1 MAR. 1971

REPUBLICA DOMINICANA
DIOS PATRIA LIBERTAD

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO

AÑO 2.° | Santo Domingo 1.° de Enero de 1870. | NUM. 97.

BIBLIOTECA NACIONAL - SANTO DOMINGO, R. D.
31 H06.2-97

NUESTROS RAYANOS VECINOS.

III y último. (*)

Esas dos fuerzas,—la de repulsion y la de atraccion de las razas,—no son otra cosa que el inmediato efecto de los impulsos primitivos que, haciéndonos huir del mal, nos dirijen hácia el bien.

A la primera se deben todas las guerras de independencia, y la resurreccion de las nacionalidades conquistadas.

La segunda fue causa de las grandes agrupaciones sociales efectuadas en la antigüedad por Grecia y Roma,—sueño dorado de Alejandro, glotonería territorial que mató de plétora á la orgullosa ciudad en que reinaron César y Constantino.

Pero debe tenerse en cuenta siempre que [illegible] se disputa sobre el particular, que esa existencia, ó que á las [illegible] se debe únicamente á la superioridad de la fuerza bruta, ó cuando el que con ella atrae à los mas débiles y atrasados, no les prodiga todos los bienes sociales que se derivan de los gérmenes de civilizacion que abriga en su seno; sino que los trata como á párias ó á miserables globarios.

Y á la inversa: cuando el más fuerte rije á sus agregados con inequívoca benevolencia, bajo un perfecto pié de igualdad: cuando aspira á conservarlos nó á fuerza de castillos, ejércitos, espías y marina de guerra, sino por la mágia de la justicia: nó con cadenas, sino con lazos de amor y fraternidad cristiana,—entónces puede decirse no solo que la cohesion es muy durable, sino que se opera una especie de conmistion de razas, ó de familias de una misma raza, que de allí à pocos años las resuelve en una sola de estas.

Por eso, miéntras que, por ejemplo, Flandes renació de sus cenizas como el fénix de la fábula, á despecho de las bayonetas y la crueldad del famoso Duque de Alba, Escocia vive [illegible] identificada á Inglaterra, que no parece ocuparse de la tradicion de su autonomía.

Pero aun hay ejemplos más cercanos, histórica y geográficamente hablando: la Luisiana, la Florida y el Bajo Canadá, en cuanto á esa cohesion de dos ó más razas distintas.

La Luisiana fuè colonizada por los franceses, con Cavelier á la cabeza, quien dió ese nombre á aquel territorio en honra de su rey Luis XIV. Despues Francia cedió á España una parte de ese pais, incluyendo en ella à Nueva-Orleans: más tarde volvió á poder de Francia esa misma porcion, y en 1808 fué vendido el todo á los Estados-Unidos por ochenta millones de francos.—Habia, pues, allí, y aun subsisten, dos ramas de la raza latina, y nunca han pretendido separarse del águila del Norte, ni manifestado siquiera el más leve descontento.

Por qué! Porque jamás se les ha tratado como á gentes conquistadas; sino como á verdaderos hermanos: y esto á tal grado, que en Nueva-Orleans hay tribunales en que se aboga y se administra justicia en español, y otros en que se hace en francés, á mas de aquellos en que prevalece el idioma nacional.

La Florida estaba poblada por españoles cuando Fernando VII la vendió á los Estados Unidos, y al pasar á la Union como Estado, entró en el goce de todos los derechos civiles y políticos inherentes á los que ya figuraban en ella por entonces, 1821.

Y por lo que respecta al Bajo-Canadá, notorio es que fué colonizado por los franceses: que aun cuando han corrido ya 103 años desde que Francia lo cedió á Inglaterra, por el tratado de París, su actual poblacion es toda francesa: que allí la religion dominante es la católica: que los [illegible] se ha renunciado á su deseo de imponerle sus leyes en materia civil. Las de esta clase, así las sustantivas como las adjetivas, son francesas, con sus relieves de *la costumbre de Paris*. Por donde sin ningun esfuerzo se viene en conocimiento de que ni los floridanos, ni los bajo-canadenses, ni los luisianeses han perdido cosa alguna, y sí ganado mucho con su respectivo cambio de nacionalidad. Que aun cuando el Canadá pertenece á una monarquía europea, esa monarquía se llama Inglaterra, es decir, la nacion que mejor ha sabido aprovecharse de las elocuentes lecciones de la historia antigua y de la moderna relativamente al gobierno de las colonias: sobre todo, despues que de 1776 á 1783 adquirió muy costosa esperiencia, perdiendo las trece prósperas colonias que en Bunker Hill inauguraron con sangre su heróica guerra de independencia.

Así, pues, mientras que los pueblos arrebatados á la antígua dinastia asiática por la invencible espada de Alejandro, y los numeros convertidos en provincias romanas por todos los audaces cónsules y emperadores de la que fué capital del Orbe, suspiraban por sacudir el nombre propio, ó autonómico, de sus dominadores, porque les impusieron idioma, costumbres, usos, religion y leyes: mientras que las glorias de las armas, y los pasmosos adelantos obtenidos en ciencias y bellas letras y artes por sus extraños señores, no eran parte á compensarles las pérdidas con que se sentian humillados,—los hijos de la Florida, la Luisana y el Bajo-Canadá se hallan de un todo satisfechos, felices, y hasta orgullosos, con los nuevos nombres políticos que adquirieron respectivamente en 1763, 1812 y 1821.

Y á pesar de esas verdades que se hallan á la vista de todos: á pesar tambien de que esas adquisiciones de la Lusiana y la Florida, y más aun las de Tejas, California, Nuevo-Méjico y el valle de Mesilla, efectuadas como aquellas por los Estados-Unidos, están probando de una manera incontrovertible cuánta y cuán profunda razon tuvo el ilustre Conde de Aranda al aconsejar en su famoso *Informe Secreto* al Rey Cárlos III que emancipara sus colonias de América, coronando en ellas príncipes de la familia real de España, porque á su juicio, por cierto muy penetrante, era cosa imposible de evitar que aquella jóven república del Norte, que nació como niño robusto, y que pronto seria un coloso, atrajera bajo las alas de su águila todas aquellas posesiones, principiando por las del Golfo de Méjico: á pesar, en fin, de que esas metamórfosis de escala ascendente están indicadas como hechos de un órden natural, por razones de distancia, de equi-distancias, de analogía política y de estrecha comunidad de intereses agrícolas, comerciales é industriales, nuestros rayanos vecinos han puesto [illegible] toda la imprudencia necesaria [illegible] Han olvidado esos vecinos ambiciosos, que el progreso es el bien: que este exije y presupone la paz, como condicion *sine qua non*: que ningun pueblo culto puede aceptar la guerra como estado normal, como manera de sér: y en fin, que nosotros, léjos de constituir una excepcion en cuanto á esa inmutable ley del progreso humano, nos sentimos tan movidos por ella como el que más. Sí: es ese el iman de nuestro cuerpo social: esa la palpable, la mágica y efulgente meta de nuestras más fervorosas aspiraciones, porque los estados no pueden vivir de locas esperanzas, de ilusiones ó delirios de poetas, y ni aun de brillantes dogmas políticos si, por falta de ciertas condiciones sociales, estos no son para ellos mas que meras utopías.

La historia no presenta ejemplo de pueblo alguno que haya rescatado tántas veces como el dominicano el nombre propio que simbolizara su nacionalidad, inclusive la época en que fué provincia de España hasta 1821: y eso no obstante, todavía no se han puesto al fiel nuestras legítimas aspiraciones con los elementos ó bases de nuestra existencia política.

Algo hemos hecho que sirve para recordar el mito griego que personificó en Sísifo lo ímprobo, lo inútil de las fatigas humanas.

¿Habremos llegado ya al término de nuestra jornada! Creemos que no.

A nuestro juicio, todavia estamos en el indescribible tormento de Tántalo,—con el agua próxima á nuestros labios, y sin que podamos enjugárnoslos con ella.

Pero nuestros rayanos vecinos, nuestros naturales enemigos, nos impulsan hácia adelante, sin tener conciencia de ello, poniendo espuelas à nuestro anhelo de bienestar con su eterno ódia de razas, con su exclusivismo chinesco,—con la amenazante lepra de esa inveterada inmoralidad que los caracteriza hasta hacer buena la memoria de Sodoma y de Gomorra,—con el selvático, feroz carácter de sus guerras civiles,—y con la sacrílega manera de violar y convertir en pesebres los templos del catolicismo.

(*) Véase el número 95 de este periódico.

GRAN PODER DE JESUS
EN LA MUJER
DE PONCIO PILATO.

CELEBRE CARTA DE ESTA

A SU INTIMA AMIGA FULVIA.

Cláudia Prócula, á su amiga Fulvia Hersilia.

[Continuacion].

—Que caiga sobre nosotros i sobre nuestros hijos! gritó la turba insensata (1).

I atropellándose al rededor de Jesus aquellos verdugos, le arrastraron con furor.... Mis ojos se fijaron en la víctima que iban á sacrificar.....i mui luego, un velo cubrió mi vista: mis piernas flaquearon; i segun las palpitaciones de mi corazon, me pareció que mi vida tocaba à su término....Cuándo volví en mí, estaba en los brazos de mis camareras, i cerca de una ventana que daba al atrium.

Eché una ojeada, y al pié de una columna vi vestigios de sangre....

—Allí es donde azotaron al Nazareno, dijo uno de mis esclavos.

—I un poco mas léjos, replicó otro, le coronaron de espinas i los soldados se burlaban de él, llamándole rei de los judios i le daban bofetadas.

—I ya espira, añadió un tercero.

Cada una de estas palabras traspasaba mi corazon como un puñal. Todas esas circunstancias de la grande iniquidad, revivian mí dolor, i sobre la angustia que agobiaba mi alma, yo sentia que habia algo de sobrrehumano en los sucesos de ese dia funesto. El cielo parecia estar de acuerdo con el duelo de mi espíritu: grandes nubes de siniestras formas bajaban cerca de la tierra, i de sus flancos sulfurosos salian pálidos relámpagos: la ciudad, tan bulliciosa en la mañana, aparecia mustia y silenciosa, como si la muerte hubiese clavado sus negras insignias sobres las plazas públicas; i en medio de un escanto inesplicable, con mi hijo en los brazos, yo estaba inmóvil en mi silla, esperando.... mas sin saber el objeto de mi espera....

Como á las nueve del dia las tinieblas oscurecieron el aire: un sacudimiento espantoso hizo estremecer la tierra: el suelo parecia palpitar; i se habria dicho que el universo iba á disolverse para volver al caos....Caí postrada....I en ese momento una de mis camareras, judía de nacion, entró pálida, desmelenada, i con los ojos desencajados, gritaba:

—Ha llegado el último de los dias! Dios lo anuncia por sus prodigios! El velo del templo, el velo que oculta el Propiciatorio, se ha partido en dos: la desolacion existe en el lugar santo: se dice que los sepulcros se han abierto: que se han visto los justos que Jerusalen ha inmolado, los profetas, los pontífices desde Zacarías, muerto entre el templo i el altar, hasta Jeremías qae predijo la ruina de Sion....Los muertos nos anuncian la cólera de Dios....El furor de lo Alto se estiende como un fuego! (2)

A estas palabras me pareció que un vértigo trastornaba mi espíritu. Me levanté, i bamboleando caminé hácia la escalera. Allí enencontré al centurion que habia presidido la ejecucion de Jesus, cuyo centurion habia encanecido en las guerras contra los partos i los germanos. Jamas habia palpitado en un pecho fuerte un corazon mas atrevido; pero en ese momento estaba pálido, temeroso, i parecia ajitado de horror i remordimientos. Quise interrogarlo; mas él pasó por delante de mí, repitiendo como con estravío:

—El que hemos matado verdaderamente Hijo de Dios era (5)

Entré en una sala baja, en donde Poncio estaba sentado con la cabeza entre las manos: me miró, i con su voz sombría me dijo:

—¡Que no haya yo seguido tus consejos, Claudia! que no haya yo defendido á ese Justo á precio de mi vida!.... Jamás gozará de reposo mi miserable corazon.....

No osé responderle: yo no tenia consuelo alguno para esa irreparable desgracia, que para siempre nos ha marcado con el sello de la fatalidad. El silencio no era interrumpido sino por el estrépito del rayo que se prolongaba bajo las bóvedas del palacio. I á pesar de esta tempestad, un viejo se presentó á las puertas de nuestra morada: fué introducido cerca de nosotros, i llorando se echó á los piés de Poncio, diciendo:

—Yo me llamo José de Arimathea, i vengo á pediros el permiso para desclavar de la cruz el cuerpo de Jesus de Nazareth, i enterrarlo en un sepulcro que me pertenece.

Poncio sin levantar los ojos, respondió:

—Id. (6)

El viejo salió, i observé que se habia reunido, bajo el pórtico, á un grupo de mujeres de velo. (7)

(Continuará.)

(1) I viendo Pilato que nada adelantaba, sino que crecia mas el alboroto, tomando agua se lavó las manos delante del pueblo diciendo: Inocente soi de la sangre de ese justo: alla os lo veais vosotros. [v. 24, cap. 27, segun San Mateo.]

I respondiendo todo el pueblo dijo: Sobre nosotros i sobre nuestros hijos sea su sangre. [v. 25, segun San Mateo.]

(2) I he aqui se rasgó el velo del templo en dos partes, de alto á bajo; i tembló la tierra, i se hendieron las piedras. [v. 51, cap. 27, segun San Mateo.]

I se abrieron los sepulcros, i muchos cuerpos de santos, que habian muerto, resucitaron [v. 52, segun San Mateo.]

(5) Mas el centurion i los que con él estaban guardando á Jesus, visto el terremoto i las cosas que pasaban, tuvieron grande miedo i decian: Verdaderamente hijo de Dios era este. [v. 54, cap. 27, segun San Mateo.]

(6) I cuando fuè tarde vino un hombre rico de Arimathea llamado Joseph, el que era tambien discípulo de Jesus. [vers. 57, cap. 27, segun San Mateo.]

Este llegó á Pilato i le pidió el cuerpo de Jesus. Pilato entónces mandó que se le diese el cuerpo. [v. 58, id. id.]

(7) I estaban allí muchas mujeres á lo léjos que habian seguido á Jesus desde Galilea, sirviéndole. [v. 55, cap. 27, id.]

Entre las cuales estaban Maria Magdalena, i Maria madre de Santiago i de Joseph, i la madre de los hijos de Zebedeo. [vers. 56, id id.]

PARTE MARITIMA.

ENTRADAS

Dbre. 1º Goleta daneza "Dos Amigos," 65 tonls, su capitan W. Dixon, de Santómas, consignada á A. Ricart, con mcs. y provisiones.

„ 6 Goleta holandeza "Leonor," 54 toneladas, su capitan G. Jansen, de Santómas, consignada á los Señores J. M. Leyba Cª con mercancias y proviciones.

„ 7 Bergantin goleta danez, "Amor," 160 toneladas, su capitan Endvolsen, de Santómas, consignado á Alfau y Pellerano, en lastre.

„ 10 Goleta alemana "Tides," 167 toneladas, su capitan Kooh, de Santómas, consignada á A. Ricart, en lastre.

„ 13 Goleta holandeza "Elizabeth," 30 toneladas, su capitan A. Lindo, de Santómas, consignada á Alfau y Pellerano, con mercancias y proviciones.

„ 15 Goleta holandeza "Amalia," 54 toneladas, su capitan Hueck, de Curazao, consignada á los Sres Ginebra hermanos, con mercancias y proviciones.

„ 18 Vapor americano "Tybee," 800 toneladas, su capitan Delanoy, procedente de New York via Puerto Plata, consignado á Leyba y Cª con mercancias y provisiones.

„ 20 Goleta inglesa "Mischief," 128 toneladas, su capitan P. de Granilla, de Baltimore, consignada á Shnmakert Cª con provcs.

„ 22 Goleta holandeza "Léonor," 54 toneladas, su capitan J. Jansen, de Santómas, consignada á Leyba y Cª con mcs. y provns.

„ 24 Goleta holandeza "Filantropo," 35 toneladas, su capitan A. Cruz, de Curazao, consignada á Ginebra hermanos, con sal.

„ 27 Goleta americana, "L. Wilson," 129 toneladas, su capitan C. Holt, de Nueva York, consignada á J. Scott Cª con proviciones.

SALIDAS.

Dbre. 6. Bergantin americano "J. Horvland," del porte de 233 toneladas, su capitan Frecman, con destino á Boston, con carga de campeche.

„ 7 Goleta daneza "Dos Amigos," del porte de 65 toneladas, su capitan Dixon, con destino á Santómas, con carga de harina de trigo, y azúcar.

„ 7 Goleta americana "Jennie," del porte de 112 toneladas, su capitan Orvens, con destino á Baltimore, con carga de azúcar, horquetas, caoba, miel y campeche.

„ 13 Goleta holandeza "Nueva Josefa," del porte de 22 toneladas, su capitan Marten, con destino á Curazao, con carga de caoba, guayacan, miel, azúcar, tabaco en rama y víveres del pais.

„ 17 Goleta holandeza "Amalia," del porte de 54 toneladas, su capitan Hueck, con destino á Curazao, con carga de campeche, melao, almidon, tabaco en rama, azúcar, horquetas de caoba, caoba y víveres del pais.

„ 27 Goleta holandeza "Filantropo," del porte de 35 toneladas, su capitan A Cruz, con destino á Curazao, con carga de campeche.

„ 28 Vapor americano, "Tybee," del porte de 800 toneladas, su capitan Delanoy, con destino á Nueva York via Puerto Plata, con carga de Campeche, guayacan, miel, de abeja y azúcar.

„ 29 Bergantin Español "Zoé," del porte de 105 toneladas, su capitan Delmos, con destino á Barcelona de España, con carga de campeche, cueros y algodon.

ANUNCIOS.

BANCO NACIONAL
DE SANTO DOMINGO.

Este Banco estará abierto para el despacho de negocios todos los dias desde las nueve hasta las once de la mañana, y desde la una hasta las cuatro de la tarde, excepto los Domingos y fiestas de guardar.

Las operaciones de dicho Banco serán las de descuento, cambio, depósitos, préstamos y emision, y recibirá en fidei comiso valores y dineros; tambien comprará, venderá y descontará bonos, títulos, pagarés, letras de cambio y toda clase de papel negociable segun los usos mercantiles.

De las otras operaciones que emprenderá este Banco, se dará aviso en su oportunidad.

El Administrador Presidente
EDWARD PRIME JR.
Santo Domingo Enero1º de 1870.

OJO OJO OJO!

En el almacen de los Sres John Scotty Cª calle del Comercio núm. 85, se encuentran de venta á precios sumamente módicos, los siguientes artículos acabados de llegar de Nueva York (E. U.)

Harina de superior calidad.
Arroz americano
Macarelas en barriles y cuñetes.
Arenques id ahumados.
Bacalao.———Fideos.———Gaz.
Manteca.———Mantequilla.
Cebollas, Papas, Galletas y Galletitas de todas clases
Quesos.———Loza.———Jabon.
Pintura de diferentes colores.
Aceite Linaza.
Latas de conservas.
Frutas de diferentes clases.
Velas de esperma.
Carne del Norte.
Tosino.———Fósforos.———Ladrillos.
Tablas de pino.
Papel estraza.
Un surtido de tinas y baldes.
Tablitas de cobijar.
Juegos de muebles
Sillas, mecedoras &. &. &.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

Acaba de llegar a obra completa
El hombre que rie.
Igualmente famosas primas segundas, terceras y cuartas para violin:

METODO DE PIANO ELEMENTAL
LACRES &. &.
VIOLINES, VIOLINES,

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2°. | Santo Domingo 22 de Enero de 1870. | NUM. 100.

INMIGRACION.

I.

Así como al escribir sobre temas de la filosofía intelectual y de la física, se hace casi imprescindible nombrar por ejemplo á Platon y á Aristóteles, Sócrates y Confucio, Fenelon y Kant, Newton y Descartes,–asi, ni mas ni ménos, cuando se trata del trabajo del obrero esclavo en comparacion con el del obrero libre, de las clases productivas y de las no productivas, del consumo, del cambio, del impuesto sobre la propiedad territorial, de la poblacion, ó de cualquier otro asunto del resorte de la ciencia económica, se hace necesario recordar los nombres de aquellos publicistas cuyas plumadas justifican los antecedentes que establecemos, y las consecuencias que de ellos deducimos como apoyo y pruebas de nuestras opiniones.

Por tanto, no deberá extrañarse si en el curso de estos artículos traemos á cuenta algun economista cuyo nombre hayamos citado ya al ocuparnos en el exámen de materias que, directa ó indirectamente, se rocen con la de hoy. Y dicho esto, pasemos á tratarla.

Todos convenimos en que una de las más ingentes necesidades de estos paises de la América antes española, es el aumento de su poblacion; pero no todos desean que se efectùe: y deben desearlo, con tanto más motivo, cuanto que el territorio de casi todos aquellos, comparado con el número de habitantes que la pueblan, puede decirse que es un desierto.

Y va de ejemplos: ¿qué son 2.819,614 habitantes que los geógrafos atribuyen á los Estados Unidos de Colombia, ó sea la antígua Nueva —Granada, para una superficie de 1.207,000 kilómetros cuadrados como la que se encierra en sus límites? Poco ménos que nada.

Otro tanto puede decirse de Venezuela con sus 1.564,976 habitantes en una árca territorial de 1.103,325 kilómetros cuadrados: por cuya notable desproporcion hay allí muchos lugares en que se anda á caballo casi un dia entero, por caminos reales, sin hallar los viajeros una choza en que hospedarse.

Chile mismo, apesar de sus buenas condiciones sociales, (salvo su intolerante apego á la unidad religiosa), es ejemplo de esa despoblacion á que se debe la lentitud con que entre nosotros se desarrollan las facultades productivas de la industria, el comercio y la agricultura: pues en una superficie que hay quien dice ser de 348,000 millas cuadradas, y que quien más la reduce la hace figurar en 146,300, la poblacion no excede de 2.000.000 de habitantes.

De propósito prescindimos por ahora de presentar con idéntica lógica de guarismos la desventajosa desproporcion que se advierte en nuestro pais: lo haremos en mejor oportunidad, y por ahora sigamos refiriéndonos á otros excenarios, seguros de que las consecuencias deducidas de su estadística, nos serán tan aplicables como á ellos.

Francia tenia en 1860 una poblacion de 37.757.976 habitantes, y segun la notable marcha progresiva que en ella ha tenido lugar desde 1709 hasta aquel otro año, es de admitir que ya debe ser de 38.000.000

Pues bien: como que la superficie de Francia es de 592,354 kilómetros ménos que Venezuela, claro es que esa república puede contener el doble de la poblacion francesa, no solo de la que llegue á aumentarse en aquel poderoso imperio, pues de puro óbvio ni aun es necesario decir que á la mayor capacidad de territorio corresponde proporcioualmente mayor número de habitantes. Y sinembargo; mientras que en Francia la poblacion creció en 1.974.806 habitantes en la década corrida de 1851 á 1861, de Venezuela puede decirse que en cuanto à eso se mantiene en un penosísimo *statu quo*: porque si la estadística puede arrojar algun guarismo de aumento (y decimos *puede arrojar*, en vez de *arroja*, porque allá como aquí ese es un estudio tan descuidado como atendido en muchos otros paises), en cambio la cruenta crónica de la interminable guerra civil *nivela* de tal modo los nacimientos con la mortandad, que no seria muy aventurado asegurar que la poblacion decrece, toda vez que, segun principio universalmente admitido, no progresar equivale á retroceder.

Y vamos á concretar los hechos: situémonos en el mayor de los Estados de Venezuela,--en Guayana, cuya superficie representa la mitad del territorio de esa repùblica.

Mas de veinte y cuatro años hace que, gracias á una casualidad, se descubrió el primer àureo lecho de la region llamada entónces Caratal, (1) despues y hasta hoy Nueva Providencia: y á pesar de que el resultado correspondió desde luego á los afanes y las aspiraciones de los mineros, y de que una tras otra han seguido descubriéndose nuevas pintas ó vetas del codiciado metal, es lo cierto que la poblacion de Guayana no ha aumentado ni siquiera en 10.000 habitantes.

Pero, qué decimos en 10,000! ni aun en la mitad de la cifra: pues si bien no faltan indivíduos conocedores de aquella localidad, y de los otros caseríos alzados en torno de cada nueva pinta, como las del Callao, Chile, la Corina, &ª, que estimen en 5,000 los habitantes de todos esos lugares: y sinembargo de que nosotros concedemos que no haya exajeracion en dicho cálculo, ni aun así queda probado que ese número sea todo aumento á la poblacion guayanesa, pues en mucha parte consta de personas de aquel mismo Estado. Y como entre las demas figura gran número de las idas á él de várias otras secciones de la república, en resúmen es insignificante el aumento de poblacion obtenido por la fuerza atractiva del magnífico oro del Yuruari. (1) Y ha debido ser extraordinario: ha podido rayar tan alto, que la poblacion de Guayana debiera haberse acercado en diez años al triple de lo que era en 1845, época del descubrimiento de aquellas valiosas minas, si la memoria no nos engaña.

Decimos eso de triplicarse, porque por regla general unas mismas causas deben producir siempre unos mismos efectos, sobre todo en materias económicas. Y si nó, que lo digan estas verdades prácticas: á escasez de cualquier artículo de comercio, alza de su precio corriente: á facilidad en las vías de comunicacion entre los puertos de mar y los distritos rurales del interior, ó entre estos y los grandes rios navegables, aumento de poblacion, y con ella el de todas las industrias y el comercio, ó lo que es lo mismo, rápido incremento de la riqueza, proporcionado á los esfuerzos de cada cual: á excesivo aumento del impuesto sobre la importacion y la exportacion, contrabando y disminucion del consumo: y así relativamente á todos y cada uno de los demas temas á esos parecidos.

¿Y por qué decimos que ha debido ser en diez años triple el aumento de la poblacion de Guayana! Vamos á exponer la razon que al efecto nos sirve de apoyo.

Y sea ella un ejemplo.

Los Norte-americanos adquirieron el casi desierto y vasto territorio de California en 1848, por el tratado de Guadalupe. Seguidamente descubriéron sus valiosas minas de oro, las anunciaron al mundo por medio de su prensa periódica, y acto contínuo comenzó á afluir á las selvas auríferas de aquellas privelegiadas comarcas una gran corriente de inmigracion europea.

Resultado al canto: la poblacion de California, que en 1850 era nada mas que de 92,597 habitantes, ya en 1860 habia subido á 384,770. De manera, que en diez años adquirió un aumento de 292,137 habitantes. (3)

Ahora bien: ¿por qué es que en Guayana no se ha obtenido un resultado idéntico, ni siquiera aumentádose en 5,000 el número de sus habitantes!—Anh! eso pide una detenida esplicacion, como que consiste en causas de naturaleza muy vária, ninguna de las cuales se debe omitir, si es que se quiere estudiar y conocer á fondo ese fenómeno social.

Pero ántes de entrar en la exposicion de esas causas, permítasenos referir un incidente que, por análogo al asunto, involuntariamente se nos ha venido en este momento á

---

(1) Ese nombre se debió á haber allí mucha abundancia de *caratas*, especie de palmas, pequeñas, algo parecidas à las del *corojo*, con cuyas pencas techan allà los ranchos, ó sean *bohios*.

(2) Nombre del rio que corre por entre aquella seccion aurífera, y del Departamento à que la misma pertenece.

[3] Hemos tomado esos datos de un folleto impreso en Lóndres en 1861 con este título: *The effect of secession upon the commercial relations between the North and South, and upon each section.*

la memoria. Hélo aquí.

En el verano de 1852 conversábamos en Nueva York sobre el rápido progreso de los Estados-Unidos, con un amigo nuestro natural de la isla de Cuba: y habiéndonos detenido en la clave,-aumento de la poblacion, nos refirió que en una entrevista que él tuvo con el General Páez en aquella misma metrópoli, trataron el dicho tema, y que ese Aquíles de la magna guerra de independencia de Venezuela le dijo estas ó muy parecidas palabras: "Todo el sobrante de la poblacion europea se viene para este pais, y nada para la América del Sur. Y no crea U. sino que en Venezuela, hemos trabajado por atraer esa inmigracion, porque al efecto hemos expedido buenas leyes, tenemos consignada en la constitucion la tolerancia de cultos, y poseemos tierras muy feraces que ceder á los colonos. Pero no sé qué fatalidad nos persigue, que ya le digo á U. que no podemos aumentar por ese medio nuestra poblacion."

Segun eso, el inmortal héroe de las Queseras no se habia detenido á meditar lo bastante sobre las causas que en cuanto á ese punto determinan diferencias á favor de los Estados Unidos. Nosotros vamos á poner en movimiento nuestras pobres fuerzas ensayando su esplicacion; pero eso será asunto de otro editorial.

Basta por hoy.

De un diario de Nueva York, traducimos lo siguiente :

WASHINTON, DICIEMBRE 23. —Los vapores de guerra de los Estados-Unidos *Yantic* y *Albany*, actualmente en Nueva York, serán retocados y recibirán órden de reunirse á la escuadra del Norte del Atlántico, bajo el mando del Almirante Poor.

El Almirante Poor, en el *Severn*, buque que lleva la insignia de su grado, acompañado del *Dictador*, ha salido de Savannah para Cayo-Hueso. El *Powhatan*, que últimamente regresó á Filadelfia, quedará fuera de servicio. Ya se han expedido las órdenes correspondientes para pagar y despedir la tripulacion.

El *Seminole* irá á Santo Domingo, donde ya se encuentra de servicio el vapor de los Estados Unidos *Nantasket*.

Por el Ministerio de Marina se ha mandado carbon de piedra para usos de la escuadra del Norte-Atlántico, á la bahía de Samaná de que ha tomado posesion nuestro gobierno.

Probablemente el Almirante Poor hará pronto una visita á Haiti en su buque abanderado, para tratar de los intereses de los Estados Unidos en aquel rumbo.

La goleta americana *Fany K. Schow*, su caiptan Wattss, llegó de Filadelfia á Samaná el 17 del corriente con 500 toneladas de carbon de piedra para la escuadra Norte-Atlántica de los Estados Unidos.

La revolucion de Haití ha entrado triunfante en Puerto Príncipe.

Salnave no se embarcó para el extrangero, como lo han hecho en igualdad de circunstancias todos sus antecesores desde Boyer hasta Geffrard inclusives. Su valor, su heroísmo, y la traicion, lo han hecho caer en manos de sus enemigos.

Pero en todo eso hay compensacion. Por cartas de Santómas fechas 17 del corriente, sabemos que el traidor General Chevalier, fué asesinado en Puerto Príncipe, en castigo de su felonia.—En nuestro próximo número darémos los detalles de ese penoso desenlace de la revolucion haitiana.

Ayer á las tres de la tarde ancló en el Placer de los Estudios el vapor de guerra americano *Nantasket*, procedente de Cabo Haitiano, Puerto Plata y Samaná. Trajo á su bordo al General Saintpre Monlui, Ayudante de Campo que ha sido del ex-Presidente Salnave, y Comandante en jefe del fuerte San Miguel que defiende por tierra la entrada de aquel Cabo, en cuyo puerto se hallaba el *Nantasket* cuando él se refugio á su bordo.

El expresado Gral., hombre que representa sesenta y pico de años, pero muy robusto y ájil, es un modelo de lealtad: y tanto, que apesar de sus años, y de estar hecho á afrontar la muerte en los combates, llora al recordar el inmerecido infortunio de su bizarro Presidente.

Ademas, el General Saintpre es hombre de muy nobles sentimientos: al recordar que Salnave fué traicionado por oro, le hemos oido decir, llenándosele de lágrimas los ojos: "Yo no sé cómo pueden los hombres venderse por dinero! "

El mérito de Salnave se refleja en el profundo dolor que su infortunio inspira á ese respetable veterano.

AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

RESOLUCIONES.

Habiendo resuelto esta honorable corporacion construir por cuenta de su tesoro una barca para el paseje del Ozama, con las mismas dimensiones de la que actualmente ecsiste en dicho punto; espero que los artistas hábiles en la materia, que interesen hacer la obra, dirijan proposiciones por escrito á la Secretaria, estableciendo en éllas el ínfimo precio en que la construyan, la calidad de los materiales que se comprometan á invertir, la forma conveniente para la verificacion de pagos, y la fijacion del tiempo en que esté concluida completamente la barca.

Y por disposicion del Ayuntamiento se reinserta en este dia para debido conocimiento.—Santo Domingo, Enero 20 de 1870.—El Secretario, *Enrique Montaño.*

Esta honorable corporacion en su sesion celebrada el veinte del actual, há resuelto prevenir á los comerciantes detallistas de ésta plaza que en el decurso de la primer quincena del mes de Febrero próximo venidero se pasará visita domiciliaria en inpeccion de las pesas y medidas mandadas observar en sus negociaciones al detall, siguiendose la persecucion que sea de derecho, contra todo aquel á quién corresponda cuanta infraccion sea sorprendida.

Lo que por mandado del Ciudadano Presidente se incerta en el Bolentin para que no se alegue ignorancia.—Santo Domingo Enero 22 de 1870.—El Secretario.—*E. Montaño.*

SECRETARÍA.

Corresponde al ciudadano Regidor Félix E. Soler, el servicio de inspeccion de mercados, carnicerías, panaderias y demas lugares de estipendio público, durante la semana que principia el dia 23 y concluye el 29 del corriente.

Santo Domingo, 22 de Enero de 1870.—El Secretario,—*E. Montaño.*

DE PARTE DE LA REPUBLICA,

LA LEY Y LA JUSTICIA.

VENTA POR LICITACION

De una casa alta y baja, perteneciente á la sucesion de Celedonio Velasquez (a) Sardá, fabricada de paredes, cubierta de vigas y ladrillos, fundada en suelo propio, en ésta Ciudad, calle de la Merced, marcada con el número 14, su frente al Norte, lindando por el Este con la casa del Sr. Juan Pedro Desangles y por el Oeste con otra de la Señora Francisca Alvarez: tiene cuarenta pies de frente, treinta de altura y setentaiseis de fondo. Esta venta ha sido ordenada por sentencia del Juzgado de 1ª Instancia de esta capital de fecha ocho de Agosto de 1868, á requerimiento de la Sra. Marcelina de Castro, viuda Velasquez, y madre tutora de los menores hijos de Celedonio Velasquez y de los hijos naturales del referido Celedonio Velasquez, y de los naturales del mismo reconocidos é instituidos legatarios en el testamento bajo cuya disposicion falleció: la mencionada sentencia ha sido reiterada por el propio Juzgado el diez y ocho de los corrientes. La adjudicacion definitiva tendrá lugar el lúnes siete de Febrero próximo á las diez de la mañana en el estudio del presente Escribano, situado en la calle de la Separacion, casa contigua á la casa Consistorial, comisionado para recibir las pujas y hacer la adjudicacion en el mejor postor, bien entendido, que no se recibirà ninguna puja que no cubra el precio de la estimacion que es la de *mil cuatrocientos pesos fuertes*, que deberán ser entregados veinte y cuatro horas despues del remate, y cumplimentadas las demás condiciones constantes en el cuaderno de cargos, que está unido al espediente y depositado en el mismo estudio del infrascrito, donde pueden ocurrir los interesados.—Santo Domingo, 19 de Enero 1870.—*Bernardo de Jesus Gonzalez.*—escribano público.

CRONICA EXTERIOR.

Del *Diario de la Marina* y *La Prensa* de la Habana, cuyas fechas alcanzan al 19 de Diciembre último, tomamos las siguientes noticias.

—Dice el *Diario* de Santiago de Cuba del 11 del actual, haber sabido con hondo pesar, por conducto que le merece toda fé, que han sido incendiados los cafetales *Lorestina*, *Resolucion*, *Delicias*, *Santa Maria* y *Doloritas*, situados en el partido de Brazo de Cauto y sus limítrofes. Los hacendados de aquel distrito, añade, tropiezan con grandes dificultades para la formacion de guarda-campos, por la falta de hombres idóneos para eso, despues de los innumerables enganches que se han hecho para otras fincas, y no dudan de que la dignísima autoridad del Departamento acudirá presurosa á salvar ese rico partido, que contribuye al Erario con la suma de 50,000 pesos anuales de impuesto. Tiene entendido el *Diario* que esos incendios son obras de algunos negros cimarrones, pues las columnas en campaña en aquel distrito han alejado y batido completamente á los insurrectos.

-Segun se espresa *El Imparcial* de Trinidad en su número del 14, aquella jurisdiccion, que ha visto desaparecer la riqueza de las lomas, está muy espuesta à perder la del Valle, que ya habia empezado á ser presa de la tea incendiaria, si no se mandan allí fuerzas suficientes para desbaratar las gavillas que tienen sus campamentos y guaridas en aquellas extensas y enmarañadas lomas. Han sido ya presas de las llamas no ha mucho en el mencionado Valle, los cañaverales del ingenio "Sabanilla," y se asegurò á *El Imparcial* que tambien habian sido incendiados los del ingenio de "Abajo." Afortunadamente no pudo propagarse el fuego, por haberlo contenido del lado de un arroyo la llerba y la caña verdes.

—Las autoridades federales acaban de embargar en Filadelfia el buque blindado *Atlanta*, destinado, segun se dice, para el gobierno de Haiti. El ha sido embargrdo, porque se le consideraba destinado, por el contrario, para los rebeldes cubanos.

Un corresponsal del *Diario* dice desde Gibara que por allá se gozaba de paz, y luego añade:

Escrito lo que precede, me dicen con fundamento de verdad que los titulados generales Luis Marcano, Jordan y uno de los Mármoles se han metido en nuestra jurisdiccion, probablemente huyendo de las columnas que los perseguian en vuelta de Cuba. No he podido averiguar la fuerza que acompaña á estos corredores de montañas. No sabemos si estos cabecillas unidos, á Peralta y Máximo Gomez, que tambien se dice merodean por estos alrededores, intentan darnos que hacer: no parece dudoso que pretendan abordar á alguno de los destacamentos avanzados.

Nos hacen suma falta 2000 hombres, pues si hoy los tuviésemos aquí, seria segura la presa de estos cabecillas. El tiempo es precioso, y tanto los combatientes marinos cuanto los terrestres estamos en el caso de no perder momento para lograr el fin que tanto deseamos todos.

Sin tiempo para mas, se repite de U. affmo. &.

P· D. Hay fundado motivo para creer esacta la noticia de que andan por aquí los titulados generales arriba mencionados, y se supone que traerán grandes fuerzas consigo. Por Holguin como siempre.

Segun parece, es muy poco durable la paz que los republicanos de Cuba conceden á los realistas de aquellas poblaciones.

He aquí noticias de otra naturaleza.

—Segun noticias de la *Francia Militar*, periòdico de Paris, solo se conservarán en Francia tres cuerpos de ejército, ó mas bien tres grandes mandos en el interior, ademas del de Argelia: uno en el centro, otro al Nordeste y el tercero al Este: uno sobre la frontera que mira á Prusia para hacer frente á toda eventualidad; otro por la frontera del Este à fin de contener á las poblaciones de los grandes centros del Mediodia, y un cuerpo en Paris como reserva central que pueda, con la guardin imperial, bien sea reprimir los disturbios interiores, ó caer por los ferrocarriles al Nordeste ó al Sudeste sobre cualquiera frontera amenazada.

-Leemos en un periódico que se ha expedido una órden por el ministro de la Hacienda, á fin de que, con arreglo á la cuenta de anticipo á la isla de Cuba, se satisfaga por la direccion del Tesoro la suma de 188.000 escudos en la forma siguiente: 188.000 escudos en Lóndres á Guillermo Good, por 10.000 carabinas Enfield que tiene contratadas para remitir á Cuba, y los 8,000 restantes al parque de artillería de Madrid, para atender á los gastos de embarque y conduccion de dichas armas hasta los puntos en que hayan de recibirlas las fuerzas que marchan a la precitada Antilla.

—De Florencia escriben al *Diario de Barcelona* que el Sr. Millian, enviado extraordinario del general Serreno, seguia tratando con el cardenal Antonelli. Se aseguraba que por ahora pedia que la Santa Sede permitiese á los obispos jurar fé y obediencia á la nueva constitucion española. Parece que se habia tratado tambien de sondear la opinion de la corte de Roma sobre la eleccion del príncipe Tomás de Saboya, pero que el cardenal Antonelli se habia encerrado sobre este particular en una profunda reserva.

—Tenemos á la vista el *Dispateh* de Cayo Hueso del 20 del actual, recibido por el vapor *Cuba*· Los telégramas de Washington hasta el 17 que publica ese periódico carecen de interés. Del fuerte Monroe le comunican con fecha del 13 y del 15 que el monitor *Dictador* convoyado por los vapores *Triana y Periwinkle*, habia salido para Cayo Hueso, y para Liberia la fragata mercante *Golgoda*, conduciendo un número algo considerable de negros que emigran á aquella república.

—El *Euskara*, periódico de San Sebastian, publicó recientemente una carta de Paris, en la cual se le comunicaba que se observaba un alejamiento notable del Emperador Napoleon respecto de doña Isabel II. La antigua reina de España habia aceptado y agradecido el consejo dado por el soberano frances de abdicar la corona y trasmitirla á su hijo D. Alfonso de Borbon, única probalidad, á juicio del Emperador, de que ese príncipe se siente en el trono de sus antepasados, debiendo renunciar á ello por imposible su madre. Extendióse un manifiesto á la nacion española y á la Europa. Aprobólo la destronada reina; pero, habiendo estallado la insurreccion carlista, arrepintióse y aplazó firmarlo. Vencida aquella insurreccion, declaró de nuevo al soberano que le da hospitalidad, que estaba pronta para publicarlo; pero, habiendo ocurrido la insurreccion republicana, de nuevo pensó en aplazamientos.

Parece qne Napoleon III manifestó entónces por medio de su antiguo embajador en Madrid, Mr. Adolphe Barrot, á Doña Isabel II, que no oiria por tercera vez los propósitos tan movedizos de la señora con quien ha guardado tantas consideraciones. No es esto todo, segun el corresponsal: la emperatriz Eugenia, al marchar á Egipto, no fué á despedirse de su antigua soberana, y le envió un recado pretestando imprevistos quehaceres de última hora. Por último, doña Isabel II, al ver eso, y al saber que Napoleon III marchaba á Compiegne, el pidió por dos veces audiencia, pero S. M. I· no creyó oportuno dejarse ver por su antigua aliada. Varios periódicos de Paris se han ocupado del alejamiento que anuncia el corresponsal del *Euskara* y aseguran á su vez que habia cesado de reinar la buena armonía entre el Emperador y la ex-reina doña Isabel II.

TALEGRAMAS.

Nueva York, Diciembre 11.

Se dice que 15 de las cañoneras españolas, tripuladas por la marinería que condujo el vapor *Pizarro*, que aun sigue surto en este puerto, se hallan listas para dirijirse á la Habana.

Madrid, Diciembre 11.

Las Córtes rechazan la mocion presentada por la Regencia para que se indemnizára á los desterrados bajo la pasada monarqíua.

–El Intendente de Dª Isabel de Borbon, en vista de la acusacion que contra ella han dirijido, publicó un manifiesto en que niega solemnemente que la ex-reina de España hubiese llevado consigo los diamantes de la Corona.

Despachos del dia 4 de Diciembre.

PARIS.—M. Guizot ha escrito á uno de los diputados del cuerpo legislativo una carta relativa á los asuntos políticos de Francia, y aconseja á los diputados que sostengan el imperio parlamentario.

LÓNDRES.—Segun despachos de Puerto Said, varios buques han embarrancado en el canal; pero fueron sacados á flote sin dificultad alguna. Han sido contratados para hacer el tráfico del istmo algunos buques empleados en hacer el contrabando durante la guerra civil de los Estados Unidos.

PARIS.—Treinta y siete diputados que forman un partido independiente han adoptado, con algunas reservas, el programa político de Emilio Ollivier y sus partidarios. Es probable que con arreglo al programa de este nuevo partido se forme un ministerio parlamentario, presidido por Ollivier.

–M. Glais Bizoin, candidato de la oposicion, ha sido electo por mayoría de votos en el cuarto distrito de Paris.

ROMA.—Se ha prohibido que entre en los Estados Pontificios uno de los corresponsales del *Times* de Lóndres.

FLORENCIA.—Continúa la crísis ministerial. El rey ha pedido al general Cialdini que forme un nuevo ministerio.

BERLIN.—Dícese que el ministro de Estado de Prusia ha enviado una circular, negando que tenga fundamento alguno la acusacion hecha en Austria de que Prusia favoreció la insurreccion de Dalmacia.

Despachos del 7.

PARÍS.—El *Monitor* anuncia que ayer se celebró una reunion extraordinaria del Consejo de Estado, y que al terminarse todos las ministros presentaron su dimision al Emperador.

–En el Cuerpo Legislativo ha habido hoy un debate animado. Un miembro de la mayoría, durante su discurso, defendió el golpe de Estado de 1851: los diputados de la oposicion contestaron expresando su desaprobacion. Mr. Rochefort particularmente se mostró muy severo en sus apreciaciones.

–Vuélvese á decir hoy que el gobierno austriaco tiene pruebas claras y convincentes de la participacion de Prusia en la reciente insurreccion dàlmata.

VIENA.—Austria pide el consentimiento de las potencias europeas para cruzar por el territorio turco, á fin de poder llegar por tierra á Dalmacia y reprimir la insurreccion de dicha provincia.

CONSTANTINOPLA.—Un despacho de Calcuta anuncia que el Enviado francés en Anam ha pedido á las autoridades que cedan á Francia los distritos ocupados por los franceses en aquel país.

Madrid, 25 de Noviembre.—Se ha publicado un manifiesto firmado por los diputados republicanos: acusa al gobierno de haber provocado el movimiento revolucionario, y anuncia que los diputados republicanos volverán á ocupar sus asientos en las Córtes á fin de defender los derechos del pueblo y procurar introducir la República federal, como la única forma de gobierno capaz de efectuar la union de España y Portugal, y de conservar las posesiones ultramarinas.

San Petersburgo.—El Czar ha dado permiso para la formacion de una compañia con derecho de establecer un cable telegráfico submarino, ó vários, en la costa asiática de Rusia, á fin de tener comunicacion telegráfica con la China y el Japon, mediante el prévio consentimiento de las autoridades de los mencionados paises.

Lóndres.—El mensaje del Presidente de los Estados Unidos ha sido trasmitido anoche por el telégrafo atlántico, y publicado esta mañana.

El *Pall Mall Cazette*, comentando lo dicho por el Presidente Grant respecto á las reclamaciones del *Alabama*, dice: "Los americanos están dispuestos á aceptar una satisfaccion en lugar de todos los daños que reclaman; pero Inglaterra no puede hacer mas de lo que ya ha hecho. El tiempo corregirá la susceptibilidad americana: sucesos como las demostraciones en honor de Mr. Peabody contribuirán á mitigar la irritacion."—El autor del artículo concluye diciendo que el mensaje, en conjunto, es amistoso, y cree que la sugestion acerca de que se abran nuevas negociaciones para impedir disgustos de esta clase, será aprobada en Inglaterra.

–Se ha formado una compañia inglesa para completar la comunicacion telegráfica entre Inglaterra y China, por la vía de la India, y extenderla á Australia por medio de cables submarinos.

–Los restos de Mr. Peabody serán trasladados de la abadía de Westminster al buque de S. M. *Monarch* el próximo Viérnes. El vapor saldrá el siguiente Domingo 12.

–Una diputacioon de los comerciantes de Manchester ha tenido recientemente una entrevista con el virey de Egipto, quien les aseguró que está haciendo grandes esfuerzos para aumentar la cosecha de algodon en Egipto.

–Los yates *Cambria* y *Fauvette* han sido los primeros vapores que han pasado por el canal de Suez despues de abierto al comercio.

Despachos del 8 de Diciembre.

ROMA.—El Papa Pio IX ha abierto hoy el Concilio ecuménico.

El tiempo se presentó poco favorable: llovió á intérvalos durante el dia, sin embargo de lo cual una enorme muchedumbre llenaba el Vaticano, y ocupaba las aceras de las calles que recorrieron los miembros del Concilio.

El Papa, seguido de 700 obispos, se dirigió al salon del Concilio entre los repiques de las campanas y el estruendo de la artillería de los fuertes de San Angelo y Monte Aventino.

El Santo Padre demostraba hallarse con buena salud.

Las galerías del salon del Concilio se hallaban ocupadas por los soberanos y príncipes que están actualmente en Roma, por los miembros del cuerpo diplómatico y otras personas notables. Las ceremonias superaron en grandeza y magnificencia á todas las que han tenido lugar en Roma en el siglo actual.

FLORENCIA.—El Congreso de deistas se ha reunido en Nápoles.

PARÍS.—El *Siecle* de esta ciudad, en su número de hoy, publica una gran parte de la Memoria del Secretario de Hacienda de los Estados Unidos, recibida por el cable, y en sus comentarios sobre ella dice: "Una promesa de los Estados Unidos es equivalente á su cumplimiento."

La prensa del continente generalmente aplaude el plan del Secretario Boutwell para volver á efectuar los pagos en metálico.

–En el Cuerpo Legislativo, Mr. Forcade de la Roquette, ministro del Interior, pronunció un discurso á favor de la verificacion de la eleccion de Mr. Dreolie, candidato del gobierno para el Cuerpo. Manifestó que el gobierno defendia al país contra las malas doctrinas, y que el país lo aceptaba: que solo habia desórdenes en los pueblos, y que opinaba porque se abrumase á los malos individuos que habian desgraciado á París y otras poblaciones en las últimas elecciones. Concluyó asegurando à los diputados que el gobierno deseaba establecer la libertad; pero con prudencia y firmeza.

El discurso del ministro fué vivamente aplaudido.

–El derecho de Mr. Dreolie á ocupar un asiento, dió en la votacion 171 votos á favor y 77 en contra

–El Príncipe de Montenegro ha protestado contra la intencion de Austria de ocupar con tropas su territorio, y el gobierno prusiano sostiene al Montenegro.

LÓNDRES.—Ninguna de las potencias temporales tiene representante especial en el Concilio Ecuménico.

–Se ha confirmado el nombramiento del R. Dr. Temple como obispo de Exeter, á pesar de las protestas y argumentos presentados en contra.

–Dícese que el vapor de los Estados Unidos *Plymuth* no acompañará los restos de Mr. Peabody á América, sino regresará al Mediterráneo.

–El ministerio inglés ha rehusado aceptar las modificaciones del tratado de comercio entre Inglaterra y Francia, propuestas por esta.

–En el Tyne se están construyendo vapores de hierro de poco calado para la navegacion del canal de Suez.

Despachos del 10.

LÓNDRES.—El duque de Sajonia Coburgo se halla á punto de morir. El príncipe Alfredo de Inglaterra es su sucesor.

–El vapor *Brazilian*, construido espresamente para el tráfico del Canal de Suez, ha tenido que alijerarse de la mitad de su cargamento para pasar el canal.

EDIMBURGO.—El *Scotsman* da crédito al rumor que Lord Clarendon abrirá en breve negociaciones con los Estados Unidos para el arreglo de las reclamaciones del *Alabama*.

SOCIEDAD "LA JUVENTUD"

LOTERIA GENERAL DE SANTO DOMINGO.

Lista general de los números premiados en el 8º Sorteo.

Números.	Premios.	Números.	Premios
42	6	1077	5
71	5	1199	5
88	20	1200	5
123	10	1258	6
127	5	1287	5
202	5	1305	5
210	6	1316	5
227	5	1321	5
279	5	1331	5
351	5	1382	5
358	6	1414	6
405	5	1578	6
431	6	1627	80
439	20	1680	6
443	6	1684	5
447	6	1700	5
534	5	1701	5
544	5	1718	5
554	5	1728	10
570	5	1762	5
592	5	1790	6
657	5	1842	6
723	6	1909	5
737	5	1921	6
749	6	1952	5
758	20	2004	5
807	5	2039	10
829	5	2068	20
832	200	2157	6
837	5	2239	6
966	6	2268	5
969	5	2269	5
973	6	2300	5
1037	5	2346	40
1040	6	2438	5

Santo Domingo Enero 20 de 1870.—La Junta Directiva.—*Andrés María Aybar.*—*Alberto Rotellini.*—Vº Bº—El Regidor encargado.—*Isidoro Basil.*

COMUNICADO.

DISCURSO FUNEBRE

Pronunciado en el Cementerio de la Vega el dia seis de Diciembre de 1869, en el instante de dársele sepultura al cadáver de la señora Balbina Jimenez de Ceara, esposa del General Juan Esteban Ceara, por un amigo de àmbos.

Este triste y fúnebre aparato que nos reune al rededor de esta humilde sepultura, dice bien claro que venimos á tributar el último homenaje á la virtud personificada en la que fué esposa fiel, madre cariñosa, y á despedirnos de ella hasta que á nuestra vez nos llegue el momento de abandonar esta vida transitoria.

Todas sus raras virtudes sociales y domésticas, dignas de imitar como un fiel dechado, harán su memoria duradera en nuestros afectuosos corazones: y si tú, parca inecsorable, nos la has arrancado de esta tierra de peregrinacion, su alma habrá volado á la mansion de los justos, mansion digna de poseerla, donde encontrará la recompensa de sus merecimientos y de sus amarguras. Y aunque el trance de su separacion eterna de sus tiernos hijos, de su digno esposo y de su adorada madre, haya sido tremendo, la gloria de los bienaventurados será su recompensa.

Y nosotros, débiles mortales, esposo, hijos, hermanos y amigos de esa malograda matrona, apresurémonos á llevar el consuelo á los demas que lloran su muerte, el consuelo que inspira la resignacion cristiana, alabando y bendiciendo los altos juicios de Dios, pues sabemos que todos debemos pagar este tributo á la naturaleza, y que la muerte estiende su imperio sobre todo lo criado: y roguemos á Dios con toda la efusion y ternura de nuestros aflijidos corazones, para que le conceda su gracia por todos los siglos de los siglos,

Six tibi terra levis!!!
Tierra sedle lijera!!!

Vega, Diciembre 6 de 1869.

ANUNCIOS.

BANCO NACIONAL
DE SANTO DOMINGO.

Este Banco estará abierto para el despacho de negocios todos los dias desde las nueve hasta las once de la mañana, y desde la una hasta las cuatro de la tarde, excepto los Domingos y fiestas de guardar.

Las operaciones de dicho Banco serán las de descuento, cambio, depósitos, préstamos y emision, y recibirá en fidei comiso valores y dineros; tambien comprará, venderá y descontará bonos, títulos, pagarés, letras de cambio y toda clase de papel negociable segun los usos mercantiles.

De las otras operaciones que emprenderá este Banco, se dará aviso en su oportunidad.

El Administrador Presidente
EDWARD PRIME JR.

Santo Domingo Enero1º de 1870.

Hago saber que me se ha estraviado el medio billete de Loteria de la JUVENTUD, núm. 918.—Suplico al que se lo hallare lo presente, y de nó, de nada le servirá, pues estàn tomadas todas las medidas necesarias en caso de que salga premiado.—El dueño,—*Agustin Rovinson.*

IMPORTANTE
PARA LA JUVENTUD.

Abriráse en este Colegio, un curso nocturno de inglés de las seis á las ocho de la noche, y tres veces por semana, tan pronto como se reunan, cuando ménos, ocho discípulos.

Para mayores informes dirijirse al Director del Colegio.

GOUDRON DE GULLOT.

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO,

El ahua de alquitran es un medicamento precioso, cuyos excelentes efectos reconoce y proclama hoy todo el mundo.

Sin embargo, esta preparacion ofrece varios inconvenientes; en primer lugar contiene muy pocos principios activos, porque el alquitran es muy poco soluble: es mas ó menos eficaz, segun la clase de alquitran que se emplea, y segundo el espacio de tiempo que permanece en contacto con el agua: por último, el agua alquitranada es de una aspereza y amargura detestables, inconvenientes que hasta hoy gan impedido que se generalice este excelente medicamento.

Mr. Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables, haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principies activos.

El GOUDRON DE GUYOT *(alquitran de Guyot,)* ofrece todas las ventajas del agua alquitranada sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua, alquitranada sin gusto desagrable. De esta manera cada cual puede prepararla instantàneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte, y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El GOUDRON DE GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquítis, tos, catarro etc.

El GOUDRON DE GUYOT se emplea con gran èxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—*Una cucharada de café por cada vaso de agua, y dos cucharadas soperas por cada botella.*

Bronquitis,—Catarro de la vejiga,—Resfriado.—Coqueluche ó tos convulsiva,—Tos tenaz,—Irritacion del pecho.

EN LOCIONES.—*Licor puro, ó diluido en muy poca agua:*

Afecciones de la piel.—Picazones,—Enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—*Cuatro partes de agua y una de licor:* (eficacia estremada.)

Flujos Crónicos ó Recientes,—Catarro de la Vejiga.

El *Goudron de Guyot* ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Béljica, y España Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiènica, sobre todo en tiempos de epidemias.

AGENTES.

Valparaiso, Fabian y Cª—Santiago, Mourguez: Fabian: Barrios Hms.-Montevideo, Imbert: Cranwel.—Buenos-Aires, Demarchi: Cranwel.—Caracas, G. Sturup.—Habana, Sarra y Cª: V. Fernandez.

—o—

CARBON DE BELLOC.

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS.

La academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del *Carbon de Belloc* para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el *Carbon de Belloc* es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento: y á causa de sus propiedades eminentemente absorventes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El *Carbon de Belloc* se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

Castralgias,—Dispepsias,—Piresis,—Agruras,—Digestiones difíciles,—Estreñimientos,—Dolores de vientre,-Cólicos,—Diarrea,—Disentería,—Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE.—El *Carbon de Belloc* se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en la casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Valparaiso, Fabian y Cª—Santiago. Mourgues: Fabian: Barrios Hms.—Montevideo, Imbert: Cranwel.—Buenos-Aires, Demarchi: Cranwel.—Carácas, G. Sturup.—Habana, Sarra y Cª; V. Fernandez.

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA.

El dia 1º del mes próximo se abrirá en este establecimiento una clase de Derecho Civil, concordado, regentada por el Ciudadano Lcdo, Alejandro Angulo Guridi: y desde hoy queda abierta la matricula del primer curso. Santo Domingo, Enero 20 de 1870.—El Director, Pbro. *Francisco J. Billini.*

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

En un surtido bastante variado que se acaba de recibir de libros religiosos, de instruccion primaria, y algunas obras de fondo, cuyo catálogo se publicará dentro de algunos dias, figuran las tan solicitadas obras religiosas,

Ancora de Salvacion.
Camino del Cielo.
Ramilletes de Divinas flores.
Eucologio Romano y de colejios.
Catecismo de Mazo.
Tesoro de Paciencia.
Lavalle, oraciones.
Ejercicios Cotidiano, diversas encuadernaciones.
Devocionarios pequeños.
Ejercicio cotidiano, diamante.
El Porqué de las ceremonias de la iglesia.
Practica del amor á Jesucristo.
Ramillete místico.
Casos raros de la confesion.
Mes de María.
Gemidos de la madre de Dios atribulada.
Imitacion de la vírgen.
Familia regulada.
Despertador Eucarístico.
Historia de la religion.
Devocionario de San Vicente de Paul.
La Virgen María y el plan Divino.
Devoto Feligrés.
Almacen de Señoritas, obra de lujo.
Almacen de Artes y Ciencias.
Famosos Diccionarios Castellanos.
Id. de bolsillos.
Id. español-ingles é inglés español.
Id. francés español-español francés.
Id. Latino español.
Id. latino español.
Oráculos, Lunarios perpètuos.
Oficio Parvo de Nuestra Señora.
Una gran partida de Novelas.
Otra de Manuales de artes y ciencias.

Coleccion de los Manuales que acaban de llegar, y se venden á razon de un peso cada uno.

Manual de aceites y jabones, por J: Rossignon. 1 t.
Idem del agrimensor, por C. F. Bastús, adornado con 29 láminas. 1 t.
Idem de albañileria, adornado con 46 láminas intercaladas en el texto. 1 t.
Idem de arquitectura, adornado con 27 láminas en el texto. 1 t.
Idem de barnices, por Julio Rossignon. 1 t.
Idem del capitalista. por D. Antonio de Miranda de la Madrid. 1 t.
Idem del carpintero de muebles y edificio por Don Julian Rodriguez Vega ebanista, 2 t. con làm.
Idem Manual del cohetero y polvorista, por J. Rossignon. 1 t.
Idem Manual del confitero y pastelero, por Ceferino Noriega confitero. 1 t.
Idem Manual de construccion por Faustino Bastús, 1 t. con láminas
Idem Manual del cultivo del algodon, 1 t.
Idem Manual del cultivo del añil y del nogal, por Julio Rossignon 1 t. con láminas.
Idem Manual del cultivo del cafe, por Julio Rossignon. 1 t. con láminas.
Idem Manual del cultivo de la caña de azúcar, por Julio Rossignon 1 t. con làminas.
Idem Manual de derecho público eclesiástico, por Don Pio de la Sota 1 t.
Idem del destilador, licorista y perfumista, por D. Gavino Mendez y Juan B. Pereda, 1 t. con laminas.
Idem de economía política, por D. G. Petano y Mazariegos, 1 t.
Idem de esgrimas, por D. Antonio Hernad y Clavijo de Soria, 1 t.
Idem del fabricante de velas de cebo, bugias de cera y esteáricas, por D. M. Collantes, 1 t. con lám.
Idem de flebo tomanos, por D. Ambrosio Gonzalez, del Valle, 1 t.
Idem del florista artificial, por doña Adela Bastús, con láminas.
Idem de geografía, por Jesus Hermosa, 1 t.
Idem de la historia de la Iglesia, por D. Juan Martin Carramolina, 1 t.
Idem del jardinero y arbolista, por Julio Rossignon, 1 t. con láminas.
Idem de juegos, por D. Carlos de Pravia, 1 t.
Idem de lecheria, por Julio Rossignon, 1 t.
Idem de mágica blanca, 1 t. con láminas.
Idem de música, por J. Nombela, 1 t.
Idem del pintor, por Agustin Algarra, 1 t.
Idem de química, por D. Eduardo Velez de Paredes, 1 t.
Idem de química elemental, por Lenoble, 1 t. con láminas.
Idem de señoritas, traducido por doña Ana María Poveda, 1 t. con láminas.
Idem de telegrafía elèctrica, por D. Manuel de Rico Sinobas, 1 t. con laminas.
Idem del tornero, por D. Nombela y Tabares, 1 t. con láminas.

Santo Domingo.—Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2°. | Santo Domingo 29 de Enero de 1870. | NUM. 101.

31406-2-101

INMIGRACION.

II.

Al concluir nuestro anterior artículo sobre este mismo tema, ofrecimos ensayar nuestras pobres fuerzas intelectuales en el exámen de las causas determinantes de la preferencia que al emigrar los europeos dan á los Estados-Unidos con prescindencia absoluta de los paises Sur-americanos.

Pues manos á la obra.

Pero como que ella exije que digamos algunas verdades de mal sabor para los espíritus apegados á las añejas nociones del repelente exclusivismo, padre del sistema proteccionista y demas trabas opuestas al progreso humano y á la fraternidad enseñada por Jesucristo: y como nosotros gustamos de decir siempre, y en todo asunto, la verdad neta, límpia de polvo y paja, anticipadamente impetramos la indulgencia de aquellos de nuestros lectores con cuyos deseos, intereses y opiniones colidan las que vamos à exponer en este artículo, siquiera sea en gracia de la inmejorable sanidad de intencion que nos anima.

Y dicho eso, entremos ya en materia.

A nuestro juicio las causas que determinan la preferencia dada por los emigrantes europeos á los Estados-Unidos del Norte, pertenecen á tres órdenes distintos: físico, social y religioso.

En cada uno de esos órdenes entran várias causas.— Examinémoslas segun están espresadas.

Causas físicas.— 1ª Consanguinidad de razas.-2ª El clima.-3ª Relativa condicion sanitaria.—Fáciles, rápidas y baratas vías de comunicacion.

En cuanto á la primera, sabido es que la denominacion *anglo-sajona* con que por antonomásia se designa á la gente inglesa, trae su orígen de los pueblos germánicos que allá por el siglo IV invadieron la Gran Bretaña: que la dinastía de los monarcas anglo-sajones fué reemplazada por la de los anglo-normandos: que los normandos, daneses en su mayor parte, dominaron más de una vez en Inglaterra durante la Edad Media: que esos antíguos piratas, padres de los filibusteros que en el siglo XVI asolaban los establecimientos españoles de este archipiélago, tambien invadieron la Irlanda: que los irlandeses, como todos los pueblos de la Europa moderna, sufrieron en la Edad Media los voraginosos efectos de la inundacion de los hijos del Norte, y que hace hace algunas centurias se hallan dominados por los ingléses, debiéndose á eso que ellos hablen no su idioma propio, el erin, sino el de sus conquistadores, y que ámbas familias se crucen sin cesar, como lo revelan los apellidos de una y otra: que tambien la Escocia experimentó parecidas vicisitudes à las de Irlanda, y como ella concluyó, ha ya muchos siglos, por caer bajo el cetro de los monarcas de Inglaterra, cuya nacion impuso de luego á luego su idioma y sus costumbres á los habitantes de las llanuras, *low-landers*: y que tambien los montañeses, *high-landers*, ó sea los hijos de la Alta Escocia, adoptaron el idioma inglés, y lo profesan mucho mejor que aquellos:(1) que los holandeses fundaron á Nueva-York, los franceses *(hugonotes)* á la Carolina del Sur y en parte la Luisiana, y los ingleses todos los Estados del Norte, Virginia, etc.-De todo lo cual resulta, que existen tradicionales vínculos de familia entre los alemanes, los escoceses, los irlandeses, los holandeses, los franceses, los ingleses (con más fuerza) y los norte-americanos: cuyos vínculos, y las semejanzas de usos y costumbres, é idiomáticas que son consiguientes á ellos y á la comunidad de orígenes entre algunos de esos pueblos, e[illegible] los emigrantes una fuerza de atr[illegible]e carecen la América del Sur, la[illegible]as paises poblados por los españoles. Porque es claro que quien puede escojer la tierra á que ha de dirijirse cuando llega la hora de su voluntaria espatriacion, prefiere aquella en que el idioma nacional sea el suyo propio, ó uno de grande afinidad con este último.

En el primer caso se hallan respecto de los Estados-Unidos, los ingleses, los escoceses y los irlandeses: y en el segundo los alemanes, los holandeses y los daneses, de cuyas seis familias brotan las principales corrientes de inmigracion para aquel próspero país.

Verdad es que España fundó la Florida. y la parte de la Luisiana que Francia le cedió en 1764; pero de propósito no la hemos incluido en las precedentes apreciaciones, porque esos hechos no han trazado huella alguna en la composicion social de la Gran República, debido à la manera exajerada de poner en práctica la familia española la idea y el sentimiento de la nacionalidad. Por eso no emigran á aquel país, ni aun á los de la América del Sur, en tanta cantidad como los ingleses, los franceses, los escoceses, &ª: y por eso viven todavia apegados al sistema proteccionista, y tienen leyes que respiran un exclusivismo de cuatro siglos atras.

En cuanto al clima, es de suyo muy óbvio que á cada cual le agrada más la temperatura de su pátria que la de otro pais cualquiera, si esta difiere extremadamente de aquella. Y aun es más posible que nosotros los hijos del trópico de Cáncer gustemos de vivir en Nueva-York, Massachussetts, Maine, Francia, Holanda, Inglaterra, ó en cualquiera otra localidad de riguroso invierno, que nó que un hijo de ellos se avenga á ir á derretirse, permítasenos el uso de ese verbo, en Azua, por ejemplo, ó en el infernal verano de diez meses de Maracaibo y Ciudad Bolívar.

En el trópico se liquida la sangre: en el Norte, por el contrario, se avigora.

Ahora bien: por lo que hace á la tercera causa física, sabido es que mientras más á la zona tórrida, más malas condiciones climatéricos existen para los europeos, sin diferencia alguna entre los del Norte y los del Medio-dia. La fiebre amarilla los diezma en nuestros paises.

¿Los diezma, hemos dicho?—Pues dijimos mal, porque lo cierto es que á veces solo un diez por ciento de ellos se escapa de la muerte.

Por lo que pueda importarnos advertiremos que, bien visto, las dos últimas causas ya aludidas pueden refundirse en una sola,—el clima; pero con nuestra doble denominacion hemos querido establecer la diferencia que existe entre lo *agradable* y lo *mal sano* de la atmósfera de dos ó más paises.

Y tan cierto es que esas dos consideraciones entran por mucho en la preferencia á que venimos contrayéndonos, que los emigrantes europeos, casi en su totalidad, se dirijen al Norte de los Estados-Unidos, como lo prueban los siguientes guarismos.

Cuando las antíguas trece colonias se independizaron de Inglaterra, su poblacion era de 1.968.455 habitantes en el Norte, y de 1.961.372 en el Sur, ó sea un punto de partida casi igual: siendo digno de tenerse en cuenta que la respectiva área territorial de cada una de esas secciones, era de 166.358 millas cuadradas, y de 296.345 id. id: y segun el censo formado en 1860, el área del Norte habia ascendido á 847.816 millas, y la del Sur á 888.310: y la poblacion, por su órden, á 19.139.194, y á 12.509,644. Es decir, que miéntras la del Sur ha obtenido un 542 por ciento, el Norte alcanzó la notable cifra de 875 por ciento más que aquel, no obstante su relativa desventaja territorial.

Llegamos ya á la cuarta causa del órden físico: las buenas vías de comunicacion, sobre todo entre las costas y el interior.

Sabido es que nadie se espatria sino á condicion de obtener ventajas económicas, salvo los casos de salud, y los de inminente peligro de la libertad y de la vida por efecto de la política revolucionaria.

Ahora bien: en cuanto á vías de comunicacion, preciso es reconocer que ningun pueblo, antíguo ni de la edad moderna, ha hecho tanto en tan poco tiempo como el de los Estados-Unidos, y hasta que muchos, mejor dicho, los más, no han hecho ni la mitad en toda su larga vida. Porque en efecto, abundan en ellos de una manera muy notable los caminos carreteros, *highways*, que son excelentes calzadas, buenas para rodar coches: y demas de eso, el observador halla mucho que

(1) En prueba de lo que acabamos de decir à ese respecto, relativamente á Irlanda y Escocia, recordaremos á nuestros lectores que los célebres poetas Moore, irlandés, y Burns, escocés, à quienes Lord Byron dedicó algunas de sus brillantes inspiraciones, porque admiraba su elevado número, escribieron sus obras en la lengua de ese mismo meteoro del Parnaso: con lo que Burns probó, no obstante su origen cèltico, que no pertenecia al número de los filólogos celtomaniacos, ó cuando ménos, que sabia rendir pecho homenaje al idioma de Guillermo el Conquistador.

admirar en su sistema de canalizacion de los rios, en sus numerosas vías férreas, por las que diariamente corren millares de *wagones* impulsados por el vapor, y hasta en sus tambien numerosos caminos de madera *(tren-ways)*, donde mulas y caballos reemplazan á la gran fuerza motriz del siglo XIX. Así es que los agricultores tienen innúmeras vías de todas clases para trasportar sus productos á los puertos marítimos y fluviales, y recibir en retorno cuanto necesitan para refaccionar sus fincas, todo en brevísimo tiempo, con seguridad y á bajos precios.

El 26 del corriente al oscurecer zarpó de nuestra rada el vapor norte-americano de guerra *Nantusket* con direccion al puerto de Azua, llevando á S. E. el Presidente de la República que ha querido ir en persona á visitar el cuartel general de aquella línea.

Acompañan á S. E. los ciudadanos Ministros de Justicia y de Hacienda, su Jefe de E. M. y varios oficiales.

El ciudadano general José Caminero, Delegado del Gobierno en el Este, á donde lo llevaron últimamente asuntos del servicio público, regresó à esta ciudad el 23 del corriente con 250 hombres de infanteria, higüeyanos y seybanos, quienes hicieron aquí su entrada bajo las inmediatas órdenes de los ciudadanos coroneles Angel Suberbí y Cesáreo Guillermo.

Dicha fuerza salió de este puerto para el de Azua el mismo dia 23 en la goleta Altagracia y dos embarcacion mas.

En el Este se sigue disfrutando los inapreciables bienes de la paz y el órden púbiicos.

A continuacion insertamos un oficio del ciudadano general M. A. Cáceres, Delegado del Gobierno de la República en las provincias del Cibao, que en pocas palabras pone de relieve el contraste, todo favorable para el país, que ofrecen el valor y el patriotismo de nuestro ejército del N. O., con la aleve conducta de nuestros cobardes agresores. He aquí ese importante documento:

REPUBLICA DOMINICANA.

DELEGACION DEL GOBIERNO

EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO.

N.° 4.

Ciudadano General Ministro de la Guerra y Marina.

Santo Domingo.

Ciudadano:—Reposa en mi poder el oficio de U. fecha 7 del que cursa y consignado bajo el núm. 18, quedando yo bien impuesto de las instrucciones que U. se digna darme.

Tengo la satisfaccion de participarle que hay á esta fecha 3000 hombres sobre las armas en este Campamento General, sin mencionar los numerosos grupos que están entrando.

Hoy á las siete de la mañana celebró Misa en el fuerte de Beler nuestro digno capellan Pbro. Don Teodocio Ramirez de Arellano, y despues de tan solemne acto tuvo lugar una gran parada en la sabana, llegando nuestro ejército hasta la orilla de *Masacre*, sin que se oyera resonar en esta escursion militar un solo tiro de fusil.

El entusiasmo de nuestro bravo ejército es imponderable, y me es costoso detenerlo á que pase á atacar á los Cacos que nos hostilizan visiblemente.

No podré ménos para calmar un tanto la irritacion de la tropa, que acceder á que algunas guerrillas vayan hasta la orilla de *Masacre* con la órden de no disparar un tiro si aquellos no los atacan.

Sin otro particular tengo la honra de saludarle con—Dios y Libertad.—El General Delegado del Gobierno,—*M. A. Cáceres.*

Campamento General de Guajaba Enero 16 de 1870.

Aun no hemos recibido los pormenores, que aguardamos por vía de Azua, sobre la caida de Salnave, y por lo mismo nos vemos obligados á diferir el cumplimiento de la promesa que á nuestros lectores hicimos en el número próximo anterior del *Boletin*. Quizás podremos darlos á la luz en el del Sábado próximo.

De *El Sol* correspondiente al 27 de este mes, tomamos el artículo que se verà á continuacion.

A las dos de la mañana del dia 23 de los corrientes, salió de esta capital para la Comun de san Cristóbal el Excmo. Sr. Presidente de la República, acompañado de los ciudadanos Ministro de Hacienda y Comercio: General Gefe de E. M y oficiales de este Cuerpo: Generales y Coroneles de Ejército, oficiales subalternos, paisanos, &, á quienes precedia un escolta de à caballo.

A su llegada á Jaina se le incorporó un cuerpo de dragones, entrando en la dicha Comun á las cinco de la mañana, á compàs de los repiques de campanas y los disparos del cañon. El General Comandante de Armas Bernabé Polanco, le recibió con los honores de costumbre, miéntras la poblacion entusiasmada cubria de banderas sus habitaciones, y acudia á cónocer y saludar al Gran Ciudadano por escelencia y atributo. Como á las ocho se dirijiò S. E á la iglesia con su comitiva, atraido por el Tedeum que dispuso y cantò el virtuosísimo Pbro. Ayala; terminado el cual regresó á la Comandancia donde le saludáron los miembros de aquel Ayuntamiento, y á donde concurrieron los pobres de la poblacion como una corriénte interminable á recibir socorros y mercedes del gran Padre de la Pátria. Mas tarde, como á las nueve, se encaminó á la plaza de Armas y pasó revista á las tropas allí reunidas, que entre infantes y de á caballo representaban sobre ochocientos hombres. Formado el acto seguido el cuadro de Generales y oficiales al que se acercó el de las tropas, el Sr. Cura las arengó estimulándolas á la obediencia y lealtad al Gran Ciudadano, al respeto hácia sus disposiciones como fruto del mas acendrado patriotismo, y como tendentes á la felicidad verdadera de todos los asociados. Siguió seguidamente la palabra, y en términos no menos precisos que comprehensibles para la generalidad, esplicó las causas poderosísimas que impulsaron al Gobierno á arrendar la península de Samaná, como tambien los grandes beneficios que para el pueblo han de surgir de esta negociacion. Apénas concluyó S. E. cuando un *¡viva!* nutridísimo lanzado al áire por la tropa y por el pueblo reveló la confianza con que todos aceptan cuanto procede de su gran caudillo, y el placer que esperimentan siempre que le escuchan, porque tienen la conciencia de que sus palábras vienen aparejadas con el sello de la verdad y el patriotismo.

Vuelto á la Comandancia donde le aguardaba media poblacion ávida de contemplarle, continuó dando pávulo á su genial liberalidad, hasta que fué llamado al banquete dispuesto por el General Bernabé Polanco. Visitó despues al General Campuzano cuya salud aun se mantiene quebrantada, y como á las tres de la tarde se puso en marcha para esta capital á la que llegó entrada ya la noche.

No concluiremos esta rápida descricion sin felicitar al activo General Bernabé Polanco por el celo infatigable y la buena disciplina de que dió en aquel dia irrecusables atestados; disciplina y celo de que se manifestó satisfecho S. E., y que valen á ese antíguo veterano el respeto y la estimacion del valeroso pueblo que le ha sido encomendado.

AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

RESOLUCIONES.

Habiendo resuelto esta honorable corporacion construir por cuenta de su tesoro una barca para el paseje del Ozama, con las mismas dimensiones de la que actualmente ecsiste en dicho punto; espero que los artistas bábiles en la materia, que interesen hacer la obra, dirijan proposiciones por escrito á la Secretaria, estableciendo en éllas el ínfimo precio en que la construyan, la calidad de los materiales que se comprometan á invertir, la forma conveniente para la verificacion de pagos, y la fijacion del tiempo en que esté concluida completamente la barca.

Y por disposicion del Ayuntamiento se reinserta en este dia para debido conocimiento.—Santo Domingo, Enero 20 de 1870.—El Secretario, *Enrique Montaño.*

Esta honorable corporacion en su sesion celebrada el veinte del actual, há resuelto prevenir á los comerciantes detallistas de ésta plaza que en el decurso de la primer quincena del mes de Febrero próximo venidero se pasará visita domiciliaria en inpeccion de las pesas y medidas mandadas observar en sus negociaciones al detall, siguiendose la persecucion que sea de derecho, contra todo aquel á quién corresponda cuanta infraccion sea sorprendida.

Lo que por mandado del Ciudadano Presidente se incerta en el Bolentin para que no se alegue ignorancia.—Santo Domingo Enero 22 de 1870.—El Secretario.—*E. Montaño.*

SECRETARÍA.

Corresponde al ciudadano Regidor Domingo Rodriguez, el servicio de inspeccion de mercados, carnicerías, panaderías y demas lugares de estipendio público, durante la semana que principia el dia 30 y concluye el 5 de Febrero entrante.

Santo Domingo, 29 de Enero de 1870.—El Secretario,—*E. Montaño.*

DE PARTE DE LA REPUBLICA,

LA LEY Y LA JUSTICIA.

VENTA POR LICITACION

De una casa alta y baja, perteneciente á la sucesion de Celedonio Velasquez (a) Sardá, fabricada de paredes, cubierta de vigas y ladrillos, fundada en suelo propio, en ésta Ciudad, calle de la Merced, marcada con el número 14, su frente al Norte, lindando por el Este con la casa del Sr. Juan Pedro Desangles y por el Oeste con otra de la Señora Francisca Alvarez: tiene cuarenta pies de frente, treinta de altura y setentaiseis de fondo. Esta venta ha sido ordenada por sentencia del Juzgado de 1ª Instancia de esta capital de fecha ocho de Agosto de 1868, á requerimiento de la Sra. Marcelina de Castro, viuda Velasquez, y madre tutora de los menores hijos de Celedonio Velasquez y de los hijos naturales del referido Celedonio Velasquez, reconocidos é instituidos legatarios en el testamento bajo cuya disposicion falleció: la mencionada sentencia ha sido reiterada por el propio Juzgado el diez y ocho de los corrientes.

La adjudicacion definitiva tendrá lugar el lúnes siete de Febrero próximo á las diez de la mañana en el estudio del presente Escribano, situado en la calle de la Separacion, casa contigua á la casa Consistorial, comisionado para recibir las pujas y hacer la adjudicacion en el mejor postor, bien entendido, que no se recibirà ninguna puja que no cubra el precio de la estimacion que es la de *mil cuatrociensos pesos fuertes*, que deberán ser entregados veinte y cuatro horas despues del remate, y cumplimentadas las demás condiciones constantes en el cuaderno de cargos, que está unido al espediente y depositado en el mismo estudio del infrascrito, donde pueden ocurrir los interesados.—Santo Domingo, 19 de Enero 1870.—*Bernardo de Jesus Gonzalez.*—escribano público.

COMUNICADO.

Señor Redactor del *Boletin Oficial* de Sto. Domingo.

Puerto-Plata, Diciembre 27 de 1769.

Muy señor mio.—Honrado por el Gobierno local de este distrito con la presidencia de la comision nombrada para presenciar durante los dias 22, 23 y 24 del corriente los exámenes generales del colegio de "San Felipe," que dignamente dirige en esta ciudad el entendido y celoso profesor Don Cárlos Simon, con la eficaz cooperacion de los Sres Don Enrique Dik y Don José Sagredo, considero que cumple á mi deber hacer público por medio de la prensa el resultado de aquellos, como justa satisfaccion á los desvelos de dicho Señor, recompensa debida á los alumnos que obtuvieron mejores notas, y estímulo de los demas.

Se cursan en el Colegio diez asignaturas divididas en 25 secciones, habiendo sido los niños que más se distinguieron calificados de la manera siguiente:

NOMBRES.	Lectura.	Doctrina cristiana.	Gramática castellana.	Geografía.	Ingles.	Aritmética	Frances	Caligrafía	Historia sagrada.	Dibujo.
SOBRESALIENTES.										
D. Manuel Sagredo, hijo	1ª secc.	1ª idem	1ª idem	1ª idem	1ª idem	1ª idem	1ª idem	única	1ª secc.	única
D. Feruando Sagredo..	primera	primera	segunda	segunda	no apde	segunda	primera	,,	primera	no apde
D. José Mª Victoria....	primera	primera	primera	primera	segunda	primera	primera	,,	primera	única
D. Ildefonso Mella.....	primera	primera	primera	primera	segunda	primera	segunda	,,	primera	,,
D. Salvador Mella.....	primera	primera	primera	primera	segunda	primera	segunda	,,	primera	,,
D. Ovino Menard.....	primera	primera	primera	primera	no apde	primera	segunda	,,	primera	,,
D. Eustaquio Monsanto.	primera	primera	primera	primera	,,	primera	segunda	,,	primera	,,
D. Manuel Montaño....	primera	primera	primera	primera	segunda	primera	tercera	,,	primera	,,
D. Teofilo Languazco..	primera	primera	segunda	segunda	no apde	segunda	segunda	,,	primera	no apde
D. Eduarde Finke.....	primera	primera	primera	primera	primero	primera	primera	,,	primera	única
MUY BUENO.										
D. Cherí Coen	primera	no cursa	primera	1ª idem	2ª idem	primera	primera	,,	no apde	única
D. Juan Holl	segunda	,,	segunda	segunda	segunda	segunda	no cursa	,,	,,	no apde
D. Antonio Abbott	primera	,,	segunda	segunda	primera	segunda	,,	,,	2ª secc.	,,
D. Marcelino Acosta...	tercera	tercera	tercera	tercera	no apde	tercera	,,	,	segunda	única
D. Agustin Morales, hijo	primera	segunda	segunda	tercera	,,	.ercera	,,	,,	segunda	no apde
D. José Lehowx.....	primera	cuarta	segunda	tercera	,,	segunda	,,	,,	segunda	,,
D. Octavio Mella.....	segunda	tercera	segunda	tercera	,,	tercera	,,	,,	no cursa	,,
D. Albert Heraux.....	primera	no cursa	primera	primera	2ª secc.	primera	primera	,,	,,	única
D. Carlos Heraux	primera	,,	segunda	segunda	no cursa	segunda	primero	,,	segunda	no apde
D. Emilio Siluerio....	segunda	cuarta	tereera	tercera	,,	tercera	,,	,,	no cursa	,,
D. Francisco Pellegrin..	primera	segunda	segunda	segunda	,,	segunda	,,	,,	primera	,,
D. Celsol Hernandez...	segunda	primera	segunda	segunda	,,	segunda	,,	,,	primera	,,
D. Williams Finke.....	segunda	cuarta	tercera	tercera	2ª secc	tercera	,,	,,	no cursa	,,
BUENOS.										
D. Hermond Hevaux ..	segunda	no apde	segunda	segunda	no cursa	segunda	segunda	,,	segunda	,,
D. Sully Bonnelli.....	segunda	segunda	segunda	segunda	,,	segunda	segunda	,,	segunda	,,
D. Emiliano Aybar....	primera	segunda	segunda	segunda	,,	segunda	,,	,,	no cursa	,,
D. Luis Edeman.....	segunda	segunda	segunda	segunda	,,	segunda	,,	,,	,,	,,
D. Estanislao Sara.....	primera	segunda	segunda	segunda	,,	segunda	,,	,,	segunda	,,
D. Hilario Nuesi.....	primera	segunda	segunda	segunda	,,	segunda	,,	,,	no cursa	,,
D. Pedro Morales.....	segunda	segunda	segunda	segunda	2ª secc.	segunda	,,	,,	primera	,,
D. Jayme Grecerqui...	segunda	no apde	segunda	segunda	segunda	segunda	,,	,,	no cursa	,,
D. A. Banks..... ...	segunda	segunda	segunda	segunda	segunda	segunda	,,	,,	,,	,,

El resto de los niños que se presentaron á exámen merecieron la calificacion de regulares, habiendo muchos dejado de asistir temerosos de no quedar con el lucimiento apetecible, en vista de su poco adelanto.—A ellos mismos lo deben.—Muy poca aplicacion, en verdad, se nota en algunos, y demasiada indolencia por parte de sus padres que les permiten dejar de asistir á las clases hasta semanas enteras: advirtiendo, que la mayor parte de los que así proceden, son aquellos á quienes el Gobierno ó el Ilustre Ayuntamiento costean la educacion, como se evidencia por los partes que tiene dados el Señor Simon en resguardo de su responsabilidad. ¡Injusto sería que se quejasen luego !

A la conclusion del acto el Sr. Director leyó el bonito discurso que marca el núm. 1.º adjunto, el cual contestó un individuo de los de la comision con las palabras copiadas en el núm. 3.—Tambien dirigió algunos, llenos de cristiano celo y con su elocuencia acostumbrada, el Sr. Pbro. don Pedro Tomas de Mena y Portes, manifestando cuánta habia sido su complacencia al ver que marchaban unidas en el colegio la instruccion civil y la instruccion religiosa, y exhortando á los Señores profesores á no abandonar esta senda, como la única que conducirá los niños á su felicidad moral y material.—Luego regaló al alumno don Agustin Morales, de 6 años de edad, un precioso libro como prémio de su adelanto en la historia sagrada.

Algo doloroso me resta que decir con respecto á la escasa concurrencia de particulares que asistió á los exámenes. Exceptuando á los ilustrados jóvenes D. Federico Finke y D. Federico Villanueva, que formaban parte de la comision y se les vió constantemente en el colegio, solo se dignaron obsequiar la invitacion circulada de antemano, el referido Pbro. Sr. Mena, el Sr. Gobernador don Juan Nuesí y su Secretario, don Manuel Pereira, el Vice-Cónsul Francés Sr. Jannaut, el Sr. Alcalde constitucional, Hernandez, don Ildefonso Mella y Castillo, don Angel Menard y don Juan Julia, hijo, ¡Sensibe es esto en verdad! Yo desearia que los dominicanos se acostumbrasen á considerar las escuelas como los planteles del engrandecimiento futuro de su bellísimo país, y que por lo tanto prestasen mayor cooperacion para sostenerlas y mejorarlas. A los que no han nacido en este suelo, solo les diré; que á tierra extraña no se vá con la única idea de explotarla y hacer fortuna, sino que tambien es un deber de gratitud el contribuir, siquiera sea moral mente, á que mejore y progrese.

No concluiré estas líneas sin hacer mencion del agradable rato que once dias antes de empezar los exámenes del colegio de San Felipe, nos proporcionó el Profesor de Violin D. Silverio Mañon, quien quizo que la Sociedad Portoplateña juzgase por si misma del adelanto que bajo su direccion, y en muy poco tiempo, habian conseguido ocho jóvenes de corta edad. Tocaron várias piezas de dificil ejecucion que gustaron mucho, y á los cuatro que más sobresalieron les regaló el mismo Sr. Mañon cuatro pequeños violines de oro en prémio de su aplicacion. ¡Bien por el progreso!

Dispense U., Señor Redactor, la libertad que me permito dirigiendole la presente, á lo cual me impulsan su conocida ilustracion y notorios buenos deseos por la felicidad pública.

Soy de U. atento S. S. q. b. s. m.—M. S.

Sr. Director.—La comision encargada por el Gobierno local del Distrito para presenciar los exámenes de los alumnos de este colegio que dirigis con tanto acierto como capacidad, se complace altamente en dar á U. la mas cumplida enhorabuena por el feliz éxito que han logrado sus desvelos. U., Sr. Director, ha aparecido en este país como enviado por la Providencia Divina para llenar un gran vacio que se dejaba sentir en esta ciudad: la instruccion de los niños. Los padres de familia no sabíamos cómo encaminar á nuestros hijos por la senda del progreso intelectual, la única que conduce al adelanto moral y material de los pueblos; y con dolor veíamos crecer á aquellos sumidos en la ignorancia, sin la perspectiva de un porvenir que pudiera satisfacernos, é incapaces de gustar en ningun tiempo los dulces placeres que el saber y las buenas costumbres, que se adquieren por el estudio, proporcionan al espíritu. Temíamos por ellos; y con justa causa, pero al presente nuestros temores se han desvanecido y nuestra esperanza renace alhagadora: porque gracias al gobierno general que tanto se interesa por la felicidad de sus administrados, y á vuestro celo suficientemente demostrado, esa tierna é importante porcion de la sociedad de Puerto Plata, llamada por su edad y por lo mucho que promete á reemplazarnos con ventajas en la grandiosa obra de regeneracion y progreso que ahora empieza, se hallará bastante apta para proseguirla y para dirigir á otros por la misma senda que ellos han seguido. Continuad, pues, con fervor vuestras tareas unido á los distinguidos profesores con quienes las compartis, que por lo mismo que sembrais en buen terreno mas sazonados serán los frutos que logreis recoger.

Y vosotros, queridos niños, que sois la esperanza de vuestras familias y de vuestra patria, no las defraudeis si no quereis probar mas tarde lo amargo que contine la copa de los pesares. Sed dóciles y obedientes á la voz de los que dirigen vuestra educacion, respetuosos, atentos y agradecidos para con los mismos: por que ellos os están hoy creando un tesoro que no se acabará sino con vuestras vidas. Aplicaos, y tened siempre en la memoria que el tiempo que se malgasta no vuelve para el hombre.—He dicho.

SEÑORES.

Elevado, no por mis méritos, sino por vuestra benevolencia á la direccion del colegio de San Felipe, y llamado á ocupar hoy, por vez primera, vuestra atencion desde tan alto lugar, fluctúa mi ánimo entre dos sentimientos opuestos: uno de temor, de embarazo, al tomar en cuenta la inteligencia y cultura de este distinguido auditorio, y el otro de valor, de confianza, al considerar que me dirijo á hombres justos, á amigos tolerantes que han seguido con sumo interés la marcha progresiva de este establecimiento, que cuenta apénas con ocho meses de instalacion.

El *nino*, esta porcion importante de la sociedad, es la base sobre que toda ella se funda: él ha nacido para reemplazarnos con el tiempo en el teatro que ahora ocupamos, representarnos á sus descendientes, y perpetuar en el mundo nuestras costumbres.

Estas consideraciones de tanto interés, de tanta trascendencia para el pais, infundieron en el ánimo, ó mas bien, en el corazon del ilustrado público de esta ciudad, el noble deseo de encontrar un sabio Mentor lleno de buena voluntad, que hubiera tomado con empeño la formacion de un colegio para los niños un Mentor capaz de descubrirles los caminos que deben seguir, y los escollos que tienen que evitar.

Léjos de mí la presuntuosa pretension de revestirme de semejante título, y mucho mas el creerme provisto de las cualidades que se requieren para desempeñar dignamente funciones tan sagradas. Sé muy bien el precio de los talentos de un verdadero Mentor, y lo dificil que es que se encuentren juntos en un sujeto: no se me esconde que quizás es mas dificultoso de manejar el tierno corazon de un niño que el de una persona adulta; pero el deseo de ser útil á la sociedad, y, es preciso confesarlo, el particular cariño que tengo á esa interesante porcion del género humano, me han inducido á emprender sin temor las dificultades de esta empresa, y no he reparado en esponerme á naufragar en este peligroso mar.

El dia 15 de Abril abriéronse las puertas del colegio de San Felipe. Aunque animado de los mejores deseos, tuve sinembargo que tropezar con dificultades mayores que existen todavía, pues, como lo habrán reparado los Señores examinadores, nos hacen falta los buenos, textos esos cimientos de la instruccion, ese trigo indispensable para alimentar esas débiles inteligencias.

Un honrado padre de familia residente en esta ciudad, y cuyo nombre callaré, porque es muy conocido de todas las personas presentes por su verdadera ilustracion, se dignó tenderme una mano amiga, encargándose de pedir á Cuba y á la Habana las obras que me fuesen necesarias: en parte consiguió su objeto; pero luego se hallaron paralizados sus generosos esfuerzos por la epidemia que asoló dichos paises, rompiendo las comunicaciones que teniamos con ellos.

Sin embargo, poseido del deseo de justificar la confianza que los padres de familia habian puesto en mi poca capacidad, traté de suplir la deplorable escasez de esos elementos indispensables: hiciéronse cuadernos para los conocimientos generales de la geografia, luego otros para la parte histórica: bajo mi dictado pudieron los alumnos formarse un texto de aritmética, y asi sucesivamente para los demas ramos de enseñanza. El éxito iba á coronar mis esfuerzos, cuando de repente una desgraciada circunstancia puso al Gobierno y al honrado Ayuntamiento en la penosa necesidad de privarme de un ayudante inteligente y activo, y durante dos meses me hallé solo con *ochenta* niños, teniendo que atender á la vez á diez asignaturas divididas en dos secciones cada una, es decir, *veinte clases*.

Hace ciucuenta dias solamente que los estudios han podido volver á tomar su antiguo camino con la feliz llegada de mi distinguido amigo, el Sor. D. Enrique Dick. Ayudado por tan celoso colaborador, he preparado los alumnos para los exámenes que acabamos de efectuar,

Si el resultado no ha llenado enteramente mis deseos, me lisonjeo con la dulce esperanza de que el año próximo lo tendremos mas brillante. Sigan como hasta aquí los padres de familia dispensándome su cariño y confianza, y verán realizado su anhelo. Antes de terminar ratificaré en alta voz el juramento que hice en mi corazon el dia que se abriéron las puertas de este plantel.

Juro solemnemente delante de Dios, los padres de familia y la sociedad que me rodea, hacer cuantos esfuerzos me sean posibles para justificar la confianza que han puesto en mí

Seré para ellos un director severo cuando sea preciso destruir en ellos el gérmen de algun defecto que pudiera tener funestas consecuencias para su porvenir. *Un amigo*, con el fin de cautivar su confianza y dejar á su inteligencia toda la libertad necesaria para comprender ciertos ramos abstractos de la educacion que deben recibir, lo que no pudiera existir ostentando una pedanteria exagerada.

En fin: seré para ellos *un padre*, pues *yo tambien soy padre* y sé lo que debemos esperar de la juventud.

En cuanto á vosotros, amables niños, la mayor parte de aquellos que están aquí me conocen hace ya algun tiempo. Vosotros sabreis decir á los recien venidos, y á aquellos que deban ingresar, que Cárlos Simon es un director que simpatiza con sus alum-

admirar en su sistema de canalizacion de los rios, en sus numerosas vías férreas, por las que diariamente corren millares de *wagones* impulsados por el vapor, y hasta en sus tambien numerosos caminos de madera *(tren-ways)*, donde mulas y caballos reemplazan á la gran fuerza motriz del siglo XIX. Así es que los agricultores tienen innúmeras vías de todas clases para trasportar sus productos á los puertos marítimos y fluviales, y recibir en retorno cuanto necesitan para refaccionar sus fincas, todo en brevísimo tiempo, con seguridad y á bajos precios.

El 26 del corriente al oscurecer zarpó de nuestra rada el vapor norte-americano de guerra *Nantusket* con direccion al puerto de Azua, llevando á S. E. el Presidente de la República que ha querido ir en persona á visitar el cuartel general de aquella línea.

Acompañan á S. E. los ciudadanos Ministros de Justicia y de Hacienda, su Jefe de E. M. y varios oficiales.

El ciudadano general José Caminero, Delegado del Gobierno en el Este, á donde lo llevaron últimamente asuntos del servicio público, regresó à esta ciudad el 23 del corriente con 250 hombres de infanteria, higüeyanos y seybanos, quienes hicieron aquí su entrada bajo las inmediatas órdenes de los ciudadanos coroneles Angel Suberbí y Cesáreo Guillermo.

Dicha fuerza salió de este puerto para el de Azua el mismo dia 23 en la goleta Altagracia y dos embarcacion mas.

En el Este se sigue disfrutando los inapreciables bienes de la paz y el órden púbiicos.

A continuacion insertamos un oficio del ciudadano general M. A. Cáceres, Delegado del Gobierno de la República en las provincias del Cibao, que en pocas palabras pone de relieve el contraste, todo favorable para el país, que ofrecen el valor y el patriotismo de nuestro ejército del N. O., con la aleve conducta de nuestros cobardes agresores. He aquí ese importante documento:

REPUBLICA DOMINICANA.

DELEGACION DEL GOBIERNO

EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO.

N.° 4.

Ciudadano General Ministro de la Guerra y Marina.

Santo Domingo.

Ciudadano:—Reposa en mi poder el oficio de U. fecha 7 del que cursa y consignado bajo el núm. 18, quedando yo bien impuesto de las instrucciones que U. se digna darme.

Tengo la satisfaccion de participarle que hay á esta fecha 3000 hombres sobre las armas en este Campamento General, sin mencionar los numerosos grupos que están entrando.

Hoy á las siete de la mañana celebró Misa en el fuerte de Beler nuestro digno capellan Pbro. Don Teodocio Ramirez de Arellano, y despues de tan solemne acto tuvo lugar una gran parada en la sabana, llegando nuestro ejército hasta la orilla de *Masacre*, sin que se oyera resonar en esta escursion militar un solo tiro de fusil.

El entusiasmo de nuestro bravo ejército es imponderable, y me es costoso detenerlo á que pase á atacar á los Cacos que nos hostilizan visiblemente.

No podré ménos para calmar un tanto la irritacion de la tropa, que acceder á que algunas guerrillas vayan hasta la orilla de *Masacre* con la órden de no disparar un tiro si aquellos no los atacan.

Sin otro particular tengo la honra de saludarle con—Dios y Libertad.—El General Delegado del Gobierno,—*M. A. Cáceres.*

Campamento General de Guajaba Enero 16 de 1870.

Aun no hemos recibido los pormenores, que aguardamos por vía de Azua, sobre la caida de Salnave, y por lo mismo nos vemos obligados á diferir el cumplimiento de la promesa que á nuestros lectores hicimos en el número próximo anterior del *Boletin*. Quizás podremos darlos á la luz en el del Sábado próximo.

De *El Sol* correspondiente al 27 de este mes, tomamos el artículo que se verà á continuacion.

A las dos de la mañana del dia 23 de los corrientes, salió de esta capital para la Comun de san Cristóbal el Excmo. Sr. Presidente de la República, acompañado de los ciudadanos Ministro de Hacienda y Comercio: General Gefe de E. M y oficiales de este Cuerpo: Generales y Coroneles de Ejército, oficiales subalternos, paisanos, &, á quienes precedia un escolta de à caballo.

A su llegada á Jaina se le incorporó un cuerpo de dragones, entrando en la dicha Comun á las cinco de la mañana, á compàs de los repiques de campanas y los disparos del cañon. El General Comandante de Armas Bernabé Polanco, le recibió con los honores de costumbre, miéntras la poblacion entusiasmada cubria de banderas sus habitaciones, y acudia á cónocer y saludar al Gran Ciudadano por escelencia y atributo. Como á las ocho se dirijiò S. E á la iglesia con su comitiva, atraido por el Tedeum que dispuso y cantò el virtuosísimo Pbro. Ayala; terminado el cual regresó á la Comandancia donde le saludáron los miembros de aquel Ayuntamiento, y á donde concurrieron los pobres de la poblacion como una corriénte interminable á recibir socorros y mercedes del gran Padre de la Pátria. Mas tarde, como á las nueve, se encaminó á la plaza de Armas y pasó revista á las tropas allí reunidas, que entre infantes y de á caballo representaban sobre ochocientos hombres. Formado acto seguido el cuadro de Generales y oficiales, al que se acercó el de las tropas, el Sr. Cura las arengó estimulándolas á la obediencia y lealtad al Gran Ciudadano, al respeto hácia sus disposiciones como fruto del mas acendrado patriotismo, y como tendentes á la felicidad verdadera de todos los asociados. Siguió seguidamente la palabra, y en términos no menos precisos que comprehensibles para la generalidad, esplicó las causas poderosísimas que impulsaron al Gobierno á arrendar la península de Samaná, como tambien los grandes beneficios que para el pueblo han de surgir de esta negociacion. Apénas concluyó S. E. cuando un *¡viva!* nutrid'simo lanzado al áire por la tropa y por el pueblo reveló la confianza con que todos aceptan cuanto procede de su gran caudillo, y el placer que esperimentan siempre que le escuchan, porque tienen la conciencia de que sus palabras vienen aparejadas con el sello de la verdad y el patriotismo.

Vuelto á la Comandancia donde le aguardaba media poblacion ávida de contemplarle, continuó dando pávulo á su genial liberalidad, hasta que fué llamado al banquete dispuesto por el General Bernabé Polanco. Visitó despues al General Campuzano cuya salud aun se mantiene quebrantada, y como á las tres de la tarde se puso en marcha para esta capital á la que llegó entrada ya la noche.

No concluiremos esta rápida descricion sin felicitar al activo General Bernabé Polanco por el celo infatigable y la buena disciplina de que dió en aquel dia irrecusables atestados; disciplina y celo de que se manifestó satisfecho S. E., y que valen á ese antíguo veterano el respeto y la estimacion del valeroso pueblo que le ha sido encomendado.

AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

RESOLUCIONES.

Habiendo resuelto esta honorable corporacion construir por cuenta de su tesoro una barca para el paseje del Ozama, con las mismas dimensiones de la que actualmente ecsiste en dicho punto; espero que los artistas hábiles en la materia, que interesen hacer la obra, dirijan proposiciones por escrito á la Secretaria, estableciendo en éllas el ínfimo precio en que la construyan, la calidad de los materiales que se comprometan á invertir, la forma conveniente para la verificacion de pagos, y la fijacion del tiempo en que esté concluida completamente la barca.

Y por disposicion del Ayuntamiento se reinserta en este dia para debido conocimiento.—Santo Domingo, Enero 20 de 1870.—El Secretario, *Enrique Montaño.*

Esta honorable corporacion en su sesion celebrada el veinte del actual, há resuelto prevenir á los comerciantes detallistas de ésta plaza que en el decurso de la primer quincena del mes de Febrero próximo venidero se pasará visita domiciliaria en inpeccion de las pesas y medidas mandadas observar en sus negociaciones al detall, siguiendose la persecucion que sea de derecho, contra todo aquel á quién corresponda cuanta infraccion sea sorprendida.

Lo que por mandado del Ciudadano Presidente se incerta en el Bolentin para que no se alegue ignorancia.—Santo Domingo Enero 22 de 1870.—El Secretario.—*E. Montaño.*

SECRETARÍA.

Corresponde al ciudadano Regidor Domingo Rodriguez, el servicio de inspeccion de mercados, carnicerías, panaderías y demas lugares de estipendio público, durante la semana que principia el dia 30 y concluye el 5 de Febrero entrante.

Santo Domingo, 29 de Enero de 1870.—El Secretario,—*E. Montaño.*

DE PARTE DE LA REPUBLICA,

LA LEY Y LA JUSTICIA.

VENTA POR LICITACION

De una casa alta y baja, perteneciente á la sucesion de Celedonio Velasquez (a) Sardá, fabricada de paredes, cubierta de vigas y ladrillos, fundada en suelo propio, en ésta Ciudad, calle de la Merced, marcada con el número 14, su frente al Norte, lindando por el Este con la casa del Sr. Juan Pedro Desangles y por el Oeste con otra de la Señora Francisca Alvarez: tiene cuarenta pies de frente, treinta de altura y setentaiseis de fondo. Esta venta ha sido ordenada por sentencia del Juzgado de 1ª Instancia de esta capital de fecha ocho de Agosto de 1868, á requerimiento de la Sra. Marcelina de Castro, viuda Velasquez, y madre tutora de los menores hijos de Celedonio Velasquez y de los hijos naturales del referido Celedonio Velasquez, reconocidos é instituidos legatarios en el testamento bajo cuya disposicion falleció: la mencionada sentencia ha sido reiterada por el propio Juzgado el diez y ocho de los corrientes.

La adjudicacion definitiva tendrá lugar el lúnes siete de Febrero próximo á las diez de la mañana en el estudio del presente Escribano, situado en la calle de la Separacion, casa contigua á la casa Consistorial, comisionado para recibir las pujas y hacer la adjudicacion en el mejor postor, bien entendido, que no se recibirà ninguna puja que no cubra el precio de la estimacion que es la de *mil cuatrocientos pesos fuertes*, que deberán ser entregados veinte y cuatro horas despues del remate, y cumplimentadas las demás condiciones constantes en el cuaderno de cargos, que está unido al espediente y depositado en el mismo estudio del infrascrito, donde pueden ocurrir los interesados.—Santo Domingo, 19 de Enero 1870.—*Bernardo de Jesus Gonzalez.*—escribano público.

COMUNICADO.

Señor Redactor del *Boletin Oficial* de Sto. Domingo.

Puerto-Plata, Diciembre 27 de 1769.

Muy señor mio.—Honrado por el Gobierno local de este distrito con la presidencia de la comision nombrada para presenciar durante los dias 22, 23 y 24 del corriente los exámenes generales del colegio de "San Felipe," que dignamente dirige en esta ciudad el entendido y celoso profesor Don Cárlos Simon, con la eficaz cooperacion de los Sres Don Enrique Dik y Don José Sagredo, considero que cumple á mi deber hacer público por medio de la prensa el resultado de aquellos, como justa satisfaccion á los desvelos de dicho Señor, recompensa debida á los alumnos que obtuvieron mejores notas, y estímulo de los demas.

Se cursan en el Colegio diez asignaturas divididas en 25 secciones, habiendo sido los niños que más se distinguieron calificados de la manera siguiente:

NOMBRES.	Lectura.	Doctrina cristiana.	Gramàtica castellana.	Geografía.	Ingles.	Aritmètica	Frances	Caligrafia	Historia sagrada.	Dibujo.
SOBRESALIENTES.										
D. Manuel Sagredo, hijo	1ª secc.	1ª idem	1ª idem	1ª idem	1ª idem	1ª idem	1ª idem	única	1ª secc.	única
D. Feruando Sagredo..	primera	primera	segunda	segunda	no apde	segunda	primera	,,	primera	no apde
D. José Mª Victoria....	primera	primera	primera	primera	segunda	primera	primera	,,	primera	única
D. Ildefonso Mella.....	primera	primera	primera	primera	segunda	primera	segunda	,,	primera	,,
D. Salvador Mella.....	primera	primera	primera	primera	segunda	primera	segunda	,,	primera	,,
D. Ovino Menard.....	primera	primera	primera	primera	no apde	primera	segunda	,,	primera	,,
D. Eustaquio Monsanto.	primera	primera	primera	primera	,,	primera	segunda	,,	primera	,,
D. Manuel Montaño....	primera	primera	primera	primera	segunda	primera	tercera	,,	primera	,,
D. Teofiio Languazco..	primera	primera	segunda	segunda	no apde	segunda	segunda	,,	primera	no apde
D. Eduarde Finke.....	primera	primera	primera	primera	primero	primera	primera	,,	primera	única
MUY BUENO.										
D. Cherí Coen.....	primera	no cursa	primera	1ª idem	2ª idem	primera	primera	,,	no apde	única
D. Juan Holl.....	segunda	,,	segunda	segunda	segunda	segunda	no cursa	,,	,,	no apde
D. Antonio Abbott	primera	,,	segunda	segunda	primera	segunda	,,	,,	2ª secc.	,,
D. Marcelino Acosta...	tercera	tercera	tercera	tercora	no apde	tercera	,,	,	segunda	única
D. Agustin Morales, hijo	primera	segunda	segunda	tercera	,,	.ercera	,,	,,	segunda	no apde
D. José Lehowx.....	primera	cuarta	segunda	tercera	,,	segunda	,,	,,	segunda	,,
D. Octavio Mella.....	segunda	tercera	segunda	tercera	,,	tercera	,,	,,	no cursa	,,
D. Albert Heraux.....	primera	no cursa	primera	primera	2ª secc.	primera	primera	,,	,,	única
D. Carlos Heraux	primera	,,	segunda	segunda	no cursa	segunda	primero	,,	segunda	no apde
D. Emilio Siluerio....	segunda	cuarta	tereera	tercera	,,	tercera	,,	,,	no cursa	,,
D. Francisco Pellegrin..	primera	segunda	segunda	segunda	,,	segunda	,,	,,	primera	,,
D. Celsol Hernandez...	segunda	primera	segunda	segunda	,,	segunda	,,	,,	primera	,,
D. Williams Finke.....	segunda	cuarta	tercera	tercera	2ª secc	tercera	,,	,,	no cursa	,,
BUENOS.										
D. Hermond Hevaux ..	segunda	no apde	segunda	segunda	no cursa	segunda	segunda	,,	segunda	,,
D. Sully Bonnelli.....	segunda	segunda	segunda	segunda	,,	segunda	segunda	,,	segunda	,,
D. Emiliano Aybar....	primera	segunda	segunda	segunda	,,	segunda	,,	,,	no cursa	,,
D. Luis Edeman.....	segunda	segunda	segunda	segunda	,,	segunda	,,	,,	,,	,,
D. Estanislao Sara.....	primera	segunda	segunda	segunda	,,	segunda	,,	,,	segunda	,,
D. Hilario Nuesi.....	primera	segunda	segunda	segunda	,,	segunda	,,	,,	no cursa	,,
D. Pedro Morales.....	segunda	segunda	segunda	segunda	2ª secc.	segunda	,,	,,	primera	,,
D. Jayme Grecerqui...	segunda	no apde	segunda	segunda	segunda	segunda	,,	,,	no cursa	,,
D. A. Banks..... ...	segunda	segunda	segunda	segunda	segunda	segunda	,,	,,	,,	,,

El resto de los niños que se presentaron á exámen merecieron la calificacion de regulares, habiendo muchos dejado de asistir temerosos de no quedar con el lucimiento apetecible, en vista de su poco adelanto.–A ellos mismos lo deben.—Muy poca aplicacion, en verdad, se nota en algunos, y demasiada indolencia por parte de sus padres que les permiten dejar de asistir á las clases hasta semanas enteras: advirtiendo, que la mayor parte de los que asi proceden, son aquellos á quienes el Gobierno ó el Ilustre Ayuntamiento costean la educacion, como se evidencia por los partes que tiene dados el Señor Simon en resguardo de su responsabilidad. ¡Injusto sería que se quejasen luego !

A la conclusion del acto el Sr. Director leyó el bonito discurso que marca el núm. 1.° adjunto, el cual contestó un indivíduo de los de la comision con las palabras copiadas en el núm. 3.—Tambien dirigió algunos, llenos de cristiano celo y con su elocuencia acostumbrada, el Sr. Pbro. don Pedro Tomas de Mena y Portes, manifestando cuánta habia sido su complacencia al ver que marchaban unidas en el colegio la instruccion civil y la instruccion religiosa, y exhortando á los Señores profesores á no abandonar esta senda, como la única que conducirá los niños á su felicidad moral y material.—Luego regaló al alumno don Agustin Morales, de 6 años de edad, un precioso libro como prémio de su adelanto en la historia sagrada.

Algo doloroso me resta que decir con respecto á la escasa concurrencia de particulares que asistió á los exámenes. Exceptuando á los ilustrados jóvenes D. Federico Finke y D. Federico Villanueva, que formaban parte de la comision y se les vió constantemente en el colegio, solo se dignaron obsequiar la invitacion circulada de antemano, el referido Pbro. Sr. Mena, el Sr. Gobernador don Juan Nuesí y su Secretario, don Manuel Pereira, el Vice-Cónsul Francés Sr. Jannaut, el Sr. Alcalde constitucional, Hernandez, don Ildefonso Mella y Castillo, don Angel Menard y don Juan Julia, hijo, ¡Sensibe es esto en verdad! Yo desearia que los dominicanos se acostumbrasen á considerar las escuelas como los planteles del engrandecimiento futuro de su bellísimo país, y que por lo tanto prestasen mayor cooperacion para sostenerlas y mejorarlas. A los que no han nacido en este suelo, solo les diré; que á tierra extraña no se vá con la única idea de explotarla y hacer fortuna, sino que tambien es un deber de gratitud el contribuir, siquiera sea moral mente, á que mejore y progrese.

No concluiré estas líneas sin hacer mencion del agradable rato que once dias antes de empezar los exámenes del colegio de San Felipe , nos proporcionó el Profesor de Violin D. Silverio Mañon, quien quizo que la Sociedad Portoplateña juzgase por si misma del adelanto que bajo su direccion, y en muy poco tiempo, habian conseguido ocho jóvenes de corta edad. Tocaron várias piezas de dificil ejecucion que gustaron mucho, y á los cuatro que más sobresalieron les regaló el mismo Sr. Mañon cuatro pequeños violines de oro en prémio de su aplicacion. ¡Bien por el progreso!

Dispense U., Señor Redactor, la libertad que me permito dirigiendole la presente, á lo cual me impulsan su conocida ilustracion y notorios buenos deseos por la felicidad pública.

Soy de U. atento S. S. q. b. s. m.—M. S.

Sr. Director.—La comision encargada por el Gobierno local del Distrito para presenciar los exámemenes de los alumnos de este colegio que dirigis con tanto acierto como capacidad, se complace altamente en dar á U. la mas cumplida enhorabuena por el feliz éxito que han logrado sus desvelos. U., Sr. Director, ha aparecido en este país como enviado por la Providencia Divina para llenar un gran vacio que se dejaba sentir en esta ciudad: la instruccion de los niños. Los padres de familia no sabíamos cómo encaminar á nuestros hijos por la senda del progreso intelectual, la única que conduce al adelanto moral y material de los pueblos; y con dolor veíamos crecer á aquellos sumidos en la ignorancia, sin la perspectiva de un porvenir que pudiera satisfacernos, é incapaces de gustar en ningun tiempo los dulces placeres que el saber y las buenas costumbres, que se adquieren por el estudio, proporcionan al espíritu. Temíamos por ellos; y con justa causa, pero al presente nuestros temores se han desvanecido y nuestra esperanza renace alhagadora: porque gracias al gobierno general que tanto se interesa por la felicidad de sus administrados, y á vuestro celo suficientemente demostrado, esa tierna é importante porcion de la sociedad de Puerto Plata, llamada por su edad y por lo mucho que promete á reemplazarnos con ventajas en la grandiosa obra de regeneracion y progreso que ahora empieza, se hallará bastante apta para proseguirla y para dirigir á otros por la misma senda que ellos han seguido. Continuad, pues, con fervor vuestras tareas unido á los distinguidos profesores con quienes las compartis, que por lo mismo que sembrais en buen terreno mas sazonados serán los frutos que logreis recoger.

Y vosotros, queridos niños, que sois la esperanza de vuestras familias y de vuestra patria, no las desfraudeis si no quereis probar mas tarde lo amargo que contine la copa de los pesares. Sed dóciles y obedientes á la voz de los que dirigen vuestra educacion, respetuosos, atentos y agradecidos para con los mismos: por que ellos os están hoy creando un tesoro que no se acabará sino con vuestras vidas. Aplicaos, y tened siempre en la memoria que el tiempo que se malgasta no vuelve para el hombre.—He dicho.

SEÑORES.

Elevado, no por mis méritos, sino por vuestra benevolencia á la direccion del colegio de San Felipe, y llamado á ocupar hoy, por vez primera, vuestra atencion desde tan alto lugar, fluctúa mi ánimo entre dos sentimientos opuestos: uno de temor, de embarazo, al tomar en cuenta la inteligencia y cultura de este distinguido auditorio, y el otro de valor, de confianza, al considerar que me dirijo á hombres justos, á amigos tolerantes que han seguido con sumo interés la marcha progresiva de este establecimiento, que cuenta apénas con ocho meses de instalacion.

El *nino*, esta porcion importante de la sociedad, es la base sobre que toda ella se funda: él ha nacido para reemplazarnos con el tiempo en el teatro que ahora ocupamos, representarnos á sus descendientes, y perpetuar en el mundo nuestras costumbres.

Estas consideraciones de tanto interés, de tanta trascendencia para el pais, infundieron en el ánimo, ó mas bien, en el corazon del ilustrado público de esta ciudad, el noble deseo de encontrar un sabio Mentor lleno de buena voluntad, que hubiera tomado con empeño la formacion de un colegio para los niños un Mentor capaz de descubrirles los caminos que deben seguir, y los escollos que tienen que evitar.

Léjos de mí la presuntuosa pretension de revestirme de semejante título, y mucho mas el creerme provisto de las cualidades que se requieren para desempeñar dignamente funciones tan sagradas. Sé muy bien el precio de los talentos de un verdadero Mentor, y lo dificil que es que se encuentren juntos en un sujeto: no se me esconde que quizás es mas dificultoso de manejar el tierno corazon de un niño que el de una persona adulta; pero el deseo de ser útil á la sociedad, y, es preciso confesarlo, el particular cariño que tengo á esa interesante porcion del género humano, me han inducido á emprender sin temor las dificultades de esta empresa, y no he reparado en esponerme á naufragar en este peligroso mar.

El dia 15 de Abril abriéronse las puertas del colegio de San Felipe. Aunque animado de los mejores deseos, tuve sinembargo que tropezar con dificultades mayores que existen todavía, pues, como lo habrán reparado los Señores examinadores, nos hacen falta los buenos, textos esos cimientos de la instruccion, ese trigo indispensable para alimentar esas débiles inteligencias.

Un honrado padre de familia residente en esta ciudad, y cuyo nombre callaré, porque es muy conocido de todas las personas presentes por su verdadera ilustracion, se dignó tenderme una mano amiga, encargándose de pedir á Cuba y á la Habana las obras que me fuesen necesarias: en parte consiguió su objeto; pero luego se hallaron paralizados sus generosos esfuerzos por la epidemia que asoló dichos paises, rompiendo las comunicaciones que teniamos con ellos.

Sin embargo, poseido del deseo de justificar la confianza que los padres de familia habian puesto en mi poca capacidad, traté de suplir la deplorable escasez de esos elementos indispensables: hiciéronse cuadernos para los conocimientos generales de la geografía, luego otros para la parte histórica: bajo mi dictado pudieron los alumnos formarse un texto de aritmética, y asi sucesivamente para los demas ramos de enseñanza. El éxito iba à coronar mis esfuerzos, cuando de repente una desgraciada circunstancia puso al Gobierno y al honrado Ayuntamiento en la penosa necesidad de privarme de un ayudante inteligente y activo, y durante dos meses me hallé solo con *ochenta* niños, teniendo que atender á la vez á diez asignaturas divididas en dos secciones cada una, es decir, *veinte clases.*

Hace ciucuenta dias solamente que los estudios han podido volver á tomar su antiguo camino con la feliz llegada de mi distinguido amigo, el Sor. D. Enrique Dick. Ayudado por tan celoso colaborador, he preparado los alumnos para los exámenes que acabamos de efectuar,

Si el resultado no ha llenado enteramente mis deseos, me lisonjeo con la dulce esperanza de que el año próximo lo tendremos mas brillante. Sigan como hasta aquí los padres de familia dispensándome su carino y confianza, y verán realizado su anhelo. Antes de terminar ratificaré en alta voz el juramento que hice en mi corazon el dia que se abriéron las puertas de este plantel.

Juro solemnemente delante de Dios, los padres de familia y la sociedad que me rodea, hacer cuantos esfuerzos me sean posibles para justificar la confianza que han puesto en mi

Seré para ellos un director severo cuando sea preciso destruir en ellos el gérmen de algun defecto que pudiera tener funestas consecuencias para su porvenir. *Un amigo*, con el fin de cautivar su confianza y dejar á su inteligencia toda la libertad necesaria para comprender ciertos ramos abstractos de la educacion que deben recibir, lo que no pudiera existir ostentando una pedanteria exagerada.

En fin: seré para ellos *un padre*, pues *yo tambien soy padre* y sé lo que debemos esperar de la juventud.

En cuanto á vosotros, amables niños, la mayor parte de aquellos que están aquí me conocen hace ya algun tiempo. Vosotros sabreis decir á los recien venidos, y á aquellos que deban ingresar, que Cárlos Simon es un director que simpatiza con sus alum-

nos. Esta simpatía existirá siempre; pero exenta de dibilidad.

Sed siempre para con migo confiados, afectuosos, y seguios de esos dos sentimientos en vuestros corazones, me atrevo á responder de vuestra docilidad y adelantos.

Amigos, decia un gran rey á sus valientes guerros, "si la derrota os dispersare un dia, volved la vista y buscad mi penacho blanco, que guiados por él encontrareis la senda del honor"

Queridos alumnos, os diré modificando esas bellas palabras, venid con cariño, buscad ahora y siempre á aquel que es ó fué vuestro director, y será para èl un gozo indecible el ayudaros con sus consejos, é indicaros el camino del honor y de la virtud.

Puerto Plata, 24 de Diciembre de 1869.—El Director, *Cárlos Simon.*

EL CANAL DE SUEZ.

INAUGURACION.

(De *La América Latina.*)

Se acaba de inaugurar y bendecir el canal. Acaba de celebrarse la primera ceremonia oficial, y los soberanos, los príncipes, los sacerdotes han presidido á esta solemnidad, que se verifica antes del dia fijado. Habiase hablado sin cesar de la fecha irrevocable del 17 de noviembre. Es verdad que mañana comenzará el desfile de los navíos que se dirijen de Puerto-Said á Suez. El 17 queda reservado para esta primera espedicion marítima á traves del istmo, en la travesía de esta ruta que nos conduce en línea recta al océano Indico. Pero el dia del aparato, de las oraciones y de los discursos de obligacion es el de hoy.

La parte oficial no era tal vez la mas conmovedora en este dia famoso. Nuestro arribo á Puerto Said ha sido una fascinacion. Los grandes espectaculos no se componen por lo comun con programas. Este era de una grandeza sencilla, y de una imponente magnificencia.

Dormíamos con la tranquilidad de quien va á saltar á tierra, cuando un cañonazo nos hace dirigirnos al puente. Un cañonazo, luego dos, tres, diez, cien. Son los grandes navios que entran en la rada de Puerto-Said que se saludan. En el horizonte no se ven mas que navios de gran porte, empavesados, soberbios, ganando todos el puerto y agrupándose con un órden perfecto. Aquí el *Aguila* que conduce á la emperatriz Eugenia: allá el *Greif*, con el emperador de Austria; mas lejos *Die Grille*, con el príncipe real de Prusia, y mas allá *Java*, con el príncipe y la princesa de los Paises Bajos.

La perspectiva es espléndida, dorada por los maravillosos reflejos del sol. Y los cañonazos que se repiten, y las maniobras que se suceden, y los racimos de marineros que suben á los mástiles, y los barcos que surcan el mar, y los uniformes, y la luz, y la inmensidad, todos esos elementos se combinan con una perfecta armonía. El efecto es profundo: no faltan esclamaciones ni hay pechos que no palpiten con fuerza. Qué queris? Los arreglos escénicos admirables siempre han ayudado poderosamente á las mas bellas piezas. Si la inauguracion del Canal de Suez no tuviese mas que ese arribo deslumbrante y magnífico, seria ya una fecha para todos los que han podido verla, pero tendrá otras razones para perpetuarse en la memoria de los hombres.

A las 3 de la tarde se ha comenzado la ceremonia que presidian los soberanos, húespedes del virei. Tres tribunas, de estilo compuesto, se habian levantado, una destinada á los príncipes, otra al clero musulman y la tercera al clero católico. Porque parece que es prudente bautizar hasta los canales. Es lo que se llama llevar agua al rio.

A la hora indicada han ocupado la tribuna principal, la emperatriz Eugenia, el emperador Francisco José, el virei de Ejipto, el príncipe real de Prusia, el príncipe y la princesa de los Paises Bajos, el señor de Lesseps, y una multitud de elevados funcionarios é ilustres personajes. Notamos en ese grupo la fina y distinguida fisonomía del conde de Beust. Muchos sacerdotes armenios, coptos y otros estan sentados en esta tribuna.

A la izquierda, en una especie de kiosco morisco, se ven agunos rostros graves y singulares. Son los sacerdotes musulmanes, dignos, silenciosos y limitados á una lenta oracion. Sin rito ni apararato; una salmodia solamente los reemplaza.

En frente hay una tribuna para el culto católico. Allí han resonado los cánticos, cánticos que evidentemente imploraban las bendiciones del cielo para la grandiosa empresa. De esos cantos y de las genuflexiones de los sacerdotes no tengo nada que decir; mas el discurso del señor Baner, limosnero de la emperatriz Eugenia, merece alguna atencion.

El señor Baner es un abate del siglo XVIII, estraviado, dicen, en el siglo XIX. Es elegante, habla bien, es amable, tiene una religion que ha estado muy á la moda. En fin, es un hombre que tiene buen éxito. Hubiérase deseado en él una voz mas varonil y mas alta para anunciar que una de las grandes obras de la civilizacion moderna está consumada y para hacer el comentario de texto semejante. Pero es necesario hacer justicia al señor Bauer, ha tenido entusiasmo y no ha disimulado sus arrebatos y sus efusiones. Cada soberano naturalmente ha tenido su parte y el señor de Lesseps ha obtenido su legítimo tributo. Los dos mundos que van á verse unidos tampoco han sido olvidados. Salud, espléndido Oriente y salud, vieja Europa! ha esclamado el señor Bauer! Acaso podrá decirse que rendir homenaje á la antigüedad de la Europa en un suelo que tuvo dinastías, una política. un arte, una sociedad, algunos miles de años antes que la Europa, es un movimiento de elocuencia un poco atrevido; pero la predicacion católica no está obligada á ser muy escrupulosa con la historia, está obligada solamente á afirmarse, y es lo que ha hecho el señor Bauer con firmeza y complacencia.

Ese discurso ha terminado la ceremonia; ceremonia muy sencilla como veis. Estos son los preparativos inocentes. La verdadera inauguracion de un canal es el pasaje de los navios que deben atravesarlo. Este espectáculo lo tendremos el 17 de Noviembre. Sabremos mañana si el señor Lesseps es aquel novelista de ardiente imaginacion de que se ha hablado en otro tiempo, ó un creador durable y un espíritu perseverante y firme.

PARTE MARITIMA.



ENTRADAS



Enero 20.—Bergantin Goleta Inglés "Memphis", del porte de 167 toneladas, su capitan Samuel Samford, procedente de Santhómas, á la consignacion de los Sres. Schumackert y C^{a}, en lastre.

,, 22.—Barca Alemana "Tai-Lee", del porte de 243 toneladas, su capitan E. Hartung, precedente de Santgómas, á la consignacion de los Sres. Cambiazo y C^{a}, en lastre.

,, 22.—Goleta Holandeza "Leonor". del porte de 54 toneladas, su capitan L. Kalkreiter, procedente de Curazao, á la consignacion de los Sres. J. M. Leyba, con carga de mercancias provisiones y sal.

,, 24.—Goleta Holandeza paquete "Isabel", del porte de 92 toneladas, su capitan A. C. Ruiz, procedente de Curazao, á la consignacion de los Sres. Ginebra herms., con carga de mercancias, provisiones, sal y carbon de piedra.

,, 24.—Bergantin Noruego "Garibaldi", del porte de 130 toneladas, su capitan J. Larsen, procedente de Genova, á la consignacion de los Sres. Cambiazo y C^{a}, con carga de provisiones y ladrillos.

,, 25.—Goleta Inglesa "Pomana, del porte de 98 toneladas, su capitan W. Molynoco, procedente de Boston, á la consignacion del Sor. Antonio Ricart, con carga de provisiones.

SALIDAS.

Enero 20.—Bergantin Inlgés "Constantine,', del porte de 151 toneladas, su capitan J. Doane, con destino á Boston, despachada por el Señor Antonio Ricart, con carga de guayacan, mora y campeche.

,, ,,.—Goleta Inglesa "Grand Pré", del porte de 114 toneladas, su capitan Gormley, con destino á Nueva-York, despachada por los Sres. Cambiazo y C^{a}, con carga de azúcar, guayacan, mora, campeche y cedro.

,, 21.—Bergantin Francés "Splendide", del porte de 189 toneladas, su capitan L. Bot, con destino á Liverpool, despachada por los Sres. A. Canevaro y C^{a}, con carga de azúcar, guayacan, campeche y espinillo.

,, 22.—Goleta Américana "Louisa Wilson" del porte de 129 toneladas, su capitan S. Holt, con destino á Nueva-York, despachada por los Sres. John Scott y C^{a}, con carga de campeche.

ANUNCIOS.

BANCO NACIONAL
DE SANTO DOMINGO.

Este Banco estará abierto para el despacho de negocios todos los dias desde las nueve hasta las once de la mañana, y desde la una hasta las cuatro de la tarde, excepto los Domingos y fiestas de guardar.

Las operaciones de dicho Banco serán las de descuento, cambio, depósitos, préstamos y emision, y recibirá en fidei comiso valores y dineros; tambien comprará, venderá y descontará bonos, títulos, pagarés, letras de cambio y toda clase de papel negociable segun los usos mercantiles.

De las otras operaciones que emprenderá este Banco, se dará aviso en su oportunidad.

El Administrador Presidente
EDWARD PRIME JR.
Santo Domingo Enero 1º de 1870.



En el almacen de los Sres John Scotty C^{a} calle del Comercio núm. 85, se encuentran de venta á precios sumamente módicos, los siguientes artículos de superior calidad.

Harina de trigo.
Jabon americano.
Arroz americano.
Macarelas en barriles y cuñetes.
Arenques en caja.
Id. en barriles.
Bacalao.———Fideos.———Gaz.
Manteca.———Mantequilla.
Cebollas, Papas, Galletas y Galletitas de todas clases.
Quesos.———Loza.——— Jabon.
Pintura de diferentes colores.
Aceite Linaza.
Latas de conservas.
Frutas de diferentes clases.
Velas de esperma.
Carne del Norte.
Tosino.———Fósforos.———Ladrillos.
Tablas de pino.
Papel estraza.
Un surtido de tinas y baldes.
Tablitas de cobijar.
Juegos de muebles.
Uu surtido de Loza.—Lámparas.
Sillas, mecedoras &. &. &.

(Por 4 veces 1.)

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA.

El dia 1º del mes próximo se abrirá en este establecimiento una clase de Derecho Civil, concordado, regentada por el Ciudadano Lcdo, Alejandro Angulo Guridi: y desde hoy queda abierta la matricula del primer curso. Santo Domingo, Enero 20 de 1870.—El Director, Pbro. *Francisco J. Billini.*

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

NOVELAS RECIBIDAS.

Cada tomo de valdrá $1.—Si la obra pasa de dos volúmenes, se le rebajan 10 cts. á cada volúmen.

Chateaubriand.—Atala y René, y el último Abencerrage. 1 tomo.
L. B. Cisneros.—Edgardo ó un jóven de mi generacion. 1 t.
Dumas.—Angel Pitou. 2 t.
Collar de la Reyna. 4 t.
Mil (los) y un Fantasmas, cuentos de media noche. 3 t.
Dumas.—Mohicanos de Paris, con la continuacion titulada *Salvador*. 10 t.
Guerra (la) de las mujeres 2 t.
Caballero de Casa Roja. 2 t.
Cuarenta (los) y cinco. 3 t.
Capitan (el) Arena. 1 t.
Quince dias en el Sinai. 1 t.
Un año en Florencia. 1 t.
La Dama duende ó princesa de los Ursinos. 1 tomo.
Historia de dos Amigos. 1 t.
Maldicion (la) de una Madre. 1 t.
Una Mujer muerta en vida. Historia contemporanea. 1 t.
Un Hijo nutural. 1 t.
Los Millones del Diablo. 1 t.
J. M. Ramires. Avelina.—Gabriela. 1 t.
Genlís. El Sitio de la Rochela. 1 t.
Paul de Kock. El Prado de amapolas. 1 t.
El Mendigo negro. 1 t.
Saco. (el) del diablo: risas y sonrisas de todos los colores y para todos los gustos. 1 t.
E. Ancona. Cruz (la) y la espada. 2 t.
M. Fernandez y Gozalez. La Dama de noche. 1 tomo.
La Cruz Quirós, de un Bandido del siglo XVI. 2 tomo.
La Piel de la Justicia, memorias del tiempo de Don Pedro el Cruel 2 t.
El Cuapo Francisco Estevan. Memorias del tiempo de Felipe IV. 2 t.
Algibe de la Gitana. 2 t.
Fabiola ó la Iglesia de las catacumbas, por el Cardenal Wiseman, 2 tomos.

TABACO EN RAMA, Capa de primera, por mayor y por libras, á 15 cts. la libra. En la Líbreria informarán.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2°. | Santo Domingo 5 de Febrero de 1870. | NUM. 102.

31406-2-102

INMIGRACION.

(Conclusion del artículo segundo.)

Dígasenos desde luego, sin mas aducion de datos, si las causas físicas hasta aquí expuestas bastan ó nó por sí solas para determinar la preferencia de que vénimos ocupándonos.

A nuestro juicio, la afirmativa es una necesidad lógica en este caso.

Y cuenta que hemos olvidado una causa física de mucha fuerza, cual es aquella semejanza que los emigrantes hallan entre los Estados-Unidos y sus respectivos paises, en cuanto á las estaciones y los vários aspectos geológicos, dependientes de las zonas de que participan aquellos Estados, templada y glacial,—sobre todo la última, pues muchas de esas secciones de la Union corren hácia el polo ártico ó setentrional. Pero ya queda subsanado el olvido, y esperamos que no se dejará de tener en cuenta ese poderoso aliciente que obra de una manera decisiva en el ánimo de los europeos dados á la industria agrícola, como que él determina en la América del Norte el cultivo de los cereales, grandes y pequeños, legumbres y frutos de Europa: es decir, de los productos de la tierra á cuya plantacion y vendimia están acostumbrados los emigrantes.

Entremos ya en el exámen de lo que nosotros llamamos causas de un *órden social*, y tambien las del *religioso*, todas en conjunto para abreviar este trabajo: y desde luego decimos que pueden dividirse del siguiente modo: 1ª analogía de caracteres, hábitos, usos y costumbres: 2ª absoluta libertad de cultos: 3ª tolerancia práctica en cuanto á las distintas sectas religiosas á que pertenecen los inmigrados: 4ª espíritu de sincera confraternidad á favor de esos mismos inmigrados.

Lo que hemos dicho sobre la *consanguinidad de razas*, sirve para probar la primera de esas causas: porque aun cuando las vàrias peripecias que en el curso de los siglos han experimentado los pueblos de las razas escandinava y eslava á que nos venimos refiriendo, hayan borrado por completo, ó parcialmente, algunos de los relieves que les imprimian carácter nacional en comun á todas las familias de cada una de esas mismas razas, siempre debieron salvarse muchos otros bastantes á unificar moralmente á todos los indivíduos de ellas. A lo que se agrega la consideracion, de suyo bastante fuerte, de que los pueblos conquistadores dejan en los conquistados recuerdos que, cuando ménos en cantidad, equilibran, si no superan, las peculiaridades que les hacen olvidar.

La *absoluta libertad de cultos*, nó meramente escrita, sino de hechos, de constante y uniforme práctica, se evidencia visitando cualquier ciudad de los Estados-Unidos, pues en todas hay iglesias de anglicanos, anabaptistas, metodistas, &ª, y hasta de deistas: al lado de las cuales se ven así mismo las de los hebreos, ó sean las sinagogas.

Como complemento, apoyo, ó punto de partida, ó bien como inspiracion gemela de la libertad de cultos, existe la más ilimitada é irrestrinjible del pensamiento, ya se exprese este oralmente ó por escrito.

Allí cualquiera pronuncia un discurso en público á favor de la secta á que pertenece, esforzándose por probar que es la mejor religion conocida, al mismo tiempo que satiriza y hasta quiere poner en ridículo las otras: y aun cuando entre su auditorio haya indivíduos de diferentes credos religiosos, lo más que ocurre es alguna interpelacion al orador, alguna añadidura á su discurso por vía de paréntesis, propia para promover hilaridad en los oyentes, ó alguna carcajada que obliga al descanso los pulmones del sostenedor de la tésis.

De 1848 á ' 50, no recordamos bien la fecha, uno de esos *discursistas* ó sermoneros de por vida, prometió probar en un *speech* que NO HAY DIOS! Llegada la hora que al efecto fijó, reunióse en el lugar convenido un numeroso auditorio, y el *descreido* principió á discurrir.—Segun es de suponer, su discurso no fué otra cosa que un insondable piélago de heréticos desatinos. Hubo, por fuerza, interpelaciones, frases burlescas y risa en abundancia; pero de ahí no pasaron las demostraciones de general desaprobacion. Al retirarse los oyentes, decian algunos con referencia al orador: "es un tonto:" y aun otros aventuraron este concepto: "debe estar loco;" pero á nadie se le ocurrió que debia impedírsele la continuacion de su discurso, ménos aun someterlo à juicio: y sin duda que una ú otra cosa le habria sucedido en España ó Portugal. En cuanto á lo primero, esto es, no dejarlo terminar su absurda tésis, parece innecesario decir que tambien se le habria hecho en Irlanda, en el Brasil, en Chile, en Méjico, y, por regla natural, en las demas repúblicas de orígen español, inclusa la nuestra.

La tercera causa se halla en el caso de la próxima anterior: porque en efecto, ¿quièn que haya vivido algun tiempo en aquel pais, y estudiado el carácter y la educacion de su pueblo, ignorará que allí nadie se inquieta porque su vecino ó su huésped rinda adoracion á Dios en un templo distinto del suyo? Nadie.—¿Qué padre de familia se opone al matrimonio de su hija con un hombre de diferente secta religiosa? —Ninguno.

Allí caben todas las creencias, porque todos los hombres están íntimamente persuadidos de que á Dios le son agradables las oraciones de sus criaturas, vayan ó nó todas por un mismo camino, y de que en la disparidad de cultos habrá errores; pero nó delitos.

En cuanto à la ùltima de aquellas causas, como que es inevitable consecuencia de las razones constitutivas de la segunda y la tercera, claro es que con ellas se esplica suficientemente.

Un pueblo tolerante en punto á religion, no puede ménos que aceptar de buen grado á los hombres industriosos y de honrada conducta que van á establecerse en su seno: y eso acontece invariablemente en los Estados Unidos. Allí no se exije á nadie su fé de bautismo para decidirse á protejerlo; sino inteligencia, honradez y contraccion al trabajo.

Por eso el francés Pedro Soulé, despues de haber ejercido allí vários puestos públicos de honor y confianza, inclusive el de senador, fué ministro plenipotenciario en Madrid, nombrado por Pierce: por eso un aleman, de apellido Hahn, fué elejido en 1864 gobernador del Estado Luisiana: y por eso, en fin, son muchísimos los extranjeros que, como esos dos, se confunden con los norte-americanos en los concejos municipales, en las legislaturas y el gobierno de los Estados, y en ámbas cámaras federales.

Ahora bien: ¿existen en las repúblicas de orígen español esas mismas causas físicas, sociales y religiosas respecto de los emigrantes ingleses, escoceses, irlandeses, alemanes, &ª? Preciso es contestar negativamente, y en absoluto, respecto de las primeras y las últimas, y con alguna modificacion en cuanto al espíritu de confraternidad á favor de los extranjeros, que corresponde al *órden social*.

Nosotros nos resentimos de nuestro orígen. Nuestros ascendientes se suicidaron bajo el punto de vista económico-político, expulsando de su patria á los Judios: y los que vinieron á poblar la América, importaron supersticion en vez de ideas y sentimientos religiosos: exclusivismo comercial y social, en vez de la pura práctica del cristianismo.

Por eso las masas de estos paises, y aun algunos indivíduos que visten con decencia y hasta elegancia, creen que los *Protestantes* no son cristianos: y unos los juzgan Judios, y otros los llaman ¡*moros*!

Consecuencias de esos errores: que no dejamos casar una hija nuestra con un anglicano, metodista, anabaptista, etc., sino á condicion de la apostasía del amante, aunque estemos en los mismos Estados-Unidos, en Inglaterra, ó en cualquier otro pais en que reine la libertad religiosa: que vemos con aversion la competencia de los extranjeros, aun cuando importen capital para base de sus operaciones industriales ó del comercio: que nuestra conducta va muy léjos de las franquicias consignadas en los pactos políticos en punto á los no nacidos en nuestras respectivas patrias: y que disgustamos á muchos, si no á todos los que se nos acercan para acompañarnos en las obras del progreso.

Hoy á las once y media del dia regresó de Azua y ancló en el Placer de los Estudios el vapor de guerra americano *Nantuskett*, trayendo á bordo á S. E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, á quien

acompañaban sus ministros de Justicia é Instruccion Pública y de Hacienda y Comercio, el General Jefe de su E. M. y algunos oficiales.

La fuerza de guarnicion en esta plaza, mandada en persona por el digno Comandante de Armas general José Caminero, hizo á S. E. los honores de ordenanza al tiempo de desembarcar junto al tinglado de la Aduana. Allí le esperaba tambien una escojida y numerosa concurrencia, la que le acompañó á su casa morada, revelándose en los semblantes la complacencia con que todos veian regresar en buena salud al popular primer magistrado de la nacion.

LOS HAITIANOS Y SUS AMENAZAS.

Por via de Monte-Cristi ha llegado á nuestras manos el nº 6 de "L' Unite Nationale," periódico que se publica en el Cabo-Haitiano,y que corresponde al 31 de Diciembre del año próximo pasado. En dicho periódico hay un artículo bajo el membrete de *la cuestion dominicana*, en el que su autor, queriendo justificar la irupcion de nuestros vecinos sobre Dajabon y Beler, (no habla del incendio de la primera) pone de manifiesto hasta dónde irian sus compatriotas si la prevision del Gabinete Dominicano no hubiese sabido procurar con tino una barrera inespugnable contra la mala doctrina de nuestros eternos antagonistas, y ponerle alto á sus tendencias á dominarnos.

Principia el autor por acusarnos de haber sido buenos amigos del Presidente Salnave, y de tener mala voluntad hácia la revolucion, calificando despues de "violacion á la neutralidad" la acojida que dimos á la guarnicion de Juana Mendez.

Honra es para nuestra actual Administracion que aquellos que le miran con ojos aviesos, confiesen á lo ménos que hemos cumplido con los deberes que el derecho nos impone, respetando la legitimidad del Gobierno de nuestros vecinos.

Esa ha sido siempre la conducta del gobierno del Presidente Baez, conducta que no ha hallado reciprocidad entre aquellos que hoy para cubrir su proceder procuran darle una errónea interpretacion á los hechos, echando en olvido lo pasado, es decir, la injustificable ayuda que daban los *cacos* por ambas fronteras á los aventureros que han querido forzar la opinion pública de este país que los rechaza con enérgica resolucion.

En 1865, gobernando Geffrard en Haití, perdido el Cabo-Haitiano por los revolucionarios que entónces desconocieron su poder, refugiáronse Salnave y vários de sus parciales en Monte-Cristi, é inmediatamente el Gobierno del Presidente Baez hizo internar á los refugiados, y ordenó al jefe de ellos pasar á esta capital. Ofreciósele todo lo que la buena hospitalidad debe á la desgracia; pero se le prohibió que por nuestro territorio se inquietase de modo alguno al Estado vecino:-¿y cómo correspondió Geffrard á este procedimiento? Dándole paso á Cabral por su territorio, sin escrúpulo de ninguna espécie, para que nos invadiera con armas haitianas, con papeletas haitianas, y hombres y elementos de guerra haitianos.

Razon habria tenido el Gobierno Dominicano para ser menos escrupuloso de lo que ha sido; pero él no ajusta su conducta mas que á los principios, no sirviéndole de ejemplo las violaciones de ellos.

Al instalarse nuevamente la administracion del Presidente Baez como complemento de la revolucion de 7 de Octubre de 1867, hallò constituido en Haiti como Gobierno legítimo de aquel Estado al Presidente Salnave, dispuesto á vivir en buena armonía con nuestra República, lo cual habia tentado ya antes con Cabral enviando á ésta plenipotenciarios que llegaron á firmar las bases de una convencion.

Si nuestra conducta con Geffrard fué leal y ajustada á las altas consideraciones que se deben pueblos limítrofes, con Geffrard de quien no habíamos recibido mas que señales de lo que puede un inquieto vecino ávido de dominio, y mas tarde agravio por servicio, no podia ser menos digna con su sucesor, de quien recibíamos demostraciones y seguridades sinceras de perfecta amistad, y pruebas de estar dispuesto á vivir como buen vecino.

El Redactor de "L' Unite Nationale", que nos tiene á mal la lealtad de nuestro proceder ¿podría aconsejarnos otro distinto con cualquiera gobierno que representara la legitimidad en Haiti sucediendo á Salnave?

En cuanto á la mala voluntad de que nos acusa hácia la revolucion, si es posible que un gobierno tenga mas ó menos simpatías por ésta ó aquella idea que se dispute el terreno en un pais estraño, y si las del nuestro hubieran sido las mejores por la causa de la revolucion, el género de conducta de esta hácia nosotros, las habria desde luego debilitado. En presencia del agravio, de la ofensa, del ataque, hay un derecho sagrado, natural: la defensa, y ha sido demasiada prudencia la nuestra ceñirnos solamente á ella.

Desde que en Mayo de 1868 Timoteo Ogando principió á perturbar el òrden en nuestras fronteras S. O., fué recibiendo los auxilios de los *cacos*. Cabral llegó á San Marcos, con media docena de dominicanos, en donde halló á Luperon con el Telégrafo: allí hicieron una convencion bajo los auspicios de Nissage que les ofreció auxilios á condicion de que se entendieran. El Telégrafo salió con bandera haitiana de San Marcos, y asi consta de las declaraciones que obran en el espediente que se ventila en Tortola. Cabral racionaba con papel moneda haitiano, combatia con armas traidas de San Marcos,y cuando Cabrera tuvo la descabellada idea de agredir á Sabaneta, fué tambien con armas y elementos de guerra provistos por los mismos *cacos*. Con estos han militado Bobadilla, Montecattini, Leger y otros, y en Jacmel se armaron espediciones sobre Petitron y otros puntos de nuestras costas.

Y estas no son ni suposiciones, ni deducciones: son hechos probados con documentos que ha ido dejando en sus diferentes fugas Cabral, que dejó Cabrera, que se encontraron en Barahona: son hechos que la correspondencia de los *cacos* y los prisioneros haitianos nos han dado ocasion de palpar, son hechos de que el mismo Cabral, sin medir la cantidad de oprobio que echa sobre su cabeza, hace alarde en la correspondencia clandestina con que pretende ganar prosélitos.

Ligados de tal modo los enemigos de la paz dominicana con los *cacos*, preciso habria de ser que las autoridades legítimas de nuestras fronteras estuvieran siempre listas á rechazar las agresiones con que mas de una vez han querido sorprenderlas.

El Redactor de "L' Unite Nationale" ha desfigurado los hechos cuando dice en el artículo que refutamos, que nuestras tropas tiraron sobre las del General Andrieux para impedir e la intercepcion del camino de Juana Mendez á Dajabon,—El General Andrieux pretendió exijir del jefe de operaciones de aquella línea medidas á que él no tenía derecho alguno, cuando los dominicanos no hacian otra cosa que conservar sus posiciones é impedir que Pimentel, Cabrera, Valerio y Castillo, que estaban en su compañia, viniesen á tentar fortuna ensayando una doble operacion, como en efecto lo pretendieron.—La agresion fué rechazada, y nuestras tropas no dieron un paso mas allá del Massacre. Este es el hecho.

En cuanto á la hospitalidad dada al general Monpoint, es efecto de nuestra condicion, de nuestros principios: es la honra de los dominicanos que no han aprendido con Cabral á cerrar las puertas de la nacion á los desgraciados, ni á entregar prisioneros desvalidos y exánimes.-Sí, el general Mompoint fué recibido en nuestro territorio bajo la garantía del honor nacional, con sus armas, bagajes y la corta guarnicion que le siguió, con la conciencia de haber llenado sus deberes militares,y no queriendo continuar una guerra inútil. Pero en el momento las armas fueron depositadas, y cuando se reclamaron por los Generales Andrieux y Vincent, la autoridad dominicana contestó que esperaba órdenes de su Gobierno para resolver; pero que garantizaba que los refugiados no hostilizarian con ellas. Mas luego se les dijo que las armas se conservarían en depósito para ser entregadas á quien fuera de derecho sin que el Gobierno Dominicano pudiese ser atacado de haber *violado la neutralidad*, y nuestras autoridades tuvieron á este efecto una entrevista con aquellos Señores, y los refugiados recibieron órden de pasar al interior.

Despues de esto, y cuando ménos esperábamos el ataque, los haitianos atraviezan el Massacre, sorprenden á Dajabon, persiguen á nuestra guarnicion,-la guarnicion dominicana refugiada en Beler, se posesionan de dicho punto y fijan allí su campamento, y cuando los desalojamos, ponen fuego á Dajabon dejándonos como trofeo sus cenizas. Ahora nos dicen que la *autoridad haitiana no pretendia atacar, ni al gobierno, ni al pueblo dominicano*, sino á una partida que se habia formado en las fronteras entre las dos Repúblicas, y que ellos habian ido á desbaratarla como los mas fuertes, visto que nuestra debilidad no nos lo habia permitido. ¡Especioso argumento! Los dominicanos sabemos muy bien de dònde procede.—Era preciso buscarle á la invasion un pretexto: el pasado no podia dárselo, porque demasiado ostensible ha sido la conducta de *los cacos* sobre nuestras fronteras. Y para fortalecer aquel pretexto prevenir otro, es decir, presumir que amparado Salnave en nuestro territorio organizase un partido que entrára como agresor é invasor á Haití. Dadas estas premisas, "L' Unité Nationale" dice que ellos, los haitianos, no podian quedar impasibles á esperar los hechos: y he aquí la consecuencia que presenta, y que damos íntegra á nuestros lectores porque vale bien la pena de reflexionar sobre ella, y porque en lo adelante este deberá ser nuestro punto de partida, para saber á qué debemos atenernos.

Nuestra flota que es numerosa y que despues de haber manifestado lo que puede hacer quedará bien pronto sin empleo, pedirá ella misma hacer rumbo hácia las costas dominicanas para ir á darles la leccion á nuestros enemigos y hacerles entender razon. Nuestro ejército no se contentará esta vez con detenerse en Dajabon.

No nos sorprende el lenguage, como no nos sorprendiéron las maquinaciones comunes, combinadas en San Márcos entre *Cacos y dominicanos-cacos* para agredir nuestras fronteras, como no nos sorprendió el ataque á Dajabon ni su incendio. Estamos persuadidos que esas serán siempre las tendencias de nuestros vecinos, cualquiera que sea el ropaje que vistan, y cualquiera que sean los consejos y opiniones de algunos hombres adelantados que han estado allí siempre en minoría.

Nosotros estábamos previstos para el caso, y la prevision de nuestro Gobierno queda espléndidamente justificada.—La llegada del *Nantusket* á Cabo Haitiano esplicaria á nuestros vecinos que no es en balde les venimos conociendo y estudiando desde 1822, y que sabemos anteponernos á sus cálculos.

Por eso, porque sabíamos bien que esta vez *no se contentarian con detenerse en Dajabon*, los desalojamos de allí aunque no nos dejasen mas que cenizas, y para dicha y honra de nuestra patria se encuentran sobre la línea divisoria, guardando nuestra orilla del Massacre, millares de valientes ciudadanos, á cuyo frente figuran los bizarros y heróicos generales Gomez, Cáceres, Luciano, Polanco, Crespo, Moncion, Campo, toda esa pléyade de oficiales distinguidos, hijos de la libertad, del valor y de la gloria. Están allí en Beler, en Mangá, en Jácuba la memorable, en los mismos campos testigos otras veces de nuestra decision y nuestras victorias.

Por eso, porque sabíamos que *podian darle ocupacion* á su *flota*, el Gobierno Dominicano, celoso de su libertad, cansado de ver al pais en espectativa hácia el occidente, ha dirijido sus miras á esferas mas elevadas para dar estabilidad al progreso de esta tierra: de ahí la Convencion sobre Samaná, de ahí la notificacion á Jacmel y Cabo-Haitiano, de ahí el estudio del pais sobre la solucion del problema de su porvenir.

Nosotros, cualquiera quesea el Gobierno que exista en Haiti, lo que queremos es vivir en paz,—no porque la guerra nos amedrente cuando en ella hemos llevado siempre la mejor parte, sino porque la guerra sin objeto para nosotros es la ruina del progreso, y el retroceso á la barbarie. Si Haiti no hubiera querido mezclarse en nuestros asuntos, si malos dominicanos no avivasen la codicia de los que sueñan con el derecho de conquista, podríamos vivir como buenos vecinos.

Pero puesto que nuestras esperanzas y nuestras luchas de 25 años no han podido obtener este resultado, preciso será que el que se crea mas perjudicado busque el medio que no ha sido dable conseguir, ni por medios razonables.

La República Dominicana, libre sobre sus destinos, sabrá salvarse, salvar su libertad, sin permitir volver á encerrarse en esa muralla de preocupacion mas poderosa para el aislamiento que la de la China, á la que una sorpresa desgraciada nos condujo en 1822, y las que rompimos para no volver á entrar en ella, en 1844. No, nosotros asistimos al festin de la civilizacion y de la libertad americana, seguimos el torrente cosmopolita quo nivela los méritos del europeo, del indio, del africano, del mestizo, y no preguntamos „cuál es tu raza", sino „qué sabes qué posees qué trabajas".- Que Haití siga su camino, no es culpa nuestra que ellos se detengan cuando todos los demas pueblos avanzan.

Para concluir diremos al Redactor de "L' Unité Nationale", que cesen sus temores respecto del desgraciado Salnave. Cabral, que sirve hoy á las órdenes de Nissage, segun el mismo "Monitor Haitiano", Cabral que segun el Manifiesto de San Márcos de 1867 firmado por Nissage, recibió dinero para entregar los amigos de aquel á Geffrad, entrega hoy á Salnave y sus compañeros de infortunio interponiéndose entre la hospitalidad y la desgracia; es decir, ayer entregó á sus amigos, hoy le entrega á sus enemigos -Cabral es un buen miserable servidor : tocábale á él, solo á él, imitar aquellos españoles estigmatizados por la historia de Haití que fueron los perros de presa contra Ogé y Chavane.-La historia será siempre severa.

En seguidas, y cumpliendo nuestra palabra, insertamos el minucioso relato que el general

de division J. N. Saintonge, refugiado haitiano, escrito en la ciudad de Azua sobre las últimas operaciones militares del valiente y desgraciado Salnave. Ademàs, y para mayor satisfaccion nuestra, publicamos asi mismo el original francés.

Domingo 19 de Diciembre de 1869.

Despues de la explosion del Palacio Nacional de Puerto Príncipe, causado por el bombardeo del buque haitiano "Terror", el Presidente Salnave se dirijió á Turseau á casa del Sr. Basset, Cónsul General de los Estados Unidos de América, donde solo se detuvo unos instantes, para recomendarle su familia.

De alli fué á establecer su cuartel general en Petion-Ville, poblacion situada á legua y media de la parte Este de la capital. La columna del Presidente Salvave constaba como de 1500 hombres, inclusos 53 oficiales generales.

Al siguiente dia, lunes 20 á las 4 de la mañana, salió el Presidente de la ciudad de Petion con ànimo de dirijirse á Santo Domingo. Ese mismo dia pernoctó en Tend-Parisien, y continuando su marcha el 21 y el 22, llegó al fin de ese dia á la frontera dominicana al punto llamado Gimani, desde donde hizo escribir al jefe de la playa de Neyba pidiéndole libre acceso por el lugar, pues solo tenia por objeto dirijirse al Gobierno Dominicano, sin mezclarse de modo alguno en las contiendas civiles del pais, cual lo demostraba la bandera blanca que alboraba, emblema de la paz y la concordia.

Al siguiente dia 23, echando de menos la repuesta de la autoridad de Neyba, è inducido por consejos de alguno de sus generales, el Presidente mudó de itinerário; y en vez de dirijirse á las Damas, como antes habia pensado, retrocedió, pasó por el Limon, y se dirijió a Jond-Verrettes, á donde llegó el 24 á las nueve de la noche.

A influjo de algunos malos consejeros permaneció tres dias en aquel punto, del que se apartó el 28 á las diez de la mañana para dirijirse á Saltrou, donde pensaba reunir la division del general Tomas Cristi. El 29 se hallaba allí; pero supo que dicho general se hallaba prisionero, y que habia sido conducido á Marigob. Marchó el 30 á Grand Gosier, de donde salió el mismo dia á las dos de la tarde, y viajó toda la noche en el camino de L'ansé-á Pit, á donde llegó el dia siguiente á las 4 de la mañana.

La mañana del dia 1º de Enero de 1870 apareció tranquila; pero á cosa de la una de la tarde, apesar de que el presidente habia ordenado los preparativos para emprender la marcha, los soldados se ocupaban todavía en dispouer su rancho.—Entónces fué que se anunció la próxima llegada de una columna despachada de la capital en persecucion nuestra: y antes que los soldados tuviesen tiempo de armarse, se hizo oir distintamente la fusileria enemiga... Débil fué la resistencia: la poca tropa del presidente, acometida de improviso, resistió con poca energía, de lo que resultó una dispersion general, un verdadero *sálvese el que pueda*!!....

El enemigo se apoderó de casi todas nuestras cabalgaduras, de nuestras bestias de carga, y de la mayor parte de nuestras municiones, haciéndonos á la vez muchos prisioneros La derrota fué grande: los soldados vinieron á detenerse cerca de las 10 de la noche, creyendo hallarse en el camino de Petit-Trou. Sin embargo, esto era completamente falso: nos encontrábamos perdidos en los bosques.....

Al siguiente dia dos encontramos un hombre que se comprometió á conducirnos hasta Azua, pasando por las lomas y senderos poco transitables.

Viajamos, pues, muchos dias trepando los cerros mas escarpados y esperimentando las mas rudas privaciones. Al fin logramos llegar la tarde del 5 á la Sabana llamada de Sanson.

El 6 por la mañana continuamos la marcha siempre al traves de los cerros, y el 7 á medio dia principiamos á sufrir el fuego de un bando de miserables mercenarios, que el general Cabral habia despachado en persecucion nuestra, para desvalijarnos, creyéndonos poseedores de grandes cantidades.-La resistencia fué terrible!.....y habiéndose retirado los bandidos como á las seis de la tarde pudimos pasar la noche en el lugar nombrado Empol.

Al dia siguiente 8 emprendimos nuestra marcha desde las 5 de la mañana con bastante tranquilidad; pero á cosa de las 8, engrosados los bandidos de la víspera con el refuerzo de 100 hombres que les envió su infame general durante la noche, nos vimos atacados nuevamente.- Nuestros soldados se defendieron con valor aunque fatigados y débiles.- El presidente Salnave, á pesar de hallarse herido, sin perder un solo instante esa sangre fria que le caracteriza en el supremo peligro, me ordenó dijese á los soldados que bajasen del cerro en que nos hallábamos, procurando ganar el camino real à fin de que pudiesen defenderse mejor. Esa órden se ejecutó sin dilacion; pero desgraciadamente los bandidos mandados por un tal Vidal nos habian cerrado ya el camino en el punto nombrado las Naranjas. ¡Alli principió la imponderable carnicería!..... Perdimos 23 generales, 5 mugeres de las que habian seguido á sus esposos, 3 niños de seis á ocho años, y un número imponderable de soldados. Agotadas las municiones, y conceptuando inútil ya toda resistencia, depusimos las armas cerca de las 3 de aquella tarde.

El presidente Salnave cayó prisionero, como igualmente todos los que habian sobrevivido á tan horribles carnicerias—Los bandidos de Cabral, despues de haberse posesionado de nuestras armas, nos robaron todo cuanto nos quedaba en materia de alhajas y de dinero; quitandome por último hasta el calzado, y el sombrero, y el reloj y la cadena. Condujéronnos en seguida á las Salinas, donde Cabral fingio tratarnos con alguna consideracion; pero la historia arrastrará á ese infame dentro del fango, y su nombre quedará entregado á la excecracion de las naciones civilizadas.

Hallándome prisionero en las Salinas, con ayuda de dos nobles dominicanos, cuyos nombres callaré siempre, logré evadirme de la prision y llegar á las guardias avanzadas del ejercito del general Buenaventura Báez, presidente de la República Dominicana. El gefe del puesto me permitió reposar allí dos dias, colmándome de atenciones, y me facilitó un caballo para que continuase mi viaje á Azua, acompañado por un militar y un oficial. Llegué á esta ciudad el 14 del corriente, y el General Valentin R. Baez, hermano y delegado del presidente, me distinguió con todas las consideraciones debidas á mi situacion precaria, haciéndome alojar y alimentar, y poniendo á mi disposicion los vestidos de que tanto carecia.

Honor al Gobierno del presidente Báez, cuyo proceder conmigo es la mas enérgica protesta contra la innoble conducta del infame Cabral.

J. N. Saintonge.

Relation faite par le Général de Division J. N. Saintonge, Haitien refugié á la ville d' Azua.

Dimanche, 19 Décembre 1869.

Aprés l' explosion du Palais National du Port au Prince, causée par le bombardement du navire haitien "La Terreur, le Président Salnave se rendit à Turjeau, chez Mr. Basset, Consul Général des Etats-Unis d' Amérique, où il ne s'arreta que quelques instants pour lui recommander sa famille.

De lá il alla établir son quartier Général á Pétion-Ville, bourgade située à une lieue et demie, coté Est de la Capitale. La petite armée du Président Salnave était d' environ quinze cents hommes, dont cinquante trois officiers Généraux.

Le Président laissa Petion-Ville le lendemain, lundi 20, á 4 heures du matin, dans l' intention de se rendre á Santo Domingo. Ce même jour il coucha á Fond-Parisien. Continuant sa marche les 21 et 22, il arriva vers la fin de ce dernier jour á la frontière dominicaine, á l' endroit nommé Gimani, d' où il fit écrire au Commandant de la place de Neyba pour lui demander de le laisser passer librement, faisant comprendre á cet officier Général que se rendant au siége du gouvernement dominicain, il n' avait point á se meler de la guerre civile qui désolait ce pays, et qu' en outre son armée portait le drapeau blanc, emblême de la paix et de la concorde.—Le lendemain 23, conseillé par quelques généraux, et la réponse du Commandant de Neybe n' arrivant pas, le Président changea dítinéraire; et, loin de se porter á las Damas, ainsi qu il avait eu la pensée, il rebroussa chemin, passa par Limon et se rendit á Fond-Verrettes, où il arriva le 24 á 9 heures du soir.— Toujours sous l' influence de quelques mauvais conseillers, le Président séjourna trois jours en cet endroit, qu' il ne, quitta que le 28 á 10 heures du matin pour se rendre á Saltrou, oú il pensait rallier la division Thomas Christ. Le 29 il y était, mais il apprit que le General Thomas Christ était fait prisonnier et conduit á Marigot.

Le 30 il se porta á Grand-Gosier, qu' il quitta le méme jour á 2 heures de l' ápres-midi, et voyagea toute la nuit sur la route de l' Anse á Pitte, oú il arriva le lendemain 31, á 4 heures de relevée.

La matinée du 1er. Janvier 1870 fut calme, mais vers une heure de l'après-midi, bien que le Président eut ordonné de se preparer á lever la marche, les soldats étaient encore occupés à faire leurs marmites. Ce fut alors qu'on annonça l'arrivée prochaine d'une colonne partie de la Capitale á notre poursuite. Et avant, que les soldats n'eurent le temps de s'armer, la fusillade énnemie se fit entendre.... La résistance fut faible; la pétite troupe du Président, prise á l' improviste, resista faiblement. De là une débacle générale; un veritable sanve qui peut!..... L' ennemi s' empara de presque tous nos chevaux, de nos bêtes de charge, de la plus grande partie de nos munitions, et nous fit beancoup de prisonniers.

La déroute fut grande: les soldats ne s'arretérent que sur les 10 heures du soir, se croyant sur la route de Petit-Trou. Pourtant il n' en était rien, nous étions perdus dans les bois .....

Le lendemain 2, nous rencontrâmes un homme qui s' engagea á nous conduire á Azua, en passant par les mornes et chemins peu fréquentés.

Nous voyageâmes donc plusieurs jours en gravissant les mornes les plus escarpés, et en endurant les plus rudes privations. En fin nous parvinmes á arriver dans l' aprés midi du 5 á la savane dite Sanson.

Le 6 au matin nous continuâmes notre route, toujours a travers les mornes, et le 7 à midi nous commençâmes á supporter le feu d' une bande de miserables mercenaires, que le Général Cabral, nous croyant possesseurs de fortes valeurs, avait dépechés à notre porsuite pour nous dévaliser.—La résistance fut terrible!... et vers les 6 heures du soir les voleurs s' étant retirés, nous pûmes passer la nuit á l' éndroit nommé Empolo.

Le lèndemain 8, dès 5 heures du matin nous reprîmes notre route assez tranquillement; mais vers les 8 heures les bandits de la veille, augmentés d' une centaine des leurs, que leur infâme General leur avait envoyés, pendant la nuit, nous attaquèrent de nouveau.—Nos soldats fatigués et faibles se défendîrent pour tant avec courage. Le Président Salnave, quoique blessé, ne perdit rien de ce sang froid qui le caractérise au supréme degré, il m'ordonna de dire aux soldats de descendre le morne ou nous étions, et de tâcher de gagner la grande route, afin de pouvoir mieux se défendre. Cet ordre fut inmédiatement exécuté; mais malheureusement les bandits, commandés par un nommé Vidal, nous avaient déjà bouché le chêmin à l' endroit appelé Las Naranjas.

Là commença le suprème carnage.....

Nous perdîmes 23 généraux, 5 femmes d'entre celles, qui avaient suivi leurs maris, 3 gamins de 6 à 8 ans, et une quantité indéfinie de soldats. Cependant la munition venant à nous manquer, et toute rèsistance devenant innutile, nous dûmes déposer les armes. Il était alors 3 heures environ de l' aprés midi.....

Le Président Salnave fût donc fait prisonnier, ainsi que ceux qui avaient survecu à cette affreuse boucherie.—Les bandits de Cabral, aprés avoir retiré nos armes, nous volèrent tout ce qu' il nous rèstait de bijoux et d' argent, me prirent jusqu' à mes bouttines, mon chapeau, ma montre et sa chaine. En suite ils nous conduisirent a la Saline, où Cabral feignit de nous traiter avec quelque consideration; mais l' histoire trainera cet infâme dans la fange, et son nom será voué à l' exécration des nations civilisées.

Prisonnier à la Saline, je réussis, avec l' aide de deux nobles Dominicains, dont je ne citerai point les noms, à m' évader de la prison oú j' avais été deposé, et à gagner les avants-postes de l' armée du general B. Baez, Président de la République Dominicaine.—Le Chef du post me laissa me réposer pendant deux jours, me combla de politesse, et me donna un chéval pour continuer ma route vers Azua, en compagnie d' un militaire et d' un officier. J' arrivai en cette ville le 14 courant, et le Général Valentine R. Baez, frère et Delegué du President, eût pour moi tous les ègards dus à ma position précaire. Il me fit loger, nourrir, et s' empressa de me faire confectionner quelques vetements, dont j' avais grand besoin.

Honneur donc au Gouvernement du Président Baez, dont les procedés à mon endroit sont la plus forte protestation contre l' ignoble conduite de l'infâme Cabral.

DE PARTE DE LA REPUBLICA,

LA LEY Y LA JUSTICIA.

VENTA POR LICITACION

De una casa alta y baja, perteneciente á la sucesion de Celedonio Velasquez (a) Sardá, fabricada de paredes, cubierta de vigas y ladrillos, fundada en suelo propio, en ésta Ciudad, calle de la Merced, marcada con el número 14, su frente al Norte, lindando por el Este con la casa del Sr. Juan Pedro Desangles y por el Oeste con otra de la Señora Francisca Alvarez: tiene cuarenta pies de frente, treinta de altura y setentaiseis de fondo. Esta venta ha sido ordenada por sentencia del Juzgado de 1ª Instancia de esta capital de fecha ocho de Agosto de 1868, á requerimiento de la Sra. Marcelina de Castro, viuda Velasquez, representada por el ciudadano José de Jesus Castro, su Defensor constituido en

su calidad de madre tutora de los menores hijos legítimos de Celedonio Velasquez y de los hijos naturales reconocidos del mismo instituidos legatarios en el testamento bajo cuya disposicion falleció: la mencionada sentencia ha sido reiterada por el propio Juzgado el diez y ocho de Enero último.

La adjudicacion definitiva tendrá lugar el lúnes siete de Febrero próximo á las diez de la mañana en el estudio del presente Escribano, situado en la calle de la Separacion, casa contigua á la casa Consistorial, comisionado para recibir las pujas y hacer la adjudicacion en el mejor postor, bien entendido, que no se recibirá ninguna puja que no cubra el precio de la estimacion que esla de *mil cuatrocienos pesos fuertes*, que deberán ser entregados veinte y cuatro horas despues del remate, y cumplimentadas las demás condiciones constantes en el cuaderno de cargos, que está unido al espediente y depositado en el mismo estudio del infrascrito, donde pueden ocurrir los interesados.–Santo Domingo, 5 de Febrero 1870.—*Bernardo de Jesus Gonzalez.*—escribano público.

AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

SECRETARÍA.

Corresponde al ciudadano Regidor José Maria Pupon, el servicio de inspeccion de mercados, carnicerías, panaderíar y demas lugares de estipendio público, durante la semana que principia el dia 6 y concluye el 12 del corriente mes.

Santo Domingo 5 de Febrero de 1878.—El Secretario,—*E. Montaño.*

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion, correspondiente al mes de Enero de 1869.

A.

Andres Aybar.
Adolph Andrejen.
Lirni Adam.

B.

R. Blyden.
George B. Balch.
Monsieur Bessac.
Altagracia Beauregard.
Joseph Altagracia Brenes.
Caleb F. Bates.
José Garcia Burgos.
Chenique J. Bautista.
Maria Bocaterra.

C.

Lugardí Cerpa.
Juan Fco. Contin.
Felipe Fz. de Castro.
Fermin de Castro.
Tomás Coquí.
Luis Carta.
H. Chandruc.
Manuela Caminero.
José Marques y Corp.
S. Chelves.

D.

Sr. Delfis.
S. Santiago de Dias.
Theodoro Delonger.
Arimenta Dishmey.
Catalina Duquela.
Teresa Dejésu.

E.

Teresa Estudillo.
Chief Engineu.
J. R. Evans.

F.

Tomás Fernandez.
Francis E. Fizany.
José Ramon Fiallo.

G.

Cornelia Gemez.
M. Mª Guerrero.
Alejandro Guerrero.
Mª Roman Guerra.
Francisca Garcia.
Pedro Perez Guerra.
John Gabriel.
Guerrero Hermanos.
Guillon Galdaraca.
Jorgen F. Brlg. Garibaldi

H.

David Hatch.
Captain Heyen.

J.

Adelson Jacobs.
James W. Jeppe.
J. Federika Jansen.
Blas Jimenes.

PARTE MARITIMA.

ENTRADAS

Entradas y salidas de buques durante el mes de Noviembre en el distrito marítimo de Puerto Plata.

Nbre. 1º—Goleta Inglesa "Sukey", de 9 ton., su cap. H. Kenedy, de Islas Turcas, con carga.

,, 5.—Vapor correo español "Moctuzuma". de 850 ton., su cap. Llobet, de Santhómas, con carga,

,, 6.—Bergantin Americano "Montecristi", de 162 ton., su capitan Courrier, de Puerto Rico, con carga.

,, 8.—Goleta Americana "Porto Plata" de 92 ton., su capitan Montgomery, de New-York, con carga.

,, ,,—Bergantin Aleman "Ino", de 198 toneladas, su capitan D. Decharde, de Santhómas, en lastre.

,, 9.—Bergantin Aleman "Victoria", de 176 toneladas, su capitan Korff, de Santhómas, en lastre.

,, ,,—Balandra Nacional "Relámpago", de 9 toneladas, su capitan A Bassett, de Islas Turcas, con carga.

,, 10.—Vapor Americano "Tybee", de 850 toneladas, su capitan Delanoy, para New-York, con carga.

,, 15.—Goleta Inglesa "Alice Flora", de 88 toneladas, su capitan Séms, de Nassau, con carga.

,, 20.—Bergantin Aleman "Idalia", de 151 toneladas, su capitan Scherínger, de Hamburgo, en lastre.

,, 22.—Goleta Daneza "Dos Hermanos", de 86 toneladas, su capitan Bonani, de Santhómas, con carga.

,, 25.—Goleta Inglesa "Sukey", de 9 toneladas, su capitan H. Kenedy, de Islas Turcas, con carga.

,, ,,—Balandra Nacional "Relámpago", de 9 toneladas, su capitan A. Bassett, de Islas Turcas, con carga.

,, 26.—Goleta Inglesa "Express", de 39 toneladas, su capitan R. Role, de Islas Turcas, con carga.

Goleta Inglesa "Wiley", de 9 toneladas, su capitan Moore, de Islas Turcas, con carga.

,, 27.—Goleta Inglesa "Zambizy", de 12 toneladas, su capitan Covelery, de Islas Turcas, con carga.

,, ,,—Vapor correo español "Moctuzuma", de 850 toneladas, su capitan Llobet, de Cuba, con pasageros.

SALIDAS.

Nbre. 5.—Goleta Inglesa "Sukey',, de 9 toneladas, su cap· H. Kenedy, de Islas Turcas, con carga.

,, ,,—Vapor correo Español "Moctezuma", de 850 toneladas, su capitan Llobet para Cuba, con pasageros.

,, ,,—Bergantin Inglés "Topáz", de 92 toneladas, su capitan Walkins, para Boston, con carga.

,, 12.—Bergantin Aleman "Agathe", de 150 toneladas, su capitan Brunhn, para Hamburgo, con carga.

,, 15.—Goleta Inglesa "Mary", de 55 toneladas, su capitan J. Villa, para Santhómas con carga.

,, ,,—Goleta Americana "Coquett", de 55 toneladas, su capitan Cruice, para Nassau, con carga.

,, 20.—Balandra Nacional "Relàmpago", de 9 toneladas, su capitan A. Bassett, para Islas Turcas, con carga.

,, ,,—Bergantin Inglés "Wild Hunter", de 181 toneladas, su capitan Anderson, para London con carga.

,, 27.—Goleta Inglesa "Sukey", de 9 toneladas. su cap. Kenedy, para Islas Turcas, con carga.

,, ,,—Bergantin Aleman "Victoria", de 176 toneladas, su capitan P. H. Korff, para Hamburgo, con carga.

,, ,,—Bergantin Aleman "Leander", de 210 toneladas, su capitan C. Burgtorf. para Cuxhaven, con carga.

,, ,,—Vapor correo Español "Moctezuma", de 850 toneladas, su capitan Llobet, para Santhómas, con pasageros.

ANUNCIOS.



En el almacen de los Sres John Scotty Cª calle del Comercio núm. 85, se encuentran de venta á precios sumamente módicos, los siguientes artículos de superior calidad.

Harina de trigo.
Jabon americano.
Arroz americano.
Macarelas en barriles y cuñetes.
Arenques en caja.
Id. en barriles.
Bacalao.———Fideos.———Gaz.
Manteca.———Mantequilla.
Cebollas, Papas, Galletas y Galletitas de todas clases.
Quesos.———Loza.———Jabon.
Pintura de diferentes colores.
Aceite Linaza.
Latas de conservas.
Frutas de diferentes clases.
Velas de esperma.
Carne del Norte.
Tosino.———Fósforos.———Ladrillos.
Tablas de pino.
Papel estraza.
Un surtido de tinas y baldes.
Tablitas de cobijar.
Juegos de muebles.
Uu surtido de Loza.—Lámparas.
Sillas, mecedoras &. &. &.

(Por 4 veces 1.)

Se desea comprar una casa, con las comodidades necesarias para una familia no muy larga, y que no sea en calle estraviada. El que desee mayores informes puede dirijirse á la imprenta.

IMPORTANTE

El que suscribe participa al público que acaba de abrir su nuevo Establecimiento de Sastreria en la calle del comercio, nº 87, donde ofrece al público, además de géneros frescos al gusto del dia, como tambien desempeñar los trabajos que se confien, con mucho gusto, exactitud y economía.

Santo Domingo Febrero 4 de 1870.—*Adolfo Paradas del Castillo.*

Para los fines consiguientes he creido necesario poner á conocimiento de los devotos ausentes del Santísimo Cristo de los Milagros, que la Junta de Hermanos presidida por el Cura de la Parróqnia, ha tenido al fin que ateuder á las poderosas razones en que fundó su renuncia el Tesorero, Ciudadano don José de la Paz Tamariz, nombrando en su reemplazo al que tiene el honor de suscribirse de Uds. atento servidor.—Domingo Martis. Bayaguana Enero 31 del 70

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

NOVELAS RECIBIDAS.

Cada tomo de valdrá $1.—*Si la obra pasa de dos volúmenes, se le rebajan* 10 *cts. á cada volúmen.*

Chateaubriand.—Atala y René, y el último Abencerrage. 1 tomo.
L. B. Cisneros.—Edgardo ó un jóven de mi generacion. 1 t.
Dumas.—Angel Pitou. 2 t.
Collar de la Reyna. 4 t.
Mil (los) y un Fantasmas, cuentos de media noche. 3 t.
Dumas.—Mohicanos de Paris, con la continuacion titulada *Salvador.* 10 t.
Guerra (la) de las mujeres 2 t.
Caballero de Casa Roja. 2 t.
Cuarenta (los) y cinco. 3 t.
Capitan (el) Arena. 1 t.
Quince dias en el Sinai. 1 t.
Un año en Florencia. 1 t.
La Dama duende ó princesa de los Ursinos. 1 tomo.
Historia de dos Amigos. 1 t.
Maldicion (la) de una Madre. 1 t.
Una Mujer muerta en vida. Historia contemporanea. 1 t.
Un Hijo nutural. 1 t.
Los Millones del Diablo. 1 t.
J. M. Ramires. Avelina.—Gabriela. 1 t.
Genlís. El Sitio de la Rochela. 1 t.
Paul de Kock. El Prado de amapolas. 1 t.
El Mendigo negro. 1 t.
Saco. (el) del diablo: risas y sonrisas de todos los colores y para todos los gustos. 1 t.
E. Ancona. Cruz (la) y la espada. 2 t.
M. Fernandez y Gozalez. La Dama de noche. 1 tomo.
La Cruz Quirós, de un Bandido del siglo. XVI. 2 tomo.
La Piel de la Justicia, memorias del tiempo de Don Pedro el Cruel 2 t.
El Cuapo Francisco Estevan. Memorias del tiempo de Felipe IV. 2 t.
Algibe de la Gitana. 2 t.
Fabiola ó la Iglesia de las catacumbas, por el Cardenal Wiseman, 2 tomos.

Santo Domingo. Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 12 de Febrero de 1870. | NUM. 103.

31406-2-103

DE OFICIO.

EL SENADO CONSULTOR
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

En nombre de la República, á propuesta del Poder Ejecutivo, y prévias las tres lecturas constitucionales, ha dado el siguiente

DECRETO.

Sobre el alcázar de COLOMB, *y la columna chata situada en la Cuesta de* SAN DIEGO, *que recuerda el sacrificio ofrecido por el cristianismo á la* DIVINIDAD *en ésta Ciudad.*

Considerando: que todas las naciones civilizadas, á mas de su profunda veneracion hácia los objetos del culto externo, tributan ostensible y marcado respeto á los monumentos en que se refleja su gloria, y que, junto con la tradicion y los manuscritos, componen las fuentes mas puras de que brotan las páginas de su respectiva historia.

Considerando: que el alcázar de COLOMB sito á la orilla occidental de la ria del *Ozama,* conocido por *Casa del Almirante,* es el primer edificio que se erigió en todo el nuevo mundo, cuya construccion supervigiló en persona aquel grande hombre, célebre por su valor, su inteligencia y su desgracia; y que á la vez compuso uno de los cargos mas graves formulados contra el descubridor de la América.

Considerando: que las ruinas á cuyo costado se eleva una columna chata, colocada á la izquierda de la cuesta que conduce á la puerta de San Diego, en que se ostenta una lápida con una inscripcion latina, casi ilegible yá, es el signo conmemorativo de un acto religioso, tan solemne como augusto, puesto que recuerda el primer sacrificio ofrecido por el cristianismo á la DIVINIDAD, en ésta Ciudad.

Considerando; por último que para perpetuar la memoria de esos acontecimientos históricos, ya religiosos, ya profanos, los Poderes Sociales deben ser los primeros que consagren esa veneracion, formulándola en mandatos inviolables,

DECRETA.

Art. 1º—El Alcázar de COLOMB, conocido vulgarmente por *Casa del Almirante,* no podrá en tiempo alguno, ser propiedad de particulares, sino un monumento respetable, perteneciente al dominio pùblico, é inenagenable por su naturaleza; sin que jamás, ni bajo concepto alguno, pueda destinarse para fines que repugnen á su histórica dignidad.

Art. 2º—La columna chata situada en la cuesta de "San Diego" á inmediaciones del aludido Alcázar, juntamente con las ruinas de la casa que le está contigua, forman parte de las COSAS SAGRADAS, pertenecientes al Culto Católico, que es la Religion dominante de los Dominicanos; y nadie podrá apropiársela jamás, destruirla, ni aun emprender restaurarla, bajo pretesto de su conservacion ú ornato, sin la indispensable intervencion y mandato justificado de la autoridad Eclesiástica.

Art. 3º—El Ejecutivo, por medio de Reglamentos especiales, dictará las medidas oportunas para llevar á cabo la restauracion y conservacion de los espresados monumentos.

Art. 4º—Este Decreto abroga toda otra disposicion que le sea contraria, y será enviado al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Dado en la sala de sesiones del Senado Consultor en Santo Domingo, á los 31 dias del mes de Enero de 1870, año 26 de la Independencia, 6º de la Restauracion, y 3º de la Regeneracion.—El Presidente, ——JACINTO DE LA CONCHA.——El Secretario,—*Gerardo Bobadilla.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.

Dado en Santo Domingo, á los tres dias del mes de Febrero de 1870, año XXVI de la Independencia, VI de la Restauracion, y III de la Regeneracion.———El Presidente de la República,———*BUENAVENTURA BAEZ.*———Refrendado:—(L. S.)———El Ministro de lo Interior Policía y Agricultura, ———M. M. GAUTIER.

SENADO CONSULTOR
DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Declarada la urgencia.

En nombre de la República y prévias las tres lecturas constitucionales, ha dado el siguiente Decreto, sobre la redencion del papel-moneda fuera de circulacion.

Considerando: que habiendo el pais expontáneamente rechazado el papel-moneda decretado en diferentes ocasiones por la Administracion pasada, quedó fuera de circulacion desde el mes de Octubre de 1867.

Considerando: que la Administracion actual, con el deseo de hacer ménos sensibles los perjuicios que aquel sistema habia proporcionado, facilitando á los tenedores del papel-moneda un medio de deshacerse de él, aceptó la opinion del comercio en admitirlo en parte de los derechos de Aduana á razon de *cuatrocientas unidades* por un peso fuerte, précio ménos oneroso que el que tenia en el público, pero que siendo ésta operacion demasiado lenta, y exigiendo la conveniencia general y los intereses fiscales, libertar los derechos de Aduana de tal compromiso, se hace necesario fijar el modo de redimir dicho papel prontamente,

DECRETA:

Art. 1.º Queda fijado definitivamente el cambio de cuatrocientas unidades papel, por *un peso fuerte,* de las emisiones correspondientes á las decretadas el 23 de Octubre de 1865; 12 de Marzo, 13 de Abril y 29 de Julio de 1866; 31 de Mayo, 20 de Octubre y 30 de Noviembre de 1867.

Art. 2.º Queda fijado del mismo modo el cambio de los denominados *billetes* de *Banco* emitidos en Agosto de 1867, á razon de treinta unidades de dichos billetes, por un peso fuerte.

Art. 3.º Los tenedores de dichos billetes, acudirán á la Contaduría General de Hacienda, por sí ó por medio de apoderados, á inscribirse en el Registro correspondiente, por la cantidad y clase de papel que quieran redimir, á fin de que, por el órden de inscripcion, sean llamados por medio de la prensa á efectuar el cange en dicha Contaduría.

§ El individuo inscrito que no concurra el dia señalado, perderá su turno y pasará al último de dicha inscripcion.

Art. 4.º Se conceden noventa dias desde la fecha de la publicacion del presente Decreto, para acudir, asi en la Capital como en las demas Provin-

cias, á la inscripcion de que habla el artículo anterior.

Art. 5.° Pasados los noventa dias acordados para la inscripcion, el Contador General de Hacienda, dará aviso de que queda cerrada, despues de lo cual el papel moneda que ecsista en circulacion, será nulo, de ningun valor ni efecto, y los tenedores no tendrán derecho á reclamaciones de ninguna especie.

Art. 6.° El Ejecutivo dispondrá lo que sea mas conveniente, para preparar los fondos en efectivo que sean necesarios para la redencion de que habla este Decreto, cuya suma se cargará en un capítulo especial, agregándose á gastos públicos en el departamento de Hacienda.

Art. 7.° El presente Decreto abroga toda disposicion que le sea contraria, y será enviado al Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, á los once dias del mes de Febrero de 1870, 26 de la Independencia, 7.° de la Restauracion y 3.° de la Regeneracion.—El Presidente—fiirmado—JACINTO DE LA CONCHA.—El Secretario—firmado—*Gerardo Bobadilla.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.

Dado en Santo Domingo á los once dias del mes de Febrero de 1870, año 26 de la Independencia, 7.° de la Restauracion y 3.° de la Regeneracion. —El Presidente de la República—firmado—*BUENAVENTURA BAEZ.*—Refrendado.—(L. S.)—El Ministro de Hacienda y Comercio—firmado.—R. CURIEL.

EL BOLETIN.

Hay hechos horrorosos de trascedental influencia, que pesan dolorosamente sobre las naciones en que se cometen. Cuando tales hechos se cumplen, por desgracia, toda conciencia recta se subleva contra los fautores del crímen, y la opinion pública truena airada pronunciando su formidable anatema.

Hé aquí lo que acontece hoy á los Dominicanos, despues que el desnaturalizado Cabral, degenerando hasta de bruto, (segun el célebre dicho de un historiador al hablar de Heliogábalo), no vaciló en mancharse haciéndose indigno de capitanear hasta las bandas de forágidos que acechan al viajero en las faldas de Sierra-morena, á las orillas del Vesubio, ó en los inmensos arenales del gran desierto de Sahara.

Nuestros lectores han visto ya la relacion del desastre del Presidente Salnave, escrita por la bien tajada pluma del leal General J. N. Saintonge;..... Ella termina en el lugar en que parecia que no habia mas allá en materia de oprobio; termina en el momento en que un Dominicano, olvidado de la disposicion genial de su patria: de esa compasion generosa, que es la dote instintiva de los hijos de este suelo; olvidado de que la hospitalidad es una virtud que los Griegos divinizaron, y á que los salvajes de la América tributan un culto supersticioso;..... olvidando hasta ese papel que en la farsa política viene representando tan mal, se prestó á ser el miserable *perro de presa* de los Haitianos, nada menos que para detener en su camino á un hombre indefenso y desgraciado que, con bandera blanca y en traje de suplicante, pisaba el territorio dominicano, buscando un asilo seguro en nombre de lo que hay de mas augusto y sagrado entre los hombres....¡En nombre del valor y del infortunio!

El grito dado por Cabral á los bandidos captores; el *sus á Salnave habia sido*: ¡"Muchachos vamos á cojerle que tráe cuatro cargas de dinero!,'....

El desenlace horrendo del drama sangriento que costó la vida á 23 Generales, á cinco mujeres, á varios soldados y mas tarde fusilados, fué recibir Cabral la degradante suma de cinco mil pesos que los Haitianos le remitieron con Pedro [illegible]s Pelú), como precio del *aperreo* de los huéspedes desgraciados.

Cabral hizo del dinero la siguiente distribucion: Tomó para sí dos mil pesos: entregó 600 á la viuda del General Vidal, 600 á Nolasco, portador del dinero, y los 1800 los entregó á Andrés Ogando, para distribuirlos á los que tan bien supieron ojear á sus víctimas, ó sabanearlas como se dice vulgarmente en el pais.....

"¡Cual me retratàsteis, tal os he pagado!"

No hay, no puede haber comparacion, que no peque de impía al tratarse de un mortal y el Redentor del mundo; empero, si la hay, y muy sorprendente entre los Pilatos, los Judas, los Herodes, los Caifas, y toda esa larga secuela de mónstruos que degradan á la humanidad, cumpliendo en ella su mision fatídica y siniestra. En efecto, Salnave no puede compararse con Jesu-Cristo, pero Cabral dejó muy atras á Judas Iscariote. Aquel vende á un hombre inerme, transido de hambre, perdido entre los bosques seculares de la Isla, al través de cuya espesura buscaba un sendero que le condujese al centro hospitalario á que se dirijia: le vende por una suma de cinco mil pesos, que llegan á sus manos chorreando la sangre patibularia de sus víctimas, y que vino á confundirse con la de mujeres y niños, tambien inmolados á cuenta de esa suma; le vende, y reparte el precio y toma la mayor parte para sí....Judas vende al Salvador por un precio estipulado; lo recibe, siente que le quema aquel metal corruptor, y corre à arrojárselo á la Sinagoga, diciéndole que no lo quiere, porque habia vendido al Justo....La Sinagoga, à su vez se niega á recibir aquella suma! Hay que ver en el Evangelio, en ese libro inmortal, los episodios de aquel drama terrificador; hay que estudiar allí la tremenda mocion de afectos puesta en juego para hacer estremecer la conciencia del mundo. *Quid ad nos*? *!Tu videris* Qué nos importa? Arréglate tú?....¡Sublime respuesta de la Sinagoga, dada al traidor, traficante de vidas, atacado del vértigo de la atricion! ¡Leccion terrible en que traspira el profundo desprecio decretado siempre contra un ente despreciable!!! Cuando se trataba de recojer aquel dinero, arrojado en medio del Templo, esclamaron los Ancianos y Doctores de la Ley: *Non licet eis mittere in corbonan quia pretium sanguinis est.* De ninguna manera es permitido restituirlos al Tesoro, porque es precio de sangre; y el dinero, precio de la vida del Nazareno, se destinó á la adquisicion del campo de un Alfarero, para que sirviese de Cementerio á los estrangeros, y se llamó *Acéldama*; esto es, CAMPO DE SANGRE!!

La Sinagoga, pues, rechazó la admision del importe de la captura: Judas lo rechazó tambien y se ahorcó....el hecho quedó estigmatizado por el nombre significativo dado al terreno que se compró con aquel dinero.

La Sinagoga haitiana se apresuró á remitir el importe del crímen de lesa-hospitalidad, de lesa-humanidad, como para declinar por ese medio la responsabilidad del acto, á lo ménos en su parte mas nauseabunda: esa fué la ablusion de manos de Pilatos!....Cabral, contó tranquilo aquel dinero, le limpió la sangre que destilaba, lamió la que aun corria por su boca, y se retiró á dormir el sueño de la digestion....Esta Sinagoga no tuvo para que ordenar la compra de otro campo: el nuevo Judas no devolvió el precio de su infamia: —Tampoco se ahorcará.

¡Deduciríamos de aquí que Judas, personaje profético y funestamente predestinado al mal, tenia mas dignidad que Cabral! No lo sabemos.

El respeto á la desgracia; la veneracion que los pueblos mas primitivos è incultos han profesado siempre á la hospitalid, no es una simple idea, mas ó menos esclarecida, sino un sentimiento compuesto de muchas ideas.—De ese movimiento generoso surgió el derecho de asilo que se propágó en la edad media con una profusion abusiva, hasta llegar á servir de apoyo á la mas insolente impunidad. El abuso pudo ser funesto y repugnante; pero su orígen tenia mucho de divino; y el filósofo al recorrer ese período histórico, siente ondular su pecho, y admira el destello de Dios brillando entre la ruda corteza de la barbárie, como se vé rutilar el diamante incrustrado todavia en el pedernal.

No hablemos de esa Grecia inteligente é imaginativa, que tuvo gracia hasta para divinizar la materia, ni mencionemos su [illegible] bre sentencia de muerte fulminada con[illegible] Arconte porque entregó á un milano el [illegible] rillo que habia ido à albergarse en su [illegible] concretémonos á referir la conducta de un [illegible] vaje del nuevo-mundo, al encontrar á un enemigo bajo la condicion de su huésped: "Vete, le dijo, y apresura tu marcha, pues yo saldré tras de tí cuando haya calculado que has salido de estos lugares; por ahora quiero respetar que eres mi huésped!"

Mayobanex, que habia dado hospitalidad al Cacique de la Vega, afrontó el ódio de los conquistadores, y prefirió gemir bajo el peso de las cadenas con que aquellos le abrumaron, á la infamia de entregar á un hombre desgraciado.

Algunos supondrán que hay al tratar esta cuestion, la virulencia que de ordinario comunican los ódios políticos; pero se equivocan! Nosotros quisiéramos que esa mancha indeleble no hubiera caido jamas sobre Cabral, asi no fuese mas que por la mancomunidad que establece entre los hombres el lugar en que se nace..... Quisiéramos de buena fé, (aparte nuestras disidencias) que él hubiera tenido el noble orgullo de haber contestado á Haití lo que un Mariscal de Francia á su Monarca, cuando la guerra de los Hugonotes.—"Sire: recibí la órden de V. M. para hacer sacrificar un número de indivíduos. Por donde quiera he hallado fieles servidores de V. M. dispuestos á derramar la última gota de su sangre en vuestro obsequio; pero no he podido encontrar ni siquiera un asesino!":—quisiéramos que su conducta no hubiese llegado à reflejar jamas una sombra negra sobre la gloria y buen nombre de su patria, obligando hasta á sus mas próximos deudos, á maldecir la hora infausta en que vino al mundo. Mas, puesto que nadie ha podido evitarlo; puesto que en la sucesion de los tiempos, Haiti, querrá lavarse en las aguas lustrales, borrar de su historia esa página sangrienta, y adjudicarla á la República Dominicana, como esto podria suceder, con mengua de la dignidad nacional, la República debe levantar su voz y protestar indignada contra ese crímen atroz, contra esa hecatombe humana cometida á sangre fria, contra esa muerte segura, homicidio calificado y perpetrado....¡qué verguenza!!!....por un poco de oro haitiano!!!

Queden de ahora para siempre las cosas en su lugar:—Queden, el Gobierno provisional de Haiti, mandando el *precio del crímen* y *Cabral* y los suyos cometiéndolo....Pero cuando la conciencia dormida hubiere despertado: cuando Cabral vea en sus noches de insómnio las sombras de sus víctimas á la candente ráfaga de luz que ha de brotar el remordimiento: cuando los nuevos gobernantes de Haiti, se miren á su turno obligados á repeler agresiones: cuando éstos y aquel vean elevarse aterrador el espectro de una venganza tremenda, ministro de la Justicia de Dios, los unos recordarán con miedo este pasaje del Aben-Humeya:

"¡Ves ese reguero de sangre?..¡Ese es el camino del Trono!"

y el otro, balbuceará, si la supiere, esta trófa del célebre Julio Arboleda:

"No; jamás el delito degenera
Que está en los cielos y en la tierra escrito:
Siempre el delito engendra [illegible] el delito,
La infamia, infamia; la tr[illegible]icion."

REPUBLICA DOMI[illegible]

GOBERNACION POLITICA DE LA PROVINCIA [illegible] SANTO DOMINGO.

Se hace saber: que las personas procedentes del extrangero, deberán presentarse á la oficina de la Gobernacion á llenar las formalidades requeridas por la Ley, 24 horas á mas tardar despues de su arribo à éste puerto, y que todo el que desee au-

sentarse del pais deberá solicitar el pasaporte correspondiente 24 horas antes de su salida.—Lo que se pone en conocimiento del público para que no se alegue ignorancia.—Santo Domingo 12 de Febrero de 1870.—El Gobernador.—DAMIAN BAEZ.—El Secretario,—*P. M. Gautier.*

AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

Esta honorable corporacion, con el fin de hacer que se observe la debida fidelidad de pesas y medidas en las compras y ventas, ha resuelto, en sesion del diez del corriente, declarar de uso para las operaciones del detall del comercio de ésta plaza, un almud de forma cúbica que se halla de manifiesto en la casa del Fiel Contraste Municipal, ciudadano Ramon Fernandez de Castro.

Bajo aquella forma, y conteniendo la capacidad de aquel modelo, el Fiel Contraste estampará el sello de su ministerio, mediante sus correspondientes honorarios.

Lo que de órden del ciudadano Presidente se inserta en el Boletin de éste dia, para conocimiento de quienes corresponda.

Santo Domingo, Febrero 12 de 1870.——*Enrique Montaño.*

SECRETARÍA.

Corresponde al ciudadano Regidor Juan Fco. Suazo, el servicio de inspeccion de mercados, carnicerías, panaderías y demas lugares de estipendio público, durante la semana que principia el dia 13 y concluye el 20 del corriente mes.

Santo Domingo 12 de Febrero de 1870.–El Secretario,—*E. Montaño.*

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion, correspondiente al mes de Enero de 1869.

Natalio Bayonett y Lopez.
Capt. J. Larsen.
Gisberta Laferier.
Matilde Leito.
Petrona de Luna.
Mª Gregoria Lora de Luna.
D. Linares y Cª
Sebastiana Fca. Lorenz.
Delanoy N. Lambertu.

M.

Steuermann B. Mammes.
Eugenio de Marchena.
Eugenio Martinez.
Rafaela Meriño.
Estevan Moscoso.
Bernardino Martinez.
Josefa Muriel.
Gabriel Munds.
Nicolas Martes.
Lucas Marlus.
Jerome Montas.
S. Michelena.
Santana y Medina.
Miguel Mendoza.
Juan Bta. Morel.
Gregoria Mansano.
Joaquin Mantrin.
Fernando Medrano.
Vicente Marsal.

P.

Federico Perez.
Felipe Perdomo.
Emiliano Ponero.
George Pope.
José Joaquin Perez.
Delfise Puyel.

R.

Alejandro Roman.
Manuel Ramirez.
Santiago Rodriguez.
Carolina de Ramo.
Bernardo Rodriguez.
Delfino Rogel.
John B. Rib.
Alejandro Rodriguez.
Mª Jacinta del Resario.
Catria Royman.
José Mª Reynoso.

S.

Rámon Sabater.
Gion Schorrea.
Juan Silié.
Matilde Senó.
José Salado.
Samuel Spe[illegible].
Charles Simon.
M. Schumachr.
Estéban Suazo.
Merss. Scott y Cª
Martin Sanllechi.
Miguel Suberbí.
Félix Salomon.

T.

J. M. Travieso.
Miguel Tamayo.

V.

José del Valle.
Juan Veloz.
Juan Vade.
Jacobo Vanderlinde.
J. H. Weeber.
Peter Charles Woods.

U.

Bárbara Urdaneta.

Y.

José Julian Ynnezas.

INSERCIONES.

BENTHAM

Y LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE FRANCIA.

Los hombres que en 1789, sacudiendo el peso de los siglos, recargados con la tiranía política y los vicios de una sociedad que se arrastraba entre el cieno de una vida enfermiza, son para unos demonios, para otros son redentores del género humano. Sea como se fuere, la revolucion francesa deja aún oir sobre el mundo sus acentos titánicos.

Para comprender algo la naturaleza de esa tempestad humana, que conocemos con el nombre de *revolucion francesa*, es necesario fijarse algo en la situacion en que se hallaban esos veinticinco millones de hombres agotados por el fausto de Luis XIV y por las favoritas de Luis XV, el hombre *du Parc aux Cerfs*,

En esa época el clero vivia en la opulencia, y la nobleza en la embriaguez de todas las pasiones sensuales. El pueblo estaba hambriento, cubierto de miseria, y gimiendo dia y noche bajo un despotismo que el tiempo habia ungido con el crisma de los reyes.

Hay dos obras que encierran la vida íntima del pueblo francés ántes de la revolucion: las memorias del desgraciado preso Enrique M. de Latude, y las memorias de los archivos de la policía de Paris, que Mr. Peuchet dió á luz despues de la caída de Cárlos X. Allí están todos los escándalos de los nobles, y, por desgracia, de los sacerdotes, personificados en los caballeros d' Arc y de la Bordaliere, y en el famoso enredo de *el collar de la reina*. Allí están los memoriales de los nobles que enumeran los servicios de sus ascendientes, y aun los suyos propios, para fundar títulos á una recompensa: la de poder colocar á una hija en los harems del monarca! .....

Allí están las *lettres de cachet*, tan socorridas para encerrar á media noche á un recien casado en la Bastilla, en Vincenes y aun en Bicétre, y poder así fraguar la ocasion de seducir á lalinda esposa. Allí están esos voluptuosos lupanares de gusto gentílico y de lujo asiático, conocidos con el nombre de *petitte maison*, en que la nobleza reproducia las viejas liviandades de Pompeya y de Herculano. Allí están los *baños de sangre humana*, con que los grandes señores cicatrizaban las úlceras de una vida de sátiros.... Qué de infamias! qué de horrores! qué de anatemas para el porvenir, y de buenas razones para Carrier de Nantes! Se desvanece la cabeza más firme, se conduele el corazon más empedernido, al leer esa orgía permanente de crímenes y de podredumbres. Y eso no es novela. Es la fiel historia de la vida íntima de una gran nacion, como herida de muerte por la mano del vicio.

Cuando el desgraciado Luis XVI subió al trono, la Francia era un inmenso muladar: esta es la palalabra. Muladar cuyas tremendas exhalaciones causaron ese vértigo inaudito que hizo de la guillotina el altar de la patria.

Para estudiar á Marat, á Danton, á Robespiere, triada de la verdadera accion revolucionaria de la Francia, es necesario hundir todo el dedo en la llaga. De otra manera, en vez de hombres no hallamos sino tigres, hienas, caníbales.

Cuando la atmósfera se carga de vapores irrespirables, el aire posa y sufoca, hasta que ruge el huracan, traquea el rayo, y despues de la tormenta reaparece el cielo azul, acaricia el ambiente, y el pecho se dilata con delicia.

En general, los revolucionarios franceses eran hombres de conviccion. Danton aparte, algo sospechado de malos manejos fiscales, Marat no alcanzaba para un par de calcetas, y Robespierre acepillaba una casaca rai[illegible] de la casa de un carpintero. Y [illegible] disponian de toda una [illegible]cia! Fueron terribles, como lo son siempre los [illegible] de la cólera de Dios; *pero eran pobres.*

[illegible] no podia seguir viviendo como [illegible] el advenimiento de Luis XVI: eso [illegible]e; y la revolucion fué un hecho lógico. [illegible] revolucion no degolló sólo á un rey: decapitó a[illegible] antígua reyedad, batió á la Europa y se infiltró en los poros del globo entero. ¿Quién no piensa que aun escucha el rumor de sus oleadas populares?

Empezar por proclamar los *derechos del hombre y del ciudadano*, era empezar por el princípio: alzar una bandera para llevar un credo al campo de batalla, y poder entonar *la marsellesa*. Eso hicieron los franceses, verdaderos fundadores de la soberanía del pueblo, que Rousseau les habia profetizado en una lengua casi bíblica.

Pero estaba reservado á un hombre de la otra orilla del canal de la Mancha, estimar á los franceses revolucionarios de 1789, como los habrian estimado Eduardo III ó el *Príncipe Negro* de Inglaterra.

La revolucion de Francia fué demasiado francesa: espresion genuina de un pueblo de corazon volcánico y de alma tempestuosa. Bentham al juzgar esa obra magna de la *Declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano*, ha sido tambien demasiado inglés, demasiado *conservador*.....

Bentham, sí, Bentham, el famoso campeon del utilitarismo moderno, el autor de la *Deontología*, de la *Organizacion judicial*, de las *Penas y recompensas*, de los *Tratados de legislacion*, de las *Pruebas judiciales*, de los *Sofismas políticos*, *etc.*, ese mismo Jeremías Bentham, el hombre que ha predicado tantas innovaciones atrevidas, en política es un puro *conservador*; y no solo eso: un conservador retrógrado.

Los comentarios de Bentham á la famosa *declaracio de los derechos*, por la asamblea constituyente de Francia en 1789, hacen sospechar un apócrifo.

Qué de sofismas! qué alambicamiento! qué tristes chicanerías!....Sólo la pasion de partido puede llegar á pervertir á un gran escritor, á un filósofo, hasta degradarlo á la categoría de un ràbula político. Esto es mas que una leccion: es un escándalo inconcebible. A los ojos de Bentham, el derecho se mide por el hecho. Es un dislate proclamar el derecho de los gobiernos libres, porque existen el czar y el sultan. Qué lógica! Para el político inglés, la *declaracion* de la asamblea constituyente es *un atentado!* Es provocar á los pueblos contra los gobiernos: y eso es para él algo como abominable. De esto á la proclamacion de la tiranía como *derecho divino*, no hay un paso completo. Eso es acordarse demasiado de Guillermo el Bastardo.

Al leer los deplorables comentarios de Benthan contra los *Derechos del hombre y del ciudadano*, cualquiera cree en el despecho de un resentimiento personal mal disimulado: y no ha faltado quien atribuya una diatriba tan vulgar, al chasco de no haber sido aceptado el publicista inglés como el Mentor de los hombres que acabaron por hacer subir la deuda inglesa á ochocientos millones de libras esterlinas. No es posible sospechar otra cosa al ver cómo el escritor, el hombre sesudo y elegante á veces, finje hasta ignorar el significado de las palabras para encontrar motivos de censura, que en realidad no causan sino risa, porque descienden hasta el tono estraño de la farsa.

Hacer como que no sabe qué cosa es *sociedad:* llamar á esta "*nuevo personaje desconocido*," (art. 15) etc· y todo esto para fundar una república sobre tales miserias, más parece la primicia de un aprendiz de periódico de pueblo, que el dictámen sério de un hombre imparcial y competente.

¿Cómo no hemos de llamar conservador y *conservador retrógrado*, á un hombre que por cuanto [illegible] gobiernos, y solo porque son gobiernos, niegan á [illegible] pueblo grande y generoso el derecho de reclamar [illegible] verdad política de los derechos inmanentes del ho[illegible]bre? Esto es ya estravagante.

Basta la influencia que la revolucion francesa [illegible] ejercido en los destinos del mundo actual, cambi[illegible]do la monarquía que rechazaba alianz[illegible] con la poderosa casa de los nietos de Pe[illegible]de, como *plebeya*, por la creacion de un [illegible]dado en la *dinastía de las victorias popul[illegible]* cidir fàcilmente entre el utilitarista ingl[illegible] nacion napoleónica.

Y nó se nos hable de la demagogia r[illegible] del pueblo frances. La Francia ha sabi[illegible]zar la legítima infidencia de su gran re[illegible]89, batiéndose con un heroismo mitológ[illegible] barricadas socialistas de 1848. Esto di[illegible] cuál es la índole del espíritu de esa gig[illegible]lucion, que remolca aun al mundo a[illegible] aliento poderoso.

Por lo demas, Bentham no ha salido [illegible] no al comentar tan tristemente los *Dere[illegible]bre y del ciudadano*. El publicista original, que en té[illegible]sis fundamental nos dice sériamente que los dere[illegible]

chos del hombre le vienen *de las leyes*, proclama el *statu quo* por toda norma social, y deifica los códigos mas bárbaros. Si el derecho viene *de la lei*, su testo es un dogma: y contra un dogma no hay discusion ni ménos progreso alguno posible. Petrificando así el espíritu humano, Dracon es un profeta! Este descubrimiento no vale la brújula, el vapor, ni el cable submarino....

El que en sus *tratados de legislacion* deifica las leyes, no es estraño que en sus comentarios contra la *declaracion de los derechos* por la revolucion francesa, haya deificado á los gobiernos que, sin distincion alguna, pudieran ser los de Rusia, los de Turquía, los de la China ó los del Congo.

No negaremos que en la redaccion de uno ú otro de los diez y siete artículos de la *declaracion de los derechos* haya algun lunar: y aun si se quiere, de clasificacion y de método; pero ¿acaso los constituyentes franceses eran hombres de escuadra y compas? Esto es pedir al genio alas recortadas con tijeras. En obras como esa, fruto de circunstancias como aquellas, exigir que se hable con la minuciosa regularidad con que lo haria en su aula un insípido maestro de gramática, es mucho exigir! y es exigir irracionalmente.

Ménos disculpable es el presbítero Bálmes apesar de ese estilo que brota flores de entre los pedriscos; pues aunque no escribia para desafiar al mundo como los constituyentes franceses, se le ve á menudo confundir la ideología con la lógica, que es como confundir la lexicología con la sintáxis; y aun mas de una vez se le resbala un galicismo de la punta de su pluma admirable. ¿Seria esto razon suficiente para hablar de ese ilustre escritor con el desprecio que se merecen los ensuciadores de papel blanco?....Eso seria triste: y á veces duerme Homero.

Manuel María Madiedo.

PARTE MARITIMA.

ENTRADAS

Relacion de las entradas y salidas de buques durante el mes de Diciembre, en el distrito marítimo de Puerto Plata.

Diciembre 1.° —Bergantin Aleman "Agnes", de 230 toneladas, su capitan Siedemburg. para Santòmas, en lastre.

„ 2.—Goleta Inglesa "Sukey", de 9 toneladas, su capitan H. Kennedy, de Islas Turcas, con carga.

„ 6.—Vapor correo Español "Moctezuma", de 850 toneladas, su capitan Llobet, de Santómas, con carga.

„ 7.—Goleta Inglesa "Lizzie", de 45 toneladas, su capitan Orree, de Puerto Príncipe (H.), entrada de arribada.

„ 13.—Bergantin Aleman "Germania", de 166 toneladas, su cap. Ricklefs, de Santómas, en lastre.

„ 14.—Bergantin Inglés "Atlantic", de 101 toneladas, su cap. Wark, de Nassau, con carga.

„ 16.—Vapor Americano "Tybee", de 850 toneladas, su capitan E. Delanoy, de Nueva-York, con carga.

„ 18.—Goleta Inglesa "Mary", de 55 toneladas, su capitan F. Villa, de Santómas, con carga.

„ „—Goleta Inglesa "Jeanie", de 17 toneladas, su cap. C. Roberto, de Islas Turcas, con carga.

„ 20.—Bergantin Aleman "Svvea", de 276 toneladas, su capitan Hartmann, de Puerto Rico, en lastre.

„ 21.—Goleta Inglesa "Jessie", de 16 toneladas, su capitan E. Forbes, de Islas Turcas, con carga.

„ „—Goleta Daneza "Dos Hermanos", de 86 toneladas, su capitan L. Bonnaní, de Santómas con carga.

„ 24.—Goleta Inglesa "Oceam Gem", de 23 toneladas, su capitan H. Martin, de Santómas, con carga,

„ 30.—Vapor correo Español "Moctezuma", de 850 toneladas, su capitan Llobet, de Cuba, con pasajeros.

„ „—Bergantin Americano "Mel Rose", de 132 toneladas, su capitan F. J. Gríggis, de Fajardo, en lastre.

SALIDAS.

Dcbre. 1.° —Bergantin Francés "Alfred", de 2.. toneladas, su capitan S. Vasse, de Havre, con carga.

„ „—Goleta Americana "Porto Plata", de 92 toneladas, su capitan F. Montgomery, de Nueva-York, con carga.

„ „—Goleta Daneza "Dos Hermanos", de 86 toneladas, su capitan L. Bonnaní, para Santómas, con carga.

„ 4.—Barca Francesa "Marie Anne", de 203 toneladas, su capitan Philipót, para Havre, con carg.

„ „—Bergantin Aleman "Louise", de 197 toneladas, su capitan Kopeke. para Inglaterra con carga.

„ 6.—Vapor correo Español "Moctezuma", de 850 toneladas, su capitan Llobet, para Cuba con pasageros.

„ 7.—Goleta Inglesa "Sukey", de 9 toneladas, su capitan M. Kenedy, para Islas Turcas, con carga.

„ 10.—Goleta Inglesa "Eliza", de 27 toneladas, su capitan A. Raveca, para Islas Turcas, con carga.

„ „—Goleta Inglesa "Wiley", de 9 toneladas, su capitan Moore, para Cabo-Haitiano' con carga.

„ 17.—Bergantin Aleman "Idalia", de 151 toneladas, su capitan Scherínger, para Hamburgo, con carga.

„ 20.—Bergantin Aleman "Ino", de 198 toneladas, su capitan Deharde, para Cuzhaven con carg.

„ 22.—Goleta Inglesa "Mary", de 55 toneladas, su capitan J. Villa, para Santómas, con carga.

„ 30.—Goleta Inglesa "Ocean Gem", de 23 toneladas, su capitan H. Martin, para Santómas, en lastre.

„ „—Goleta Daneza "Dos Hermanos", de 86 toneladas, su capitan L. Bonnaní, para Santómas, en lastre.

ANUNCIOS.

MUSEO DE LA MODA.

GANGA! GANGA! GANGA!

En esta acreditada sastrería, sita en la calle del Conde, frente á la escribanía del Sr. Gonzalez encontrarán nuestros elegantes un variadisimo surtido de paños, casimires, driles blancos y de colores; piqués finisimos, paños de seda tambien para chalecos, y cuanta especie de generos forman hoy en Paris las delicias del verdadero *fashionable*. Todo á precios módicos.—Santo Domingo Febrero 10 de 1870. —*Juan Bautista Paradas.*

IMPORTANTE

El que suscribe participa al público que acaba de abrir su nuevo Establecimiento de Sastrería en la calle del comercio, nº 87, donde ofrece al público, además de géneros frescos al gusto del dia, como tambien desempeñar los trabajos que se confien, con mucho gusto, exactitud y economía.

Santo Domingo Febrero 4 de 1870.—*Adolfo Paradas del Castillo.*

Para los fines consiguientes he creido necesario poner á conocimiento de los devotos ausentes del Santísimo Cristo de los Milagros, que la Junta de Hermanos presidida por el Cura de la Parroquia, ha tenido al fin que atender a las poderosas razones en que fundó su renuncia el Tesorero, Ciudadano don José de la Paz Tamariz, nombrando en su reemplazo al que tiene el honor de suscribirse de Uds. atento servidor.—Domingo Martis. Bayaguana Enero 31 del 70

Se desea comprar una casa, con las comodidades necesarias para una familia no muy larga, y que no sea en calle estraviada. El que desee mayores informes puede dirijirse á la imprenta.

AVISO.

Teniendo que ausentarme de esta capital para la provincia de Azua, á diligencias propias, el Consulado á mi cargo del Gobierno de los "Estados-Unidos de Venezuela," queda al cuidado y despachos, durante mi ausencia, del Señor Abraham Coën, Cónsul de Dinamarca.

Lo que participo á los Venezolanos, recidentes en ésta, para su debido conocimiento y fines que correspondan.

Santo Domingo Febrero 10 de 1870.—*Manuel Echenique.*

BANCO NACIONAL
DE SANTO DOMINGO.

Este Banco estará abierto para el despacho de negocios todos los dias desde las nueve hasta las once de la mañana, y desde la una hasta las cuatro de la tarde, excepto los Domingos y fiestas de guardar.

Las operaciones de dicho Banco serán las de descuento, cambio, depósitos, préstamos y emision, y recibirá en fidei comiso valores y dineros; tambien comprará, venderá y descontará bonos, títulos, pagarés, letras de cambio y toda clase de papel negociable segun los usos mercantiles.

De las otras operaciones que emprenderá este Banco, se dará aviso en su oportunidad.

El Administrador Presidente
Edward Prime Jr.
Santo Domingo Enero 1° de 1870.

CATALOGO
DE LA
LIBRERIA DE GARCIA HERMS,

Calle de la Separacion núm. 20.

A

Accidentes de la Niñez, 1 tomo, media pasta, 60 cts.
Alma inflamada (el) del amor divino, por su union con los sagrados Corazones de Jesus y de María, por Beaudrand, con lám. 1 tomo, pasta entera corte dorados, $ 1.
Alma (el) al pié del Calvario, considerando los tormentos de Jesucristo, y hallando al pié de la cruz el consuelo de sus penas, traducida por Don Manuel Vela y Olmo, con lam. 1 tomo, pasta entera cortes dorados, $ 1.
Alma elevada à Dios, por medio de consideraciones y discursos para cada uno de los dias del mes, 1 tomo con lam. pasta entera, canto dorado, $ 1.
Alma (el) fiel animada del espíritu de Jesucristo, etc., por Beaudrand, con lám. pasta entera cortes dorados, $ 1
Alma penitente, ó nuevo piensalo bien, 1 tomo, 90 cts.
Alma (el) religiosa elevada à la perfeccion por medio de los ejercicios de la vida interior, por Beaudrand, con lam 1 tomo, pasta entera, cortes dorados, $ 1
Alma (el) santificada, ó la religion práctica par la perfeccion en todas las acciones de la vida, por Beaudrand, con lam. 1 tomo, pasta entera cortes dorados, $ 1.
Almacen de las señoritas, por Madama Serrano de Wilson, ilustrado con 100 láminas en el texto y 12 representando bordados de toda clase, 1 tomo, pasta con mosaicos y cortes dorados, $ 2 50 cts.
Almacen de artes y ciencias ó sea coleccion de datos científicos é industriales al alcance y para la ilustracion de los Jóvenes, con descripcion de los descubrimientos mas recientes, adornado con grabados intercalados en el texto, por . Ant. de L. Bustamante, 1 tomo, pasta con mosaicos y cortes dorados, $ 2 50 cts.
Almacen de la Juventud; apuntes históricos sobre los hechos mas importantes acaecidos desde la Creacion del Mundo hasta la muerte de Teodosio, obra redactada con documentos de los historiadores mas afamados, 1 tomo. pasta con mosaicos y cortes dorados $ 2 50 cts.
Almacen de la Juventud: relaciones de viajes antiguos y modernos, descubrimientos, aventuras de viajeros celebres y exploraciones en las cinco partes del mundo, 1 tomo con 20 laminas en color, pasta con mosaicos y cortes dorados, $ 2 50 cts
Almacen de la Juventud. Las mil y una noches, cuentos árabes, traduccion por Galland. Nueva traduccion castellana muy corregida; con 25 laminas hermosas, 1 tomo $ 2 50 cts.
Amistades [las] peligrosas, cartas recogidas en una sociedad y publicadas para la instruccion de algunas otras por C*** de L. traducidas al español, 3 tomos con lam $ 00
Analisis del socialismo y exposicion clara, metódica é imparcial de los principales socialistas antiguos y modernos, con especialidad los de Fouriel, P. Leroux y Proudhon, etc. etc. 1 tomo, media pasta, $ 1.
Àncora de salvacion ó devocionario que suministra à los fieles copiosos medios para caminar á la perfeccion, y á los párrocos, abundantes recursos para santificar la parroquia: por el R. P. José Macho de la Compañia de Jesus vigésima edicion con laminas muy finas, 1 tomo abultado, $ 1 25 centavos.
Antorta de la fé, 1 tomo, $ 2 50 cts,
Arco Iris de paz, cuya cuerda es la consideracion y meditacion para rezar el Santisimo Rosario de N. S; etc. por Ulloa, con lam. 1 tom. $ 2.
Aritmètica elemental, por J. R Aguilar, 1 cuadernito, 15 centavos.
Aritmética por Sarmiento, 1 tomo, 40 cts.
Aritmética por Perkins, 1 tomo, 40 cts
Arlincourt (d') El Renegado, 2 tomos media pasta, $ 1.
Arquitécto (el) práctico, civil, militar, etc. 1 tomo, media pasa, $ 2.
Arte de recetar, que contiene neciones de farmacia, la clasificacion por familias naturales de los medicamentos simples mas usados, sus dócis, modo de administrarlos etc. Un formulario Magistral, en que se indican las dósis para adultos y niños, y un compendio de Toxioslogía por Trousseau y Reveil, nueva traduccion enriquecida con muchas recetas de las farmacopeas y formularios españoles por don Antonio Sanchez de bustamante, 1 tomo, $ 0
Arte (el) de amar: por Ovidio; traduccion de D. J. de Jauregui, 1 tomo, 90 cts.
Arte de hablar en prosa y verso, por D. José Gomez Hermosilla; nueva edicion, anotada por D. L. Martinez Lopez, 1 tomo, $ 1 50.
Arte de cocina ó recetas de guisos y potages para postres, un cuaderno, 50 cts.
Arte (novísimo) de cocina, aumentado; lleva añadido un tratado del arte de servir las mesas, con lam. 1 tomo. $ 1.
Asesinato (el), novela, 3 tomos, media pasta, $ 1 50 est.
Autores selectos de la mas pura latinidad, anotada é ilustrados con algunas noticias de geografía, costumbres ó historia romana, para uso de las Escuelas Pias; nueva edicion, 3 tomos. pasta de tela inglesa. $ 2 50 cts.
Avisos para tranquilizar en sus dudas las almas tímidas. por Cuadrupani, con lam, 1 tomo, tela, cortes dorados, 60 cts.
Avisos de la Providencia en las calamidades públicas, por Ligorio, con lam. 1 tomo, tela, cortes dorados, 60 cts.
Amigo [el] del Pecador, sacado de las obras de don Alfonso Maria de Ligorio, y del R. Bernardo de Porto Mauricio, del Orden de San Francisco, por el Presbitero don José Pinos, 1 tomo, 90 cts.
An easy Introduction to Spanish conversation. By M. Velasquez de la Cadena, 1 tomo, 70 cts.

Santo Domingo. Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 19 de Febrero de 1870. | NUM. 104.

31406-2-104

DE OFICIO.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

REPUBLICA DOMINICANA.

BUENAVENTURA BAEZ,

GENERAL DE DIVISION, GRAN CIUDADANO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Considerando: que las manifestaciones que parcialmente y bajo formas distintas vienen haciendo los pueblos de la República Dominicana, acerca de su firme resolucion de unir sus destinos á los de la Gran República del Norte de América y formar parte de su poderosa unidad, exijen ya que el Gobierno dicte medidas legales para asegurarse de que el fin que se desea es la verdadera expresion de la voluntad nacional. Teniendo en cuenta que los Municipios, representantes legítimos de las localidades, son los llamados á recibir el libre voto de los ciudadanos, cuando éstos, en momentos supremos, resuelven por medio de plebíscitos las altas cuestiones que conciernen al porvenir de la nacion.

Oido el parecer del Consejo de Secretarios de Estado, y con la anuencia del Honorable Senado Consultor,

DECRETO.

Art. 1º Desde la publicacion de éste decreto quedan abiertos los comicios en todas las Provincias, Comunes y Puestos Militares de la República, á fin de que los habitantes concurran sucesivamente á dar el voto que exprese categóricamente su voluntad de unirse á la Gran República de los Estados-Unidos de América, y formar parte de su territorio y unidad política.

Art. 2º Los Ayuntamientos y Alcaldes, representantes del Poder Municipal, y por consiguiente de la dignidad civil de las localidades, abrirán en cada una de ellas un registro destinado á inscribir los nombres y apellidos de los sufragantes, que firmarán, con la expresion de su voto, todos los que supieren hacerlo.

Art. 3º Terminada la votacion, cuando se hubiere agotado el número de los sufragantes en las respectivas localidades, los mismos Ayuntamientos, y los Alcaldes (en aquellas poblaciones que carecen de Ayuntamiento) certificarán en la mas solemne forma que los nombres suscritos *á ruego* por extraña mano, son de indivíduos votantes, expontáneamente presentados á manifestar su opinion; y que fueron identificados, despues de ratificarse en su sufrágio, por ignorar el arte de escribir.

Art. 4º Las actas originales, resultado de cada votacion, legalmente encabezadas con las formas de estilo, se remitirán sin dilacion á los respectivos Gobernadores Civiles de Provincias y Distritos, quienes enviarán los pliegos que contengan las actas de todas las poblaciones que comprendan las suyas, al Gefe del Estado, por órgano del Ciudadano Ministro del Interior y Policía.

Art. 5º Los pliegos á que alude el artículo anterior, irán sellados con el sello de la Gobernacion y Ayuntamientos respectivos de las cabezas de Provincias, á fin de que no se suscite la mas ligera sospecha acerca de su autenticidad.

Art. 6º El presente decreto será impreso publicado y circulado á diligencia del Ciudadano Ministro del Interior y Policía.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo á los 16 dias del mes de Febrero de 1870, año 26 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.

BUENAVENTURA BAEZ.

REFRENDADO:

El Ministro de Justicia é Instruccion Pública
FELIX M. DELMONTE.

El Ministro de lo Interior, Policia &ª
M. M. GAUTIER.

El Ministro de Hacienda y Comercio.
RICARDO CURIEL.

El Ministro de Guerra y Marina,
JOSE HUNGRIA.

EL SENADO CONSULTOR
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

Declarada la urgencia

y prévias las tres lecturas constitucionales, ha dado el siguiente decreto sobre la clotura de la sesion legislativa extraordinaria.

Considerando: que ha transcurrido el término señalado para permanecer este alto cuerpo constituido en sesion legislativa extraordinaria, y vencida la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo único.—Queda desde esta fecha cerrada la sesion legislativa extraordinaria del Senado Consultor de la República, permaneciendo desde luego en sesion consultiva hasta su próxima apertura constitucional, que tendrá lugar el 27 de Febrero próximo.

Comuníquese al P. E. para los fines constitucionales.

Dado en Santo Domingo, capital de la República, á los once dias del mes de Febrero de 1870, año 26 de la Independencia, 6.º de la Restauracion y 2.º de la Regeneracion.—El Presidente,—JACINTO DE LA CONCHA.—El Secretario,—*Gerardo Bobadilla.*

Ejecútese, publiquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.

Dado en Santo Domingo á los once dias del mes de Febrero de 1870, año 26 de la Independencia, 6.º de la Restauracion y 3.º de la Regeneracion.—El Presidente de la Repùblica,——BUENAVENTURA BAEZ.——Refrendado:—El Ministro de lo Interior, Policía y Agricultura,—M. M. GAUTIER.

EL BOLETIN.

El Gobierno, urgido por las poblaciones, prontas ya à espresar su voluntad acerca de unir su suerte á la de la Repùblica de los E. Unidos, ha dado un Decreto convocando las localidades todas á votar ante los Ayuntamientos, para asegurarse de que ese deseo es el de la gran mayoría de la Nacion, y á fin de que nadie ponga jamas en duda la legalidad intrínseca del acto. Quedan, pues, abiertos los Comicios en toda la estension del territorio dominicano, para que el sufragio universal se esprese ostensiblemente.

Cúmplenos ahora esplicar á los que no lo sepan, qué significa ese deseo del pais, y lo que vale. La resolucion de unirse á la Gran República del Norte de América y formar parte de su poderosa unidad, equivale á un desarrollo súbito, instantáneo, imponderable: equivale á adquirir en un momento, la fuerza, la influencia, el poder que en un Estado pequeño y debil no podria haberse soñado jamas, á no ser en medio del desórden cerebral de un delirio; equivale á asegurar la paz, el progreso, la consideracion general, y todos los beneficios que resultan á los pueblos de la tranquilidad, del órden y del trabajo.

La Potencia Norte-Americana, se compone de una série de Estados, unidos por un vínculo comun; pero cada uno de esos Estados constituye una República libre y digna. En posesion de su Religion, idioma, usos y costumbres: en la plenitud de su derecho para votar y elegir sus Jueces, sus Legisladores, sus Municipalidades, puede decirse que se gobiernan por sí mismos, sin otra modificacion que las que, para los asuntos generales de la Union, establece, en sus casos, el Congreso General de los Estados, en que cada uno se encuentra representado dignamente por miembros de su propia eleccion.

Por consiguiente; Santo Domingo lo gana todo, y no pierde nada:—nada absolutamente! Gana su libertad, sus derechos al progreso, la pacificacion de la República: gana incorporándose á un grupo de Repúblicas libres y poderosas; gana encontrándose repentinamente iniciada en los adelantos de las ciencias y las artes; gana, por último, en dignidad y poder, viendo reflejar sobre su suelo todo el prestigio que representan en América cuarenta Estados laboriosos, inteligentes y felices.

Los individuos, sujetos á una vida circunscrita, nacen, se desarrollan y perecen; los pueblos, en vez de disolverse se renuevan; y para ello, obedeciendo á la eterna Ley de la

gravitacion, ván á juntarse y confundir su existencia con la de los mas poderosos, en la que adquieren una juventud y vigor que el individuo no puede recuperar jamas.

Esa ley de la civilizacion humana, está marcada por evoluciones políticas y sociales, que la historia registra en sus fastos y esplica á las generaciones;.... ley indeclinable que encierra una necesidad moral tan irresistible, como la que lleva materialmente al enjambre á fabricar sus panales.—Hombres, pueblos humanidad, ¿qué otra cosa son sino máquinas al servicio de la Providencia para trabajar por la civilizacion, que es su gran designio?.... La República Dominicana, al asegurar sus destinos, marcha impelida por aquella mano poderosa que conduce á la perfectibilidad mas absoluta; y los hijos de éste pais han comprendido, primero por instinto, y luego por reflexion, que están llamados á llenar una mision tan grande como salvadora.

Salvadora, sí; porque salvadora debe llamarse toda idea que, obligando á Haiti á respetar nuestros derechos y á vivir como buenos vecinos, persuada á los Dominicanos todos á renunciar á partidos, á deponer sus enconos y à agruparse en el inmenso hogar de la patria de Febrero, regenerada, salvada, radiante de juventud y porvenir.—Esas discordias intestinas: esas guerras civiles sin objeto y sin programa; esas banderías que deslustraban nuestra gloria; esos ódios que principiando en los bandos de partido se han deslizado hasta el hogar doméstico, dentro del seno de las familias, envenenando corazones de individuo á individuo,....todo eso vá á cesar para siempre, y los Dominicanos volverán á ser lo que fueron, lo que deben ser,—un pueblo de hermanos!....! por los esfuerzos de un Gobierno que nada quiere para sí.

¡A votar. Dominicanos!.....¡á votar, habitantes todos, y vivan el órden, la union y la fraternidad hermanados con la Libertad y el progreso!

ASESINATO JURIDICO

Del Presidente Salnave.

Aprovecha la traicion; empero desprecia al traidor; axioma de moral utilitaria que corre de boca en boca desde tiempos muy remotos, y que los Romanos redujeron á la práctica en la persona de la célebre Tarpeya.

El aforismo político á que aludimos tiene dos faces distintas, como que encierra dos proposiciones; la primera, cínica; esto es: el consejo de utilizar la traicion, que como acto esencialmente inmoral no debe jamas aconsejarse, ni tolerarse siquiera: la segunda, es del todo conforme à los inflexibles preceptos de la Etica mas pura:—¡Desprecia al traidor!!!

En la primera proposicion, se ha antepuesto el interés individual al universal;... la sociedad ha quedado absorvida por el hombre: en el segundo, se ha conservado ilesa la magestad del principio.

Hemos creido indispensable establecer éstas bases, antes de entrar de lleno en la cuestion del asesinato jurídico, cometido en la persona del Presidente Salnave, à fin de establecer el verdadero criterio con que deberá ser juzgado por la posteridad ese hecho, si no único en la historia, á lo ménos felizmente sobrado raro.

Cuando Salnave, arborando bandera blanca, pisó el territorio Dominicano, á donde venia á refugiarse inofensivo; Cabral, deseoso de ganar cinco mil pesos en que habia sido apreciada la cabeza del ilustre proscripto fugitivo, y de dar á los suyos en despojo el numerario, cabalgaduras, armamento y hasta vestido y calzado de las víctimas, tuvo la imbécil debilidad de interponerse en su camino y capturarle..... Dias despues, recibió con Pedro Nolasco el précio de la sangre convenido, que puso fin á aquel pacto del crímen con la infamia, quedando como recuerdo para el pais, *la vergüenza*; y como fiador responsable..... ¡ la conciencia !!!

Los haitianos, en su primer acceso de fiebre revolucionaria y de ódio comprimido, habrán quedado satisfechos por un momento.... La calentura en el órden moral como en el físico, aumenta en apariencia por irritacion las fuerzas vitales; pero. terminado el período febril, vendrá forzosamente la reaccion; y entónces, en medio de la postracion consiguiente, no verán en Salnave y sus dos hijos, y 23 generales, y 5 mugeres y 3 niños, y multitud de militares, y en esas ochenta víctimas patibularias, á los enemigos de su causa ó sus ideas; no:—ellos verán un número de Haitianos, nada mas; de compatriotas suyos, sacrificados por el mismo hombre *máquina*, que para *matar muertos*, perseguir enemigos de Geffrard, y asesinar enfermos moribundos, y *sabancar* huéspedes hambrientos y postrados, no conoce color político, ni otro *interés* que el interés material, ni otro aliciente que el olor á carne putrefacta, que es la que acechan los Zamuros; esas aves hambrientas de rapiña que se ceban en los cadáveres.

Sí; los Haitianos maldecirán la dócil codicia del hombre que les ayudó á mancharse para siempre; del hombre que, violando las Leyes sacrosantas de la hospitalidad, irritó sus deseos y sirvió sus pasiones, no por otro motivo que por el de abatir cabezas haitianas que piensen y brazos que se opongan á sus miras ambiciosas..... Sí; Cabral habia soñado un dia con la idea de gobernar la isla entera en clase de Presidente de Haiti; y al desbalijar à sus fugitivos, y al recibir su dinero, ya al matar haitianos, no hace mas que superar obstáculos, y suprimir inconvenientes.

Que Haití al volver de su delirio, maldecirá forzosamente el acto de violacion de la neutralidad, la conculcacion del santo fuero de la hospitalidad, el asesinato judídico de Salnave y su séquito, y el precedente disociador que se ha establecido allí con el patíbulo del Gefe del Estado, lo persuade la experiencia de todos los siglos. La Somnámbula Malbeck, frotando incesantemente sus crispadas manos durante el fenómeno de un inquieto sueño, para borrar la sangre de su Príncipe asesinado por ella hacia veinte años; sangre que todavía creia distinguir fresca y humeante, es la imagen mas fiel del remordimiento que vela de continuo para aterrar la conciencia del malvado, hasta en las horas en que la materia se postra, ó se adormece.

La perpetracion de un crímen tendrá de ordinario sus motivos, sus móviles secretos, sus causas predisponentes; pero, de seguro, que no sufre la accion del tiempo que acalla las pasiones que lo motivaron, ni la férrea sindéresis que à guisa de juez severo falla sobre su intrínseca moralidad, desde el sólio del alma, lejos de todo ruido y en la aterradora calma de la reflexion.

Preguntádselo, si nó, al adalid de los tiempos modernos, al Corso sombra siniestra empañaba entónces de súbito su frente pálida; y ciertas palabras de escusa, balbuceadas por aquellos lábios que tanto habian despotizado á la fortuna, revelaban que la sombra del Duque de Engien, del ilustre nieto de Condé, habia cruzado ante su vista para turbar su reposo y recordarle su martirio.

„Si Tailleirand me hubiera presentado la carta de aquel jóven Principe, de seguro que le hubiera perdonado" decia Napoleon.—Talleirand, por su parte, se defendia, alegando que N.... se habia encerrado en su gabinete á jugar el aljedrèz..... Fouché calificaba el fusilamiento de aquel personage en unos tèrminos tan nuevos como maquiavélicos: „Es mas que un crímen, esclamaba, es una falta!" El Gefe del Consejo de Guerra escribia sus memorias, declinando toda participacion; los miembros del Consejo se justificaron á su vez: no compareció ante la posteridad ni el piquete de soldados que le fusiló en Vincennes, junto al foso, cerca del muro!.... ¡Solo quedó el farol que llevaba en el pecho la victima para ser distinguida en medio de la oscuridad de la noche, su féretro, y un abismo que no se cierra nunca.

De lo dicho se deduce: que si en aquellos momentos de fiebre fué *útil* suprimir al Duque de Engien como un obstáculo, para matar en él al partido legitimista de Francia: si para ello se pudo violar la neutralidad de Alemania, y la jurisdiccion y todo;.... no pudieron dejarse satisfechos á los Jueces del Consejo, ni lo quedaron los mismos que habian ordenado aquel acto..... Todos trataron de echarse sucesivamente la culpa; nadie quiso afrontar la opinion asumiendo aquella.—

Ahora bien; sepa Nissage y sepa Cabral que Salnave inmolado al furor de un partido, legal porque triunfó, es un precedente funesto para entrambos, y una sentencia en contumacia pronunciada contra ellos mismos. Sepan que Napoleon no hubiera fusilado al descendiente del héroe de Rocroy, si la convencion no hubiera guillotinado ántes á Luis XVI.; y que éste mismo no hubiera perecido si Cromwell, aquel Protector sarcástico, no hubiera hecho rodar bajo el hacha del Verdugo la noble cabeza de Carlos Estuardo en Inglaterra!

Nissage, en gratitud de que Cabral le entregó á Salnave, como antes le habia querido entregar á él (Nissage) al furor de Geffrard, le ofreció vapores, gente, armas y dinero para entablar contra la República Dominicana una guerra que siempre ha sido impopular en aquel Estado. Los Haitianos inteligentes saben por derecho, y las masas conocen por instinto, que la conquista, sobre ser un elemento bárbaro, es punto menos que imposible en éste suelo; pues

"Donde amor faltó la fuerza es vana."

Si abusando de todo derecho, Haití despues de constituido en Gobierno lejitimo, viniera á dar los lastimosos ejemplos de violacion de neutralidad que tenia dados ya como faccion, nos quedará á nosotros, á mas de la conciencia de nuestra justicia, el recurso abierto á la justicia internacional para la calificacion, el esfuerzo con que millares de veces hemos sabido escarmentar á los invasores, y, lo que es mas aun, la aptitud para ejercer, sin coto ni miramiento humano, la Ley siempre temible del Talion.

Creemos, no obstante, que una cosa es el Gefe de una revolucion, y otra del ente moral Gobierno. Lo que se promete bajo la primera calidad, no es racional cumplirlo bajo la segunda, á lo menos entre hombres que conocen sus deberes y los principios de moral gubernativa; y como Nissage es infinitamente mas inteligente que Cabral, seria contrario á las leyes de la naturaleza, que el mas torpe indujera en error al que mas sabe, poniéndole á su servicio para que apoye intereses que no son los de su patria.

Cabral ha podido ser sin rubor el mayoral de la revolucion; pero no es creible que Nissage se preste nunca á ser el Quijote de aquel..... Ademas: él puede decirle en todo tiempo: „vuestros servicios fueron estimados en cinco mil pesos, y os los he pagado, con mas el saqueo de vuestras víctimas, mis enemigos políticos, pero compatriotas..... ¡Nada teneis que exijir pues nada os debo." ! ! !

En corroboracion de lo que dijimos en nuestro número próximo anterior sobre los cinco mil pesos pagados á Cabral por la captura de Salnave, insertamos en seguida la nota que al General Delegado del Gobierno en la provincia de Azua pasó, en fecha tres del corriente, el ciudadano coronel José Justo de Vargas, quién se hallaba en Neyba cuando allí los sobrevivientes de la expedicion de Salnave, prisioneros á Puerto Príncipe, envió á Cabral con Pedro Nolasco (Pelá) una suma de 5,000 pesos fuertes en pago de la captura del General Salnave. Esta suma fué repartida como sigue:

Cabral tomó	2,000
Pedro Nolasco	600
La madre del difunto General Vidal	600

El resto, 1800, fué entregado por Cabral á Andrés Ogando para distribuirlo entre los oficiales y soldados."

Sin responder de su veracidad, insertamos la siguiente relacion que hace el general Silverio de los Rios, antíguo prisionero de guerra entre los insurrectos, y escapado el dia 24 de Agosto de 1869, en la toma de San Juan efectuada por el general Juan de Jesus Salcedo.

"Nos hallábamos (dice) en San Juan, en donde permanecia yo en clase de prisionero, y el 23 por la tarde llegaron los espías á anunciar que toda la columna habia pasado el rio y se dirijia á San Juan. El general Pedro Valverde me convidó á tomar con él una sopa de gallina que rehusé dándole por razon que me hallaba prisionero: él insistió asegurándome que bastaba que él me invitará para que no hubiese inconveniente

"Momentos despues principió el fuego que fué estendiéndose y rodeándonos de cerca. Como ví al general Valverde de pié con una maleta muy pesada, que contenia su dinero, le dije que hacia mal de descuidarse, porque el gefe que combatia á nuestro flanco era esperimentado y práctico, en razon de que habia desechado en su marcha una fuerte guardia del camino real. Entónces me preguntó que á quién podria confiar su maleta: y como le contesté que yo no podia designarle persona que le mereciera fé, se resolvió á echarse á la espalda su maleta, huyendo tras mis pasos.

"El rio estaba crecido de una manera imposible de ponderarse; y como yo me arrojè á él confiado en mi fuerza y esperiencia, él hizo lo mismo, vestido y cargado con aquel peso sobre el cuello. Desviado del verdadero paso, agoviado por la maleta y peso de la ropa, combatido por la corriente del rio, y arrastrado bajo de dos jabillas rendidas por el rio, se ahogó allí á mi presencia, sin que me fuese posible

hacer nada por salvarle."

Añade el general Rios, que si se descubre falsedad en su relato, está dispuesto á sufrir las consecuencias.

CONTADURIA GENERAL

DE HACIENDA.

Se hace saber á todos los tenedores de los billetes á que se refiere el decreto del Senado Consultor, de fecha 11 del presente mes, publicado en el Boletin Oficial de 12 del mismo, núm. 103, que el registro de que habla el art. 3.° del referido decreto, está abierto en esta Contaduria á donde podrán ocurrir los que deseen inscribirse, en todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

Santo Domingo, 18 de Febrero de 1870.—El Contador General.—*Lucas Gibbes*

AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

Esta honorable corporacion, con el fin de hacer que se observe la debida fidelidad de pesas y medidas en las compras y ventas, ha resuelto, en sesion del diez del corriente, declarar de uso para las operaciones del detall del comercio de ésta plaza, un almud de forma cúbica que se halla de manifiesto en la casa del Fiel Contraste Municipal, ciudadano Ramon Fernandez de Castro.

Bajo aquella forma, y conteniendo la capacidad de aquel modelo, el Fiel Contraste estampará el sello de su ministerio, mediante sus correspondientes honorarios.

Lo que de órden del ciudadano Presidente se inserta en el Boletin de éste dia, para conocimiento de quienes corresponda.

Santo Domingo, Febrero 12 de 1870.——*Enrique Montaño.*

SECRETARÍA.

Corresponde al ciudadano Regidor Patricio Mieses, el servicio de inspeccion de mercados, carnicerías, panaderías y dep[illegible]

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

REPUBLICA DOMINICANA.

Presupuestos de ingresos y gastos municipales del Ayuntamiento de Santo Domingo, arreglados para regir desde el primero de Enero hasta el treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos setenta.

	pesos.	cts.	pesos	cts
SECCION DE INGRESOS ORDINARIOS.				
CAPITULO 1°				
Art. 1º Por lo que pagará un carro fúnebre que existe..	16	00	16	00
Artículos Municipales.				
Art. 2º Por lo que corresponde á las cajas municipales por multas que se impongan en las Alcaldias	50	00		
Por licencias de bailes, espectáculos públicos y aperturas de establecimientos comerciales	80	00	130	00
Alquileres y arrendamientos de predios, edificios y solares.				
Art. 3º Por lo que produjo el remate del ramo de alcabala en conjunto con el de derecho de pesa de carne de res y matanza de cerdos	6000	00		
Por el producido del ramo de galleras	450	00		
Por lo que produjo el ramo de barca del Ozama	3535	00		
Por el producido de la del pasage del Haina	2000	00		
Por lo que importó el remate de la de Santa Cruz	205	00		
Por el producido de la adjudicacion del ramo de derecho de puestos pùblicos	301	00		
Por importe de la subasta de la sabana del municipio	121	00		
Por lo que ascendió la adjudicacion del remate del vehículo de conducir carnes al merdo público	775	00		
Por construccion de panteones	16	00		
Por cien sepulturas que se calculan de inhumaciones que paguen durante el año	200	00		
Por lo que producirá el arrendamiento de la estancia contigua á la sabana del municipio.	80	00		
Por el alquiler del edificio en que se halla la imprenta, estando el rematador obligado á repararle	72	00		
Por arrendamiento de la localidad para levantar las tenerías	55	00	7810	00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS.				
CAPITULO 2º				
Art. 1º Por lo que producirá el aumento del cinco por ciento de recargo municipal sobre el derecho de la sal, harina y pólvora que se introduzcan	400	00	400	00
Art. 2º Por lo que producirá el cinco por ciento del derecho de patentes que se percibirá de las sumas que por tal concepto ingresen en las arcas públicas	200	00	200	00
Acreencias.				
Art. 3º Por lo que adeuda la hacienda pública de recaudaciones hechas por su tesoro del cinco por ciento de recargo sobre el derecho de la sal, harina y pólvora, introducidas desde Enero del año mil ochocientos sesenta y ocho	1076	55		
Por lo que adeudan las mismas cajas por el saldo del cinco por ciento del derecho de [illegible] reintegrar en el primer semestre del año mil ochocientos setenta	123	25		
Por una anualidad que adeuda el arrendador de la estancia contigua á la Sabana del municipio	80	00	203	25
Total de ingresos			15.960	25

SECCION SEGUNDA.

GASTOS MUNICIPALES.—GASTOS OBLIGATORIOS.

	pesos	cts.	pesos	cts
CAPITULO 1º				
Personal Administrativo.				
Art. 1º Un secretario para el Ayuntamiento de la capital, con la dotacion anual de	300	00		
Un copista para la secretaría con la asignacion de	120	00		
Un portero para la misma con el sueldo anual de	72	00		
Un tesorero municipal con el dos por ciento de las sumas que ingresen en las cajas, calculándose quince mil novecientos sesenta pesos fuertes	319	20		
Un secretario para el Ayuntamiento de San Cárlos, cuyo pago facilita esta caja, teniendo asignada la anualidad de	120	00	931	20
Personal de Instruccion Pública.				
Art. 2º Un preceptor de escuela primaria para la parroquia catedral, dotado con	300	00		
Una preceptora de niñas para la misma parroquia	180	00		
Un preceptor de varones para la parroquia de Santa Bárbara con la anualidad de	180	00	600	00
Una preceptora de niñas para la misma parroquia	180	00		
Un preceptor para enseñanza de varones de la comun de San Cárlos	180	00	360	00
PERSONAL DE POLICIA MUNICIPAL.				
SECCION DE SERENOS.				
Art. 3º Un oficial jefe de la brigada de serenos con el haber anual de	300	00		
Dos cabos de serenos á razon de ciento cuarenta y cuatro pesos anuales cada uno	288	00		
Veinte y cuatro serenos con el sueldo anual de ciento veinte pesos cada uno	2800	00		
Cuerpo de Municipales.				
Un jefe de municipal con la asignacion anual de	240	00		
Un cabo de municipales dotado anualmente con	144	00		
Cuatro agentes municipales á razon de ciento veinte pesos anuales cada uno	480	00	4332	00
Hospital de San Lázaro.				
Art. 1º Asignado para sostenimiento de los enfermos existentes en el hospital	1200	00		
Votado para reparaciones del edificio	1000	00	2200	00
OTROS GASTOS.				
CAPÍTULO 2º				
Servicio Público.				
Art 1º Para la contrata de ciento veinte faroles para servir el alumbrado público que sea de gas y dure hasta las once de la noche	2160	00		
Para el alumbrado de la sala consistorial en los dias de sesiones	12	00		
Para alumbrado de la localidad de la brigada de serenos	20	00		
Asignado para gastos de *Obras Públicas.*				
Art. 2º Por sueldo anual del encargado del reloj público	120	00		
Votado para la construccion de una barca para el pasage del Ozama	1300	00		
Asignado para reparacion y pintura de la gallera del Municipio	100	00	1520	00
Cementerio.				
Art. 3º Un sepulturero guardian con el sueldo anual de	96	00		
Votado para limpieza y reparaciones del Campo Santo	250	00	346	00
Asignado para pagar la escavacion de cien sepulturas que se calculan	100	00	100	00
Festejos Públicos.				
Art. 4º Asignado para gastos de iluminaciones y celebracion de fiestas nacionales	100	00	100	00
Limpieza pública.				
Art. 5º Asignado para limpieza de sitios pùblicos	100	00	100	00
Deudas.				
Art. 6º Para satisfacer cuatro mesualidades que se adeudan á la briguda de serenos desde el año mil ochocientos sesenta y ocho	996	00		
Para satisfacer al mismo cuerpo la mensualidad correspondiente á Diciembra del correspondiente año	289	00		
Para servir el alumbrado público en el presente mes	160	00		
Para satisfacer los haberes del presente mes al cuerpo de municipales	72	00		
Para satisfacer los haberes correspondientes al mes que actúa, á los cuatro preceptores inferiores de escuelas primarias	60	00		

Gastos extraordinarios.

Art. 7º Por los no previstos en este presupuesto.....	1230	5	1230	5
Total de egresos.....			15950	25

Dado en la sala capitular del Honorable Ayuntamiento á los diez y seis dias del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—El Presidente,—*E. M. Valencia.—Domingo Rodriguez.—Juan Francisco Suazo.—Isidoro Bazil.—J. M. Poupon.—Jacinto Moreno.—M. Puche.—E. Montaño,*—Secretario.

Aprobado con la modificacion señalada en mi oficio de esta fecha.

Santo Domingo, Febrero 12 de 1870.—El Ministro del Interior,—M. M. GAUTIER.

Nota adicional á la seccion de gastos:

El Ayuntamiento de esta capital, de conformidad con la modificacion indicada por el Ministro de lo Interior, en sesion extraordinaria de esta fecha ha dado por resuelto:

"Que el cuerpo de municipales establecido por el Ayuntamiento se refunda en el de la policía, y que la asignacion señalada á aquel se reparta en ésta por via de gratificacion."

Santo Domingo, Febrero 14 de 1870.—El Presidente, *Eugenio M. Valencia.*—El Secretario, *Enrique Montaño.*

A ULTIMA HORA.

Hoy á las 10 de la mañana ancló en el Placer de los Estudios el vapor de guerra de los E. U. *Suatan*, su comandante W. M. Allen, procedente de Nueva-York con escala en Samaná, en cuyo segundo puerto tomó á su bordo dos generales haitianos allí refugiados desde la toma de Cabo-Haitiano por las fuerzas de Saget.

Dicho vapor es del porte de 800 toneladas, monta 9 cañones, y tiene una dotacion de 135 hom[illegible]

Como con motivo del fallecimiento del gran filántropo americano Mr. Peabody, toda la prensa extranjera ha dedicado á su memoria muchas líneas: y como ese homenaje es incuestionablemente muy merecido, suponemos que nuestros abonados leerán con placer el siguiente artículo que en 1867 publicó *El Federalista* de Carácas.

Mr. George Peabody, uno de nuestros mas notables contemporáneos, nació en 1795 en Danvers, Condado de Essex, en el Estado de Massachussetts. Si á álguien, es á él á quien puede aplicarse propiamente la palabra de "self-made" (autodidacto). Sus padres eran pobres, y en la temprana edad de once años se vió compelido á ganar su vida como dependiente de una pulpería, hasta los quince años, cuando llegó á ocupar semejante posicion en una pequeña tienda de ropa. Mas tarde entró en una casa mercantil de Georgetown, D. C.; y en seguida se estableció en Baltimore, de donde viajó á Inglaterra, visitándola por negocios. En 1837 tomó su domicilio en Lóndres, y desde esta época su carrera se familiarizó más ó ménos con el pueblo en ambos hemisferios. Desde muchos años la casa de banco que estableció, fué el cuartel general de los americanos que visitaban la Inglaterra y el centro de novedades y noticias americanas. Sus benéficas obras que han llegado á la publicidad á causa de su magnitud comenzaron en 1832, cuando con ocasion del bi, centésimo aniversario de su ciudad natal, Danvers, enviò, en una cubierta cerrada, un cheque de $ 20,000, aumentando despues esta donacion hasta $ 250.000, para la fundancion de un instituto, liceo y una librería.

Damos una lista de sus más eminentes è importantes beneficios, de la cual se viene en conocimiento de que siempre guardaba un recuerdo agradecido de las poblaciones de aquellas ciudades en que habia residido.

A los pobres de Lóndres..... fuera de $ 158.450 gastados en la compra de los solares en que se han edificado las casas para los pobres de Lóndres.	$ 2.250 000
Ciudad de Danvers.....	250.000
Espedic. antárt. de Grinnell.....	10.000
Ciudad de Baltimore.....	1.000 000
Academia de Phillips.....	25.000
Sociedad histórica de Massachusettss	20.000
Colegio Harvard.....	150.000
Colegio Yale.....	150.000
Al Sur.....	1.500.000
Iglesia en Georgetown, Massachussett.....	50,S00
Libreria pública en Georgetown, Massachussetts.....	15.000
Id. en Newburyport, id.....	15 000
Id. en Thetfort. Vt.....	5.000
Comision sanitaria de los Estados Unidos.....	10.000
Sociedad histórica de Maryland....	20.000
Colegio de Kenyon.....	25.000
Instit, Essex, Salem, Massachussets.	140.000
Otras dádivas públicas.....	30.000
Suma total	$5.665 000

De tal recuerdo, aun los reyes pueden enorgullecerse. En efecto, dudoso es si algun potentado ha hecho más para el beneficio de la humanidad, que este comerciante y banquero americano. Y téngase presente que las condiciones de su munificencia son táles, que aun el más pobre puede disfrutar de ellas, pues ha preferido la utilidad al vano esplendor que le daria una pomposa apariencia.

De un periódico extranjero tomamos lo siguiente:

Troppman, el famoso asesino, ha pagado con la vida sus crímenes. La sociedad de Francia, hondamente conmovida, ha visto por fin terminado el sangriento drama de la vida real que ha absorbido su atencion desde el mes de Noviembre del año anterior. Este crímen sin ejemplo, nó por el número de las víctimas, pues ha habido casos en que un solo hombre ha sacrificado igual ó mayor numero, sino por la premeditacion con que fué concebido, y por el diabólico aplomo con que fué ejecutado, hace estremecer las carnes, y pensar hasta dónde puede la ambicion desenfrenada de riquezas arrastrar al ser que se llama hombre y se engalana con los mejores atributos de la creacion. Sin entrar en comparaciones que harian mui extensos estos apuntes, diremos que Troppman, segun el testimonio de los periódicos europeos, ha dejado atrás à todos los asesinos. El hombre que solo á los veinte años de edad ha dado muerte á toda una familia compuesta de ocho miembros, [illegible] y se dió á dar sus bienes un mónstruo que se sobrepone á todo lo conocido en la estadística criminal, y merece la eterna execracion de la humanidad.

No ha seguido el *Diario* los detalles de la causa formada á este asesino con la avidez insaciable con que la Francia examinó dia por dia tan horrible atentado; pero una vez pronunciado y ejecutado el fallo de la justicia, cumple á nuestro deber de cronistas resumir aquí, siquiera con desagrado, los incidentes principales de esta casi increible narracion. Un dia del mes de Setiembre último encontró Troppman á su antiguo patron Juan Kinck en el distrito nordeste de Francia, y, segun parece, le dió muerte en un bosque haciéndolo beber vino envenenado. Juan Kinck tenia un hijo ya adulto, llamado Gustavo, una esposa, y cinco hijos, más de tierna edad. Muerto el jefe, créese que Troppman concibió el pensamiente de asesinar el resto de la familia, á fin de heredar los bienes que poseia. Al efecto trasmitió despachos telegráficos á nombre del muerto, llamando á los siete herederos á Paris, y arrastràndolos de allí mañosamente al lugar donde logró dar muerte á todos en cumplimiento de su plan. A haber conseguido borrar los rastros de su crímen, como logró consumarlo, tal vez permaneceria aquel ignorado hasta la fecha; pero la Providencia, que en sus altos designios permitió la comision del delito, no quiso que quedara sin castigo.

Un campesino que se dirigia á su trabajo, descubrió manchas de sangre en el lugar, y examinándolo mas atentamente, una sepultura recien-cerrada. En ella se hallaron los cadáveres de la Sra. Kinck y sus cinco hijos, horriblemente mutilados. El cadáver del hijo mayor fué descubierto no léjos de allí; pero el del padre no pudo ser hallado hasta algun tiempo despues, dentro del bosque. Que tan terrible obra hubiera sido consumada por un jóven no robusto ni impetuoso, parecia imposible al principio; pero las investigaciones practicadas despues han probado que aquella conclusion era exacta. El brazo de Troppman no fué movido por enemistad ni por otra pasion: la ambicion de riquezas únicamente le llevó hasta consumar uno por uno todos los sangrientos detalles de tan horribles crímenes: y aun cuando Troppman trató de complicar á otros, los acusadores han sostenido que los cometió solo y sin ayuda de nadie. El abogado defensor no se ha atrevido á suponer inocente al acusado, y solo fundó la defensa en que una ferocidad de carácter innata é irresistible hacia á Troppman irresponsable de sus actos. Era una fiera rabiosa á la que se debia poner hozal; pero no un criminal á quien se debia aplicar la muerte. Ni los jueces, ni la opinion pública admitieron esta "circunstancia atenuante" que ha salvado á otros del cadalso

Despues de lo que dejamos expresado, no es posible pretender, por que ocuparia demasiado espacio, ni la reproduccion más abreviada de los numerosos incidentes que han acompañado á esta célebre causa á que ha dado fin la guillotina. Troppman escuchó su sentencia de muerte saludando á los jueces sin afectacion, y marchó silencioso á la Conciergerie, donde ya no volvió á hacer gala de insolente alegría como anteriormente. Indignóse de que se hubiese sacado su retrato en actitud de gladiador cuando le cambiaron el vestido, y dijo momentos ántes de la ejecucion que los asesinatos solo le habian producido unos pocos miles de francos. "Yo queria riquezas, añadió, para construir una nueva clase de telar que pudiera servir de base á mi fortuna. Habria inventado nuevas máquinas, y con ellas habria llegado á ser rico, muy rico. Entónces me habria ido á viajar, y no hay rincon de la tierra que no hubiera visitado." Durante la causa, ha sido motivo de admiracion para cuantos le vieron, el aspecto juvenil de Troppman, que nada de innoble ó feroz ofrecia á la observacion mas atenta. Los frenólogos tampoco han encontrado en él notablemente desarrollado ninguno de los órganos característicos del crímen Sus crímenes, sin embargo, han sido bien comprobados: y responsable ó nó de la ferocidad de sus instintos, la sociedad se halla libre de semejante mónstro.

ANUNCIOS.

CATALOGO
DE LA
LIBRERIA DE GARCIA HERMS,

Calle de la Separacion núm. 20.

B

Balmes. Criterio (el) nueva edicion aumentada con las cartas á un escéptico, 1 tomo, $ 2.
Balmes. Filosofía elemental, 1 tomo, $ 1 50 cts.
Balmes. Filosofía fundamental, 2 tomos $ 2 50 cts.
Barbarinski ó los bandoleros del Castillo, 2 tomos, media pasta, 90 cts.
Bentham, Tratado de legislacion, 8 tomos, $ 6.
Bentham. Táctica de las asambleas. 1 tome, 80 cts.
Bentham. Teorías de las penas y recompensas, 4 tomos, $ 3
Bentham. Teoría de sofismas políticos, 1 tomo, 80 cts.
Bentham. Tratado de las pruebas judiciales, 4 tomos, $ 3.
Biblioteca de Escribanos o tratado teórico-practico, para la enseñanza de los aspirantes al notariado por don Miguel Ortiz de Zúñiga, 2 tomos, $ 2 50.
Biblioteca de Procuradores y Agentes de negocios judiciales ó instruccion teórica-práctica de dichos funcionarios. Por don Domingo Rivera, abogado de los Colegios de Granada y Madrid, primera edicion, 1 tomo, $ 2.
Bourdon. Elementos de álgebra, traducidos de la novena edicion francesa por Don Lope Gisbert, catedrático de matemáticas en el Instituto de Murcia, 1 tomo, $ 3.
Bourdon y Vincent. Elementos de Geometria, 1 tomo, con cerca de 400 laminas intercaladas en el texto, $ 3.

DON JUAN TENORIO.
DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO
EN DOS PARTES.

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

OJO OJO.

Aprecios muy módicos se venden las siguientes obras, de muy poco uso:

La legislacion civil, comercial y criminal de la Francia, ó comentarios y complemento de los códigos franceses: 31 tomos.
Repertorio de Jurisprudencia, por Merlin: 18 tomos
Question de droit, por Merlin: 8 tomos.
Repertoire Administratif du parquet: 2 tomos.

En esta imprenta se impondrán.

GRAN TALLER DE SASTRE.

LA BELLA ESPAÑA

Calle del Comercio Núm. 87.

El dueño de dicho establecimiento, ofrece á la elegante Juventud. Dominicana y á las demas personas que deseen vestirse con á regio al último figurin. Buenos paños Castores Casimires negros y de colores. Driles blancos y de colores, alpaca de ceda y de lana y otros varios efectos.—*Adolfo Parada del Castillo.*

Santo Domingo. Imprenta de Garcia Hermanos.

31406-2-105

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 26 de Febrero de 1870. | NUM. 105.

EL 27 DE FEBRERO.

Mañana es el vigésimo-sétimo aniversario de nuestra gloriosa separacion de Haiti: y si al recordar que en ese lapso no se han realizado los altos fines que los patriotas de aquel memorable dia se propusieron obtener, hallamos mucho de que dolernos, y no poco de què arrepentirnos;—en cambio, al fijar la vista hácia adelante, percibimos en no lejano horizonte firmes y alhagadoras garantías de un porvenir que nos compensará con creces de los males sufridos hasta hoy.

En el 27 de Febrero de 1844 conquistamos nuestra independencia, es verdad; pero aun no hemos gozado de las libertades que juntas constituyeron indeclinable aspiracion del patriotismo en aquel dia todo entusiasmo y ardimiento, abnegacion y esperanza tan fuertes

su ejercicio era peligroso para la ciudadania.

Consignaron tambien como una de las más preciosas garantías la libertad del pensamiento, expresado oralmente ó por escrito; pero en la práctica esa conquista vino á ser un lazo, una red en que cayó todo el que tuvo la candidez de lanzarse á usarla siquiera á medias. Dígalo, si nó, el entendido José Ma- bien, lo que acontenández Ayala. Esa libertad en San- lo dió á la estampa. Santana se indignó, y lo hizo venir á esta capital. El *reo* quiso excusarse diciendo que habia usado un derecho garantido por la Constitucion: y al oir ese alegato aquel presidente absoluto, le gritó: "¡Qué constitucion ni constitucion! aquí no hay mas constitucion que yó!"

Despues de eso, ningun periódico podia redactarse aquí sino á condicion de contemporizar con el gobierno hasta apareciendo servil: que servilismo, y nó otra cosa, si bien forzoso, es en esencia ser testigo de torpezas y arbitrariedades, y no denunciarlas por medio de la prensa.

Error grave, á no dudarlo, es eso de restringir la libertad del pensamiento hasta el extremo de no dejar ejercerla sino para la alabanza, olvidando que, como dice Beaumarchais, "no hay elogio que lisonjée, si no hay libertad de criticar." Y decimos que es error grave, porque cuando á la opinion pública se le cierra el respiradero de la prensa, busca su apoyo en las armas, y nacen de ahí las conspiraciones y las guerras civíles.

Y eso mismo se ha visto entre nosotros.

El poder, penando faltas debidas á su propia torpeza, mejor dicho, á su tiranía, castigaba la libertad con el ostracismo y con la muerte.

Así, pues, hoy que nos hallamos próximos á unir nuestros destinos á los de la gran república de Norte-América, debemos ver en esa necesaria metamórfosis el complemento del 27 de Febrero: porque por ese medio, y solo así, vendrá á ser posible para nosotros en la práctica la suspirada libertad que nos han negado hasta hoy los hábitos y la tradicion de la esclavitud política y civil, la intolerancia en todo, y la falta de principios republicanos.

Nueve años hace que el aniversario de nuestra independencia se celebró en vísperas de renunciarla por la triste condicion de colonia de España.

Y ese cambio se efectuó. Pero fué de corta duracion.

La estrella del 27 reapareció el 16 de Agosto de 1863; pero el país ha gastado todas sus

la República buscan una nueva forma al dia- lismo de su libertad é independencia.

Hoy, nueva víspera de aquel glorioso aniversario, se halla el pais frente á frente de otro cambio de autonomia. Pero ahora hará un movimiento de rotacion sobre su propio eje, pues ni dejará de ser rejido por leyes democráticas, ni perderá el derecho de tener su bandera y su escudo cuando figure como estado de la gran federacion americana, ni dejaremos de votar nuestras contribuciones, ni de nombrar nuestros legisladores y administradores locales.

Colocado así el 27 de Febrero al lado y bajo la proteccion del 4 de Julio, tendremos paz, libertad, independencia sin mas excepcion que lo relativo á relaciones exteriores, y progreso moral y material impulsado con maravillosa rapidez. Y nuestros templos, y nuestro clero, y nuestro culto, nada sufriran en el cambio: ántes bien, nuestra religion ganará mucho, pues en ningun país del orbe se ve mejor realizada que en los Estados-Unidos esta aspiracion á que debiera limitarse el Papado: *la iglesia libre en el estado libre.*

Ademas: así como en Nueva-York celebran *the evacuation day*, en Massachussetts la batalla de Bunker Hill, y en la Carolina del Sur la del fuerte Moultrie, nosotros celebraremos siempre el 27 de Febrero y el 16 de Agosto.

Esas grandes fechas de nuestra cronologia política no se perderán en la vasta atmósfera en que ya parece inevitable que figuraremos dentro de un breve plazo. Nó: ellas no dejarán de sér inestinguibles fuentes de honroso regocijo público: ellas servirán para recordar á nuestros descendientes el valor y el civismo de los héroes que hicieron esta patria y batallaron por su libertad.

No, repetimos con la fé que siempre inspiran las convicciones profundamente arraigadas: muy léjos de apagarse las fechas de nuestra resurreccion política, podrémos celebrarlas sin rubor, con el entusiasmo de quien ya nada temé, con la conciencia de nuestra efectiva libertad, y sin echar de ménos en estos dias clásicos del patriotismo á los deudos y amigos que aun andan errantes por playas extrangeras.

Sí, porque bajo el pabellon estrellado se ahogará la hidra de nuestras divisiones políticas: desaparecerán las denominaciones personalistas con que hoy las expresamos, y no seremos mas que *republicanos* y *demócratas*, ó sea *liberales* y *conservadores*. Y satisfechos de formar parte independiente y libre de una nacion de primer órden, respetada hasta por las mas poderosas potencias marítimas de Europa: orgullosos de hallarnos á la sombra del árbol de libertad regado con la preciosa sangre de Warren y demás mártires del patrio-

que producirá, no lo dudemos, una compacta explosion del patriotismo.

Hoy hace ocho dias que se abrieron en el H. Ayuntamiento de esta capital los registros á que se refiere el decreto del P. E. fecha 16 del corriente, y ya, segun se nos dice, mas de novecientos ciudadanos han expresado su deseo de serlo de la república modelo.

En San Cristóbal y en Baní tambien se apresura el pueblo á hacer igual manifestacion: en Azua los ciudadanos han votado como un solo hombre. Tambien en Samaná, San Pedro de Macorís, y toda la linea N. O. se ha optado por la anexion.

¡Bien por la sensatez de todos esos compatriotas!

CONTADURIA GENERAL

DE HACIENDA.

Se hace saber á todos los tenedores de los billetes á que se refiere el decreto del Senado Consultor, de fecha 11 del presente mes, publicado en el Boletin Oficial de 12 del mismo, núm. 103, que el registro de que habla el art. 3.° del referido decreto, está abierto en esta Contaduria á donde podrán ocurrir los que deseen inscribirse, en todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

Santo Domingo, 18 de Febrero de 1870.—El Contador General.—*Lucas Gibbes*

GOBERNACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.

Se hace saber: que las personas procedentes del extrangero, deberán presentarse á la oficina de la

Gobernacion á llenar las formalidades requeridas por la Ley, 24 horas á mas tardar despues de su arribo à éste puerto, y que todo el que desee ausentarse del pais deberá solicitar el pasaporte correspondiente 24 horas antes de su salida.—Lo que se pone en conocimiento del público para que no se alegue ignorancia.—Santo Domingo, 12 de Febrero de 1870.—El Gobernador.—DAMIAN BAEZ.—El Secretario,—*P. M. Gautier.*

AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

SECRETARÍA.

Corresponde al ciudadano regidor Patricio Mieses, el servicio de inspeccion de mercados, carnicerías, panaderías y demas lugares de estipendio público, durante la semana que principia eldia 27 del corriente yconcluye el 5 del entrante.

Santo Domingo 26 de Febrero de 1870.–El Secretario,—*E. Montaño.*

CRONICA EXTERIOR.

El *Diario de la Marina* de la Habana correspondiente al 30 de Enero último, publica oficialmente la noticia del descalabro que el general Puello, comandante general de Puerto-Príncipe, sufrió el primero de dicho mes á manos de los revolucionarios que en el lugar nombrado La Mina de Juan Rodriguez lo "esperaban en número de 3000 hombres, al abrigo de un fuerte atrincheramiento:" y aun cuando se refiere aquella accion de armas como un triunfo de los realistas, se confiesa haber tenido en ella "223 bajas entre muertos, heridos y contusos."

En un editorial del mismo dia dice el *Diario* lo que sigue:

"El general Puello perdió su caballo, muerto de dos balazos, y sufrió una contusion en una pierna; el coronel Araoz fué gravemente herido; tambien lo fué el coronel teniente coronel de artillería Marin; como que todos sufrian á tiro de pistola el fuego de una pieza y de mas de dos mil hombres parapetados.

„Los ingenieros, Voluntarios de Madrid y compañías de los demás cuerpos llegaron á la carrera, con sus jefes y oficiales al frente, y sufrieron constante el fuego como soldados españoles. Un capitan de los Voluntarios se lanzó intrépidamente á la trinchera; en el camino recibió dos balazos en el muslo izquierdo, y, no habiéndole fracturado el hueso, continuó penosamente su camino y consiguió poner el primero la mano sobre el parapeto. Allí le hirió una bala entre ambos ojos, dejándolo muerto en el acto; pero su memoria debe vivir para ejemplo de los mas valientes. Los soldados no vacilaban ni temian, los jefes y oficiales se decian unos á otros "hoy es el dia de los galones y las charreteras," y marchaban siempre á la cabeza de sus soldados, conduciéndolos á la victoria sin hacer el menor caso de la muerte por muy próxima que la vieran, aunque la tocaran con la mano, al levantar al compañero que caia, gritando siempre ¡viva España!: en tanto que la caballeria buscaba el modo de ayudar á sus compañeros.

Como se ve, el *Diario* contradice el parte oficial, pues asegura que solo eran mas de dos mil los republicanos, miéntras que aquel los hace subir á 3000.

Segun el mismo editorial, los realistas regresaron á Nuevitas "conduciendo todos sus heridos; (palabras del *Diario)*, porque las victorias no se consiguen sin que cuesten sangre al vencedor."

Parece, pues, que la revolucion no decae, cuando tan cerca de aquella ciudad se fortifican los patriotas en número de 2000 y mas hombres, "armados de rifles y fusiles, que se cargan por la recámara," y con un cañon de á doce, segun el mismo *Diario.*

—Del colega arriba citado, tomamos lo siguiente:

El *Diario Oficial* del gobierno imperial de Francia ha publicado las cartas que Napoleon III dirigió respectivamente á Mr. de Forcade la Roquett y á Mr. Emilio Ollivier, aceptando la dimision del primero y de sus colegas, y encargando al segundo la formacion de un nuevo ministerio. Ambas cartas traen fecha del 27 de Diciembre y son documentos bastante notables para que los demos á conocer á los lectores. Escribe el emperador al ministro del Interior saliente: "Mi querido Mr. de Forcade: No sin pesar acepto vuestra dimision y la de vuestros colegas. Me complazco en reconocer los servicios que habeis prestado al país y á mi persona, llevando fielmente á cabo las últimas reformas, y manteniendo con firmeza el órden público. Sed intérprete de mis sentimientos para con vuestros colegas, y creed en mi sincera amistad."

La carta del emperador Napoleon á Mr. Emilio Ollivier es como sigue: "Sr. diputado: Habiéndome presentado los ministros su dimision, me dirijo confiadamente á vuestro patriotismo para rogaros que me indiqueis las personas que con vos pueden formar un gabinete homogéneo, representando fielmente la mayoría del Cuerpo Legislativo, y resueltas à aplicar, en su letra como en su espíritu, el Senadoconsulto del 8 de Setiembre. Cuento con el celo y la adhesion del Cuerpo Legislativo á los grandes intereses del país, como con el vuestro, para ayudarme en la tarea que he emprendido de hacer funcionar con regularidad el régimen constitucional." El Emperador termina su carta con estas palabras: "Creed, señor, en mis sentimientos." Poco antes habia dicho á Mr. de Forcade la Roquette que "creyese en su sincera amistad." Verdad es, como observa un corresponsal, que Mr. Ollivier no habia servido todavía bastante al emperador para que pudiese expresarse con él con tanta cordialidad.

Sin embargo de esa reserva relativa, es digno de notarse que varios corresponsales (de los periódicos belgas é ingleses) y los periódicos de Paris adictos al imperio, aseguran que la carta del emperador á Mr. Emilio Ollivier, fué recibida de un modo favorable y hasta simpático por la prensa parisiense. Parece que los hombres imparciales saludaron en esa carta la primera aplicacion del régimen parlamentario, con tanto afan pedido y deseado. Hasta los periódicos graves de la oposicion la aprobaron con vale unanimidad de buen agüero para el ministerio de Mr. Olliver. Finalmente, si se ha de dar crédito á un periódico imperialista liberal, la prensa francesa en general opina que el emperador ha cumplido la promesa que hizo al pais; que está resuelto á seguir extrictamente la marcha de la monarquía constitucional representativa, y que confia en los hombres destinados á inaugurar la marcha del imperio parlamentario y liberal.

Nueva York, Enero 25 á las doce del dia.

El Estado de Virginia ha sido admitido de nuevo en la Un[illegible]

Madrid, 25.

Acalorado debate en las Córtes. El general Prim dijo que era injusto excluir del trono á los Borbones, agregando que sus palabras no deberian tomarse como favorables á la candidatura del duque de Montpensier, puesto que acataria el voto de la mayoría.

Fué rechazada la proposicion de excluir del trono á los Borbones por 151 votos contra 38.

Madrid, 25 por la tarde.

Se han recibido despachos negando la eleccion de Montpensier como dipuntado por Oviedo. Su derrota electoral se consideraba segura á causa de la gran ventaja de su contrario el candidato republicano No han terminado aun las elecciones para las vacantes en Córtes.

En las elecciones hechas en Madrid para llenar la vacante de Serrano, ha obtenido el marqués de Perales mas de 19,000 votos.

Nueva York, 26 de Enero de 1870.

La escuadra convoyando el cuerpo de Peabody ha llegado á Boston.

Madrid, 26.

El candidato republicano por Madrid tiene 15,000 votos; el carlista 5.000.

Las elecciones continuarán durante tres dias.

Síguese hablando de proyectos de dar á la regencia del duque de la Torre todos los atributos que por la Constitucion le corresponden, y prolongar la interinidad, en vista de lo difícil que es el de resolver la cuestion monárquica, y hasta que se halle una solucion aceptable.

—*La Correspondencia* dice que en Puerto Rico los candidatos de la union liberal para las pròximas elecciones lo serán los Sres. Echague ó Vida.

—En Orense se presenta como candidato independiente el marqués del Duero, y es probable, segun dicen, que muchos unionistas le apoyen.

—En Madrid será candidato un hijo del marqués de Perales, y en Puerto Rico el duque de Veragua.

—Los concejales republicanos de Cádiz que estaban presos en el castillo de Santa Catalina, han sido puestos en libertad.

—*El Telégrafo Autógrafo* dice que algunos miembros de la familia Borbon protestan contra la pretension del conde de Chambord de erigirse en único y genuino representante de la rama primogènita de los Borbones.

—*La Correspondencia* asegura que la reina Isabel tiene ya tomadas hàbitaciones en el hotel Cerni en Roma, á donde se dirigirá dentro de poco tiempo.

—Los periódicos carlistas publicaron anoche simultáneamente, á la cabeza de sus números, la siguiente declaracion:

"*Le Parlement* del 13 del actual publica una proclama que se supone emanada de la secretaría del duque de Madrid, en la que se afirma que don Cárlos somete sus derechos á la corona de España al sufragio universal del pueblo español.

Este documento es apócrifo, y la afirmacion mencionada está destituida de todo fundamento"

—Declarado libre el comercio de sal, se ha dispuesto que para las cuotas de contribucion industrial se hagan desde 1º de Enero las ampliaciones siguientes en las tarifas:

TARIFA PRIMETA.—*Primera clase.*—Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, y al pormenor solamente, de sal comun ó purificada.

Sexta clase.—Espendedurías de sal en cantidad menor de 10 kilógramos.

TARIFA DE PATENTES.—Mercaderes ambulantes que recorran las ferias y mercados vendiendo sal en cantidad menor de 10 kilógramos, 10 escudos.

Capitanes ó patrones de buques que recorran los puertos é islas adyacentes vendiendo sal por su cuenta, ó en comision, 40 escudos.

—Leemos en un periódico de Madrid:

—Hemos oido asegurar que un elevadisimo personaje, que desde ántes de la revolucion está haciendo cuantiosos sacrificios, se propone amortizar toda la deuda española en el extrangero durante el primer medio año de 1870, y la interior durante los seis meses consecutivos.

Convencido de que cuantas soluciones se den en la cuestion política se estrellarian ante el estado lastimoso de la Hacienda, tiene ya, segun oimos, concebido un luminoso proyecto, cuyos detalles no conocemos a[illegible] que parecen relacionarse con la explotacion de un nuevo producto minero, y aun con la festividad del dia."

—Todavia existen en Rusia, ó han existido hasta hace muy poco tiempo, los calabozos secretos, en que durante la edad media perecieron tantos infelices. Los mismos periódicos rusos màs autorizados dan la noticia, y no cabe por tanto ponerla en duda.—La *Gaceta* y el *Golos* de San Petersburgo publican una carta de Kharloff en que así consta por hechos positivos. Dice el corresponsal, que habiendo recibido el procurador ó fiscal del tribunal del distrito de Kharleff una carta en que se le decía que en la cárcel de la cabecera habia calabozos secretos, construidos de manera que se hacia sufrir á las personas que en ellos se encerraban un suplicio digno de la inquisicion, se trasladó inmediatamente á la mencionada cárcel, para visitarla escrupulosamente en todas sus partes. El celoso magistrado se enteró personalmente del estado de las galeras, pero cuando llegó á los calabozos, á duras penas pudo obtener que se les abriesen las puertas: los llaveros se esforzaban en disuadirle de que entrase en ellos, diciéndole unas veces que se estaban haciendo obras de reparacion, otras que no habia presos en esos lugares, y por fin, que, [illegible] habian perdido las llaves. Pero [illegible] vas, insistió el fical y e[illegible] labozos, en el cual enco[illegible] en forma de escaparates [illegible] la pared y cerradas con candados.

A esa vista, preguntó que clase de ropa se guardaba en esos armarios, y se le contestó que no estaban destinados para ropa, sino para detenidos. Lleno de indignacion el procurador, mandó que inmediatamente se abriese uno de ellos. Aquí debemos dejar la palabra al corresponsal: "Abierto el que indicó el magistrado, este vió horrorizado en él á un preso extenuado, en un estado de postracion completa, que no podia mantenerse en pié, ni estar sentado ni acostado, porque el interior del armario media apénas unos ocho decímetros de ancho por unos diez y seis de elevacion. Fácil es imaginar cuáles serian los tormentos que sufririan los desgraciados encerrados en esos cajones." Habiendo preguntado el magistrado en virtud de qué órden y por qué motivos se inflijía á los detenidos tan cruel castigo, el alcaide de la cárcel pareció sorprenderse al oir la pregunta, y contestó que encerraba en esos armarios, por un tiempo que variaba de dos á siete dias, á los presos culpables de contravencion al reglamento del establecimiento El procurador dispuso inmediatamente una investigacion oficial de lo que habia visto y oido. Parece que esos cajones, dignos de la inquisicion, se habian introducido en la càrcel de Kharloff desde el verano del año pasado. Se creia que iguales castigos se imponia en otras cárceles, y se trabajaba en indagarlo.

INSERCIONES.

INFANCIA DE LA PRENSA EN INGLATERRA.

En 1865 no habia en Inglaterra nada que se pareciese á la prensa actual de Lóndres, ni podia existir. Entónces no habia ni el capital ni la industria que para eso se necesita. La libertad, ademas, era entónces mui pobre, y la falta de libertad para la vida de la prensa es tan contraria á ella, como la de capital ó industria. La prensa, es verdad, no estaba sometida à prévia censura, y cualquiera podia por lo tanto imprimir, por su cuenta y riesgo, una historia, un sermon, ó un poema, sin necesitar la licencia de ninguna autoridad; pero los jueces eran de opinion, unánime, que esta libertad no se estendia á las gacetas, y de que, por el derecho comun de Inglaterra, ningun ciudadano, sin autorizacion de la corona, podia publicar las *noticias políticas*. Hubo un corto período en que el predominio del partido whig facilitó las publicaciones que le eran favorables. Por supuesto, ninguna de estas publicaciones era de mas de una vez semanal, y eso una sola y pequeña hoja de dos páginas. La cantidad de materia contenida en una de ellas en todo un año, no era mas que la que se encuentra ahora en dos números del "Times." Despues que fué derrotado el partido whig, el rei no tuvo necesidad de ser económico en el uso de lo que los jueces habian declarado de comun acuerdo ser su indudable prerogativa. Al concluir su reinado (de Cárlos II) no habia ningun periódico que pudiese publicarse sin su asentimiento, y este solo lo tenia la Gaceta de Lóndres, que se publicaba los lunes y jueves. Su contenido generalmente era *una proclama* (¡desde entónces proclamas!) dos ó tres alocuciones del partido dominante (el tory) tres ó cuatro promociones (¿grados de general?), noticias de alguna escaramuza entre los genízaros y las tropas del Danubio, las señales fisonómicas de algun salteador de caminos, un anuncio de una gran pelea [illegible] comprometida por dos personas notables, y algun [illegible] ofreciendo una recompensa por un perro perdido. Cualquiera otra cosa comunicada, aunque fuera con relacion á los asuntos más importantes, salia bajo la forma más pobre, en el más invariable estilo. Algunas veces, cuando el gobierno estaba dispuesto á satisfacer la pública curiosidad con respecto á un asunto importante, se agregaba un suplemento que contenia más detalles que los que podian hallarse en el cuerpo de la Gaceta. Pero ni la Gaceta, ni los suplementos contenian jamas nada que no fuese de acuerdo con las miras de la corte. Las discusiones parlamentarias mas importantes, los más sérios negocios de Estado que la historia recuerda, eran pasados siempre en el mas completo silencio.

En la capital, los cafés suplian, hasta cierto punto, la falta de periódicos noticiosos. A esos lugares ocurrian los habitantes de Lóndres, como en otro tiempo los de Aténas al mercado, á ver si habia algo de nuevo. Allí podia saberse cuán *brutalmente* habia sido tratado en Westminster-Hall algun ciudadano del partido de la oposicion: las horribles relaciones de los *tormentos* sufridos en Edimburgo por los antiguos revolucionarios: hasta qué punto habia sido robado el gobierno en algun contrato para la provision de la [illegible] hecho al lord del se[illegible] para la lista civil, etc. [illegible] á alguna distancia de [illegible] políticas, apénas sa[illegible] artas de noticias. Así fué que se hizo un oficio en Lóndres escribir esas cartas: y los que se dedicaban á él andaban de café en café, recojiendo relaciones, escurriéndose en las barras de las cámaras, ó en los tribunales, si habia alguna causa importante: tal vez lograban ser admitidos en la galería de Whitehall, y pedian decir cómo estaba el semblante del rey ó del duque. De este modo reunian noticias para remitir á alguna ciudad de condado, ó á algun tribunal de rústicos magistrados. Tales eran las fuentes de donde los habitantes de las más grandes ciudades provinciales, y el mayor número de los nobles y del clero, tomaban casi todo lo que sabian de la historia de su tiempo. Debemos suponer que en Cambridge, por ejemplo, habia tantos deseos be saber lo que estaba pasando en el mundo, como en cualquiera otro lugar fuera de Lóndres. Sin embargo, en Cambridge, durante una gran parte del reinado de Cárlos II, los doctores de la ley y los maestros de las artes no tenian noticias de los negocios públicos si no era por la Gaceta de Lóndres. Al fin ocurrieron á los servicios de uno de los colectores de noticias en Lóndres. El dia en que por primera vez llegó á Cambridge una carta de noticias de Lóndres, que fué espuesta en la mesa del único café que allí habia, fué un dia de duradera recordacion. En la residencia de un hombre acomodado en el campo, se esperaba con ánsia la carta de noticias. Al cabo de una semana habia sido manoseada por veinte familias. De aquí tomaban, hasta que llegase otra nueva, materia para todas las conversaciones de los caballeros, y para los sermones de los párrocos vecinos, contra la oposicion ó el papismo. Muchos de estos curiosos papeles se hallan todavía en algunos archivos de las antiguas familias: otros en nuestras librerías públicas.

Desde luego es innecesario decir que no habia periódicos de provincia. Verdaderamente, no habia imprenta mas que en la capital y en las dos universidades.

Sin embargo, el gobierno emprendió dar *instruccion política* á su pueblo por medio de otro periódico, ademas del registro oficial: este no tenia mas que noticias sin comentarios, y por eso se llamaba la Gaceta: el otro contenia comentos sin noticias. Este papel se llamaba el Observador (....) y era editado por un panfletero llamado Rogerio Lestrages, del partido *monárquico*. Lestrages no carecia de maña y astucia: y su estilo, aunque ordinario y desfigurado por una charla baja y vulgar, que entónces pasaba por talento entre bastidores y en tabernas, tenia sus golpes de agudeza y energía. Pero su naturaleza feroz é innoble se descubria en cada línea que estampaba su pluma. Cuando aparecieron los primeros números del Observador, habia alguna disculpa para su acrimonía. Los whigs eran entónces poderosos, y él tenia que luchar contra numerosos adversarios cuyas violencias, poco escrupulosas, podian disculpar su despiadada venganza. Pero en 1685 ya toda oposicion habia enmudecido. Un espíritu generoso habria desdeñado insultar á un partido que no *podia replicar*, y agravar los padecimientos de los presos por causas políticas, de los destierros, de los despojos de familias enteras á quienes se dejaba sin padre y sin pan; pero la maldad de Lestranges no respetaba ni el sepulcro ! ! ni servia de santuario la casa que estaba de duelo ! !

En el último mes del reinado de Cárlos II murió en la prision de New-gate, de trabajos y privaciones, un anciano y venerable sacerdote, que no tenia mas culpa que dar culto á Dios de otro modo que lo hacian los protestantes. La esplosion de la simpatía popular no pudo ser contenida. El cadáver fué acompañado á la tumba por un numeroso concurso, ciento cincuenta coches: hasta los cortesanos estaban tristes: el mismo rey, aunque poco pensador, dió algunas señales de pensar. Solo Lestranges rebosó la copa de su alegria, se rió de la débil compasion de los Trimmers (pasteleros), proclamó justo castigo la desgracia del *viejo impostor*, y decretó el odio y la guerra, aun despues de muertos, á todos los que estuvieran de cuenta de santos y mártires.

He aquí el espíritu del papel en este tiemdo, oràculo [illegible] .....

....

Du[illegible]nado de Cárl[illegible]mbres de talento y de negocios fue formar proyectos de constituciones, con primeros magistrados, sin primeros magistrados, con senados hereditarios, con senados elegidos por la suerte, con senados anuales, con senados vitalicios, etc. En estos planes, nada era omitido. Todos los detalles, todas las nomenclaturas, todo el ceremonial del gobierno imaginario, estaba completamente arreglado-Polemarcas, Filarcas, Tribus, Galerías, Arcontas, etc. Unos querian que las urnas de los votos fuesen verdes, otros encarnadas: unos que las bolas fuesen de oro, otros de plata: unos que los magistrados llevasen sombreros, otros gorros de terciopelo encarnado con picos: cómo debian llevarse las porras, ycuándo debian descubrirse los heraldos: estas y otras puerelidades eran materia de séria discusion y estudio de hombres de no comun capacidad é ilustracion.....

El mercado á donde el campesino puede llegar hoi dia en una hora, con su carro, estababa ahora 160 años (Macaulay escribia en 1848) á un dia de camino! La calle, que ahora ofece al artesano, por toda la noche, una brillante luz, era tan oscura, despues de puesto el sol, que no se distinguian las propias manos, tan mal empedradas, que estaba uno espuesto á tropezar y caer donde quiera, y tan poco seguras que podia uno ser robado de cuanto llevaba consigo.

Hai cualquier albañil que cae de un andamio, cualquiera pasajero que es estropeado por un carro, puede ser curado con toda la habilidad del arte perfeccionado que toda la riqueza de un gran señor como Ormond, ó unode los principales comerciantes como Clayton, no hubiera podido consegir con sus reales en aquel tiempo. Algunas enfermedades epidémicas han sido estirpadas por la ciencia, y otras desterradas por la policía. El término de la vida humana ha sido prolongado en todo el reino, y especialmente en las ciudades. La diferencia de salubridad entre el Lóndres del siglo XIX y el Lóndres del siglo XVII, es mucho mayor que la que hai ahora entre los tiempos normales y el tiempo de cólera!!.....

Durante la última parte del siglo XVII, la cultura del entendimiento en las mujeres estaba perfectamente descuidada *(así como ai de los hombres ahora entre nosotros?)* Si una señorita dejaba conocer el más lijero tinte de literatura, era considerada como un prodigio, como algo del otro mundo. Mujeres bien nacidas, bien criadas y de talento natural, no sabian escribir una línea de su lengua nativa sin errores ortográficos y faltas de sintáxis, que hoi avergonzarian a una hermana de la caridad. La reina Maria era de una viveza natural, y fué educada por un obispo, recibiendo lecciones de historia y poesía, y considerada por hombres eminentes como una mujer mui superior. Pues bien: en la librería de La Haya se encuentra una soberbia Biblia inglesa, que le fué regalada en su coronacion, y en la primera página se encuentran estas palabras escritas de su puño y letra:

"Este libro fué dado al rei y yo, en nuestra coronacion. Maria, R." en ingles, por supuesto....

.....

Miéntras más cuidadosamente examinamos la historia del pasado, más razon encontraremos para diferir de aquellos que se imaginan que nuestro tiempo ha sido la fuente de nuevos males sociales. La verdad es, que los males todos son, con raras escepciones, de tiempo atras. Lo único que hai nuevo es la inteligencia que los discierne, y la humanidad que los remedia.

(Macauy, History of England, tomo 1º cap. 3º, páginas 303, 304, 308, 318 y 328).

UNA VISITA A DOS TUMBAS

[Traducido del "Weser-Zeitung," por A. Ernst]

I.

SANTA ELENA.

Cual lápida gigantesca surge de las olas del Océano la isla de Santa Elena, con sus peñascos oscuros y estériles; mansion mas propicia para los espíritus del piélago, del desierto, y de la soledad, que para el hombre civilizado. Con mirada agradecida saluda el viajero la costa mas pobre, despues de largas semanas pasadas entre cielo y agua; pero las tristes y desnudas rocas de esta isla, perdida en la inmensidad del Océano, se presentan como las murallas de una prision. En la escarpada abertura, donde quedó enterrada entre un suelo encendido, la ciudad de Jamestwn, solamente puede descansar la mirada sobre algunos grupos de verdor y de palmeras africanas.

La isla produce, sin embargo, legumbres y algunos frutos; pero la carne debe traerse desde el cabo de Buena esperanza, á distancia de 1.072 millas. Se encuentran ademas faisanes salvajes y perdices en las montañas mas elevadas, como sobre el pico de Diana (2.700'), que tiene una temperatura mas fresca que la de Jamestown.

Serian como las diez de la mañana cuando llegué á tierra. Monté inmediatamente á caballo para dirigirme á Longwood. La ascension es mui pendiente desde el principio. La ciudad yácia á mis piés. El reflejo del sol sobre las rocas irradiaba un calor sufocanto. El camino, cubierto de un polvo fino y oscuro, tiene hácia el principio un paredon de 4' de alto, para que no se desbarranquen las bestias de carga y los carros tirados por bueyes. El negro que me acompañaba, se agarraba en los puntos mas escarpados á la cola de mi caballo, dejándose arrastrar para facilitarse el trabajo de la ascension.

Despues de un camino de tres cuartos de hora salí de un bosquecito compuesto de pinos y de árboles que tenian cierta semejanza con nuestros sauces. Delante de mí se estendia un valle bastante ancho y en parte cultivado. En las faldas de las montañas habia algunas ovejas y chivos. Hácia el Occidente se halla una pequeña estancia, y mas allá se divisan en un verde oásis dos sauces llorones, una reja negra de hierro y una lápida. Seguí mi camino hácia aquella direccion en busca del valle, y habiendo llegado á la estancia, me recibió un sargento frances, quien se hizo cargo de mi caballo. Unos minutos mas y yo habia llegado á la tumba que guardó en otros tiempos los restos de *Napoleon ol Grande*. No la cubre una lápida de mármol, sino lajas ensambladas por medio de un cimiento, blanqueadas y sin inscripcion alguna. Geranios y rosas florecen al rededor de la reja. En la cabecera de la tumba hácia el Sur, se levantan los célebre sauces llorones; mientras que á su pié y hácia el Norte brota de la roca entre verdes helechos un manantial cristalino, donde el emperador bebia frecuentemente. Mas abajo forma el manantial un arroyuelo que corre en direccion Este, y en el que ví á algunas mujeres ocupadas en lavar ropa. Hácia el Occidente se levanta una capilla inglesa de sencilla arquitectura mirando en direccion de la tumba,

Habiendo inscrito mi nombre en el álbum, como es costumbre, y cojido algunas de las flores salvajes

que crecen en las cercanías de este célebre lugar, monté de nuevo á caballo y me dirijí hacia el Sur, á la estancia de LongWood, que dista de la tumba como veinticinco minutos de buen camino.

A la entrada del jardin que rodea la casa están dos columnas algo derruidas. A la izquierda y derecha corre un foso, relleno en parte. Los árboles están todos inclinados en la direccion del viento, ó sea del Sureste á Noroeste. Mas alla se llega á una compuerta, que levanta un viejo soldado de facciones endurecidas por los huracanes y batallas, Un pequeño jardin que colinda con la casa está bien cuidado, y sus cuadros están cerrados con el melancólico boj. La casa es de un solo piso y no tiene corredor esterior, cosa sorprendente en esta colina y que le da un carácter triste é incompleto. La fachada está dirigida hácia el Sureste, frente por frente á la contínua corriente de los vientos alíseos.—Longwood está situada á una altura considerable. Hácia el Sureste y á distancia como de milla y media se divisa el Océano, y las olas que se rompen contra su orilla simulan sordos truenos. Peñascos casi perpendiculares y profundos precipicios circundan la casa.

La mujer del sargento, una escocesa de descomunal estatura, me recibió al entrar. Sus monotonas cuanto fastidiosas esplicaciones.—"Este era el estudio del emperador! Esta era la biblioteca del emperacor!"—me eran intolerables, y por medio de algunos chelines logré librarme del acompañamiento de aquel *cicerone* femenino. La casa tiene doce cuartos, si mi memoria no me engaña, todos sin muebles, pero limpios y bien conservados. Cuán estrañamente sonó el eco de mis pasos en la desierta mansion! Por fin entré al cuarto donde murió el emperador. Una reja de hierro indica el lugar donde estaba el lecho en que falleció el hombre mas poderoso del siglo, el 5 de Mayo de 1821. En el interior de la reja está un busto de mármol con aquellas facciones frias, concentradas y firmes que le conocen hasta los niños. Al pié de la reja hai un espejo con marco dorado en el estilo de la *renaissance*, el único mueble en toda la casa que fué testigo del gran drama que terminó en este lugar. De las ventanas del cuarto se domina el jardin hácia el Noroeste. El sentimiento de una tristeza indescriptible se apoderó de mí al caminar por la casa. La grandeza humana en su mayor abatimiento tiene derecho á nuestra simpatía, y al mismo tiempo me parecia como si mas de un siglo mediase ya entre nosotros y la época napoleónica. A veces conviene medir el tiempo por la importancia y grandeza de los acontecimientos, y no solamente por el curso de los años.

La tumba y casa son la propiedad de la familia imperial de Francia, y se hace lo posible para conservar en un estado decente aquel lugar santificado por una grande historia.

II.

SAN PEDRO ALEJANDRINO.

Al trazar estas líneas tenia que acordarme de otra visita á un lugar mui semejante: la de Anthony Trollope á la hacienda de San Pedro Alejandrino cerca de Santa Marta, donde murió el héroe sur-americano. Oigamos la carta-relacion del autor en su obra llamada "The West Indies and the Spanish Main" (Tauchnitz edition, pagina 198:)

"Anduve cuatro ó cinco millas tierra adentro para visitar la casa donde murió Bolívar. Es una quinta abandonada, llamada San Pedro, rodeada de los patios de una hacienda y sin mueble alguno, fuera de un busto en mármol del dictador y algunas mal coloridas litografías francesas con vidrios rotos. El busto no es malo y me parece que su melancólico rosto tiene una espresion solemne triste allí en su nicho solitario, en el mismo cuarto donde murió el que deseaba ser un libertador.

Porque Bolívar tenia grandes ideas de libertad, aunque sin duda al mismo tiempo una alta opinion de su poder y preeminencia, como casi siempre se observa en aquellos que han luchado ó tratado de luchar en la vanguardia de la libertad. Salvar el género humano de toda servidumbre injuriosa: tal es la aspiracion de estos hombres. ¿Pero quién entre ellos ha pensado jamas que la obediencia que ellos mismos imponian fuera una servidumbre que podia llegar á ser perjudicial?

Y aquí, pues, en esta casa murió Bolívar el 17 de Diciembre de 1830, destrozado el corazon, debiendo su último asilo á la caridad y asistido en su postrer momento por gentes que no eran sus conciudadanos. Estinguido su aliento, helado ya su cuerpo por la muerte é impotente para manifestar su deseo, llevaron sus restos,—por supuesto con muchos honores,—al país de su nacimiento, á Venezuela, que entónces tenia con que enorgullecerse de él, y le depositaron de nuevo en Carácas. Pero pobreza para el moribundo y honores para el muerto, han sido el lote de los grandes hombres, aun en otros países fuera de Colombia.

"¿Por qué vino usted á visitar un país como este?" preguntó Bolívar, ya moribundo, á un frances que le habia hecho grandes servicios en sus últimos dias.—"A buscar la libertad!" dijo el frances.—"¿A buscar la libertad? esclamó Bolívar. Permítame entónces que le diga que anda completamente estraviado. ¡Apénas ha podido escoger usted peor direccion.!"

SOCIEDAD "LA JUVENTUD"

LOTERIA GENERAL DE SANTO DOMINGO.

Lista general de los números premiados en el 9º Sorteo.

Números.	Premios.	Números.	Premios
119	5	1599	5
407	5	1654	5
455	5	1660	10
514	5	1740	5
515	500	1766	5
729	5	1769	5
791	10	1851	10
830	5	1941	5
898	10	1949	5
962	50	1968	5
1155	5	2048	5
1195	10	2159	10
1218	5	2180	5
1270	100	2191	5
1353	5	2329	5
1396	5	2454	5
1407	5	2566	5
1545	5	2584	5
1569	5	2910	20

APROXIMACIONES.

al 1º		al 2º	
514	10	1269	5
516	10	1271	5

Santo Domingo Febrero 20 de 1870.—La Junta Directiva, *A. M. Aybar*, *José F. Pellerano*.—Vº Bº El Regidor encargado, *Patricio Mie*[illegible]

Hallándose en liquidacion la sociedad mercantil de Estéban Gotós y C.ª, y siendo responsable el socio Gotós hasta con sus bienes particulares á las resultas de dicha liquidacion segun los artículos 22 y 23 del Código de Comercio, lo aviso al público como apoderado general de Jaime Bernis para los fines consiguientes.

Santo Domingo, Febrero 24 de 1870.—JUAN BAUTISTA PARADAS.

OJO OJO.

A precios muy módicos se venden las siguientes obras de muy poco uso:

La legislacion civil, comercial y criminal de la Francia, ó comentarios y complemento de los códigos franceses: 31 tomos.

Repertorio de Jurisprudencia, por Merlin: 18 tomos

Question de droit, por Merlin: 8 tomos.

Repertoire Administratif du parquet: 2 tomos.

En esta imprenta se impondrán.

GRAN TALLER DE SASTRE.

LA BELLA ESPAÑA

Calle del Comercio Núm. 87.

El dueño de dicho establecimiento, ofrece á la elegante Juventud. Dominicana y á las demas personas que deseen vestirse con á regio al último figurin. Buenos paños Castores Casimires negros y de colores. Driles blancos y de colores, alpaca de ceda y de lana y otros varios efectos.—*Adolfo Parada del Castillo*

MUSEO DE LA MODA.

GANGA! GANGA! GANGA!

En esta acreditada sastreria, sita en la calle del Conde, frente á la escribanía del Sr. Gonzalez encontrarán nuestros elegantes un variadisimo surtido de paños, casimires, driles blancos y de colores: piquées finisimos, paños de seda tambien para chalecos, y cuanta especie de generos forman hoy en Paris las delicias del verdadero *fashionable*. Todo á precios módicos.—Santo Domingo Febrero 10 de 1870. —*Juan Bautista Paradas.*

AVISO.

Se vende una de las mejores estancias situada en las afueras de esta Ciudad. Contiene innumerables clases de árboles frutales en gran cantidad, lo mismo que muchos terrenos saludables y propios para toda clase de siembras. El que quisiere comprarla podrá dirijirse á la Imprenta, en donde se le informará de quien es su dueño.

CATALOGO
DE LA
LIBRERIA DE GARCIA HERMS,

Calle de la Separacion núm. 20.

Cátecismo de la doctrina cristiana, para uso de las escuelas de los Estados Americanos, por Ripalda, 1 tomo, 25 cts.

Catecismo histórico, por Fleury, que tiene en compendio la historia sagrada y la doctrina cristiana, con laminas 1 tomo, 40 cts.

Centellas, practicas de visitar los enfermos y ayudar á bien morir etc., con lam 1 tomo, $ 1.

Cinco siglos en un dia, cuento con semejonte de historia, por Don Federico Villalva, 1 tomo con lám. $ 3.

Código del amor, ó curso completo de definiciones, leyes, reglas y maximas aplicables al arte de amar y de lograr ser amado; enriquecida con el código penal del amor y el lenguaje de las flores, con láminas, 1 tomo, pasta de tela, planos de oro y cortes dorados, 90 cts.

Combate espiritual, por Escupali, 1 tomo pasta entera, $ 1

Compendio histórico de los trabajos, fatigas sudores y muerte que los ministros evangélicos de la seráfica religion han padecido por la conversion de las almas de los gentiles, en las montañas de los Andes, pertenecientes á las provincias del Perú, dedicado al seráfico doctor san Buenaventura, escrito por el P. Fr. José Amic, predicador apostólico y escritor del colegio seráfico de propaganda Fide de Santa Rosa de Ocopa. Van en seguida noticias históricas sobre las misiones en la república de Bolivia, por el P. Ceferino Mussani, minimo observante, 1 tomo, $ 2.

Compendio del Manual de Urbanidad por Carreño, 1 tomo holandesa, 75 cts.

Comulgador general, ó recopilacion de oraciones para recibir los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristia, sacadas de los mejores autores. Otra utilísima a toda clase de personas por contenerse en ella cuanto puede desearse para este objeto, con làm. 1 tomo, $ 1.

Conquista del Peru, por Prescott, con 50 grabados. Segunda edicion, 1 tomo media pasta, $ 2 50 cts.

Consideraciones para antes y despues de la comunion, por Vilches, 1 tomo, 70 cts.

Cornelio Nepote. Vida de Varones etc., en latin, con notas y un breve diccionario para uso de las escuelas, 1 tomo holandeza, 70 cts.

Curso completo de geografia universal antigua y moderna, ó descripcion de la tierra considerada bajo todas sus relaciones, astronómicas, físicas, políticas ó históricas por Letrone, obra refundida y nuevamente ampliada al tenor de los escritos de los demas geógrafos contemporáneos que han enriquecido esta ciencia y extendida con mayor especialidad en toda la parte concerniente á España, y á las regiones de ultramar Hispano-Americana, 1 tomo con 10 mapas, $ 3 50 cts

Deberes (de los) y espiritu[illegible] los seminarios, por Ant[illegible]

Despertador eucaristico, p[illegible] oracion al Señor Sacra[illegible] etc. y el modo practico y facil de hacer confesion general, con lam. 1 tomo 50 cts.

Devocion al sagrado corazon de Jesus, 1 tomo, 80 cts.

Devocionario de San Vicente de Paula, 1 t. en tela 90 cts.

Devocionario (pequeño), arreglado y compuesto conforme al Misal, Breviario y Ritual Romano, para uso de los niños americanos, por D. A. Horjales, 1 tomito con laminas finas, encuadernado con cortes dorados y estuche, 1 tomo, 40 cts.

Devocionario (novísimo), que comprende cuantas oraciones forman el mas completo ejercicio cotidiano para la mañana, entre dias y para la noche, y ademas las principales Misas de la grandes fiestas del año, segun el Misal romano con el ordinario, prefacios y colectas de ellas: todo en latin y castellano. Igualmente comprende: los ejercicios para el exámen de conciencia, y oraciones para la confesion y sagrada Comunion, Via-Crucis, modo de rezar el Santísimo Rosario, setenario de dolores y gozos del Patriarca San José, Trisagio de la Santísima Trinidad, y en fin otras muchas y devotas oraciones que hacen á esta obra la mas completa de cuantas se conocen en su clase, y la mas útil, por D. Santiago de Alvarado y de la Peña, 1 tomo con lam. $ 1.

Devoto (el) feligres. Manual del cristiano para asistir con fruto á los oficios divinos, compuesto y arreglado por el Dr. P. M. de Torrecilla, 1 tomo, letra gorda, pasta y cortes dorados, $ 3.

Diablo (el) de palo, novela por D. Salvador Fernandez de Cárdenas, 1 tomo $ 3.

Dia feliz, consagrado á los cultos del Corazon de Jesus, por el Padre José Angel de Toledo, de la Compañía de Jesus, natural de Guatemala, 1 tomo $ 1.

(Continuará.)

Santo Domingo. Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 5 de Marzo de 1870. | NUM. 106.

31406-2-106

LA ANEXION.

El dia 16 de Febrero último se publicó por bando el decreto en que el poder ejecutivo apeló al sufrágio universal, para cerciorarse de cuál es la verdadera aspiracion de los pueblos relativamente á fijar sus destinos con una nueva fórmula: y el 18 un grupo de ciudadanos de aquellos que piensan con su cabeza, y tienen qué perder, recorrieron las principales calles de esta ciudad, precedidos de la banda de música, conduciendo la bandera nacional y la americana, y dando vivas á la *república modelo.*

Ese mismo dia comenzó la votacion en nuestro Ayuntamiento, y el 1º del corriente se registraban 1006 votos, de los cuales todos, ménos nueve, expresan que se opta por la anexion. Al entrar este periódico en prensa, el número de sufragantes que aceptan habia subido á 1060.

Segun el censo últimamente formado de órden del señor general Gobernador de esta provincia, el número de hombres hábiles para votar en esta ciudad, es decir, que cuentan de 15 á 60 años, es de 1158.

Por consecuencia, queda fuera de toda duda que aquí se quiere casi por unanimidad la fraternal union que ha de librarnos de mas guerras civiles y de la extranjera, y que sacará el pais del atraso y la pobreza en que se arrastra lenta y penosamente al lado mismo de los pueblos que, con su marcha de bienestar y progreso, rápida é incontrastable, lo invitan á que cambie la fruta del mal por la del bien.

Otro tanto han expresado los pueblos del Seybo, de Azua, Baní, San Cristóbal, los del Este, Guayubin y todos los demas de la línea N. O. Pronto, ademas, llegarán las votaciones de Santiago, Puerto Plata y la Vega en el mismo sentido, segun cartas últimamente recibidas en esta capital.

Y es porque los pueblos de la república anhelan hallar un puerto seguro contra el vendabal de las malas pasiones que nos arruinan, que nos dividen con ódios de muerte, y que causan en los paises extranjeros un descrédito tan profundo y doloroso, que hasta nos hace un imposible la esperanza.

Unidos nosotros á la Gran Repùblica, formularémos nuestra nueva constitucion sobre la base de la suya federal, que es el más acabado modelo de las garantías democráticas: y entónces, por primera vez, seremos verdaderamente libres. El goce de nuestros derechos políticos será una verdad práctica; pero sin invadir los ajenos, sin injusticias, sin desórdenes.

La libertad individual, siempre jirando dentro del círculo de la ley, llegará entónces entre nosotros hasta el punto de que no pueda ser atacada ni aun en gran número de causas criminales, siempre que se preste fianza monetaria, que es en lo que consiste el famoso decreto, acta ó acto creado en Inglaterra en el siglo XVII con el nombre de HABEAS CORPUS, y adoptado en la Union Norte-americana como parte del derecho público interior.

Elejirémos nuestro presidente, con el nombre de gobernador, nuestros concejales, nuestros legisladores y nuestros empleados del órden judicial, todos por votacion directa. Y los pleitos podrán defenderse lo mismo en nuestro idioma que en el inglés, segun se hace en el Estado Luisiana: y los representantes que no posean este último idioma, tendrán al lado un intérprete que traduzca sus pensamientos, como se ha practicado en Tejas y en California.

Y siempre tendremos nuestras leyes locales, como las tiene cada Estado de la Union, pues esta consta de verdaderas naciones libres sin más dependencia que la necesaria para la vida del gran centro, y para la unidad de accion en las relaciones exteriores.

El libertador de la antígua Colombia, el gran Bolívar, en los últimos dias de su vida pública, es decir, en el perijeo de sus ensueños republicanos, dijo con relacion á la América del Sur: "No hay buena fé en América, ni entre los hombres, ni entre las naciones. Los tratados son papeles, las constituciones libros, las elecciones combates, la libertad anarquía, y la vida un tormento." (1) Y eso mismo puede decirse de nuestra repùblica, sin más que una diferencia, á saber,—que por desgracia todos nuestros tratados han sido una verdad de perjudiciales consecuencias para nosotros: contratos de aparente reciprocidad; pero leoninos en el fondo,—y nada más: que siempre las ventajas de los poderosos, se resuelven en daño para los débiles.

Pues bien: formando nosotros parte integrante de los Estados-Unidos, que son los fundadores de la genuina democracia en Amèrica, nos rejiremos por sus tratados: nuestra constitucion serà, no lo dudeis, el inespugnable paladion de las libertades públicas: las elecciones dejarán de hacerse á balazos: la libertad dejará de ser este incesante, anárquico desórden que nos devora: y la vida, de inquieta, rodeada de sustos y zozobras, é insegura que es al presente, correrà entonces tranquila, y llena de confianza, al compas de esa civilizacion norte-americana que hace felices á sus pueblos, no tan estrepitosa, ni de tanto lujo, por ejemplo, como la de Francia, pero sí más positiva en sus resultados á favor de la ciudadanía.

Así, pues, nuestra anexion á los Estados-Unidos significará: sacudir para siempre el polvo de nuestros históricos y tradicionales errores, de nuestra heredada incapacidad para el *self-government:* y darnos una regeneradora ablucion de verdaderas nociones democráticas, en la pila bautismal de 1776.

(1) Copiado de un folleto que se publicó en Cuenca bajo el título de *Una mirada hàcia la Amèrica española:* año de 1828.

FIESTA NACIONAL.

El 27 de Febrero se ha celebrado esta vez, segun era de esperarse, con señaladas muestras de regocijo público.

Ademas de las salvas de artilleria, de los fuegos pirotécnicos, y del *Te-Deum* cantado en la S. I. C., á que asistió S. E. el Presidente de la República con sus ministros y los empleados civiles y militares, acompañándole el cuerpo consular, hubo bailes particulares muy concurridos, paseos militares por las calles de esta capital, los que nos proporcionaron el placer de oir repetidas veces los pasos dobles que con notable gusto toca la banda de música, y animadas corridas de caballos.

Fuera de eso, hubo bailes públicos de máscaras en el teatro, con lo cual esa clase de diversiones quedó al alcance de todos.

En cuanto á los fuegos artificiales, los tuvimos en las noches de los dias 26, 27 y 28, sin que dejaran qué desear en punto á profusion y buen gusto. A presenciarlos acudió una numerosísima concurrencia que cerraba el paso en las avenidas de la plaza de la Catedral, y que ocupaba los balcones de la casa del Ayuntamiento y del palacio de justicia: y sinembargo de que en reuniones como esa siempre hay *de todo*, no hubo que lamentar ni el mas leve desagrado. El órden fué completo.

Cuando S. E. el Presidente de la República se retiró á su casa morada, seguido de la numerosa concurrencia que lo acompañó al templo, el ilustrado Ministro de Justicia, Señor Felix Mª Delmonte, pronunció el brillante discurso que insertamos á continucion.

SEÑORES:—El gobierno del Gran Ciudadano, primero que resucitó las glorias del **27 de Febrero**, rasgando el crespon de duelo que lo cubria, éste gobierno, continuador de la idea generosa que aquel recuerda, conmemora hoy con indecible júbilo su vigésimo sétimo aniversario.--¡Qué de victorias y peripecias, qué de laureles y de infortunios durante ese largo período!....

El punto de partida de la Separacion Dominicana fué la conquista de una autonomia de que jamas habia gozado esta infausta sociedad, y la aspiracion á una vida propia en cuya órbita le fuese dado ensancharse, tendiendo el vuelo por el inmenso espacio trazado á los pueblos libres de la vírgen América.

Contrariado el pensamiento: desencadenadas las pasiones politicas, en incesante estado de guerra con el enemigo domèstico que vive en nuestro mismo corazon, que se nutre de nuestras propias entrañas: enemigo que acecha como el tigre un ligero descuido de la víctima para arrojarse sobre ella y devorarla, y que divierte sus ocios de invasion prendiendo el fuego de nuestras civiles discordias, la República Dominicana no pudo realizar el vastísimo programa de administracion y de progreso que presidió á su nacimiento.

Condenada á defenderse noche y dia, á rechazar agresiones, á salvarse de la barbàrie que la asedia, ella procura, como Eneas, salvar los dioses tutelares de su patria, y constituirse de nuevo, tributando reverente un culto religioso á la deidad benéfica que la meció en su cuna.—Sí, el VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DE 1844 será eternamente el más noble y grandioso pensamiento de nuestra patria, y su posi-

ble union á la Gran República Norte-americana, la continuacion de ese mismo pensamiento, ampliado, mejorado, enaltecido, depurado de toda utopia, y reducido con dignidad al terreno de la práctica, donde se sienta el filósofo político cuando, al reposarse de las largas pesadillas de un delirio, examina el pasado de las sociedades, sienta las premisas de que se deducen legítimas consecuencias para el porvenir, y condenando toda ilusion como un error brillante, solo aspira á la verdad, y solo admite lo posible.

Lo que solicitaron los pueblos en 1844 por medio de las armas, fué un asiento entre las naciones libres de América; pero la existencia condicional y precaria que cabe á una autonomia débil é impotente, es del todo nula para la civilizacion:-y la República Dominicana está muy bien dotada por la Providencia, para que siga gastándose en inútiles contiendas, sin hacer jamas efectiva la mision consoladora y progresiva que ejerce sobre la tierra la libertad bien entendida.

Su union á la República del Norte, no será jamas una tutela servil: tampoco un período de interdiccion politica, sino la asociacion de la inteligencia, de la fuerza y de otras muchas más virtudes, propendiendo de consuno á la incubacion de la idea civilizadora que ha de unir lenta y sucesivamente á todos los pueblos de América, y aun á todos los del globo, con un lazo comun de amor, de confraternidad y de justicia.

Señores:—Cuando los alambres del telégrafo y el cable submarino, dóciles al impulso del génio, trasmiten fieles la palabra de un cabo al otro del mundo, con la misma celeridad con que atraviesa el espacio la luz del astro del dia: cuando los vapores y locomotoras borran las distancias del mar y de la tierra: cuando se canalizan los istmos para que una parte del atónito mundo estreche relaciones con el otro: cuando tantas maravillas acontecen hoy en la marcha progresiva de la humanidad, Santo Domingo no podia permanecer indefinidamente estadizo.

Ciudadanos! — La patria de Febrero, esa hija ilustre del pundonor y de la gloria, no cejara jamas absorvida, ni perderá en las manos del gobierno el más leve joyel de su corona—!...Ceñida de laureles: rodeada de mártires, velada por sombras esclarecidas, arrullada por ensueños de imperecedera gloria nacional, ella vá á ceñirse el manto de púrpura que visten sus hermanos los demas estados federales: y reclinada sobre el dosel de la civilizacion, verá presto desfilar ante ella á todos sus hijos, para deponer en sus pacificas tiendas las armas fratricidas que tan largo tiempo esgrimieron con furor y sin objeto.—Entonces los falsos profetas, que poco ántes la maldecian, esclamarán con Balaam: "¡Cuán hermosos son tus tabernáculos, hijos de Jacob!... ¡Cuán hermosas son tus tiendas, Israel¡" Sí;....¡Cuán hermoso fué vuestra pensamiento, héroes *del 27 de Febrero!!*... ¡Cuán generosa y feliz vuestra administracion, oh vosotros los que en vez de dejar perecer á la Amazona del Yaque y del Ozama, buscásteis dignamente hermanos poderosos, y flotas y guerreros que vengan á hacer causa comun con ella, y que vuelen á perpetuar con su influencia y su poder aquel arranque generoso de los que la divisaron pujante y digna en sus sueños proféticos de gloria y de grandeza!!!

Señores: el Ulises de la Odisea es el emblema de la peregrinacion de la humanidad!... Los pueblos se separan unos de otros á las veces, y se unen y se estrechan otras, segun que cumple á los designios de la Providencia; pero esas evoluciones no son otra cosa que faces sociales, y pasos gigantescos dados por la civilizacion, hácia la perfectibilidad de nuestra especie.———He dicho.

He aquí la oportuna proclama, llena de abnegacion, que el bizarro general comandante de armas de esta plaza dirijió á la tropa el mismo dia del glorioso aniversario á que nos contraemos mas arriba.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

REPUBLICA DOMINICANA.

JOSE CAMINERO,

Jeneral de division de los ejércitos de la República, y comandante de armas de la capital.

SOLDADOS!

Saludemos con entusiasmo, con admiracion y orgullo el dia que vió alumbrar por vez primera la aurora de nuestra libertad.— La gloria de este dia, la gloria de nuestros grandes triunfos nacionales, la gloria del pueblo dominicano, no perecerá.

Por un designio providencial hémos marchado 26 años tras la conquista de un porvenir que nos diera la seguridad de nuestra propiedad, que nos garantizará el ejercicio de nuestra libertad, y que nos permitiese reposar un dia en el hogar doméstico.

Ese dia feliz, complemento del 27 de Febrero, se acerca ya, porque el buen sentido de las poblaciones todas comprende que su felicidad futura está en la paz de los ciudadanos entre sí, y la estabilidad de la República en su union á esa série de estados libres y prósperos que resuelven por medio del órden, el trabajo, y las virtudes cívicas, el problema social y político de su existencia.

Soldados:—El 27 de Febrero nos separàmos de un pueblo opresor que nos empobrecia, que nos embrutecia, que nos conjuraba con la lepra de sus preocupaciones y sus ódios oficiales: ahora más educada la nacion, necesita unirse á otra más poderosa y adelantada que la lleve á la realizacion de sus destinos en el porvenir: y el Dios que bendijo aquella separacion, bendecirá benigno la union que corone la obra de civilizacion y de progreso que nos recuerda este hermoso dia, y el escudo del 27, el escudo de la Cruz, irá á formar parte de esa pléyade que simbolizan la union y la libertad de la América.

Viva el 27 de Febrero!
Viva la libertad!
Viva la union!
Viva el Gran Ciudadano!

Santo Domingo, 27 de Febrero de 1870. 27 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.

J. CAMINERO.

AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

SECRETARÍA.

Corresponde al ciudadano regidor Juan Fco. Suazo, el servicio de inspeccion de mercados, carnicerías, panaderías y demas lugares de estipendio público, durante la semana que principia el dia 6 y concluye el 12 del corriente.

Santo Domingo 6 de Marzo de 1870.-El Secretario,—*E. Montaño.*

CRONICA EXTERIOR.

Del *Diario de la Marina* de la Habana, fecha Enero 22, tomamos lo siguiente:

Se nos ha asegurado, aunque no por eso damos con ménos reservas la noticia, que se ha recibido un telégrama en el cual se dice que el Sr. duque de Montpensier acepta la diputacion por Oviedo,—lo que tenemos por seguro,—que será nombrado presidente de las Córtes,—lo que es muy probable,—y que no mucho despues será elegido rey,—lo que seria muy lógico.—Se añade que el emperador Napoleon no solamente estaba conforme con este plan, sino que se comprometia á impedir toda tentativa, por parte de carlistas, é isabelinos contra la nueva dinastía. Todavía más: se dice tambien que Napoleon III segregará la Argelia de la Francia, constituyéndola en reino completamente independiente, y que ceñirá su corona el duque de Aumale. En cambio de todo esto los príncipes de Orleans reconocerán la dinastía Napoleónica, que reemplazarán en el caso de que fallezca el príncipe imperial sin sucesion. Respecto á esto último y á cuanto se refiere á las relaciones entre el emperador de los franceses y los príncipes de Orleans, recordaremos que muy recientemente se ha dicho que se les iba á conceder autorizacion para entrar y residir en Fraucia. Tambien se ha hablado mucho en Paris de las frecuentes visitas que hace á Napoleon III á Mr. Guizot, y del silencio de Mr. Thiers en el Cuerpo Legislativo. Las unas y el otro se han interpretado como señal de que podria haber avenencia entre la dinastía de Julio y la Napoleónica, pues todo el mundo sabe que los dos eminentes estadistas son consecuentes amigos de la familia de Orleans. Del telégrama, inventado ó verdadero, puede decirse que si no es verdad, está bien ideado.

—Del mismo colega, fecha Enero 24:

Paris, Enero 2.—He aquí el texto de la respuesta que dió el Emperador al cuerpo diplomático el dia de año nuevo:

"Señores: Vuestra presencia hoi en derredor mio, y el discurso que acabo de oir, son para mí nuevas pruebas de las buenas relaciones que existen entre mi gobierno y las potencias extrangeras. El año de 1870, estoi seguro de ello, no podrá ménos de consolidar esa armonía general, y de tender al aumento de la concordia y de la civilizacion."

Su Majestad contestó así á la diputacion del Senado:

"Me complazco en felicitar al Senado por el modo con que desempeñó algunos meses ha, la empresa liberal que le confié de modificar la constitucion, y tengo la seguridad de que en la nueva senda en que hemos entrado, podré siempre solicitar apoyo de la ilustracion y patriotismo del Senado."

A la diputacion del Cuerpo Legislativo respondió el Emperador:

"Estoy satisfecho de las expresiones de adhesion que me habeis dirigido en nombre del Cuerpo Legislativo. Nunca ha sido mas necesaria ó mas ventajosa que ahora la buena inteligencia entre nosotros. Las nuevas circunstancias que han surgido han aumentado vuestros privilegios sin disminuir la autoridad de que me ha investido la nacion: y al compartir la responsabilidad con los grandes cuerpos del estado, experimento mayor confianza en poder vencer las dificultades que traiga el porvenir. Cuando un caminante, despues de una larga jornada, arroja una parte de su carga, no por eso se debilita, ántes bien cobra nuevos brios para proseguir su viaje."

Su Majestad contestó á los miembros del sacerdocio:

"Recibo con gratitud los deseos del clero de Paris, y le suplico que acepte en cambio mis felicitaciones por el celo que ha desplegado para difundir entre todas las clases las doctrinas de la abnegacion y caridad cristianas."

El *Diario Oficial* protesta contra el tono incitante con que los periódicos revolucionarios de Paris tratan los asuntos relativos al ejército, y les recuerda que la ley promulgada en 1849 faculta al gobierno para castigar á los autores de tales maniobras.

Florencia, Enero 2.—En la recepcion oficial que hubo ayer en palacio, habló el vice-presidente de la Cámara de Diputados en nombre de sus colegas, y dijo que la nacion esperaba que al rey le seria dado realizar los destinos de Italia, inaugurados por él con tanta felicidad. Su Magestad contesto espresando su confianza en que con la union de los esfuerzos se vencerian facilmente las actuales dificultades, y particularmente las que han surgido en el terreno de la hacienda pública; añadiendo que contaba siempre con la afectuosa cooperacion de la Cámara.

A peticion de varios prefectos de la Italia Central, se han enviado refuerzos militares á Parma, Faenza y Boloña.

Roma, Diciembre 31.—Dice *La Civitta Cattólica*:—Los gobiernos extranjeros no han favorecido ni impedido de un modo directo la accion del concilio ecuménico, con excepcion de una sola potencia,—á saber, la cismática Rusia, que ha prohibido al único obispo de Polonia que aun no ha sido muerto ó desterrado á Siberia, venir á Roma á narrar la historia de los sufrimientos de su martirizada nacion. Un solo gobierno, el de la generosa Francia, para con quien todo el universo católico ha contraido una deuda de gratitud, se ha mostrado animado de amistosos sentimientos en el hecho de [illegible] Estados del Papa una guarnicion [illegible] mas sólida de la tranquilidad del [illegible]

Bucharest (Rumania), Diciembre [illegible] de hoy de la Cámara de diputados, propuso Mr. Balbiac el nombramiento de una comision que entienda en preparar una ley para el arreglo de la cuestion judáica.

INSERCIONES.

VARIEDADES POLITICAS.

TUCIDIDES.

La Historia es uno de los más nobles empleos, si no el más noble, de las facultades humanas. "Es morir como bestia, ha dicho Montluc al principio de sus Memorias, no dejar ninguna huella tras de sí." Las generaciones humanas no se resignan á pasar sobre la tierra como las de las bestias: quieren dejar otra cosa que los monumentos elevados por su trabajo, ó los estragos causados por sus pasiones: les gusta referir lo que han hecho ó querido, y al lado de la huella de sus pasos impresa en el suelo, nos legan gustosos la esplicacion escrita, ó á lo ménos la relacion de sus acciones y de sns pensamientos

Estos son los verdaderos monumentos de la Historia, los verdaderos testigos de la antigüedad, por mas que se afecte hoi preferir á otros, y se pretenda hallar en las piedras más instruccion y más verdad que en los libros. ¡No permita Dios que

neguemos su importancia á la epigrafia, ó que disputemos las luces que ella puede agregar á la Historia! Hai épocas atrasadas y relativamente bárbaras en que el hombre no escribia casi mas que sobre bronce ó mármol. Ahí no podia escribirse gran cosa: grababan las mas veces algunos nombres de batallas, y agregaban, con algun elogio servil, el nombre temido de sus señores. Estos son, no obstante, preciosos monumentos cuando no quedan otros: iluminan un pasado lejano á falta de claridades más vivas, y hay que contentarse con ello como con leer á los rayos de la luna cuando faltan los del sol. Aun es cierto que, en las épocas mismas en que el hombre tomó la pluma y nos dejó alguna relacion inmortal de los sucesos contemporàneos, las inscripciones grabadas sobre los monumentos pueden contribuir à aumentar lo que sabemos del pasado. Podemos encontrar en ellas algun detalle ignorado sobre tal ó cual costumbre, sobre las funciones de tal ó cual magistratura, sobre el carácter de tal ó cual impuesto. Se puede, por consiguiente, recoger un suplemento útil de conocimientos en esos detalles diversos que la historia antigua, siempre un poco soberbia y celosa hasta el esceso de su dignidad, ha descuidado con demasiada frecuencia.

Pero lo que no se habia imaginado ántes de nuestra época, tan fértil en invenciones ingeniosas y dirigidas á menudo contra la razon pública, es poner la epigrafía sobre la Historia, buscar en las inscripciones un medio de debilitar ó de desmentir esas deposiciones claras y desarrolladas que han llegado hasta nosotros rodeadas de un justo respeto, y que han formado la conciencia del género humano. Estos decretos irrevocables, apoyados por relaciones inmortales en las que toda generacion letrada aprende á leer, están á prueba de todas las lisonjas que se han grabado en todo tiempo sobre el bronce y sobre el mármol. La verdadera Historia, la que puede enriquecerse de preciosos detalles, pero que no se rehace en su conjunto, que no se altera en su marcha general, que no se debilita en sus conclusiones, es la impresion de los sucesos sobre un espíritu elevado y un corazon noble. Esta voz de las almas no será ahogada por la de las piedras, y los que quieren encadenarnos al testimonio complaciente de las piedras, saben mejor que nosotros cómo se les hace mentir

La verdad, la honradez, el respeto á los principios eternos de la moral y de la justicia, son el fondo y la vida de la Historia: esto es lo que deben tener de comun las obras históricas escritas en épocas las mas diversas, y segun los métodos mas opuestos. A la verdad, la Historia escrita por los antiguos, y la Historia escrita por los modernos, están separadas por profundas diferencias tanto más inevitables y tanto más legítimas, cuanto están pegadas á nuestras costumbres y al conjunto de nuestra civilizacion. No nos contentamos ya con la relacion de los sucesos, si no se nos esplican en sus efectos y en sus causas: y los actos que nos refieren nos parecen imperfectamente conocidos, si no se nos hacen tocar con el dedo los medios empleados para realizarlos.

Precedida de pacienzudas indagaciones, rodeada de pruebas numerosas, apoyada sobre documentos ciertos, la Historia no está sujeta solamente á inte[illegible]s debe, ante todo convencer[illegible]o solo que los hechos han pa[illegible]ce, sino que no han podido pa[illegible]cesar de ser una narracion, ha [illegible]ostracion. No puede creerse exonerada de su tarea, si no nos deja esa satisfaccion plena y tranquila que da al espíritu la posesion de la verdad, ó de aquello que más se le acerca. Y esta verdad, para los modernos, abraza un número considerable de objetos sobre los cuales el historiador podia en otro tiempo pasar por alto sin gran perjuicio: es tan vasta, tan compleja como nuestra civilizacion misma: no puede darse una cuenta exacta de ninguno de los movimientos de nuestras sociedades, sin ilustrar con una luz viva todas las condiciones de su vida y todos los instrumentos de su accion.

La historia antigua marcha con un aire mas desembarazado y con un paso mas rápido: no arrastra consigo ninguna carga pesada; es un arte mas bien que una ciencia, una narracion mas bien que una aplicacion, una leccion mas aún que una narracion. Se contrae á la pintura de los acontecimientos con mas gusto que á la esposicion de su encadenamiento y de sus causas: al carácter de los hombres mas bien que al estado de las sociedades en que obran: á la moralidad de sus acciones ántes que á la esplicacion práctica de los medios por las cuales lograron dirigir ó turbar el movimiento del mundo. Así cuando hallamos en esta historia algunos detalles instructivos de que somos tan ávidos, el escritor nos los da al pasar y casi sin saberlo. No piensa en responder á nuestras preguntas mas premiosas; ni aun las ha previsto: cree que las nociones generales, que bastaron á sus contemporáneos, contentarán à su posteridad: limita á las mas altas partes de la moral y de la política la noble enseñanza de la Historia.

Entre esos elocuentes testigos de la antigüedad, no hai ninguno más imponente, más sabio y al mismo tiempo más impasible que el que ha referido *para siempre*, como lo dice él mismo con un justo orgullo, la guerra del Peloponeso. El primer rasgo de ese sólido genio, es haber sentido desde el principio de esta guerra, y aun ántes que hubiese estallado, que seria uno de los episodios mas importantes de la historia del mundo, y que merecia, más que cuanto habia pasado hasta entónces en Grecia, ser trasmitida fielmente á la memoria de los hombres. El desarrollo regular hasta ese dia de Aténas y de Esparta, el progreso de la civilizacion helénica bajo esas dos rivales poderosas, la division de la Grecia en dos campos á la primera señal de su funesta querella, todo hizo ver á Tucídides la grandeza, la duracion, las consecuencias del drama que iba a desarrollarse á su vista. Quiso, pues, saberlo todo para escribirlo todo, y la pasion de la verdad igualaba en él los dones maravillosos que habia recibido para enseñárosla. En aquel tiempo en que se escribia poco, en que todo se trataba por la accion y la palabra, consagró su fortuna á acumular testimonios, á descubrir exactamente lo que se habia dicho y lo que se habia hecho. No puede sufrir ninguna fábula, ningun error, ninguna negligencia en una obra que debe durar siempre.

No puede sufrir tampoco ninguna injusticia, y, sin tomarse el trabajo de advertirnoslo, se eleva á tal altura sobre todo odio y todo amor, sobre todo olvido y toda referencia, que la palabra *imparcialidad* parece débil cuando se trata de espresar esa impersonalidad casi sobrehumana de Tucídides. Es ateniense y lo olvida: está desterrado y lo ignora: se anonada, á decir verdad, y si conocemose que es contemporàneo de los sucesos de su Historia por la manera como los refiere, conocemos tambien que ha retrocedido, por decirlo asi, al fondo de la más lejana posteridad por la manera como los juzga. A menudo nos deja el cuidado de juzgarlos, y cuando ha hecho obrar y hablar á nuestra vista á todos los actores de esta sangrienta refriega, los entrega á nuestro fallo.

No quiero entrar aquí en el detalle de las bellezas de esta obra maestra, y remito con gusto al escelente trabajo de M. Julio Girard, y a la exacta traduccion de M. Didot, á los que quieran estudiar la composicion y el estilo de este monumento imperecedero. Todo el mundo conoce, á lo ménos de oidas, ese lenguaje tan conciso, tan profundo, tan firme sobre todo, lleno de fuerza y de sentido, que se acerca mas á la escultura que á la pintura, y que recuerda al espíritu la dureza y la pulidez del mármol, mas bien que el brillo de los colores ó la flexibilidad del pincel. Pero no seria inútil para aquellos que acusan con tanto gusto a un historiador de no tener alma si se abstiene de declamaciones vanas, estudiar en las páginas mas trágica y al mismo tiempo mas impasibles de Tucídides el verdadero secreto de conmover fuertemente el corazon de los hombres. No declama casi el fiel narrador del desastre del ejército ateniense en Sicilia: no le demuestra ninguna compasion, y la ambicion de Aténas, tan cruelmente castigada sobre sus hijos, no le arranca ninguna queja, pero nos hace asistir tan de cerca á este gran desastre, nos coloca tan hábilmente en medio de aquel ejército espirante, nuestros ojos distinguen con tanta limpieza los menores detalles de aquel espantoso espectáculo, lo que vemos es tan verdadero, tan natural, tan incontestable, por decirlo así, que la mas profunda de las emociones, la que producen los mismos hechos y su sorprendente exactitud, se apodera de nuestra alma y la turba de muy diverso modo que si se la hubiese escitado con palabras. No es invitando al corazon á conmoverse como se le conmueve; es por medio del ingenio como se consigue, llenándolo de tristes imágenes, cuya punzante fidelidad no pueda disputar un solo instante. Ahí está el sencillo y gran método de Tucídides: este es el que ha seguido en nuestros dias un historiador que, por mucho tiempo despues que haya perecido el nombre de sus detractores, conservará aun á la posteridad la fiel narracion de nuestra gloria y de nuestras desgracias.

¿Seria mas profundo decir que Tucídides no se cuidaba de la justicia porque casi no vitupera á los que se gozan en infrinjirla? Es cierto que apenas los vitupera; pero espone á nuestros ojos su conducta y sus máximas, y con la verdad y la sencillez de un médico que describiera una corrupcion del cuerpo, abre las almas y nos dice: "Ved y juzgad." Este método vale más que el otro, y el más pomposo de los moralistas dejara en nosotros una impresion más débil y más fugitiva que en este austero pintor de la naturaleza humana, corrompida por las violencias de la guerra y por las perfidias de la política. El diálogo de los medianos y de los atenienses es justamente célebre, y la intencion del historiador que lo repite, no se escapa á nadie; pero hay tal vez mas grandeza aún y mas tristeza en el cuadro del estado moral de la Grecia en tiempo de las matanzas de Corcira.

No conozco nada comparable à esas páginas, sino aquellas descripciones eternas de Aristóteles recordando, él tambien para siempre, las inclinaciones generales de nuestra naturaleza segun las diversas edades y las diferentes condiciones de la vida. La solemnidad tranquila del historiador iguala á la del filósofo: el uno describe el alma humana en estado de salud, al través de sus faces regulares y con sus pasiones: el otro nos describe el alma humana, presa del horrible contagio de perfidia y de violencia que una sucesion demasiado prolongada de malos ejemplos le ha comunicado en todo tiempo; pero ambos esponen con la misma firmeza y con la misma exactitud los fenómenos morales destinados á reproducirse con su fisonomía inmutable miéntras viva nuestra raza.

Juzgadlo por algunos de los rasgos de guerra demasiado prolongada, y á las sediciones demasiado frecuentes, responsables del endurecimiento general de las almas: "Cada uno, dice, cambió por abuso de la aplicacion el sentido ordinario de las palabras. La audacia mas irracional se llamó valor y abnegacion por el partido, la lentitud previsora era una cobardía disfrazada.....Tender un lazo y triunfar, era conducirse como hombre hábil: recelarse de un lazo tendido, era mostrarse aun mas diestro; pero si no pensaba en prescindir de semejantes maniobras, era acusado de traicionar á los suyos....Los juramentos, cuando se forzaba á hacerlos, no tenian fuerza sino en el momento mismo en que se prestaban á la desesperada; pero se esperimentaba más placer en dañar por medio de la fé jurada, que en atacara biertamente, pues se hacia sin peligro, y la victoria obtenida por astucia acarreaba la reputacion de hombre habil..Se agravaba el rigor de los castigos. No mesuràndolos jamas segun la justicia ni segun el bien pùblico y no reglándolos sino segun su antojo, estaban siempre prontos, ya por la violencia, ya con ayuda de condenaciones injustas, á saciar su odio del momento....Así es como las discordias políticas corrompieron las costumbres de la Grecia." Pero he aquí un último rasgo, el más profundo tal vez y el más humano de esta admirable pintura: "Eran de ordinario los ménos capaces los que tenian la superioridad, pues temiendo su propia debilidad y los talentos de los otros, temiendo ser inferiores en elocuencia, ó prevenidos en sus designios por destreza de sus enemigos, se apresuraban á recurrir á la violencia. Los otros que, llenos de desprecio por sus adversarios, pensaban siempre adivinarlos, y que ademas no querian deber á la fuerza abierta lo que podian obtener por habilidad, eran amenudo sorprendidos y destruidos."

En el momento de describir la peste de Aténas, Tucídides escribia con ese justo orgullo y esa confianza en la eternidad de su obra que es uno de los rasgos de su genio: "Haré ver lo que ha sido esta peste, á fin de si vuelve otra vez, presentando los sintomes que yo haya señalado de antemano, pueda reconocérsela." Habria podido repetir esas palabras al describir esa peste moral, peor que la otra que, un poco mas tarde, se esparció en la Grecia; pues la ha descrito de tal manera que no puede reapacer en el munbo sin que nuestros ojos se vuelvan al punto hacia esas páginas indestructibles en que esta grabada su viva imágen.

COMUNICADO.

Señor Redactor de "*El Boletin Oficial.*"

Sírvase dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á la siguiente aclaracion, como un tributo que rindo á la memoria de mis desgraciados amigos Joaquin y Gavino Puello.

De U. affino: servidor,—*Martin Puche.*

Cuando á la luz pública se presentan datos, que mas tarde deban servir para la redaccion de la historia de la República, preciso es que estos lleven todo el sello de la veracidad. Por las razones que mas adelante expondré, tomo por primera vez en vida la la pluma para aclarar hechos que atañen precisamente á seres que la tierra ha cubierto para siempre, y que sin cesar he rogado á la Providencia me una á ellos, cuando tenga á bien despedirme de este mundo.

He aquí lo que dice el señor Redactor de *El Sol* en su número 9: "Pero de allí á poco tuvo sucesor en el jeneral Jimenez, y hubo la conspiracion de este, en concierto con Joaquin y Gavino Puello, cuyos hermanos fueron fusilados." Sepa el señor Redactor, que ha sido muy mal informado, que no se cierto que los señores Joaquin y Gavino Puello, fuesen sorprendidos en conspiracion con el jeneral Jimenez; lo que hubo sobre ese particular muy de positivo, fué que despues de cerrado el Congreso en 1846, el jeneral Santana pasó á la provincia del Se y

bo, yque en la ausencia de éste, el jeneral Gavino Puello fué llamado por el señor Manuel Jimenez, ministro de la Guerra por entónces; y le manifestó que era indispensable que cooperase con él para derrocar al jeneral Santana del poder, á lo que se negó el jeneral Gavino Puello, diciéndole que el le habia ofrecido fidelidad al jeneral Santana, y que le era imposible aceptar su proposicion.

Mas tarde el jeneral Jimenez organizó un club en su casa, con el objeto de exitar la rebelion intentada, y dió por resultado la prision y muerte de dichos señores. En prueba de estas verdades, apelo al testimonio del señor Jacinto de la Concha, que aun existe, que diga ¿si no es cierto? que por el 20 de Noviembre del año 1847, como á las 4 de la tarde, fué llamado por su amigo el señor G. Puello, que por entónces vivia en la casa que hoy habita el señor jeneral José Caminero y que dirijiéndose el señor Puello á él, le dijo: "te he mandado á llamar por que me han dicho que Jimenez nos traiciona;" á lo que contestó el señor Concha que nada sabia; pero que el único temor que podian tener era la autoridad del jeneral Santana, que no queria cooperar con él para tumbarlo, y el señor Gavino Puello le contestó, que en el estado en que estaba el pais, seria entregarlo en poder de Haiti. 12 dias despues fueron presos juntos con migo: y sea dicha la verdad, bajaron á la tumba por intrigas de sus propios conciudadanos. Yo protesto que al hacer estas aclaraciones, no tengo por objeto remover cosas que las he dejado al juicio recto de la Providencia, y concluyo con las palabras sublimes que en otro tiempo oí referir al desgraciado jeneral Francisco Sanchez: ¡¡"Paz á los vivos!! Justicia y equidad á los muertos."!!!

Santo Domingo, Febrero 27 de 1870.—*M. Puche.*

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion correspondiente al mes de Febrero de 1870.

A.
Cesare Agostini.
Clodomiro Alfonso.
Fernando Almo.
Andres Aybar.
Mr. Agaste.
Francisco de Ambroise.
Josefa Ramirez de Arellano.
Mª del Carmen Alerard.
Carlos Alonso.

B.
José Garcia Burgos.
Salvador Badrena.
Joaquin Bacó.
John Blan.
John Broom.
Rafael Barberduc.
Rufina Nuñez y Bodden.

C.
Damian Cos.
Juan José Cestero.
Felipe F. A. de Castro.
Fermin de Castro.
Theodoro Capriles.
Fabian Cordova.
Bernardo Cubo.
Matias Canto.
José Crespo.
Domingo Cherí.
Simon Corso.
Francisco Cestarí.
Felipe Calero.

D.
Mr. Desangles.
Teresa Desangles.
H. M. Ship. Defener.
Felisita Lamondris.
Mr. Danphan.
Capt. Alverdo Dodije.
Alverdo Dvelge.
Andres Delanoy.

E.
J. R. Evans.
Chief Engincen.
Manuela Concepcion Esteba.
Lucia de Leon y España.

F.
B. Ferrecio.
Villary de Fajac.
Richard Friend.
Richard H. Falcott.

G.
Thomas Guthrié.
Alejandro A. Guridi.
Moisés Garcia.
Javier A. Guridi.
Dolores Guerrero.
Guerrero Herms.
Fermin Gonzalez.
David Gaerste.
James Grice.
G. Brig. Garibaldi.
F. Gonsalez.
Mr. Porpes Garcia.
Pedro Garrido.
Rosa Garcia.
Elauterio Gimenez.
Firsi viuda de Gomez.

H.
Garcia Hermanos.
Noel Henrriquez.
Martin A. de Peryra Hoyos
Francisco Herrera.

J.
Reinita Julian.
Leonor Janse.
Remi de la Jaclle.
Juan de Jacobo.
Rafaela Jambos.

K.
Janbatis Ketel.

L.
John Lourensz.
Nicanor Lopez.
Jared Linsly.
Lendor Vanleuwen.
Delanoy N. Lambertus.
Celestino Lopez.
Borselá Lopez.

Ll.
Marcelino Llopart.

M.
Benjamin Marchena.
Nicolas Ureña de Mendoza.
B. Maggiolo.
E. G. de Marchena.
Isaac B. de Marchena.
G. de Marchena.
Pablo Morselo.
Ignacio Moscoso.
James Maddar.
Abraham de Marchena.
William Mattsjon
Carlos Moreno.
Alfred Monnier.
J. B. Morel.

O.
Lupercio Oller.

P.
Domingo Paez.
Manuel Peres.
Mª de la Cruz Peralta.
Manuel Pereira.
William Pride.
Gionge Pope.
Arthur Peunell.
Micaela Antonia Polanco.
Leó Polanco.
Felisité Pilmé.
Marter Pieters.
Clara Pereira.

R.
W. A. Read.
Juan Ramirez.
Domingo Rodriguez.
Jhop Rictorg.
Pedro Rodriguez.
Estefano Rodriguez.
Biown Ross.

S.
Francisco Sanabria.
Dolores Sterlin.
J. O. Sullivan.
Mª Rosa Sterband.
Escolastica Sancez.
Bartola Santelises.
Antonio Soto.
Manuel Schotborg.
José Silverter.
Cure J. h. Sapini.
José Sariego.
Herrn H. Sommar.
Juan Francisco Suazo.

T.
Francisco Antonio Tejera.
Obido Trousset.
Evelinâ Travieso.
Pieternella Tilmann.
Carlota Mº Torres.
Hipolito Tabares.
J. Mª Travieso.
Salvador Trujillo.
Joaquin Tello.
Manuel de Tapia.

V.
Eugenio Valencia.
Asuncion Valverde de Tejeda.
Teresa Ventura.
R. L. Vos.
Agustin Vandrell.
Manuel Velopen.
Blas Vallejo.

Y.
José Ylarrequi.

REMITIDO.

Los que suscriben, dan por este medio muy sinceras gracias à todos los señores que se sirvieron asistir à la inhumacion del cadáver de su tia Francisca Alvarez.—Santo Domingo, Marzo 5 de 1870.—*Félix Marcano.—Félix Lluveres.—Manuel Alvarez.—Antonio Lluveres.*

A ULTIMA HORA.

Ya han llegado al Ministerio de lo Interior las actas del sufragio, á favor de la anexion, de San Cárlos, San Cristóbal, Baní, Bayaguana, Yamasá, San Pedro de Macoris, Pajarito, Monte-Plata, Boyá, La Victoria, Guerra, San José de Ocoa, Azua, Neyba (Las Damas, Barbacoa, Cambronal, Hatico, Estero y Cerro--en Medio), y San Juan (Las Yayas de Viajama y la Palma.)

En vista de esas actas, puede asegurarse que jamas, hasta ahora, se habia obtenido en nuestra república una mayoría tan lujosa como esta con que nunstros pueblos se han decidido á darle estabilidad, órden y progreso.

ANUNCIOS.

LA JUVENTUD.

GRAN SASTRERIA Y DEPOSITO DE ROPA HECHA.

ELEGANCIA Y BARATURA!

En este establecimiento, situado en la calle del Conde esquina à la del Hospital, se halla constantemente un variado y completo surtido de ropa hecha, y se hace con prontitud la que se ordena, todo a precios muy moderados, y tales como no se consiguen en ningun otro establecimiento de su clase. A saber:

Levitas de paño, de merino frances, de casimir, de alpaca, dril &.

Pantalones, chalecos, paletós, chaquès, sacos, de id. id. id. id. id. id.

Para cumplir con prontitud los pedidos de los señores que favorecen con sus órdenes el establecimiento, hay siempre en él un rico surtido de telas de todas clases y de las últimas modas.

La Juventud se recomienda, ademas, por la Puntualidad con que corresponde à los deseos de sus parroquianos.

MUSEO DE LA MODA.

GANGA! GANGA! GANGA!

En esta acreditada sastreria, sita en la calle del Conde, frente à la escribanía del Sr. Gonzalez encontrarán nuestros elegantes un variadisimo surtido de paños, casimires, driles blancos y de colores: piquées finisimos, paños de seda tambien para chalecos, y cuanta especie de generos forman hoy en Paris las delicias del verdadero *fashionable*. Todo á precios módicos.—Santo Domingo Febrero 10 de 1870. —*Juan Bautista Paradas.*

NOTA.—En este establecimiento se solicitan oficiales en arte, á los que se les abonará;

Por hechura de una levita———	$ 5
Siendo de tira———————	5 50
Por un saco de merino ó lluvia—	4
Por un pantalon casimir———	1
Por un paltó de merino ó lluvia—	4 50
Por un saco de paño———	4
Por uno de dril———————	1 25

Los demas á precios de costumbre.

Se solicita en arrendamiento ó à partido una finca de campo, ó un alambique en esta poblacion.—En esta Imprenta informaran.

SE VENDE

Una casa baja de mampostería, techo de ladrillos, situada en la calle Consistorial, esquina á San Francisco, contigua à la casa que habita el Sr. Sanabria.—Para informes, dirijirse à la Imprenta.

Santo Domingo. Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 26 de Marzo de 1870. | NUM. 109.

LAS FRONTERAS.

Dias hace que nó nos ocupamos de ellas: y es porque no ha ocurrido en las últimas semanas cosa alguna de interés que comunicar á nuestros lectores.

Tanto mejor para la causa del órden público, aunque ese aspecto de serenidad, producido por la cesacion de hostilidades, definitiva ó transitoria, disminuya el reducido capital de temas con que aquí puede contar un escritor público para satisfacer los lejítimos deseos de sus favorecedores.

De la agitacion belicosa en que durante poco ménos de dos años tuvo Cabral con sus correrias la comun de San Juan, y parte de la de Neyba, han pasado esas hermosas comarcas á la calma de la paz.

Asi es el mundo!

En algunas de las acciones humanas hay estrecha semejanza con lo que se ve en la naturaleza. *Post nubila Phebus*!

Pero no solo eso, sino que tambien sucede la inversa del concepto contenido en esas tres palabras latinas. Y hasta se alegra uno de ese cambio verdaderamente desventajoso, porque las mismas galas de la naturaleza nos fastidiarian si no fuera porque su mayor encanto consiste en la variedad.

Hasta sucede que ciertos elementos de la dicha humana cansan, nos enjendran tedio, si por su prolongacion caen en esa atmósfera de nieblas morales, de verdadero cansancio del espíritu que llamamos *monotonia*,

Así, pues, nadie deberá darse por sorprendido si un dia de estos manifestamos inconformidad con el *statu quo* de las fronteras: que tanto, y aun mucho más puede esa eterna ley de la variedad, esa instintiva inclinacion del hombre, á una con los hábitos de muchos años.

Sinembargo: no se nos tome la palabra *ad pedem literæ*, que eso no extralimitará la esfera de las suposiciones que se establecen como puntos de partida para robustecer una idea de maldad ó de excelencia de las cosas.

Disgustarnos nosotros de la paz pública! Nunca, jamás presentaremos esa dolorosa muestra de la perversion á que pueden llegar los sentimientos y máximas morales, y las luminosas verdades prácticas de la ciencia económica.

Pero, involuntariamente nos hemos alejado del punto objetivo de este iniciado editorial. Volvamos á él.

Y al hacerlo nos cabe la satisfaccion de poder asegurar á nuestros lectores que, á Dios gracias, y segun todo conspira á hacerlo admitir como un hecho consumado, terminó ya la parodia de guerra civil de la frontera S. O.: y que por el N. O. ni los haitianos, ni el elemento pátrio con que ellos se escudaban, dan ni la más pequeña señal, ni el más leve indicio de querer invadirnos, siquiera fuese para huir ántes de que las tropas del Gobierno tuvieran el gusto de verlos y recordarles prácticamente lo de Jácuba y Beler.

Parece que las admoniciones del gabinete de Washington, hechas á Saget por medio del almirante Poor, y reiteradas á los agentes que allá tiene acreditados el mismo jefe haitiano, han producido ya el efecto saludable de los remedios heróicos.

Eso no obstante, como por larga y costosa esperiencia sabemos que es púnica la fé de los haitianos, nuestro gobierno sostiene cerca de Beler un respetable ejército de observacion.

Aunque nuestros rayanos vecinos no tienen por ahora un Asdrúbal, y ménos un Aníbal, en la prevision de nuestro gobierno entra tener en aquella frontera algunos Escipiones, para evitar, más bien que castigar.

En cuanto al Sur--oeste, el *Cabralismo* está atacado de inanicion, á mas de las bridas que han debido ponerle las autoridades de por allá, como consecuencia forzosa de aquellas admoniciones, pues diariamente se presentan en Neyba hombres, mujeres y niños de lós que habian seguido á Cabral hasta San Juan: y esas familias, convencidas de la impotencia en que se halla el ex-*Protector*, no ya de imponer su personalidad á este pais, sino hasta de moverse con los recursos con que solia hacerlo hasta Enero de este año, piden con instancia á nuestro gobierno que envie á dicha Comun una guarnicion que las ponga á salvo del frecuente merodeo de aquellos aventureros que, sin credo político, y sin respeto alguno al órden social, rivalizan con los *héroes* de Sierra Morena.

El gobierno no siente la necesidad de establecer por ahora en Neyba la guarnicion que se le pide; pero es positivo que dentro de muy breve plazo se restablecerá allí el órden público de una manera radical y permanente. Y entónces podrá decirse, con relacion á toda la República, y sin temor de ser desmentidos: *Post nubila Phebus.*

He aquí el movimiento de los buques de guerra que ahora dos semanas se hallaban surtos en nuestra rada..

Goleta dominicana *Monte-Cristi*, salió para Samaná.

Vapor de los Estados-Unidos *Yantic*, se hizo á la mar el 17 para la Habana, conduciendo á su bordo al Señor David Coen que de allí seguirá á Washington, via de Nueva--York, en comision de nuestro Gobierno.

Vapor de los Estados--Unidos *Suatara*, que estaba en Samaná, paso á Monte--Cristi.

Vapor de id. *Nantusket*, salió para Puerto Plata.

La fragata capitana *Severn* sigue anclada en el Placer de los Estudios.

Recomendamos muy particularmente á nuestros favorecedores, sobre todo á las madres de familia, la lectura de los inapreciables consejos que publicamos hoy en la seccion correspondiente bajo este rubro: *Testamento de una viuda jóven.*

CRONICA EXTERIOR.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, 24 de Febrero por la noche.

Llegó el vapor *Eagle*.

Dentro de dos meses quedará sumerjido el nuevo cable de Cuba.

Nueva York, 25 (noche).—Dícese que Quezada, encargado por Céspedes de una mision, ha llegado á Cayo-Hueso, acompañado de su estado mayor.

Nueva York, Febrero 28, por la noche.

Llegó Quezada á Washington.

El vapor de guerra de los Estados Unidos *Oneida*, se fué á pique en Yakohama, pereciendo 120 de sus tripulantes.

Madrid, 28 de Febrero.

Los republicanos han votado en favor de la enmienda presentada en las Córtes, negando á éstas jurisdiccion ó autoridad legal para procesar al arzobispo de Santiago.

La enmienda que precede fué desechada por noventa y ocho votos contra cincuenta y nueve.

—Tres brigadieres y vários coroneles del ejército han sido trasladados á diferentes puntos de la Península por haberse espresado en términos desleales.

Madrid, 26 de Febrero, al medio dia.—Carcelen, pequeña villa de 500 vecinos, situada en la cordillera de la provincia de Albacete, han ocurrido disturbios de orígen y matiz carlista que han sido prontamente sofocados por la guardia civil.

—El duque de Montpensier se ha drijido nuevamente á la prensa periódica para que por su conducto sepa la nacion toda que nunca ha sido, ni tampoco es en la actualidad, pretendiente al trono de San Fernando: que en todos los tiempos y en todas las cosas se someterá á la voluntad de las Córtes: que no le ligan compromisos de clase alguna con ningun partido, que le basta ser ciudadano español, y que solo suspira por la definitiva constitucion de España.

—Se ha empeñado fiera (fierce) lucha parlamentaria entre el partido de la Revolucion y el de la Iglesia con motivo de la mocion hecha por un diputado en las Córtes, proponiendo el enjuiciamiento del arzobispo de Santiago por delito de traicion. Este incidente ha originado debates de carácter tan reñido que amenazan durar toda la sesion.

INSERCIONES.

Es el caso, que el otro dia leimos una novela, de esas que venden en baratillo en Caràcas, á franco el volúmen, y nos encontramos con una cosa magnífica, la novela más igualmente interesante en todos sus capítulos, y más original, sobre todo porque principia por donde las otras acaban, por la muerte de la protagonista: la novela se llama, "*Sensaciones de una muerta*," por la condesa de Montemerli. ¿No es verdad que el título solo dá ganas de leerla? pues bien: es de las novelas que resisten la prueba de Dumas: si se empieza á leer de noche, no se duerme uno hasta que no la acabe. Pues bien, ya al concluirla, encontramos unos adioses tan tiernos, que dá una viuda jóven á sus dos hijos al morir, que no pudimos resistir al deseo de traducirlos, para el provecho de los jóvenes de nuestra patria, por quienes quisiéramos hacer todo género de sacrificios, con tal que pudieran servirles para prepararles un porvenir mejor que el que les dejará la corrupcion pública. Nuestra civilizacion se está haciendo digna de la época de los gladiadores y de los bailes de tamb...r!

Sirva esto de esplicacion y satisfaccion á los que creen que nosotros no tenemos otro objeto en escribir que ver nuestro nombre en letras de molde: nos acostumbrámos á firmar nuestros escritos, porque empezamos á escribir en una época en que el impresor no se atrevia á dar sus tipos de otro modo (1853): escribimos porque tenemos fé en el progreso.

Ramon Ramirez.

TESTAMENTO DE UNA VIUDA JOVEN.

Hijos mios, os dejo sin el consuelo de veros grandes, y sin necesitar de los consejos de una madre!

Yo os confio á Dios, que me crée inútil ya en la tierra, puesto que me hace morir. Yo espero en su bondad, creo en su justicia, y muero tranquila!

Hijo mio: ante todo, sé hombre de bien: que el nombre de tu familia sea honrado por la nobleza de tus sentimientos, por la elevacion de tu inteligencia, por la sinceridad de tu palabra, por tu desprendimiento y por la grandeza de tu alma. Crée en las virtudes de tus semejantes. No te burles del corazon de las mujeres. No turbes la dicha de una inocente ofreciéndola un amor impuro, que tiene por compañero inevitable el deshonor. No te sirvas de las pasiones como de una espada para cortar vínculos sagrados, y sembrar la desesperacion donde reinaba la paz doméstica! ....

Que tu mujer sea escojida por tu corazon. No busques la fortuna de tu esposa, que no hay fortuna que valga la felicidad de toda la vida. El marido tiene las llaves de la dicha de su familia: él es el jefe y modelo de los suyos: su virtud se esparce sobre los que le rodean: ella hace á los otros virtuosos!.....

Acuérdate, hijo mio, de que el amor del prógimo, y el perdon de las ofensas, son sobre la tierra las bases de toda felicidad verdadera. Ora por tu madre! no olvides la mirada de sus ojos, ni el acento de su voz!....Su alma enmudecida por el aniquilamiento de su cuerpo, no te abandonará, hijo mio! ella velará siempre sobre tí!.....La muerte no debe tener el poder deseparar las madres de sus hijos!

Y tú, hija mia de mi corazon: tú, pobre flor, apénas entreabierta yo temeria hacerte falta, si no creyese en la próbida bondad del Criador.

Una jóven sin madre debe tener una legion de ángeles que le digan en voz baja, lo que su madre le habria dicho en voz alta.

Que la vida te sea agradable, hija mia querida: que tus piés no sean nunca heridos por las espinas que se hallan por doquiera en su áspera senda.

Que el cielo te haga encontrar un corazon digno de poseer el tuyo. Toma la vida sériamente, hija mia, porque la vida de una mujer, siempre es séria y sagrada: todo en ella es deber, abnegacion y sacrificio! Huye de las pasiones, que le hacen mas daño al espíritu que las enfermedades al cuerpo. Cierra tus oidos á esas palabras fascinadoras que traen el rubor á la frente, y hacen bajar los ojos. No hay transaccion posible entre la virtud y el vicio. Crée en la esperiencia de tu madre que te repite estas palabras, y que quisiera gravar en tu corazon: *No hay transaccion posible entre la virtud y el vicio*. . . .sin que se pierdan en ella el alma y el honor. La virtud no consiste en aceptar el combate con las pasiones, sino en rechazarlas primero, en vencerlas luego y quebrantarlas bajo los pies, porque las pasiones están simbolizadas en la serpiente de que habla el Génesis.

Tú no quedas sola sobre la tierra, hija de mis entrañas; tú quedas con mi recuerdo, y yo sé que tú me amas demasiado para temer que olvides mis palabras y mis consejos. Ora por mí, hija mia: que ese vínculo, el más noble del corazon humano, porque es el que lo une con ese algo desconocido que él concibe vagamente sin poderlo comprender, no sea jamas roto entre nosotras dos!

Si tú me llamas, créelo, ángel mio, Dios permitirá que yo venga á tu lado,

Hijos mios, vosotros, sangre de mi sangre, huesos de mis huesos, almas de mi alma, recibid mi bendicion! mi bendicion, y la de vuestro honrado padre que os la dá desde el cielo: es la más preciosa herencia que podéis desear. Yo os recomiendo á Dios, á cuyos piés voy ya á comparecer, y á decirle: "Bendecid á mis hijos, Señor! Perdonad á su madre!"

(De *El Federalista* de Caràcas).

EL GENIO.

[Estracto de los escritos de Don José de la Luz].

Ese privilegio que á las inteligencias superiores concede el Padre y dispensador de las luces, de hacer muy amenudo las cosas como por inspiracion, no los exime de las leyes ó condiciones generales á que está sujeta la humanidad. En efecto: el punto de partida del hombre extraordinario, así como el hombre vulgar, es siempre la *esperiencia*, puesto que el entendimiento humano no puede, rigorosamente hablando, proceder *á priori*. La diferencia se cifra únicamente en que el genio con los mismos, y hasta con ménos materiales que el vulgo, levantará el edificio de los conocimientos, y arrancará secretos á la naturaleza; pero él no puede *adivinar* su marcha, o es un adivinar sobre algun *hecho*, sobre alguna *esperiencia:* una verdadera *induccion*, más ó menos atrevida, porque el hombre no *inventa*, no *crea*, sino *descubre* ó *imagina*:—aun la voz latina *inventar* acusa claramente su orígen, pues vale tanto como *hallar, encontrar, venir en*, ó *dar con* el objeto ó su relacion.

Asi, observando los mismos fenómenos del descenso de los cuerpos, que observan todos los hombres sin descubrir nada, pero *observando* indispensablemente, se elevó el gran Newton al descubrimiento de las leyes de la atraccion universal: lo cual en todo caso prueba, que á sus facultades, á sus virtualidades, no á *ideas infundidas* de antemano, deben en mucha parte los grandes hombres su notable superioridad: y se entiende perfectamente la respuesta de Newton á los que le preguntaban cómo habia dado con la atraccion universal:—*meditando, meditando sin cesar*, respondia éste hijo predilecto de la naturaleza; pensando y reflejando sobre los *fenómenos*, no dándole su entendimiento *espontáneamente* las ideas que ya hubiera en él, que á haber estado allí, se aparecieran con menor esfuerzo y no siempre con el sabor gratísimo de la novedad, nunca más satisfactorio y arrobador como cuando acaba de lograrse un gran descubrimiento: pensando y reflejando acerca de los hechos más comunes y familiares, que por lo mismo ni llaman ya la atencion de la muchedumbre; y aquí encuentro yo cabalmente la diferencia característica entre los talentos vulgares y los extraordinarios.

Los hombres comunes necesitan un hecho portentoso que los saque y los sacuda, por decirlo así, del torpor de sus pensamientos; miéntras que el genio encuentra esos prodigios y analogías con lo prodigioso, en los datos más triviales y sencillos: el número de la ciencia todo lo ve y descubre encadenado: halla una clave general bajo la cual encierra fenómenos al parecer los más inconexos y remotos.—Tan cierto es que hasta el ingenio más estupendo ha de ser fecundado por los hechos, cuanto toca en lo imposible que en medio de un pueblo salvaje nazcan Newtones y Cartesios: no porque la naturaleza no haya situado en todas partes hombres con las *capacidades ó virtualidades* competentes para haber llegado á ser otros tantos insignes filósofos y matemáticos, sino que les faltaron las circunstancias, pues las necesidades de la sociedad á que pertenecen no son poderosas á fecundar su grande ingenio. Por eso me ha parecido siempre de la mayor verdad aquel pensamiento del poeta inglès Gray, en su famosa oda á un *Cementerio*, cuando esclama: "¡Cuántos hombres aquí sepultados que hubieran sido unos Miltones ó unos Shakespeares!"

El hombre, pues, por grande que sea, y por mucho que deba al aguijon de su genio, es deudor en parte á su siglo, y á las circunstancias que tambien le aguijan y rodean: á un tiempo é independientemente fué inventado por Newton y Leibnitz el *cálculo infinitesimal*, como que ya reclamaba un instrumento mas esquisito el estado de la *lengua matemática* para llenar las necesidades de la ciencia. Los grandes hombres deben en algun tanto á su siglo; pero su siglo y aun los posteriores deben mucho á los grandes hombres; y ya en otra ocasion hemos dicho:—" En materia de artes y ciencias no puede ser en tanto grado, *quia res ipsa vetat*; pero tambien tiene lugar; nos parece, un error al juzgar que los grandes maestros se formaron con los largos estudios: nosotros creemos que la *inspiracion los formó*, y el trabajo los perfeccionó,"—(De *El Siglo* de la Habana.)

ESCENAS

De la vida intima de Water Scott por Washington Irving.

(FRAGMENTOS).

El ruido de mi carruaje habia interrumpido el reposo del establecimiento. El guardian del castillo, gran perro negro, salió, y saltando sobre un trozo de piedra, se puso á ladrar con todas sus fuerzas: en el momento el alarma se esparció entre la guarnicion canina, perfectamente bien organizada para la vociferacion. A poco apareció el señor castellano: en el acto le conocí por los retratos que de él habia visto. Su vestido era sencillo, y aun rústico: consistia en una antígua casaca verde, de caza, con un silbato colgado de la botanadura, pantalones de género oscuro, zapatos dobles atados por encima de los tobillos, y un sombrero blanco ya un tanto usado. Llegaba cojeando, á lo largo del camino arenoso, apoyado en un grueso baston; pero con paso firme y lijero: á su lado trotaba un gran galgo de color pardo oscuro, galgo que no tomó parte alguna en los clamores de la turba canina, y que hasta parecia creerse obligado, por honor de la casa, á recibirme cortesmente.

Antes de llegar al portal, Scott me dijo con tono cordial que era bienvenido á Abbotsford, y me preguntó por Campbell. Llegado que hubo á la puerta de mi carruaje, me estrechó la mano con fervor amistoso. "Venid, me dijo, llegais cabalmente á tiempo de almorzar: despues iremos á ver las maravillas de la Abadía. * „Algunos instantes despues me encontraba sentado á la mesa del almuerzo comun. La reunion se componia únicamente de la familia, á saber: mistres Scott, su hija mayor Sofia, hermosa muchacha de diez y siete años, miss Ana Scott, dos ó tres años menor, Walter, jóven adolescente de las más bellas esperanzas, y Carlos, niño vivísimo, como de once ó doce años. No tardé en sentirme feliz y con el corazon lleno de una alegria grave por la amable acogida que se me daba.

Washington Irving no tenia intencion de hacer sino una simple visita de mañana; pero el castellano no dejaba irse á sus huéspedes tan fácilmente. Le detuvo muchos dias llevándole á paseo, de la mañana a la tarde, por todos los alrededores, contándole con una gracia encantadora todas las leyendas, todas las historias cómicas, conmovedoras ó terribles, tocantes á cada manantial, á cada ruina, á cada peña: rodeado á su paso de campesinos alegres y solícitos por recibir de su sheriff *(sherva* en dialecto escoces), una señal de atencion, una palabra cariñosa que no les faltaba jamas: escoltado siempre por su guardia canina, en la cual se distinguian "Maida," el viejo perro pardo-oscuro, soberbio animal y favorito de su amo, despues "Hamlet," lebrel negro, jóven calavera todavia en la edad de las locuras infantiles, y "Finette," hermosa perra de parada, de largo pelo, suave y sedoso, de orejas colgantes, de ojo acariciador, y huésped privilegiada del salon.

Durante nuestro paseo, Scott interrumpia amenudo la conversacion para ver qué hacian sus perros, y para hablarles cemo á seres racionales. Maida se conducia con la gravedad conveniente á su edad y á su talla, y parecia sentirse comprometido á aguardar delante de nosotros una cierta dignidad. A los que iba con nosotros, los perros jóvenes saltaban alrededor de él, y trataban de seducirlo para que entrase en juego con ellos. El viejo lebrel se mantuvo por mucho tiempo imperturbable en su aspecto serio y solemne, dignándose solo, y eso de cuando en cuando, reprender á sus compañeros por sus puerilidades. Por último, sin embargo, se volvió de repente, cojió á uno de los juguetones y lo echó blandamente á rodar por el polvo, dirigiéndonos al punto una mirada que parecia significar: Ya lo veis, señores, por más que uno hace, siempre lo hacen incurrir en estravagancias.—Y recobró en seguida su grave ademan.

Scott se divertia mucho con todas estas particularidades. A mí no me queda duda, decia, de que cuando Maida se queda solo con sus tiernos camaradas, echa á pasear su gravedad, y loquea á todo su gusto como los demas; pero le da vergüenza hacerlo delante de nosotros: tal parece que les dice á los demas:—dejad, traviesos, vuestros bruscos inconvenientes; ¿por quién quereis que me tomen el amo y este otro señor, si me presto á semejantes irregularidades?

Y W. Scott continuaba una série de historias sobre las virtudes de la raza canina, trayendo á colacion con enternecimiento la memoria de los perros que habia perdido. En la comida se presentó vestido de negro: sus hijas, despues de haber correteado con él por el campo, llegaban con flores silvestres en la cabeza: sus dos hijos estaban sentados y tenian un buen apetito, ganado en la pesca ó en la caza, despues de haber trabajado con su maestro: los dos perros favoritos concurrieron igualmente, Maida al pié de su amo, y Finette á los de su señora. En el

* La Abadía de Melrose, cuyas ruinas estaban en la vecindad de Abbotsford.

número de los miembros de la familia figuraba tambien un enorme gato gris, verdadero déspota, que ejercia su tiranía no solo sobre los otros cuadrúpedos, sino sobre W. Scott mismo, quien confesaba, riéndose, tener que soportar que la puerta de su alcoba quedase abierta por la noche, á fin de dar al micituf garantías de libre tránsito para que entrase y saliese. Despues de la comida, Miss Sofía cantaba baladas acompañándose con el piano: W. Scott leia, referia ó escuchaba historias, tres talentos de que el último no es el mas comun, sobre todo entre los hombres célebres: él los poseia los tres con toda perfeccion.

Despues de muchos dias pasados así, en una contínua variedad de distracciones encantadoras, no pude, al despedirme, dice Washington Irving, ménos de manifestar á Scott el placer que habia esperimentado en medio de su excelente familia, y de tributar algunas alabanzas bien sinceras á los jóvenes de quienes me acababa de separar. Jamas olvidaré su respuesta: "Ellos tienen buen corazon, son afectuosos, que es lo que importa para ser feliz en este mundo: se aman tiernamente unos á otros, con lo que la dicha interior está asegurada. La mejor cosa que puedo desearos, mi jóven amigo, agregó, es que al volver á vuestra patria escojais una esposa, y os veais rodeado de niños. Si estais contento, tendreis con quien dividir vuestro gozo: si no, tendreis con quien consolaros."

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana Jacinto Moreno.

VARIEDADES.

HISTORIA DEL ALGODON.

Hasta la segunda mitad del siglo pasado hizo solo un papel secundario el algodon en la civilizacion y en la industria; pero desde aquella época ha crecido extraordinariamente su importancia. Vamos, pues, á echar una rapida ojeada á la historia de este producto industrial, de tantas y tan importantes aplicaciones.

La India fué la primitiva cuna de la industria algodonera. Desde los tiempos más remotos llevaban vestidos de algodon los habitantes de aquella maravillosa tierra, donde segun la frase de Strabon, *la lana crecia sobre los árboles*. Gracias á su paciencia, destreza y práctica secular, sus productos, aunque obtenidos por procedimientos muy imperfectos, habian llegado á alcanzar cierta finura. Sabemos por Plinio que en Egipto se cultivaba desde tiempos remotos un arbusto, el *gossypium* ó *xilon*, cuyo fruto contenia interiormente una especie de lana: de él se hacian vestidos reservados entonces esclusivamente para los sacerdotes. Este *gossypium* era sin duda nuestro *algodonero herbáceo*, que crece espontáneamente en Egipto, Siria, Persia é Indía.

Anon, en su libro conocido con el nombre de *Periplo del mar Eristreo*, habla de los tejidos del algodon que entónces se fabricaban en la India, y eran llevados por el comercio árabe á los puertos del Mar Rojo: estos tejidos eran conocidos ya en Arabia y Persia. La ciudad de Masalla, hoy Masulipatam, gozaba ya de gran nombradía por sus telas de algodon; y las muselinas de la India, llamadas *gangéliki* por los griegos, eran muy buscadas para los trajes femeninos.

El Nuevo Mundo es otra de las cunas de la industria algodonera, puesto que la practicaban en las islas y en el continente cuando los europeos descubrieron aquellos hemisferios. Los mejicanos, particularmente, habian adelantado mucho en la fabricacion de las telas de algodon, y en algunos sepulcros peruanos se han hallado envolviendo cadáveres momificados, telas que presentaban gran analogía con las que fabricamos hoi. Hernán Cortés envió como presente á Cárlos V tejidos de algodon de extraordinaria finura y diversos matices.

Los primeros esploradores que visitaron el Mississipi, hallaron muchas plantas de algodon que crecian con gran abundancia á las márgenes de aquel rio y sus afluentes. Pero ya mucho ántes del descubrimiento de la América habia comenzado á introducirse en Europa por otro camino la fabricacion del algodon. Los árabes la importaron desde los primeros siglos de la era cristiana. El nombre de *algodon* es, con efecto, de orígen árabe, puesto que *alcoton* es el nombre arábigo de esta planta.

El cultivo del algodonero, y la fabricacion del algodon, fueron introducidos en España por los moros, bajo el reinado de Abderraman el Grande, califa de Córdoba, en la primera mitad del siglo X. En la huerta de Valencia, se plantaron los primeros algodoneros: y tan buen éxito tuvo esta tentativa, que bien pronto adquirieron gran fama las manufacturas de Granada, Córdoba y Sevilla. Esta última ciudad producia tejidos tan buenos como los renombrados de Siria, y solo las preocupaciones religiosas hicieron que no se adoptáran en seguida en toda Europa, la que rechazó al principio aquellos productos de los mahometanos.

Hasta mediados del siglo XIV no se encuentran señales de la fabricacion de estos tegidos en Italia: y los venecianos y los genoveses fueron los que llevaron los primeros cargamentos de algodon á Inglaterra; pero en aquella época solo servia el algodon para hacer torcidas y mechas para el alumbrado. En 1430 comenzaron á aplicarle algunos tejedores de los condados de Chester y Lancaster para la fabricacion de telas muy bastas.

Este ensayo dió muy buenos resultados: y poco á poco, y á consecuencia de la invencion de las máquinas, la industria algodonera tomó en la Gran Bretaña una importancia considerable. Pero llegó pronto el caso de ser un motivo de inquietud en Inglaterra el proporcionar á las fábricas de algodon primera materia bastante para el trabajo que se hacia, hasta que por fortuna el descubrimiento de América, cuya existencia estaban todos léjos de sospechar, vino á proporcionar abundante alimento al consumo de las fábricas inglesas.

Importados los productos de América á Inglaterra y Francia, llegaron á ser en ambos paises orígen de una industria completamente nueva entónces: la fábricacion de las telas de algodon. El primer fardo ó bala de algodon llegó á Inglaterra en 1569. En 1641 se establecieron por vez primera en Manchester el hilado y tejido del algodon, y en 1678 se hilaban y tejian en dicha ciudad 900.000 kilógramos. Los progresos de esta industria fueron lentos, hasta que la invencion de las maquinas *jenny* y *mul jenny* dieron al *rei algodon (the king cotton)* proporciones colosales.

En Francia se estableció la industria algodonera á fines del siglo XVII: hoy existen grandes fábricas en Mulhuose, Rouen, Amiens y otras poblaciones.

Imposible seria calcular exactamente el valor de la produccion total del algodon en el mundo. Lo único que puede decirse es que, segun calculos estadísticos, la cantidad del algodon recolectada anualmente en ámbos hemisferios, seria bastante para hacer una faja de un metro de anchura y 32 centímetros de espesor, que, siguiendo la línea ecuatorial, rodeára completamente á la tierra.

REMITIDOS.

Señor Director de "El Boletin Oficial."

Santo Domingo.

Mayagüez, Marzo 17 de 1870.

Muy Señor mio:—He visto en el periódico á su cargo, edicion del 26 de Febrero, y en el artículo que sirve de entrada, discurriendo acerca de las frustradas aspiraciones á la libertad de ese querido pueblo; una cita que de mí se hace, para comprobar la verdad del aserto allí emitido.

En tal cita, se ha cometido el grande error de unir á mi nombre un calificativo que, por lo mismo que siento en el alma carecer de título con que acreditarlo, estoy en el deber de no consentirlo.

Cuantas personas me conocen saben que no tengo instruccion; y yo lo sé mejor que nadie. Pero si esto es solo una desgracia para mí; por lo menos quiero evitarme el ridículo en que caería, si diera motivo á suponerse que con mi silencio pueda jamas aceptar el relevante epíteto que allí se me atribuye, y que absolutamente me pertenece.

Por tan atendibles razones, me tomo la libertad de escribirle rogándole me dispense el favor de rectificar aquel concepto con la publicacion de la presente, que concluyo ofreciéndome á V. S. S. Q. B. S. M.—*Jose Maria Serra.*

La injusta calificacion de enemigo del Gobierno, que de tiempo atrás se me atribuye, y la tenaz insistencia con que se me presenta así á sus ojos, hasta ponerle en el caso de tomar contra mi persona medidas sérias; todo eso no ha podido ménos de llamar mi atencion y forzádome á creer que, puesto mi conciencia no me acusa de nada hostil contra su política; todo vendrá á ser obra, ó de una fatal equivocacion, ó de algun enemigo oculto.

En uno ú otro caso, parece yá como una necesidad, el que trate de destruir en el ánimo del Señor Presidente Don Buenaventura Baez y de sus dignos ministros toda enojosa impresion en punto á los sentimientos que hácia su administracion abrigo.

A fin, pues, de rectificar las equivocaciones posibles, y desarmar, ó neutralizar, cuando ménos, la malevolencia de mis gratuitos enemigos, preciso es declarar, que el carácter hostil con que se quiere que aparezca, es enteramente ajeno de mi condicion de hombre de órden y padre de familia: circunstancias que de suyo bastan á hacer inverosímil semejante concepto, y reclaman de mí el libertarme de la embarazosa situacion en que apesar mio me encuentro colocado; ademas esa errada suposicion no hallaria la mas lijera justificacion en mis acciones, si se tuviese á bien someterlas á rigoroso exámen; del que, sin duda, no resultaria otra cosa que una profunda conviccion de que léjos de alimentar idea alguna hostil contra el Gobierno, me animan en órden á él sentimientos de la mas decidida adhesion; y por cierto que no es de estrañarse, puesto que mi modo de pensar relativo á la salvacion posible de mi pais (lo que en mí no es nuevo), está en consonáncia con la política de aquel.

Mas, prescindiendo de estas consideraciones, existen tambien otras, que por referirse á cuestiones de conciencia, son de nó ménos peso. Tales son las que se fundan en la gratitud que debo al general Don Buenaventura Baez, y en la estrecha amistad que me liga con algunas de sus personas mas allegadas. Eso, si no me equivoco arguye compromiso y no poco sério. Verdad es que juzgando la materia tal ó cual político exagerado, suceda que la aprecie de diverso modo; pero á esto responderia, que no es lo mismo considerar las cosas en abstracto que verlas aplicadas á determinados casos. Así lo pienso á lo ménos, y aun cuando corriese el riesgo que esta exposicion fuese calificada, no ya como un hecho de conciencia, sino como la obra del cálculo, no dejaria por eso de espresarlo de la manera mas ámplia y solemne, así no fuese mas que por no acusarme de ingrato y traidor á la amistad. Ni escusarian mi silencio las pruebas que tengo de que Don Manuel Mari[illegible] tier, que me honra con su confianza, me hace justicia, lo mismo que Don Jacinto de la Concha [illegible] amigos de igual rango, y cuya enumeracion no parezca jactanciosa.

Y por otra parte, la complicidad que se me atribuye en el atentado reciente ¿no es motivo bastante á protestar rechazando la imputacion? Y si, como he oido, traia un carácter atroz, ¿por qué habré de aceptar la menor responsabilidad en una maquinacion cuya existencia por otra parte, me era del todo desconocida? No: yo en mi calidad de hombre de ideas moderadas, miro en toda perturbacion del órden un grave mal y un paso mas hácia la ruina completa del pais.

Acaso la incansable calumnia, no obstante esta pública manifestacion, ó mas bien, so pretesto de ella, se esfuerce en desvirtuar la sinceridad de mis palabras, y forcejée en darlas una interpretacion desfavorable: acaso examinándolas apasionadamente, le plazca ver en ellas, ó ya una justificacion tardia, ó bien la medida de un temar vulgar: acaso, pretendiendo penetrar en el fondo de mi conciencia, llame supercheria á mi buena fé, malicia á mi franqueza, reservas para ulteriores hostilidades á las presentes muestras de adhesion y simpatía.—Ojalá me equivoque y que estas dolorosas conjeturas no pasen de imaginarias.

De todos modos, y sin que se entienda que desdeño el juicio de nadie, por apasionado que sea, apelaré siempre á mi sentido íntimo, que no exajera ó desfigura, el cual me dice altamente que, al dar tales esplicaciones, cumplo con un deber de honor; apelaré al juicio de los hombres imparciales y en fin á la equidad del Gobierno, que, sin duda alguna, no verá en esta breve esposicion, no debida á estrañas insinuaciones, otra cosa que un lejítimo deseo de desmentir errados conceptos, y el no menos vivo de satisfacer una necesidad del corazon.—Santo Domingo Marzo 24 de 1870.—*V. Vicioso.*

A LOS DOMINICANOS.

Dejad, dominicanos, que este dia
Pulse las cuerdas de mi jóven lira,
Pues cuando el alma con fervor se inspira,
Al poeta imposible le es callar.
Iguales á las vuestras mis ideas,
Mis dogmas democraticos lo indican,
Yo no soy de esos bardos que predican
Los sofismas aun de conquistar.

[illegible] que desunirse siendo hermanos,
[illegible] qué desgajar vuestra bandera,
[illegible]endo de sangre la palmera
Presentarnos un cuadro de dolor?
Volved en sí, los que quereis la guerra,
Enmudezca la voz de la anarquia,
Y buscad con pacífica alegria
Vida mas bella, un porvenir mejor.

Los hombres no debieran destruirse
En una lucha fratricida, hirviente,
Tenedlo, ciudadanos, muy presente,
Los pueblos no progresan sin la paz.
La historia y la esperiencia nos lo dicen,
Esa ciencia que al hombre lo alecciona;
Y hombres nacidos en la misma zona
Dividirse en dos bandos á pelear.

Esto repugna á la moral política,
Esto es sensible ante el afecto humano,
En buen hora recháceseal tirano
Si acaso pretendiese una invasion.
Mas jóvenes que alegres sonreian,
Dando á la patria su cancion erótica,
Deben formar una unidad patriótica,
Y verán el progreso de la union.

Jamas entre visiones me he halagado,
á mi patria este axioma se lo aplico,
Pues como yo soñar que Puerto-Rico
Alze solo el pendon de libertad?
Pequeño, sin manigua y hoy tan pobre
No obstante anhela un porvenir glorioso;
Lo espera de ese brazo poderoso,
Del noble auxilio que le preste Grand.

Los Estados-Unidos hábilmente
Ya con nuevas estrellas ven su pompa,
Y al oir de los despotas la trompa
Sonrien con sarcástica emocion.
Ellos son el coloso de estas tierras,
Y poco importa de la Europa el grito:
En el libro de América está escrito
Que es Washington su gran "constelacion."

[illegible]d, dominicanos los partidos
[illegible]lo dan á este pais la ruina,
[illegible]rogreso con dolor declina,
Postrado entre esa negra tempestad.
Cese ese encono, la discordia, el llanto,
Que ya este pueblo en la pelea se hastia,
Y al dulce nombre de esta "es patria mia."
Reverdesca la flor de la amistad.

Lorenzo Puente Acosta.

Santo Domingo Marzo de 1870.

AL GENERAL DE DIVISION

De los Ejércitos Dominicanos

CIUDADANO JOSE CAMINERO,

EN SUS DIAS.

SONETO.

¡Valiente militar, audaz soldado!
En quien la patria con ardor confia,
Y ante el peligro se te ve cual guia,
Con cívico entusiasmo y denonado:

Tú, que en las batallas has probado
Tu heròico proceder, noble hidalguia,
Justo es un paréntesis este dia,
Y que el ruido del cañon estè callado.

Prosigue en tu carrera valeroso,
Seguido de los claros resplandores,
Que forman tu diploma belicoso;
Y olvidando la guerra y sus rigores
En este dia para tí afectuoso,
Perfumen tu natal mis pobres flores.

Lorenzo Puente Acosta.

Santo Domingo, Marzo 19 de 1870.

SOCIEDAD "LA JUVENTUD"

LOTERIA GENERAL DE SANTO DOMINGO.

Lista general de los números premiados en el 10º Sorteo.

Números.	Premios.	Números.	Premios
28	5	1323	10
60	5	1447	100
148	5	1562	5
195	5	1569	5
270	5	1725	5
295	10	1787	5
326	20	1879	5
449	5	1981	10
478	500	2013	5
538	5	2146	10
697	5	2249	5
742	5	2326	5
776	5	2531	5
854	5	2568	5
856	10	2573	5
940	5	2654	5
1038	5	2811	5
1092	5	2883	10
1184	50	2846	5

APROXIMACIONES.

al 1º		al 2º	
477	10	1446	5
479	10	1448	5

Santo Domingo Marzo 20 de 1870.—La Junta Directiva.—*E. Pozo hijo.*—*Garcia Montebruno.*—*R. Abreu hijo.*—Vº Bº.—El Regidor Encargado.—*Felix E. Soler.*

ANUNCIOS.

LA JUVENTUD.

GRAN SASTRERIA Y DEPOSITO DE ROPA HECHA.

ELEGANCIA Y BARATURA!

En este establecimiento, situado en la calle del Conde esquina à la del Hospital, se halla constantemente un variado y completo surtido de ropa hecha, y se hace con prontitud la que se ordena, todo á precios muy moderados, y tales como no se consiguen en ningun otro establecimiento de su clase. A saber:

Levitas de paño, de merino frances, de casimir, de alpaca, dril &.

Pantalones, chalecos, paletós, chaquès, sacos, de id. id. id. id. id. id.

Para cumplir con prontitud los pedidos de los señores que favorecen con sus órdenes el establecimiento, hay siempre en él un rico surtido de telas de todas clases y de las últimas modas.

LA JUVENTUD se recomienda, ademas, por la PUNTUALIDAD con que corresponde à los deseos de sus parroquianos.———*Manuel Campillo.*

MUSEO DE LA MODA.

GANGA! GANGA! GANGA!

En esta acreditada sastreria, sita en la calle del Conde, frente à la escribanía del Sr. Gonzalez encontrarán nuestros elegantes un variadisimo surtido de paños, casimires, driles blancos y de colores; piquées finisimos, paños de seda tambien para chalecos, y cuanta especie de generos forman hoy en Paris las delicias del verdadero *fashionable.* Todo á precios módicos.—Santo Domingo Febrero 10 de 1870. —*Juan Bautista Paradas.*

NOTA.—En este establecimiento se solicitan oficiales en arte, á los que se les abonará;

Por hechura de una levita———	$ 5
Siendo de tira———	5 50
Por un saco de merino ó lluvia—	4
Por un pantalon casimir———	1
Por un paltó de merino ó lluvia—	4 50
Por un saco de paño———	4
Por uno de dril———	1 25

Los demas á precios de costumbre.

AL COMERCIO.—El que suscribe agente de negocios á comision, se ocupará de ventas y compras de frutos, mercancias y provisiones, fletamientos de buques, correr con la carga y descarga de los mismos, hacer las entradas en la aduana, manifiestos, traduciones, y todo aquello que concierne á operaciones mercantiles.

A LOS PROPIETARIOS DE CASAS Y TERRENOS.

Se encargará tambien de la compra, venta, arrendamientos y cobros de fincas rulares, para lo cual tiene abierta su oficina desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde.—Los que deseen utilizar sus servicios pueden dirijirse ó dejar sus órdenes en los altos de la casa nº 47, calle del Comercio frente á los Señores Coen. — Santo Domingo, 12 de Marzo de 1870.—*P. A. Mestre.*

TO MERCHANTS.—The undersigned, general Commission and ship agent, will take charge of buying, and selling produce, goods and provisions of all kind,—chartering,—loading & discharging of vessels,—making their respective entries to the ustom house,—making manifest, translations in English French & Spanish, and all other mercantile transactions.

TO OWNERS OF HOUSES & LANDS.

The undersigned will also take charge of the sales, leases and rents of Real estates on commission.

Orders left at his office nº 74 up stairs Commercial street opposite Messrs Coen' store from 7 A. M. to. 4. P. M. will be promptly executed.

Sto. Domingo, March 12th 1870.—*P. A. Mestre.*

Se desea arrendar una finca de campo cercana à esta ciudad y que tenga agua y habitacion En esta imprenta se informará.

Participo al público que habiendo cerrado el establecimiento que poseia bajo el nombre de "La antigua marina calle de la Atarazana" he reconcentrado todas sus existencias en mi único establecimiento y casa de comercio núm. 34 en la "Plaza del mercado," donde constantemente encontrarán mis clientes un variado surtido de mercancias, provisiones, y otros efectos á precios módicos.

Al mismo tiempo me valgo de las columnas de este periódico para dar á mis amigos y aquellos clientes que honraron con su confianza y patrocinio la antigua casa, mis mas espresivas gracias por esa prueba de amistad esperando que continuarán dispensándola à la nueva casa.

Santo Domingo, Marzo 19 de 1870 ——CLAUDE SEVEZ.

SE VENDE una estancia à extramuros de esta ciudad, á un cuarto de hora de camino, en el lugar nombrado SANTA ANITA.—Dicha finca contiene un trapiche con sus utensilios, horno de cal, una noria, árboles frutales con cocos en palmas abundantes, café, cacao, naranjas de todas clases, caimitos, cajuiles, mameyes, mangos, ciruelas, guanábanas, jicacos, árbol pan, guayabas injertas, pomarosas, aguacates, piñas, nísperos, higueros grandes y otras clases de frutas, montado todo en media caballería de tierra con sus labranzas.—En esta imprenta impondrán de su precio.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Composicion higiénica para hacer crecer é impedir la caida y descolorizacion del pelo, preparada por E. Coudray. Un pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

VIOLINES, VIOLINES,

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

D

Diccionario inglés-español y español-inglès, aumentado con mas de 20000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas. 2 tomos con mas de 2000 páginas y papel superior, tela inglesa, $ 3.

Diccionario italiano-español y español-italiano, edicion muy aumentada y mejorada con un estado de los verbos regulares é irregulares en ambos idiomas 1 tomo, de unas 1000 páginas, tela inglesa, $ 2 50 cts.

Diccionario de medicina, cirugia, farmacia, medicina legal, física, química, botánica, minerología, zeología y veterinaria, sacado de las obras de Nysten, Bricheteau. O. Henry, J. Briand, Jourdan, etc., aumentado con mas de 800 voces, é ilustrado con láminas intercaladas es el texto y revisado por el D. D. José Castells, 2 tomos, lomo en tafilete, planos en tela, $ 6.

Diccionario ingles-español y español-ingles, aumentado con mas de 20000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas. 2 tomos con mas de 2000 páginas y papel superior, tela inglesa, $ 3.

Diccionario de la lengua castellana, arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia española, y aumentado con mas, de 20000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. 1 tomo tela inglesa, $ 2 50 centavos.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

REPÚBLICA DOMINICANA

DIOS PATRIA LIBERTAD

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 2 de Abril de 1870. | NUM. 110.

31406-2-110

EL BOLETIN.

El faccioso General Cabral, no contento con todo el mal que habia causado á su pais por su propia cuenta, trocó su papel de cabecilla por el de esbirro asalariado del Gobierno Haitiano. Ya le han visto los habitantes de éste pais persiguiendo á los huéspedes desgraciados que se refugiaron en nuestro suelo: ya le han visto capturando á Salnave y su séquito, matando mugeres y niños, y enviando á los patíbulos de Haiti un número de ochenta y tantas víctimas; ya le han visto, por último, recibiendo *cinco mil pesos*, précio del mercado sangriento, y reservándose *dos mil* por la parte que se adjudicó.... Pues bien: faltaba algo mas á sus trabajos fraccionados, y era convertirse en una especie de bandido dominico-haitiano, en un merodeador de mala ley, que recorriendo los bosques y desiertos de su patria, seguido de tropas haitianas, acechase noche y dia la riqueza agrícola y pecuaria de sus conciudadanos para trasladarla en seguida á las guardias de haiti, yermando los campos de la patria de que se dice ciudadano.

Ahí está, pues, colocado en esa línea, afrontando la vergüenza de una posicion tan mezquina: ahí está estampando en el suelo nacional la huella de sus aliados los haitianos, viniendo á buscar en él (á expensas de la propiedad particular) los recursos de que ha menester para su vida nómade y aventurera.

Acompañado de una fuerza haitiana y provisto de armas y municiones de aquella procedencia, Cabral se deslizó sobre "Túbano", jurisdiccion de San Juan, que pretendia sorprender para hacer su botin. El Coronel Juan Jimenez, hermano del valiente General Bejo, le hizo un nutrido fuego que duró mas de dos horas: entretanto el denonado General Antonio Perez, á la cabeza de una columna de Azua, y acompañado de los esforzados Generales Suero y J. Jimenez voló á combatir al faccioso y le derrotó muy á su costa, poniéndole en vergonzosa y precipitada fuga.

Oigamos al mismo General Perez en su concreto y precipitado parte del dia 31 del mes expirado, que dice así: "Ciudadano:—En este momento, que serán las 11 del dia, acabo de derrotar al enemigo, que vino á atacarnos, como ántes de las nueve. El General Cabral y su camarilla han recibido una leccion terrible. Los he derrotado completamente y puesto en vergonzosa fuga. Muchos cadáveres, en su mayor parte de Haitianos, que se hallaban en las filas de Cabral, yacen tendidos en el campo. Por el momento le remito cinco prisioneros haitianos, por si Ud. quisiere interrogarles.

"Algunos piquetes que he mandado, cruzan en diferentes direcciones tras de los derrotados. Tenemos que lamentar por nuestra parte pérdidas, aunque pequeñas, que consisten en dos muertos y tres heridos.

"Como el combate se prolongó á dos horas y media he consumido gran cantidad de municiones.

Doy á U. éste parte, Ciudadano General, tan inmediatamente despues de terminada la accion, que no me es posible darle detalles, lo haré despues que se disipe el humo del combate."

El Gobierno ha dado órdenes volando á fin de que la autoridad de Azua envie por tierra los cinco prisioneros haitianos, para que todas las poblaciones del tránsito les vean y se cercioren de lo que son. Veránlos á su turno los habitantes de ésta Capital; y como no se permite la incredulidad ante los hechos, no habrá quien niegue en lo sucesivo la estrecha alianza y clandestinas negociaciones que median entre Cabral y el Gobierno del vecino Estado.

Los que de buena-fé hayan dudado alguna vez del acierto del Gobierno en lo relativo á salvar esta Sociedad de la inminencia de su total ruina, rectificarán sus juicios anteriores, y harán justicia á la verdad. Nada anguramos con respecto á las que le combaten por sistema, porque esa clase de personas son tan obstinadas como incorregibles.

Recomendamos á nuestros favorecedores la lectura de la composicion poética que publicamos hoy en el lugar correspondiente, tomada de *El Porvenir*, diario que veia la luz pública en Carácas.

Víctor Hugo, su autor, no podria haber deseado un intérprete de más fácil estro, ni más culto, que José Antonio Calcaño, poeta caraqueño justamente apreciado dentro y fuera de su patria.

INSERCIONES.

CARTAS PARISIENSES.

FRATERNIDAD.

Que yo bien sé que el mundo no adelanta
Un paso más en su inmortal carrera,
Cuando algun escritor como yo canta
Lo primero que salta en su mollera.

ESPRONCEDA.

¿Cuál fué la primera cosa que inventó el hombre?
Un arma ofensiva.
¿Con qué objeto la inventó?
Con el de romper la crisma á sus semejantes.

Así habla la ciencia arqueológica por boca de las personas competentes que, á razon de mil francos de sueldo mensual, han hecho un estudio tan minucioso como profundo de la galería consagrada á la historia del trabajo en la gran féria internacional del Campo de Marte, féria que acaba de cerrar sus famosos torniquetes, dejando en el bolsillo de sus organizadores la insignificante utilidad de un millon quinientos mil duros.

De esa primera cosa inventadada por el hombre se deduce claramente:

1º Que el cariño que los nietos de Adan nos tenemos unos á otros no data de ayer mañana.

2º Que nuestra aficion á la lógica del garrote se pierde en la noche de los tiempos.

3º Que la palabra *fraternidad* se conocia en el mundo muchos siglos antes que la república francesa la grabara... en la moneda.

El fratricida que el envidioso Cain le sacudió á su hermano Abel, me habia hecho sospechar que el noble arte de horadar [illegible]

Mi sospecha se ha convert[illegible]bre, gracias á los luminosos informes de los ilustrados miembros de las comisiones estranjeras, y hoy puedo confortar mi alma con este consolador axioma:

La más elocuente manifestacion de la fraternidad humana, ha consistido siempre en un garrotazo.

***

—¿Por què llora usted, señora? preguntaba una vecina á la mujer de un viñadero andaluz?

—Porque mi marido ya no me quiere.

—Y en qué lo conoce usted?

—En que hoy no me ha pegado!

Este corto diálogo, cuya autenticidad garantizo á mis lectores, es un compendio de filosofía.

La respuesta de la afligida esposa parece á primera vista una candidez; pero cuando se medita con detenimiento se ve en ella todo el valor que tiene la argumentacion contundente, no solo para quien la emplea, sino tambien para las costillas que la reciben.

¿Quiéren ustedes otra prueba?

Examinen la conducta que la humanidad viene siguiendo desde las primeras épocas de la historia.

Sus bienechores han muerto en la miseria ó en el olvido.

En cambio, ha prodigado honores, y levantado magníficos monumentos á los grandes hombres que emplearon su vida entera en sacudirle el polvo.

Ahí está la columna Vendome que no me dejará mentir.

—"La vida humana es inviolable" dijo Beccaria.

Y la humanidad se encogió de hombros, y siguió su camino dirigiendo al pobre utopista una mirada de profundo desprecio.

—"El hombre es un pedazo de *chair á canon*!"—repuso Bonaparte.

Y electrizada por este rasgo de cariño, la humanidad se apresuró á arrancar de su seno cinco millones de pedazos de carne para cimentar la gloria del coloso.

Ya ven ustedes que la pobre mujer del viñadero tenia razon en llorar.

***

Esto sentado, se esplica perfectamente que la primera invencion del hombre fuera un arma ofensiva.

No bastándole el puño para trasmitir á sus semejantes toda la fuerza de su ternura, sintió la imperiosa necesidad de buscar un vehículo más

enérgico.

Segun la ciencia arqueológica, ese primer vehículo de la fraternidad humana fué un guijarro más ó ménos puntiagudo.

¡Un guijarro!....compadezcamos á los pobres petates que de tan primitivas insinuaciones se valian, y admiremos los inmensos progresos que en el camino de la perfeccion ha hecho el amor al prójimo.

¡Qué boca no abririan los inventores de aquella edad de piedra, si resucitaran y les pusiéramos ante los ojos el cañon prusiano de á mil francos la carga, ó uno de nuestros fusiles de aguja!

Pasado el primer momomento de asombro, y cuando supieran que cada chisme de estos puede abrir en un minuto las puertas de la eternidad á sesenta cristianos, ó judios, que la religion importa un bledo.

—¡Cómo se quieren los hombres de este siglo!—esclamarian—¿Qué eran nuestras informes hachas de pedernal comparadas con estas ingeniosas máquinas? ¿qué era nuestra bonachona ternura junto á este rabioso amor?

Pero se consolarian de su pequeñez cuando les dijéramos que los inventores modernos tienen dos poderosos estimulantes que ellos no conocieron:—la filantropía, y la esperanza de un título de conde.

***

Desde el monje que se entretuvo en hacernos la diabólica amalgama de carbon salitre y azufre, hasta don Celestino Alvarez y Llanos, presunto autor de la *pulverizadora aérea*, todos los inventores de instrumentos de muerte han aspirado al título de filántropos.

"Muerto el perro,—dicen—se acabó la rabia."

—O lo que es lo mismo:

"Esterminado el género humano, se acabó la guerra, y necesariamente ha de venir la paz."

Tal es el incontrovertible principio en que fundan sus derechos á cobijarse bajo el manto de la filantropía.

Pero desde que el rei Guillermo I. regaló al inventor del fusil de Sadowa un pergamino de nobleza, aspiran tambien al honor de colgarse del pecho la cruz de algun águila roja, y de añadir una corona condal á la marca de sus camisas.

Este nuevo aliciente ha multiplicado el número de inventores de instrumentos homicidas de una manera prodigiosa.

Antes se presentaban uno á uno, ó cuando mas, por medias docenas.

Hoy aparecen en batallon cerrado.

Una recompensa más, y el mundo se convierte en gigantesca armería.

***

¿Saben ustedes cuántos nuevos sistemas de fusiles hemos tenido en la finada esposicion?

¡Cuarenta y nueve!!

Entre ellos, el fusil-tabaquera, el fusil-eléctrico, y el fusil-flauta de Pan.

Este último ha venido al mundo en mala época, y no le arriendo la ganancia si cae en manos de algun breton que no tenga noticia del caramillo del dios de la Arcadia.

Como si los Chassepot, los Snider, los Peabody, los Enfield, los Winchister, los Albini, los Della Roca, los Glisenti, los Lindner, los Werson, los Roper, los Devisme, los Cochran, los Spencer y demas ilustre caterva de artífices de la muerte, no fueran bastantes á probarnos que la base del amor al prójimo es un pié...., de paliza: como si las flautas de á sesenta agujeros por minuto no pregonaran en todos los tonos nuestra aficion al solfeo, la armonia en que viven los mortales, y el fraternal cariño que los une, don Celestino Alvarez y Llanos, español de orígen y filántropo de aficion, nos amenaza desde las columnas de *La Correspondencia* con un mecanismo capaz de reducir á polvos de salvadera, en un decir Jesus, cuantos ejércitos puedan poner en campaña las cinco partes del mundo.

¡Atras, inventorzuelos de juguetes que solo sirven para esparcir al aire inofensivos confites!

¡Paso á don Celestino, y oido á la caja!

"El pais que adopte mi invento-dice el señor Alvarez y Llanos,-no solo podrá dedicar más hombres á las tareas de la industria, de la agricultura y del comercio, sino que por efecto de esta máquina sigular preponderará sobre todas las demas, y será árbitra de los destinos del mundo."

No hagan ustedes caso de la concordancia vizcaína, y fíjense en el espíritu del parrafillo.

En primeral línea, la filantropía asoma, como siempre, la punta de la oreja.

Detras de esa manoseada señora, aparece el guijarro que suministró la materia para la fabricacion del primer argumento contundente, diciéndonos á voz en grito:

—"Yo fuí la piedra angular del derecho, y todavía continúo siéndolo."

O lo que es igual:

"La nacion que me adopte á mí, non plus ultra de las máquinas destructoras, escupirá impunemente por el colmillo, siempre que se le antoje, pondrá á los demas países las peras á cuarto, y podrá decir à boca llena parodiando la frase del rei *Soleil*:—la justicia soy yo!"

***

Permítame U, don Celestino de mis entretelas, que le haga un racimo de preguntas:

¿Se llama U. efectivamente don *Celestino*?

¿Le pusieron á U. ese célico nombre en el del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo?

¿Oye U. misa los domingos y fiestas de guardar?

¿Ayuna U. los viérnes de cuaresma?

¿Se confiesa U. siquiera una vez al año?

¿Lee U. la Biblia?

En una palabra, ¿pertenece U. á la religion de Aquel que dijo desde la cumbre del Gólgota:—"amaos los unos á los otros?"

Apuesto á que pronuncia U. un *sí* más grande que el arco de la estrella.

Y sin embargo, se entretiene U. en construir una pulverizadora de hombres, junto á la cual serán tortas y pan pintado todos los símbolos de fraternidad que se cargan por la culata!

***

¡Pobre humanidad!

Llevas 1866 años (y algunos meses) de predicacion evangélica, y todavia resumes el Decálogo de este modo:

Estos diez mandamientos se encierran en dos:—"amar á San Garrote sobre todas las cosas, y á tu prójimo contra una esquina."

Paris, Noviembre de 1867.—*Federico de la Vega.*

De *El Federalista* de Carácas tomamos lo que sigue:

***La cuestion del poder temporal del Jefe de la Iglesia Católica del mundo, agita hoy más que nunca el espíritu de todas las sociedades, y divide con más fervor las opiniones de los hombres. Será, pues, útil é instructivo saber lo que sobre ese poder han pensado los hombres de estado más notables en Europa, y principalmente los diplomáticos franceses. Con tal fin publicó en 1860 el secretario del príncipe Napoleon, un libro que contiene *todos los juicios trasmitidos oficialmente* á Paris por los diplomáticos franceses, tomándolos al efecto de los archivos del imperio.

Una parte de esos juicios es la que se lee en seguida:

JUICIOS DIVERSOS

SOBRE EL PODER TEMPORAL DE LOS PAPAS

La unidad de la Italia y la soberanía temporal del Papa, han encontrado en estos últimos tiempos detractores y defensores inesperados. A los que pretenden que la idea de la unidad nació ayer, es bueno recordarles las siguientes líneas que Maquiavelo dirigia hace trescientos años á Lorenzo de Médicis, y que parecen dirigidas á Victor Emmanuel por la relacion que tienen con la actualidad:

"Reflexionando si ahora en Italia las circunstancias son propicias para ilustrar á un príncipe nuevo, y suministrar á un hombre prudente y valeroso la ocasion de introducir un gobierno que le haga honor y que sea en provecho de todos, me parece que hay un concurso tal de cosas ventajosas al efecto, que jamás hubo un tiempo más favorable para una empresa semejante. Si era necesario, para juzgar de la sabiduria de Moisés, que el pueblo de Israel estuviese cautivo en Egigto; para conocer la magnanimidad y el valor de Ciro, que los persas fueran oprimidos por los medos; y, para poner en relieve la superioridad de Teseo, que los atenienses fuesen dispersados, de la misma manera, en este momento, para apreciar el mérito de un talento italiano, era necesario que la Italia viniera á la estremidad en que se encuentra actualmente, y que ella estuviera más cautiva que los hebreos, más esclava que los persas, más dispersada que los atenienses, sin jefes, sin instrucciones, batida, despojada, dividida, engañada, y que hubiese sufrido toda clase de males. Sin duda han existido ya signos brillantes para que se pudiera creer que un hombre habia sido enviado por Dios con el fin de realizar la libertad; pero se le ha visto despues en el punto más elevado de su empresa, abandonado por la fortuna: de suerte que la Italia casi sin vida, espera al hombre que alivie sus heridas, ponga fin a las depredaciones y al saqueo de la Lombardía, al pillaje y á las esacciones que se cometen en el reino de Nápoles y en Toscana, y la cure sus llagas, que por tanto tiempo se han hecho casi incurables. Ved como ruega á Dios que la envie alguno que la liberte de las crueldades y de la insolencia de los bárbaros! Vedla todavia enteramente dispuesta, enteramente pronta á seguir una bandera, con tal que haya un hombre que la enarbole! Ella no ve en este momento, sino á vuestra ilustre casa para que pueda ponerse á la cabeza de esta restauracion. Esta obra no será para vos muy difícil, si tomais por modelo la vida y las acciones de los hombres que he citado más arriba; porque, aunque ellos fuesen raros y admirables talentos, no fueron á pesar de eso sino hombres, y cada uno de ellos ha tenido una ocasion ménos favorable que la que se os ofrece, porque su empresa no fué ni más justa ni más fácil que la vuestra, y Dios no hizo más por ellos que vos. Toda guerra necesaria es justa, y las armas son humanas, si no hay esperanza sino en ellas! Este designio es grande, y, cuando un designio es grande, no puede haber muchas dificultades para cumplirlo.....

Nada hace tanto honor á un príncipe nuevo como las leyes y las instituciones nuevas creadas por él: cuando ellas están bien establecidas y tienen grandeza, le hacen respetado y digno de admiracion. Ciertamente la Italia se presta considerablemente á nuevas formas. Sus hijos tienen verdadero valor cuando no faltan jefes.....Así, si vuestra ilustre casa quiere imitar á estos grandes ciudadanos que libertaron á su pais, es necesario, ante todo, que consigais un ejército nacional, porque vos no podreis tener uno más fiel y más seguro. Y aunque cada soldado sea bueno, todos serán mejores cuando vean que su príncipe los manda, los considera y los recompensa. Es, pues, necesario mantener un ejército de esta clase, con el fin de poder, con el valor italiano, defender el pais contra el estranjero. Vos no debeis dejar pasar la ocasion que se presenta: es necesario que la italia, despues de una espectativa tan larga, vea aparecer al fin su libertador. Yo no puedo decir cuál sería el amor con que se le acogiera en todas las provincias que han sufrido la invasion estranjera, cuál la sed de venganza, cuál la fidelidad obstinada, cuál la piedad, cuales las lágrimas de reconocimiento! ¿Dónde están las puertas que le serian cerradas? ¿Qué pueblos rehusarian obedecerle? ¿Qué envidia tendria que temer? ¿Habria un italiano que no le prestára su concurso? Para cada uno la dominacion barbara es una infeccion. Que vuestra ilustre casa se encargue, pues, de esta mision: fuerte con el valor y las esperanzas que acompañan siempre las empresas fundadas sobre la justicia, á fin de que nuestra patria, marchando bajo vuestras banderas, sea rehabilitada, y que, bajo vuestros auspicios, se realice el sentido de estos versos del Petrarca:

"El valor contra el furor
Tomará las armas y no combatirá sino una vez;
Porque el antiguo valor
En el corazon del italiano no ha muerto aún."

El mariscal Gouvion Saint-Cyr dijo en sus memorias escritas en 1822 (IV volúmen, página 297);

"Era necesario realizar el voto más ardiente de los pueblos de Italia, formando de todas las partes de esta península una sola y gran monarquía que le hubiese procurado (al emperador) una alianza fundada sobre los intereses comunes, por consiguiente tan sólida como durable, y cuyo primer resultado habria sido efectuar contra el Austria un ataque formidable. De esta manera él se habria apoderado de la gloria reservadada á aquel que realizase este voto tan natural y tan justo, de una gran nacion dividida por la política de los últimos siglos; voto que no puede dejar de ser oido mas ó ménos tarde, á pesar de la opresion, ó, para hablar con más propiedad, á causa de la misma opresion de las bayonetas estranjeras, aunque las primeras tentavias hayan fallido."

Hemos dado al fin de la tercera parte la opinion de M. de Chateaubriand, embajador de Francia en Roma: el mismo autor se espresó de la manera siguiente en sus *Estudios históricos*:

"Cuando las naciones perdieron sus derechos, la religion, que era entónces la sola ilustrada y poderosa, vino á ser la depositaria de ellos. Hoy que los pueblos vuelven á tomar estos derechos, el papado abdicará naturalmente las *funciones temporales*, renunciará la tutela de su gran pupilo, que ha llegado ya á ser mayor de edad....Yo pienso que la edad política del Cristianismo ha terminado: que su edad filosófica empieza: que el papado no será ya sino la fuente pura donde se conserve el principio de la fe en el sentido más racional y mas amplio."

En un despacho del 20 de Diciembre de 1832, M. de Saint-Aulaire, embajador de Francia, daba cuenta de una conversacion que habia tenido con el cardenal Bernetti, ministro en aquel tiempo y director de la política pontifical:

"El cardenal, dice M. de Saint-Aulaire, espresándose con mas abandono del que acostumbra, me ha sorprendido poco mas ó ménos en estos términos:—Mi opinion personal es que *esta secularizacion es inevitable:* ella tendrá lugar más tarde ó más temprano; pero jamas la pronunciará el Papa, y tendrá razon:

1º Porque no le conviene cargar con el odio que provocará una existencia ruinosa y humillante para

los cardenales.

2º Porque esta medida, proclamada espontáneamente por el Papa, trae por consecuencia inmediata la destruccion completa del gobierno eclesiástico: si es el deseo del pueblo el que empuja hoy á la autoridad del prelado fuera de las legislaciones, el mismo deseo se espresará mañana en las Marcas con no ménos violencia, y pasado mañana en la Umbria. ¿Porqué rehusará el Papa á los unos lo que haya concedido a los otros? La condicion será mejor cediendo á los grandes poderes: herido por ellos en los derechos del soberano independiente, al ménos no habrá dado á sus pueblos una prueba estimulante de su debilidad. Es mejor *resignarse á la voluntad formalmente espresada de la Europa*, que confesarse vencido por sus súbditos y dejarse arrancar una concesion más fatal todavía por sus consecuencias que por ella misma.

En 1847, M. Lamartine pronunciaba sobre el gobierno temporal del Papa las severas palabras que van á leerse:

"Raras veces se ha dado una cuenta del mecanismo estravagante, complicado, confuso, del gobierno papal en Roma, considerado como gobierno temporal. Hélo aquí definido en pocas palabras: *los vicios de todas las classes de gobierno, sin sus ventajas, reunidos en un solo gobierno*

"En efecto, no os admireis, reflexionad! El gobierno del papado temporal en Roma es á la vez una teocracia, ó el gobierno de un pontificado eterno: una oligarquía, ó el gobierno de un pequeño grupo de hombres influyentes en el Estado, los cardenales: una monarquía, porque el Papa es rey: una república, porque los jefes de la oligarquía lo eligen: una aristocracia, porque los príncipes romanos son los vasallos del Papa y los señores feudales del pueblo: una democracia, porque la eleccion es allí el principio de la soberanía: en fin, una dominacion por el estrangero, porque los cardenales, grandes electores de esta monarquía electiva, pertenecen á todos los poderes de la Italia, amigos ó enemigos de Roma, y á todas las naciones católicas del globo, estrangeras á los intereses de Roma.

"Asi, esta clase de gobierno tiene los inconvenientes, las debilidades, las tiranías, los desórdenes y los vicios de la teocracia, de la monarquía, de la república y de la dominacion estrangera. Pero no tiene ninguno de sus beneficios: ¿y porqué? Es porque á todos éstos vicios agrega el vicio de los vicios: la instabilidad. Es temporario, es corto, es precario, es fugitivo: la oligarquía electoral de los cardenales, urgida, como dice el historiador romano, por ver terminar y por devorar este rey del momento, elige un viejo, escoje una mano débil para tener que descargarla más pronto del peso del cetro: algunas veces ella se engaña y encuentra un Sisto V; pero en todo caso, los pensamientos del Papa fuerte mueren con él. No hay derecho hereditario, ni sucesion de sistema ni de constitucion que se garanticen con tal gobierno: el Papa de ayer no compromete al de mañana. Las obras son allí personales, la virtud es viajera.

"Perteneciendo los cardenales á las potencias rivales ó enemigas de la Italia, se conciertan para elegir un jefe que les sea dócil ó vendido: la reaccion contra el reino precedente comienza con el nuevo reino. El Papa, dependiente de las potencias estranjeras por los intereses de su Iglesia como Pontífice, está forzado á depender de ellas como soberano italiano. La Italia, confederada contra las potencias, tendria por centro y por jefe de su confederacion al aliado obligado de sus enemigos."

(Finalizará).

LITERATURA.

RELIGION.

[De Víctor Hugo].

La tarde ya caia:
Serena é imponente
La noche sus crespones estendia:
German iba conmigo, y entre tanto
Me hablaba y me decia:

—¿Cuál es tu fe? ¿cuál es tu libro santo?
¿O será que te bastes á tí mismo?
Si es algo más el ruido de tus versos
Que el de la frágil ola que espumea
Y en las playas espira:
Si á algun fin destinada,
No es tan solo tu lira
Negro tizon que humea
En medio á las cenizas de la nada:

Si no eres algun alma del abismo,
¿Cuál es tu cáliz? ¿cual tu eucarístía?
¿Cuál la fuente en que bebes?—
Y como yo callaba, él proseguia:

—Poeta pensador que al mundo ilustras,
Y que al par con tu ejemplo
Al mundo enseñar debes,
¿Dónde su culto á Dios tu ánima presta?
¿Por qué no vas á orar al templo santo?
Ibamos al traves de la floresta.

—Yo oro, respondíle,
Y él me dijo:—¿En qué iglesia?
¿Ante qué sacerdote y en qué altares
Contrito te arrodillas,
El santo sacrificio contemplando?
¿Ante qué confesor el alma humillas?
El mi respuesta ansiaba,
Y díjele:—La iglesia es el espacio:
En cuanto al sacerdote.....—
En ese instante el cielo se argentaba.

Hostia enorme, la luna
Alzarse en el oriente se veia.
Vago estremecimiento
Llenaba el cielo, el viento,
Y al pino, al olmo, al cedro
Y al águila y al lobo se estendia.
Hice volver sus ojos
Hácia el astro de oro que subia,
La oscurecida tierra iluminando,
Y díjele:—Prostérnate de hinojos,
Que oficia el mismo Dios, y están alzando.

J. A. Calcaño.

VARIEDADES POLITICAS.

LOS PARTIDOS

EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

I.

Todo habia vuelto á la calma en los Estados-Unidos desde el dia siguiente al de la eleccion presidencial. Los vencedores celebraban su victoria, pero sin ruido y sin bravatas; y los vencidos, con ese criterio que distingue á los americanos del Norte, se someten de buena fé y sin vacilar al veredicto de la mayoria.

Los demócratas, batidos, más no desalentados, trataban sin embargo, segun las últimas noticias, de recobrar ascendiente. Al efecto, los vemos ya interrogando el horizonte político, y preparándose para aprovecharse de las faltas de sus adversarios. Los demócratas recuerdan los antecedentes del general Grant, que votó con ellos ántes de la guerra, y sobre todo el carácter intratable de los jefes republicanos, y esperan que el nuevo presidente podrá muy bien acabar por volver al seno del partido conservador.

Mas, para mejor seguir en sus pormenores la evolucion que se prepara, creemos deber recordar el estado de los partidos en los Estados Unidos, su historia, sus tendencias y principios.

No hay á la sazon sino dos partidos: los *republicanos* y los *demócratas;* pero estos nombres no tienen ningun valor etimológico, pues como no se discute en manera alguna la forma republicana del gobierno, ni los partidos manifiestan diferencia, sino en la manera de interpretar las instituciones democráticas, aceptadas y queridas por todo el mundo, no debemos ver en éstas designaciones otra cosa que signos característicos.

Pocos años de existencia cuenta el partido republicano, y su historia es sobrado instructiva para que no tratemos de esplicarla.

A primera vista, de léjos, y no examinando sino los grandes rasgos, se ven, uno frente á otro, dos partidos.—El uno, el demócrata, sostiene la esclavitud de los negros: el otro, que es el partido republicano, la declara, y con razon, inícua y peligrosa. Los republicanos, apoyados en la moral, el Evangelio y la economía política, están resueltos á abolirla *vi et armis*. Los demócratas, invocando tambien las Santas Escrituras, y sobre todo la Constitucion de los Estados Unidos, se oponen á la abolicion de dicha esclavitud, de otro modo que por la voluntad espresa de cada uno de los Estados en que esta deplorable institucion se halla en vigor. Declárase un conflicto que termina por la guerra civil, los negros quedan libres, y el partido republicano recibe su recompensa, elijiendo al general Grant Presidente de la República.

Habia ciertamente verdaderos abolicionistas en el partido republicano; pero dudamos que todos los adherentes del partido estuviesen animados con respecto á la raza negra de una simpatía muy profunda, de la cual no vemos aún hoy sino débiles trazas. Así, en la mayor parte de los Estados del Sur y del Oeste, en donde los republicanos tienen ha largo tiempo la mayoría, se niegan á acordar á los neo-ciudadanos la tolerancia social y los derechos políticos que ellos obligan al Sur á otorgarles.

La esclavitud fué, sinembargo, abolida; mas no debemos ver en ese acto de justicia el término final de una política de principios, lenta en manifestarse al empezar, desarrollándose despues por la fuerza del derecho y la verdad, para terminar en una apoteósis en que truenan, circundada la frente de auréolas, Thadeus Stevens, Sumner y el general Butler.

La causa primera del conflicto es del todo diferente. En los Estados Unidos tienen el deber los hombres políticos, de dar á su partido un impulso á que obedecen las masas en conjunto. Estas se hallan organizadas de tal modo, que la iniciativa individual es imposible, y cada voto que se dé à otro candidato que al del partido, nombrado siempre en convenciones á que no podria aproximarse el pueblo, es un voto perdido.

Estos políticos definen principios, elaboran cuestiones, dictan la marcha que ha de seguirse, y su mérito se gradúa por el entusiasmo que despiertan esos principios y esas cuestiones en las masas. El repudio de una parte de la deuda, por ejemplo, era, en la primavera última, una cuestion tan ingeniosa y popular, que los jefes de ámbos partidos se la disputaban á porfia.

Cuando un jefe está ancioso por llegar á la presidencia de la república, pesa con cuidado las consecuencias de sus ideas en su punto de vista personal, contando el número de votos que tal medida le dará ó le hará perder en el Sur, Norte ú Oeste, y dispone entónces las piezas del *echiquier* político.

A una maniobra de ésta especie es que el partido republicano debe, por contragolpe, su existencia y sus triunfos.

En 1853 habia en el Congreso un jóven senador cuya popularidad era considerable en el Oeste. Elocuente, infatigable, lleno de energía y de recursos, imbuido en las sanas doctrinas del partido demócrata, de que era el porta-estandarte en el Norte, M. Stephen A. Douglas aspiraba á la presidencia, y todo parecia presagiar su próxima eleccion. Por desgracia los jefes sudistas le tenian envidia, le reprochaban su impaciencia por llegar al poder, è invocando su edad (tenia entónces cuarenta años), querian que esperase algunos màs. Douglas trató entónces de imponerles su candidatura haciéndose indispensable á los Estados esclavistas.

No ignora el lector que hay en América, al Oeste del Mississipí, vastos espacios, apenas habitados, y que los peones disputan con frecuencia á los indios nómades. Estos territorios no tienen sino una existencia política limitada, hasta el dia en que la poblacion ha alcanzado cierta cifra, ó emitido el deseo de ser incorporada como Estado á la Union. Estos territorios están casi bajo la tutela del Congreso. Mas tarde, si los habitantes, desde luego bastante numerosos, lo quieren, organizan su territorio como Estado y redactan una constitucion. Si el Congreso decide admitir este nuevo Estado en la Confederacion bajo el supuesto de la igualdad, entónces elije la legislatura local dos senadores y el pueblo dos diputados al Congreso.

Esa es la historia de los Estados de la Union americana en su mayor parte, y la causa de que los veamos aumentar en número casi todos los años.

A consecuencia de un antiguo compromiso, inconstitucional, segun dicen los demócratas, pero sancionado por todos los partidos, no era permitido introducir la esclavitud en los territorios situados al Norte de los 36° 30' de latitud.

En 1850 habia sido ya M. Duglas, con M. Clay, el instigador de una ley en virtud de la cual las legislaturas de los territorios cedidos por Mèjico tenian el derecho de admitir ó rechazar la esclavitud.

En 1853 fuè más léjos M. Duglas. Aprovechando la reciente organizacion de Kansas y Nebraska, que están al Norte de la latitud prescrita, éste atrevido político, no tan solo hizo abrogar el primer compromiso, sino que arrebató al Congreso el poder de lejislar en materia de esclavitud. Este derecho fué conferido en lo adelante á las legislaturas de los territorios, sin cuidarse de la situacion geográfica.

No faltó más para que se reuniesen bajo una sola bandera los restos del partido *vhig*, que acababa de disolverse, y toda la Nueva Inglarerra, cuyo antagonismo contra el Sur ha existido en todo tiempo.

Los políticos de la Nueva Inglaterra jamas se han alucinado con las tendencias de los Estados esclavistas. Como tésis general puede admitirse que todo Estado esclavista pertenece al partido demócrata, porque esta institucion implica el principio de la autonomía política, y es tambien un Estado libre-cambista, porque es esclusivamente agrícola. Creemos inútil recordar que el partido demócrata tiene como principios fundamentales el libre cambio, el mantenimiento de los derechos que los Estados se han reservado al adoptar la Constitucion federal, y un santo horror á la centralizacion.

Ademas, la Nueva Inglaterra, casi esclusivamente manufacturera, no ha mostrado nunca una ternura muy viva hácia un partido y unos Estados cuyo ma-

yor deseo es la abolicion de las tarifas protectoras. De una individualidad poderosa, puritana, intratable, orgullosa con su título de primera colonizadora, la Nueva Inglaterra es tambien hasta inclinada á imponer su voluntad para admitir, sin protestar, ese principio de autonomía que, es preciso decirlo, contiene en gèrmen el derecho de separacion.

Por estas razones, el antagonismo entre el Norte y el Sur se ha dirijido, sobre todo, á las cuestiones de economía *(states rights)* y las tarifas protectoras, impuestas al Sur con frecuencia, como lo son hoy al Oeste. Estos principios fueron los únicos invocados cuando ya en 1832 quiso la Carolina del Sur separarse de la Confederacion.

Es conocida la prodigiosa rapidez conque aumenta la poblacion en los Estados Unidos. Alimentada por la emigracion europea, la nueva poblacion, compuesta sobre todo de agricultores, se dirije en especial hácia el Oeste. Despues de haber poblado los Estados, acaba por invadir los territorios, donde se venden á los emigrantes excelentes tierras de labor á precios mìnimos Pero estos osados trabajadores no conocen sino el trabajo libre, que no puede coexistir con el servil; y un Estado abierto á la esclavitud, es un Estado cerrado á los trabajadores independientes.

M. Douglas propuso, pues, una cuestion vital al conferir á los plantadores el derecho de entronizarse con sus esclavos en los ricos territorios que el clima y la latitud predisponian á ser Estados libres. Así, pues, como era de esperarse, el Oeste hizo causa comun con la Nueva Inglaterra.

Con estos elementos diversos y heterogéneos se formó, pues, un nuevo partido, que se llama *republicano*.

¿Tenia éste partido en su favor el derecho y la razon? Esto es lo que examinaremos en el próximo artículo.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana Isidoro Bazil.

REMITIDO.

Las distintas é injustas versiones que se han dado á la retirada del niño Eliseo Morales del Colegio "San Luis Gonzaga", á consecuencia del ataque cerebral que sufrio el dos del corriente mes, me ponen en el deber de manifestar pùblicamente: que como encargado del niño, al tener noticia de su gravedad, me dirijí al Sr. Director del establecimiento, solicitando me permitiese llevarlo á mi casa de familia, nó por que desconfiara de la asistencia por demas esmerada que se le prodigaría allí, sino por que queria aprovechar esta coyuntura para manifestar al padre del niño, mi apreciable amigo Don Bernabé Morales, que siempre conservo vivo el recuerdo de las esquisitas y oportunas atenciones que en diferentes épocas le he merecido.—Esta y nó otra ha sido la causa de que el niño Morales haya pasado su enfermedad fuera del Colegio.

Sirva esta manifestacion de mentís á los que, con dañada intencion, hayan interpretado desfavorablemente para el Colegio un acto que me fué dictado por la sincera amistad que me liga al Sr. Morales, y de satisfaccion al Sr. Pbro. Don Francisco J. Billini, Director del establecimiento, digno cada dia más de la confianza de los padres de familia que le han confiado la educacion de sus hijos, por los paternales desvelos con que los atiende en su importante mision.

Santo Domingo, Marzo 30 de 1870.—*R. Curiel.*

ANUNCIOS.

SE VENDE una estancia á extramuros de esta ciudad, á un cuarto de hora de camino, en el lugar nombrado SANTA ANITA.—Dicha finca contiene un trapiche con sus utensilios, horno de cal, una noria, árboles frutales con cocos en palmas abundantes, café, cacao, naranjas de todas clases, caimitos, cajuiles, mameyes, mangos, ciruelas, guanábanas, jicacos, árbol pan, guayabas injertas, pomarosas, aguacates, piñas, nisperos, higueros grandes y otras clases de frutas, montado todo en media caballería de tierra con sus labranzas.—En esta imprenta impondrán de su precio.

Participo al público que habiendo cerrado el establecimiento que poseia bajo el nombre de "La antigua marina calle de la Atarazana" he reconcentrado todas sus existencias en mi único establecimiento y casa de comercio núm. 34 en la "Plaza del mercado," donde constantemente encontrarán mis clientes un variado surtido de mercancias, provisiones, y otros efectos á precios módicos.

Al mismo tiempo me valgo de las columnas de este periódico para dar á mis amigos y aquellos clientes que honraron con su confianza y patrocinio la antigua casa, mis mas espresivas gracias por esa prueba de amistad esperando que continuarán dispensándola á la nueva casa.

Santo Domingo, Marzo 19 de 1870 ——CLAUDE SEVEZ.

En el mismo establecimiento acaban de llegar excelentes y variadas clases de vino, á precios sumamente módicos.

Se vende una hermosa casa baja cita en la calle de la Luna, que reune todas las comodidades apetecibles para una familia.

El que la interesare podra dirijirse á su dueño el Sr. D Ramon Alonzo que actualmente la ocupa.

LA JUVENTUD.

GRAN SASTRERIA Y DEPOSITO DE ROPA HECHA.

ELEGANCIA Y BARATURA!

En este establecimiento, situado en la calle del Conde esquina á la del Hospital, se halla constantemente un variado y completo surtido de ropa hecha, y se hace con prontitud la que se ordena, todo a precios muy moderados, y tales como no se consiguen en ningun otro establecimiento de su clase. A saber:

Levitas de paño, de merino frances, de casimir, de alpaca, dril &.

Pantalones, chalecos, paletós, chaquès, sacos, de id. id. id. id. id. id.

Para cumplir con prontitud los pedidos de los señores que favorecen con sus ordenes el establecimiento, hay siempre en él un rico surtido de telas de todas clases y de las últimas modas.

LA JUVENTUD se recomienda, ademas, por la PUNTUALIDAD con que corresponde á los deseos de sus parroquianos.——*Manuel Campillo.*

CATALOGO

DE LA

LIBRERIA DE GARCIA HERMS,

Calle de la Separacion núm. 29.

B

Balmes. Criterio (el) nueva edicion aumentada con las cartas a un escéptico, 1 tomo $ 2.

Balmes. Filosofia elemental, 1 tomo, $ 1 50 cts.

Balmes. Filosofia fundamental, 2 tomos $ 2 50 cts.

Barbarisk ó los bandoleros del Castillo, 2 tomos, media pasta, 90 cts.

Bentham. Tratado de legislacion, 8 tomos, $ 6.

Bentham. Tactica de las asambleas, 1 tome, 80 cts.

Bentham. Teorias de las penas y recompensas, 4 tomos, $ 3

Bentham. Teoria de sofismas políticos, 1 tomo, 80 cts.

Bentham. Tratado de las pruebas judiciales, 4 tomos. $ 3.

Biblioteca de Escribanos o tratado teórico-practico, para la enseñanza de los aspirantes al notariado por don Miguel Ortiz de Zúñiga, 2 tomos, $ 2 50.

Biblioteca de Procuradores y Agentes de negocios judiciales ó instruccion teórica-pràctica de dichos funcionarios. Por don Domingo Rivera abogado de los Colegios de Granada y Madrid, primera edicion, 1 tomo, $ 2.

Bourdon. Elementos de algebra, traducidos de la novena edicion francesa por Don Lope Gisbert, catedrático de matemáticas en el Instituto de Murcia, 1 tomo, $ 3.

Bourdon y Vincent. Elementos de Geometria, 1 tomo, con cerca de 400 laminas intercaladas en el texto, $ 3.

C

Camino del cielo, ó Consideraciones sobre las máximas eternas, y sobre los sagrados misterios de la Pasion de Cristo nueva edicion aumentada con El Mes de María, y la

Cátecismo de la doctrina cristiana, para uso de las escuelas de los Estados Americanos, por Ripalda, 1 tomo, 25 cts

Catecismo histórico, por Fleury, que tiene en compendio la historia sagrada y la doctrina cristiana, con laminas 1 tomo, 40 cts.

Centellas, practicas de visitar los enfermos y ayudar á bien morir etc, con lam 1 tomo, $ 1.

Cinco siglos en un dia, cuento con semejonte de historia, por Don Federico Villalva, 1 tomo con lám. $ 3.

Código del amor, ó curso completo de definiciones, leyes, reglas y maximas aplicables al arte de amar y de lograr ser amado; enriquecida con el código penal del amor y el lenguaje de las flores, con làminas, 1 tomo, pasta de tela, planos de oro y cortes dorados, 90 cts.

Combate espiritual, por Escupali, 1 tomo pasta entera, $ 1

Compendio histórico de los trabajos, fatigas sudores y muerte que los ministros evangélicos de la seráfica religion han padecido por la conversion de las almas de los gentiles, en las montañas de los Andes, pertenecientes á las provincias del Perú, dedicado al seráfico doctor san Buenaventura, escrito por el P. Fr. Jo-é Amic, predicador apostólico y escritor del colegio seráfico de propaganda Fide de Santa Rosa de Ocopa. Van en seguida noticias históricas sobre las misiones en la república de Bolivia, por el P. Ceferino Mussani, minimo observante, 1 tomo, $ 2.

Compendio del Manual de Urbanidad por Carreño, 1 tomo holandesa, 75 cts.

Comulgador general, ó recopilacion de oraciones para recibir los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristia, sacadas de los mejores autores. Otra utilísima á toda clase de personas por contenerse en ella cuanto puede desearse para este objeto, con làm. 1 tomo, $ 1.

Conquista del Peru, por Prescott, con 50 grabados. Segunda edicion, 1 tomo media pasta, $ 2 50 cts.

Consideraciones para antes y despues de la comunion, por Vilches, 1 tomo, 70 cts.

Cornelio Nepoie. Vida de Varones etc., en latin, con notas y un breve diccionario para uso de las escuelas, 1 tomo holandeza, 70 cts.

Curso completo de geografía universal antigua y moderna, ó descripcion de la tierra considerada bajo todas sus relaciones, astronómicas, fisicas, políticas è históricas por Letrone, obra refundida y nuevamente ampliada al tenor de los escritos de los demas geógrafos contemporáneos que han enriquecido esta ciencia y extendida con mayor especialidad en toda la parte concerniente à España, y á las regiones de ultramar Hispano-Americana, 1 tomo con 10 mapas, $ 3 50 cts

Via Sacra, con 16 laminas, 1 tomo, $ 1.

Cartas de Heloisa y Abelardo, en prosa y en verso, 1 tomo pasta en tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

Cartas persianas, por Montesquieu, 1 tomo, $ 1.

Catecismo de la doctrina cristiana explicado, ó explicaciones del Astete que convienen tambien al Ripalda, por D. José Garcia Mazo, 12 edicion aumentada de 58 lecciones que contienen sumariamente la historia sagrada y la doctrina cristiana, y del Diario de la Piedad, con muchas láminas, 1 tomo, $ 1 75 cts.

D

Diccionario inglès-español y español-inglès, aumentado con mas de 20000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas. 2 tomos con mas de 2000 paginas y papel superior, tela inglesa, $ 3.

Diccionario italiano-español y español-italiano, edicion muy aumentada y mejorada con un estado de los verbos regulares é irregulares en ambos idiomas 1 tomo, de unas 1000 páginas, tela inglesa, $ 2 50 cts.

Diccionario de medicina, cirugía, farmacia, medicina legal, física, química, botànica, mineralogía, zeología y veterinaria, sacado de las obras de Nysten, Bricheteau O. Henry, J. Briand, Jourdan, etc., aumentado con mas de 800 voces, è ilustrado con láminas intercaladas es el texto y revisado por el D. D. José Castells, 2 tomos, lomo en tafilete, planos en tela, $ 6

Diccionario ingles-español y español-ingles, aumentado con mas de 20000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas. 2 tomos con mas de 2000 paginas y papel superior, tela inglesa, $ 3.

Diccionario de la lengua castellana, arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia española, y aumentado con mas, de 20000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. 1 tomo tela inglesa, $ 2 50 centavos.

Devoto (el) feligres. Manual del cristiano para asistir con fruto á los oficios divinos, compuesto y arreglado por el Dr P. M. de Torrecilla, 1 tomo, letra gorda, pasta y cortes dorados, $ 3.

Diablo (el) de palo, novela por D. Salvador Fernandez de Cárdenas, 1 tomo $ 3.

Dia feliz, consagrado á los cultos del Corazon de Jesus, por el Padre José Angel de Toledo, de la Compañía de Jesus, natural de Guatemala, 1 tomo $ 1.

Diamante (el), librito de Miss de niños, 1 tomo con estuche y cortes derados, 40 cts.

Dicionario de faltriquera, español-frances y frances-español, por Martinez Lopez. Edicion diamante, 2 tomo pasta de tela inglesa, $ 2 50 centavos

Diccionario frances-español y español-frances, aumentado con mas de 20000 voces de ciencia, artes y oficios Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas. 2 tomo con mas de 2000 páginas y papel superior, tela inglesa, $ 3.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Composicion higiénica para hacer crecer é impedir la caida y descolorizacion del pelo, preparada por E. Coudray. Un pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

DON-JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 9 de Abril de 1870. | NUM. 111.

31406-2-111

EL SENADO CONSULTOR
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

DECLARADA LA URGENCIA Y

PREVIAS LAS TRES LECTURAS CONSTITUCIONALES

Ha dado el siguiente DECRETO *declarando* FUERA DE LA LEY *á José María Cabral.*

Considerando. Que el Sr. Jose Maria Cabral, colocado en las gargantas y desfiladeros del lugar nombrado "Polo," capitaneando una partida de latro-guerreros fronterizos, vino á interponerse al paso del general Salnave, sus ministros y Estado Mayor, señoras y niños que formaban el grupo de inofensivos refugiados, á quienes hizo entregar maniatados al furor de sus enemigos.

Considerando: Que esa salvaje violacion de las leyes de la hospitalidad, cometida á sangre fria dentro del territorio nacional, y contra séres á quienes escudaban su propia desgracia y el honor proverbial de los dominicanos, constituyen un crímen de lesa-humanidad que pesaria dolorosa y perpetuamente contra la gloria y bien del pais, si él mismo no declinara á tiempo toda la participacion y responsabilidad de su perpetracion.

Considerando: que despues de la carniceria de una parte de aquella caravana fugitiva, y entrega de los que se salvaron del sable asesino, mediante el pago de cinco mil pesos, Cabral ha llevado su adhesion al Gobierno de Haití, y la extension de la alianza ofensiva que con el pactó, al extremo de invadir á su patria con fuerzas materiales y efectivas de aquel Estado,

Considerando: Que del gran número de cadáveres identificados sobre el lugar del combate del 31 de Marzo ppdo.; del papel-moneda de Haití hallado en sus bolsillos y morrales, del tenor de la correspondencia y papeles ocupados, y de la presencia de diez prisioneros de alta graduacion los mas, asi como de las declaraciones prestadas por éstos, se evidencia que Cabral está hace mucho tiempo al servicio de aquel Estado, y que es el agente conocido de sus planes proditorios, de su ódio tradicional, y de sus acechanzas contra el porvenir de nuestro pais.

Considerando por último, que semejante mancomunidad de intereses entre ese indivíduo y la nacion, que largos años vino sosteniendo contra la suya propia una guerra injusta y de exterminio, y entre las que aun no se han establecido relaciones de paz y recíproca buena fé, constituye una infidencia manifiesta que haciendo pesar sobre él todas las consecuencias de su gratuita agresion, le coloca por consiguiente fuera de la proteccion de las leyes que rijen á la comunidad del pais traidoramente agredido,

DECRETA:

Art. 1º El Señor José María Cabral, antíguo General de los Ejércitos de la República Dominicana, hoy Lugar-Teniente del Gobierno de Haiti, y agente manifiesto de sus sordas maquinaciones contra este Estado, queda declarado "fuera de la Ley", y todo indivíduo autorizado suficientemente para perseguirlo y apoderarse de su persona.

Art. 2º El presente decreto será enviado al Poder Ejecutivo para los fines correspondientes.

Dado en la sala de sesiones del Senado Consultor de la República, á los siete dias del mes de Abril de 1870, 27 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.—El Presidente—PEDRO T. GARRIDO.—El Secretario—*José del Rosario Bernal.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.

Dado en Santo Domingo á los nueve dias del mes de Abril de 1870, 27 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.—El Presidente de la República.—*BUENAVENTURA BAEZ.*—(L. S.)—Refrendado:—El Ministro de lo Interior y Policia,—MANUEL MARIA GAUTIER.—El Ministro de Guerra y Marina,—JOSE HUNGRIA.

El 7 del corriente entró en esta ria el bergantin de guerra dominicano Monte-Cristo, procedente de Azua.

Dicho buque trajo á su bordo los prisioneros haitianos cojidos á Cabral en las Yayas. En vez de cinco, segun se lee en nuestro último número, son diez los pobres diablos que, para argumento incontestable contra la fé púnica de su gobierno, se salvaron del plomo y del machete de nuestros defensores de la línea S. O.

CABRAL.

La repugnancia, el horror y el profundo desprecio que inspira la conducta observada por ese mal dominicano respecto de Salnave, constituyen el tema del siguiente artículo, cuya lectura recomendamos á nuestros favorecedores, que es una traduccion libre, pero con algun aumento, del articulo que en el número 103 de este periódico publicó uno de nuestros co-redactores. El autor de esta traduccion sabe que aquí todos, con raras escepciones, conocen la lengua de Boileau y de Racine, y he ahí por qué aparece hoy el *Boletin* como un reflejo de esta hermosa y grande antilla, ó sea mitad en castellano y mitad en frances.

Si Cabral se hubiese limitado á capturar á Salnavé, y entregarlo á los jefes de la revolucion acaudillada por Saget, no se diria de él sino que habia violado un territorio neutral y ofendido la conciencia humana faltando al respeto que hasta entre los bárbaros *Kabilas* del Africa merece el derecho de asilo: faltas que en él pudieran hallar mucha atenuacion, atendido primero que su ignorancia es tan crasa como notable la vulgaridad de su alma: y en segundo lugar, que con aquella doble falta aspiraba á conseguir de Saget una ayuda más efectiva en su temeraria empresa de revolucionar este pais contra su actual administracion. Pero lo que nó es excusable, lo que nó puede paliarse de ninguna manera, bajo ningun pretesto, es la torpeza, la indignidad superlativa de haber aceptado los $ 5,000 ofrecidos por la cabeza de Salnave.

Eso imprime carácter de infamia.

Eso amerita la excomunion social.

Il y a des actes horribles, et d' une transcendante influence, qui doivent peser longtemps, comme un poignant et torturant cauchemar, sur la nation où ils se commettent.

Au dehors même de cette nation, dans chaque autre groupe de la famille humaine, appelé *république, royaume,* ou *empire,* toute âme honnête frèmit, toute conscience droite se soulève, *l' opinion universelle* se forme,

gronde,
tonne,
lance l' anathème vengeur;

poursuit et flagelle sans trève ni répit, dans le prèsent et devant la postèritè, tous les criminels auteurs du grand forfait consommè.

Ainsi Hudson Lowe, après l' assassinat moral du prisonnier de Sainte-Hélenè, ne put trouver un gîte en Europe, et sa mémoire, flagellée par la génération présente, le será également par touter celler de l' avenir.

Ainsi il arrivera, dans la mesure plus circonscrite de la nature des faits, au personnage nèfaste qui a joué le principal rôle dans la catastrophe dont nous parlons, et dèja son supplice est commencé dans sa propre patrie.

Oui, les Dominicains, en apprennat que c'est leur compatriote Cabral, *asilè* sur le territoire haitien, près notre frontière, qui a arrêté le President *Haitien* Salnave, et l'a livré à ses bourreaux, ont universellement poussé un cri d' indignation et d' horreur.

Aprés cette honteuse défaillance contre les lois de l' honneur militaire, de l' honneur civil, de l' honneur de l' humanité, quels sont les officiers, les citoyens estimables qui consentiraient à marcher encore à sa suite? Son crime est si bas, si profondément lâche, comme on le verra bientôt, qu' il ne serait même plus digne de commander á ces ignobles bandes d' êtres inqualifiables qui épient et capturent les voyageurs perdus dans les sombres gorges et défilés de la Sierra-Morena, dans les scabreux alentours du Vésuve, dans les chemins solitaires et

si justement redoutés dexmers des sables du *Sahara*.

Un éminent historien, pour peindre d' un trait l' état abject oú était tombé *Héliogabale* par ses derniers actes, a dit qu' il *avait dégénéré jusqu' à la brute*. A quel *coin* de dégration, cet historien si judicieux estampillerait-il Cabral, s' il avait à le caractériser tel qu'il vient en fin d' apparaitre?

Nos lecteurs ont déjà vu la relation du désastre de Salnave, écrite par la plume bien taillée du Général haitien Saintonge.....Elle se termine à un point qu'on devait croire la dernière limite de l' opprobre, c'est à-dire, qu' elle s' arrête à cette scéne à jamais avilissante oú Cabral.....

Oubliant qu'il est né sur cette terre généreuse dont les habitans ont généralement reçu du Ciel le don édifiant de la compassion:

Oubliant que l'hospitalité est une vertu que les grecs divinisérent, et à qui les sauvages de l'Amérique vouérent un culte plus que fervent.

Oubliant que les saints priviléges de l'hospitalité étendus aujourd' hui sur tout le globe par les progrés de la civilisation, sont burinés dans les tables de la legislation internationale;

Et foulant aux pieds *cyniquement* toute sa dignité, il descendit l' échelle de la dégradation jusqu'á se faire le CHIEN de *chasse, d'arrêt et de prise* des haitiens, mené *en laisse* par Nisage Saget et consorts, chefs du gouvernement provisoire actuel d' Haïti!

—DEMANDE. Dans quel but Cabral accepta-t-il la ravalante fonction de *chien de chasse, d' arrêt et de prise* au service des haïtiens?

—REPONSE. Pour obtenir sa part de *curée* dans la chasse.

—DEMANDE. Quelle chasse?

—REPONSE. Une chasse aux hommes; d' oú il suit que la *part de curée* était le prix *du sang humain*, le salaire d' une libraison de victimes aux mains de leur bourreaux.

Le *gibier* principal à prendre dans cette *chasse aux hommes*, c'etait Salnave, un héros vainqueur dans cent combats, mais alors.....

TRAHI par la capricieuse fortune.

TRAHI par le plus puissant de ses lieutenans (Victorin Chevalier) qui avait passé à l' ennemi avec tout un corps d' armée:

TRAHI ENSUITE par d' autres lieutenans entraînés par le premiere exemple de félonie:

TRAHI encore aprés par toutes les mesures qu' il prenait, quelque intelligentes qu' elles fussent:

TRAHI par sa confiance dans le droit d' hospitalité dont il venait jouir sur le territoire dominicain:

TRAHI en fin au dernier moment par le dominicain Cabral, qui devait respecter le droit de refuge acquis sur ce territoire à tous les proscrits politiques, et

baiser vers la terre la pointe de son épée,

en voyant arrivierr le héros désarmé, un drapeau blanc á la main, dans l'attitude d' un suppliant qui demandait un asile au nom de ce qu' il y a de plus auguste et sacré parmi les hommes ...au nom de *la valeur et de l' infortune*!

La voracité de Cabral pour sa part de *curée*, lui dessécha subitement le cœur, le transforma tout-à-coup en un nouvel Héliogabale, pire encore peut-étre que celui de l'histoire, et il cria à sa bande: *Sus à Salnave, il a quatre charges d'or*!

Delà :

1º Capture de Salnave.

2º Livraison de cet infortuné à ses boureaux qui l'attendaient à Port-au-Prince.

3º Massacre, fusillement de 23 gènéraux, 80 officiers, soldats, citoyens divers, 5 femmes, 3 enfans.

4º Au lieu de quatre prétendues charges d'or, la part de *curée* si ignoblement convoitée, se réduisit à une mesquine somme de cinq mille piastres, non pas trouvée dans les bagages de Salnave, mais envoyée à Cabral par les chefs révolutionnaires d'Haïti, comme *prix du sang*, avous-nous dit en Français, comme prix *del aperreo* de los huéspedes desgraciados, dirons-nous plus énergiquement encore en langue castillane.

Le porteur des cinq mille piastres fut Pedro Nolasco (alias Pelú.)

Cabral en fit la distribution suivante:

A lui même.....	2.000 piastres
Au porteur Nolasco.....	600
A á la veuve du général Vidal...	600
A Andres Ogando pour ceux qui l' avaient le mieux aide à guetter, traquer, dépister, *Sabanear* le gibier selon la pittoresque expression de créoles espagnols.....	1.800
Sommé égale....	5.000

Ce serait le plus insensé des sacriléges que de comparer un homme, simple mortel, imperceptible atome dans l'immensité.... à *Jésus-Christ*, fils de Dieu, égal à son pére et au St. Esprit dans la Trinité créatrice de l' Univers.

Nous ne le ferons donc pas.

Mais rien, dans l' orthodoxie la plus rigoureuse, ne s' oppose à des parallèles,

ENTRE.

Les Pilates,		Les Pilates,
Les Caïfes,		Les Caïfes,
Les Sinagogues des temps	ET	Les Sinagogues des temps
passées,		présens

Ces parallèles, nous entendons les établir; et comparant positivement *Cabral à Judas*, nous prètendons que l' assassin de Salnave est tombé plus bas, dans le bourbier de l' opprobre, que l' assassin du rédempteur du monde. En effet, comme on l'a vu déjà, et comme on ne peut le répéter assez, l'assassin de Salnave a vendu un infortuné abattu par les revers, dévoré par le faim, brisé par des fatigues sans nom, perdu dans des espaces qu' il ne connaissait pas, à travers.

chemins impraticables,
fondriéres ou rocs à pic;
ravins et précipices,
forêts séculaires, broussailles impénétrables,

en fin fourrés hérissés d'épines d' chirant les chairs... cet homme perdu par tant de causes, et déja vendu par anticipation, cherchait, désespéré, un sentier pour parvenir au seul abri qui put le sauvers d' une mort sans défense possible, dont il était menacé à chaque pas par la recontre de ses adversaires alors triomphans, et le poursuivant dans toute les directions. ..; ce fut sur ce fugitif anéanti, sur cet *homme-cadavre*, que Cabral se rua avec les siens, d' abord pour le dépouiller, *s' il avait de l' or*, puis, *qu' il en eut ou non*, pour le livrer contre cette mesquine somme de 5.000 piastres déjà mentionnée, aux Caïfes, à la Synagogue, aux Pilates de Port-au-Prince, qui l' attendaient pour renouveler sur lui

les tortures de la passion du Calvaire

avant de lui porter le coup fatal, final et suprême(*)

Vú à l' oeuvre de Cabral, oeuvre consommée sans plus d' émotion que Louis XI visitant ses fourches patibulaires de Montfaucon, avec cette physionomie engourdie qu' on lui connait, mi-somnolente, mi-éveillée, mi-sournoise, mi placide, mi-féline et mi-crétine.

En vain le sang de Salnave, le sang de tant de militaires et de civils, le sang des femmes et des enfans suintait et ruisselait des 5,000 piastres reçues...

QU' IMPORTAIT à Cabral? Il les maniait et les distribuait froidement, en se réservant la grosse part.

En vain ce sang s' attachait à ses mains!

QU'IMPORTE? Il continuait tranquillement de répartir et de compter.

En vain ce sang allait lui monter au front et le souiller pour la vie!

QU' IMPORTE? QU' IMPORTE? La vue de l'or comme je l'ai exprimé, avait desséché toutes les fibres du coeur et de l'âme de cet homme. Plus aucun sentiment en lui!

O Judas! Tu avais de la sensibilité, toi;
Ta conscience te parla.
Tu pleuras.
Tu fis plus.....

O Judas!.....Je te prefère à Cabral....Voyons en les motifs :

Judas vend le Sauveur pour un prix stipulé, reçoit ce prix, sent que le métal corrupteur le brûle; subjugué par un immense repentir, il court jeter, lancer ce métal au milieu de la Synagogue.

Il faut voir dans l' évangile, dans ce livre plus qu' immortel les épisodes de ce drame terrifiant; il faut étudier-là les terribles ressort mis en jeu pour faire frémir la conscience du Monde.

QUID AD NOS? TU VIDERIS?....*Que nous importe? A toi de voir? C'est ton affaire, arrange-toi?* Sublimes réponses de la synagogue au traitre, au trafiquant de vie frappé du vertige de l'atrition! Leçon terrible oú transpire le profond mépris qui est l' inevitable chatiement de l'être méprisable!! Pendant le débat oú chacun repoussait, l' argent rapporté par Judas, les anciens et les docteurs de la loi s' écriérent : *d' aucune maniére il ne doit être permis de réintegrer cet argent au trésor, parce qu'il est le prix du sang*; et il fut appliqué à l' acquisition du champ d' un potier, pour servir de cimetiére aux étrangers, lequel cimetiére reçut le nom d' ACELDAMA, *champ du sang!!*

La Synagogue repoussa donc l' admision du salaire de la capture; Judas repoussa de même ce honteux témoignage et fatal agent de sachute.... Désespéré, frénétisé par la violence de ses remords, il se pendit et son forfait resta marqué d' infamie par la sinistre dénomination donnée au champ acheté du potier.

Judas ne croyait plus en Jésus-Christ lors-qu' il le vendit. A ses yeux, ce n' etait plus qu' un homme comme un autre, et un seul homme à sacrifier. Il est à croire qu' il eut reculé devant l' immolation, le fusillement ou l' égorgement d' une hécatombe de citoyens, de femmes et d' enfans.

Son immense repentir le couvre, du reste, d' une immense égide de circonstances atténuantes.

Mais, Cabral, Cabral, sans repentir, et qui n'a reculé ni devant la qualité des victimes, ni devant leur quantité, ni devant le sexe, la vieillesse, la jeunesse et l' enfance, quelle circonstance atténuante pourrait-il invoquer?

Crime et masse effroyable de circonstances agravantes, au contraire; voilà ce qui le plonge dans les bas-fonds de l' ignominie infiniment audessous de Judas.

Du temps s' est écoulé depuis ce crime, le repentir n'est point venu à Cabral; nulle bole n'a été restituè par lui, nul *acéldama* ne sera établi par la synagogue; et, qu'on en soit sûr, le dernier trait de Judas ne sera pas imité par Cabral.

Compatriotes de cet homme déchu, nous sommes navrés d' avoir à le traiter avec sévérité; nous serions pénétrés de joie, s'il parvenait un jour, par une vie nouvelle, à faire oublier l' ancienne. Mais celui qui a l' honneur de tenir la plume devant le public, est un *juré*. Sous peine de dégradation morale, il doit, selon son âme et sa conscience, exposer la vérité, *envers, pour* et *contre* tous, telle qu' elle lui apparaît, *la vérité, rien que la vérité et toute la vérité* quelle qu' elle soit. Nous continuerons donc de la dire sans la moindre réticence.

Passons aux Pilates, aux Caïfes, aux Nisage Saget, á toute la sinagogue d' Haïti.

Ce sera bref.

Une tête mise á prix ne se paye qu' a réception. C' est donc á crédit que la raison sociale Nisage Saget et consort a opéré avec Cabral.

Mais le capturé livré, elle n'a pas fait attendre le salaire corrupteur. Il lui pesait et la brûlait comme celui de Judas pesait á la sinagogue de Jérusalem et la brûlait aussi bien que Judas lui même. En s'en délivrant, il lui semblait se délivrer de sa responsabilité dans le forfait.....Illusion! vertige décevant, comédie sans plus de valeur que l' *ablution de manos* de Pilate, qui n'eut le pouvoir de l'absoudre ni devant Dieu, ni devant les hommes!

Ah! c'est qu'elle est en effet redoutable cette responsabilité de la Synagogue haïtienne dans la perpétration d'un forfait de lèse-hospitalité, de lèse-humanité, de lèse-violation du droit d'asile dans un état voisin; forfait suivi, compliqué et aggravé par le fusillement, la boucherie d'une masse de citoyens!

Le respect au malheur, la vénération que les peuples les plus primitifs, les plus incultes, ont toujours professés pour l'hospitalité, n'est pas une simple idée plus ou moins élucidée, c'est un sentiment composé de beaucoup d' idées, et son caractère universel, à tous les âges du monde, révèle une céleste origine. De ce sentiment multiple, universel, généreux, a jailli le *droit d'asile*, qui se propagea au moyenâge avec une profusion abusive, jusqu'à servir d'appui et d'encouragement à la plus insolente impunité.

Mais un abus n'est pas la condamnation d' un principe; un vice, dans une institution excellente, n' en commande pas la suppression: Jésus chassa du temple les trafiquans et marchands divers, mais ne détruit sit pas le temple.

Ainsi, malgré l'abus du Moyen-âge, fut conservé le droit d' asile, mais purifié, anobli.

Issu d' un souffle divin, exercé seulement alors *par et pour* des individualités, souvent peu respectables, scélérates même quelque fois; un second souffle du créateur, *la civilisation moderne*, l'enleva aux castes, en fit l'appanage des nations, pour qu'il fut exercé par elles, et réciproquement, en faveur des citoyens de chacune, dans tous les Etats, Republiques, Royaumes ou Empires de ce globe que nous habitons. Il eut de la sorte pour tabernacle, *de par l' Eternel*, le cœur de chaque nation, et pour grand temple, l'humanité entière.

Le télescope milluple la portée de la vue; par lui, un astre, a cent mille lieues, se voit comme s'il éta à trente. De même la philosophie milluple la portée de l' entendement humain; et, des profondes obscurités de ce moyen âge, que je viens de rappeler, le Philosophe Rabelais signalait les hautes et acquelles destinées du *droit d' asile*.

Aprés Rabelais, les grands observateurs épiant la réalisation du phénoméne, l'ont vu, avec une religieuse émotion scientifique se dépouiller peu á peu de la sombre carápace de la barbarie des temps, et briller chaque jour de plus en plus sous les rayons progressivement lumineux de la *civilisation*, comme on voit rutiler le diamant encore incrusté dans la piere, et jeter successivement ses plus beaux feux sous le ciseau savant de l' artiste lapidaire.

Maintefois le *droit d' asile*, avant d'être ce qu'il est aujour d' hui, avait fourni des traits sublimes á l' histoire, même à ses périodes les plus grossières, et

(*) Et semblable à la sentinelle qui garduit l' entrée du prétoire de Pilate, le Gral Thémar Boisrond Canal donna de sa hallebarde la dernière pousee à la victime qu' il allait faire tomber.

de la part des individus, tant il est, par son essence primitive, bienfaisant, magnanime, divin!

On ne doit oublier:

L'arrêt de mort du peuple grec contre un archonte qui avait eu la cruauté de livrer à un milan, qui le poursuivait, *un pauvre petit oiseau* qui était venu se réfugier, *s'asiler* dans son sein.

Ni ce sauvage du Nouveau-monde, trouvant un ennemi abrité sous son toit et lui disant: "Va-t-en, et presse ta marche, car je sortirait après toi, quand je te saurai hors de mon habitation. Pour le moment je te respecte, parce que tu es mon hôte."

Ni le cacique *Mayabonex*, qui, pour sauver son hôte, le cacique de la Vega, affronta la fureur des espagnols qui lui ordonnaient de le leur livrer, fut arrêté lui-même et assommé avec les fers qui avaient d'abord servi à l'enchaîner.

Si Cabral était lecteur, nous livrerions ces faits à ses méditations pour le faire rentrer en lui-même. Avant la consommation de son crime, nous l'eûssions adjuré d' imiter cet admirable exemple de courage en faveur de l' humanité donné aux hommes faibles par le Maréchal de Lesdiguiéres:

Le Roi lui avait intimé l'ordre formel, impératif de faire massacrer, comme ennemis de l'Etat, tous les protestans de sa localité.

Il répondit au Roi:

Sire:

"Partout, dans la Province que je gouverne, je n'ai rencontré que des amis de l'Etat, que des sujets fidéles à Sa Majesté, mais pas un bourreau."

Quelle foudroyante leçon Cabral eût aussi pu donner aux Gouvernans d'Haïti, lors qu'ils se mirent à traiter avec lui de la tête du Président Salnave! Malgré les dissidences politiques qui en ont fait notre adversaire, nous eussions été fiers d'une vaillante et noble réponse de sa part, comme celle de Lesdiguiéres.

Mais hélas! par sa faiblesse innée, il ne manque jamais de fléchir sous les plus mauvaises impressions qui viennent toujours l' assaillir dans les momens les plus solennels, et il s'est perdu cette fois si profondément, que, non-seulement l' universalité de ses concitoyens, mais encore ses amis les plus intimes, et même ses parens les plus chérs, sont réduits maintenant à maudire le jour de sa naissance.

La Synagogue d'haïti le maudira elle-même tôt ou tard. Déjà elle commence à rejeter sur lui toute l' odieuse gloire du fait accompli. Le temps viendra où elle s'efforcera d'en étendre la solidarité au caractère dominicain, à notre nation. *C'est un dominicain*, dira-t-elle qui a violé le droit d'asile et *donné lieu aux conséquences qui devaient en être la suite rationelle, logique, forcée* même dans la situation qui nous avait été faite par l'envoi du captif á Port-au-Prince. Puis, singeant gaillardement la Synagogue de Jérusalem, et Pilate, elle ajoutera:

"Que nous importe"?

"Arrangez vous"!

"Nous nous en lavons les mains!"

Insinuations qui la conduiront d'aberrations en aberrations á nous impliquer en fin dans la félonie.

D' avance et á toujours nous devons protester, nous protestons et protesterons avec toutes les puissances de la vérité, et contre ces tendances calomniatrices, et contre le crime lui même. *D'avance et à toujours*, nous devons maintenir, nous maintenons et maintiendrons les nouveax gouvernans d'Haïti, ainsi que leur unique complice dominicain, Cabral, sous les flétrissans stygmates de la responsabilité, qui les frappe, sans que cette responsabilité, en aucune maniére et dans aucune proportion, puisse jamais rejaillir sur notre nation. *D'avance et à toujours*, il reste définitivement acquis a l' historie ces 3 faits qu'on doit répéter sans cesse:

1º Que Cabral, foulant aux pieds le saint droit d'asile, arrêta Salnave, et le conduisit garroté, sous le couteau de ses sacrificateurs.

2º Que c'est par le Gouvernement actuel d'haiti que Cabral fut payé.

3º Que ce fut ce gouvernement qui immola le captif et tous ses compagnons, sans distinction de rang, ni d'âge, ni de sexe, ni de conduite.

Ensemble, cet inqualifiable pourvoyeur Cabral, et ces sanglans exécuteurs des hautes-œuvrers, la synagogue, jouissent aujour d' hui de leur triomphe commun.

Mais qu' ils frémissent, dans un temps plus ou moins rapproché; bientôt, peut-être, quand leur conscience endormie se réveillera; quand Cabral, dans ses nuits d'insomnie, verra les ombres de ses victimes á l' incandescente rafale de lueur qui jaillira en fin du remords; quand les nouveaux gouvernans d' Haïti se verront á leur tour contraints á se défendre contre les inexorables accusations de l' avenir; quand, eux et lui verront se dresser á leur face le spectre d' une vengeance terrible, ministre de la justice de Dieu, les uns frappés d' épouvante, se rappelleront ce passage del Aben Humeya:

"Vois cette traîné de sang; c'est le chemin du trône!

Et l'autre balbutiera, s'il la sait, celle strophe du célébre Jules Arboleda:

Non, jamais le délit ne dégénére;
Il est *écrit dans le ciel est sur la terre.*
Toujours le délit engendre le délit;
L'infamie, l'infamie; la trahison, la trahison!
Oui, Caïns, qui avez égorgé vos frères, *tout crime est écrit dans le Ciel et sur la terre:*

Dans le Ciel, au front du temple *sans limites* de l' Eternité *sans fin*;

Sur la terre, dans la mémbire des générations vengeresses, et dans le cœur des coupables qu'il finit par torturer jus qu' au dernier battement.

Au prémier Caïn même, le plus endurci des assassins, il parvint á arracher ces cris désespérés, stridens et déchirans:

Au fond de quel désert m' enfuirai-je moi même?
Où derober mon front à la foudre du ciel?
En tous temps, en tous lieux, Dieu me crie: ANATHEME!
Où n' entendrai-je plus le dernier cri d' Abel?
Je suis maudit, je suis maudit!
Je plonge en vain mes mains dans l'onde des fontaines,
La trace du forfait est un signe éternel
Je cours les pieds sanglans dans cette immense plaine,
Et toujours devant moi je vois mourir Abel!
Je suis maudit, je suis maudit!
Pitié, pitié, seigneur, à mes maux je succombe;
Seigneur, délivrez-moi du serpent du remords,
Et sous mes pas, hélas! dans une large tombe
Donnez au meurtrier le doux *repos des morts.*
Je suis maudit, je suis maudit!!!

Non, Caïns modernes, égorgeurs, par centaines, et d'hommes, et de femmes et d' enfans; non vous ne trouverez point dans la tombe le doux répos des morts. Là vous attendent:

Dieu;
Son jugement suprême;
Votre supplice suprême.

Et avant ce supplice, avant le trépas, avant même le remords, peut être, à quelles épreuves cruelles n' êtes-vous pas condamnés?

Le délit, avez-vous dit, *engendre le délit; l' infamie, l' infirmie*, &ª

Eh bien!

Votre exemple engendrera, d' échaînera sur Haïti une trombe de délits, de trahisons, de vengeances, de représailles, d' heure en heure plus affreuses.

Vous, les premiers égorgeurs, vous serez égorgés!

Puis vos égorgeurs seront écartelés; et, aux bourreaux de ceux-ci, que fera-t-on, ou plutôt que ne fera-t-on pas?

Ainsi s' accumulèrent les horreurs a Jerusalem aprés l'œuvre infernale de Judas, de la Synagogue, de la populace entraînée par tous les autres dignitaires ou grands malfaiteurs du temps.

En fin, en fin.....rien ne put conjurer le châtiement géneral de toute la nation:

La sinagogue fut détruite;
Son temple fut rasé;
Jérusalem rasée;

Toute la Judée, toute la nation fut arrachée en masse de son sol, dispersée, jetée aux vents de toutes les latitudes du globe.

La jeune nation haïtienne ne sera point arrachée de sers f yers, et jetée aux vents;

Mais elle a commencé á se tuer, et elle achèvera le suicide.

Encore trois ou quatre boucheries humaines, qui seront inévitablement suivies de toutes les tempêtes de la plus dévorante anarchie, et.....et *il n' y aura plus de République d' Haïti!*

Prédiction *infaillible*,.....INFAILLIBLE, comme etant écrite, elle aussi, *et dans le ciel, et sur la terre*, á côté des crimes qui viennent d'être consommés.

Notez-la, haïtiens, cett prédiction fatale, et TREMBLEZ.....TREMBLEZ....!!

INSERCIONES.

JUICIOS DIVERSOS

SOBRE EL PODER TEMPORAL DE LOS PAPAS.

[Conclusion]

En el mismo año de 1847, M. Rossi, entonces nuestro embajador en Roma, escribia á M. Guizot:

20 de Julio de 1847.

"Dentro de diez años, dentro de veinte, yo no sé bien cuándo, no habrá en los Estados italianos un hombre, una mujer, un funcionario, un magistrado, un monge, un soldado que no sea antes que todo nacional.

"¿Cómo impedirlo, á ménos que no se pretenda esterminar la Italia y hacer de ella una tierra de ilotas? Es necesario resignarse á que un porvenir más ó ménos lejano revele lo que está en su seno."

M. de Rameval escribia el 25 de Agosto de 1849:

"Yo no puedo decir que esta noticia, (la de la intervencion francesa para restablecer al Papa en Roma) haya sido recibida con mui grande alegría; ella ha sorprendido y ofuscado; lo he repetido frecuentemente: *se sufria nuestro concurso, no se le deseaba.* Una denegacion de la Francia, que hubiese dejado el campo libre á Austria y á Nàpoles, habria colmado los votos de la corte de Gaeta: únicamente esceptúo al Papa, que es de todos el que ménos provenciones alimenta contra nosotros."

El 12 de Marzo de 1862, M. Billaut, ministro sin cartera, respondiendo en nombre del gobierno a M. Keller, confirmaba esplícitamente delante del Cuerpo legislativo el contenido de los documentos que publicamos:

M. Billaut se espresaba así:

"Vosotros encontrais perfecto al gobierno romano; os habeis quejado de que se haya invocado contra esta opinion el testimonio del cardenal de Bernis, y habeis hecho de la moralidad de este cardenal una ejecucion completa.

"Y bien, él era sin embargo un cardenal. Debeis admitir, pues, que los cardenales pueden tambien equivocarse.

"El San Pedro, en la esfera espiritual donde él se cierne, y con el consentimiento de la Iglesia, segun nuestras doctrinas galicanas, está dotado de la infalibilidad; pero su gobierno temporal, los cardenales encargados del poder, los consejos temporales de Su Santidad, son esencialmente falibles, tanto en la vida pública como en la privada. Dadles, pues, consejos!

"Os habeis quejado de que se haya citado el juicio del cardenal de Bernis sobre la administracion romana; pero desde hace cincuenta años todos los embajadores de Francia en Roma, los más piadosos, los más sinceramente entregados á la religion, han hablado de la misma manera. Ved la larga lista de nombres gloriosos ó ilustres que han representado sucesivamente á la Francia en la Ciudad Eterna; no hai uno solo que no pronuncie sobre los vicios de este gobierno la condenacion más formal: yo no esceptúo, en la época en que estábamos mejor dispuestos en favor de Roma, en 1814 y 1816, á nuestro embajador de entonces, el obispo D'Orthesric, M. Cortois de Pressigny, al cual no se harán sin duda los mismos reproches que al cardenal de Bernis.

"Abrid, pues, un poco más los ojos, y mirad más al á de los montes; no seais tan absolutos; no obligueis tan vivamente á los ciegos á perseverar en la via en que se encuentran."

Se sabe que la revolucion de 1830, tuvo un eco dilatado en Italia. Muchas provincias de los Estados del Papa, las Romanias, las Marcas, la Ombria se sublevaron en favor de la libertad.

"Toda la juventud italiana tomó parte en este movimiento. Los dos hijos del rei Luis (hermano del emperador Napoleon I) el príncipe Napoleon Luis Bonaparte, que murió poco tiempo despues de Forli, y su joven hermano, el príncipe Luis Bonaparte, hoi emperador Napoleon III, se unieron de los primeros á los revolucionarios, y tomaron las armas contra el poder temporal del Papa Gregorio XVI.

"El gobierno frances habia adoptado y proclamado el principio de la no-intervencion; "pero solamente por su propia cuenta," como lo declaró en la tribuna Casimio Periel, interpelado para que esplicara el sentido que daba á su principio: el Austria, á sus anchas con esta declaracion, habia hecho que su ejército pasara el Po.

El príncipe Géronimo vivia entónces en Roma; en su solicitud por sus sobrinos, y no creyendo en la posibilidad de un buen resultado para la insurreccion que tenia que luchar contra el Austria, y que la Francia abandonaba á sí misma, envió donde los jóvenes príncipes á su secretario, el señor baron de Staelting.

El príncipe Napoleon Luis Bonaparte, escribió entónces á su tio, y encargó á M. de Staelting que volviese á Roma y pusiese en manos del Papa Gregorio XVI una carta que tiene un grande interes histórico.

He aqui estas dos cartas con las cuales terminaremos nuestras citas:

"Terni, sábado (1831.)

"Mi querido tio:—No os hablaré de nuestra posicion aqui: ella es honorable. La persona que nos habeis enviado, M. Staelting, os dirá mucho, que sin duda os asegurará y os hará ver las cosas bajo su verdadero punto de vista.

"El ha tentado todos los medios para hacernos volver atras; pero nosotros no podemos verificarlo.

"Os suplico que calmeis á mis parientes.

"Creed, querido tio, en mi sincero cariño.

"Firmado:

"NAPOLEON LUIS BONAPARTE.

"P. S.—Yo he aconsejado á M. Staelting que vuelva á Roma; le he dado una carta para el Santo Padre. La moderacion y el respeto por la relijion animan á todo el mundo.

"Tengo tanto que hacer, tantas cosas en la cabeza que os suplico me escuseis si mi carta es corta. Yo sé bien que vuestro cariño por nosotros os ha decidido á enviarnos á M. Staelting (á quien he ha-

blado mui francamente); y os doy las gracias, querido tio·

"Yo espero que M. Staelting me traiga una contestacion."

A esta carta estaba adjunta la copia de aquella que M. de Staelting estaba encargado de entregar á Gregorio XVI: ella estaba concebida en estos términos:

"Mui Santo Padre:

"El señor baron de Staelting, que me ha traido á Terni una carta de mi tio el príncipe Gerónimo de Montfort, dirá á V. S. la verdad sobre la situacion de las cosas aquí. El me ha dicho que V. S. habia esperimentado dolor al saber que nosotros estábamos en medio de aquellos que se han revolucionado contra el poder temporal de la corte de Roma. Yo me tomo la libertad de escribir una palabra á V. S. para abrirle mi corazon y hacerle oir, en fin, un lenguaje al cual ella no debe estar habituada, porque estoy seguro de que le ocultan el verdadero estado de las cosas. Desde que me encuentro en medio de los Estados revolucionados, he podido asegurarme del espíritu que anima todos los corazones. Se quieren leyes y una representacion nacional, se quiere estar al nivel de las otras naciones de la Europa,—á la altura de la época.

"Se teme la anarquía, y ella no aparecerá, porque todo el mundo, hasta el último obrero, esta muy persuadido que no hay mayor felicidad para los hombres bajo el reinado de la anarquìa, que bajo el despotismo y la opresion. Si todos los Soberanos Pontífices hubieran sido animados del mismo espíritu evangélico que, segun se me asegura, habria guiado á V. S. si hubiera sido elegido en una época tranquila; el pueblo, mènos oprimido, ménos sufrido, quizá no se habria unido á los hombres ilustrados que, desde tiempo atras, miran con ojos de envidia la suerte de la Francia y de la Inglaterra. Antes de la proclama del cardenal Bernetti, estaban más moderados que en la actualidad; y, aunque no haya dos pensamientos distintos desde Boloña hasta Otricali, ántes de esta proclama habria más frialdad en los ciudadanos de la Ombria que hoy. A esta hora ellos están exasperados.

"La religion es respetada por todas partes; los clérigos, las monjas misma, no tienen nada que temer, y todo adelanta con órden, calma y buena fé· Ningun robo, ningun asesinato, han sido cometidos. Los romañeses, sobre todo, estan ébrios de libertad; ellos llegan esta tarde á Terni, y yo les hago justicia: en los gritos que lànzan contínuamente no se oye uno solo contra las personas del jefe de la religion. Esto se debe á los jefes, que son en todas partes los hombres más estimados, y que prueban en todas partes tambien su adhesion á la relijion con tanta fuerza como su amor por un cambio en el gobierno temporal.

"Es bien atrevido de mi parte, yo que no soy nada, el escribir á V. S.; pero espero poderle ser útil. Se quiere, segun parece, y de una manera muy decidida, la separacion del poder tempral. Pero aman á V. S., y creen generalmente que estará pronto á quedarse en Roma con todas sus riquezas, sus suizos, el Vaticano, y á dejar formar un gobierno provisorio para las cosas temporales.

"Yo digo la verdad; lo juro, y suplico á V. S. que no crea que abrigo ninguna mira ambiciosa. Mi corazon no puede permanecer insensible á la vista del pueblo, á la vista de los prisioneros salidos de Civita Castellana, que son en todas partes abrazados y cubiertos con lágrimas de alegría. Desgraciados! á muchos de ellos ha faltado poco para morir de alegría, porque están tan débiles, tan maltratados! pero esto no ha pasado bajo el Pontificado de Vuestra Santidad.

"No me falta más sino asegurar á V. S. que todos mis esfuerzos se dirijen hácia el bien. Yo no sé cuál es la relacion que hacen á V. S.; pero puedo asegurarle que he oido decir á casi todos los jóvenes, aun á los ménos moderados, que si Gregorio XVI renuncia al poder temporal, ellos lo adorarán, que vendrán á ser ellos mismos los más firmes sostenes de una religion purificada por un gran Papa, y que tiene por base el libro más liberal que existe, el Divino Evangelio.

"Firmado:

"Napoleon Luis Bonaparte."

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion, correspondiente al mes de Mazro de 1870.

A.

Joseph Auguste.
Juan Mateo Arcon.
Corres Andreis.
N. Andorzon.
Andres Mª Aybar.
Javiela Aybar.

B.

A. Brohan.
Micaela Gonzalez y Bernal.
Emilio Bobadilla.
J. C. Bremer.
Mª Aª Bobadilla.
Isidoro Basil.
Damian Bosch.
Pablo Barbo.
José Garcia Burgos.
L. C. F. M. Bruce.

C.

Manuel Campillo.
Madamaiselle Carnacion.
Manuel Concha.
Clementina Chile.
Estevan Casas.
Carmen Carballo.
José Castro.
J. Cranford.
José Marquez y Corjo.
Simon Corso.
Isabel Cabrera.
Dorotea de Castro.
Amelia Baez de Cabral.
Susana Calakrie.
Julia Cabral.
Esther Coen de Cambier.
Rosalia Cuttel.
Juan Cueva.

D.

José Altagracia Dotel.
Quintin Dias.
Andrés Delanoy.
Capitan A. Doane.
Mr. Henry Doherty.
Sliembotk Dusches.
Luis Demyn.
Paulina Vander Dys.

E.

Reina Enno.
Nicolas Eusebio.
Laures Emanore.
Luisa Escudero.

F.

Villary de Fajac.
Wolthington Foland.
A. Falcott.
Martin Feliz.
Fernando Garcia Fajardo.
D. H. Fsorman.

G.

Pedro Perez Guerra.
José Gabriel Garcia.
Domingo Gonzalez.
Nicolas Gregorio.
Pedro Tomas Garrido.
Dolores Guerrero.
Glavie Guillory.
Canuto Martin y Garcia.
Francisco Ganivette.
Loremzo Gil.

H.

H. Hartmont.
Gion Halarado.
Noel Henriquez.
Antonio Hernández.
Eustaquio Hernandez.
Manuel Hernandez.

J.

Selí Jansen.

L.

M. Laurette.
L. Leyba.
M. V. Liebard.
David Leon.
Manuel Logroño.
J. Laurens.
Rafael Lopez.
Isabel Bernal de Luna.
J. Lucas.
Altagracia Lavastida.

M.

A. Monnier.
Cecilia Montes.
Teodoro Marchena.
Alverte Martes.
Leandro Muñoz y Marquez.
Jerome Montas.

(Continuará).

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana Félix E. Soler.

ANUNCIOS.

Participo al público que habiendo cerrado el establecimiento que poseia bajo el nombre de "La antigua marina calle de la Atarazana" he reconcentrado todas sus existencias en mi único establecimiento y casa de comercio núm. 34 en la "Plaza del mercado," donde constantemente encontrarán mis clientes un variado surtido de mercancias, provisiones, y otros efectos á precios módicos.

Al mismo tiempo me valgo de las columnas de este periódico para dar á mis amigos y aquellos clientes que honraron con su confianza y patrocinio la antígua casa, mis mas esprecivas gracias por esa prueba de amistad esperando que continuarán dispensándola á la nueva casa.

Santo Domingo, Marzo 19 de 1870 ——Claude Seyez.

En el mismo establecimiento acaban de llegar excelentes y variadas clases de vino, á precios sumamente módicos.

Se vende una hermosa casa baja cita en la calle de la Luna, que reune todas las comodidades apetecibles para una familia.

El que la interesare podra dirijirse á su dueño el Sr. D. Ramon Alonzo que actualmente la ocupa.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

OBJETOS RELIJIOSOS.

Acaban de llegar á este Establecimiento varios efectos relijiosos, contándose entre ellos algunas casullas, capas, albas, estolas, manípulos, paños de cálices &. todo en juegos completos. Entre estos se encuentra un juego de moaré blanco, bordado de oro con el pelícano al centro, de mucho gusto.—Si alguna persona del interior deseare algunos de estos objetos, y ya se hubieren vendido, pueden pedírsele inmediatamente del precio que deseen, remitiendo el importe, en cuyo caso se le cobrará una comision moderada.—En el proximo núnmero publicaremos todos los objetos que podemos pedir á Europa, pudiendo estos ser del precio que cada uno lo desee.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Esta obra es recomendable á todo dueño de establecimiento, pues sin poseer el idioma pueden entenderse perfectamente dos que lo deseen.

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

E.

Ejercicio Cotidiano, diversas clases y precios,
Ejercicios para visitar los sagrarios, 1 tomo, cuaderno corte dorado, 30 cts,
Ensayo sobre la prumacia del papa en general, y especialmente con respecto à la institucion de los obispos, 3 tomos 5 ps.
Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo. por Donoso Cortes, 1 tomo, 1–50
Entretenimientos del corazon devoto con el Santísimo Corazon de Jesus, y la novena para la fiesta con un himno al fin, por el P. Almeida, 1 t. con laminas, tela, planos y cortes dorados, 1 peso,
Epitome historiæ sacræ, para uso de los principiantes de latinidad. Va añadido un diccionario latino–español, holandesa, 1 tomo 50 cts.
Errores populares, relativos à la medicina, 2 tomos 1–60
Espíritu de Miguel de Cervantes 1 t, media pasta, 2 ps,
Eucologio (nuevo) para uso de los colegios, con el oficio de difuntos y semana Santa. Una coleccion selecta de letrillas y cánticos espirituales, mes de meditacion, varios modos de asistir á la santa misa y prepararse à la santa comunion, por el Fray Dr. D. Maria de Torrilla, 1 tomo con làminas $ 2.

(Continuará.)

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.
El cuaderno contiene las dos partes.

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Composicion higiénica para hacer crecer é impedir la caida y descolorizacion del pelo, preparada por E. Coudray. Un pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Santo Domingo. Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 16 de Abril de 1870. | NUM. 112.

31406-2412

PROTESTAS.

A cuatro llega el número de las que en el extranjero han publicado algunos dominicanos enemigos de nuestra actual administracion, contra las negociaciones que ésta viene celebrando con el gabinete de Washington desde Noviembre del año último: la primera, firmada por Cabral (*): la segunda, por él y por Luperon: la tercera, por diez y siete ex-Ministros, ex-Consejeros de Estado (**), &ª &ª: y la cuarta, por esos mismos señores, y otros cuatro dominicanos accidentalmente establecidos, como esos, en la cercana isla holandesa.

Vamos á dedicar hoy algunas plumadas á esos documentos; pero ante todo advertimos á nuestros lectores que, aceptando la opinion de dos ilustrados amigos nuestros, no tomaremos el asunto por lo sério, y seremos concisos.

Probablemente pasarán muchos años, muchos siglos, sin que vuelva á ofrecerse á la conciencia humana un hecho tan singular, una contradiccion tan inaudita, un acto de impudencia política tan repugnante como la que Cabral ha ostentado al protestar contra el arrendamiento de la península y la bahía de Samaná: porque, ¿quién ignora que él quiso *vender* esa misma península y esa misma bahía *por dos millones de pesos* á los mismos, mismísimos Estados-Unidos de América á quienes el Senado y el Gobierno acaban de arrendarlas! ¿Quién ha olvidado aquí que para realizar esa *venta* envió Cabral á Washington, con plenos poderes, á su Ministro de Hacienda Pablo Pujol (q. e. p. d.), y que contra esa misma inconsulta negociacion se alzó en el Cóngreso la voz de uno de sus partidarios? ¿Ni quién, por otra parte, podrá dudar que á no ser porque los pueblos derrocaron á Cabral cuando Pujol se hallaba en Washington, la península y la bahía de Samaná habrian dejado de ser patrimonio de la República Dominicana! No es creible que lo dude persona alguna de sano criterio, pues la joya ofrecida en venta es valiosa,-bajo el precio en que se sacó al mercado,-mucha su importancia geográfica,-é incalculables las ventajas que con su posesion reportaria una potencia de primer órden como los Estados-Unidos.

(*) Sépase que Cabral, (y ésto nos parece haberlo dicho ántes de ahora), vino á tener noticia de esa protesta cuando recibió algunos ejemplares de ella en el pueblo haitiano en que por entónces vivia. La escribió, la firmó por él, y la imprimió en Curazao, uno de sus ex-Ministros de Estado.-Qué privanza! Ni la del sobérbio Don Alvaro de Luna con su rey Don Juan: ni la de Antonio Perez con Felipe II..!

Pero, decimos mal: eso pasa de castaño oscuro, y más que privanza es una cosa nunca vista ni oida, á saber, *magnetismo político*.—Cabral, en consecuencia, es un sonámbulo al servicio de su magnetizador...

(**) Al escribir la denominacion de esos últimos *ex*, involuntariamente se nos ocurre esta pregunta: Si con un doble juego de consejeros gobernó tan mal el *ilustre* PROTECTOR, ¿cómo lo habria hecho si hubiese procedido "por su cuenta y riesgo"?

Por consiguiente, las protestas de Cabral, en resumidas cuentas, no son más que dolorosos quejidos de la codicia y de la desesperacion: porque sin duda pensaba seguir la política de gavilan ensayada en Méjico por Santa-Anna, ó sea el sistema económico-fiscal de hacerse de fondos vendiendo á rebanadas el territorio de su pátria.

Y en cuanto á Luperon, nada tan natural como encaminarle esta pregunta: ¿Cómo podrá esplicarse satisfactoriamente para U. su protesta contra el arrendamiento, cuando contra *la venta* no pronunció U. ni una sola palabra!—Y dejando á los lectores el derecho de hacer las deducciones que más lógicas les parezcan, digamos algunas palabras sobre la protesta número tres.

Ese documento, que tiene fecha 7 de Febrero último, puede presentarse á cualquier persona ilustrada como un modelo de lo malo en el fondo y en la forma. He aquí su vocativo: "Honorable Senado Federal de los Estados-Unidos de la América *del Norte*."—Los dos últimos vocablos estan de más, tanto porque el nombre de la Gran República termina en *América*, como porque no hay al Sur de este hemisferio ninguna otra nacion que se llame Estados-Unidos de América. Hay éstas: Estados-Unidos de Méjico: Estados--Unidos de Venezuela: y Estados--Unidos de Colombia; pero es de suyo claro, clarísimo, que al decir—*Estados-Unidos de América*, nadie se espone á que crean que se refiere á una de esas tres repúblicas hermanas.

Pero no es eso solo: con decir—"Honorable Senado de los Estados--Unidos de América,"—habria sido lo bastante.—Lo de *Federal*—debió omitirse, porque en aquel pais no hay mas que un Senado, y porque al agregar á esa palabra estas otras—"de los Estados--Unidos de América,"—dicho se está que ese cuerpo es federal, toda vez que la confederacion de allá consta de esos mismos Estados--Unidos.

Por esas muestras de la introduccion, podrán inferir nuestros lectores cómo es el lenguaje de la tal protesta.

Dícese en ella que para entrar nuestra república en la Union Americana, "hay un medio de fácil manifestacion, el sólo legal, de *todos* los pueblos civilizados generalmente acatado, (trasposicion se llama esa figura..... con *ados ado*, y un *todos* y un *generalmente*, que nó sabemos cómo combinar.....) el sufrágio popular."—Sí! Pues agradecido deberá quedar á los señores protestantes el "Senado Federal de los Estados--Unidos de la América *del Norte*" por la saludable leccioncita que ahí se sirven darle. Y hasta se nos figura que los honorables señores, abriendo la boca como Tirabeque, esclamarán: ¡Miéntras más vive uno, más aprende!

Despues de—"el sufrajio popular."— se lee en aquel famoso documento: "Búsquese en él la consagracion de la voluntad nacional:",--como si el Gobierno del general Baez fuera tan incauto, tan inesperto que, dándose por satisfecho con las insinuaciones que desde vários pueblos de la república se le habian dirijido, hubiese pensado en cometer el absurdo de anexar la patria á los Estados—Unidos sin oir préviamente la opinion de sus conciudadanos.

El pueblo ha expresado ya su deseo en el particular: quiere unir sus destinos á los de aquella república modelo. Bien, y qué?

Y qué!—Ahí es nada! Ahora aseguran esos mismos señores protestantes, reforzados por cuatro más, que la votacion no ha sido libre, sino como quien dice á tambor batiente y á bayoneta calada. Y he ahí la sustancia de la protesta número cuatro.

Novelas! siempre novelas, y siempre rebuscadas apelaciones al vocabulario de palabras tan huecas como altisonantes, para embaucar á las gentes sencillas, y que á favor de ellos continúe la fastidiosa comedia, la ridícula farsa de que están cansados todos los que aquí viven de su trabajo.

No hay ni un ápice de abnegacion en esos hombres: no piensan más que en ellos: nada para sus hijos.... Ah! si la pasion no los cegára, se estremecerian á la sola idea de dejarles por toda herencia el desconcierto social, la ruina, el pauperísmo, el cáos político á cuyo borde han arrastrado á la infeliz patria la ambicion, la sed de locas venganzas y otras malas pasiones de algunos de sus hijos.

Pero..... parece imposible por ahora que esos señores reconozcan, y confiesen públicamente, que el bienestar de todos quedaria garantido para siempre con la anexion. Y por otra parte, para que ésta sea legal no hace falta alguna el voto afirmativo de ellos, ni el de los presos políticos á quienes se refieren: así como su oposicion nada pesa contra más de *quince mil* sufragantes que han optado por aquella medida salvadora.

Dicen los 21 protestantes que "el plebíscito del pueblo dominicano es ilegal" entre otros motivos, ó sinrazones, "porque existe un número importante de presos y confinados políticos cuyo voto *hace falta*", y "sobre cuatrocientos desterrados cuya voluntad no se consultará".—Contestemos esas chiquilladas como si fueran argumentos que lo mereciesen.

En primer lugar, nadie ha impedido á los confinados el libre ejercicio del derecho de sufrajio. Ademas de eso, "¿en qué juicio cabe la peregrina idea de que un pueblo deba esperar á que en sus cárceles no haya presos, para poder decidirse á la pacífica solucion de las trascendentales cuestiones que decidirán el problema de su porvenir!—Y en cuanto á los *cuatrocientos* desterrados, (*) ¿quién les

(*) No llegan á tantos; pero no haremos alto en el guarismo.

impide que emitan su opinion en el asunto? —Si aceptan la anexion, tanto mejor, pues lo que abunda no daña: y si dicen que nó la quieren, no por eso se anulará el plebíscito, porque en realidad, ¿qué fuerza tienen 421 votos negativos contra más de 15,000 afirmativos? Permítasenos creer que ninguna.

En los números 97, 102, 105 y 106 de este periódico, y en vários de *El Sol*, hemos probado, con citas históricas y verdades basadas en el derecho público interior de los Estados Unidos, que si nos uniéramos á ellos como uno de tantos, seríamos verdaderamente libres: que podríamos abogar en nuestro idioma: que nosotros mismos nombraríamos nuestros legisladores, así como los indivíduos de los Ayuntamientos, y nuestro presidente del Estado, sin mas diferencia que la de llamarlo entónces *gobernador*: que nuestra religion, léjos de perder "ganaria mucho, pues en ningun pais del orbe se ve mejor que en los Estados-Unidos esta aspiracion á que debiera limitarse el Papado: *la iglesia libre en el estado libre*. (Boletin fecha 26 de Febrero último:)" que podremos conservar nuestro escudo y nuestra bandera: y, en fin, emitimos otros varios conceptos de carácter igualmente incontestables, por lo que hemos recibido en privado la aprobacion de personas ilústradas é imparciales. Y á esa aducion de verdades, dichas con la mayor sanidad de miras, y con nó superable desinterés, se nos ha contestado en una hoja suelta, anónima, diciendo su autor, bajo su palabra, sin ningun apoyo, que "todo eso es falaz mentira..."

Nos disponíamos á contestar esa hoja, cuando un ilustrado amigo, que desde hoy colaborará el *Boletin*, nos trajo el siguiente artículo cuya lectura recomendamos á nuestros favorecedores.

Ha llegado por casualidad á nuestras manos, un escrito anónimo, publicado en principios de este mes y cuyo primordial objeto no es otro sino levantar bandera contra la idea, bastante popular en el pais, de que éste ingrese en la gran constelacion americana. Partidarios como siempre fuimos de la discusion razonada, sectarios de la tolerancia de opiniones,—por respeto á la libertad individual,- ni pudiéramos tener á mal que haya el autor del papel anónimo enunciado su pensamiento con franqueza, ni rehuir entrar con él en desapasionada polémica; si bien quisiéramos,—en honra de nuestro contrincante, que fuera ménos acerbo el tono que emplea, y que hubiese dado de mano á las vulgaridades insultantes que afean la forma de su escrito, y desprestijian en gran parte los puntos en que se apoya; pues es sabida verdad que el insulto solo prueba pasion, y que la calumnia es casi siempre argumento contraproducente.

No le seguiremos, pues, nosotros en el resbaladizo camino que ha elegido: somos hombres de *principios*, y nó de *partidos;* y aunque así no fuese, nuestra alma republicana creeria manchar la limpieza de su doctrina apelando, para defender sus creencias, á la falacia ò á la mentira. Razonemos, pues, y no disputemos.

O el autor anónimo ignora la constitucion de los Estados-Unidos, y en ese caso debió ántes de hablar enterarse de ella; ó si la conoce, y conociéndola, á sabiendas la calumnia: en el primer caso pecaria de ignorancia; pero en el segundo incurriria en falta de tal gravedad, que nos abstenemos de calificarla. "Sin idioma para espresar las concepciones de la mente," dice, y decimos nosotros: pues qué! ¿acaso porque nos anexemos se nos privará del don de la palabra? Antes al contrario, entónces podrémos hacer de ese don el uso más liberal posible: en ningun pais del mundo son más libres la palabra y la prensa: á la hora que se quiera puede cualquier ciudadano dirijir la voz á todo el que desee oirla, y decir lo que le parezca sobre cualquiera cuestion. ¿Olvidaremos, anexados, nuestro idioma? Aun hablan castellano los descendientes de españoles en Nueva-Orleans y la Florida. ¿Nos será imposible aprender el inglés? Con los haitianos aprendimos el francés.

Cierto que nuestros representantes en Washington tendrán que perorar en inglés, y que en el mismo idioma irán escritas las comunicaciones oficiales del nuevo Estado con la capital nacional; pero ni todos estamos llamados á ser representantes, ni es tan raro encontrar hombres que sepan espresarse en la lengua europea hoy más universalmente conocida. El autor anónimo puede estar seguro de que no se le pondrá mordaza, y de que anexado el pais podrá hablar hasta por los codos sin que nadie le vaya á la mano.

"Sin templos en que elevar preces al Dios de nuestros abuelos," continúa. Pues qué! ¿no creen en ese mismo Dios los americanos? ¿No lo adoran en sus templos quizas mejor que nosotros? ¿No hay en los Estados-Unidos muchos millones de católicos con catedrales y riquísimos obispos? ¿No fué uno de éstos quién con mayor suma de dinero socorrió al Papa cuando ha poco acudió éste á los fieles pidiendo ausilios metálicos? ¿Acaso los americanos han destruido algun templo, ó alguna religion en alguna parte? Nó: los americanos son casi todos cristianos,(*) y como no tienen religion *oficial*, y si ámplia libertad de conciencia, no peligra la de ningun pueblo que á ello se anexe. Peligrára, y mucho, si tuviera religion *oficial* ese gran pueblo; pero no teniéndola, ¿cuál impondrian a los que ingresáran en su seno? El argumento, pues, del escritor anónimo, queda completamente destruido con esa sola observacion.

"Sin leyes para regir nuestra vida social" prosigue diciendo el anónimo. ¡Sin leyes! si no las tuvieran los americanos, se ofreceria á nuestra vista un espectáculo insólito, un hecho desconocido en la historia de la humanidad, á saber: un gran estado marchando, sin leyes escritas, por la via del progreso en todos los ramos. La nulidad de aquellas quedaria probada, y realizado el sueño de algunos utopistas modernos. Pero nó es así: ¿quién ignora que cada Estado de la Union se rige por las leyes civiles que elige el mismo Estado, siempre que en la letra ó el espíritu no se opongan al pacto federal? Santo Domingo, como Estado, ó conservaria su actual legislacion, ó escojeria la que mejor le pareciera: esto es indudable, es constitucional, con respecto á los Estados-Unidos.

Pues si para anexarse á esos Estados-Unidos no se exije á ningun estado que cambie, ni de idioma, ni de religion, ni de leyes, ni de costumbres, ¿cómo se atreve un hombre á desnaturalizar la verdad, hablando á un pueblo ilustrado? ¡Oh! cuánto injuria al dominicano quien tales falsedades le dice! pues presupone para ello que este pueblo, al pensar en la anexion, ni siquiera haya tenido el buen juicio de leer la constitucion americana; y que apesar del tremendo desengaño que sufrió en la resiente *reversion* (que nó anexion) á España, se arrojára en brazos estraños con los ojos cerrados.

Pasemos al exámen del párrafo tercero. En él se dice que será mentida la autonomia completa en el sufragio para darnos magistrados políticos y municipales. Aquí volvemos á las andadas: ó insigne mala fé, ó crasa ignorancia revela el autor á quien combatimos.—La constitucion americana deja á cada Estado el nombramiento de sus empleados municipales, y otros vàrios, sin que jamas haya un gobierno ejercido la menor presion sobre los votantes; ¿cómo, pues, sin violar el pacto social, pudieran los americanos quitar al nuevo Estado los derechos reconocidos y siempre respetados de los otros?

Mas adelante dice que al cambiar de bandera "pasariamos sin transicion del estado de pueblo libre é independiente al de pueblo siervo." Aquí sí que perdió por completo los estribos el autor anónimo: todos los otros errores que comete y que hemos apuntado y combatido, pudieran escusarse por ignorancia; pero decir que el pueblo libre por excelencia, que la cuna de la libertad americana, la nacion que acaba de arrancar cuatro millones de hombres á la esclavitud y los ha elevado al rango de ciudadanos, con tan iguales derechos á los otros que hoy mismo ejercen altos cargos civiles y políticos algunos libertos; decir, repetimos, que en esa gran nacion ingresaria para ser *siervo* un pueblo libre, es mas que una gran calumnia, es una inocentada. Pero no contento el autor con haberse entregado así á la risa pública, continúa diciendo: "Qué nos quedó de soberania luego de verificada la *anexion* á España? No lo perdimos todo?" ¿Se figurará, por acaso, el autor, que una monarquia y una república tienen el mismo sistema político? Creerá el pobre hombre que un *Estado federal* de los Estados-Unidos puede en manera alguna ser comparado á una *colonia* española? ¿Y no sabe, por último, que el cambio político de que se queja nó fué *anexion* sino *reversion*, como lo llamaron y lo llaman todavia los españoles? Cómo, pues, se atreve á parangonar dos casos tan distintos?

"Nada nos restará, dice, sino miserias y cadenas." ¡Cadenas! No las hay en los Estados Unidos: todas las ha roto para siempre, y en bien y honra de la raza humana, la Diosa de la libertad que magestuosamente se cierne sobre el sepulcro de Washington. Los que desgarraron sus propias entrañas con una guerra gigantesca por disolver las cadenas del esclavo, no irán á buscar hombres libres para sujetarlos con esposas y con grillos. Quien asi calumnia á la nacion que acaba de hacer libres á cuatro millones de hombres, es un enemigo de la humanidad.

¡Miserias! ¿En qué Estado de la Union Americana padece hambre ò frio el ciudadano que trabaja? El pueblo que tiene por divisa la palabra "laboremos", no puede ser presa de la miseria; ésta la sufren aquellos que consumen su actividad y sus fuerzas en mi erables disputas políticas, en banderías y partidos inesplicables, dejando viuda del trabajo la riqueza latente de su suelo, madre pródiga que nunca desoye la voz del obrero menestereso y activo. Los bosques seculares de nuestra isla, sus innumerables minas, su tierra feraz, sus numerosos puertos, serán otros tantos veneros de felicidad y de abundancia luego que la industria americana les dé el ósculo de fraternidad; luego que, acabados los partidos que hoy por hoy desgarran desgraciadamente nuestra patria, se asiente en base sólida la paz, y pueda el dominicano dedicar su energia al fecundante trabajo, y nó la malgaste en el batallar incesante de las banderias políticas. La paz será nuestra regeneradora; por conseguirla hagamos los mayores sacrificios; depongan unos en sus áras el poder que hoy ejercen, otros el rencor político, otros las ideas generosas de una independencia por ahora más peligrosa que un cataclismo, y unidos todos en el santo amor de la patria, llevémosla bajo el águila americana, símbolo de poder, de gloria, de riqueza y de libertad.

Concluye el desgraciado autor diciendo que con el pueblo americano no tenemos "ni la vislumbre de un lazo armónico, y si antipatías marcadísimas." Dejemos á un lado la infeliz metàfora "lazo armónico," y preguntemos al libelista incógnito: ¿qué más lazo armónico que la libertad, la democràcia, el republicanismo y la solidaridad americana enunciada por Monroe? ¿Renegarèmos, acaso, por miserables banderías, de la nacion que primero dió en América el gran espectáculo de la independencia y de la libertad? ¿No le agradeceremos ni siquiera el ejemplo, que hemos seguido? ¿No tenderemos mano amiga á la patria de Washington, de Monroe y de Lincoln?

Concluimos; pero roga nos fervientemente á la Providencia, que nó aparte su mano de esta tierra cuya felicidad ansiamos, y cuyo bien recibiremos siempre con agradecimiento, sean cuales fueren la mano que lo otorgue y el móvil que la dirija al otorgarlo; porque, como más arriba dijimos, somos hombres de *principios*, y nó de *partidos*.

***

El Sr. coronel J. W. Fabens, ciudadano americano bien conocido en esta ciudad desde hace algunos años, y justamente apreciado por su buena educacion, por la suavidad de su trato y por su caballeroso comportamiento, saldrá mañana para Nueva-York á bordo del vapor *Tybee*. Nosotros le deseamos un feliz viaje, y un éxito así mismo satisfactorio en los asuntos que esta vez lo llaman á su patria.

INSERCIONES.

VARIEDADES POLITICAS.

LOS PARTIDOS

EN LOS ESATDOS—UNIDOS.

[Traducido de la *Liberte* para *El Federalista*.]

—o—

II.

La Constitucion de los Estados Unidos no es inmutable. Basta que una enmienda sea propuesta por una mayoría de dos terceras partes en las Cámaras, y ratificada en eguida por las tres terceras partes de las legislaturas locales, para que sea obligatoria. Solo una enmienda podia, segun los jurisconsultos, impedir en absoluto que los ciudadanos del Sur viniesen á implantarse con sus esclavos en los territorios en tanto que la mayoría de los habitantes no se opusiese. El compromiso, obra del Congreso, sin rratificacion de los Estados, tenia una gran fuerza moral; pero nó pocos legistas la creian inconstitucional, y así se esplica el acto de Douglas.

Los publicistas más francos del partido republicano decian ó podian decir á la gente del Sur: "Nosotros hemos tenido tambiem por mucho tiempo esclavos en el Norte, y sin pensar que esto fuese una iniquidad; mas, á medida que se ha desarrollado entre nosotros el trabajo libre, nos hemos desprendido de los esclavos, vendídolos á veces, aun á precios muy altos, y cuando ya no habia ninguno ó quedaban pocos en el Norte, declaramos la emancipacion gradual de los negros. Tambien recorda-

(*) En los E.-U. hay algunos hebreos, es verdad; pero esa insignificante minoría nada pesa en la balanza religiosa de aquella sociedad. (*Nota de la Redaccion.*)

mos que los esclavos importados directamente del Congo á los Estados del Sur, lo fueron á bordo de negreros armados en los puertos de la Nueva Inglaterra. Por lo demas, no hay para qué pronunciar las sonoras palabras de justicia y moral evangélica: pues la Constitucion americana sanciona implícitamente la esclavitud; y solo vosotros, plantadores de algodon, arroz y caña de azúcar, ciudadanos cuyas plantaciones y arrozales están al Sur del Potomac, teneis el derecho de mantener ó de abolir la servidumbre en vuestros Estados.

"Pero no queremos que el trabajo servil se estienda á regiones inhabitadas aún, en que el clima permite el trabajo libre. Vosotros, plantadores, no teneis bastantes esclavos para poblar esos territorios, y la lógica exigiria que se restableciese la trata de negros: negocio muy lucrativo, como lo sabemos por esperiencia los habitantes de Boston y de Nevvport, pero que se hace cada vez mas inmoral y difícil.

"En seguida, y sobre todo, necesitamos todas esas tierras fértiles y á menudo pobladas de árboles, próximas á espaciosos rios y á minas inagotables, para los numerosos obreros que nos llegan de Europa, sin contar los nuestros, cuyo número aumenta cada dia."

Sábese cuál fué la consecuencia de esta divergencia de opiniones. De ámbos lados se dirigió la poblacion hácia Kansas y Nebraska. Los plantadores del Sur creian tener mayoría; pero los del Norte prevalecieron, aunque fué despues de luchas terribles en que corrió la sangre á torrentes y largo tiempo.

Desde ese instante creció con estraordinaria rapidez el partido republicano; y despues de haber tenido su primer candidato, Fremont, batido en la eleccion presidencial, triunfó en la eleccion del infortunado Lincoln. M. Douglas no fué siquiera el candidato del partido demócrata, pues el Sur le abandonó, y no entró en la liza sino elegido por una convencion de disidentes entusiastas pero poco numerosos. Algunos meses despues éste político, el único que podia guiar su partido, murió con el corazon desgarrado, llorando los infortunios de su patria.

De esta eleccion datan las verdaderas faltas del Sur.

La exaltacion de Lincoln á la presidencia denotaba una coalicion formidable; y las gentes del Sur sobre todo vieron en ella una amenaza para lo porvenir. Condenado por la fuerza de las cosas a no fundar Estados que compartiesen sus doctrinas, puesto que estaba acorralado en la frontera de Méjico, vióse el Sur obligado á asistir inmóbil al rápido é ilimitado crecimiento del partido republicano en los nuevos territorios.

Los habitantes del Sur creyeron cercano el dia en que sus adversarios serian bastante poderosos para imponer por la fuerza, ó á lo ménos por las tres cuartas partes de los votos de las legislaturas, la emancipacion de los negros. Decidido á nó someterse á una medida tan revolucionaria, y creyendo que en 1860 estaba en mayor aptitud para oponerse á ella de lo que estaria en lo adelante, rompió el Sur el pacto que lo unia al Norte, y se declaró república independiente.

De allí esa guerra funesta cuyo alcance y resultados no se podrian calcular aún.

El Sur acusaba al Norte de querer imponerle por la violencia la abolicion de la esclavitud. Esta imputacion era infundada. Ni aún entre los radicales, en la Nueva Inglaterra, pensó nadie en emancipar á los negros en los Estados donde se hallaba establecida la esclavitud; pues solo se queria contenerla en sus justos límites. Los periódicos del Norte y del Oeste protestaban con energia contra las doctrinas subversivas que se atribuian á los Estados setentrionales. Ser llamado *abolicionista*, era entónces un gran insulto; y fué mucho despues que se permitió al pequeño núcleo de quákeros y de entusiastas que se engreian con ese título en Massachussets y Rhode-Island, hacer causa comun, abiertamente, con el partido republicano.

El Sur debió desde luego someterse al voto de la mayoría espresado en las recientes elecciones, y esperar, antes de protestar, á que el Norte saliese del terreno legal: debió en seguidas no retardar la marcha de la civilizacion, manteniendo y tratando de perpetuar la esclavitud, que es un mal y una injusticia á la vez.

Los mismos esclavistas tenian largo tiempo habia la conciencia de eso; porque en los Estados del Sur fué donde, por muchos años, se encontraron los verdaderos abolicionistas.

El asunto de la abolicion de la esclavitud por la accion individual de los Estados meridionales, fué casi resuelto anteriormente en los mismos Estados. Así, en 1832 no fué sino por la voz preponderante del presidente de la convencion elegida al efecto, que la Virginia mantuvo la servidumbre. Sin embargo, estaba dado el impulso, y no cabe duda en que los negros habrian sido igualmente emancipados, ó habrian estado en via de serlo, al efectuarse las próximas elecciones en la mayor parte de los Estados fronterizos.

La razon por qué la esclavitud no tan solo se conservó, sino que adquirió nuevas fuerzas, no debe pasar desapercibida.

En esa época vinieron de Inglaterra, enviados, segun dicen, por el partido tory, oradores y publicistas que se establecieron en Bóston, con el objeto reconocido de resolver la emancipacion de los negros, á pesar de las leyes y de la constitucion. Fundáronse y esparciéronse periódicos por todas partes, gracias á los subsidios suministrados por Inglaterra. Hubo emisarios que tuvieron el valor de trasladarse en secreto al centro de las plantaciones, y trataron de fomentar allí una insurreccion.

Poco numerosos esos abolicionistas, entregados á sus propios recursos, no habrian llegado nunca á ser poderosos, menospreciados como lo estaban aun en Providencia y en Bóston. Pero en estos países cuando se trata de elecciones, se echa mano de todo. En circunstancias en que se trataba de elecciones locales, un partido de aquel tiempo, escaso de recursos, vió en los votos de que disponian los abolicionistas un aumento, si nó considerable, por lo ménos útil, y de este modo adquirieron aquellos reformadores osados y revolucionarios cierta importancia política.

Indignado el Sur con esas intrigas, volvió caras, declarando que nadie en el Norte tenia derecho para mezclarse en un asunto cuya decision no competia sino á los Estados meridionales. Temiendo los partidarios de la emancipacion en el Sur verse tratados como cómplices de los abolicionistas del Norte, guardaron silencio, y no se dejó oir mas su voz.

Los adherentes del partido demócrata entero aprobaron en alta voz la conducta de los del Sur, nó á causa de la esclavitud, sino porque abolirla ó mantenerla era uno de los derechos que se habian reservado los Estados al adoptar la constitucion federal.

Este derecho formaba parte del grupo que mantenia el principio esencial de la autonomia de los Estados. Abrogarlo por la fuerza era conmover hasta en su fundamento á la República, pues no habia más razon para que los otros derechos reservados no fuesen abolidos por el mismo medio.

Estaba, pues, en juego ese sistema tan ingenioso y admirable de poderes que se contrapesan y se vigilan mútuamente, y el cual constituye la fuerza del gobierno republicano en los Estados Unidos. Era preciso mantenerlo, ó resignarse á ver los Estados amenazados por el peligro más grande por que pueda pasar un pueblo libre: la centralizacion.

Tal es el secreto del apoyo que prestaron en todo tiempo al Sur los demócratas del Norte.

Luego veremos si tuvieron que arrepentirse.

HENRY HARRISSE.

LITERATURA.

CUADRO DE FAMILIA.

Hasta mi puerta llega
Del loco mundo la ambicion impía;
Mas nó vence, ni niega
Con su luz engañosa el alma mia,
Y pasa como nube de verano.
Que se deshace en viento y ruido vano.
¡Atrás, soberbia ruda!
Atrás, envidia! y en tu flaco seno
Ceba tu garra aguda
Que en hiel teñida ensangrentó el ageno:
¡Huye, duda cobarde! ¡rencor..... pasa!
No quiere tales huéspedes mi casa
Sois pobre como el ave
Que en estéril peñon cuelga su nido:
Mas nunca al peso grave
Del hado adverso gemiré abatido,
Pues sábio el cielo, al par de mí pobreza
Dióme, para sufrirla, fortaleza.
¡Ay triste! Ay sin ventura
Del que intenta domar la suerte esquiva!
Que ni la sombra oscura,
Ni la llama del sol fecunda y viva,
Le traerán el contento regalado
Que al hombre ni envidioso, ni envidiado.
Del ocio el torpe sueño
El extenuado sibarita duerma,
O frunza el torvo ceño
Y maldiga el trabajo su alma enferma;
Ignora que no hay pan mas excelente
Que el que riega el sudor de nuestra frente.
¡Gloria al trabajo! *¡hossana!*
El es la cruz que al término distante
Lleva la raza humana;
De culpa antigua espiacion gigante;
Oleo que, en sucesivas redenciones,
La cabeza ungirá de las naciones.
Si alguna vez desmayo,
Recobro nuevo aliento á tu sonrisa,
De tus ojos al rayo,
A tu vagido leve ¡oh dulce Elisa!
Como la mustia flor, con el rocío,
En las noches serenas del estío.
O viéndote colgada
Del casto pecho de la madre hermosa
Como en nieve no hollada
Clavel ardiente ó encendida rosa;
Balbuceando palabras de consuelo
Que á los niños no más enseña el cielo.
A veces con voz lenta
El abuelo tambien que tanto amamos,
Viejas historias cuenta
Que todos, como niños, escuchamos;
Y el bien, en ellas, la familia aprende,
Y sus tareas cada cual suspende.
Patriarca venerable
La limpia mesa con amor bendice,
Cuando del saludable
Frugal sustento la exelencia dice;
Y á Dios, con él que en la oracion nos guia,
Le pedimos el pan de cada dia.
Así nuestro camino
Hacemos por el valle de dolores
Al sepulcro vecino,
Donde duermen en paz nuestros mayores:
¡Gran Dios, misericordia en tus enojos!
Señor.....no apartes de mi hogar tus ojos!

V. Ruiz Aguilera.

CARTAS PARISIENSES.

REPARACIONES.

Si no me engaño en la cuenta, llevamos siete duelos, más ó ménos trágicos ó ridículos, en lo que va de otoño.

Apénas trascurre una semana sin que leamos en algun periódico de la tarde:

"Ayer se batieron en el bosque H los señores X y Z: el señor X salió herido en el hombro, en un brazo, en una mano ó en alguna parte."

Este recrudecimiento de paz universal, se nota en Paris casi todos los años despues de las diversiones veraniegas.

No sé qué mil diablos pasa en esos baños de Alemania; pero es lo cierto que una porcion de honores vuelven á la capital del imperio francés en tan lastimoso estado, que imediatamente necesitan una reparacion.

Una reparacion!

Caballero, usted me ha ofendido.

—Sí?....pues me tiene usted á sus órdenes. ¿Qué armas elige usted?

—El florete.

—Sea el florete.

—En facha!

—Zis! zas!

Los padrinos.—Alto, señores!—Usted ha recibido un pinchazo, señor ofendido.

—No es nada, un rasguño.....

—No importa!

—¿Creen ustedes que mi honor.....

—Queda ya como nuevo.

—Es que si no, continúo hasta que me atraviese de parte á parte!

—No hai necesidad. Basta con ese remiendo.

—Entonces, envaino.

El honor, empañado algunas horas ántes por un pisoton involuntario, ó por una palabra equívoca, vuelve á casa con un rasguño en el hombro....pero más reluciente que una patena.

* * *

Por ese prurito de reparaciones, nunca olvidaré una que presencié una tarde en la mesa redonda de un restaurant de la *rue* H....

Al recibir un holandés el plato de sopa que cargaba el mozo, le empujó involuntariamente con el brazo, arrojando la mayor parte de su contenido sobre la espalda de su adlátere.

Bruto! esclamó el paciente.

¿Habla U. conmigo? preguntó el del plato.

—Animal!

—Se equivoca usted,—añadió el apostrofado con la mayor pachorra,—no soi sino torpe.

—Caballero, esto no puede quedar así.

—Ya lo veo.

—Cómo! se burla usted? me dará usted una satisfaccion!

—Inmediatamente.

Y retirando la servilleta, se levantó, cogió el sombrero y

—Vuelvo en seguida! dijo con la mayor calma á su furioso vecino.

En efecto, pocos minutos despues volvió á entrar en el comedor con un pomo en la mano.

—Trae un tósigo!—murmuraron por lo bajo algunos comensales.

—Va á envenenar dos botellas:!

—Un duelo á la americana!

El patron, mas pálido que el cuello de su camisa, hizo señas al camarero, y le habló al oido.

Despues nos dijo que habia sido para mandar á llamar al comisario.

—Mozo!—gritó el que habia derramado la sopa, volviendo á ocupar su silla,—trae un sacacorchos y una taza.

Profundo silencio.

Todas las miradas estaban fijas en el fatídico pomo que el holandes acababa de poner encima de la

mesa.

Por fin, el de la mancha hizo un supremo esfuerzo, y, con la voz alterada por la emocion, dijo á su flemático adversario:

—¿Qué es eso?

—Un frasco de benzina.

La carcajada que éstas palabras provocaron, se oyó en el puente de la Concordia.

Hombre hubo que se puso malo de reir, y no pudo acabar de comer.

—Caballero!....un frasco de benzina!

—Que por mas señas me ha costado franco y medio.

—¿Y á eso le llama usted una satisfaccion?—prosiguió el ofendido, como un energúmeno.

—No puedo darle á usted otra màs eficaz para una mancha de caldo. El tendero me ha dicho que es excelente.

Si todos entendieran el honor como este gran filósofo, no tendria el sentido comun tan frecuentes descalabraduras.

***

Entre los singulares remiendos que en estos últimos dias se han echado á la honra, ha habido uno que traspasa los límites razonables del ridículo.

Dos hombres de talento, Alfredo d'Aunay, redactor de *El Figaro*, y Alberto Covielle, redactor de *El Norte*, se arrojan mútuamente á la cara algunas manchas de tinta, que maldito lo que importan al público, hasta que al fin esclama el ménos sufrido:

—Mi honor está desgarrado!

Y responde el otro:

—Me tiene usted á sus órdenes.

Padrinos van y padrinos vienen, se arregla el duelo á la pistola rayada, y ¿cara ó cruz?

—Usted tira primero, Mr. Covielle.

Doctor d' Aunay (el ofendido) se cruza de brazos y espera con aparente calma la remesa de la consabida almendra.

—Usted tira primero, Mr. Covielle.

Doctor d' Aunay (el ofendido) se cruza de brazos y espera con aparente calma la remesa de la consabida almendra.

Suena el tiro, y....respira, corazon! la bala pasó á cuarenta metros.

Sabido es que en tales casos no está el pulso muy en caja.

—A usted le toca!—dicen los padrinos.

Covielle se cuadra, y su adversario, (el ofendido) levanta la pistola, y.....

Crac.

Marronazo.

Pone una nueva cápsula, apunta, y....

Crac.

—Alto, señores!

Los padrinos se reunen en consejo á la sombra de un chopo, y, despues de una ligera discusion, resuelven:

"Que vistas y examinadas con toda pulcritud las leyes vigentes en materia de duelo, el marronazo cuenta por bala.

Que por consiguiente debe cesar el combate, porque el honor está salvo."

Los combatientes cambian un saludo, los padrinos estienden el acta, los periódicos interesados la publican para anunciar al mundo la *éclatante* reparacion, y *tuti contenti*.

Que dos hombres se rompan mútuamente el bautismo cuando se les suba el San Telmo á la gábia, vamos' pase con mil diablos!

Pero que un escritor de talento crea de buena fé tener un siete en la honra, y le dé por zurcido con esponerse néciamente á recibir en el bulto un confite de plomo, y con pegar á su ofensor....un marronazo, cosa es que está pidiendo á gritos el ensanche del hospital de locos de Bacétre.

Paris, 24 de Noviembre—1867.

FEDERICO DE LA VEGA.

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion, correspondiente al mes de Mazro de 1870.

James Mebrose.
Y. M. de Marchena.
James H. Malloy.
Y. B. Marchena.
J. A. Molina.
Vicente Marsal.
Eleonora Martina.
Josefa A. Matos.
C. Marten.
Loeus Martes.
Jesus Melendez.
Petrona Martinez.
Mª de Leon Mella.
Mª del Rosario Medina.
Antonio Sanchez Narvaez.
Olaya N.

O.

Daniel Ortiz.
José Obergh.
Carmen de la O.

P.

Mª Vicenta Rosó y Perez.
Manuel Dias y Paez.
Josef de Pool.
Avelina Bernal de Portes.
Theodoro Prentice.
Antueneta Pinto.
Asuncion Viciose Perez.
Mr. Purgold y Cª.
Marcos Polanco.
Mr. Robert Phillips.
Manuel Peralta.
Antonia Pepen de Padilla.
Mª de la Concepcion Perdomo.

Q.

Antonio Quezada.

R.

Catalina de Ramon.
José Ruiz.
Estefano Rodriguez.
Manuel Ramirez.
Bernardo Rodriguez.
Mr. Robert.
M. E. Remestra.
Etanislao Rodriguez.
Santiago Rodriguez.
Ramon Rodriguez.

S.

Juan Francisco Suazo.
Passed Assistant Surgeon.
P. H. J. Skelding.
Samuel Speare.
Levingston Smith.
Severa Santiago.
William J. Sampsan.
Ensign. Chas. A. Stone.
Catalina Sehilé.
Claudio Sevez.
Magdalena Sepea.
Mr. Hermon Smith.
Ferd. Schak.

T.

Obido Trousset.

V.

Eugenio Mª Valencia.
Martin Valentin.
Beltrand Veron.
Juan Wenklaar.
H. Veres.
Auguste Victoriá.
Paulina Wellem.
José Martinez y Valdez.
Etanislao Victoriá.
Marcela de Valga.

Y.

Gaspar de Jesus.
Anna Cordero Isiera.
Mr. G. Ingram.
D. H. Isuman.

Z.

Ramon Zanca.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana Domingo Rodriguez.

ANUNCIOS.

Se vende una hermosa casa baja cita en la calle de la Luna, que reune todas las comodidades apetecibles para una familia.

El que la interesare podra dirijirse á su dueño el Sr. D. Ramon Alonzo que actualmente la ocupa.

OJO! OJO!

Con este número termina el cuarto mes de suscricion á este periódico.

No se publicará ningun anuncio ni remitido, si no se paga préviamente.

Se solicita un maquinista de peleteria.—El que desee informarse puede dirijirse á la casa del Sr. T. J. Lugo calle de Separacion.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

OBJETOS RELIJIOSOS.

Acaban de llegar á este Establecimiento varios efectos relijiosos, contándose entre ellos algunas casullas, capas, albas, estolas, manípulos, paños de cálices &. todo en juegos completos. Entre estos se encuentra un juego de moaré blanco, bordado de oro con el pelícano al centro, de mucho gusto.—Si alguna persona del interior deseare algunos de estos objetos, y ya se hubieren vendido, pueden pedírsele inmediatamente del precio que deseen, remitiendo el importe, en cuyo caso se le cobrará una comision moderada.—En el proximo núnmero publicaremos todos los objetos que podemos pedir á Europa, pudiendo estos ser del precio que cada uno lo desee.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Esta obra es recomendable á todo dueño de establecimiento, pues sin poseer el idioma pueden entenderse perfectamente dos que lo deseen.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.
El cuaderno contiene las dos partes.

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Composicion higiénica para hacer crecer é impedir la caida y descolorizacion del pelo, preparada por E. Coudray. Un pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

E.

Ejercicio Cotidiano, diversas clases y precios.
Ejercicios para visitar los sagrarios, 1 tomo, cuaderno corte dorado, 30 cts.
Ensayo sobre la suprumacia delpapa en general, y especialmente con respecto á la institucion de los obispos, 3 tomos 5 ps.
Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo. por Donoso Cortes, 1 tomo, 1-50
Entretenimientos del corazon devoto con el Santísimo Corazon de Jesus, y la novena para la fiesta con un himno al fin, por el P. Almeida, 1 t. con laminas, tela, planos y cortes dorados, 1 peso,
Epitome historiæ sacræ, para uso de los principiantes de latinidad. Va añadido un diccionario latino-español, holandesa, 1 tomo 50 cts.
Errores populares relativos á la medicina, 2 tomos 1-60
Espíritu de Miguel de Cervantes 1 t, media pasta, 2 ps.
Eucologio (nuevo) para uso de los colegios. con el oficio de difuntos y semana Santa. Una coleccion selecta de letrillas y cánticos espirituales, mes de meditacion, varios modos de asistir á la santa misa y prepararse á la santa comunion, por el Fray Dr. D. Maria de Torrilla, 1 tomo con láminas $ 2.

F

Fabiola ó la Iglesia de las catacumbas, por Su Eminencia el cardenal Wisemann, arzobispo de Westminster, nueva edicion, 2 tomos, $ 2 25.
Fabulas de Esopo, en griego y castellano, 1 tomo, holandeza, 50 cts.
Fabula de Iriarte, 1 tomo holandeza, 40 cts.
Fabulas de Samaniego. 1 tomo holandeza, 40 cts.
Familia [la] regulada, con doctrina de la sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia católica, por Fr. Ant. Arbiol con láminas, 1 tomo, $ 2
Finezas de María con los pobres pecadores, ó sea la Salve Regina con láminas, un tomo, 90 cts.

G

Gemidos de la Madre de Dios afligida y consuelos de sus devotos, por Teodoro de Almeida, 1 tomo, 90 cts.
Gramática inglesa reducida á veinte y dos lecciones, por Urcullu, nueva edicion, 1 tomo pasta de tela ing., 60 cts.
Gramatica latina, por Nebrija, 1 tomo, 60 cts.

H

Heridas del alma, novela original por D. José Ferreiro y Peralte, y D. Pedro Blanca y Golobardas, 1 tomo con láminas, $ 3.
Historia de Carlomagno, 1 tomo con láminas, tela, planos y cortes dorados, 70 cts.
Historia de la compañia de Jesus, por Cretineau Joly 4 tomos, $5 50 cts.
Historia de la conquista de Méjico, poblacion y progresos de la América setentrional conocida por nueva España, por A. Solis, 3 t.

Santo Domingo. Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 23 de Abril de 1870. | NUM. 113.

31406-2-113

EL SENADO CONSULTOR

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA, Y PREVIAS LAS TRES LECTURAS CONSTITUCIONALES.

HA DADO LA SIGUIENTE

LEY.

SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

CAPITULO I.

Art. 1º Ninguno podrá ejercer profesion é industria alguna en el territorio de la República, sin haber ántes obtenido la correspondiente patente, salvo las escepciones que establece esta ley, debiendo satisfacer esta contribucion conforme á la clasificacion y tarifa anexas.

Art. 2º Los esposos que viviendo bajo un mismo techo ejercieren una misma profesion é industria, tomarán una sola patente.

Art. 3º. La mujer casadá y el menor de edad ántes de obtener la correspondiente patente, deberàn proveerse de una autorizacion del marido, padre ó tutor, la que quedará inscrita en los registros del funcionario que despache la patente.

Art. 4º La patente de especulador, será personal, y nó colectiva.

Art. 5º Queda autorizado el pacotillaje por los campos, es decir, el detalle de mercancias y otros efectos, debiendo los que hagan éste tràfico obtener la correspondiente patente.

Art. 6º Se reputarán vagos, los indivíduos de cualquiera clase que, saliendo á las afueras de las poblaciones, trataren ó compraren los víveres ó productos conducidos de los campos al mercado, sea este por su cuenta, ó de otros. Los que vengan de los campos à las poblaciones á efectuar sus ventas y compras, serán libres de dirijirse donde mejor les convenga, quedando absolutamente prohibido el abuso de conducirlos á determinadas casas. Los infractores serán castigados con una multa de $ 10 á 30 segun los casos; y siendo insolventes, á tantos dias de prision cuanto represente el tipo de la multa.

Art. 7º Los alambiqueros tienen la facultad de vender por mayor y por galones el producso de sus destilaciones, con una sola patente.

Art. 8º Todo exrangero que quiera ejercer una profesion ó industria en el territorio de la República, está obigado ántes de obtener una patente, à hacer su declaraçion de domicilio por ante la autoridad que corresponde.

CAPITULO II.

Art. 9º Una comision compuesta del Presidente del Ayuntamiento, el Síndico y un comerciante nombrado por el Ayuntamiento, hará inmediatamente una visita general, á fin de hacer constar y clasificar, segun sus categorias, los establecimientos sujetos á patentes, asi como las demas profesiones ó industrias.

§ En las poblaciones donde no haya Ayuntamiento, el Alcalde, el Síndico y un ciudadano nombrado por el Alcalde, llenarán las predichas formalidades.

Art. 10 Los Ayuntamientos, y donde no los haya, el Alcalde, abrirán una matrícula donde inscribirán por gremios los establecimientos clasificados. Todo el que despues de efectuada la visita de verificacion, abriere algun establecimiento, ó deseare ejercer alguna profesion ó industria sujeta al derecho de patentes, deberá hacer su declaracion, á fin que sea inscrito en el registro de matrícula.

§ 1º A los ocho dias de efectuada la visita, deberá estar terminado el registro de matrícula, que será depositado en la secretaría del Ayuntamiento durante los ocho dias subsiguientes, á fin que todo el que se crea mal clasificado pueda hacer sus observaciones á la Comision. Si los reclamos hechos fuesen considerados justos, la comision hará en la matrícula las variaciones correspondientes.

§ 2º Cerrada en la 2ª octava la matrícula, la Comision formulará tres estados iguales, y remitirá uno á la Cámara de Cuentas, uno al Administrador de Hacienda, y el último al Ministro de Hacienda.

§ 3º De las inscripciones ó variaciones hechas en la matrícula posteriormente á la remision de los estados, se remitirán copias conforme á las indicadas en el párrafo 2º.

§ 4º Las patentes se expediràn por semestres adelantados, debiendo todo el que varie ó cese de ejercer una profesion, hacer una declaracion al terminar el semestre, á fin que el Ayuntamiento anote en la matrícula la materia de la declaracion.

§ 5º Todo el que ejerza una profesion ó industria sujeta á patente de las que no tengan establecimiento visible, deberá hacer su declaracion á fin que se inscriba en la matrícula.

Art. 11 El Administrador de Hacienda efectuará el cobro del derecho de patentes, de conformidad con la clasificacion hecha por la comision. La patente se expedirá en el papel sellado correspondiente, anunciando el nombre del interesado, la profesion ó industria que ejerce, y la cuota satisfecha.

§ 1º El valor del papel sellado será abonado junto con el valor del derecho de patente.

§ 2º Los Administradores invitarán por medio de avisos en los periódicos, ó fijados en los lugares de costumbre, á todo el que ejerza profesion ó industria sujeta al derecho de patente, á fin que concurran á su oficina á satisfacer el derecho correspondiente.—Transcurrida la quincena despues de dar el aviso, el Administrador requerirá por medio de un empleado el pago del impuesto: y si ésto no surtiere efecto, dará parte al Alcalde, quien comprobada la infraccion, perseguirá á los contraventores por las vias de derecho con las penas que establece esta ley.

§ 3º Ningun documento podrá suplir la patente, ni aun el recibo del Perceptor del impuesto.

Art. 12. Los semestres de patentes se contarán del 1º de Enero al último de Junio, y del 1º de Julio al último de Diciembre.

§ Hallándose el presente año avanzado, se cobrará el primer semestre.

Art. 13. A medida que se vaya efectuando el cobro de patentes, la Contaduría General de Hacienda, por medio del Boletin Oficial publicará semanalmente el nombre de los indivíduos que hayan sido clasificados, al respecto de la industria que ejerce, la importancia de la cuota, el título de la calle y el número de la casa en que aquel se encuentre establecido, á fin de que por este medio produzca sus efectos, no solo en la capital sino en todo cuanto se estiende el territorio de la República.

Art. 14. En caso de estraviarse una patente, el interesado ocurrirá al Administrador de la Comun para que le provea de una copia, en vista del asiento ó constancia que debe quedar en en el registro correspondiente.

Art. 15. Serán condenados á pagar el triple de la patente los que ejercieren una profesion ó industria sujeta á este derecho, sin haberse conformado á las disposiciones de la presente ley, y los que declaren ó tomaren una patente inferior á la industria ó profesión que ejerzan. En ambos casos se librará la correspondiente patente con nueva atribucion.

Art. 16. Se entiende por especulador todo el que compra ó vende por su cuenta, frutos, maderas, ó cualesquiera otros objetos de exportacion que no sean de su cosecha.

§ Se entiende por consignatarios de buques, los que hacen todas las operaciones de aduana, haciendo entradas, y despachando sus papeles; no entendiendo por esto el derecho de vender sus cargamentos, debiendo para éste caso hallarse provistos de patentes de mercaderes.

Art. 17. Se prohibe la venta de toda clase de drogas y medicinas, á cualquiera persona ó establecimiento que no sean los autorizados por esta ley.

§ 1º En las localidades que no exista farmacia ni farmacéutico, el que desee vender medicinas ó drogas deberá ser habilitado por resolucion del Gobierno, prévia consulta de la autoridad médica y con las condiciones y excepçiones que se juzguen necesarias, ántes de que se le expida la patente.

§ 2º Los contraventores serán castigados conforme á la ley.

Art. 18. Los Alcaldes deberán perseguir de oficio todas las contravenciones à la presente ley, y los agentes municipales y de policía denunciarlas bajo la responsabilidad personal de unos y otros.

Art. 19. A fin de comprobar las contravenciones en la presente ley, la comision de que habla el art. 9º efectuará una visita general en la última octava de cada semestre, y denunciará á los contraventores al Alcalde para

que sean aplicadas las penalidades del art. 15.

CAPITULO III.

Art. 20. Los productos del derecho de patentes entrarán en las cajas nacionales, y se recaudarán en la forma que se ha dicho, por los encargados de la Administracion de Hacienda de cada localidad.

§ 1º Los Ayuntamientos, y, donde no los haya, los Alcaldes, percibirán un cinco por ciento sobre el total que produzca el derecho de patente que entrará en la caja comunal. Al efecto formularán una planilla de conformidad con su registro y cobrarán el monto que resulte de los Perceptores del impuesto.

§ 2º De los valores cobrados los Ayuntamientos ó Alcaldes informarán á la Cámara de Cuentas y Ministerio de Hacienda,

Art. 21. Todas las multas que se impongan en virtud de la presente ley, entrarán integramente en las cajas municipales.

§ Uñico. Ninguna autoridad puede acordar gracia ni rebaja, tanto en la clasificacion, cuanto en la percepcion de los derechos de patentes, sin hacerse personalmente responsable de ella.

CAPITULO IV.

Art. 22. Las Comunes, por los que respecta al derecho de patentes, se dividen en cinco clases.

1ª *Clase.*—Santo Domingo con los pueblos adyacentes de San Cárlos y Pajarito, Puerto Plata, y Santiago.

2ª *Clase.*—Azua y Moca.

3ª *Clase.*—Seybo, Vega, San Francisco de Macoris.

4ª *Clase.*—Baní, Higüey, y San Cristóbal.

5ª *Clase.*—Monte Cristy, Cahobas, S. Juan, Cotuy, Jarabacoa, Hincha, Los Llanos, Boyá, Monte Plata, Bayaguana, Hato Mayor, San Rafael, San Miguel, Bánica, Guayubin, San José de las Matas, Las Matas de Farfan, Neyba, Barahona, La Victoria, y demas comunes y puestos militares.

Art. 23. La presente ley solo tendrá efecto por un año entero y consecutivo, y se contará del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1870, quedando derogada toda otra ley ó disposicion que le sea contraria, y remitiéndose al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en el palacio de sesiones del Senado Consultor en la ciudad de Santo Domingo á los siete dias del mes de Abril de 1870, año 27 de la Independencia, 7º de la Restauracion, y 3º de la Regeneracion.—El Presidente.—Pedro T. Garrido.—El Secretario,—*José R. Bernal.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.

Dado en Santo Domingo á 8 de Abril de 1870.—BUENAVENTURA BAEZ.—Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio.—R. Curiel,

TARIFA

PARA LOS DERECHOS DE PATENTES DURANTE EL AÑO 1870.

		CLASES.				
		1ª	2ª	3ª	4ª	5ª
1	Gremio de armadores de buques, por cada tonelada de registro. cs.	50	50	50	50	50
2	Alambiqueros, por cada punto de 60 galones.....cs	20	20	20	20	20
	Id. de 60 gs. abajo en proporcion					
3	Billares por cada uno.....$	20	10	10	10	0
4	Farmacias formales de.....1ª	100	50	0	0	0
	Idem idem de.....2ª	50	25	0	0	0
	Autorizados especialmente....	25	20	10	10	10
5	Buhoneros, ó sean los que ejércen la industria de vender por las calles mercerias, hojalatería &ª &ª.....	8	8	5	5	5
6	Fondas ó casas de huespedes...	40	20	0	0	0
7	Armadores de ancones ó lanchas que se emplean en la carga y descarga de los buques y trasporte por los rios, por cada uno.	16	8	8	0	0
8	Mercaderes de efectos navales y ferretería.....	20	10	8	0	0
9	Almacenistas, ó séase mercaderes por mayor en mercancias y comestibles	60	50	0	0	0
10	*Tiendas mixtas.*					
	1ª Clase: los que importan del extrangero y venden por pieza y al detall.....	40	30	20	10	0
	5ª Clase: los que compran sobre la plaza, segun su importancia.					
	1ª Escala.....	30	20	10	8	4
	2ª Escala.....	20	10	5	4	0
	3ª Escala.....	10	5	3	2	0
11	*Pulperos.*					
	1ª Clase: los que importan del extrangero, ó compran cargamentos y partidas vendiendo por bultos y al detall.....	40	30	20	10	0
	2ª Clase: los que compran en la plaza, segun su importancia.					
	1ª Escala.....	20	15	8	6	2
	2ª Escala.....	10	8	6	4	0
	3ª Escala.....	8	6	4	0	0
12	Consignaciones de buques....	60	40	30	0	0
13	Especuladores que compran y venden frutos, maderas &ª que no son de su cosecha.					
	1ª Escala.....	60	30	20	10	0
	2ª Escala.....	30	15	10	5	0
	3ª Escala.....	10	8	5	5	0
14	Pacotilleros por los campos segun la importancia del tráfico.					
	1ª Escala.....	30	20	10	5	0
	2ª Escala.....	20	10	5	5	0
	2ª Escala.....	10	5	4	4	0
15	*Panaderias.*					
	Segun su importancia.					
	1ª Escala.....	20	10	0	0	0
	2ª Escala.....	10	5	0	0	0
	3ª Escala.....	5	4	0	0	0
16	Tratantes ó negociantes que compran en los campos para revender ganados vacuno, caballar, lanar, cerdos &ª segun la importancia del tráfico.					
	1ª Escala.....	30	20	10	5	0
	2ª Escala.....	20	10	5	5	0
	3ª Escala.....	10	5	4	4	0
17	Tabaquerias formales,					
	1ª Escala.....	16	10	5	0	0
	2ª Escala.....	10	5	0	0	0

Dado en el Palacio de sesiones del Senado Consultor, en la Ciudad de Santo Domingo, á los 7 dias del mes de Abril de 1870, año 27 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.—El Presidente.—Pedro T. Garrido.—El Secretario.—*José R. Bernal.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia. Dado en Santo Domingo á 8 de Abril de 1870, año 27 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.—BUENAVENTURA BAEZ.—Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio.—R. Curiel.

EL BOLETIN.

Hemos hablado en el número anterior acerca de una protesta quijotesca, redactada á nombre de 17 ex-Ministros y otros funcionarios de la desacreditada administracion Cabral, y robustecida por la firma de cuatro dominicanos mas. En ella se dice que la legalidad del plebíscito es muy contestable, á causa de que hay presos que no han votado, y sobre 400 desterrados que no han podido expresar su voluntad sobre ese particular.

Dejamos por entónces pasar el argumento, por pura concesion, por mas que sea vicioso y falaz en su esencia y en su forma: hoy creemos de nuestro deber presentar los hechos en su verdadero punto de vista, á fin de que no sufran tergiversacion.

Es de todo punto falso que haya habido en su orígen individuos dominicanos desterrados; porque la revolucion Regeneradora que se inició en Monte-Cristi, obedecia á una idea infinitamente mas grande que la personalidad de sus mezquinos enemigos. Lo que hubo de cierto fué, que vencido Cabral y su séquito; precisados á capitular en presencia de la República armada, solo creyeron hallar su salvacion en la fuga, acompañándoles todos aquellos que por sus opiniones descabelladas, sus hechos y sus desafueros, tenian justo motivo para creer que podrian experimentar en el porvenir la enojosa retribucion de las represálias.

Esto dió lugar á que el 31 de Enero en la tarde (víspera de la entrada de las tropas sitiadoras) se marchasen al extrangero como 90 personas..... las mismas que, violando escandalosamente la letra y espíritu de la capitulacion, llevaron consigo los fusiles, carabinas, rifles, revolvers y municiones pertenecientes al Gobierno; no efectuándolo con unas piezas de artilleria de campaña, porque se impidió á tiempo la realizacion de tamaño atentado.

Esa resolucion de ausentarse del suelo natal, tan expontáneamente realizada, constituye el juicio solitario y secreto del hombre, fallando sobre los hechos cumplidos en virtud del testimonio de su atormentada conciencia: juicio imparcial sobre todos cuantos se conocen; fallo respetable y tremendo que nos atrevemos á calificar con el nombre de *ipso—condenacion.*

Ante la autoridad de semejante sentencia, ¿qué pudieron hacer, primero el gobierno provisional, y mas tarde el definitivo? ¡Nada; absolutamente nada! — Sin embargo; se esperaban mejores dias de calma y de razon, para llamar á todos los hijos de la patria al seno de su desventurada madre... Ellos, empero, no dieron tiempo á que se expresasen esos votos de paz y reconciliacion, puesto que ántes de transcurridos tres meses, principiaron á aparecer las proclamas incendiarias, los mas virulentos manifiestos, la correspondencia mas sediciosa, y la ejecucion de las mas inícuas maquinaciones. Entónces el gobierno hizo lo que era lógico hacer en casos análogos; esto es: declarar por decreto desterrados á los emigrados políticos, que asi se ponian en abierta hostilidad contra el Estado, conminando con la última pena á todos los que, con las armas en la mano, fuesen sorprendidos invadiendo el territorio.

Hemos dicho, y lo repetimos: que todos los emigrados á que nos contraemos no pasaban de noventa personas, incluso várias mugeres y niños que seguian á los gefes de sus familias, de las cuales muchas han obtenido salvo-conducto para regresar al pais; en cuanto á deportados posteriores, no llegan á treinta, y de ellos hay muchos á quienes se ha suspendido la condena y se encuentran en el pais.

El público sensato, que conoce la verdad de lo espuesto, sabrá decretar un justo desprecio al cúmulo de falsedades de que se valen los enemigos para minar la opinion pública fuera del país; y sabrá conocer hasta que punto mienten los que sostienen que el gobierno ha desterrado mas de cuatrocientos ciudadanos, lo mismo que lo que desbarran los que sostienen que no puede haber plebíscito sin que ellos (los emigrados ó desterrados) manifiesten su voluntad. Désele á su sufragio la importancia que se quiera, aun exagerándola á lo sumo, y nunca pasaria de ser el de un número insignificante de hombres, comparado con la inmensa mayoría; mejor dicho, con la casi unanimidad.

Por lo que hace al Pbro. Perdomo, que hoy cumple la condena que le resulta de un juicio, público y legal, está tan léjos de ser el resultado de la arbitrariedad ó del terror, como que fué condenado por el Juzgado de Primera Instancia bajo sus atribuciones correccionales, y sujeto á la pena de dos años de reclusion. El fallo fué de un Tribunal Civil, bajo cuya jurisdiccion se hayan todos los de su clase, pues aquí no hay mas que un solo fuero.

INSERCIONES.

VARIEDADES POLITICAS.

LOS PARTIDOS

EN LOS ESATDOS—UNIDOS.

[Traducido de la *Liberté* para *El Federalista.*]

—o—

III.

Se sabe cuáles fueron las fases porque pasó la abolicion de la esclavitud en la América del Norte.

Mr. Liconl dice y repite en sus mensajes y discursos, que en manera alguna tiene la intension ni el derecho de amancipar á los negros, y que el ùnico objeto que se propone con la guerra que emprende, es el de traer los Estados disidentes al seno de la Union.

La guerra continúa con rigor, el Norte aproxima sus líneas á las del Sur, y algunos esclavos aprovechan la ocasion para escaparse. ¿Qué hacer con estos fugitivos? La lei ordena que sean devueltos á sus dueños; pero la conciencia pública protesta. Por otra parte, no hay derecho para enmanciparlos. Entónces, el general Butler, de odiosa recordacion, que mandaba en las fronteras, imajina asimilar los negros á las máquinas y municiones de guerra tomadas al enemigo: los declara buena presa como "contrabando," los emplea, y los pone en libertad.

Despues de dos años de guerra civil, fija Linclon un término para la sumision del Sur; y declara bajo su responsabilidad, que á partir de esa fecha serán libres todos los esclavos en los Estados rebeldes.

Hubo Estados esclavistas, como Kentucky y Maryland, que habian rehusado separarse de la Union, y en los cuales no intervino Lincoln, conservándose en ello, la esclavitud.

El Sur queda al fin vencidos y se somete contando con las promesas del presidente, quien le impone ciertas condiciones, justas y necesarias, ántes de reintegrar á los Estados con todos sus derechos civiles y políticos en la confederacion. Es una de esas condiciones que los Estados, por sus legislaturas, sancionen el acta de emancipacion con cuya responsabilidad ha cargado por su memorable proclama de 22 de Setiembre de 1862.

Bajo la presidencia de Mr. Johnson, vice-presidente, sucesor de Lincoln que acababa de morir asesinado, aprobaron las tres cuartas partes de las legislaturas la enmienda propuesta segun la lei; y la esclavitud quedó abolida para siempre en toda la estension de la República.

¿Cuál fué la actitud del partido democràtico en esa guerra terrible, en que enemigos envidiosos y suspicaces tuvieron un instante la esperanza de que naufragasen las instituciones republicanas en el Nuevo Mundo?

Al primer cañonazo corrieron á las armas un gran número de demócratas, decididos á perecer ántes que someterse al desmembramiento de la república. Los jefes más notables del partido, Mr. Douglas el primero, hicieron causa comun con los republicanos. Para ellos lo esencial era salvar el país; y olvidando sus agravios, desatando los lazos que siempre los habian ligado con el Sur, opusieron la fuerza á la violencia. Mac Clellan, Burnside, Sherman, Mac Dowel, Hancock, el general Dix y el mismo Grant eran de este número; y no hubo ménos demócratas que republicanos en el ejército que por cuatro años sostuvo la lucha con tanto valor como patriotismo.

Otros demócratas, con el corazon lacerado, se negaban á derramar la sangre de sus conciudadanos. Liga fraternal sellada por intereses comunes, la Union, á sus ojos, no debia continuar sino por el acuerdo de todos los Estados. Emplear la fuerza era falsear el principio que habia presidido al establecimiento de la república, y equivalía á enajenarse para siempre el Sur y sus adherentes, si el triunfo coronaba por fin los esfuerzos del Norte.

Léjos de desespèrar, los partidarios de la paz á todo trance solo hablaban de conciliacion. Sus periódicos no cesaban de apelar al pasado, á los vínculos de amistad que por espacio de ochenta años habian asegurado la prosperidad del país. Y cuando vieron que el estruendo de las armas apagaba toda voz amiga, aquellos demócratas apelaron á la Constitucion: y las instituciones republicanas, que ellos querian conservar intactas, fueron el objeto de su solicitud. Solo opusieron una resistencia moral, contando con el tiempo, la razon y el sufragio universal. Cuando se daban á conocer señales de laxitud en los contendientes, aquellos demócratas pacificadores suplicaban á los presidentes que propusieran la paz; pero siempre en vano, porque, si es cierto que algunos jefes estaban dispuestos á someterse, está hoy averiguado que la poblacion del Sur, ciega, ignorando hasta los peligros que la amenazaban, creyó siempre que debia prevalecer.

Nadie pensó en el Norte en poner trabas a los esfuerzos del gobierno por medios que repugnaban á las leyes.—Impuestos, conscripcion, estado de sitio, prisiones ilegales, á todo se sometieron, murmurando con frecuencia, mas sin pensar jamas que debiese oponerse la fuerza á la arbitrariedad. Y sin embargo, los ciudadanos fueron sometidos á penosas trabas.

Sea que al establecer la confederacion no se hubiese pensado en emplear la fuerza para conservarla; sea que los primeros fundadores hubiesen querido pasar en silencio aun la hipótesis de una separacion, es lo cierto que el gobierno federal carecia casi de fuerza en circunstancias tan difíciles.

El gobierno no vaciló en emplear medidas arbitrarias. Hasta el famoso *derecho* de *habeas corpus*, tan precioso para las razas anglosajonas, fué suspendido en los Estados distantes docientas leguas del teatro de la guerra. Léjos de espantarse con actos tan audaces, los gobernantes se engreian. "No tengo mas que agitar esta campanilla, decia M. Seward, el secretario de Estado, al Ministro de Inglaterra, para hacer encarcelar á cualquier ciudadano." Y la malhadada campanilla resonó con frecuencia!

Los demócratas protestaban: "Antes la desunion que la arbitrariedad. Bastante espacio tenemos para fundar diez Repúblicas poderosas y prósperas. La libertad está primero que la estension territorial. Por lo que hace a la tirania, no la aceptamos á ningun precio,"-esclamaban; y todos esperaban con impaciencia el momento en que las elecciones les permitiesen enviar á la Cámara una mayoría conservadora.

Los Republicanos gritaban; traicion! acusando á sus adversarios de mancomunarse con el Sur; como si el principio esencial de un gobierno democrático no consistiese en permitir la espresion de todas las opiniones! Desde el momento en que aquellos hombres, inclinados á la paz, no trataban de hacer prevalecer sus doctrinas sino por la discusion y el sufragio universal, habia que respetarlos, por más que ésto costase al partido empeñado en la lucha.

Esos gritos, esas acusaciones, tan injustas como impolíticas, persiguen todavía á los demócratas, y han recaido nó pocas veces sobre el presidente. Terminada la guerra, creyó M. Johnson que debia poner un freno á esas constantes violaciones de la constitucion: y éste hombre obstinado, irascible, pero justo é imbuido en los verdaderos principios que únicamente podian traer la concordia, trató, con sus votos, única arma que poseyese, de recordar á los republicanos los sentimientos de equidad y de moderacion que con tanta frecuencia habia reconocido el Congreso.

El antagonismo entre las Cámaras y el Poder Ejecutivo, que fué llevado hasta decretar la acusacion del primer magistrado de la República, no reconoce otra causa.

No se crea, sin embargo, que M. Johnson se haya acercado á los demócratas. Ha estado en perfecto acuerdo con ellos en muchos puntos; pero sin considerarlos jamas como amigos ni hacer de ellos sus consejeros.

Solo, pues, y sin apoyo; pero decidido á restablecer la union en su integridad, y á circunscribir la accion del Congreso á los límites trazados por la Constitucion, tal encontramos al partido democrático el dia siguiente á la eleccion del general Grant.

Quedan por examinar los principales puntos de divergencia en que se fundarán los esfuerzos de los demócratas, llamados en lo adelante conservadores, en la sesion del Congreso que ha comenzado el 7 de este mes.———*Henry Harrisse.*

CARTAS PARISIENSES.

Y sigue la broma!

No ha trascurrido una semana, y ya tenemos otro honor con su correspondiente remiendo.

Y para mayor honra y gloria del sentido comun, los héroes de esta nueva *reparacion* son tambien periodistas, esto es, ilustradores del pueblo.

Mr. Vermorel, redactor en jefe de *El Correo francés*, y Mr. Anatolio de la Forge, redactor de *El Siglo*, seguian una polémica en las columnas de los citados periódicos.

Una frase demasiado viva de Mr. Vermorel ofende á Mr. de la Forge, y la polémica empezada á punta de pluma, se termina á punta de espada en el bosque de Versailles.

El combate duró quince minutos, y Mr. Anatolio (el ofendido) sacó dos agujeros en la piel.....

¿Què prueban esos dos agujeros?

Que Mr. Vermorel es más diestro en la esgrima que Mr. Anatolio: *voilá tout.*

Señora sociedad, ¿cuándo comprenderá usted que es un absurdo lavar una ofensa recibiendo otra mayor?

El lector me dispensará si insisto en demostrarle todo lo que esa reminiscencia del antíguo juicio de Dios tiene de bárbaro.

Un hombre me ofende llamándome feo.

En lugar de encojerme de hombros, y de seguir mi camino, me vuelvo como una serpiente al sentir que le pisan la cola, y le pido una satisfaccion.

El hombre que me ofendió llamándome feo, me satisface.

Cómo?

Arrimándome un balazo en una pierna que me deja cojo para toda la vida.

Con ésta reparacion quedo hecho un Adonis, y tan contento como si tal cosa hubiera recibido.

Esta lógica, puesta en práctica todos los dias por las clases que se dicen ilustradas, es capaz de abrumar, no digo yo la razon humana, sino la inteligencia de un camello.

Y sin embargo, la sociedad la acepta como cosa corriente.

Mas aun, la exige, puesto que ridiculiza á los que tienen la grandeza de alma de pedir reparacion ante los tribunales.

Señora sociedad, será usted muy culta; pero hay ocasiones en que raciocina usted lo mismo que una ostra.

Hay cosas que harian reir al mismo Jeremías, y nuestro *punto de honor* es una de ellas.

***

¿Si al fin se saldrán con la suya los oráculos ingleses que anuciaron ha poco el próximo fin del mundo?

Lo digo porque apénas escritas las anteriores líneas, me echó á la cara los siguientes pàrrafos que publica un periódico belga.

"Una querella fútil, cuyas consecuencias han sido terribles, conmovió ayer á los viajeros del tren mixto que se dirijia á Aix la-Chapelle por la línea del Norte.

"Un viajero berlinense, el conde de H, referia en un wagon de primera clase los últimos acontecimientos de Alemania. Otro viajero, colocado enfrente, el baron B, coronel austriaco, se ajitaba sobre su asiento á cada peripecia del relato, demasiado parcial, del narrador.

"Cansado al fin de escuchar, abriò la ventanilla y se inclinó hácia la via por no oir los prolijos pormenores del prusiano. Este se quejó de que hacia frio, y exigió que se cerrára el cristal.

—Mucho teme usted al frio,—respondió el baron cerrando la ventanilla—¿tiene usted el mismo miedo al fuego?

—¿Porqué es la pregunta?

—Por saber la respuesta.

—No, señor, y se lo probaré à usted imediatamente.

"Llegan á Lila, y el tren se detiene una hora. El baron se dirije á un cuartel inmediato, y suplica á dos oficiales que le sirvan de padrinos. H se hace acompañar por dos compatriotas, compañeros de viaje, y todos juntos, seguidos de los viajeros del compartimiento, se van á un sitio apartado.

"El combate se habia ajustado á la pistola. Colócanse los adversarios á 25 pasos, suenan tres palmadas, se oye un tiro, y el baron cae con una rodilla rota.

—Señores,—dice el conde sonriendo—dispénsenme ustedes, pero tengo prisa y no quiero perder el tren. ¡Hasta la vista!

—Eh! poco á poco, señor mio!—esclama el herido incorporándose sobre una mano—me toca á mí tirar. Hágame U. el obsequio de volver á su puesto.

"El conde se pone pálido; pero obedece.

" B. empuña la pistola, dispara, y el berlinense viene al suelo con el cráneo hecho pedazos."

Esto es lo que se llama una señora lavadura!

Si el tal duelo no es un *canard* tan grande como la campanilla de la rue du Bac, confesamos que en los bosques de la culta Alemania se crian tambien alcornoques de mayor calibre.

***

Dejemos los duelos, y vengamos á los quebrantos.

Segun los pormenores del *Libro azul* (informe oficial de la situacion del imperio), la columna sustentadora del edificio social, ó en otros términos, el efectivo del ejército asciende hoy en Francia al insignificante guarismo de seiscientos cincuenta mil hombres.

Eche usted rancho!

Deducidas las mujeres, que con nadie se meten, y los niños menores de 15 años, para los cuales bastan las disciplinas del maestro de escuela, Francia tiene doce millones de hombres formales.

De éstos hay que descontar lo ménos tres millones de ancianos que solo desean vivir tranquilos al amor de la lumbre.

Tenemos, pues, una bayoneta por cada 15 hombres capaces de turbar la tranquilidad pública.

Uno por cada quince!

Qué inmenso pólipo!

Despues de éste dato, el *Libro azul* tiene la candidez de manifestarnos que el presupuesto del año último se cierra con un déficit de 147 millones.

Hermoso, muy hermoso es que el órden se mantenga inalterable; pero, ¿no les parece á ustedes que el mantenimiento de ese señor cuesta un poco caro, á los contribuyentes de Europa en general y de Francia en particular?

Un aficionado a la elocuencia de los números acaba de hacer un cálculo capaz de erizar el cabello de la patria, suponiendo que la patria se permita el lujo de tener cabello, con una deuda flotante de novecientos veinte y ocho millones.

En Francia hay, entre otras curiosidades, cuatro regimientos de coraceros que nunca han entrado en campaña, y cuyos servicios se han reducido hasta ahora á aumentar el brillo de las revistas de Longchamps y del Campo de Marte.

Estos cuatro regimientos de coraceros cuestan al país diez y seis millones de francos al año, los cuales, acumulados á interes compuestos desde la época de su creacion hasta el dia, forman una cantidad de treinta mil millones.

Lean vstedes bien:—treinta mil millones!

Por los tiempos de hambre que corren, ésta pequeñez representa el valor de mil ochocientos millones de fanegas de trigo.

Lo bastante para sacar la tripa de mal año.

Conviertan ustedes esa friolera en pesos duros, apílenlos uno encima de otro, y tendrán una columna metálica de 12.000 kilómetros de altura, ó sean 2.200 leguas próximamente.

Y si quieren ustedes variar el entretenimiento, derritan esa masa de plata, y formarán un lago argentino bastante capaz para que navegue á toda vela, no digo yo la nave del estado frances, sino la de todos los estados europeos.

¿Cuántas máquinas agrícolas se podrian comprar con ese piquillo?

¿Cuántas leguas cuadradas de terreno baldío se podrian meter en labor?

¿Cuántas comarcas incultas se podrian fertilizar?

Renuncio á calcularlo, y lo dejo á la consideracion de los que riegan la tierra con el sudor de su frente.

Solo puedo asegurar á ustedes, que treinta mil millones de francos son mucho dinero, y que no hay nadie que se atreva á gastarlos en una merienda.

—Pues mire usted,—decia ayer un labriego de las inmediaciones de Paris, al leer en *El Fígaro* la cuenta de los citados millones—mucho dinero es, lo conozco; pero que me lo den con tal que le cargue un burro que yo tengo, y ya verá usted si se queda en tierra.

No se rian ustedes de la candidez del pobre labriego.

En el mundo hay muchos burros que hacen prodigios en materia de cargas.

***

Otro dato para la historia de los ejércitos permanentes:

Esos treinta mil millones de francos han sido comidos por los cuatro regimientos de coraceros en poco más de medio siglo.

Suponiendo que haya habido diez revistas por año, lo cual es mucho suponer, sacamos en limpio que cada uno de esos espectáculos militares le cuesta á la Francia, solo en la parte que que en ellos han tomado los susodichos regimientos, sobre cincuenta millones.

En cambio hay muchas aldeas que todavia no tienen escuela.

Despues de ésto, hablen ustedes de paz universal á las generaciones que tan parcas se muestran en el cultivo de la patata y en el de la imaginacion, y tan pródigas en el cultivo del laurel!

***

Me reconcilio con la *pulverizadora* del señor Alvarez y Llanos, y deseo que éntre cuanto ántes en funciones á ver si la humanidad cambia de rumbo.

Se está publicando una obra que recomiendo eficazmente á los traductores, y, sobre todo, á los libreros que desempeñan la noble mision de ofrecer al pueblo un alimento sólido y sustancial.

En esta obra no hay asesinatos; pero abundan los robos y los adulterios, y la moral no pierde nada en el cambio.

El título no puede ser más *alechantt: Los escándalos de Paris.*

Su autor tiene la modestia de ocultar el nombre.

Pero ¿qué importa el nombre con tal que la obra cumpla las promesas del título?

Con que, animo, y á ella!

Paris, 3 de Diciembre de 1867.

Federico de la Vega.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana José Maria Poupon.

ANUNCIOS.

OJO! OJO!

Se ofrece una buena gratificacion al que presentáre en esta Imprenta la Gaceta núm. 402, fecha 4 de Julio de 1865, último número publicado durante la anexion, el cual contiene la resolucion sobre el papel-moneda español.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

OBJETOS RELIJIOSOS.

Acaban de llegar á este Establecimiento varios efectos relijiosos, contándose entre ellos algunas casullas, capas, albas, estolas, manípulos, paños de cálices &. todo en juegos completos. Entre estos se encuentra un juego de moaré blanco, bordado de oro con el pelícano al centro, de mucho gusto.—Si alguna persona del interior deseare algunos de estos objetos, y ya se hubieren vendido, pueden pedírsele inmediatamente del precio que deseen, remitiendo el importe, en cuyo caso se le cobrará una comision moderada.—En el próximo número publicaremos todos los objetos que podemos pedir á Europa, pudiendo estos ser del precio que cada uno lo desee.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

El cuaderno contiene las dos partes.

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Composicion higiénica para hacer crecer é impedir la caida y descolorizacion del pelo, preparada por E. Coudray. Un pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

COSMETICO SUPERIOR

AGUA DIVINA LEJITIMA, á 60 c. bot.



METODO DE PIANO ELEMENTAL

Traducido al castellano por J. Tamariz, dedicado á los principiantes. Está encuadernado y su precio es el mismo de Europa

$ 5

Acaba de llegar á esta libreria un surtido de piezas para principiantes de piano, que á la vez que sirven de recreo, son de muy útil leccion. Dichas piezas tienen marcado el juego de los dedos y la manera de colocar las manos. Estas son á dos manos; pero las hay tambien á cuatro propias para facilitar á los profesores la manera de enseñar la medida y el compas.

Tambien las hay de difícil ejecucion.

LIBROS

F

Fabiola ó la Iglesia de las catacumbas, por Su Eminencia el cardenal Wisemann, arzobispo de Westminster, nueva edicion, 2 tomos, $ 2 25.

Fabulas de Esopo, en griego y castellano, 1 tomo, holandeza, 50 cts.

Finezas de María con los pobres pecadores, ó sea la Salve Regina con láminas, un tomo, 90 cts.

G

Gemidos de la Madre de Dios afligida y consuelos de sus devotos, por Teodoro de Almeida, 1 tomo, 90 cts.

Gramática inglesa reducida á veinte y dos lecciones, por Urcullu, nueva edicion, 1 tomo pasta de tela ing., 60 cts.

Gramatica latina, por Nebrija, 1 tomo, 60 cts.

H

Historia de Carlomagno, 1 tomo con láminas, tela, planos y cortes dorados, 70 cts.

Historia de la compañia de Jesus, por Cretineau Joly 4 tomos, $5 50 cts.

Historia de la conquista de Mejico, poblacion y progresos de la América setentrional conocida por nueva España, por A. Solis, 9 t. $ 12

Hombre (el) apostólico, instruido para el confesonario, por S. Alf Ligorio, con láminas, 3 t. 2-75

Hombre (el) de tres caras ó el proscrito, drama en 3 actos, media pasta, 60 cts.

Huérfanos (los) de la aldea, 4 t. media pasta, 1-70.

Horas (las) serias de un jóven, por M. Cárlos de Sainte-Croix, traducidas por E. de Ochoa, tercera edicion, con láminas, 1 t. holandesa fina, 1 peso.

Horas serias de una jóven, por M. Cárlos de Sainte-Foix, con láminas, 1 t. holandesa fina, 1 peso.

Horas sagradas y medios de consagrarse á Dios todos los dias, por don Antonio Rosello y Sureda, presbítero y misionero apostolico. 2ª edicion. 1 t. 90 cts.

I

Imitacion de la Santísima Vírgen, 1 t cortes dorados 1 p.

Instruccion moral y religiosa para las escuelas de la República, nociones importantes tomadas del francés, por José Manuel Royo, obra examinada y aprobada por el M. R. S. arzobispo de Bogotá, 3.ª edicion con láminas, 1 tomo, tela, $1-25.

Instruccion al pueblo sobre los diez mandamientos y los sacramentos, por Ligorio, con láminas, 1 t. tela planos y cortes dorados, 90 cts.

Instrucciones para vivir cristianamente en el mundo, por Quadrupani, con láminas, 1 t. tela, planos y cortes dorados, 90 cts.

J.

Jaen. Instruccion utilísima y fácil para confesar, particular y generalmente, para prepararse y recibir la sagrada comunion. Nueva edicion aumentada con diversos casos raros de la confesion. Con láminas 1 t. un peso.

Jornada cristiana, un t. 80 cts.

L.

Leonor Pacheco, ó Amor que mata, novela, por Ayguals de Izco, un t. con ilustracion y grabados en el texto, tres ps.

Libro de la oracion y meditacion, por fray Luis de Granada, con láminas, un t. un peso.

Libro de los oradores, por Timon; nueva traduccion hecha sobre la décima sétima edicion francesa. Con un apéndice por D. J. Bermudez de Castro, con 20 retratos, un tomo $4-50.

Lira americana. Coleccion de poesías de los mejores poetas del Perú, Chile y Bolivia, recopiladas por D. Ricardo Palma, un tomo 4 pesos.

Litigante (el) instruido ó el derecho puesto al alcance de todos, por D. J. Sala, un t. 80 cts.

Lunario perpetuo, considerablemente aumentado, un t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

M.

Manual completo de juegos de sociedad ó tertulia y de prendas. Contiene una coleccion de los juegos de campo y de casa, la descripcion de las montañas rusas y otras varias; juegos preparados de prendas, juegos de memoria, de ingenio, etc., etc., traducido del francés por D. M. Rementaria, nueva edicion, un t. media pasta, un peso.

Manuel del cocinero, cocinera y repostero, con el arte de confitería, y un método para trinchar y servir toda clase de viandas, y la cortesanía y urbanidad que se debe usar, en la mesa, un tomo con láminas 90 cts.

Manual de mitologia. Compendio de la historia de los dioses héroes, y mas notables acontecimientos de los tiempos fabulosos de Grecia y Roma, con una noticia relativa á los idolos y sus ritos en los dos mundos, etc., con láminas intercaladas en el texto. 1 t. $2-20.

Monja santa (la), por san Alfonso de Ligorio, con láminas, 2 t. pasta entera $2.

N.

Nueva retórica epistolar, seguida del arte nuevo de escribir todo género de cartas misivas y familiares, por Marqués y Espejo. Nueva edicion, aumentada con una Guia mercantil, ó breves elementos de teneduría de libros, y cuentas hechas de intereses, y de cambio sobre las principales ciudades de Europa. Nueva edicion, aumentada. 1 tomo tela inglesa, 90 cts.

O.

Observador nocturno, ó el diablo cojuelo, por Lesage. 2 t. en uno, media pasta $1-25.

Oficio parvo de Nuestra Señora 1 t. 60 cts.

Oráculo novísimo, ó sea el libro de los destinos. Nueva edicion aumentada con el arte de esplicar los sueños, con láminas. 1 t. pasta de tela, planos y cortes dorados, $1.

P.

Pablo y Virginia, por B. de Saint-Pierre. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

Pedro Babilonia y justicia de Dios, poema, por D. Miguel Sanchez Plazuelos, 1 t. $1-75.

Práctica del amor á Jesucristo, por Ligorio. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

Practica del amor á la santísima Vírgen, 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts

Preparacion para la muerte, por S. A. Ligorio. 1 t. con láminas, $1-10

Principios de la Imágen de Nuestra Señora de los Desamparados, cuad. 30 cts.

Puritanos (los) de Escocia y el enano misterioso por Walter Scott. 4 t. media pasta, 2-50.

Imprenta de Garcia Hermanos.—Santo Domingo.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 30 de Abril de 1870. | NUM. 113. bis

A los comandantes de puertos y jefes de marina de la República Dominicana.

Ciudadano:——Conforme al artículo 71 de la constitucion, el decreto de 3 de Mayo de 1851, se halla en vigor, y por tanto invito á U. á llevarlo á cumplimiento en todas sus partes, para lo cual hago reproducir dicho decreto en el *Boletin Oficial* de esta fecha, junto con la presente circular.

Saludo á U. con toda consideracion.

El Ministro de Guerra y Marina.

JOSE HUNGRIA.

Santo Domingo, Abril 30 de 1870.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

REPUBLICA DOMINICANA.

EL CONGRESO NACIONAL.

Tomando en consideracion la esposicion verbal hecha por el Ministro del Interior en la sesion del dia 29 de Abril á nombre del Poder Ejecutivo.

Considerando: que es de urgencia poner en ejecucion sin dilacion, eficaces medidas represivas contra las pérdidas frecuentes de los buques estrangeros que van á cargar en las costas de la República, sea que provengan de la impericia de los prácticos ó pilotos, ó séase por otra causa.

Considerando: que es del deber de toda buena administracion emplear los medios conducentes á evitar el que puedan perjudicarse los intereses de sus administrados, no ménos que los de los estrangeros que tienen relaciones en el pais.

Considerando, en fin: que tales abusos á más de los inconvenientes que traerán al comerciante, propenderán en daño del honor nacional:

DECRETA:

Art. 1º Todo piloto ó práctico que encargado de conducir un buque á la costa para cargar, descargar ó hacer cualesquiera otra operacion, fuere convencido de haber faltado á su deber no dando las disposiciones necesarias para la mejor direccion de él, y por esta causa llegare á naufragar, no solamente quedará escluido de este ejercicio, sino que será condenado de uno á tres años de presidio.

Si se probare que el naufragio ha sido intencional, por connivencia ú otra causa criminal, á mas de la esclusion de las funciones de piloto, la pena será de cuatro á seis años.

Art. 2º Toda persona que se le justificare haber sugerido al práctico que conduzca el buque ó facilitádoles su pérdida ó naufragio, será condenado á la misma pena señalada en el segundo inciso del artículo anterior; y ademas á daños y perjuicios en favor de los aseguros ó armadores, si hubiere lugar.

Art 3º Los crímenes y delitos cometidos en lo que concierna el presente decreto, seràn justiciables ante el tribunal criminal del resorte judicial donde se hayan cometido; y la sustanciacion se hará en conformidad á las leyes en vigor, á diligencia del fiscal cerca del justicia mayor de la provincia, prévia la sumaria informacion que deberá ser instruida por el juez de instruccion competente.

Art. 4º El jefe de movimientos del puerto ó la autoridad que delegare el Ministro de la marina al despacharse un buque para la costa, deberá proveerle de un pràctico ó piloto à su satisfaccion si lo solicitare el consignatario ó capitan del buque.

Art. 5º El presente decreto abroga toda disposicion que le sea contraria, y circulará en todo el territorio de la república como ley del Estado desde el momento de su promulgacion, y será ejecutada á diligencia del Secretario de Estado de la Marina, quien dará las instrucciones necesarias.

El Congreso Nacional, en nombre de la República Dominicana, ejecútese el presente decreto que será enviado al Poder Ejecutivo para su promulgacion dentro del término constitucional.

Dado en el palacio nacional de Santo Domingo, capital de la república, á los tres dias del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno año octavo.—El presidente,—R. MIURA.—Los secretarios,—*J. B. Lovelace.— Francisco Sardá y Carbonell.— E. Garcia.*

Cúmplase, comuníquese y circule en todo el territorio de la República Dominicana.

Dado en el palacio nacional de Santo Domingo, el 5 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno.—El Presidente de la República.——BUENAVENTURA BAEZ.——Refrendado:—El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.——J. E. AYBAR.

Ayer recibimos dentro de una carta, fecha 6 de Marzo, la siguiente alocucion del general Comandante de Armas del Bonao, cuya lectura recomendamos á nuestros favorecedores.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

REPUBLICA DOMINICANA.

MANUEL ALVAREZ,

General de Brigada y Comandante de Armas de San Antonio del Bonao.

A LOS HABITANTES DE ESTA COMUN.

CONCIUDADANOS.—Toca á mi deber haceros conocer la verdad en las circunstancias en que nos hallamos, y hoy vengo á cumplirlo.

Nuestro Gobierno Supremo, convencido de que la patria no puede subsistir por sí sola sin estar envuelta en los horrores de la guerra civil, fomentada por nuestros enemigos naturales los haitianos, pues los hombres, en vez de poder trabajar en los campos de la industria agrícola tienen que ir con el fusil al hombro al campo de la muerte; convencido de que entregados nosotros los dominicanos á nuestros propios esfuerzos no podemos vivir en paz y felices, ha solicitado la proteccion de la Gran República del Norte-América, y la ha logrado, segun consta del convenio que acaba de firmarse en la capital por nuestro mismo Gobierno y el Senado.

De esa proteccion de una potencia tan rica y tan poderosa como los Estados-Unidos, nos vendrá la garantía del órden, y el poder dedicarnos todos tranquilamente al progreso de la agricultura.

CONCIUDADANOS.—No os dejeis llevar de los que os hablen mal de nuestro Gobierno por sus tratos con los americanos, y estad seguros de que ese Gobierno lo hace todo en bien de la felicidad de su pueblo.

Viva la Union!

Viva el Gran Ciudadano Buenaventura Baez!

Viva el pueblo del Bonao!

Dada en esta Comandancia de Armas á los 28 dias del mes de Febrero de 1870, 26 de la independencia, 7º de la Restauracion, y 3º de la Regeneracion.

Manuel Alvarez.

No habiendo podido efectuarse las honras que anualmente se celebran por el descanso del alma del Ilmo. y Reverendísimo Sr. Dr. D. Tomas de Portes é Infante, por haber ocurrido en un dia impedido, S. S. el Vicario general &; ha dispuesto se celebren el Lunes próximo 2 del mes entrante á las 7 de la mañana en la Sta. Igesia Catedral.

Se suplica á todos los fieles de la capital se dignen concurrir á tan piadosa ceremonia.

Llamamos particularmente la atencion de nuestros lectores hácia la interesante carta que el muy ilustrado literato Don Domingo F. Sarmiento, actual presidente de la Confederacion Argentina, dirijió á los editores del *Daily Advertiser* de Bóston para esplicar las verdaderas causas de la guerra que, por más de tres años, ha atraido la atencion pública de América y Europa hácia las márgenes del caudaloso Plata.

Lo que no conozcan los elementos sociales en que se ha apoyado la dictadura de medio siglo del Dr. Francia y de los dos López, tendran una exacta idea de ellos así que lean la carta que hoy les recomendamos.

En el número 108 de este periódico insertámos un juicio crítico de las instituciones políticas de esa *soit dissan* república del Paraguay, obra de la bien tajada pluma del publicista argentino J. B. Alberdi.—Pues bien: ese análisis, y la carta de Sarmiento, completan el cuadro justificativo de la guerra que el Brasil, la república Argentina y la del Uruguay han hecho á eso que por antomásia debe llamarse la China de América.

NUEVA PROTESTA.

Estamos en la época de las protestas, porque cada periodo social señala, como las estaciones del año, su caracter, su curso y sus tendencias. Se protesta hoy contra los actos políticos de la casi unanimidad nacional, asi no sea mas que por un solo indivíduo ú algunos pocos, deseosos de hacer ruido y de asomar, como el mochuelo, su hocico por entre las piedras: se protesta contra toda autoridad, religiosa, politica, social, doméstica: se protesta en literatura contra el yugo saludable de las reglas, en jurisprudencia y ciencia social contra la férrea dependencia de los principios; contra la embarazosa y mortificante austeridad de la gramática: se protesta contra la autoridad conyugal, contra la paterna..... Se protesta..... ¿quien lo creería?..... Contra la maldicion del Paraiso;....., contra el Eterno mismo, en aquello relativo á: "De tu sudor comerás."

Toda la estadística criminal, todas las heregias, todos los disturbios, todas las rencillas y escándalos, todas las versiones bárbaras, gálicas é ininteligibles, todos los malos escritos, y

criminal, es cosa que subleva las conciencias... No; mil veces no!—Luperon no tiene voz para hablar en presencia de nadie, no decimos de Cabral, pero ni del ente mas abyecto de la tierra!..... No: cualquiera que sean los errores, los desafueros, los reatos políticos de Cabral, jamas quedará inhabilitado para subyugar con su aspecto al cuatrero, al hurtador, al asesino, al reincidente reo de peculado, al pirata, al *ommi delincuente*.

Lo que hemos dicho de Cabral en los Boletines 104 y 111 es cierto, por desgacia;—lo que hoy decimos de Luperon, él, mas que nadie, sabe que es infalible, y como él lo sabe el Cibao entero, teatro de sus hechos!!!

Cabral ha sido, ademas, hijo sumiso y respetuoso!..... En cuanto á Luperon, cuando por tercera vez huia previsivamente del peligro, marchándose á Islas Turcas, cargado con el Tesoro de Puerto Plata; cuando pagaba furtivamente *mil duros* á un capitan de buque para que le sacara de aquella plaza á media noche, con su esposa, su suegra y el *Erario* público: cuando se preparaba á salvarse y á regurgitar el oro en otro suelo, dejó á su anciana madre abandonada sobre una tarima dentro del castillo de San Felipe, á merced de la Providencia; él hacia caso omiso de la que habia dado el ser al general Luperon: á ella, que no habia negado nunca al adolescente *galeote*, al hurtador de relojes y prendas,—al cuatrero,—á *Eugenio el Médico*,—al asesino!!!

Aquella desgraciada muger falleció y fué sepultada por la caridad cristiana; pero en sus postreros lúcidos momentos, de rodillas sobre la dura tarima, levantados al cielo los trémulos brazos y los ojos llorosos, esclamó:—"Dios mio: Tú ves mi abandono!... Yo te pido que ese mónstruo no vea jamás realizado ninguno de sus proyectos, y permite que ésta sea su última tentativa"!!!

La deprecacion de aquella madre en la agonia, se convirtió en la estigma de Cain, y fácil es descubrirla sobre la frente pàlida del réprobo.—¡Oh!..... El no tendrá reposo jamás sobre la tierra: su lepra física y moral le corroe á un tiempo los huesos y las entrañas; y errante, y aventurero, y maldecido, tal vez no tenga de comun con los hombres.... ¡ni la tumba!!!

Conocido el hombre; pintado con sus colores propios y contemplado bajo su verdadero punto de vista, no se concibe el cómo haya podido hallar Luperon, por mas exiguo que sea, un séquito de hombres que pugnen por persuadir à esta Sociedad que ella debe encargarle sus destinos. Semejante conducta, sobre todo en el alma de jóvenes, no podria explicarse, con dolor y vergüenza, sino por el hipo fatigoso de una ambicion desordenada.

INSERCIONES.

EL PARAGUAY Y EL BRASIL.

A los editores del diario de Boston "Daily Advertiser."

Permitid que me sirva de las columnas de vuestro diario para refutar vuestras aserciones relativas á las causas de la guerra del Paraguay, y manifestar mi pesar de que por una simpatia mal dirijida en la presente circustancia, el diario de una república de hombres libres desée la victoria de López, jefe hereditario de las tribus indias guaranys, que habitan el Paraguay, sobre las naciones cristianas, naciones á lo ménos de raza europea, que las combaten.

Son las palabras imperio y república, las que engañan: imperio, monarquia, despotismo, tirania, república, son formas de gobierno definidas entre las naciones cristianas de la Europa.

El gobierno del Paraguay no pertenecia á ninguna de éstas clasificaciones. No es propiamente una tiranía, porque López no usurpó la libertad á nadie, visto que la palabra libertad no es conocida, ni tiene significacion en el Paraguay. López, el hijo, recibió el gobierno de las manos de López su padre, por cláusula testamentaria; y su padre habia tomado posesion de aquel, despues de la muerte del Dr. Francia, que á su turno lo usurpó años despues de la espulsion de los jesuitas.

Si en cincuenta años solo tres gobernantes han gobernado una república, haceis bien en declarar que la nacion parece haber sido dirijida por un instinto divino a sus mas elevadas cualidades en la direccion de los negocios. Dios permite, es verdad, todas las cosas sobre la tierra; pero no debemos hacerle cómplice de la barbárie y ciega sumision de indios semicivilizados, y se podria agregar semi-desnudos y escasamente cristianizados, á los cuales Dios da instintos, en falta de razon. El Paraguay ha sido gobernado por López, el árbitro de vidas y propiedades, como nunca gobernaron Napoleon, el Czar de Rusia, y mucho ménos el *actual déspota del Advertiser*, el emperador del Brasil.

El Paraguay es una hacienda con un millon de indios en vez de negros, que se consideran á sí mismos propiedad de la familia de López, y la defienden, porque sus jefes pelean contra hombres que ellos odian, y cuyos caractéres y hábitos civilizados solamente conocen por lo que la familia de López ha permitido penetrar en el pais. Si el "Advertiser" acusa al emperador por tener esclavos, como los Estados Unidos los tenian hace apénas cuatro años, debe tambien, en obsequio de la justicia, acusar à López por conservar la esclavitud en el Paraguay, donde ésta existe exactamente como en el Brasil. ¿Será por acaso la esclavitud ilegal en el Brasil, y legal en el Paraguay?

Lopez se apoderó de Matto Grosso, provincia del Brasil, y de Corrientes de la República Argentina, sin alegar más derecho que el de conquista. Despues de haber sido repelido de todas partes, se encontró en Humaitá, fortaleza tan inexpugnable como el Fuerte Sumpter, que los Estados Unidos no han podido tomar en tres años. ¿Acaso los rebeldes del Sur han merecido las simpatias de la humanidad porque defendieron heróicamente el Fuerte Sumpter?

Hai todavia más; los defensores del Fuerte Sumpter eran norte-americanos, al paso que los defensores de Humaitá son ingleses que López trajo de Europa para construir la fortaleza y defenderla en el caso de un reves en la guerra de conquista que meditaba.

El gobierno británico mandó una comision para reclamar aquellos súbditos ingleses que defendian á López contra su voluntad, y López ha rehusado entregarlos, como es sabido por los documentos presentados al Parlamento. Lord Stanley declaró que la Inglaterra no queria hacer la guerra, tal vez porque la misma cuestion estaba pendiente en Abissinia. Seria bueno que el "Advertiser" leyese la descripcion del capitan Page, norte americano que mandó el vapor Watorwitch como esplorador de los rios Paraguay y Paraná sobre la República de Paraguay para conocer lo que es el gobierno de López y la ciega sumision de los paraguayos.

"El Advertiser" piensa que el Paraguay quedará arruinado ántes que López se rinda, y no le falta razon. Segun los documentos presentados al Parlamento ingles, el Paraguay ya está arruinado, y ya han muerto cien mil hombres; pero miéntras López tuviere soldados resistira, porque solamente piensa en sí mismo y en continuar su gobierno absoluto. "El Advertise" admira el heroismo del abandono de la Asuncion; pero el capitan Page describe alguna cosa semejante en tiempo de paz: *todos los habitantes encerrados dentro de sus casas á las once de la mañana por órden del gobierno, con el objeto de que los norte-americanos no pudiesen hablar con persona alguna.* Esta es esa obediencia *probablemente* sin igual en la historia de la raza humana y que parece fabulosa. Nada de divino hai en eso. Es la sumision del indio, del esclavo, del bárbaro, del hombre ignorante, á su amo. Con ésta obediencia sin precedente en la raza humana, el "Advertiser" asegura que el éxito de esta impía alianza significa la estension de la tiranía y de la esclavitud; al paso que por otro lado lucha el pequeño Paraguay por el éxito de los principios de la libertad!!!

Es deplorable oir el nombre de Dios así invocado. El triunfo de las armas aliadas devolverá á Matto Grosso, que fué robado al Brasil, y á la República Argentina, Corrientes ya reconquistada. La República Argentina, aliada con el Brasil y Uruguay para defenderse á sí misma contra la conquista de López, abolió la esclavitud cincuenta años ántes que fuese abolida por los Estados Unidos; y nó es de éstos que recibió lecciones, puesto que haya imitado su constitucion federal. No es una alianza impía; no tiene tampoco esclavos algunos que llevar al Paraguay.

Como tirania, la más brutal tiranía conocida entre los pueblos de la raza europea, seria aun así una felicidad para el paraguayo que viste el *poncho*, camina descalzo, y que jamás ha escuchado la palabra libertad: que ha estado durante medio siglo privado del comercio y secuestrado su contacto con el resto del mundo, por el recelo de que la revolucion de independencia penetrase hasta allí; porque el Paraguay no ha tomado la menor parte en el movimiento de Sud-América, que siguió al de Norte América por su propia libertad.

El triunfo de López significa la estorsion al Uruguay y á la República Argentina del despotismo indio-guarany bajo el amo que es el dictador, papá, supremo juez y dueño de vidas y haciendas; imponiendo sobre todos estos paises aquella obediencia sin paralelo en la historia de la raza humana que al "Advertiser" parece casi fabulosa.

El Brasil y las dos Repúblicas aliadas para recuperar las provincias que López les robó, son, á lo ménos, pueblos cristianos que, felizmente, no han sido dotados por Dios de esta obediencia ciega, casi fabulosa de que él ha hecho un don natural á los que indios guaranys, que López envia hoi á la matanza.

Vuestro huesped.—(Firmado)—*Domingo Faustino Sarmiento.*—Tremont House, Bósuon 3 de Junio de 1868.

EL PAPA PIO IX.

La bandera francesa ha sido arriada en el castillo de San Angelo; nuestros soldados regresan á todo vapor, despues de una larga permanencia en la ciudad de los papas.

Qué es el Papa?—He aquí lo que quiero examinar hoi bajo el punto de vista histórico.

***

La dignidad de papa es un sinónimo del título de apóstol universal; y el poder papal se funda en una palabra de Cristo referida por el apóstol Mateo: „Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia."

La palabra *papa* es derivada del griego, y significa—*padre y abuelo* Antiguamente se designaba con ella á todos los obispos católicos; pero desde Gregorio VII se aplica solamente al soberano pontifice. En otros tiempos se daba á los obispos el titulo del *señor papa*, pero éste título fué prohibido por un concilio reunido en Roma en 1.073.

Se llama al Papa *el Santo Padre*, y al dirigirse á el verbalmente, se dice *Vuestra Santidad*. Desde Gregorio el Grande ha tomado el nombre de *Servidor de los servidores de Dios.*

Teológicamente, el Papa es el vicario de Jesucristo y el sucesor de San Pedro.

***

Roma es la residencia del Papa.—Sus poderes religiosos son la autoridad soberana sobre la iglesia católica romana, El hace observar los cánones ó reglamentos, convoca los concilios, nombra los cardenales, instituye los obispos, establece, autoriza ó suprime á voluntad las órdenes religiosas, veta por el mantenimiento del dogma y de la disciplina eclesiastica, aprueba ó censura las doctrinas, y publica, para espresar su opinion, *bulas, breves y encíclicas.*

Pronuncia las canonizaciones, es decir, la proclamacion de los santos, escomulga, acuerda las grandes dispensas, distribuye las indulgencias, y firma, por último, los concordatos.

Es elegido por los cardenales reunidos en cónclave, en el palacio Quirinal, en Roma.

Su eleccion es seguida de la *exaltacion*, ceremonia que consiste en llevar en hombros al nuevo papa hasta su sede pontifical en la iglesia de San Pedro.

Despues comienza la ceremonia de su coronacion.

***

El papa ciñe una triple tiara, símbolo de su triple poder como jefe de la iglesia, obispo de Roma y soberano de los Estados pontificios.

Lleva en un dedo el anillo del pescador, y tiene en la mano una llave de oro y otra de plata, llamadas *llaves de san Pedro*, y que simbolizan su poder de atar y desatar.

Antiguamente era el clero romano unido al pueblo de Roma el que nombraba los papas; y hubo un tiempo en que los emperadores de Alemania se arrogaban el derecho de hacer ese nombramiento.

Deste 1060, el derecho de elegir el Papa fué limitado á los cardenales solamente.

El primer Papa, San Pedro, data del año 34.

El último Papa, Pio IX, ha sido elegido en 1846.

No ha habido sino un solo Papa Celestino V, que haya abdicado el papado para volver á la vida monástica. El prefirió sér anacoreta.

Ha habido Papas alemanes, españoles, saboyanos, portugueses, holandeses y hasta ingleses.

Catorce Papas han sido franceses, pero la inmensa mayoria de los sucesores de San Pedro han sido italianos.

***

El actual Papa es un hermoso viejo de 74 años.

Se llama Pio IX en los anales de la Iglesia.

Se llamó en el mundo el conde Juan Maria de Mastai Ferretti.

Nació en Sinigaglia el 13 de Mayo de 1792. Al

absurdos dramas, todas las escisiones y disidencias que pululan por todas partes, son otras tantas protestas que corroboran nuestro aserto. Por lo que hace á lo de la maldicion del Paraiso, vivos están, para no dejarnos mentir, todos los haraganes, pasásitos y pegotes del mundo, que no pueden manifestar mas claro cuan alta y energicamente protestan y combaten lo de convertir su sudor en sustancia alimenticia.

Gregorio Luperon no ha podido ser indiferente á ese movimiento universal de su época; y despues de haber protestado contra el Gobierno en compañia de Cabral, juntitos como dos tiernas tortolillas, *como dos cisnes viajeros*, se separa bruscamente de aquel, frunce el entrecejo, con riesgo de hacer temblar el Olimpo, como el Júpiter de Fidias, y ¿que le parece á nuestros amables lectoros que hace?.... ¡Ahí es un grano de anís!..... nada menos que tronar en una furibunda protesta contra el mismo José María Cabral, con quien en meses pasados comia junto las gandinguítas!

Principia por hablar de sí, ¡pues! con la modestia que acostumbra en todos sus actos: dice que él odia la traicion, que él es el hombre, que no hay en el mundo fembra tan fermosa como Doña Dulcinea del Toboso &c.! y despues del preámbulo, en que el Orador cuida de recomendarse, captándose la simpatía de su auditorio, prosigue enarrando el hecho que motiva la perorata, y dice:

„Asi pues, simpatizando, por mancomunidad de intereses y principios, con la revolucion que ha derribado al tirano de Haiti, soy tambien el leal y fiel amigo del Gobierno constituido por tan gloriosa revolucion."

„Pero, de en medio de ese brillante triunfo, tan favorable á mi causa, de enmedio de esa regeneracion de la parte nacional Dominicana, surge un hecho que mancharia mi honor y el de mis conciudadanos, si consintiese en dejarlo pasar en silencio, sin la mas positiva y categórica reprobacion."

„Hélo aqui: El Gobierno révolucionario de Haiti habia asignado un precio á la cabeza de Salnave, fijándolo en $ 5000. Salnave en su fuga trató de ganar el territorio Dominicano por la via de Neyba, ya ocupada por el General Cabral, como Comandante en Gefe, que le presentó batalla, le hizo prisionero, con varios de sus oficiales superiores, y les entregó sin vacilar en manos del gobierno revolucionario de Haití. Salnave y sus compañeros fueron fusilados; mas aun, los cinco mil pesos fueron enviados á Cabral, el cual los aceptó y los distribuyó entre los héroes de la accion."

„Por consiguiente, el General Cabral ha hollado sacrilegamente los sagrados fueros de la hospitalidad, violado la consideracion debida á la neutralidad del territorio, y, lo que es mas, ha mancillado para siempre el honor militar de nuestros bravos compañeros de Neiba, siendo causa de que aceptasen dinero como precio de la sangre."

„Por tanto, protesto de nuevo mil veces contra un ácto tan malhadado, en nombre de mis compatriotas y en el de mi patria, que lo desaprueba y condena. Si, protesto altamente, afin de que el mundo entero, y muy particularmente el pueblo haitiano, se penetren de que el General J. Mª Cabral es el único responsable ahora y en el por-venir, de una accion tan baja y tan villana.

(Firmado.) *G Luperon.*

Cabo.–Haitiano 2 de Marzo 1870.

El Diario de la mañana, Kingston, Jamaica, Miercoles y Jueves 6 y 7 de Abril de 1870.

Y ahora, (mudando de estilo,) ¿quién no se críspa de indignacion, al ver que la debilidad de carácter de Cabral, sus desaciertos y torpezas políticas, le hayan llevado al estado lamentable y vergonzante de que Luperon se crea autorizado á arrojarle en público, sobre la demacrada megilla, el esputo puriforme de esa sorprendente protesta! ¡A que situacion se ha reducido por gusto ese tránsfuga del partido Baecista, y que tanto peleó contra los haitianos; á que situacion de oprobio, cuando Luperon se apresura á decirle á Haití y al mundo: que nada tiene de comun con él; que le acusa, que lo escarnece, que le condena y le desprecia!–¡Justo castigo de Dios!.... ¡Tremendo efecto de la justicia eterna de que es solo un leve preliminar esa terrible demostracion!!!

El público en general posée el retrato de Luperon pintado por él mismo; un número de indivíduos de esta sociedad apénas han tenido el tiempo de comparar el original con la cópia: muchos que le conocieron dentro del estrecho círculo de su localidad, no pueden ser oidos individualmente, y seria una lástima que se perdiera ese tipo contemporáneo, que damos hoy de fotografía, y *d'aprés nature*, como es consiguiente.

Gregorio Luperon, el General de hoy, cuatrero de ayer, el protestador de ayer y hoy; el que habla de su causa y de su patria en nombre de la República, que dice pertenecerle: ese hombre presuntuoso que asegura que todo se haria aquí con gusto y entusiasmo con tal de que sea él quien rija los destinos del pais, presenta un orígen tan incierto, en punto á nacionalidad, que no podemos decir si es dominicano ú otra cosa. Sin embargo, sea de ello lo que fuere, es necesario que Santo Domingo, Haití, y el mundo, a quienes convida con instancia para que oigan su perorata, sepan y registren éstos hechos, por via de apuntes biográficos, á fin de que le canten en coro aquel cantarcillo antiquísimo, de pésimo gusto literario, pero de notable travesura:

"Mira como subo, subo
"de pregonero á verdugo;
"mira como voy subiendo
"de verdugo á pregonero."

Vamos á los hechos.—Entró nuestro héroe, todavia adolescente, á servir en la casa del Sr. Duboc en Puerto Plata, y su conducta depravada y las travesuras de mal género con que allí se exhibió, le valieron el ser despedido ruidosamente de aquella colocacion.

Seguidamente ocúrresele al aprendiz de hurto apropiarse unos relojes y otras alhajas de valor pertenecientes al Sr. Angel Menar, acáso por poseer alguna cosa de la propiedad de aquel Señor, y hé aquí que el ciudadano Ramon Torren, comisario de la policia de aquella época, se apodera de su persona, lo reduce á prision y queda entregado á la justicia ordinaria á los trece años de su edad!–Entónces los habitantes del Cibao contemplaron en un muchacho que con su grillete al pié, limpiaba las calles y la plaza pública, al pichon de foragido y candidato de protestador político.

El pobre muchacho no quiso parar en el lugar testigo de su oprobio; por eso deseando escaparse de la cárcel y careciendo de caballo, se robó el de toda la estimacion del Señor Raposo, actual habitante de Santiago de los Caballeros; pero no teniendo una silla, tuvo por conveniente quitársela al General Ramon Parisien, el cual le tiró unos cuantos machetazos por esa pequeña prueba de confianza.

Encaminóse á Sabaneta, poblacion cercana á Guayubin, y para gozar de la seguridad que su verdadero nombre hacia imposible, lo trocó por el de *Eugenio el Médico*, en donde puso en práctica su clínica especial y su famosa terapéutica. Discipulo de Hipócrates, agitó por aquellos lugares su fatídico caducéo, que probablemente se convertiria en la tijera de Atrópos; pero la tierra habrá ocultado las curas fatales del médico, al modo que algunos dominicanos espúreos entraron despues en complicidad con el galeote y asesino, paliando sus maldades y haciendo su nauseabunda apología.

La policia española, como la de todos los paises, perseguia con teson á aquel jóven predestinado á los presidios; por eso se dijo anti–español y patriota restaurador..... Sin embargo; fué completamente desconocido para los jefes de la primera tentativa revolucionaria, tales como los generales Lucas de Peña, Santiago Rodriguez, Juan de la Cruz Alvarez, Norberto Torres, Batista y demas compañeros, y solo apareció saliendo de Juana Nuñez cuando la ciudad de Santiago, mandada por el brigadier Buceta, se hallaba sitiada por los generales Salcedo, Moncion &ª &ª Entónces á su presencia en Moca, ocupada hacia tiempo por las fuerzas de la revolucion, fué detenido y preso como sospechoso por el comandante J. M. Bidó, de donde le remitió bajo segura escolta al cuartel general del Miadero.

Ninguna figura política ni social tenia por aquel entonces aquel hombre, mecido en la cuna por el vicio, arrullado en su adolescencia por el crímen, escoltado por el desprecio universal; socorrido al cabo por el terror que su cínica mono–mania sangrientá ha logrado inspirar en algunos ánimos meticulosos!

El preso sospechado marchaba entonces descalso y en cuerpo de camisa, velado por un enorme sombrero de cana, de esos que tejen en sus horas de reposo los condenados al presidio..... Sus armas consistian en una larga tisona de vetusta apariencia: ya habia convertido en dinero la silla, el caballo y sus demas industrias,.....ya habia agotado tambien los emolumentos que la credulidad habia ofrecido al empírico *yerbatero* (que no herborizador botánico) Eugenio el Médico!!

¡Den Uds. paso ahora á Gregorio Luperon! Le dejasteis galeote, forzado; pues bien, hélo aquí despachándose General de Division, fabricado en los bosques al fuego de su ambicion, como ántes se hizo médico, sin que hubiese mas sangre vertida, por su parte, que la que derramaba con fria calma despues de los combates; ganados por otra espada, cuando para probar el alcance de su rifle y lo certero de su punteria, mataba prisioneros españoles inermes y maniatados,... Vedle, huyendo en Baní al General Pedro Florentino, hundido por él en aquella cárcel y trémulo de pavor....Remitido al Gobierno Provisorio, y relegado á Sabaneta. Vedle en Bayaguana, huyendo cobardemente á la vista de cien soldados españoles, que se aproximaron á aquel punto....Miradle en fuga, á la aproximacion del General José Hungria, otra vez ante el General Federico Garcia, otra en presencia del General Juan de Jesus Salcedo, que acompañado de cinco ó seis hombres le hizo desaparecer de las cercanias de Moca.

Contempladle en la bahía de Samaná, arborando una insignia abordo del vapor Telégrafo, arrojándose de cabeza desde la duneta del buque al fondo de la bodega, á impulsos del valor del General de Marina Leon Glass, que le acometió con las diminutas goletas de guerra Capotillo y Altagracia; y que con cinco agujeros, lastimada la máquina, y algunos cadáveres y heridos sobre la cubierta, le hizo huir mal trecho sin parar hasta Barahona.....Su marcha tan cobarde como su conducta, se resintió de sus primeras impresiones....Imposicion de impuestos y contribuciones á los extrangeros, percibidos en el mar, sobre el puente de su buque, sin ocupar un átomo del territorio; visitas y saqueo á buques de naciones amigas, surtos en nuestras costas; captura de balandras y botes; cañoneo de mujeres en el puerto de Tortuguero; asesinato de un niño de nueve años!!! Ya se ve!.....El habia levantado la tapa de los sesos á un capitan que le hablaba en su casa de Puerto Plata en el momento en que leia una gaceta; y bebiendo en seguida un vaso de cerveza, dijo al General Pedro Martinez, á la sason Comandante de Armas: "General: he muerto en mi casa á un majadero; mande que se lleven el cadaver!" "Bien hecho, General", fué la sola respuesta de aquella autoridad.

El hombre debe ser justo: el escritor público, imparcial como la historia. Es cierto, lamentablemente cierto, funestamente verdadero, que José Maria Cabral ha echado sobre sí una mancha que no la borraria un nuevo diluvio: mancha que reflejaria sobre su patria, sobre su familia, sobre sus amigos, si todos y cada uno de por sí no acudieran á lavarla en las aguas lustrales de la mas enérgica reprobacion.....Todo eso es verdad.—Empero que un Gregorio Luperon, dándose el aire de importancia de un héroe de novela, se crea autorizado, no ya para medirse con él sino para escarnecerle, y aparezca protestando contra su conducta y acusándole como gran

principio quiso entrar en la carrera militar; se ordenó, no obstante; pero no tuvo por eso ménos ocasiones de dar pruebas de su valor, pues partió en 1823 como misionero á Chile, donde los sacerdotes católicos que llevaban el Evangelio eran amenazados de muerte.

Despues de dos años de peligrosos y edificantes viajes, fué nombrado por Leon XII director del hospicio apostólico de San Miguel.

El mismo Pontífice le nombró arzobispo de Spoletto en 1827,—y el Papa Gregorio XVI lo llamó al obispado de Imola en 1822, y lo nombró cardenal en 1840. Debió su elevacion al trono pontificio á sus virtudes, á su alta razon y á su dulzura eminentemente paternal. Como el buen Pastor descrito por los libros santos, él daría en caso de necesidad, su vida por sus ovejas.

***

Creemos agradar á nuestros lectores ofreciéndoles los siguientes detalles relativos á la vida del Santo Padre, tomados de una obra de M. Cave. Son de tal naturaleza, que escitarán hasta el más alto grado la estimacion de todos los cristianos por el actual Papa.

Pio IX es de complexion delicada pero sana Su talla es elevada; tiene el pecho ancho, y las manos pequeñas y regordetas. Su andar lento, pero siempre sencillo y natural en las solemnidades, ofrece en las circunstancias ordinarias de la vida un *laisser aller* lleno de bonhomia.

Su vasta y poderosa cabeza presenta á la vez una gran armonia de contornos y la cuadratura signo ordinario de las altas facultades. La frente ancha elevada, está superada por una mecha de cabellos que se escapan de su solideo de seda blanca. Sobre las cejas y al rededor de la nuca, los cabellos cortados á la Tito, son blancos y abundantes.

A primera vista el semblante de Pio IX llama la atencion por su grande espresion de bondad, sus rasgos son eminentemente simpáticos; nada de trivial ni de comun hai en ellos; en cada línea, por el contrario, está impresa la distincion. La nariz, sin ser grande, es aguileña y de un carácter noble. La disposicion de la boca, que sobresale inclinándose hácia la barba, hace aparecer las narices como ligera mente hundidas. La separacion medial del labio inferior es pronunciada.

Toda la parte derecha del cuerpo es más débil que la otra: así es que la cabeza se inclina del mismo lado. La mejilla derecha es ménos llena; el ojo derecho es más sensiblemente velado por el párpado, sufre en el rayo visual una desviacion casi insensible. La oreja derecha está hendida, sin duda consecuencia de algun accidente de la infancia.

El hábito de vivir en los otros, y de prestar una atencion viva y sostenida al desarrollo de todas las naturalezas, de todos los caractéres, de todos los proyectos, ha impreso al lábio superior una oscilacion nerviosa que da un atractivo indecible á la sonrisa habitual de Pio IX.

Por último, el conjunto del semblante está como iluminado por la mirada amante y plácida de sus grandes ojos negros, que esparcen á su alrededor una atmósfera de dulzura y calma, y conmueven hasta las naturalezas ménos dispuestas á esperimentar su influencia.

El papa se levanta á las seis y media de la mañana; y, acostumbrado á bastarse á sí propio en muchas cosas, se afeita él mismo. No ha conservado de los hábitos aristocráticos, sino el gusto de una limpieza esquisita. Su cuerpo tiene la blancura y trasparencia de la cera.

A las siete y media dice misa solo en su oratorio, y oye una despues.

Este acto es el más solemne, el más importante de la vida de Pio IX.

A las ocho y media, el papa ha cumplido con sus deberes pontificales. Ha fortificado su alma con la plegaria y la comunion. Su espíritu está libre y preparado á los trabajos del dia.

Sale de la capilla y hace una lijera colacion mojando algunos bizcochos en una mezcla de café y chocolate, uso mui estendido en Italia. En ese momento el mayordomo, *maestro di camara*, y los *camerieri segreti*, son introducidos y toman las órdenes de Su Santidad relativas á las audiencias, al paseo, la policía y la administracion del palacio.

Entónces comienzan á circular por las galerías laterales de la sala de honor, los empleados, los solicitantes; y pronto el piso resuena bajo las ruedas de los carruajes de los ministros de Estado, de los cardenales, de los perfectos de las congregaciones, de los embajadores y de los estranjeros admitidos al honor de una audiencia. A todos indistintamente los recibe el papa en su gabineta de trbajo.

Este gabinete está decorado con una sencillez severa: todo el mueblaje consiste en una mesa sobre la que hai un crucifijo y todo lo necesario para escribir: en un sillon que ocupa el Papa, y una silla que ofrece á las personas con quienes quiere hablar detinadamente.

A las tres, el trabajo de recepcion y de gabinete termina. El Papa se dirige entónces al comedor, situado en el ángulo derecho de la fachada que da sobre la plaza de Monte Cavallo. Es una pieza bastante vasta, en la que hai una mesa cubierta de terciopelo rojo y un sillon elevado sobre una tarima y superado por un dosel con las armas pontificales.

***

En Roma, el Papa come siempre solo. Esta regla de etiqueta que Pio IX ha respetado, fué establecida por reaccion, despues de los banquetes mundanos de Leon X. No tiene otra excepcion que la permanencia de Su Santidad en el campo.

En Frascati, en Albano, en donde quiera que no está en un palacio suyo, el soberano pontífice recibe en su mesa algunos cardenales y prelados. En éstas ocasiones su asiento y la parte de la mesa sobre que reposa su cubierto, están mas altos que los de los otros convidados.

El ordinario de los papas, desde el siglo XVI ha sido siempre sóbrio y frugal. Bajo Gregorio XVI costaba por dia tres escudos romanos (diez y seis francos próximamente).

***

Pio IX, que siendo obispo y cardenal no gastaba en su mesa sino un escudo, ha creido que su dignidad de Papa no le obligaba á comer mejor ni mas, y ha conservado sus costumbres. Así, pues, la comida del Papa no cuesta hoi sino un escudo, y dura veinte minutos.

***

Despues de su comida, el Papa se retira solo á su aposento, donde reposa algunos momentos: es la hora de siesta.

A las 4 el carruaje está presto, el Papa sale de la ciudad y desciende de él en el campo, donde hace habitualmente una hora de ejercicio.

A las 6 está de vuelta. Se pone de nuevo al trabajo, que no interrumpe hasta las diez y media. Despues de una oracion y de una larga meditacion en su oratorio, se retira á su aposento y se acuesta. En este momento es introducido el ministro particular. Todos los dias, invariablemente, asiste al acto de acostarse el Papa Le comunica entónces las noticias, los acontecimientos anteriores, los mil detalles del dia.

Cuando Pio IX deja de responder, el ministro cierra las cortinas y se retira, despues de haberse cerciorado de que el familiar de servicio que debe dormir en un gabinete situado en el ángulo del gabinete del Papa, está en su puesto.

Antes de él era costumbre tener durante los ardores del estío una provision de sorbetes siempre prestos. Grande fué la sorpresa de Pio IX un dia en que, habiendo pedido una naranjada, vió entrar una porcion de lacayos llevando refrescos y dulces de toda especie. Hubo que hacerle conocer la costumbre, en la que él vió simplemente una prodigalidad, y despidiendo á los lacayos se hizo traer un cuchillo y una naranja cuyo jugo esprimió él mismo en un vaso, recomendando al mismo tiempo que solo le sirvieran aquello cada vez que pidiera refrescos.

En todo lo que le es personal, Pio IX guarda esta reserva y esta moderacion. Su ropa blanca fué por largo tiempo la misma que habia usado en Imola. Despues de quince meses de reinado no poseia sino la sotana de lana que se habia hecho hacer cuando su eleccion. Esta sotana, gracias á la estremada limpieza del que la lleva, estaba sin mancha alguna, y solo dejaba ver algunos granos de rapé, que usa mucho el Santo Padre

He aquí un rápido y respetuoso perfil de esa gran figura religiosa que ha dominado los siglos.

He dicho el orígen de la institucion.

He dicho las virtudes, la austeridad, la dulzura del sucesor de los apóstoles.

ANUNCIOS.

Se solicita un maquinista de peleteria.—El que desee informarse puede dirijirse á la casa del Sr. T. J. Lugo calle de Separacion.

OJO OJO OJO.

En el Establecimiento de los Sres. John Scott y compañia calle del comercio, se encuentran de venta los siguientes artículos llegados últimamente en el Vapor Tybee y á précios sumamente módicos:

Harina de trigo fresca y de superiar calidad,—Macarelas en Barriles,—medios Barriles—cuartos Barriles y Cuñetes, se están realizando á precios de Nueva-York, por cerrar una consignacion.—Cerveza,—Porter,—Jamones,—Carne del Norte,—Pintura blanca,—Ladrillos,—Tablitas de cobijar.—Espejos de diferentes tamaños,—Loza surtida,—Lamparas de varios tamaños,—Papel estraza,—Juegos de muebles etc. etc. etc.

En la calle de la Separacion casa núm. 102 se encontrará de venta rom y aguardiente destilado al estilo de Cuba y Puerto-Rico:—el primero de 23 grados, y el segundo de 21.—De los precios se informarán á los Sres. que gusten favorecer á los dueños, segun la partida que tomen.—En la misma, se solicita en alquiler una casa que contenga un alambique corriente. [3 v.-2.]

Han llegado al establecimiento del señor Luis Betances hijo, los siguientes efectos:

Abanicos negros de diferentes clases acabados de llegar
Aros negros para luto, muy finos y de diferentes formas.
Cinta azul de razo para bandas.
Velos del mismo color, muy finos.
Calzado para niños y señoras, diferentes clases; todo á precios mas que módicos.
de Paris, lo mismo que de otros colores.
Pomada fina que se vende á 50 cts, se dan á 80 cts.
Potes pequaños á 15 cts.
Polvos de olor á 15 cts y otras clases de perfumeria.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.
El cuaderno contiene las dos partes.

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Composicion higiénica para hacer crecer é impedir la caida y descolorizacion del pelo, preparada por E. Coudray. Un pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

COSMETICO SUPERIOR

AGUA DIVINA LEJITIMA, á 60 c. bot

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

R.

Ramillete de divinas flores, á 50 y 60 cts.
Ramillete místico del sagrado corazon de Jesus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.
Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los canticos de Moisés, de otros cànticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1-50
Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $4-50.
Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.
Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen á los niños cuando escriben á sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1
Sistema físico y moral del hombre, ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1-60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1-25.
El mismo, holandeza, $1.
Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada, por Almeida. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 90 cts.
Trisagio seràfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima. 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino-Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana: su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles; á saber: ¿Un gobierno legítimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo. 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$-50 cts.
Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con láminas, $2-60
Virgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2-50.

Santo Domingo. Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIÓDICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 30 de Abril de 1870. | NUM. 114.

31H06-2-114

A los comandantes de puertos y jefes de marina de la República Dominicana.

Ciudadano:——Conforme al artículo 71 de la constitucion, el decreto de 3 de Mayo de 1851 se halla en vigor, y por tanto invito á U. á llevarlo á cumplimiento en todas sus partes, para lo cual hago reproducir dicho decreto en el *Boletin Oficial* de esta fecha, junto con la presente circular.

Saludo á U. con toda consideracion.

El Ministro de Guerra y Marina

JOSE HUNGRIA

Santo Domingo, Abril 30 de 1870.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA.

EL CONGRESO NACIONAL.

Tomando en consideracion la esposicionverbal hecha por el Ministro del Interior en la sesion del dia 29 de Abril á nombre del Poder Ejecutivo.

Considerando: que es de urgencia poner en ejecucion sin dilacion, eficaces medidas represivas contra las pérdidas frecuentes de los buques estrangeros que van á cargar en las costas de la República, sea que provengan de la impericia de los prácticos ó pilotos, ó séase por otra causa.

Considerando: que es del deber de toda buena administracion emplear los medios conducentes á evitar el que puedan perjudicarse los intereses de sus administrados, no ménos que los de los estrangeros que tienen relaciones en el país.

Considerando, en fin: que tales abusos á más de los inconvenientes que traerán al comerciante, propenderán en daño del honor nacional,

DECRETA.

Art. 1º Todo piloto ó práctico que encargado de conducir un buque á la costa para cargar, descargar ó hacer cualesquiera otra operacion, fuere convencido de haber faltado á su deber no dando las disposiciones necesarias para la mejor direccion de él, y por esta causa llegare á naufragar, no solamente quedará escluido de este ejercicio, sino que será condenado de uno á tres años de presidio.

Si se probare que el naufragio ha sido intencional, por conveniencia ú otra causa criminal, á mas de la esclusion de las funciones de piloto, la pena será de cuatro á seis años.

Art. 2º Toda persona que se le justificare haber sugerido al práctico que conduzca el buque ó facilitádoles su pérdida ó naufragio, será condenado á la misma pena señalada en el segundo inciso del artículo anterior; y ademas á daños y perjuicios en favor de los aseguros ó armadores, si hubiere lugar.

Art. 3º Los crímenes y delitos cometidos en lo que concierna el presente decreto, serán justiciables ante el tribunal criminal del resorte judicial donde se hayan cometido; y la sustanciacion se hará en conformidad á las leyes en vigor, á diligencia del fiscal cerca del justicia mayor de la provincia, prévia la sumaria informacion que deberá ser instruida por el juez de instruccion competente.

Art. 4º El jefe de movimientos del puerto ó la autoridad que delegare el Ministro de la marina al despacharse un buque para la costa, deberá proveerle de un práctico ó piloto á su satisfaccion si lo solicitare el consignatario ó capitan del buque.

Art. 5º El presente decreto abroga toda disposicion que le sea contraria, y circulará en todo el territorio de la república como ley del Estado desde el momento de su promulgacion, y será ejecutada á diligencia del Secretario de Estado de la Narina, quien dará las instrucciones necesarias

El Congreso Nacional, en nombre de la República Dominicana, ejecútese el presente decreto que será enviado al Poder Ejecutivo para su promulgacion dentro del término constitucional.

Dado en el palacio nacional de Santo Domingo, capital de la república, á los 3 dias del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno año octavo. —El Presidente.—R. MIURA.—Los secretarios,—*J. B. Lovelace.—Francisco Sardá y Carbonell.—E. García.*

Cúmplase, comuníquese y circule en todo el territorio de la República Dominicana.

Dado en el palacio nacional de Santo Domingo, el 5 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno.—El Presidente de la República.———BUENAVENTURA BAEZ. ——Refrendado:— El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.———J. E. AYBAR.

Ayer recibimos dentro de una carta, fecha 6 de Marzo, la siguiente alocucion del general Comandante de Armas del Bonao, cuya lectura recomendamos á nuestros favorecedores.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

REPUBLICA DOMINICANA.

MANUEL ALVAREZ,

General de Brigada y Comandante de Armas de San Antonio del Bonao.

A LOS HABITANTES DE ESTA COMUN.

CONCIUDADANOS.—Toca á mi deber haceros conocer la verdad en las circunstancias en que nos hayamos, y hoy vengo á cumplirlo.

Nuestro Gobierno Supremo, convencido de que la patria no puede subsistir por sí sola sin estar envuelta en los horrores de la guerra civil, fomentada por nuestros enemigos naturales los haitianos, pues los hombres, en vez de poder trabajar en los campos de la industria agrícola tienen que ir con el fusil al hombro al campo de la muerte; convencido de que entregados nosotros los dominicanos á nuestros propios esfuerzos no podemos vivir en paz y felices, ha solicitado la proteccion de la Gran República del Norte-América, y la ha logrado, segun consta del convenio que acaba de firmarse en la capital por nuestro mismo Gobierno y el Senado.

De esa proteccion de una potencia tan rica y tan poderosa como los Estados-Unidos, nos vendrá la garantía del órden, y el poder dedicarnos todos tranquilamente al progreso de la agricultura.

CONCIUDADANOS.—No os dejeis llevar de los que os hablen mal de nuestro Gobierno por sus tratos con los americanos, y estad seguros de que ese Gobierno lo hace todo en bien de la felicidad de su pueblo.

Viva la Union!

Viva el Gran Ciudadano Buenaventura Baez!

Viva el pueblo del Bonao!

Dada en esta Comandancia de Armas á los 28 dias del mes de Febrero de 1870, 26 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.

Manuel Alvarez.

No habiendo podido efectuarse las honras que anualmente se celebran por el descanso del alma del Ilmo. y Reverendisimo Sr. Dr. D. Tomas de Portes é Infante, por haber ocurrido en un dia impedido, S. S. el Vicario general &, ha dispuesto se celebren el Lúmes próximo 2 del mes entrante á las 7 de la mañana en la Sta. Iglesia Catedral.

Se suplica á todos los fieles de la capital se dignen concurrir á tan piadosa ceremonia.

Llamamos particularmente la atencion de nuestros lectores hácia la interesante carta que el muy ilustrado literato Don Domingo F. Sarmiento, actual presidente de la Confederacion Argentina, dirijió á los editores del *Daily Advertiser* de Bóston para esplicar las verdaderas causas de la guera que, por más de tres años, ha atraido la atencion pública de América y Europa hácia las márgenes del caudaloso Plata.

Lo que no conozcan los elementos sociales en que se ha apoyado la dictadura de medio siglo del Dr. Francia y de los dos López, tendrán una exacta idea de ellos así que lean la carta que hoy le recomendamos.

En el número 108 de este periódico insertámos un juicio crítico de las instituciones políticas de esa *soit dissan* república del Paraguay, obra de la bien tajada pluma del publicista argentino J. B. Alberdi.—Pues bien: ese análisis, y la carta de Sarmiento, completan el cuadro justificativo de la guerra que el Brasil, la república Argentina y la del Uruguay han hecho á eso que por antomasia debe llamarse la China de América.

NUEVA PROTESTA.

Estamos en la época de las protestas, porque cada periodo social señala, como las estaciones del año, su caracter, su curso y sus tendencias. Se protesta hoy contra los actos políticos de la casi unanimidad nacional, asi no sea mas qu por un solo indivíduo ú algunos pocos, deseosos de hacer ruido y de asomar, como el mochuelo, su hocico por entre las piedras: se protesta contra toda autoridad, religiosa, politica, social doméstica: se protesta en literatura contra el yugo saludable de las reglas, en jurisprudencia y ciencia social contra la férrea dependencia de los principios; contra la embarazosa y mortificante austeridad de la gramàtica: se protesta contra la autoridad conyugal, contra la paterna..... Se protesta.....¿quien lo creería?.....Contra la maldicion del Paraiso;.....contra el Eterno mismo, en aquello relativo á: "De tu sudor comerás."

Toda la estadística criminal, todas las heregias, todos los diturbios, todas las rencillas y escándalos, todas las versiones bárbaras, gálicas é ininteligibles, todos los malos escritos, y

absurdos dramas, todas las escisiones y disidencias que pululan por todas partes, son otras tantas protestas que corroboran nuestro aserto. Por lo que hace á lo de la maldicion del Paraiso, vivos están, para no dejarnos mentir, todos los haraganes, pasásitos y pegotes del mundo, que no pueden manifestar mas claro cuan alta y energicamente protestan y combaten lo de convertir su sudor en sustancia alimenticia.

Gregorio Luperon no ha podido ser indiferente á ese movimiento universal de su época; y despues de haber protestado contra el Gobierno en compañia de Cabral, juntitos como dos tiernas tortolillas, *como dos cisnes viajeros*, se separa bruscamente de aquel, frunce el entrecejo, con riesgo de hacer temblar el Olimpo, como el Júpiter de Fidias, y ¿que le parece á nuestros amables lectoros que hace?.... ¡Ahí es un grano de anís!..... nada menos que tronar en una furibunda protesta contra el mismo José María Cabral, con quien en meses pasados comia junto las gandinguítas!

Principia por hablar de sí, ¡pues! con la modestia que acostumbra en todos sus actos: dice que él odia la traicion, que él es el hombre, que no hay en el mundo fembra tan fermosa como Doña Dulcinea del Toboso &ª: y despues del preámbulo, en que el Orador cuida de recomendarse, captándose la simpatía de su auditorio, prosigue enarrando el hecho que motiva la perorata, y dice:

"Asi, pues, simpatizando, por mancomunidad de intereses y principios, con la revolucion que ha derribado al tirano de Haiti, soy tambien el leal y fiel amigo del Gobierno constituido por tan gloriosa revolucion."

"Pero, de enmedio de ese brillante triunfo, tan favorable á mi causa, de enmedio de esa regeneracion de la parte nacional Dominicana, surge un hecho que mancharia mi honor y el de mis conciudadanos, si consintiese en dejarlo pasar en silencio, sin la mas positiva y categórica reprobacion."

"Hélo aquí: El Gobierno revolucionario de Haiti habia asignado un precio á la cabeza de Salnave, fijandolo en $ 5000. Salnave en su fuga trató de ganar el territorio Dominicano por la via de Neyba, ya ocupada por el General Cabral, como Comandante en Gefe, que le presentó batalla, le hizo prisionero con vários de sus oficiales superiores, y les entregó sin vacilar en manos del gobierno revolucionario de Haiti. Salnave y sus compañeros fueron fusilados; mas aun, los cinco mil pesos fueron enviados á Cabral, el cual los aceptó y los distribuyó entre los héroes de la accion."

"Por consiguiente, el General Cabral ha hollado sacrilegamente los sagrados fueros de la hospitalidad, violado la consideracion debida á la neutralidad del territorio, y, lo que es mas, ha mancillado para siempre el honor militar de nuestros bravos compañeros de Neiba, siendo causa de que aceptasen dinero como precio de la sangre."

"Por tanto, protesto de nuevo mil veces contra un acto tan malhadado, en nombre de mis compatriotas y en el de mi patria, que lo desaprueba y condena. Si, protesto altamente, á fin de que el mundo entero, y muy particularmente el pueblo haitiano, se penetren de que el General J. Mª Cabral es el único responsable ahora y en el por-venir, de una accion tan baja y tan villana.

(Firmado) *G. Luperon.*

Cabo-Haitiano 2 de Marzo 1870.

El Diario de la mañana, Kingston, Jamáica, Miércoles y Juéves 6 y 7 de Abril de 1870.

Y ahora, (mudando de estilo,) ¡quién no se crispa de indignacion, al ver que la debilidad de carácter de Cabral, sus desaciertos y torpezas políticas, le hayan llevado al estado lamentable y vergonzante de que Luperon se crea autorizado á arrojarle en público, sobre la demacrada megilla, el esputo puriforme de esa sorprendente protesta! ¡A que situacion se ha reducido por gusto ese tránsfuga del partido Baecista, y que tanto peleó contra los haitianos; á que situacion de oprobio, cuando Luperon se apresura á decirle á Haití y al mundo: que nada tiene de comua con él; que le acusa, que lo escarnece, que le condena y le desprecia!-¡Justo castigo de Dios!.... ¡Tremendo efecto de la justicia eterna de que es solo un leve preliminar esa terrible demostracion!!!

El público en general posée el retrato de Luperon pintado por él mismo; un número de indivíduos de esta sociedad apénas han tenido el tiempo de comparar el original con la cópia: muchos que le conocieron dentro del estrecho círculo de su localidad, no pueden ser oidos individualmente, y sería una lástima que se perdiera ese tipo contemporáneo, que damos hoy de fotografia, y *d'aprés nature*, como es consiguiente.

Gregorio Luperon, el General de hoy, cuatrero de ayer, el protestador de ayer y hoy: el que habla de su causa y de su patria en nombre de la República, que dice pertenecerle: ese hombre presuntuoso que asegura que todo se haria aquí con gusto y entusiasmo con tal de que sea él quien rija los destinos del pais, presenta un orígen tan incierto, en punto á nacionalidad, que no podemos decir si es dominicano ú otra cosa. Sin embargo, sea de ello lo que fuere, es necesario que Santo Domingo, Haití, y el mundo, á quienes convida con instancia para que oigan su perorata, sepan y registren éstos hechos, por via de apuntes biográficos, á fin de que le canten en coro aquel cantarcillo antiquísimo, de pésimo gusto literario, pero de notable travesura:

"Mira como subo, subo
"de pregonero á verdugo;
"mira como voy subiendo
"de verdugo á pregonero."

Vamos á los hechos.—Entró nuestro héroe, todavia adolescente, á servir en la casa del Sr. Duboc en Puerto Plata, y su conducta depravada y las travesuras de mal género con que allí se exhibió, le valieron el ser despedido ruidosamente de aquella colocacion.

Seguidamente ocúrresele al aprendiz de hurto apropiarse unos relojes y otras alhajas de valor pertenecientes al Sr. Angel Menar, acáso por poseer alguna cosa de la propiedad de aquel Señor, y hé aquí que el ciudadano Ramon Torren, comisario de la policia de aquella época, se apodera de su persona, lo reduce á prision y queda entregado á la justicia ordinaria á los trece años de su edad!-Entónces los habitantes del Cibao contemplaron en un muchacho que con su grillete al pié, limpiaba las calles y la plaza pública, al pichon de foragido y candidato de protestador político.

El pobre muchacho no quiso parar en el lugar testigo de su oprobio; por eso deseando escaparse de la cárcel y careciendo de caballo, se robó el de toda la estimacion del Señor Raposo, actual habitante de Santiago de los Caballeros; pero no teniendo una silla, tuvo por conveniente quitársela al General Ramon Parisien, el cual le tiró unos cuantos machetazos por esa pequeña prueba de confianza.

Encaminóse á Sabaneta, poblacion cercana á Guayubin, y para gozar de la seguridad que su verdadero nombre hacia imposible, lo trocó por el de *Eugenio el Médico*, en donde puso en práctica su clínica especial y su famosa terapéutica. Discípulo de Hipócrates, agitó por aquellos lugares su fatídico caducéo, que probablemente se convertiria en la tijera de Atrópos; pero la tierra habrá ocultado las curas fatales del médico, al modo que algunos dominicanos espúreos entraron despues en complicidad con el galeote y asesino, paliando sus maldades y haciendo su nauseabunda apología.

La policia española, como la de todos los paises, perseguia con teson á aquel jóven predestinado á los presidios; por eso se dijo anti-español y patriota restaurador..... Sin embargo; fué completamente desconocido para los jefes de la primera tentativa revolucionaria, tales como los generales Lucas de Peña, Santiago Rodriguez, Juan de la Cruz Alvarez, Norberto Torres, Batista y demas compañeros, y solo apareció saliendo de Juana Nuñez cuando la ciudad de Santiago, mandada por el brigadier Buceta, se hallaba sitiada por los generales Salcedo, Moncion &ª &ª Entónces á su presencia en Moca, ocupada hacia tiempo por las fuerzas de la revolucion, fué detenido y preso como sospechoso por el comandante J. M. Bidó, de donde le remitió bajo segura escolta al cuartel general del Miadero.

Ninguna figura política ni social tenia por aquel entonces aquel hombre, mecido en la cuna por el vicio, arrullado en su adolescencia por el crímen, escoltado por el desprecio universal; socorrido al cabo por el terror que su cínica mono-mania sangrienta ha logrado inspirar en algunos ánimos meticulosos!

El preso sospechado marchaba entonces descalso y en cuerpo de camisa, velado por un enorme sombrero de cana, de esos que tejen en sus horas de reposo los condenados al presidio..... Sus armas consistian en una larga tisona de vetusta apariencia: ya habia convertido en dinero la silla, el caballo y sus demas industrias,..... ya habia agotado tambien los emolumentos que la credulidad habia ofrecido al empírico *yerbatero* (que no herborizador botánico) Eugenio el Médico!!

¡Den Uds. paso ahora á Gregorio Luperon! Le dejasteis galeote, forzado; pues bien, hélo aquí despachándose General de Division, fabricado en los bosques al fuego de su ambicion, como ántes se hizo médico, sin que hubiese mas sangre vertida, por su parte, que la que derramaba con fria calma despues de los combates, ganados por otra espada, cuando para probar el alcance de su rifle y lo certero de su punteria, mataba prisioneros españoles inermes y maniatados,... Vedle, huyendo en Baní al General Pedro Florentino, hundido por él en aquella cárcel y trémulo de pavor.... Remitido al Gobierno Provisorio, y relegado á Sabaneta. Vedle en Bayaguana, huyendo cobardemente á la vista de cien soldados españoles, que se aproximaron á aquel punto.... Miradle en fuga, á la aproximacion del General José Hungria, otra vez ante el General Federico Garcia, otra en presencia del General Juan de Jesus Salcedo, que acompañado de cinco ó seis hombres le hizo desaparecer de las cercanias de Moca.

Contempladle en la bahía de Samaná, arborando una insignia abordo del vapor Telégrafo, arrojándose de cabeza desde la duneta del buque al fondo de la bodega, á impulsos del valor del General de Marina Leon Glass, que le acometió con las diminutas goletas de guerra Capotillo y Altagracia; y que con cinco agujeros, lastimada la máquina, y algunos cadáveres y heridos sobre la cubierta, le hizo huir mal trecho sin parar hasta Barahona.... Su marcha tan cobarde como su conducta, se resintió de sus primeras impresiones.... Imposicion de impuestos y contribuciones á los extrangeros, percibidos en el mar, sobre el puente de su buque, sin ocupar un átomo del territorio; visitas y saqueo à buqnes de naciones amigas, surtos en nuestras costas; captura de balandras y botes; cañoneo de mujeres en el puerto de Tortuguero; asesinato de un niño de nueve años!!! Ya se ve!.... El habia levantado la tapa de los sesos á un capitan que le hablaba en su casa de Puerto Plata en el momento en que leia una gaceta; y bebiendo en seguida un vaso de cerveza, dijo al General Pedro Martinez, á la sason Comandante de Armas: "General: he muerto en mi casa á un majadero; mande que se lleven el cadaver!" "Bien hecho, General", fué la sola respuesta de aquella autoridad.

El hombre debe ser justo: el escritor público, imparcial como la historia. Es cierto, lamentablemente cierto, funestamente verdadero, que José Maria Cabral ha echado sobre sí una mancha que no la borraria un nuevo diluvio: mancha que reflejaria sobre su patria, sobre su familia, sobre sus amigos, si todos y cada uno de por sí no acudieran á lavarla en las aguas lustrales de la mas enérgica reprobacion..... Todo eso es verdad.—Empero que un Gregorio Luperon, dándose el aire de importancia de un héroe de novela, se crea autorizado, no ya para medirse con él sino para escarnecerle, y aparezca protestando contra su conducta y acusándole como gran

criminal, es cosa que subleva las conciencias... No; mil veces no!—Luperon no tiene voz para hablar en presencia de nadie, no decimos de Cabral, pero ni del ente mas abyecto de la tierra!.....No: cualquiera que sean los errores, los desafueros, los reatos políticos de Cabral, jamas quedará inhabilitado para subyugar con su aspecto al cuatrero, al hurtador, al asesino, al reincidente reo de peculado, al pirata, al *ommi delincuente.*

Lo que hemos dicho de Cabral en los Boletines 104 y 111 es cierto, por desgracia;—lo que hoy decimos de Luperon, él, mas que nadie, sabe que es infalible, y como él lo sabe el Cibao entero, teatro de sus hechos!!!

Cabral ha sido, ademas, hijo sumiso y respetuoso!....En cuanto á Luperon, cuando por tercera vez huia previsivamente del peligro, marchándose á Islas Turcas, cargado con el Tesoro de Puerto Plata; cuando pagaba furtivamente *mil duros* á un capitan de buque para que le sacara de aquella plaza á media noche, con su esposa, su suegra y el *Erario* público: cuando se preparaba á salvarse y á regurgitar el oro en otro suelo, dejó á su anciana madre abandonada sobre una tarima dentro del castillo de San Felipe, á merced de la Providencia; él hacia caso omiso de la que habia dado el ser al general Luperon: á ella, que no habia negado nunca al adolescente *galeote*, al hurtador de relojes y prendas,—al cuatrero,—á *Eugenio el Médico*,—al asesino!!!

Aquella desgraciada muger falleció y fué sepultada por la caridad cristiana; pero en sus postreros lúcidos momentos, de rodillas sobre la dura tarima, levantados al cielo los trémulos brazos y los ojos llorosos, esclamó:—"Dios mio: Tú ves mi abandono!... Yo te pido que ese mónstruo no vea jamás realizado ninguno de sus proyectos, y permite que ésta sea su última tentativa"!!!

La deprecacion de aquella madre en la agonia se convirtió en la estigma de Cain, y fácil es descubrirla sobre la frente pàlida del réprobo.—¡Oh!.....El no tendrá reposo jamás sobre la tierra: su lepra física y moral le corroe á un tiempo los huesos y las entrañas; y errante, y aventurero, y maldecido, tal vez no tenga de comun con los hombres.... ¡ni la tumba!!!

Conocido el hombre; pintado con sus colores propios y contemplado bajo su verdadero punto de vista, no se concibe el cómo haya podido hallar Luperon, por mas exiguo que sea, un séquito de hombres que pugnen por persuadir à esta Sociedad que ella debe encargarle sus destinos. Semejante conducta, sobre todo en el alma de jóvenes, no podria explicarse, con dolor y vergüenza, sino por el hipo fatigoso de una ambicion desordenada.

INSERCIONES.

EL PARAGUAY Y EL BRASIL.

A los editores del diario de Boston "Daily Advertiser."

Permitid que me sirva de las columnas de vuestro diario para refutar vuestras aserciones relativas á las causas de la guerra del Paraguay, y manifestar mi pesar de que por una simpatia mal dirijida en la presente circustancia, el diario de una republica de hombres libres desée la victoria de López, jefe hereditario de las tribus indias guaranys, que habitan el Paraguay, sobre las naciones cristianas, naciones á lo ménos de raza europea, que las combaten.

Son las palabras imperio y república, las que engañan: imperio, monarquia, despotismo, tirania, república, son formas de gobierno definidas entre las naciones cristianas de la Europa.

El gobierno del Paraguay no pertenecia á ninguna de éstas clasificaciones. No es propiamente una tiranía, porque López no usurpó la libertad á nadie, visto que la palabra libertad no es conocida, ni tiene significacion en el Paraguay. López, el hijo, recibió el gobierno de las manos de López su padre, por cláusula testamentaria; y su padre habia tomado posesion de aquel, despues de la muerte del Dr. Francia, que á su turno lo usurpó años despues de la espulsion de los jesuitas.

Si en cincuenta años solo tres gobernantes han gobernado una república, haceis bien en declarar que la nacion parece haber sido dirijida por un instinto divino á sus mas elevadas cualidades en la direccion de los negocios. Dios permite, es verdad, todas las cosas sobre la tierra; pero no debemos hacerle complice de la barbárie y ciega sumision de indios semi-civilizados, y se podria agregar semi-desnudos y escasamente cristianizados, á los cuales Dios da instintos, en falta de razon. El Paraguay ha sido gobernado por López, el árbitro de vidas y propiedades, como nunca gobernaron Napoleon, el Czar de Rusia, y mucho ménos el *actual déspota del Advertiser*, el emperador del Brasil.

El Paraguay es una hacienda con un millon de indios en vez de negros, que se consideran á sí mismo propiedad de la familia de López, y la defienden, porque sus jefes pelean contra hombres que ellos odian, y cuyos caractéres y hábitos civilizados solamente conocen por lo que la familia de López ha permitido penetrar en el pais. Si el "Advertiser" acusa al emperador por tener esclavos, como los Estados-Unidos los tenian hace apenas cuatro años, debe tambien, en obsequio de la justicia, acusar á López por conservar la esclavitud en el Paraguay, donde ésta existe exactamente como en el Brasil. ¿Será por acaso la esclavitud ilegal en el Brasil, y legal en el Paraguay?

López se apoderó de Matto Grosso, provincia del Brasil, y de Corrientes de la república Argentina, sin alegar mas derecho que el de Conquista. Despues de haber sido repelido de todas partes, se encontró en Humaitá, fortaleza tan inexpugnable como el Fuerte Sumpter, que los Estados-Unidos no han podido tomar en tres años. ¿Acaso los rebeldes del Sur han merecido las simpatias de la humanidad porque defendieron heróicamente el Fuerte Sumpter?

Hai todavia más: los defensores del Fuerte Sumpter eran norte-americanos, al paso que los defensores de Humaitá son ingleses que López trajo de Europa para construir la fortaleza y defenderla en el caso de un reves en la guerra de conquista que meditaba.

El gobierno británico mandó una comision para reclamar aquellos súbditos ingleses que defendian á López contra su voluntad, y López ha rehusado entregarlos, como es sabido por los documentos presentados al Parlamento. Lord Stanley declaró que la Inglaterra no queria hacer la guerra, tal vez porque la misma cuestion estaba pendiente en Abissinia. Seria bueno que el "Advertiser" leyese la descripcion del capitan Page, norte-americano que mandó el vapor Wattolwhic cómo esplorador de los rios Paraguay y Panama sobre la república de Paraguay para conocer lo que es el gobierno de López y la ciega sumision de los paraguayos.

"El advertiser" piensa que el Paraguay quedará arruinado ántes que López se rinda, y no le falta razon. Segun los documentos presentados al Parlamento inglés, el Paraguay ya está arruinado, y ya han muerto cien mil hombres; pero miéntras López tuviere soldados resistirá, porque solamente piensa en sí mismo y en continuar su gobierno absoluto. "El Advertise" admira el heroismo del abandono de la Asuncion; pero el capitan Page describe alguna cosa semejante en tiempo de paz: *todos los habitantes encerrados de sus casas á las once de la mañana por órden del gobierno, con el objeto de que los norte americanos no pudiesen hablar con persona alguna.* Esta es esa obediencia *probablemente* sin igual en la historia de la raza humana y que parece fabulosa. Nada de divino hai en eso. Es la sumision del indio, del esclavo, del bárbaro, del hombre ignorante, á su amo. Con ésta obediencia sin precedente en la raza humana, el "Advertiser" asegura que el éxito de esta impía alianza significa la estension de la tiranía y de la esclavitud; al paso que por otro lado lucha el pequeño Paraguay por el éxito de los principios de la libertad!!!

Es deplorable oir el nombre de Dios así invocado. El triunfo de las armas aliadas devolverá á Matto Grosso, que fué robado al Brasil, y á la República Argentina, Corrientes ya reconquistada. La república Argentina, aliada con el Brasil y Uruguay para defenderse á sí misma contra la conquista de López, abolió la esclavitud cincuenta años ántes que fuese abolida por los Estados-Unidos; y nó es de éstos que recibió lecciones, puesto que haya imitado su constitucion federal. No es una alianza impia; no tiene tampoco esclavos algunos que llevar al Paraguay.

Como tirania, la mas brutal tirania conocida entre los pueblos de la raza europea, seria aun así una felicidad para el paraguayo que viste el *poncho*, camina descalzo, y que jamas ha escuchado la palabra libertad: que ha estado durante medio siglo privado del comercio y secuestrado su contacto con el resto del mundo, por el recelo de que la revolucion de independencia penetrase hasta allí; porque el Paraguay no ha tomado la menor parte en el movimiento de Sud-América, que siguió al de Norte-América por su propia libertad.

El triunfo de López significa la estorsion al Uruguay y á la República Argentina del despotismo indio-guarany bajo el amo que es el dictador, papá supremo juez y dueño de vidas y haciendas, imponiendo sobre todos estos paises aquella obediencia sin paralelo en la historia de la raza humana que al "Advertiser" parece casi favulosa.

El Brasil y las dos Repúblicas aliadas para recuperar las provincias que Lopez les robó, son, á lo ménos, pueblos cristianos que, felizmente, no han sido dotados por Dios de esta obediencia ciega, casi fabulosa de que él ha hecho un don natural á los que indios guaranys, que Lopez envia hoi à la matanza.

Vuestro huesped.—(Firmado)—*Domingo Faustino Sarmiento.*—Tremont House, Bósuon 3 de Junio de 1868.

EL PAPA PIO IX.

La bandera francesa ha sido arriada en el castillo de San Angelo; nuestros soldados regresan á todo vapor, despues de una larga permanencia en la ciudad de los papas.

Qué es el Papa?—He aquí lo que quiero examinar hoi bajo el punto de vista histórico.

***

La dignidad de papa es un sinónimo del título de apóstol universal; y el poder papal se funda en una palabra de Cristo referida por el apóstol Mateo: "Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia."

La palabra *papa* es derivada del griego, y significa—*padre y abuelo.* Antiguamente se designaba con ella á todos los obispos católicos; pero desde Gregorio VII se aplica solamente al soberano pontifice. En otros tiempos se daba á los obispos el título del *señor papa*, pero éste título fué prohibido por un concilio reunido en Roma en 1.073.

Se llama al Papa *el Santo Padre*, y al dirigirse á el verbalmente, se dice *Vuestra Santidad.* Desde Gregorio el Grande ha tomado el nombre de *Servidor de los servidores de Dios.*

Teológicamente, el Papa es el vicario de Jesucristo y el sucesor de San Pedro.

***

Roma es la residencia del Papa.—Sus poderes religiosos son la autoridad soberana sobre la iglesia católica romana. El hace observar los cánones ó reglamentos, convoca los concilios, nombra los cardenales, instituye los obispos, establece, autoriza ó suprime á voluntad las órdenes religiosas, vela por el mantenimiento del dogma y de la disciplina eclesiástica, aprueba ó censura las doctrinas, y publica, para espresar su opinion, *bulas, breves y encíclicas.*

Pronuncia las canonizaciones, es decir, la proclamacion de los santos, escomulga, acuerda las grandes dispensas, distribuye las indulgencias, y firma, por último, los concordatos.

Es elegido por los cardenales reunidos en cónclave, en el palacio Quirinal, en Roma.

Su eleccion es seguida de la *exaltacion*, ceremonia que consiste en llevar en hombros al nuevo papa hasta su sede pontifical en la iglesia de San Pedro.

Despues comienza la ceremonia de su coronacion.

***

El papa ciñe una triple tiara, símbolo de su triple poder como jefe de la iglesia, obispo de Roma y soberano de los Estados pontificios.

Lleva en un dedo el anillo del pescador, y tiene en la mano una llave de oro y otra de plata, llamadas *llaves de san Pedro*, y que simbolizan su poder de atar y desatar.

Antiguamente era el clero romano unido al pueblo de Roma el que nombraba los papas; y hubo un tiempo en que los emperadores de Alemania se arrogaban el derecho de hacer ese nombramiento.

Desde 1060, el derecho de elegir el Papa fué limitado á los cardenales solamente.

El primer Papa, San Pedro, data del año 34.

El último Papa, Pio IX, ha sido elegido en 1846.

No ha habido sino un solo Papa Celestino V, que haya abdicado el papado para volver á la vida monástica. El prefirió sér anacoreta.

Ha habido Papas alemanes, españoles saboyanos, portugueses, holandeses y hasta ingleses.

Catorce Papas han sido franceses, pero la inmensa mayoría de los sucesores de San Pedro han sido italianos.

***

El actual Papa es un hermoso viejo de 74 años.

Se llama Pio IX en los anales de la Iglesia.

Se llamó en el mundo el conde Juan Maria de Mastai Ferretti.

Nació en Sinigaglia el 13 de Mayo de 1792. Al

principio quiso entrar en la carrera militar; se ordenó, no obstante; pero no tuvo por eso ménos ocasiones de dar pruebas de su valor, pues partió en 1823 como misionero á Chile, donde los sacerdotes católicos que llevaban el Evangelio eran amenazados de muerte.

Despues de dos años de peligrosos y edificantes viajes, fuè nombrado por Leon XII director del hospicio apostólico de San Miguel.

El mismo Pontífice le nombró arzobispo de Spoletto en 1827,—y el Papa Gregorio XVI lo llamó al obispado de Imola en 1822, y lo nombró cardenal en 1840. Debió su elevacion al trono pontificio á sus virtudes, á su alta razon y á su dulzura eminentemente paternal. Como el buen Pastor descrito por los libros santos, él daria en caso de necesidad, su vida por sus ovejas.

***

Creemos agradar á nuestros lectores ofreciéndoles los siguientes detalles relativos á la vida del Santo Padre, tomados de una obra de M. Cave. Son de tal naturaleza, que escitarán hasta el más alto grado la estimacion de todos los cristianos por el actual Papa.

Pio IX es de complexion delicada pero sana. Su talla es elevada; tiene el pecho ancho, y las manos pequeñas y regordetas. Su andar lento, pero siempre sencillo y natural en las solemnidades, ofrece en las circunstancias ordinarias de la vida un *laisser aller* lleno de bonhomia.

Su vasta y poderosa cabeza presenta á la vez una gran armonia de contornos y la cuadratura signo ordinario de las altas facultades. La frente ancha elevada, está superada por una mecha de cabellos que se escapan de su solideo de seda blanca. Sobre las cejas y al rededor de la nuca, los cabellos cortados á la Tito, son blancos y abundantes.

A primera vista el semblante de Pio IX llama la atencion por su grande espresion de bondad, sus rasgos son eminentemente simpáticos; nada de trivial ni de comun hai en ellos; en cada línea, por el contrario, está impresa la distincion. La nariz, sin ser grande, es aguileña y de un carácter noble. La disposicion de la boca, que sobresale inclinándose hácia la barba, hace aparecer las narices como ligera mente hundidas. La sepracion medial del lábio inferior es pronunciada.

Toda la parte derecha del cuerpo es más débil que la otra: así es que la cabeza se inclina del mismo lado. La mejilla derecha es ménos llena; el ojo derecho es más sensiblemente velado por el párpado, sufre en el rayo visual una desviacion casi insensible. La oreja derecha está hendida, sin duda consecuencia de algun accidente de la infancia.

El hábito de vivir en los otros, y de prestar una atencion viva y sostenida al desarrollo de todas las naturalezas, de todos los caractéres, de todos los proyectos, ha impreso al lábio superior una oscilacion nerviosa que da un atractivo indecible á la sonrisa habitual de Pio IX.

Por último, el conjunto del semblante está como iluminado por la mirada amante y plácida de sus grandes ojos negros, que esparcen á su alrededor una atmósfera de dulzura y calma, y conmueven hasta las naturalezas ménos dispuestas á esperimentar su influencia.

El Papa se levanta á las seis y media de la mañana; y, acostumbrado á bastarse á sí propio en muchas cosas, se afeita él mismo. No ha conservado de los hábitos aristocráticos, sino el gusto de una limpieza esquisita. Su cuerpo tiene la blancura y trasparencia de la cera.

A las siete y media dice misa solo en su oratorio, y oye una despues.

Este acto es el más solemne, el más importante de la vida de Pio IX.

A las ocho y media, el papa ha cumplido con sus deberes pontificales. Ha fortificado su alma con la plegaria y la comunion. Su espíritu está libre y preparado á los trabajos del dia.

Sale de la capilla y hace una lijera colacion mojando algunos bizcochos en una mezcla de café y chocolate, uso muy estendido en Italia. En ese momento el mayordomo, *maestro di camara*, y los *camerieri segreti*, son introducidos y toman las órdenes de Su Santidad relativas á las audiencias, al paseo, la policia y la administracion del palacio.

Entónces comienzan á circular por las galerías laterales de la sala de honor, los empleados, los solicitantes; y pronto el piso resuena bajo las ruedas de los carruajes de los ministros de Estado, de los cardenales, de los perfectos de las congregaciones, de los embajadores y de los estrangeros admitidos al honor de una audiencia. A todos indistintamente los recibe el papa en su gabineta de trabajo.

Este gabinete está decorado con una sencillez severa: todo el mueblaje consiste en una mesa sobre la que hai un crucifijo y todo lo necesario para escribir: en un sillon que ocupa el Papa, y una silla que ofrece á las personas con quienes quiere hablar detenidamente.

A las tres, el trabajo de recepcion y de gabinete termina. El Papa se dirije entónces al comedor, situado en el ángulo derecho de la fachada que da sobre la plaza de Monte Cavallo. Es una pieza bastante vasta, en la que hai una mesa cubierta de terciopelo rojo y un sillon elevado sobre una tarima y superado por un dosel con las armas pontificales.

***

En Roma, el Papa come siempre solo. Esta regla de etiqueta que Pio IX ha respetado, fué establecida por reaccion, despues de los banquetes mundanos de Leon X. No tiene otra excepcion que la permanencia de Su Santidad en el campo.

En Frascati, en Albano, en donde quiera que no está en un palacio suyo, el soberano pontífice recibe en su mesa algunos cardenales y prelados. En éstas ocasiones su asiento y la parte de la mesa sobre que reposa su cubierto, están mas altos que los de los otros convidados.

El ordinario de los papas, desde el siglo XVI ha sido siempre sóbrio y frugal. Bajo Gregorio XVI por dia 3 escudos romanos (diez y seis francos próximamente.)

***

Pio IX, que siendo obispo y cardenal no gastaba en su mesa sino un escudo, ha creido que su dignidad de Papa no le obligaba á comer mejor ni mas, y ha conservado sus costumbres. Así, pues, la comida del Papa no cuesta hoy sino un escudo, y dura veinte minutos.

Despues de su comida, el Papa se retira solo á su aposento, donde reposa algunos momentos: es la hora de siesta.

A las 4 el carruaje está presto, el Papa sale de la ciudad y desciende de él en el campo, donde hace habitualmente una hora de ejercicio.

A las 6 está de vuelta. Se pone de nuevo al trabajo, que no interrumpe hasta las diez y media. Despues de una oracion y de una larga meditacion en su oratorio, se retira á su aposento y se acuesta. En este momento es introducido el ministro particular. Todos los dias, invariablemente, asiste al acto de acostarse el Papa. Le comunica entónces las noticias, los acontecimientos anteriores, los mil detalles del dia.

Cuando Pio IX deja de responder, el ministro cierra las cortinas y se retira, despues de haberse cerciorado de que el familiar de servicio que debe dormir en un gabinete situado en el ángulo del gabinete del Papa, está en su puesto.

Antes de él era costumbre tener durante los ardores del estío una provision de sorbetes siempre prestos. Grande fué la sorpresa de Pio IX un dia en que, habiendo pedido una naranjada, vió entrar una porcion de lacayos llevando refrescos y dulces de toda especie. Hubo que hacerle conocer la costumbre, en la que él vió simplemente una prodigalidad, y despidiendo á los lacayos se hizo traer un cuchillo y una naranja cuyo jugo esprimió él mismo en un vaso, recomendando al mismo tiempo que solo le sirvieran aquello cada vez que pidiera refrescos.

En todo lo que es personal, Pio IX guarda esta reserva y esta moderacion. Su ropa blanca fué por largo tiempo la misma que habia usado en Imola.

Despues de quince meses de reinado no poseia sino la sotana de lana que se habia hecho hacer cuando su eleccion. Esta sotana, gracias á la estremada limpieza del que la lleva, estaba sin mancha alguna, y solo dejaba ver algunos granos de rapé, que usa mucho el Santo Padre.

He aquí un rápido y respetuoso perfil de esa gran figura religiosa que ha dominado los siglos.

He dicho el orígen de la institucion.

He dicho las virtudes, la austeridad, la dulzura del sucesor de los apóstoles,

ANUNCIOS.

Se solicita un maquinista de peleteria.—El que desee informarse puede dirijirse á la casa del Sr. T. J. Lugo calle de la Separacion.

OJO OJO OJO.

En el Establecimiento de los Sres. John Scott y compañia calle del comercio, se encuentran de venta los siguientes artículos llegados últimamente en el Vapor Tybee y á precios sumamente módicos:

Harina de trigo fresca y de superiar calidad,—Macarelas en Barriles,—medios Barriles—cuartos Barriles y Cuñetes, se están realizando á precios de Nueva-York, por cerrar una consignacion.—Cerveza,—Porter,—Jamones,—Carne del Norte,—Pintura blanca,—Ladrillos,—Tablitas de cobijar.—Espejos de diferentes tamaños,—Loza surtida,—Lamparas de varios tamaños,—Papel estraza,—Juegos de muebles etc. etc. etc.

En la calle de la Separacion casa núm. 102 se encontrará de venta rom y aguardiente destilado al estilo de Cuba y Puerto-Rico:—el primero de 23 grados, y el segundo de 21.—De los precios se informarán á los Sres. que gusten favorecer á los dueños, segun la partida que tomen.—En la misma, se solicita en alquiler una casa que contenga un alambique corriente. [3 v.- 2.]

Han llegado al establecimiento del señor Luis Betances hijo, los siguientes efectos:

Abanicos negros de diferentes clases acabados de llegar de Paris, lo mismo que de otros colores.
Aros negros para luto, muy finos y de diferentes formas.
Cinta azul de raso para bandas.
Velos del mismo color, muy finos.
Calzado para niños y señoras, diferentes clases; todo á precios mas que módicos.
Pomada fina que se vende á 50 cts, se dan á 30 cts.
Potes pequaños á 15 cts.
Polvos de olor á 15 cts y otras clases de perfumeria.

DON JUAN TENORIO.
DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO
EN DOS PARTES,
á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.
El cuaderno contiene las dos partes.

Bálsamo medicinal contra la calvez.
Composicion higiénica para hacer crecer é impedir la caida y descolorizacion del pelo, preparada por E. Coudray. Un pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.
Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.
COSMETICO SUPERIOR
AGUA DIVINA LEJITIMA, á 60 c. bot.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.
LIBROS
ULTIMAMENTE RECIBIDOS

R.
Ramillete de divinas flores, á 50 y 60 cts.
Ramillete místico del sagrado corazon de Jesus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.
Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.
Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los canticos de Moisés, de otros cànticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1-50
Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $1-50.
Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.
Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen à los niños cuando escriben a sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1
Sistema físico y moral del hombre. ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1-60.

T.
Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1-25.
El mismo, holandeza, $1.
Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada, por Almeida. 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados, 90 cts.
Trisagio seràfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.
Union Latino-Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana: su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles; à saber: ¿Un gobierno legítimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo. 1 t. tela, $2.

V.
Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$-50 cts.
Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con laminas, $2-60
Vírgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2-50.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 7 de Mayo de 1870. | NUM. 115.

31406-2-115

DE OFICIO.

EL SENADO CONSULTOR
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

Oida la exposicion del P. E., con el fin de uniformar el pago de los derechos de Aduana en el territorio de la República.

Considerando: que la penuria de las Administraciones de Hacienda, han puesto al Gobierno en la necesidad de emitir "vales en metálico" para atender á las mas urgentes erogaciones del servicio público, y como quiera que el excesivo demérito en que han caido dichos "vales", hace imposible su prosecucion, para poder cubrir las atenciones del Estado,

RESUELVE:

Que desde la publicacion inmediata de este acuerdo, la liquidacion de los derechos de Aduana y puerto, en el territorio de la República se efectuará de la manera siguiente: *Un veinte y cinco por ciento en metalico*, otro en *titulos de la deuda pública* y *un cincuenta por ciento* en vales de los emitidos por las Administraciones de Hacienda para los de importacion y exportacion; y en cuanto á los derechos de puerto solo se admitirá un *setenta y cinco por ciento*, en vales que recen esta especie.

La presente resolucion tendrá su exacto cumplimiento para aquellas operaciones que se efectùen despues de su publicacion.

Comuníquese al P. E. para los fines consiguientes.

Resuelto en Santo Domingo, capital de la República, á los cuatro dias del mes de Mayo de 1870, 27 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.—El Presidente del Senado,—*Pedro T. Garrido.*—El Senador Secretario,—*Javier A. Guridi.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.—Santo Domingo, 6 de Mayo de 1870, 27 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.—BUENAVENTURA BAEZ.——(L. S.)——Refrendado:——El Ministro de Hacienda y Comercio,——RICARDO CURIEL.

EL SENADO CONSULTOR

Sesion del 9 *de Noviembre de* 1869.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoría compuesta del Presidente y de los honorables Pedro T. Garrido, vice-Presidente, Javier Angulo Guridi, Cárlos Baez, José del R. Bernal, Félix Lluveres, Nicolás Ureña y Gerardo Bobadilla secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura al siguiente oficio.

República Dominicana.—Ministerio de lo Interior, Policia y Agricultura.—Nº 584.

Santo Domingo, Octubre 24 de 1869.

Honorable señor:——Tuve la honra de recibir el atento oficio de U. S. fecha 21 del corriente, acompañando el decreto que concede el local conocido bajo el nombre de "Tercera Orden Dominica," á la Sociedad titulada *Conferencia de Caridad bajo los auspicios de San Vicente de Paul*, para el establecimiento de un hospicio de Caridad, y que U. S. remitió á este ministerio para los fines constitucionales.

Inmediatamente lo sometí al gobierno, y sin que de modo alguno haya la mas leve repugnancia acerca de la concesion del edificio para consagrarlo á un objeto tan piadoso como humanitario, el Ejecutivo á la vez que aplaude el pensamiento, y que desea su realizacion, no ha podido ménos de observar lo siguiente:

Primero: Para la creacion de un hospicio, es indispensable, ante todo, principiar por obtener certificacion facultativa que acredite que el local reune las condiciones exijidas sobre ventilacion y demas condiciones higiénicas particulares, en cuanto al fin para que se destina, y que su situacion es conveniente con respecto á la salubridad de la poblacion.

Segundo: Para obtener la concesion de un edificio público para la ereccion de un hospicio, es indispensable manifestar los fondos destinados para su creacion y sostenimiento; puesto que para sostener un establecimiento de esa naturaleza son necesarias rentas, y éstas no pueden existir sin la prévia creacion del capital.

Tercero: Para toda idea de mejora, de piedad y de progreso, es prudente que la ejecucion siga inmediatamente al pensamiento, porque de no hacerse así, el ridículo que todo lo descompone, viene á desacreditar á los ojos del público, lo que en sí mismo es grande y sagrado entre los hombres.—Semejantes consideraciones inducen al Ejecutivo á objetar el decreto aludido, deseando que se aplace hasta tanto que la Sociedad de San Vicente de Paul, apareciendo con capital y reglamentos, satisfaga las exigencias de la institucion que ella misma se ha propuesto crear por un sentimiento de caridad evangélica.

Cuando el deseo de alzar el pais á la altura que le corresponde, indujo al Poder Legislativo á decretar el restablecimiento de la antigua Universidad de Santo Tomas de Aquino, sin local, sin fondos, sin estatutos, sin profesores ni textos, ni claustro de Doctores, la sonrisa de la burla brilló en todos los semblantes de aquellos mismos que en su entusiasmo por la ciencia hubieran saludado esa mejora como una conquista del porvenir, por que las ideas prácticas son las únicas aceptables en la política y en las ciencias sociales, en que la utopia es rechazada como un inconveniente.

Devuelvo á U. S. adjunto el mencionado decreto, y aprovecho de ocasion tan oportuna para renovarle los sentimientos de alta consideracion con que tengo la honra de suscribirme———De U. S.———Muy atento—obediente servidor.———M. M. GAUTIER.

Honorable Presidente del Senado Consultor de la República.

Tomadas en consideracion las observaciones del P. E. quedó aplazado el decreto hasta que se llenen las formalidades que el Gobierno estima necesarias segun este oficio.

Se leyó otra comunicacion del mismo Ministerio relativa á un error de la ley electoral que la hace aparecer en discordancia con la Constitucion, lo que se sometia al Senado para que resolviese lo conveniente. Este resolvió contestar que debia corregirse como error de copia, y que en todo caso prevalecia el texto de la Constitucion como fundamento que era de todas las leyes.

Leido otro oficio del Alcalde de la comun de Higüey, por el que pretendia que el Senado dispensase de la tramitacion legal respecto de los que no hubiesen satisfecho el derecho de patente, y le autorizase al mismo tiempo, para evitarles otros costos, á la inmediata confiscacion y venta de muebles hasta sacar el importe de los derechos del fisco, se resolvió apostillarlo indicándole que debia dirijirse á los jueces inmediatos, de quienes depende como autoridad subalterna, nó al Senado.

Propuso luego el honorable Guridi se escribiese al Ministerio del Interior requiriéndole hiciese imprimir la Constitucion vigente, insertando en ella las modificaciones hechas en su texto por la Convencion Nacional, por ser necesario á cada momento consultarla en los asuntos que se presentaban al Senado, no existir más de una en su archivo, y ésta sin las modificaciones, sino segun la edicion del año 54.

Apoyada la nocion por el honorable Bobadilla, dispuso la mayoría se hiciese lo que proponia el opinante.

Despues se suspendió la sesion.

Sesion del 23 *de Noviembre.*

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Pedro Tomas Garrido, vice-Presidente, Nicolás Ureña, Cárlos Baez, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Gerardo Bobadilla secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior se dió lectura al siguiente mensaje del P. E.

Honorables legisladores:——Tengo la honra de someter á vuestro ilustrado criterio un proyecto de arrendamiento de la Península y uso de la bahia de Samaná, por el tiempo y la cantidad que en él se expresan, por si bien meditado su tenor y nuestras circunstancias, mereciere la aprobacion de ese Poder del Estado.

En tiempos anteriores, con el objeto de dar estabilidad al pais, sancionásteis un tratado de empréstito, del cual se ha recibido una sola entrega. Todo tiende á hacer sospechar hoy, que ese empréstito no se efectuará en su plenitud, á causa de haber hallado tropiezos, debidos á las maquinaciones de los enemigos, y á las falsas noticias que han difundido en vários periódicos extrangeros.

La falta de ese apoyo material, de ese recurso único por ahora, para cubrir nuestro presupuesto y preparar las industrias fructuosas para lo futuro, combinada con la perpétua conflagracion de las fronteras, cuyo gérmen está albergado y á salvo en las poblaciones limítrofes de Haiti; todas esas consideraciones han persuadido al gobierno la conveniencia de arreglar ese contrato y estrechar sus relaciones con la Gran República de los E.-U. representante actual de la libertad de la América, y cuya poderosa proteccion y vecindad, podria salvarnos en un dia de conflicto, y aun alegarlo, caso de que el Honorable Senado estimára justas las apreciaciones del gobierno

sobre el particular.

Tengo el honor de saludar á U. S. con sentimientos de la consideracion la mas distinguida.——BUENAVENTURA BAEZ.———Santo Domingo, 23 de Noviembre de 1869.

Honorable Senado Consultor de la República.

Leyóse tambien el proyecto del contrato de arrendamiento, y concluida su lectura se permitió á los Senadores opinar sobre él.

El honorable Baez, que fué el primero en tomar la palabra, dijo que creia debia aplazarse la aprobacion por tres motivos: primero, hasta que se diesen al Senado más detalles sobre el particular: segundo, para que los Senadores tuviesen tiempo de registrar bien en el mapa la estension de terreno que se trata de arrendar; y tercero para en vista de una y otra cosa poder hacer al mismo contrato algunas observaciones.

El honorable Garrido y la Presidencia opinaron en el mismo sentido, y la mayoria acojió este parecer disponiéndose escribir al Ministro de lo Interior llamándole á la sesion de mañana 24 á las nueve (a m) para que se sirva dar al Senado los detalles que necesita.

Despues se suspendió la sesion.

LAS FRONTERAS.

De las del N. O. nada particular tenemos que decir á nuestros lectores: por allá todo está tranquilo; pero de las del S. O., sí podemos comunicarles algo nuevo. Y vamos á hacerlo.

Dias atras se movió Cabral de Neyba hácia San Juan con un pequeño grupo de sus servidores bélicos; pero no le fué posible avanzar mucho, porque hombres de las mismas comarcas de esas dos comunes los hostilizaron emboscados en guerrillas, y les quitaron las familias de San Juan que se llevaban como en castigo de no prestarles ayuda en sus incursiones de cuasi-bandidos.

Cabral, por consecuencia, tuvo que retroceder, y ya se hallaba de regreso en los *bahiondales* de Neyba, cuando los jefes del cuartel general de Azua tuvieron noticia de ese nuevo conato de invasion.

Así, pues, sin que las tropas del Gobierno tuvieran que disparar ni un solo tiro, el Judas de Salnave acaba de sufrir una nueva derrota.

Pero lo más interesante de todo eso es que Cabral, apercibido de la frialdad con que los vecinos de Neyba oyeron sus órdenes relativas á emprender marcha en esa última intentona; y, por de contado, deseoso de infundirles ánimo, decision y confianza, les dijo entre otras várias falsedades, ☞ que en las Yayas de Biajama él habia derrotado en Marzo último las tropas del Gobierno, mandadas en persona por el presidente Baez ☜.

Especies como esa no merecen comentarios. El ridículo de ellas mismas las destruye.

Y no obstante haber agotado Cabral los recursos de su cantimplora elocuencia con invenciones como esa de su manchega victoria de las Yayas de Biajama, los neiberos le contestaron con frialdad, con nieve mejor dicho, pues casi todos se ocultaron, y algunos de los mismos que salieron para sufrir un nuevo escarmiento, le dijeron que ya están cansados de la guerra sin provecho, y que ellos son los que sufren todas sus malas consecuencias

Razon les sobra para expresarse en táles términos: y nó será estraño, síno muy lógico, muy natural, que pues el moderno Judas está declarado *fuera de la ley*, alguno de esos cansados neiberos se encargue del desenlace de su vida política y militar . . . .

Del *Chronicle (La Crónica)* de Washington correspondiente al 22 de Marzo, traducimos lo siguiente:

"EL TRATADO DE SANTO DOMINGO.—Se dice que siete Senadores más se han adherido al tratado de Santo Domingo, y que votarán por él; de modo que habrá dos votos de más sobre las dos terceras partes requeridas."

El mismo colega de Washington ha publicado lo que sigue: "INTRIGAS INGLESAS PARA ANULAR EL TRATADO DOMINICANO —SON INFUNDADOS LOS TEMORES DE UNA GRANDE ESPECULACION FINANCIERA.—El Ministro Fish fué oficialmente informado ayer de las intrigas que se dice están progresando por parte de ciertos individuos relativamente al empréstito de Hartmont. Parece que Hartmont se halla ahora en Nueva-York con 150,000 libras esterlinas, parte de la suma total de 450,000 id. negociadas hace ya cerca de un año. Las 150,000 libras fueron mandadas á Santo Domingo, pero fueron rechazadas por el Presidente Baez, porque Hartmont descuidó cumplir con los términos del contrato. Además, dijo que despues de ese incumplimiento él habia entrado en negociaciones con el gobierno de Washington.

"La cantidad estipulada con Hartmont es mucho mayor que la convenida con el gobierno de los Estados-Unidos; pero Baez rehusó recibirla.

"Todo lo que piden los prestamistas ingleses es la posesion durante veinte y cinco años, en tanto que los Estados-Unidos adquieren absoluta posesion por una cantidad menor.

"Se han producido las comunicaciones oficiales sobre el asunto. Se cree que la conducta de Baez al rehusar el dinero cuando se le ofreció, es una prueba evidente de que carecen de fundamento los temores de aquellos que le hacen la oposicion al tratado porque creen que en el asunto hay una grande especulacion.

"Tambien se cree que si los Estados—Unidos rehusan tomar la isla, Baez se verá compelido á someterse á la necesidad de aceptar las ofertas de Hartmont. Entónces, pues, no solamente deberemos arriar la bandera americana, sino que tendremos un protectorado británico en las narices de la república, con violacion del recelo tradicional de extranjeras agresiones en este hemisferio. Entónces, la política del Presidente á favor del desarrollo del comercio americano, y que tiende á robustecer la nacion bajo el punto de vista militar, quedaria reducida á nada.

"Por último, se dice indirectamente que desde que los Estados-Unidos han entrado en negociaciones respecto de la isla, el gobierno inglés ha tomado á su cargo el asunto, y ayudara con calma el empréstito de Hartmont.

INSERCIONES.

VELOCIDAD.

POR A. BERNSTEIN.

1--Velocidad de las fuerzas de la naturaleza.

Cuando en otro tiempo se hablaba de la velocidad con que la luz atraviesa el espacio, tomábanlo muchos por una fábula ó por una exageracion científica. Hoi dia, sin embargo, que tenemos á cada paso ocasion de admirar la velocidad de la corriente eléctrica en el telégrafo electro magnético, ha llegado á ser para todos una verdad evidente que hay fuerzas naturales que se propagan al traves del espacio con una velocidad increible.

Si se electriza el estremo de un alambre de una legua de longitud, queda en el mismo instante electrizado el estremo opuesto. Este es un hecho del cual puede cualquiera convencerse por sus propios ojos, y del que puede deducir, hasta el mas incrédulo, que aquello, que se ha llamado fuerza eléctrica, ó la alteracion que sufre un alambre electrizado en uno de sus estremos, se trasporta en abrir y cerrar de ojos á una légua de distancia, cual si esta legua no fuera mas que una sola pulgada.

Pero la esperiencia nos dice más todavía. La velocidad con que se comunica la fuerza eléctrica es tal, que si se electriza en Berlin, por ejemplo, un alambre que alcance hasta Paris, y dé luego la vuelta hasta Berlin, es decir, cuya longitud represente el duplo de la distancia de Berlin á Paris, obsérvase el fenómeno eléctrico en un estremo en el instante mismo de electrizar el opuesto. Resulta, pues, de aquí, que la fuerza eléctrica recorre trescientas leguas en un espacio de tiempo tan inapreciablemente rápido como el que gasta en una sola legua. Sin embargo, más nos enseña todavía la esperiencia. Sea cual fuere la distancia entre los puntos más remotos que hasta ahora se han unido por medio de hilos telegráficos, siempre se verifica el mismo resultado, ésto es, que el tiempo que la fuerza eléctrica necesita para recorrer estos espacios es de una brevedad inapreciable, tanto que puede decirse que se verifica este trayecto en un momento indivisible.

Los hechos indicados pudieran casi inducirnos á creer que no se verifica propiamente tal propagacion, es á saber: que no se va comunicando la accion seguidamente de una parte del alambre á otra hasta llegar al otro cabo, sino que se efectúa en el mismo instante y como por arte de encantamiento.—Mas nó sucede así.

Se han practicado curiosísimos esperimentos para medir la velocidad de la corriente eléctrica, por los cuales queda ahora demostrado, sin que quepa la menor duda, que necesita realmente tiempo para propagarse de un lugar á otro: tiempo que tan solo es inapreciable para nosotros, porque todos los puntos que hasta ahora se han enlazado por medio de telégrafos se hallan á una distancia sobradamente corta para que podamos observar el tiempo que emplea la accion para transportarse de un estremo al otro.

Más aun: si se estableciese un alambre que diese la vuelta á toda la tierra, seria éste aún demasiado corto para la observacion ordinaria, pues la fuerza eléctrica recorriera este espacio de 7.200 leguas en la décima parte de un segundo.

Los esperimentos citados han dado por resultado que la fuerza eléctrica se mueve con una velocidad de 80.000 leguas por segundo. ¿Pero cómo ha podido medirse ésto? ¿Y son éstos resultados realmente exactos?

Los resultados son ciertos, y la medida se ha hecho con la mayor exactitud. Para aquellos á quienes no intimida un poco de reflexion, trataremos de presentar con claridad el modo como se ha practicado dicha medida, aunque es en verdad una tarea bastante árdua el hacer en pocas palabras una esposicion clara de este esperimento.

II.--Como se puede medir la velocidad de la corriente eléctrica.

Para hacer inteligible el modo como se puede medir la velocidad de la fuerza ó del fluido eléctrico, son precisos algunos antecedentes, que vamos á esponer en breves palabras.

Cada vez que se electriza un alambre, sea por medio de la máquina eléctrica, sea por medio de un aparato galvánico, se produce, en el momento en que aquel toca la máquina ó el aparato, una chispa brillante en el estremo del alambre. Una chispa enteramente igual se observa en el otro estremo del alambre al ponerle en contacto con otro aparato. Llamarémos, pues, á la primera de estas chispas, *chispa de entrada*, y á la otra *chispa de salida*.

Si se coloca un alambre de muchas leguas de longitud, y se le hace dar la vuelta hasta el punto de partida, puede el observador ver ámbas chispas á un mismo tiempo.

Fácilmente se concebirá que la chispa de salida tarda en realidad mas en presentarse que la de entrada; y que tarda un tiempo tanto mayor, cuanto es el que ha empleado la corriente eléctrica para pasar de un estremo á otro. Sin embargo, á pesar de los muchos esperimentos que se han practicado á fin de ver si la chispa de salida tarda efectivamente más en aparecer, no es capaz la vista humana de distinguir este retardo. Esta dificultad procede sin duda de la sensacion prolongada del ojo, que hace que creamos continuar viendo objetos que hemos visto un solo momento, como tambien de la rapidez inmensa con que sucede la chispa de salida á la de entrada, lo cual inclina á todo el mundo á creer que se manifiestan entrambas á un tiempo mismo.

Sin embargo, se ha socorrido á la debilidad de nuestros ojos por un medio excelente y estremadamente ingenioso.

Vale seguramente la pena de leer con alguna detencion lo que sigue, pues el modo tan sagaz como se ha ejecutado este esperimento no puede ménos que complacer al que por primera vez venga en conocimiento del mismo.

Cada cual habrá hecho sin duda la observacion de que si al mirar en un espejo, se hace girar éste un poco, parece como si se moviesen todos los objetos en él reflejados.

Cuando se quiere medir la velocidad de la corriente eléctrica, se colocan los dos estremos de un alambre muy largo, el uno sobre el otro, de tal manera, que observados á simple vista, se ven las dos chispas formando una línea perpendicular figurada por sus puntos estremos en la forma que aquí van representados (:).

Mas el que trata de medir la velocidad del fluido eléctrico no considera las chispas directamente con la simple vista, sino que la dirije á un pequeño espejo que un juego de ruedas hace girar con un movimiento extraordinariamente rápido en torno de un eje vertical, y observa el modo como en él se reflejan las imagenes de las chispas. Disponiendo bien el aparato, y procediendo de esta suerte, se observa que las chispas vistas por medio del espejo no se presentan ya una sobre otra, formando una perpendicular, sino alterada su posicion respectiva á la manera que lo indican los puntos del paréntesis (:).

¿De qué proviene ésto?

Proviene de que entre la aparicion de la chispa de entrada y la de salida transcurre un pequeño espacio de tiempo, y de que en este breve instante el espejo ha girado un poco, reflejando así la chispa de salida cual si se hubiese movido, apartándose hácia un lado de la de entrada.

Por consiguiente, por medio del espejo se nota el tiempo que necesita la electricidad para pasar de un estremo á otro del alambre; de lo cual, reflexionando un poco, puede el lector ya deducir que tambien se consigue determinar este tiempo exactamente

miéntras se conozca la longitud del alambre, la velocidad con que gira el espejo en un segundo, y se mida con precision el espacio que se apartá la chispa de salida de la de entrada al considerarlas por medio del espejo.

Repetidas investigaciones de esta clase, ejecutadas con todo rigor y precision, han demostrado que la corriente eléctrica recorre 80.000 en un segundo.

Juan Font y Güitart.

LOS NIÑOS VAGABUNDOS

EN INGLATERRA.

"Puesto que has recitado ya tus oraciones, vete, hijo mio, con Dios, y cumple bien con tu oficio de ladron."

He aquí, segun cierto escritor inglès, la recomendacion que cada mañana dirije á sus hijos la gitana, fiel á las tradicciones salvajes que de siglo en siglo se perpetúan con pasmosa religiosidad en esa raza de miserables desheredados.

Para ella el robo es una virtud. Donde quiera que la familia errante haya plantado su tienda, es preciso que viva. Robar es procurar á la tribu la subsistencia, es trabajar para vivir.

Todas las naciones tienen sus gitanos, así como todos los ejércitos arrastran consigo en sus penosas marchas bandada de merodeadores; pero es notable que ese fenómeno adquiera precisamente mayores proporciones en Inglaterra, esa nacion que descuella entre las mas civilizadas de Europa.

El número de los que á la sombra de la sociedad inglesa viven del robo y de la rapiña, es realmente fabuloso.

Todos vosotros habreis oido hablar alguna vez de las carreras de caballos de Epsom: en aquel dia en que el pueblo inglés celebra una fiesta nacional, el Parlamento suspende sus sesiones, véuse desiertas las calles de la gran ciudad de los Lores, y en aquella inmensa llanura hormiguean confundidos con los mas refinados cortesanos los habitantes de los condados circunvecinos, y hasta de apartadas y lejanas ciudades, que corren en alas del entusiasmo á embriagarse en la fascinadora copa de la alegia popular.

A primera vista la llanura ofrece el aspecto de un vasto é imponente desierto, en donde un gran pueblo acaba de levantar sus tiendas.

Los carruages cubren todas las avenidas, y nobles y plebeyos, ricos y pobres se entregan por fin a los placeres de la fiesta: fiesta histórica y colosal como casi todas las que celebra el pueblo en el Reino Unido.

Con el último rayo del sol la fiesta concluye, los carruages parten á galope, la multitud se disemina rápidamente en todas direcciones, y el silencio estiende otra vez sus vaporosas alas sobre la inmensa llanura, desierta y tenebrosa como un sepulcro.

Entónces es cuando los gitanos llegan envueltos en la sombra de la noche como fatídicas y horrorosas lechuzas; entónces es cuando diseminados acá y allá sobre la arena, se les ve inclinarse en la oscuridad rebuscando ávidamente algunas monedas, algun objeto precioso perdido ú olvidado, y recogiendo las migajas de aquel gran banquete, en el que han venido á tomar parte poblaciones enteras.

Pues bien: lo que pasa una vez al año en las carreras de Epsom, es una imágen viva del estado permanente en que se encuentra aquella grande y poderosa metrópoli.

Aparte de las bandas de gitanos de pura raza, salvaje, existe en Inglaterra un gran pueblo de miserables bohemos cristianos, acaso más miserable y desventurada que la raza primitiva.

En la reunion anual que celebró en Bradford en 1859 la sociedad nacional de ciencias sociales, una gran notabilidad en economía política y social probó en un luminoso informe que el número de niños vagabundos se elevaba entónces á la fabulosa cifra de dos ó trescientos mil (1).

¿Y qué quereis que sean esas dos ó trescientas mil criaturas abandonadas? ¿Quién es el que les hace comprender ni aun la existencia del Dios que ha creado el cielo y la tierra? ¿Quién esta encargado de enseñarles el camino de la virtud?

¡Ah! mas desgraciados aun que los hijos de la gitana, estos infelices no tendrán quien les diga al abrir los ojos: „Reza, hijo mio, tus oraciones."

[1] Segun una estadística que nos ha parecido de las más exactas, resulta que existen hoy en Inglaterra cerca de 20.000 criminales jóvenes, y solo en Lóndres de 5 á 7 000; siendo tambien innegable que éstos pobladores de cárceles salen casi siempre de la gran familia de niños vagabundos. La *Quarter Review* en su número de Setiembre de 1865, hace subir á más de 20,000 los niños abandonados en Lóndres.

Mas adelante veremos que excede en 25,600.

¡Nadie! nadie que los guíe por el camino difícil de la vida, nadie que haga brotar en su inocente corazon la idea de la conciencia, de ese grande y poderoso regulador de la especie humana.

Y sin embargo, esos pequeños seres abandonados á su mísero destino, tienen como toda criatura humana, sus necesidades, sus deseos, y en la negacion absoluta de la conciencia y de toda idea de trabajo, el instinto de la propia conservacion les grita incesantemente: ¡roba! ¡roba! es preciso vivir!

Estos desgraciados, sin comprender siquiera su delito, obedeciendo únicamente á la más imperiosa de las necesidades, se encuentran vigilados por el ojo certero é invisible de la justicia humana, que los observa, los persigue y logra por fin hacerlos comparecer niños todavía, á la sombría barra de los acusados.

Entónces entre el niño y el juez se cruza casi siempre uno de esos penosos dialogos que reproducen muchas veces los periódicos extranjeros, y que causan en el ànimo una profunda y dolorosa impresion.

—Niño, ¿què edad teneis?

—No lo sé.

—Contareis ahora doce años à lo mas....¿y cuál es vuestro nombre?

—Me llamo Juanillo, Tomás ó Diego, como gusteis.

—¿Y vuestros padres? ¿los habeis conocido? ¿sabeis donde residen?

—No lo sé.

—Pero entónces, ¿qué sabeis, pobre niño, acerca de vos? ¿ Os han hablado alguna vez de Dios?

—No ... no sé nada.

¡Y éste es el interrogatorio que media entre el desgraciado niño perdido entre las nebulosas calles de Lóndres, y el majistrado que administra justicia en nombre de una nacion cristiana y civilizada!

¿Y qué hará la justicia humana con este niño, á cuyos oidos no han llegado todavía las nociones del bien Lanzado instintivamente por el camino del mal, es un ladron, un ladron en ciernes que ha dado los primeros pasos en la senda del crimen.

Hace algunos años, este niño, á pesar de su falta de raciocinio para apreciar los hechos, hubiera sido lanzado sin compasion al fondo de un calabozo, confundido con los más abyectos criminales; hoy que, merced á un decreto del Parlamento, existen por fortuna casas de correccion para los criminales que no lleguen á diez y seis años, ¿ què mayor fortuna para él, hijo de la miseria, que encontrarse al abrigo de una de esas mansiones que llevan el hermoso nombre de *Reformatory*?

¿Y podrá todavia reformarse el que no tiene la menor idea de cuanto exite en derredor suyo? ¿Y no será ya demasiado tarde para que la justicia y la caridad hermanadas comiencen para con él la santa tarea de una madre? ¿Y quién será esa madre? ¡La biblia, la fria biblia, cuando sepa leer, si es que algun dia sabe!

¿Creeis acaso que guiados tan solo por nuestra imaginacion, hemos recargado el cuadro que nos presenta el niño abandonado por la civilizacion inglesa?

Veamos lo que dice el *Times*:

"No existe un cuadro más desgarrador que el que presentan esas turbas de pequeños bergantes, descalzos, cubiertos de harapos y desprovistos de todo amparo que vemos vagar incesantemente por las calles de nuestra populosa capital.

¡Pobres niños! se ha hecho ya de moda decir que esas infelices criaturas infestan las calles de la ciudad.

¿Tienen ellos acaso la culpa de haber nacido? Una vez en el mundo, es preciso que ocupen forzosamente algun lugar en él; es preciso que de cualquier modo se proporcione el medio de sudvenir á sus necesidades.

No hallareis de seguro, economistas mas prácticos que esos pequeños filósofos desnudos y descalzos. Seguid á esos desventurado hasta lo que ellos llaman con la mayor naturalidad su casa....Su casa, (cuando han tenido la fortuna de ganar durante el dia lo suficiente para presentarse en debida forma ante sus camaradas) es un arco del puente donde asociado á otra numerosa cuadrilla de niños vagamundos,y hundidos en lo que los moralistas llaman vicio, el niño descamisado se divierte perfectamente á su manera.

Si la fortuna durante el dia le ha vuelto las espaldas: si por su mala suerte no ha podido reunir un penny (1) para figurar entre sus miserables camaradas, entónces le servirá de abrigo el dintel de una puerta, ú otro rincon infecto, á donde no pueda descubrirle el ojo del agente de policía.

Acurrucado como un herizo, allí se dormirá tranquilamente soñando con un vaso de cerveza, lujo á que no le permite aspirar sino de tarde en tarde la penuria de sus recursos.

¡Entusiastas de las ciencias sociales, penetrad si podeis en el alma de ese niño dormido!

Conoce de cerca el hambre, horrible compañera de la miseria, sabe lo que es el frio y desnudez, y ambiciona una pobre moneda de cobre que le ponè á cubierto de la intemperie. Si le hieren, herirá, siempre que el agresor sea de su misma estatura, si nó, sufrirá los golpes, vertiendo negras lágrimas de desesperacion, y á falta de otra defensa, morderá como un perro Pero preguntadle quién és, á dónde va, de dónde viene: habladle de la vida, de la muerte, de un Creador, de un Redentor, y sobre todo de esa segunda vida que comienza mas allá de la tumba, y vereis que el infeliz lo ignora todo, todo, hallándose sumido en la vergonzosa ignorancia del animal salvaje.

¿Cuál será el fin de este niño desventurado que desconoce hasta los consoladores rayos de la esperanza?

¡Ah! preguntadlo al agente de policía, al magistrado, á los fiscales, y sobre todo al capataz de presidiarios, y entónces conocereis á fondo los últimos capítulos de su degradante biografía.

En justicia no debemos estrañar que haya seguido tan deshonrosa carrera, el que se hubiera visto muy embarazado para seguir ninguna otra.

El hambre le ha impulsado al robo, el robo le ha hecho compañero forzoso de los ladrones en ciernes, la costumbre de considerar como suyo todo lo que pertenece á la sociedad, se ha encarnado en su sér, y como por desgracia el crimen conduce siempre á otro crímen, el infeliz sirve casi siempre de espectáculo á la sociedad ofendida.

Desde el primer momento en que el niño vagabundo se ha encontrado solo, en medio de las calles de la ciudad, hundido en el fango, calado hasta los huesos por la lluvia, transido de frio, sin techo ni abrigo: desde que á fuerza de llorar de hambre ha conseguido cuando más arrancar algun miserable penny á los transeuntes casi siempre despiadados, estamos seguros de encontrarlo algunos años despues en las encrucijadas de los caminos y más tarde sobre el ominoso banquillo de los acusados.

He aquí trazada á grandes rasgós la historia de este hijo bastardo de la civilizacion moderna. Historia triste, en verdad, historia lamentable; pero desgraciadamente verdadera en sus dolorosos detalles.

Al lado de ésta triste historia podemos hoy, por fortuna, presentaros otra más consoladora, más bella y no ménos exacta en todos sus honrosos y meritorios pormenores: la historia de los poderosos é infatigables esfuerzos que la legislacion y, sobre todo, la filantropia inglesa hacen incesantemente para hacer restituir de nuevo á la sociedad esos desgraciados seres.

Apesar de la repugnancia que ha manifestado siempre en intervenir de una manera directa en lo que creia no ser de su competencia, el Parlamento formuló un presupuesto considerable con aplicacion á la enseñanza pública, un vasto sistema de instruccion primaria: y pródigo cual ninguno, subvencionó las escuelas parroquiales, nacionales británicas, la de la Iglesia de Inglaterra, y muchas otras que pertenecian á diferentes cultos.

Ademas de costear generosamente parte de la fundacion de las escuelas manufactureras, de los pobres de solemnidad y hasta de las escuelas de cárceles, ha concluido, al fin, por crear las escuelas industriales y las saludables cuanto ejemplares casas de Reforma.

Las escuelas industriales están únicamente destinadas á los niños pobres y abandonados, con el fin de evitar que la ociosidad y la carencia de recursos lleguen á convertirlos algun dia en verdaderos criminales. *(Concluirá.)*

[1] Próximamente una moneda de medio real de vellon.

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion, correspondiente al mes de Abril de 1870.

A.
Clodomiro Alfonso,
Pierre Augustin,

B.
J. Mª Bernal,
Guillermo Bart,
Manuela Bernal de Billini.
Willem Bart,
Santiago A. Botós,
Eduardo Breus,
Ana Benite,
Paulo Basquez,
Juan A. Billini,

C.
Jaime Cilario,
Silben Cuascú,
Juan Francisco Contin.
Julia de Castro,
Clementina Chille,
Felipe Cancagua,
Coronel de la Corona nº 3

Justa de Castro,
Antonio Campoamor.
Francisco Macias Castaño,
Eusebio Cueva,
Jacinto de la Concha,
Simon Corso,
Thomas Coque.

D.

Enriqueta Dad,
Jhon Derricks,
Dorotea,
Cura de la iglesia de Sto Domingo

E.

Gerardo M. Ellis,

F.

Vincenzo da Filotrano,
Ramona Fernandez,
Santiago de Frias,
Sonnisren Foft.

G.

Estevan Gotós,
J. A. Guridi,
Mª de los Santos Garcia,
Eusebio Gimenez,
Pedro Tomas Garrido,
Pedro Garrido (padre)
Maria Gomes,
Edmund Garnu,
Maria Gabina,
Miguel Gonzalez,
Juana Garcia,
Ehe Grenierfiils,

H.

Segunda Herrera,
Francisco Herrera,
Altagracia Hernandez.

J.

Francisco Jouannin.
Reverend Pire Joannin.
Fabet Jabiyas.

L.

Mª Damaso Laureano.
Tomasina Leyba.
Manuel de J. Lovelaces.
Juan Anatalio Lugró.
Delanoy Lambertus.
M. Lavastida.
Juan Luis,
Rafaela Lomonaso,
Madame Liebar,
Inés Lomens.

Ll.

Lucia Llepez.

M.

Rosa Misa,
Loeras Martiz,
Gaspar Moroto,
Joana Monsonto,
Jerome Montás,
Rafael Marchena,
Félix Morales,
B. Maggiolo,
J. L. Marciarcq,
Alejandro Medina,
Sebastian Moreelo,

N.

Maria Nicomedes Neco.

P.

Juana Juliana Pintis,
John de Pool,
Juan Paris,
Eustaquio Perez,

(Continuará.)

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

—o—

SECRETARÍA

Regidor de semana José Maria Poupon.

ANUNCIOS.

OJO OJO OJO.

En el Establecimiento de los Sres. John Scott y compañia calle del comercio, se encuentran de venta los siguientes artículos llegados últimamente en el Vapor Tybee y à precios sumamente módicos:

Harina de trigo fresca y de superiar calidad,—Macarelas en Barriles,—medios Barriles—cuartos Barriles y Cuñetes, se están realizando á precios de Nueva-York, por cerrar una consignacion.—Cerveza,—Porter,—Jamones,—Carne del Norte,—Pintura blanca,—Ladrillos,—Tablitas de cobijar,—Espejos de diferentes tamaños,—Loza surtida,—Lamparas de varios tamaños,—Papel estraza,—Juegos de muebles etc. etc. etc.

En la calle de la Separacion casa núm. 102 se encontrará de venta rom y aguardiente destilado al estilo de Cuba y Puerto-Rico:—el primero de 23 grados, y el segundo de 21.—De los precios se informarán à los Sres. que gusten favorecer à los dueños, segun la partida que tomen.—En la misma, se solicita en alquiler una casa que contenga un alambique corriente. [3 v.-3.]

SOCIEDAD "LA JUVENTUD"

LOTERIA GENERAL DE SANTO DOMINGO.

Lista general de los números premiados en el 11º Sorteo.

Números.	Premios.	Números.	Premios
8	10	1498	5
24	5	1549	5
137	5	1661	5
263	5	1683	5
266	5	1783	5
630	10	1797	5
723	5	1821	10
750	5	1860	5
925	5	1905	5
937	10	1907	5
1077	5	1939	5
1082	5	2026	5
1107	10	2282	500
1144	10	2322	5
1217	5	2325	5
1219	5	2352	50
1223	5	2476	5
1303	5	2664	100
1348	20	2939	5

APROXIMACIONES.

al 1º		al 2º	
2281	10	2663	5
2283	10	2665	5

Santo Domingo Mayo 1º de 1870.—La Junta Directiva.—*Garcia Montebruno.*—*Juan E. Pozo.*—*R. Abreu hijo.*—Vº Bº.—El Regidor Encargado.—*Jacinto Moreno.*

SOCIEDAD "LA JUVENTUD"

Lotería General de Santo Domingo.

AVISO IMPORTANTE.

Con motivo del transferimiento que hiciéramos en el Sorteo que debía tener lugar el 20 de Abril, celebrado el primero del actual, la Sociedad ha determinado que estos sigan efectuándose los dias primeros de cada mes.

Santo Domingo 7 de Mayo de 1870.—La Junta Directiva de Lotería.—*García Monte-Bruno.*—*R. Abreu hijo.*—*Juan E. Pozo.*

La Cerrajeria de Juan Larancuen montada elegantemente á las afueras de la puerta de la Atarazana, convida á sus obras por los precios mas equitativos, se puede decir cuasi devalde; ofrece una modificacion al bocado que regularmente se usa y que lo hace mas sólido y suave, mas pronto y enérgico en la barbada. Esta modificacion ha sido indicada por el Sr. D. Baez.

Par la mort de mon très regretté père le Général Vil Lubin, j' avise au pusblic en général, qu' à l'avenir, je ne signerai plus comme autre fois Joseph Amitié Lubin, mais bien Jh. Vil Lubin, en conservant le même paraphe.

Curaçao le 3 de Mai 1870

Habiendo sido ilusorio la súplica que en dias pasados hice por medio del periodico "El Sol" á los deudores de mi esposo, para que saldando sus cuentas que exceden de $ 2,000, me facilitasen los medios de pagar á sus acreedores, me es forzoso reiteràrsela advirtiendoles; que si pasado quince dias no se presentaren, entregaré sus cuentas á un apoderado, para que los reclame por la via Judicial.—Santo Domingo 7 de Mayo de 1870.—*Concepcion Mendoza de Zafra.*

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

El cuaderno contiene las dos partes.

Bálsamo medicinal contra la calvez,

Composicion higiénica para hacer crecer é impedir la caida y descolorizacion del pelo, preparada por E. Coudray. Un pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

COSMETICO SUPERIOR

AGUA DIVINA LEJITIMA, á 60 c. bot.

Polvos para blanquerr los dientes.



METODO DE PIANO ELEMENTAL

Traducido al castellano por J. Tamariz, dedicadado á los principiantes. Está encuadernado y su precio es el mismo de Europa

$ 5

Acaba de llegar á esta libreria un surtido de piezas para principiantes de piano, que à la vez que sirven de recreo, son de muy útil leccion. Dichas piezas tienen marcado el juego de los dedos y la manera de colocar las manos. Estas son à dos manos; pero las hay tambien á cuatro propias para facilitar á los profesores la manera de enseñar la medida y el compas.

Tambien las hay de dificil ejecucion.

LIBROS ULTIMAMENTE RECIBIDOS

R.

Ramillete de divinas flores, á 50 y 60 cts.

Ramillete mistico del sagrado corazon de Jeus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.

Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los canticos de Moisés, de otros cànticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1-50

Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $1-50.

Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.

Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen à los niños cuando escriben a sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1

Sistema físico y moral del hombre. ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1-60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1-25.

El mismo, holandeza, $1.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada. por Almeida. 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados, 90 cts.

Trisagio seràfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino-Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana: su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la grae cuestion que tanto interesa á los débiles; à saber: ¿Un gobierno legitimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo. 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$-50 cts.

Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con láminas, $2-60

Virgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2-50.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 14 de Mayo de 1870. | NUM. 116.

31406-2116

SANTO DOMINGO Y LOS ESTADOS UNIDOS.

El público sabe que nuestra propuesta incorporacion á los Estados-Unidos ha chocado con la fuerza repelente de algunos Senadores de Washington,-cosa que por cierto no es de estrañarse en un pais donde la libertad de los cuerpos colegisladores es un hecho incontrastable; ménos aun tratándose de otro pais, el nuestro, que allá es tan desconocido hasta de los literatos y políticos, que todavia suelen llamarlo DOMÍNICA hasta los periódicos de más nota, confundiendo así esta isla con la inglesa de dicho nombre. Y como de esa oposicion pueden tomar pié para hacer comentarios adversos las pocas personas que aquí, por anti-patriótica estrechez de miras, por ignorancia, ó por sistemático antagonismo á nuestro gobierno, se alegrarian de que á la patria se le escapase esa tabla de salvacion; vamos á dar cuenta á nuestros lectores de los esfuerzos que el presidente Grant ha hecho hasta las últimas fechas que tenemos de los Estados—Unidos, en favor de ese mismo punto de apoyo con que los de la inmensa mayoría aspiramos á conseguir dias de serenidad, de órden, de dicha, de progreso.

El *Heraldo* de Nueva-York correspondiente al 30 de Marzo último, publica una carta de su corresponsal de Washington fechada el 29, de la que tomamos lo que sigue: "El Presidente, conversando esta noche sobre las faces que presenta el tratado de Santo Domingo, espresó en breves términos las siguientes opiniones sobre el asunto.—Un país (1) tan extenso y populoso como los Estados-Unidos, consume muchas cosas que solo se producen en el trópico. La poblacion del pais se aumenta rápidamente, y como un resultado natural, crece en proporcion el consumo de los productos tropicales. Decimos que la balanza comercial nos es contraria en Europa. Este es un error. Los Estados-Unidos consumen sobre $ 75.000,000 en azúcar anualmente. Eso es casi en absoluto una sangría dada á la riqueza del país. Cierto es que se jiran letras sobre Europa; pero la mayor parte es para pagar balances contra nosotros en el trópico.—Solamente el balance contra nosotros en el Brasil, es de como $20.000,000, y proporcionalmente sucede otro tanto en todos los paises tropicales con que tenemos relaciones mercantiles.—Siendo este un hecho incontrovertible, es ciertamente muy de desear el paso de adquirir un pais en donde el capital, el trabajo, y el espíritu emprendedor de los americanos pudieran dedicarse á producir azúcar, café y otros frutos tropicales para el consumo de ellos mismos:"

No satisfecho el presidente Grant con esa exposicion justificativa del apoyo que él dispensa á la tendencia del pueblo dominicano hácia la gran constelacion, hizo el siguiente resúmen que encontramos á renglon seguido de sus precedentes alegatos.

"Toda esta cuestion la reduzco á cuatro puntos. Primero: los Estados Unidos necesitan una posesion como Santo Domingo bajo el punto de vista agrícola, por las razones que he expuesto ya. Segundo: las leyes de Puerto Rico y Cuba son adversas al comercio americano. No existe ninguna razon para que no vayan á esas islas las provisiones y manufacturas americanas, de la clase con que podemos sostener competencia. Como dejo dicho, sus leyes son hostiles á los intereses de este pais,--constituyen una barrera contra el comercio americano. Deseo de la manera mas ardiente ver revivido el comercio.—Un fuerte punto de apoyo en las antillas arreglaria eso muy pronto.—Tercero: las proporciones del pais han recibido tanto desarrollo, que necesita puestos avanzados. Nuestro punto vulnerable es el Golfo. Deberíamos situarnos allí ántes de que sea demasiado tarde. Eso sería una salvaguardia contra agresiones venidas por vias extranjeras, y consolidaria para este país el poder de resistencia.—La última razon es que sin ese punto de apoyo, en el caso de una guerra los enemigos de los Estados-Unidos tendrian en el Golfo punto de escala y de partida, y se necesitaria concentrar todo el poder de la nacion contra un peligro que ha podido evitarse por medio de una oportuna medida."—Hablando con fuerza aun mayor que esa, el presidente hizo esta observacion: —"¿Cómo podremos decir en qué momento será necesaria nuestra accion en esas aguas! Es parte de la prudencia estar siempre preparados para toda emergencia."

Ojalá que á estas horas ese inequívoco lenguaje del patriotismo haya sido debidamente apreciado por los que allá, no abarcando el asunto con la maestria de Grant, se oponian á lo mismo que este, con sobrada solidez de argumentacion, considera como base de la mayor fuerza militar de su país, y de la prosperidad del comercio del mismo!

(1) Dice *A government;* pero sin duda hay ahí un *lapsus plumæ.*

LA BALANDRA NAVARIJO.

Nos consta que entre los vários asuntos de importancia de que se ocupa el Senado Consultor en su actual sesion legislativa, figura un reclamo de los Sres. Francisco Saviñon y compañia sobre el valor del buque de la propiedad cuyo nombre sirve de rubro á estas líneas.

La balandra *Navarijo* acababa de recibir un cargamento de mora en el Puerto-Viejo de Nizao, cuando el vapor pirata *Telégrafo* la apresó el 28 de Junio de 1869, sin que los buques del Gobierno pudieran rescatarla como rescataron, en Barahona, otros cojidos por él, segun se sabe de pública notoriedad.

Hasta ahí no hay, sin embargo, motivo alguno para exijir del gobierno de la república el pago del valor de la balandra, toda vez que no fué tomada por él, ó por militares á sus órdenes, sino por los facciosos que capitaneados por Luperon sentaron plaza de piratas en el vapor que, por sus frecuentes cambios de banderas, más que *El Telégrafo* debieron llamar *El Camaleon.*

Pero he aquí que posteriormente las fuerzas navales del Gobierno apresaron un hermoso y velero bergantin, el hoy y desde entónces armado en guerra con el nombre de Monte-Cristi, que estaba al servicio del *Telégrafo*, cuyo valor es cuatro tantos el de la balandra *Navarijo*: y en eso, y en el hecho innegable de que esta fuè dos veces facilitada por sus dueños al Gobierno *sin interés alguno*, se funda la representacion á que nos contraemos.

La cuestion varia así de aspecto: y vamos á decir por qué.

Los gobiernos se han establecido para la proteccion de la honra, la vida y la propiedad de los asociados, y en ningun caso dejaria de ser inmoral que aumentáran sus fondos con perjuicio del derecho de sus asociados. Por esa verdad incontestable, la suma total del impuesto no debe exceder de aquella á que ascienden las necesarias erogaciones del Estado figuradas en la ley del presupuesto: y de ahí mismo se deduce sin ningun esfuerzo, que pues por aventura de la guerra nuestro tesoro nacional se ha aumentado con el valor de un buque al servicio del vapor pirata que apresó la *Navarijo*, es equitativo, es moral, y por consiguiente justo, que á los Sres. Francisco Saviñon y compañia se les indemnice de la pérdida que en el casco, velámen &.ª del buque, su cargamento, costos de protesta, &.ª, les ha irrogado el acto de pirateria sobre que se funda su reclamo.

Y si á esas consideraciones, de suyo bastante poderosas, se agrega el recuerdo de los muchos, prolongados y generosos servicios que nuestro apreciable amigo el Sr. F. Saviñon prestó á todos los dominicanos que en Curazao carecian de recursos pecuniarios durante la guerra de la restauracion, sin duda que la justicia del reclamo se enaltecerá ante la patriótica y recta consideracion de nuestros ilustrados senadores. La gratitud es tan obligatoria á la sociedad como al individuo: y cuanto mayor sea su excelencia, tanto más honra al que de ella sabe hacer un empleo noble y digno por justiciero y oportuno.

Samaná ha sido desde hace algunos años el lugar de esta hermosa isla á que han converjido las miradas de los políticos patrios, y de muchos de los extranjeros: y Samaná, por consecuencia, ha sido el punto objetivo de las relaciones entre nuestro gabinete y el de Washington que nos han traido al terreno en que nos hallamos relativamente á la Union americana.

Esplicar los motivos ó causas eficientes, el fin y los episodios de las negociaciones entabladas entre ámbos gobiernos sobre esa joya de nuestro territorio, hasta venir á ese indicado terreno, es el blanco de un folleto de 24 páginas de 4º menor, escrito en inglés por el ciudadano americano Gral. William L. Cazneau, é impreso últimamente en el establecimiento tipográfico de los Sres. Garcia Hermanos: está dedicado *A la prensa americana*, y se titula así: LAS NEGOCIACIONES DOMINICANAS:—I. SAMANA COMO ESTACION NAVAL. II.—SAMANA COMO PUERTO LIBRE.—III. SAMANA Y ANEXION.

Nadie más á propósito que el señor general Cazneau para tratar el asunto bajo esas tres faces, porque desde 1854, en cuyo año vino al pais con el carácter de comisionado de su gobierno para celebrar con el nuestro un tratado de paz, amistad, &ª, en que ademas se estipulára el arrendamiento de un pedazo de terreno en la península de Samaná para un depósito de carbon de piedra, hasta esta fecha, ese caballero ha tenido constantes ocasiones de intervenir en todos los pasos dados por ámbas partes con relacion á esa importantísima localidad: y nadie, por consecuencia, conoce mejor que él las ventajas que Samaná ofrece á los Estados Unidos bajo las tres espresadas faces, y sobre todo por medio de la última,—la anexion.

Ese folleto contribuirá mucho, nó lo dudamos, á ilustrar alla la materia hoy que se trata de darle una solucion definitiva de la manera más trascendental.

En el próximo número del *Boletin* haremos un análisis de ese trabajo, con el cual el general Cazneau ha dado una nueva é innegable prueba del interés con que siempre se ha ocupado de la suerte de nuestra patria.

El vapor paquete-correo *Tybee* llegó de Nueva York, Puerto Plata y Samaná ayer á la una de la tarde. Entre los pasajeros que trajo vino el Sr. David Coen, comisionado del gobierno cerca del de Washington.

Segun ese señor, nuestra incorporacion á los Estados-Unidos está ya asegurada por la mayoria necesaria en el Senado, y dos votos más, segun dijimos en el último número del *Boletin*. Otro tanto se dice en cartas escritas desde Washington y Nueva-York, escritas por personas de alta posicion social.

El asunto era ya mera cuestion de tiempo, porque los oposicionistas, vencidos ya numéricamente, se complacen en demorar la vista del asunto; pero segun el *N.—Yorh Herald* del 4 de este mes, en la semana siguiente á esa fecha debió pasar el negocio en el Senado.

Muy pronto tendremos aquí la plausible nueva que tan sinceramente desean cuantos con abnegacion se interesan por el bienestar de la patria.

Hace cuatro ó cinco dias dijimos en una reunion en que, conversando familiarmente, se tocaron vários temas políticos,—que Inglaterra y los Estados-Unidos son los pueblos más libres de la tierra; y como hubo quien nos contrarió en cuanto á la primera de esas naciones, afirmando que en Francia hay mucha más libertad que en Inglaterra, y citando en prueba de esa aseveracion las leyes de libertad de imprenta de ámbos paises, (á lo que contestamos lo que es del caso;) nos ha parecido conveniente reproducir en este periódico el juicio que de la constitucion inglesa dió á la estampa recientemente el aventajado publicista *frances* Mr. Michel Chevalier, y que para *El Federalista* de Carácas tradujo el ilustrado Dr. Sr. Ramon Ramirez.

Esa es la mejor defensa de nuestra opinion favorable á las libertades del pueblo inglés.

Por lo demas, debemos hacer una advertencia sobre el asunto, y es la de que al comenzar esa reproducion no hemos hallado entre nuestros papeles el todo del artículo, el que poseíamos en columnas cortadas del citado colega caraqueño; pero aun en la hipótesis de que al cabo no encontremos la conclusion, lo que tenemos á la vista es bastante para ilustrar la materia; y los altos elogios que ahí se hacen de la constitucion inglesa, son tanto más apreciables, cuanto que vienen tributados por UN FRANCES.

La obra es digna de que la lean nuestros favorecedores, y como tal se la recomendamos.

INSERCIONES.

De un periódico de Madrid, de 1865, tomamos el siguiente recuerdo histórico, uno de los muchos que prueban ser verdad incontrovertible lo de que *no se puede vencer al pueblo que, con unísona decision, lucha por su libertad é independencia.*

19 DE JULIO DE 1808.

BATALLA DE BAILEN.

Uno de esos triunfos gigantescos, uno de los mas brillantes eslabones de la no interrumpida cadena de nuestras glorias, es la victoria de Bailén; jornada heróica que desconcertó los liberticidas planes de un poderosísimo enemigo, y llevó á los pueblos de Europa, que gemian á sus plantas, la esperanza de conquistar su independencia.

En Bailén, el pueblo español, apartando de la frente del capitan del siglo los laureles de mil y mil victorias, le estampó en ella el indeleble estigma de la primera y mas humillante capitulacion.

Los terribles soldados que á las orillas del Danubio y del Vístula habian derrotado á las mas poderosas naciones de la Europa, y atravesando la Alemania y la Francia sin descansar un momento, pensaban llevar sus águilas triunfantes hasta mas allá de las columnas de Hércules, esos eran los que guiados por valientes generales, atravesando los desfiladeros de Sierra Morena, avanzaban á rápidas jornadas para ocupar la Andalucía.

El gobierno nacional atendia entretanto y con la mayor rapidez á la formacion de un ejército que oponer al invasor. Fácil hacia (1) la empresa el entusiasmo de los briosos andaluces, y el ódio de todo España al enemigo.

Arreglóse, pues, en pocos dias un cuerpo de 25,000 hombres cuyo mando confirióse (2) al general D. Francisco Javier de Castaños, á cuyas órdenes se pusieron Reding, Cruz y el marqués de Coupigny.

En consejo celebrado por estos generales, Castaños, conocedor á fondo del indomable valor de sus compatriotas, de lo mucho que podia esperarse de su ardoroso entusiasmo por la causa nacional, proclamó el ataque al enemigo. Esta idea pareció tan atrevida como peligrosa a los demas generales al considerar la calidad de sus tropas, compuestas en su grande (3) mayoría de paisanos indisciplinados é ignorantes, sin trajes ni costumbres militares; que acabados de arrancar muchos de ellos voluntariamente á la agricultura y á las artes, oirian en la próxima batalla el primer estampido del cañon, el primer horrísono silbido de las balas. Pero las razones de Castaños convencieron bien pronto á aquellos distinguidos generales, y cada uno solo pensó ya en ser el primero en alcanzar al enemigo.

IV.

Reding, el ilustre héroe de la jornada, atravesando el Guadalquivir por el vado del Rincon, cae como un rayo sobre las tropas francesas, las desaloja de sus posiciones, las pone en vergonzosa huida, hiere de muerte á su general Gobert, y alienta mas y mas á sus bisoños soldados con tan señalada victoria alcanzada en el sitio mismo donde nuestros abuelos abatieran para siempre la terrible preponderancia de los árabes.

Sucedió á esta derrota un desaliento fatal en el ejército francés. El paisanaje no cesaba de incomodarles, y haciéndoles creer los hábiles movimientos de Reding inseguros en Bailén, abandonaron Vedel y Doufour esta escelente posicion en retirada para la Carolina y Santa Elena, muy poco ántes que la ocuparan las divisiones de Redign y Coupigny, y casi al mismo tiempo en que Dupont, el general en jefe del ejército francés de Andalucía, desalojaba á Andújar retrocediendo á Bailén.

Dado un reposo de cortas horas á sus soldados, Reding salió de Bailén, y al poco rato las avanzadas de su ejército comenzaron el tiroteo con las del de Dupont, que ya no trató de evitar el combate.

V.

El sol comenzaba á subir por el Oriente. Sus primeras débiles tintas, luchando con la oscuridad, empezaban á destellar la pálida luz que señalaba el alba del 19 de julio de 1808, cuando los dos ejércitos se hallaron frente á frente. Separábalos solo un barranco, por donde corria un arroyuelo bajando en cascada.

Resuenan los clarines, plafan de impaciencia los caballos, arden en bélico entusiasmo los ginetes, acarician sus armas los infantes, y en esta situacion, contémplanse un momento.

Y luego con destructora saña é imponente estrépito, lánzanse los franceses sobre la division de Coupigny. Nuestros bisoños soldados contienen con bravura el terrible ataque de las veteranas legiones; luchan con ellas desesperadamente, auméntanse sus fuerzas y energia segun el esfuerzo del contrario, y logran hacerlas retirarse espantadas á su campo. Nuestra valiente artillería los diezma en el ataque, arroja despedazados al aire los cuerpos de los que se habian abrazado á los cañones, y en la retirada cien y cien muertes vomita sobre ellos por sus bocas.

Irritado Dupont con tan inesperada resistencia, dispone otro ataque, y con doble furia, con centuplicada ira, se arrojan aquellos hijos de la victoria sobre nuestros batallones, pelean con desesperado esfuerzo, con táctica y coraje; pero como ántes, saltan sus armas á los golpes de los nuestros que les persiguen hasta sus tiendas.

El dia avanzaba. Un sol canicular que con la magestad que en los trópicos brillaba en la mitad de su carrera, envia sus incandescentes rayos sobre el campo de batalla que los refleja hechos fuego. Este calor inmenso, la sed consiguiente, el cansancio, en fin, tienen agobiados á los dos ejércitos. Los soldados franceses, con febril escitacion, piden á gritos un ataque general para destruir de una vez aquel ejército cuyo valor habia escitado su emulacion.

Accede Dupont; y al resonar de los clarines, y cual si el monte se viniera abajo con tronador estrépito, arrójanse á bayoneta calada, con reconcentrada ira y ardiente sed de sangre sobre toda nuestra línea de batalla. El choque es horrible, el momento supremo. Las mas poderosas pasiones conmueven aquellos jadeantes pechos El honor y la libertad de la patria á los unos, el honor de sus temidas águilas á los otros. Revueltos los infantes y los ginetes, unos y otros se destrozan con continuados golpes. Los nuestros, dando suelta á su ódio a aquella aborrecida gente, vengan en su sangre los ultrajes hechos á la patria, redoblan sus golpes, rodéanse de cadáveres franceses, y despues de horrible carniceria arrojan por tercera vez á sus tiendas al enemigo avergonzado é impotente.

Viendo Dupont la inutilidad de sus esfuerzos y el desaliento de sus soldados, pide una suspension de armas. Accede Reding seguro ya de la victoria, y cesa el combate por algunos minutos.

VI.

Pero bien pronto, los disparos del cañon vinieron á interrumpir el imponente silencio que reinaba en el campo de batalla. Eran Cruz y Castaños que venian en socorro de Reding, era (6) Vedel y Doufour que venian en socorro de Dupont.

Al llegar los franceses de refresco y saber lo estipulado, atendieron mas á un engañoso interés que al respeto de las leyes militares, y se arrojan sobre algunos de nuestros batallones que ocupaban la hermita de San Cristóbal. Agobiados por el número y el cansancio del combate, los nuestros siéntense desfallecidos y piden socorro, cuando Dupont, conocedor de su situacion y nuestros esfuerzos, manda cesar el fuego y respetar lo pactado.

La llegada de Cruz al campo de su division, y parte de la de Castaños convenció á Dupont de su derrota.

El atacar era inútil; Redign le habia rechazado tres veces consecutivas y tres mil de sus soldados tendidos en el campo, atestiguaban el triunfo de los nuestros. Retirarse era imposible; nuestro ejército y el pueblo, alentado (7) con el triunfo, concluirian con todos sus soldados. No habia mas remedio que rendirse, y pidió capitulacion.

Empezaron al punto las estipulaciones. Dupont, que habia dejado libres de su autoridad á Vedel y Doufour, pide para su division libre paso hasta Madrid. Castaños, á quien como jefe se habia remitido el asunto, contento con la gloria y el aliento que llevaria al pueblo la victoria, estaba á punto de ceder. El fogoso conde de Tilly hizo oir su voz pidiendo mas condiciones. Iba ya á prevalecer la autoridad de Castaños, cuando un pliego del mariscal Savary, interceptado al enemigo; puso á los nuestros en conocimiento de la comprometida situacion de los ocupadores de Madrid. Y entónces nuestros generales solo aceptan la rendicion á discrecion. El trance era doloroso; Dupont, vencedor de tantas batallas, no tuvo mas remedio que firmar la humillacion de sus soldados, la deshonra de las armas francesas.

Vedel y Doufour, que á favor de las sombras habian abandonado el campo, imposibilitados de huir entre pueblos sublevados, aceptaron tambien la capitulacion.

VII.

Los dias 23 y 24 de julio de 1808 dieron al mundo un espectáculo sorprendente.

Las águilas que triunfantes habian tremolado en las principales ciudades de la Europa, y asombrado á las ochocientas generaciones que desde las Pirámides les contemplaran, rotas las alas, caian humilladas á los piés de nuestros soldados.

Las banderas donde la victoria se habia cobijado tanto tiempo, caen á nuestras plantas derrotadas.

Las bayonetas que habian forzado el puente de Arcole, formadas en pabellones, reflejan nuestra gloria.

Los cañones de Jena y Austerlitz eran nuestros.

Diez y siete mil seiscientos cuarenta mil soldados, hermanos de tres mil que, muertos ó heridos, habian quedado sobre el campo, desarmados y avergonzados ante nuestros soldados bisoños proclaman la grandeza de nuestro triunfo.

Centenares de magníficos caballos de la renombrada guardia, llevarian de allí en adelante sobre sus robustos lomos á los valientes hijos de España.

---

[1] *Así* dice; pero debe leerse—hacian.
La R. del Boletin.

[2] *Arreglóse, y confirióse.....* Así se escribe en *La Democràcia !—Id. id.*

[3] Debió escribirse—"en su gran," y nó "en su *grande* mayoría. *Id. id.*

[4] *Arrancados* "voluntariamente," es un contrasentido.—*Id. id.*

[5] Debe leerse——eran.——*Id. id.*

[6] Léase——*alentados.*——*Id. id.*

VIII.

Tal fué la victoria de Bailén. A Reding debemos la acertada direccion de la batalla, á Castaños el atrevido plan de la campaña, y à los esforzados hijos del pueblo el glorioso triunfo. ¡Gloria, pues, á la memoria de Reding y de Castaños! ¡Loor eterno á los ínclitos hijos del pueblo que pelearon en Bailén.

Al estenderse con la noticia nuestra gloria, España entera proclamó por sus más esclarecidos hijos á los vencedores de Bailén. El rey José con su ejército, buscó la seguridad tras del Ebro. Y el gran Napoleon esclamó trémulo y confundido: "¡Hemos perdido el honor! ¿Quién podrá recuperarlo?"

Y los pueblos todos de la Europa sintieron latir su corazon de gozo. En España empezaba la conquista de su libertad. Aprendian en ella a vencer á los tiranos, y era su maestro este esclarecido pueblo, que ni tuvo ni tendrá rival jamás en saber defender su independencia.———*Ramon Chies.*

LA CONSTITUCION INGLESA.

La verdad es que no valdria la pena de vivir en un país en que no estó garantizada la VIDA y la PROPIEDAD.
H lifax

¡Me encuentro actualmente gozando de todas las fruiciones del éxito de una esperanza alimentada por toda una vida intelectual!

¡Me parece que estoy ya en posesion de mis deseos!

¡Me parece que al fin ha encontrado Venezuela el amuleto de la paz!

Ojalá durára esta ilusion hasta la muerte.....

Estoy traduciendo un artículo de Michel Chevalier, publicado en la "Revue de deux Mondes," sobre la naturaleza y forma de la constitucion de Inglaterra, tan ilustrado, tan amoldado á nuestras circunstancias, que me figuro que su estudio ha de llevar al entendimiento de nuestros conciudadanos algo del gérmen de sensatez que forma la base de la estabilidad, paz y progreso de la grande Albion. Por recompensa de todos mis afanes para promover el *estudio* de nuestras necesidades, y para hacer volver los ojos de la patria hácia el faro de la paz. LA JUSTICIA SOCIAL, me conformaria con poder cambiar la direccion de nuestro pensamiento político, separándolo de esa fogata prendida en Francia en 1789, y llevándolo a la aurora de la libertad vista en Inglaterra desde 1668. Entónces sí tendria yo esperanza de remedio para los males que aquejan á toda la América española, que léjos de haber sido aliviados por la educacion de la patria emancipada, no han sido sino enconados é inveterados, por no querer aplicar otro específico que el mismo usado desde el tiempo de la madre patria—la guerra y la mordaza. Eso es lo que se ha enseñado en las Universidades: eso es lo que se ha enseñado en la prensa *progresista* (¿liberar?.)

El mérito del artículo que traducimos, lo encontramos, más que todo, en que es de un frances, es decir, de un hijo de un pueblo que padece el mismo mal que nosotros, y por eso anda buscando la misma solucion para sus problemas políticos. Ninguno siente el mal sino es el que lo padece.

Las constituciones son como las lenguas: se aprenden mejor con un maestro estraño á ellas, que con un ano nativo: aquel conoce mejor las diferencias y dificultades del aprendizaje que se necesita.

Et vidit Deus, quod esset bonum. Y me ha parecido buena la comparacion: adelante.

No es la gramática la que forma la lengua, ántes bien ella es un resultado del idioma. Las lenguas engendradas por otra, se forman por la modificacion de las etimologías y sintáxis de las lenguas madres, ántes que puedan formar su nueva gramática.

Las constituciones son las gramaticas de la política: ántes de merecer ese nombre, es preciso modificar las etimologías y las sintáxis, es decir, los caractéres y las costumbres, las ideas y las prácticas, que no son sino cristalizaciones de ideas.

La esperiencia—madre de la ciencia—ha probado que el mejor modo de aprender una lengua es como se aprende la propia, practicándola, para *sentir* (comprender) las reglas, ántes de aprenderlas de memoria. Los ingleses no se han ocupado nunca de definir la palabra *libertad,* pero practican la cosa.

Son las lenguas muertas que están escritas pero no se hablan, las que se estudian solo por la gramática; se traducen, pero no se compone nunca bien. Las constituciones para los pueblos sin prácticas constitucionales, son como las lenguas muertas.

No reputamos la vulgaridad de que por ahora no hai tiempo de pensar en estas cosas: el remedio se necesita para el tiempo de la enfermedrd.

Ni tampoco, que lo que necesitamos son hechos, nó ideas. Lo que necesitamos son *buenas* ideas. El entendimiento humano es en lo moral como el espacio en lo físico: no hai vacío absoluto, cuando falta el áire que da el éter; cuando no hai verdades: hai errores! aquellas dan la vida, estas la asfixian.

Ya vemos que el camino que llevamos no nos conduce al puerto: probemos otro.

Yo propongo este: estudiémoslo.

Ojalá que el editor de El Federalista hiciera con esta traduccion lo que hizo con el *Juicio sobre el Código civil:* formarlo en cuadernos para el uso duradero. Mejor fuera estudiar esto en las universidades y colegios que el Burlamaqui, Bentham, Constant, etc.

En otro tiempo se hacian en Venezuela ediciones numerosas del Derecho de gentes, del Derecho natural, del Escriche, novelas, etc., y todo dejaba; ¿por qué ahora que hai más facicilidades, no se puede hacer esto? La historia de Venezuela de 1846 para adelante ¿será un mentís á la lei del progreso?

Vamos á estudiar la constitucion inglesa; siquiera miéntras nos ocupemos en esto estaremos olvidados de nuestras *concretaciones.* ¡Son tan tristes!

R. Ramirez.

LA CONSTITUCION DE INGLATERRA.

[Traduccion de un artículo de Miguel Chevalier, publicado en la "Revcu de deux Mondes."]

La constitucion inglesa debe reputarse como uno de los más bellos productos de la civilizacion. Fué ella la que inspiró á un gran espíritu, al filósofo de la Breda, este juicio lisonjero: "El régimen representativo es la más sublime invencion del espíritu humano" Hoi que todos los pueblos occidentales -quiero decir, la América y la Europa—trabajan sin descanso en buscar una constitucion que responda á sus nuevas necesidades, es un motivo de estudio y de meditacion que se recomienda por sí mismo, la indagacion de esa forma de instituciones que ha elevado á modelo la nacion poderosa cuya naturaleza política define. La Francia, que hace tres cuartos de siglo anda solícita en busca de una buena organizacion política: la América del Sur, que ha sacrificado mil hecatombes humanas en las aras de esa deidad desconocida; las naciones todas ante cuyos ojos ha caido al fin el denso velo con que los gobiernos personales les cubrian su derecho, sacarán grandes ventajas de un conocimiento profundo de la constitucion inglesa, de sus orígenes, de las condiciones que le sirven de raices, de los medios que la fortifican; porque, aunque es cierto que no habria sensatez en copiarla servilmente, es igualmente cierto que su historia razonada, si nos empapamos bien en ella, alumbrará nuestro camino, que generalmente seguimos á tientas y peligrando á cada paso, como un viajero perdido en las tinieblas.

Se ha escrito enormemente sobre la constitucion inglesa. Los publicistas la interpretan sin cesar: los pueblos la plagian: los filósofos la justifican. Ella ha conquistado numerosos é ilustres sufragios, más que cualquiera otra obra del espíritu humano en materia política. Antes de Montesquieu, habia sido interpretada por Voltaire, que habia podido verla maniobrar á su gusto, habiendo pasado en Lóndres dos años de la mejor parte de su vida. A cada momento tiene uno lugar de estudiarla bajo un punto de vista nuevo, porque el mismo movimiento de la civilizacion cambia sin cesar el punto de vista bajo el cual los hombres de Estado y el público ilustrado deben colocarse para examinarla. En nuestros dias, ella se recomienda por resultados tan considerables y tan esplendentes, que es muy natural que excite la envidia de los otros pueblos.

Hai como dos siglos que despues de fuertes sacudidas, la constitucion inglesa se revistió de una forma esterior que pareció definitiva; pero que no podia serlo, porque una obra de este género no se termina nunca. A partir de esta crísis dichosa, 1668, ella ha funcionado de una manera más satisfactoria, no tanto sin embargo, que no ofreciese imperfecciones y aún defectos esenciales, cuya mayor parte habia ido borrando el tiempo. El año de 1668 fija una época para siempre memorable en la historia. Los ingleses la llaman *nuestra gloriosa revolucion;* bien podrian decir, nuestra *fecunda* revolucion.

Pocos acontecimientos han proyectado su sombra tan profundamente en los abismos del porvenir. Este dia se difirió á un príncipe eminente, ilustrado, amigo de la libertad, resuelto y circunspecto tanto como firme en el cumplimiento de sus designios, el trono de Inglaterra, que aceptó sin reserva alguna, con todos los principios de la constitucion inglesa, tales como los entendian los jefes de los wigs (liberales) enemigos declarados de su inepto y presuntuoso suegro, Jacobo II, especialmente los dos principios fundamentales, el príncipio político y el príncipio religioso. Por el primero, la nacion debe intervenir en la region de los negocios pùblicos, no solo como consejera sino como un poder dotado de la más grande iniciativa, y participante en el gobierno más que sobre el pié de la igualdad con la corona: ella tuvo el *self government.* Por el segundo, el protestantismo, bajo una forma particularmente determinada, la iglesia anglicana, se hacia la religion dominante, la religion del Estado: disposicion exagerada, sin duda; pero en aquel tiempo necesaria para librar el libre exámen del poder del papado, y dar á la libertad el ascendiente en materias de religion, á fin de poder llegar á la libertad de cultos. La influencia del libre exámen se estiende aún más allá. Cuando él es practicado por un pueblo honrado, inteligente, enérgico, ejerce sobre los espíritus y los caractéres, sobre las costumbres y las opiniones, sobre las ciencias y su aplicacion á la industria, sobre la manera de trabajar y de gozar de los frútos del trabajo, sobre todas las relaciones morales, en fin, una accion contínua, indefinida. Y asi es que con el tiempo, sus efectos sobre los indivíduos y sobre las naciones se hacen incalculables.

Seria necerio cerrar los ojos á la luz para no ver que la constitucion inglesa, emanacion del principio político *self government*, y reflejo del principio religioso del libre exámen, que ha concluido por implantar su produlto natural, la plena libertad de cultos, ha contribuido en su mayor parte á la formacion del poder británico, tal como aparece en nuestros dias. Hoi posee la Inglaterra territorios de una inmensa estencion en todas las partes del mundo, y los ocupa, nó á la manera que los mejicanos poseian, por ejemplo, la California, como dueños negligentes y perezosos, con ojos y sin ver los tesoros de toda especie ofrecidos por la naturaleza, sino como hombres llenos de inteligencia y de amor al trabajo, fecundándolo todo á su alrededor, y hábiles en practicar el precepto de la Biblia: *creced y multiplicaos.* Estas vastas posesiones, esplotadas con ciencia, perseverancia y valor, se estienden en Asia, Africa, América y Polinesia. Un fragmento desprendido de ese reino compone ahora en la América una nacion independiente, que por la rapidez de su crecimiento asombra al mundo, y parece decaer, ántes de un siglo, por presentar una aglomeracion homogénea, cuyo semejante no se ha conocido. Aquí tambien es el mismo espíritu, el del *self government* y el de la entera libertad de cultos, á quien toca la inspiracion.

Seria engañarse sin reflexion, suponer que basta proclamar una constitucion como esta, para obtener por donde quiera los mismos resultados. En mui poca cosa pára el progreso de las naciones, tener solamente sobre el papel una constitucion liberal y hábilmente trabajada. Las repúblicas hispano americanas han copiado la constitucion de los Estados Unidos del Norte América; sin embargo, casi todas han fracasado en sus tentativas para establecer el *gobierno propio*, miéntras que la república anglo-sajona ha obtenido tan brillante éxito. En Francia, la rama primogénita de los Borbones, en sus buenos dias, se propuso como programa imitar la constitucion inglesa, tener una aristocracia hereditaria poblando al efecto la cámara alta, una cámara de los comunes electiva, un ministerio responsable emanado de las cámaras, y una realeza cubierta del manto de la infalibilidad ó de la irresponsabilidad. El éxito de esa tentativa fué enteramente desgraciado. El rei irresponsable, que *podia hacer el mal*, fué destronado: la carta, en nombre de la cual se habia levantado la nacion, porque habia sido violada, fué mutilada. Y es que una constitucion, para hacer la grandeza y la prosperidad de un pueblo, debe ser adaptada al carácter nacional, y tener sus raices en los usos, costumbres y tradiciones. La constitucion inglesa presenta todos estos caractéres, profundamente determinados. Las lagunas que ella ha presentado, los vicios de que ha parecido adolecer en ciertas épocas, eran reflejos de la sociedad á quien sirve. Ella se ha perfeccionado en sus disposiciones orgánicas, siguiendo el progreso moral é intelectual de la nacion. He aquí el secreto de su duracion y resistencia. La Francia y las otras naciones que como ella han sacudido las tradiciones, las costumbres y los usos de un régimen antíguo justamente detestado, y que no han podido todavia formar una nueva ensambladura, porque estas cosas no se improvisan, han culpado á sus arquitectos políticos que no han hallado ¡los pobres! terreno en que afianzar los cimientos: solo han hallado arena movediza.

Entre Francia é Inglaterra ha habido una diferencia radical. En este país, desde 1668, todas las clases de la sociedad han querido el éxito de la constitucion. El pueblo, como el príncipe, han aceptado sus irregularidades y soportado los abusos en nombre de una especie particular de derecho, que parece engendrado por las costumbres. En Francia, por el contrario, entre la nacion y el gobierno está mui léjos un acuerdo semejante de haber sido jamas establecido, despues de 1789. Sobre todo, el defecto de armonia se ha visto, palpable, de 1814 á 1848.—Durante este período, la constitucion era razonablemente aceptable, y si los partidos se hubiesen prestado de buena voluntad, ella habria funcionado con ventajas para todos; pero tan pronto era el gobierno que claramente la detestaba, y solo la soportaba, sin ocultar su disgusto, como la nacion que, desconfiando del soberano, exigia más garantias que las mismas que él sostenia de tan mala voluntad. Esto que ha sucedido

en Francia, es exactamente lo mismo que sucede en esos otros países que tienen mejores deseos que elementos con que poder contar para que las instituciones que establezcan, merezcan etimológicamente el nombre de constituciones, que debn ser más bie una copia del natural, que un ideal á que amoldarse. No hai constitucion que pueda sostenerse, si las dos altas partes contratantes, el gobierno y el pueblo, no tienen mútuamente confianza el uno en el otro. En Inglaterra, la confianza ha sido la situacion normal; en otros países ha sido la escepcion, y ésto esplica tantos acontecimientos, tantas agitaciones y tanta impotencia para conseguir lo que todos desean, y lo que á todos les conviene, hallándose en el suplicio eterno de las revoluciones, como Tántalo, sin poder cosechar nunca su fruto.

No puede negarse que las cuestiones de orìgen y de raza influyen en un grado considerable sobre la constitucion que conviene á un pueblo. Por esto parece fuera de duda que para los orientales no hai que pensar en el sistema representativo, ni en el mecanismo de las asambleas deliberantes, que para los pueblos cultos en general parecen haber venido á ser necesidades imperiosas, y aun condiciones de existencia. Pero este elemento, cualquiera que sea su peso, no basta á hacer inclinar definitivamente la balanza. El ejemplo del Norte de América prueba que la raza puede ser la misma sin que la constitucion sea idéntica, pues siendo ella un renuevo de la raza británica, y cuyos principales ciudadanos, autores de su independencia, se habian educado en la madre patria, han tenido que hacer una constitucion diferente de aquella que rige en el país originario. Y es que las moléculas que forman la nacion norte-americana, están colocadas de otro modo que entre los ingleses; es otra forma de cristalizacion. Las condiciones de la propiedad, de la cultura y del clima son enteramente diversas. Las relaciones de las clases entre sí, no son las mismas. El elemento aristocrático tan fuerte y poderoso entre los ingleses, aun hoi dia, en virtud de la constitucion y en virtud de las costumbres, pero mucho más ántes se encontraba, al contrario, en la mayor parte de las provincias del Norte de América, obliterada ó absorbida por el elemento democrático. Tuvo que ir á refugiarse en las regiones del Sur para hacer allí su residencia, donde ha vivido á su gusto, teniéndose por dichoso de ser reconocido pór la constitucion en aquella parte del pais en que fué á situarse. Allí formó una sociedad que tenia sus atractivos y se recomendaba por grandes defectos que la ajaban, derivados de una fuente única, la esclavitud de una raza desgraciada, por un retardo intencional en el camino de la civilizacion. Pero el Norte de la Union, que representaba la democracia, hizo progresos más manifiestos y rápidos que el Sur, porque no arrastraba la cadena de la esclavitud, que como dice la sabiduría, "tiene un estremo atado al pié del esclavo, y el otro al cuello del amo." Así fué que á pesar de la habilidad consumada de los hombres de Estado del Sur, como estaba escrito que algun dia la aristocracia conservada bajo la forma de una supremacía absoluta del blanco sobre el negro, seria abolida en toda la república, tuvo que sucumbir y desapareció completamente en el conflicto formidable que produjo la revolucion de 1861 á 1865.

Otro ejemplo nos da la raza francesa. La Francia moderna no tiene el espíritu del gobierno y de la administracion por sì misma *(Self-government)*; no lo tiene ni en el Estado, ni en los departamentos, ni en los municipios. En el Estado, los ministros; en los prefectos, en los municipios, el maire (jefe político), hechos en el segundo imperio los delegados de la autoridad superior, tienen entre sus manos todos los poderes activos. Por otra parte, el prefecto obedece en las pocas atribuciones que la centralizacion no le ha quitado. Así, el que observa hoy la Francia, bien podria decirse desde el principio del siglo, fácilmente verá que no está dispuesta para el *self-government*; que ella necesita una red de centralizacion fuertemente prensada; poderes locales muy débiles. y que las grandes asambleas deliberantes, cámaras de diputados y de pares, ó bien senado y cuerpo legislativo, para no ir de caida en caida, tienen que estar confinados á atribuciones mui limitadas, y despojadas de toda inmistion en el gobierno propiamente dicho, y en la administracion.

Ahora, observemos la raza en las tres islas normandas separadas de la Francia hace ya mucho tiempo, pero esencialmente francesas todavia, por el idioma y por el orígen, Jersey, Guernesey y Auvingy; examinemos la América en la provincia del Bajo Canadá, donde la raza està todavia pura, y que era una colonia francesa hace ménos de un siglo. El *self-government*, aquí y allá, funciona con tanta regularidad y con tanto éxito como en el condado de Lancaster y York.

(Continuará.)

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion, correspondiente al mes de Abril de 1870.

José Pereda.
Arthur Pennell.
Andrea Giraldí Pinto.
S. G. Paton.
Eufemia Velasquez de Pimentel.
Emilia Pierres.
Manuel Mª Pellerano.

R.

Domingo de la Rosa.
P. Ricart.
Miguel Robert.
Baltasar Rabadan.
Broron Ross.
Santiago Reyes.
Manuel Ramirez.
Martan Raunon.

S.

Daniel Scorboy.
Bitorina Santana.
Hermenegildo Sanchez.
Blasina Sepeadol.
Juan José Sanchez.
Susana.
Emilia Marcuñé de Santiago.
Señor Sirven.

T.

Manuel de Tapia.
Petronila Tavares.

V.

Eugenio Valencia.
Leon Viciosa.
Juana Valverde.
W. L. Vaynean.

U.

Manuel Gerardo de Urquijo.

Y.

Jaime Ylario.
Ana Cordero Ysiera.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana Juan Francisco Suazo.

SOCIEDAD "LA JUVENTUD."

En junta general del 11 del que actúa prestó juramento el nuevo bufete que debe rejir durante este período, habieno sido electos en sesion anterior del modo siguiente:

Presidente———Ignacio Gonzales Lavastida.
Censor———Francisco Aibar.
Secretario———Vicente Galvan.
Tesorero———Alfred Leon.

JUNTA DIRECTIVA.

Ildefonso Damiron.—Manuel de J. Rodríguez.—Francisco Herrera.

FIRMADORES.

Herman Capriles.——Rafael Rodriguez.
El Secretario saliente—A. M. Aybar.

ANUNCIOS.

ARMERIA Y CALDERERIA FRANCESA.

En este establecimiento, recien abierto en la calle de las Damas, casa número 8, se componen y se limpian toda clase de armas blancas y de fuego, alambiques y prensas de imprentas: todo con prontitud, esmero, y á precios moderados. (—3–v.–1.)

La Cerrajeria de Juan Larancuen montada elegantemente á las afueras de la puerta de la Atarazana, convida á sus obras por los precios mas equitativos, se puede decir cuasi devalde; ofrece una modificacion al bocado que regularmente se usa y que lo hace mas sólido y suave, mas pronto y enérgico en la barbada. Esta modificacion ha sido indicada por el Sr. D. Baez.

Habiendo sido ilusoria la súplica que en dias pasados hice por medio del periodico "El Sol" á los deudores de mi esposo, para que saldando sus cuentas que exceden de $ 2,000, me facilitasen los medios de pagar á sus acreedores, me es forzoso reiteràrsela advirtiéndoles; que sí pasado quince dias no se presentaren, entregaré sus cuentas á un apoderado, para que lus reclame por la via Judicial.—Santo Domingo 7 de Mayo de 1870.—*Concepcion Mendoza de Záfra.*

OJO OJO OJO.

Con este número termina el quinto mes de suscricion á este periódico.

No se publicará ningun anuncio ni remitido, si no se paga prèviamente.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas –Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4–50.

COMPENDIO

De Gramàtica Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms. El cuaderno contiene las dos partes.

R.

Ramillete de divinas flores, á 50 y 60 cts.
Ramillete místico del sagrado corazon de Jeus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.
Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los cánticos de Moisés, de otros cànticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1–50
Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $4–50.
Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.
Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen à los niños cuando escriben a sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1
Sistema físico y moral del hombre, ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1·60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1–25.
El mismo, holandeza, $1.
Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada. por Almeida. 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados, 90 cts.
Trisagio seràfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma. Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima. 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino-Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana: su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles; à saber: ¿Un gobierno legítimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo. 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$–50 cts.
Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con láminas, $2–60
Vírgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2–50.

Imprenta de Garcia Hermanos.—Santo Domingo.

Por el paquete.

S. Dan Agustin

Del Benevento

Curacao.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 21 de Mayo de 1870. | NUM. 117.

31H16-2-117

MENSAJE

PRESENTADO

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

AL HONORABLE SENADO CONSULTOR

HONORABLES LEGISLADORES:

Las circunstancias difíciles con que ha largo tiempo viene luchando el país, prolongaron vuestra anterior sesion legislativa hasta los primeros dias de Febrero, en que se procedió á la clausura del Honorable Senado para realizar su apertura constitucional el dia 27 de aquel mismo mes. El interregno entre una y otra sesion fué apenas de 15 dias; y como por el mecanismo constitucional el Honorable Senado Consultor forma, por decirlo así, una parte muy principal en la esfera ejecutiva: como en todas las grandes ocasiones, y hasta en las cuestiones de poca trascendencia, con tal de que salgan de la órbita del detalle administrativo, fuisteis siempre prévia, franca y detenidamente consultados, puede afirmarse que no ha habido solucion de continuidad en lo concerniente al informe que en la marcha de los negocios públicos os corresponde como primer Poder del Estado.

Aunque se debe al pais la cuenta y publicidad periódica de las operaciones del Gobierno, por mas que el Poder á quien haya de darse conozca paso á paso estos actos y su razon, las frecuentes peripecias porque ha pasado nuestra República, el estado provisional de sus actuales relaciones políticas, todo persuadia al Ejecutivo la conveniencia de que aplazase el envio de su Mensaje hasta que mejores circunstancias vinieran á colocarle en aptitud de anunciaros una situacion definitiva ménos angustiosa que la que consiste en escojitar expedientes para sostener la situacion y en reprimir repugnantes atentados ó escándalos de trascendencia.

Principiaré por el órden público, anunciandoos con satisfaccion profunda, que la República goza en este momento de la mas perfecta tranquilidad: que en ella imperan las ideas fundamentales del respeto á la autoridad y á las Leyes, que se acata la propiedad, que se persigue y escarmienta al crímen, y que el reposo público y la tranquilidad de las localidades estan garantizados por la accion eficaz de todos los buenos ciudadanos.

Ya os habia dicho en mi anterior Mensaje que el 13 de Enero del año pasado, algunos malos ciudadanos, sin programa político, sin ideas aceptables, agenos de todo elemento de órden y sin presentar agravio alguno, se alzaron en la ciudad del Seybo desconociendo á las autoridades legítimas, cometiendo depredaciones y crímenes, vertiendo sangre y provocando á la guerra civil.

El Gobierno, dignamente secundado por los pueblos todos, venció la faccion que apenas duró seis dias, y restableció el órden y el imperio de la Ley.

Una pandilla de Dominicanos y Extrangeros armaron en guerra un vapor nombrado "Telégrafo" que saliendo del puerto de Santhomas, apareció el 2 de Junio pasado en Monte-Cristi, el 3 en Puerto Plata donde se le rechazó, y el 5 en Samaná, en cuya bahía se introdujo, merced á las señales que para pedir auxilio hizo repetidas veces. Con el pabellon Venezolano que arboraba y afirmó con sus disparos fué que se presentó en Puerto Plata. Esa misma felonia habia usado con los pavellones de otras naciones amigas. Su marcha pirática fué agresiva á los buques extrangeros surtos en nuestras costas. El Gobierno despachó en su busca las goletas de guerra "Capotillo" y "Altagracia" que le combatieron y derrotaron el 24 del mismo mes causándole sérias averías. En su fuga hizo fuego á mujeres y niños, causando la muerte de una criatura de nueve años, y se apoderó de los botes y embarcaciones que encontró en el tránsito.

Esa conducta motivó el Decreto de 18 de Junio por el que este alto Cuerpo le declaró pirata.

Apesar de mi incesante cuidado por mantener con el Estado vecino la mas estricta neutralidad, los haitianos enemigos del Gobierno entónces legal y constituido, han buscado todas las ocasiones de ser hostiles á este país, aprovechando la circunstancia de la retirada del General Mompoint y su guarnicion, del fuerte de Juana Mendez, para albergarse en nuestro territorio, osaron pasar el rio Massacre se apoderaron de Dajabon que incendiaron mas tarde y amenazaron luego á Guayubin.

Las poblaciones del Cibao presentaron en breves dias un número de cerca de seis mil hombres, que pedian con instancia salvar las fronteras y escarmentar al invasor.

El Gobierno se contentó con aquella oportuna ostentacion de fuerza y vigilancia, recuperando el límite de aquella línea y esperando apercibido el desenlace de los acontecimientos.

Debo decir aquí, por mas sabido que sea, que desde principio de mi administracion se hallaba la República Haitiana devorada por la guerra civil, que sostenian contra el gobierno del Presidente Salnave, los hombres que actualmente representan allí la legalidad.

El teatro de aquella cruda y sangrienta guerra habia sido principalmente la banda fronteriza.

Los insurrectos de Haití, enemigos gratuitos de la actual administracion, protegian en cuanto les era dable á los facciosos dominicanos, y unidos por un vínculo comun, estos renovaban periódicamente sus incursiones sobre nuestro territorio, mas que por una idea política, halagados por el cebo del copioso botin que hacian á mansalva en las ricas ganaderias de aquellas comarcas.

Para sostener la revolucion haitiana contra Salnave era preciso poner á escote la propiedad dominicana, y la devastacion de nuestros campos y valles fronterizos vino á ser el apoyo de aquella doble insurreccion.

De ahí nació la necesidad de que el Gobierno mantuviese muy particularmente en las fronteras una fuerza permanente y capaz de hacer respetar nuestro territorio, y de poner coto á las pretenciones de los malos dominicanos, enemigos irreconciliables de la paz y del progreso de su pais.

De aquí proceden tambien las contínuas erogaciones efectivas para sostener esas fuerzas, y la imposibilidad casi absoluta de dar al Estado una organizacion económica adecuada, que le permitiera vivir de sus propios recursos; de aquí por fin surgió la mas imprescindible aun de tener que acudir á la solicitud de un empréstito.

Sobrado conocido es para vosotros y para la Nacion entera el empréstito Hartmont y Compañía.

Firmados los contratos, recibió el Gobierno la cantidad de £ 38.095 4^{s} 9^{d} en letras de cambio contra la casa de Lóndres Smith, Pine &, Smith, y reconoció por ellas un valor de cincuenta mil Libras. Esto es cuanto se ha percibido sobre dicho empréstito, que debió haberse cumplido el dia último de Diciembre de 1869, y no se llevó á cabo.

Si angustiosas y comprometidas eran las circunstancias en que el Gobierno se vió precisado á celebrar los contratos con vuestra consulta y aprobacion, mas tremendas llegáron á ser las que surjieron despues, agotado el único dinero recibido con las piraterías del Telégrafo, amenazas de los facciosos haitianos, y pago de las sumas que se nos habian avanzado en metálico para las erogaciones anteriores. La espectacion del resultado final de aquella operacion llegó á convertirse en una verdadera agonía, y los pueblos que en su delicado tacto rara vez se equivocan sobre las verdades de sentimiento que, mas que de la inteligencia brotan del corazon, comprendieron que era llegado el momento en que la República Dominicana no podria resolver en el porvenir el problema político y social de su existencia, sin el poderoso apoyo de una nacion libre y experta, que regenerándola, la diese útiles y prácticas lecciones sobre el secreto de la vida de los pueblos.

Los intereses de actualidad unen ó separan á esas fracciones de la gran familia humana en las evoluciones de la civilizacion. Pues bien, esos intereses de actualidad señalaban en el Nuevo-Mundo á la República modelo de los E. U. del Norte, como la protectora natural de la República Dominicana; y un príncipio de relaciones antes entablado, y el vehementísimo deseo manifestado por las mas importantes figuras políticas del Cibao

y otras provincias, acercaron á entrámbos gabinetes, llevándolos á la celebracion de dos contratos entre mi Gobierno y una Comision diputada por el de Washington.

Necesario es recordar que de tiempo atrazado se venia tratando en el país la enagenacion de la península de Samaná, por otras administraciones, y que esa idea fija, encarnada ya en la multitud, la hizo reaparecer sobre el tapiz á mi llegada al Gobierno.

La enajenacion de dicha península era, no obstante, insuficiente para resolver en lo futuro el problema de la subsistencia del pais. Una cantidad cualquiera recibida por ese concepto no hubiera hecho mas que asegurar un corto período de existencia, si es que la presencia del importe no hubiera hecho surgir aspiraciones exageradas, que satisfechas, hubieran frustrado todo plan económico, ó defraudadas, hubieran engendrado rebeliones.— Asi lo comprendieron los grandes propietarios, las personas mas pensadoras, todos los amantes de la tranquilidad, y la inmensa mayoria de pacíficos habitantes productores, condenados á ser arrebatados del terreno que riegan con su sudor para volar frecuentemente á verter su sangre en las contiendas inútiles, que provocan la ambicion y las malas pasiones.

Yo no podia rechazar tan general demostracion por la sola eficacia de mi palabra; cedí á la celebracion de dos contratos, como pensamiento y proyecto, reservandome someter á la votacion popular aquel cuya legalidad dependia de la sancion de la mayoria nacional

La union á la Gran República, único medio digno y posible para regenerar el país, fué objeto de un contrato firmado el 29 de Noviembre pasado; en cuanto al del arrendamiento de Samaná por espacio de cincuenta años, celebrado en la misma fecha, fué solo una prevision gubernativa para contar con cierta proteccion y con una cantidad segura para el presupuesto, en caso de que el primero sobre la union no pudiera realizarse con la prontitud que hacian indispensable ya nuestros apuros.

En virtud de tales relaciones se ha exigido del Gobierno Haitiano que respete como buenos vecinos la neutralidad de nuestra República. En cuanto á la sancion, el Decreto del Ejecutivo de 16 de Febrero declaró abierto los comicios para obtener á la luz clara el plebíscito que acreditara la voluntad y resolucion de los Dominicanos.—En los millares de sufragantes que acudieron á los comicios no hubo un 10 00 negativo.

El resultado de este acto fué enviado al gabinete de Washington. El Senado Americano se ocupa actualmente de esa gran cuestion.

El digno General Grant, actual Presidente de la Union, de cuya noble y franca conducta tiene el país sobradas pruebas, ha espresado al Senado las recíprocas ventajas de esa Union proyectada, á que parece llamarnos la mancomunidad de un destino para todos los pueblos de América; y si bien la oposicion ha hecho esfuerzos por contrariarla, como resulta en casos semejantes, ella se realizará á despecho de todo, si puede ser un elemento necesario para el progreso de la humanidad, cuyo agente invisible es la misma Providencia.

De todos modos el Gobierno no habrá hecho mas que ceder á las necesidades fatigadoras de la época y al querer respetable de la mayoría de los pueblos, refiriéndose para ello á su sufragio, cuya voluntad acata y hará siempre respetar de las minorias, sobre todo, si para oponersele escojen por desgracia el medio repugnante de los hechos.

Legisladores:—A mi advenimiento al Poder, el país estaba arruinado y á la vez devorado por una sorda anarquía que infundia los mayores recelos aun á los mas alentados. El principio de autoridad se habia relajado por el hábito de esa vida nómade de los bosques. La propiedad se hallaba de continuo amenazada; las demas garantías sociales encontraban su antagonismo en idéntico orígen. Reconstituir una Sociedad, moralizarla con el mismo elemento disociador, no solo no es la obra de un momento, sino que puede asegurarse no serlo de un hombre, á no estar predestinado para semejante fenómeno. Por eso á pesar de mi constante deseo por uniformar la sociedad, ó cuando ménos, por haber hecho que los disidentes tomasen un carácter legal de oposicion con sus ideas y sus tendencias, no me ha sido posible realizarlo. El espíritu de pandillaje; los prófugos ante la justicia ordinaria; los siervos de la pena; los reincidentes en diversos medios de delinquir; los hombres que viven de la propiedad agena, y no obedecen la Ley, y solo imponen su voluntad por medio del sable y de la tea; algunos ilusos que en los primeros sueños de patriotismo se deslumbran ante el fantasma brillante de una libertad mentida y ataviada con falaces arreos; esos no han querido ni podrian agruparse bajo la enseña de un partido político, y ébrios de pasion, y en el vértigo de la insensatez combaten por y con los haitianos, invaden las poblaciones inermes y viven y hacen vivir al enemigo de su patria del sudor y la riqueza de sus mismos conciudadanos. Menester era tener gran fé en el porvenir y desarrollar mayor energía en el poder para llegar al punto en que nos encontramos; adelantando siempre, dando paso y apoyo á empresas útiles, y doctrina y ejemplos de moralidad y economía.

Si el Gobierno no tiene al frente un partido de oposicion organizado: si en vez de la luminosa ó sistemática discusion, se le combate con vias de hecho en nuestros remotos límites, me cabe la satisfaccion de asegurarros que tiene en la opinion pública, en la inmensa mayoria, en el afecto cordial de los pueblos, la mas dulce y consoladora compensacion: su confianza ciega, su constancia y abnegacion es el garante mas seguro del triunfo de los principios en este país poco ántes amenazada de una completa disolucion.

A impulsos de ese lamentable pandillage tuvo que deplorar el Estado el hecho mas horrible que se ha registrado jamas en la historia de acontecimientos análogos. El desgraciado Presidente Salnave, al verse derrotado en la Capital de Haití, reunió los pocos centenares de combatientes que aun le quedaban, y se dirijió á Azua, por la comun de Neyba ¡ El no podia hacernos la injuria de presentir que negáramos la hospitalidad á un infortunado proscripto! Cabral, en tanto, avisó á los Gefes de pandilla fronterizos, que el anterior Gefe de Haití trasladaba su tesoro á Santo Domingo, y agredido en los desfiladeros de Polo, sucumbió con los pocos que le quedaban. Entregado á su enemigo y remitido á la Capital de Haití fué fusilado con sus demas compañeros. Semejante escándalo unido al hecho de haberse presentado dos veces el mismo Cabral con fuerzas haitianas á invadir el territorio, en cuya tentativa fué derrotado por el general Juan de Jesus Salcedo y demas valientes oficiales y militares que le acompañaban, y al reciente de haber sido derrotado en "Biajama" al frente del mismo elemento enemigo, motivaron vuestro decreto de 7 de Abril declarando fuera de la ley al autor de tales crímenes.

Legisladores:—Vosotros sabeis que todo país bien organizado vive de sus propios recursos, independientes de esas entradas fortuitas sujetas á la instabilidad de los acontecimientos domésticos ó exteriores; y que en los casos extraordinarios en que es preciso crear otros medios, el Poder Legislativo es el llamado á descubrir los elementos de que debe subsistir el Estado. La anomalía en que vivimos hace que el Ejecutivo se consagre dia y noche á encontrar esos recursos externos para un país que carece de impuestos fijos, que rechazó el papel moneda, que viene descontando su propio porvenir en lo relativo á los vales, y que no recauda por sus Aduanas mas que esa série de documentos de anticipado crédito que percibe como oro en medio de sus ahogos.

Terminado el cuadro de nuestra situacion interior, paso á hablaros del estado de nuestras relaciones exteriores.—Cábeme la satisfaccion de anunciaros nuestra buena inteligencia con las Potencias amigas de la República.

Las que mantenemos con su Santidad son como siempre, francas y cordiales, y si el proyecto de Concordato de que se ocupó el Gobiérno desde 1852 no ha llegado al término feliz de su sancion, es porque el estado actual del pais no ha permitido el envio de un Plenipotenciario, que bien instruido de los antecedentes indispensables, representase en la Corte Romana dignamente la República.

Sin embargo, Católicos ante todo y fieles como el que mas á la santidad de ese dogma regenerador que ha engendrado el progreso y la civilizacion verdadera, me complazco en aseguraros que mi gobierno permanece hijo sumiso de la Iglesia, y que venera y acata los Decretos del Vaticano, como emanados del inmóvil centro de la Unidad Católica.

La Gran Bretaña ha continuado dando en las grandes ocasiones pruebas inequívocas de su imparcial justicia. Cuando los armadores del vapor "Telégrafo" lo enviáron á la isla inglesa de Tortóla para salvarlo de toda persecucion, el Gabinete de San James, apesar de la tibieza de las autoridades locales, decretó su juicio por una Corte Colonial de Almirantazgo.

Cúmpleme hacer tambien una honrosa mencion del Gobierno de la República amiga de Venezuela, que dignamente calificó la conducta del vapor aventurero, como pirata, y nos dió las mejores señales de su disgusto por la conducta que de los hechos de dicho buque y sus tripulantes le fué denunciada por mi Gobierno.

Por lo que hace á Dinamarca, complázcome en deciros que si bien algunas personas de la isla de San Thómas, una de sus colonias, han hostilizado de la manera mas ostensible al Gobierno de la República; si allí se hizo la adquisicion y armamentos del vapor "Telégrafo" y se paladearon las esperanzas de los agresores, la autoridad y muy especialmente el Señor Gobernador de Santa Cruz han reprobado altamente esa conducta y dictado medidas represivas para impedir la repeticion de tales actos contra un Gobierno legítimo y amigo.

La captura del Bergantin Dinamarquez "Rota" en las aguas de Barahona, perseguido por la Goleta de guerra "Capotillo" y apresada en el momento en que alijaba en el mar su sospechosa carga, fué causa de la llegada á este puerto de un vapor de guerra de aquella nacion cuyo Comandante trajo la mision de averiguar la verdad de los hechos y la justicia con que los Tribunales de la República declararon el comiso de la nave. Si posteriormente el Ministro de Relaciones Exteriores de aquella Monarquía, insistió en pedir la gracia de que se le devolviese á sus dueños el buque, alegando para ello la razon de que Cabral habia declarado á Barahona puerto libre, y que no existia un decreto de bloqueo que hiciese ilícito aquel viaje, la repuesta del Gobierno creo que habrá puesto fin á esa desagradable cuestion, nunca en sí bastante poderosa para entibiar las buenas relaciones que por dicha existen entre ambos Gobiernos.

La ley sobre el comercio marítimo, en cuya virtud se confiscó la nave, sobre ser una ley fiscal y de la policia de nuestras costas y puertos es una de las mas antíguas de la República dictada en conformidad de los principios mas admitidos y en la calma de la razon. Por lo demas, ni la pandilla faccionaria permaneció en Barahona, ni permaneciendo pudo tener soberania inmanente para dictar decretos atendibles, siendo monstruoso y contradictorio el reconocimiento simultáneo de un Gobierno constituido, junto con la legalidad de su faccion.

Con España observamos hasta hoy esa política sana que prescribe entre las naciones el derecho natural. Amigos de todos los pueblos de la tierra mientras una necesidad funesta no nos ponga en antagonismo, debemos serlo del Español como de los demas, y en

las cuestiones que le aflijan ó perturben nos toca encerrarnos dentro de la mas insospechable neutralidad. Esa ha sido la conducta de mi Gobierno; y si bien los periódicos de Cuba y los de su revolucion se ocupan de continuo en proferir dicterios contra mi administracion, yo tengo la calma necesaria para compadecer esos errores, y la tendencia de la humanidad que lleva siempre al indivíduo á solicitar en su interes la conculcacion de los princípios mas respetables y sagrados.

Termino, Honorables Legisladores, participándoos que, vencido el plazo de los cuatro meses pactados para la ratificacion y cange del tratado sobre la incorporacion de la República á la Gran Confederacion del Norte, tuvo mi Gobierno por conveniente adoptar la medida precautoria de ampliar el término convenido cuya medida adoptó por su parte el Gabinete de Washington. De este modo ha podido el Senado de la Union ocuparse como actualmente se ocupa de examinar y discutir aquel documento importante para su resolucion definitiva.

Los detalles de los actos de la Administracion los encontrareis consignados en las Memorias de los Secretarios de Estado; y el movimiento de la Hacienda pública aparecerá suficientemente justificado, con especialidad por la historia militar y política que comprenden las de la Guerra y el Interior.

Sin la fé en un porvenir mas plausible, y la franca y leal cooperacion que siempre he hallado en este respetable Poder, los esfuerzos del Gobierno por conservar el órden de cosas habrian sido casi infructuosos. Espero confiado, que muy pronto estará salvado el país y que las almas rectas y desapasionadas harán justicia á nuestra mútua abnegacion.

Santo Domingo, Mayo 18 de 1870.

BUENAVENTURA BAEZ.

CUESTION IMPORTANTE.

RECTIFICACION OFICIAL.

El público habrá visto con notable asombro un artículo en el núm. 116 de este periódico del dia 14 del corriente, titulado *La Balandra Navarijo*, dando cuenta de la solicitud que el ciudadano Francisco Saviñon dirijió al Honorable Senado Consultor, con la pretension de que la Nacion le indemnice de la pérdida de su balandra nombrada "Navarijo", (capturada por el vapor pirata "Telégrafo" sobre las aguas de Najayo),con parte del valor del bergantin "Rota," hoy "Monte Cristi," decomisado por su viaje clandestino á Barahona, con infraccion escandalosa de la Ley fiscal sobre el comercio marítimo.

Como el periódico en que figura ese artículo es el órgano del Gobierno, no debe dejarse pasar desapercibido, pues de otro modo, pareceria inserto con el objeto de formar opinion ó de torcerla.—Cuando se habla á los hombres, sobre todo desde la elevada tribuna de la prensa, debe decírseles la verdad clara y desnuda, exponiendo con ingenuidad los principios invariables á que obedecen las sociedades que se dicen civilizadas.

Consecuentes con ese pensamiento, y al ver que el aviso se roza con la *captura bélica*, para justificar el derecho que al bergantin "Rota" pudiera tener, como compensacion, el dueño de la balandra "Navarijo," vamos á exponer la doctrina que sobre el derecho de la guerra, profesan los mas acreditados publicistas, y con especialidad el ilustre Bello en su Derecho de Gentes, seguido como texto imperante por todos los Estados hispano-americanos. Hela aquí: "*La captura bélica* (dice) nos conduce al derecho de *postliminio*.—Dase este nombre al derecho por el cual las personas ó cosas tomadas por el enemigo, si se hallan de nuevo bajo el poder de la nacion á que pertenecian, son restituidas á su estado primitivo. En este caso, el público y los particulares vuelven al goce de los derechos de que habian sido despojados por el enemigo: las personas recobran su libertad, y las cosas retornan á sus antíguos dueños."

La simple luz natural basta para hacer comprender que ese derecho de que se habla se refiere tan solo á una guerra extrangera, y no á las luchas de un Gobierno con esta ó la otra faccion.—Sin embargo, por analogía de principios, puede dársele extension, sin mengua alguna, como se practicó en los casos del mismo "Telégrafo." Así se vió devolver á la Sra. Lecticia Perez su goleta "Casualidad," capturada por aquel y reivindicada por el Gobierno, lo mismo que una ó dos embarcaciones menores que tuvieron idéntica historia.

Si la balandra "Navarijo" hubiera caido en poder del Gobierno, ó en algun tiempo la apresaran sus buques, de seguro iría instantaneamente al poder de su legítimo dueño, quien por otra parte, es un amigo fiel de nuestra causa y digno de todo elogio y miramientos.—Pero si, cediendo por desgracia á su inconsulta pretension, se le entregase parte del dicho bergantin, decomisado á un extrangero, por causales del todo distintas, y solo en fuerza de una Ley fiscal, casi tan antígua como la República; si cediendo inconsideradamente al afecto por el individuo, se cometiese un error tan marcado en esa delicada materia, un conflicto internacional nos tocaria á las puertas, y la República no tendria jamas con que solventar los reclamos exagerados y fabulosos que contra su exháusto tesoro se deducirian.

El derecho de *postliminio* no es una compensacion comun, ni una de aquellas indemnizacione que decretan los Tribunales: es si, una ficcion diplomatica, por cuyo medio se supone, que las cosas que siendo nuestras pasaron á poder del enemigo, vueltas al de la nacion retornan á nuestro poder.

En virtud de esa ficcion, el ciudadano romano, esclavo por el bárbaro derecho de la guerra, escapado de la servidumbre, y vuelto al regazo de su patria, no tan solo se reputaba libre, sino que se suponia no haber sido esclavo jamás..... El derecho de *postliminio*, tenia tal grado de eficacia, que aniquilaba á un tiempo mismo el hecho odioso y su acerbo recuerdo.

Siendo esto así, podemos decir en voz muy alta y firme: "no, no puede pretenderse con justicia, ni con sombra siquiera de razon, la entrega de una nave ó parte de ella decomisada al extrangero por un hecho fiscal, en compensacion de la captura de la balandra "Navarijo".....No, no puede pretenderse la entrega, ni aun de otro buque capturado al pirata y su pandilla, siempre que no fuera la misma nave que perdió su dueño.

La ficcion no debe perder de vista la realidad que ella remeda; luego, pues, si el "Rota" no fué nunca del Sr. Saviñon, no hay derecho de *postliminio* posible, que haga suya por restitucion lo que nunca le perteneció por orígen y derecho anterior.

Dirase tal vez, que es dura situacion la del dueño de la "Navarijo," que perdió efectivamente su buque, casi cargado, no teniendo reclamo alguno posible.—Si, lo tiene y muy legal, no contra el gobierno legítimo, villanamente agredido, y que no usó del buque, ni lo tomó en requisicion, ni fué cáusa en manera alguna de aquel perjuicio; pero sí contra los bienes del gefe pirata, contra los de su pandilla criminal, contra los armadores de la nave aventurera, contra los conocidos instigadores de ese escándalo inaudito. Esos, todos esos son los verdaderos responsables, en conformidad del principio que dice: "el que es caúsa de la caúsa, responde de los efectos."

Si no hay un derecho nuevo que autorice y santifique la conspiracion, el crímen, y la devastacion, siempre será responsable de los daños que orijina la conspiracion, ... el oscuro conspirador.

Como todo lo que tiende á ilustrar el criterio público sobre la inapreciable conveniencia de unir nuestros destinos á los de la REPUBLICA MODELO, es de suma importancia para la más sólida justificacion del *plebiscito* que ha resuelto ese enlace, reproducimos á continuacion una interesante carta, traducida de *La Independencia Belga* para *El Federalista* de Caracas, de cuyo último colega la tomamos, en la que se describe, á grandes rasgos, la pasmosa rapidez con que ha progresado California desde el dia en que de Méjico pasó á ser territorio norte-americano.

Miéntras más meditamos sobre los incalculables bienes que habrá de disfrutar nuestro país á la sombra protectora de la bandera americana, más satisfechos nos sentimos de haber secundado con nuestro voto los deseos de quienes, renunciando á los halagos y el prestigio del poder, nos indicaron ese puerto, anchuroso y abrigado, como el único seguro contra el casi incesante huracan de nuestras discordias intestinas.

Si hoy nó, porque á ello se opone el carácter intransijente del espíritu banderizo de nuestras pasiones políticas, más adelante, cuando el hielo de los años, ó el de los sepulcros, las haya apagado para siempre, de seguro que no habrá en la tierra dominicana quien deje de recordar con sincera gratitud la memoria del presidente Baez, y la de sus actuales Ministros, por haber serenado así, definitivamente, el hasta hoy sombrio, pavoroso horizonte de la desventurada patria, llevándonos del atraso al progreso, de las tinieblas á la luz.

He aquí la carta á que nos contraemos y que recomendamos á nuestros lectores.

EL PROGRESO

EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Al señor Director de la "Independencia Belga."

San Francisco (California)
Mayo 29 de 1869.

Señor:—Acaba de llegar á mis manos esta mañana por la via férrea del Pacífico recientemente terminada, su importante periódico "La Independencia," veintidos dias despues de su publicacion!

Creo que le será á usted placentero saber cuáles son las ventajas que ofrece esta nueva via de comunicacion.

Por los años de 1847 viajaba yo de la ciudad de la Independencia, situada sobre las fronteras del Estado del Missouri, á la California. Este viaje se consideraba en aquella época como una de las empresas más peligrosas, porque fuera de dos fuertes llamados el uno de Laramec, y el otro Hall, en donde habia un tráfico comercial, el pais por el cual necesariamente tenia el viajero que atravesar, estaba poblado por diversas tribus de indios salvajes-y la jornada era de seis meses. Yo la rendí, sin embargo. Hoy la distancir entre San Francisco y New-York, del Pacífico al Atlántico, puede salvarse en seis dias!

La poblacion de San Francisco por aquel entónces no excedia de 500 almas, y las habitaciones eran miserables casuchos de madera. Hoy la ciudad cuenta 160,000 habitantes, y sus edificios, así públicos como particulares, pueden ser comparados con los de cualquiera ciudad de igual poblacion.

La California en aquella misma fecha, no habia sido cedida aún, por Méjico á los Estados Unidos, era tenida jeneralmente como un territorio nada apetecible. Mas luego, los descubrimientos de sus minas de oro, plata y mercurio, no tardaron en revelar su importancia minera; si bien creíase que no pasaria nunca de allí su riqueza é importancia, pues la ausencia de lluvias durante siete meses del año, se oponia á que pudiese llegar á ser un país agrícola. Los cargamentos de cereales y otros productos vejetales que enviamos hoy á los Estados orientales de la América, á Méjico, á la Australia, á la China y á la Europa, prueban cuáan grande era el error en que se estaba.

Con un clima delicioso como el nuestro y un terreno vírjen, era bastante para hacer de este país una de las rejiones del mundo más ricamente fértiles; y en tanto que, durante todo el año, nuestras habitaciones están adornadas con las más bellas flores que crecen al aire libre, nuestros mercados se encuentran abastecidos no solamente de toda clase de legumbres, sino tambien de las más ricas y variadas frutas. Las naranjas, las aceitunas, los limones, las uvas, los duraznos, las manzanas, las peras, las fresas; en una palabra, todos los productos de la zona templada y gran parte de los de la zona tórrida, alcanzan al más alto grado de perfeccion en nuestro clima tan puro.

Nuestro puerto hasta el año de 1848 no recibia más que dos ó tres buques por año. Hoy vemos llegar diariamente un gran número de buques de vela y de vapor de todas partes del mundo.

Mas de siete meses de fecha contaba la revolucion francesa de 1848, cuando llegó á nuestro conocimiento; miéntras que hoy recorre en veintidos dias un periódico desde Europa hasta la última frontera occidental de la América del Norte, y nos impone de todos los acontecimientos que allí han tenido lugar, y el telégrafo nos tiene al corriente dia por dia, instante por instante, de todo lo que ocurre en los más apartados lugares del mundo.

Admirable edad la en que vivimos, que en el trascurso de veintidos años permite á un hombre presenciar tan sorprendentes trasformaciones!

Ojalá que el mundo civilizado continúe trabajando, ayudándose mútuamente para alcanzar, en la via del progreso, las hermosas conquistas que le están reservadas!

Soi, etc.—*Victor F. Fourgeaud, M. D.*

INSERCIONES.

LOS NIÑOS VAGABUNDOS EN INGLATERRA.

[Continuacion.]

Estas escuelas están sostenidas por el espíritu de caridad privada, por las contribuciones legales, y hasta por los mismos padres, cuando se consigue descubrirlos y hacerlos contribuir con una suma cualquiera para la educacion de sus hijos. La escuela industrial retiene á su educando hasta la edad de quince años, los alberga, los alimenta, los viste y les enseña diferentes oficios á cual mas lucrativo.

Durante la discusion del bill de 1857 *El Times* se lamentaba de que los niños honrados no se entrasen á gozar de tantas y tan saludables ventajas.

"Esa institucion, decia, solo está ábierta para los vagabundos. El candidato que aspire á entrar en ella, debe hacer alarde de su obstinada pereza, de su inclinacion á la vida errante y desordenada, y de su predileccion constante por las malas compañias.

"A los niños que presenten estos antecedentes, es á los que se reserva el favor especial de procurarles una educacion escogida que les haga ocupar algun dia un buen lugar en la sociedad.'

Hay, sin duda alguna, mucho de especioso en esta objecion de *El Times*, asi como en la de que "si todos los niños mendigos ó vagabundos habian de ingresar en las escuelas industriales y ser en ellas detenidos hasta los quince años, la institucion llegaria á tomar con el tiempo una extencion ilimitada;" pero es verdad que los miembros de la asociacion de la "Ciencia Social" han adoptado en 1859 una resolucion en que se declara, que el acta del Parlamento relativa á las escuelas industriales, ha quedado sin efecto práctico por no existir una definicion clara y precisa acerca de los niños que debian ingresar en ellas.

¿Qué es ahora la casa de Reforma, ó Reformatory? No es en realidad mas que una penitenciaria, una casa de correccion para los jóvenes menores de diez y seis años que hayan incurrido en pena de prision; un establecimiento de carácter penal que sustituye con grandes é inapreciables ventajas á la prision ordinaria, donde el niño se amaestra únicamente en el crímen, y de donde no sale mas que para volver á entrar á los pocos dias.

En 1858 existian en Inglaterra y en el pais de Gales 48 casas de reforma, y 10 en Escocia, en las que se albergaban 2302 jóvenes y 495 niños: total 1797 niños de ámbos sexos.

En cuanto á las escuelas industriales, el autor de la Memoria que tenemos á la vista no ha podido asegurarnos con certeza el número exacto de ellas, ni el de otros asilos para niños vagabundos; pero creo no sin fundamento que llegan á 87 los establecimientos de este género que se hallan incorporados á la *Union reformista* y que albergan en su seno hasta 8,000 desamparados.

Añadiendo á esta cifra las sociedades de limpia-botas de Lóndres (Shoe-bluk Societes) se obtiene un total de 145 instituciones, donde más de 11.000 niños de ámbos sexos se encuentran sujetos á un sistema que nos complacemos en llamar preventivo y reformador. (*)

He aqui reseñada ya una gran parte de lo que Inglaterra ha hecho para rechazar la acusacion de que "la gran nacion solo piensa en imponer castigo, y nó en moralizar."

"Nosotros, decia en 1850 el célebre Cárlos Dickens, reputado por uno de los escritores moralistas más populares, condenamos á los criminales, porque desconocen la moralidad que no les hemos enseñado; y encerrándolos en el fondo de una prision con hombres amaestrados en el vicio, les castigamos por la inmoralidad que solo han aprendido por culpa nuestra."

Cárlos Dickens concluye demostrando que no existe un sistema más seguro, más humano, más económico para con los niños vagabundos y criminales, que el crear un sistema completo de educacion nacional.

Esto mismo se proponía seguramente el fundador de las escuelas de andrajosos que tanto han llamado la atencion de los moralistas franceses. Pero ¿quién ha sido ese fundador? Unos afirman que el que concibió tan laudable y generosa idea fué simplemente un pobre zapatero de Portsmouth, llamado Juan Pounds: segun otros, la primera escuela de ese género que apareció en Inglaterra, fué creada por un tal Walker, agente de la mision de Lóndres.

De todas maneras, tan benéfica institucion no llegó á generalizarse hasta 1844, contribuyendo maravillosamente á excitar el caritativo celo de los patronos un folleto publicado en Edimburgo por el Dr. Guthrie, y que llevaba por título *Prevention better than cure*. Vale mas precaver que remediar.

(*) La creacion de la Sociedad de Shoe-bluck data solo de 1851. La gran afluencia de extranjeros que atrajo aquel año á Lóndres la exposicion universal, inspiró á los economistas el pensamiento de organizar algunas brigadas de niños de las escuelas de andrajosos (Ragged Schools) y distribuirlos en las calles más concurridas de la capital armados de todos los utensilios para limpiar el calzado.

La idea fructificó, dando tan buenos resultados, que Lóndres conserva hoy todavia sus brigadas, que una mano previsora supo reclutar entre aquel ejército de niños vagabundos.

Los limpia-botas llevan un traje uniforme, pero cuyo color varia segun la brigada á que pertenecen.

Cuando han llegado á cierta edad la Sociedad, que ha velado incesantemente por ellos y que ha colocado con la mayor integridad sus economías en la caja de ahorros, proteje su porvenir por medio de una honrosa emigracion.

Las escuelas de andrajosos son unas escuelas al aire libre, á donde concurren tan solo los domingos, y tal cual noche por semana, todos los niños pobres.

El domingo se les entrega vestidos límpios y aseados, que se quitan por la noche para volver á los andrajos habituales.

En un principio fué precisa toda la paciencia de hombres generosos, que se erigian voluntariamente en profesores de aquellos desventurados, para poder llevar á cabo la difícil empresa de domesticarlos y hacerlos entrar en el camino saludable de las reformas

(Continuará.)

A ULTIMA HORA.

Circunstancias poderosas, cuya esplicacion no es de este lugar, nos hicieron creer que la solicitud dirijida al Honorable Senado Consultor por los Sres. Francisco Saviñon y Cª sobre el valor de la balandra *Navarijo*, no estaba en colision con la manera de juzgar ese asunto el P. E.; y por eso no vacilamos en dar á luz en este periódico el artículo que en el número de hoy queda oficialmente refutado, y que fué escrito para *El Sol*.—Y á pesar de esa impresion de nuestro ánimo, nosotros nó recomendamos aquella instancia sino como negocio *de equidad y de justicia moral;* no a la luz del Derecho de Gentes, en cuyo terreno toda la razon está de parte del Gobierno.

El incidente nos es harto sensible; pero nada hay en él que nos pese, sino habernos dejado llevar de las vehementes presunciones que nos indujeron á un error de trascendencia.—Quisimos ser gratos á un amigo, correspondiendo á sus deseos: eso ha sido todo.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE SANTO DOMINGO.

AVISO.

Desde el Mártes próximo venidero 24 de los corrientes, los indivíduos establecidos en el comercio de esta ciudad, deberán presentarse á la Administracion de Hacienda de esta Provincia á satisfacer segun ley el primer semestre del derecho de Patentes.

Santo Domingo, Mayo 21 de 1870.

El Administrador de Hacienda.—D. GARCIA.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana Jacinto Moreno.

ANUNCIOS.

ARMERIA Y CALDERERIA FRANCESA.

En este establecimiento, recien abierto en la calle de las Damas, casa número 8, se componen y se limpian toda clase de armas blancas y de fuego, alambiques y prensas de imprentas: todo con prontitud, esmero, y á precios moderados. (—3-v.-2.)

La Cerrajeria de Juan Larancuen montada elegantemente á las afueras de la puerta de la Atarazana, convida á sus obras por los precios mas equitativos, se puede decir cuasi devalde; ofrece una modificacion al bocado que regularmente se usa y que lo hace mas sólido y suave, mas pronto y enérgico en la barbada. Esta modificacion ha sido indicada por el Sr. D. Baez.

El que suscribe participa al público, que ha abierto su estudio, como Adogado de la República.—Su morada es en la calle de la Cruz núm. 17.

Santo Domingo, Mayo 21 de 1870.——*Jacinto de Castro.*

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

Objetos relijiosos en venta.
Acabados de llegar.

Una capa, casulla, estola, manipulo y demas accesorios, todo un juego color rojo, bordado y galoneado con oro fino, con el pelícano la capa y un carnero la casulla, todo de muy buen gusto y buenos materiales.—El juego completo $ 66 fuertes.

Otro juego compuesto de los mismos accesorios, fondo blanco y con ramos color de rosa bordados y estampados. La capa contiene el pelícano y la casulla dos corazones ligados.—Su valor $ 68.

COSMETICO SUPERIOR

AGUA DIVINA LEJITIMA, á 60 c. bot.

Polvos para blanquerr los dientes.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas —Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50.

COMPENDIO

De Gramàtica Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO-FANTASTICO

EN DOS PARTES,

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms

El cuaderno contiene las dos partes.

R.

Ramillete de divinas flores, á 50 y 60 cts.

Ramillete místico del sagrado corazon de Jesus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.

Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los canticos de Moisés, de otros cànticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1-50

Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $4-50.

Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.

Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen à los niños cuando escriben a sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1

Sistema físico y moral del hombre, ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $ -60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1-25.

El mismo, holandeza, $1.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada por Almeida. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados. 90 cts.

Trisagio seràfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino-Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana: su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles; á saber: ¿Un gobierno legítimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo, 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$-50 cts

Víctimas (las) del poderoso, novéla histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con láminas, $2-60

Vírgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2-50.

Imprenta de Garcia Hermanos.—Santo Domingo.

BOLETIN OFICIAL.

PERICDICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 28 de Mayo de 1870. | NUM. 118.

31406-2-118

Se hace saber al público, que la Redaccion de este periódico cesa, desde este número, de estar á cargo del Ciudadano Alejandro Angulo Guridi que la desempeñaba anteriormente.

Dirijirse en lo adelante para cualquier asunto concerniente á la Redaccion, al Editor Manuel de Jesus Garcia.

DE OFICIO.

DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

REPUBLICA DOMINICANA.

EL SENADO CONSULTOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA,

Vista la solicitud que le ha sido dirigida por una comision encargada de la fábrica del Templo de Nuestra Señora del Cármen en la Ciudad de Santiago, pidiendo se vote en favor de dicha fábrica la suma de *dos mil pesos fuertes.*

Teniendo en cuenta que la Religion Católica es la dominante del Estado, y que éste debe protejerla por cuantos medios estén á su alcance.

Oido el dictámen de la comision informadora,

RESUELVE:

Que en la manera y forma que el P. E. estime conveniente, se satisfaga por la Administracion de Hacienda, la cantidad de *dos mil pesos fuertes,* con destino á la fábrica del Templo de Nuestra Señora del Cármen en Santiago de los Caballeros.

Resuelto en Santo Domingo á los 12 dias del mes de Mayo de 1870, 27 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.

El Presidente,——PEDRO T. GARRIDO,———El Secretario,——*Javier A. Guridi.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.

Dado en la ciudad de Santo Domingo capital de la República el 20º dia del mes de Mayo de 1870, 27 de la Independencia 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.———El Presidente de la República.———*BUENAVENTURA BAEZ.*——— (L. S.) Refrendado:——El Ministro de Hacienda y Comercio.——RICARDO CURIEL.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA.

EL SENADO CONSULTOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Vista la solicitud dirigida á este Alto Cuerpo por el Presbítero P. T. Mena y Portes, Cura párroco del Distrito Marítimo de San Felipe de Puerto Plata, fecha 8 de los corrientes, por la cual manifiesta que á consecuencia de la última guerra que sostuvo la república contra España, la hermosa Iglesia única en aquella Ciudad, cuya edificacion se debió á los esfuerzos del Pro. Dr. Manuel Gonzalez Regalado (Q. E. P. D.) vino á quedar del todo destruida por el contínuo bombardeo de que fué blanco como asilo de aquella poblacion en momentos de tanto conflicto, y desde luego privados los fieles del Templo en donde elevaban sus préces al Todo-poderoso; añadiendo asi mismo que con el invariable propósito que le anima igual que al Ayuntamiento de aquella Ciudad, de fabricar lo mejor y mas decente posible una Iglesia donde puedan celebrarse con la debida pompa y magestad los oficios Divinos, ocurrió al Congreso Nacional en la pasada Administracion y aquel Cuerpo acordó á que pudiesen vender ó enagenar de la manera mas ventajosa, doce solares pertenecientes á la Comun, y los terrenos propiedad de aquella Iglesia, para con su producido llevar á término la ereccion de obra tan piadosa y necesaria.

Considerando: Que para el laudable propósito á que se contrae el Pro. Mena, el Congreso Nacional en el mes de Mayo de 1867 resolvió favorablemente sobre el particular, acreditándolo así en el enunciado Decreto igual que un oficio fecha 1º del mismo mes y año, transcrito por el Ciudadano Ministro de lo interior y Policia al Ayuntamiento de aquel Distrito,

ESTE ALTO CUERPO

RESUELVE:

Renovar y mantener vigente el Decreto á que alude el Pro. Mena, pudiendo desde luego hacerse efectiva la venta de los doce solares precitados igual que los terrenos propiedad *libre* de aquella Iglesia; invirtiendo precisamente su producido en su reedificacion y en lo mas que ésta necesitare para su decencia y hermosura; siendo de advertir que las escrituras que se otorguen sean éstas efectuadas por el Ayuntamiento de aquel Distrito con anuencia del Cura párroco, quedando inserta esta facultad para que en todo tiempo conste su legalidad; y verificadas què sean las enagenaciones de los mencionados terrenos y solares, se pondrá todo en noticia del Ciudadano Ministro del Interior y Policía para los fines constitucionales.

Resuelto en Santo Domingo á los 16 dias del mes de Mayo de 1870, 26 de la Independencia 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.

El Presidente,——PEDRO T. GARRIDO. ——El Secretario,——*Javier A. Guridi.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.—Santo Domingo, Mayo 20 de 1870.———El Presidente de la República,———BUENAVENTURA BAEZ.—(L. S.)

Refrendado:—El Ministro de lo Interior Policia y Agricultura.——MANUEL MARIA GAUTIER.

EL SENADO CONSULTOR
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 3 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoria, compuesta del Presidente y de los honorables Pedro T. Garrido, Vice-Presidente, Javier Angulo Guridi, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal, y Gerardo Bobadilla, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Luego se dió lectura á una exposicion del Sr. Vicente Delmas, súbdito español, en que ponia á conocimiento del Senado haberle cobrado la Aduana de Puerto Plata los derechos de importacion sobre una planilla de efectos traidos directamente de Europa, al respecto de 40 por ciento, perjudicándole en sus intereses con el 15 por ciento de rebaja que en los mencionados derechos tiene todo artículo de esa procedencia directa, por decreto de la República de que él tenia conocimiento desde Barcelona.—En virtud de lo expuesto, y de no haber sido atendido su reclamo por el Ministerio de Hacienda que le contestó debia conformarse con lo hecho por regir en Puerto Plata sobre el particular una disposicion posterior del Delegado del Gobierno en la Provincia del Cibao, el exponente pedia á este alto cuerpo en nombre de aquel decreto superior al de cualquier otra outoridad, ordenase á quien corresponda el reintegro de la diferencia de 15 por ciento que segun la planilla que acampañaba pagó de exceso en los derechos de importacion satisfechos en Pto Plata.

Interrogada la mayoria por la Presidencia sobre si se ventilaria este asunto en el acto, ó pasaria á informe de una comision, quedó determinado lo primero por versar sobre el cumplimiento de una ley vigente en la República.

Abierta la discusion, los honorables Garrido, Guridi y Bobadilla opinaron que antes que cualquier resolucion posterior de un Delegado del Gobierno, debia acatarse y cumplirse una ley de la nacion, y que era muy extraño que siendo una medida general, los comerciantes de Puerto Plata no hubiesen igualmente establecido su reclamo, que de lo contrario esta especialidad de la medida la hacia mas odiosa y hasta perjudicial para el Gobierno, á quien podria suscitarse una cuestion internacional por tan insignificante asunto: por lo que debia exijirse al Ministerio de Hacienda el cumplimiento de aquella ley, y ordenase el reintegro de la diferencia en favor del interesado.

Este parecer fué acojido á unanimidad, consignándose lo acordado en la siguiente resolucion que se envió al Ministerio de Hacienda.

EL SENADO.

Vista la solicitud dirijida á este (a. c.) por el Sr. Vicente Delmas, súbdito español y capitan de la Polacra "Zoé," de fecha 29 del mes próximo pasado, por la cual reclama la devolucion de la diferencia de los derechos que se le cobraron en Puerto Plata, sobre el cargamento que directamente importó de Barcelona (España) en fecha 23 de Julio del presente año.

Vistas la planilla de importacion formulada en la aduana de Puerto Plata fecha 29 del mismo mes y año, y la resolucion del Ministerio de Hacienda del dia 15 del mes de Notiembre.

Considerando: Que por el decreto del Congreso nacional fecha 19 de Octubre de 1867, se concede un beneficio de un 15 0$_0$ sobre el monto de los derechos de importacion causados en las Aduanas de la República á las mercancias provenientes de los mercados de Europa y E. U. de Norte-América.

Considerando: Que la Delegacion en la Provincia del Cibao, no tuvo á la vista la ley antes citada, ni ménos el art. 71 de la Constitucion en sus disposiciones transitorias, que la declara vigente, al disponer que fuese ilusorio el rebajo del 15 0$_0$, cuando sus

disposiciones son cumplidas en esta capital.

Considerando: Que las leyes se dictan y promulgan para ser cumplidas en todo el territorio de la República, y que la medida tomada por aquella delegacion á mas de perjudicar al solicitante desvirtúa el espíritu de aquella ley, que tiende à favorecer las transacciones directas entre los centros productores y la República.

Por estas razones, visto el art. 71 de la Constitucion en sus disposiciones transitorias,

DECLARA:

Que el decreto de 19 de Octubre del año 1867 está vigente, y por consecuencia debe cumplirse en todo el territorio de la República; y en cuanto á los intereses del peticionario

RESUELVE:

Que por quien corresponda le sea reintegrado el exceso de los derechos causados en su importacion en la susodicha aduana de Puerto Plata.

La presente resolucion será comunicada al Ministro de Hacienda é interesado, para su debido cumplimiento.

Dada &ª

Aprobada esta redaccion, se suspendió la sesion de este dia.

Sesion del 18 *de Enero de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoría compuesta del presidente y de los honorables Pedro T. Garrido, Vice-Presidente, Cárlos Baez, Javier Angulo Guridi, Felix Lluveres, José del Rosario Bernal, y Gerardo Bobadilla, Secretario, se declaró abierta la sesion. Aprobada el acta anterior, se dió lectura á un oficio del Ministerio de Hacienda que decia asi: (aqui el oficio de las observaciones.)

Se dió lectura tambien á la copia que acompañaba al anterior oficio, de la aludida resolucion dada por los Delegados del Gobierno en las Provincias del Cibao en la fecha á que se hace referencia en él.

El honorable Garrido observó que aquel era un asunto sobre el que debia meditarse mucho antes de dar nueva resolucion contraria á la que ya habia dado el Senado, y de la que se habia librado copia al interesado. En esto estuvieron todos los demas Senadores, por lo que se comisionó para informar sobre el particular, mediante un maduro exámen, á los honorables Baez y Guridi.

Se leyó luego una solicitud suscrita por el Sr. Raymond H. Perry en que pedia á este alto cuerpo le concediese en arrendamiento, para traspasarlo á otro, el palacio nacional situado en la plaza de Armas, ocupado hoy por la Suprema Corte de Justicia y demas tribunales de esta capital, é igualmente las ruinas contiguas á èl, conocidas con el nombre de "Cárcel vieja," con el objeto de arreglar el primero para un gran hotel, y construir en donde se hallan las segundas un hermoso teatro.

Concluida ésta lectura, el honorable Garrido tomó la palabra para pedir que no se tomase en consideracion aquella solicitud, apoyando este parecer con su voto el honorable Baez.

El Senador Guridi dijo que él opinaba en el mismo sentido en cuanto á la primera parte de la solicitud que se refería al arrendamiento del palacio; pero que respecto á las ruinas, por el contrario, desearía verlas cuanto ántes transformadas en un bello edificio que daria realce á nuestra capital, por que opinaba se accediese en esta parte á lo pedido. Los honorables Lluveres y Bernal opinaron como Garrido. Invitado á dar su voto el honorable Bobadilla, dijo que sentía ser de contrario parecer á los demas Senadores; pero que él veia una utilidad en arrendar un edificio que como aquel palacio se hallaba medio arruinado, y toda vez que se proporcionase á la Suprema Corte otro local correspondiente á su categoria, opinaba por el arrendamiento del palacio lo mismo que por las ruinas. La Presidencia votó en el mismo sentido que el Secretario, fundándose en la misma condicion de que se proporcionase á la Suprema Corte local correspondiente.

Prevaleció sin embargo el parecer del honorable Garrido como el de la mayoria, y la solicitud fué desestimada.

Leyóse luego una instancia del Sr. B. Veron, en la que pedia al Senado diese una disposicion legislativa que le habilitase para poner en ejecucion una sentencia pronunciada en defecto contra el ciudadano Florenten Duluc por el tribunal de 1ª Instancia de la Provincia del Seybo en fecha 8 de Noviembre de 1867, condenándole á pagar al exponente la cantidad de $ 412 57 cts. que le adeudaba, y los costos judiciales, por no haberse ejecutado aquella sentencia en el término legal por la fuerza mayor de circunstancias políticas que desde entónces tuvieron en perpétua agitacion aquella Provincia. Se comisionó para informar sobre á los honorables Garrido y Bobadilla.

Leyóse una comunicacion del general Federico de Jesus Garcia en que manifestaba que nombrado Senador por la Provincia de Santiago no le era posible acudir á prestar el correspondiente juramento, por estar desempeñando servicios importantes para el Gobierno en la provincia de Azua; pero que, si el Senado lo permitia, lo prestaría allí mismo en manos de la autoridad que este alto cuerpo creyese conveniente. Se acordó contestarle que no siendo posible que pudiese prestar el juramento de Senador ante otra autoridad que el mismo cuerpo de que va á formar parte, éste esperaba que tan pronto como hubiesen cesado las ocupaciones que allí le retenian, vendria á prestarlo y ocupar su puesto.

Se leyó una solicisud de de la Sra. Romaine Boissier, domiciliada en Samaná, pidiendo se le hiciese donacion de un solar del Estado en que tiene construida una casita en aquel pueblo.

Leyóse otra del Sr Benito E. Garcia, habitante del mismo lugar, por la que pedia se le concediese con el mismo título de donacion otro solar del Estado en que tiene asi mismo construida la casa en que vive, y por el cual paga arrendamiento.

Quedaron en el tapete para tratar de ellas otro dia.

Luego se acordó á propuesta del honorable Guridi escribir nuevamente al Ministerio del Interior reiterándole el requerimiento de que haga imprimir la Constitucion vigente.

El mismo Senador pidió se hiciesen publicar las actas, por no creer existiese inconveniente para ello.

Tambien se acordó escribir al honorable Ureña exijiéndole la asistencia á las sesiones.

La comision encargada de informar sobre la mocion hecha por el honorable Bobadilla en la sesion anterior, ofreció su trabajo para la próxima.

Despues se susepndió la sesion.

CONVENTOS.

Merced á los pasmosos descubrimientos de nuestra época, á la mágica celeridad del vapor; podemos leer una carta de Lóndres del 23 de Abril prócsimo pasado, en que se dá cuenta del revés pasagero que sufrió el Gobierno Británico en la Cámara de las comunes, á causa de no hallarse presente la mayoria que apoyaba el pensamiento del Gobierno.

Ese pensamiento administrativo, contrariado momentáneamente por la sorpresa de una minoría disidente, se reduce á que ésta pretende imponer trabas de supervigilancia *á los Conventos* allí establecidos, en tanto que el Gobierno Británico quiere que ellos sigan, *como hasta ahora, independientes é irresponsables.*

No parece sino que ese incidente llega á nuestras manos para dirimir una cuestion histórica-religiosa, cuyo verdadero sentido es utilísimo fijar en nuestro pais, y sobre todo en este momento. Cuando un Gobierno como el de Inglaterra, en disidencias con la Iglesia sobre materia dogmática, pero esencialmente idólatra de la libertad, sostiene Conventos *independientes é irresponsables*, parece que la República Dominicana, religiosa por educacion y por sentimiento, liberal por sus instituciones, no deberia pretender ser mas difícil en punto á instituciones monástitas que una nacion mucho mas despreocupada en esas materias que el resto de los pueblos de la tierra.

No es del caso conducir ahora á nuestros lectores en compañia de San Antonio para que presencien los establecimientos monacales que en el año 280 fundó aquel en medio de las soledades del Egipto Superior; ni es nuestro objeto asegurar que desde los primitivos tiempos habian existido ya *solitarios, anacoretas, ermitaños ó monges*, ni ménos que el número de aquellos asilos de piedad y beneficencia crecieron en alto grado á la sombra del poder colosal del Gran Constantino, despues que dió la paz á la Iglesia Católica. Nuestro deseo se limita á decir rotundamente que: esa institucion tan universal, tan radicada en el mundo, tan calumniada y tan perseguida, no ha podido ser aniquilada, ni aun entre los pueblos sismáticos; y que, ya con próspera, ya con adversa fortuna, ha seguido atravesando los siglos, presidiendo al desarrollo intelectual de las sociedades, mo rigerando á veces el rigor inflexible de las Leyes, consolando á la humanidad doliente en sus horas mas apremiantes de desconsuelo y desesperacion, y salvando el depósito sublime de las ciencias que, á semejanza del fuego sagrado, ardia incesantemente en los oscuros ángulos de la celda de los cenobitas.

La vida contemplativa y austera de esos hombres de meditacion y sacrificio, no se limitó al misticismo de una contemplacion estática y puramente espiritual; no: el magisterio de la juventud, la conversion de los infieles, la predicacion de la doctrina ortodoxa, la eficacia seductora del ejemplo, la hospitalidad concedida al peregrino, el auxilio á las náufragos, la redencion de los cautivos, un sin número de bienes derramados con profusion sobre las sociedades todas, atestiguan y comprueban que la suma de bien que ha producido la institucion es inconmensurablemente superior á cuanto en su contra han dicho en todas épocas sus detractores y enemigos.

Por otra parte, ¿quién ignora que los religiosos todos, tanto seculares como regulares, si bien profesando las mismas creencias y doctrinas, en cuanto al dogma, han debido plegarse en las diversas épocas al espíritu dominante y característico de los diversos siglos que atravesaban? ¿Quién no comprende que las ideas y las formas externas del pensamiento guardan notable analogía con el estado social de la época en que se enuncian?

Cuando los bárbaros del Norte arrojaron sus hordas contra la capital del mundo, y se desbordaron como un torrente sobre la Europa, las ciencias se albergaron en los cláustros, de donde se difundieron con nuevo brillo para dominar á los mismos invasores....

Cuando el feudalismo, apareciendo como época social, enalteció al hidalgo y deprimió al pechero: cuando acumulando la propiedad entre los señores feudales la monopolizó de la manera mas irritante y vergonzosa, cuando el plebeyo no tenia derecho ni aun para cocer dentro del horno que hubiera fabricado, el pan amasado con su sudor y sus lágrimas, si no pagaba préviamente el impuesto al dueño de sus movimientos y acciones, ni tenia derecho á que sus hijas conservasen el pudor, ni á que fuesen puras al tálamo conyugal.... entónces los Monasterios, adquiriendo riquezas y acumulándolas, conforme al espíritu de aquellos siglos, cedian el terruño al desgraciado menestral, mediante un cánon anual moderado, ó la percepcion de un diezmo; enjugaban su sudor, calmaban sus angustias, y mas que todo, les redimian del negro ultrage á que les sujetaba el resto de los propietarios.

Ahora bien; si el feudalismo como época fué un hecho histórico, verdadero período de la fermentacion de ideas que debian engendrar una nueva civilizacion, no nos detengamos ahora en el hecho de que los conventos poseyeron riquezas, como las demas sociedades poderosas de su tiempo, sino, en que, en vez de haberlas destinado al uso inícuo de entónces, las distribuyeron en millares de censuatarios, que merced á ese beneficio respiraban en sus hogares un áire ménos asfixiante é infecto que el de la atmósfera feudal. Esa fué la razon de ser, principal, de la aglomeracion de la riqueza monástica.

Cuando el feudalismo se hundió para siempre, porque habia llenado ya su mision engendrando la reaccion social que determinó otra civilizacion; cuando, poco á poco fueron desapareciendo sus restos y sus recuerdos, la riqueza aglomerada mudó de dueños, por medio de una distribucion mas equitativa y niveladora. Entónces no hubo mas pecheros, serviles, porque habia dejado de haber Señores feudales, y se anularon las vinculaciones y mayorazgos y se secularizó la propiedad.

Sin embargo; no hay que confundir la sustitucion monástica en su esencia, con el accidente de los bienes temporales que ella acumuló en otras épocas, y que puso espanto á los que no raciocinan las faces de la historia con el criterio propio y conveniente. La

mayor parte de los frailes eran pobres, por mas que los Monasterios fuesen ricos, y no podian dejar de serlo como seres morales, como comunidades, como señores de la propiedad territorial, que supieron emplear con éxito en beneficio de las clases menesterosas, y en desagravio de la especie humana ultrajada, envilecida y explotada por la ambicion y la avaricia.

Asi pues, terminó la época de la acumulacion de la riqueza clerical (indispensable en su orígen) pero no terminó la institucion monástica, ni caducaron las reglas á que se hallaban sujetas aquellas Corporaciones, aprobadas por vários Pontífices; y si los celos del poder temporal provocaron su exclaustracion en èste ú el otro pais, bien por calumnias contra el ente moral comunidad, bien por hechos aislados de algunos de sus miembros, otras naciones les han abierto sus puertas, brindándoles una generosa hospitalidad y permitídoles continuar su vocacion, con tal de que respeten las leyes en vigor.

La existencia de Conventos en Inglaterra, Rusia, Estados--Unidos, &; la reaparicion de los Jesuitas en Francia y España juntamente con los Esculapios y Trapistas, y la existencia inalterable de los primeros en Suiza, prueba no solo que la institucion existe hasta hoy, sino que la opinion universal bien ilustrada, ha sufrido en su favor una reaccion ventajosa y reparadora.

La aparicion del célebre padre Lacordaire en Paris, cual la refiere su historiador y amigo Mr. Froisset, es un hecho elocuentísimo que justifica nuestra asercion. Dice así: "El atravesó la Francia, de Marsella á Paris, con ese hábito religioso que ella habia dejado de ver hacia ya cincuenta años, y el 14 de Febrero, apareció en la cátedra de Nuestra Señora con su cerquillo, su hábito blanco y su capa negra. El guarda-sellos, Mr. Martin du Nord, habia querido presenciar una escena cuyo desenlace ignoraban todos. La multitud afluia á las puertas del Santuario. Al dia siguiente dice el mismo guarda-sellos convidaba al P. Lacordaire á un banquete de cuarenta cubiertos.—El tema de su sermon habia sido "la vocacion de la nacion francesa."

Extinguidos los restos del feudalismo, fenecida la época que hacia imprescindible la acumulacion de su riqueza, los conventos no son ya Señorios territoriales, rodeados del séquito inmenso de inquilinos y censuatarios, de protegidos y favoritos. A la antígua mision de proteger el trabajo del proletario, ha sucedido la no menos bella y evangélica de ENSEÑAR AL QUE NO SABE, y de practicar la caridad bajo otras formas tan apacibles como seductoras.—San Vicente de Paul es un testigo elocuentísimo que nos redime de toda ampliacion; y las antiguas misiones al Canadá, á la Luisiana y al Paraguay, y las actuales al Japon y la China, atestiguan sobradamente el desinteres y la sublime abnegacion de que es capaz la institucion monástica.

En vano truenan los detractores asegurando que los frailes enseñan solo doctrinas añejas ó amañadas, perniciosas ó estériles para la juventud. Los que así raciocinan suponen como cierto lo que es muy cuestionable y sospechoso, porque procede de la impura fuente de la calumnia ó la pasion. La doctrina que profesan y enseñan los frailes en punto á dogma es una é invariable; es la doctrina de la Iglesia. Si en el movimiento de su época han profesado las creencias sociales entónces admitidas, cual lo hicieron todos los hombres doctos contemporáneos (lo que constituye la fisonomia peculiar de los siglos) puede asegurarse que jamas han permanecido estadisos ni rebeldes al torrente de la civilizazion. Por eso cuando las principales Córtes de Europa rechazaban á Colomb como á un oscuro visionario; cuando los mas distinguidos Doctores de su tiempo le acusaban de impiedad, el fraile Marchena, albergado en su convento de la Rávida, pero mucho mas avanzado en ideas que los otros, fué el primero que comprendió el pensamiento osado de aquel génio, y el que afrontó el ridículo y hasta el peligro de recomendarle ante el Trono de España.

El establecimiento de los Monasterios depende hoy esclusivamente del Sumo Pontífice, y nadie fuera de él es árbitro de fundarlos. En virtiud de tan suprema autorizacion ha venido el Reverendo Fray Leopoldo Aguasanta á arreglar la fundacion en esta ciudad de un convento de la órden de Franciscanos reformados, con el doble objeto de ayudar al clero secular en lo que el ordinario Esclesiático estimare conveniente, y el de plantear un Colegio en que se cursen las materias requeridas para formar un clero nacional de ciencia y conciencia.

Cualquiera que sean las apreciaciaciones que sobre tal cuestion puedan hacerse, es fuera de toda duda que no pueda negarse en absoluto la autorizacion solicitada para la fundacion del Monasterio mandado por su Santidad, sin quebrantar los príncipios de nuestras liberales instituciones.

La República Dominicana que por su misma constitucion no cierra las puertas á ningun hombre cuando llega á sus playas bajo apariencias pacíficas, no podria cerrarlas con justicia á un número de Relijiosos, máxime cuando ellos vinieran autorizados por el Santo Padre.

No tenemos otro objeto al hacer éstas aclaraciones que el de impedir errores de trascendencia, á fin de que nunca se confundan en una sola y repulsiva idea las de vinculaciones, manos muertas, feudalismo, Monasterios y cualesquier otros.

La vida monástica data de los primitivos tiempos y aun no ha desaparecido del mundo; solo se ha modificado siguiendo el espíritu de los tiempos.

Lo único que terminó con Constantino fueron las persecuciones de la Iglesia y la vida de las catacumbas, en que se reunian los fieles para celebrar sus misterios y tomar el agapa, ó colacion comun.

De lo dicho se deduce que sin pretencioner de canonizar á todos cuantos han vestido en el mundo el sayal del monge, aseguramos que la historia de los monasterios envuelve la idea de consuelo del pobre, morigeracion de leyes ásperas y bárbaras, depósito y propagacion de las ciencias, iniciacion, desvelo y sacrificio: que lo que aun inspira tantos terrores fantásticos, ésto es, su riqueza, fué una consecuencia necesaria y legítima del estado de la Sociedad de entónces y de la institucion feudal, dirijida por aquellas en beneficio de la humanidad: que los que antes tenian que ser ricos para llenar una mision grande y generosa, han pasado á ser los preceptores de la juventud, los catequistas y misioneros; especie de apostolado sangriento en que sellan sus doctrinas con su sangre; y, finalmente, que léjos de haberse extinguido los conventos, existen hoy, no solo en paises católicos, sino en aquellos que están en disidencias dogmáticas con la Iglesia.

El Ciudadano Vice-Presidente de la República acompañado del General, Senador Federico de Jesus Garcia, llegaron á esta capital el dia 21 de los corrientes, habiendo dejado las provincias del Cibao en el mejor estado de tranquilidad.—El Vice Presidente volvió para Santiago el dia 25 despues de haber tenido algunas conferencias con el Gran Ciudadano.— El General Garcia ha pasado á ocupar su puesto en el Senado.

Escriben de Samaná con fecha del dia 23 de los corrientes:

„Hoy á las dies de la mañana dió fondo en esta bahia la fragata de guerra de los Estados Unidos "Congress" que monta el Señor Commodor Green. Inmediatamente despues de fondeado, un oficial de dicho buque ha venido á tierra á felicitar las autoridades locales."

El General Cáceres estuvo á visitar en estos últimos dias la comun de San Francisco del Macoris, con el objeto de hacer allí varios arreglos para la buena marcha del servicio. La Comun de San Francisco es una de tantas poblaciones del Cibao á quienes aguarda un grande porvenir....Aprovechando la reunion de las guardias nacionales de aquel municipio, el General Cáceres tuvo ocasion de dirijirle la siguiente alocucion, que se recomienda mas que por su elocuencia, por el sentimiento de verdad y patriotismo que la ha inspirado.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

REPUBLICA DOMINICANA.

MANUEL A. CACERES,

General de division de los ejércitos de la república y delegado del Gobierno en las provincias del Cibao.

¡HABITANTES DEL MACORIS!

El gran concurso en que tengo la gloria de encontrarme dice bien á las claras, que los heróicos habitantes de esta Comun, siempre obedientes al llamamiento de las autoridades lejítimas están dispuestos á acudir presurosos donde el superior Gobierno llame á los leales hijos de la Patria.—Semejante conducta merece ser elojiada ante aquella superioridad por quien tiene la alta honra de presenciarla en este dia en que esperimenta la dicha de veros reunidos para asegurarnos la realidad del inmenso bien que en cambio de los pasados quebrantos se presenta á la faz de la Patria.—Vosotros, habitantes patriotas, honrados y laboriosos, que deseáis la tranquilidad para vivir bajo su benéfica sombra, siguiendo el ejemplo de la gran mayoria de la Nacion, habeis facultado al digno Gobierno que nos rije para que asegure sobre sólidos cimientos la felicidad de este desgraciado pais y el completo engrandecimiento de los dominicanos.—Esa digna Superioridad, cediendo á vuestros deseos, manifestados con la mas solemne espontaneidad, y queriendo llenar su mision de Gobierno salvador, ha puesto en ejecucion todos los medios eficaces para salvar á esta sociedad de la anarquía en que se encuentra sumida; y cábeme la satisfaccion de anunciaros, que nó se hará esperar el cumplimiento de vuestras justas aspiraciones, salvandoos así de los males de que adoleceis, y haciendo brillar sobre el heróico pueblo dominicano la reluciente aurora de una completa felicidad.—¡Macorisanos! Estáis salvos de guerras intestinas, estáis salvos de que vuestro hogar sean los campamentos, vuestras cosechas están libres de ser el monopolio escandaloso de unos cuantos mercaderes, estáis libres de pillages, y vosotros estáis bajo la grande proteccion del Coloso de las naciones de América.

Esas plausibles nuevas que os doy es un hecho real y verdadero, pero para consolidar esa suma de bienes es preciso que aun prestéis vuestro continjente, ¿sabéis de que manera? desechando con horror las viles propagandas de los enemigos del órden, y delatando ante vuestra autoridad inmediata á toda persona de corrompidos sentimientos, que abusando de vuestra credulidad y buena fé, os inculque principios disociadores. — Es esa la cooperacion que debeis prestar para vuestra futura dicha.—¡Militares, mis compañeros de armas! Vosotros sois los baluartes que defendeis todo príncipio de órden y de moralidad, y si mucho habeis hecho en favor de la patria mucho espera el Superior Gobierno de vosotros, para colocar el pais á la mayor altura de esplendor posible, y para poder premiar un dia vuestros nunca bien ponderados servicios.—Gefes y oficiales! En la espada de vosotros tiene la patria la seguridad de un risueño porvenir.—El Gobierno cuenta con vosotros. Viva la Union!—Viva el Gran Ciudadano!—Vivan los Macorisanos!———Dada en San Francisco del Macoris á 15 de Mayo de 1870.—*Manuel A Cáceres.*

Es copia conforme.—El Coronel Secretario de la Delegacion del Gobierno.—*E. Lapeyretta.*

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana Isidoro Bazil.

INSERCIONES.

LA CONSTITUCION INGLESA.

TRADUCCION DE UN ARTICULO DE MIGUEL CHEVALIER, PUBLICADO EN LA REVEU DE DEUX MONDES.

[Continuacion.]

Este estudio podemos hacerlo con tanto mas provecho, cuanto que tenemos á la mano dos libros de diversos orígenes, que se parecen mui poco, pero que no se contradicen, y pueden mas bien considerarse como su mútuo complemento. El uno, más filosófico, es de un inglés, Walter Bagehot, que da muestras de la pureza de su orígen por su notable buen sentido político. El otro es más didáctico, es de un aleman, Eduardo Fischel, espiritu notable que sin duda habria sido uno de los más eminentes publicistas, á no haberle detenido en su carrera una muerte prematura. Parece que él se habia propuesto iniciar á sus conciudadanos en particular, y á los europeos en general, en el mecanismo complejo y *sui generis* del gobierno central y local del reino unido. Nuestros dos autores tienen ámbos una alta opinion de la constitucion británica; pero he aquí cómo entre los dos se encuentra una pronunciada diversidad.

M. Fischel ha procedido, siguiendo ese método paciente que hace parte del genio aleman, y mediante el cual un autor profundiza su asunto hasta el fondo, tomando una á una cada parte, como el minero que sigue cada uno de los ramales en que se divide la veta. El ha hecho de este modo un estudio interesantísimo para los lectores estranjeros á quienes se dirije; miéntras que el autor ingles, que escribe para sus compatriotas, á fin de señalarles lo que él considera como que debe ser el carácter dominante de su gobierno, ha podido descuidar los detalles, que su público conoce bien y tiene entre las manos. Este último se encierra casi siempre en los hechos generales y en las cuestiones de principios. La exposicion de M. Eischel provoca en el lector esta reflexion consoladora sobre todo, y estimulante para los otros pueblos, que las ventajas políticas de que gozan hoy los ingleses, por una excepcion única en Europa, no les han caido del cielo, ni exclusivamente para ellos solos; pues las han adquirido á precio muy costoso, y por grados sucesivos. Ese juego admirable de sus instituciones, que les asegura una dósis de libertades públicas muy superior á la de todos los europeos, es el fruto de largas pruebas, y de una lucha perseverante, la palma de una victoria muy laborosia. La libertad de la prensa; el derecho de reunion; la posicion singularmente independiente de los tribunales, la ausencia de toda jurisdiccion excepcional; la regla segun la cual los acusados, seguros de ser siempre juzgados por sus iguales, es decir, seguros de la intervencion tutelar del jurado, no solo se defienden libremente, sino que son tratados por el juez, desde su silla, con miramientos que van hasta el respeto; el escrúpulo con que las administraciones locales se abstienen de todo gasto que no esté préviamente consentido por el representante elegido por el contribuyente; los derechos individuales al abrigo de todo atentado, como si se hallasen dentro de una inespugnable fortaleza que tiene por ciudadela el *habeas corpus*; todo ésto les ha sido contestado con una dureza que no ha sido sobrepujada en ninguna parte. Ellos han conocido todas las formas de tiranía, todos los desarreglos del gobierno personal. Ellos han tenido el despotismo de los Tudor y el de los Stuardos. Despues de la revolucion de 1688, les quedaron muchos abusos que destruir, y aún no han terminado la obra.

Oigamos á Macaulay cómo se espresa, hablando de los orígenes del gobierno ingles:

"Las fuentes de los más caudalosos rios que llevan la fertilidad á los espaciosos continentes, y trasportan las flotas cargadas de cuantiosas riquezas á los anchos mares, apénas se perciben, incorrectas, en los mapas más exactos, y raras y pocas veces han sido esploradas por los viajeros. Así son los orígenes de nuestro gobierno durante el siglo trece. Estéril y oscura es aquella porcion de nuestra historia donde debemos buscar las fuentes de nuestra libertad, gloria y prosperidad; de esta constitucion de que toda las otras constituciones libres que hoi existen en el mundo son copias, y que, á despecho de algunos defectos, merece ser considerada como la mejor bajo la cual una gran sociedad ha existido por muchos años."

"El parlamento ha tenido que purificarse de una corrupcion desvergonzada. No hay muchos años que ha habido que sacudir una porcion de usos onerosos á la masa de la nacion, en la administracion de la justicia por ejemplo, y bajo este respecto la obra no está aún concluida sino á medias. Ha habido un gran número de privilegios, grandes y pequeños, que demoler. Ha habido que asegurar, á despecho de la corona y de la aristocracia, la sinceridad y la equidad de la representacion nacional; por dos veces se ha intentado ésto con éxito, en 1832 bajo lord Derby y M. Disraeli; y aunque actualmente todo el mundo se halla admirado de lo que se ha conseguido, la obra no está aún completa."

En el libro de M Fischel se encuentran numerosas demostraciones que muestran que no hay ninguna de las libertades de que goza hoy la Inglaterra, que no le haya sido disputada con violencia, y que ella no haya tenido que conquistar á traves de grandes peligros, y eso en una época que por cierto no era de barbarie, pues no dista ni tres siglos. Una de las libertades más indispensables y al presente mejor asegurada en Inglaterra, es seguramente el derecho de todo orador de decir en el Parlamento todo lo que crea conveniente. Cuantas veces bajo los Tudor, algunos oradores que creyeron poder hablar con franqueza, han sido relegados á la Torre! En 1571, el guarda sellos Bacon, advirtió á los comunes que no se metieran en negocios de Estado, "que no les pertenecian," añadió. En 1576. Pedro Wentworh fué llevado ante una comision extraordinaria del consejo privado y puesto en prision por la independencia de sus discursos.

Por el mismo tiempo, un diputado nombrado Morrice fué arrestado por el sargento al servicio de la Cámara de los comunes, por instancia de la corona, y encerrado en la Torre por un proyecto contra la jurisdiccion del clero. En 1593, Isabel resdondió al orador de los comunes que vino á suplicarle, como de costumbre, que permitiese á la Cámara esplicarse con entera franqueza, que *la libertad de la palabra consistia en poder decir sí ó nó.* En 1621, habiendo el Parlamento pretendido comprometer á Jacobo I á intervenir contra el Austria, y á no casar su hijo con una princesa española, el rei le prohibió que se mezclase en tales cosas; la Cámara protestó en sostenimiento de su derecho; pero el rei rompió la protesta y mandó á la Torre á los promotores. Este príncipe llegó hasta sostener, en nombre del absolutismo teocrático y del derecho divino de los reyes, que todos los privilegios del Parlamento eran favores revocables. ¿Quereis hablar de la libre defensa de los acusados, de los derechos que hoy están reconocidos en Inglaterra por las costumbres, de las consideraciones exajeradas que les son prodigadas, y cuya cantrapartida se encuentra en otros paises donde los acusados son considerados con frecuencia como cacería en asecho? Esta tambien es una adquisicion modernísima. Antes de 1688, no era raro ver á los abogados de la corona y á los mismos magistrados insultar á los acusados. Todos saben el encarnizamiento con que el juez Jeffreys, especie de Fouquier-Tinville, hacia condenar á los desgraciados conducidos á su presencia, y las burlas crueles con que los vejaba. Jeffreys, es verdad, ha quedado para tipo de infamia, á la par con el verdugo frances; pero hombres que han dejado un nombre ménos horrible, y á quienes no han faltado historiadores que los colmen de elogios, se entregaron á excesos bien deplorables en esta linea. Bajo el reinado de Isabel, uno de los mas célebres legistas de Inglaterra, sir E. Coke, siendo acusador público, hizo caer una granizada de insultos sobre el desgraciado Enex. Ni tuvo un proceder ménos odioso contra el gran navegante sir Walter Raleigh, un buen servidor de la patria, un héroe. He apuí una muestra de su elocuencia de verdugo: "Tú eres el último, le dijo, el mas abominable de los traidores que la tierra ha soportado jamas. Yo busco en vano palabras con que calificar tu traicion; pero yo probaré que no ha existido en el mundo una serpiente mas venenosa que tú. Tù eres un mónstruo; tienes la cara de un ingles; pero el corazon de español. Malvado, es de propósito que te tuteo, traidor.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

ARMERIA Y CALDERERIA FRANCESA.

En este establecimiento, recien abierto en la calle de las Damas, casa número 8, se componen y se limpian toda clase de armas blancas y de fuego, alambiques y prensas de imprentas: todo con prontitud, esmero, y á precios moderados. (—3-v-3.)

El que suscribe participa al público, que ha abierto su estudio, como Abogado de los Tribunales de la República.—Su morada es en la calle de la Cruz núm. 17. *Jacinto de Castro.*

AVISO.

Se vende un parador grande con algunas vidrieras y su mostrador á precio convencional.—En esta imprenta darán informes.

HA DESAPARECIDO hace cerca de dos meses, un caballo de color bermejo, tamaño regular, con esta estampa S C del lado de montar y con dos uñas rajadas.—El que lo presentare al señor Juan Francisco Suazo en la calle del Comercio núm. 49, será gratificado consideradamente.

M C

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

Objetos relijiosos en venta.
Acabados de llegar.

Una capa, casulla, estola, manipulo y demas accesorios, todo un juego color rojo, bordado y galoneado con oro fino, con el pelícano la capa y un carnero la casulla, todo de muy buen gusto y buenos materiales.—El juego completo $ 66 fuertes.

Otro juego compuesto de los mismos accesorios, fondo blanco y con ramos color de rosa bordados y estampados. La capa contiene el pelícano y la casulla dos corazones ligados.—Su valor $ 68.

COSMETICO SUPERIOR

AGUA DIVINA LEJITIMA, á 60 c. bot.

Polvos para blanquerr los dientes.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

LIBROS
ULTIMAMENTE RECIBIDOS

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analitico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.—Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50.

COMPENDIO

De Gramàtica Italiana por don Luis Bo das; Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

R.

Ramillete de divinas flores, á 60 y 70 cts.

Ramillete mistico del sagrado corazon de Jesus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.

Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los cantícos de Moisés, de otros càntícos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1-50

Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $4-50.

Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.

Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que deba observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen á los niños cuando escriben á sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1

Sistema físico y moral del hombre, ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1-60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1-25.
El mismo, holandeza, $1.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada, por Almeida. 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados, 90 cts.

Trisagio seràfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma. Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima. 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino-Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana. su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles; à saber: ¿Un gobierno legitimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo. 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$-50 cts.

Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con láminas, $2-60

Vírgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2-50.

Imprenta de Garcia Hermanos.—Santo Domingo.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 4 de Junio de 1870. | NUM. 119.

31H06-2-119

EL BOLETIN.

Mucho se ha hablado hasta ahora con respecto á la vital cuestion que ocupa hace algun tiempo á la República entera, ésto es; su incorporacion á la de los Estados-Unidos del Norte de América: pero no se ha dicho ni se dirá lo bastante sobre ese acto bajo la faz de conveniencia económica recíproca y de engrandecimiento y porvenir.

Es cierto que el interes es el móvil de las acciones humanas, y que esa es la meta á que se dirijen las miradas universales, desde el ser aislado en su individualidad mas absoluta, hasta el ser colectivo en su omnímoda expresion. Sin embargo, hay en el interes, como en todos los afectos del ánimo, y como en todo en la naturaleza, diferencias muy esenciales; una gradacion inmensa que, principiando en el vil interes, en ese interes rastrero que solo conciben las almas glaciales de sórdido cálculo y miras estrechas, vá á terminar en ese otro desprendido y espiritual interes de la gloria y magestad de la patria, hijo de la abnegacion y del mas sublime sacrificio. El nombre es uno mismo,- las tendencias distintas y á veces hasta diametralmente contrarias..... Entre el misántropo que solo piensa en sí, que solo cuida de su bienestar y su interes, y el filántropo cuyo panfilismo le lleva á amar á todos los hombres y á interesarse en enjugar lágrimas, restañar sangre, cicatrizar las llagas del corazon: entre esos dos seres, de intereses encontrados, median abismos inconmensurables.- Entre el egoista sombrío, que se salva solo de un peligro cualquiera, sin acordarse de que en él quedan envueltos los objetos de su cariño, y el héroe que vuela al martirio por salvar agenos intereses, la mente mas obtusa concibe distancias morales de ilimitada apreciacion.

Por consiguiente, como todos los hombres no tienen los mismos sentimientos, ni idénticas inclinaciones: como aquellas que sonrien á la idea de un interes material y de pura actualidad, por mas transitorio y efímero que pueda ser, fruncen el entrecejo ante el cuadro de un interes mas noble y desprendido, y se crispan al simple relato de esos trabajos colosales que ciertas almas de temple superior preparan para las generaciones futuras, aunque convencidas de que ellas nunca gozarán de sus beneficios, ó que tal vez recojerán por premio la calumnia, la ingratitud y hasta el desden mas ciego y mas gratuito: como de todo eso hay en el mundo, preciso es presentar la cuestion que nos ocupa bajo el prisma que á cada uno satisfaga, convencidos como estamos de que ella tiene aliciente para todos, y que puede en su desarrollo conciliar y hasta satisfacer todos los intereses.

La República Dominicana, que hoy aspira á formar parte de la inmensa unidad Americana, fué la primera tierra habitada de ese gran todo, soñado y descubierto por Cristobal Colomb. Extirpada la raza indígena por la conquista y sus consecuencias, quedó constituido en la isla, por espacio de tres siglos, el gobierno Colonial, moral siempre, á veces brillante, pero siempre excepcional.

Veinte y dos años de ocupacion haitiana redujeron la parte Española de Santo Domingo á la triste condicion de un pueblo conquistado, al que se le arrebató todo, todo; hasta el uso legal de su propio idioma.-

La República Dominicana apareció el 27 de Febrero de 1844 armada y batalladora:- ella borró el oprobio que habian arrojado sobre las generaciones anteriores tantos años de escarnio y de coyunda. Su pensamiento era brillante, sus deseos infinitos, sus aspiraciones sublimes en grado supremo; pero el hombre que se presentó en la arena, bajo el pretesto de salvarla, al saltar sobre el carro, cortó bruscamente el lazo misterioso que anudaba sus futuros y exelsos destinos.....Ella no hizo mas que mudar de dueño, y cambiar su llanto, sus sollozos y la sangre de sus artérias, por algunos manojos de laureles segados por sus hijos en los campos de la gloria.

Veinte y siete años de guerras extrangeras, de luchas intestinas, de escándalos y desgobierno, han probado suficientemente que esa existencia no es prolongable y que se hace preciso contener el mal terrible que amenaza á la sociedad..... Ese mal es la completa disolucion!-

Esa mirada retrospectiva lanzada á la época del descubrimiento de la isla, y las consideraciones sobre las diversas fases y transformaciones porque ha pasado el país, prueban hasta la evidencia que nunca sus instituciones políticas han estado á la altura de las aspiraciones del ser racional, inteligente y libre; que la servidumbre colonial, la conquista y la anarquia han sido su manera de ser sucesiva; y que la *verdad política*, propiamente considerada en su expresion mas gráfica, no ha brillado un solo dia en su horizonte nebuloso.

Ahora bien, la verdad política, definida por publicistas de subido crédito, consiste en el *órden* y la *libertad: el órden es la soberanía ejercida por el poder, la libertad, el derecho de los pueblos.*

Sentadas éstas bases, es tristísimo decirlo: la República Dominicana no ha gozado jamás con plenitud de órden y de libertad, como no gozó de esos beneficios la antigua parte del Este, como tampoco los conoció la muy noble y muy leal Santo Domingo..... Por lo que hace á la primitiva Haiti ó Quisqueya de los Aborígenes, seria inútil decir una palabra: el hombre en el estado salvaje, ageno de ideas de sociabilidad, entregado á fuerzas rivales y en lucha perpétua con todo lo que le rodea, no puede encontrar esa verdad política, que es el fruto maduro y sazonado de profundas teorías realizadas, de muy hábiles combinaciones y de una educacion bien dirijida.

Queda, pues, sentado que Santo Domingo, esa crisálida de múltiples transformaciones, no ha realizado jamás un solo momento el bello ideal á que corren desaladas una en pos de otra todas las sociedades. De consiguiente, y no siendo lógico sentar que pueda correrse el riesgo de perder lo que nunca se ha poseido, es una vana declamacion, es una halaraca pueril el grito de los que temen ó sospechan que la República pierda parte de sus libertades, al trocar ese título por el de Estado de una República libre, pujante y civilizada.

Para probar cuán infundado sea ese temor, diremos á los que asi lo han creido, que tenemos que confesar con no poco rubor, lo siguiente: 'Santo Domingo, dice el Gabinete de Washington, habrá de revisar sus instituciones y reformarlas para hacerlas armónicas con las instituciones liberales y democráticas de la Union.

Si esto es así, no estamos en posesion de esa suma de libertad que se requiere para ser ciudadano norte-americano; y la Potencia que nos tiende una mano amiga para alzarnos hasta su nivel, no nos degrada, sino que nos encumbra; no nos quita cosa alguna, á no ser la vergüenza de que nos hallemos hasta hoy tan atrazadas bajo este respecto.

Lo dicho justifica que la República al unirse á la del Norte gana, en vez de perder, en punto á libertades; mejor dicho: que merced á ese paso progresivo, conquistaria la posesion de esa verdad política tan suspirada, sin la que no pueden existir sociedades bien organizadas y felices, en las que el poder gira desembarazado dentro de su esfera de accion, y en las que los pueblos tranquilos y satisfechos, piensan, se mueven, emiten sus ideas, se asocian, trabajan y se engrandecen, sin ódio en el corazon, sin miedo, sin miras ulteriores, sin remordimiento!-

La constitucion de nuestra sociedad actual exije grandes reformas. Mas de medio siglo de abandono, de calamidades y de contiendas civiles, han viciado no poco las ideas fundamentales que sirven de base á la sociedad. La educacion pública, no se ha descuidado, sino que se ha hecho imposible en medio del cáos actual. La nocion del trabajo bien entendido, naufragó con las contínuas invasiones, con esa série de incendios y de alzamientos, con los pillages de los latro-guerreros, con los hábitos de esa vida nómade de bosques y de encrucijadas, de botin y merodeo. Sin ideas exactas y fijas sobre la propiedad, sin la educacion (asi no sea mas que la elemental de las masas,) sin amor al trabajo, viciadas las sencillas costumbres de antaño, sin princípios radicados, sin recuerdos tradicionales de respeto y veneracion hácia todo lo que es grande, sin ese sentimiento indispensable de lo justo y de lo injusto, que fortifica el alma é ilustra la conciencia, en vano

podria probarse á reconstituir la sociedad, propiamente dicha.

Un pais que se halla en ese estado, como consecuencia forzosa de sus prolongadas luchas y desquiciamiento moral, no tiene fundado motivo para temer contagio alguno en su manera de ser social; por el contrario, deberá esperarlo todo de esa República modelo cuyas costumbres, por sí solas, bastarian para conservarle su libertad y su reposo.

Como la Union Americana en su marcha asimiladora no invade las conciencias, ni absorve los pueblos: como ella respeta la inviolabilidad humana en todas sus manifestaciones, se guarda mucho de penetrar en el santuario del foro interno, ni en la region del pensamiento. Cada Estado adora á Dios bajo las formas de su culto; ningun mito, ningun dogma, ninguna práctica oficial se impone á la sociedad ni al individuo. Su Santidad provee directamente lo que estima conveninte sobre el catolicismo en los dominios de aquella Potencia, sin encontrar inconveniente alguno sobre el pase de sus encíclicas, bulas ó rescriptos. Y como el catolicismo es la Religion de los Dominicanos, y ninguno de ellos ha dado hasta ahora el ejemplo funesto de abjurar sus creencias; como el Gobierno de la Union, acata la libertad de conciencia, y no impone religiones, he aquí que ningun riesgo posible ni remoto corre el culto divino en nuestro suelo.

Probado ya que el pueblo Dominicano gana bajo el concepto político, social y religioso, nos falta probar, por último, que en lo económico tiene por delante un inmenso porvenir.

Las Provincias del Cibao, proverbialmente laboriosas, producen ya anualmente sobre cien mil quintales de tabaco, que la afluencia de brazos, el elemento de la tranquilidad y otras condiciones, llevaria á un número infinitamente superior. Ese tabaco, exportado á los Estados Unidos, entraria franco de todo derecho; y mientras que el artículo aumentaria su precio en favor del agricultor que lo produce, los del principal consumo en el pais los tendria á précios mas bajos. El valor del tabaco aumentaria ademas, dejando de ser Alemania el único mercado en que hubiera de colocarse. Lo que se dice del tabaco, es comun á la madera y al café y á nuestros demas productos.

La provincia de Azua que, apesar de vivir constantemente como una amazona combatiendo noche y dia y edificando sobre las tibias cenizas del hogar, produce una cantidad considerable de quintales de hermosa azúcar, que vé perder su caña, que no tiene tiempo para elaborar: esa, auxiliada por brazos y por máquinas, podria por sí sola producir toda la azúcar que los E. U. necesitan para su consumo; azúcar cuyo valor en aquella plaza compensaria con creces las fatigas del productor.

La provincia del Seybo, los pueblos como San Juan, Baní &ª dedicados con preferencia á la industria pecuaria, colocarian su ganado mayor y menor á précios muy alzados, sin necesidad de exportarlos, porque la afluencia de los consumidores, en cuyo número entra por mucho la marina de guerra, facilitaria su lucrativa salida. En cuanto á las poblaciones agricultoras, su posicion sería brillante. Cruzado el pais por caminos carreteros y vias-férreas, lleno de puentes y alcantarillas,-que franqueen el libre tránsito sin los accidentes resultivos del desborde de los rios, y las sinuosidades de los caminos,-el transporte de los productos locales, hácia un centro, su permuta y realizacion sería un acto fácil, pronto y exento de obstáculo alguno.

Una agricultura en grande escala, llevada á cabo por los princípios de las ciencias naturales, y no conforme al empirismo incipiente, que solo acierta por casualidad: campos inmensos removidos por el arado, y cultivados segun los conocimientos de la agronomia, en que canales y acueductos regáran el algodon, el cacao y otros productos de igual estimacion; bosques de pinos colosales, redimiéndonos del tributo de una importacion onerosa, y que hoy no utilizamos por falta de instrumentos y de tiempo; maderas de tinte y de construccion, ofreciéndonos sus bellos colores y sus variados caprichos para la industria, la comodidad y el lujo; y allí la brea, y el bálsamo de copaiba, y la quina, y la cera vejetal, y el gusano de seda y la cochinilla, y los ricos téxtiles de todo género, que darian desde el papel y los cordajes hasta las telas de seda capaces de competir en apariencia con las mas ricas y vistosas de la Europa;.....todo eso nos proporcionaria la sociedad y el roce con una Nacion adelantada y emprendedora. Y cuando el hacha hubiere rendido un árbol secular en nuestras selvas, ingenieros de bosques plantarian centenares y millares, que utilizen á su vez las futuras generaciones.

Tal es, sin exageracion, el cuadro de un pais tan rico y bien dotado, bajo la direccion de un gran maestro; tal sería la perspectiva inmediata de nuestro bello pais.

Si de aqui pasamos á la educacion pública, á la instruccion científica: si pensamos en el establecimiento de bibliotecas públicas, en la prensa libre, en las sociedades literarias, en los círculos de utilidad conocida: si pensamos que este pais, en que el talento es una planta expontánea que brota al calor de nuestra zona, sin riego y sin estímulo, despertaria súbitamente á la vida imaginativa y espiritual: si creemos que tendríamos vida propia, fisonomía peculiar, literatura nacional, para eternizar el recuerdo de nuestras glorias pasadas, para cantar una naturaleza seductora en que el hombre fuese libre y feliz; si soñamos con todo eso, comparándolo con nuestra vida pasada y actual....¡ah! ¡Quién será tan obcecado que no procure acelerar esa era de paz y bienandanza!!!

Ayer dió fondo en la rada de este Puerto el Vapor de Guerra de los Estados Unidos *Congress* que monta el Commodor *Green* procedente de la bahia de Samaná.—Minutos despues de haber dado fondo saludó la plaza, habiéndosele contestado inmediatamente.

EL SENADO CONSULTOR

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 19 *de Enero de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Pedro T. Garrido, Vice—Predente, Javier Angulo Guridi, Cárlos Baez, Félix Lluveres, Josè del Rosario Bernal y Gerardo Bobadilla, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura á un oficio del Presidente de la República enviando adjunto un proyecto de Decreto en que se declara, que las ruinas del alcázar de Colon asi como las de una casita situada cerca de la puerta de San Diego con una columna chata en una de sus esquinas, no podrán ser propiedad de ningun particular.

Leido este proyecto fué tomado en consideracion, fijándose la sesion próxima el discutirlo por primera vez.

Leyose luego una solicitud del Ciudadano Manuel Pereira, vecino de Puerto Plata, pidiendo se le conceda á título de donacion un solar del Estado sito en aquel lugar.

Quedó en el tapete para tratar de ella en otra sesion.

Despues se suspendió la de este dia.

Sesion del 25 *de Enero de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Pedro T. Garrido, Vice-Presidente, Javier Angulo Guridi, Cárlos Baez, Félix Lluveres, José del Rº Bernal y Gerardo Bobadilla Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura á una solicitud dirijida por el Sr. Raymond H. Perry en que pedia se le concediese el uso por diez años de las ruinas contiguas al palacio de Justicia para levantar en ellas un edificio destinado al recreo público. Fué tomada en consideracion, comisionándose para informar sobre ella al honorable Bobadilla en union de la Presidencia.

Sufrió la primera discusion el proyecto de Decreto en que se declara que las ruinas del alcázar de Colon y las de la casita en que se dijo la primera misa en nuestro hemisferio, no podrian ser jamas propiedad de ningun particular, y fué aprobado.

La Comision encargada de informar sobre la solicitud del Sr. B. Veron lo hizo en estos términos:

Honorables Senadores:—Los infrascritos nombrados en comision para informaros sobre la peticion que hace el Sr. B. Veron, referente á una sentencia pronunciada en defecto por el Tribunal de 1ª Instancia de la Provincia del Seybo, en fecha 9 de Noviembre de 1867 contra el Ciudadano Florentino Duluc, actualmente en el extrangero; tienen el honor de someter á vuestra consideracion, las siguientes observaciones, que reputan de órden constitucional.

1ª Que versando la peticion del Sr. Veron sobre la ejecucion de una sentencia pronunciada en 1ª Instancia y por defecto de comparecencia y constitucion de abogado por parte del demandado, la ley determina, conforme al procedimiento seguido, la posicion respectiva de las partes; correspondiendo esclusivamente al Poder Judicial resolver definitivamente sobre los derechos y acciones de las partes, para lo cual el Legislador ha dado poder al Supremo Tribunal de dirimir conflictos y regular la jurisprudencia.

2ª Que siendo los Poderes del Estado independientes en el ejercicio de sus atribuciones, no puede el Legislativo inmiscuirse en las acciones judiciales, sino en los casos previstos por la ley, y sobre consultas del Tribunal Supremo.

Por cuyas razones, los que firman, opinan: que debe el Senado declarar: Que no siendo de sus atribuciones resolver sobre acciones particulares, y que son de las esclusivas del Poder Judicial, declinan avocarse su conocimiento y resolucion.—Santo Domingo 25 de Enero de 1870.—*G. Bobadilla*—*G...*

Este informe fué aprobado acordándose remitir copia de él por toda respuesta al interesado.

Presentó su informe tambien la Comision encargada de hacerlo sobre la mocion del honorable Bobadilla, el que estaba concebido en estos términos:

Honorables Legisladores.—Vuestra comision nombrada para abrir concepto sobre la cuestion de los billetes emitidos por el anterior Gobierno, y retirados de la circulacion por el grito de reprobacion unánime de la nacion, despues de maduro y detenido examen tiene la honra de exponer á vuestra ilustrada consideracion, el fruto de sus meditaciones sobre el particular.

La historia de los *billetes* denominados *Camellas* es sobrado conocida, y ocupa una página bien dolorosa en nuestros anales rentísticos. Su aparicion fué una acechanza del Poder público contra la fortuna particular; una zancadilla del fuerte contra el débil para emitir *Cien mil pesos fuertes* sin base alguna de garantía, recogerlos por medio del producto de los trabajos del *guano* de "*Alto Velo*," y repartirlos en un corto número con desprecio del tenedor, con sarcasmo de su paciente credulidad pública. *Cien mil billetes* representativo de igual cantidad en moneda fuerte, debian hacer su movimiento de rotacion, y ser abonados por su valor expresivo en las oficinas de la Contaduría General, los viernes y otro dia de la semana, el cual no tenemos presente; pero los tenedores de aquellos billetes concurrieron sin fruto, y su inmediato descrédito fué la consecuencia lógica de su carencia de garantia. Asi se les vió decrecer de dia en dia, y desmerecer, si cabe decirlo, mas que los otros billetes en proporcion; asi, á su aparicion misma la conciencia pública, convencida de la sorpresa hecha á la buena fé nacional, les fué retirando su confianza, y precipitándolas al abismo del mas absoluto y oprobioso descrédito.

En vista, pues, de esos hechos cumplidos, y de la necesidad que se siente de poner término á ese acto depredatorio: Considerando, que las papeletas de *uno* y *dos* pesos, prévio el acuerdo del comercio, emitido ante el Gobierno, se reciben en las Aduanas de la República en parte de pago de derechos de importacion á razon de 400 pesos papel, por un peso fuerte; pues se tuvieron para ello en cuenta, las transacciones celebradas y précios de los efectos fijados durante el sitio;

Vuestra comision opina: que se dé un decreto de-

terminando que las papeletas que hasta ahora se han recibido en pago de derechos á razon de 400 por uno, no se reciban mas en las Aduanas en parte de pago de los enunciados derechos, sino que sean amortizadas en la Contaduría General de Hacienda à esa misma razon, fijándose un término racionalmente suficiente, para que los tenedores concurran á dicha oficina, ó hagan el envio de sus cantidades en papel, para su cámbio.

En cuanto á los billetes de á *un peso fuerte* titulados *camellas;* que se reciban igualmente en las mismas oficinas de cámbio y amortizacion, al respecto que tenga á bien fijar este Alto Cuerpo.

Así quedarán conciliados los intereses de la generalidad con los de la Administracion, contra la cual no debe gravitar bajo pretesto alguno, un compromiso inmoral que jamás tuvo razon de ser, ni mas fueza obligatoria, que el interés personal de unos pocos contra la exígua fortuna de los demás, atacada de una manera cautelosa y estudiada.——Santo Domingo, Enero 22 de 1870.——*G. Bobadilla.*—*C. Baez.*——*Garrido.*

Sometido este informe á la apreciacion de los Senadores, originó largas discusions en lo relativo al papel moneda denominado camellas.

El honorable Guridi, que fué el primero en tomar la palabra, opinó: que para la garantía de aquel papel podia tomarse por base el precio á que el público mismo la habia puesto al momento de retirarse de la circulacion, y que á su entender habia sido á cinco pesos por uno fuerte el precio mas bajo á que llegaron en aquella época.

El honorable Bobadilla opino en todo el curso de la discusion: que la garantía que podia dársele haciendo todavia favor á sus tenedores, era á razon de treinta camellas por un peso fuerte precio que era el que creia mas equitativo para la garantía de dicho papel s.n perjuicio del erario, y que supuesto que el Comercio estaba dispuesto á perderlos a trueque de que no hubiera mas papel.

El honorable Garrido dijo: que supuesto que para fijar el precio del otro papel menudo, el Gobierno reunió al comercio y con su acuerdo fijó para que fuese admitido con el pago de los derechos de aduana el tipo de cuatrocientos por un peso fuerte, le parecia lo mas acertado que se hiciese lo mismo para la garantía de este otro papel, que por mas ilegal que fuese el público lo habia adquirido como dinero, es decir, que el Senado acordase que el Ministro de Hacienda convocando al Comercio discutiese con él sobre el precio que podia fijarse á dicho papel con arreglo al que tenía cuando dejó de circular y quedase en aquella reunion fijado el que debia tener en su garantía. —— El honorable Baez, dijo: que supuesto que aquel papel tenia tan ilegal procedencia como la que se ameritaba en el informe, á él le parecia que cualquier precio que se le fijase seria mucho; y hacer gran favor á los tenedores, por lo que él se inclinaba á que no tuviese garantía alguna: pero que considerando la cuestion de muy alta importancia para ser tratada tan á la ligera, y en vista de las diferentes opiniones que se manifestaban, le parecia lo mas oportuno se aplazase esta discusion para que los Senadores pudiesen dar su opinion con mas acierto mediante los informes que pudieran adquirir entretanto.

Opinando tambien otros Senadores por el aplazamiento de la discusion, quedó acordado por la mayoria que se continuaría en la sesion próxima fijada para mañana á las diez (a. m.)

A propuesta del honorable Bobadilla se resolvió, sin embargo, nombrar comision que presentase en dicha sesion el proyecto de decreto sobre la garantia del papel moneda dejando en blanco el tipo que debia fijarse á las camellas, y recayó el nombramiento en el mismo honorable Bobadilla.

Despues se suspendió la sesion.

Sesion del 26 *de Enero de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Presente la mayoria, compuesta del Presidente y de los honorables Pedro T. Garrido, Vice-Presidente, Javier A. Guridi, Cárlos Baez, Feliz Lluveres, José del R. Bernal y Gerardo Bobadilla, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Presentado por la Comision nombrada al efecto el proyecto de Decreto que trataba de la garantía del papel moneda, se le dió lectura y fué tomado en consideracion.

En seguida se abrió nuevamente la discusion suspendida el dia anterior, sobre el precio que debia fijarse en el decreto al papel denominado camella.

El honorable Baez, que fué el primero en tomarla palabra, dijo presentando uno de los mencionados billetes al Senado: que supuesto que de la lectura del mismo billete se desprendia lo ilegal de su emision emanada no de un decreto del Congreso sino del P. E. que no tenia facultades para ello, opinaba que no tuviese garantía alguna.

Del mismo modo opinó el honorable Lluveres, cuando le fué pedido su parecer.

El honorable Garrido dijo: que toda vez que el Gobierno le habia dado una garantía implícita en el hecho de haberlo recibido por la Aduana de Puerto Plata en el pago de los derechos, recojiéndose en su sentir de aquel modo la mayor parte de dicho papel, no creia podia incurrirse en la inconsecuencia impropia de un Gobierno de declararles ahora no garantizables.

El honorable Baez objetó; que las operaciones particulares de una Aduana no podian tener fuerza de ley para el Senado que era el único llamado a legislar sobre el particular.

El honorable Guridi dijo: que seria crear un conflicto el desconocimiento de garantía para tales billetes, pues debia tenerse en cuenta aquella circunstancia de estarse recibiendo por la Aduana de Puerto Plata en pago de derechos á pesar de su ilegalidad originaria.

Prolongándose la discusion, el honorable Baez pidió se hiciesen precisar los votos sobre la garantía ó no garantia de las camellas y sobre el tipo que deberia fijárseles si el Senado votaba por lo primero.

Iniciada la votacion se acordó la garantia con solo dos votos en contra que fueron los ya enunciados, manifestando el Presidente al dar el suyo, que segun la mayoría del Senado habia asentido á que se garantizase aquel papel atendiendo únicamente á que ya habia tenido principio de garantia el haberse recibido una parte en pago de derechos de importacion por igual concepto admitia él tambien la garantía.

Procediéndose luego á la discusion sobre el precio, el honorable Garrido dijo: que por su parte se sostenia en lo que habia opinado el dia anterior, pues no creia al Senado hábil para fijar precio sin lastimar en ello ya los intereses del fisco ó ya los de los particulares, por lo que le parecia lo mas conveniente se discutiese este asunto entre aquellas dos partes, para que de su mútuo acuerdo resultase el tipo mas equitativo.

El honorable Guridi dijo: que no creia necesario se consultase al comercio como se hizo para fijar el precio á las papeletas menudas, pues se trataba entónces de un papel legal y que estaba en manos de todos, mientras que éste al paso que no tiene aquella condicion solo se halla en unas cuantas manos que especularon con él; por lo que opinaba se le fijase precio y que éste fuese el de treinta camellas por un peso fuerte.

Interrogada la opinion de los demas Senadores, los honorables Baez y Lluveres manifestaron no tener ninguna en lo relativo á precio por haber votado que no se garantizasen.

Pero opinando los honorables Bernal, Bobadilla y la Presidencia, como el honorable Guridi, y formando éstos la mayoría, quedó fijado el precio de treinta por un peso fuerte; y asi se puso en el proyecto de decreto.

Leyóse luego el informe que presentó la comision respectiva sobre el reclamo del Capitan de la goleta *Zöe*, el cual decia así:

Honorables Senadores. ——La comision que encargásteis de estudiar los antecedentes y abrir concepto sobre el reclamo establecido ante este Alto Cuerpo por el capitan de la Barca española Zóe, tiene la honra de presentaros aquel espinosísimo trabajo despues de un estudio prolijo y detenido hecho tanto en los antecedentes enunciados como en las observaciones que á consecuencia de vuestra resolucion de fecha 3 de Diciembre del pasado produce el ciudadano Ministro de Hacienda y Comercio.

Hemos dicho espinosísimo trabajo, y en efecto no puede calificarse de otra suerte el de faltar entre lo imperado por la Constitucion en su artículo 71, que se confirma por las disposisiones transitorias del 24 de Abril de 1868, que mantienen en vigor el Decreto de la pasada Administracion fecha 10 de Octubre de 1867, y entre la disposicion contraria dictada en Pto. Plata el 25 de Marzo de 1868 por los ciudadanos Generales Delegados del Gobierno Provisional de la República, que es la base de las observaciones que produce el ciudadano Ministro. Sinembargo he aqui nuestras apreciaciones para que estudiándolas á vuestra vez, resolváis definitivamente lo que juzgueis mas de justicia.

El artículo 71 de la Constitucion de 1854 puesta en vigor por la Soberana Convencion Nacional de 1868, manda que se respeten y ejecuten las leyes, los reglamentos, las disposiciones &ª vigentes que no le sean contrarias; de forma, pues, que estando vigente el Decreto de diez de Octubre del 67 por el que se rebaja un 15 0$_0$ de derechos á los buques que hagan importaciones directamente de Europa y de los Estados-Unidos de América, son de rigor su ejecucion y su respeto mientras no haya otro que lo abrogue, y el beneficio del rebajo á que se contrae una verdad sagrada para todo armador que de aquellos puertos conduzcan á los nuestros importaciones en la misma forma.

Mas tarde los ciudadanos Delegados pusieron en vigor en Puerto Plata la Ley de Aranceles de 1860, segun la disposicion de Marzo 25 del 68, abrogando el Decreto mencionado. Nosotros respetamos las razones económicas que en su acrisolado patriotismo tuvieran presentes aquellos distinguidos funcionarios para invalidar el imperio del Decreto; pero no podemos escusarnos de hacer dos observaciones en el cumplimiento del deber que sobre nosotros pesa en este instante.

El capitan de la Zoë, estimulado por el beneficio que le ofrece el Decreto del 67 en el 15 0$_0$ de rebajo, viene directamente de Barcelona á Puerto Plata con una considerable importacion, y á su arribo encuentra que léjos de tener fuerzay vigor el tal Decreto está abrogado por la disposicion de los ciudadanos Delegados y que por consecuencia tiene que abonar el 40 0$_0$ que establece la Ley de Aranceles de 1860.

Enhorabuena, Honorables Senadores, que esa disposicion se cumpla inmediatamente por los que inmediatamente tienen conocimiento de su espiritu, como autores é interesados en ella; pero hay que proceder de otra manera con los que á mil seiscientas leguas de distancia aventuran vida y capitales ignorando las disposiciones posteriores y contrarias á la que les ha servido de punto de partida en sus cálculos y riesgos. La otra observacion se desprende de la pugna en que están el artículo 71 de la Constitucion y el Decreto vigente del 10 de Octubre de 1867 con la disposicion de los ciudadanos Delegados; pues mientras el primero mantiene al segundo con su autoridad, la tercera lo barrena; sin haber venido ni seguidamente de dictada ni despues como debia á recibir la sancion de este Alto Cuerpo, único hábil á revestirla con carácter de Ley; siendo muy de advertir que dicho Cuerpo ignoraba la existencia de la tal disposicion y probablemente hubiera seguido ignorándola á no ser por la protesta que contra ella levantara ayer el Capitan de la Barca Zoë.

Esa ignorancia y mas que todo el espíritu del Decreto sostenido por la Constitucion, hizo que el Senado resolviera con fecha 3 de Diciembre próximo pasado, que el espresado Capitan fuese reintegrado por quien correspondiese del exceso que habia escibido en su calidad de directo importador de Europa. Poderosas son las razones que aduce el ciudadano Ministro de Hacienda al elevaros la disposicion de los celosos Delegados; poderosas las consecuencias que con habilidad estráe de ellos para mantenerla, y propios, muy propio del hombre que comprende sus deberes como custodia del haber de la Nacion; pero no lo fueron menos los que tuvisteis á la vista cuando á unanimidad ordenásteis la devolucion del esceso de derecho; porque con proceder de acuerdo con una ley vigente erais de todo punto estraño á la disposicion de los Delegados, cosa que debiais saber si no por órgano de sus autores desde que la pusieron en vigor para que le dieseis carácter de ley, por el mismo ciudadano Ministro que (sea dicho con respecto) debió desde un principio transcribirle al capitan de la Zoé á fin de escusaros el conocimiento informe de este asunto.

Vuestra Comision concluye opinando, que debeis manteuer la resolucion que dictasteis en tres de Diciembre próximo pasado, ó lo que es lo mismo el artículo 71 del Pacto Fundamental base del Decreto de 10 de Octubre de 1867; resolucion que debe contraerse únicamente al capitan de la Zoë por no haber suscrito con el comercio de Puerto de Plata la peticion que produce su reclamo; y opina asi mismo que procede resolver sobre si la disposicion de los Ciudadanos Delegados debe ó no continuar surtiendo sus efectos toda vez que está en oposicion con el artículo 71 de la Constitucion y con el Decreto de Octubre. Los medios de hacer efectivo el reintegro sin desdoro de los intereses particulares, de los del Estado y de la dignidad de este Alto Cuerpo quedan encomendados á vuestra sabiduria y patriotismo.—Santo Domingo, Enero 26 de 1870.—*Javier A. Guridi.*—*Cárlos Baez.*

Puesto á discusion este informe, el honorable Garrido manifestó estar de acuerdo con su contenido siempre que se agregase en la disposicion, que dicho capitan debia formular nueva planilla con arreglo á la tarifa establecida por la ley que él invoca en su favor, y que la suma que debiera en virtud de ella reintegrársele no la desembolsaria la administracion, sino que se descontaria en derechos de Aduana cuando el mismo capitan importase nuevamente.

Con esta adicion fué aprobado el informe por todos los Senadores, ménos el honorable Bobadilla, cuya opinion fué se rescindiese la anterior resolucion del Senado en que se ordenaba el reintegro de la diferencia de derechos al Sr. Delmas, en razon de

que si se dictó en tal sentido fué por ignorarse los antecedentes que habian dado lugar á la disposicion de que se quejaba dicho señor y mas habiendo sido dictada por los Delegados del Gobierno en época en que aun no existia la Constitucion ni tampoco el Cuerpo Legislativo.

Se comisionó para redactar una exposicion al P. E. en el sentido expresado, á los honorables Garrido y Guridi.

Tambien presentó su informe la comision encargada de hacerlo sobre la solicitud del Sr. Raymond H. Perry, concebido en estos términos: (aquí el informe.)

Abierta la discusion sobre este informe los honorables Garrido y Baez opinaron se modificase, estableciendo que la concesion fuese solamente por diez años sin privilegio de renovacion; que el edificio no pudiese destinarse á otro objeto que el que se indicaba en la solicitud, y que se fijase el término perentorio de un año para dar principio á los trabajos, pasado el cual, caducaba la concesion. Con estas modificaciones fué aprobado, comisionándose á la secretaría para redactar en dicho sentido la concesion.

Despues se suspendió la sesion.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana Félix E. Soler.

INSERCIONES.

LOS NIÑOS VAGABUNDOS EN INGLATERRA.

[Conclusion.]

Un dia, en el momento en que el maestro les ordenó que presentasen sus lecciones, los discípulos hundieron á un tiempo las manos en sus bolsillos, sacaron sus mugrientas pipas, y se pusieron tranquilamente á fumar.

La reprension no hizo más que aumentar la desvergüenza de aquellos beduinos, y la sesion concluyó por un desórden, en el que el profesor se dió por mui contento de escapar con vida.

Estas escuelas han ofrecido á los moralistas excelentes ocasiones para observar el carácter y estudiar las costumbres de esos pequeños párias de la civilizacion.

Una de las cosas más difíciles fué el persuadirles de que se les llamaba para hacerles bien, pues no teniendo la menor idea de esa virtud desinteresada que conocemos con el nombre de beneficencia, creian ver en cada gracia un lazo, negándose abiertamente á recibir los auxilios de la enseñanza.

La mayor parte de aquellos niños estaban ya tan acostumbrados á respirar la atmósfera del crímen, que el robo habia llegado á ser para ellos el más divertido de los juegos.

El único estudio de que tenian idea era el de la truhaneria, y no era, en verdad, cosa fácil domesticar, domar, y, sobre todo, civilizar aquel enjambre de beduinos.

Para realizar ese milagro solo existe un medio, con el que se han llevado á cabo maravillosas conversiones. Este secreto era la bondad, la bondad que disipa los recelos y las prevenciones.

A fuerza de ser buenos é indulgentes con ellos, se logra al fin disipar todos sus temores y encaminarlos con la clase, á la que asisten ya con la mejor buena fé.

Segun el doctor Guthrie, existen hoy solamente en Lóndres 500 escuelas, donde se educan 25,000 niños andrajosos.

Veinte y cinco mil vagabundos tan solo en la capital de Inglaterra! veinte y cinco mil, sin contar los que renuncian al inmenso beneficio de la instruccion por no perder siquiera por algunas horas su peligrosa libertad!

Pero ¿qué recompensa han tenido los que llenos de abnegacion, se erigieron desinteresadamente en fundadores de las escuelas de andrajosos?

¿Ha producido esa institucion admirable los saludables efectos que podíamos prometernos?

Nó: nos atreverémos á responder afirmativamente cuando la estadística criminal và siendo cada vez mas numerosa.

Y profundizando ahora esta dificilísima cuestion, ¿qué es lo que la mayor parte de estas escuelas hace para los niños pobres y abandonados?

Enseñarles á leer, á recitar los versículos de la Biblia, y à cantar muy medianamente.

Esto es todo, todo lo que pueden hacer por ellos, porque no es obra de un dia, de un mes ni de un año crear una conciencia en el alma vacia del vagabundo de las calles de Lóndres, que física y moralmente no ha respirado más que en una atmósfera mefítica y viciada.

La instruccion no podrá suplir nunca por completo la falta de educacion, y un ilustrado agente de policía, que habia pasado algunos años entre los vagabundos, no vacilaba en afirmar: "Que esas escuelas no sirven más que para enseñar á los rateros á escoger los artículos marcados con el precio más alto."

No estamos, sin embargo, de acuerdo con ese riguroso aserto que hace de las escuelas libres dominicales una especie de complemento de las escuelas de escamoteo.

Creemos, por el contrario, que las escuelas dominicales de andrajosos han logrado revelar á una multitud de niños ignorantes la existencia del bien, del desinterés, y de la abnegacion cristiana; por eso aplaudimos de corazon la feliz idea de fundar estas escuelas, aunque no hubiesen dado nunca otro resultado que el que acabamos de referir.

He aquí trazada á grandes rasgos la historia de los constantes esfuerzos con que la Inglaterra se propone alejar del crímen á sus desgraciados hijos: vamos ahora á esponeros las conclusiones que el estudio de esta historia y el conocimiento del pais nos alientan á consignar aquí.

La primera inspiracion de la filantropía inglesa respecto á los niños abandonados, fué la de recogerlos piadosamente para enseñarlos á leer.

Siendo la Biblia para el protestante la única luz, el único guia regulador de la conciencia, la lectura de ese libro debia ocupar siempre el primer lugar, y hé aquí porqué los desinteresados bienhechores de la infancia vagabunda creyeron hacerlo todo, erigiéndose en maestros de escuela y comprando las Biblias á millares paro sus jóvenes protegidos.

Poco tiempo despues, la práctica les hizo comprender que era preciso enseñar á las pobres criaturas algo más que la Biblia: que era no solo necesario, sino apremiante, enseñarles, por medio del trabajo, à vivir honradamente en sociedad, sin acudir al robo, único medio que habian conocido en su oscura y miserable existencia.

Entónces fué cuando se crearon las escuelas industriales, las casas de reformas y todas las sociedades donde los niños, aprendiendo un oficio que ha de ser algun dia su honroso patrimonio, se preparan para la emigracion.

El niño afortunado, á quien las asociaciones piadosas han convertido en artistas, no se sentirá jamás aguijoneado por el hambre, ni se verá obligado à considerar el robo como un medio de vivir, teniendo en sus manos otro más legítimo para subvenir á todas sus necesidades, el de trabajar.

Reformar el corazon, é iluminar el espíritu del pobre niño abandonado y sumido en una ignorancia vergonzosa, es sin duda alguna una excelente obra de misericordia, un deber de caridad, una obligacion social, meritoria siempre a los ojos de la Divinidad; pero no perdamos nunca de vista que esta obligacion y esta obra pueden ser inútiles, si à ellas no añadimos el inmenso beneficio de una profesion, única y segura garantía de que el hombre puede vivir honradamente, y ocupar un lugar digno en la sociedad.

Robustiana Armiño de Cuesta.

SOCIEDAD "LA JUVENTUD"

LOTERIA GENERAL DE SANTO DOMINGO.

Lista general de los números premiados en el 12º Sorteo.

Números.	Premios.	Números.	Premios
32	5	1641	5
494	5	1872	100
500	5	1913	5
642	5	2033	10
669	5	2113	5
753	5	2168	5
883	5	2189	10
907	5	2214	5
924	5	2404	5
959	500	2414	5
1074	10	2431	5
1107	5	2575	5
1264	5	2635	10
1313	5	2637	50
1327	5	2794	5
1356	20	2831	5
1361	5	2850	5
1430	5	2893	10
1639	5	2938	10

APROXIMACIONES.

al 1º		al 2º	
958	10	1871	5
960	10	1873	5

Santo Domingo Junio 1º de 1870.—La Junta Directiva.—*Garcia Montebruno.*—*Juan E. Pozo.*—*R. Abreu hijo.*—Vº Bº.—El Regidor Encargado.—*Isidoro Bazil.*

SOCIEDAD "JUVENTUD."

JUNTA DIRECTIVA.

En junta general celebrada el dia 20 de los corrientes, determinó la Sociedad, disminuir la cantidad de billetes de la lotería que juega en atencion á la poca demanda que tienen, habiendo sido necesario por consiguiente disminuir el valor de los premios á la vez que han sido aumentados en número.

El sorteo del 1º de Julio próximo se efectuará conforme al siguiente proyecto que fué sancionado por la mayoría.

1 premio de $ 400.
1 id de 80.
1 id de 20.
2 id de 10.
42 id de 5.
2 aproximaciones de 5 al 1º
2 id de 5 al 2º.

Santo Domingo Mayo 31 de 1870.—La Junta Directiva.—*Francisco Herrera.*—*Manuel de J. Rodriguez.*—*Ildefonso Damiron.*

ANUNCIOS.

FOTOGRAFIA.

El que suscribe anuncia al público que desde mañana domingo queda abierta la nueva y elegante galería que acaba de construir en la calle de Santo Tomás casa de la Sra. madre de Don Juan Francisco Demallistre.——*Claudio Morales de la Calle.*

AVISO.

Se desea saber el paradero de Miguel Martinez y Gimenez, preso que fué por el Gobirno Español en las Carceles de Samaná, de donde se escapó pasando á las filas del Ejército Dominicano. Si parece la persona á que se refiere el aviso ó hubiere quien informe de él puede dirijirse á la imprenta.

AVISO.

Se vende un parador grande con algunas vidrieras y su mostrador á precio convencional.—En esta imprenta darán informes.

HA DESAPARECIDO hace cerca de dos meses, un caballo de color bermejo, tamaño regular, con esta estampa S C del lado de montar y con dos uñas M C rajadas.—El que lo presentare al señor Juan Francisco Suazo en la calle del Comercio núm. 49, será gratificado consideradamente.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

Objetos relijiosos en venta.
Acabados de llegar.

Una capa, casulla, estola, manipulo y demas accesorios, todo un juego color rojo, bordado y galoneado con oro fino, con el pelícano la capa y un carnero la casulla, todo de muy buen gusto y buenos materiales.—El juego completo $ 66 fuertes.

Otro juego compuesto de los mismos accesorios, fondo blanco y con ramos color de rosa bordados y estampados. La capa contiene el pelícano y la casulla dos corazones ligados.—Su valor $ 68.

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

NUEVO CURSO PRACTICO.

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.—Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50.

AGUA DIVINA LEJITIMA, á 60 c. bot.

Imprenta de Garcia Hermanos.—Santo Domingo

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 11 de Junio de 1870. | NUM. 120.

31H06-2-120

EL BOLETIN.

El estado de nuestras relaciones con los Estados-Unidos de América no puede ser mas halagüeño. Aquel pueblo impresionable y entusiasta, que conoce la omnipotencia geográfica de Santo Domingo, la feracidad de su suelo, la variedad de sus productos; que conoce lo bastante nuestra historia, simpatiza con nosotros, y pide á gritos la incorporacion de este pais cómo una estrella mas en la gran pléyade americana.

En cuanto á nosotros, grande es la ansiedad que por todas partes se manifiesta con respecto á la solucion de esa cuestion interesante. Todos suspiran por ver lucir el dia en que la República realice sus grandes destinos: en que alzada á la altura superior á que la llaman sus condiciones, pueda espaciar su mirada ardiente por un horizonte dilatadísimo, sin que lleguen hasta ella los miasmas que se exhalan del cieno de las pasiones que hasta ahora han formado su pesada atmósfera.

A continuacion verán nuestros lectores el resultado del meeting, ó reunion popular, celebrada en la ciudad de Nueva-York, con el objeto de manifestar las vívas simpatías que exita el pensamiento de nuestra Union á aquel pueblo libre y soberano.

Un meeting ó junta entusiasta en el Instituto de Cooper.—Resoluciones y discursos.

Un gran meeting ó junta entusiasta se reunió ayer tarde, en el Instituto de Cooper, con el objeto de dar espresion á las miras de nuestra comunidad comercial, en favor de la ratificacion del Tratado de anexion de Santo Domingo.

El gran local de la union estaba lleno que rebosaba, principalmente de hombres de negocios, y en la *plataforma*, ó tablado, estaban algunos de los principales financistas de la Metrópoli. Entre ellos estaban el Sr. Moses H. Grinnell, colector de Aduana, el Sr. Pierre Pont y otros empleados de los Estados-Unidos, y el Sr. J. W. Fabens, Embajador especial de Santo Domingo en los Estados-Unidos. Al fondo del tablado, sobre la pared, estaban la bandera dominicana y un gran mapa de las Indias occidentales.

Moses H. Grinnell llamó al órden la audiencia, y dijo que el meeting se habia reunido sin referencia ni distinciones de partido alguno, con el propósito de manifestar los sentimientos del pueblo americano, respecto á una medida importante pendiente ante el Senado de Washington; que de su parte su corazon y simpatías estaban por la adquisicion de la noble Isla de Santo Domingo; propuso como Presidente de la reunion ó meeting, al Sr. Chs. H. Russell, cuyo nombre, dijo, era la suficiente garantia de que cualquiera proposicion hecha por él, seria en favor de los intereses del comercio y de nuestro bienestar nacional. Tambien propuso una lista de indivíduos para Vice-Presidente y Secretario, incluyendo los nombres de Moses Taylor, Alex: F. Stewart, J. J. Astor, Marsihall O. Roberto, Eduard Pierremont y como otros cien ciudadanos prominentes.

Las siguientes resoluciones fueron leidas en seguida y unánimemente adoptadas.

Por cuanto: los ciudadanos de Nueva-York no pueden dejar de sentir un profundo interés por todo lo que pueda afectar el bienestar y prosperidad del comercio, considerándolo como un gran ramo de las industrias públicas y que ha contribuido grandemente á asegurar á nuestro pais la posicion imponente que ocupa entre las naciones civilizadas del mundo y,

Por cuanto: mientras medidas importantes, que afectan profundamente el bienestar y seguridad del comercio, están pendientes ante la Legislatura Nacional, es un deber de parte de un pueblo comercial considerar los intereses que envuelven, espresar sus sentimientos con libertad, y ejercer su influjo hasta donde sea practicable, á fin de producir resultado favorables, por tanto:

Resuélvase: que es el juicio ó sentir de esta reunion que el tratado pendiente ante el Senado de los Estados Unidos para la adquisicion del territorio y las aguas adyacentes de la Isla de Santo Domingo, es una medida de vasta consecuencia, no tan solo á los intereses privados, envueltos en el comercio que rápidamente va aumentando por las aguas del golfo de Méjico y el mar Caribe, sino tambien para el servicio público de los Estados Unidos, asegurando de este modo todas las necesidades importantes y esenciales de una estacion naval.

Resuélvase: que las aguas del golfo Mejicacano que bañan las playas del territorio Americano y unen otros mares con el Oceano atlántico del Sud, son esencialmente una porcion del gran sistema geográfico, por el cual la mano de la naturaleza ha ofrecido proteccion á los intereses nacionales y al honor del continente americano, y que el sentimiento elevado del deber público está comprometido en que se mantenga la inviolabilidad de nuestro libre acceso á ellas, y si necesario fuese, por cualquiera exigencia en los negocios públicos, nuestro dominio sobre esas aguas.

Resuélvase: que la aceptada teoría del dia, que describe el camino del progreso comercial de la Europa occidental al Asia oriental, por el atlántico y es Itsmo de Darien al pacífico, hace la entrada del oceano meridional á los mares interiores un asunto de suprema importancia, y fuerza á la idea americana la conviccion de que los E. Unidos debieran tener la bahía de Samaná como condicion escencial para la libertad del pasage al mar caribe.

Resuélvase: que los recursos de Santo Domingo, la variedad de sus productos que rivalizan con los de las regiones templadas y tropicales, la importancia de sus artículos de primera necesidad, que no se producen en los Estados-Unidos; sus magnificos Puertos, su capacidad para el comercio, su posicion geográfica como centro del golfo, llave del Occeano y tránsito del Itsmo entre Asia y Europa, dán á éste continente en miniatura un valor que solo tienen las porciones mas favorecidas del globo.

Resuélvase: que con todo respeto y deferencia hacia el Senado, ésta junta recomienda seriamente la ratificacion del tratado recientemente ajustado entre el gobierno de los Estados-Unidos y las autoridades de Santo Domingo.

Resuélvase: que se trasmitan copias de estos procedimientos al Presidente de los Estados-Unidos y á los Senadores en congreso del Estado de Nueva-York.

Despues de todo esto, el General N. P, Banks pronunció un discurso en que hacía notar las grandes ventajas que sacaría la nacion con la anexion de Santo Domingo.

Otro con igual objeto pronunció el Honorable Thomas Fitch.

Concluido todo esto, el colector Grinnell preguntó á la audiencia si estaba á favor de la anexion de Santo Domingo, fué contestado con tres vivas á la anexion, con lo que se disolvió la junta.

La goleta de guerra "Capotillo" dió fondo ayer en este puerto trayendo á su bordo al General Valentin Ramirez Baez, Delegado del Gobierno en la Provincia de Azua, que ha sido llamado por el Gobierno para conferenciar con él sobre asuntos del servicio de la línea S. O.—Ningun síntoma de vida ha dado la pandilla latro-guerrera despues de los últimos sucesos de Viajama; esto no obstante el Gobierno mantiene sus fuerzas de observacion prontas á escarmentar cualquier atentado.

El General Ramirez Baez, volverá dentro de pocos dias á su puesto.

EL SENADO CONSULTOR

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 28 de Enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Pedro T. Garrido, Vice-Presiden-

te, Javier Angulo Guridi, Cárlos Baez, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Gerardo Bobadilla, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida y aprobada el acta anterior, se aprobó tambien en su segunda discusion el proyecto de Decreto relativo á las ruinas del Alcázar de Colon y las de la casita en que se dijo la primera misa, declarándolos inenagenables.

Debiendo pasarse á discutir el que trata de la garantía del papel moneda, la Presidencia propuso que ántes de entrar en su discusion y para proceder con mejor acierto en cuanto al precio que definitivamente debia quedar fijado al papel denominado camella, se escribiese al Ministerio de Hacienda pidiéndole los informes necesarios respecto á la suma á que ascendió su emision, al precio que se le diera al recibirla por la Aduana de Puerto Plata en el pago de derechos, y la suma de billetes que por este concepto se recojió. Acojida á unanimidad esta mocion, se escribió á aquel Ministerio en el indicado sentido, aplazándose la discusion del proyecto hasta que se obtuviese contesta.

El honorable Guridi propuso luego, que se fuese ocupando el Senado de la ley de Patentes para que no tardando tanto en darla como el año pasado, se evitase el inconveniente de tener que cobrarla por semestres en lugar de ser por trimestres segun es de uso y costumbre.

El honorable Garrido observó, que la ley de Patentes era atribucion exclusiva de la Legislatura ordinaria, y no podia tratarse de ella hasta que ésta no se abriese del 27 de Febrero en adelante.

Reconocida por el honorable Guridi estas razones manifestó, no insistir en su mocion aunque deseaba se hiciese constar en el acta.

Despues se suspendió la sesion.

Sesion del 31 *de Enero de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Pedro T. Garrido, Vice Presidente, Javier Angulo Guridi, Carlos Baez, Felix Lluveres, José del Rº Bernal y Gerardo Bobadilla, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Se procedió á la tercera discusion del proyecto de Decreto en que se declara que no pueden ser enajenadas las ruinas del alcázar de Colon y las de la casita en que se dijo la primera misa, de la que resultó aprobado y sancionado, disponiéndose su envio al P. E.

Despues se suspendió la sesion.

Sesion del 5 *de Febrero de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Pedro T. Garrido, Vice–Presidente, Javier Angulo Guridi, Carlos Baez, Felix Lluveres, José del Rosario Bernal y Gerardo Bobadilla, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura á un oficio del Ministerio de Hacienda por el que remitia los informes que le fueron pedidos sobre los billetes denominados camellas, transcribiendo al efecto un oficio que, requerido sobre el particular, le dirijió el Contador General; pero no habiendo satisfecho al Senado dichos informes determinó escribir nuevamente pidiendo esplicacion de un párrafo contenido en ellos y que era el motivo de la dificultad.

Leyóse otro oficio del mismo Ministerio, participando haber recibido la esposicion en que el Senado le manifiesta mantener con algunas restricciones la resolucion que diera acerca del reclamo del Sr. Vicente Delmas, capitan de la Polacra Zoé, no obstante las observaciones del P. E., é indicando al mismo tiempo que se reserva someterla al Gobierno cuando el Gran Ciudadano y los dos Ministros ausentes hayan regresado de la Provincia de Azua donde se encuentran.

Despues de esto se suspendió la sesion por haber faltado el principal objeto de ella, que era la discusion del Decreto sobre garantía del papel moneda en vista de los informes pedidos al Ministerio sobre las camellas, aplazándose la sesion hasta que se envie la explicacion pedida.

Despues se suspendió la sesion.

Sesion del 9 *de Febrero de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoria, compuesta del Presidente y de los honorables Carlos Baez, nombrado Vice–Presidente interino, Javier Angulo Guridi, Felix Lluveres, José del Rº Bernal y Gerardo Bobadilla, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior fué aprobada. Hallándose presente el Ciudadano Federico de Jesus Garcia, electo Senador por la provincia de Santiago, se examinaron sus credenciales y hallándolas conformes prestó el correspondiente juramento, quedando inmediatamente instalado en el puesto que como á tal le correspondia.

Leyose un oficio del Ministerio de Hacienda por el que daba las aclaraciones que le fueron pedidas acerca de su anterior, en que informaba sobre los billetes denominados *camellas* en el sentido requerido por el Senado. Satisfecho este Cuerpo con la esplicacion, acordó la discusion del decreto relativo á garantía del papel moneda, pasándose ántes á la renovacion del bufete por haber cumplido ya el actual el período reglamentario.

Resultaron electos por escrutinio secreto, para Presidente el honorable Pedro T. Garrido, Vice-Presidente Gerardo Bobadilla, y Secretario Javier Angulo Guridi; y por estar ausente el nuevo Presidente se acordó aplazar hasta otra sesion el juramento de dichos funcionarios.

El honorable Presidente propuso luego que se declarase de urgencia el decreto sobre garantía para que despachando este asunto se cerrase la sesion legislativa estraordinaria y mediasen algunos dias entre dicha clotura y la apertura de la ordinaria que debia tener lugar el 27 del corriente que ya estaba tan próximo. Este parecer fué adoptado por la mayoría, manifestando los honorables Baez y Lluveres que como no habian votado por la garantía tampoco votaban por la urgencia del proyecto que la consignaba.

Declarada la urgencia se procedió á la primera discusion del proyecto de la que resultó aprobado sin ninguna modificacion.

La Presidencia presentó luego y propuso al Senado para que lo discutiese declarándolo de urgencia el proyecto de decreto sobre clotura de la sesion legislativa extraordinaria.

Habiendosele dado lectura fué tomado en consideracion declarado la urgencia y aprobado en seguida en primera discusion.

Cerróse despues la sesion de este dia.

Sesion del 10 *de Febrero de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Carlos Baez, Javier Angulo Guridi, Felix Lluveres, Federico de J. Garcia, José del Rº Bernal y Gerardo Bobadilla, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Sancionada el acta anterior se procedió á la segunda discusion del proyecto de decreto sobre redencion del papel moneda que resultó aprobado.

Sufrió la segunda igualmente el de clotura de la sesion legislativa estraordinaria y fué tambien aprobado.

Despues se suspeudió la sesion.

Sesion del 11 *de Febrero de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Cárlos Baez, Javier Angulo Guridi, Félix Lluveres, Federico de J. Garcia, José del Rosario Bernal y Gerardo Bobadilla, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Pasó por la tercera discusion el proyecto de decreto sobre garantía del papel moneda, y sin observacion alguna quedó definitivamente sancionado, disponiéndose su envio inmediato al P. E.

Lo mismo se hizo con el de clotura de la sesion legislativa extraordinaria, que fué tambien sancionado en su tercera discusion, declarándose cerrada en virtud de él la legislatura que hasta la fecha ha funcionado extraordinariamente.

Quedó terminada despues de esto la sesion de este dia.

Sesion del 27 *de Febrero de* 1870.

Acta de instalacion de la Sesion Legislativa ordinaria, bajo la Presidencia del honorable Pedro T. Garrido.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice–Presidente, Cárlos Baez, Nicolas Ureña, Félix Lluveres, Jacinto de la Concha, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida la última acta, fué aprobada.

La presidencia manifestó luego, que siendo este dia el designado por la Constitucion para dar principio á los trabajos legislativos ordinarios de este Alto Cuerpo, lo habia convocado con tal objeto si todos concordaban en que se iniciasen los indicados trabajos en este solemne dia, si bien era obligatorio el hacerlo, segun la letra del Pacto Fundamental. Manifestando los Senadores su acatamiento á dicha prescripcion, la Presidencia poniéndose de pié como todos los miembros, declaró solemnemente abierta la 2ª Legislatura ordinaria del Senado Consultor. No habiendo trabajos de importancia sobre el tapete se suspendió la sesion, habiéndose acordado oficial al P. E. participándole la instalacion de la sesion legislativa.

Sesion del 2 *de Marzo.*

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Presente la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Cárlos Baez, Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, Nicolas Ureña, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se leyó un oficio del ciudadano José Vicente Garrido, Senador electo por la Provincia de la Vega en su colegio electoral, escusándose de no haber podido presentarse hasta ahora en esta Ciudad á llenar su cometido por haber estado enfermo, y ofreciendo hacerlo á la mayor brevedad.

Leyóse luego un mensaje del P. E. recomendando á la consideracion del Senado una solicitud que venia adjunta del Reverendo Padre J. de Aguasanta, por la que pedia se le concediese la Iglesia de la Merced y todas sus dependencias para establecer en ella un Convento de frailes de su comunidad.

Se tomó en consideracion dicha solicitud, comisionándose al honorable Ureña para su informe.

Leyóse otra del General Tomas M. Botello pidiendo la concesion gratuita de un solar contiguo al hospital de San Nicolas. Fué tomada en consideracion, comisionándose para informar sobre ella al honorable Concha.

Se acordó en seguida oficiar al P. E. participándole haberse tomado en consideracion la recomendada solicitud del P. Aguasanta.

Despues se suspendió la sesion.

Sesion del 17 *de Marzo de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoria, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice–Presidente, Jacinto de la Concha, Cárlos Baez, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Nicolas Ureña, Secretario interino, por ausencia del titular, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura á un oficio del Ministerio del Interior acusando recibo de la comunicacion en que se participaba la instalacion de la Legislatura ordinaria del presente año.

Luego se leyó la renuncia que hacia de su destino de portero de este Alto Cuerpo el ciudadano Manuel de J. Miranda. Fué aceptada, nombrándose en el acto para reemplazarle el jóven José Fco. Bobadilla.

Se dió lectura á una solicitud del ciudadano C. B. Baez, pidiendo se le concediese por cincuenta años la explotacion de las salinas de Bani, bajo ciertas condiciones que en el mismo pliego sometia. Fué tomada en consideracion, y comisionado para informar sobre ella el honorable Lluveres.

Leyóse otra del ciudadano J. Concha, pidiendo la concesion de un pedazo de terreno en las inmediaciones de esta Ciudad. Se nombró para informar sobre ella, despues que se tomó en consideracion, al honorable Baez.

Leyóse luego una exposicion firmada por vários comerciantes dominicanos de esta Ciudad en que suplicaban á este Alto Cuerpo, modificase su resolucion respecto á los billetes denominados camellas por ocasionar su aplicacion un grave perjuicio á los intereses de todo el comercio, que nunca llegó á hacer

el que establecia el Decreto.

Fué tomada en consideracion, y comisionado para informar sobre ella el honorable Concha.

Se leyó tambien una solicitud del ciudadano Estanislao Rodriguez, pidiendo se le arrendase por diez años una isleta situada en la falda del morro de Monte Cristi para establecer en ella una alquería, é igualmente otro islote cercano llamado Cayo-Levantado para la explotacion de sal marina.

Tomada en consideracion, fué designado para informar sobre ella el honorable Bobadilla.

La Comision encargada del informe sobre la peticion del General Tomás M. Botello, lo presentó concebido en estos términos:

Honorables Senadores.——La Comision que nombrásteis para abrir concepto respecto á la solicitud que os ha sido dirijido por el General Tomás M. Botello, referente á pediros la concesion del espacio de terreno que ocupa lo que fué cementerio del antiguo Hospital de San Nicolás, despues de un detenido ecsámen:—Considerando: que despojado dicho edificio del citado espacio quedaria inservible ó muy desmejorado para dedicarlos á objetos de pública utilidad, caso que como es muy probable se tratase de su total restauracion, opina: que le sea devuelta la solicitud al peticionario, fundándose, para ello, este Alto Cuerpo en las razones espuesta. Sin embargo, teniendo en cuenta los servicios y grandes padecimientos del citado General. Botello, creé de justicia se le diga reforme su solicitud, indicando otro solar que no presente los inconvenientes que el que es objeto de eete informe.

Esta es, Honorables Senadores, la humilde opinion que vuestra comision somete al ecsámen de vuestra alta ilustracion.

Santo Domingo, 17 de Marzo de 1870.—*Jacinto de la Concha.*

Este informe fué aprobado en todas sus partes, acordandose que la Secretaría pasase copia de él al interesado.

El honorable Concha observó luego, que era ya tiempo de irse ocupando de la ley de patentes del presente año. Fué acojido su parecer y la Presidencia le comisionó á él mismo en union del honorable Bobadilla para que presentasen el proyecto.

Sin mas de que tratar se suspendió la sesion.

Sesion del 28 de Marzo de 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Carlos Baez, José del Rº Bernal, Felix Lluveres y Nicolas Ureña, nombrado Secretario interino, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura á un oficio del Ministerio del Interior por el que acompañaba copia de dos comunicaciones que le fueron dirijidas por el Presidente del Ayuntamiento á consecuencia de la resolucion tomada el 26 de Enero último por este Alto Cuerpo, concediendo las ruinas conocidas bajo el nombre de Cárcel vieja al Sr. Raymond H. Perry, é igualmente copia del oficio con que contestó al del Presidente del Ayuntamiento, todo con el objeto de que el Senado se impusiese de las circunstancias á que ellas se refieren. Se aplazó tratar de este asunto hasta mejor oportunidad.

Se leyó una solicitud del Ciudadano Pedro Mª Piñeyro, médico del Hospital Militar, pidiendo al Senado la concesion á título de propiedad de un solar del Estado ocupado hace 43 años por un buhio de su familia y por el que nunca ha satisfecho derecho alguno al Fisco.

Se tomó en consideracion, y fué nombrado para informar sobre ella el honorable Bernal.

Leyose otra del Ciudadano Felix M. Lluveres suplicando se le hiciera concesion de unos terrenos del Estado situados en el lugar nombrado "La Esperanza" cuyos límites señala en el mismo pliego.

Tomada en consideracion se nombró al honorable Baez para su informe.

Leyóse en seguida otra del General Tomas M. Botello suplicando se le haga concesion de unas ruinas del Estado situadas frente al palacio de Gobierno. Despues de tomada en consideracion fué nombrado para abrir concepto sobre ella el honorable Bobadilla.

El honorable Lluveres presentó luego su informe sobre la solicitud del Ciudadano C. B. Baez concebido en estos términos:

Honorables Senadores:——— El infrascrito ha examinado detenidamente la peticion dirijida á este alto Cuerpo por el honorable Cárlos Baez en solicitud de una concesion para la explotacion en grande escala de las salinas de Baní, sobre la cual se le ha encargado presentar informe; y despues de haber estudiado cada uno de los puntos que abraza, viene á someteros suscintamente el resultado de su trabajo.

Las razones áducidas por el peticionario como preámbulo de su solicitud, explicando el porqué teniendo en nuestro suelo un artículo de consumo de primera necesidad como lo es la sal, no se haya esplotado de una manera eficaz para hacer concurrencia á los mercados extranjeros, convencen desde luego al menos avisado. Para hacer una explotacion en grande escala se necesita capital y el capital no puede emplearse sino con la probabilidad de un beneficio posible; y hay ciertas industrias, que como la que nos ocupa para que puedan competir con las semejantes de las islas vecinas, es indispensable sacarlas de la rutina que hasta haora se ha empleado sin resultado satisfactorio ni para los que la han explotado ni para el pais.

Convencido de estas verdades el infrascrito opina que la esplotacion en grande escala con trabajos aproposito y método, es el único medio de que nuestras salinas puedan formar un ramo de la industria Nacional; y como las condiciones, bajo las cuales el peticionario solicita la concesion de las de Baní, son justas, y las obligaciones á que se sujeta garantizan al Estado cuando menos, ó sea en último caso, el beneficio que hoy obtiene, el Senado al acceder á lo pedido no haria mas que dar impulso á la industia del pais por demas decaida.

En esta virtud el infrascrito es de sentir que se haga al Honorable Cárlos B. Baez la concesion de las salinas de Baní bajo las cláusulas indicadas en la solicitud mencionada.

Santo Domingo, 21 de Marzo de 1870.——*Félix Mariano Lluveres.*

Se suscitó una ligera discusion sobre este informe acordándose á propuesta de la Presidencia autorizar al Ministerio de Hacienda para que celebre el contrato con el peticionario sobre las bases de su solicitud. Leyóse luego el informe sobre la solicitud del Ciudadano Estanislao Rodriguez que decia así:

REPUBLICA DOMINICANA.

Honorables Senadores.———Nombrado por la Presidencia para abrir concepto respecto á la solicitud que hace á este alto Cuerpo el Ciudadano Estanilaslo Rodriguez, para que se le arriende un Islote que se encuentra en la falda del morro de "Montecristy" separado por un brazo de mar de Este á Oeste, para establecer en él una "Alqueria;" igual que otra Isleta denominada "Cayo Levantado" ó "Pablito," para la esplotacion de sal marina, ambos por el espacio de diez años, y mediante la debida retribucion; vuestra comision opina: que se devuelva al interesado su solicitud; y que se le diga en contestacion; que como quiera que al Senado no le es atributivo celebrar contratos de arrendamientos de esta especie, recurra á la Oficina de Hacienda correspondiente para los fines que se propone si ha lugar.

Esta es su opinion, y la somete á vuestra apreciacion, si lo teneis á bien.

Santo Domingo Marzo 21 de 1870.———*Gerardo Bobadilla.*

Este informe fué aprobado acordandose apostillar la solicitud con lo que el indica.

Leyóse luego el informe presentado por la comision encargada de formular la ley de patentes, el que decia así:

REPUBLICA DOMINICANA.

Ciudadanos Legisladores.——La Comision que de vuestro seno, tuvo á bien nombrar la Pesidencia para formular el proyecto de Ley para el cóbro del derecho de patentes en el corriente año 1870; igual que la tarifa anexa á dicha Ley; viene hoy á someteros el fruto de su trabajo, acompañandoos un ejemplar de ámbas cosas en los mismos términos que la del año pasado con muy pequeñas alteraciones.

Vuestra comision desearia que el Senado invalidára la disposision contenida en el articulo 5º de de esta Ley, y que se permitiere la venta de mercancias al detall en los campos.

1º Porque el comerciante tendria el beneficio de la venta de sus mercancias, y el comprador la realizacion de estas por reses, cerdos &ª &. con cuya especie logra su pequeña utilidad; satisface su crédico con los mismos efectos, y no queda obligado á la especiacidad de estas transacciones por dinero efectivo, lo que muchas veces es impracticable, y máxima cuando el abuso no se reprime;

y 2º Satisfaciendo estos traficantes el derecho proporcional de la patente, quedaria realizado ventajosamente el objeto de la Ley, nivelando asi la respectiva utilidad del comerciante y del especulador traficante.

Vuestra comision espera, que mediteis sobre esta observacion que cree justa y equitativa.——Santo Domingo Marzo 21 de 1870.—*G. Bobadilla.—J. de la Concha.*

En seguida se dió lectura al proyecto de ley y tarifa adjunta y fué tomado en consideracion aplazándose su primera discusion para el dia 3º

Despues se suspendió la sesion.

Observaciones hechas, á nombre del Gobierno, por el Ministro de Hacienda y Comercio á la Resolucion del Senado del dia 3 de Diciembre de 1869, sobre los derechos devengados por la polacra española Zoe, á la Aduana de Puerto Plata

SECRETARIA DE ESTADO

EN LOS DESPACHOS DE

HACIENDA Y COMERCIO.

Núm. 1294.

Santo Domingo, 31 de Diciembre de 1869.

AL PRESIDENTE DEL SENADO CONSULTOR.

HONORABLE SEÑOR:

Por mi oficio de fecha 4 del actual manifesté á U. S., que teniendo que observar la resolucion tomada por el Honorable Senado el dia 3 de los corrientes, con respecto, 1º, á la declaracion de que el Decreto de 19 de Octubre de 1867 está vigente; y 2º, al reintegro del exceso de los derechos por la polacra española "Zoë," habia suspendido el cumplimiento de dicha Resolucion hasta que el Senado pudiese estudiar y examinar con detenimiento dichas observaciones que son las siguientes:

1º La resolucion tomada por la Delegacion del Gobierno en las Provincias del Cibao no es, como ha establecido el Senado, contraria á la Constitucion. Ella fué dictada en Puerto Plata el 25 de Marzo de 1868, como una gracia acordada al Comercio del Cibao, que representaron sobre el particular á dicha Delegacion, segun lo verá U. S. por la copia de la resolucion que tengo la honra de adjuntarle. En aquella fecha, la Constitucion no habia sido promulgada y la Delegacion era representante legitima y legal del Gobierno de la Revolucion para el arreglo de todas las cuestiones administrativas que se presentaban á cada paso en el Cibao. El Gobierno de la revolucion aprobó la medida; el Comercio la aplaudió, puesto que la habia solicitado; y á falta de otra publicidad, por la que pudiera alegarse ignorancia, era de notoriedad publica que desde dicha fecha de 25 de Marzo rige, que á ella se han ceñido las oficines fiscales de Puerto Plata y que en veinte meses no se le habia ocurrido á persona alguna impugnarla.

La Constitucion vigente fué promulgáda en esta Capital el 24 de Abril de 1868; y por el mismo artículo 71 quedaba sancionada aquella disposicion; queda pues evidente, que la resolucion de la Delegacion aludida tiene imperio actual para el Comercio del Cibao:

(a) Porque fué dictada en una época anormal por autoridad competente y aprobada por el Gobierno de la Revolucion.

(b) Porque tenía por objeto el bien público, consultado de antemano, de aquellas localidades.

(c) Porque habia tenido la publicacion necesaria supuesto que en mas de año y medio habia sido acatada por el comercio y cumplimentada por las oficinas fiscales.

(d) Y porque la constitucion vigente le daba la sancion que podia facultarle.

2º ¿Podria alegarse inconstitucionalidad á dicha resolucion porque en vez de abrazar una disposicion general para toda la República se contrajese á cierta localidad?—Nó.

El artículo 8 de la Constitucion en en el último párrafo de su IV inciso dice: que regirán *unas mismas leyes en toda la República y un solo fuero para todos los juicios civiles y criminales*; es claro que el principio no puede ser aplicado generalmente á todas las leyes fiscales en que se tiene muchas veces presente la localidad, los sufrimientos de las poblaciones &ª

A no ser así, no habria podido hacerse, como se ha llevado á efecto muchas veces. la suprecion de los derechos de importacion sobre determinados artículos que se introduzcan por tal ó cuál puerto habilitado, cuando introducidos por otro adeudan sus derechos; ni tampoco podria haberse establecido la gracia que consagra el Decreto de 16 y 24 de Mayo 1867, de la rebaja de $\frac{1}{3}$ parte del Decreto de patentes por 5 años á los Dominicanos que sean ó hayan sido militares, marinos ó empleados

públicos. Cuando se dictó por la Delegacion la disposicion á que me vengo contrayendo, fué, deliberadamente tomada, con el objeto de dar ayuda al comercio del Cibao, decaido en aquellos momentos, dejando vigente un arancel mas liberal que el que reforma el Decreto de 12 de Octubre, y proporcionandole á la vez las ventajas en el modo de efectuar los pagos.

Si hoy que llevarse á efecto la resolucion del Honorable Senado de 3 del corriente será necesario principiar, por lo que respecta á los derechos de la polacra española "Zoë," reformando la planilla en virtud del mismo Decreto, y luego se dejaria abierta la puerta á los reclamos de los que habiendo gozado del beneficio de la disposicion de la Delegacion respecto al aforo de sus importaciones y á la naturaleza del pago en espécies sujetas á alzas y bajas, como los vales, los títulos de la deuda pública y el papel moneda, pretenderian hoy se les tuviese las mismas consideraciones que al capitan de la "Zoë," é irian hasta querer, como no es dudoso lo pretenda éste, que la devolucion sea efectiva.

El Gobierno cree y está persuadido que el Honoreble Senado al tomar la resolucion mencionada del dia 3 del corriente, ha creido solamente hacer un acto de justicia en ausencia de otras antecedentes é informes, y sin haber podido sospechar siquiera todo el trastorno que tal medida pudiera ocacionar á la Administracion Fiscal en el Cibao, y tambien sin la persuacion de la legalidad de la disposicion tomada por la Delegacion el 25 de Marzo de 1868. Al poner de manifiesto á U. S. todas estas circunstancias, espero que dicha resolucion será rectificada, pudiendo como superabundancia afirmar á U. S., que el capitan de la Zoë no puede alegar ignorancia en este asunto, supuesto que sus consignatarios en Puerto Plata estaban demasiado orientados y debieron imponerle á tiempo de las disposiciones fiscales que allí regian.

Tengo el honor de suscribirme de U. S. muy atento S. S.———(firmado)—R. CURIEL.

DE OFICIO.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA.

SENADO CONSULTOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

DECLARADA LA URGENCIA.

Considerando: que por el art. 20 de la Constitucion, las sesiones legislativas de este Alto Cuerpo solo duran noventa dias, prorrogables treinta mas en caso necesario, por disposicion de la mayoría absoluta de sus miembros, ó á peticion del Poder Ejecutivo.

Considerando: que no habiendo presentado los Secretarios de Estado sus respectivas carteras para ser examinadas, junto con las cuentas generales de la Nacion, por las razones expuestas por el Presidente de la República en su mensage último.

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

DECRETA.

Art. único. El Senado Consultor prorroga sus sesiones legislativas por el término de treinta dias mas, á contar del 27 de los corrientes en adelante, de conformidad con el citado artículo de la Constitucion vigente.

Dado en la sala de sesiones del Senado Consultor de la República, á los 23 dias del mes de Mayo de 1870, 27 de la Independencia, 7 de la Restauracion y 3 de la Regeneracion —El Presidente.-PEDRO T. GARRIDO.—El Secretario interino—*N. Ureña.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo el trigésimo dia del mes de Mayo de 1870, el 27 de la Independencia, 7 de la Restauracion y 3 de la Regeneracion —El Presidente de la República.-BUENAVENTURA BAEZ.-[L. S.] Refrendado:—El Ministro de lo Interior y Policía,—M. M. GAUTIER.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCION.

Esta honorable Corporacion, en su sesion del nueve del corriente, ha resuelto someter á pública subasta la barca vieja que en años atras ha servido para el pasaje del ozama.

Para ese efecto queda fijado el dia primero del mes de Julio próximo venidero, á las nueve de la mañana.

Santo Domingo 10 de Junio de 1870.—Por mandado del Ayuntamiento—El Secretario *E Montaño*

SECRETARÍA

Regidor de semana Domingo Rodriguez.

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion correspondiente al mes de Mayo de 1870.

A.
Federico Andrade.
Carlos Anderzon.
Mons Agaste.
Manuel Mª Acevedo.
Francisca Albares.
Bartolina Abreu.
Carolina Acosta.

B.
Francisco Bona.
Carmen Bardes.
Manuela Bernal de Billini.
C. M. Brans.
Agustin Baez.
R. Burrows.
Benj. Burr.
R. R. Charle Barte M. Benttey.
D. Ballis.
Raphaela Jan Boss.
Juan Balvehi.
Marten Bidal.
Raphaef M. Bride.
Sarah L. Bissett.
Belen Castro y Barriento.
Altagracia Berua.
L. Benjamin.

C.
Joaquin Comas.
Fabian Cordova.
General Cassasio.
Antonio Carbuche.
Wenceslao de la Concha.
John. C Conroy.
Altagracia Castillo.
Thomas Coqué.
Theodoro Capriles.
R. K. Charle.
F. Calero.
Juan Esteban Mª Rueda de Chusman.
Senatries Cence.

D.
Quintin Diaz.
Joaquin F. Delmonte.
José Dominguez.
Aimeé Doubieur.
Leda Delmonte.
Paulina Vd. Dijs.
Butish Consol.

E.
George E. Fisher.
Leocadia Enriques.
Gregoria Enrique.

F.
Dolorita Fores.
Matilda Frerman.

G.
Tomas Gonzalez.
Manuel Gomes.
Isabel Rodriguez y Garcia.
Augusto Guilhorise.
Edmond Garm.
Rafael Garcia.
J. Gibson.
Juan Garcia.
Cathalina Gose.
Pedro T. Garrido.
Fermin Gonzales.
David Gaerste.
Juan Gisbert.

ANUNCIOS.

AVISO

Sobre especialidades Farmacéuticas.

Rob depurativo de Boyreau-Laffecteur Jenuino de la casa del Dr. Jirandeu, Saint Germais de Paris.

Vomi-purgativo y Purgativo de Le Roy lejítimo de Signoret de Paris.

Citrato de Magnesia en frascos.

Jarabe pectoral y lenitivo de H. Flon.

Jarabe para curar la tisis de hipofosfito de cal del Dr. Churchill.

Jarabe pectoral de café de arabia de Delangrenier.

Inyecciones higiénicas infalibles y preservativas de Bron.

Píldoras ferrujinosas de Blancart.

Id. id id de Vallet.

Pastilla de Magnesia, de Santonina y de goma.

Aceite blanco de higado de Bacalao.

Fosfato soluble de hierro de Leros.

Jarabe de rábano Yodado.

Anacahuita de Kemp.

Drajeos de Copahive Meze simple y ferrujinoso.

Sirop de Dijital de Lulelonje

Aceite Yodado be Personne.

Jarabe depurativo de Zarzaparrilla Yodado.

Tintura de árnica madre, contra heridas.

Medicamentos del Dr. Tomas Holleway.

Verdadero Creosote de Billard, contra los dolores de muelas.

DE VENTA EN LA BOTICA

Dominicana, calle del Comercio núm. 88.

ROLLAND.

El que suscribe, participa al público que ya ha vuelto á funcionar la máquina de "Rolland" que estaba por algunos dias en receso para su limpieza.

Desde el lúnes podrán contar con exelente pan trancés, sobado y todas clases de galletas.

Inútil sería asegurar á todos sus parroquianos, que podràn proveerse del mejor producto efecto de sus harinas de buena calidad.

Acudid al Establecimiento "La Providencia" calle del comercio nº (*)—Sto. Domingo 11 de Junio de 1870.—*M. Puche.*

DE VENTA.

Todo en muy buen estado y á precios moderados.

Un armario grande de lustre.
Una cama idem.
Una mesa redonda idem.
Dos idem de juego idem.
Un consola idem.
Una mesita de labor idem.
Una hermosa cama de hierro.
Dos espejos grandes con sus cuadros dorados.

En la imprenta informarán.

LECCIONES
de
MORAL, VIRTUD Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

EN PRENSA

y se expenderán dentro de pocos dias los dramas

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR!

FOTOGRAFIA.

El que suscribe anuncia al público que desde mañana domingo queda abierta la nueva y elegante galería que acaba de construir en la calle de Santo Tomás casa de la Sra. madre de Don Juan Francisco Demallistre.——*Claudio Morales de la Calle.*

AVISO.

Se desea saber el paradero de Miguel Martinez y Gimenez, preso que fué por el Gobirno Español en las Carceles de Samaná, de donde se escápó pasando á las filas del Ejército Dominicano. Si parece la persona á que se refiere el aviso ó hubiere quien informe de él puede dirijirse á la imprenta.

AVISO.

Se vende un parador grande con algunas vidrieras y su mostrador á precio convencional.—En esta imprenta darán informes.

HA DESAPARECIDO hace cerca de dos meses, un caballo de color bermejo, tamaño regular, con esta estampa S C del lado de montar y con dos uñas M C rajadas.—El que lo presentare al señor Juan Francisco Suazo en la calle del Comercio núm. 49, será gratificado consideradamente.

LIBROS
ULTIMAMENTE RECIBIDOS

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma inglés, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas -Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios —— $ 4-50.

Imprenta de Garcia Hermanos.—Santo Domingo

BOLETIN OFICIAL.

PERICDICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 25 de Junio de 1870. | NUM. 122.

31406-2-122

DE OFICIO.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA.

EL SENADO CONSULTOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA,

Declarada la urgencia,

y prévias las tres lecturas Constitucionales, ha dado el siguiente Decreto que modifica el del 10 de Octubre de 1867.

Considerando: Que es de utilidad pública fomentar las transaciones comerciales entre la República y las plazas productoras de Europa y los E. U. de América.

Considerando: Que el Decreto del Congreso Nacional de fecha 10 de Octubre de 1867, no llena estas condiciones desde el momento en que limita la diferencia de derechos para las importaciones directas y escala de Europa y los Estados Unidos, ha resuelto modificar dicho decreto y

DECRETA:

Art. 1º El aforo de las mercancias que se introduzcan en la República seguirá haciéndose conforme al Arancel en vigor, con las modificaciones que señala la tarifa adjunta.

Art. 2º Las mercancias que se importen directamente de Europa y los E. U. de América ó con escala en alguno de los puertos de las Antillas para los de la República, pagarán un *quince por ciento menos* que las que procedan de dichas Antillas.

Art. 3º Para que las mercancías que se importen de Europa y de los E. U. de América se reputen de mercado productor, ha de comprobarse que su adquisicion ha sido hecha para el territorio dominicano con las facturas originales, juradas y presentadas por duplicado ante el Cónsul ó agente comercial de la República en el punto de la compra ó embarque, quien las certificará entregando al interesado una y remitiendo la otra al Ministerio de Relaciones Exteriores, que le dará el curso correspondiente.

§ Si no hubiere Cónsul dominicano en el punto de embarque ó compra, la certificacion será pedida á uno de las Naciones amigas de la República, y la remision será hecha entónces directamente al Ministerio indicado por el comerciante que agencie la compra.

Art. 4º La falta de cumplimiento de las formalidades prescritas en los artículos anteriores, sujetarán al importador á la pérdida del beneficio acordado por este decreto, salvo los casos de falsedad que sujetarán á los importadores y á las mercancias de procedencia supuesta á las penas que establece la ley del comercio marítimo en su capítulo décimo.

Art. 5º El presente Decrero deroga el ya enunciado de fecha 10 de Octubre de 1867, con escepcion de la tarifa á él anecsa, y tendrá su cumplimiento despues de su inmediata publicacion.

Dado en la Sala de sesiones del Senado Consultor de la República en la Ciudad de Santo Domingo á los 17 dias del mes de Junio de 1870, 27 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion.——El Presidente.—*Pedro T. Garrido.*—(L. S.)——El Senador Secretario,—*Javier A. Guridi.*

Ejecútese, publiquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.

Dado en Santo Domingo á los 18 dias del mes de Junio de 1870, año 27 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 3º de la Regeneracion,— El Presidente de la República.——BUENAVENTURA BAEZ. —(L. S.)—Refrendado:—El Ministro de Hacienda y Comercio.—R. CURIEL.

EL BOLETIN.

La faccion del Sud, cuyo cebo único ha sido el botin, ha ido gastando su fuerza vital hasta el punto de desbandarse.

Los hombres que la sostenian en calidad de gefes, tales como los Ogando, los Castillo, Moreno, &ª &ª no malgastaron su tiempo, apropiándose la propiedad particular de los ricos habitantes de San Juan, Neyba, Las Matas y otros puntos fronterizos. Merced á su destreza en el arte de asimilarse lo ageno, hay entre ellos mas de uno que posea en la parte de Haití sobre 4,000 animales, entre ganado vacuno y béstias.

Por lo que hace á los expulsos que ántes acompañaban á Cabral, se han despedido de sus tumultuarias filas y buscan un puerto amigo por donde salir de ese atascadero: los demas oficiales que aun le quedaban han hecho su *sumision al Gobierno*, pidiendo *la vida*, y protestando su arrepentimiento.

Las poblaciones en que la faccion parecia establecer sus movibles tiendas, solicitan con afan la presencia de una tropa del Gobierno, para sometérseles de la manera mas absoluta.

Tal es la situacion del hombre irreflexivo que obedeciendo á pasiones viles, no calculó un instante el crímen inútil que cometia, intranquilizando los ánimos, provocando al derramamiento de sangre, y siendo causa de erogaciones fabulosas que el pais hubiera podido emplear en acometer útiles mejoras y empresas muy productivas.

En cuanto á él, como hombre y como gefe, su suerte fatal está echada. Se ha puesto en evidencia como el ente mas felon, fingiendo pedir de buena fé la vuelta á la patria para combatir, de consuno con el Gobierno las maquinaciones de Luperon, y marchándose á Haití para atravesar rápidamente la frontera principiando á hostilizarnos de improviso. Se ha llenado de ridículo, permaneciendo cerca de dos años en las pretensiones de escalar el poder de un pais, cuya mayoria le rechazaba por nulo é incapaz, cuando solo le creia inepto, y que hoy le mira con horror, desde que hizo ver que entraba por todo, á trueque de saciar su ambicion..... Se ha echado una mancha horrible, cometiendo el mas bajo de todos los crímenes, recibiendo en retribucion el oro haitiano cuya mayor parte ha guardado para sí.

El Gobierno sabia todo eso: él comprendió que la faccion, desangrada en sus artérias habia de quedar exangüe y sin aliento.... Solo faltaba por fijar el tiempo en que deberia agotarse el último aliento de su vida, que él pudo tambien haber apagado en breve, si obedeciendo no mas que á la cabeza, hubiera tomado las grandes medidas que el caso hacia necesarias.

No pensaron lo mismo los que tanto se empeñaron en el triunfo de aquella horda de vándalos fronterizos! — Verdad es que ellos partian de un principio históricamente falso, cual es que los hechos se repitan con asombrosa identidad en épocas distintas.

Porque los traidores Ministros de Estado Cabral y Pimentel conspiraron contra el Gobierno Baez en 1866, y éste, antes que ver ensangrentado el país, ofreció ceder el poder ante una insignificante minoria; porque, cumpliendo su palabra le dejó el mando á ese Pimentel que entraba con 70 hombres á guarecerse entre éstos muros de las fuerzas leales que le perseguian desde esas dignas provincias del Cibao que detestan su memoria; porque entonces lograron su intento en nombre de una faccion fratricida, creyeron que los mismos hombres de áyer estaban dispuestos á tender dóciles el cuello para nuevos sacrificios y hecatombes nuevas.

Se han engañado medio á medio, y no era dificil presentirlo: el hombre es un ser perfectible, capaz de aprender cuanto se le enseñe; y despues de tanta barbárie, tanto odio y tantas felonias, usadas gratuitamente por tránsfugas de nuestras propias filas, era preciso que al cabo aprendiésemos á conocer sus artérias, á precavernos de sus traiciones, á resistir con la energia corespondiente á lo brusco del ataque.

Hay, independientemente del triunfo ó la derrota, una moralidad intrínseca en las causas políticas; pero aun admitiendo el principio infernal de Maquiavelo de que *el fin justifica los medios*, ¿cual debe ser hoy la situacion moral de Cabral, cual su conciencia, despues que perdió su magnífica anterior posicion, la coyuntura de reconquistarla volviendo al país de buena fé; causando la muerte de tantos padres é hijos de familia, comprometiendo el crédito de su patria, buscando elementos para defenderse de la barbarie de sus hordas y las de Nissage; violando la neutralidad de nuestro territorio, cerrando su entrada al infortunio, vendiendo en fin, sangre por oro, ...y sangre patibularia del heroismo desarmado y perseguido!!!

Los pueblos se han cansado ya de sufrir la accion disolvente del desgobierno, y los embates de las facciones. Ellos suspiran por el orden, por la paz, por la estabilidad de la Nacion, y buscan, en combinaciones honrosas y fecundas en bien-estar, la solucion de su brillante por-venir.

Prueba inequívoca de ese cansancio es hoy la sumision de los adláteres de Cabral; de esos hombres, poco ántes descarriados que,

soñando conquistas y reformas, han comprendido al cabo que una faccion de dos años, que echa mano del crímen atroz, y del elemento enemigo y de todo linage de felonias, y solo marcha de desastre en desastre y de escarmiento en escarmiento, no puede triunfar jamás, y tiene que gastarse y caer envuelta en su oprobiosa nulidad.

El Gobierno, bien que cáuto, será clemente y generoso con todos los que de buena fé se hubieren arrepentido: á ninguno echará en cara su pasado, una vez relegado al olvido; pero será enérgicamente justiciero con cualquiera que, siguiendo la rutina de las antíguas traiciones, pretendiere mentir fidelidad á sus princípios, é introducirse hipócritamente en el territorio para conspirar á mansalva y llenar su objeto.—¡Su conciencia dictará á cada uno su plan de conducta!

EL SENADO CONSULTOR

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 9 de Mayo de 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Cárlos Baez, Nicolás Ureña, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Habiéndose cumplido los tres meses de duracion que el Reglamento señala á los miembros del bufete, se procedió á su renovacion por escrutinio secreto, quedando reelectos los mismos indivíduos que lo componian ántes; á saber: Presidente, honorable Pedro T. Garrido, Vice-Presidente, Gerardo Bobadilla, y Secretario, Javier Angulo Guridi. Se acordó participar al Ministerio del Interior la reeleccion.

Se leyó luego una exposicion del Sr. Raymond H. Perry, Cónsul de los E. U. de América, en que protestaba ante este Alto Cuerpo contra várias concesiones de terrenos y minas otorgadas por el Gobierno, segun decia, despues del 29 de Noviembre último, como contrarias al contrato de anexion celébrado entre su Gobierno y el de la República.

Sometido este asunto á la consideracion del Senado, pidió la palabra el honorable Guridi; pero tomándola ántes el honorable Baez para hacer mocion de órden manifestó: que no siendo el senado órgano con quien debe comunicar directamente un agente comercial de negocios, le parecia no debia tomarse en consideracion la tal protesta, sino indicarse á dicho señor por secretaría que la enviase por conducto competente.

Aceptado por el Senado este parecer, se obró de conformidad.

Leyóse una solicitud del ciudadano Benito E. Garcia, domiciliado en Samaná, en que pedia se le concediese en permuta por un solar de su propiedad uno del Estado en que tiene su habitacion y por el que paga arrendamiento. Fué tomado en consideracion y comisionado para informar sobre ella el honorable Lluveres.

Leyóse otra del Cura párroco de Puerto Plata en que pedia a este Cuerpo declarase en su fuerza y vigor el Decreto del Congreso Nacional de 1867, que concedia para la fábrica de la Iglesia de aquel Distrito, el producto de la venta de vários solares y terrenos pertenecientes al Estado.

Tomada en consideracion, se encargó de su informe al honorable Bernal.

Leyóse luego una exposicion de los ciudadanos Francisco Javier y Alejandro Angulo Guridi, por la que solicitaban de este Alto Cuerpo les confirmase en la plena posesion de sus derechos conocidos ya por el Gobierno en 1866, sobre el dominio de las tierras denominadas "Engombe," situadas en las cercanias de San Cristóbal. Fué tomada en consideracion comisionándose para su informe á los honorables Ureña y Bobadilla.

Habiendo presentado el honorable Ureña su informe sobre la solicitud del Reverendo Padre Aguasanta, se le dió lectura y decia asi:

Honorables Senadores:——Cumpliendo con el encargo que la Presidencia se sirvió confiarme, paso á dar mi dictámen franco y segun mis convicciones, sobre la solicitud que el Reverendo Padre Fray Leopoldo de Aguasanta de la Orden de Menores Reformados de San Francisco y Profesor Emérito de Teología, dirigio en 10 de Febrero último á S. E. el Gran Ciudadano, Presidente de la República.

Dice Fray Aguasanta que, segun consta á S. E. por cartas del Cardenal Antonelli, él ha venido á esta Arquidiócesis á fundar uno ó mas Conventos de su órden "para suplir la escasez de Clero y en ayuda del mismo, y por tanto en utilidad y provecho espiritual del pueblo Dominicano, y concluyendo diciendo: "que entre los edificios de esta Ciudad, no ha visto otro mas apropósito que el de Nuestra Señora de las Mercedes, y pide aquella Venerable Iglesia con todas sus dependencias y anexidades, para la fundacion de dicho Convento."

Segun se vé, la naturaleza del propósito, que desde la Capital del mundo católico trajo hasta nuestras playas al Reverendo Fray Leopoldo Aguasanta y la base sobre que quiere fundarlo, justifican por completo la manera en que S. E. el Presidente de la República recomienda el asunto diciendo pura y simplemente que es "digno de ser visto con atencion y esmero."—Yo lo he considerado asi colocando de un lado en la balanza de mi pobre juicio todo lo que de ese proyecto (que el Reverendo Padre llama piadoso) puede resultar en honra de la Iglesia y mejor servicio de Dios, asi como en provecho espiritual de nuestro pueblo; y del otro los intereses materiales de esta Arquidiócesis, juntamente con el espíritu progresista del siglo y con nuestras instituciones vigentes.

Todo tiene en esta vida su razon de ser; pero como nada es inmutable, ni absolutamente necesario mas que Dios, y su imágen la justicia que en determinadas épocas justifica una institucion cualquiera, deja de servirle de apoyo cuando cesan las condiciones sociales que la crearon con ese mismo carácter de razon de ser.—Y eso es lo que precisamente acontece hoy respecto á las órdenes monásticas.

No me esforzaré mucho para probarlo en pocas palabras.

Su creacion se remonta al siglo IV de la Iglesia, y fué inspirada por la necesidad imperiosa de poner al culto católico á salvo de sus crueles perseguidores: ó de otro modo, por el cenobitismo, representado en ellas, nació y se desarrolló dentro de los altos paredones de los Conventos, por ser indispensable ocultar á los paganos la observancia de las prácticas del cristianismo.

Pasada aquella época luctuosa en que los sectarios de los ritos espirantes, castigaban con la muerte á los Apóstoles de la Religion Divina, el sistema monacal ya no tuvo razon de ser y por eso ha dejado de existir hasta en España, donde por mucho tiempo se creyó que era imposible su desaparicion.—Y no solamente por eso, sino porque de esas órdenes monásticas es condicional la acumulacion de bienes raices de que derivan, con grandes escedentes, medios de subsistencia; y la Legislacion Patria, apoyándose en los progresos de la Ciencia económica, prohibe las *manos muertas*, y las vinculaciones de todas clases.

Por otra parte: yo no veo entre nosotros esa gran *escasez* de sacerdotes á que se refiere el Reverendo Padre Aguasanta.—Desde que, á Dios gracias, nos independizamos de Haití, tenemos un Seminario donde los jóvenes que aspiran al sacerdocio, reciben la instruccion teológica al efecto necesaria, y como la variedad benigna de nuestro clima y la ingénita bondad de nuestros pueblos, al par que nuestras liberales instituciones, atraen de contínuo algunos sacerdotes extrangeros, nunca pasamos por la pena de ver vacante ninguno de nuestros muchos curatos.

Asi, honorables cólegas, á mi juicio no hay necesidad de que demos un salto atrás, reviviendo las órdenes monásticas ni posibilidad legal de restablecerlas.

En consecuencia, concluyo opinando porque no debe accederse á la peticion del Reverendo Padre Leopoldo de Aguasanta, salvo, no obstante, el mejor ilustrado parecer de esta Alta Honorable Corporacion.———Santo Domingo, 8 de Mayo de 1870. ———*Nicolás Ureña.*

Este informe fué aprobado en todas sus partes, acordándose oficiar al P. E. remitiéndole como resolucion cópia del mismo.

El honorable Ureña manifestó acerca de la solicitud del ciudadano Leon Vicioso, de cuyo informe estaba encargado, que debia devolverse al peticionario hasta que la hiciese en papel sellado como lo prescribia la ley. Asi quedó resuelto.

Se leyó en seguida el siguiente informe presentado por la comision respectiva sobre la consulta del Ayuntamiento.

Honorables Senadores:——Nombrados por la Presidencia para abrir concepto sobre la solicitud presentada á este Honorable Cuerpo, por el Ayuntamiento de la Capital, de fecha 28 de Marzo proximo pasado núm. 37, tenemos el honor de presentaros el informe, que despues de un exámen atento del asunto y con presencia de las Leyes y disposiciones sobre la materia que versa dicha solicitud, creemos el mas conveniente.

El Ayuntamiento de la Capital, reasumiendo su exposicion, manifiesta:

1º Que no puede cumplimentar como desea el decreto de 24 de Octubre de 1866, porque halla traba para ello en la Ley de dos de Julio de 1845, sobre "bienes nacionales:"

2º Que segun el artículo 1º de la última Ley citada, no hay propiamente *bienes comunales*, porque diciendo dicho artículo, que hacen parte del dominio público todas las propiedades territoriales que no tengan dueño conocido, las de los municipios por ser establecidos con posterioridad á dicha Ley, cayeron bajo el império de dicha cláusula.

3º Que las leyes sobre Ayuntamientos desde 1845 no determinaron cuales fueron los bienes comunales, hasta 1866 en que ademas de señalárseles terminantemente, se les mandó *averiguar y asentar* dichos bienes en sus libros.

4º Que en el sentir de dicho Municicipio, los bienes asi urbanos como rurales de la Comun de Santo Domingo, considerados como del Estado, lo son de la Comun.

5º Que de conformidad al art. 64 del decreto sobre Ayuntamientos de 26 de Octubre de 1866, y segun *consta del libro de becerro*, el Ayuntaminto de Santo Domingo procedió á arrendar solares ya arrendados por la Administracion de Hacienda, ó viceversa, que la Administracion lo hiciera despues que aquella corporacion habia celebrado contratos, por lo cual, dice el Presidente del Ayuntamiento, que no se sabe cuales son los bienes que le corresponden á la Comun; pues desde el año 1821, todos los del Egido pasaron á la nacion, sin que no obstante las disposiciones de la Ley, se hayan estos devuelto.

6º Que en tal perplegidad, y creyendo encontrar contradiccion en la Ley sobre Bienes Nacionales de 1845, y el derceto sobre Ayuntamientos de 1866, ocurriese al honorable Senado, para si crée que existe, tóme una medida que determine claramente cuales son los bienes que pertenecen á la Comun, y cuales al Estado.

Hasta aquí la exposicion del Ayuntamiento de la Capital, que podría reducirse al último término que abraza, puesto que si existe *contradiccion* en las Leyes mencionadas, las dificultades presentadas para que la Comun de Santo Domingo entrára en posesion de sus bienes, provendrían de las Leyes y su contradiccion; pero si no existe, precisamente las dificultades provienen de la manera como son ejecutadas.

En el humilde concepto de vuestra comision no hay tal contradiccion, ni puede haberlo, aun entendiéndo las disposiciones de la Ley „sobre bienes nacionales" como lo manifiesta el Presidente del Ayuntamiento de la Capital, pues desde el momento en que una Ley deroga disposiciones contrarias de las anteriores, claro está que no puede haber contradiccion, y que el texto de la última es el que debe reputarse existente.

La disposicion terminante del decreto de 24 de Octubre de 1866, no deja duda alguna: el texto del art. 64 es terminante, y el del 77 viene desde luego á darle mas fuerza; y aun suponiendo que la aplicacion del art. 1º de la ley que declara cuales son los bienes nacionales, hubiere permitido al Estado ampararse de los bienes del municipio como bienes sin dueño conocido, la nueva Ley habria venido á traer la escepcion.

Dijimos que aun suponiendo; porque desde el momento en que la Constitucion daba vida á las Comunes conforme la habian tenido antes del año 1821, los bienes del municipio que no hubieren pasado á otras manos por disposicion del Gobierno haitiano, no podian ser clasificados como sin dueño conocido, sin cometerse un *contra sentido;* y en todo caso, siempre que las Comunes hubieren tenido representantes que abogáran por sus intereses; el asunto habria venido á ser contencioso-administrativo entre la Hacienda y los Ayuntamientos; y cuando el Ejecutivo no hubiese podido dirimirlo, ó al hacerlo, los Ayuntamientos se hubiesen creido mal juzgados, quedaba todavia el recurso al Congreso.

Hemos ido tan atras en el asunto, para apoyar mas la opinion que abrigamos de que no existe de modo alguno la contradiccion de que es objeto la solicitud de que nos ocupamos, menos que pueda haber duda acerca del derecho de los municipios á entrar en sus bienes, derecho que existia aun sin el dispositivo del artículo 60, y sin imperativo mandato del 63 y 66 del decreto de 1866 citado.

Existia ese derecho, y he aqui las razones, ampliando lo ya dicho.

Antes de 1821 las Comunes tenian personalidad, y poseian y administraban los bienes que adquirieron, ó segun las cédulas de su ereccion, ó por compras ó donaciones particulares.— Sus representantes eran los Ayuntamientos y municipios.

Bajo las Leyes del Gobierno haitiano desapareció la institucion de los Ayuntamiento; las Comunes dejaron de tener personalidad, y sus bienes fueron á

hacer partes de lo del Estado, ó pasaron á otras manos por concesiones personales del *Gobierno intruso*.

Llega 1844.—Proclámase la República Dominicana; reúnese el Soberano Congreso en "San Cristóval," promulga la constitucion política, y por ella devuélvesele su antigua personalidad á las Comunes.—¿Estaban en el derecho los municipios de entrar en el goce de sus bienes, que no hubieran pasado á terceras manos, por *donacion personal*?—Tán poderoso es este derecho, que ni aun la prescripcion de la Ley civil haitiana, podia aplicársele y podria decirse sin avanzar un absurdo, que los bienes constantes de las cedulas de ereccion de los Ayuntamientos, ó que hubieron por compra ó donaciones particulares, no tenian *dueño conocido*.

El artículo 1º de la Ley sobre bienes nacionales de 1845, no es otra cosa, que la repeticion de los artículo 539 y 713 del código civil en vigor, que se refiere á los bienes sin succesion ó de succesion abandonada y á los mostrencos; pero puesto que los municipios son *dueños* demasiado conocidos, que pueden justificar su derecho á poséer, no pudo ni remotamente aplicarse aquella disposicion á sus bienes.

Fijémonos ahora en las causas que han traido las dificultades que han dado orígen á la solicitud de que nos ocupamos.

En 22 de Mayo de 1867 el Congreso Nacional, dió un Decreto mandando entre otras cosas, "que los Ayuntamientos deberian presentar una relacion de los bienes que poseyeran;" lo que equivalia á amplificar el capítulo 12 del decreto mencionado de 1866.—Despues hemos visto en el *Boletin Oficial* núm. 41, de 28 de Noviembre de 1868, una Circular de 27 del mismo mes y año, bájo el núm. 1016, dirijida por el Señor Ministro de lo Interior á los Ayuntamientos de la República, recomendándoles preparar la relacion exacta de la *cantidad y clase de bienes* que poseyéran, conforme á lo previsto por el decreto citado de 22 de mayo de 1867.

Dudamos que se haya dado cumplimiento á estas disposiciones; de otro modo, el Municipio de la Capital no habria encontrado la contradiccion que él juzga entre la Ley de bienes nacionales y el Decreto sobre Ayuntamientos; porque investigado cuales eran los bienes que poseian antes de 1821, hecha la relacion de ellos con las observaciones correspondientes, en las cuales se encontrarian lanota de los administrados por la Hacienda Nacional, sometida la relacion al Ministerio correspondiente, y pidiendole la entrada en el goce y administracion de dichos bienes no podia dejar de tomarse por el Gobierno la medida que evitase un conflicto de jurisdiccion entre el Estado y la comun, y es precisamente el *conflicto* el que ha hecho aparecer lo que el Presidente del Ayuntamiento de la Capital, ha calificado de *contradiccion*.

Concluimos de lo espuesto, opinando: que el Senado debe decir al ciudadano Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Capital: que no hay tal contradiccion entre la Ley sobre bienes nacionales de 1845, y el Decreto sobre Ayuntamiento, de 1866; y que basta el exacto cumplimiento del Decreto del Congreso de 1867, para que con remision inmediata de la relacion comprobada al Ministerio del Interior, pida la administracion de los bienes de la Comun que por cualquiera otra circunstancia estén administrados por la Hacienda.——Santo Domingo Mayo 9 de 1870.——*G. Bobadilla.—N. Ureña.*

Fué aprobado este informe, disponiéndose enviar copia de él á la Corporacion de la consulta.

Se dió lectura despues á una exposicion del Sr. Juan Bta. Pellerano. en que á la vez que daba cuenta al Senado de un lítis contencioso administrativo que entre él y el Ayuntamiento de esta Capital ha surjido sobre la extension de un buhio que ha fabricado en un solar del Estado que le arrendára la Administracion de Hacienda, pedia se le hiciese donacion de dicho solar atendiendo á los grandes servicios que viene prestando al Gobierno hace tiempo.

Se tomó en consideracion, y fué comisionado para informar el honorable Concha.

El encargado de hacerlo sobre la solicitud del Ciudadano Francisco Saviñon,relativa á los derechos de mercancias importadas directamente de Europa aunque con escala en las Antillas, presentó su dictámen en estos términos:

Honorable Presidente y demas miembros que componen el Senado Consultor de la República.

Encargado por vos para abrir concepto en cuanto á la solicitud dirijida á este Alto Cuerpo por los señores Francisco Saviñon y Cª del Comercio de esta plaza, pidiendo que os digneis espedir un decreto por el cual se haga estensiva la rebaja del 15 0o en los derechos de importacion concedida por decreto del Congreso Nacional de fecha 10 de Octubre de 1867, á las mercancias importadas directamente de Europa y de los E. U. del Norte, que no hagan escala en ningun puerto de las Antillas, á todas aquellas pequeñas importaciones que aun haciendo escala en los citados puertos comprueben su procedencia directa en la forma que lo establece el mencionado decreto, en su parrafo único, para los casos de arribada forzosa, fundándose en que asi se desprende del espíritu del mismo decreto.

Despues de un detenido y maduro exámen de las razones espuestas por los peticionarios, y de la letra y espíritu del decreto ya citado, vuestra comision cree que accediendo á lo solicitado por los señores Francisco Saviñon y Cª en la forma que ellos establecen, abririais una inmensa brecha al decreto de 10 de Octubre en cuestion. y el fin que los legisladores de aquella época se propusieron vendría á ser poco menos que ilusorio. No obstante, atendiendo á las razones espuestas por los solicitantes, en el tercer párrafo de su esposicion, vuestra Comision opina: que puede concederse la gracia solicitada, para aquellas pequeñas importaciones, que no formando un cargamento completo se haga imposible traerlas directamente á los puertos de la República sin que hagan ántes escala en alguna de las Antillas, siempre que comprueben su procedencia de los mercados de Europa y de los de los E. U. del Norte por medio de facturas duplicadas y certificadas por los agentes comerciales de la República residentes en ellos, quedando á cargo de dichos agentes remitir una al Administrador de la Aduana en donde deban desembarcarse las mercancias, y otra al Ministro y al Contador General de Hacienda.

Obrando de esta manera, vuestra comision supone, que en vez de desvirtuar el decreto aludido, por el contrario, lo ensanchais haciéndolo mas beneficioso.

Este es, honorables Senadores, el resultado del ecsámen hecho por vuestra comision á la solicitud, cuyo estudio é informe le confiásteis, el cual tiene la honra de someter á vuestra Alta sabiduria, para que resolvais lo que sea mas acertado.———Santo Domingo, Mayo 9 de 1870.——*Jacinto de la Concha.*

El honorable Ureña opinó contra este informe porque le parecia, dijo, no podia darse un decreto para protejer los intereses de un solo individuo pero prevaleciendo despues de alguna discusion el voto de la mayoría que lo aprobó, se comisionó al Secretario para que redactase el proyecto de decreto por el que debia reformarse el del Congreso de 1867 relativo al particular.

Despues se suspendió la sesion.—El Presidente.—*Pedro T. Garrido.*—El Secretario.—*Javier Angulo Guridi.*

NECROLOGIA.

El vapor Correo "Pájaro del Océano" nos trajo de la isla de Cuba la funesta noticia del fallecimiento de nuestro muy querido compatriota y amigo el Presbítero Don Manuel Maria Valencia, sin detalle alguno sobre ese accidente lúgubre y para siempre deplorable.

La pérdida de un individuo de las relevantes cualidades que adornaban al padre Valencia, no se reduce al estrecho recinto del lugar en que nació, sino que es una pérdida general; porque la humanidad, á cuyo servicio se habia consagrado con tanto anhelo; la humanidad, que él ilustraba con sus luces y consolaba con simpática abnegacion: esa humanidad es siempre solidaria.—Ella está llamada á recojer la herencia del bien que le dispensa el filántropo, al modo que se resiente y alarma por los crímenes que perpetra el malvado en la persona del último de sus miembros.

El amigo, cuya pérdida deploramos, era una de las postreras joyas del Clero dominicano, con la que se enorgullecia nuestra sociedad entera. Buen hijo, buen hermano, buen amigo, excelente esposo, intachable ciudadano, padre tierno y solícito, recorrió todas las gradas de la escala social ántes de consagrarse al sacerdocio.

En clase de profesor habia instruido la juventud de su patria con paternal benevolencia; defendido los mas sagrados intereses como Abogado; conocido con incorruptible imparcialidad de toda clase de controversias en su calidad de Magistrado; defendido los derechos del pais como Representante del pueblo, siendo uno de los redactores de la Constitucion política de 1844, como comisionado por el Soberano Congreso Constituyente, del que era miembro; administrado escrupulosamente los fondos de la Nacion en calidad de Contador General de Hacienda, y, como Ministro, dirijido los destinos de la patria con su voto ilustrado y sus consejos.

Dotado de un carácter bello, de un alma ardiente, de un corazon sensibilísimo: en posesion de una inteligencia privilegiada, que su época quizá no comprendió bastante, Valencia hubiera sido proclamado como nuestro primer literato y nuestro mas gran poeta, si la frivolidad de nuestra sociedad, en los tiempos de la dominacion haitiana, no hubiera hecho dormitar sus grandes facultades; y si, mas tarde, el ruido de las armas y las elucubraciones de la política local, no hubieran ahuyentado las Musas del gabinete del inspirado Vate, para arrastrarle, mal su grado, á la procelosa agitacion del foro y la tribuna.

Créemos que, como poeta lírico, el Señor Valencia, no solo no tenia rival en el pais, sino que es difícil que éste posea en la prolongacion de los tiempos muchos que se le parezcan.

Formado por si mismo, sin anteriores ejemplos, sin modelos que imitar, cantaba como el pájaro á cualquiera ruido; y sus cantos fáciles y expontáneos fueron dechados de buen gusto, de diccion castisa y de poesia.

Colocado en favorables condiciones, él habria escrito mucho sobre diversos géneros, particularmente en lo relativo á la gloria nacional. Su talento, escitado por la emulacion, hubiera producido destellos admirables; pero necesidades apremiantes apagaban su inspiracion, y muchas de sus composiciones no fueron mas que el resultado de su complacencia angelical.—Milton murió ignorando que habia producido en su Paraiso perdido una verdadera obra maestra: Lope de Vega, no sospechaba que la posteridad podria llamarle "Principe de los poetas" cuando malgastaba sus raras dotes en componer diariamente una pieza dramática por el mezquino precio de *seis reales;*—Santo Domingo, en su anterior atrazo y su indolencia, no pensaba que desperdiciar el fuego de aquella alma sublime pidiéndole versos para toda especie de acontecimientos, era nada ménos que embargar su inteligencia, paralizar su atrevido impulso, y obligar al águila candal á que bajase de las nubes sobre las cuales gustaba de cernerse y contemplar al Sol de hito en hito, para que ensayara sobre el lodo el vuelo sesgo, rastrero y circunscrito del vulgo de las aves.

No es éste el lugar de hacer el juicio crítico de las muy pocas composiciones que poseémos del hombre ilustre que motiva esta necrología. Sin embargo; es tan conocido su mérito, es tan perceptible para todo el que tenga corazon, que su simple lectura basta para formar su apología. Como prueba de tal aserto vamos á consignar algunas estrofas, que prueban hasta qué altura pudo haber llegado aquel talento.

En su composicion titulada el "Dia 1º de Abril" en memoria de su digno padre, decia:

" Esa, amiga, es la virtud
" que con pasos inmortales
" atraviesa los umbrales
" de la inmoble eternidad;
" Y cuando este mundo al bueno
" ni si quiera ya le nombra,
" ella presenta su sombra
" á los ojos de otra edad!"

Su "Noche en el Templo," composicion en que exhaló todo el calor del sentimiento, bastaría para formar la reputacion de un poeta.—¡Júzguese de su mérito por la siguiente estrofa:

" Si, gran Dios; yo de tu mano
Olvidé el poder inmenso;
Quemé sacrílego incienso
De un ídolo en el altar . . . .
Yo la amé; . . . y en mi delirio,
Tú lo sabes,-ni siquiera
Como una sombra ligera
Tu imágen vino á turbar" ! ! !

La última, que forma el epílogo concreto de dicha composicion, es un modelo acabado:

" ¡ Desvanecióse cual sombra
De mi ventura el ensueño ;
Mi por-venir halagueño
En el sepulcro se hundió :
En el sepulcro, en que yacen
Ella; . . . mi dicha,-mi historia ; . . . .
Todo, ménos la memoria
Que, por mi mal, me quedó ! "

Como crítico, sesudo, juicioso y circunspecto parécenos que pocos se le asemejaron. Su criterio filosófico era punto ménos que infalible; y no obstante, su ingénita bondad le llevaba á dar aliento y esperanzas al escritor novel, y á trillarle el agrio sendero que conduce á la gloria (¡ si es que existe !) del escritor público.

Ningun concepto amargo, ninguna invectiva, ninguna reticencia equívoca salió jamás de sus lábios para contener el vuelo del talento, que él amaba con delirio, y que, como hombre superior, nunca soñó en mirar con tedio. Solo las almas pequeñas envidian y conciben vergonzosos celos;-solo ellas se contristan por el bien ajeno! — Valencia tenia demasiado mérito, un corazon muy bien templado y un talento de primer órden, para temer ninguna especie de rivalidad, ó para esquivar la concurrencia.

Al contrario; si Santo Domingo hubiera sido siempre lo que tuvo la gloria de ser en otro tiempo, la opinion pública ilustrada habria podido contener el curso de sus ignominiosas cuanto gratuitas persecuciones. . . .Entonces el peso de la tierra extrangera no oprimiria sus restos mortales: sus amigos habrian

podido rodear su lecho de muerte; recojer su postrer aliento; ese aliento poderoso del génio que vuelve á su invisible foco;—estrechar su mano helada, y cerrar sus ojos!.... Entónces, en vez de un cenotáfio, que pueda consagrarle la amistad, poseeríamos su tumba, sobre la que depondríamos, como ofrenda, nuestras preces y nuestras lágrimas!

¡Quiera Dios que no se haya cumplido del todo la funesta prediccion con que concluye su "Vispera del suicidio;" obra fantástica, en que el poeta llora en realidad bajo la máscara de mentidos personages:

"¡Mi triste postrer suspiro
ningun hombre escuchará,
ni mi tumba regará
el llanto de compasion!"

¡Quiera Dios que allí como aqui, haya tenido seres que le amáran cuanto él merecia, y que hayan podido hacerle menos cruel la suprema agonia del emigrado!

Por lo que respecta al autor de éstas líneas declara haberse honrado siempre con la íntima amistad, y hasta con la predileccion de aquel hombre, tan exelente como simpático.—A ella debió, en gran manera, con el gusto por lo bello y lo grandioso, sentir desde temprano el entusiasmo, esa fiebre del alma en cuyo sublime delirio aparece divinizada la vida por la exaltacion de un sentimiento infinito.

Si como hombre público y como distinguido literato conceptuamos al Señor Valencia uno de los hombres mas notables del pais, como Sacerdote, podemos presentarle sin tacha de ninguna especie.

Sus doctrinas, expuestas por medio de una palabra elocuente, aparecian robustecidas por lo que se conoce de mas persuasivo y enérgico en el mundo; esto es: por la irrecusable autoridad del ejemplo.

El *si quieres que llore, llora tú primero* de Horacio, como mero precepto literario, se asemeja no poco al que en materia de moral nos dictó San Isidoro: "Corrijeme con el ejemplo"; y esa máxima sublime formó siempre la verdadera pauta de aquel Sacerdote lleno de abnegacion, cuya mente, corazon y lábios estuvieron unísonos al servicio de Dios á que se habia consagrado.

El se digne conceder el descanso de los bienaventurados á su espíritu, largo tiempo sacudido sobre la tierra, y á su digna familia, toda la resignacion necesaria para soportar tan rudo, inesperado golpe!

Santo Domingo, Junio 25 de 1870.

FELIX MARIA DELMONTE.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCION.

Esta honorable Corporacion, en su sesion del nueve del corriente, ha resuelto someter á pública subasta la barca vieja que en años atras ha servido para el pasaje del ozama.

Para ese efecto queda fijado el dia primero del mes de Julio próximo venidero, á las nueve de la mañana.

Santo Domingo 10 de Junio de 1870.—Por mandado del Ayuntamiento—El Secretario *E Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semana Domingo Rodriguez.

SOCIEDAD "LA JUVENTUD."

Esta sociedad en su junta general del 21 de los corrientes, determinó entre otras cosas, que el sorteo que tendrá lugar el 1º de Julio sea el último, en atencion al poco expendio de billetes de la loteria que juega, tomándose esta determinacion, sinembargo de que la empresa no ha tenido pérdidas hasta la fecha; pero queriendo evitar que la poblacion llegue á creer que la sociedad, al continuar jugándola, no obstante el crecido número de acciones que le han quedado en los tres últimos sorteos, se propone especular con sus intereses de una manera mas ventajosa que lo que es natural.

La sociedad, que al tomar esta determinacion, lo que mas ha tenido en cuenta han sido los intereses del público, confia en volver á plantear la empresa, tan luego como pase la crísis monetaria porque atraviesa el pais en los actuales momentos.

Santo Domingo, Junio 22 de 1870.——El Presidente,—*Ignacio González Lavastida.*——El Secretario,——*Vicente Galvan.*

ANUNCIOS.

Se desea saber el paradero de Miguel Martinez y Gimenez, preso que fué por el Gobirno Español en las Cárceles de Samaná, de donde se escapó pasando á las filas del Ejército Dominicano. Si parece la persona á que se refiere el aviso ó hubiere quien informe de él puede dirijirse á la imprenta.

FOTOGRAFIA.

El que suscribe anuncia al público que desde mañana domingo queda abierta la nueva y elegante galería que acaba de construir en la calle de Santo Tomás casa de la Sra. madre de Don Juan Francisco Demallistre.——*Claudio Morales de la Calle*

AVISO.

Se vende un parador grande con algunas vidrieras y su mostrador á precio convencional.—En esta imprenta darán informes.

El que suscribe, profesor de idiomas francés, inglés, español y los demás ramos concernientes á una firme educacion primaria, pone en conocimiento de los habitantes de esta Ciudad haber trasladado su academia á la calle nueva, en la espaciosa casa de Don Ramon Alonso, donde se halla á disposicion de todos los que querrán honrarle con su confianza.

Santo Domingo 19 de Junio de 1870.— Luis Trujillo.

CURSO DE INGLES Y TENEDURIA DE LIBROS.

Desde el dia 20 del corriente se abrirá un curso completo de este género en los salones del Colegio de San Luis Gonzaga de 5 á 7 de la tarde, siendo los precios como sigue:

Idioms inglés, clase diaria——————$ 3. mensual.

Aritmética práctica mercantil y teneduría de libros, alternadas. —— —— 3. idem.

Nota. El que guste aprovechar las dos clases solo pagará $ 5 por mes. El profesor de estos ramos, teniendo algunas horas desocupadas desea emplearlas en lecciones particulares á precios convencionales.—Para mas pormenores, dirigirse al Director del Colegio.

AVISO.

Antonio Sanchez Narvaez, dueño de la panaderia la 1ª Gaditana núm. 14, en el Callejon de la Cruz, participa, que desde el 7 de Julio pasa à la calle del Comercio casa núm. 91, á establecer su panaderia con el nombre de la 2ª Gaditana, quedando como siempre la 1ª en la misma forma, y en clase de depósito, como para expender su pan y tener complacido al público.—Seguirá su venta dando seis panes por un real, francés y sobado, y las galletas á seis y á doce, con su peso como marca la Ley.—La harina es de superior calidad; no se le dará á ningun rebendedor su bendaje y ménos el establecimiento mas que lo dicho.—Sto Domingo, Junio 19 de 1870.

ROLLAND.

El que suscribe, participa al público que ya ha vuelto á funcionar la máquina de "Rolland" que estaba por algunos dias en receso para su limpieza.

Desde el lúnes podrán contar con exelente pan trancés, sobado y todas clases de galletas.

Inútil sería asegurar á todos sus parroquianos, que podràn proveerse del mejor producto efecto de sus harinas de buena calidad.

Acudid al Establecimiento "La Providencia" calle del comercio nº (*)—Sto. Domingo 11 de Junio de 1870.—*M. Puche.*

Sobre especialidades Farmacèuticas.

Rob depurativo de Boyreau-Laffecteur Jenuino de la casa del Dr. Jirandeu, Saint Germais de Paris.

Vomi-purgativo y Purgativo de Le Roy lejítimo de Signoret de Paris.

Citrato de Magnesia en frascos.

Jarabe pectoral y lenitivo de H. Flon.

Jarabe para curar la tisis de hipofosfito de cal del Dr. Churchill.

Jarabe pectoral de nafé de arabia de Delangrenier.

Inyecciones higiénicas infalibles y preservativas de Bron.

Píldoras ferrujinosas de Blancart.

Id. id id de Vallet.

Pastilla de Magnesia, de Santonina y de goma.

Aceite blanco de higado de Bacalao.

Fosfato soluble de hierro de Leros.

Jarabe de ràbano Yodado.

Anacahuita de Kemp.

Drajeos de Copahive Meze simple y ferrujinoso.

Sirop de Dijital de Lulelonje

Aceite Yodado be Personne.

Jarabe depurativo de Zarzaparrilla Yodado.

Tintura de árnica madre, contra heridas.

Medicamentos del Dr. Tomas Holleway.

Verdadero Creosote de Billard, contra los dolores de muelas.

DE VENTA EN LA BOTICA
Dominicana, calle del Comercio núm. 88.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

ACABA DE LLEGAR EL.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Esta obra es recomendable á todo dueño de establecimiento, pues sin poseer el idioma pueden entenderse perfectamente dos que lo deseen.

LECCIONES
de
MORAL, VIRTUD Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

EN PRENSA

y se expenderán dentro de pocos dias los dramas

¡FLOR DE UN DIA!
¡ESPINAS DE UNA FLOR!

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Composicion higiénica para hacer crecer é impedir la caida y descolorizacion del pelo, preparada por E. Coudray. Un pote 50 cts.

DE VENTA.

Todo en muy buen estado y á precios moderados.
Un armario grande de lustre.
Una cama idem.
Una mesa redonda idem.
Dos idem de juego idem.
Un consola idem.
Una mesita de labor idem.
Una hermosa cama de hierro.
Dos espejos grandes con sus cuadros dorados.
En la imprenta informarán.

¡IMPORTANTE!

En el establecimiento de los Sres. Francisco Saviñon y Comp. se paga la cera, pasando de un quintal, á razon de 30 pesos.

LIBROS
ULTIMAMENTE RECIBIDOS
NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.—Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50.

Imprenta de Garcia Hermanos.—Santo Domingo.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 2 de Julio de 1870. | NUM. 123.

31406-2-123

DE OFICIO.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA.

BUENAVENTURA BAEZ,

GENERAL DE DIVISION, GRAN CIUDADANO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Considerando, que el Poder Ejecutivo viene ocupándose de graves asuntos de interés público, que si bien no están aun resueltos, absorven sinembargo toda la atencion gubernativa; siendo una parte de ellos correspondientes á la Hacienda pública, cuyos trabajos no han podido terminarse por las dificultades que ha ido creando el estado anormal del pais.

Considerando, que habiendo fenecido el término constitucional de la Sesion Legislativa y la prórroga decretada por el Honorable Senado, es indispensable convocarlo extraordinariamente para legalidad de los trabajos legislativos que aun no han podido sometérsele.

En virtud de la 9ª atribucion del art. 35 de la Constitucion del Estado,

DECRETA:

Artículo Unico: — El Senado Consultor de la República queda convocado extraordinariamente en sesion legislativa.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo el 27º dia de Junio del año 1870, XXVII de la Independencia, VII de la Restauracion y III de la Regeneracion.—BUENAVENTURA BAEZ.———(L. S.)——Refrendado: ——— El Ministro de lo Interior y Policia,——MANUEL MARÍA GAUTIER.

BUENAVENTURA BAEZ,

GENERAL DE DIVISION, GRAN CIUDADANO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

HONORABLES LEGISLADORES:

Usando de la facultad que me acuerda el 35º art. del Pacto Fundamental en su 9ª atribucion, he resuelto convocar extraordinariamente al Honorable Senado Consultor, para que pueda ocuparse legalmente de las altas cuestiones de que no ha podido hacerlo hasta ahora por el estado anormal de este pais.

En efecto, cuestiones de vital importancia ocupan hace mucho tiempo al Ejecutivo, entre ellas las que se rozan con la Hacienda pública, que aun no ha sido dable arreglar con fijeza.

Merced á mis pesquizas he podido averiguar que la cáusa de la no centralizacion oportuna de todas las cuentas, dependió de la paralizacion que se experimentó á cáusa de mas de un inconveniente de la Administracion pasada. Gracias que pude cortar á tiempo ese abuso, haciendo comprender que el déficit, la bancarrota ó cualquiera otra causal de aquella administracion, no tenia relacion con las operaciones de la actual, por mas que pesaran en sus resultados económicos sobre el crédito nacional.

Esa perplegidad habia motivado el retardo de la memoria de Hacienda, cegadas en parte las fuentes de donde brota el conocimiento de la Administracion General, y de eso dependió el retardo del envio de las demas.

Si la Cámara de Cuentas ha podido encontrar inconvenientes ó confusion, vereis que no parten sino de las operaciones de una época estraña á mi Gobierno, con cuya época y actos no existe mancomunidad posible.—Subsanado ese error, echada la línea de demarcacion conveniente entre una y otra contabilidad, todo es perceptible de por sí, y aparece debidamente justificado.

Es tambien el objeto de esta convocatoria estraordinaria el que se halle el Poder Legislativo en aptitud legal de ocuparse de las cuestiones que surjan de la solucion definitiva de nuestro estado de transicion, y de las demas concernientes á la Administracion General, de que aun no haya podido ocuparse por la ausencia de datos que se acompañarán á los trabajos preparados por las diferentes Secretarias de Estado.

Santo Domingo Junio 29 de 1870.

Honorables Legisladores.

BUENAVENTURA BAEZ.

Al Honorable Senado Consultor de la República.

EL SENADO CONSULTOR

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 12 *de Mayo de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Cárlos Baez, Nicolas Ureña, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se leyeron dos oficios del Presidente de la República acusando recibo, el primero de la resolucion sobre el modo de recaudar los derechos; y el segundo de la comunicacion relativa al mensaje y memorias y cuya presentacion ofrecia á la mayor brevedad.

Leyóse luego una exposicion firmada por vários comerciantes importadores de esta Capital, en la que, se quejaban de la interpretacion que daba el Ministro de Hacienda á la resolucion de este Alto Cuerpo ya publicada sobre recaudacion de los derechos, al querer aplicarla á los que habian importado con mucha anterioridad, y que solo por falta de la plauilla que debia darla el Interventor de Aduana no habian satisfecho sus derechos como lo habian hecho otros que la habian obtenido. Al mismo tiempo que la aclaracion del punto que se prestaba á esa interpretacion, suplicaban se les diese sobre si la cuarta parte que se exije en títulos podria el comerciante que careciese de ellos pagarla en vales. Tomada en consideracion, comisionóse para su informe al honorable Concha. Este presentó el que tenia á su cargo sobre la solicitud del Sr. Pellerano, concebido en los términos siguientes:

Honorables Senadores:—La comision que tuvo á bien nombrar la Presidencia para abrir concepto sobre la instancia que con fecha 3 de los corrientes ha dirijido á este Alto Cuerpo el Sr. Juan Bautista Pellerano, comerciante, propietario, domiciliado en esta ciudad, acompañada de diversas piezas y documentos que somete á nuestro exámen, producidos en consecuencia del litis contencioso que ha tenido lugar entre el peticionario y el Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, como representante del Sr. Juan Sajous, parte que se dice querellante, viene hoy á presentaros su dictámen, despues de haber tratado con la debida escrupulosidad este asunto, que versa sobre un contrato de arrendamiento celebrado entre el enunciado Pellerano y el Sr. Administrador de Hacienda de esta ciudad.

Vistos: 1º Un contrato debidamente registrado de fecha 7 del mes de Diciembre del año prócsimo pasado, que en resúmen y constante de 4 artículos cede la Administracion General de Hacienda en calidad de arrendamiento á Juan Bautista Pellerano un solar perteneciente al Estado situado á la entrada de la puerta de la "Atarazana" á mano derecha, midiendo trece varas de frente y ocho de fondo, por el término de nueve años, á contar de su fecha, y á razon de $ 8 fuertes por cada un año vencido.

2º Un recibo que acredita haber recibido la Administracion de Hacienda $ 8 fuertes por un año de arrendamiento.

3.º El proceso verbal de mensura efectuada en dicho solar en fecha 14 de Diciembre, por el agrimensor Valentin Delgado, operacion que se contráe á la superficie del enunciado solar.

4.º Un oficio fecha 28 de Enero del Presidente del Ayuntamiento en que manifiesta esta Corporacion al peticionario, que el Señor Ministro de lo Interior y Policía sometia á dicho cuerpo la accion de resolver sobre dicho arrendamiento á causa de una solicitud del Sr. Juan Sajous, pidiéndosele así como las piezas que constituian el contrato, así como tambien el plano correspondiente.

5.º Proceso verbal del mismo agrimensor á requerimiento del Sr. Gobernador de la Provincia fecha 3 de Febrero, comisionado para el efecto por aquella Corporacion como hábil para su apreciacion, y en cuyo plano varia dicho agrimensor la medida que empleára para formular el primero rectificando un error cometido, y cuyo plano es igual al que nuevamente le exigiera el Sr. Pellerano.

6.º Un oficio fecha 9 de Abril del mismo Presidente de aquella Ilustre Corporacion en que dice al Sr. Pellerano, que agotados los *medios de conciliacion* entre él y el Sr. Juan Sajous, concluye ordenándole sujetarse á lo resuelto por aquella corporacion en 31 de Enero.

7.º Las conclusiones escritas del Sr. Pellerano ante la Alcaldía Constitucional en que hace mérito del derecho que le asiste; y

8.º Una sentencia posesoria dada en defecto contra el Ilustre Ayuntamiento fecha 16 de Abril, favoreciendo al Sr. Pellerano en la accion que como parte gravada interpuso, pidiendo la validez del contrato de arrendamiento & &, á causa de haberse avocado el Ayuntamiento su conocimiento, y ordenado la rebaja de vara y media del frente del enunciado Bufio.

Considerando: que de lo dicho y en vista de todas las piezas producidas resulta, como con bastante propiedad ha dicho la Alcaldia Constitucional de esta Ciudad, que no es hábil el Ayuntamiento para dar fallo alguno en materia de contratos de ninguna especie; y á la verdad nada puede añadir el Senado sobre dicha sentencia que honra al Juzgado de paz, el cual hace uso fundado de todo cuanto la Ley prescribe en el particular.

En esta virtud y de conformidad con la 8ª atri-

bucion del artículo 26 de la Constitucion, vuestra Comision opina: que dicha sentencia se mantenga en toda su fuerza, ameritándose los fundados conceptos jurídicos en que se apoya, y que el Sr. Juan Bautista Pellerano permanezca en quieta y pacífica posesion del Buhio que tiene fabricado en el enunciado solar á título de arrendatario, bajo un contrato legal que tiene fuerza de Ley, y que es obligatorio para los que lo han formado de buena fé; siendo de advertir que si el Sr. Juan Sajour que se dice parte en el asunto, y por cuya intervencion (sin que hasta la fecha haya aparecido con ningun carácter de demandante ni demandado) crée que dicho Buhio afecta cualquier derecho que le quepa á causa del arrendamiento efectuado por el Sr. Administrador de Hacienda, puede recurrir por ante quien de derecho sea, y no al Ayuntamiento de esta Capital que por la Constitucion y las Leyes no tiene otras facultades sino aquellas que se desprendan en cuanto al Gobierno económico-político de los pueblos, y nunca inmiscuirse en dictar autos, sentencias y resoluciones de ninguna especie y mucho menos erigiéndose en juzgado conciliatorio; y así mismo crée vuestra Comision que en cuanto á las prescripciones de ornato público que se le han significado al peticionario, á *consecuencia especial de este asunto*, este se atendrá á lo que prescriben los Decretos y reglamentos de policía en vigor.

Ahora bien, y como el Sr. Pellerano al acudir al Senado en el conflicto jurídico que ha surjido de la validez ó no de un simple contrato, pide atendidos sus inmensos servicios hechos á la patria, que se le haga la concesion real de dicho solar; vuestra comision es de sentir que esta súplica cual otras muchas de esta especie se aplaze para mejor oportunidad.

Crée vuestra Comision que este dictámen fundado en lo que prescribe la Ley y el derecho, debe ser comunicado de oficio al Ilustre Ayuntamiento de la Capital para que se esté á lo juzgado y sentenciado por la Alcaldía constitucional de esta comun en sus atribuciones posesorias que le están especialmente encomendadas; y asi mismo al Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía para que haga las debidas prescripciones á aquella Corporacion á fin de que en lo sucesivo no se repitan semejantes conflictos, avocándose el conocimiento de acciones que se han de decidir y determinar por el órden de autoridad y prefe rencia marcados por las Leyes que nos rijen.

Salvo otro mejor parecer, vuestra Comision os presenta el resultado de la delicada mision que le confiasteis.—Santo Domingo Mayo 12 de 1870.

Jacinto de la Concha.

Suscitó este informe diferentes opiniones en pro y en contra del parecer en él emitido, lo que dió pábulo á una animada discusion, sin embargo de la cual quedó aprobado por mayoría de votos. Acordóse pasar copia de él como resolucion al P. E. y miéntras tanto allí se le diera curso, participar por Secretaria al Ayuntamiento la solucion de este asunto, para que no actuase mas en él.

Leyóse en seguida el informe sobre la solicitud de los encargados de la fábrica de la Iglesia de Santiago que decia así:

Honorables Senadores:—Una comision encargada de la fábrica del templo de Nuestra Sra. del Cármen, en Santiago, os dirige una súplica para que os digneis tomar bajo vuestro amparo aquella obra, votando en su favor la suma de dos mil pesos fuertes, y para hacer mas posible la pretencion, propone que en cuenta de la suma se le concedan cuatro cordeles de tierra que posée el Estado en el rádio de aquella Provincia lugar donominado Jacagua.

Nombrado por el bufete para abrir concepto en la materia, tenemos la honra de producirlo de la manera siguiente:

Todo lo que tienda al adelanto del pais moral y materialmente hablando, todo lo que tenga por objeto mejorar sus condiciones y su fisonomía, ora creando algo de lo mucho que nos hace falta, ora estableciendo parte de lo que ha perdido, merece incuestionablemente la proteccion del Poder, ya que sus sérias complicadas atenciones no le permiten en vez de protejer á los que tanto ensayan, acometerlo y cumplirlo por si mismo.

Santiago, honorables Senadores, necesita de ese Templo no solo atendido el estenso espacio en que está edificada la ciudadad, que bajo el punto de vista del ornato lo reclama, sino lo inmenso de la poblacion, parte de la cual viviendo en los estremos, muchas veces llega tarde á la parroquia, con pro fundo dolor de la conciencia.

Estas consideraciones pues, hablan muy alto en el ánimo de vuestra Comision, la que concluye opinando: que se debe acceder á lo que solicita la del Templo arriba enunciado, en lo de votar la suma de dos mil pesos fuertes para terminarlo, y negarse que en cuenta de ella figuren los cuatro solares del Estado à que se contráe; pues bien sabéis que formando ellos y cuanto mas le pertenece parte muy virtual del Tratado de anexion con los Estados de la Union Americana, este Alto Cuerpo no está hoy en aptitud de traspasar bajo ninguna forma su dominio.

Esta es nuestra opinion que sometemos á vuestra rectitud, para que resolváis en ella lo que mas fuere de justicia.—Santo Domingo 12 de Mayo 1870.

José del Rosario Bernal.

Aprobado este informe, se acordó redactar una resolucion que contuviese lo propuesto en él, y enviarla al P. E.

Se leyó tambien el presentado por la Comision correspondiente, sobre la exposicion de los ciudadanos Guridi, que decia así:

Honorables Senadores: ——— Honrados por la Presidencia con el encargo de abrir concepto sobre la peticion que nuestro cólega Javier Angulo Guridi y su hermano Alejandro de los mismos apellidos, nos han elevado en fecha siete de este mes, sobre los terrenos llamados "Engombe" que parte del rio "Jayna;" pasamos á cumplir con ese deber en los términos siguientes:

Segun la carta suscrita por el señor Gerardo Bobadilla, que hago parte de esta comision, fecha siete de Junio de 1866 que testimoniado corre de foja 2 vuelta á la 3ª, desde hace muchos años, "me consta que esos terrenos de *Engombe* han sido siempre de los Angulo Guridi, y que el Gobierno los devolvió á sus dueños en 1854; á lo que se agrega que como testigo asisti al acto judicial de la toma de posesion, en que la recibió por sí y los demas herederos, nuestro espresado cólega. Ademas: eso último lo afirma tambien á foja 3, el otro testigo de dicho acto, Blas R. de Bonilla, y otros tres, Javier Abreu, Nicolas Henriquez y Félix Paredes, declaran de folio 4 vuelta á la 6 ante el Alcalde de esta ciudad, que el enunciado "Engombe" fué siempre de la familia Angulo Guridi, y que su propiedad no ha sido donada en todo ni en parte por los Gobiernos que se han sucedido desde 1822 hasta la fecha.

Basado en esos y otros datos supletórios, el Gobierno del Triunvirato acordó la devolucion de dichos terrenos, con fecha Julio 18 de 1866; pero lo hizo confundiendo los bienes de propiedad particular como esa, con los de la Iglesia, que por el artículo 16 de la Ley de dos de Julio de 1845, sobre cuales son los bienes nacionales, se mandan entregar al Prelado Eclesiástico como administrador y nada mas de ellos "para su administracion y conservacion."

Ese error lo ha reconocido el Ministro de Justicia en su decreto fecha 26 de Abril último, opinando que segun aquel artículo los bienes "de propiedad particular y no vendidos, *se devolverán á sus dueños libre*, absoluta é incondicionalmente." Pero el mismo funcionario se ha detenido en el art. 13 de aquella Ley que manda formar una comision "compuesta en la Capital de los Presidentes de los tres Tribunales, del primer nombrado en la Diputacion Provincial, y del Inspector General de Hacienda," para atender en los reclamos sobre los bienes á que la misma Ley se refiere; y como ya no hay tres sino dos Tribunales, ni Diputacion Provincial, ni Inspector General de Hacienda, declina el Poder Ejecutivo su jurisdiccion en el asunto, y reenvia las partes por ante nosotros para que legislemos *ad hoc*.

El Senado no puede hacer leyes para determinados casos, ni tampoco hacerlas con fuerza retroactiva; y por consecuencia no es dable dictar ninguna para hacer justicia á los peticionarios; pero como muy bien dicen éstos, se les ha podido y debido poner en posesion de las tierras de "Engombe" á título de propietarios, sin existir la Comision de que habla el art. 13; porque lo de ser ésta quien devuelva los bienes ajenos, *no es á pena de nulidad;* y asi lo comprendió el Triunvirato, y por eso acordó su entrega, aunque errando en la forma.

Pero como ante la evidencia de ser las tierras de "Engombe" propiedad de los peticionarios, lo que es de pública notoriedad, no es posible dejarlos limitados al dominio útil; concluimos opinando, que el Honorable Senado, por una Resolucion declare, que pues la mente del art. 16 de la citada Ley de dos de Julio de 1845, al decir "para la administracion y conservacion," ha sido establecer la diferencia jurídica que existe entre el ente moral que administra bienes ajenos, y aquel que libremente maneja los de la propiedad; el Decreto del Triunvirato fecha Julio 18 de 1866 es defectuoso en daño del derecho de los peticionarios; y que éstos, como señores del dominio pleno, pueden usar, gozar, donar, hipotecar, vender, ó de cualquier otro modo disponer libremente de las repetidas tierras de "Engombe," sin perjuicio de cualquiera otro copropietario de igual ó mejor derecho, salvo las enajenaciones parciales legalmente hechas por los gobiernos anteriores, segun lo dispuesto por la citada Ley fecha 2 de Julio de 1845.

Este es el humilde concepto de vuestra Comision, que somete hoy á la apreciacion del Honorable Senado, salvo otro mejor parecer.——Santo Domingo Mayo 12 de 1870.——*Gerardo Bobadilla.*——*Nicolas Ureña.*

Tambien fué aprobado este informe y dado como resolucion sobre el asunto.

El honorable Guridi pidió la palabra é hizo luego la siguiente mocion:

Honorables Senadores:——Voy à ocupar por un momento la atencion de ustedes en el estudio de una materia que tengo por digna de tanta honra, y que trae aparejada la necesidad de resolver en ella antes de cerrar los trabajos de la presente Legislatura.

Hay una ley vigente entre nosotros que, como la de vagos y otras, léjos de respetarse y de cumplirse, tiene limitados sus saludables efectos al recuerdo de su existencia misma, y esto en pocas veces y en el estrecho círculo de los ciudadanos propiamente dicho observadores. Esa ley, pues, no es otra que la que impera los requisitos indispensables para que un pueblo pueda tomar la investidura de Comun, la ley sobre division territorial. Segun ella se requiere que en el área que abraza la jurisdiccion se cuenten por lo ménos cuatro mil almas; y se comprende que la mente del lejislador al fijar esta cifra no ha sido otra que la de buscar en ella el tanto de propietarios, agricultores, industriales &ª, que pudiendo soportar el peso de las contribuciones den vida y medios al naciente Ayuntamiento para sostener un cuerpo de policía, una escuela pública de niños y otra de niñas, entretener las calles, y en fin, llenar todas las obligaciones que son ingentes á la forma con que la localidad se ha revestido

Sentada esta premisa yo pregunto: ¿se ha cumplimentado la ley á que me vengo contrayendo? ¿Se han erigido pueblos en Comunes con observancia de su espíritu? Y si se erigieron ¿han dado ellas los saludables resultados que se prometian sus favorecedores? He aqui lo que vamos á examinar.

Vosotros sabeis, honorables Senadores, que las pasiones todo lo relajan y lo vician, no mirando en su nefasto curso mas que el objeto á que atropelladamente se dirijen. Dominado por ellas hizo olvido absoluto de la ley territorial el Congreso de 1866, ley vigente, ley que desde su promulgacion en uno de los apacibles períodos de la Repùblica hasta entónces ni siquiera se habia pensado en declarar somera; y salvando de una plumada los escollos que á la pasion presentaban sus artículos, se convirtieron de improviso en Comunes los pueblos de la Victoria y de San Cárlos. Si el de los Minas hubiese tenido tambien un procurador, gozaria hoy con el derecho que aquellos del mismo inmeditado privilegio.

Inmeditado, es verdad: todavia diré mas,—absurdo; porque ¿cual fué el punto de partida que tuvo á la vista el Congreso para decretar aquellas concesiones? Nosotros no poseemos por desgracia ni un ensayo estadístico en donde se registráran las almas de que constan las poblaciones de la Victoria y de San Cárlos, de forma que era de todo punto imposible asegurar que esos pueblos poseyeran las cuatro mil estipuladas por la ley. En esas transformaciones estupendas y hasta anti-políticas no hubo razon de ser: hubo si la gana de alhagar calculadamente ora á quien lo quiso y se tenia por necesario, ora á quien se intentaba desvelar en la voraginosa lid de los partidos. Tales fueron los únicos agentes que hicieron de dos puestos militares dos Comunes: la ley quedó humillada, y la pasion triunfante. Total,—absurdo.

Pero descendiendo ahora a sus imediatas consecuencias, no encontramos una sola con el carácter de benéfica y si diversas con el de ilusorias y funestas. Si: porque los Ayuntamientos de San Cárlos y la Victoria nunca han podido dar por si solos un paso en la carretera del progreso. Véanse si no las escuelas de la primera, que han tenido que ser subvencionadas por el Ayuntamiento de la Capital á efecto de sus escasísimos haberes, miéntras el ornato y las otras atenciones de conveniencia y órden están abandonadas.

Y no podia ser de otra manera; puesto que habiendo omitido el Congreso la demarcacion de los nuevos límites, San Cárlos apesar de sus esfuerzos no ha podido entrar en el disfrute de la totalidad de sus ingresos, al paso que se encuentra rodeado de muy sérios compromisos.—Todavia ménos la Victoria: levantad en la Sabana de Guabatico hasta cien casuchos formando calles irregulares y coronadas de perpétuas yerbas: dadle á ese conjunto el nombre de Comun sin por tanto poseer una sola de las condiciones requeridas, y tendréis idea de la gracia hecha por el Congreso, asi como de los beneficios que por tal efecto reportan hoy aquellos habitantes.

Todo lo que se ha conseguido en fuerza de semejantes transformaciones se contiene en los conflictos jurisdiccionales, en la barahunda de querellas entabladas ante el Superior Gobierno, por los mismos que debieran dar ejemplo de templanza y órden: en

la traslimitacion de las facultades con daño de los asociados: en un tejido de errores y de sentencias draconianas, por convertirse los meros jueces de paz en Alcaldes, y conocer en materias de derecho mas allá de lo que pueden: en desplegar autoridad por venganza, ó declinarla por querencias: en fin, lo que se ha conseguido es viciar las costumbres, despertar las pasiones, abrir ancha brecha á las rencillas, y hacer que cada una de esas poblaciones gima bajo la autoridad de una especie de tetrarca mas cuidadosa de imponerse que de corresponder á la confianza en él depositada.

San Carlos, bien considerado, nunca puede ser otra cosa que un bárrio de la Capital: la Victoria, un puesto militar de la Comun de Guerra. De lo contrario, ni la primera pasará de una pupila, ni la segunda de una irrision. Por otra parte: el Gobierno no habria tenido necesidad de conceder un cinco por ciento sobre el derecho de la sal al Ayuntamiento de la Capital, si este percibiera, como ántes, el de alcabala, arrendamientos &ª, que hoy son ingresos de la mal llamada Comun.

Por todas estas razones, y muy particularmente por la que hace a la justicia, pido á este Alto Cuerpo se sirva derogar la disposicion del Congreso de 1866, que elevó á la gerarquia de Comunes los caseríos de San Cárlos y la Victoria; dejándolos en el estado que ántes tuvieron, y haciendo que se reincorporen á sus naturales cabeceras.———*Javier A Guridi.*———Apoyada.———*N. Ureña.*———Apoyada.——— *Gerardo Bobadilla.*

Esta mocion fué apoyada por los honorables Bobadilla y Ureña.

Fué tomado en consideracion lo propuesto, y comisionado para abrir concepto el honorable Ureña.

Se leyó por último el informe sobre la solicitud del cura de Puerto Plata concebido en estos términos:

Honorables Senadores:—La Comision que de vuestro seno tuvo á bien nombrar la Presidencia, para dar su opinion á la solicitud que con fecha 8 del presente dirigió á este Alto Cuerpo el Pbro. P. T. de Mena y Portes, Cura párroco del distrito marítimo de Pto. Plata; viene hoy á presentaros su informe, como resultado de los beneficiosos conceptos que encierra dicha solicitud, todo despues de un detenido exámen.

El Pbro. Mena, reasumiendo su peticion dice al Senado: "que á consecuencia de la última guerra que sostuvo la República contra la España, la hermosa Iglesia, única en aquella Ciudad, cuya edificacion se debió á los esfuerzos del Pbro. D. Manuel Gonzalez Regalado (Q. E. P. D.), vino á quedar del todo destruida por el continuo bombardeo de que fué blanco como asilo único que fué de aquella poblacion en aquellos momentos de conflicto, y los fieles privados desde luego del templo en donde elevaban sus préces al Todopoderoso. Añade así mismo el Pbro. Mena, que con el invariable próposito que le anima de fabricar lo mejor y mas decente posible una Iglesia donde para aquella feligresía puedan celebrarse con la debida pompa y magestad los oficios Divinos, ocurrió al Congreso Nacional en la pasada administracion y aquella corporacion accedió á que pudiesen vender y enagenar de la manera mas ventajosa doce solares pertenecientes á la Comun y los terrenos propiedad de ella, para con su producido llevar á término la ereccion de obra tan piadosa y necesaria; como así lo acredita un oficio que con fecha 1º de Mayo de 1867 y bajo el nº 1154 transcribe el Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía al Ayuntamiento de aquel Distrito, en que se hace referencia al dictámen del Congreso Nacional sobre el particular, y conluye suplicando al Senado se digne renovar y mantener vigente el Decreto del Congreso á que alude.

Vuestra Comision es de sentir que se diga al Pbro. Mena, que por la presente Resolucion y conforme al Decreto del Congreso Nacional y para el laudable propósito á que nos hemos contraido, puede efectuar desde luego la venta de los doce solares precitados igual que de los terrenos propiedad libre de aquella Iglesia; invirtiendo precisamente su producto en su reedificacion y en lo que mas esta necesitare para su decencia y hermosura; siendo de advertir que las escrituras que se otorguen sean éstas por ante Escribano público, con anuencia del Síndico, representante del Ayuntamiento, quedando inserta esta facultad Constitucional, para que en todo tiempo conste su legalidad; y verificadas que sean las enagenaciones de los mencionados terrenos y solares, se pondrá en noticia de este Alto Cuerpo para su satisfaccion y demás fines que puedan convenir.

Así mismo vuestra Comision opina, que esta resolucion sea comunicada al Sr. Ministro de lo Interior y Policía para su superior conocimiento.

Este es el concepto de vuestra Comision, salvo otro mejor parecer.—Santo Domingo Mayo 12 de 1870.—*José del Rosario Bernal.*

Fué resuelto de acuerdo con el dictamen de la Comision.

Despues quedó cerrada la sesion. —El Presidente. —*Pedro T. Garrido.*—El Secretario.—*Javier Angulo Guridi.*

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCIONES.

Habiendo determinado este Ilustre Ayuntamiento emprender una gran reparacion en el Hospital de San Lázaro, ha resuelto en sesion del 30 del pasado pedir proposiciones á los artistas que interezen hacerse cargo de los trabajos que abraza la reparacion, para cuyo efecto ocurrirán con anterioridad á los honorables Regidores Domingo Rodriguez, Felix E. Soler y Jacinto Moreno, quienes estando comisionados especialmente para su direccion, darán informes de la clase de trabajos, á fin de que los interesados puedan estimar el valor en vista de su importancia.

Dichas proposiciones serán dirijidas en pliegos cerrados, ántes de la sesion que tendrá lugar el Juéves prócsimo.

Santo Domingo, Julio 2 de 1870.—Por mandado del ciudadano Presidente,——El Secretario,—*Enrique Montaño.*

OTRA:

Esta Ilustre Corporacion en vista del estado de desaseo en que se encuentran algunas casillas de las situadas en el mercado público, ha dado en sesion del 30 de Junio último, el siguiente acuerdo:

1.º —Se conceden ocho dias de término á contar de esta fecha, para que los dueños de casillas existentes en el mercado público las pinten y arreglen decentemente, bajo la pena de quince francos de multa que será aplicada por la autoridad competente.

2.º —Si á los ocho dias subsiguientes á dicha condena fuére alguno considerado en reinsidencia, quedará sujeto a la demolicion de la casilla; perdiendo el derecho que pueda tener al puesto que ocupe.

Lo que por manda lo del Ilustre Ayuntamiento se inserta en el "Boletin" de este dia para debido cumplimiento.——Santo Domingo, Julio 2 de 1870—El Secretario,——*E. Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semana José Maria Poupon.

REPUBLICA DOMINICANA.

AYUNTAMIENTO DE AZUA.

El Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesion ordinaria del dia veintiocho de los corrientes, entre otras cosas ha resuelto lo siguiente.—Considerando: Que los terrenos del Egido pertenecientes á la Comunidad, estan sujetos al derecho de arrendamiento que está señalado por disposicion de esta Municipalidad.—Considerando: Que si bien debe pagarse con exactitud dicho derecho, esto no exime al arrendador de la obligacion de plantear conucos ó labranzas productivas para bien de sus propios intereses y los de la generalidad.—Considerando: Que una parte de los actuales poseedores de los terrenos del Egido los conservan incultos, y sin sacar ni reportar utilidad alguna, é impiden que esos mismos terrenos sean cultivados por otras personas mas aptas y con mayores facultades de plantear trabajos agrícolas.

Atendiendo: Que apesar de las razones espuestas, esta Municipalidad debe considerar las causas anormales porque esta Comun ha pasado, causas que han contribuido en mucho á que el agricultor constantemente sobre las armas, haya abandonado sus trabajos, en cumplimiento de sus obligaciones militares. RESUELVE: Art. 1º Desde la publicacion de la presente, todo individuo que posea terrenos en el Ejido y no estuviere provisto del competente título que lo acredite como arrendador, se presentará al Presidente del Ayuntamiento en solicitud del título, mediante el inmediato pago de los derechos establecidos por el Ayuntamiento.—Art. 2º Todo el que transcurrido el término de sesenta dias, á contar de la fecha, no se hubiese provisto del título de que trata el articulo anterior, estará sujeto á pagar el doble de la cantidad estipulada por derechos de arrendamiento.—Art. 3º Las autoridades rurales están encargadas de dar cuenta á este Ayuntamiento de los individuos que despues de perimido el plazo fijado, no hubiesen cumplido con lo mandado observar por esta Resolucion.—Art. 4º Los individuos que por motivo de los trastornos políticos hayan dejado deteriorar ó destruir sus conucos, estarán obligados á reedificarlos y ponerlos en completo estado de cultivo, en el improrrogable término de un año á contar de la fecha de esta disposicion.—§. El mismo término se fija á todos los que tienen el derecho de accion en los solares de esta Ciudad, y que no los han fabricado por la misma razon hasta la fecha.—Art. 5º Los que, perimido el término fijado, no hubiesen reformado sus labranzas ni fabricado sus casas, estarán sujetos á perder el derecho de accion que poseen sobre el terreno que ocupen, el cual pasara de hecho y de derecho á la propiedad exclusiva del Municipio. Art. 6º La presente disposicion deroga toda otra que le sea contraria, y será enviada al ciudadano Gobernador de la Provincia para su aprobacion.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento á los 28 dias del mes de Marzo año de 1870.—El Presidente,—Francisco Amiama.—El Sindico,—José Mañaná.—Rafael Garrido Sosa, Secretario.—Aprobado para su exacto cumplimiento y publicacion, quedando en vigor desde el dia en que se publique.—Azua 7 de Abril de 1870.—El Delegado.—V. RAMIREZ BAEZ.—Es copia conforme á su original, y de órden del Presidente lo inserto en el Boletin Oficial para general conocimiento de todos los habitantes de esta Comun.—Azua 9 de Junio de 1870.—*Rafael Garrido Sosa.*—Secretario.

COMUNICADO.

†

Nos Presbitero Don Calixto María Pina, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Vicario General y Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo.

Por cuanto el Reverendo Padre Fr. Leopoldo de Aguasanta, nos ha representado la urgentísima necesidad en que se encuentra de llevar á cumplido y debido efecto el santo designio de fundar y establecer en esta Ciudad una Casa Congregacion de hermanos de San Francisco, reformados, con arreglo á las instrucciones y deseos de la Santa Sede Apostólica, cuyas superiores letras hemos acatado y obedecido en la forma conveniente, no solo disponiendo su ejecucion segun lo mandado por el Concilio de Trento en la Sesion 25 Cap. 3.º, sino que tambien ofreciendo nuestra humilde cooperacion al logro de una Institucion ya de por sí bastante encarecida y recomendada, en lo cual ha experimentado un verdadero júbilo nuestro corazon ensanchando nuestra pobre solicitud por el bien espiritual de nuestros fieles necesitados, en verdad, de un auxilio tan eficaz y poderoso, sobre todo en las presentes circunstancias del tiempo, pareciéndonos que miramos y contemplamos en esta Arquidiócesis los saludables efectos de esplendor, edificacion y utilidad, que ha de producir á la Casa de Dios el restablecimiento de uno siquiera de sus antíguos monasterios en este desventurado pais, llenándose asi los santos fines del mismo Concilio al decretar la reforma de las órdenes monásticas.- Y como para todo ello sea indispensable un local aparente y el mas adecuado en la actualidad, teniendo en cuenta asi mismo lo que manda y ordena el enarrado Concilio sobre la restitucion de los bienes monacales injustamente detentados; por todas estas razones, hemos venido en elejir y destinar, como desde luego elegimos y destinamos para que se funde y constituya á la mayor brevedad posible la Congregacion de hermanos de San Francisco, reformados, el ex-convento de Ntra. Señora de la Mercedes; y en consecuencia, impartimos nuestra autorizacion en forma al Reverendo Padre Fr. Leopoldo de Aguasanta para que tome posecion del dicho edificio ex-convento de la Merced, su Iglesia y anecsidades todas con inclusion de las que se hallen en decadencia ó completa ruina, á fin de que allí se constituya y erija, en efecto, la nueva Congregacion, debiendo en caso necesario, ocurrir á la autoridad competente en demanda del debido auxilio hasta conseguir la posesion real, quieta y pacífica, haciendo desalojar á cualesquiera persona que aspiren acaso á turbarla ó impedirla por sugestion del enemigo comun de las almas.— Y por las presentes de que se tomará razon en el libro respectivo, conste que asi lo mandamos y decretamos, rogando y suplicando á las autoridades á quienes fueren presentados que las acaten y obedezcan y las hagan acatar y obedecer en el órden conveniente, prestando al Reverendo Padre Fr. Leopoldo de Aguasanta, los auxilios que implorare á los efectos espresados.—Dada en nuestra Sala de Gobierno Eclesiástico á los seis dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta, firmada y rubricada por Nos, sellada con el que se usa en esta Vicaria General y refrendada por nuestro infraescrito pro Secretario,—firmado.—CALIXTO MARIA PINA.

Es copia conforme al original que obra en el re-

gistro correspondiente.

Santo Domingo, 21 de Junio de 1870.—(L. S.)
———*Juan de Mata Pina*, Pro-Secretario.

NECROLOGIA.

El Juéves 30 del pasado Junio, falleció en la poblacion de San Cristóbal el benemérito General de Division Ciudadano Alejo Campuzano, Comandante de Armas titular de aquella plaza, si bien por su largo lecho, se habia conferido el mando provisional de dicho punto, á otros oficiales generales.

Víctima de una enfermedad cruel, que burló los esfuerzos de la ciencia y los asíduos cuidados del Gobierno que tanto le estimaba, el General Campuzano ha desaparecido de entre sus amigos en la flor de sus años, pues aun no contaba treinta y tres.

Buen Ciudadano, soldado impertérrito, el General Campuzano figuró con brillo en las honrósas filas del Ejército Dominicano, para el cual el valor es una dote incontestable y generalmente reconocida.

Su muerte es una pérdida bastante sensible para el Gobierno, que tenia en aquel digno veterano la ciega confianza á que le hacian acreedor sus relevantes cualidades y sus precedentes poco comunes.

¡Que la tierra le sea ligera!

Su Señoría el Canónigo D. Calixto María Pina Vicario General de esta Arquidiócesis, hace saber al público de esta Capital, que ha dispuesto para el dia once del corriente á las ocho de la mañana la celebracion de unas honras solemnes en sufragio del alma del digno y muy amado Presbítero D. Manuel Maria Valencia; cuyo acto tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral.

Su Señoría espera que todos se dignarán concurrir á ese acto religioso en que se trata de la memoria de uno de nuestros mas ilustres compatriotas.

ANUNCIOS.

SASTRERIA.

" El Museo de la Moda. "

Conde núm. 15.

El que suscribe manifiesta á los hijos de esta capital, así como aquellos que acostumbran honrarle con el pedido de su trabajo, que en estos dias ha llegado de la vecina isla de Curazao, trayendo consigo un magnífico surtido de telas escojidas y de esquisito gusto. Participa igualmente á sus compañeros, que los artículos:—paño negro, paño azul, casimir frances, merino &c &c, les ofrecerá á un precio sumamente satisfactorio.—Santo Domingo Julio 2 de 1870.—*Juan Bautista Paradas.*

OJO. OJO.

Harina fresca al precio módico de $ 9 Barril.
Sanguijuelas alemanas á 25 centavos una.
De venta en el Establecimiento de los Sres. Miguel Pou y Cª

AVISO IMPORTANTE.

Se participa á todos los cargadores de efectos por el Paquete de Curazao que para la mayor regularidad y órden en el despacho y evitar retardos, no se aceptará por pequeño que sea el bulto sino en virtud de conocimientos.—Los encargados del despacho.—Miguel Pou y Cª

AVISO.

En el almacen de los Sres. A. Canevaro y Cª se vende café superior al buen precio de trece pesos el quintal.—Santo Domingo Julio 2 de 1870.—A. Canevaro y Cª

El que suscribe, profesor de idiomas francés, inglés, español y los demás ramos concernientes á una firme educacion primaria, pone en conocimiento de los habitantes de esta Ciudad haber trasladado su academia á la calle nueva, en la espaciosa casa de Don Ramon Alonso, donde se halla á disposicion de todos los que querrán honrarle con su confianza.

Santo Domingo 19 de Junio de 1870.— Luis Trujillo.

AVISO.

Antonio Sanchez Narvaez, dueño de la panaderia la 1ª Gaditana núm. 14, en el Callejon de la Cruz, participa, que desde el 7 de Julio pasa à la calle del Comercio casa núm. 91, á establecer su panaderia con el nombre de la 2ª Gaditana, quedando como siempre la 1ª en la misma forma, y en clase de depósito, como para expender su pan y tener complacido al público.—Seguirá su venta dando seis panes por un real, francés y sobado, y las galletas á seis y á doce, con su peso como marca la Ley.—La harina es de superior calidad; no se le dará á ningun rebendedor su bendaje y ménos el establecimiento mas que lo dicho.—Sto Domingo, Junio 19 de 1870.

DE VENTA,

Todo en muy buen estado y á precios moderados.
Un armario grande de lustre.
Una cama idem.
Una mesa redonda idem.
Dos idem de juego idem.
Un consola idem.
Una mesita de labor idem.
Una hermosa cama de bierro.
Dos espejos grandes con sus cuadros dorados.
En la imprenta informarán.

¡IMPORTANTE!

En el establecimiento de los Sres. Francisco Saviñon y Comp. se paga la cera, pasando de un quintal, á razon de 30 pesos.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

ACABA DE LLEGAR EL.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Esta obra es recomendable á todo dueño de establecimiento, pues sin poseer el idioma pueden entenderse perfectamente dos que lo deseen.

LECCIONES
de
MORAL, VIRTUD Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

DON JUAN TENORIO.
DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

EN PRENSA

y se expenderán dentro de pocos dias los dramas

¡FLOR DE UN DIA!
¡ESPINAS DE UNA FLOR!

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Composicion higiénica para hacer crecer é impedir la caida y descolorizacion del pelo, preparada por E. Coudray. Un pote 50 cts.

COSMETICO SUPERIOR

Polvos para blanquear los dientes.
Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.
Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

METODO DE PIANO ELEMENTAL

Traducido al castellano por J. Tamariz, dedicadado á los principiantes. Está encuadernado y su precio es el mismo de Europa.

$ 5

Acaba de llegar á esta libreria un surtido de piezas para principiantes de piano, que à la vez que sirven de recreo, son de muy útil leccion. Dichas piezas tienen marcado el juego de los dedos y la manera de colocar las manos. Estas son à dos manos; pero las hay tambien á cuatro propias para facilitar á los profesores la manera de enseñar la medida y el compas.

Tambien las hay de difícil ejecucion.

LIBROS
ULTIMAMENTE RECIBIDOS
NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.—Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50.

COMPENDIO

De Gramàtica Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

O.

Observador nocturno, ó el diablo cojuelo, por Lesage. 2 t. en uno, media pasta $1-25.
Oficio parvo de Nuestra Señora 1 t. 60 cts.
Oráculo novísimo, ó sea el libro de los destinos. Nueva edicion aumentada con el arte de esplicar los sueños, con láminas. 1 t. pasta de tela, planos y cortes dorados, $1.

P.

Pablo y Virginia, por B. de Saint-Pierre. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 80 cts.
Pedro Babilonia y justicia de Dios, poema, por D. Miguel Sanchez Plazuelos, 1 t. $1-75.
Pràctica del amor à Jesucristo, por Ligorio. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.
Practica del amor á la santísima Vírgen, 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

R.

Ramillete de divinas flores, á 60 y 70 cts.
Ramillete místico del sagrado corazon de Jesus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.
Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los cánticos de Moisés, de otros cánticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1-50
Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $4-50.
Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.
Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen à los niños cuando escriben á sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1
Sistema físico y moral del hombre, ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1-60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1-25.
El mismo, holandeza, $1.
Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada, por Almeida, 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados, 90 cts.
Trisagio seráfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma. Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima. 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino-Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana, su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles; à saber: ¿Un gobierno legítimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo, 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$-50 cts.
Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con láminas, $2-60
Vírgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2-50.

Imprenta de Garcia Hermanos.—Santo Domingo.

REPUBLICA DOMINICANA
DIOS PATRIA LIBERTAD

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 9 de Julio de 1870. | NUM. 124.

31H06-2-124

EL BOLETIN.

La Bandera de Cuba, como todos los periódicos Españoles, se ocupa incesantemente de hablar y predicar contra el proyecto de incorporacion de ésta República à la del Norte de América, y de pledugear sus efectos en el por–venir.

Para ello; (¡cosa rara!) gasta el calor natural en describir la halagüeña perspectiva de un Estado que es y ha sido libre, dueño de su alvedrío, y que pudiera legar á las generaciones futuras el depósito sagrado de las libertades conquistadas con tanta gloria.

Decimos *cosa estraña*, porque lo es en efecto que la nueva colonizacion de Santo Domingo por España, que se apellido *anexion espontánea*, hubiera sido descrita por plumas españolas como el episodio conmovedor de la vuelta del hijo pródigo á la casa de su padre, en tanto que su union á una República libre; á la única quizás que puede servir de modelo de formas democráticas y de sistema expansivo y de verdaderas garantías sociales: que esa union, repetimos, se califique de jaula en que deberá quedar aprisionada la crisálida á que habíamos aludido.

La anexion de España con esclavos, con desigualdades de orígen, de sangre y de epidermis; con preocupaciones tradicionales, con despotismo militar, con absorcion monacal, con legislacion vetusta, con su falange de fueros, con sus reminicencias feudales, con sus errores ecónomicos; la anexion de España repetimos, que no podia asimilar al Dominicano al peninsular, haciendo caso omiso de Cuba y Puerto Rico, sin aflijir á esos hermanos del hijo pródigo, ni equipararlo á los dos antíguos y sumisos colonos, sin exitar la inquieta índole de éste insular mal, avenido con el yugo; esa anexion, anómala irritante é imposible, pudo creerse posible y buena; y funesta, criminal y odiosa la sociedad desinteresada de un ente moral con su vecino, su igual y su hermano.

Propiamente hablando, cada nacion debería vivir en su esfera independiente, como se dice de los casados: "En su casa, sin el séquito incómodo, y á veces funesto, de suegros, cuñados y otra parentela;" pero como la ley del progreso es una ley de la humanidad, y tiene agentes tan extraordinarios y á veces contradictorias en apariencia, como la guerra: como la separacion de unos pueblos, su dispersion por todos los ámbitos del globo, el contacto y relaciones de unos con otros, es una de esas medidas de la iniciacion humana, y efecto de la evolucion social que conduce á la perfectibilidad de la especie; por eso, á despecho de la *Bandera de Cuba*, y á despecho de todo el que raciocine solo por pasion é intereses transitorios de momento, seguirán operándose junciones y separaciones; y la humanidad, esa abeja inmortal de todas los siglos, seguirá libando el suco de las flores de todas las zonas del globo, para componer el panal sazonado que habrán de gustar los lábios del predestinado á asistir tranquilo al banquete de la verdadera civilizacion.

No condenamos la anexion á España como un hecho histórico, seguros de que no fué mas que una época social de este pais; como una de las faces de la luna.....Aun no es tiempo, ni es éste el lugar á propósito para explicar ese fenómeno.—Tampoco declamamos contra España, nacion que estimamos de veras por su historia, su hidalguia y sus tradiciones de gloria y de grandeza: extrañamos únicamente que los Apóstoles de la anexion Española, que era la colonizacion y la servidumbre, porque no podia dejar de serlo, dadas las condiciones de una Monarquía con colonias y esclavitud, sean hoy los detractores de la Union expontánea de dos pueblos libres; por mas que el uno sea poderoso y el otro diminuto y débil.

Cuando los bárbaros se arrojaron sobre la Europa y la ciñeron entre sus robustos brazos, todos los pesimistas temieron que la civilizacion del mundo hubieta fenecido; y sin embargo, el cristianismo utilizó la sencillez de aquellos pueblos primitivos, que supo oponer á la gangrena del poder romano, y se vió con asombro surgir de entre aquellas muchedumbres, á mas de otras ideas avanzadas, fruto de creencias muy morales, en punto á derecho público, el sistema representativo; y en materia de legislacion, el juicio por jurados !!!

¿Quedó acáso absorbida la civilizacion europea cuando la Címbria, la Escandinavia, la Batavia, la Germania, la Barbária, la Hunia y tantas otras arrojaron á torrentes sus muchedumbres, sin cuento, sobre la capital del mundo antíguo?.... De ninguna manera! Antes al contrario, los bárbaros se asimilaron, la iniciacion se efectuó en favor del progreso humano; y esa España á que pertenece la *Bandera de Cuba*, conserva todavia como un monumento venerable el Fuero Juzgo y las Leyes del Espejo, sin que su orígen bárbaro haya sido parte á que la borrasen de su inmenso repertorio.

Sin la evocacion de la Ley Sálica por D. Fernando VII, Doña Isabel 2ª su hija, habria cedido el trono y el cetro á su hermano D. Cárlos.

Lanzados los redactores de la *Bandera* al terreno de la crítica virulenta, entran á comentar el editorial del *Boletin* núm. 119 y el Mensaje de S. E. el Presidente Baez, para deducir la consecuencia de que el articulista del *Boletin* no decia verdad en punto al estado del pais, una vez que el Gefe del Estado aseguraba que reinaba el órden, y se respetaba la propiedad y funcionaba la justicia &ª &ª.

Si los redactores de la *Bandera* hubieran dado su verdadero valor al sentido de lo que leian, hubieran ahorrado trabajo y tiempo analizando la frase que citan y reproducen.... Esa obra es tan sencilla que la acometeria con lucimiento cualquiera principiante de gramática, diciendo: "La República goza de la mas perfecta tranquilidad, ¿cuando?....*En este momento!* La frase adverbial que modifica la accion del verbo *gozar*, no solo circunscribe la significacion del pensamiento dentro de límites estrechos, sino que deja entender que esa manera de ser feliz y halagüeña no es en manera alguna fruta de todo el año, sino una rareza, debida á circunstancias especialísimas que no pueden estar al alcance de los redactores de la *Bandera*.

Ni podia ser de otro modo. Todo el que ha contemplado de cerca ésta sociedad, sabe muy bien que la vecindad del Estado Haitiano es su mas horrible lepra, y la causa eficiente de todas sus calamidades. — Irruptor en el año de uno, en el de cinco y en veintidos: invasor desde 1844 hasta el 60, so color de sustentante de derechos apoyados en los falsos títulos del dolo y de la fuerza bruta, que la victoria ha rasgado mil veces en los campos de batalla, Haiti ha amamantado siempre á todos los traidores, ha favorecido á todos los pretendientes al poder de la República Dominicana, ha suministrado elementos de guerra á todas las facciones, ha ofrecido siempre, seguro asilo á todos los enemigos del Gobierno, en la hora fatal de su derrota.

Un Estado pequeño tan sacudido, tan combatido, tan lleno de celadas de toda especie: un Estado que alberga en su mismo territorio un enemigo tenaz que acecha el momento supremo de su quebranto para arrojársele encima, y que le busca, le crea y le fomenta facciones para que turben su reposo y hagan imposible su progreso;....ese Estado no tiene una vida propia, libre, independiente y capaz de hacerle sobrevivir á todos los esfuerzos combinados por tantos enemigos irreconciliables.

Por consiguiente, el redactor del artículo del *Boletin* no mintió, no exageró, ni se puso en contradiccion con el Presidente Baez al afirmar que: "*La verdad política*, en su acepcion mas gráfica, no ha brillado un solo dia en el nebuloso horizonte de éste pais."

Está demostrado que no puede hablarse de las costumbres, usos, leyes, necesidades, manera de ser de un pueblo, inclinaciones, &., sin hallarse en su seno y estudiarlo profundamente, sin vivir por algun tiempo su propia vida, sin sentir las palpitaciones de gozo y de dolor del corazon de ese mismo pueblo sobre cuyos destinos ha de fallarse....

De otro modo, no se harán mas que erradas apreciaciones sobre su estado, ni se emitirán sino falsas y ridículas consecuencias

Aquí nadie ha pretendido especular con la patria, ni sacrificarla á groseros intereses.— El Gobierno actual halló iniciada por el de

Cabral, la cuestion de venta de la península y bahía de Samaná, hondamente encarnada ya en la multitud; no pudiendo conjurar la tempestad, descargó en lo posible la nube que la encerraba, y se decidió á consultar á los pueblos sobre su incorporacion á los Estados.-Unidos, á cuyo pensamiento, mas honroso y brillante, respondieron casi unánimes.—Cada pueblo sabe lo que le conviene cuando vota libremente sobre su suerte!

Por otra parte; no puede sostenerse lógicamente que esté negado al voto popular lo que se concede á los Monarcas. Sentado éste principio, ignoramos porqué Santo Domingo no podría decidir su incorporacion á los Estados—Unidos del Norte, cuando un Soberano de España pudo dividir la continencia de la Isla, cederla á la Francia, y proporcionar, por medio de ese acto, que en la sucesion de los tiempos se erijiera un Estado haitiano, que habria de ser el azote y la amenaza constante del reposo de éste pueblo.

Riesgos miran ahora los Redactores de la *Bandera;* riesgos que no vieron cuando España realizó su anexion; riesgos que les hubieran parécido irrealizables consejas, antes de convertirse en hechos cumplidos..... Y sin embargo; ninguna nacion ha tenido en éste pais las simpatías que España, pórque á todos se nos paladió en la cuna con el afecto y el respeto superticioso por aquella Potencia. Si el poco tino en la eleccion de los mandatarios; si la poca mesura en la manera de tratar á hombres libres; si la aspereza en el lenguaje y en ciertas fórmulas, y la intransijencia sobre ciertas ideas trajeron la guerra y el abandono, culpa fué del Gabinete que no se tomó el trabajo de pensar lo que hacia; pero no es un precedente inflexible que autorice los empíricos vaticinios de los señores Redactores de *la Bandera.*

EL SENADO CONSULTOR

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 16 *de Mayo de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, Càrlos Baez, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura al siguiente oficio de observaciones del P. E.

RESIDENCIA DEL EJECUTIVO.

—o—

Santo Domingo 14 *de Mayo de* 1870.

Honorable Señor: ——— He leido con bastante atencion la comunicacion de U. S. del dia 9 del corriente, exponiéndome la Resolucion tomada por el Honorable Senado, respecto á la solicitud del Reverendo P. Fray Leopoldo Aguasanta.

El Ejecutivo ha examinado dicha Resolucion y creyéndola en su dictámen de un lado contrario á nuestras liberales instituciones, y de otro en antagonismo con el espíritu eminentemente religioso de nuestro pais, no puede ménos que hacerle las observaciones siguientes.

La Resolucion es contraria al art. 10 de la Constitucion que dice, que *la Religion Católica, Apostólica Romana es la Religion del Estado.*

Siendo Su Santidad el Gefe de la Iglesia Católica y no teniendo el establecimiento de un Convento de fráiles exclaustrados, nada contra la *Constitucion*, las *leyes ni las prerrogativas de la Nacion ó de la jurisdiccion temporal*, la oposicion á su establecimiento desvirtua el artículo 10 citado.

Se ha confundido en la referida Resolucion el establecimiento de la comunidad con la vinculacion ó *manos muertas.* Verdad es que anteriormente los Conventos tenian sus vínculos, es decir, existian ámbas cosas unidas; hoy las comunidades, pueden y tienen que existir sin ellos, supuesto que la ley los prohibe; pero lo que el Padre Aguasanta pide no es una vinculacion, sino el uso de un Templo con sus anexidades, y el permiso para establecer la comunidad de los religiosos de su órden. ¿Se diria que la comunidad religiosa no podria existir sin vinculaciones? Hoi, en este siglo, en paises mas civilizados que el nuestro, en paises donde no predomina el culto católico, existen comunidades religiosas, y sin embargo se hallan abolidas las vinculaciones ó las *manos muertas.*

Como se vé, sin violentar el texto de la Constitucion no podria negarse la primera solicitud del Padre Aguasanta, que en mi concepto al impetrarla no ha hecho mas que rendir párias al deseo de armonizar con el Poder Temporal.

Como superabundancia, el Ejecutivo llama la atencion del Honorable Senado al artículo 8 inciso 11 de la misma Constitucion.

El segundo punto que abraza la solicitud del Padre Aguasanta, es el pedimento del Templo de la Merced con sus anexidades, sobre el que no señaló condicion, y en lo cual abandonaba tácitamente al Poder la forma en que se le hiciera la gracia.

El Ejecutivo respetará siempre el derecho perfecto que pudiera oponerse á la concesion de dicho Templo y sus anexidades, pero habria visto con agrado, y seria tambien armonizar con el espíritu liberal de nuestras instituciones, con nuestros princípios religiosos y nuestras costumbres, ofrecer un asilo á los enviados de Roma que lleguen á nuestro pàis á propender á la educacion de la juventud dominicana, y á propagar y sostener la verdadera doctrina.

De lo dicho resulta que el Ejecutivo se halla en desacuerdo respecto á la solicitud mencionada, con el Honorable Senado, creyendo sobre todo que negar en absoluto el primer término que abraza la peticion del Padre Aguasanta, es chocar con los principios constitucionales.

Tengo el honor de saludar á U. S. con sentimientos de la mayor consideracion.

BUENAVENTURA BAEZ.

Honorable Señor Presidente del Senado Consultor.

Fueron tomadas en consideracion estas observaciones, y nombrado para informar el honorable Bobadilla.

En seguida se leyó el siguiente informe presentado por el honorable Concha, sobre el reclamo de los comerciantes de esta Capital:

Honorables Senadores. ——— Nombrado por la Presidencia para abrir concepto respecto á la solicitud que ha sido presentada á este Alto Cuerpo, por vários comerciantes de esta plaza, relativa á pedir la aclaracion del verdadero sentido de la Resolucion del 4 del corriente, por la que se establece la [illegible] efectuar el cobro de los derechos de Aduana y Puerto en todo el territorio de la República & &.

Hecho el estudio muy detenidamente de la citada Resolucion, vuestra comision queda plenamente convencida de que en la mente del Senado, al sancionarla, no entró nunca la idea de que sus efectos comprendiesen á las importaciones hechas ántes de su publicacion; y esto se esplica con bastante claridad fijando por un momento la atencion en el sentido de su segundo miembro. Si la mente del Senado hubiera sido de que todo arreglo ó pago de derechos, fuese cual fuese la fecha de la importacion que lo producia, quedase comprendido en lo dispuesto por su Resolucion desde el momento de su publicacion, no habria tenido para que recurrir á establecer el segundo miembro, porque con lo dicho en el primero bastaba para el fin que se proponia. De donde se evidencia que solo un error cometido en la redaccion; ha dado lugar á que sea comprendida por la Administracion de una manera contraria á su verdadero espíritu; y no cabe duda, existe un error en la redaccion: el segundo miembro de la Resolucion dice asi: "La presente Resolucion tendrá su exacto cumplimiento para aquellas operaciones que se efectúen despues de su publicacion;"-aqui se ve claramente, que el término de operaciones está empleado de una manera impropia por el de importaciones, que es el que debió haberse empleado.—Por lo tanto, honorables Senadores, vuestra comision es de opinion, que debeis dar á la Resolucion del 4 del corriente su verdadero sentido, el que tenia para vosotros en el momento de sancionarla; esto es, que no tenga el efecto retractivo.

En cuanto á la segunda súplica que contiene la solicitud que es objeto de este informe, por la cual se os pide que declareis si dado el caso que faltándole al importador el 25 00 que debe satisfacer en títulos de la deuda pública, le será potestativo hacer este pago en efectivo ó en los mismos vales que deben pagar el 50 0$_0$, á vuestra Comision le ocurren dos reflecciones: la primera es que representando los vales á que se refiere la resolucion del 4 del corriente el 50 0$_0$ que debia pagarse en metálico segun decreto del Gobierno Provisional, no crée que se le siga ningun perjuicio al importador, por que se le exija un 25 0$_0$ en títulos de la deuda pública ó en su defecto metálico. La segunda consiste en que no estando llamado el Senado, en este momento, á modificar la Resolucion dada hace solo doce dias; i no presentando en ella ni confusion ni obscuridad en la parte á que los peticionarios se refieren, vuestra Comision crée que debeis mantenerla en la misma forma en que se encuentra.

Esta es, honorables Senadores, la opinion de vuestra comision, salvo el mejor y mas ilustrado parecer del Honorable Senado.—Santo Domingo Mayo 16 de 1870.—*Jacinto de la Concha.*

Despues de hablar varios Senadores sobre el asunto, lo hizo el honorable Bobadilla manifestando que se adheria al parecer de la comision en cuanto al primer punto, pero en cuanto al segundo opinaba se diese al decreto el genuino sentido que tenia en su principio, es decir dejando á opcion del comerciante el suplir con vales los títulos en que debia pagar una cuarta parte de los derechos.

Puesto á votacion el primer punto del informe, opinó la mayoría que no debia aplicarse el decreto á las importaciones hechas antes de su publicacion.

Sometido el segundo punto, se resolvió tambien segun la opinion del honorable Bobadilla. Se consignó en una resolucion lo acordado, y fué enviado al Poder Ejecutivo.

Habiendo observado el honorable Guridi, que sin embargo de haberse principiado á publicar las actas en el "Boletin" anterior, se habian omitido en el último número, se acordó escribir al Ministerio del Interior preguntándole los motivos de tan pronta interrupcion.

Despues se suspendió la sesion.—El Presidente.—*Pedro T. Garrido.*——El Secretario,—*Javier Angulo Guridi.*

Sesion del 18 *de Mayo de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Cárlos Baez, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Hallándose presente S. E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, acompañado de los demas, miembros del P. E., se le concedió la palabra que tomó para leer el siguiente Mensaje: (Véase en el Boletin número 117).

El Presidente del Senado contestó á S. E. en los términos siguientes:

Excmo. Señor: ——— El Senado vé con profunda satisfaccion que el primer Magistrado de la República, apesar de las graves ocupaciones que embargan todos sus instantes, se ha apresurado á cumplir el precepto constitucional, dando cuenta de sus actos durante el año espirado.

El Senado ha oido con todo el interés que merece vuestro Mensaje, y sus particulares serán objeto de su esmerado estudio.

En oportunidad tendré la honra de poner en vuestras manos, la contesta que este Alto Cuerpo dictamine.

Organo del Senado, Gran Ciudadano, cábeme la honra y satisfaccion de poderos asegurar, que asi como desde su instalacion viene prestándoos su decidido apoyo, y con fé ciega en vuestra inteligencia y patriotismo ha asentido á todos los actos que vuestro Gobierno ha juzgado conducentes á salvar la nave del Estado en tan deshecha borrasca, del mismo modo continuará prestándoos su cooperacion en todo lo que conduzca á tan laudable fin.

El Senado eleva sus preces al Todo-Poderoso, para que con su necesaria ayuda puédais felizmente ultimar la esforzada y gloriosa empresa de regeneracion social, restableciendo la paz permanente, y con ella la concordia y bienestar posible de todos los dominicanos.

Despues se retiró el Gran Ciudadano y su comitiva.

Ocupándose el Senado del Mensaje, nombró en Comision para contestarlo á los honorables Guridi y Bobadilla.

Despues se suspendió la sesion.—El Presidente,—*Pedro T. Garrido.*—El Secretario,—*J. A. Guridi.*

Sesion del 21 *de Mayo de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Cárlos Baez, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura á una esposicion del Presidente del Ayuntamiento por la que acusando recibo de la comunicacion que le prescri-

bia suspender todo procedimiento en el asunto del Sr. J. Bta. Pellerano, esplanaba con toda claridad los motivos y fundamentos que tuvo aquella Corporacion, en el círculo de sus atribuciones, para ordenar á dicho Sr. la reforma del buhio construido fuera de las proporciones que le fueron señaladas por plano que levantó de órden municipal el agrimensor público. Acompañaba un documento justificativo de que el Sr. Pellerano habia renunciado formalmente á los beneficios de una sentencia del Alcalde que le favorecia contra aquella Corporacion; pero de la que hacia mérito en su exposicion ante este Alto Cuerpo.

Habiéndose pasado por voto de la mayoria á la discusion inmediata de este asunto, se reconoció en los debates la justicia que asistia al Ayuntamiento en su modo de proceder y el haber caido el Senado en un error al dar su anterior resolucion, por haber callado el Sr. Pellerano en su exposicion aquella parte que no le favorecia, puesta de relieve ahora por el Ayuntamiento. Por tanto resolvió la mayoría quedase sin efecto la anterior resolucion sobre dicho asunto, participándolo asi al Ministerio del Interior y al Ayuntamiento.

En seguida se leyeron dos oficios del Presidente de la República acusando recibo, el primero de la resolucion en que se votaba la suma de dos mil pesos con destino á la fábrica de la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen en Santiago, y el segundo de la que declara vigente el Decreto dado por el Congreso Nacional de 1867, sobre la enajenacion de vários solares y terrenos de la Iglesia para atender con su producto á la fábrica de la parroquial de Pto. Plata.

Luego se leyó tambien el siguiente oficio de observaciones que hacia el Ministerio del Interior á las aclaraciones dadas por el Senado sobre su resolucion del dia 4.

REPUBLICA DOMINICANA.

—o—

MINISTERIO DE LO INTERIOR POLICIA Y AGRICULTURA.

Núm. 262.

Santo Domingo, 20 de Mayo de 1870.

Muy Señor mio : ——— He sometido al Gobierno la comunicacion de U. S. del dia 16 del corriente y la Resolucion que la acompañaba rectificando la del dia 4 del mismo, sobre el modo de efectuarse el pago de los derechos de importacion y exportacion.

El Ejecutivo juzga que la aclaracion mencionada hace ineficaz los efectos de la Resolucion del dia 4 y en tal concepto valdria mas derogarla por completo.

Cuando el Gobierno sometió al Honorable Senado esta cuestion, no se le escondia que se trataba de una operacion de Tesoreria, y que él tenia derecho á tomar la medida, no tanto en virtud y por los apuros del momento, sino previendo aquellos que pudieran surgir mas tarde, dado nuestra situacion excepcional; pero al solicitar la anuencia y aun la iniciativa del Senado, fué con el objeto de dar un orijen mas alto y mayor fuerza á la medida,—la que perderia, desde el instante en que las aclaraciones á que me vengo refiriendo se llevaran á la práctica.

Los malos efectos que pudiera producir la operacion del nuevo arreglo para el pago de derechos, era el aumento en los precios de los articulos de importacion, lo que principió á sentirse en esta Capital desde que la medida estuvo en proyecto.

Y adoptándose tal como se pretende aclarar ó reformar, cuando viniesen á recojerse los efectos beneficiosos, probablemente ya no tendrá la administracion la apremiante necesidad de ellos.

Estuvo en la mente del Gobierno, y asi se manifestó al Honorable Senado en la reunion de ambos Poderes, que tuvo lugar para el efecto en la Residencia del Ejecutivo, que el cobro de los derechos, tal como se establece por la mencionada Resolucion del dia 4 de los corrientes se hiciese desde el momento de su publicacion sobre derechos no liquidados.—Aqui no hay retroactividad como podria suponerse, pues no se trata de una ley aumentando ó disminuyendo los derechos. Lo que se cobra hoy es igual á lo que se cobrará mañana como guarismo; es decir, que la base del impuesto no varia; en cuanto á la manera de efectuarse el pago, se hace en diferentes documentos de crédito contra el Gobierno. Variar la forma de esos pagos ha sido el objeto de la resolucion del dia 4.

La operacion, pues, es puramente de Tesorería y nadie pondrá en duda el derecho que tendría la Administracion en un caso fortuito, como sucede amenudo en paises que se encuentran en nuestra misma condicion, de diferir sus obligaciones, y exigir íntegro el valor de los impuestos.

Importa mucho quitar de la circulacion un número de Títulos de la Deuda, cuya cifra es casi igual á la de los vales, pero como estos tienen mas demérito que aquellos, nadie querrá pagar en títulos desde el instante en que se deje el pago á opcion del importador. Ademas cuando el caso llegare en que la escasez de títulos exijiere otra medida, el Gobierno estaría en aptitud de estudiar la conveniencia ó inconveniencia de escojer la especie en que habria de efectuarse el pago.

Podria decirse que esta medida detendria la importacion, pero el Ejecutivo no lo crée, porque juzga qne en estos momentos está en el interés de los importadores, surtirse todo lo mas posible, porque cambiadas las circunstancias de un momento á otro, de cualquiera manera que fuese, los derechos de importacion deberán ser mas positivos.

De lo dicho deduce el Gobierno, que no puede dar su asentimiento á la aclaracion mencionada siendo su opinion la de mantener la resolucion de 4 del corriente tal como se halla escrita, por creerla así conveniente, por que nada remediaria con rectificarla, y por que esas rectificaciones, aun cuando fuesen útiles, tendrian el incoveniente de acusarnos á ámbos Poderes, de falta de tacto al pesar una medida.

Saludo á V. S. con la mayor consideracion.—M. M. GAUTIER.

El Senado resolvió á unanimidad mantener en todas sus partes las aclaraciones dadas y comunicarlo asi al ciudadano Ministro.

Despues se suspendió la sesion.——El Presidente, *Pedro T. Garrido*.—El Secretario,—*J. A. Guridi*.

Por disposicion del Senado se publica el siguiente oficio que fué la contesta al del Ministerio de Hacienda núm. 1294, publicado en el número 120 del "Boletin."

SENADO CONSULTOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

CIUDADANO :

El Senado se ha impuesto de vuestra comunicacion fecha 31 de Diciembre último, en que al incluirle la disposicion de los ciudadanos Delegados del Cibao de 25 de Marzo de 1868, que hace en apariencias ineficaz el artículo 71 del Pacto y su derivado el Decreto de 10 de Octubre de 1867, abordais diversas observaciones para que la resolucion de este Alto Cuerpo sobre el reclamo establecido por el capitan de la Barca "Zöe," no surta en manera alguna sus efectos.

Sensible es, ciudadano Ministro, que ni los Delegados diesen cuenta oportuna de su disposicion al Gobierno Provisorio, cuando no á la Convencion Nacional, ó mas tarde á este Alto Cuerpo, para que la revistiera con caracter de ley; y sensible tambien que cuando el capitan de la "Zöe" acudió á vuestro Despacho pidiendo que se le reintegrase del esceso de derechos que se le habia hecho exhibir en Puerto Plata, no le hubieran transcrito al pié de su escrito la referida disposicion. Porque es evidente que en el primer caso ésta habria sido inabordable por el capitan de la "Zöe," una vez de legalmente sancionada y puesta por este hecho á mas altura que el art. 71 y el Decreto; y en el segundo, el Senado hubiera tenido á la vista una ordenanza que, aunque contraria á una y otra, habria sabido consagrar por decoro de la disposicion de los ciudadanos Delegados y de vuestro Ministerio mismo.

Pero la cuestion se presenta ante este Alto Cuerpo de una manera sorprendente: el capitan de la "Zöe" hace un cargamento en Europa y sin escala, llega con él á Puerto Plata, contando disfrutar del 15 0$_0$ de rebaja en los derechos que le acuerda el Decreto de 10 de Octubre, no abrogado por el Poder Legislativo, único que tiene esa facultad. A su arribo encuentra una disposicion de los De egados, que le despoja del beneficio acordado á los importadores directos de Europa y que lé obliga a pagar el 40 0$_0$ señalado por la Ley de Aranceles de 1860, Ley que se restablece á pedimento de una parte ó de la generalidad de aquel comercio, por convenir asi á sus intereses. Satisface el esceso, hace rumbo á este puerto y con los comprobantes de semejante peripecia acude á vuestro despaeho suplicando el reintegro. ¿Se le dió comunicacion circunstanciada y esplícita de la disposicion de los ciudadanos Delegados, causal de su reclamo? No por cierto : se le dijo que existia, en una ordenanza por demas concreta, y esta vaguedad misma le hizo acudir en último recurso al Senado, insistiendo en que se le devolviese la diferencia que se le exijiera en Puerto Plata; y este Alto Cuerpo que desconocia de todo en todo la ecsistencia de la disposicion, que solo recordaba el art. 71 del Pacto Fundamental con el Decreto del 10 de Octubre, ámbos concediendo el rebajo de un 15 0$_0$ de derechos sobre importaciones directas de Europa y de los E. U. de América, cuyas leyes tenian y tienen fuerza de ejecucion en este puerto, no vaciló fiel al culto de las leyes en lanzar su resolucion de tres de Diciembre, mandando que se hiciera efectivo el reintegro del esceso de derechos exhibido por el capitan de la "Zöe."

A consecuencia de esa resolucion ministrásteis con vuestras observaciones la obra de los ciudadanos Delegados, para tentar de detener aquella en sus efectos. Era por desgracia demasiado tarde. El Senado no podia retroceder, porque se trataba del respeto de dos leyes sancionadas y no abrogadas por él mismo, que es quien únicamente tiene esa poderosa facultad, como es tambien el únicamente hábil á dictarlas. Para retirar su resolucion habria tenido que reconocer primero la inferioridad del art. 71 del Pacto y el Decreto respecto de la disposicion de los ciudadanos Delegados, lo que seria inconstitucional al mismo tiempo que mostruoso, y tendria por consecuencia que consumar un atentado, que proclamar la inmoralidad mas disociadora en el hecho de desconocer el imperio de la Constitucion para admitir el de un acto, que si de buen orígen y patriótico en sus fines es contrario á aquella misma, y es elemento de una confusion que acaso entrañe en lo venidero mayores desagrados.

Por todos estos motivos, Ciudadano Ministro, y despues de oido el informe de la Comision nombrada para estudiar tan complicadísima materia, el Senado ha resuelto en su sesion de hoy oficial á U. como tiene la honra de hacerlo manifestándole, que mantiene su resolucion de tres de Diciembre próximo pasado en que manda que al capitan de la Barca Zoé se le reintegre el esceso de derechos que reclama: sin que los comerciantes de Puerto Plata tengan derecho á pedir la misma indemnizacion, puesto que la disposicion de los ciudadanos Delegados fué efecto del cálculo que ellos mismos trazaron de acuerdo con sus intereses: reservándose este Alto Cuerpo dictaminar lo que crea mas conveniente sobre la disposicion antes memorada.

El Senado espera que os digneis comunicar esta resolucion al Poder Ejecutivo para que se sirva ordenar la manera en que haya de verificarse el reintegro, ya sea en la misma en que el capitan de la *Zoe* hizo la exhibicion, ya rebajándose la diferencia á su favor de los derechos que hubiere de abonar en sus importaciones subsecuentes.——Con sentimientos &ª.——Santo Domingo, Enero 28 de 1870.

JACINTO DE LA CONCHA.

Ciudadano Ministro de Hacienda y Comercio.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCIONES.

Habiendo determinado este Ilustre Ayuntamiento emprender una gran reparacion en el Hospital de San Lázaro, ha resuelto en sesion del 30 del pasado pedir proposiciones á los artistas que interezen hacerse cargo de los trabajos que abraza la reparacion, para cuyo efecto ocurrirán con anterioridad à los honorables Regidores Domingo Rodriguez, Felix E. Soler y Jacinto Moreno, quienes estando comisionados especialmente para su direccion, darán informes de la clase de trabajos, à fin de que los interesados puedan estimar el valor en vista de su importancia.

Dichas proposiciones serán dirijidas en pliegos cerrados, ántes de la sesion que tendrá lugar el 14 del corriente.

Santo Domingo, Julio 2 de 1870.—Por mandado del ciudadano Presidente,——El Secretario,—*Enrique Montaño*.

OTRA :

Esta Ilustre Corporacion cumpliendo con lo imperado en el artº 69 del decreto sobre Ayuntamientos ha resuelto en sesion del dia siete del corriente despojar al Ciudadano Valentin de la Cruz del título de arrendamiento de un solar situado en la calle de la misericordia y final de la de la Luna que le fué concedido á fecha cuatro de Junio de 1869 por razon de no haberlo fábricado durante el término señalado por la ley.

Lo que por mandado de Ilustre Ayuntamiento se inserta en el Boletin de éste dia à fin de que no se alegue ignorancia.

Santo Domingo Julio 9 de 1870.—El Secretario, —*Enrrique Montaño*.

Habiendo dispuesto esta corporacion proveer gratuitamente de números la cantidad de carros que transitan en ésta Comun, ha acordado en sesion del siete del corriente conceda ocho dias de término á contar de ésta fecha, para que los dueños ó encargados de carretas ocurran ante la Comisaria principal de Policía á proveerse de sus correspondientes tablillas, bien entendido, que todo aquel que en el término fijado no lo hubiere verificado, será penado con la multa de cinco francos que será impuesta por la autoridad competente, é instantáneamente obligado al cumplimiento de este acuerdo.

Y por mandado del Ilustre Ayuntamiento se publica en el Boletin de este dia para conocimiento de quienes corresponda.—Santo Domingo Julio 9 de de 1870.—El Secretario,—*E. Montaño*.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana Juan Francisco Suazo.

REPUBLICA DOMINICANA.

AYUNTAMIENTO DE AZUA.

El Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesion ordinaria del dia veintiocho de los corrientes, entre otras cosas ha resuelto lo siguiente.—Considerando: Que los terrenos del Egido pertenecientes á la Comunidad, estan sujetos al derecho de arrendamiento que está señalado por disposicion de esta Municipalidad.—Considerando: Que si bien debe pagarse con exactitud dicho derecho, esto no exime al arrendador de la obligacion de plantear conucos ó labranzas productivas para bien de sus propios intereses y los de la generalidad.—Considerando: Que una parte de los actuales poseedores de los terrenos del Egido los conservan incultos, y sin sacar ni reportar utilidad alguna, é impiden que esos mismos terrenos sean cultivados por otras personas mas aptas y con mayores facultades de plantear trabajos agrícolas.

Atendiendo: Que apesar de las razones espuestas, esta Municipalidad debe considerar las causas anormales porque esta Comun ha pasado, causas que han contribuido en mucho á que el agricultor constantemente sobre las armas, haya abandonado sus trabajos, en cumplimiento de sus obligaciones militares. RESUELVE: Art. 1º Desde la publicacion de la presente, todo indivíduo que posea terrenos en el Ejido y no estuviere provisto del competente título que lo acredite como arrendador, se presentará al Presidente del Ayuntamiento en solicitud del título, mediante el inmediato pago de los derechos establecidos por el Ayuntamiento.—Art. 2º Todo el que transcurrido el término de sesenta dias, á contar de la fecha, no se hubiese provisto del título de que trata el artículo anterior, estará sujeto á pagar el doble de la cantidad estipulada por derechos de arrendamiento.—Art. 3º Las autoridades rurales están encargadas de dar cuenta á este Ayuntamiento de los indivíduos que despues de perimido el plazo fijado, no hubiesen cumplido con lo mandado observar por esta Resolucion.—Art. 4º Los indivíduos que por motivo de los trastornos políticos hayan dejado deteriorar ó destruir sus conucos, estarán obligados á reedificarlos y ponerlos en completo estado de cultivo, en el improrrogable término de un año á contar de la fecha de esta disposicion.—§. El mismo término se fija á todos los que tienen el derecho de accion en los solares de esta Ciudad, y que no los han fabricado por la misma razon hasta la fecha.—Art. 5º Los que, perimido el término fijado, no hubiesen reformado sus labranzas ni fabricado sus casas, estarán sujetos á perder el derecho de accion que poseen sobre el terreno que ocupen, el cual pasara de hecho y de derecho á la propiedad exclusiva del Municipio. Art. 6º La presente disposicion deroga toda otra que le sea contraria, y será enviada al ciudadano Gobernador de la Provincia para su aprobacion.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento á los 28 dias del mes de Marzo año de 1870.—El Presidente,—Francisco Amiama.—El Síndico,—José Mañaná.—Rafael Garrido Sosa, Secretario.—Aprobado para su exacto cumplimiento y publicacion, quedando en vigor desde el dia en que se publique.—Azua 7 de Abril de 1870.—El Delegado.—V. RAMIREZ BAEZ.—Es copia conforme á su original, y de órden del Presidente lo inserto en el Boletin Oficial para general conocimiento de todos los habitantes de esta Comun.—Azua 9 de Junio de 1870.—*Rafael Garrido Sosa.*—Secretario.

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion correspondiente al mes de Junio de 1870.

A.

Caccavelli Mare Aurele.
Clodomiro Alfonzo.
Javiela Aybar.
Tomas Antonio.
Brig Abbie.

B.

Antonio Bruno.
Geraldo Bobadilla.
Hector Billioque.
Augela Mª Bazil.
Francisco Brenes.
Thomas A. Bascombe.
Merced Bernal.
Bonr Brown.
G. Berteaud.
Isidro Rodriguez y Benito.
Pablo Barba.
José Garcia Burgos.
José Mª Bernal.

C.

Cris Chapman.
Cathària Coiman.
Lusia Clauda.
R. K. Charke.
Marié Georje ne Chaney.
Cura de la Capital.
Teresa Caxvelan.
Donato del Campo.
Simon Corso.
C. L. Coby.
Inocencio Casanova.
Juan Pablo Contin.
Antonio Canett.
Juan de Castro.
Clementina Chille.
Eduardo Cercon.

D.

Viuda Duluc.
José Diaz.
Evaristo Demorizi.

E.

Juan Bautista Esqueu.
James M. Evven.
Mdme. Vve. Escudairo.
Fidencio Esternoz.
Pedro R. Escudero.

F.

Arnilia Fiers.
Manuel Fernandez.
A. Falck.
Antonio Faura.

G.

Estacien Garcia.
Nicolas Gregorio.
Benjamin Garcia.
Augusto Guilhon
Petronila Guillothx.
David Gaerste.
Leon Gras.
S. Grialdine.
Pedro Gotreau.
M. de Jesus Galvan.

NECROLOGIA.

El dia 27 del pasado falleció en la Ciudad de Azua el Sr. Don Manuel Echenique Consul de los Estados Unidos de Venezuela cerca de nuestra República, víctima de una enfermedad cruel tan rebelde á los esfuerzos de la ciencia médica, como á los asiduos cuidados de su amante familia.

Este acontecimiento ha causado honda impresion en el alma de sus numerosos amigos, porque eran bastantes las simpatías que dicho señor supo grangearse en este país, en que vivió mas de veinte años, ejerciendo la honrosa profesion de comerciante, desempeñando vários destinos y portándose en circunstancias tan difíciles como azarozas, con el tino, circunspeccion y buen deseo mas recomendables.

Como cada vida que se extingue es una historia, y su genuina esposicion forma la biografia del indivíduo, no podemos presentar íntegra la del amigo que deploramos; porque, nacido en otra region, solo conocemos de ella la parte que nos concierne; esto es: la del período que tan dignamente pasó entre nosotros, y que ha dejado un grato recuerdo. — Su mejor apología es el sentimiento que ha despertado su muerte.

Reciban su viuda y huérfanos, la síncera espresion de nuestro profundo dolor por tan irreparable pérdida.

Que la bienaventuranza sea para el que dejó de existir.—Que la resignacion religiosa mitigue el dolor de los que le lloran.——— ——— * * *

DE PARTE DE LA REPUBLICA

LA LEY Y LA JUSTICIA.

Se hace saber al público, que por sentencia del Juzgado de 1ª Instancia de la Capital, de fecha seis de los corrientes, ordena la venta pública su basta de los bienes muebles pertenecientes á la sucesion del finado Basilio Morel, para cubrir los costos causados en el intestado, del cual se encuentran sus herederos ausentes y los representa el Escribano Bernardo de Jesus Gonzalez. Dicha veuta de bienes se reduce á animales vacunos y caballares, la que tendrá lugar el veinte de los corrientes á las diez de la mañana en mi estudio, que está situado en esta Comun en la calle real, en donde concurrirán los interesados á hacer sus ofrecimientos, haciendo la adjudicacion en el mejor postor, todo al contado.

San Cárlos 9 de Julio de 1870.—*Pedro N. Polanco.*

Visto Bueno.—El Gobernador.—D. BAEZ.

ANUNCIOS.

SASTRERIA.

" EL MUSEO DE LA MODA. "

Conde núm. 15.

El que suscribe manifiesta á los hijos de esta capital, así como aquellos que acostumbran honrarle con el pedido de su trabajo, que en estos dias ha llegado de la vecina isla de Curazao, trayendo consigo un magnifico surtido de telas escojidas y de esquisito gusto. Participa igualmente á sus compañeros, que los artículos:—paño negro, paño azul, casimir frances, merino §§, les ofrecerá á un precio sumamente satisfactorio.—Santo Domingo Julio 2 de 1870.—*Juan Bautista Paradas.*

OJO. OJO.

Harina fresca al precio módico de $ 9 Barril.
Sanguijuelas alemanas á 25 centavos una.
De venta en el Establecimiento de los Sres. Miguel Pou y Cª

AVISO IMPORTANTE.

Se participa á todos los cargadores de efectos por el Paquete de Curazao que para la mayor regularidad y órden en el despacho y evitar retardos, no se aceptará por pequeño que sea el bulto sino en virtud de conocimientos.—Los encargados del despacho.—Miguel Pou y Cª

AVISO.

En el almacen de los Sres. A. Canevaro y Cª se vende café superior al buen precio de trece pesos el quintal.—Santo Domingo Julio 2 de 1870.—A. Canevaro y Cª

AL COMERCIO.

Participamos que con esta fecha se ha separado de nnestra firma el socio Sr. Felipe Leyba, quedando a cargo del Sr. J. M. Leyba la liquidacion de la casa, bajo la misma razon social

J. M. LEYBA Cª.

Y en la confianza de que siempre honorarán esta [illegible] al comercio en general.

Santo Domingo 9 de Julio de 1870. ———*J. M. Leyba y C.ª*

DE VENTA un mostrador y escaparate de tienda, que tiene un mes de uso, en un precio módico.

El que deseare comprarlos puede dirijirse á la calle del Estudio, casa núm. 46, frente á la Iglesia de Santo Domingo, á 25 cajetillas por $1.

LA MARINA.

AGENCIA DIRECTA DE LA FABRICA DE CIGARRILLOS LA HONRADEZ.

En este acreditado establecimiento se hallan de venta cigarrillos de la Honradez de Luis Susini é hijo; elaborados espresamente para el consumo de Santo Domingo.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

ACABA DE LLEGAR EL.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Esta obra es recomendable á todo dueño de establecimiento, pues sin poseer el idioma pueden entenderse perfectamente dos que lo deseen.

LECCIONES

de

MORAL, VIRTUD Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

Imprenta de Garcia Hermanos.—Santo Domingo.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 16 de Julio de 1870. | NUM. 125.

31406-2-125

EL BOLETIN.

Las provincias del Cibao, siempre inmutables en sus principios de conservar el órden de cosas porque tanto han trabajado y sufrido, han destacado una fuerza imponente sobre Guayubin, al simple rumor de que los perturbadores de la tranquilidad pública se preparaban á traspasar las fronteras para aparecer por aquel territorio y hacer en él sus incursiones latro-guerreras.

S. E. el Vice-Presidente de la República, el Gobernador de la provincia de Santiago y los Generales y Gefes mas influyentes volaron al lugar con una celeridad y entusiasmo que les honra.

Con motivo de esa reunion de tropas fué que el benemérito General, ciudadano Juan de Jesus Salcedo, dió la proclama que á continuacion insertamos; documento verdaderamente notable por su oportunidad, por su importancia política y, mas que todo, por el fondo de sinceridad y profunda honradez que respira todo su contesto.—Hé aquí la proclama:

JUAN DE JESUS SALCEDO,

GENERAL DE DIVISION DE LOS EJERCITOS DE LA REPUBLICA.

—o—

HABITANTES DE LA LÍNEA N. O.!

Grato, y sensible á la vez, es para mí verme entre vosotros: grato, porque lo será siempre hallarse al lado de los hombres que, con entusiasmo y valor dié ron el grito de libertad y regeneracion para esta Patria, juguete, por desgracia muy amenudo, de un puñado de hombres de mala fé; sensible, porque entre vosotros existen algunos pérfidos que, abusando de la candidez de unos pocos, pretenden desviaros del sendero del honor, de las vias que deben conducirnos á un progreso indefinido.

Me refiero á nuestra incorporacion á los E. U., á esa Gran República, modelo de libertad y civilizacion.

El Gobierno actual, presidido por nuestro muy venerado amigo el General D. BUENAVENTURA BAEZ, no ha sido el que ha impuesto al pueblo Dominicano esta idea; no, muy léjos de eso: nosotros todos, los buenos hijos de este pais, cansados de sufrir, de padecer; fatigados de tantas luchas, de tantas calamidades; penetrados de nuestra insuficiencia para llegar á ocupar el puesto que nos corresponde entre las demas naciones civilizadas, y convencidos hasta la evidencia de que solo á la sombra de esa poderosa nacion, es que podemos conseguir paz, adelanto y verdadera libertad, fuimos los que emitimos este pensamiento á S. E. el Gran Ciudadano; el Gobierno, despues, no ha hecho mas que marcar la manera que con mas exactitud debiamos espresar nuestra voluntad. Eso hicimos y recordareis que entónces el Gobierno dió el decreto de que se abriéran Comicios para que todos los Ciudadanos espresaran libremente su voto: el resultado es de todos conocidos; la mayoría de la Nacion se adhirió á los principios que vosotros mismos formulasteis los primeros, y el Gobierno, hasta hoy, no ha hecho mas que esforzarse porque sean realizados nuestros deseos.

Sé que nuestros enemigos no cesan de repetir á gritos que el pais se ha vendido á los Americanos; solemne disparate que por si mismo se destruye hasta la evidencia!

¿Creeis vosotros que yo, que hombres como los Generales Moncion, Gomez, Campo, Polanco, Nuñez, Crespo, Sosa, Garcia y demas que me rodean, que tanto luchamos en la guerra de la Restauracion, hubiéramos solicitado la proteccion poderosa de los Americanos, si eso fuera lo que dice Pimentel, Cabral y sus perversos compañeros? no lo creais: hemos, de acuerdo con nuestros demas hermanos, solicitado esa negociacion, porque estamos penetrados hasta lo íntimo de nuestros corazones, que con ella aseguramos nuestra libertad, paz, órden, progreso y civilizacion; porque nos halaga la esperanza de que nuestros intereses serán garantidos, nuestros trabajos lucrativamente recompensados; porque solo de esa manera podemos conseguir que nuestras pasadas glorias no perezcan; porque solo asi podemos conservar incólumes nuestros derechos, y la consideracion de que hoy gozamos.

Los que os digan, contradiciendo la conveniencia de la idea actual del pueblo Dominicano, os dicen contra S. E. el Presidente Baez; os dicen contra el órden; os dicen contra vosotros mismos, y al que tal hable debeis considerarlo como enemigo y denunciarlos á la autoridad.

Yo os aseguro y así os dicen por mí órgano los Generales y amigos que estamos aquí juntos, y miles mas de buenos Ciudadanos que estamos resueltos á todo trance á sostener lo que hemos hecho, y que si necesario fuere derramar nuestra sangre, la verteremos con gusto, satisfechos de que lo hacemos en favor de la felicidad de nuestra Patria.

Guayubin, Julio 2 de 1870.—*Juan de J. Salcedo.*

Satisface ver hombres de ese temple que, en vez de esperar en silencio el desenlace del drama gubernativo, principian por exponer la verdad de los hechos, haciéndolo de una manera oficial, ostensible y fuera de toda sombra de duda; no para atribuir al Gobierno la expontaneidad é iniciativa de ciertos actos, sino para ponerlos de manifiesto por medio de una confesion tan indubitada como fe-haciente.

Esos actos compensan en la vida pública la amargura resultiva de cierta clase de decepciones, que harian al hombre renegar de la humanidad.

MEMORIA

QUE PRESENTA EL CIUDADANO MINISTRO DE HACIENDA Y COMERCIO A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN 1870.

EXCMO SEÑOR:

En la memoria que tuve la honra de presentar á V. E. el año próximo pasado, puse de manifiesto la situacion de la Hacienda cuando V. E. entró á ejercer el poder. En ella hice la demostracion de las emisiones de papel moneda hechas por las administraciones anteriores que alcanzaban á un valor nominal de $ 2,628,300, y espliqué lo trascendental que habia sido para el pais el abuso que se hizo con tales emisiones. Demostré tambien como un mal para la regularidad de la Hacienda, las diferentes deudas que bajo valores mas ó ménos nominales nos legó la pasada Administracion y que alcanzaban á $ 218,338. 26 sin contar el total de la *Deuda pública* llamada de gastos de la Restauracion que ascendia el 31 de Enero de 1868 á $ 315,460.—Puse asi mismo de manifiesto la amortizacion que se habia hecho de una parte del papel moneda y de los títulos de deuda pública. Señalé el sistema que habia adoptado el Gobierno de la Revolucion Regeneradora, y que tuvo que seguir el de V. E. de emitir vales sobre las entradas de las Aduanas; los beneficios que este sistema habia causado á la importacion, la causa del demérito de los vales, y los valores que en este concepto se hallaban en circulacion; el perjuicio inevitable que aquel demérito traia á la clase sueldista, la aumentacion numérica que ocasionaba á los Egresos cuando se trataba de gastos de material, y los proyectos que el Gobierno de V. E. se proponia desarrollar, para traer toda la regularidad apetecible á la Hacienda pública.

La situacion de la Hacienda no ha tenido variaciones formales desde aquella época y el año 1869 que cuenta el alzamiento del Seybo, el estado contínuo de guerra de la provincia de Azua, la invasion de Luperon á Samaná y sus demas actos piráticos; movilizacion en la línea N. O. á causa de la invasion de Dajabon por los haitianos, y movilizacion en esta línea por los sucesos de San Cristóbal y los Llanos, ha sido un año completamente de erogaciones extraordinarias.

Todas estas circunstancias han contribuido á que los trabajos de las oficinas fiscales de por sí atrazados, no hayan sido remitidos á la Contaduria para la centralizacion con la regularidad debida, habiendo sido necesario recurrir á espedientes para poder centralizar las de 1868. Débese en gran parte este atrazo á la falta de ciertas cuentas de la administracion de Puerto Plata y la Vega, por el ejercicio del Gobierno pasado, como lo verá V. E. por la nota marcada bajo la letra A que el Contador General me dirijió á las reiteradas órdenes que le habia comunicado para llevar á cumplimiento la centralizacion de los dos últimos años.

Uno de los espedientes á que ha sido necesario recurrir para centralizar las cuentas de 1868 ha sido, pasarse sin incluir las cuentas de la administracion del Seybo, de Agosto á Diciembre, dejando la responsabilidad sobre los empleados que no llenáron su cometido.

No habiendo podido hacer la demostracion completa de las operaciones de 1868 en mi anterior Memoria, acompaño á V. E. marcado bajo la letra B el estado demostrativo de los Ingresos y Egresos operados en la República en aquel año, que aun no se ha publicado, como era debido, porque dicho trabajo se hallaba paralizado por la ausencia de las cuentas del Seybo, y porque se habia subordinado esta

operacion, al arreglo pendiente de las cuentas de 1867, pertenecientes á la Administracion pasada.

Los Ingresos de dicho año alcanzan á $ 487,571. 86, y los Egreros positivos á $ 513,614. 16. Digo positivos, porque en el total que aparece en la Centralizacion General de Contaduria figura la suma de $857,129. 8 que proviene de haberse incluido en los Ingresos la cantidad de vales emitidos, y en los Egresos la de los amortizados; lo mismo que los envios de fondos de una Administracion á otra, que en una aumentan los Ingresos y en otra los Egresos.

Aunque despues del exámen que se hace sobre esta contabilidad y descartadas las que no tienen mas que el carácter de operaciones de Caja, se vé claramente cuales son los verdaderos Ingresos y cuáles los Egresos, me propongo que se reforme este sistema de contabilidad, que fué el que se encontró planteado despues de la Restauracion.

En mi Memoria del año pasado llegué á avanzar que los Egresos de 1868 alcanzarían la cifra de $ 800,000, pero era deduciéndolo de los datos que tenia á la vista en los que aparecian abultadas las cifras por el sistema de contabilidad de que acabo de hablar.

Sin embargo, creo que los gastos hechos en 1868 exeden la cifra de $ 513,614. 46 que figura en los Egresos, pues como ya he dicho no figuran en ellos las cuentas del Seybo de Agosto á Diciembre, y ademas, porque muchos gastos hechos y adeudados, no aparecen hasta 1869.

Como hasta la fecha no le ha sido posible á la Contaduria General concluir la centralizacion de 1869, por la aglomeracion de trabajos y lo difícil que se hacen las liquidaciones, por la minuciosidad que exije el sistema de vales, daré cuenta á V. E. de los datos que se hallan á mi alcance, reservándome completar estos detalles luego que aquella oficina concluya sus trabajos de los que se ocupa asíduamente.

Es de este lugar manifestar á V. E. que las cuentas de Samaná por el mes de Mayo de dicho año, no aparecen en las generales á causa de que por la irupcion de Luperon en aquel Distrito, aun á pesar de que el Administrador tuvo la precaucion de poner á salvo los registros, documentaciones, y espécies representando valores, en la casa de un estrangero, pues los invasores obligaron al depositario, que lo era el americano Luis Horan, á entregarlos; encontrándose mas tarde, despues de la derrota del *Telégrafo*, en la toma de Barahona por nuestras fuerzas, vários registros de aquella administracion que justificaban el proceder legal del Administrador. Sobre este particular no dudo que la Cámara de Cuentas apreciará los descargos de aquel empleado.

Sucede lo mismo, aunque con proceder muy diferente, en la Administracion del Seibo de Enero á Octubre. El ex Administrador Ildefonzo Pina, uno de los cabecillas de la conspiracion que tuvo lugar en aquella provincia en el mes de Enero del año pasado, ha quedado en descubierto por los valores que tenia confiados, particularmente en títulos ds la deuda pública depositados en aquella administracion, sin que á pesar de los esfuerzos de la Contaduria haya podido obtenerse las cuentas, ni rastro de ellas, del ejercicio de aquel empleado. Despues de la conspiracion de Enero y de los sucesos que tuvieron lugar en aquella provincia la Administracion de Hacienda allí quedó en un estado acèfalo, haciendose las operaciones por espediéntes hasta Octubre que principió otra vez un estado normal.

La Cámara de Cuentas está tambien llamada á resolver en este particular, sobre el cual la Contaduria le suministrará los datos é informes que pudiéren ser necesarios y que estén á su alcance.

Los valores importados por los diferentes puertos habilitados de la República durante el año 1869., (Vease el Estado marcado con la letra C) alcanzan á $ 1,416,022. 43 cts. y los exportados á $ 1,384,389. 32 cts. En 1868 (Estado D) las importaciones llegan á $ 1,109,014.93 y las exportaciones á $ 981,238.68. La diferencia á favor de 1869 en las importaciones es de $ 307,007.50 cts. y en las exportaciones de $ 403,150,64 cts. El Balance á favor de las importaciones en 1868 es de $ 127,776.25 cts y en 1869 de $ 31,633.11 cts.

De estas cifras se deduce claramente: que á pesar de los embates políticos que ha tenido que sufrir el país, promovidos por malos dominicanos enemigos de todo sistema de órden, el comercio ha progresado considerablemente en el último año, llegando la importacion cerca de un 30 por 0$_0$ mas en 1869 que en 1868, y las exportaciones á mas de 40 por 0$_0$; y que la agricultura y el trabajo nacional han podido casi equilibrar la exportacion á la importacion. Esto demuestra, ademas, á lo que está llamada nuestra pequeña República; pues si á pesar de tantas dificultades como se oponen á nuestro adelanto y con los que el Gobierno ha tenido que luchar, hemos llegado á producir casi tanto como consumimos del extrangero, pasma la imaginacion á donde llegaríamos, si la paz se cimentára en la República, y si todos los dominicanos pensáran, mas en sacar ventajas reales de su hermoso y rico territorio, que en ambiciones de mando que los conduce á una vida de aventuras, espuesta, ruinosa para ellos mismos, para sus conciudadanos y para la Patria.

Esos guarismos demuestran tambien, lo que ya tuve ocasion de decir á V. E. el año pasado, que el país, sin las pretenciones de la mala ambicion y sin esa avidez con que una gran parte de la poblacion quiere tener lugar en el presupuesto, podría con sus entradas arreglar sus Egresos.

Desgraciadamente esto llega á ser un imposible, no obstante de que las entradas hayan aumentado considerablemente, pues tenemos segun el "Estado C", que los derechos cobrados por las diferentes Aduanas de la República en 1869, ascienden á $ 700,028. 27 y aunque sea cierto que la importacion haya aumentado por la facilidad que habia en la manera de pagar los derechos, no lo es ménos que se debe tambien al progreso de nuestra agricultura, con particularidad en las Provincias del Cibao, donde han sido ménos dañosos los acontecimientos políticos. Si á los $ 700.028. 27 se agregan $ 60 000 de otros impuestos como son: Papel Sellado, Patentes &ª tendriamos una suma con que vivir holgadamente en un estado normal.

Dije que desgraciadamente llega á ser un imposible cubrir nuestros Egresos con los Ingresos, porque en este país se ha hecho ya del todo irrealizable las medidas de órden y regularidad, sucediendo que todos los planes económicos de la Administracion, la organizacion del sistema mas regular, todo proyecto en este sentido: viene á estrellarse contra las medidas de salvacion pública á que obligan las facciones.

De esto proviene que los Egresos de 1869, que en las esperanzas del Gobierno debiéron haberse equilibrado á los Ingresos, alcanzan, segun el cómputo hecho provisionalmente en la Contaduría General y que se halla marcado con la letra E, á la suma de $ 844,446. 22 cts.

A primera vista parecerá abultada esta cantidad, pero hay que atender, primero, á los innumerables gastos extraordinarios que un año entero de movilizacion han podido ocasionar, como se evidencia de las operaciones de la guerra, en cuyo estado ha permanecido durante el año transcurrido, debiéndose á la eficacia de las medidas tomadas, y á la accion pronto del Gobierno el haber podido salvar el órden.

La generalidad de los gastos han sido por tanto extraordinarios, sobre todo en los ramos de Guerra y Marina. Ya ántes he hablado de los diferentes movimientos habidos en el Seibo, Samaná, Dajabon, San Cristoval y los Llanos, sin contar con el estado de guerra de la provincia de Azua.

La segunda causa de que aparezca tan elevada la cantidad de los Egresos ha consistido en el demérito de los vales, expediente del que, por el imperio de la necesidad, fué necesario hacer uso para diversas erogaciones y en el que el valor del material adquirido tenia que arreglarse por el valor corriente que los vales tenian en la plaza, los cuales llegaron hasta á un 12 0$_0$ efectivo sobre el valor que rezaban.

Verdad es, que á mediados del año, el Gobierno tuvo una entrada como de $ 175,000 procedentes de la primera entrega del empréstito negociado con los Señores Hartmont & C^a y de que hablaré mas adelante; pero esta suma de por sí insignificante, se dedicó primeramente á satisfacer varios compromisos hechos para la revolucion Regeneradora y los primeros gastos de la Administracion, sobre todo, desde que principió el alzamiento de Timoteo Ogando; despues para los indispensables en moneda fuerte por armamentos y provisiones de boca y guerra; y el resto, esclusivamente, para el racionamiento de las diferentes guarniciones de la Capital y de las Fronteras del Sud y para la compra de aquellos otros efectos indispensables que no podian adquirirse por vales.

Ademas, si los Ingresos se aumentáron con la primera entrega del Empréstito es menester no perder de vista,el sistema de recaudacion de los derechos de Aduana, y que los Egresos debian aumentarse tambien mas con la suma $ 120,983.76 cts. por amortizacion de los títulos de Deuda Pública y del papel moneda, sin contar la amortizacion de vales emitidos el año anterior que habian sido girados, como de costumbre, sobre nuestras entradas eventuales.

No ha podido procederse de otro modo respecto á los vales, porque en espera de un cambio de situacion, primero con el Empréstito, y luego con las negociaciones de los Estados-Unidos, se juzgó mas acertado no tocar á una reforma, mientras no fuera dable hacerla radicalmente.

Tambien se recibieron á fines de Noviembre último $ 100,000 en efectivo, procedentes de la negociacion sobre Samaná que quedáron existentes al finalizar el año 1869. Con dicha suma hemos venido cubriendo nuestras apremiantes necesidades en lo que contamos de 1870.

Segun lo espuesto anteriormente y que se halla corroborado por los datos ssuministrados por la Contaduría General, resulta que los Ingresos durante el año 1869 pueden alcanzar sin ocuparnos de la emision de vales para cubrir el déficit por

Derechos de Aduana	$	700028 16
Otros impuestos		60000 0
Empréstito		190476 0
Total	$	950503 27

Mientras que los Egresos sin contar vales amortizados, ni sueldos y cuentas no liquidadas aparecen en las cifras siguientes:

Egresos Civiles	$	157064 16
Idem de Guerra		687382 5½
Títulos de la Deuda pública amortizados (vease letra G.		113420 0
Papel-moneda, (vease Estados H. I.)		2563 76
	$	965529 97½

Un trabajo demasiado complicado ha sido descartar de estas operaciones la de vales, que figuran anexas á las Cuentas generales de la República y que serán sometidas á la Cámara de Cuentas con los detalles mas minuciosos.

Los Egresos que justifican la inversion de la moneda fuerte recibida á cuenta del empréstito se hallan debidamente comprobados y figuran tambien en las cuentas que la Contaduría General presentará á la Cámara. Para dar á V, E. una idea aproximada de estas erogaciones he querido tomar los datos en la Contaduría de aquellos gastos principales ya liquidados, por los que resula que en el año fenecido se han adquirido.

Estado letra J,—126 $\frac{10}{12}$ doc. frizadas.–27 piezas cotonias.–310,777 yardas género	$	5,369 45
Estado K.—500 cartucheras.—20,000 cartuchos.—259¾ quintales plomo–156,200 pistones.—88 quintales 86 libras polvora.—5168 fusiles.		25,702 35
Estado I.—Raciones pagadas en efectivo por la Administracion Particular.		886 0
Estado M.—Raciones de carne 456961 libras		18,221 11
Estado N.—Harina comprada.—1,734 barriles trigo.—42 id maiz		19,158 0
Estado E. partida 10.—Envios de fondos á la Administracion militar de la Columna de Azua		39,780 65
Estado P.—Envios de fondos á las demas provincias no comprendidas la de Sto. Domingo y Azua.		3,996 50
Cuenta Q.—Composicion de la Goleta Capotillo		4519 37
Estado R.—A estas sumas hay que agregar la deuda de la revolucion Regeneradora, reconocida por la Asamblea Nacional, é intereses.		42,717 67
Gastos de la misma época por Goleta "Maria Luisa", "Aurora" y "Dos Amigos"		1,528 92
Por varias sumas que se habian tomado posteriormente prestadas â dicho Señores,		15,131 16
Comisiones, por las pagadas en las diferentes compras hechas		1,582 99
Al Sr. José Brenes, £ 600 en libranzas, á cuenta del pan que proveyó para la guarnicion de esta plaza		3,000 0
Al Sr. Francisco Savinon, en libranzas, por flete de la "Navarijo" y una obligacion de la Administracion de Hacienda		1,435 0
A Juan Pumaró por un viaje de la Goleta "Dos Amigos" á San Thomas y otros gastos		500 0
Flete de una Goleta Americana (G. Jennie) á Samaná		250 0
	$	183,779 68

No están comprendidas aqui ni las provisiones y otros gastos de la Marina y el Ejército, ni los diversos hechos para el Hospital militar, ni cuentas no liquidadas, entre ellas, parte de la cuenta de los gastos ocasionado por el juicia del "Telégrafo", ni mil fusiles mas, que aunque adquisicion hecha en el año de mil ochocientos sesenta y nueve, figuran en el año de mil ochocientos setenta; pero la demostracion hecha, servirá á explicar las erogaciones de esta espécie que se han hecho, y la escrupulosidad y minuciosidad con que estos fondos han sido manejados por los encargados de su inversion.

Entro ahora á hablar á V. E. del empréstito celebrado con los Señores Hartmont y Cª, cuyos contratos fueron sometidos oportunamente al Senado Consultor por el Mensaje de V. E. de fecha 19 de Mayo de 1869. Aquellos contratos fueron firmados el dia 1º de Mayo del año pasado, despues de largas discusiones. La administracion de V. E., abrigaba la esperanza, despues del ensayo hecho en 1868, que el pais habría podido vivir de sus propios recursos, y por tanto habia vacilado en la realizacion del empréstito, que por mas ventajas que por el momento hubieran proporcionado al Estado, dejaba compromisos de tal naturaleza para el porvenir, que la prudencia aconsejaba aplazar la negociacion aun á costa de grandes sacrificios. No obstante, despues del alzamiento del Seibo, el estado de amenaza en que quedaron Los Llanos, y en presencia de los preparatívos hechos en San Tomas, por los enemigos, ayudados por algunos especuladores sobre nuestras discordias, para armar el "Telégrafo", no era patriótico ni digno dejar naufragar el Estado á merced de la guerra civil, pudiendo echarse mano de recursos que salváran la situacion, sobre todo, cuando en lo económico empeoraba cada dia.

Teniendo en cuenta estas circunstancias se concluyó dicho empréstito por la suma de 420,000 £ de las cuales el Gobierno recibiria solamente £ 320,000 pero habiendo de quedar de cuenta de los Empresarios todos los gastos de emision &ª—La primera entrega de este empréstito se efectuó al firmarse los contratos por valor de £ 38.095 4sch 9d en letras sobre Lóndres contra la casa Smith, Paine Smith y Cª ménos la £ 3,000 que ya habia facilitado el Señor Hartmont al Gobierno segun manifesté en mi anterior memoria. Por la mencionada cantidad de £ 38,009–4.s–9.d se reconoció la suma de £ 50,000 en virtud de la naturaleza de los contratos, es decir, en la proporcion establecida en el contrato adicional.–Las demas entregas debiéron haberse hecho durante el último semestre de 1869 al arbitrio de los prestamistas. Pasó el 31 de Diciembre de 1869, sin que los Señores Harmont y Cª llenasen lo pactado, y sin que siquiera diesen al Gobierno satisfaccion cumplida cual el caso lo requería, sobre el particular, quedando así sin efecto, los mencionados contratos.

Y como el Gobierno habia ya en Noviembre arreglado las bases de las negociaciones relativas, ya para el arrendamiento de Samaná, ya para la incorporacion de la República Dominicana á los Estados Unidos, á cuyo Gobierno se impuso de la negociacion del empréstito y del término concedido para llenarlo, el Gobierno de V. E. no ha podido de modo alguno dar vida á aquella negociacion conforme á las pretensiones de los prestamístas, no expuestos ni aun con la claridad que el asunto merecia.

Me complazco en manifestar á V. E. que conforme al contrato que fué celebrado el dia 8 de Octubre del año 1868 entre el Gobierno con los Señores J. P. O' Sullivan, en represen tacion del Señor R. M. Funkauser, ex–Presidente de la Junta de Comercio de San Luis en el Estado de Misouri (E, U, de América), para el establecimiento de una línea de Vapores Correos Americanos, entre los puertos de Nueva Orleans y Nueva York, (E, U, de Amériea) y los de la República Dominicana, ha sido llevado á cumplimiento entre New–York y los puertos de Puerto–Plata, Samaná y Sto. Domº servicio que hace el Vapor Americano "Tibee"—La concesion que se establece por el contrato aludido fué traspasada el 31 de Mayo 1869 por el Señor Funkauser, al Señor Luis A. Welton de Nueva York, y de este, por acto de 21 de Agosto del mismo año, á la casa Spofford Tileston y Cª, los cuales han propendido á dar impulso á esta empresa, que hasta ahora ha sido de felices resultados para el Comercio, y en particular para el del Cibao, por las facilidades que le ha traido para la exportacion de su tabaco.

No ha sido ménos conveniente para nuestras relaciones políticas con la Union el establecimiento de la línea mencionada, pues asi se ha hecho mas fácil el contacto de ámbos pueblos y proporcionado mas regularidad en las comunicaciones, sobre todo, en momentos en que han estado en discusion las negociaciones de 29 de Octubre del año pasado.

A esta facilidad de comunicaciones débese el establecimiento de nuevas casas americanas, tanto en esta Capital como en Puerto Plata y Monte Cristi, el abastecimiento de nuestros mercados de los productos de los Estados–Unidos que acostumbramos consumir. sin tener que recurrir, como resultaba anteriormente, á San Tómas y Curaçao, obteniendo los artículos de segunda mano y teniendo por consecuencia que adquirirlos mas caros.

Conforme á lo estipulado en el referido contrato de 8 de Octubre de 1868, se ha satisfecho á los Señores Spofford Tileston y Cª el 15 por 0$\frac{0}{0}$ sobre los derechos causados por las mercaderias importadas y exportadas por el "Tibee," siendo de advertir, que estos pagos se han efectuado en las mismas especies que el Gobierno ha recibido sobre los derechos; esto es, en vales sobre los mismos. Los causados en este concepto han alcanzado hasta Diciembre de 1869, á la suma de $ 17,591. 01 cts. (Vèase el Estado S).

El Gobierno habria podido eximirse, con toda justicia, del cumplimiento de esta obligacion en razon de que los concesionarios no han llenado el todo de las condiciones del contrato, en el cual se estipulaba que debia ponerse un pequeño vapor para el servicio especial de las costas de la República, con escala bi–mensual en el puerto de San Tómas, lo cual no ha tenido ejecucion hasta ahora; pero, atendiendo à que la empresa en sus primeros ensayos, debia tener gastos que no cubrirían los beneficios, se creyó conveniente para bien del progreso, y dar aliento á una empresa tan útil, no hacer observacion sobre aquel particular, dejando á los empresarios en aptitud de plantear la línea del vapor costero tan pronto lo exigiéran los intereses del comercio.

Debo tambien manifestar á V. E. los buenos efectos para el comercio de la Capital, de la línea de paquetes entre este puerto y Curaçao y la exactitud con que llenan este servicio los Sres J. A. Jesurun & Zoon.

Al establecimiento de las dos líneas de que acabo de hablar se debe en mucho el que nuestro mercado haya estado siempre abastecido, sobre todo de provisiones, y que no haya resultado como en años pasados esa carestia que tan perjudicial ha sido al pueblo.

Teniendo en cuenta los beneficios de esta clase de empresas y los intereses del comercio del Cibao, el Gobierno de V. E. me autorizó á celebrar el 21 de Marzo último, un contrato con los Sres. Cambiaso &. Cª para el establecimiento de una línea de paquetes mensuales entre Santonias y Puerto Plara, que alternase con el servicio que hacen, entre ambos puntos, los vapores correos españoles de las Antillas

Marcado con la letra F acompaño copia del referido contrato, cuyas bases son casi las mismas que las del celebrado con los Sres J. A. Jesurun & Zoon para el servicio entre Curaçao y este puerto.

El dia 4 de Julio del año pasado el Ejecutivo, con el objeto de dar impulso á empresas útiles y atraer al pais capitales extrangeros que beneficiándose como es natural, diesen vida á nuestra industria y comercio, hizo una concesion á los Sres Edward Prime Jr y E. P. Hollister de la ciudad de Nueva–York (E. U. de América), para el establecimiento de un Banco Nacional en esta Ciudad, la cual fué ampliada por Resolucion del dia 2 de Setiembre del mismo año, habiendo sido ámbos actos aprobados por el Senado Consultor de la República, de los que se le dió debida cuenta para tal efecto.

El término acordado á dichos Señores para el planteo del mencionado establecimiento fué de tres meses. La base de la garantía consistia en cincuenta mil pesos ($ 50,000) en bonos ó títulos de deuda, sobre un empréstito minero que el Gobierno se proponia, con anuencia prévia del Cuerpo Legislativo, emitir, refundiendo en dicho empréstito nuestra deuda flotante no consolidada, y otras acreencias contra el Estado, hasta ahora diferidas. Como los acontecimientos políticos ocupáron toda la atencion del Gobierno en la salvacion del órden público, no pudo oportunamente llevarse á término aquel proyecto, que ofrecia los mejores resultados, siempre que al Banco Nacional se le hubiera dado el empuje que prometieron los agraciados, y que hubiera reunido un capital respetable con que hacer frente á las grandes operaciones que habian de presentarsele.

Para que el Banco no hallara obstáculo en dar principio á sus trabajos se convino, en que miéntras el Gobierno emitiera el Empréstito de que he hablado y pudieran ponerse los títulos al alcance de los interesados, deberia el Administrador de dicho Banco depositar en la Contaduría General la suma de veinte y cinco mil pesos fuertes ($ 25,000.)

Habiendo impetrado el Administrador de dicho Banco el permiso de abrir el referido establecimiento, exponiendo las dificultades que habia tenido para la impresion de billetes y transporte del moviliar á esta Capital, ofreciendo garantias que se juzgáron aceptables, el Go-

bierno empeñado en dar impulso á un establecimiento que creia de utilidad general le permitió el 28 de Diciembre del año pasado dar principio á sus operaciones con el compromiso, primero: de que redimiria á la vista los billetes que pusiera en circulacion que no alcanzaban á $ 5000, y para los cuales contaban con el doble de la suma efectiva, y segundo: de que á vuelta del "Tibee" en el mes de Enero de 1870 depositarian los $ 25,000 en efectivo. Y como en aquel momento el Gobierno tenia que enviar á Nueva-York la suma de $ 9336, 99 valor de una factura de driles, harina y otros efectos que el Sr. Isaiah Woodbury habia remitido por el intermedio del Sr. J. P. O'Sullivan, cuya suma estaba el Banco encargado de recibir, se convino en que los Agentes del Banco en Nueva York se arreglarian satisfactoriamente á este respecto con el Sr. Woodbury, cumplimentando la órden de pago que por aquella suma daba el Ministro de Relaciones Exteriores, la cual se acreditaria al Banco por la Contaduria como á cuenta del depósito de $ 25.000 prometido y convenido.

A la vuelta del "Tibee" no llegó el saldo de esa suma para lo cual presentó el Director del Banco sus escusas, y en espera de que se allanáran los inconvenientes quedó la suma de $ 9.336, 99 cts. como garantía de las transacciones que llevaba á efecto, que de por sí tuviéron que ser reducidos y mezquinas.

Siento decirlo, pero la verdad es necesario que aparezca desnuda, sobre todo, en materia tan delicada: el Banco no ha correspondido á las esperanzas que el Gobierno se prometía, de que seria beneficiosa al pais, útil al Gobierno como institucion que le hubiera ayudado en sus operaciones económicas y productiva á los Empresarios que tenian por delante un vasto campo para sus especulaciones.

En estos momentos, despues de varias manifestaciones hechas sobre la precaria situacion de dicho establecimiento, por no haber hecho frente los Agentes de New York á los giros que se le hicieron, el Gobierno se ocupa en devolver la suma depositada en garantía para que el Banco haga frente á sus compromisos y cese en sus operaciones.

Antes de concluir debo manifestar á Vuestra Excelencia la necesidad quo hay para unificar el sistema fiscal de consolidar toda la deuda del Estado por diferentes conceptos, y recomendar esta medida al Honorable Senado como de grande importancia.

No es ménos importante la reforma del sistema de contabilidad, bien que esto parezca extemporaneo en razon de nuestro estado anormal continuo, y de la escacez de empleados fuera de los grandes centros, que pudieran corresponder al pensamiento de reforma.

Ese mismo estado anormal y mas que ecepcional, dadas primero las condiciones de nuestra vida política, que podría llamarse vida de campamento, y luego lo débil de nuestro sistema rentístico, en razon de las necesidades imperiosas á que continuamente se ve obligada la administracion á girar sobre sus entradas eventuales, han sido causas suficientes á impedir presentar un presupuesto general ordenado y económico, aguardando una solucion satisfactoria sobre nuestro estado social. Hacerlo bajo la actual situacion, seria, aun cuando se tienen trabajos preparados al efecto, ostentar un lujo de variaciones que á nada conducirian y que volverian á traernos al mismo punto de partida donde nos hallamos; porque sin estar asegurada la paz pública, de una manera estable, libre de movilizaciones, es de todo punto imposible organizacion adecuada ni pauta alguna sobre la materia, muy especialmente en la parte concerniente á la guerra.—Ademas, dadas nuestras contínuas movilizaciones, y nuestra gran lista militar, superabundante en oficiales superiores, el guarismo de los Egresos yendo á satisfacer haberes en razon de la graduacion, abrazaria cuatro veces nuestros Ingresos.—Débese pues mucho en este concepto al patriotismo y resignacion de los valientes y buenos servidores encargados de salvar el órden público, cuya mayoria se conforma con lo poco que el Gobierno puede proporcionarles.

Por eso puede decirse que con respecto á la guerra, la mayor parte de los gastos son basados en expedientes, segun lo exijen las circunstancias, y para los cuales se ha tenido cuidado, como podrá verse por los detalles, observar la mas escrupulosa economía. Y por lo que respecta á los gastos civiles, ha seguido sirviendo de pauta el presupuesto de 1867 á 1868, en lo que toca á los gastos del personal, pues por lo que hace á los del material y oficinas, ha sido necesario recurrir al expediente de proveer lo mas necesario.

Si la transicion política que el pais aguarda con impaciencia llegáre por desgracia á fracasar, preciso será entónces para darle vida posible á una administracion regular, apelar á medidas sérias:-libertar nuestras entradas de todo compromiso difiriendo el pago de todas nuestras deudas, refundiéndolas en una sola, que con interés ó sin él, se pagase de algun impuesto especial efectivo, decretado con tal objeto, el cual seria adjudicado en sus términos y con ciertas formalidades al que hiciese mejores ofertas de valores nominales; hacer positivas nuestras entradas aunque se tenga que rebajar los derechos, y reducir el presupuesto á la mitad de lo que hoy representa.

Este seria en mi concepto el único medio que habria de poder administrar medianamente el pais, y tener reservas para los gastos extraordinarios de la guerra, que por lo continuo y multitplicado, es nuestro estado normal; salvo que volviesemos á reanudar las negociaciones del empréstito, y que variasemos, merced à él, nuestro sistema fiscal completamente.

De otro modo es inútil hacerse ilusiones sobre el guarismo de nuestras entradas, ni sobre la suntuosidad de un presupuesto que no tiene de donde llenarse.

Aquí, el impuesto directo es un imposible; el capital no se conoce, y se diria mejor, que no existe, porque es improductivo y no hay base para el impuesto. El impuesto directo no es posible, ni productivo ni aun para las necesidades de los Municipios.

Quedaría en último caso un otro medio á que apelar: el arbitrio del papel-moneda. En mi anterior memoria, por via de estudio, avancé algunas ideas sobre el particular de cuyo efecto no he podido juzgar. En las eventualidades del porvenir muy importante será que estas cuestiones sean examinadas con detenimiento y sin confundir los intereses particulares de pocos con los intereses generales del Estado.

Tal es, Excmo. Sr, la mejor relacion que está á mi alcance presentaros sobre los negocios que V. E. me ha encomendado. Al concluir, puedo asegurar á V, E. que si es cierto que se nota alguna dilacion en el arreglo general de las cuentas de la Repùblica, lo cual depende en mucho de la situacion precaria de los empleados del ramo, que por las dificultades que experimentan para recibir sus sueldos, tienen que dedicar su tiempo á otros trabajos que les proporcionan los medios de existencia, no es tampoco menos exacto que la escrupulosidad é integridad en las operaciones de Hacienda se hallan suficientemente garantizadas, pudiendo asegurarse que jamas en este pais, han sido los fondos públicos manejados con tanta economía, ni con tanta pureza.

Quedo dispuesto á suministrar á V. E. y al Senado los datos que fueren necesarios, y que tengan relacion con esta Memoria, asi como los demas que puedan creerse necesarios

Tengo la honra de suscribirme de V. E.

Muy atento y S. S.

Ricardo Curiel.

Sto. Domingo Mayo 15 de 1870.

ADMINISTRACION PARTICULAR

DE HACIENDA DE SANTO DOMINGO.

AVISO.

Se invita á todos aquellos que ejerzan profesion ó industria en esta Capital sujeta al derecho de Patente, á concurrir á esta Administracion Particular á satisfacer el que les corresponda conforme á la clasificacion hecha en virtud de la Ley.

Santo Domingo Julio 16 de 1870.—El Administrador Particular.—*Domingo Garcia.*

DE PARTE DE LA REPUBLICA

LA LEY Y LA JUSTICIA.

Se hace saber al público, que por sentencia del Juzgado de 1ª Instancia de la Capital, de fecha seis de los corrientes, ordena la venta pública su basta de los bienes muebles pertenecientes á la sucesion del finado Basilio Morel, para cubrir los costos causados en el intestado, del cual se encuentran sus herederos ausentes y los representa el Escribano Bernardo de Jesus Gonzalez. Dicha venta de bienes se reduce á animales vacunos y caballares, la que tendrá lugar el veinte de los corrientes á las diez de la mañana en mi estudio, que está situado en esta Comun en la calle real, en donde concurrirán los interesados á hacer sus ofrecimientos, haciendo la adjudicacion en el mejor postor, todo al contado.

San Cárlos 9 de Julio de 1870.—*Pedro N. Polanco.*

Visto Bueno.—El Gobernador.--D. Baez.

DE PARTE DE LA REPUBLICA

DE LA LEY Y LA JUSTICIA.

VENTA POR LICITACION.

De un bohio de paredes y tablas de palmas cubierto de yaguas, fundado en suelo propio, situado en esta Ciudad en la calle de la Separacion, ántes del Conde, conocido por el de "Taberita" colindante por el Oeste con bohio hoy del Ciudadano Juan de la Cruz Delgado y por el Este con otra del Señor Dionisio Camarena; cuyo bohio pertenecia a la finada Señora Santos Vidal, quien dejó por albacea testamentario al Señor Gregorio Guerra; y hoy pertenece á sus hijas menores Señoritas Isabel Lucia Camarena y Adela Enriqueta Vidal, como sus únicas herederas, quienes tienen la primera por tutor al Señor Isidoro Perez y la segunda al Señor Santiago Geraldino representados por el Abogado Señor José de Jesus Castro. Esta venta ha sido ordenada por sentencia del juzgado de primera instancia de ésta Capital fecha de ayer, á requerimiento de los dichos tutores, autorizados por el consejo de familia.

La adjudicacion definitiva tendrá lugar el miércoles tres del mes de Agosto próximo á las diez de la mañana en el estudio del presente Escribano, situado en la calle de la Separacion casa contigua á la Casa Consitorial Comisionado para recibir las pujas y hacer la adjudicacion en el mejor postor, bien entendido, que no se recibirá ninguna puja que no cubra el precio de la estimacion que es la de cuatrocientos pesos fuertes; que deberan ser entregados veinte y cuatro horas despues del remate, y cumplimentadas las demás condiciones constantes en el cuaderno de cargos, que está unido al espediente y depositado en el mismo estudio del infrascrito Escribano, donde pueden Ocurrir los interesados.—Santo Domingo 16 de Julio de 1870.—*Bernardo de Jesus Gonzáles,*—Escribano público.

ANUNCIOS.

INSTITUTO PRACTICO DE VACUNACION ANIMAL DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Vacuna directa de la Vaca del Instituto de vacunacion animal de Cuba y Puerto-Rico.

Se han recibido en la casa consignataria de los Vapores Correos españoles de esta Capital, en tubitos de cristal, y en cristales planos.

El precio de un paquete con dos tubitos es de dos pesos fuertes oro español.

El precio de un paquete con dos pares de cristales, es de un peso fuerte oro español.

Los paquetes tienen una instruccion impresa en castellano, inglés, y francés, para hacer uso de esta magnífica vacuna.

Para mas pormenores informarán en el almacen núm. 47 Calle del Comercio, plaza del mercado.

Santo Domingo, Julio 17 de 1870.

Seminario Conciliar de Santo Tomas.

El dia 1º del mes de Agosto próximo se abrirán en este establecimiento las clases de idioma latino, Lójica y Teolojía. Los indivíduos que quieran matricularse en cualquiera de ellas, pueden dirijirse, desde la fecha, á la Secretaría del mencionado Instituto de enseñanza.—Santo Domingo, Julio 15 de 1870.

SE solicita comprar un piano de forma vertical, la persona que desea venderlo se dirijirá á la imprenta donde le informarán.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

REPUBLICA DOMINICANA

DIOS PATRIA LIBERTAD

BOLETIN OFICIAL.

PERICDICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 23 de Julio de 1870. | NUM. 126.

31406-2-126

MEMORIA

QUE EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS

DE

JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

PRESENTA A S. E.

El Presidente de la Republica,

EN

1870.

EXCMO SEÑOR:

Las circunstancias en que se halla el pais de mucho tiempo á esta parte, hacen que el Ministerio á mi cargo, carezca de la importancia trascendental que debiera tener, dado un estado de cosas distinto.—Sin embargo; cumpliendo con el precepto constitucional, paso á fijar la atencion de V. E. sobre los puntos mas culminantes en los ramos de Justicia é Instruccion pública, por mas que lo ahora expreso, no sea mas que un eco prolongado de lo que he dicho, mas de una vez, en idénticas ocasiones.

La administracion de Justicia sigue penosa y dificilmente su curso, merced al patriotismo conocido y nunca bastante ponderado de nuestros Magistrados que, sin retribucion alguna, sin emolumentos, cási sin lo mas indispensable, consagran la mayor parte de su tiempo al servicio de la Nacion en ese ramo importantísimo de la vida social.

Asi se vén funcionar las Alcaldias, los Juzgados de primera Instancia y la Suprema Corte de Justicia, satisfaciendo las exigencias de su elevada institucion; y si en la provincia de Santa Cruz del Seibo, se echa de ménos el Juzgado de Primera Instancia que le corresponde, no ha sido por una falta imputable á este Ministerio, y sí, solo á que, pedidas una y otra vez con instancia, las listas de candidatos al efecto, el Gobernador de aquel lugar asegura no haber allí el personal idóneo para aquellos destinos facultativos.

No habria sido difícil enviar de aquí los miembros que compusiesen aquel Juzgado, si nuestra situacion económica no nos prohibiera, por deber de conciencia, relegar cierto número de Ciudadanos padres de familia, en Provincias apartadas, con el deber de ejercer destinos árduos, sin sueldo fijo ni retribucion alguna.—Y sin embargo, la estadística criminal no deja por eso de arrojar un número aproximativo de hechos delincuentes; y sin embargo, las transacciones no dejan de seguir su curso ordinario, terminando en aquellas controversias y desacuerdos que promueven los lítis y que hacen indispensable la intervencion judicial; y sin embargo, las sucesiones yacentes ó vacantes, han menester representacion legal, los actos de los Consejos de familia, homologacion; y los menores, las esposas cuyos maridos se hallan ausentes, y todos los incapacitados, requieren la autorizacion procedente, para la validez de las actuaciones que ocurren en los acontecimientos de la vida pública.

Hoy, que en la Península de Samaná se otorgan frecuentes ventas de terrenos, solo pueden efectuarse aquellas que, convenidas y ajustadas entre personas mayores, no dén remotamente lugar al mas leve procedimiento; porque siendo el Alcalde la única autoridad judicial del lugar (en vez del Juzgado que tambien le corresponde como Distrito militar) carece aquel de jurisdiccion para expeditar los inconvenientes que parten de la incapacidad de las personas, y para autorizar, por derecho propio, las ventas en pública subhasta que solo puede autorizar por especial Comision.

Lo que se dice del Seybo, se dice de Samaná, por idéntica razon; ésto es: la de no poder enviar desde la Capital el número de Jueces sin dotacion que deban consagrarse allí al ejercicio de su ímprobo trabajo. Ahora bien; si la incohacion de un pleito en el Seibo, correspondiente á la jurisdiccion de Samaná, irrogaria graves perjuicios á los contendentes, y lo mismo á los testigos en materia criminal, ¡cuáles no serán los que hoy amenazan á los habitantes de esa provincia, y de aquel distrito unidos, ó bien teniendo que paralizar completamente la accion necesaria de la Justicia, ó bien teniendo que comparecer á un Juzgado remoto, en solicitud hasta de la mas ligera aprobacion de una actuacion cualquiera!

Agrégase á todo ésto, la grave consideracion de que nuestra administracion de Justicia no es la misma que la de la Francia, si bien adoptamos su luminosa Legislacion. Las leyes sustantivas son las mismas en el fondo, á vuelta de alguna que otra modificacion; pero no acontece lo mismo con las Leyes adjetivas, en las cuales se notan diferencias sustancialísimas. Si en aquella nacion están prefinidos diversos casos en que los Juzgados ó Tribunales de 1ª Instancia deben conocer de los pleitos, artículos y cáusas de extraña jurisdiccion, entre nosotros es inflexible el principio de que la jurisdiccion territorial no sea extensiva ni imperante, y de que el Supremo Tribunal de Justicia, en vez de invalidar los fallos inferiores por defecto de forma y remitirlos á nueva discusion ante otro del mismo grado, conoce del fondo y de la forma, cuando se ha agotado ya la jurisdiccion del Juez *a quo* que conoció de la cuestion.

Esta esencial diferencia imposibilita completamente la Administracion de Justicia, por otro Tribunal ó Juzgado inferior, cuando una Provincia carece del suyo propio.—Las exepciones declinatorias sobre la incompetencia se sucederian unas á otras: el Ejecutivo, á quien compete su nombramiento, no puede estatuir en lo concerniente á prorrogarles la jurisdiccion: la Suprema Corte carece de apoyo legal para idéntica resolucion; y como el honorable Senado no podria resolver el caso especial, sino en tésis general, y solo por medio de una Ley, ésta, sobre ser incostitucional y de consiguiente inaceptable, solo provocaria conflictos sérios, arrojaria la confusion entre los asociados, introduciendo implicancias en las Leyes mas sintèticas, y estableceria una imposicion forzosa y personalisima á los testigos, obligándolos á salvar en breve espacio distancias considerables, para ir á un Juzgado extraño á prestar una declaracion, sin indemnizacion ni dieta alguna.—Este inconveniente, que es ya importante de por sí en el curso ordinario, dada nuestra situacion económica del momento, subiria de punto con semejante medida en la que, sin intencion ni objeto alguno, vendría á decretarse implícitamente, aun mas que la suspension, la cesasion de la Ley Civil en una provincia, sin causal de ninguna especie, ni publicacion del estado de sitio.—He debido detenerme sobre éste punto, para explicar la razon que motiva tal estado de cosas, y declinar en la parte que me concierne la responsabilidad que entrañaría semejante descuido incalificable.

Por lo demas, y aparte los inconvenientes que dejo apuntados, y los que proceden de la situacion actual, se administra la Justicia con bastante deseo de acierto, y es de esperar que con una organizacion mas adecuada, la judicatura recobre la magestad que le corresponde, y que hace indispensable su carácter peculiar y su importante mision.

En cuanto á la Instruccion pública, aunque el Gobierno solo ha podido dotar una clase de Medicina y Cirujía para ésta Capital, planteada en su origen por el Doctor Don Basilio Iñiguez, y regenteada actualmente por el Doctor Don Manuel Duran, y otra de Caligrafia en la Ciudad de Puerto Plata, los Municipios han dotado lo mejor que han podido, y por todas partes, establecimientos de enseñanza para los niños de ambos sexos; entanto que los particulares han ensayado con éxito en ésta y otras ciudades, ese ramo importantísimo para el porvenir de los pueblos.

A no hacerlo hoy imposible nuestra situacion actual, éste Ministerio no necesitaria de estímulo ni exitacion alguna en punto á instruccion pública: en ese ramo tengo la conviccion de que, lejos de guardar armonia con el estado de los otros, el país no deberia escasear medio alguno por dar una educacion tan metódica como general á su idónea é interesante juventud.—La ausencia total de instruccion anula de ordinario las exelentes dotes de un talento natural, siempre rico en esperanzas: la mala doctrina descompone, como una levadura corruptora, las mas bellas dotes del alma; las nociones erróneas, las primeras y viciosas impresiones, las ideas falsas, no rectificadas por la educacion, falsean el juicio, anulan el criterio, deciden dolorosamente de nuestros actos en la vida social, y pesan como un anatema sobre los destinos de la patria.

El hecho de la corrupcion gradual de los pueblos coincide históricamente con el decrecimiento ó anulacion completa de su instruc-

cion.... Un publicista moderno, de autorizada palabra, ha dicho que: "cuando la Providencia quiere castigar á los pueblos, retira de ellos sus grandes hombres, á fin de que puedan rodear libremente su lecho de muerte los sofistas."—Cuando el sofisma triunfante insulta y escarnece á la verdad, es por que ya ha desaparecido antes con mengua de entre los hombres la idea de rectitud y el sentimiento de lo justo: es porque agenos de conocimientos, estragados moralmente, y dominados por intereses transitorios, no hay sávia en el corazon, ni actividad mental para juzgar, ni fuerza de alma, para escojer dignamente y decidirse.

Las grandes medidas gubernativas salvarán la situacion y proporcionarán recursos; la educacion solamente; solo la instruccion pública moral intelectual, política y religiosa asegurará ventajosa, pacífica y perpétuamente el hasta hoy vacilante destino de nuestra República.

Es cuanto puedo por el momento exponer á V. E. en lo relativo á los ramos de la Cartera que se ha dignado confiarme.

Santo Domingo Mayo 15 de 1870.

Excmo Señor.

FELIX MARIA DEL MONTE.

EL SENADO CONSULTOR

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 23 *de Mayo de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, Cárlos Baez, José del Rosario Bernal y Nicolas Ureña, Secretario interino, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura al informe enviado con su correspondiente oficio por la Cámara de Cuentas.

Concluida la lectura de este informe la Presidencia manifestó, que sin embargo de no haberse todavia dictaminado sobre el del año pasado que contenia iguales denuncias de informalidades, por no haber tenido aun solucion la cuestion de Hacienda, opinaba que cuanto antes abriese concepto sobre ámbos una Comision nombrada al efecto, para descargarse el Senado de la responsabilidad que por ellos le caia al ponerse á salvo de ella la Cámara, desde que sometia á este Alto Cuerpo las dificultades que presentaba el arreglo de la contabilidad. Todos fueron de este parecer, y se nombró en comision para abrir concepto desde luego sobre ámbos informes á los honorables Concha y Bobadilla.

Despues manifestó la Presidencia, que estando para concluir los tres meses de legislatura ordinaria sin haberse dado solucion á las cuestiones de vitalidad no sometidas hasta ahora por el P. E., creia conveniente se diese un decreto de prórroga segun lo permitia la Constitucion. Acordado lo propuesto, se nombró al honorable Bobadilla para la redaccion del proyecto que presentó despues de un momento de receso. Fué tomado en consideracion, y declarado de urgencia, discutido por primera vez.

Luego se dió lectura al siguiente oficio de observaciones sobre la resolucion dada acerca de la solicitud de los ciudadanos Guridi.

Residencia del Ejecutivo.

Santo Domingo, 20 *de Mayo de* 1870.

Honorable Señor: ——— El Poder Ejecutivo en vista de la resolucion que ese Alto Cuerpo se ha servido dar á la solicitud dirijida por los hermanos Angulo, sobre propiedad de los terrenos de Engombe, no puede ménos de observarle; que conforme al art. 24 de la Constitucion, cuando se hiciere alguna Ley reformando otra anterior, se incluirá en aquella todo lo que de ésta haya de quedar en vigor &ª

Como la resolucion aludida dispone la reforma futura de una Ley, actualmente en vigor, á la vez que de lleno la reforma en el caso de que se trata, y en los demas ocurrentes: Como al mismo tiempo declara por su tercera consideracion la inexistencia de la comision mandada á crear; siendo así que la comision existe virtualmente y de derecho, en tanto que exista la Ley que la creó, con la sola alteracion de la falta de un miembro en las cabezas de Provincia (primer vocal de la Diputacion Provincial) y de este y otro mas en la Capital, que lo era el Presidente del extinguido Tribunal de Apelaciones, mas que de otra cosa se trataba de declarar qué empleados públicos deberian sustituirse á los miembros de aquellas corporaciones suprimidas.

De todos modos, y sin que se entienda que se desea poner obstáculo á la pretension que motiva la resolucion, valdria mas dictaminar por un Decreto la regla comun que abarcase la pretension individual, y con ella á todas las de su clase, que ascender singular y penosamente desde el indivíduo hasta la especie, y reunir en un sistema casuístico las disposiciones dispersas y varias que una Ley ó Decreto comprende latamente en sus disposiciones mas universales á la vez que mas concretas.

Devuelvo en tal virtud á U. S. la resolucion á que me refiero.

Sírvase U. S. aceptar los sentimientos de mi mas distinguida consideracion.

BUENAVENTURA BAEZ.

Honorable Pedro T. Garrido, Presidente del Senado Consultor.

Pasàndose á la discusion de estas observaciones, el honorable Bobadilla presentó el proyecto de decreto que reforma la ley sobre bienes nacionales, que por disposicion del Senado cuando se resolvió aquel asunto habia redactado, y con el cual quedaba á salvo la principal observacion del P. E. Por tanto se determinó dejar pendiente las observaciones hasta la sancion del decreto, que se enviaría como contesta á aquel Poder.—Se leyó el proyecto y tomado en consideracion fué declarado de urjencia y discutido por primera vez.

Se leyó luego el siguiente informe del honorable Lluveres sobre la solicitud del Ciudadano Benito E. Garcia.

Honorables Senadores: —— Llamado á informar sobre la peticion que ha sido dirijida á este Cuerpo por el Ciudadano Benito E. Garcia del distrito de Samaná el dia 2 del corriente, solicitando la permuta de un solar del Gobierno donde tiene fabricada su casa por otro de su propiedad, manifestaré: que aunque la solicitud es equitativa supuesto que el peticionario ofrece pagar cualquiera demasia que pudiera resultar al justiprecio de ámbos solares, se toca primero con el inconveniente de que el Sr. Garcia es el Administrador de Hacienda de Samaná, es decir, la autoridad que precisamente deberá intervenir en la operacion, y aunque esto pudiera remediarse cometiéndole la gestion á otra, esto trae sus inconvenientes en razon de las variaciones que habria que hacer á las tramitaciones ordinarias.

En segundo lugar, habiendo el Senado adoptado ya en lo relativo á asuntos semejantes al presente la disposicion de aplazarlos para otra oportunidad, creo que no debemos por ahora apartarnos de este camino; y por tanto opino porque la solicitud del Señor Garcia sea aplazada para cuando las circunstancias porque atravesamos se hallen mas determinadas. Salvo el mejor parecer de este respetable Cuerpo.

Santo Domingo, Mayo 21 de 1870.——*Félix Mariano Lluveres.*

Este informe fué aprobado en todas sus partes, y se obró en conformidad.

Leyóse despues el que presentó el honorable Bobadilla sobre las observaciones del P. E. acerca de lo resuelto en el asunto de la solicitud del Reverendo P. Aguasanta.

El honorable Presidense observó, que la dificultad mas poderosa que se presentaba en el asunto era la cuestion de subsistencia, pues no permitiendo las circunstancias de nuestro pais la mendicidad, ni la Constitucion la acumulacion de bienes raices en la Iglesia, como tampoco los votos monásticos, no veia la posibilidad de sostenerse y ni siquiera de plantearse una creacion de aquella especie. La mayoría haciendo mérito de estas observaciones aunque aprobó el informe resolvió, que la concesion fuese bajo el supuesto espresamente consignado de que los padres que viniesen á establecerse existirian en las mismas condiciones que el clero secular del país. Se comisionó al honorable Ureña para presentar en otra sesion la resolucion que debia darse sobre el particular.

Despues se leyó el informe sobre el reclamo que hacia el Ciudadano Saviñon acerca de su balandra "Navarijo," decia así:

Honorables Senadores:——Con fecha 23 del mes próximo pasado, los ciudadanos Francisco Saviñon y Cª comerciantes de esta plaza, dirijieron á este Alto Cuerpo una solicitud que tomada en consideracion, tuvo á bien la Presidencia comisionarme para abrir concepto sobre los particulares que ella encierra. Reasumiendo éstos, se circunscriben dichos Sres. especialmente á suplicar al Honorable Senado, como un acto de justicia reparadora, la indemnizacion por el Gobierno de un Balandro de su legítima propiedad denominado "navarijo," del porte de 24 toneladas, cuya embarcacion, en muy buen estado y condicion, hallándose fondeada y cargada de mora en el puerto viejo de "Nizao," fué apresada por el vapor "Telégrafo," declarado formalmente pirata por Decreto de esta honorable Corporacion; y el cual era capitaneado por Gregorio Luperon; añadiendo que la captura tuvo lugar el 28 de Junio del año pasado, sin que hasta la fecha se sepa el destino que haya tenido dicho Balandro.

Los enunciados Saviñon y Cª con fecha 13 de Julio del precitado año con todas las reservas necesarias, levantaron un acto de protesta, por ante el Escribano público de este resorte Señor Bernardo de Jesus Gonzàlez, para valer contra quien de derecho fuere, apreciando dicho Balandro con su cargamento y útiles anexos, en la cantidad de $ 3.300 fuertes, que era realmente el precio que les costaba, sin incluir los daños y perjuicios consiguientes á su pérdida & &.

Hasta aquí en resúmen el contenido de aquella súplica, que vuestra Comision con el exámen y detenimiento que demanda el asunto, pasa á dar su opinion de la manera siguiente.

Considerando, que si bien es verdad que los Gobiernos no son en absoluto responsables de aquellos actos en los que puedan los particulares sufrir daños y pérdidas, así como tampoco les refluye ningun beneficio particular en los actos de su especial voluntad, no es ménos cierto admitido el principio que el resarcimiento debe tomarse de la Hacienda del que ha causado el daño, y que si este se sustrae á la accion reparadora de la Ley, seria un gran bien que en semejantes casos no quedare frustrada la indemnizacion; porque el Estado, amigo protector de la riqueza nacional, siempre interesado en restablecer los medios de reproducciones en las partes que han padecido, esto es solamente en cuanto á las *calamidades físicas*; y en cuanto á las pérdidas por *hostilidades*, el que sufre por la Nacion tiene derecho á un resarcimiento contra el causante ó causantes del dicho principio generalmente admitido en todas las legislaciones civiles; y sobre todo cuando recáe en ciudadanos como el Sr. Francisco Saviñon, de quien ha merecido la República muy oportunos servicios, con desinterés y patriotismo, y cuando los autores del daño son conocidos, y este de pública notoriedad, sin cuyo requisito se sorprenderia muchas veces el poder con supuestos hechos, los que entrarian en la esfera de lo injustificable, y desde luego abriria las puertas al abuso y la mayor de las veces á la falcedad ó la impostura.

En esta virtud, vuestra Comision es de sentir que el Senado resuelva: que se envie á los peticionarios ante quien de derecho sea, para que respondan de dichos perjuicios los bienes de aquellos qne los han causado por las vias que establece la Ley de la materia.

Este es el humilde pero fundado concepto de vuestra Comision.—Santo Domingo Mayo 21 de 1870.

Fué aprobado este informe y se apostilló la solicitud con lo que él dictamina.

Despues se suspendió la sesion.—El Presidete.—*Pedro T. Garrido.*—El Secretario interino.—*Nicolas Ureña.*

Sesion del 26 *de Mayo de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, Cárlos Baez, José del Rosario Bernal y Nicolas Ureña, Secretario interino, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior, fué aprobada.

El honorable Concha presentó su informe sobre la exposicion del ciudadano J. Clodomiro Alfonos, concebido en estos términos:

Encargado por la Presidencia para abrir concepto sobre la solicitud presentada por el Sr. Clodomiro Alfonso, en representacion de la sociedad la "Repúblicana," solicitando de este Alto cuerpo se digne mantenerla en el derecho que tiene al uso del Ex-convento de Jesuitas; derecho que ha adquirido por el traspaso que le hizo la Sociedad de "Amantes de las Letras" á quien le fué hecha concesion del uso de dicho edificio durante veinte años por resolucion del Poder Ejecutivo, en fecha 26 de Mayo del año 1859, estando para ello debidamente autorizado por el Honorable Senado Consultor de la República; y al mismo tiempo fundándose en el derecho que tiene adquirido, pidiéndoos desecheis toda solicitud que tienda á despojarla de alguna de las dependencias del citado ex-Convento.

Vista y examinada la Resolucion del Poder Ejecutivo á que se refiere el peticionario, como tambien

el acto por el cual la sociedad "Amantes de las Letras," traspasa á la "Republicana" todos los derechos que al uso del mencionado Convento tenia.

Atendiendo á que durante once años consecutivos todas las administraciones que se han sucedido en la República han respetado la concesion hecha por el P. E. el año 1859.

Considerando, que si bien la Sociedad no ha cumplido en todas sus partes las condiciones bajo las cuales le fué hecha la concesion, no ha dejado sin embargo de hacer algunas mejoras, tanto en la parte que ocupa el Teatro como en las dependencias del edificio; y que si no ha hecho mayores reparaciones ha sido por las causas que espone, que en mi concepto son muy atendibles, y que ofrece al mismo tiempo hacer, durante los nueve años que aun faltan para cumplirse el término de la convencion, todas las mejoras á que está comprometida. Y como este asunto se relaciona muy directamente con la solicitud presentada por el General Mercedes Botello, pidiendo se le haga la concesion de una parte del edificio mencionado, creo de este lugar recordar que este Alto Cuerpo, en fecha 17 de Marzo último dijo al General T. Mercedes Botello, al devolverle la solicitud que le habia dirigido pidiéndole el puesto que ocupaba el antiguo Cementerio del Hospital de San Nicolas, que buscase otro solar perteneciente al Estado, que no presentara las dificultades que el que habia pedido; y como no cabe duda, que el que actualmente solicita es parte muy importante del ex-convento de Jesuitas, con cuyo desmembramiento perderia gran parte de su valor é importancia, atacando á la vez los legítimos derechos que á su uso en general tiene la sociedad "Republicana," soy de opinion, que el honorable Senado debe negar lo solicitado por el General Tomas M. Botello, y mantener en sus derechos á la sociedad "La Republicana."

Este es, honorables Senadores, el humilde dictámen que tengo la honra de presentar á vuestra sabiduría para que resolvais lo que sea mejor y mas justo.—Santo Domingo 24 de Mayo de 1870.——*Jacinto de la Concha.*

Este informe fué aprobado, acordándose en su virtud desestimar la solicitud del General Botello relativa á una parte de las dependencias del edificio en cuestion.

Leyóse en segunda discusion el proyecto de decreto sobre prórroga de las sesiones legislativas, y no sufrió enmienda alguna.

No habiendo por el momento otra materia de que tratar se suspendió la sesion. El Presidente,—*Pedro T. Garrido.*—El Secretario interino,—*N. Ureña.*

Sesion del 30 *de Mayo de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, Cárlos Baez, José del Rosario Bernal y Nicolas Ureña, Secretario interino, se declaró abierta la sesion,

Aprobada el acta anterior, se dió lectura á una solicitud del ciudadano Telésforo Volta, por la que pedia se le concediese por cincuenta años el derecho de explotacion de las salinas de la Isla Beata, acompañando dos copias certificadas que testifican haber caducado la que al Sr. Alvaro Fernandez otorgó el Gobierno anterior, acerca de las mismas salinas.

Tomada en consideracion, se comisionó para informar al honorable Bobadilla.

Luego se dió lectura al siguiente oficio del Ministerio del Interior, haciendo objeciones á una parte de las aclaraciones dadas por este Alto Cuerpo sobre su Resolucion del dia 4.

REPUBLICA DOMINICANA.

—o—

MINISTERIO DE LO INTERIOR, POLICIA Y AGRICULTURA.

Núm. 287.

Santo Domingo 27 *de Mayo de* 1870.

Honorable Señor:———He elevado á conocimiento del Ejecutivo la comunicacion de V. S. del dia 21 del corriente, en contestacion á las observaciones que él habia hecho al acuerdo del dia 26, de ese Honorable Cuerpo, aclarando y reformando la Resolucion del dia 4 que establece la uniformidad del pago de los derechos de Aduana y la manera de efectuar su cobro.

Segun el sentido de aquella comunicacion, el Senado crée que no ha hecho mas que interpretar y esplicar las dudas que se habian suscitado sobre el cumplimiento de la dicha Resolucion del dia 4, lo cual podrá aplicarse á la primera parte del dicho acuerdo, no así en cuanto á la segunda, puesto que estando claramente determinado como debian cobrarse los derechos, la aclaracion ó interpretacion viene á ser una *modificacion* esencial.

La interpretacion *auténtica* que hace el Legislador explicando la mente de su disposicion legal, solo se hace necesaria cuando hay oscuridad ó ambigüedad en su sentido, ó en algunos de sus términos.—Esa interpretacion pone de manifiesto la razon inductiva de la ley, razon que, por el hecho de necesitar explicacion, se comprende que permanece oculta para la generalidad, ó que á lo ménos, autoriza la fluctuacion del juicio. No acontece así con el segundo extremo de la resolucion del Honorable Senado con respecto á las espécies de pago; porque estatuyéndose en ella que deberá pagarse un 25 0$_0$ en numerario, otro en títulos de la deuda pública, y un 50 0$_0$ en vales comunes, disponer ahora que el 25 0$_0$ en títulos sea pagado á opcion del introductor en ellos ó en los mismos vales del 50 0$_0$, no seria interpretar, sino derogar la disposicion, sustituyendo otra nueva de que no se habia tratado.

La enumeracion del concepto anterior de la disposicion, carece de la razon que autoriza la interpretacion auténtica, esto es: carece de ambigüedad ú oscuridad.—Cualquiera sabe á primera vista que se trata de tres espécies de pago: dinero sonante, títulos de la deuda consolidada, y vales ó giros de crédito sobre los ingresos posibles. Desde el momento en que á ese mandato legal se sustituye una disyuntiva y la voluntad interesada del introductor, en vez de interpretar la mente de lo estatuido, se legisla de nuevo, se hace contraproducente el beneficio de la disposicion y se hace cuestionable por accidente lo que es fijo é inteligible por su sustancia.

El Ejecutivo insiste, en esta parte, en mantener tal como se halla escrita la resolucion del dia 4 ya mencionada, arreglando el pago de los derechos, y en esta virtud llama á V. S. la atencion sobre el art. 23 de la Constitucion.

Devuelvo á V. S. adjunta la aclaracion á que me contraigo, y tengo la honra de renovarle los sentimientos de mi consideracion la mas distinguida.

M. M. GAUTIER.

Al Honorable Pedro Tomas Garrido, Presidente del H. Senado Consultor.

Sometido á discusion este asunto, la Presidencia se pronunció en contra de las observaciones manifestando la conveniencia que resulta al Erario de la baratez de los derechos por la aceptacion de las tres cuartas partes en vales, sin la obligacion de que una cuarta sea en títulos, á causa de que eso favoreceria las importaciones, y lo contrario las disminuirian, encareciéndose al mismo tiempo los artículos en perjuicio del público. Los honorables Baez y Bernal fueron de la misma opinion, y de contrario parecer los demas. Esto dió por resultado el empate en los votos, que hizo se aplazase el asunto hasta la próxima sesion en que el parecer de los Senadores ausentes hoy inclinaria la votacion á un lado ú otro.

Sufrió la tercera discusion el proyecto de decreto sobre prórroga de las sesiones legislativas, y quedó sancionado, disponiéndose su inmediato envio al Poder Ejecutivo.

Despues se suspendió la sesion. El Presidente,—*Pedro T. Garrido.*—El Secretario interino,—*N. Ureña.*

Sesion del 1º *de Junio de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, Cárlos Baez, José del Rosario Bernal y Nicolas Ureña Secretario interino, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Se sometió á nueva discusion el contenido de la comunicacion del Ministerio del Interior, leida en la sesion del 30 último, fijándose los debates sobre si se accederia á los deseos del Ejecutivo, dejando subsistente la parte de la Resolucion que preceptúa el pago de una cuarta parte de los derechos de Aduana en títulos de la deuda pública, y se afirmaria aquel inciso en su carácter obligatorio; ó si al contrario seria conveniente dar nueva resolucion que dejase á opcion del comerciante el suplir los títulos con los vales á que se refiere aquella disposicion.

Hubo mayoría por lo primero, por haber desistido el honorable Bernal de su opinion del dia anterior.

Se acordó así, consignándose que fué enviada al P. E. en la siguiente Resolucion:

SENADO CONSULTOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Vistas las observaciones hechas por el Ministro del Interior á nombre del P. E. á la interpretacion dada por este Alto Cuerpo á su Resolucion del dia 16 del mes ppdo.

Considerando, que dichas observaciones del Ejecutivo están en todo de acuerdo con los preceptos constitucionales, y que el senado no ha podido ménos de ajustarse á ellas en todas sus partes.

RESUELVE:

Que la Resolucion del dia 4 del mes pasado inserta en el Boletin oficial del 7 del mismo, debe ser observada y cumplida conforme su tenor en lo que respecta á que la liquidacion de los derechos de Aduana debe efectuarse del modo siguiente: un 25 0$_0$ en metálico, otro en títulos de la deuda pública, y un 50 0$_0$ en vales de los emitidos por los Administradores de Hacienda para los de importacion y exportacion; y en cuanto á los derechos de puerto solo se admitirá un 75 0$_0$ en vales que recen esta especie.

Debiendo esta disposicion tener su debido cumplimiento despues de la fecha de la Resolucion.

Comuníquese al P. E. para los fines consiguientes.

Santo Domingo 1º de Junio de 1870.

Leyóse luego una exposicion de los Sres. Schumaker y L. Angenard, por la que solicitaban se les concediese en la linea de ferrocarril que piensan establecer, una cantidad de terreno igual á la que se concedió por el mismo concepto á la compañia O'Sullivan.

Sometida á la consideracion del Senado, la mayoría fué de parecer no era á este Alto Cuerpo sino al Ejecutivo á quien debian dirijirse solicitudes de esa especie, por el contrato que debia seguirse. Con esto se apostilló la solicitud y fué devuelta, siéndolo tambien por la misma circunstancia otra del Sr. Julio Grandgerard, relativa á una concesion de camino de hierro.

Despues se suspendió la sesion. El Presidente,—*Pedro T. Garrido.*—El Secretario interino,—*N. Ureña.*

Sesion del 3 *de Junio de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Cárlos Baez, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Nicolas Ureña, Secretario interino, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura á una comunicacion del Presidente de la Cámara de Cuentas por la que manifestaba al Senado la conveniencia de que se crease un empleado tenedor de libros á cuyo cargo estuviesen los de aquel centro de contabilidad.

La Presidencia sometió el asunto á la apreciacion de los Senadores, y por voto de la mayoría se acordó contestar: que como la ley sobre Cámara de Cuentas no impera la existencia de dicho empleado y no hay por ahora recursos con que subvencionarlo en relacion á los grandes trabajos que tendria á su cargo, se aplazara el asunto para traerlo á la vista en mejor oportunidad.

Se pasó luego á la segunda discusion del proyecto de decreto que modifica la ley sobre bienes nacionales, y salió aprobado.

Sufrió igualmente la segunda el que hace extensiva la rebaja del 15 por 0$_0$ en los derechos de Aduana á las mercancias compradas en Europa y los E. U. aunque hagan escala en algun puerto de las Antillas, llenando las formalidades que dicho Decreto prescribe.

Aprobado tambien, se suspendió la sesion.——El Presidente.—*Pedro T. Garrido.*—El Secretario interino.—*Nicolas Ureña.*

Sesion del 9 *de Junio de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Jacinto de la Concha, Cárlos Baez, Félix Lluveres, Nicolas Ureña, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura á un oficio del ciudadano Ministro del Interior, por el que acompañaba para su aprobacion una concesion hecha por el P. E. en favor del Sr. J. Grandgerard, para el establecimiento de una via férrea que parta de la Ciudad de Azua hasta la Comun de las Cahobas. Leida la copia del contrato, se tomó en consideracion comisionándose para su informe á los honorables Concha y Lluveres.

El honorable Ureña, como encargado de informar sobre la solicitud del ciudadano Leon Vicioso, presentó un documento que acreditaba haber vendido dicho Sr. el puesto que solicita en clase de concesion. El Senado acordó apostillar la solicitud indicando al peticionario no haber lugar á lo que desea, por la razon arriba espresada.

Presentó tambien el honorable Ureña su informe sobre la solicitud del ciudadano Juan E. Rodriguez,

en estos términos:

Honorables Senadores:—Vista la solicitud presentada á este Alto Cuerpo por el Ciudadano Juan E. Rodriguez, Coronel de E. M de S. E. el Gran Ciudadano el Presidente de la República, referente, á que: "por las diferentes veces que se ha encontrado estrañado de este pais por la firme fidelidad con que prestára su contingente por la advenision al poder de S. E. el Presidente Baez, ha sufrido reveses fatales, y deseoso de entregarse en lo adelante á tareas que puedan facilitarle la manera de vivir, como reconquistar sus bienes perdidos, nos suplica le concedamos como donacion ó arrendamiento por cincuenta años la Isletita frente á "Andrés," para siembra de cocos: única cosa que puede emprenderse y á que se presta ese terreno".

Considerando: que el artículo 35 de la Constitucion vigente en su 19ª atribucion, comete la facultad al P. E. para celebrar tratados de cualquiera especie que juzgue conveniente.

Considerando: que la solicitud del ciudadano Juan E. Rodriguez, se refiere á que se le conceda en donacion ó en arrendamiento la pequeña islita que dá frente al puerto de la costa del Este, conocido con el nombre de "Andrés," para utilizarla en pequeña retribucion á sus servicios ya prestados.

La Comision encomendada á mi dictámen, para abrir concepto sobre la exposicion aludida, es de opinion, que el peticionario ocurra al P E. por medio de su Ministro de Hacienda, para que conforme al cánon Constitucional escrito y sancionado, resuelva lo que juzgue mas adecuado á equidad y conveniencia pública.

Este es el dictámen de la Comision que se me ha encargado, salvo el acertado ilustrado parecer del cuerpo legislativo.

Santo Domingo, Junio 6 de 1870.—*N. Ureña.*

Fué aprobado este informe, acordándose apostillar la solicitud con lo que él indica.

A propuesta del honorable Lluveres se acordó escribir al Ministerio del Interior, preguntándole los motivos de no haberse publicado hasta la fecha el decreto de próroga de la sesion legislativa.

Hecho esto se suspendió la sesion.—El Presidente.——*Pedro T. Garrido.*——El Secretario.——*Javier Angulo Guridi.*

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana Jacinto Moreno.

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion correspondiente al mes de Junio de 1870.

H.
Jacobo Henriquez.
John R. de Haseth.
Y. C. Holtz.
Francisco Herrera.
Robert Hall.
Henry Hompson.

J.
Malvinia Jnsernia.
Celina Jansen.
Miguel Jane.
Dionicio Yestamake.
Moris Juliao.
Antueneta Jansen.

K.
Susana Kaloehuh.

L.
Josefa Linares.
José Lamarche.
Joaquin Lugo.
Antonio Soler y Logroño.
Mª C. Luponda.

M.
Vicente Marsal.
Bernabé Morales.
Gabriel de Marchena.
Viuda Cristian Martes.
Fco. G. de Marchena.
Rafael Marchena.
Juan Bta. Morel.
Hemenegildo Manso.
Hendrik Mense.
Genaro Martinez.
Fernando Arturo de Meriño.
Lorenzo Deogracia Marti.
John J. Mulcaty.
Madame Veuve Moreno.
Benjamin Marchena.
Francisca G. de Marchena.

N.
Jein Noeil.

O.
Francisco A. Ortega.

P.
Reinita Pieter.
Casimira Patricia.
Colasa Paredes.
Petronila Cordero de Perez.
Genaro Pedro Porto.
Martin Puche
María de la Concepcion Perdomo.
Juan de Pool.
P. M. Peterson.
Concepcion Peres.
Maria Piternela Pinedo.
Juan Mª Pereyra.
A. Pinnell.
Sm. Pellevacco.

R.
Antonio Rivara.
Edmond Ricardo.
Ines Mª Rondon.
Teodoro C. Romero.
José Mª Rey.
Francisco Rondana.
Andrés Rosandal.
Beatriz Rodriguez.
Martin Raymond.

S.
Paulina Seferina.
Theoplaa W. A Somor.
Merset Salomon
Señoras Souliés.
Samuel Speare.
J. Scott.
Pedro A. Soulié.
Angela Soria.
Dolores Sterling.
Jhon C. Rosas.
Franklin Snon.
Claudie Sevez.
Louisa Sctholorgh.
Emelie Soulié.

U.
Nicolas Ureña.

V.
Alle Vidal.
Lavinia de Ver.
Eugenio Valencia.
Lorenzo Valverde.
C. Vance.

W.
Francisco Willems.
W. G. Warren.

ADMINISTRACION PARTICULAR

DE HACIENDA DE SANTO DOMINGO.

AVISO.

Se invita á todos aquellos que ejerzan profesion ó industria en esta Capital sujeta al derecho de Patente, á concurrir á esta Administracion Particular á satisfacer el que les corresponda conforme á la clasificacion hecha en virtud de la Ley.

Santo Domingo Julio 16 de 1870.—El Administrador Particular.—*Domingo Garcia.*

DE PARTE DE LA REPUBLICA

DE LA LEY Y LA JUSTICIA.

VENTA POR LICITACION.

De un bohio de paredes y tablas de palmas cubierto de yaguas, fundado en suelo propio, situado en esta Ciudad en la calle de la Separacion, ántes del Conde, conocido por el de "Taberita" colindante por el Oeste con bohio hoy del Ciudadano Juan de la Cruz Delgado y por el Este con otra del Señor Dionisio Camarena; cuyo bohio pertenecia a la finada Señora Santos Vidal, quien dejó por albacea testamentario al Señor Gregorio Guerra; y hoy pertenece á sus hijas menores Señoritas Isabel Lucia Camarena y Adela Enriqueta Vidal, como sus únicas herederas, quienes tienen la primera por tutor al Señor Isidoro Perez y la segunda al Señor Santiago Geraldino representados por el Abogado Señor José de Jesus Castro. Esta venta ha sido ordenada por sentencia del juzgado de primera instancia de ésta Capital fecha de ayer, á requerimiento de los dichos tutores, autorizados por el consejo de familia.

La adjudicacion definitiva tendrá lugar el miércoles tres del mes de Agosto próximo á las diez de la mañana en el estudio del presente Escribano, situado en la calle de la Separacion casa contígua á la Casa Consitorial Comisionado para recibir las pujas y hacer la adjudicacion en el mejor postor, bien entendido, que no se recibirá ninguna puja que no cubra el precio de la estimacion que es la de cuatrocientos pesos fuertes; que deberán ser entregados veinte y cuatro horas despues del remate, y cumplimentadas las demás condiciones constantes en el cuaderno de cargos. que está unido al espediente y depositado en el mismo estudio del infrascrito Escribano, donde pueden Ocurrir los interesados.—Santo Domingo 16 de Julio de 1870.—*Bernardo de Jesus Gonzáles*,—Escribano público.

SOCIEDAD "LA JUVENTUD"

LOTERIA GENERAL DE SANTO DOMINGO.

Lista general de los números premiados en el 13º Sorteo.

Números.	Premios.	Números.	Premios
12	5	1189	5
67	5	1211	5
124	5	1461	5
229	5	1477	5
267	5	1488	5
405	5	1707	5
425	5	1718	5
450	5	1735	5
454	5	1757	5
618	10	1771	5
650	5	1781	5
663	400	1820	5
710	5	1860	5
722	5	1881	5
731	5	1885	5
740	5	1887	5
753	80	1971	10
766	5	2048	5
798	5	2100	5
822	5	2110	5
832	5	2178	20
1002	5	2248	5
1013	5	2376	5
1108	5		

APROXIMACIONES.

al 1º		al 2º	
662	5	752	5
664	5	754	5

Santo Domingo Julio 20 de 1870.—La Junta Directiva.—*Manael de J. Rodriguez.—Ildefonso Damiron.—Francisco Herrera.*—Vº Bº.—El Regidor Encargado.—*Felix Soler.*

ANUNCIOS.

DOCTOR S. ALFREDO MORALES.

Médico Cirujano.

PLAZUELA DE LA MERCED, ANTÍGUA MORADA DEL

Doctor Canó.

—o—

Especialista en las enfermedades de los órganos de la orina, i en las de la garganta.

Por medio de un sistema propio cura radicalmente las estrecheces ó callosidades de la uretra.

Posee un específico para combatir el croup ó garrotillo, i la diftería ó anjina gangrenosa, ayudado del célebre aparato atomizador de Codman que tambien ha dado los mas felices resultados en las primeras i segundas manifestaciones de la tísis laríngea, i pulmonal.

Se acaba de recibir en la LIBRERIA de Garcia Hermanos un surtido de imágenes de dimensiones pequeñas, arregladas en papel bordado y vestidos en papel de riz.—Tambien se encuentran doradas, litografiadas vestidas de seda, llamadas orientales y sensitivas.—Se encuentran tambien crucifijos, camándulas de vários précios, medallas, y algunas litografías tamaño mayor y de Santos conocidos en este pais.

Todos estos objetos son finos y de mucho gusto.

SE HIPOTECA

Una casa pequeña, por una suma tambien módica ofreciendo en interes del dinero el alquiler de la misma casa. En la Imprenta informarán.

AL PUBLICO

En la Casa de comercio de los Señores Capell y Alberty, frente la puerta de la "Atarazana," se acaba de recibir de la isla de Puerto-Rico, con el último Vapor los artículos siguientes, muy frescos:

Cebollas.—Ajos.—Vino Catalan, en cuarterolas
Vino Garnache, en damesanitas.
Aceitunas, en cuñetes.—Manteca, en latas.
Aceite de comer, en botijuelas.
Id de almendras, en latas.
Cordobanes y Marroquines.
Vino dulce, de primera, en barriles.
Vino Seco, de id. en id.—Y vários otros efectos.

Imprenta de Garcia Hermanos.—Santo Domingo.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 30 de Julio de 1870. | NUM. 127.

31406-2-127

MEMORIA

QUE EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE

GUERRA Y MARINA

PRESENTA A S. E.

El Presidente de la Republica,

EN

1870.

EXCMO SEÑOR:

Al inaugurarse el Gobierno de V. E., fiel al pensamiento dominante de buena organizacion y rígida economía, se dirijió circular á todos los Gobernadores de Provincias y distritos marítimos, pidiendoles el estado detallado de los respectivos parques de artilleria, material de guerra &ª, con esplicacion de como venia cubriendose el servicio de las fronteras y plazas en cada localidad.

El objeto de esta medida no era otro que el de proponer á V. E una nueva organizacion del Ejército, una reforma radical en la manera de servir á la Nacion en la carrera de las armas, una medida reparadora que, devolviendo un gran número de Ciudadanos á los útiles trabajos de la agricultura y la industria, les conservase, no obstante, incriptos en las matrículas de la Guardia Cívica, reglamentada y relativamente instruida en el manejo del arma á que se le dedicara. Esa organizacion apetecida, que debia tener por base la paz de la República, era tanto mas indispensable, cuanto que el sostenimiento del Ejército, sin esa reforma, al par que dispendiosa es á veces, punto menos que imposible. Una parte considerable de los dominicanos pertenece á ese cuerpo de oficiales, infinito, que han creado súbitamente las guerras nacionales é intestinas; la otra, se compone de antigüos conscriptos que perdieron el hábito de sus filas y cuarteles, de indivíduos de esa Guardia Cívica, por su naturaleza sedentaria, y el resto, de ciudadanos, que si bien se reputan militares por el hecho mismo de su nacionalidad, no por eso han pertenecido antes á un cuerpo, ni recibido la educacion profesional en la escuela organizada del soldado.

Sin esa prévia organizacion, toda reunion de tropas debia ser mostruosa. Montoneras de hombres colecticios, sin conocimiento de la ordenanza y legislacion penal militar, sin hábitos de cuartel, sin amor á sus banderas, sin puntos de afinidad con sus gefes inmediatos: una oficialidad numerosísima, que hubiera podido utilizarse despues de un arreglo, y que, movilizada, no guarda proporcion con el número de bayonetas que bajo su mando le obedecen, oficiales que, si bien sirven en clase de soldados con una carabina ó un rifle al frente del enemigo, hacen subir á un guarismo fabuloso los gastos de la guerra en esa escala.

Aguardábanse los estudios aludidos; maduráb ase el pensamiento organizador, cuando la primera aparicion de algunos latro--guerreros fronterizos, que buscaban en el pillage de nuestro territorio recursos materiales para fomentar la revolucion del vecino Estado, nos determinó á presentar sobre ámbas fronteras, y sin pérdida de momento, un Ejército de observacion que, impidiendo el contagio, asegurara, á la vez, la propiedad particular dominicana, y la neutralidad dentro de la cual hemos pretendido circunscribirnos.

Desde ese momento hubo que renunciar á la idea de reforma concebida, y lo que se ha llamado Ejército (resto de nuestro pasado de glorias é infortunios) y la fusion de campesinos y menestrales, arrancados al trabajo y progreso del pais, y una falange interminable de oficiales y gefes de todos grados hubieron de marchar confundidos, con anulacion completa del presupuesto, y de todo progreso de economía, de regularidad y de buena disciplina.

Este Ministerio aplazó esas mejoras para tiempos mas oportunos, persuadido de que la sociedad, ávida de reposo, cansada de escandalos y de crímenes, largo tiempo sacudida, volvería prontamente á recobrar su nivel; pero á la aparicion de los agentes de la faccion haitiana, á su desborde sobre nuestras fronteras, sucedió la negra traicion del miserable Andres Ogando, que mal avenido con un sistema de órden y progreso, no obstante los innumerables é inmerecidos beneficios de que le colmó S. E, recordó su pasado tenebroso de sangre y de pillage, y trocó el destino honroso de Comandante de Armas de las Matas, por el oprobioso papel de cabecilla de conspiracion. El mismo pronunció contra su Gobierno, la poblacion en que mandaba, y entregó á los bandidos, sus hermanos Timoteo, Pedro &ª &ª, (agentes de la faccion de Haiti) las armas que se le habian confiado para rechazar sus posibles agresiones.

La poblacion de Neiba, antes defendida por ella misma, tuvo que recibir desde entónces una columna ausiliar, que mandaba en gefe, con heróico denuedo, el nunca bien sentido General Lowenski Lamarche, de intachables precedentes y de abnegacion poco comun. Acuartelado en aquella posicion, y manteniendo siempre francas sus comunicaciones con su centro de Azua, de donde recibia los frecuentes convoyes de pertrechos, armamentos, din ro y subsistencias, defendió siempre con bizarria sus posiciones, y cerró á la faccion toda esperanza de poder penetrar en aquel punto.

El Gobierno destacó fuerzas considerables, que bien pronto desalojaron á los rebeldes del punto en que dominaron momentáneamente, pero el carácter de la hostilidad se redujo á montoneras dispersas por los bosques, sin campamento, sin posicion, sin órden de combate.— Sus recursos eran el robo de los ganados, las talas de las labranzas, el rescate mas exagerado, impuesto á los que el acaso entregaba en su poder.

La casi imposibilidad de mantener una fuerza permanente en tan apartados lugares, en medio de lluvias torrenciales, al travez de intransitables rios, y por medio de azares sin cuento, persuadieron al Gobierno á ordenar la concentracion de sus fuerzas en San Juan: entretanto los facciosos se hallaban refugiados en sus guaridas del Cachiman.

Con este movimiento del Sud, coincidió el alzamiento del aventurero Cabrera y su pandilla en las lomas de David, sobre la frontera Norte, avanzando al mismo tiempo sobre Dajabon. Una columna, al mando de los valientes Generales Francisco Antonio Gomez, y Manuel A. Cáceres, los derrotó y puso en vergonzosa fuga, en el lugar nombrado Las Lomas, restableciendo entónces la tranquilidad y la confianza á aquellos laboriosos habitantes.

Ignorando este revez los Cabecillas Ogando, Moreno y Castillo, y sabiendo únicamente la evacuacion del pueblo de las Matas, marcharon á ocuparlo, dirijiéndose en seguida á San Juan, que acaso pretendieron sorprender. El General Valentin Ramirez Baez, Delegado del Gobierno en la Provincia de Azua, hizo una evolucion estratégica de brillante resultado. Levantó el cuartel general de San Juan, cuyo punto fingió abandonar, á fin de que la faccion, triunfante en apariencia, la ocupara sin recelo. Una vez efectuada su entrada, cayó sobre ella con denodado impulso; y batida y derrotada por todas partes con notables pèrdidas, apenas pudo reunir en las Matas una parte de aquellos fugitivos, tan rápido como severamente escarmentados.

Como para reponer el terror que dominaba en el ánimo de la pandilla facciosa, apareció en Haiti el General José María Cabral, con algunos expulsos, dando proclamas fechadas en Rancho Mateo, lugar de donde se hallaba muy distante en realidad, llamando á las armas á todos los habitantes de las Matas, Neyba, San Juan, Rincon y Cercado &ª á fin de que se le uniesen, ofreciéndoles que dentro de breves dias habria derrocado al Gobierno de V. E.

Algunos incautos cayeron en sus redes, y usando de la violencia con el mayor número merced al apoyo que le ofrecieron ciertos forájidos fronterizos, que no tienen nacionalidad fija, ni mas ley que la de los bosques, logró reunir lo que él llamó su Ejército, con el que se preparaba á marchar para tentar fortuna por medio de las armas.

En ésta actitud recíproca llega el año de mil ochocientos sesenta y nueve, y suponiendo el enemigo que al dividir la atencion del Gobierno sobre puntos muy distantes debilitaría sus fuerzas, y hasta paralizaría su impulso, preparó un alzamiento en la Ciudad del Seybo, que se efectuó el trece de Enero en la noche, capitaneado por Eusebio Mercedes, Juan Rosa Herrera, Santiago Silvestre, Marcos Evangelista, Julian Miranda, Ildefonso Pi-

na, y que teniendo por consecuencia el derramamiento de sangre y la prision de las autoridades, dominó escasamente seis dias aquella poblacion desapercibida y aterrada.

Los medios empleados para este alzamiento, fueron idénticos en todas partes. En las Matas, cobarde traicion del pérfido Andrés Ogando, que colmado de los beneficios de que era indigno, aguardó los últimos recursos y presentes del Gobierno, para entregar á sus rebeldes hermanos la poblacion que se habia confiado á su mentido honor militar..... En Neyba, sorpresas y celadas; asesinato del ilustre jóven General Lowenski Lamarche, en prémio de su bondadosa credulidad; espectáculo horrible de la esposicion de su mutilado cadáver, que se dejó insepulto; prision de los que abrieron una fosa á sus restos; robo y distribucion nominal del dinero y efectos enviados á aquel Gefe para la subsistencia del soldado..... En el Seybo, reunion de los Ciudadanos del pueblo y sus secciones, por medio del cañon de alarma que la autoridad legítima habia anunciado hacer oir en caso necesario, con recomendacion de que no se hiciesen esperar: sangre vertida, exesos escandalosos, propagandas mentidas y ridículas! ..... Asi ha marchado, sin tregua, sin pudor y sin remordimiento una rebelion cuyo espíritu reside exclusivamente en el ánimo rencoroso de unos pocos pseudo–Dominicanos: una rebelion que no tiene mas programa que el crímen, bajo todos sus matices, mas aliciente que el medro personal de unos pocos, ni otro porvenir que la estúpida entrega del pingüe territorio que corre de la margen del Yaque del Sud hasta la fronteras, en cambio de un poco de oro y de papel haitianos!

El Gobernador del Seybo se trasportó á Higüey por senderos extraviados. Apercibida aquella heroica poblacion expidió inmediatamente sus fuerzas disponibles para ocupar el tránsito é impedir las comunicaciones; al mismo tiempo volaba el General Canelo con todo el Macoris, mientras que desde Monte–Grande y Pajarito, hasta las secciones mas contiguas al Seybo, marchaban voluntarias á escarmentar á los presuntuosos que osaron dudar un momento de la fuerza y legalidad, de un Gobierno, hijo del pueblo, cuyo robusto apoyo consiste en la opinion pública y en la adhesion incontrovertible de las masas.

Mientras llegaban por diversos rumbos los defensores del Gobierno, el faccioso Aquino marchaba à la cabeza de una fuerza de caballería á intimar la rendicion de Hato–Mayor. Su honrado y valiente Comandante de armas General Anacleto Romero, al frente de una insignificante guardia á la que no impuso la sorpresa, con la decision del valor mas reposado, le obliga hacer contramarcha y desistir por entonces de su intento. Mientras tanto la autoridad local se reforzaba y su columna, con las demas, llegaban á Almirante á intimar la rendicion, que se efectuó por la mayoría, prévia la fuga de los cabecillas que la verificaron en medio de la oscuridad de la noche.

Varios de ellos fueron capturados, y luego que un Consejo de guerra conoció de la causa, condenando á muerte catorce de los presentes y cuatro en contumacia. La clemencia del Ejecutivo, de acuerdo con el honorable Senado Consultor, hizo gracia de la vida al mayor número, conmutándoles la pena por la de prision temporal.

El órden quedó restablecido en aquella provincia, en que se acata la autoridad suprema del Gobierno, por mas que los malvados hayan querido poner á prueba su fidelidad.

Otra vez el aventurero José Cabrera con Juan Portalatin, Pedro Antonio Casimiro y otros expulsos refugiados en el Norte de Haití, reaparecieron sobre Sabaneta, sorprendiendo aquella poblacion que ocuparon veinte y cuatro horas. El parte de la autoridad superior de Santiago noticiaba la salida de unos mil hombres de Guayubin, Monte Cristi y el mismo Sabaneta, los cuales impulsados por su entusiasmo, cayeron sobre la faccion que en breves momentos pusieron en fuga, haciéndola refugiarse en las montañas mas inaccesibles. La tranquilidad mas absoluta reinó desde entónces en aquella poblacion.

Pensábamos gozar ya algun tiempo de sosiego; y á pesar de los enormes gastos ocasionados por una guerra de bandidos, volver à las proyectadas mejoras que tanto ocuparon la mente del Gobierno, cuando las autoridades de Santiago y Puerto Plata anunciaron la aparicion del Vapor "Telégrafo" en aquellas aguas. —Gregorio Luperon, auxiliado por la sordidez de algunos logreros cosmopolitas del comercio de San Thómas, compró en aquella plaza un Vapor de ruedas nombrado "Telégrafo", por el valor de diez mil pesos fuertes, que representaba, si bien comprometió la Aduana de Puerto Plata para responder (en caso de triunfo) de una cantidad de *ciento sesenta mil peros fuertes.*

A la imparcial justificacion del Excmo. Sr. Gobernador de Santa Cruz, se debió la detencion del Vapor en el puerto de San Thómas, y el depósito en aquel fuerte de su armamento y municiones; pero tan luego como se ausentó aquel digno Gefe, zarpó el Vapor con general asombro, arborando sucesivamente los pabellones Español, Haitiano y Norte Americano, con que se hizo al mar, á favor de un pasa–vante obtenido por sorpresa.

Bajo tal enseña se presentó en Monte Cristi el dia dos de Junio del año pasado de mil ochocientos sesenta y nueve; el tres apareció en Puerto Plata arborando el Venezolano, que afirmó con sus primeros disparos sobre aquella plaza leal, que le resistió con denuedo y le obligó á desaparecer de sus aguas, y el cinco sorprendió á Samaná, pidiendo socorro en señal de avería con el mismo pabellon que arboraba à media asta, y que conservó durante todo el fuego, traidoramente abierto contra una poblacion confiada y desapercibida.

Enseñoreado de la bahia de aquella península, aunque sin ocupar el territorio, el gefe pirata impuso exacciones á los buques extrangeros, haciéndoselas pagar sobre el puente de su buque, y ejerció tropelías y desafueros que demuestran á las claras el programa y las tendencias de aquel hombre ambicioso y corrompido.

Mas de mil y seiscientos hombres habian entrado en Puerto Plata á la aparicion del buque pirata en aquellas aguas: igual ó mayor número marcharon entónces desde San Francisco de Macoris y de otros puntos, incluso el Seibo, á hostilizar al Vapor y desalojarlo de la bahia.

Asi se portaron las poblaciones en su expontaneidad, ayudando á los habitantes de Samaná, que resistieron con lealtad aquella salvage agresion. El Gobierno, entre tanto, bien que algo urgido de resultas de tan contínuos choques, llenó su deber de resistencia enviando las goletas de Guerra "Capotillo" y "Altagracia" para que combatieran, aunque con desventaja, á aquel bandido, que tan descaradamente insultaba la Soberanía de la Nacion. Un combate naval de pocas horas, en que nuestra marina y tropa ostentaron su arrojo y entusiasmo, dió por resultado la fuga del Vapor, con notables averías en su casco y máquina, y sobre todo, con pérdidas de no poca consideracion. Este hecho motivó el Decreto del Honorable Senado Consultor de diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve, declarando pirata al buque, su Gefe y tripulacion. La marcha del Vapor Telégrafo fué, pasado el combate del veinte y cuatro de Junio aun mas vandálica: Fugó cobardemente en el mismo momento de su derrota; apareció al siguiente dia en la Saona, donde capturó un bote del ciudadano General Botello; marchó en seguida al Palenque, donde se apoderó de la Balandra "Navarijo" que cargaba de mora en aquel puerto; en Azua capturó un bote grande cargado de azucar, en Tortuguero pasó visita á la Goleta Inglesa "Pomona" de cuyo bordo pretendió sacar violentamente á un Marino dominicano, que trabajaba en ella en clase de jornalero; apresó la Goleta Nacional "Casualidad"; cañoneó á las mugeres que se bañaban á una distancia de la playa, y causó la muerte de un niño de nueve años! Momentos despues hizo rumbo para Barahona, sin esperar las consecuencias de una columna, que provista de artillería, se encaminaba á la playa á marcha forzada para responder á sus fuegos.

Luperon lleno de terror por su reciente inesperada derrota, desarmó su buque y dejó á Cabral el armamento y municiones de que disponía, dirijiendose á San Thomas, donde no pudo surgir; y despues á Tortola, en donde á diligencia de nuestro Cónsul Señor Victoria, le fué embargada la salida.

Cabral dueño de la pólvora, provisiones y armamentos del "Telégrafo", é instigado por los Gefes que desembarcaron para seguir con él las aventuras latro--guerreras que ellos apellidan LA CAMPAÑA, soñó una nueva invasion, que calificó de infalible, y mientras los hermanos Ogando se dirijieron á Neyba, él marchó sobre San Juan con pretensiones de someter la plaza de Azua.

Apercibido el Gobierno, ordenó que el cuartel general de San Juan se replegara al Corozo, en tanto que por éste centro se comunicaban órdenes precisas á las autoridades del Cibao, para que sin tardanza destacaran mil hombres al mando del valiente General Juan de Jesus Salcedo que, marchando por via de San José de Ocoa, cayesen rapidamente sobre el Corozo. Ejecutada dicha órden con estricta puntualidad, dispuso el General Valentin Ramires Baez, Delegado del Gobierno, la marcha de toda la columna, al mando de los Generales Salcedo y Quintin Dias.

Nuestra columna marchó imponente y serena sobre los facciosos que la esperaban entre la poblacion parapetados y colocados en posicion escojida. Nada pudo resistir el ímpetu de nuestros valientes soldados. Un fuego vigoroso y nutridísimo, terminado por el empuje de una carga decisiva, puso en fuga á Cabral y demas cabecillas, dejando un crecido número de cadáveres, de heridos y de prisioneros.

Si terribles fueron para la faccion los efectos de aquel combate, horrorosas fueron sus inmediatas consecuencias porque el rio de S, Juan, que ciñe de cerca el lugar teatro de aquel hecho de armas, en espantosa avenida apenas permitia el tránsito á los hombres mas expertos; de modo que en su seno quedaron sepultados innumerables rebeldes, y todo su armamento, bagages y municiones. Pero ese revez para la faccion, la redimió, sin embargo, de su total ruina, á causa de que la avenida del rio, que causó sus desastres, impidió á la vez que nuestras armas completasen la victoria, persiguiendo á los fugitivos mas allá de la opuesta márgen.

Asi terminó por entónces, aquella jornada, que sin la imposible lucha con las fuerzas de la naturaleza, habria sido su postrera tentativa. Por lo que hace á la columna de ocupacion, fué preciso retirarla á Azua y el Corozo despues de su triunfo, por la dificultad del envio de municiones y subsistencias en medio de aquellas lluvias torrenciales.

Una nueva invasion proyectó la faccion tronteriza para el mes de Octubre, auxiliada materialmente con hombres, municiones, armas y dinero haitiano. Su objeto era hacer coincidir aquel ataque con el último esfuerzo que la revolucion de Haití preparaba contra el infortunado General Salnave.

El esforzado General Juan de Jesus Salcedo, que con el objeto de combatir de nuevo, habia traido del Cibao á esta Capital una fuerza de ochocientos hombres, llegó á Azua, reunió en su columna las tropas del Corozo, y prévia las órdenes é instrucciones que recibió del General Valentin Ramirez Baez, Delegado del Gobierno, marchó sobre San Juan, que pretendió en vano resistirle. Una derrota, tan vergonzosa como sangrienta, fué el resultado instantáneo de aquella brillante jornada, en la que hicimos gran número de prisioneros, causando á los facciosos bajas de consideracion entre muertos y heridos.

El heroico General Salcedo á quien no arredra ningun peligro, cuyo ardor no entibian las dificultades, se propuso con teson completar

la victoria, y emprendió marcha forzada sobre las Matas de Farfan, en donde pretendian los fugitivos reponerse de su derrota. Un fuego de tres cuartos de hora, fué la sola resistencia que pudo presentarsele á aquella columna acostumbrada á vencer. Cabral á la vanguardia de los que buscaban su salvacion en la fuga, fué perseguido de cerca por el General Salcedo que personalmente marchó sobre él, deseoso de capturarle vivo é ileso, para entregarlo asi al Gobierno que tanto ha traicionado aquel transfugo político. Para evitarlo se vió precisado à abandonarle su rifle y su montura, y á despeñarse por un barranco, por cuyas sinuosidades logró deslizarse y desaparecer. Las guaridas de Haití, último atrincheramiento de aquellos rebeldes aventureros, les ofrecieron otra vez nuevo refugio, é hicieron imposible toda persecucion ulterior. Este desastre, empero puso treguas por algun tiempo á la temeridad de los facciosos.

El impertérrito General Federico de Jesus Garcia obtenia al mismo tiempo frecuentes y decisivos triunfos en Neyba, Barahona y sus contornos. A su valor nunca desmentido, y á sus acertadas disposiciones, se debió el mantenimiento del órden y la disciplina en aquellos apartados lugares, y el conservar siempre francas sus líneas de comunicacion que no fué posible cortarle nunca.

A la vez que se recibian los partes de esas victorias, la Comandancia de Armas de San Antonio de Guerra anunciaba al Gobierno que el faccioso Aquino y otros de los prófugos de la rebelion del Seybo, condenados á muerte, y que se habian lanzado á la vida del bandido, habian sorprendido la poblacion de San José de los Llanos. El celo de las autoridades de Guerra y Hato Mayor, la lealtad de sus habitantes y la infatigable actividad del benemérito General José Caminero y demas oficiales distinguidos, pusieron término á aquel vandalismo, con la dispersion completa de aquella gavilla.

El órden reinó desde entónces por aquellas comarcas, poco ántes tan sacudidas. Sin embargo, con el alzamiento del Seybo habia coincidido la desaparicion del Coronel Eusebio Evangelista, y la constante perturbacion de Jaina y San Cristóval, que amenazaba desde su escondridijo. El dia 10 de Junio se presentó aquel militar rebelde á atacar la plaza de San Cristóval, luego que se hubo cerciorado de que no podia apoderarse de la boca de Jaina, á causa de que el Gobierno la habia hecho ocupar militarmente desde la víspera, en virtud del aviso oportuno que se le dió de que se meditaba algo siniestro sobre aquel punto. Los Generales Campuzano, Domingo Cherí é Ibé, y los militares y vecinos de aquella poblacion, rechazaron con entusiasmo y firmeza la agresion, y redujeron á la nada aquella pandilla aventurera. Vários de los que la componian fueron hechos prisioneros; los demas, se acojieron al indulto que el Gobierno, en su generosidad, se sirvió concederles.

El cabecilla Evangelista continuó oculto en los lugares en que mas podia contar con su influencia; pero la opinion pública es tan compacta en favor del actual Gobierno: es tan enérgico en ese sentido el querer de la inmensa mayoría, que en vano se internó en los bosques, pues allí fué capturado por la expontaneidad de los vecinos. Sometido al Consejo de guerra, condenado á muerte y confirmada su sentencia por la Suprema Corte de Justicia sufrió el condigno castigo.

Apenas se cumplian estos sucesos, cuando el Gobernador de Santiago, dió parte de que dos fuertes columnas Haitianas, en comnivencia con los Generales rebeldes Pimentel, Valerío, Cabrera y otros varios desterrados dominicanos, habian pasado el rio Masacre, é invadido á Dajabon.

El General Benito Moncion, sorprendido entónces y contando con muy poca fuerza, se vió precisado á evacuar la poblacion y replegarse á Beler, en donde fué atacado, continuando hasta Guajaba, entanto que el enemigo se replegaba á su centro. Semejante violacion á la neutralidad; un acto tan salvage exitó la indignacion general en las provincias del Cibao, que ardiendo en deseos de vengar aquel agravio, pusieron sobre las armas y en clase de voluntarios muy cerca de seis mil combatientes que se pasearon por Juana Mendez, haciendo una ostentacion de fuerzas que precisó al invasor á evacuar á todo escape el territorio ocupado por la sorpresa y felonía.

Mas deseaban los Cibaeños! Ellos querian rechazar por la fuerza al invasor, pasar la frontera é ir á probarle en sus hogares, que no se atenta en balde contra un pueblo valiente y dicidido. Los gefes, no obstante, interpretando la política del Gobierno, y su deseo de no complicar los sucesos en circunstancias dificiles, comprimieron el ardor de nuestros bravos y se contentaron con restablecer el órden. Los haitianos y sus instigadores comprendíeron que la inmensa mayoría nacional se halla del lado del Gobierno Baez; y que aquellas provincias no necesitan de recursos, ni mandatos para volar como un solo hombre donde quiera que amenace el peligro, y contra cualquiera que osare discutir la legalidad de la administracion que ellas proclamaron en Monte Cristi.

Cabral desorientado un tanto, é ignorando lo que pasaba por el Norte de la isla, creyó infalible el triunfo de la huestes haitianas, y se decidió á tentar otra vez fortuna por San Juan, mientras instigaba á los Ogandos á que lo hiciesen por Neiba. Para ese efecto, se valieron de todas las insidias para persuadir á los habitantes de los lugares fronterizos, á fin de que se prestasen á venir á esa Azua, que ya aseguraban hallarse bajo el poder de los Ogando, suponiendo sitiada la Capital de Sto. Domingo.

Cabral fué batido y debelado completamente, con pérdidas las mas sensibles, en el lugar nombrado las Yayas de Viajama, en donde se encontraban los Generales Antonio Perez &. &.; y solo la falta de caballería dejó escapar ésta vez al faccioso de profesion que tanto empeño ha puesto por perder su patria, primero con su desgobierno, y mas tarde con sus invasiones.

El Gobernador de Santiago puso á conocimiento de éste centro un alzamiento político efectuado á dos millas de la poblacion de Puerto Plata, capitaneado por los Generales Pedro Prudhome, Telesforo Pelegrin y Zacarías de Luna, que ocultando su negra traicion facilitaba gente, armas y pertrechos á los amotinados para que fuesen á posesionarse del pueblo; si bien el grito de la rebelion era el de "Viva Baez," tratando de persuadir á los leales campesinos y habitantes todos de aquella comarca, que se trataba de algo siniestro contra el Gobierno legítimo, á quien él defendia con decision y fidelidad.

Por dicha se hallaban allí los Jenerales, Francisco Antonio Gomez, Vice--Presidente de la República, José Ramon Luciano, Gefe superior de las fuerzas militares de Santiago y Puerto Plata, y Federico de Jesus Garcia, entónces en comision del Gobierno por aquellas provincias, los cuales á la cabeza de su tropa y voluntarios entusiastas de la poblacion, y veinte y cuatro horas despues reunidos á la tropa que á marcha forzada llevaron los Jenerales Manuel A. Cáceres, Pacheco, & & dominaron el movimiento, restablecieron el órden, redujeron á prision al traidor Zacarias y Coronel Rafael Rodriguez, y obligaron á huir al extrangero á los demas cabecillas. La autoridad de Puerto Plata reunió tal número de tropas, que tuvo que despedir mas de mil voluntarios que no podia acuartelar cómodamente. La tranquilidad y órden quedaron restablecidos en aquella poblacion, cuyas armas manda actualmente con entusiasta decision el digno Jeneral Pacheco.

Ultimamente, no hace dos meses que el Comandante de armas de la Victoria ofició volando haciendo saber que algo pasaba en Yamazá, y que él salia inmediatamente á la cabeza de ciento treinta hombres sobre aquel lugar, despues de haber dado aviso á las autoridades de los puntos circunvecinos. A su vez, la autoridad de Yamazá comunicó que se habia visto precisado á contener el contingente de fuerza con que debia concurrir para el canton del Sud, á causa de que temia algun movimiento en el lugar.

Al siguiente dia ocupaba á Yamazá una fuerza de cuatrocientas bayonetas, sin la guarnicion local. La Victoria, San Cárlos, Yaguaza, Sabana Grande, San Cristóbal y los Alcarrizos enviaron sus voluntarios con indecible celeridad, probando asi cuan inútil es tratar de sorprender á un Gobierno que deriva su fuerza del amor y voluntad de los pueblos. El conato de motin quedó reducido á sus verdaderas proporciones, esto es: á un número de indivíduos vagos y sin convicciones, á quienes se redujo á prision y se confinaron temporalmente.

Esta série de acontecimientos alarmantes, en que ha sido preciso emplear la fuerza de las armas para contrarrestarlos, han ocasionado al Gobierno exuberantes gastos en la compra de armas, pólvora, plomo, cápsulas, piedras de chispas, papel para la confeccion de cartuchos y empaquetarlos, embases para los mismos, vestuarios, calzado, sombreros, harina, reses y otras provisiones, comprendiéndose en éstas dinero en efectivo; todo para racion y uso del soldado, que ha venido soportando grandes fatigas y penalidades consiguientes al género de guerra de nuestro pais. Mas en medio de esas salidas de armas y municiones, la República cuenta en sus diferentes parques con una existencia mas que regular de estos elementos de guerra.

Ademas, la República sostiene dos hospitales militares, uno en esta Capital y otro en Santiago, y dos enfermerías, una en Puerto Plata y otra en Azua, que aunque no establecidas con toda la decencia y comodidad que exige esta clase de establecimientos, á lo ménos, ofrecen todos los auxilios y recursos de que podemos disponer por el momento.

En las cinco provincias funcionan los Consejos de Guerra, previstos por el Código Penal militar, los cuales han administrado la justicia bien y dignamente, en los casos requeridos.

Teniendo en consideracion los inmensos servicios prestados por un cierto número de ciudadanos en clase de militares, y careciendo el Gobierno de otros medios de premiarlos cual corresponde, se han expedido vários nombramientos de oficiales de todas graduaciones, conforme á su respectivo mérito.

La série de alzamientos de que he venido dando cuenta, frustraron del modo mas absolulo todo pensamiento de organizacion militar; y como es preciso arrojar fuerzas contra las facciones, hé aqui que el Gobierno se vé en la imprescindible necesidad de movilizar ciudadanos campesinos que arma súbitamente, y que de ordinario se llevan consigo las armas y municiones, sin que, para estorbarlo, hayan bastado las medidas mas enérgicas, ni todo el laudable celo de los Gefes.

No pudiéndose contar con mas armamento seguro que el de la guarnicion de la Capital, Santiago, Puerto Plata, Samaná y algunos puntos que la tienen fija, el pedido incesante de armamento y municiones pareceria fabuloso á todo el que no conozca nuestra posicion escepcional; y el gasto exhorbitante que ocasiona ese desórden cuesta á nuestro exhausto pais los mas dolorosos y cruentos sacrificios.

Asi se esplica la siguiente adquisicion de armas y pertrechos, y el movimiento extraordinario del arsenal de la Capital.

Tal es, Excmo Señor, el relato de la cartera de la Guerra, compuesta de esa série de invasiones sin trégua, en que los gefes de gavilla nada han omitido para desangrar el pais en inútiles contiendas, ocasionarle erogaciones dispendiosas y hacer imposible toda medida de progreso y de pacificacion.

El Gobierno sabia demasiado que privar á la faccion del cebo del botin y el merodeo, era quitarle todo medio de existencia. Para concluir con ella, bastaba una medida infalible, que no se ocultó jamas á su penetracion; pero el medio podia parecer duro y arbitrario, y por eso se aplazó de una manera indefinida. Esa medida consistia en haber retirado á tiempo á todos los ricos habitantes de San Juan, Las Matas y otros puntos fronterizos, haciéndoles conducir sus ga-

nados y bestias á los puntos que siempre hemos dominado. Ellos conservarían ilesa su fortuna, y la gavilla habria perecido por falta de subsistencias y de aliciente para sus depredaciones.

Al cabo se efectuó la dispersion de los propietarios, pero la riqueza pecuaria, que por aquellos lugares privilegiados se reproduce fabulosamente, ha quedado en sus pastos y abrevaderos, despues de haber nutrido la pandilla y haber saciado la sordidez de sus oscuros cabecillas.

RAMO DE MARINA.

Despues de nuestras peripécias y transmutaciones políticas, la marina de Guerra decayó de su antíguo áuge al estado mas lastimoso. La goleta de guerra "Capotillo" representaba en estos mares la fuerza de la República, en tanto que por el Norte la "Carlota" hacia el servicio de la policia de aquellas costas. La goleta "Altagracia" fué tomada en requisicion, como ausiliar, para el servicio aludido, hasta que el bergantin "Rota," de nacionalidad Dinamarquesa, sorprendido en contravencion sobre las aguas de Barahona, fué capturada por la "Capotillo" decomisada por virtud de sentencia del Juzgado de primera Instancia, confirmada por la Corte Suprema, y armado en guerra bajo el nombre del "Monte-Cristi."

Cuando el Gobierno hubo adquirido ese buque, devolvió á su dueño la goleta "Altagracia," prévio el justiprecio de las reparaciones indispensables para entregarla en el estado en que la tomó, puesto que el largo servicio que habia prestado, y el combate con el vapor pirata la habian desmejorado en gran manera. Los peritos apreciaron la reparacion en la cantidad de dos mil pesos, que se reconocieron al armador. Antes se habia devuelto la goleta 'Carlota" con una indemnizacion de tres mil ochocientos pesos á su dueño.

Reducido el servicio de la República á solas tres goletas, en tiempo de guerra, frecuentes amenazas de invasiones opuestas, y necesidad de transportar tropas, prisioneros, municiones comestibles, con la celeridad del caso, preciso fué echar mano del expediente de fletar buques para San Thómas, Curaçao y Cuba, y balandras y botes para el complemento del servicio, que no podia desatenderse ni cumplimentarse con el número exiguo de buques de que disponíamos.

Si ésto acontecia con las embarcaciones, idénticos inconvenientes palpamos por algun tiempo con el personal de la marina de guerra. Dispersos los marinos por todos los puntos de la República, elevada al grado de oficiales una gran parte de los matriculados; participando todos de la lepra del desórden que dominó desde la guerra de Restauracion, fué preciso una constancia sin ejemplo para reunir de nuevo los restos de nuestra antígua marina.

Logróse al cabo el objeto, y bajo la jurisdiccion de sus respectivas autoridades, tanto en esta Capital como en Puerto Plata y Azua, lo mismo que en Samaná, los servicios oportunos de ese cuerpo importante se han utilizado tanto en el mar como por tierra, cuando, en fuerza de las circunstancias, se le ha llamado á prestar el servicio en clase de infantería.

Esos servicios, de por sí atendibles, y los muy relevantes y expontáneos prestados en la época de las incursiones del Telégrafo; el combate decisivo obtenido con desigualdad material, pero con incontrastable resolucion en la bahía de Samaná la tarde del veinte y cuatro de Junio, motivaron los ascensos justamente merecidos de varios oficiales y sargentos.

Sacrificios sin cuento ha costado á la Nacion el sostener en actitud bélica esa diminuta fuerza naval; sin ella no hubieramos sido dueños de las costas que bañan nuestras aguas, y apesar de lo compacto de la opinion pública, y del frenético entusiasmo de nuestros bravos, la legalidad del Gobierno, el por-venir de la patria, todo habria sucumbido ante la osada tentativa de una pandilla de piratas, albergados en un vapor, para cuya adquisicion, sostenimiento y escursiones estaban afectas, de una manera vergonzosa, las artérias mas nobles de la Repùblica... ¡Sus Aduanas!!!

Ya debe considerarse lo costoso que es una marina, que aunque pequeña, tiene que llenar miles atenciones.

Principiaré por las diversas reparaciones que ha tenido que hacerse á los buques en sus cascos, belámenes, cordages, pinturas, brea, alquitran, banderas, alumbrado, compra de botes y remos, vestuarios de los marinos, gratificaciones á los mismos, y lo que es mas, los grandes pedidos de provisiones para raciones, mucho mas mejorada que al ejercito de tierra.

La falta de buques de guerra en número bastante para las atenciones del servicio, ha ocasionado un gasto considerable en las diversas ocasiones en que ha sido necesario fletar buques y botes para impresindibles atenciones de la guerra ó administracion en general; sin contar con el incalculable ahorro que ha tenido el Gobierno con el desinteresado servicio que le vienen prestando desde el mes de Noviembre prócsimo pasado los Vapores de guerra y avisos de la Gran República Norte Americana.

He concluido el relato de nuestra historia militar. Me abstengo de presentar ningun pensamiento de mejora; porque las mejoras se efectuan en la vida normal, cuando los Gobiernos dueños de su presente, están en aptitud de administrar, y de disponer en calma lo mas conveniente. Cuando, cediendo á las circunstancias, solo se trata de la defensa comun, ésta no puede hacerse sino en razon de los elementos de que puede disponer.

Es cuanto puedo decir á V. E. en mérito de las Carteras de la Guerra y Marina que dignasteis confiarme.

Excmo. Sr.

JOSE HUNGRIA.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana, Isidoro Bazil.

ADMINISTRACION PARTICULAR

DE HACIENDA DE SANTO DOMINGO.

AVISO.

Se invita á todos aquellos que ejerzan profesion ó industria en esta Capital sujeta al derecho de Patente, á concurrir á esta Administracion Particular á satisfacer el que les corresponda conforme á la clasificacion hecha en virtud de la Ley.

Santo Domingo Julio 16 de 1870.—El Administrador Particular.—*Domingo Garcia.*

DE PARTE DE LA REPUBLICA

DE LA LEY Y LA JUSTICIA.

VENTA POR LICITACION.

De un bohio de paredes y tablas de palmas cubierto de yaguas, fundado en suelo propio, situado en esta Ciudad en la calle de la Separacion, ántes del Conde, conocido por el de "Taberita" colindante por el Oeste con bohio hoy del Ciudadano Juan de la Cruz Delgado y por el Este con otra del Señor Dionisio Camarena; cuyo bohio pertenecia a la finada Señora Santos Vidal, quien dejó por albacea testamentario al Señor Gregorio Guerra; y hoy pertenece á sus hijas menores Señoritas Isabel Lucia Camarena y Adela Enriqueta Vidal, como sus únicas herederas, quienes tienen la primera por tutor al Señor Isidoro Perez y la segunda al Señor Santiago Geraldino representados por el Abogado Señor José de Jesus Castro. Esta venta ha sido ordenada por sentencia del juzgado de primera instancia de ésta Capital fecha 15 del corriente, á requerimiento de los dichos tutores, autorizados por el consejo de familia.

La adjudicacion definitiva tendrá lugar el miércoles tres del mes de Agosto próximo á las diez de la mañana en el estudio del presente Escribano, situado en la calle de la Separacion casa contigua á la Casa Consitorial Comisionado para recibir las pujas y hacer la adjudicacion en el mejor postor, bien entendido, que no se recibirá ninguna puja que no cubra el precio de la estimacion que es la de cuatrocientos pesos fuertes; que deberán ser entregados veinte y cuatro horas despues del remate, y cumplimentadas las demás condiciones constantes en el cuaderno de cargos, que está unido al espediente y depositado en el mismo estudio del infrascrito Escribano, donde pueden Ocurrir los interesados.—Santo Domingo 30 de Julio de 1870.—*Bernardo de Jesus Gonzáles*,—Escribano público.

ANUNCIOS.

Se acaba de recibir en la LIBRERIA de Garcia Hermanos un surtido de imágenes de dimensiones pequeñas, arregladas en papel bordado y vestidos en papel de riz.—Tambien se encuentran doradas, litografiadas vestidas de seda, llamadas orientales y sensitivas.—Se encuentran tambien crucifijos, camándulas de vários précios, medallas, y algunas litografías tamaño mayor y de Santos conocidos en este pais.
Todos estos objetos son finos y de mucho gusto.

INSTITUTO PRACTICO DE VACUNACION ANIMAL DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Vacuna directa de la Vaca del Instituto de vacunacion animal de Cuba y Puerto-Rico.

Se han recibido en la casa consignataria de los Vapores Correos españoles de esta Capital, en tubitos de cristal, y en cristales planos.

El precio de un paquete con dos tubitos es de dos pesos fuertes oro español.

El precio de un paquete con dos pares de cristales, es de un peso fuerte oro español.

Los paquetes tienen una instruccion impresa en castellano, inglés, y francés, para hacer uso de esta magnífica vacuna.

Para mas pormenores informarán en el almacen núm. 47 Calle del Comercio. plaza del mercado.

Santo Domingo, Julio 17 de 1870.

SEMINARIO CONCILIAR DE SANTO TOMAS.

El dia 1º del mes de Agosto próximo se abrirán en este establecimiento las clases de idioma latino. Lójica y Teolojía. Los indivíduos que quieran matricularse en cualquiera de ellas, pueden dirijirse, desde la fecha, á la Secretaría del mencionado Instituto de enseñanza.—Santo Domingo, Julio 15 de 1870.

SE solicita comprar un piano de forma vertical, la persona que desea venderlo se dirijirá á la imprenta donde le informarán.

DOCTOR S. ALFREDO MORALES.

Médico Cirujano.

PLAZUELA DE LA MERCED, ANTÍGUA MORADA DEL

Doctor Canó.

—o—

Especialista en las enfermedades de los órganos de la orina, i en las de la garganta.

Por medio de un sistema propio cura radicalmente las estrecheces ó callosidades de la uretra.

Posee un específico para combatir el croup ó garrotillo, i la diftería ó anjina gangrenosa, ayudado del célebre aparato atomizador de Codman que tambien ha dado los mas felices resultados en las primeras i segundas manifestaciones de la tísis laríngea, i pulmonal.

SE HIPOTECA

Una casa pequeña, por una suma tambien módica ofreciendo en interes del dinero el alquiler de la misma casa. En la Imprenta informaran.

AL PUBLICO

En la Casa de comercio de los Señores Capell y Alberty, frente la puerta de la "Atarazana," se acaba de recibir de la isla de Puerto-Rico, con el último Vapor los artículos siguientes, muy frescos:

Cebollas.—Ajos.—Vino Catalan, en cuarterolas
Vino Garnache, en damesanitas.
Aceitunas, en cuñetes.—Manteca, en latas.
Aceite de comer, en botijuelas.
Id de almendras, en latas.
Cordobanes y Marroquines.
Vino dulce, de primera, en barriles.
Vino Seco, de id. en id.—Y vários otros efectos.

GRAN NOVEDAD.

EL MORTERO ARTIFICIAL.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer al público, sus servicios en el arte Pirotécnico.—El que se digne honrarle con algun pedido puede pasar al Hotel denominado EL DESTINO, perteneciente al Sr. D. Ramon Alonzo, frente á la casa de San Pedro, núm. 26.–Sto. Dgo. Julio 30 de 1870.—*Juan Alagdaleno.*

UN ARMARIO

En buen estado, poco uso, todo de caoba y en un precio moderado se ofrece al que desee comprarlo.——En esta Imprenta se informará.

OJO. OJO.

Harina fresca al precio módico de $ 9 Barril.
Sanguijuelas alemanas á 25 centavos una.
De venta en el Establecimiento de los Sres. Miguel Pou y Cª

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 6 de Agosto de 1870. | NUM. 128.

31406-2-128

MEMORIA

QUE EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LO

INTERIOR, POLICIA Y AGRICULTURA

PRESENTA A S. E.

El Presidente de la Republica,

EN

1870.

EXCMO SEÑOR:

Vengo á presentar á V. E. la cuenta de los negocios á mi cargo, aunque temo que por las graves dificultades con que ha tenido que luchar la Administracion de V. E., no pueda corresponder tan satisfactoriamente cuanto es mi deseo y empeño, al deber que la ley me impone.

Creo que la memoria de un Ministro, sobre todo, en el departamento de lo Interior, que abraza, puede decirse, la generalidad de la administracion y la parte mas escabrosa del Gobierno, no debe ceñirse esclusivamente á la relacion de los actos que bajo su inspeccion y vigilancia han tenido lugar, ni á la esplicacion de las dificultades que han hecho imposible é ineficaz la accion de la ley ó su práctica, sino que debe á la vez estenderse á esponer detalladamente, abrazando un sistema, el estudio de las causas que pueden haber influido á detener la accion administrativa, y la razon filosófica que induzca á hacer variaciones en la ley de acuerdo con la marcha de la sociedad, desenvolviendo estas y aquellas ideas con precision y aplicándolas con acierto.

Mas doloroso es decirlo, ante el estado anormal y excepcional de nuestro país, todo pensamiento de órden y regularidad se estralla, el alma mejor dotada se entristece, el espíritu mas esforzado flaquea y la ambicion de hacer el bien, aun con el sacrificio personal, viene á ser estéril. Preciso será que me ciña á lo mas inmediato y posible, ya que las dificultades de que nos hallamos rodeado no pueden permitir grandes reformas y ya tambien por que debemos tener en cuentas que tocamos á una época de transicion.

ORDEN PÚBLICO.

En Mayo de 1868 al entrar V. E. á ejercer el poder, la República se hallaba en la época mas triste de su historia. Tres males de primer órden acababan de pesar sobre él y el Gobierno recibia sus consecuencias como legado, cuando estaba llamado á repararlos.

Esos males fueron: la peste (el cólera morbus,) la guerra civil y la mala administracion.

La peste dejaba contristados los ánimos y junto con la guerra habia traido la miseria.

La guerra civil, traia desde luego aparejados compromisos y exigencias.

La mala administracion nos dejaba la ruina general, es decir el descrédito fuera y dentro de la República; fuera, por lo que el desconcierto administrativo cundía allende los mares, presentándonos al estrangero con el carácter de un pueblo bárbaro resistido á toda idea de civilizacion, haciendo si no imposible, estremadamente dificil toda negociacion que pudiera dar por resultado la importacion de capitales como base de un empréstito, ya atraidos por el espíritu de empresas industriales, ó bien de ambos modos; dentro, por el abuso escandaloso que se habia hecho de la emision de papel moneda, recurso de vida de la antigua República, convertido, puede decirse, en elemento de engaño y de despojo; por el abuso de operaciones de crédito, variando las formas á medida que el último medio adoptado se gastaba por el ágio, dando por resultado la demonetizacion del papel moneda por expontaneo arranque del pais, y la timidez en la aceptacion de documentos que representáran créditos del Gobierno.

Agregabanse á estos males, por una parte, la idea convertida por la casi generalidad de que no podria haber solucion posible si no se llegaba á hacer efectiva la negociacion de Samaná, idea que la administracion anterior creyó llevar á cumplimiento en las últimas horas de agonia de su poder, y que tuvieron el empeño de dejar radicada como base de desconcierto para los vencedores de Monte Criti; y por otra, la creencia de los pueblos de que la sola presencia de V. E. en el poder seria suficiente para trocar instantáneamente un estado tan desastroso y triste por otro próspero y floreciente, creencia, que bien que exajerada, porque los pueblos no pueden detenerse á raciocinar sobre un mal económico y social y solo comparan épocas, provenia de la fé y entusiasmo en el mandatario que simbolizaba para la generalidad una época de progreso.

Bajo tales auspicios se inició la Administracion de V.E., resultando, que hasta el elemento principal que le sirve de base cual es, el asentimiento del pais, ofrecia sus escollos; con tanta mas razon cuanto que los antagonistas del Gobierno de V. E. exajeraban ese bien con el desafío de la irrealizacion, á fin de preparar un terreno que se propusieron explotar de nuevo sin otro cálculo ni otra idea que la de volver á ampararse del Gobierno y de los destinos de la Patria.

A pesar de todo lo dicho al principiar la Administracion de V. E. la República se hallaba en paz.

La revolucion que levantó la bandera de "Monte Cristi" triunfaba, y el órden se hallaba encomendado á los mismos que habian llevado la victoria.

Todos los buenos ciudadanos abrigaban la esperanza de que ese estado de cosas no se alteraría por mucho tiempo, y que la Administracion llamada á remediar tantos males habria podido moverse en una esfera de accion ámplia y despejada.

Aquella esperanza no era infundada; el pais habia visto ensayos de todas las aspiraciones asi en la primera cuanto en la segunda época de la República, y había tenido tiempo de sentir sus efectos para lanzar su fallo; él acababa de arrojar del poder á aquellos, que despues de haberlo obtenido sin otro esfuerzo que el de una manifiesta ambicion no contrariada, y mas bien alentada por un acto de civismo de V. E., dejaban á su paso los resultados mas desastrosos y ruinosos; asi es, que el nombre de V. E. servia de garantía para el porvenir no tan solo por el bien que recordaban vuestras anteriores administraciones, sino ademas por los males que vuestros antagonistas legaron al pais en el ejercicio del poder.

Los primeros meses de la administracion se emplearon en organizar aquella parte del servicio que reclamaba mas inmediatamente la accion del Gobierno, para encarrilar al pais en la via de la regularidad y de la legalidad ajustada á la ley.

A los primeros ensayos estayó en las fronteras una insurreccion capitaneada por los Ogandos y sostenida por los revolucionarios enemigos del Presidente Salnave. Tenia en su principio este movimiento el merodeo sobre las comarcas fronterizas para alimentar la faccion de los *cacos*, pero mas tarde vino á complicarse y á servir de foco de hostilidad, sobre todo, desde que el Gobierno del Presidente Salnave principió á perder terreno en la lucha que venía sosteniendo, y que le impedia hacer respetar la neutralidad.

Los enemigos de la Administracion, que al alejarse del pais habian dejado sus preparativos reaccionarios desde el momento en que tuvieron impunidad para entrar á nuestro territorio, lo que efectuaban por el puerto haitiano San Marcos, no cesaron de lanzar proclamas, manifiestos, toda clase de impresos, con el objeto de cundir alarma y alentar á sus adeptos.

Semejante conducta motivó el decreto del Ejecutivo, de acuerdo con el Senado, de 18 de Junio de 1868 marcado bajo el núm. 1.

Antes se habia dado otro decreto dando salvo-conducto al General Eusebio Manzueta que desde la entrada de las tropas regeneradoras en esta capital andaba prófugo. (Doc. núm. 2).

Vióse entónces un hecho que no tiene igual en la historia de los acontecimientos humanos.

Cabral, estando en San Thomas, daba proclamas fechadas en "Rancho Mateo" dándose el título de Gefe de revolucion.

Luperon, en "Turk Island," fechaba en Santiago sus proclamas, tambien como Gefe de revolucion.

Y Pimentel, desde Curaçao, decia que del *seno de la revolucion habia llegado la voz de muchos que lo llamaban para dirijirla.*

El Gobierno de V. E. tuvo desde luego que ocuparse en defender el pais contra aquellas irupciones que poco á poco fueron tomando un carácter de mayor gravedad y trascendencia, pues en los últimos tiempos, llegó á descubrirse, por la correspondencia tomada al enemigo, la parte que los revolucionarios haitianos tomaban en la cuestion y la disposicion de Cabral á

aceptar de ellos recursos de hombres, armas y dinero y la direccion, tambien, de sus operaciones y fines.

Hízose, pues, una necesidad de existencia la movilizacion de fuerzas para mantener en las fronteras las columnas necesarias, ya como ejército de observacion, ya como de operaciones cada vez que la faccion osaba adelantarse.

Esta situacion habria podido terminarse, puesto que nuestros valientes siempre obtuvieron la victoria; pero refugiados los facciosos en Haití cada vez que recibian una derrota, y con la impunidad y proteccion de que gozaban en aquel territorio, quedaban en libertad para volver á sus siniestras hostilidades, tan luego como las fuerzas del Gobierno se retiraban de los puntos mas apartados, donde se hace estremadamente difícil sostenerlas, por los transportes y demás inconvenientes de nuestras localidades.

Puede decirse por tanto que desde que el órden público se alteró en las Matas la provincia de Azua ha permanecido como permanece aun, en estado de guerra, y que de este estado se han resentido en particular las provincias de Santo Domingo, Seybo y Vega que han tenido que dar su contingente de hombres.

Las consecuencias mas fatales de tal estado han sido la imposibilidad en la organizacion y regularidad de la Administracion civil en las comunes, y la irregularidad en los gastos estraordinarios indispensables, supuesto que se trataba de necesidades de existencia.

En los primeros meses de aparecer la faccion el Gobierno de V. E. se ciñó á combatirla y á tratar con lenidad á los mismos perturbadores, señalándoles el error é invitándoles á enmendarlo; esto, aun cuando en sus filas figuraban traidores rehacios que habian burlado la confianza de la Administracion.

Muy luego se vió la ineficacia de tal sistema que la faccion tradujo por debilidad y las Comunes de San Juan, Neyba y Las Matas, fueron el teatro de los grandes escándalos, de los robos, las depredaciones y los crímenes de todo género,

Entónces fué necesario recurrir á medidas mas enérgicas, y con acuerdo del Honorable Senado Consultor, á quien V. E. dió cuenta de la situacion en la sesion del 29 de Diciembre de 1868, se declaró, por decreto del dia 16 de Enero de 1869, en estado de sitio toda la provincia de Azua, que aun permanece en situacion tan escepcional (Documento núm. 3).

No fué tan solo en la provincia de Azua donde se alterara el órden público, tambien en la provincia de Santiago, en la Comun de Sabaneta, hubo, al finalizar el año 1868, una pequeña irupcion capitaneada por el cabecilla Cabrera, que dió lugar á movilizaciones extraordinarias en aquellas provincias, y por resultado, el inmediato restablecimiento del órden.

Los esfuerzos hechos por la administracion habian llevado la faccion del S. O. á sus últimos atrincheramientos. El 13 de Diciembre de 1868 nuestra columna de operaciones ocupaba las Matas y dominaba toda aquella comarca, y por la línea de Neyba, nuestras comunicaciones estaban libres con Haity, aun despues del desgraciado suceso que costó la vida al valiente General L. Lamarche.

Al principiar el año 1869 las cosas toman un carácter mas sério. Desanimados los enemigos del reposo con todos los reveces recibidos, fomentan una sedicion en la provincia del Seibo, haciendo creer á algunos incautos que la faccion dominaba á Azua y que el Cibao se hallaba en armas; todo, con el antipatriótico fin de entorpecer la negociacion del empréstito que se hallaba sobre el tapiz. Aquella sedicion estayó el dia 13 de Enero sorprendiendo á la autoridad que se vió en el caso de refugiarse á la comun de Higüey, la que inmediatamente se puso en armas.

Sin perdida de tiempo, Macoris, Hato Mayor y las demás comunes orientales de la provincia de Santo Domingo, acuden presurosas con sus ciudadanos armados á imponer á la ciudad rebelde, y los facciosos tienen que dispersarse, fugar ó caer en manos de la justicia. Sin embargo, aunque aparentemente el movimiento del Seybo tenia el caracter de un alzamiento aislado, se evidencia por los hechos posteriores, y por la tenacidad de los cabecillas en su fuga, que estos secundaban un concierto criminal que fomentaban varios malos ciudadanos de esta capital, para lo cual fué necesario apelar á medidas de seguridad general. La movilizacion causada por este alzamiento duró hasta el mes de Marzo, siendo todavía necesario dejar tropas acuarteladas en el mismo Seibo, Hato Mayor y los Llanos para atender á la captura de varios prófugos que en esta última Comun se reunieron en gavillas, desvastándolo todo y llenando de tribulacion á los pacíficos habitantes. El celo de estos por el órden público hizo que al fin se destruyera ese nùcleo de bandalismo de que estas provincias habian estado libertadas.

A consecuencia de la conspiracion del Seybo y de lo que venia sucediendo desde mediados de 1868 por las fronteras S. O., el Honorable Senado Consultor dió un acuerdo el 16 de Enero para que el Ejecutivo entrara de lleno en las facultades extraordinarias que le acuerda el inciso 22 del artículo 25 de la Constitucion (Documento núm. 4.)

Con el movimiento del Seybo coincidió la adquisicion del Vapor "Telégrafo" en la vecina isla de San Thomas, por varios dominicanos y especuladores, que le pusieron á disposicion de Luperon, el cual no obstante las reclamaciones de nuestro Cónsul en aquella Isla y de habersele hecho desembarcar el armamento que tenía á su bordo, salió al mar hizo su primera aparicion por las costas de Puerto Plata, tocó en Turk Island y fué á refugiarse á San Marcos en donde permaneció algunos meses en preparativos de armamento.

El estado de guerra en que se hallaba Hayti y las facilidades que se presentaban á los malos dominicanos de entrar y salir impunemente por el territorio insurreccionado de aquella República, les presta mayor confianza; asi es, que cuando la faccion que capitaneaban los Ogandos se hallaba arruinada y obligados estos ó á vagar por los desiertos ó a refugiarse en Hayti, nuevos recursos facilitados á Cabral por Nissage, vuelven á darle vida.

San Marcos fué el punto de reunion de Cabral y Luperon á quienes Nissage, por medio de un convenio firmado el 11 de Marzo, hizo reconciliar y armarse para volver sobre esta Patria á encender la guerra civil.

Avisado el Gobierno de V. E. de estos planes y todavia no concluida la completa pacificacion del Seybo fué indispensable pensar en tomar nuevas medidas para contrarestarlos.

Cuando Cabral se movia sobre la frontera auxiliado por Nissage, Luperon se le adelantaba con el "Telégrafo", aparecia en Puerto Plata que cañoneaba y amenazaba y seguia á Samaná que sorprendia, para ser muy pronto echado por los valientes de aquel distrito y las tropas auxiliares de San Francisco del Macoris.

Sus tentativas sobre Savana de la mar fueron inútiles.

A pesar de haber sido echado de Samaná á viva fuerza cree que puede hacerse Señor de la Bahia y se fija en "Cayo Levantado," hasta que nuestra escuadra va á batirlo y á hacerle tomar la fuga.—En ella toca á la Saona y se ampara de una embarcacion que habia allí y de todo lo demás que encontró; sigue hasta Tortuguero, y en su tránsito, apresa en Nizao, la Balandra "Navarijo," y en Tortuguero, la goleta "Casualidad" y la Balandra "Nueva Altagracia," metrallando á la vez las mugeres y niños que se hallaban en la playa; continuando hasta Barahona donde fué desarmado.

No es mi ánimo presentar á V. E. el detalle de las operaciones de la guerra, solamente me limito á señalar los hechos para poder dar una idea de la alteracion del órden y de la necesidad de medidas salvadoras, y deducir de aquí los males que han gravitado sobre la sociedad dominicana y los mas graves aun que la amenazaban, si la administracion de V. E. no hubiera desplegado con energía y prontitud su accion fuerte y bienhechora.

Los primeros ensayos del "Telégrafo" principiaron el dia 2 de Junio; el 3 apareció frente á Puerto Plata, el cinco sorprendió á Samaná, luego fué echado de esta ciudad, y el 24 batido frente á "Cayo Levantado" por el "Capotillo" y la "Altagracia;" el 29 apareció en Tortuguero, y de el pasa á Barahona á desarmarse. Ya el Senado Consultor, por decreto del dia 18 de Junio le habia declarado pirata.—(V. documento 5).

Concluida la fatídica mision del "Telégrafo," alentado Cabral con los auxilios de Nissage y con los pocos que le habian quedado del desarme de aquel buque, hace esfuerzos inauditos para dar ensanche á sus operaciones y vida á la faccion, y ya se hallaba el 24 de Agosto posesionado de San Juan, cuando nuestra columna de operaciones, al mando del bizarro General Salcedo le ataca briosamente y le hace sufrir uno de los mas crueles descalabros.

Creyó el Gobierno que seria bastante leccion esta para escarmentar á los rebeldes, y permite á las tropas victoriosas volver á sus faenas agrícolas; pero estaba en los intereses de los revolucionarios haitianos mantener la agitacion en nuestro territorio, y vuelven los preparativos bélicos y recursos haitianos á animar á los malos patriotas, y otra vez vuelven á San Juan y otra vez vuelven los nuestros, con el mismo Gefe, á batirlos y á perseguirlos de San Juan á las Matas, y de las Matas á Comendador.

Esto pasaba en el mes de Octubre.

En el intermedio de estos acontecimientos tiene lugar en San Cristóval un pequeño desórden, y en los Llanos se alza, como ya he dicho antes, una gavilla compuesta de los fugitivos del Seybo. Tambien en la Vega se sintieron conatos de insurreccion. La actividad de nuestros Gefes y el celo de los buenos patriótas restablecen el órden en una y otra parte.

Parecia que despues de estos sucesos se restableceria completamente la paz; y asi habia sucedido momentáneamente, ménos en las fronteras donde los facciosos tienen retirada libre á Haiti y en donde como he dicho antes han sido protejidos altamente.

Esta proteccion vino á ser mayor despues de la caida del Presidente Salnave y del hecho nefando de su captura sobre nuestro territorio, y entrega, efectuada por Cabral, mediante la suma de cinco mil pesos, que los triunfadores habian ofrecido por la cabeza de aquel Gefe desgraciado.

La captura tuvo lugar en la comun de Neyba en los defiladeros de "Polo;" Salnave en compaña de sus mas leales, despues de haber sufrido la última derrota, venia sobre nuestro territorio buscando la hospitalidad á que su infortunio le hacia acreedor.—Cabral, avisado por los haitianos, y los gefes de las bandas fronterizas avisados por Cabral, halagados con la idea de que Salnave y los suyos traian consigo un tesoro, se interponen á su paso, les hacen fuego á pesar de la bandera blanca que traian como enseña, se traba una pelea encarnizada i mueren un gran número de los fugitivos entre los cuales figuran algunas mugeres y niños. Salnave, herido, y el resto de sus compañeros, sucumben de cansancio y fatiga; apresados y enviados á Puerto Principe, Cabral recibe en cambio cinco mil pesos que reparte entre los suyos.

En honra de nuestra Patria, sea dicho, este hecho ha sido reprobado unanimemente por la opinion pùblica, y aun los mismos que figuran como amigos de Cabral, han tenido, ya no sea mas que huyendole al enorme peso de la responsabilidad, que condenarlo, ó cuando ménos, bajar humillados la cabeza.

Seguidamente y ayudados por algunos soldados haitianos, intenta Cabral por tercera vez levantar la bandera de insurreccion.—En esta ocasion se le deja llegar hasta Biajama con el objeto de cortarle la retirada y estrecharlo de cerca, pero él huye á tiempo y se escapa por un prodijio.

Estos acontecimientos que llevaban en si mas de un objeto criminal, dieron ocasion al decreto del Honorable Senado Consultor de 7 de Abril de este año declarando á Cabral fuera de la ley. (Nº 6)

Con la caida de Salnave y la retirada del General Monpoint y su guarnicion del fuerte de Juana Mendez para albergarse en nuestro territorio, á quienes dimos hospitalidad, haciéndolos internar, coincidió la invasion de Dajabon y amenaza de Guayubin por tropas haitianas, lo que dió lugar á una grande y costosa movilizacion en las provincias del Cibao, pues por aquel hecho y por lo que espresaba la prensa del vecino Estado, se llegó á creer volvíamos á las antíguas invasiones.

Despertado el espíritu dominicano con tal amenaza, muy pronto presentó la línea N. O. una columna de 6,000 combatientes, hijos del Cibao, que ansiaban vengar tamaño insulto.

La política del Gobierno le aconsejaba mantenerse á la defensiva, y por eso nuestra columna se conformó con recuperar la línea fronteriza.

Los invasores abandonaron instantáneamente á Dajabon incendiándolo de paso.

En Febrero de este año fué alterado el órden público en el distrito de Puerto Plata. Tratábase de una conspiracion sin programa, fomentada por algunos pocos, que, ó no comprendian ó esplicaban de mala fé el sentido de nuestras negociaciones con los Estados-Unidos. Una pequeña faccion se estableció en Guaínamoco y trataba de reforzarse con la ayuda que le prestaba el Comandante de Armas de aquel distrito á quien estraviaron algunos enemigos demasiado tolerados.

Pero como la generalidad está en el mejor sentido, la tentativa fracasó habiendo acudido el general Cáceres prontamente con algunos hombres de Moca y hallandose allí los Generales Vice-Presidente Francisco Antonio Gomez y el General Federico de Jesus Garcia, que fueron de grande ayuda para volver la tranquilidad á aquel distrito.

Tambien fué descubierta en esta Capital una conspiracion del mismo carácter en el mes de Marzo que fué sofocada en el acto reduciéndose á prision á sus principales autores.

Tal ha sido el estado de agitacion en que los enemigos de la paz, es decir, la minoría turbulenta, ha tenido á esta sociedad, durante puede decirse, los dos años que lleva la administracion de V. E.; y lo que es natural y consecuente, la accion gubernativa se resiente de ese estado de cosas y sus medidas en general han tenido que ponerse al nivel de la misma situacion.

Merced al concurso de la mayoria del pais y á su buen sentido, á su constancia, á su abnegacion y al apoyo que presta en todas circunstancias, las facciones han sido debeladas en tiempo y la sociedad se ha salvado del riesgo inminente de una desastrosa anarquía.

Verdad es que el Gobierno de V. E. se ha movido con actividad y discrecion, y que no ha economizado sacrificio alguno para corresponder dignamente á la confianza del pais.

Y si es igualmente cierto que para escarmentar al crímen, la justicia en algunos casos ha sido severa, fué por que la esperiencia habia demostrado que la clemencia habia sido mofada por los reincidentes y héchola inútil, y tambien, por que la sangre derramada por las facciones no podia quedar impune, so pena de que se dislocáran los ejes de la sociedad.

Y con todo, estudiando todas las fases por que hemos pasado en estos dos años, y por las que se habia pasado desde 1865, se ve que si no se verifican uno de esos designios providenciales y salvadores, si cumplimentándose el pensamiento que el pais ha votado, no pasamos, abjurando los errores del pasado haciendo un sacrificio de los ódios, rencores, ambiciones y demas pasiones que desvirtuan la democracia y ultrajan la verdadera libertad á la escuela clásica de la República en América, el porvenir de esta tierra privilegiada por la naturaleza, y donde debia por su bella tradicion estar radicada en su seno la civilizacion, que fué el sueño de su descubridor, el porvenir, Excmo. Sr., es muy incierto, podria decirse amenazante, desastroso, triste.

No hay duda que tenemos condiciones propias para dar pasos de gigante en la via del progreso, pero las de nuestra situacion geográfica, nuestro vecindario y la desmoralizacion á que llegan los pueblos por las guerras intestinas, paralizarian todo progreso

Es en vano que un pequeño número se empeñe en dar al pais una direccion régular y que atraiga por sus ideas y sus intenciones los mas sanos y sensatos; todos sus esfuerzos se estrellarán contra los grandes escollos que han ido agrupando las ambiciones de todo género y las pretensiones de la mala escuela. El número de los agitadores exede al de los buenos patricios, siendo mas fácil destruir con todos los elementos de inmoralidad, que conservar escogitando los elementos de órden. Para lo primero basta la audacia, para lo segundo se necesita trabajo y ciencia.

Ahora bien, cuando de la conspiracion y la rebelion se han hecho elementos de accion pública, y el pandillaje, sin enseña racional, sin doctrina, sin profesion de fé, sin ninguna de las condiciones indispensables y necesarias que se pide en todas partes á los partidos antes de reconocerceles como tales, aspira al señorio de la tierra; cuando ese mismo pandillaje se divide en grupos en el que cada cual rinde culto al personalismo, y la confusion y la anarquia los devora, hay que convenir que si por una de esas desgracias que sobrevienen á los pueblos, uno de esos grupos triunfára sobre el órden actual, ese triunfo seria la ruina de todos. Por eso he dicho á V. E., aunque con amargura, que el porvenir de esta tierra es muy incierto.

La Providencia ayude á vuestra direccion, para salvarla.

Division Territorial.

Las antíguas constituciones de 1844 y 1853 dividieron la República en cinco provincias y las de 1865, 1866 y 1868 en cinco provincias y dos distritos.

Siéntese desde muy atrás la falta de una Ley que señale los límites de unas y otros, y al mismo tiempo la de las Comunes, y con ello se evitará que al entrar el pais en una época de adelanto y progreso nazcan dificultades respecto á jurisdiccion, que pudieran ser motivos de celos y disgustos entre las diversas comunidades; lo cual vendria á ser mas grave, desde que pudieran ponerse en planta los proyectos de vias férreas, sobre los que el Ejecutivo de acuerdo con el Senado tiene hecha algunas concesiones.

Hoy hay algunos puestos militares que convendria erigirlos en comunes, porque demasiado apartados de aquellas á que pertenecen sus habitantes sufren demasiado.

Hay tambien comunes cuyas creaciones han sido inconvenientes por razones que espondré mas adelante.

Hay otras que por hallarse demasiado apartadas de la cabecera de provincia á que pertenecen y mas próximas á otras, deberian agregarse á una de las últimas.

Otras comunes hay á quienes es necesario cercenar algunas de sus secciones, para agregarlas á otras, en razon tambien de la regularidad de las distancias.

A la primera clase pertenecen Matanzas y Sabana de la Mar.

A la segunda San Carlos, la Victoria y Dajabon.

A la tercera San José de Ocoa, y á la cuarta Seibo, Macoris, Llanos y Hato Mayor.

Matanzas. Segun los informes que tiene este Ministerio, aunque la mayor parte extra oficiales por la dificultad de que oficialmente se hagan estas cosas, en dicho puesto militar hay mas de treinta casas ó bohios y un vecindario de mas de 3,000 almas, que agregandole la poblacion de la costa de "Entre Samarra" duplicaria el número.

Matanzas corresponde á la estensa comun de San Francisco de Macoris, y se halla á la distancia de un dia y medio de camino bien andado, teniendo que atravesarse cuarenta y ocho veces un rio pedregoso y de grandes corrientes.

El adelanto de esta poblacion se debe á las inmigraciones continuas de los habitantes de várias de las comunes orientales que han encontrado allí mas facilidades para el trabajo y la vida, lo que basta para que sus habitantes deseen tener un gobierno comunal propio, que le proporcione las ventajas que hoy no tiene y se le evite los inconvenientes que pueden haber influido en su poco adelanto. Este punto está llamado á progresar grandemente y á ser con el tiempo un puerto comercial y creo conveniente irlo encarrilando á sus destinos.

Sabana de la Mar. Tiene todas las condiciones necesarias para erijirla en comun. Baste decir que en un incendio que sufrió el 21 de Marzo último se le quemaron 39 casas.

San Carlos. La Asamblea nacional de 1865 por su decreto del 15 de Noviembre 1865, erijió á San Cárlos en comun, á pesar de que en aquella época se hicieron presentes las dificultades de tal creacion. La esperiencia ha venido á demostrar que los que se opusieron á ella eran mas previsivos. Dificil sería poder señalar límites á San Cárlos como comun independiente sin herir gravemente los intereses comunales de la Capital, y sería una cuestion interminable que daria lugar á desagrados y á avivar el espíritu de rivalidad, entrar á determinar la jurisdiccion de una y otra comun para lo que precisamente se tendría que entrar á cercenar á Santo Domingo la que hoy tiene y posee desde su antiquísimo establecimiento.

Ninguna ventaja ha sacado hasta ahora San Cárlos de su ereccion en comun, por el contrario, ha estado, privada de los beneficios que su union con la capital podria proporcionarle, moviéndose en una órbita demasiado estrecha. El progreso y adelanto de San Cárlos, su situacion, el contacto íntimo en que se halla con la capital, y de que no puede prescindir, imperan la union de la villa á la capital. De este modo la policía, la instruccion primaria, todos los ramos de la administracion municipal, serán comunes y en esto no habrá pérdida de prerogativa para nadie, porque los concejales serán escojidos indistintamente de una y otra poblacion; y no sucederá lo que hasta ahora, que para organizar el Ayuntamiento de San Cárlos ha costado grande empeño, en razon del personal, pues los ciudadanos que podian ser electos ocupan otros destinos, tanto en la capital como en la misma villa.

La Victoria.—Apesar de toda la pompa que se desplegó para erijir la Victoria en comun, y á pesar de su histórica fundacion, esta poblacion no tiene las condiciones necesarias para proveer á su gobierno prepio. En primer lugar, la poblacion se halla diseminada en secciones muy apartadas, y en los habitantes no hay ese interés cívico de velar al progreso y adelanto de la comunidad. Hay mas, aun no se encuentra personal para el municipio, y los habitantes de aquella poblacion carecen de aquel conocimiento práctico que se necesita para dar vida á la institucion comunal. Culpa no es de ellos que solo se han dedicado á sus faenas campestres, si, de nuestras desgracias que han impedido estender la educacion popular como lo pide la verdadera civilizacion.

A estas causas hay que agregar otras de mayor importancia, cual es la cuestion de servicio, al que se sustraen los habitantes de aquella comun no queriendo hacerlo como antíguamente, en esta capital, invocando la jurisdiccion, todo lo cual en el estado de guerra en que por nuestra desgracia se halla constantemente la República, ocasiona sérios inconvenientes.

Ademas de todo lo espuesto, creo que en la ereccion de comunes han de preceder siempre ciertas ritualidades que convenzan al Legislador de que, al decretar tales erecciones, conceden un derecho necesario y deseado, y puedo asegurar que los habitantes de la Victoria se hallarian mejor administrados como un puesto militar dependiente de la capital que como comun. Esto en nada perjudicaria á la administracion eclesiástica, pues no habria inconveniente en que siempre continuase como parróquia por ser esta ya una necesidad para dichos habitantes.

Dajabon.—En la antigua República, á causa del estado de guerra con Haití, los habitantes de Dajabon vinieron á fijarsse en Guayu-

bin. Dajabon destruido por este hecho dejó de tener personalidad comunal por la Ley sobre administracion Provincial de 5 de Setiembre de 1856, Guayubin no habia alcanzado á aquella fecha mas que á la categoria de Puesto Militar comprendiendo todo el territorio que formaba antes la comun de Dajabon, dependiente de la de Montecristi; pero por la ley de 9 de Mayo de 1855 quedó con la categoria de comun.

Al venir la revolucion restauradora muchas poblaciones quedaron, de hecho, con la categoria de comun, entre las cuales figura Dajabon.

Tocándose hoy casi con los mismos inconvenientes de los tiempos de la primera República, por la proximidad de aquella poblacion á la línea fronteriza, teatro cuando ménos de los aventureros que amagan el reposo público, y siendo de alta conveniencia para la regularidad del servicio determinar con precision la categoria de las diversas poblaciones, á fin de evitar tropiezos en la marcha de los negocios, juzgo adecuado que Dajabon vuelva á entrar en la categoria de Puesto Militar dependiente de la Comun de Guayubin que es el centro de las operaciones militares de aquella línea.

San Jose de Ocoa.—Marcada con el Nº 7 acompaño á esta memoria la instancia elevada al Gobierno desde el 24 de Junio de 1868 por los habitantes de esta comun pidiendo su segregacion de la provincia de Santo Domingo y su agregacion á la de Compostela de Azua. Las razones que se hallan espuestas en dicho documento relevan de todo comentario. La experiencia ha demostrado ultimamente la necesidad manifestada por los habitantes de San José de Ocoa, pues para abreviar las operaciones militares, y para proveer en muchos casos á sus necesidades locales, ha sido indispensable encargar al Gobernador de la provincia de Azua, ejercer su jurisdiccion provisionalmente sobre dicha comun, que por su situacion y cercania está llamada á hacer parte de aquella provincia.

Seibo, Macoris, San Jose de los Llanos y Hato-Mayor:—La demarcacion de límites de estas cuatro comunes seria de alta conveniencia para el servicio público, procediendose de modo que las secciones que correspondan á cada una queden á distancia igual de su centro, pues asi se logrará la ventaja de que las diversas autoridades de cada comun ejerzan con mas prontitud su jurisdiccion, y los habitantes de las secciones tendrán mas acortadas las distancias para el cumplimiento de su servicio y las demas necesidades locales.

La comun de Macoris que es la de mas reciente creacion ha solicitado ante el Cuerpo Legislativo la demarcacion de sus límites y el Senado pidió informe á este Ministerio para poder dar una resolucion adecuada.

Hasta la fecha ha sido dificil darlos porque en los archivos no existe dato alguno sobre el asunto, y será necesario recurrir á nuevo espediente ó tomar como base de arreglo el plano de la República de 1857, á menos que se crea de mas importancia aguardar á que se hagan ó manden hacer nuevos estudios.

(Continuará.)

COMUNICADO.

COLEGIO DE "SAN LUIS GONZAGA."

Fundado y dirijido por el Presbitero Señor Don Francisco X. Billini y Hernandez.

—o—

Con la asistencia de S. E. el Gran Ciudadano Presidente de la República, del ciudadano Ministro de Hacienda, el Gobernador de esta Provincia, los miembros del muy Ilustre Ayuntamiento y vários padres de familia, tuvo lugar el 31 de Julio último la distribucion de premios, segun la clasificacion siguiente:

Idioma Latino.——1ª *Division.*

Julian de la Rocha. — (De Santo Domingo.)—Benemérito.—Premio.

Manuel de Jesus Gonzalez. (id.) *Accesit.*

Patricio Suazo.—id.—Manuel Maria Cruz.—id. Dimas de Jesus Moya. (Vega.)—Mérito.

2ª *Division.*

Rodolfo Boscovit.-(Santiago)-Meritísimo.-*Premio.*

Martin Rodriguez.—id.—Francisco Antonio Gomez.—(Vega)—Jose Francisco Curiel, (Santiago.) Beneméritos.

El *Accesit* fué sorteado entre estos *Beneméritos*, y tocó á Gomez.

Andrés Perez.—José Veloz.—Pantaleon Castillo. Antonio Soler, (Santo Domingo.)—Emilio Morel,—(Seybo).—Eleuterio Gimenez,-(Moca)—Felipe Cartagena,—(Vega).—Mérito.

Idioma Griego.—1ª *Division.*

Emilio Morel,-(Seybo).—Meritísimo.—*Premio.*

M. Maria Cruz,-(Sto. Dgo.)-Meritísimo.—*Premio.*

2ª *Division.*

Patricio Suazo,-(Sto. Dgo.)-Meritísimo.—*Premio.*

Idioma Italiano.—1ª *Division.*

Emilio Morel,-(Seybo).-Meritísimo.-*Premio.*

Andrés Perez,-(Sto. Dgo.)-Benemérito.-*Accesit.*

José Veloz.—Manuel Maria Cruz.-(Santo Domingo).—Alejandro Gil,— (Santiago).—Mérito.

Idiona Frances.—1ª *Division.*

José D. Pichardo,-(Sto Dgo.)-Meritísimo.-*Premio.*

José Pantaleon Castillo.—José Maria Perez.—Manuel Maria Cruz,—(Santo Domingo).—Beneméritos.

El *Accesit* fué sorteado entre estos *Beneméritos* y tocó á Castillo.

Pedro Perez, — (Seybo). — Heriberto Garcia,—(Santo Domingo).—Mérito.

2ª *Division.*

Francisco Antonio Gomez, — (Vega). — Enrique Jansen,—(Santo Domingo).—Meritísimos.

El *Premio* fué sorteado entre estos *Meritísimos* y tocó á Jansen.

José Francisco Curiel.—Alejandro Gil.—(Santiago)—Beneméritos.

El *Accesit* fué sorteado entre estos *Beneméritos*, y tocó á Gil.

Ricardo Piñeyro,—(Santo Domingo)—Mérito.

3ª *Division.*

Rodolfo Boscovit,—(Santiago).—Meritísimo.-*Premio.*—Julian Zorrilla.—Nicanor Perez,—(Seybo)—José Veloz,—(Santo Domingo).—Beneméritos.

El *Accesit* fué sorteado entre estos *Beneméritos*, y tocó á Zorrilla.

Ricardo Piñeyro,—(Santo Domingo)—Mérito.

Idioma Ingles.—1ª *Division.*

Emilio Morel,—(Seybo),—Meritísimo.—*Premio.*

Alejandro Gil,-(Santiago).—José Dolores Pichardo.—José Maria Perez.—Felipe Perdomo.—(Santo Domingo).—Beneméritos.

El *Accesit* fue sorteado entre estos *Beneméritos*, y tocó á Pichardo.

2ª *Division.*

Rodolfo Boscovit,-(Santiago).-Meritísimo-*Premio.*

Pedro Perez,—(Seybo).—José Fco Curiel,-(Stgo.)

Manuel Mota,—(Baní),—Beneméritos.

El *Accesit* fué sorteado entre estos Beneméritos, y tocó á Curiel.

Filosofía.—1ª *Division.*

Manuel Maria Cruz, José Maria Perez, José Veloz, José Pantaleon Castillo, Heriberto Garcia,—(Santo Domingo).—Emilio Morel,-(Seybo), —Beneméritos.

El *Premio* fué sorteado entre estos *Beneméritos*, y tocó á Morel.

Retórica.—1ª *Division.*

Rodolfo Boscovit,-(Stgo.),-Benemérito.—*Premio.*

2ª *Division.*

Heriberto Garcia, Julian de la Rocha,-(Santo Domingo).—Pedro Perez,-(Seybo),—Beneméritos.

El *Premio* fué sorteado entre estos *Beneméritos*, y tocó á Garcia.

Teología.

Javier Machado,-(Sto Dgo).-Meritísimo-*Premio.*

Dimas de Jesus Moya,-(Vega).—Mérito.

Gramatica Castellana.—1ª *Division.*

Manuel Joaquin Espaillat,—(Santiago),—Meritísimo,—*Premio.*

Pedro Perez,-(Seybo)-Benemérito,—*Accesit.*

Rafael Sanchez, Juan Bodden, Manuel Maria Gonzalez, José Maria Cruz, Ricardo Piñeyro,—(Santo Domingo),—Mérito.

2ª *Division.*

David Marchena,-(Sto Dgo.)-Meritísimo-*Premio.*

Antonio Soler,-(Sto Dgo.)-Benemérito,-*Accesit.*

Nicanor Perez, Rosendo Linares,-(Seybo),--José Dolores Pichardo, Pedro Dujaric, Francisco Alfredo Pellerano, Nicolas Pereira, Rafael Galvan, Eudoro Garcia, Rafael Marchena, Teófilo Ceára, Pedro Ramon Mena,-(Santo Domingo),-Abelardo Marchena, (Azua),—Esteban Billini,—(Baní),—Mérito.

Geografía Elemental.—2ª *Division.*

Manuel Joaquin Espaillat,—Rodolfo Boscovit,—(Santiago),—Meritísimos.

El *Premio* fué sorteado entre estos *Meritísimos*, y tocó á Espaillat.

Rafael Perez Diaz, Miguel Camarena,—(Santo Domingo,——Beneméritos.

El *Accesit* fué sorteado entre estos *Beneméritos*, y tocó á Camarena.

Nicanor Perez,—(Seybo).—Juan Bodden, Francisco Alfredo Pellerano, Félix Maria Brea.——(Santo Domingo),——Mérito.

Geografía Universal.—1ª *Division.*

Manuel Mota,——"Baní."——Pedro Perez,——"Seybo,"——Meritísimos.

El *Premio* fué sorteado entre estos *Meritísimos*, y tocó á Mota.

Alejandro Gil,——"Santiago."——Paulino Castillo,——"Santo Domingo,"——Beneméritos.

El *Accesit* fué sorteado entre estos *Beneméritos*, y tocó á Castillo.

José Francisco Curiel,——"Santiago."——Ricardo Piñeyro,——"Santo Domingo,"——Mérito.

Teneduria de Libros.—1ª *Division.*

Emilio Morel,——"Seybo"——Martin Rodriguez, "Santiago,"——Meritísimos.

El *Premio* fué sorteado entre estos *Meritísimos*, y tocó á Morel.

José Maria Perez,——José Veloz,——Avelino Vicioso,——"Santo Domingo,"——Beneméritos.

El *Accesit* fué sorteado entre estos *Beneméritos*, y tocó á Perez.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

Matematicas.—*Teneduria de libros por partida doble.*

El que suscribe, profesor de dichos ramos en el Colegio de "San Luis Gonsaza", participa á este respetable público, que dejándole sus ocupaciones en aquel instituto, desocupadas algunas horas de la mañana, ha resuelto establecer clases de dichas asignaturas, que se abrirán el 15 de los corrientes en su morada calle de la Separacion núm. 24, la 1ª de 9 á 10, y la 2ª de 10 á 12 de la mañana.——*Federico Llinas.*

Los que suscriben participan al público y al comercio en general, que el Sr. Hipólito Billini, hijo, (tenedor de libros de nuestro Establecimiento) está autorizado á firmar por la razon social, y por consecuencia aceptamos todos sus actos en este concepto.——Santo Domingo Agosto 6 de 1870.—*Francisco Saviñon* y Cª

AVISO.

El que suscribe, se anuncia para dar lecciones de francés. Para pormenores, en el almacen del Sr. Enrique Coen, calle del Comercio.———*Federico Girandy.*

GRAN NOVEDAD.

El Mortero Artificial.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer al público, sus servicios en el arte Pirotécnico.—El que se digne honrarle con algun pedido puede pasar al Hotel denominado El Destino, perteneciente al Sr. D. Ramon Alonzo, frente á la casa de San Pedro, núm. 26.-Sto. Dgo. Julio 30 de 1870.—*Juan Magdaleno.*

SE HIPOTECA

Una casa pequeña, por una suma tambien módica ofreciendo en interes del dinero el alquiler de la misma casa. En la Imprenta informarán.

AL PUBLICO

En la Casa de comercio de los Señores Capell y Alberty, frente la puerta de la "Atarazana," se acaba de recibir de la isla de Puerto-Rico, con el último Vapor los artículos siguientes, muy frescos:

Cebollas.—Ajos.—Vino Catalan, en cuarterolas
Vino Garnache, en damesanitas.
Aceitunas, en cuñetes.—Manteca, en latas.
Aceite de comer, en botijuelas.
Id de almendras, en latas.
Cordobanes y Marroquines.
Vino dulce, de primera, en barriles.
Vino Seco, de id. en id.—Y vários otros efectos.

UN ARMARIO

En buen estado, poco uso, todo de cahoba y en un precio moderado se ofrece al que desee comprarlo.——En esta Imprenta se informará.

Se acaba de recibir en la LIBRERIA de Garcia Hermanos un surtido de imágenes de dimensiones pequeñas, arregladas en papel bordado y vestidos en papel de riz.—Tambien se encuentran doradas, litografiadas vestidas de seda, llamadas orientales y sensitivas.—Se encuentran tambien crucifijos, camándulas de vários précios, medallas, y algunas litografías tamaño mayor y de Santos conocidos en este pais.

Todos estos objetos son finos y de mucho gusto.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 13 de Agosto de 1870. | NUM. 129.

31406-2-129

DE OFICIO.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA.

BUENAVENTURA BAEZ,

GENERAL DE DIVISION, GRAN CIUDADANO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

En atencion á que la salud del ciudadano Ministro de Guerra y Marina, se halla quebrantada, y que se hace necesario nombrar una persona que le remplace provisionalmente para la mejor marcha del servicio.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitucion

DECRETO:

Artículo único.—El ciudadano General Ricardo Curiel, Secretario de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio, queda encargado provisionalmente de la cartera de Guerra y Marina.

Dado en la ciudad de Santo Domingo á los 13 dias del mes de Agosto de 1870, año XXVII de la Independencia, VII de la Restauracion y III de la Regeneracion.——*BUENAVENTURA BAEZ.*

EL BOLETIN.

Segun los partes que se tienen recibidos de las fronteras del Sur no ocurria en ellas novedad alguna.

Parece que Cabral, disgustado de su impopularidad en esa línea, de sus reveces, y sobre todo, no repuesto de la derrota de Biajama, de la que escapó por un milagro, piensa ir á tentar fortuna por la línea del Noroeste, pues segun hemos sabido habia atravesado todo el territorio haitiano para presentarse por Juana Mendez.

Segun entendemos, Cabral va á reponer á Pimentel de su impopularidad, ahora falta que Pimentel venga á retribuirle á Cabral el mismo servicio en el Sur.

Si no fuera porque todos estos pasos tortuosos cuestan caro á la Patria, harto trabajada por los trastornos, y porque tras ellos se vé el trabajo de aquellos á quienes verdaderamente Cabral viene sirviendo hace mucho tiempo, estas cosas moverian á risa.

Los habitantes del Cibao y nuestros gefes y autoridades de aquellas provincias creen que ya Cabral acabó de perder la cabeza y que por eso viene á hacer su última tentativa.

Hasta ahora no sabemos si Cabral realmente osará atravesar el Massacre.—Los nuestros le aguardan con impaciencia, para dar el castigo que merece á ese héroe de comparsa.

MEMORIA

QUE EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LO

INTERIOR, POLICIA Y AGRICULTURA

PRESENTA A S. E.

El Presidente de la Republica,

EN

1870.

[Continuacion.]

Delegaciones.

La costumbre introducida desde la época de la Restauracion, ha hecho que se de el nombre de Delegados, á aquellos oficiales superiores á quienes se les comete alguna comision especial, lejos de la accion del Gobierno, á fin de evitar que por ausencia de facultades deje de llevarse á término la salvacion del órden público.

Al constituirse el Gobierno de V. E. existia en las provincias del Cibao una Delegacion compuesta de los Generales Francisco Antonio Gomez, Manuel A. Cáceres y Roman Guzman, creacion que se juzgó indispensable en momentos en que triunfante la revolucion regeneradora, aquellas provincias acababan de pasar por un estado enteramente escepcional, del que se han venido resintiendo hasta ahora. Despues, habiendo entrado el General Roman Guzman á servir provisionalmente la Gobernacion de Santiago, le remplazó el General José R. Luciano, y mas tarde vino á quedar la Delegacion representada por el General Cáceres, especialmente para las cuestiones de hacienda que á cada paso presentaban alli entorpecimientos, y tambien para los casos de movilizacion, por cualquiera tentativa contra el órden de parte de los enemigos, en que fueran necesarias medidas instantáneas que supliesen la ausencia de la accion del Gobierno, salvo aprobacion ó enmienda por éste.

Los resultados han justificado la prevision, y me refiero en esto á los sucesos de Sabaneta, á la irupcion haitiana de Dajabon y al desórden de Guainamoca en Puerto Plata.

Tambien desde que asomó la conspiracion de Timoteo Ogando en Mayo de 1868 se invistió de igual carácter al General Valentin Ramirez Baez, para la provincia de Azua; y al General José Caminero, para la provincia del Seybo, á causa de los sucesos de aquella provincia, y luego, para los asuntos de los Llanos y San Cristobal.

Reposando estos destinos en ciudadanos que han merecido y merecen la confianza del Gobierno, y que han correspondido con dignidad á ella, ha sido dable de este modo contener los gérmenes de anarquía y desórden y acudir con prontitud á remediar los males que he descrito ya á V. E. al tratar del órden público.

Si algun mal pudiera notarse no seria el de la creacion de aquellos destinos, sino el que entraña de por sí en la mayor parte de los ramos administativos y nuestra misma situacion; y peores y mas transcedentales habrian sido las consecuencias de todos los sucesos que ya he tenido lugar de indicar, si no hubiera habido autoridades suficientemente caracterizadas, como los Delegados, que han sabido obrar con prudencia actividad y energia.

Gobierno de Provincias y Distritos.

Para el gobierno político de las provincias y distritos, viene teniendo su ejecucion el Decreto de 12 de Octubre de 1866, á pesar de que, la situacion excepcional que ha atravesado la República, hace que la accion de los Gobernadores y el Gobierno de las comunes, tengan mas que todo, un carácter militar que contribuye no poco á desvituar el sistema civil. Esta es una circunstancia digna de lamentarse, pero que no podria esencialmente remediarse sino por medio de la paz á cuya sombra es que las instituciones se desarrollan con eficacia. No obstante, los Gobernadores de las diferentes provincias y distritos se esmeran en el cumplimiento de sus deberes correspondiendo dignamente á la confianza del Gobierno, y en el progreso de sus respectivos departamentos.

La ausencia de Diputaciones provinciales, suprimidas desde 1854, podria muy bien suplirse por Concejos Provinciales, que en determinados casos, ilustráran á los Gobernadores sobre medidas puramente locales, á fin de descentralizar la administracion y que no sea necesario que en todo se ocurra al Gobierno; pues si bien es verdad que los Ayuntamientos de las cabezas de provincias y distritos, pudiéran llenar este vacio, en las disposiciones ó acuerdos que sean ejecutorios en toda una provincia, parece mas regular que intervenga un concejo de todas las comunes que las compongan, y no el de una sola, cuyo privilegio no tendria bastante fundamento.

Tanto para esto, cuanto para deslindar y determinar con claridad las atribuciones de los Gobernadores en lo civil y militar, y para poner en armonia la ley con la constitucion vigente, creo oportuno recomendar al Senado la reforma del decreto sobre el Gobierno de las provincias y distritos, incluyendo en la nueva ley, si se estimare conveniente, las reformas que he indicado á V. E. sobre la division territorial.

Municipios.

Siendo las Municipalidades las representantes de las comunes y las encargadas de su Gobierno económico, ha sido empeño de la administracion dejarlas moverse en su esfera con la libertad y arreglo que la ley les confiere, y como mejor corresponde al sistema democrático sancionado por nuestra Constitucion.

No ha sido posible lograr hasta hoy, cuanto es dable esperar de una institucion que tiene por objeto la descentralizacion del poder y el bien directo de las comunes, pues esceptuando los grandes centros como Santo Domingo, Santiago, Moca, Pto Plata, Vega y Azua, en la ma-

yor parte de las demas comunes hay gran descuido de los habitantes en atender al procomunal interes, esperándolo todo directamente del Gobierno.

A consecuencia de la guerra de 1867 que llegó en algunas comunes hasta 1868, no pudieron para este último año la mayor parte de los Municipios arreglar sus presupuestos, tanto por que los arbitrios se hacian estremadamente difíciles en razon del estado de miseria pública, cuanto por que con la alteracion del órden, la vida anormal de los pueblos, las movilizaciones militares en un estado de guerra, no dejaba accion alguna á los Ayuntamientos que solo pueden moverse con desembarazo en los tiempos de paz y trabajo.

Mas, tales fueron los esfuerzos hechos por este Ministerio, que siempre pudieron algunos municipios organizar sus presupuestos para una parte del año, sobre todo en aquellas poblaciones de mas importancia.

Tuve ocasion de remitir á la Cámara de Cuentas en su oportunidad copia de los presupuestos de aquella época.

Ya á fines de 1868, encarrilado el pais en la via del órden, pudieron los Municipios arreglar mejor sus presupuestos alcanzando los Ingresos de dicho año á $ 30.810,53 y los Egresos á $30.678,14. Para 1870 la cifra de los Ingresos llega á $ 40.051,08; y la de los Egresos á $ 38.110,79, habiendo una diferencia á favor del último, que prueba que á pesar de todo el pais marcha adelante. Véase el estado marcado bajo el Nº 8)

Es menester tener en cuenta, que por el decreto del Congreso de 22 de Mayo de 1867, se concedia á los Ayuntamientos como renta municipal, el 50 0o de la contribucion de patentes, pero que esta disposicion fué derogada posteriormente, dejándosele únicamente el 50 0o sobre el total de dicha contribucion.

Por el mismo decreto se autorizaba á los Ayuntamientos á arbitrar recursos sobre ramos y establecimientos no sujetos á otros derechos, y sin agravar la industria; y á seguir cobrando los impuestos que en la actualidad existieran *siempre que no recargaran las industrias sugetas al derecho de patentes*, debiendo los nuevos arbitrios ser sometidos á la aprobacion del Cuerpo Legislativo.

Este decreto en su artículo 31 inciso 7º señala como uno de los ingresos ordinarios: *el producto de la contribucion que con la denominacion de* DERECHOS PARA SERENOS *se señale á los armadores de buques, almacenistas y detallistas de mercancias y provisiones;* y en su artículo 32, inciso 1º, como uno de los ingresos extraordinarios: *Un aumento de* 5 0o *al derecho de importacion de la sal, harina y pólvora.*

Basta la simple lectura para notar la contradiccion que existe entre una y otra disposicion, causa porque los Ayuntamientos de Santo Domingo, Santiago y Puerto Plata, que podrian ensanchar sus arbitrios para atender á muchas mejoras locales que se hacen necesarias, tienen que estar sometidas al rigorismo del primer decreto que en el concepto general deja demasiado constreñidas las atribuciones de los Municipios..

Se concibe desde luego, que cuando se les concedia á las comunes el beneficio del 50 0o sobre el derecho de patentes, podian ceñirse al decreto mencionado, pero que no teniendo ya aquel beneficio se hace necesario ensancharles mas el derecho de arbitrar recursos.

Casi todas nuestras ciudades y pueblos reclaman mejoras materiales que no pueden conseguirse sino por medio de la contribucion propia, pues el Estado no está todavia en aptitud de atender á ellas, como pudiera hacerlo el dia que su presupuesto no estuviera rodeado de tantos embarazos.

Con este objeto y con el de armonizar la legislacion que existe sobre la materia, juzgo que seria conveniente recomendar al Senado refundir en una sola ley, con las modificaciones que se desprenden de lo espuesto, y las demas que fueren oportunas, los decretos de 24 de Octubre de 1866 y 22 de Mayo de 1867 de que he hecho mencion.

Hasta ahora no obstante haberlo requerido en tiempo, no han podido los Municipios hacer la relacion de los bienes que poseen, asunto muy esencial para el porvenir.—No dudo que en todo este año las comunes principales como Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, Vega, Moca y Azua, cuyos Ayuntamientos se ocupan como mejor está á su alcance, de su cometido, podràn llenar un trabajo que importa mucho á los intereses del procumunal.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

La falta de tino de la pasada Administracion dió lugar á dificultades sérias respecto á la administracion de la Iglesia, habiendo rechazado al Enviado de Su Santidad sin miramiento alguno, y dando lugar á que las relaciones que existian entre Roma y la República no fueran aquellas que exigian el bien espiritual del pueblo dominicano.

Por eso fué, desde luego, una de las primeras atenciones del Gobierno de V. E., remediar aquellos males de tan graves trascendencias, y al anunciar V. E. á Su Santidad su cuarto advenimiento á la primera magistratura de la República, por la voluntad del pueblo dominicano, fué uno de los cuidados de V. E. manifestar á Su Santidad su buena voluntad á acatar todas aquellas disposiciones que condujeran á la mayor utilidad de nuestra Divina Religion.

Su Santidad contestó satisfactoriamente á V. E., y el 19 de Setiembre del año 1868, despues de pasada alguna correspondencia, llegó á esta capital el Reverendo Padre Don Luis Buggenons, Vicario General de esta Arquidiócesis y Representante inmediato de la Santa Sede.

El Reverendo Padre Buggenons fué recibido con toda la consideracion que merecia un enviado de Su Santidad, y el Gobierno de V. E. de acuerdo con el Honorable Senado Consultor dió el pase al Breve Apostólico de 19 de Julio de 1866 que le constituia con aquel carácter.

La llegada del P. Buggenons, que ántes habia subdelegado sus facultades en el Presbítero Francisco X. Billini, dió lugar á que varios sacerdotes de esta Capital rehusasen prestar obediencia al primero, desconociendo como dudosa su jurisdiccion. La cuestion se presentaba como un asunto de conciencia y el Gobierno de V. E. se abstuvo de entrometerse en ella.—Afortunadamente el conflicto que se iba presentando desapareció completamente, pues los sacerdotes renitentes se resolvieron, á los cuatro ó cinco dias, á reconocer la autoridad del Padre Buggenons, y todo quedó satisfactoriamente arreglado.

Una circunstancia, en la que ni siquiera se habia podido pensar vino á turbar el espíritu de cordialidad que reinaba entre el Enviado de S.S. y el Gobierno de V E. El Reverendo P. Buggenons debia ausentarse de esta Capital y dejar nombrado un Vicario; ya desde ántes de su venida, y como resultado de la correspondencia habida con él y de la que el mismo habia tenido de Roma y manifestado al Gobierno, aquel nombramiento debia recaer en una persona que no fuera desagradable al Gobierno; mas con sorpresa, al publicarse la carta Pastoral que su Reverencia dirijió al Clero y fieles de Santo Domingo; se vió al final de ella el nombramiento que se hacia de Vicario General y Secretario en la persona del Presbítero Bartolomé Pinelli.

Este nombramiento tenia mas de un inconveniente, porque el Presbítero Pinelli que habia estado de Cura auxiliar de la parróquia de Santiago de los Caballeros, cuando el Reverendo Padre Bouggenons llegó á esta Capital se hallaba detenido en ella á causa de algunas denuncias de bastante seriedad sobre asuntos políticos; y luego; porque no tenia antecedentes que le recomendasen para aquel destino. Fué por tanto preciso hacer presente al Señor Vicario Apostólico la inconveniencia del nombramiento de Pinelli, dando esto orígen á algunas dificultades que fueron vencidas y recayendo por último la nominacion en el Canónigo Calixto Mª Pina que desempeña la Vicaria ad-interim desde aquella época.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se dió cuenta á Roma de todo lo acontecido despues de la llegada del Vicario Apostólico á esta Capital.

En todo este tiempo el Gobierno de V. E. se ha ocupado asiduamente por que los asuntos de la Iglesia adquiéran la mejor marcha, y cortar de raiz los males que á este respecto nos dejó el pasado sistema, á fin de que el pueblo dominicano, eminentemente católico, no tuviese el dolor de presenciar el escándalo de un cisma de que se hallaba amenazado, cuando apareció la revolucion gloriosa de Monte Cristi.

ELECCIONES.

Promulgada la Constitucion de 16 de Diciembre de 1854, con las modificaciones contenidas en el Decreto de la Soberana Convencion Nacional de fecha 23 de Abril de 1868, se convocaron las Asambleas Primarias para llenar el voto de los artículos 72 y 74, eligiendo los respectivos Colegios Electorales y Ayuntamientos.

Aquellos procedieron luego á la eleccion de los Senadores y del Vice-Presidente de la República, recayendo esta en el General Francisco Antonio Gomez, que prestó el juramento constitucional ante el Senado el 2 de Abril del año pasado.

Aunque con ausencia de una ley electoral, llenóse el voto de la Constitucion con todas las formalidades por ella prescriptas, y siguiendo las prácticas señaladas en las leyes antiguas no contrarias al nuevo pacto fundamental.

Llenando el vacio que dejaba la falta de ley electoral, el Honorable Senado decretó la que rige actualmente y en virtud de la cual se han convocado para los casos necesarios los Colegios Electorales en la época que la Constitucion señala.

ALTO VELA.

En 1866 el dia 10 de Octubre, la Administracion pasada hizo una concesion, para la explotacion del guano de la isla de Alto Vela, al ciudadano Pedro Antonio Delgado, concesion que pasó, segun la relacion de los hechos que posteriormente se relataron por parte interesada ante los Tribunales de la República y á este mismo Ministerio, á la casa de los Señores J. A. R. Wesbter de New York, y que se convirtió mas luego en la Sociedad "Alto Velo Guano Compañia."—Perseguida esta sociedad por el Señor Joaquin Comas, por no haber podido recuperar las sumas que habia avanzado para la compra hecha al Sr Delgado de la dicha concesion, obtuvo del Juzgado de Primera Instancia, fecha 15 de Abril de 1868, un acto declarando entredicho el Islote de "Alto Vela" y sus productos, así como los enseres, utensilios é instrumentos que alli habia llevado dicha Compañia. Pero como el Señor Joaquin Comas para poder hacerse pago de las sumas que habia avanzado debia hacer mayores desembolsos para explotar los productos de "Alto Vela," ocurrió al Ejecutivo, conforme al documento marcado Nº 9, pidiendo la caducidad en perjuicio de la Sociedad "Alto Vela Guano & Cª" y la concesion á su favor del producto de dicho islote por un tiempo igual al del Señor Delgado.

Examinado el asunto con la detencion que merecia, y basándose en los principios que rigen en la materia, el Gobierno de V E reconoció su competencia para decidir en la cuestion como materia contenciosa administrativa, y llenando el voto del inciso 13 del artículo 26 de la Constitucion, ocurió al Honorable Senado Consultor pidiendo á dicho cuerpo le ilustrase con su opinion.

Una comision de aquel Alto Cuerpo, despues de haber estudiado la cuestion bajo todas sus faces, sometió el informe que se halla en esta memoria marcada con el Núm. 10, informe que el Senado adoptó en todas sus partes y por el cual se deja sentado: 1º la caducidad del permiso otorgado al Señor Delgado: 2º la aptitud legal del Ejecutivo, aun no reconocida la caducidad, de conceder igual ó semejante permiso al de aquel Señor, a otros, porque no podia ser reconocido el privilegio esclusivo; y 3º que era de justicia conceder al Señor Comas un permiso para la explotacion del Guano, que le permitiese resarcírse de los desembolsos que habia efectuado.

Queriendo el Gobierno proceder con entera justicia, dejó transcurir algun tiempo para que pudiese surjir algun arreglo entre el representante de la empresa "Alto Vela Guano & Cª" que hizo algunas gestiones, y el Señor Comas; pero cuando vió que los intereses de la comunidad se perjudicaban con la descontinuacion de los trabajos de explotacion, dió una Resolucion declarando la caducidad de la concesion referida, dejando al señor Comas las reservas de su derecho en conformidad á la sentencia del Juzgado de 1ª instancia de 15 de Abril de 1868, absteniendo de hacerle la concesion directa que solicitaba por no convenir á los intereses fiscales.—(Véase el documento núm. 11).

Era de suma importancia para el progreso del pais que una vez declarada la caducidad de la concesion del 16 de Octubre de 1866, la explotacion de Alto Vela viniese á manos de personas que pudiesen efectuarlo en grande escala y de una manera beneficiosa para los intereses fiscales.

Con este objeto, desde luego que ya se tuvo la conviccion de la insuficiencia de los deudores del Sr. Comas, pensó el Gobierno en sacar utilidad de la mencionada isla, concediendo su explotacion á los Sres. Hartmont Cª, como una garantía suplementaria del empréstito y bajo las bases que se hallan en el convenio que figura bajo el núm, 12 que fué con antelacion sometido á la alta aprobacion del Honorable Senado.

La introduccion de maquinarias y los trabajos preliminares que se están haciendo en aquella isla por persona competente, prometen un gran resultado para nuestra industria, y justifican la prevision del Gobierno en este asunto.

Estudio geológico y mineralógico de la republica.

El dia 3 de Julio de 1868 fué celebrado un contrato con el Sr. Joseph Warren Fabens, ciudadano de los Estados Unidos de América, para que por sí ó por medio de una compañia organizada al efecto, practicase el exámen geológico y exploracion mineralógica de las diferentes provincias y distritos de la República, bajo las bases contenidas en dicho contrato que fué aprobado por el Honorable Consultor de la República el 6 de Julio del mismo año.

De conformidad al dicho contrato, se organizó en New York una sociedad anónima titulada "Santo Domingo Company" que ha dado impulso á los trabajos geológicos de un modo satisfatorio para el pais. Estos trabajos se hallan de conformidad al art. 9 del dicho contrato, bajo la vigilancia del General William L. Cazneau, Empresario residente de dicha Compañia, y ejecutados por el Geologista en gefe Sr. W. M. Gabb que fué nombrado segun el art. 2º del mismo Tratado. Las personas que han asistido al Sr. Gabb, y que por el resultado de los trabajos se prueba que como aquel reunen las condiciones apetecibles para el caso, son:

A. Pennel.	Gefes asistentes.
W. Barnes.	
A. Bonaczy.	Asistentes.
C. Runebaum.	
S. Speare.	
R. Falcott.	Dibujante.

Esta es puede decirse la empresa que con mas seriedad se ha acometido en nuestro pais. Segun los informes que he podido obtener la mayor parte de los accionistas de la "Santo Domingo Company" son personas sérias, de capital y representacion, y lo prueba la constancia y regularidad con que se llevan á cabo los trabajos. Antes de la llegada del Sr. Gabb, á esta Capital, ya el General Cazneau, en su calidad de Empresario Residente y teniendo á su disposicion ingenieros y prácticos competentes, habia dado principio á las investigaciones en los valles del rio Jaina, trabajos que sirvieron de mucha ayuda á los emprendidos posteriormente, segun lo manifestado por el mismo Sr. Gabb, en carta dirijida á este Ministerio el 15 de Abril de 1869. En esta fecha despues de haber arreglado su primer informe, el Sr Gabb volvió á New York en solicitud de vários instrumentos y mas ayudantes, habiendo á su vuelta emprendido las esploraciones con mas asiduidad.

Esta empresa ocupa muchos brazos dominicanos, y por los trabajos que se han efectuado durante el año espirado, hay que creer que los resultados ulteriores serán los mas convenientes al progreso del pais.

Ademas de las relaciones trimestrales que han ido remitiéndose á este Ministerio, el 3 de Enero de este año, fué enviado por el Empresario Residente W. L. Cazneau el informe general de las exploraciones hechas en 1869, que corresponden á la Provincia de Santo Domingo, acompañando un plano topográfico de dicha provincia, con la demarcacion de las distintas regiones mineralógicas de que se compone, y ademas ha puesto á disposicion del Gobierno las diferentes muestras de rocas y minerales clasificados, que se hallan depositados en su oficina.

En este año han principiado los trabajos en la Provincia de la Vega, encontrándose ya en este Ministerio las relacion del primer trimestre.

Todos estos informes debieran ya haberse publicado, pero exigiendo las traducciones hechas del ingles, en cuyo idioma han sido escritos los originales por el profesor Gabb, ser corregidas por persona competente, he manifestado al Empresario Residente, esta circunstancia, á fin de remediar el inconveniente y proceder seguidamente á la publicacion.

Vias Ferreas,

Juzgando la administracion de V. E, las ventajas que podrian atraer, á las provincias del Cibao en particular, el establecimiento de vias de comunicacion, hizo al Sr. Edward H. Hartmont el 1º de Febrero del año pasado por medio de una convencion que fué aprobado por el Honorable Senado Consultor el dia 6 del mismo mes, la concesion para construir y explotar un camino de hierro de Santiago de los Caballeros á Monte Cristi, dejándole el derecho, si despues de hechos los estudios se juzgaba mas ventajoso el camino de los alrededores de Santiago á un punto cerca de la orilla del Yuna, de optar por esta línea en vez de la que fuera á Monte Cristi.

La concesion sería nula si los trabajos no hubieran principiado en el término de un año contando desde la fecha de dicha concesion.

Tambien fué acordada al Señor Federico Fischer, de la Ciudad y Estado de New York (E. U. de A), en fecha 9 de Setiembre del año pasado, con aprobacion del Honorable Senado, una concesion para la explotacion de una línea férrea que partiera de Santiago á orillas del Yuna ó á Samaná. Como en la concesion hecha al Señor Hartmont, se le habia dejado la opcion para escojer despues del estudio la que creyera mas ventajosa, uno de los artículos de la concesion al Señor Fischer dice, que ella no tendria efecto hasta que el dicho Hartmont hubiera hecho la declaratoria de la línea porque optaba. Pero como pasara el término concedido á Hartmont para hacer dicha opcion, en virtud de los estudios que debia practicar, sin que hiciera declaracion alguna, se manifestó oficialmente al Señor J. P. O. Sullivan en 12 de Marzo último que podia reputar la concesion vigente desde aquella fecha, como representante del Sr. Federico Fischer para poder dar principio á los estudios de dicho ferro-carril en los términos que ella señala.

Hay varias otras solicitudes para el establecimiento de líneas ferreas de que actualmente se ocupa el Gobierno.

Minas.

Por los trabajos geológicos que se están efectuando en toda la República, y de los cuales tuve ya ocasion de hacer mencion, nuestro pais está llamado á un grande porvenir desde luego que se desarrolle de una manera eficaz la industria minera, sobre la cual se han venido haciendo ensayos sin resultados satisfactorios, á causa de nuestras malas vias de comunicacion por un lado y de los derechos de exportacion impuestos al mineral por otro.

Las minas que hasta la fecha se han puesto en explotacion son las de mineral de cobre descubiertas en San Cristóbal, cuyos trabajos han tenido que paralizarse porque siendo mayores los gastos de conducion, y teniendo que sufrir los costos del derecho de exportacion, no puede sufrir en los mercados extrangeros la concurrencia.

El medio que se ha encontrado apropósito para evitar los costos de trasporte, seria el de reducir el mineral en el punto en donde se extrae; pero como esto vendria á ser una nueva industria beneficiosa para el pais, cuando no fuera mas que por los brazos que habrian de emplearse en ella, y para lo cual se necesitaria la introduccion de maquinarias, y mayores desembolzos de Capital, parecia digno de consideracion rebajar los derechos que en los artículos de exportacion siempre son perjudiciales á la Industria Nacional. Materia es esta que en mi concepto debe ocupar la atencion del Cuerpo Legislativo.

A medida que los trabajos geológicos vayan ganando terreno, y sean bien conocidos en el extrangero, no cabe duda que se organizarán las empresas mineras, que en adelante no tendrán que atenerse á conjeturas ni á descripciones tradicionales mas ó ménos exageradas ó inexatas, sino de resultado de exámenes concienzudos hechos por personas competentes.

Como el resultado de esos mismos trabajos geológicos, que desde luego dejarán al Gobierno el conocimiento de los puntos donde se hallan los depósitos minerales, la naturaleza de ellos & &, quitarán á las denuncias de minas la importancia que les dá la Ley, parecia muy conveniente reformar la que tenemos en vigor sobre la materia, que es la de Francia de 21 de Abril de 1810, que el Congreso Nacional declaró vigente para la República el 10 de Abril de 1866, y que no está ni siquiera traducida. En esta reforma seria preciso tenerse bien presente nuestra localidad y nuestro estado de atraso en esta clase de industria, y pesarse con detenimiento y estudio si hay la conveniencia de esa creacion nueva de la propiedad en materias de minas despues del descubrimiento y denuncia, diferentemente de la propiedad de la superficie, ó si seria mas adecuado para nuestra localidad, establecer como en otros paises un sistema contrario, es decir, que el dueño de la tierra fuera el árbitro de disponer y utilizar el mineral sin dividir la propiedad.

Policía Urbana

La policia urbana ha venido prestando servicios al Gobierno de suma importancia, principalmente en esta Capital, Puerto Plata y Santiago, sin embargo de que este cuerpo, en razon de la penuria del Tesoro público, es uno de los que mas ha sufrido. Con el objeto de aliviar un poco su situacion y con el fin de evitar que hubiese en esta Capital, dos clases distintas de policia la Municipal y la de Gobierno, al presentarme el Ayuntamiento de esta Capital los presupuestos para 1870 le observé que la suma de $ 864 que se destinaba á la Policía Municipal, se le diesen al Cuerpo de Policia, establecido y soldado por el Gobierno, en clase de gratificacion, y que aquel Cuerpo hiciese el servicio que el Ayuntamiento necesitase, y así se ha hecho aliviándose á los primeros y llenándose con regularidad y aun mejor las atenciones municipales, cortándose á la vez un gran mal local que no hubiera hecho mas que traer mayores inconvenientes para la marcha del servicio público, pues ya principiaba á notarse cierto espíritu de rivalidad entre unos y otros.

Tan luego como los Municipios puedan arbitrarse recursos que hagan mas importantes sus egresos, la organizacion de buenos Cuerpos de Policía será una de las mas principales atenciones de este Ministerio; y sobre tan importante ramo de la administracion, no creo que el Gobierno deba economizar gastos en un Cuerpo que bien dirijido, le serviria á evitarse otros

mayores, sin contar con la proteccion y defensa que en él tiene la sociedad en el órden civil.

AGRICULTURA.

A pesar del estado anormal en que continuamente ha estado la República, la agricultura ha recibido un impulso poderosísimo, con especialidad en las Provincias del Cibao.

Los productos exportados en el último año por la Aduana de Puerto Plata han casi igualado en valores á la importacion y aunque los datos sobre esta parte tan importante de la administracion no sean tan exactos como es de desear, nótase el esfuerzo de aquellas provincias, en llevar adelante sus trabajos agrícolas, y en progresar, á pesar de los obstáculos con que á cada paso tropiezan.

No es ménos digno de notarse los esfuerzos de la Provincia de Azua, teatro de la guerra en estos dos últimos años, y de donde sin embargo despues de producir azucar suficiente para su consumo, y para el de esta Capital exporta una gran cantidad, así como tambien, otros productos con los que ordinariamente cubre lo que importa para su consumo.

De las provincias que caen al Mar de las Antillas despues de la comun Azua, es la de San Cristoval, en la provincia de Santo Domingo, donde mas desarrollada se encuentra la agricultura, apesar de que sus productos no están en relacion con su poblacion. Sin embargo es esta la que mas provee á la Capital de los artículos de primera necesidad y de donde sacamos mayor cantidad de café.

El estado de agricultura de las demas comunes no es digno de mencionarse.

Por una parte las movilizaciones á causa de la guerra civil, y por otra la indolencia de la mayor parte de los habitantes, indolencia que fomenta la riqueza natural de nuestro territorio, que provee, sin esfuerzo, á la subsistencia de sus habitantes; son causas que impiden á nuestra agricultura avanzar como es debido. Falta el ejemplo para despertar el estímulo, y el apego á la propiedad y á los sencillos goces de una vida cómoda, que es lo que hará redoblar el trabajo y multiplicar la produccion.

La policía rural se ejerce actualmente por Alcaldes Pedáneos é Inspectores de Agricultura, que en su mayor número ni conocen la naturaleza de su cometido, ni tienen la aptitud necesaria para ello, sucediendo que estos destinos, los que los ejercen, mas los estiman en la parte militar que como empleo civil de tanta importancia para el órden y el trabajo de las secciones rurales, descuidando las atenciones principales, y ciñéndose con toda voluntad á aquellas que se rozan con la cuestion de servicio militar.

Mal es este que viene de muy léjos, y que para cortarlo de raiz seria preciso que desapareciese la causa que lo engendra, y es el estado de guerra en que de ordinario se halla la República; pero ya que tengamos que aceptarlo, como consecuencia de este estado, bueno será reformarlo y utilizarlo en lo que sea posible en beneficio de la agricultura. A este fin debe contraerse en mi concepto una Ley especial, ó bien la reforma de la actual Ley sobre la policía urbana y rural.

REFORMAS Y RECOLECCION DE LEYES.

Ademas de las reformas que he señalado en el curso de esta memoria, tocante á algunas leyes, como la de Ayuntamientos, Gobiernos Provinciales, Minas &, me parece muy importante recomendar á V. E, como asunto que deba ocupar sériamente la atencion del Honorable Senado Consultor, la reforma de todas aquellas otras leyes que no están unas en analogía con la Constitucion vigente, y otras como la de Pasaportes, inadecuadas para nuestra situacion.

Tambien creo oportuno llamar la atencion de V. E. sobre la necesidad que hay de hacer una recoleccion general de todas las leyes, decretos y reglamentos que están en vigor, arreglándoles por órden de fechas, y anotándolos si fuere necesario para mayor claridad y comprension, y haciendo una edicion oficial de ellas, cuya falta se siente notablemente.

Un decreto especial puede establecer una comision encargada de este trabajo, votándose á la vez la suma necesaria para la impresion mencionada.

(Continuará.)

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana, Félix E. Soler,

COMUNICADO.

Señor Director del *Boletin Oficial* de Sto. Domingo.

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideracion: — Suplicamos encarecidamente á U. tenga la condescendencia de insertar en una de las columnas de su bien redactado periódico, la adjunta débil muestra de nuestro reconocimiento al pueblo de Santo Domingo, y en particular al Sr. Vicario General de esa Diócesis, por los funerales que el 11 del ppdo. Julio celebraron en esa ciudad por el descanso del alma de nuestro malogrado padre.

Anticipamos á Vd. las mas sinceras gracias, ofreciéndole las seguridades de nuestra mayor consideracion y aprecio.

SS. SS. SS. Q. B. S. M.

Esteban Valencia. Juana Maria Valencia de Ureña. José Maria Valencia.

Agosto 1º de 1870.

—o—

Las honras fúnebres celebradas en esa capital el 11 del ppdo. Julio, por el descanso de nuestro inolvidable padre, el Presbítero Manuel Maria Valencia, iniciadas por el Señor Vicario General de esa Diócesis, Presbítero Don Calixto Maria Pina, y secundadas por todos los habitantes de esa ciudad, son el mas elocuente testimonio de los nobles sentimientos que caracterizan á los hijos de ese suelo.

Al elevar al Cielo publicamente sus preces por el eterno descanso del alma de nuestro malogrado padre, han derramado en las nuestras el benéfico bálsamo del consuelo (si pueden tenerlo quienes acaban de perder el mas amante de los padres) que tan necesario nos es, y que solo tan sentidas demostraciones podrian proporcionárnoslo.

¡Si; en las actuales circunstancias creiamos que los tan rudos como repetidos golpes que hemos sufrido habian embotado por completo nuestra sensibilidad; ¡pero, nó; hay cosas superiores al rigor del destino y á la tenacidad de nuestro espiritu!.... El pueblo de Santo Domingo al tributar á la memoria de nuestro inolvidable padre el homenaje de su respeto y consideracion, ha tocado intimamente la única fibra que los infortunios habian dejado sensible en nuestras almas.

Conocedores como eramos de las mas íntimas afecciones de nuestro malogrado padre, podemos asegurar al pueblo Dominicano, que su última hora envolveria junto con las bendiciones á sus hijos, el mas ardiente deseo de su vida el bienestar de su pais.

Este mismo deseo abrigan en su corazon los que suscribeu, que han considerado siempre con orgullo el ser hijos de un pais que por mas que lo hayan combatido los mas rudos contratiempos, ha conservado innato en sus habitantes los mas puros y bellos sentimientos.

Esteban Valencia. Juana Maria Valencia de Ureña. José Maria Valencia.

Agosto 1º de 1870.

ANUNCIOS.

LA JUVENTUD.

—o—

Esta sociedad en junta general del dia 5 de los corrientes, procedió á las elecciones del nuevo bufete que deberá regir la durante el período constitucional, siendo electos los socios;

Manuel de J. Rodriguez, ——— *Presidente.*
Juan Bautista Vicini, ——— *Censor.*
José G. G. MonteBruno, ——— *Secretario.*
Eugenio Emilio Abreu, ——— *Tesorero.*

Estos dignatarios prestaron ayer juramento y tomaron posesion de sus respectivos destinos

Santo Domingo, Agosto 12 de 1870.—El Secretario saliente,—VICENTE GALVAN.

FRANCISCO CEVALOS.

Acaba de llegar á esta ciudad este célebre equilibrista, cuyos trabajos recomienda tanto la prensa de toda la América del Sur, entusiasmada con sus trabajos.—Despues de recorrer las poblaciones del Cibao, se presenta ante el público de Santo Domingo á mostrar sus habilidades tanto en el alambre volante, como en las pruebas jignasticas.—Espera que el público de esta capital le acojerá con venebolencia.—Oportunamente circularán los programas de su primer funcion, en los cuales se indicará el local escojido para los dichos trabajos.

RIFA.

Se participa á todas las personas que tomaron billetes en la Rifa del cuadro del Corazon de Jesus y los dos floreros, que distribuia el Sr. Santiago Melo, y que no ha podido efectuarse, que en esta fecha se le ha entregado la suma de los billetes vendidos, á fin de que se sirva volver el dinero á sus dueños, recojiendo los números distribuidos.—Los interesados, pueden dirijirse á dicho Santiago Melo.

EN 66 PESOS

Se vende un juego completo de ornamentos de iglesia, compuesto de casulla, galoneda y con el pelicano bordado de plata en el centro, capa galoneada de galon de oro semifino, con dos corazones y gloria en el centro, tambien de plata, estola, manípulo, paño de cáliz, &.—Acaba de llegar de Paris. Todo es color rojo con hilos dorados, en todo igual á los que ya se han vendido.—Libreria de Garcia Hermanos.—P. de A.

MATEMATICAS.—*Teneduria de libros por partida doble.*

El que suscribe, profesor de dichos ramos en el Colegio de "San Luis Gonsaza", participa á este respetable público, que dejándole sus ocupaciones en aquel instituto, desocupadas algunas horas de la mañana, ha resueltò establecer clases de dichas asignaturas, que se abrirán el 15 de los corrientes en su morada calle de la Separacion núm. 24, la 1ª de 9 á 10, y la 2ª de 10 á 12 de la mañana.——*Federico Llinas.*

Los que suscriben participan al público y al comercio en general, que el Sr. Hipólito Billini, hijo, (tenedor de libros de nuestro Establecimiento) está autorizado á firmar por la razon social, y por consecuencia aceptamos todos sus actos en este concepto.——Santo Domingo Agosto 6 de 1870.—*Francisco Saviñon* y Cª

AVISO.

El que suscribe, se anuncia para dar lecciones de francés. Para pormenores, en el almacen del Sr. Enrique Coen, calle del Comercio.———*Federico Girandy.*

GRAN NOVEDAD.

EL MORTERO ARTIFICIAL.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer al público, sus servicios en el arte Pirotécnico.—El que se digne honrarle con algun pedido puede pasar al Hotel denominado EL DESTINO, perteneciente al Sr. D. Ramon Alonzo, frente á la casa de San Pedro, núm. 26.—Sto. Dgo. Julio 30 de 1870.—*Juan Magdaleno.*

SE HIPOTECA

Una casa pequeña, por una suma tambien módica ofreciendo en interes del dinero el alquiler de la misma casa. En la Imprenta informarán.

Se acaba de recibir en la LIBRERIA de Garcia Hermanos un surtido de imágenes de dimensiones pequeñas, arregladas en papel bordado y vestidos en papel de riz.—Tambien se encuentran doradas, litografiadas vestidas de seda, llamadas orientales y sensitivas.—Se encuentran tambien crucifijos, camándulas de vários précios, medallas, y algunas litografías tamaño mayor y de Santos conocidos en este pais. Todos estos objetos son finos y de mucho gusto.

INSTITUTO PRACTICO DE VACUNACION ANIMAL DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Vacuna directa de la Vaca del Instituto de vacunacion animal de Cuba y Puerto-Rico.

Se han recibido en la casa consignataria de los Vapores Correos españoles de esta Capital, en tubitos de cristal, y en cristales planos.

El precio de un paquete con dos tubitos es de dos pesos fuertes oro español.

El precio de un paquete con dos pares de cristales, es de un peso fuerte oro español.

Los paquetes tienen una instruccion impresa en castellano, inglés, y francés, para hacer uso de esta magnífica vacuna.

Para mas pormenores informarán en el almacen núm. 47 Calle del Comercio, plaza del mercado.

Santo Domingo, Julio 17 de 1870.

UN ARMARIO

En buen estado, poco uso, todo de caoba y en un precio moderado se ofrece al que desee comprarlo.——En esta Imprenta se informará.

DON JUAN TENORIO.

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR!

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 20 de Agosto de 1870. | NUM. 130.

31H06-Z-130

MEMORIA

QUE EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LO

INTERIOR, POLICIA Y AGRICULTURA

PRESENTA A S. E.

El Presidente de la Republica,

EN

1870.

[Conclusion.]

Plebiscito.

Dije al principiar esta Memoria que al hacerse cargo V. E. de la administracion, debia agregarse á los males que nos legára el sistema pasado, la idea consentida por el pais, casi generalmente, de que no era posible una solucion en el órden económico, si no se llevaba á cabo la negociacion de Samaná; que esta idea creyó la administracion Cabral llevarla á cumplimiento cuando solo le quedaban algunas horas de Poder, y que sus parciales hicieron esfuerzos innauditos por dejarla radicada como base del descontento futuro.

Y en efecto, no era poco para un Gobierno tener que girar en la órbita estrecha y delicada de nuestro sistema económico: combatiendo facciones, teniendo que hacer frente á compromisos de acreencias legítimas, llegándole al oido, á todas horas, la recriminacion de que nuestra pobreza era por voluntad del Gobierno, cuando tenia á Samaná sobre que disponer. Esta recriminacion llegó á ser mas séria cuando apareció el "Telégrafo" adquirido por Luperon en San Thómas.

Era necesario ante todo estudiar la cuestion para llegar á formar conviccion de que habia ganado terreno y ascentimiento entre la mayoria; era necesario tambien á la vez, precaverse y conocer cual podria ser la opinion del Gabinete de los Estados Unidos.

Mientras la cuestion se sostenia en el terreno de un estudio preliminar, la administracion seguia el camino posible para resolver sus apuros económicos. Desde muy temprano se habia solicitado un empréstito en Europa, y llegó á firmarse un contrato en Paris el 1 de Junio 1868 que no tuvo ejecucion. A principios de 1869 se presentó en esta Capital el Agente que habia firmado aquel contrato. Se renovaron las negociaciones y en presencia de los embarazos que nos rodearon á mediados del año, sellamos nuevos contratos, pero muy luego se llegó á comprender que debiamos quedar solamente atenidos á la primera entrega.

El Gobierno de V. E. no creyó que el arrendamiento de Samaná, ó la venta, como lo habian proyectado sus antecesores, era lo mas conveniente al pais á pesar de lo que pensara la multitud, pues esto no haria mas que aliviar momentáneamente nuestros males.

El Estado necesita remediar su situacion económica, que muy bien puede llamarse miserable, precaverse contra la anarquia, estipar los elementos de desórden que hacen imposible la práctica de la verdadera República, por mas liberal que sea la Constitucion, y precaverse tambien contra las invasiones de nuestros vecinos. Lo primero habria podido conseguirse con el arrendamiento de Samaná, pero difícil lo segundo, puesto que el estipendio del arrendamiento se habria convertido en cebo para las ambiciones.

Era pues necesario poner la mira á esferas mas elevadas y buscar una solucion mas digna; y no podia ser otra que nuestra incorporacion á la Gran República. ¿Tendria este pensamiento el ascentimiento general? Esta fué la primera cuestion que naturalmente debia surgir; y el Gobierno de V. E. que de ningun modo hubiera querido violentar la opinion del pais, y que solo ha buscado la salvacion de la República, trató de estudiar por los medios que estuvieron á su alcance cual era el sentir de los dominicanos en un asunto tan grave y delicado.

Los principales prohombres de la República, los propietarios, los agricultores, en fin, la casi generalidad, recibieron con aplauso la idea, y aun de entre los primeros salieron instigadores porque se llevase prontamente á término.

Con tales antecedentes el Gobierno de V. E. pudo entrar con confianza en el terreno de las negociaciones.

Se diéron los pasos, aprovechandose de algunas ideas que sobre el particular fueron emitidas en Washington

Llenados los preliminares, se firmaron en esta Capital, por los Plenipotenciarios debidamente autorizados dos Tratados, el primero para el arrendamiento de Samaná y el segundo para la incorporacion de la República á la de los Estados Unidos debiendose para este último consultarse libremente al pais para que expresase su querer El primer tratado no fué mas que una prevision para en el caso de que el segundo no fuese aceptado, y á fin de garantizar á la República la proteccion de la Union en el ejercicio de su libertad.

De aqui procedió el plebiscito, objeto de esta parte de la Memoria que vengo narrando.

Marcado bajo el N.º 13 se encuentra el Decreto por el cual, de acuerdo con el Senado Consultor, se declararon abiertos los Comicios en todas las comunes y puestos militares de las diferentes provincias y distritos de la República, para que el pueblo expresara si era ó no su voluntad de unirse á la Gran República de los Estados Unidos de América.

Los resultados de este acto fueron mas allá de las esperanzas que el Gobierno tenia, pues por mucha confianza que tuviera sobre el estado de la opinion pública en el asunto, no pensó nunca en que hubiera habido una votacion tan espléndida y tan casi unánime.

He aqui el resultado de la votacion.

Provincia ó Distrito	Comunes y Puestos Militares.	votos. afirmat.	votos. neg.	totales por Ps afirmat	totales por Ps neg.
Santo Domingo.	Santo Domingo..	1083	11		
	San Carlos.....	366			
	S. José Ocoa....	370			
	Baní.....	570			
	San Cristoval....	1136			
	Llamasá	288			
	Guerra.....	180			
	Pajarito	356			
	Victoria.....	276			
	S. J. los Llanos.	441			
	Bayaguana	98			
	Monte Plata...	248			
	Boyá	140		5552	11
Seibo.	Hato Mayor.....	210			
	Seybo	652			
	Macoris	385			
	Higuey	380		1627	
Azua.	Azua, San Juan, Los Rios, La Palma &ª &ª.....			1765	
Vega.	Vega	559			
	Cotui.....	179			
	Macoris.....	600			
	Moca	456			
	Bonao	113			
	Jarabacoa	156			
	Matanzas.....	141			
	Cevicos	71		2275	
Santiago.	Santiago	2011			
	Las Matas.....	457			
	Monte Cristi	115			
	Dajabon	141			
	Guayubin	230			
	Sabaneta.....	237		3191	
Puerto Plata.	Puerto Plata...	378			
	Blanco	212			
	Alta Mira.....	191		781	
Samaná.	Samaná	270			
	Sabana la Mar...	236		506	
	Total general.....			15695	11

Las actas de las votaciones fueron presentadas al Honorable Senado Consultor conforme lo acredita la copia del documento que se halla marcada bajo el núm. 14 y del resultado se dió conocimiento por el correspondiente Ministerio al Gobierno de Washington.

Hasta la fecha aguardamos la aprobacion de dichos tratados por los Estados Unidos.

La prueba mas convincente de que el plebiscito ha sido la verdadera espresion de la voluntad del pueblo dominicano, es el estado de tranquilidad en que ha permanecido el pais en los meses que han transcurrido despues, y que esceptuando lo acontecido en Puerto Plata, y esta Capital, que pueden reputarse ligeros incidentes promovidos por la minoría insignificante que en su derrota legal apeló á la conspiracion de mala ley, ningun síntoma de des-

contento se ha notado; por el contrario, la impaciencia con que se espera el resultado de Washington y la tristeza que causa la idea sola de que la reincorporacion sea rechazada, deja ver desde luego que la voluntad del pais ha sido libremente espresada y legitimamente representada.

El número de votos afirmativos desde luego comprobaba á los que conocian nuestra historia, que el pueblo habia comprendido que se trataba de su bienestar y que acudia á sancionarlo con su espreso mandato.

Jamas desde que se inauguró la República Dominicana, en ninguna de sus votaciones se habia notado tan lujosa mayoría, ni tal número de sufragantes. En los actos mas graves de esta especie no llegó nunca aquel número á 6000. En la anexion á España los votos no van mucho mas allá de 4000, y en la eleccion directa de Cabral, en la que se agotaron todos los recursos gubernativos y de partido para abultar la cifra, solo se recojieron, contados los negativos, 5047. Y sin embargo en ninguna de esos casos se llenáron las ritualidades de la votacion como ahora, ni se sometió la cuestion al pueblo con tanta claridad y desembarazo, ni se obró con tanta libertad.

Tal resultado prueba que el Gobierno de V, E. estaba lejos de querer alucinar al pais sobre el asunto, y que por el contrario aspiraba á que él se penetrase de la cuestion y decidiese libremente sobre sus destinos futuros, y que el pueblo dominicano, al decidirse por su incorporacion á la Gran República, y al dar á V. E. un voto de confianza para llevar á debido cumplimiento dicha incorporacion, ha obedecido á sus convicciones y ha sancionado un hecho, que propios y extraños juzgan un gran paso al progreso y un contingente al engrandecimiento y seguridad de la democrácia Americana.

El hecho es grande, el se cumplirá si asi pluguiere á la Providencia; y si los contemporáneos pudieren en algun caso interpretar violentamente nuestras miras desinteresadas y salvadoras, la historia nos hará justicia.

He puesto Excmo. Señor todo el esmero que me ha sido dable por presentáros en esta memória el fiel estado de los negocios á mi cargo en lo que corresponde al Interior, señalando aquellas reformas que me han parecido indispensables y que reclaman la atencion de los Legisladores. Y si acaso hubiere omitido algunas indicaciones ha sído por el temor de aparecer difuso, pero quedando dispuesto á dar las aclaraciones y esplicaciones que pudieran ser necesarias.

Y en cuanto á las Relaciones Exteriores, teniendo este departamento una importancia mayor que en otros tiempos, me ha parecido mas regular dar cuenta de ellas en una memoria separada.

Soy Excmo. Sr. con el mas profundo respeto y consideracion distinguidísima,

De vuestra Excelencia, muy atento humilde servidor.—MANUEL MARIA GAUTIER.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

Esta honorable Corporacion en vista de una solicitud dirijida á su seno por el rematista de la barca del Ozama, impetrando una medida que impida la embarcacion de reses en la ribera (E.) de la ria citada, y

Considerando: Que el punto de embarque es y ha sido siempre el de la ribera (O.), en donde se verifican las operaciones de aduana.

Considerando: Que si para proporcionar facilidad á los interesados se toleran esas embarcaciones en la ribera de Pajarito, no por eso están escentos del pago de los derechos que les corresponden.

Considerando: por último, que si el acto de embarque se efectuase en el lugar predestinado, no habria lugar á negativa al pago del derecho de pasaje que corresponde al rematista de la barca; el Ayuntamiento en su sesion del once del corriente,

HA RESUELTO:

El derecho de pasage, á que se hallan sujetos los artículos que están especificados en el arancel de la barca del Ozama, es obligatorio, aun cuando se haga exportacion de ellas en la màrgen opuesta á esta capital.

Lo que por mandato del Ayuntamiento se inserta en el Boletin de este dia para debido conocimiento.

Santo Domingo Agosto 20 de 1870.—El Secretario,—*Enrique Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semana, Domingo Rodriguez.

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion correspondiente al mes de Julio de 1870.

A.
Maria del Carmen de Alezard
Donato Aguilar.
José Abelleza.
Francisco Xabier Abreu.
Celia Arisa.
Manuel Fernandez Amblat.

B.
Andres Bazil.
E. D. Bassett.
Maria Antonia Bobadilla.
Joseph Belaire.
Oliver L. Beaude.

C.
Eulogia Carmona.
Simeona Cotes de Cruzado.
Fernando Clavijo.
Tomas Coque.
Juan J. Cestero.
Gregoria Camarena.
Luis Cartas.
Jacob Cohn.
Amelia Baez de Cabral.

D.
Nicolas Dania.
Antonia de Sosa y Diez.

E.
Maria Lleronima Eschacon.

F.
Maria de Jesus Felix.

G.
E. Garmn.
Juan Gotier.
Leyman W. Glidden.
P. Perez Guerra.
Pedro T. Garrido.
Fernando Garcia.
Flavie Guillory.
Alfredo M. y Gonzalez.
Madame Veuve Guebar.

H.
Christian P. Hansen.
Fell Imbare V. Hard.
Jaime Hilario.
Noel Henriquez.

J.
Pelipi Jansen.
Gustavo Johnsen.
Francis Jsmzel.

K.
Susana Kraan.
Susana Kalecruter.

L.
Filomena Lamarche.
L. Lamarche.
Merced Latriyé.
John Samper.
Ramon de Leon.

Ll.
Antonio Lluberes.
Vicente Lloret.

M.
Guillermo Maduro.
Emilia Marchena.
Ana Machina.
Bejamin Marchena.
M. Montasse.
Isaac Marchna.
Juan Giober y Medina.
Josefa Muriel.
Francisca Garcia.
Gregorio Manzano.
Martin de My.
Sebastian Mañaná.
Jerome Montás.
Locus Martis.
Louise M. Monsanto.

O.
Sanit Ouitels.
Vito Olacio.
A. Omar.

P.
Miguel Pocaterra.
Avelina Bernal de Porte,
Chas Purgola.
Salvador Padanan.
M. Pujé.

R.
Martin Raimond.
Costancia Roy.
José M. Reynoso.
Silveria Ribera.
Santiago Rodriguez.

S.
Edmon Schethbory.
Daniel Scharbay.
Fred Schumacher.
Preston Saunders.
Alejandro Simons.
Dolores Sterling.
Jose Sarriego.
Matirda Senó.
Merced Salomon.
Paulina Seferina.
Aned Stersemberg.
Augusto Soulié.
José M Sigaran.
Pedro Soulié.

T.
José Turnet.

V.
M. del Carme Soler de Volta.
Catalina Vance.

W.
Louse Wirght.
Cardina Wus.
Willem Wilms.

Y.
Vapor Yantic.
Pedro Yvars.
Jaime Yepes.

Z.
Gustave Zeiler.
David Zalondris.
A. Maria Zeiman.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

GUERRA ENTRE FRANCIA Y PRUSIA.

Del *Eco Hispano Americano*, de fecha 30 de Julio último tomamos las importantes noticias que insertamos á continuacion.

En la recepcion de los diputados en Tullerías, el Emperador se presentó solo y leyó su discurso con voz conmovida. Hay quien dice que sus ojos se turbaron al llegar al pasaje en que dice: "Os confio á la Emperatriz, quien os llamará á su lado si las circunstancias lo exigieren."

M. Schneider pronunció el siguiente discurso:

"Señor: ——— El Cuerpo Legislativo ha terminado sus tareas.

Ha aprobado unánimemente todos los subsidios y todas las leyes que exigia la defensa del pais, dando asi un testimonio patente de su patriotismo.

Si es cierto que el verdadero autor de la guerra no es el que la declara sino el que la hace necesaria, todos los pueblos de ambos mundos harán unánimes recaer la responsabilidad sobre la Prusia que, embriagada por inesperados triunfos y alentada por nuestra paciencia y nuestro deseo de conservar á Europa los beneficios de la paz, ha creido poder conspirar contra nuestra seguridad y atentar contra nuestra honra. En estos casos la Francia sabe cumplir con su deber.

Los votos mas fervientes os seguirán, señor, al ejército, cuyo mando vais á tomar acompañado de vuestro hijo, que anticipándose al deber de su edad aprenderá á vuestro lado como se sirve á su pais.

Detrás de vos, detras de vuestro ejército acostumbrado á llevar tan alta la bandera de Francia, dispuesta siempre á reemplazarlo sin fin, se encuentra en pié la nacion entera.

Entregada sin inquietud la regencia á nuestra augusta soberana.

A la autoridad que le aseguran las grandes cualidades que ha desplegado ya, la Emperatriz añadirá la fuerza que dan en el dia las instituciones liberales tan gloriosamente inauguradas por V. M.

Señor: el corazon de la nacion está con vos y con vuestro esforzado ejército."

El Emperador contestó.

"Señores:——Esperimento una gran satisfaccion

en víspera de mi partida para el ejército, al poderos dar las gracias por el concurso patriótico que habeis prestado á mi gobierno.

"Una guerra es légitima, cuando se hace con el consentimiento del pais y la aprobacion de sus representantes.

"Teneis razon en recordar las palabras de Montesquieu: el verdadero autor de la guerra no es quien la declara, sino el que la hace necesaria.

"Hemos hecho cuanto dependia de nosotros para evitarla, y puedo decir que es la nacion entera quien con su irresistible impulso ha dictado nuestras resoluciones.

"Os confio al partir á la Emperatriz, que os llamará á su lado si las circunstancias lo exigen. Ella sabrá llenar valerosamente el deber que su posicion le impone.

"Conduzco mi hijo conmigo. Aprenderá asi en medio del ejército á servir á su patria.

"Resuelto á proseguir con energia la gran mision que me está confiada, tengo fé en el triunfo de mis armas, porque sé que Francia está toda detrás de mí y que Dios nos protege."

El 24 vió la luz el manifiesto del Emperador al pueblo francés. Dice así:

"En la vida de los pueblos hay momentos solemnes en los cuales el honor nacional, violentamente escitado, se impone como una fuerza irresistible, dominando todos los intereses. Una de estas horas decisivas acaba de sonar para la Francia. Prusia, á la cual durante la guerra de 1866 y despues de ella hemos demostrado las disposiciones mas conciliadoras, no ha hecho caso ninguno de nuestros buenos deseos ni de nuestra longanimidad.

"Lanzada en el camino de las invasiones, ha despertado en todas partes la necesidad de los armamentos exagerados que hacen de Europa un campamento en donde reina el temor y la incertidumbre de lo que sucederá mañana. El último incidente ha revelado instabilidad de las relaciones nacionales y ha puesto de manifiesto toda la gravedad de la situacion actual, causada por las nuevas pretensiones de Prusia. Nuestras reclamaciones se han dejado oir, pero han sido eludidas, y los procedimientos se han seguido desdeñosamente. Nuestro pais ha sentido una profunda irritacion, é instantáneamente un grito de guerra ha resonado de un estremo á otro de la Francia.

"Asi, pues, no nos queda otro remedio que confiar nuestro destino á la suerte de las armas. No haremos la guerra á Alemania, pues respetamos su independencia y hacemos votos para que los pueblos que componen la gran nacionalidad Gérmánica dispongan libremente de su destino. En cuanto á nosotros, lo único que queremos es que se establezca un estado de cosas que garantice nuestra seguridad y la afiance para lo porvenir. Queremos conquistar una paz duradera, basada en los verdaderos intereses de los pueblos, y hacer cesar el estado precario que procede de que todas las naciones emplean sus recursos en armarse unas contra otras. La gloriosa bandera que hoy nuevamente desplegamos delante de los que nos provocan es la misma que llevó al través de Europa las ideas civilizadoras de nuestra gran revolucion y representando los mismos principios, inspirará los mismos sacrificios.

"¡Franceses! voy á ponerme al frente de ese valiente ejército al cual anima el amor al deber y á la patria. El sabe lo que vale, pues ha visto á la victoria seguir sus pasos en cuatro partes del mundo. Me llevo conmigo á mi hijo. A pesar de su corta edad, sabe cuáles son los deberes que su nombre le impone, y está orgulloso de poder tomar parte en los peligros de los que combaten por la patria. Que Dios bendiga nuestros esfuerzos. Un gran pueblo que defiende una causa justa es invencible."

Los alistamientos para el servicio voluntario de las armas en el ejército francés, ascienden, segun se dice, á mas de 100,000.

—La línea en que pueden abrirse las hostilidades mide nada ménos que doscientos cuarenta y cinco kilómetros de estension; dificil es de pronosticar en que punto de esa vasta línea ocurrirán los primeros movimientos y los primeros choques.

El ejército se compone de 8 cuerpos:

El primero, mandado por el mariscal de MacMahon, comprenderá cuatro divisiones.

El segundo lo mandará el general Frossard y tendrá cuatro divisiones.

El tercero, mandado por el general Ladmirault, tendrá tres divisiones.

El cuarto, mandado por el Mariscal Bazaine, tendrá cuatro divisiones.

El quinto, mandado por el general de Failly, tendra tres divisiones.

El sesto, mandado por el mariscal Canrobert, tendrá cuatro divisiones.

El setimo, mandado por el general Douai (Félix,) tendrá tres divisiones.

El octavo mandado por el general Bourbaki, comprendará la guardia imperial y la reserva.

El general conde de Palikao tiene un mando especial.

El Emperador tendrá su cuartel general en Nancy, le acompañará el principe imperial.

El cuerpo del mariscal Canrobert permanecerá á la izquierda del ejército para vigilar la neutralidad de la Bélgica.

—Se estiman en mas de 80 millones de francos los pedidos de cereales, vinos, aguardientes y otros artículos, hechos á España en la semana última por el comercio francés. Estas provisiones están todas destinadas al ejército en campaña. Mucho interesa la buena armonia á ámbas naciones.

ALEMANIA.

Escriben de Berlin con fecha del 19, que en dicho dia se verificó el acto de apertura del Reichstag. Las tribunas estaban completamente llenas. A medio dia llegó el Consejo federal.

El presidente M. Simson, dió un viva en obsequio del jefe y protector de la Confederacion de la Alemania del Norte, viva que fué contestado con grandes aclamaciones que se repitieron tres veces.

El Rey con voz firme pero de cuando en cuando con acento conmovido, leyó el discurso del trono, el cual fué interrumpido once veces por frenéticos aplausos. Hé aquí el testo de este discurso:

Discurso del Rey de Prusia.

"Respetables señores del Reichstag de la confederacion de la Alemania del Norte:

La última vez en que os reunisteis aquí, al saludaros en nombre de los gobiernos confederados, permitido me fué deciros, poseido de gratitud y de satisfaccion á un tiempo, que, con la ayuda de Dios, habian obtenido buen éxito mis esfuerzos para satisfacer los deseos de lospueblos y las necesidades de la civilizacion evitando que se turbase la paz.

Si, no obstante, amenazas de guerra y el presupuesto de la guerra han impuesto á los gobiernos confederados el deber de convocaros en legislatura extraordinaria, asi en vosotros como en mí, subsistirá vivo el convencimiento de que la Confederacion de la Alemania del Norte se ha dedicado á utilizar las fuerzas populares de Alemania no ya á comprometer la paz general, sino á robustecerla, y de que si en la actualidad apelamos á esas fuerzas del pais para proteger su independencia, no hacemos mas que obedecer á la voz del honor y del deber.

La candidatura de un principe aleman para el trono de España á la cual han sido ajenos así en el momento de aparecer como en el de quedar abandonada los gobiernos confederados, candidatura que para la Confederacion de la Alemania del Norte no ofrecia otro interés que el de ver que el gobierno de una nacion amiga fundaba en ella la esperanza de dar á un país que ha tenido que sufrir grandes pruebas, las garantias de un gobierno regular y pacifico, ha proporcionado al gobierno del Emperador de los franceses el pretesto de proponer un caso de guerra de un modo inusitado desde mucho tiempo en los usos diplomáticos, y una vez desaparecido este pretesto, ha mantenido este caso de guerra con ese desprecio del derecho de los pueblos á los beneficios de la paz de que ofrece ejemplos análogos la historia de los anteriores soberanos de Francia.

Si en los precedentes siglos la Alemania ha soportado en silencio esos ataques dirigidos á su derecho y á su honor, solo los ha sobrellevado porque atendido el fraccionamiento de su territorio igoraba hasta qué punto podia considerarse fuerte. Hoy, en que el lazo de una union moral y legal que las guerras de independencia principiaron á establecer, une con vínculos que el trascurso del tiempo estrechará mas y mas á los miembros de la familia alemana, hoy en que los armamentos de la Alemania no dejan ya abierta la puerta al enemigo, la Alemania cuenta con voluntad y fuerzas propias pera defenderse contra las nuevas insolencias de Francia.

No es un esceso de confianza lo que dicta mis palabras, los gobiernos confederados lo mismo que yo obran poseidos del pleno convencimiento de que la victoria y la derrota estan en manos del Dios de las batallas.

Con tranquila y serena mirada hemos meditado la responsabilidad que ante Dios y ante los hombres corresponde al que incita á guerras desvastadoras á dos grandes y pacíficos pueblos situados en el corazon mismo de Europa.

El pueblo aleman y el pueblo francés, estos dos pueblos que gozan respectivamente en igual grado de los beneficios de la civilizacion cristiana y de una prosperidad siempre creciente, y que aspiran á estos beneficios, están llamados á sostener una lucha mas saludable que la sangrienta lucha de las armas; pero los hombres que gobiernan la Francia han sabido, dejándose guiar por una falsa y calculada política *(missleitung)* esplotar en pró de sus intereses y de sus pasiones personales el amor propio *(selbstgefuht)* legítimo pero susceptible del gran pueblo limítrofe del nuestro. Cuanto mayor es el convencimiento de los gobiernos confederados de haber hecho todo cuanto su honor y dignidad les permitian para conservar a Europa los beneficios de la paz, mas evidente aparece á los ojos de todo el mundo que se nos ha puesto la espada en la mano, y mayor es la confianza con la cual, apoyándonos en la unánime voluntad de los gobiernos alemanes del Sud y de los del Norte, nos dirigimos al patriotismo y á la abnegacion del pueblo aleman para imitarle á defender su honor y su independencia.

Imitando el ejemplo de nuestros padres, combatiremos por nuestra libertad y por nuestro derecho contra la violencia de conquistadores estranjeros, y en este combate en que no llevaremos otro objeto que el de asegurar á Europa una paz duradera, Dios estará con nosotros como estuvo con nuestros padres.

COMUNICADO.

A LORENZO PUENTE ACOSTA

CON MOTIVO DE SU ARTÍCULO UN AÑO MAS.

¡Dolor..!- ¡Jamas confesaré que eres un mal...!
Chateaubriand.

¡Cómo, cantor! Tu espiritu cobarde
De *un año mas* de vida
Se agovia por la ausencia,
Y triste cual las sómbras de la tarde
Con súbita dolora,- no medida,
Cási un *¡adios!* le manda á la existencia?

¿Dónde está tu valor que no te ayuda
En esa lid que el tédio
Bárbaro te propone?
Dónde tu religion que no te escuda,
O que de entrámbos colocada en medio
Dulce esperanza de por medio pone?

¡Oh! ¡Quién creyéra ayer que de este modo
Tú mente adjuraria
Sus flébiles canciones,
Su afan de triunfos, sus amores.... ¡todo!
Y en lágrimas y en sombras se ahogaría
A impulso de iracundas presunciones!

¿Ni quién creyera en tí al inmigrante
Brioso y protejido
De las Musas, que ha poco
Del Yaque vi en la vera murmurante,
Y al que consejos regalé atrevido,-
Loco de envidia, de entusiasmo loco?

Un año mas resbalará en los eges
Del tiempo misterioso
Al mundo abandonando,
Sin que del mundo seductor te alejes;-
Sin que el olvido mudo y pavoroso
Suspenda de un ciprés tu plectro blando.

Y otro, y diez lustros contará encantada
Tu ánima cobarde
Que dudas mil suspira,
Y en campos de Borínquen,- hoy hollada,
Felíce viviras al ver cual arde
De su costosa libertad la pira.

Si de los siglos el secreto oculto
Pretende hurtar el hombre
Por honra al goce insano,
O por amor de la existencia,- es justo
Que abata la cerviz luego y le asombre
Su estúpida ambicion,- su orgullo vano.

Mas el que sábio su oracion dirije
Al Hombre Dios, en tanto
La vida se evapora;
El que lo acepta todo y no se aflije,
Ni olvido sueña, ni acaricia espanto
Peca si débil su miseria llora.

Un año mas que siente la criatura
Volar hasta el abismo,
Es ¡ay! *un año mènos*
Que gemirá del mundo en la clausura,
Viendo verter al fétido cinismo
Su impuro humor en vírginales senos...!

¡Oh! ¡Nunca á bien tendré que así deplores
La necesaria ausencia
De aquel rayo de vida!
¿Te roba, por azar, algunas flores?..
¿O no te ofrece en cambio la creencia
Toda una eternidad de luz vestida?

. . . . . .

Animo pues..! No dejes que importuna
Descienda hasta tu pecho
La atroz melancolía;
Y aunque asaz de infeliz, desde la cuna,
Para esperar en Dios tendrás derecho,-
Para gozar de Dios tendrás tu dia.

¿Qué huella imprime la estorsion del mundo
En donde la esperanza
Tendió su hermosa lumbre?
Ridículo es, por Dios, el sin segundo
Gemir del trovador, mientras se lanza
Del alma gloria á la soberbia cumbre!

Porque cada amargura que paciente
Devora en el camino
Es una nueva palma:
Una corona mas que orna su frente,
Una conquista mas con que el Dios Trino
Premia el valor sublime de su alma.

Animo, pues...! De obcecacion impura
No cubran tu existencia
Los sofocantes velos.
Huye la debilidad y la tristura:
Guarda por siempre limpía tu conciencia,
Y de la muerte desafía los hielos.

J. A. G.

Santo Domingo Agosto 17 de 1870.

ANUNCIOS.

Objetos relijiosos en venta.
Acabados de llegar.

EN 66 PESOS

Se vende un juego completo de ornamentos de iglesia, compuesto de casulla, galoneda y con el pelícano bordado de plata en el centro, capa galoneada de galon de oro semifino, con dos corazones y gloria en el centro, tambien de plata, estola, manípulo, paño de calis, &.—Acaba de llegar de Paris. Todo es color rojo con hilos dorados, en todo igual á los que ya se han vendido –Libreria de Garcia Hermanos.–P. de A.

MATEMATICAS.—*Teneduria de libros por partida doble.*

El que suscribe, profesor de dichos ramos en el Colegio de "San Luis Gonsaza", participa á este respetable público, que dejándole sus ocupaciones en aquel instituto, desocupadas algunas horas de la mañana, ha resuelto establecer clases de dichas asignaturas, que se abriran el 15 de los corrientes en su morada calle de la Separacion núm. 24, la 1ª de 9 á 10, y la 2ª de 10 á 12 de la mañana.——*Federico Llimas.*

Los que suscriben participan al público y al comercio en general, que el Sr. Hipólito Billini, hijo, (tenedor de libros de nuestro Establecimiento), está autorizado á firmar por la razon social, y por consecuencia aceptamos todos sus actos en este concepto.——Santo Domingo Agosto 6 de 1870.—*Francisco Saviñon* y Cª

AVISO.

El que suscribe, se anuncia para dar lecciones de francés. Para pormenores, en el almacen del Sr. Enrique Coen, calle del Comercio.———*Federico Girandy.*

GRAN NOVEDAD.

EL MORTERO ARTIFICIAL.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer al público, sus servicios en el arte Pirotécnico.—El que se digne honrarle con algun pedido puede pasar al Hotel denominado EL DESTINO, perteneciente al Sr. D. Ramon Alonzo, frente á la casa de San Pedro, núm. 26.–Sto. Dgo. Julio 30 de 1870.—*Juan Magdaleno.*

SE HIPOTECA

Una casa pequeña, por una suma tambien módica ofreciendo en interes del dinero el alquiler de la misma casa. En la Imprenta informaran.

Se acaba de recibir en la LIBRERIA de Garcia Hermanos un surtido de imágenes de dimensiones pequeñas, arregladas en papel bordado y vestidos en papel de riz.—Tambien se encuentran doradas, litografiadas vestidas de seda, llamadas orientales y sensitivas.—Se encuentran tambien crucifijos, camándulas de varios précios, medallas, y algunas litografías tamaño mayor y de Santos conocidos en este pais. Todos estos objetos son finos y de mucho gusto.

INSTITUTO PRACTICO DE VACUNACION ANIMAL DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Vacuna directa de la Vaca del Instituto de vacunacion animal de Cuba y Puerto-Rico.

Se han recibido en la casa consignataria de los Vapores Correos españoles de esta Capital, en tubitos de cristal, y en cristales planos.

El precio de un paquete con dos tubitos es de dos pesos fuertes oro español.

El precio de un paquete con dos pares de cristales, es de un peso fuerte oro español.

Los paquetes tienen una instruccion impresa en castellano, inglés, y francés, para hacer uso de esta magnífica vacuna.

Para mas pormenores informarán en el almacen núm. 47 Calle del Comercio. plaza del mercado.

Santo Domingo, Julio 17 de 1870.

UN ARMARIO

En buen estado, poco uso, todo de caoba y en un precio moderado se ofrece al que desee comprarlo.——En esta Imprenta se informará.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº. 20.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR!

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

—o—

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

LECCIONES

de

MORAL, VIRTUD Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Esta obra es recomendable á todo dueño de establecimiento, pues sin poseer el idioma pueden entenderse perfectamente dos que lo deseen.

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan. Vale el pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Polvos para blanquear los dientes.

METODO DE PIANO ELEMENTAL

Traducido al castellano por J. Tamariz dedicado á los principiantes. Esta encuadernado y su precio es el mismo de Europa

$ 5

LIBROS
ULTIMAMENTE RECIBIDOS
COMPENDIO

De Gramática Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.–Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50.

O.

Observador nocturno, ó el diablo cojuelo, por Lesage. 2 t. en uno, media pasta $1-25.

Oficio parvo de Nuestra Señora 1 t. 60 cts.

Oraculo novísimo, ó sea el libro de los destinos. Nueva edicion aumentada con el arte de esplicar los sueños, con láminas. 1 t. pasta de tela, planos y cortes dorados, $1.

P.

Pablo y Virginia, por B. de Saint-Pierre. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

Pedro Babilonia y justicia de Dios, poema, por D. Miguel Sanchez Plazuelos, 1 t. $1-75.

Práctica del amor á Jesucristo, por Ligorio. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

Practica del amor á la santísima Virgen, 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts

R.

Ramillete de divinas flores, á 60 y 70 cts.

Ramillete místico del sagrado corazon de Jeus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.

Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los canticos de Moisés, de otros cánticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1-50

Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $4-50.

Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.

Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen á los niños cuando escriben a sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1

Sistema físico y moral del hombre, ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1-60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1-25.

El mismo, holandeza, $1.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada, por Almeida, 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados. 90 cts.

Trisagio seráfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma. Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino-Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana. su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles; á saber: ¿Un gobierno legítimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo. 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$-50 cts.

Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con laminas, $2-60

Vírgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2-50.

Bentham, Tratado de legislacion, 8 tomos, $ 6.

Bentham. Táctica de las asambleas, 1 tome, 80 cts.

Bentham. Teorías de las penas y recompensas, 4 tomos, $ 3

Bentham. Teoría de sofismas políticos, 1 tomo, 80 cts.

Bentham. Tratado de las pruebas judiciales, 4 tomos. $ 3.

Biblioteca de Escribanos o tratado teórico practico, para la enseñanza de los aspirantes al notariado por don Miguel Ortiz de Zúñiga, 2 tomos, $ 2 50.

Biblioteca de Procuradores y Agentes de negocios judiciales ó instruccion teórica-práctica de dichos funcionarios. Por don Domingo Rivera abogado de los Colegios de Granada y Madrid, primera edicion, 1 tomo, $ 2.

Bourdon. Elementos de algebra, traducidos de la novena edicion francesa por Don Lope Gisbert, catedratico de matemáticas en el Instituto de Murcia, 1 tomo, $ 3.

Bourdon y Vinceut. Elementos de Geometria 1 tomo, con cerca de 400 laminas intercaladas en el texto, $ 3.

C

Camino del cielo, ó Consideraciones sobre las máximas eternas, y sobre los sagrados misterios de la Pasion de Cristo nueva edicion aumentada con El Mes de María, y la

Cátecismo de la doctrina cristiana, para uso de las escuelas de los Estados Americanos, por Repalda, 1 tomo. 25 cts

Catecismo histórico, por Fleury, que tiene en compendio la historia sagrada y la doctrina cristiana, con laminas 1 tomo, 40 cts.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 27 de Agosto de 1870. | NUM. 131.

31406-2-131

EL BOLETIN.

Nuestras noticias de las fronteras del N. O. alcanzan hasta el dia 19 del corriente.

Ya en nuestro número del dia 13 habíamos anunciado que Cabral, seguido de su pequeña cohorte de haitianos, habia abandonado el Sur donde su impotencia é impopularidad le iban de dia en dia haciendo mas precaria y peligrosa su situacion, para ir á tentar fortuna por el Norte, no sin acusar primero á Pimentel de impericia y de desdrédito por aquella línea, para mas luego proclamar que marchaba de acuerdo con este, abrazados y abrazándose ámbos en el santo amor de la patria, para marchar unidos á lo de siempre: á un término vergonzoso, al ridículo. ¿Sería aquel abrazo el de Cain? .....

Cuando el Cibao supo que Cabral habia osado tener la fátua presuncion de presentarse por la línea N. O., los buenos habitantes de aquellas provincias, y los dignos gefes que las dirijen se llenaron de asombro, no tanto por lo descabellado de la pretencion, sino considerando la falta de memoria del fugitivo de Santiago, ante las huestes de los vencedores de Botoncillo. Y tras del asombro vino la indignacion y la resolucion general de ir á castigar prontamente la desvergüenza del pretendido invasor. Llegó á creerse que aquello tenia algo de la desesperacion, en concierto con el vecindario ultra-fronterizo, y que á lo ménos, antes de huir, el enemigo hubiera siquiera esperado oir un tiro,

Todas las ciudades y pueblos del Cibao prepararon su contigente de hombres para ir á cubrir la línea, y principiaron á moverse; pero los valientes de las fronteras, dijeron que no necesitaban auxilio, que ellos respondian del órden y se encargaban de castigar á los que osáran atravezar el Massacre; y muy pronto presentaron una columna de 800 hombres al mando de gefes decididos y entusiastas; y cuando nuestras avanzadas descendian de las alturas de Talanquera sobre Sabana Larga, en busca del enemigo, el enemigo se habia evaporado.

¿Que buscaba aquel fugitivo?

¿Habia ido en pos del amor de su pueblo sonoliento de poder y dócil á la mano que lo empuja y empujará á su ruina? ¿faltaba mayor irrision á las tantas que ha recojido en su triste carrera?

Avergüenza ver á un hombre que nació dominicano en esas correrias, y no se sabe que pensar ni que es lo que le arrastra á esa vida donde solo ha adquirido baldon.

Algunos creen que esa súbita aparicion de Cabral en la línea N. O. es debida al temor de alguna broma pesada de Timoteo Ogando, que cansado del Protector le buscaria el bulto pretendiendo traerle á la situacion subalterna de protejido.

Otros, mas vivos de imaginacion, creen que fué llevado atraido *por lo adelantado de las cosas por el Norte* como dicen los tercios del Limbo de Curacao y que iba á arrebatar á Pimentel la direccion, á Pimentel, de quien teme la rivalidad hasta en *las bombas.*

Y como cada cual quiere echar su congetura, los fatalistas, llegaron á pensar que iba en pos de su última jugada, arrastrado por un destino desgraciado.

Sin enbargo, lo que fué á buscar, lo que encontró por de pronto, y lo que para cualquiera otro habria sido desengaño, desilucion ú otra cosa parecida, ha sido un atavío mas de irrision para su oprobiosa carrera.

¿Huiria acaso á las sombras aterradoras de aquellas víctimas vendidas por las cinco mil monedas? — Todo es posible!

Pero sea como se quiera y como cada dominicano tiene el derecho de juzgar la conducta y los actos de Cabral, lo serio, lo grave lo que no admite absolucion posible, lo que condena unánimemente el criterio, no de un partido, sino del pais entero, el criterio de todos los que honren la historia de la República, es verle instrumento de intereses bastardos, servir las ideas antidominicanas y en su obsequio atormentando la Patria que le dió el ser y que quiso hacerle honrado y digno.

No! no son intereses dominicanos los que Cabral sirve; los que hoy le siguen, las armas que usan, el papel moneda que les reparte, todo es del vecino á quien la paz y el progreso y los destinos á que aspira la patria de Febrero le atormentan.

Turbar esa paz, entorpecer ese progreso, hacer de modo que la República se aniquile con movilizaciones que arruinan su agricultura y afectan su sistema económico, proporcionar todos esos males que vienen en pos de cualquiera tentativa de invasion, como en la actualidad, sin esperanza de triunfo, porque las luchas pasadas, la actitud del país y el aniquilamiento de las facciones han dicho altamente lo que piensa la mayoria, eso no puede ser la obra de un dominicano, y el que habiendo nacido tal se presta á ser instrumento para obra tan inícua, digno es de que el pais le conozca y le juzgue.

La indignacion patriótica no es la pasion de partido. Las querellas domésticas, por muy violentas que ella sean, tienen su término y llega una hora propicia en que los errores se amnistian; pero lo que la República no puede olvidar es que se atente contra su tradicion y su historia. Estúdiese la conducta de Cabral y sus fines.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

Esta honorable Corporacion en vista de una solicitud dirijida á su seno por el rematista de la barca del Ozama, impetrando una medida que impida la embarcacion de reses en la ribera (E.) de la ria citada, y

Considerando: Que el punto de embarque es y ha sido siempre el de la ribera (O.), en donde se verifican las operaciones de aduana.

Considerando: Que si para proporcionar facilidad á los interesados se toleran esas embarcaciones en la ribera de Pajarito, no por eso están escentos del pago de los derechos que les corresponden.

Considerando: por último, que si el acto de embarque se efectuase en el lugar predestinado, no habria lugar á negativa al pago del derecho de pasaje que corresponde al rematista de la barca; el Ayuntamiento en su sesion del once del corriente,

HA RESUELTO:

El derecho de pasage, á que se hallan sujetos los articulos que están especificados en el arancel de la barca del Ozama, es obligatorio, aun cuando se haga exportacion de ellas en la márgen opuesta á esta capital.

Lo que por mandato del Ayuntamiento se inserta en el Boletin de este dia para debido conocimiento.

Santo Domingo Agosto 20 de 1870.—El Secretario,—*Enrique Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semana, José Maria Poupon.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Del *Mensajero Franco Americano*, tomamos las que á continuacion insertamos.

Hay en Francia 3,700,000 hombres útiles para las armas, y sobre este número 3,210,000 tienen veinte y tres años de edad.

Dos periodistas eminentes se han enrolado como voluntarios; y han partido ya para la armada.

El Duque de Chartres ha pedido autorizacion para servir en la armada francesa, y reclama este privilegio como un francés que ha aprendido el arte de la guerra en América é Italia.

Se esperaba que el Rey Guillermo dirijiese una proclama á los franceses tan pronto como hubiese entrado en nuestro territorio. No ha faltado á ello. La siguiente proclama escrita en francés acaba de circular en las ciudades y pueblos del Bajo-Rhin. A los habitantes del Mosella que ocupan los Prusianos.

"Nos, Guillermo, Rey de Prusia, hacemos saber á todos los habitantes del territorio francés ocupado por las fuerzas Alemanas; que el Emperador Napoleon habiendo atacado por mar y tierra la nacion alemana, que deseaba vivir en paz con el pueblo francés, hemos tomado el mando de los ejércitos alemanes para rechazar esta agresion. Algunos hechos militares nos han hecho atravezar la frontera. Hacemos la guerra á los soldados y no á los ciudadanos. Por esta razon las personas y bienes de éstos estarán en completa seguridad, hasta tanto se abstengan de actos hostiles, y les acordamos la proteccion á que tienen derecho.

" Los Generales Comandantes de Cuerpos resolverán sobre las medidas que deberán ser tomadas con respecto a las localidades que puedan violar los usos de la guerra. Tambien dirijirán las requisiciones necesarias para proveer de víveres á sus tropas, i fijarán la diferencia de cambio entre las monedas alemanas y las monedas francesas, á fin de facilitar las tran-

sacciones entre los soldados y los Ciudadanos.

GUILLERMO.

Dada en Sarrebruk el 11 de Agosto de 1870."

Es de esperarse que los Prusianos no permanecerán largo tiempo sobre nuestro territorio para que puedan tratar la Alsacia y la Lorena, como lo hicieron en 1814. Las promesas del Rey Guillermo son muy hermosas..... sobre el papel, pero seria torpeza fiarse de ellas. Los prusianos de hoy dia se conducen en pais enemigo como los prusianos de Blücher.—Testigo las exhacciones que impusieron en 1866 á la desgraciada ciudad de Francfort.

No se tiene aun relacion completa de los encuentros de la semana ultima. Pero se se siguen recojiendo informes que no se pueden leer sin emocion. Nada mas conmovedor por ejemplo, que el siguiente relato de la muerte del general Douay en el combate de Wssembourg: se creeria sacado de Plutarco.

"Desde los primeros tiros, el General Douay se habia dirijido al lugar en que la lucha era mas encarnizada. Cuando vió que la jornada era perdida, cuando hubo hecho todo cuanto de él dependia para tomar de nuevo la ofensiva, y que ni siquiera un batallon le rodeaba, llamó sus ayudantes de campo uno despues de otro, les dió diferentes órdenes, y los despachó al lugar de la accion.

Cuando hubo desaparecido el último de sus ayudantes, el general espoleando su montura se adelantó á alguna distancia del enemigo. Allí hecho pié á tierra y tomando una pistola de su arzon, mato su caballo. Volviéndose entónces hácia el enemigo avanzó lentamente al encuentro de la muerte. Sus soldados trataron de detenerlo. En medio de un fuego terrible continuaba marchando. Los soldados que se batian en retirada, exhaltados por aquel espectaculo, vuelven sobre el enemigo. Caian en masa en derredor de su General á quien nada podia detener. De repente estalla una terrible descarga, el general Douay, que habia quedado casi solo cae muerto."

Los diarios franceses relatan lo siguiente sobre la batalla de Noerth.—"En la batalla de Noerth los franceses han cargado al enemigo quince veces consecutivas. Mac-Mahon que habia permanecido á caballo durante quince horas sin tomar alimento alguno, calló desmayado en un foso, felizmente y por casualidad le descubrieron los soldados; le volvieron á la vida, y ha podido dirigir á pié la retirada de los restos de su ejército."

El *Figaro* dice: que un médico, de vuelta de la armada á Paris, cuenta que los mismos prusianos reconocen la superioridad de los fusiles franceses. Casi todos los heridos franceses lo han sido en las piernas y en los pés, en tanto que en la batalla de Woerth, la pérdida de los prusianos entre hombres muertos ó heridos mortalmente ha sido inmensa, á consecuencia del mayor alcance del Chassepot.

Estos hechos han producido una grande impresion sobre los soldados. La misma persona dice, que los soldados franceses han sido recojidos por los prusianos en sus ambulancias, y tratados con el mayor cuidado; añade que el servicio de ambulancias del enemigo está perfectamente organizado.

Cartas particulares dicen, que la caja militar del Cuerpo de Mac-Mahon cayó en poder de los prusianos. Contenia millon y medio en monedas de oro.

El *Pais* del 12 publica una carta del señor Charles De moulins, fechada en Nancy en la cual ataca al Emperador, bajo el punto de vista militar.—Mac-Mahon, dice: despues de haber luchado valerosamente ha sido batido por falta de apoyo, aunque hubiese cerca de allí multitud de franceses armados impacientes por correr á su ayuda.—El paso del Rhin no ha sido defendido. — El servicio de víveres era absolutamente insuficiente, los soldados estaban obligados á comer frutas verdes y legumbres crudas aceptando las consecuencias de aquel alimento. La Prusia tiene hoy la Alsacia: mañana tendrá la Lorena.—El pueblo esta desesperado, los soldados se creen traicionados y piden un Gefe."

He aquí lo que dicen siempre sobre la batalla de Woerth; los telégramos de Alemania é Inglaterra.

"El corresponsal de un diario ingles que asistia a la batalla de Woerth, anuncia por telégramo desde Calsereh que los partes oficiales franceses no dan una idea esacta de aquel sangriento conflicto. El mariscal Mac-Mahon ha sido puesto, en completa derrota, ha perdido á lo ménos veinte mil hombres muertos, heridos ó prisioneros.—Habia cincuenta mil hombres en accion de parte de los franceses, y estaban en una fuerte posicion.—Por ambas partes se combatió con encarnizamiento, hasta que los franceses han cedido al número.

"Mac—Mahon ha evacuado á Laverne en la noche del Domingo mientras salia por una puerta, los prusianos entraban por otra.

Mr. Rossel corresponsal del "Times," dice: que en el cuartel general francés, no se sabian los detalles de la batalla de Woerth. Solo se sabia que los resultados serian importantes.

Los partes prusianos dicen: que las pérdidas sufridas en la batalla de Sadorra no pueden compararse á la carniceria de Woerth.—La opinion de los oficiales alemanes es que Napoleon se hallaba con Mac-Mahon en el lugar de la accion."

Stuttgard, 12 *de Agosto.*

El la batalla de Woerth, el 1er cuerpo de Wurtenberg ha perdido seis oficiales, 23 hombres muertos, 237 heridos y 118 faltos.—En Gersrriller, los Wurtembergenses han capturado una metralladóra, tres cañones, un carro de estado mayor de la cuarta division, dos mil descientos prisioneros y 500 caballos."

Berlin 12 *de Agosto.*

"Un convoi de heridos franceses que acaba de llegar, ha sido dirijido sobre Spandau; Ademas 2,265 oficiales y soldados franceses hechos prisioneros en los encuentros del Sabado, han llegado hoy"

Se aguardan por momentos noticias del Bombardeo de Kiel y de Stralsunde, en el Baltico por la flota francesa. Los radas están obstruidos por carcosas de buques y torpedos

La escuadra prusiana está refugiada en Wilhemshaven en el Elba; ella se compone de cuatro buques blindados y cinco corvetas.

ULTIMAS NOTICIAS.

Paris 12 *de Agosto.*

El gobierno no ha contestado aun á los ofrecimientos de los principes de Orleans, de servir en el ejercito francés.

Metz 12 *de Agosto.*

La armada se manifiesta impaciente por combatir.

Ayer cayó una fuerte lluvia que ha retardado las operaciones militares. Hasta ayer por la noche no ha habido encuentro entre los dos ejércitos.

Ambéres 12 *de Agosto.*

"Segun los avisos del teatro de la guerra se aguarda de un momento á otro una gran batalla.

El primer cuerpo de ejército prusiano está en Philippbourg"

Londres 12 *de Agosto.*

Un banquero inglés llamado Ellio ha sido arrestado en Paris mientras que visitaba la casa de su hermano, como prevenido de suministrar al enemigo informes sobre los movimientos de la armada francesa.—Ha sido conducido á Chalons, juzgado por un consejo de guerra y fusilado como espia, en la tarde.

LA SITUACION EN PARIS.

La sesion del Cuerpo Legislativo del 10 del Agosto, ha sido notable por una discusion muy viva sobre el armamento general de la nacion. El Ministro queria aplazar toda discusion, pero la oposicion, por órgano de Mr. Fabres, reclamaba una deliberacion inmediata.—Setenta y nueve votos sobre 240 votantes han apoyado la peticion del señor Fabres, es decir, que la tercera parte de los diputados se ha pronunciado por el armamento inmediato de la nacion.—Como la mocion del señor Fabres era tan bien dirijida contra el Imperio, como contra los prusianos, esta minoria de 79 votos, una de las mas fuertes que la oposicion haya reunido hasta aquí, es de las mas significativas: como se verá mas lejos, el ministerio se decidió, al siguiente dia á presentar el proyecto de ley pedido.

He aquí los nuevos detalles que nos son transmitidos por Telégramo sobre aquella sesion del 10 de Agosto.

El señor J. Fabres.—El gabinete no tiene ningun motivo sério para no tomar una decision inmediata sobre el proyecto de armamento.—El no debe retardar la accion de la Camara.—La comision debe presentar su informe, y nosotros deliberar inmediatamente.

Mr. Jerome David, Ministro de obras públicas.

El Gobierno ha manifestado su opinion.

Mr. Jules Fabres.—A la Camara es áquien toca deliberar.

El señor Thiers se levanta para tomar la palabra, pero no consigue hacerse oir.—Pide que se tome una decision inmediata.

Mr. Favre.—Acordaos de que será conclusion lo que saque la mocion del aplazamiento de las deliberaciones.—Os denuncio la responsabilidad.

Mr. Jerome David.—Vosotros mismos podeis tomarla.

Los diputados de la izquierda, esclaman que aquella era una amenaza.

Mr. Favre.—Pensad en el efecto que producirá este retardo.—Recordad que el ministerio habia prometido invadir el territorio enemigo, y que ese mismo enemigo está actualmente en nuestro suelo. Un gran rumor estalla en la derecha. Mr. Gambetta que ha subido á la tribuna no puede hacerse oir. Cuando la calma se restablece Mr. Gambetta declara que el Ministro de obras públicas se ha desviado de la cuestion. La Cámara votara bajo una impresion falsa.—Los miembros de la derecha piden armas para el pueblo con un fin patriótico.

Mr. Jerome David.—Suponemos que la peticion de armas no tiene otro objeto que turbar la paz publica. La Cámara debe saber lo que vota; es necesario que no haya equívocos.

Un ministro esclama, "que el Gobiérno no busca equívocos.

En fin se decide por 170 votos contra 79 que la cuestion de la reorganizacion y armamento de la guardia nacional sea aplazada.

El presidente trató de leventar la sesion pero Mr. Estancelin insiste porque la Cámara se declare en permanencia por el tiempo que continue la guerra. Esta mocion es rechazada por 177 votos contra 17.

Mr. Ferry pregunta por su parte, porque el estado de sitio se ha declarado en la Ciudad de Paris.

Una voz se deja oir en medio de la bulla, pero no se puede percibir lo que dice.—Entonces el Presidente, cansado de los esfuerzos que ha debido hacer para mantener el órden, abandona la silla, y los miembros se dispersan lentamente.

En el Senado el Conde de Palikao asistia á la sesion del 11; y ha sido acojido con entusiasmo.—Despues de haber dirijido congratulaciones al ejército, los senadores han adoptado segun la mocion de Mr. Palikao la ley de armamento de la guardia nacional. El ministerio no se habia atrevido á resistirá la presion de la opinion pública, pero para hacer creer que aquella era una medida imperialista, la ha hecho votar por el Senado. El mismo dia el cuerpo legislativo por su parte ha discutido aquel importante proyecto de ley.—He aqui el telegramo sobre la sesion del 11.

"El Cuerpo Legislativo se ha reunido á las dos bajo la presidencia del Señor Talhonet 500 ó 600 personas agrupadas delante del Palacio Borbon pedian armas con grandes voces.

La agitacion era mucho ménos sin embargo que en los dias anteriores El despliegue de fuerzas no era tan formidable. Ninguna tentativa se hizo para que el pueblo se reuniese en las calles vecinas y atravesase el puente de la Concordia.

Desde que se abre la sesion Mr. Keratry exije que se nombre una comision y que M. Lebeauf comparezca delante de aquella á dar informes. —Esta mocion produce una gran agitacionen en la asamblea.

M. Palikao ministro de la guerra trata de hacerce oir, pero durante algunos minutos, el rumor y la confusion son tales que no puede decir palabra.—Cuando se restableció la calma el ministro se esplicó así:

"El mariscal Bazaine esta actualmente á la cabeza del ejército, y el Gobierno debe rehusar su sancion á lo propuesto por Mr. Ketray, puesto que esta es completamente superflua.

Mr. Thiers.—Aunque la Cámara tenga el derecho de exijir informes de esta naturaleza debo oponerme á la mocion. Sin embargo es extraño que la Francia experimente tales reveses cuando no combate sino á una sola potencia, ella, que ha hecho frente á las coaliciones de Europa. —Hace un mes que sabia yo que la Francia no estaba lista.—Graves faltas han sido cometidas, pero nosotros no debemos llamar á un esforzado militar que se halla al frente del enemigo para exigirle que responda á nuestras acusaciones

La Camara somete á votacion y adopta el restablecimiento de la guardia nacional en todos los departamentos.—Esta ley manda que todos los ciudadanos de 21 años de edad, sean provistos de armas siempre que tengan un año de residencia en la localidad en que actualmente se encuentren.

El Ministro de lo Interior declara que tan pronto como el Senado adopte la ley sobre armamento general, lo anuncie por Telégrafo á todos los prefectos del pais.— (Aplausos)

El ministro de la guerra anuncio que el armamento de Paris estara terminado entre ocho dias.—Esto expresa su entera confianza en el mariscal Vaz me, y cuenta dice, con una victoria para borrar toda huella de los pasados reveses.

"Mr. Glais Bizoin pide que la nacion no haga tratado de paz, en tanto que el enemigo esté sobre el territorio francés.

"Mr. Magne, ministro de Hacienda, deposita un proyecto de ley diciendo que el empréstito que el Gobierno está autorizado a contratar ascenderá de quinientas á un millar de millones. Ademas se tomarán las siguientes medidas. Los Billetes de la Banca de Francia tendrán curso

forzoso, la Banca no estará obligada á reembolzarlos en oro ó plata, pero la circulacion fiduciária se limitará á un millar de millon, de los cuales ochocientos millones serán aplicables á las necesidades de la guerra. Los mismos privilegios serán conferidos á la banca de Argelia cuya circulacion fiduciária será limitada á diez y ocho millones.

Los ministros habiendo declarado estas medidas urgentes, se adoptáron por 251 votos contra 1.

M. Estancelin propone abrogar el Decreto de estrañamiento de los principes de Orleans, pero la mocion no es adoptada.

Dada esta cuenta se completa por un despacho subsecuente cuyo tenor es así.

Paris 12 de Agosto.

"La sesion del cuerpo Legislativo de ayer, ha sido notable por debates mas violentos aun que los que han acompañado la caida del ministerio Ollivier.—En medio de un terrible rumor, Mr. Keratry habiendo pedido que el Mariscal Le Boeuf sea llamado ante una comision de informes, un Diputado de la izquierda grita: ¡Acusad á Bonaparte y no á sus creaturas!

Tan pronto como se restablece, Mr. Keratry continua: Recuerda la posicion de los ejércitos franceses en 1792.—Entónces como ahora la derrota amenazaba á la Francia.—Una comision de informes fué nombrada por la Asamblea Legislativa, y ella dió la victoria á nuestras banderas.

Desde que se les hizo comprender á los generales franceses que la derrota era un crímen, cesaron nuestros reveses.

M. Thiers, oponiendose á la mocion de su colega, dijo que los reveses experimentados por las armas francesas eran incomprensibles, pero que mientras que la armada quelaba en tan gran peligro, no se debia llamar á los oficiales del teatro de la guerra.—Mr. Thiers terminó su discurso hasta entónces moderado con estas palabras:

El imperio está en lo adelante, fuera de cuestion. No puede haber imperio sin Emperador. Al estado de cosas actual la República debe suceder inevitablemente.

Salen gritos de todas partes, y reina la mas grande confusion, por algun tiempo en la Asamblea.

Una correspondencia telegráfica de Paris, publicada por la "Tribuna" nos da las siguientes noticias.

"El nuevo gabinete está dispuesto á tomar medidas rigorosas tanto contra Paris como contra la Prusia. Pero no os engañeis sobre esto.—Que haya un revés mas, y el emperador será barrido del poder.—Se ha perdido enteramente la confianza en él.

El rumor de nuevas batallas corre en Paris pero no hai de ello nada oficial; se refuerza el ejército enviando á él los jóvenes de Paris, pero éstos se sacrifican por el pais y no por la dinastía.—Desde hoi, todo parece indicar que el partido Orleanista ó el partido repúblicano no tardarán en suceder al imperio.

Ya tenemos en curso forzoso los billetes de banco.—Para cambiar un billete de 100 francos es menester pagar una prima al cambiador. —La banca de Francia va á suspender sus pagos en metálico; desde hace dos semanas ella no se embolsaba sus billetes sino en plata.—Todo el mundo se apresuraba desde el lúnes último, en regir el pago de billetes, y algunas personas han tenido que talonear durante cinco horas ántes de obtener su plata.—Siete millones en metálico se han desembolzado por la Banca de ayer á hoy.

La Banca de Francia ha suspendido definitivamente sus pagos en metálico ayer viernes.

El último despacho se expresa así:

Paris 12 de Agosto.

Se restablece poco á poco la opinion pública.

Durante la sesion de hoy en el Cuerpo Legislativo, Mr. Palikao, Ministro de la guerra ha prometido que los reveses pasados serán pronto borrados.—"La venganza se aproxima, ella es cierta," dijo.

El Diario oficial publica un decreto que declara el Departamento del Alto-Garona en estado de sitio.—Esta es la consecuencia de haber proclamado la República en Toloza.

INSERCIONES.

INSTRUCCION

SOBRE EL CULTIVO DEL CACAO POR

PEDRO SANTACILIA.

HISTORIA DEL CACAO.

No faltará seguramente entre todos nuestros lectores, alguno, que mas rigido que los demas, condene esta parte de nuestro trabajo calificándola de inútil, por la poca ó ninguna relacion que con la otra tiene, si de ella ha de juzgarse por lo que la carátula promete. Sin embargo, el deseo de dar mas estension á este escrito por lo mismo de ser el único que de su género se ha publicado en el pais, no ha inducido á incluir en él las noticias que damos á continuacion, que no serán muy interesantes tal vez, pero que no dejan de ser curiosas por referirse á uno de los frutos que mas aceptacion tienen entre nosotros y que con el tiempo habrá de componer parte de nuestra propia riqueza. Los que de asiento positivos busquen solo en este libro la instruccion prometida sobre el cultivo del cacao, pueden pasar por alto las pocas páginas que compondrán esta relacion y que ninguna conexion tienen sin duda con aquella parte de nuestro trabajo, puesto que en ellas nos proponemos solo apuntar algunas noticias históricas y estadísticas respecto del grano á que nos contraemos, manifestando la época de su introduccion y productos en diversos puntos del globo, segun los autores nacionales y estrangeros que al efecto consultamos y tenemos á la vista.

El cacao, llamado por Lineo *Theobroma cacao*, y comprendido por Jussieu en la familia de las *malvaceas*, ha merecido en todos tiempos la aceptacion general de cuantos han tenido ocasion de valorarle, no obstante la predisposicion grande que habia contra su cultivo, aun en aquellos paises que con mas entusiasmo y con mayor ardor adoptaron luego su siembra convencidos al fin de la utilidad que ella habria de reportarles.

Ecsagerada y aun inmerecida podrá parecer tal vez la especie de comparacion de que se vale el sabio naturalista al hablar de ese grano, cuando lo bautiza con el pomposo nombre de "manjar de los dioses," *(Theobroma)*, pero aun cuando el chocolate no deba jamas ponerse en paralelo con la ponderada y fabulosa ambrosía de que nos hablan los poetas, su uso generalizado hoy de un modo estraordinario, ha aumentado considerablemente la importancia del cacao, acrecentando su consumo y generalizando su cultivo que forma hoy una de las primeras riquezas de la América del Sur.

El cacaotero ó árbol del cacao es de regular tamaño y jamas escede á la altura comun de un cerezo; la corteza ó cáscara que cubre su tronco es regularmente color de canela, mas ó ménos oscuro segun que la planta tiene mas ó ménos edad; las hojas que tienen por lo comun de siete á ocho pulgadas de largo, sobre dos y media ó tres de ancho, son lisas por la parte superior y venenosas por la inferior, muy abundantes y de un verde bastante oscuro. Las flores nacen siempre de las ramas gruesas y aun de las raices mismas del árbol espuestas al aire; son pequeñas é inodoras; tienen el cáliz rojizo y los pétalos amarillos con alguna mezcla de encarnado que las hace sumamente bellas, siendo de advertir que se renuevan sin cesar, de modo que el árbol jamás se mira enteramente despojado de ellas. Sin embargo, esa abundancia de flores que podemos considerar como un lujo de la naturaleza, no aumenta cual debiera la produccion de la planta, pues la mayor parte caen sin dar utilidad de ninguna especie. Pocos árboles habrá no obstante que tan pintorescos sean como este de que ahora nos ocupamos: esa muchedumbre inmensa de pintadas flores, unida al contraste singular que se nota entre el color puro, áureo de las tiernas hojas, con el color verde-oscuro de las hojas grandes de la planta, forman un conjunto encantador que dificilmente podriamos espicar; de manera, que al cacaotero, ademas del provecho grande que produce por su valioso grano, puede servir, como dice un autor francés, para embellecer y adornar nuestros jardines.

En cuanto á su fruto, es una cápsula coriácea como de siete á ocho pulgadas de largo, que tiene con poca diferencia la figura de un pepino; la superficie esterior es en estremo áspera y se halla como dividida por ocho ó diez tajadas semejantes á los de algunos melones. Compónese interiormente de cinco divisiones iguales, cubiertas todas por una pulpa blanca, agridulce y jelatinosa, dentro de la cual se miran las almendras del cacao, colocadas simétricamente unas sobre otras y unidas por cierto filamento ó raicecilla á una especie de membrana comun que se encuentra perpendicularmente en el centro de la mazorca. Segun algunos autores, esas cápsulas tienen de 25 á 40 granos; sin embargo, nosotros hemos tenido ocasion de abrir algunas que contenian 44, y no seria estraño hubiese otras con mayor número de semillas. El cacao suele madurar en todo el año, pero tiene dos épocas en las que los hacendados acostumbran cojer la cosecha: á fines de junio y á fines de diciembre. Muchas cosas podríamos decir aun acerca de las particularidades de esa planta, pero las reservaremos para mas adelante, cuando nos ocupemos de su cultivo, pasando á dar ahora algunas noticias respecto de lo que podemos llamar la historia de aquel grano.

El cacao, cultivado ya con esmero y en gran abundancia entre los mejicanos ántes de la época de la conquista, gozaba de cierta veneracion en aquellos países por las tradiciones religosas que acerca del tal fruto se conservaban entre los fanáticos hijos del imperio de Motezuma usábase comunmente ese grano como moneda, y con él se pagaban los impuestos y contribuciones á los emperadores, cosa que nada tiene de estraño, si se atiende á que todavia en 1802 Humboldt y Bomplan encontraron dicho fruto haciendo las veces de moneda en aquellos pueblos. En tiempo de Motezuma, solo los indios ricos pertenecientes á la alta aristocracia, se hacian servir bebidas compuestas del cacao, tan grande era ya la importancia que en aquella época tenia el fruto de que hablamos. Su modo de usarlo era sin embargo muy diferente del que acostumbramos en el dia: los mejicanos deshacian la pasta formada del cacao en agua fria y era así como componian su bebida favorita pudiendo muy bien asegurarse que fueron los españoles los primeros que ideáron emplear el agua caliente para la preparacion del chocolate.

No era general sin embargo el uso de ese grano en los pueblos todos de la América, pues en algunos fué casi desconocido, mientras que en otros habia bosques inmensos de aquel valioso fruto, cuya utilidad era por entónces generalmente desconocida. "No hemos encontrado ninguna tribu del Orinoco, dice Humboldt, que prepárase bebida alguna con el fruto del cacaotero." "Los salvajes, añade el célebre viajero, chupan la pulpa de la vaina y arrojan los granos que se encuentran á menudo en los sitios en que aquellos se han detenido." En otras partes suele usarse el *chorote* que, segun el escritor citado, es "una infusion de cacao estremadamente floja," que nada tiene de agradable, pero que gusta mucho á los naturales de aquellos paises, muy particularmente á la gente pobre de Venezuela, sin embargo de que no hay hecho histórico de ninguna especie que manifieste haber sido conocido por los indígenas de aquel suelo el uso del cacao antes de la la llegada de los españoles.

Los primeros cacaos llegados á Europa fueron conducidos de Méjico y del Perú á mediados del siglo XVI, segun Mr. Garnier, quien añade que en aquella época, solo como objeto de curiosidad, llevaron algunos viajeros aquel grano a la capital del viejo mundo, donde, sin embargo, no tardó mucho en generalizarse su uso. Codazzi que al hablar del cacao, no hace mas que copiar á Humboldt, dice: "que algunos frailes españoles introdujeron en Francia el año de 1661 el uso de aquel precioso fruto, añadiendo que fué Alfonzo de Richelieu el primero que lo tomó en aquella nacion." Sin embargo, puede muy bien asegurarse que el comercio del cacao no quedó verdaderamente establecido hasta principios del pasado siglo XVIII, época en que el consumo de ese fruto, despertando la ambicion de los especuladores, indujo á los caraqueños á dedicarse con asiduidad y empeño a su productiva siembra.

No tuvo el cacao que vencer, como el tabaco, grandes preocupaciones para ser admitido por los pueblos del viejo continente: nadie pensó que el uso de ese grano que segun Humboldt, "contiene en pequeño volúmen gran cantidad de particulas nutritivas" pudiese ser perjudicial á la salud, y el consumo no tardó en hacerse general en los paises todos que de conocerle tuvieron ocasion. Sin embargo, algunas disposiciones poco acertadas de parte del Gobierno, dimanadas sin duda del atraso en que se hallaban generalmente los gobernadores acerca de la economía política, impidieron que el comercio de ese fruto progresase todo lo que parecia deber progresar, como trataremos de probarlo, apuntando, aunque ligeramente, las razones que tenemos para creerlo.

Deseosa la nacion española de monopolizar en favor suyo el producto del cacao, cuyo consumo se aumentaba de dia en dia, llegando casi á ser un renglon de primera necesidad tan indispensable como el pan, determinó, consultando solo su mal entendida conveniencia, prohibir la exportacion de ese grano para otros puertos que no fuesen los de la Península, únicos que por entónces tenian derecho de recibir aquel fruto de la América del Sur.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

TABACO SUPERIOR
AL MENUDEO Y POR MILLARES,
GANANTIZADOS
de las Vegas de San Luis y Tirado.
CIGARROS DE LA HABANA,
de la Fábrica „MI FAMA."

En cada 100 cajillas se encontrará una premiada con MEDIO PESO.

Calle del Estudio núm. 45.

En el almacen de los Sres. Ratto y C.ª calle de la cuesta de San Francisco, á precios módicos se encuentran los efectos siguientes:

Arroz valenciano,—Fideos,—Vino catalan,—Id málaga dulce,—Cebolla,—Aceite de comer, en vidrios y latas,—Id de almendras, legítimo,—Ginebra,—Galleticas dulce 8 ó diez clases,—Quesos de bola,—Especies,—Almendra esperanza, garrafones, [peladas],—Id id cascára.—Avellanas, Jabones de olor,—Vermouth,—Cognac,—Semillas de hortaliza, 21 clases,—Naipes finos de hilo,—Papel de copiar música,—Id de colores doble ancho,—Marroquines,—Pieles avellanada, Cordeles,—Botines de charol y becerro,—Zapatos de becerro,—Pantuflas,—Alpargatas,—Gomarábiga,—Azufre refinado en barretas,—Paños finos,—Casimires,—Seda,—Terciopelo de seda,—Driles,—Manticas,—Sombreros de copa,—Sombreros fieltros (pansa de burro),—Cachuchas de paño con funda,—Cachucha de seda,—Galones de oro,—Papel ó sea material para flores artificiales, cuerdas romanas y entorchados,—Eneajes,—Fosfóros criollos,—Tachuelas ó puntas de paris,—Camisas, hilo, botones, y otros artículos,—Loza,—Tapones de corcho.——Sanguijuelas.

Objetos relijiosos en venta.
Acabados de llegar.

EN 66 PESOS

Se vende un juego completo de ornamentos de iglesia, compuesto de casulla, galoneda y con el pelícano bordado de plata en el centro, capa galoneada de galon de oro semifino, con dos corazones y gloria en el centro, tambien de plata, estola, manípulo, paño de calis, &.—Acaba de llegar de Paris. Todo es color rojo con hilos dorados, en todo igual á los que ya se han vendido.—Libreria de Garcia Hermanos.—P. de A.

MATEMATICAS.—*Teneduria de libros por partida doble.*

El que suscribe, profesor de dichos ramos en el Colegio de "San Luis Gonsaza", participa á este respetable público, que dejándole sus ocupaciones en aquel instituto, desocupadas algunas horas de la mañana, ha resuelto establecer clases de dichas asignaturas, que se abrirán el 15 de los corrientes en su morada calle de la Separacion núm. 24, la 1ª de 9 á 10, y la 2ª de 10 á 12 de la mañana.——*Federico Llinas.*

Los que suscriben participan al público y al comercio en general, que el Sr. Hipólito Billini, hijo, (tenedor de libros de nuestro Establecimiento), esta autorizado á firmar por la razon social, y por consecuencia aceptamos todos sus actos en este concepto.——Santo Domingo Agosto 6 de 1870.—*Francisco Saviñon* y Cª

AVISO.

El que suscribe, se anuncia para dar lecciones de francés. Para pormenores, en el almacen del Sr. Enrique Coen, calle del Comercio.——*Federico Girandy.*

GRAN NOVEDAD.

EL MORTERO ARTIFICIAL.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer al público, sus servicios en el arte Pirotécnico.—El que se digne honrarle con algun pedido puede pasar al Hotel denominado EL DESTINO, perteneciente al Sr. D. Ramon Alonzo, frente á la casa de San Pedro, núm. 26.-Sto. Dgo. Julio 30 de 1870.—*Juan Magdaleno.*

SE HIPOTECA

Una casa pequeña, por una suma tambien módica ofreciendo en interes del dinero el alquiler de la misma casa. En la Imprenta informarán.

INSTITUTO PRACTICO DE VACUNACION ANIMAL DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Vacuna directa de la Vaca del Instituto de vacunacion animal de Cuba y Puerto-Rico.

Se han recibido en la casa consignataria de los Vapores Correos españoles de esta Capital, en tubitos de cristal, y en cristales planos.

El precio de un paquete con dos tubitos es de dos pesos fuertes oro español.

El precio de un paquete con dos pares de cristales, es de un peso fuerte oro español.

Los paquetes tienen una instruccion impresa en castellano, inglés, y francés, para hacer uso de esta magnífica vacuna.

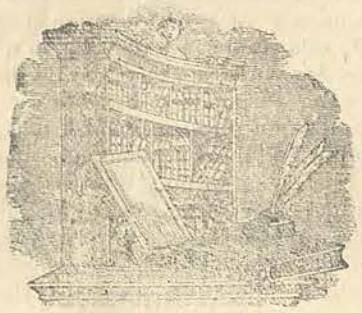
Para mas pormenores informarán en el almacen núm. 47 Calle del Comercio, plaza del mercado.

Santo Domingo, Julio 17 de 1870.

UN ARMARIO

En buen estado, poco uso, todo de cahoba y en un precio moderado se ofrece al que desee comprarlo.——En esta Imprenta se informará.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº 20.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR!

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

—o—

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

LECCIONES
de
MORAL, VIRTUD Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Esta obra es recomendable á todo dueño de establecimiento, pues sin poseer el idioma pueden entenderse perfectamente dos que lo deseen.

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan. Vale el pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.
Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.
Polvos para blanquear los dientes.

METODO DE PIANO ELEMENTAL

Traducido al castellano por J. Tamariz, dedicado á los principiantes. Está encuadernado y su precio es el mismo de Europa

$ 5

LIBROS
ULTIMAMENTE RECIBIDOS
COMPENDIO

De Gramàtica Italiana por don Luis Bordas. Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.—Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50.

O.

Observador nocturno, ó el diablo cojuelo, por Lesage. 2 t. en uno, media pasta $1-25.

Oficio parvo de Nuestra Señora 1 t. 60 cts.

Oráculo novísimo, ó sea el libro de los destinos. Nueva edicion aumentada con el arte de esplicar los sueños, con láminas. 1 t. pasta de tela, planos y cortes dorados, $1.

P.

Pablo y Virginia, por B. de Saint-Pierre. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

Pedro Babilonia y justicia de Dios, poema, por D. Miguel Sanchez Plazuelos, 1 t. $1-75.

Práctica del amor à Jesucristo, por Ligorio. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

Practica del amor á la santísima Virgen, 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

R.

Ramillete de divinas flores, á 60 y 70 cts.

Ramillete místico del sagrado corazon de Jeus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.

Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los cánticos de Moisés, de otros cánticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1-50

Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $4-50.

Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.

Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen à los niños cuando escriben a sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1

Sistema físico y moral del hombre, ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1-60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1-25.
El mismo, holandeza, $1.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada, por Almeida. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 90 cts.

Trisagio seráfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino-Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana. su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles, à saber: ¿Un gobierno legítimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo, 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$-50 cts.

Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con láminas, $2-60

Vírgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2-50.

Bentham. Tratado de legislacion, 8 tomos, $ 6.

Bentham. Táctica de las asambleas, 1 tome, 80 cts.

Bentham. Teorías de las penas y recompensas, 4 tomos, $ 3

Bentham. Teoría de sofismas políticos, 1 tomo, 80 cts.

Bentham. Tratado de las pruebas judiciales, 4 tomos, $ 3.

Biblioteca de Escribanos o tratado teórico-practico, para la enseñanza de los aspirantes al notariado por don Miguel Ortiz de Zúñiga, 2 tomos, $ 2 50.

Biblioteca de Procuradores y Agentes de negocios judiciales ó instruccion teórica-práctica de dichos funcionarios. Por don Domingo Rivera abogado de los Colegios de Granada y Madrid, primera edicion, 1 tomo, $ 2.

Bourdon. Elementos de álgebra, traducidos de la novena edicion francesa por Don Lope Gisbert, catedrático de matemáticas en el Instituto de Murcia, 1 tomo, $ 3.

Bourdon y Vincent. Elementos de Geometria, 1 tomo, con cerca de 400 laminas intercaladas en el texto, $ 3.

C

Camino del cielo, ó Consideraciones sobre las máximas eternas, y sobre los sagrados misterios de la Pasion de Cristo nueva edicion aumentada con El Mes de María, y la

Cátecismo de la doctrina cristiana, para uso de las escuelas de los Estados Americanos, por Ripalda, 1 tomo, 25 cts.

Catecismo histórico, por Fleury, que tiene en compendio la historia sagrada y la doctrina cristiana, con laminas 1 tomo, 40 cts.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

REPUBLICA DOMINICANA
DIOS PATRIA LIBERTAD.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 3 de Setiembre de 1870. | NUM. 132.

31H06-Z-132

EL BOLETIN.

Las últimas noticias que se han recibido de las fronteras N. O. son de que Cabral en pago de la burla que le jugara Pimentel, se lo habia llevado preso para Las Matas, no sin hacerle cargos antes de haberlo hecho ir al Norte bajo la creencia de que cuando apareciera en Massacre saldrian á recibirlo entonándole el Hossana, lo cual, dicen, habia asegurado Pimentel que resultaria porque él lo habia dispuesto así. Todo esto parece fábula, pero lo que hay de cierto es que Cabral apareció en la línea N. O., que proclamó diciendo que estaba con Pimentel como dos palomas, y que aguardaba la consabida recepcion.—Pero en vez de palmas y flores, fué plomo lo que se regaba en su camino, y de ahí la vuelta á sus antíguas guaridas arreviatando á Pimentel como trofeo para que aplaudan los Ogandos.

Por el Sur la atencion de los facciosos está ya en el Cercado donde parece hicieron un movimiento reaccionario Melo Ogando, Tonilo Ogando y Leon Jimenez; es decir, que la cuestion está ahora dentro de ellos mismos.—Nuestras columnas de observaciones estan en el mas perfecto estado y de cuando en cuando envian sus rondas á inspeccionar el campo. Siempre con los mejores resultados.—Veremos que trae ahora Cabral con su prisionero Pimentel por el Sur.

Su Excelencia el Vice Presidente se halla en esta Capital desde el 31 del pasado, á donde ha venido para asuntos del servicio, dejando las provincias del Cibao en el mejor estado de tranquilidad.

El Vapor de Guerra de los Estados Unidos "Yantic," su Comandante John Jrwin que hace parte de la estacion Americana en estas aguas, salió ayer para la Bahía de Samaná.

EL SENADO CONSULTOR

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 14 *de Junio de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Cárlos Baez, Félix Lluveres, Jacinto de la Concha, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior, fué aprobada.

En seguida se dió lectura al siguiente informe que sobre la concesion del señor J. Grandgerard, presentó la comision al efecto:

Honorables Senadores:—Los abajo firmados, nombrados por la Presidencia para abrir concepto respecto al contrato celebrado el dia tres del corriente entre el Poder Ejecutivo y el Sr Julio Grangerard, comerciante, domiciliado en la Comun de Baní, por el cual se le concede á éste el permiso para construir una via férrea, que parta de la Ciudad de Compostela de Azua hasta llegar al pueblo de las Cahobas; despues de haber hecho el estudio detenido y minuciosamente de cada uno de sus artículos, y visto el cúmulo de franquicias y ventajas que por él se dan á los concesionarios: tales como la facultad de tomar de los terrenos públicos todos los que sean necesarios para la construccion de la Via y sus dependendencias; estraer de los mismos los materiales que sean necesarios para su construccion, conservacion y repacion; la franquicia de derechos de importacion para todos los efectos que se necesiten para ella; la execcion del servicio militar á los ciudadanos de la República que se empléen en sus trabajos, declarando al mismo tiempo libres de todo impuesto ó contribucion á los terrenos y propiedades que de ella dependa, todo esto por el termino de 99 años, se han detenido especialmente en el exámen del párrafo 5º del artº 2º por el que se concede al Sr. Julio Grangerard y sus asociados, ademas de los terrenos que sean necesarios para la construccion de la via y sus depencias, una estension mas por ambos lados del camino; por que si bien reconocen la razon en que se fundan las franquicias y ventajas que por los demas artículos le estan cocedidos, se les oculta absolutamente la necesidad ó conveniencia de semejante concesion.—Sin embargo, habiendo el Senado dado su aprobacion, no ha muchos dias, á un contrato semejante al que es objeto de este informe; y como ademas la cantidad y localidad de los terrenos á que se refiere el párrafo 5 del artº 2, será objeto de una concesion especial, que deberá ser sometida á la aprobacion de este alto cuerpo, sin cuyo requisito no tendrá validéz alguna, creen los infraescritos que el honorable Senado hará bien en aprobar el contrato, siempre que no esté en oposicion con el tratado de anexion selebrado con la República de los E. U. del Norte.

Esta es honorables Senadores, la opinion que tenemos la honra de someter á vuestra sabiduría.

Santo Domingo 13 de Junio de 1870.—*Jacinto de la Concha.—Felix M. Lluveres.*

Este informe fué aprobado en todas sus partes y en consecuencia se dió una resolucion sancionando la concesion del Gobierno.

Despues se suspendió la sesion.—El Presidente,—*Pedro T. Garrido.*—El Secretario,—*J. A. Guridi.*

Sesion del 17 *de Junio de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Carlos Baez, Nicolas Ureña, José del Rosario Bernal, y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Sufrió la tercera discusion el proyecto de decreto que trae la modificacion del que rebaja un quince por ciento en los derechos de aduana á las mercancías importadas directamente de Europa. Fué aprobado en todas sus partes y sancionado, disponiéndose su inmediato envio al P. E.

Luego se dió lectura al siguiente informe que sobre la solicitud del Ciudadano Telésforo Volta presentó la comision correspondiente:

Honorables Senadores:--La comision que de vuestro seno tuvo á bien nombrar la Presidencia para abrir concepto respecto á la solicitud que con fecha 24 del mes proximo pasado, dirije á este alto cuerpo el ciudadano coronel Telésforo Volta, con el fin de que se le haga el arrendamiento de las Salinas existentes en la Isla de la Beata, bajo las mismas claúsulas y condiciones que en fecha 9 de Mayo de 1867 se le hiciera al ciudadano Alvaro Fernandez, quien ha dejado caducar el lapso de tiempo señalado conforme al contrato celebrado al efecto que hemos tenido á la vista, igual que la prórroga solicitada por el interesado, tambien vencida fecha 22 de Enero de 1868 cuya prórroga se ampliaba por un año.

Vuestra Comision es de sentir, que se le haga al interesado Coronel Telésforo Volta el arrendamiento que solicita por ante la Administracion de Hacienda que corresponda, por el término de cincuenta años, señalándose en el contrato que se levantará al efecto, el de dos años para dar principo á los trabajos, so pena de caducidad si no llenare este requisito; ateniéndose la Administracion de Hacienda al mismo contrato, condiciones y prerrogativas que le fueron cedidas al enunciado Señor Alvaro Fernandez; todo por creerlo justo vuestra Comision, atendidas las causales que pone de manifiesto el solicitante.

Este es el parecer de vuestra comision sobre el particular, que no dudo acojereis favorablemente.

Santo Domingo Abril 4 de 1870.—*G. Bobadilla.*

Este informe se aprobó, resolviéndose en su virtud autorizar al Ministerio de Hacienda para contratar con el peticionario.

Despues se suspendió la sesion.—El Presidente—*Pedro T. Garrido.*—El Secretario.—*Javier Angulo Guridi.*

Sesion del 27 *de Junio de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Felix Lluveres, José del Rº Bernal y Javier Angulo Guridi, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura á una solicitud dirigida por el Sr. Alejandro Jesurum con el objeto de que se le reconociese una acreencia que dice tener contra la República desde el año 57.

Observando el honorable Guridi que no venia en papel sellado como lo prescribe la ley de la materia, se determinó devolverla al interesado con un oficio en que se le indicaba debia llenar esa formalidad, poniendo el sello correspondiente á la clase de su reclamo.

Leyóse luego un oficio del Presidente de la República, por el que remitia la solicitud de los señores Schumacher y Angenard, sobre concesion de terreno á los lados del camino de hierro que pretenden establecer; y decia no tener el Ejecutivo la facultad que el Senado le atribuia para hacer esa clase de concesiones, recomendando á este Alto Cuerpo dar solucion al asunto con madurez y justicia, toda vez que los solicitantes solo pedian igual extension de

terreno á la que se concedió en igual caso á la Compañia O' Sulivan.

Sometido el asunto á discusion, el honorable Lluveres manifestó que no creyendo tuviesen dichos Sres. tal mente de construir camino de hierro sino la de adquirir gratuitamente terrenos para venderlos á otro, opinaba no se le concediese nada por creer que no debia disponerse de los terrenos públicos sino en favor de los servidores de la Patria si el caso llegaba de poder hacerlo.

Trájose á la vista copia de la concesion de camino de hierro hecha à aquellos Sres. por el P. E. y aprobada por el Senado, y encontrándose estipulado en el artº 6º; que se concederian terrenos á los empresarios despues de presentado el plano de los estudios hechos en la localidad que debia ocupar el ferrocarril, determinó la mayoría con escepcion del honorable Lluveres, se contestase al Presidente de la República que el Senado se atenia en un todo á lo consignado en aquel artículo.

Una solicitud del Coronel Bernabé Polanco sobre donacion de tierras en mérito de sus servicios, quedó archivada segun la disposicion que hay sobre la materia.

Leyose otra solicitud del Coronel Juan E. Rodriguez, por la que suplicaba al Senado se sirviese autorizar al Ministerio de Hacienda para que le pudiese arrendar por cincuenta años, una pequeña isleta cercana al puerto de "Andrés" donde desea hacer una plantacion de cocos. De acuerdo la mayoría en que se diese la autorizacion, asi se hizo.

Diose tambien lectura á una solicitud del General Leon Glas, en la que pedia una estension determinada de terreno á la márgen del Ozama para dedicarla á carenar buques.

Fué tomada en consideracion, encargándose de su informe al honorable Bobadilla.

Leyose luego el siguiente que presentó la comision respectiva sobre el reclamo de varios comerciantes relativo á los billetes denominados "Camellas:"

Honorables Senadores: Tengo el honor de presentaros el informe de que fuí encargado sobre la peticion dirijida á este alto cuerpo por ocho firmantes, comerciantes y artesanos de esta Capital, en fecha once de Marzo, pidiendo la modificacion del decreto de 11 de Febrero sobre la redencion del papel moneda.

Al dictar este alto cuerpo el mencionado decreto, lo discutió y examinó bajo todas sus faces y no se le escondieron las razones que podian alegar los tenedores del papel en su interes individual, y el empeño que tomarian en desvirtuar de su emision, de su circulacion y de su agio; por tanto la peticion de que me ocupo no debia en mi concepto tomarse en consideracion y pasar á informe, por la sencilla razon de que habiendo el Senado agotado sus esfuerzos para dictaminar una resolucion como la de la redencion del papel en la cual creyó haber agotado toda discusion sobre el particular y procedido en justicia, la idea de reformarla podria acusarnos de irreflexivos.

Mi opinion es, que el Senado obró acertadamente al dar el decreto de redencion del papel moneda; y creo superabundante aducir los conceptos en que se fundara y que fueron la base, la discusion y aprobacion.

Desde el momento en que el pais, acaso con razones poderosísimas, desmonetizó por decirlo así el papel moneda, apartándolo de la circulacion, perdió el derecho que pudiera haber poseido contra el estado por que al retirarle el crédito, no podia aspirar á los buenos efectos que él produjera. Digo esto por los alegatos que en la peticion sobre la cual vengo informando, se hacen respecto á la emision de los billetes de Bancos llamados tambien Camellas.

No creo que los actuales tenedores de papel sean los perjudicados, si perjuicio pudiera sobrevenirles en la redencion. El comercio dominicano es mui hábil y amaestrado en las operaciones de papel, y salvo alguna que otra escepcion que no pueden servir de regla, esto y cierto que los poseedores actuales de papel moneda lo han obtenido á un precio ventajosísimo. Los que verdaderamente fueron perjudicados en la emision de las Camellas y mariposas, los empleados y servidores del pais, no poseen hoy papel alguno; la pérdida fué de ellos por que al deshacerse de él, teniendo que aceptar el precio caprichoso que les impusiera el especulador, redujeron á cero su trabajo y fatigas.

En consecuencia, soy de parecer que el Senado declare llanamente que no ha lugar á lo que los firmantes de la peticion mencionada solicitan, por creerlo asi de conveniencia pública y de justicia.

Santo Domingo 15 de Junio de 1870.—*Jacinto de la Concha.*

Este informe fué aprobado por todos, escepto el honorable Garrido que salvó su voto, por haber opinado desde un principio contra la disposicion de fijar el cambio de dicho papel á treinta por uno.

Se determinó quedase declarado en el acta, fué desechado el reclamo como contrario á lo decretado ya por el Senado, mediante maduras discusiones.

El honorable Guridi dió lectura á una carta, que como á representante de Santiago le dirijia el Presidente del Ayuntamiento de aquella Ciudad, indicándole la conveniencia de que se suprimiesen los oficiales civiles, y se encomendasen sus funciones para que las ejerciesen gratuitamente á los Presidentes de los Ayuntamientos, con el objeto de evitar los conflictos y disidencias que continuamente surgen allí entre los pretendientes á este cargo. Dicho Senador propuso luego de su parte aquella providencia como sus comitentes lo deseaban, pero no encontrando apoyo la mocion no pudo ser sometida á informes, y fué desechada.

La Presidencia manifestó, que concluyendo en este dia las de prórroga de las sesiones legislativas, era tiempo de que diese su dictámen la comision que tenia á su cargo los informes de la Cámara de Cuentas.

Los honorables Concha y Bobadilla miembros de esta Comision dijeron, no podian hacerlo hasta tener á la vista la Memoria de Hacienda no presentada aun, y de la cual debia depender toda disposicion en materia de contabilidad.

Se dispuso, á propuesta de la Presidencia, participar al Ministerio del Interior que iban á cerrar definitivamente las sesiones legislativas, y se comisionó para redactar el decreto de clotura al honorable Guridi.

Presentándolo despues de un momento, fué tomado en consideracion.

Despues se suspendió la sesion de este dia.

El Presidente,——*Pedro T. Garrido.* —— El Secretario, —— *Javier Angulo Guridi.*

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCION.

Habiendo acordado éste Ayuntamiento amplificar la reparacion que se está practicando en el Hospital de San Lázaro, há resuelto en sesion del primero del corriente pedir proposiciones á los artistas que interesen hacerse cargo de los trabajos á ella relativos, para cuyo efecto podra dichos artistas ocurrir, como anteriormente, á la comision compuesta de los ilustres Regidores Domingo Rodrigues, Felix E. Soler y Jacinto Moreno, á fin de que bien orientados de la clase de trabajos que se requieren, dirijan sus proposiciones àntes de la sesion que tendrá lugar el jueves prócsimo.

Lo que por mandato del Ilustre Ayuntamiento se inserta en el *Boletin Oficial* para debido conocimiento.

Santo Domingo Setiembre 3 de 1870.—El Secretario.— *E. Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semana, Juan Francisco Suazo.

COMUNICADOS.

La triste noticia de la muerte de la señora doña Virginia R. Gabb, llenó de consternacion esta ciudad.—Esta amable y cumplida señora murió repentinamente en la Vega, el Domingo 21 de Agosto, despues de una corta enfermedad de tres dias.—Era natural de Leroy, Estado de N.-York, y solo un año vivió entre nosotros y sin embargo, en este periodo, por su carácter franco y amable se granjeó las simpatías de todos los que la conocieron, quienes hoy lamentan su muerte ocurrida en la flor de su edad.

Era esposa querida del señor W. M. Gabb, distinguido geólogo del Estado, á quien Dios dé conformidad para sufrir tan irreparable pérdida.

AL SEÑOR DON LORENZO PUENTE ACOSTA.

No murmures dulce Vate
De tu destino un momento,
Que aun dicha en el tormento
Si no es sumo su rigor.

F. M. DELMONTE.

Tus angustias y lamentos
Traen á mis manos la lira;
Mas el número que me inspira
Hoy me niega su favor.
Yo le invoco, le suplico
Porque benigno me ayude;
Pero ¡en valde! que no acude
A la voz de este cantor.

Oh! yo quisiera decirte
Que hicieras de fuerza alarde
Para que nunca cobarde
Te viera en el padecer.
Porque el hombre en la desgracia
A los héroes se asemeja,
E impávido no se queja
Sino que aspira á vencer.

Si recuerdas que en tu Patria
Has dejado tus hogares,
Y las brisas de sus mares
Y de sus rios el raudal,
Piensa que aquí tambien se hallan
Brisas, mares y rumores,
En las florestas cantores
Y primavera eternal.

Que hay prados siempre floridos,
Siempre llenos de verduras,
Pinales en las alturas
Y rios anchos por do quier.
Que hay mas bellezas en suma
Que en tu Borínquen amado,
Un cielo azul despejado
Y unas noches de placer.

Tu has escrito *un año mas*
En el albun de tu historia,
Recordando la memoria
De tus padres y su amor.....
Yo tambien bardo proscripto
Desterrado una y dos veces,
He apurado hasta las heces
Todo el cáliz del dolor.

Solo salvé de mi Patria
Un harpa que me dió el Cielo:
Ella causó mi consuelo
En aquella adversidad.
Y si tal vez á mis ojos
El llanto asomar queria,
Ella á mi pecho volvia
La calma en la soledad.

Así resignate bardo
Y en las riberas del Vía,
Procura que la armonía
Llegue á mí de tu laud.
Canta siempre cual la alondrá,
Y en tu vida transitoria,
Deséale á tu Patria gloria
Pues gime en la esclavitud.

—o—

N Ureña.

Agosto 27 de 1870.

INSERCIONES.

INSTRUCCION

SOBRE EL CULTIVO DEL CACAO POR

PEDRO SANTACILIA.

HISTORIA DEL CACAO.

Ese sistema restrictivo debió ser y fué en efecto de grandisimo perjuicio para el continente americano: sucedió allí entónces lo que en la Isla de Cuba habia sucedido, antes que la voz de D. Francisco de Arango abogase en favor suyo, obteniendo de Fernando 7º el decreto que abolió en 1818 aquel régimen prohibitivo tan incompatible con los adelantos del pais, como perjudicial para un suelo que debia y debe toda su riqueza al producto de la agricultura! En cuanto al continente, preciso fué que algunas circunstancias manifestasen luego el poco acierto con que se habia obrado al dictar aquella disposicion, para que el gobierno cuidase de derogarla, sustituyéndola sin embargo con otra no ménos desacertada y mas imprudente que tambien hubo de abolirse.

No fueron las palabras de un diputado las que obtuvieron allí la abolicion del sistema restrictivo, como en la Isla de Cuba habia sucedido, no fueron las generosas dádivas de un Arango las que arrancaron la derogacion de aquel régimen perjudicial, razones de pura conveniencia dictaron las determinaciones que se dieron respecto de aquellos pueblos, que ménos afortunados que nosotros, no lograron jamás se les concediese esa libertad de comercio tan indispensable para el fomento de la riqueza pública y sin la cual es de todo punto imposible el engrandecimiento de los paises.

El estado poco floreciente en que se hallaba la marina mercante española, encargada de hacer la esportacion del cacao, era, entre otras muchas, una de las causas poderosas que se oponian á que hubiese actividad en las transacciones mercantiles: los almacenes permanecian atestados de frutos por falta de transportes y el comercio languidecia mas y mas por la carencia casi total en que se hallaba de medios de comunicacion. En tales circunstancias, preciso era arbitrar un medio que remediar pudiese los males grandes sin duda, que amenazaban aquel suelo, y

el contrabando se presentó como único recurso de neutralizar las disposiciones del gobierno superior.

Los hacendados de Costa-Firme, prefirieron, como era natural, entrar en convenios particulares con los holandeses y con los ingleses que les pagaban satisfactoriamente sus cosechas, librándose ademas por ese medio de las persecuciones en estremo temibles con que los acosaban las aduanas de los puertos en que al principio acostumbraban desembarcar su valioso fruto. Decidiéronse, pues, á no entrar mas en trato con negociantes nacionales, y Amsterdam fué desde entónces uno de los lugares de depósito donde fueron á desembarcar casi todos los cacaos de la América del Sur, siendo de notar, que segun un autor frances, desde el año de 1706 hasta el de 1722, no se vió entrar en España un solo buque de los puertos venezolanos que fuese cargado de aquel grano.

Inutilizada asi la determinacion superior por el tráfico ilegal de los cultivadores americanos, natural era se dictasen nuevas disposiciones para impedir la continuacion de aquel contrabando que arrancaba á la nacion una parte no pequeña de las riquezas que reembolsaba y las nuevas disposiciones que se dictaron entónces, llevaron como las anteriores el sello del desacierto.

Sin ver nada mas allá del extrecho círculo de sus propios intereses, y sin tener en consideracion el bien público y la utilidad general, Felipe V. vendió en 1728 el derecho de esportar cacao á cierta sociedad de vizcainos conocida generalmente con el nombre de *Compañia de Guipuzcoa* ó de los *Guipuzcoanos*, única que como rematadora de aquel comercio tenia el privilegio de monopolizar sus productos, abusando no pocas veces de su posicion y aun de la necesidad pública, para imponer leyes al productor con notable perjuicio del consumidor.

Este privilegio, vendido á algunos pocos particulares por el monarca cuya ascension al trono de España llevó consigo la guerra de sucesion tan célebre en los fastos de la historia, podia considerarse como una imitacion del que mucho antes y sobre el mismo ramo de comercio, habia concedido el emperador Cárlos V á los mercaderes de Amburgo.

El resultado de aquel monopolio, aunque perjudicial para los propietarios y aun para los habitantes todos del nuevo continente, no lo fué así mismo para la nacion española, que vió aparecer en sus puertos muchas embarcaciones cargadas de cacao, cosa que no habia sucedido en los anteriores años, como ya tuvimos ocasion de manifestar en los párrafos procedentes.

En los diez y seis años que mediaron desde 1706 hasta 1722, no entró en la Península, segun Mr Garnier, un solo buque de Caracas que fuese cargado del fruto á que nos contraemos. Pues bien, en los años trascurridos desde 1730 hasta 1748, la *Compañia de Guipuzcoa* envió á España 858, 975 fanegas de cacao que hacen un año con otro 47, 721, lo cual no dejaba de ser ya una ventaja grande para la nacion.

El comercio habia tomado ya alguna actividad y esta hubiera ido probablemente en aumento, si la guerra con los ingleses no hubiese paralizado mas tarde el tráfico, impidiendo la conduccion en barcos nacionales del fruto que nos ocupa. Amenazadas las embarcaciones mercantes españolas por los buques siempre temibles de la nebulosa Albion, no se atrevian á abandonar jamás el puerto para cruzar el Océano, y los cacaos permanecian estancados en los almacenes de depósito por falta de comunicacion y medios de transporte.

Esta decadencia del comercio, sensible mas que para otros, para los cultivadores americanos del nuevo continente, duró, segun un autor frances hasta fines del pasado siglo, época en que el cacao, recuperando nuevamente su abatida importancia, empezó á ser esportado en abundancia, componiendo desde aquella época una de las primeras y mas considerables riquezas de la América del Sur.

Generalizóse entónces su cultivo, y no tan solo en los feraces campos del continente colombiano, sino en las islas todas de nuestro archipiélago y aun en algunas del viejo mundo, hubo hombres que con asiduidad y empeño se dedicaron á la productiva siembra de aquel grano, generalmente apreciado por los pueblos todos que le conocen.

Para completar, pues, en lo posible nuestro relato, daremos á continuacion una noticia, aunque lacónica, circunstanciada, acerca de los diferentes lugares en que se cultiva aquel grano, consultando como siempre, los autores fidedignos que tenemos á la vista.

Segun Codazzi, las mejores plantaciones de ese fruto, se encuentran en las provincias de Caracas y Carabobo, á lo largo de las costas desde el Unare hasta Yaracui. En el interior, en los valles de Cupira, Rio-Chico, Guapo, Caucagua, Curiepe, Tuí, Santa Lucia, Santa Teresa, Ocumare, Orituco, Guigue, y valles de Arangua. En la provincia de Barquisimeto, en San Felipe Yaritagua y Aroa; en la de Maracaibo, al estremo del largo, en Gibraltar y Zulia; en la de Mérida, en el Chama, Escalate y San Cristóbal; en la de Trujillo, en el valle de Pocó y en Pampanito; en la de Varinas, en Pedraza; en la de Barcelona, en Capiricual; en la de Cumaná, en la costa de Paria, en San Bonifacio, en Cariaco, en Guacaraipo, Yaguaraparo, Carúpano y Rio-Caribe. El cacao de Orituco se considera como el de primera calidad; despues los de Güigüe, Caucagua, Capaya y Cupira. Sin embargo de que algunos escritores dicen que los comerciantes dan siempre la preferencia al cacao de Soconusco, entre nosotros se mira como el mejor el llamado de Caracas. En la provincia de este nombre, llegó á estimarse el producto anual de la cosecha ese grano en 135,000 fanegas, de las cuales 33,000 se empleaban en el consumo interior, esportándose lo demas para los mercados nacionales y estrangeros, no solamente del viejo mundo, sino de las vecinas islas del Archipiélago. Tan grande era la produccion de aquel privilegiado suelo, que á pesar de lo mucho que interiormente se consumía, á pesar de lo mucho que ilícitamente se esportaba y á pesar de lo mucho que se sacaba para las Antillas, las provincias unidas de Caracas, suministraban, segun Humboldt, cerca de las dos terceras partes de todo el cacao que se consumía en la parte occidental y meridional de Europa.

Esa abundancia de cacao no fué sin embargo de larga duracion: las cosechas dejaron de ser tan productivas desde que empezaron á disminuir las plantaciones de aquel fruto, cosa que sucedió, no solamente en las provincias ya citadas de Caracas, sinó en los campos todos de Costa-Firme, desde que los cultivadores se dedicaron á la siembra de la caña, á la de algodon y muy particularmente á la de café, que en 1784 introdujo en aquel suelo D. Bartolomé Blandin.

Sucedió allí con esos frutos, lo que en Méjico habia sucedido con las esplotaciones de las minas, distraida la atencion de los especuladores con los nuevos proyectos que aquellas siembras les presentaban, empezaron á mirar con negligencia el productivo ramo del cacao y ya la cosecha de este grano no pudo ser tan abundante como en los anteriores años pues el aumento que recibía su cultivo en solo las provincias de Cumaná, Barcelona y Maracaibo, no podia compensar, ni con mucho, la decadencia en que se encontraba por el abandono con que generalmente se le miraba.

En la América setentrional, no se encuentra el cacao, segun un escritor francés, sinó en la punta de la Florida bañada por el golfo de Méjico y en la parte meridional de la Luisiana y la Georgia.—En las costas del golfo de Honduras hay asimismo cacaos bastante buenos de los cuales se prefieren sin embargo los de Guaiam cerca de Omoa.—En las deliciosas riberas del lago de Nicaragua, en los pintorescos valles de Costa Rica y de Veragua, como tambien en la comarca que conduce al istmo de Darien se cultiva y con muy buen ésito, el fruto en cuestion, que los naturales de aquel suelo realizan perfectamente conduciéndolo por medio de canoas al mercado de Panamá. Goatemala produce tambien muy buenos cacaos, y Tabasco, la única provincia de Méjico que con algun interés mira la siembra de ese fruto, lo posee en algunos puntos de América y muy particularmente en la parte oriental de Vera-Cruz y cerca de la bahía de Campeche. Sin embargo, Humboldt dice no haberlo hallado sino mas allà de las cataratas de Apures y Maypures, en las màrgenes del Ventuari y en el alto Orinoco, entre Pédano y Gehette. Bueno aunque no en un grado que merezca particular mencion, suele ser el cacao de Popayan, donde fueron bastante numerosas sus plantaciones de aquel fruto, siendo de advertir que en el territorio ó jurisdiccion de esa provincia se encuentra el Chocó donde los célebres viajeros Humboldt y Bomplan hallaron el *Theobroma bicolor*, una de las especies en que los naturalistas dividieron luego el grano de que hablamos.

Descendiendo luego hacia la parte del Sur, el viajero nota ya una diferencia grande en los cacaos que se presentan á su vista: el grano parece como degenerado y el observador no sabe si es á la pereza de los cultivadores ó la naturaleza de los terrenos á lo que debe atribuirse aquella rara alteracion. La Guayana española se encuentra casi inculta, sin embargo de que sus terrenos, en estremo fértiles, son muy apropósitos para la siembra del cacaotero. En la Francia, el cultivo empezó el año de 1734 y no dejó de estenderse bastante en aquel pais, no obstante ser muchas las personas que se dedicaron esclusivamente á la siembra de la caña. Los holandeses conocieron ese fruto en 1534 y los ensayos practicados en Surinan fueron tan satisfactorios, que los productos de esa colonia bastaron luego para cubrir las ecsigencias de su metrópoli. Tambien los portugueses cosecharon algun cacao en Arauri y Macapa, pero malo y sobre todo muy pequeño, lo que le hacia poco recomendable como género comercial. El Perú contribuye tambien con sus plantaciones al consumo general: en las Jaen Trujillo y Lima se cosecha gran cantidad de ese grano que se esporta regularmente para las islas del mar del Sur. Por último, hasta en algunos paises del viejo mundo se han dedicado los especuladores á la siembra del cacaotero que no ha dejado de reportar bastante utilid. En Filipinas se ha cultivado con buen écsito y los productos de Manila han ofrecido un rico venero á los mercaderes de la india. Los españoles sembraron ademas ese fruto en las Canarias y los franceses lo introdujeron asimismo en la Isla de Francia, donde sin embargo, solo ecsistía en el pasado siglo, un árbol de cacao cuyos frutos no podian ni aun madurar, si hemos de creer lo que nos dice Bernardin de Saint-Pierre en alguna parte de su novela *Pablo y Virgina*.

Ahora bien, si despues de todo lo que llevamos dicho queremos saber algo respecto del cultivo del cacao en las islas del Archipiélago colombiano, preciso será empezar por la vecina isla de Santo Domingo, puesto que fué allí donde primeramente se dedicaron los hacendados á la siembra del citado grano. Esmeráronse al principio en propagar su cultivo y la parte occidental de la isla llegó á poseer muy buenas plantaciones; sin embargo, á fines del siglo XVI, los propietarios empezaron á sembrar café y casi llegaron á olvidar enteramente la productiva planta de la almendra americana. Tambien cosecha la pequeña isla de Jamaica una regular cantidad de cacao, antes que su cultivo se hubiese mirado con negligencia por razones poderosas que seria largo de enumerar. Puerto-Rico que hacia igualmente una esportacion notable del grano en cuestion, dejó asimismo de dedicarse á su cultivo, pudiendo muy bien asegurarse, que de dos siglos á esta parte, casi todo el cacao que se consume en esa isla es importado de Maracaibo. Los dinamarqueses, paseedores de Santa-Cruz, no han dejado de cultivar el cacao que suele reportarles grandísima utilidad. Tambien en Trinidad tienen los ingleses cacaotales numerosos que producen mui buenas cosechas, sucediendo otro tanto en los campos bien cultivados de la Martinica.

Por último, en Santa Lucía, en la Dominica, en la Guadalupe, en todas las islas en fin del mar de las Antillas, se ha sembrado por mas ó ménos tiempos el fruto á que nos contraemos, pudiendo asegurarse que los resultados de esas siembras han sido siempre de grandísima utilidad. Sin embargo, lo mismo que en Cuba, en todas esas islas, las plantaciones de la caña y la siembra de café, absorvieron enteramente la atencion de los especuladores, quedando el cacao como olvidado, aun por aquellos que con mas entusiasmo habian adoptado antes su cultivo. El tiempo trascurrido hasta hoy ha variado no obstante las circunstancias, y la almendra colombiana no tardará en recuperar la importancia que merece y que debe ocupar en el mundo comercial. Las razones que tenemos para creerlo, quedan espuestas ya en la introduccion que encabeza nuestra obra y no hay necesidad de repetirlas. Así, pues, para terminar esta relacion, que sin duda es ya demasiado larga, daremos seguidamente cuantos pormenores sepamos acerca del cacao en la Isla de Cuba, completando así en lo posible las noticias históricas que nos propusimos apuntar respecto de aquel grano.

No sucedió, pues, aquí lo que en otros varios puntos y muy particularmente en el nuevo continente habia sucedido; no se encontró silvestre el cacao en los feraces campos del *Ciboney*, como pretenden aconteció en la Martinica, y preciso fué que los nuevos pobladores introdujesen aquel ramo de cultivo, destinado á aumentar con el tiempo la riqueza del pais. Pero si puede asegurarse con el testimonio irrecusable de los primeros historiadores, que no era aquella planta indigena de este suelo, no puede del mismo modo decirse en que fecha empezó á cultivarse entre nosotros, pues no hay noticia ni dato de ninguna especie que con seguridad lo indique.

Sabemos, por ejemplo, que cuando en 1762 los ingleses se apoderaron de la Habana encontraron entre otras muchas cosas 3384 zurrones y 3 cascos de cacao; pero este pudo muy bien haber sido importado del continente y no hay razon de ninguna especie, para creer hubiese sido cosechado en nuestros campos.

ANUNCIOS.

El abajo firmado, profesor de instruccion pública, catedrático del Instituto de segunda enseñanza de Santiago de Cuba, y profesor del Colegio de "San Luis Gonzaga" en esta ciudad, teniendo algunas horas disponibles para emplearlas en los establecimientos de educacion y en la enseñanza á domicilio, ofrece al público su servicio en lo concerniente al ejercicio del magisterio.—Calle del Estudio, al lado de la sociedad "La Juventud."

Federico Garcia y Copley.

El que suscribe participa al público, y particularmente á los artesanos zapateros, que en su establecimiento comercial calle de la Separacion Nº 85, se encuentra de venta, zuelas y demás piéles curtidas, todo de muy buena clase y á précios sumamente

módicos.

Santo Domingo 3 de Setiembre 1870.

Tomás J. Lugo.

TABACO SUPERIOR

AL MENUDEO Y POR MILLARES, GANANTIZADOS

de las Vegas de San Luis y Tirado.

CIGARROS DE LA HABANA,

de la Fábrica „MI FAMA."

En cada 100 cajillas se encontrará una premiada con MEDIO PESO.

Calle del Estudio núm. 45.

En el almacen de los Sres. Ratto y C.ª calle de la cuesta de San Francisco, á precios módicos se encuentran los efectos siguientes:

Arroz valenciano,—Fideos,—Vino catalan,—Id málaga dulce,—Cebolla,—Aceite de comer, en vidrios y latas,—Id de almendras, legítimo,—Ginebra,—Galleticas dulce 8 ó diez clases,—Quesos de bola,—Especies,—Almendra esperanza, garrafones, [peladas],—Id id cascára.—Avellanas, Jabones de olor,—Vermouth,—Cognac,—Semillas de hortaliza, 21 clases,—Naipes finos de hilo,—Papel de copiar música,—Id de colores doble ancho,—Marroquines,—Pieles avellanada, Cordeles,—Botines de charol y becerro,—Zapatos de becerro,—Pantuflas,—Alpargatas,—Gomarábiga,—Azufre refinado en barretas,—Paños finos,—Casimires,—Seda,—Terciopelo de seda,—Driles,—Manticas,—Sombreros de copa,—Sombreros fieltros (pansa de burro),—Cachuchas de paño con funda,—Cachucha de seda,—Galones de oro,—Papel ó sea material para flores artificiales, cuerdas romanas y ladrillos,—Eneajes,—Fosfóros cerillos,—Tachuelas ó puntas de paris,—Camisas, hilo, botones, y otros artículos,—Loza,—Tapones de corcho.——Sanguijuelas.

Objetos relijiosos en venta.
Acabados de llegar.

EN 66 PESOS

Se vende un juego completo de ornamentos de iglesia, compuesto de casulla, galoneda y con el pelicano bordado de plata en el centro, capa galoneada de galon de oro semifino, con dos corazones y gloria en el centro, tambien de plata, estola, manípulo, paño de cális, &.—Acaba de llegar de Paris. Todo es color rojo con hilos dorados, en todo igual á los que ya se han vendido.–Libreria de Garcia Hermanos.–P. de A.

MATEMATICAS.—*Teneduria de libros por partida doble.*

El que suscribe, profesor de dichos ramos en el Colegio de "San Luis Gonsaza", participa á este respetable público, que dejándole sus ocupaciones en aquel instituto, desocupadas algunas horas de la mañana, ha resuelto establecer clases de dichas asignaturas, que se abrirán el 15 de los corrientes en su morada calle de la Separacion núm. 24, la 1ª de 9 á 10, y la 2ª de 10 á 12 de la mañana.——*Federico Llinas.*

Los que suscriben participan al público y al comercio en general, que el Sr. Hipólito Billini, hijo, (tenedor de libros de nuestro Establecimiento), esta autorizado á firmar por la razon social, y por consecuencia aceptamos todos sus actos en este concepto.—Santo Domingo Agosto 6 de 1870.—*Francisco Saviñon* y Cª

AVISO.

El que suscribe, se anuncia para dar lecciones de francés. Para pormenores, en el almacen del Sr. Enrique Coen, calle del Comercio.———*Federico Girandy.*

GRAN NOVEDAD.

EL MORTERO ARTIFICIAL.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer al público, sus servicios en el arte Pirotécnico.—El que se digne honrarle con algun pedido puede pasar al Hotel denominado EL DESTINO, perteneciente al Sr. D. Ramon Alonzo, frente á la casa de San Pedro, núm. 26.–Sto. Dgo. Julio 30 de 1870.—*Juan Magdaleno.*

SE HIPOTECA

Una casa pequeña, por una suma tambien módica ofreciendo en interes del dinero el alquiler de la misma casa. En la Imprenta informaran.

INSTITUTO PRACTICO DE VACUNACION ANIMAL DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Vacuna directa de la Vaca del Instituto de vacunacion animal de Cuba y Puerto-Rico.

Se han recibido en la casa consignataria de los Vapores Correos españoles de esta Capital, en tubitos de cristal, y en cristales planos.

El precio de un paquete con dos tubitos es de dos pesos fuertes oro español.

El precio de un paquete con dos pares de cristales, es de un peso fuerte oro español.

Los paquetes tienen una instruccion impresa en castellano, inglés, y francés, para hacer uso de esta magnífica vacuna.

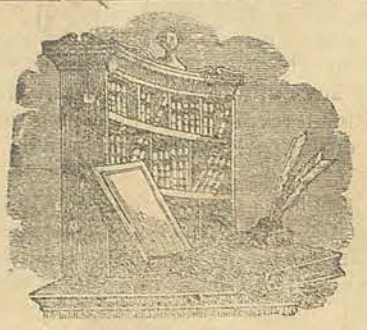
Para mas pormenores informarán en el almacen núm. 47 Calle del Comercio, plaza del mercado.

Santo Domingo, Julio 17 de 1870.

UN ARMARIO

En buen estado, poco uso, todo de caoba y en un precio moderado se ofrece al que desee comprarlo.——En esta Imprenta se informará.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº 20.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR!

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

—o—

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

LECCIONES

de

MORAL, VIRTUD Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Esta obra es recomendable á todo dueño de establecimiento, pues sin poseer el idioma pueden entenderse perfectamente dos que lo deseen.

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan. Vale el pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Polvos para blanquear los dientes.

METODO DE PIANO ELEMENTAL

Traducido al castellano por J. Tamariz, dedicadado á los principiantes. Está encuadernado y su precio es el mismo de Europa

$ 5

LIBROS
ULTIMAMENTE RECIBIDOS
COMPENDIO

De Gramática Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.–Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4–50

O.

Observador nocturno, ó el diablo cojuelo, por Lesage. 2 t. en uno, media pasta $1–25.

Oficio parvo de Nuestra Señora 1 t. 60 cts.

Oráculo novísimo, ó sea el libro de los destinos. Nueva edicion aumentada con el arte de esplicar los sueños, con láminas. 1 t. pasta de tela, planos y cortes dorados, $1.

P.

Pablo y Virginia, por B. de Saint–Pierre. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

Pedro Babilonia y justicia de Dios, poema, por D. Miguel Sanchez Plazuelos, 1 t. $1–75.

Pràctica del amor à Jesucristo, por Ligorio. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

Practica del amor á la santísima Vírgen, 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

R.

Ramillete de divinas flores, á 60 y 70 cts.

Ramillete místico del sagrado corazon de Jeus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.

Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los cánticos de Moisés, de otros cánticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1–50

Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $4–50.

Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.

Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen á los niños cuando escriben á sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados $ 1

Sistema físico y moral del hombre, ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1–60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1–25.

El mismo, holandeza, $1.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada, por Almeida. 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados, 90 cts.

Trisagio seràfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma. Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima. 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino–Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana, su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles; à saber: ¿Un gobierno legítimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo. 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$–50 cts.

Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con láminas, $2–60

Vírgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2–50.

Bentham. Tratado de legislacion, 8 tomos, $ 6.

Bentham. Táctica de las asambleas, 1 tome, 80 cts.

Bentham. Teorías de las penas y recompensas, 4 tomos, $ 3

Bentham. Teoría de sofismas políticos, 1 tomo, 80 cts.

Bentham. Tratado de las pruebas judiciales, 4 tomos, $ 3.

Biblioteca de Escribanos ó tratado teórico-practico, para la enseñanza de los aspirantes al notariado por don Miguel Ortiz de Zúñiga, 2 tomos, $ 2 50.

Biblioteca de Procuradores y Agentes de negocios judiciales ó instruccion teórica–pràctica de dichos funcionarios. Por don Domingo Rivera, abogado de los Colegios de Granada y Madrid, primera edicion, 1 tomo, $ 2.

Bourdon. Elementos de álgebra, traducidos de la novena edicion francesa por Don Lope Gisbert, catedrático de matemáticas en el Instituto de Murcia, 1 tomo, $ 3.

Bourdon y Vincent. Elementos de Geometria, 1 tomo, con cerca de 400 laminas intercaladas en el texto, $ 3.

C

Camino del cielo, ó Consideraciones sobre las máximas eternas, y sobre los sagrados misterios de la Pasion de Cristo nueva edicion aumentada con El Mes de María, y la

Cátecismo de la doctrina cristiana, para uso de las escuelas de los Estados Americanos, por Ripalda, 1 tomo, 25 cts.

Catecismo histórico, por Fleury, que tiene en compendio la historia sagrada y la doctrina cristiana, con laminas 1 tomo, 40 cts.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 10 de Setiembre de 1870. | NUM. 133.

31406-2-133

DE OFICIO.

REPUBLICA DOMINICANA.

MINISTERIO
DE HACIENDA Y COMERCIO.

Se hace saber que por resolucion del Gobierno de esta misma fecha, la cantidad de $ 4.130 en billetes del "Banco Nacional de Santo Domingo," sellados, numerados y contra firmados por el Contador General de Hacienda de la República, de cuyo valor respondió el Gobierno, conforme á la resolucion de 17 de Junio del corriente año, inserto en el Boletin Nº 121, dichos billetes, por la suma de $ 4.130, numerados, sellados y firmados como queda dicho, se recibiran en las oficinas fiscales de la República por cualquiera impuesto que tenga que satisfacerse en metálico.

Comuníquese á las oficinas fiscales y publíquese en el Boletin Oficial para conocimiento de todos.

Santo Domingo 9 de Setiembre de 1870, año 27 de la Independencia, VII de la Restauracion y III de la Regeneracion.

El Ministro de Hacienda y Comercio.

(L. S.) R. CURIEL.

EL BOLETIN.

No hace un mes que los patriotas de Curaçao se divertian y engañaban los unos á los otros con el sueño de *que las operaciones de la revolucion estaban muy adelantadas por el Norte*, llegando á celebrar, en su delirio, como un triunfo la arribada de la Goleta de Guerra "Capotillo" á aquella isla, suponiendola en huida y conduciendo algunas de nuestras autoridades, cuando la vigia la señaló, á trueque de que la sociedad de Curaçao dudase del buen estado de sus sentidos; pues que el eco de su triunfo, si lo que se proponian era hacer eco, se extinguió desde que dicho buque entró al puerto y se supo el objeto de su arribada.

Habíalos llenado de quiméricas esperanzas la correspondencia de Pimentel y su Secretario Castillo, que por lo visto nacieron mas para novelistas que para políticos y guerreros, por el culto que rinden con tanta gracia á la fábula, los cuales hicieron creer á Cabral que le tenian preparado el terreno y que él no tenia mas que presentarse en Massacre, y los laureles caerian á sus piés como por encantamento, y de allí continuaria su marcha triunfal hasta los suspirados muros de la capital.—Ordenes habian sido dadas á Cabral desde Curazao, segun lo dicen los ordenadores, para pasar al Norte y de repente se opera uno de esos prodigios dignos de figurar en un museo:

Cabral y Pimentel dentro de una misma jaula, sea en un mismo nido ó comiendo jandiguitas en un mismo plato, como mejor lo quieran nuestros lectores: pues lo cierto es, que partian la almendra y que jamas se habia visto á la personificacion del ódio y del rencor recíprocos haciéndose mayores protestas de amor.

Poco duró la escena, hay cierta clase de hombres, como cierta clase de animales, que se rechazan. Si cualquiera accidente los acerca ó se devoran ó la repulsion recíproca los aleja.

Cabral que no le falta mucho de zorra, fué al norte sabiendo con lo que podia contar, y contaba con todo, ménos con lo que Pimentel le ofreciera. Los de Curaçao querian sacarlo del sur y le hicieron ver que el Cibao le estaba entretegiendo una corona; aparentó que creia á los de Curaçao, como hacia creer que aceptaba las buenas gracias de Pimentel; pero lo que verdaderamente el aceptaba eran los consejos de sus amigos y compañeros los *cacos de Haití* que, engañados, le señalaban la ruta del norte, como mas fácil para él entrar y mas fácil para ellos protejerle. Asi fué que cuando los de Curaçao creian que Cabral servia intereses dominicanos mas ó ménos exajerados, y Pimentel pensaba que en su provecho echaba al *ex-protector* de vanguardia, el *ex-protector* venia á servir en Massacre lo mismo que sirvió en Polo, los intereses haitianos.

Con la actitud imponente del Cibao, primero, y luego con la presencia del vapor de guerra americano "Nantasket," en las aguas de Monte Cristi, se desvanecieron las ilusiones de Pimentel, Cabral y sus adeptos y burlada la insidia de los vecinos, insidia de que se ha tomado buena nota.

Los pocos hombres que acompañaron á Cabral en su expedicion, haitianos los mas, se le huyen; quiere culpar á Pimentel de su impotencia y pretende hacerlo su prisionero en territorio haitiano. Pimentel por precaucion y temiendo una celada procura ganar terreno y se refugia en el Cabo; el buque haitiano que venia á ver como pasaban las cosas y á dar alguna limosna de pólvora, huye despavorido cuando sabe que en Puerto Plata se hallaba un buque de Guerra Americano, y Cabral vuelve al Sur mohino y desconcertado.

Al recibirse estas tristes noticias de Curazao se reune el Cenáculo de los patriotas, examinan el pasado, el presente, el porvenir, los sacrificios hechos para proporcionar á Cabral la vía alegre del *gaucho* y resuelven destituirlo por incapaz, inepto, dilapidador, y en último, por estar entendido con el gobierno legítimo de la República. Quéjanse de que los ha arruinado y de que es necesario (desde allá por supuesto) remplazarlo.

Ayer esos mismos hombres, en presencia del decreto que declara á Cabral fuera de la Ley tentaron, aunque bajo el anónimo, á defender á Cabral por la entrega de Salnave y por el recibo de las cinco mil monedas llenas de sangre, précio de la cabeza de la victima. Hoy le acusan de traidor á ellos, de inépto y dilapidador: qué se debe creer, qué se debe pensar de tales hombres y de tales juicios!

Por su parte Cabral al saberse destituido y difamado por el Areopago de Curaçao, con el que á la verdad no ha contado mucho, se ha encojido de hombros y ha dicho que sus buenos amigos están en Haití y que se alegra de que así se le pronuncien los de Curaçao, para poder *dejarlos en los ripios* (palabras propias) pues dice que fueron ellos la causa de que él cayera, la causa de haber perdido el puesto y la honra en el partido á que pertenecia y la estimacion del Presidente Baez, y la causa de todos los males que ha pasado y pueda pasar.

Asi marchan los enemigos.—La anarquía que entre ellos reina como faccion vencida, es la misma que los devoró en el poder y es el presente con que quieren regalarnos sienpre. Y sin embargo, á pesar de todo lo que se viene haciendo y practicando en la isla vecina y en ambas fronteras, á pesar del trabajo sordo con que siempre pretende entorpecer la marcha regular del país, impedir que llegue á la única solucion posible y racional y digna que tiene para salvar su porvenir, quieren los enemigos lenidad en el Gobierno y olvido de lo pasado. Todo es posible, la administracion actual no ha pensado nunca mas que en defenderse y en defender la sociedad; pero cuando en medio de tantas agitaciones y de tantos hechos hostiles como los que se han ido sucediendo desde su instalacion, se le pide ó se le exije olvido y lenidad, es preciso que los arrepentidos ó los desilusionados demuestren que estan en condicion de aceptar de buena fé una ú otra cosa.

El pasado nos dejó lecciones tremendas que no podemos olvidar y necesitamos ser cáutos mas que todo por la paz pública y el bien general.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCION.

Habiendo acordado éste Ayuntamiento amplificar la reparacion que se está practicando en el Hospital de San Lázaro, há resuelto en sesion del primero del corriente pedir proposiciones á los artistas que interesen hacerse cargo de los trabajos á ella relativos, para cuyo efecto podra dichos artistas ocurrir, como anteriormente, á la comision compuesta de los ilustres Regidores Domingo Rodrigues, Felix E. Soler y Jacinto Moreno, á fin de que bien orientados de la clase de trabajos que se requieren, dirijan sus proposiciones àntes de la sesion que tendrá lugar el jueves prócsimo.

Lo que por mandato del Ilustre Ayuntamiento se reitera en el *Boletin Oficial* para debido conocimiento.

Santo Domingo Setiembre 8 de 1870.—El Secretario.— *E. Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semana, Jacinto Moreno.

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion correspondiente al mes de Agosto de 1870.

A.
Cuna de América.
Ramon Alvarez.
Federico Acosta.

B.
Arthur J. Barrow.
H. Billini.
Luis Betances.
Antonio Bruno.
Mercedes Bernal.

C.
Juan Contin.
Jacinto de la Concha.
José Eusebio Contin.
Joaquin Comas.
James Caran.
A. Calero.

D.
John. A. Dohlin.
Hisbert Deyongt.
Delmonte y Cª
Señor Dezangles.
Sully Dubreil.
Nicolás Dorí.

E.
Consul de España.
Booch Elheseman.
Gregorio Enriquez.

F.
Joseph Filzguala.
Juan Sotuo Faneytte.
Capt. Franklin.
Cecilia Ferrando.
Bartolomé Ferrecio.
Lógia la Fé.
Manuela Franco.

G.
Gustav O. Gyllich.
Santiago Geraldino.
David Gaerste.
Leon Glas.
Manuel J. Galvan.
L. W. Glidden.
L. A. Pamphile Germain.
Petrona Gomez.
Francisca Josefa Gotro.
Alejandro Guerrero.
Juan Bautista Gotiel.
Edmon Garm.
Gea J. Gibbs.
Herry Gattan,
Albertini y Giacomett.
Augusto Guilhon.
Lucas Gibbs.

H.
R. Herrera.
Albert Hilchenbach
Iposito Hermanos.
J. K. de Haseth.
John D. Henderson.
Haskell J. Hood.

J.
F. Jouaninin.
Chatarina José.

K.
Luke Kent.
A. E. Kibbe.
Dionicio Kestemok.

L.
Ricardo Lamotte.
Willem de Leon.
Jose R. Luna.
James H. Laurance.
Dorso Lourensso.
Alexis Licairac.
Juan Lavastida.
Felipe A. Leyba.
Eoum Longueckeo.

Ll.
Vicente Lloret.

M.
E. Generoso Marchena.
Alejandro Montas,
Carlos A. Martinez.
Antonio Maria Morros.
Joaquin Ramirez y Morales.
Juan Francisco Mueses.
Clotida Marten.
Pedro A. M. Monsanto.
Manuel Mendez.
Manuel Alvarez y Mota.

N.
Don Du Noya.
Julion Nabry.
Antonio Sanchez Narvaez,
Nana Neyman.
Mr. Stephen W. Neil.

O.
Juan Francisco Ortea.

P.
Juan Bautista Pellerano.
W. H. Person.
Plantina Pieters.
Balbina de Peña.
Maria Cesar Pocaterra.
Manuel Peña.

Q.
Miguel Quezada.

R.
Maria Reyes.
Juan Roca.
Silveria Rivera.
Manuel Maria Ramirez.
S. Reyes.
José Maria Rey.
Santiago Rodriguez.
Hib Rodriguez.
Señora Reynita.
L. Robert.
P. Ricart.
Manuel Ramirez.

S.
T. Souble.
Franklin Snon.
Luisa Schotborg.
Esteban Suazo.
Gavina Villegas de Solí.
J. P. Soler.
Domingo Schery.
Groir K. Sammis.
Clementina Schild.
Susana Silva.
Merced Sosa.
Francisco Sanches.

T.
Felix Tamayo.
Secilia Tomasa.

V.
Regina Vos.
Constancia Victoria.
Catalina Vence.
Ramon Vicioso.
M. A. Veve.
Eufemia Velasquez.
Federico Barreras y Vilanora.

Z.
Nicolas Zafra.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Por vía de Curaçao hemos recibido estas últimas, respecto de la guerra entre Francia y Prusia, que alcanzan al 23 de Agosto espirado.

Lóndres.—El Mariscal Bazaine ha forzado el pasage por via de Autun y Longuion, llegando á Mantmedy.

Se dice que los ejércitos del Príncipe Real y el Príncipe Frederich Charles se han unido hácia el Oeste de Metz.

Es casi cierto que una interposicion de los Grandes Poderes de Europa, en la cuestion Franco–Prusiana tendrá lugar dentro de pocos dias.

Los diarios de Paris continuan incitando un levantamiento en masa, para exterminar á los invasores.

Las cañoneras francesas que operan en el Rhine han sido llamadas al Sena.

"La Opinion Nationale" de esta mañana bajo la rúbrica "aguarden" predice la derrota de los Prusianos como el resultado de combinaciones pendientes.

Herbert Bismart, uno de los hijos del Primer Ministro, fué herido en un pié y á su hermano William le mataron el caballo. El corresponsal del "Standard" asegura que Paris será defendido si tiene lugar el bombardeo.

El "Post," está autorizado á negar la carta que se dice haber sido escrita por la Reyna Victoria á la Emperatriz.

El premio prometido por el Gobierno Pruso por la captura del primer cañon francés, ha sido destinado á un sargento del Quinto Pruso (the Gorlitz Rifles.

Una carta de Baden publicada hoy aquí dice, que los aldeanos franceses están tan fanáticos y entusiastas que envenenan los posos en la Alsacia.

El corresponsal del "Daily News," dice, que en la batalla del 18, los franceses fueron rechazados sobre St. Quentin, Vionville, Flavigny, Rezonville, y Gravelotte, aldeas del vecindario de Metz, donde han ocurrido las batallas de los últimos dias, dichas aldeas han sido casi destruidas.

El Bombardeo de Toul ha principiado. Una barca prusiana de Dartmouth, mientras se empeñaba en lograr un puerto aleman fué capturada ayer por un corsario francés.

El campamento de Chalons fué puesto en movimiento. El cuartel general del Emperador está ahora en Rheims, y el de Mac–Mahon en Cerucelles.

Antiverp.—La guerra ha paralizado los negocios aquí. No ha habido quiebras todavia, ni las ha habido anticipadas: aquí como en todas partes, la única esperanza de la reasuncion de la actividad comercial, está basada en el pronto triunfo de los prusos.

De origen privado.

Lóndres, Agosto 23, 12, M.—Un despacho especial de Paris dice: Los ejércitos del Rei Guillermo y Steinmetz se dice que estan demasiado severamente estropeados para tomar la ofensiva y corre la voz de gran alta autoridad, que Bazaine fué forzado de Chalons el Domingo, con el objeto de dar batalla al enemigo cerca de Metz.

El está seguro de la vicctoria, cuando marche sobre el ejército del Príncipe de la corona y liberte á Paris.

Ha llegado á Lóndres la noticia de una victoria francesa.

Otro especial de Paris dice, ayer estaba Bazaine en Metz. "Tiene el Norte y el Centro enteramente abiertos para una retirada ó para recibir refuerzos."

Las pérdidas espantosas Prusas, han llenado de horror á toda la Alemanía, y los reclutas solo se pueden abstener entre la gente del campo y los trabajadores, los cuales son casi todos hombres sin disciplina.

Bazaine se manifiesta dueño de la situacion.

N. B. Se verá observando el mapa y los despachos arriba mencionados, que Bazaine se ha retirado en direccion Nord oeste, y no està ahora lejos de la frontera Belga.

La situacion

Estractado del (World).

De mal en peor parece el caos de las noticias de la guerra, y cada vez mas difícil atentar fijar positivamente sea sobre lo que ha acontecido, ó sobre cual será la consecuencia de la espantosa ordalia de guerra a que la Francia y la Prusia se han sometido.

Sinembargo, está completamente claro, que el Mariscal Bazaine, despues de su terrible semana de batallas, está otra vez en comunicacion con Paris, y hoy tenemos la terrible noticia de que está marchando rápidamente de Thianvilt y Mantmedy. sobre St. Menehould, cerca de Chalons, para allí unirse con los ejércitos de Canrobert, y MacMahon, y caer sobre el flanco del príncipe de la Corona, que está avanzando sobre Paris.

La actitud de la capital de los franceses no estaba alterada ayer, su armamento va adelante con una actividad perseverante, y se duda poco que las horrorosas escenas de 1814, se establecerán en frente de sus muros en mayor escala, á menos que una gran batalla se anticipe y los aleje por una victoria francesa decisiva en las llanuras de Champagne.

Respecto al suceso de semejante batalla y semejante victoria, es literalmente imposible proferir una palabra con conocimiento, y no tenemos disposicion á oscurecer avisos por palabras sin conocimiento.

INSERCIONES.

INSTRUCCION

SOBRE EL CULTIVO DEL CACAO POR

—o—

PEDRO SANTACILIA.

HISTORIA DEL CACAO.

Nuestro ilustrado y laborioso amigo D. José Maria de la Torre, que con tanta y tan recomendable minuciosidad se ocupa siempre de todo lo que alguna relacion tiene con los intereses de su patria, nada nos dice sin embargo acerca de la época en que pudo haberse conocido en Cuba la siembra de ese fruto; de manera que no es posible fijar, ni aun aprocsimadamente el año de su introduccion.

Arrate, que parece escribia por los años de 1761, se contenta con decir que ya en su tiempo se cosechaba en la isla *argun cacao* y nada mas añade á esta noticia, por la cual sabemos sin embargo, la ecsistencia en este suelo de aquella siembra en el pasado siglo.

Que las plantaciones aumentaron mucho desde aquella época, no deja la menor duda, y es de suponerse, puesto que el año de 1827, segun cálculos estadísticos practicados entónces, la cosecha de cacao ascendió en la isla, á 23,806 arrobas, de las cuales se esportaron 1953. Esta produccion no podia bastar sin embargo para llenar las ecsigencias del pais, puesto que en aquel mismo año, segun los citados cálculos se importaron 15,301¼ arrobas del vecino con-

tinente.

Mr. Garnier que escribía, segun parece, el año de 1839, dice: "Cuba esporta algun cacao, pero parece que esta planta no ha sido jamás objeto de un cultivo especial en aquel suelo que recibe por lo comun ese grano del puerto de Veracruz."

Lo cierto es que el cacao, sembrado en la Isla desde principios del pasado siglo XVIII no ha recibido aun todo el incremento que parecia deber recibir por las ventajas grandes que su cultivo ofrece y que ya empiezan á conocerse. Todavía podemos decir con un autor contenporàneo, que esa siembra *está naciendo* en el pais, pues solo cuando las plantaciones sean tan numerosas como las del café, podrá ese fruto considerarse como parte de nuestra riqueza, contándose en el número de los ramos que componen nuestra agricultura.

La ignorancia en que nos hallamos respecto del año en que se introdujo en la Isla la siembra del cacao y el poco incremento que esta ha tenido hasta la época presente, dependen sobre todo de la indiferencia con que generalmente hemos mirado siempre aquel valioso grano, sembrado solo como una curiosidad en las fincas rurales de este pais.—Muchas disposiciones se han dictado hasta el dia para fomentar los diversos ramos que componen nuestra agricultura, y ni una sola se ha espedido aunque tenga por objeto propender al progreso del cultivo que nos ocupa.

En cuanto á la parte Oriental, son muchos los que á la siembra de este fruto se dedican, pero ignoramos la época en que se introdujo aqui el cultivo. Solo sabemos que en el cafetal *la Union* de D. Juan de Mena Garibaldo, ecsistian ya hace mas de 20 años, árboles de aquel grano que producian una regular cosecha, sin que podamos asegurar, por esto, fuese asi el primer punto de este departamento donde se conociera la siembra del cacao.

SU CULTIVO.

Sin duda hubieramos podido reducir á menores proporciones el escrito que hoy ofrecemos, omitiendo cuando no la *Introduccion*, que tiene por objeto manifestar la utilidad que necesariamente habrá de reportar á la Isla la admision de nuevos cultivos, la parte al menos que trata de la *Historia del cacao*, y que acaso parecerá inoportuna é incompatible con la obra que publicamos. El deseo, sin embargo, de hacer mas interesante nuestro trabajo, por el hecho mismo de ser el único que de su género se ha publicado entre nosotros, nos ha inducido a incluir en él la parte á que ahora nos referimos, y que si bien no encierra un interés positivo de conocido provecho, contiene, no obstante, curiosos pormenores respecto de un grano que no tardará ciertamente en fijar la atencion de todos nuestros agricultores, por los bienes que su cultivo habrà de proporcionarles.—Por eso al tomar la pluma para escribir este libro, renunciamos á la idea que antes habiamos concebido de formar solo una lacónica cartilla, é incluimos en él la relacion histórica á que aludimos, pensando que acaso no carecerian de novedad las noticias que alli insertamos. Los que solo busquen en esta obra la instruccion prometida sobre la siembra del cacao, pueden omitir, como ya dijimos otra vez, la lectura de las anteriores páginas, que ninguna relacion tienen con el objeto que se proponen, leyendo solamente las que á estas líneas se sigan, en las cuales podrán encontrar la que desean, puesto que en ellas hemos procurado insertar con precision y claridad, cuanto acerca de aquel cultivo hemos leido y nos han comunicado personas inteligentes.

TEMPERATURA.

Como generalmente nada es tan interesante para un agricultor, cualquiera que sea el fruto á cuya siembra se dedique, como el estudio detenido de la temperatura del lugar en que se encuentre y trate de utilizar, hemos creido deber empezar manifestando la que mas apropósito se ha considerado para el cacao, apuntando lo que sobre esta materia nos dice un escritor americano de mucha reputacion.—El ilustrado Sr. Cordaza, natural y vecino de un pais que cosecha gran cantidad de aquel grano y que por esas mismas circunstancias parece mas autorizado que ningun otro para tratar del asunto, dice, hablando del cacao, que "crece y prospera ventajosamente desde pocas varas del nivel del mar, hasta la altura de 652, que es su límite superior," añadiendo, que ,,solo puede vivir bien en la religion cálida, entre la temperatura media de 27,º 33 y 25,º 56."

Todavia podriamos dar mas estension á este artículo copiando lo que de acuerdo con el citado geógrafo nos dicen Mr. Garnier, Humboldt y otros varios escritores que tenemos á la vista, si razones, á nuestro entender poderosas, no nos indujesen á omitir las opiniones de aquellos entendidos autores.—

Creemos que lo dicho por el Sr. Codazzi basta ello solo para satisfacer las ecsigencias del lector, por los conocimientos prácticos que le suponemos en el cultivo de un grano que forma parte de la riqueza de su pais, pareciéndonos ademas que no debemos insistir en hablar mucho de la temperatura, cuando sabemos de un modo positivo que la de este suelo prueba generalmente al fruto de que hablamos, cosa que nadie podrá dudar, en vista de los muchos satisfactorios ensayos que se han practicado en diferentes puntos de la isla respecto de aquella siembra.

Sabemos que es posible encontrar bajo una misma latitud temperaturas distintas, hasta el punto de poderse reunir en un mismo pais y á no mucha distancia producciones de diversos climas; pero como estas diferencias dimanan casi siempre de la situacion de los terrenos, pasaremos á ocuparnos con preferencia de estos, manifestando los que mas à propòsito se consideran para las plantaciones de cacao, con enumeracion de las cualidades que se requieren á fin de obtener écsitos favorables.

TERRENO.

Lo primero de que debe cuidar todo el que á la siembra se dedique del cacao, es de la eleccion acertada del terreno, tratando de que este réuna, en cuanto sea dable, las circunstancias especialisimas que ecsige aquel cultivo, pues casi siempre sucede que el resultado mas ó menos satisfactorio de las plantaciones, depende del mayor ó menor conocimiento que se haya tenido al escojer la localidad.

El cacao es probablemente, entre todos los frutos, el que menos trabajo ocasiona al agricultor, y sin embargo, es tal vez el que mas necesidad tiene de un terreno fértil y de fondo, pues si bien no ecsige cuidados asiduos de ninguna especie para prosperar, tampoco medra sinó en lugares que reunan aquellas cualidades de todo punto indispensables.

Una tierra virgen, acabada de *desmontar* es la que mas aprovecha al fruto de que hablamos, aunque tambien pueden autorizarse por medio de abonos adecuados, los terrenos que durante algun tiempo se hayan dedicado á otros ramos de cultivo. El árbol por la naturaleza de sus raices perpendiculares, necesita de 5 á 6 pies de tierra ligera, mullida y sustanciosa para poder desarrollarse con lozania y prontitud.

Como casi todos los hacendados conocen prácticamente por solo el color del suelo, su potencia ó actividad, creemos inútil detenernos en apuntar los caractéres agronómicos que sirven generalmente para distinguir los terrenos segun que son mas ó ménos fértiles, tenaces, permeables &, por lo cual omitiremos, esas noticias, pasando á dar otras que creemos de grandísimo interés.

Partiendo del principio de que el cacao necesita indispensablemente *calor, humedad y sombra*, deben escojerse para formar las plantaciones, aquellos lugares que por su posicion reunan en lo posible las tres cualidades enunciadas. Los valles y prados bajos y por consiguiente cálidos, que suelen encontrarse entre nuestras montañas, son casi todos apropósito para cacaotales, pues poseen regularmente las cualidades que ellos ecsigen. Las *lomas* ademas de proporcionar una *sombra* en estremo saludable, contribuyen en mucho al mejoramiente del terreno, por que lo fecundizan con las aguas que descienden de sus vertientes, y lo abonan con la gran porcion de tierra, hojas &c., que esas aguas arrastran en su curso, y quedan detenidas en el llano, aumentando la cantidad de tierra laborable *(humus)* sin la cual es de todo punto imposible la fertilidad del suelo.

Ademas, pudiendo conocerse por la situacion de las montañas, la direccion de los vientos, el agricultor puede escoger un terreno no muy espuesto á los del nordeste, pues segun Humboldt y Codazzi, las plantaciones sufren con esos vientos, aun cuando ellos no hagan bajar mas que un grado la temperatura.

Hemos dicho que la *humedad* es indispensable para la prosperidad del cacao, pero es preciso advertir que ella "no es favorable al árbol sino cuando aumenta progresivamente y sigue sin intorrupcion por mucho tiempo;" conviene por eso, como dice el laborioso escritor cuya obra consultamos, que las plantaciones se encuentren cerca de los rios, para que en tiempo seco puedan comunicar á la tierra la frescura de sus aguas y reciban en tiempo de lluvias la superabundancia de estas, "añadiendo, que debe darse la preferencia al terreno que puede recibir del rio los beneficios del riego, sin temer las inundaciones de las avenidas."

Por eso creemos seria tambien conveniente que los cacaotales estuviesen cerca de bosques ó lugares montuosos, pues la influencia que estos tienen sobre la humedad de la atmósfera, sobre la abundancia de las lluvias y aun sobre la fertilidad de los terrenos, producirán necesariamente mucho bien á las plantaciones de que hablamos. A falta de arbolados naturales, debian formarse artificiales, pues de uno ú otro modo, el resultado habria de ser siempre satisfactorio para los propietarios.

Aunque la *humedad* para ser provechosa necesita ser permanente, debe tenerse grandísimo cuidado á fin de que las aguas no formen pantanos, saneando el terreno por medio de zanjas, si por su situacion se viese espuesto á esperimentar aquel mal. Las aguas estancadas y que forman charcos, producen una fermentacion que acida el terreno y es sumamente nociva á casi todas las plantas, debiendo no olvidarse que los miasmas insalubres y deletéreos emanados de esos lagunatos, son mortales para los hombres y aun para los animales.

Diremos, pues, para terminar este artículo, que los terrenos llanos, bajos y de fondo que por su situacion estén á cubierto de los vientos del nordeste y no muy espuestos á los del norte, son generalmente buenos y apropósitos para la siembra del cacao, siempre que pueda suministrárseles la humedad indispensable para el desarrollo del árbol, pues la sombra, que tambien es necesaria, puede proporcionársele fácilmente como veremos mas adelante.

SEMILLA.

Conocido el terreno propio para el cultivo, lo mas interesante sin duda es proveerse de buena semilla, pues de esto depende tambien en gran parte el écsito de la plantacion. En Venezuela podria obtenerse la de mejor calidad, y aunque bastaria para ello encargar su remision á personas inteligentes de aquel pais, creemos no será inútil indicar á continuacion las varias clases de cacao bueno que ecsisten en aquel suelo y podriamos aclimatar en el nuestro.

El que se cosecha en los valles del Juy y de Caucagua, de grano chato y pequeño, de color negruzco ó rojizo, es muy bueno, aromático y poco amargo.

El que se da en Orituco y en los valles de Rio-Chico, Curiepe, Guapo, &c. como asimismo el que nace en la costa de Paria, en Carúpano, Rio-Caribe y Guria, es tambien muy apreciado. Su grano regularmente oscuro por fuera y de un pardo brillante por dentro, es mas lleno y abultado que el anterior, pero como aquel, aromático y poco amargo.

En Pedraza, provincia de Varinas, hay asimismo cacao de muy buena calidad, aunque no se cultiva tanto como en otros puntos, sin embargo de que tiene bastante salida, pues casi todo se esporta por el puerto de ciudad Bolivar, (Angostura.)

Por último, sin tratar de otras varias clases de cacaos que ecsisten en aquel suelo, por ser casi todas inferiores á las ya citadas, concluiremos hablando de una sola, sobre la cual ha llamado nuestra atencion el ilustrado amigo á quien debemos estas noticias.

El mejor cacao del mundo, por ser el mejor de Venezuela, nos dijo, es el que se produce en la costá de sotavento de la Guaira hácia Puerto Cabello, en Chuao, Choroni y Ocumare. Es de grano grande y largo, colorado interior y esteriormente; muy aromático y mas oleoso y suave que los dèmas. Se aprecia mucho en el comercio y vale siempre mas caro que los otros. El chocolate que se hace con este cacao, merece sin ecsageracion, segun aquel amigo, el nombre de bebida de los dioses ó *Theobroma*, con que hubo de bautizar Lineo al grano que nos ocupa.

Nuestros hacendados pueden proporcionarse semillas de esta clase, á fin de que sus plantaciones sean buenas cosa que probablemente se obtendrá, tomando las precaúciones necesarias para asegurar su aclimacion.

Debe cuidarse no solamente de la buena eleccion de la semilla, sinó de no mezclar jamás distintas especies en una sola siembra, pues entonces padece necesariamente la de mejor calidad. El cacao malísimo de la isla de Trinidad, introducido en la costa de Paria por algunos especuladores que sin atender á la inferioridad de su clase, veian solo la facilidad de su cultivo y la mayor prontitud y abundancia de su producto, ha perjudicado en estremo á las plantaciones, naturalmente buenas de aquel lugar; haciendo degenerar las plantas todas que sentian el contacto de sus raices.

Como el cacao pierde despues de beneficiado su propiedad germinativa, deben encargarse espresamente y con precaucion, los granos destinados á formar los plantios, trayendo, si fuere necesario, las posturas con grandisimo cuidado, pues nunca serán muchos los trabajos que se empleen en introducir cacaos de buena especie, cuando la utilidad de su siembra, casi eterna, habrá de retribuir largamente al especulador que la fomente.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

El que suscribe, Doctor médico cirujano de la facultad de Paris, y que ha practicado en la Isla de Cuba por espacio de doce años, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en el ejercicio de su profesion.—Cuenta tambien con un completo surtido de medicamentos homeopáticos, preparados por Humphreys, para las personas que quieran ser asistidas por la Homeopatía. Vive en los altos de la calle del comercio, al frente de Sully Du Breil, donde recibirá consultas diariamente, de las doce á las tres de la tarde, gratis para los pobres

M. Zayas.

El abajo firmado, profesor de instruccion pública, catedrático del Instituto de segunda enseñanza de Santiago de Cuba, y profesor del Colegio de "San Luis Gonzaga" en esta ciudad, teniendo algunas horas disponibles para emplearlas en los establecimientos de educacion y en la enseñanza á domicilio, ofrece al público su servicio en lo concerniente al ejercicio del magisterio.—Calle del Estudio, al lado de la sociedad "La Juventud."

Federico Garcia y Copley.

DOCTOR S. ALFREDO MORALES.

MEDICO CIRUJANO.

PLAZUELA DE LA MERCED, ANTÍGUA MORADA DEL

Doctor Canó.

—o—

Especialista en las enfermedades de los órganos de la orina, i en las de la garganta.

Por medio de un sistema propio cura radicalmente las estreheses ó callosidades de la uretra.

Posee un específico para combatir el croup ó garrotillo, i la difteria ó anjina gangrenosa, ayudado del célebre aparato atomizador de Codman que tambien ha dado los mas felices resultados en las primeras y segundas manifestaciones de la tísis laringea, y pulmonal.

Objetos relijiosos en venta. Acabados de llegar.

EN 66 PESOS

Se vende un juego completo de ornamentos de iglesia, compuesto de casulla, galoneda y con el pelícano bordado de plata en el centro, capa galoneada de galon de oro semifino, con dos corazones y gloria en el centro, tambien de plata, estola, manípulo, paño de cáliz, &.—Acaba de llegar de Paris. Todo es color rojo con hilos dorados, en todo igual á los que ya se han vendido.–Libreria de Garcia Hermanos.–P. de A.

En el almacen de los Sres. Ratto y C.ª calle de la cuesta de San Francisco, à precios módicos se encuentran los efectos siguientes:

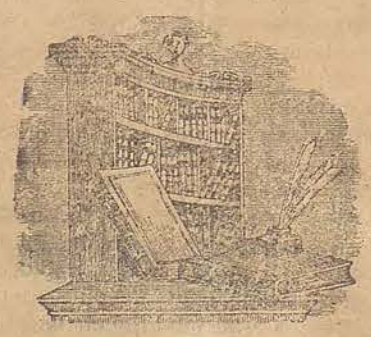
Arroz valenciano,—Fideos,—Vino catalan,—Id málaga dulce,—Cebolla,—Aceite de comer, en vidrios y latas,—Id de almendras, legítimo,—Ginebra,—Galleticas dulce 8 ó diez clases,—Quesos de bola,—Especies,—Almendra esperanza, garrafones, [peladas],—Id id cascára.—Avellanas, Jabones de olor,—Vermouth,—Cognac,—Semillas de hortaliza, 21 clases,—Naipes finos de hilo,—Papel de copiar música,—Id de colores doble ancho,—Marroquines,—Pieles avellanada, Cordeles,—Botines de charol y becerro,—Zapatos de becerro,—Pantuflas,—Alpargatas,—Gómarábiga,—Azufre refinado en barretas,—Paños finos,—Casimires,—Seda,—Terciopelo de seda,—Driles,–Manticas,–Sombreros de copa,—Sombreros fieltros (pansa de burro),—Cachuchas de paño con funda,—Cachucha de seda,—Galones de oro,–Papel ó sea material para flores artificiales, cuerdas romanas y ladrillos,–Encajes, —Fosfóros cerillos,—Tachuelas ó puntas de paris,—Camisas, hilo, botones, y otros artículos,—Loza,—Tapones de corcho.——Sanguijuelas.

El que suscribe participa al público, y particularmente á los artesanos zapateros, que en su establecimiento comercial calle de la Separacion Nº 85, se encuentra de venta, zuelas y demás piéles curtidas, todo de muy buena clase y á précios sumamente módicos.

Santo Domingo 3 de Setiembre 1870.

Tomás J. Lugo.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº. 20.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Esta obra es recomendable á todo dueño de establecimiento, pues sin poseer el idioma pueden entenderse perfectamente dos que lo deseen.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

—o—

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

LECCIONES

de

MORAL, VIRTUD Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan. Vale el pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Polvos para blanquear los dientes.

METODO DE PIANO ELEMENTAL

Traducido al castellano por J. Tamariz, dedicadado á los principiantes. Está encuadernado y su precio es el mismo de Europa

$ 5

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

COMPENDIO

De Gramática Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.–Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4–50

O.

Observador nocturno, ó el diablo cojuelo, por Lesage. 2 t. en uno, media pasta $1–25.

Oficio parvo de Nuestra Señora 1 t. 60 cts.

Oráculo novísimo, ó sea el libro de los destinos. Nueva edicion aumentada con el arte de esplicar los sueños, con láminas. 1 t. pasta de tela, planos y cortes dorados, $1.

P.

Pedro Babilonia y justicia de Dios, poema, por D. Miguel Sanchez Plazuelos, 1 t. $1–75.

Práctica del amor à Jesucristo, por Ligorio. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

Practica del amor á la santísima Virgen, 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

R.

Ramillete de divinas flores, á 60 y 70 cts.

Ramillete místico del sagrado corazon de Jeus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.

Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los cánticos de Moisés, de otros cànticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides. 1 t. $1–50

Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $4–50.

Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.

Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias mùy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen à los niños cuando escriben á sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1

Sistema físico y moral del hombre, ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1-60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1–25.

El mismo, holandeza, $1.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada, por Almeida, 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados, 90 cts.

Trisagio seràfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma. Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima. 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino–Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana. su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles; à saber: ¿Un gobierno legítimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo. 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$–50 cts.

Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con láminas, $2–60

Vírgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2–50.

Bentham, Tratado de legislacion, 8 tomos, $ 6.

Bentham. Táctica de las asambleas, 1 tome, 80 cts.

Bentham. Teorías de las penas y recompensas, 4 tomos, $ 3

Bentham. Teoría de sofismas políticos, 1 tomo, 80 cts.

Bentham. Tratado de las pruebas judiciales, 4 tomos, $ 3.

Biblioteca de Escribanos ó tratado teórico-practico, para la enseñanza de los aspirantes al notariado por don Miguel Ortiz de Zúñiga, 2 tomos, $ 2 50.

Biblioteca de Procuradores y Agentes de negocios judiciales ó instruc ion teórica–pràctica de dichos funcionarios. Por don Domingo Rivera, abogado de los Colegios de Granada y Madrid, primera edicion, 1 tomo, $ 2.

Bourdon. Elementos de álgebra, traducidos de la novena edicion francesa por Don Lope Gisbert, catedrático de matemáticas en el Instituto de Murcia, 1 tomo, $ 3.

Bourdon y Vincent. Elementos de Geometria, 1 tomo, con cerca de 400 laminas intercaladas en el texto, $ 3.

C

Camino del cielo, ó Consideraciones sobre las máximas eternas, y sobre los sagrados misterios de la Pasion de Cristo nueva edicion aumentada con El Mes de María, y la

Cátecismo de la doctrina cristiana, para uso de las escuelas de los Estados Americanos, por Ripalda, 1 tomo, 25 cts.

Catecismo histórico, por Fleury, que tiene en compendio la historia sagrada y la doctrina cristiana, con laminas 1 tomo, 40 cts.

F

Fabula de Iriarte, 1 tomo holandeza, 40 cts.

Fabulas de Samaniego. 1 tomo holandeza, 40 cts.

Familia [la] regulada, con doctrina de la sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia católica, por Fr. Ant. Arbiol con láminas, 1 tomo, $ 2.

Fabiola ó la Iglesia de las catacumbas, por Su Eminencia el cardenal Wisemann, arzobispo de Westminster, nueva edicion, 2 tomos, $ 2 25.

Fabulas de Esopo, en griego y castellano, 1 tomo, holandeza, 50 cts.

Finezas de María con los pobres pecadores, ó sea la Salve Regina con láminas, un tomo, 90 cts.

TABACO SUPERIOR

AL MENUDEO Y POR MILLARES,

GANANTIZADOS

de las Vegas de San Luis y Tirado.

CIGARROS DE LA HABANA,

de la Fábrica „MI FAMA."

En cada 100 cajillas se encontrarà una premiada con

MEDIO PESO.

Calle del Estudio núm. 45.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 17 de Setiembre de 1870. | NUM. 134.

31406-2-134

EL SENADO CONSULTOR
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 2 de Julio de 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Felis Lluveres, José del Rº Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior se dió lectura á un oficio del Presidente de la República por el que acompañaba copia del decreto que convoca nuevamente al Senado en sesion legislativa extraordinaria y adjunto el siguiente mensaje: (vease el Boletin Oficial.)

El Senado apreciando las razones expuestas en este mensaje y en virtud del decreto de convocatoria á cuya copia se dió lectura, se declaró constituido en sesion legislativa extraordinaria, determinando oficiar al P. E. participandole que aguardaba los trabajos á que se contraia el mensaje.

Luego se leyó el siguiente informe que sobre la solicitud del General Leon Glas presentó la comision correspondiente.

REPUBLICA DOMINICANA.

Honorables Senadores : — Habiéndoseme nombrado en comision para abrir concepto acerca de la solicitud que con fecha 27 del mes prócsimo pasado dirige á este Alto Cuerpo el ciudadano general de marina Leon Glas, impetrando la gracia de un peduso de tierra, propiedad del Estado, mas arriba del lugar en que funciona la "Barca pública" en la parte oriental del "Ozama," es decir, entre la *loma* que alli se mira, y la márgen del citado rio, que mide por lo menos 400 *piés de largo* y 40 *de ancho*, con el fin de establecer en este espacio un "carenero," cual es costumbre en muchos paises, y cuya empresa no queda duda, produce grandes ventajas al comercio marítimo en general.

Vuestra comision es de sentir: que como quiera, que á lo que alude el peticionario es á una empresa de utilidad pública, sobre la cual debe obtenerse patente de privilegio y otras ventajas por tiempo limitado, ó con las franquicias que se estimen convenientes, este debe recurrir por ante el P. E. á fin de que haciendo éste uso de las facultades que le concede la Ley, dictamine en el particular lo que crea mas útil y provechoso; siendo de advertir, que apreciándose debidamente las ventajas recíprocas que reporte la mencionada empresa, y teniéndose en cuenta los grandes servicios prestados á la patria por el peticionario, se le haga gracia en el provecho esclusivo de aquella, no del término limitado que prescribe la ley de la materia, sino del que no exeda de treinta años, con las cláusulas y prescripciones indispensables y de uso; adjudicándose cualquier renta ó beneficio que la empresa produzca, á favor de la empobrecida Caja Comunal de esta ciudad, con destino especial á la *instruccion pública*, tan digna del cuidado y activa proteccion de que por desgracia carece hoy á nuestro pesar.

Esta es mi humilde opinion salvo mejor parecer de este ilustrado Cuerpo.

Santo Domingo Julio 1º de 1870.—*G. Bobadilla.*

Honorables miembros que componen el Senado Consultor de la República.

Este informe fué aprobado por todos escepto e honorable Lluveres quien manifestó que si en virtud del tratado de anexion no se podian conceder terrenos tampoco creia se podrian arrendar pues todo era disponer de la propiedad.

Se determinó pasar copia del informe al P. E. acompañandole la peticion para que obrase en conformidad á aquel.

Leyóse luego una solicitud del Ciudadanó Francisco del Castillo por la que pedia se le otorgase título de propiedad de unos terrenos que posee por concesion antigua del Gobierno de la Isla, cuyo título ha perdido y que le fué acordada en retribucion del suelo que ocupa la poblacion de San Antonio de Guerra que era de su propiedad. Se determinó remitirla al Ministerio de Hacienda pidiendole sobre el particular los informes necesarios.

El honorable Guridi manifestó luego habia notado, no se publicaban ya los estados de ingresos de las Aduanas de la República como se hacia antes segun prescripcion de la Ley de Hacienda. Se determinó oficiar al Ministro del ramo preguntandole los motivos de tal omision.

Despues se suspendió la sesion de este dia.—El Presidente.—*Pedro T. Garrido.*—El Secretario.—*Javier Augulo Guridi.*

Sesion del 4 de Julio de 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoria, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Nicolas Ureña, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura á un oficio del Presidente de la República, por el que acompañaba las memorias de los Ministerios de Justicia é Instruccion pública &ª y de Guerra y Marina.

Se dió lectura á la primera, que decia así: (Véase en el Boletin núm. 128).

Se leyó en seguida la Memoria de Guerra, concebida en estos términos: (Véase el Boletin núm 127).

Despues de la lectura de estas memorias, la Presidencia interrogó al Senado sobre si debian dejarse en el archivo hasta el envio de las otras dos por el P. E. ó someterse á informe éstas sin esperar aquellas.

La mayoría fué de parecer se dejasen en el archivo hasta la renion de todas.

El honorable Guridi propuso luego, se oficiase al Ministerio del Interior para que hiciese publicar en el Boletin la esposicion en que contestó el Senado al oficio de observaciones del Ministerio de Hacienda, núm. 1294, que figuraba en el número 119 del Boletin, para que el público se enterase de las razones en pro y en contra del asunto en cuestion. Asi quedó acordado.

Despues se suspendió la sesion.

El Presidente,—*Pedro T. Garrido.* ——El Secretario,——*Javier Angulo Guridi.*

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCION.

Teniendo esta Corporacion suficientes informes que acreditan, que algunos arrendadores de solares pertenecientes al municipio, se toman la facultad de ceder á untercero la accion adquirida por concesion de este Cuerpo, y considerando:

Que para el cobro de los derechos de arrendamientos es indispensable que el Ayuntamiento tenga conocimiento para guiarse á el poseedor responsable,

RESUELVE:

Se consideran nulo de ningun valor ni efecto, todo traspaso de arrendamiento de terrenos ó solares pertenecientes al Municipio, que sea verificado sin el consentimiento y autorizacion del Ayuntamiento.

Y por mandato de esta Ilustre Corporacion, se inserta en el Boletin Oficial para general conocimiento.—Santo Domingo Setiembre 17 de 1870.——El Secretario,——*Enrique Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semana, Isidoro Bazil.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Ultimas noticias llegadas á Santiago de Cuba, desde Europa, por el cable sub-marino que acaba de establecerse.

Lóndres, agosto 29.

Hay rumores de una gran batalla entre el Príncipe real y Mac-Mahon en que el último ha sido derrotado.

El tífos hace estragos en los dos ejércitos.

Los prusianos continuan avanzando lentamente hácia Paris.

Se dice que han salido embajadas francesas para pedir á las naciones neutrales su mediacion en asegurar la dinastia de Napoleon.

Se cree en Paris que se cojerá á los prusianos entre dos fuegos y serán esterminados.

Lóndres, agosto 30.

En las cercanias del Reims hay reunidos 90,000 hombres entre los dos ejércitos. Una batalla es eminente y se espera por momentos.

Ha habido movimientos carlistas en el norte de España. Las tropas del gobierno han acabado rápidamente con ellos.

Madrid, agosto 31.

El movimiento carlista ha sido sofocado. Los carlistas huyeron á Francia, donde han sido inmediatamente arrestados.

Lóndres, agosto 31.

Algunos oficiales del E. M. de Mac-Mahon han sido capturados.-Las tropas de Bazaine están aun cortadas del resto del ejército. La ciudad de Estrasburgo ha sufrido mucho con el bombardeo.—Se vuelve á anunciar como eminente una batalla.—Los prusianos se quejan de que los franceses hicieron fuego sobre un parlamento en Rensonville.—Rusia é Inglaterra, trabajan de acuerdo para que cese la guerra. —Los diarios de Paris acusan al *Times* de Lóndres de publicar noticias falsas.

Se está reforzando el ejercito de Mac-Mahon.—Se ha ejecutado á un individuo que trató de asesinar á Mac-Mahon.—Los prusianos han abandonado el sitio de Jou.

Madrid, agosto 31.

El gobierno atribuye el movimiento carlista á la influencia del clero: y ha dado órden de que sean ejecutados todos los que se cojan con las armas en la mano. Un clérico que fué capturado sufrió la pena de muerte.

Lóndres, Setiembre 1º

Los prusianos han batido á Mac-Mahon, acosán-

dole en direccion de la frontera de Bélgica, y persiguiéndole en una distancia de muchas millas.

Los prusianos han capturado 12 cañones y muchos miles de prisioneros.—Muchos muertos.—Se dice que el príncipe Imperial está en Bélgica.

Madrid, Setiembre 1º

Solo quedan pequeñas bandas de carlistas. No ha habido encuentros.

Habana, Setiembre 2.

Se dice que Bazaine cercado en Metz.

Se confirma la derrota de Mac-Mahon, por el príncipe Real de Prusia, pero se dice que el campo de batalla fué Stenay en lugar de Beaumont.

Lóndres, Setiembre 2.

El Rey Guillermo ha telegrafiado á la Reina que Mac-Mahon fué arrojado al otro lado del Ledan con pérdidas crecidas de ambas partes.—Los franceses claman tambien la victoria.—Otro telégrama posterior anuncia la batalla muy desastrosa para los franceses.

Habana, Setiembre 3.

Varios telégramas recibidos de Lóndres, anuncian que Mac-Mahon se ha rendido ayer á los prusianos con 80,000 hombres y que Napoleon fué hecho prisionero.—Bazaine trató de salir de Metz, fué rechazado con grandes pérdidas.

Habana, Setiembre 5.

Se confirma la prision de Napoleon en Berlin.

El general francés de Failly ha sido fusilado cerca de Nancy, por el general Mac-Mahon, por el supuesto delito de traidor á la patria.—No se confirma haber caido prisionero Mac-Mahon con 80000 hombres.

Habana, Setiembre 7.

Lóndres, 5.—Intensa exitacion en Paris.—Presidente de la República en Francia Gambetta.—Empleados nombrados sin encontrar oposicion de parte del pueblo aparentemente satisfecho. —— Mucha violencia empleada contra toda cosa perteneciente al Imperio.—Trochu, señalado Ministro de la Guerra sustituyendo á Polikao.—Se cree que la Emperatriz esta salva.

Paris, Setiembre 6.

Negociaciones de paz en progreso; pero los prusianos continuan su marcha á Paris.

Madrid, Setiembre 6.

Las Córtes se reunirán el 15.—El Regente en Madrid.--Rentas francesas 53, 95.—Ninguna violencia en Paris.

Nueva-York, Setiembre 7.

Oro 14 ½.

EL BOLETIN.

El Gobierno está actualmente ocupado en estudiar una medida séria que ponga fin al sistema de vales que tantos inconvenientes ha traido á la administracion, y por el cual, puede decirse, se han hecho casi ilusorias las entradas de las Aduanas.

Sea que el empréstito se realice, sea que nuestras negociaciones con los E.-Unidos lleguen á un feliz término, no es posible aguardar ninguna de esas soluciones con los brazos cruzados.—Hasta hoy la vida económica de la administracion ha versado sobre espedientes en espera del resultado de otras combinaciones.—Es preciso que esa situacion cese de algun modo, tanto mas, cuanto que los que han venido haciendo el sacrificio personal en estos últimos tiempos, creen que las cargas del país deben soportarlas todos directa ó indirectamente y no un gremio ni una clase, como, examinándolo bien ha venido resultando, pues los empleados civiles y militares son los que verdaderamente sufren.

El deber de la administracion es ensayar todas las medidas que ofrezcan un resultado satisfactorio, medidas que no pueden ser sino en armonia con los recursos del pais, esto es, en relacion con su estado de riqueza, teniendo á la vez en cuenta sus necesidades; medidas, en fin, escepcionales tomadas para un pais escepcional.

COMUNICADOS.

NECESARIA ESPLICACION.

La noticia de un acontecimiento vergonzosamente célebre y raro al mismo tiempo, llegó á mi, con la celeridad mas extraña, hasta el fondo de las provincias del Cibao: esa noticia era el asilo del General Hungria en el consulado Británico, y su dimision del destino de Ministro de Guerra y Marina.....

Esos hechos deplorables, como cumplidos con notable escándalo, no admitian posible remedio; y al ponerme en camino hacia el centro del Gobierno, para conferenciar con él sobre las cuestiones del pais, no me halagaba de modo alguno con la esperanza de tomar parte en semejante cuestion.

La conducta del ex-Ministro Hungria, traspasando todos los límites conocidos, me pone en el duro aunque imprescindible caso de dirijirme á la Nacion, para hablarle la verdad de lo ocurrido en la revolucion restauradora; ya que él, hollando la verdad histórica, y trastornando el órden de los acontecimientos, cercena el mérito de nuestros bravos, usurpa en su beneficio agenas glorias; y como si no fuese demasiado, calumnia al valor triunfante y se alza solo por su propio esfuerzo, pintándose ante el Honorable Senado como el héroe por exelencia, y como aquel ante quien todos sin exepcion debieran prosternarse.

Si la pretension del General Hungria quedara reducida al hipo de hacer figura, y no tuviera por base una calumnia trascendental y por término remoto bastardas y criminales aspiraciones, yo le habria hecho gracia de alguna que otra gloria inmerecida, que jamas habia soñado disputar; pero al saber que ha dicho bajo su firma que: "mientras los demas Generales y Gefes pensaban solo en salvar sus vidas, él, ayudado de la Providencia, combatió, venció y colocó en el poder al Gran Ciudadano Presidente Buenaventura Baez," he creido indispensable volar á desmentirlo, por mas estrechas que hayan sido en otro tiempo nuestras relaciones, por mas íntima que hubiera podido ser la amistad que nos ligaba.

Despues de la tentativa de desembarco en la playa de Monte-Cristi, ensayada por el General Valentin R. Baez, y frustrada por causas agenas de éste lugar, el General Hungria, tuvo por conveniente retirarse al territorio haitiano en compañia de los de la expedicion.-Desde entónces las operaciones quedaron reducidas á algunas comunicaciones dirijidas á individuos que no podian contestarlas siquiera, por hallarse prófugos en los bosques, y perseguidos con esquisita diligencia.

En tal situacion me presenté en Monte-Cristi, á la cabeza de un puñado de valientes, pronuncié aquella poblacion en favor del Presidente Baez, y me sostuve sin recurso extraño combatiendo con suerte varia hasta la llegada de los compañeros de armas, Generales José Caminero y Manuel A. Cáceres, primeros expulsos que pisaron, rifle en mano, el sacrosanto suelo de la patria.

El General Hungria, relegado en un rincon de Guayubin; viviendo la vida oscura y retraida del hombre que acababa de servir al Gobierno Español y á quien los hombres de la restauracion triunfante miraban con odio, no podia tener la mas ligera influencia sobre persona alguna, ni prestigio para la mas insignificante poblacion: él, que tenia que pensar en sustraerse á las persecuciones de Luperon y todos los de su séquito.--Ellos le hostilizaban considerándole miembro nato del numeroso partido Baez. y el partido Baez vino á poner fin á sus persecuciones y zozobras.

Sin embargo; la fé del General Hungria en cuanto al triunfo de la revolucion, no era tan ardiente como debió esperarse de un hombre que jugaba á ella su reposo y su existencia: aun quedaban temores en su ánimo; aun le quedaban vacilaciones invencibles que no pudieron disipar las seguridades de sus amigos.... En uno de esos momentos de descreimiento y de funesta duda, fué que determinó formular aquella irritante protesta en la que, declinando toda responsabilidad de los posibles acontecimientos sobre el General Valentin R. Baez, sobre mi y mis otros compañeros, trazaba el cuadro de su mentida inocencia con los mismos colores de que acaba de servirse para hablar al honorable Senado de su pais.

Verdad es que la revolucion regeneradora no se concibió en su mente, verdad es que tampoco estuvo iniciado en sus secretos sino despues que hubo desaparecido de MonteCristi, y fijádose en el Cabo Haitiano.. Asi se esplica que no comprendiera bastante la fuerza con que se contaba, ni el poder colosal de la opinion pública en favor del mandatario que ha administrado mejor este pais y que le ha dado los mas brillantes dias que ha visto lucir en su horizonte político hace mas de medio siglo.

Sin embargo, su ignorancia sobre ese particular no debió desarrollar en su espiritu el gérmen de sentimientos criminales: él no debió ceder al estímulo de un miedo cerval y vertiginoso que le indujera á procesar la misma revolucion que venia á redimirle de la nulidad y del oprobio; haciendo asi la apología de la administracion Cabral....El no debió olvidar jamas que los Generales y Gefes del prestigio sobre las masas que le nombraban primero entre sus iguales, al único título de partidario y amigo de Baez, lo hicieron con el solo objeto de reconciliarle con la opinion popular, conquistándole un puesto mas elevado que el que acababa de perder en las filas españolas! .....

El General Hungria como hombre de detalle en lo material del ejército dominicano; como voto en el consejo de los Generales y oficiales superiores, prestó servios que yo he aplaudido y recomendado con placer, sin envidia ni pesar alguno; pero no combatió jamas con el enemigo, ni tuvo ocasion de probar a distancia el alcance de su rifle.....Tampoco tuvo ni pudo tener amigos políticos que se le unieran el militar que no se decidió á tiempo á abrazar su causa, ni tampoco á seguir las banderas de la nacion española á que habia jurado obediencia y cuyo oro percibió con tanta largueza en los tiempos bonancibles. —Los años acumulados ya sobre la cabeza del General Hungria debian haberle enseñado esta verdad política que caracteriza á los que trabajan por vivir bien con todos: "El que mucho abarca poco aprieta."

Mi carácter de hombre; mi posicion como Vice-Presidente de la República me imponen el deber de la circunspeccion; por eso no entro en pormenores, útiles de saberse, pero que repugnan á mi individuo....En ese silencio gana no poco el hombre que motiva este escrito.

Empero, si callo otras cosas, no debo pasar en silencio el inaudito escándalo, el crímen de lesa verdad cometido por el General Hungria al decir al Senado: "Que él no habia sido nunca Ministro, puesto que se le habia negado la participacion en los negocios, particularmente en los asuntos graves del pais."

Conociendo el alma de esa frase: sabiendo, como lo sé que tal aseveracion equivale á un segundo tomo de su protesta contra la revolucion de Monte-Cristi, de que despues quiere llamarse único Gefe; estudiando su duplicidad y su intencion le digo, por respeto al público, que falta á la verdad; que se ha degradado al expresar semejante concepto; y le advierto que si continúa esas afirmaciones tenemos para desmentirle dentro de la República la aseveracion contraria del Ministerio, de los funcionarios todos, la del Honorable Senado, tantas veces reunido con el Gobierno entero (incluso el General Hungria) para tratar los *graves asuntos de la nacion;* y para el esterior, se conservan cuidadosamente en los archivos las firmas del alelado Ministro y del inocente General.—Antes de acabar de hundirse seria conveniente que recapacitara sobre sus actos y pasadas opiniones.

Nada diré del asilo solicitado para huir de su propio Gobierno. Si no me toca discutir el abuso de la supuesta legalidad de tales actos: de esa extension escandalosa concedida al derecho de asilo, que solo se adante y sostiene para poner á cubierto de la violencia de las facciones triunfantes á los miembros y amigos del legitimo Gobierno que sucumbe, y nunca para proteger la impunidad de los que le traicionan: si no puedo corregir ese mal debo, á lo menos, lavar de mi frente y de la de mis compañeros de armas la mancha que la perfidia de un Ministro incalificable ha querido hacer recaer sobre todos.

Queda demostrado, 1º—Que el General Hungria, en su clase de refugiado en Monte-Cristi con el objeto de hacerse perdonar su anterior adhesion á España, carecia de amigos políticos que le rodearan y siguieran;

2º—Que si obtuvo, por deferencia y bondad el puesto de Gefe, y en él sirvió, aconsejando y dirijiendo el detalle, no desplegó conocimientos estratéjicos ni siquiera una pericia militar, ni prácticas rutinarias, ni valor comun;

3º—Que lejos de deber el Presidente Baez ó su partido el mas ligero triunfo al prestigio ú esfuerzo del General Hungria, fué éste, por el contrario, quien debió al nombre y popularidad de aquel Gefe, victoreado en todas partes, su nueva posicion y el olvido de sus faltas políticas.

4º—Que ha faltado á la verdad de una manera infamante cuando dijo: que se le negó participacion en los asuntos graves del pais, puesto que en todos ellos ha opinado y votado esplicitamente.

Por lo que hace á la causa que le llevó al Consulado Británico, no obstante su pretendida inocencia, nada diré porque no me toca hacerlo.

La conciencia del antiguo Ministro le dirá mejor lo que haya de cierto en ese caso; bien que para fatalidad del General Hungria, el Gobierno supo mucho antes lo que él pensaba, lo que habia dicho, y su resolucion de asilarse en aquel Consulado, caso de encontrarse en descubierto.

FRANCISCO ANTONIO GOMEZ.

Santo Domingo Setiembre 10 de 1870.

AL PUBLICO.

A mi llegada á esta capital he sabido con el asombro que siempre causa el conocimiento de una accion indecorosa que el ciudadano General José Hungria, al hacer dimision del Ministerio de la Guerra y asilarse en el consulado Británico, dirijió una esposicion al Senado Consultor en la cual se presenta como el Gefe de la Revolucion Regeneradora, atribuyéndose méritos que no tiene, y que fuera de su propio testimonio no hay uno solo de los hombres de aquella gloriosa campaña que pueda darle.

Tiempo hacia que el General Hungria venia con tan rara pretension, que la tolerancia como coopartidario habia hecho á muchos ver con indiferencia, en razon de que los mas de los que tuvieron en aquellos sucesos un papel *activo y* ESPUESTO, no suponíamos que él tuviera la intencion de levantarse un pedestal adornado con las glorias agenas, y tambien porque no valia la pena, juzgándole amigo de nuestra causa, poner desnuda su vanidad por aquello de *al amigo con su vicio;* pero hoy que el asunto es mas sério y que la vanidad se convierte en pérfida especulacion, hay que poner las cosas en su puesto, manifestando al público cual fué el verdadero papel que el General Hungria desempeñó en aquellos sucesos.

Dice el General Hungria en su esposicion al Senado, entre otras cosas, que *El 7 de Octubre estayó en el pueblo de Monte Cristi una revolucion acaudillada por los generales Gavino Crespo, Francisco Antonio Gomez, Luciano y Barriento, & &, que las fuerzas del gobierno Cabral aniquilaron aquella revolucion costando la vida á Barriento, que los otros generales trataban de salvar sus vidas para bien de la patria, y que el 20 del mismo mes apareció él por Dajabon con 6 ú 8 hombres y llegó al Posito cerca del pueblo de Guayubin; que á la noticia de su llegada todos sus amigos politicos se le unieron, y que de ahí sintiéndose fuerte para vencer cualquier obstáculo tuvo la buena suerte de que la Divina Providencia le dejára conducir la revolucion en alas de la victoria en muy breve término ante las murallas de la capital.*

Con haber repetido las tres palabras célebres de César, se hubiera ahorrado el General Hungria tantas frases.

Segun vemos él lo hizo todo, lo pudo todo y lo consiguió todo, y cualquiera creerá al oirlo espresar de ese modo que fué el hombre de accion, de influencia y ejecucion y que á esas cualidades ó circunstancias se debió el triunfo de la revolucion de Monte Cristi.

Pues bien, ni accion, ni influencia, ni ejecucion alguna tuvo el General Hungria, y así lo afirmo sin exajeracion é invoco el testimonio de todos. El no oyó silvar una bala ni quemó una sola ceba en la revolucion, y esto es muy significativo, sobre todo, en nuestro pais que el General debe dar el ejemplo al soldado de que es el primero en el ataque ó la defensa. El General Hungria tuvo su parte en la revolucion, nadie podrá negársela; esa parte le fué señalada por los hombres de accion, ya conseguidos los primeros triunfos, por cierta deferencia como á hombre que se decia baezista puro, y creyéndole, cuando no capaz de otra cosa, á lo ménos de dictar medidas de órden, y ocuparse del servicio mecánico que para los demas gefes era engorroso y si se quiere desconocido. Su puesto fué siempre á retaguardia.

He aquí los hechos tal como verdaderamente pasaron.

El 7 de Octubre se dió el grito de revolucion en Monte Cristi. Por el Manifiesto se viene en cuenta de que los Gefes del movimiento eran los generales Gomez, Barriento y Luciano.—El 8 el General Caminero y yo saltamos en tierra siendo los primeros espulsos que lo hicieron; ya los Generales Barriento y Gomez habian llegado hasta Guayacanes, en donde tuvo lugar el martirio del primero.

No por esto se aniquiló la revolucion como dice el General Hungría, por el contrario, la triste suerte del General Jove Barriento le dió mas pávulo, seguimos nuestro trabajo con asiduidad y constancia, y el dia 18 por la noche nos unimos con el General Gabino Crespo los Generales Francisco Antonio Gomez, Caminero y yó.

Cuando nosotros nos batiamos en Botoncillo por tres veces, primero quitándoselo al enemigo, luego dejándoselo, porque nos sorprendieron, y volviéndoselo á quitar (el 21), el General Hungría, ¿dónde estaba?—Cómo pues se atreve á decir que la revolucion se aniquiló con la muerte de Jove, y que los otros Generales trataban de salvar su vida para bien de la Patria? Asi es la envidia; no contento con hurtar la gloria á sus compañeros, pretende difamarlos.

Y sin embargo, el único que sin haber espuesto su vida un minuto quiso ponerla á salvo fué él.—Ya propagada la revolucion por toda la Comun de Guayubin: Montecristi recobrado por nosotros despues que nos derrotaron en Botoncillo; ocupado otra vez Botoncillo; Sabaneta pronunciado por mí, aunque tomado despues por las tropas del Gobierno, y yó de Gefe en Mangá, me pasó órden el General Gomez para que fuera á Dajabon á buscar al General Hungría á fin de que nos reforzara con los espulsos que traia.—Cuando le manifesté la mision que llevaba le encontré tratando de retirarse para Haití y de levantar un acto de protesta, para salvar segun lo entendia él, la honra militar, pretestando que la revolucion estaba perdida por que le faltaba elementos y hombres.—Me opuse á lo que yo reputaba una fuga vergonzosa y criminal, y le dije terminantemente que cualquiera que osara devolverse, encontraría fácilmente su sepulcro en Massacre pues estaba dispuesto á ejecutarlo á costa de mi vida. Entonces los Generales Lovera, Pablo Villanueva y otros espulsos que venian con él se adhirieron á mi idea y asi fuè que pude reducirle á marchar adelante.

¿Cuales eran los amigos políticos que se le unieron al General Hungria? ¿Qué amigos políticos podrá el tener cuando el único escudo que lo libertaba de los efectos de la impopularidad que con su carácter se habia grangeado en otros tiempos era el de ser baezista? Los baezistas no se unieron á él, ellos le aceptaban; porque la verdad es que en la revolucion no hubo mas que un grito, una bandera, una influencia, la del caudillo aclamado. Las masas y los hombres de órden no entendian de otra cosa.

Cuando el General Hungría llegó al Posito, ya de todos los puntos de la revolucion teniamos cerca de 300 hombres, y entónces por las razones que ya he dicho antes, los Generales que habiamos principiado las operaciones le dimos el mando, es decir le elejimos para que llenara el puesto que habia vacado por la muerte de Barriento.

¿Se batió alguna vez el General Hungría?

En Hato en Medio que pudo hacerlo llegó á la accion cuando el enemigo iba en derrota.

En "Esperanza," que perdimos la accion, y donde él pudo haberse lucido apoyándonos con su retaguardia, lo cual nos hubiera dado el triunfo, se derrotó sin entrar en accion.—Al siguiente dia los generales Gomez, Caminero y yó reorganizamos nuestras fuerzas y batimos al enemigo completamente, dando por resultado de la victoria que fuésemos á poner sitio á Santiago.

En "Esperanza" le dió un dolor misterioso al general Hungria, que dicen fué causa de su derrota sin batirse y que por él hubiera dejado de conseguirse un bello triunfo; este dolor le duró hasta muchos dias despues de estarse sitiando á Santiago, siendo necesario para que asistiera á ayudar á las operaciones del sitio que le fuera á buscar el general Nepomuceno Nuñez.

Con lo dicho bastará para que se sepa cuan equivocado se halla el General Hungria sobre su propio mérito, equivocacion que le hace perder el que realmente pudiera corresponderle por sus servicios.

Era muy dificil tener en la revolucion el papel que él quiere atribuirse.—¿Donde estaba él cuando yó de Navarrete volvia á ocupar á Sabaneta y á perseguir al General Nolverto Tiburcio que luego vino á caer con su tropa prisionero del general Caminero en la Emboscada?

¿Qué supo él, Hungria, de las primeras operaciones del general D. Troncoso sobre Puerto Plata, ni quien lo habia municionado, ni cuando habia entrado en el territorio dominicano, ni quien le habia proporcionado en el Hatillo los hombres que le sirvieron de núcleo á sus operaciones!—Que lo diga el general Troncoso.

¿Y en el sitio de esta capital y en las operaciones del Este y Sud, qué hizo el general Hungria!—¿Cómo es, pues, que su presuncion le ha hecho creer que condujo la revolucion en alas de la victoria hasta los muros de la capital! ¿Qué deja él para los demas generales de la revolucion si tan alto se coloca?

Por fortuna á escepcion de los desgraciados Barriento. Lovera y L. Lamarche que tuvo parte en el sitio de esta capital, todos están vivos y confundirán la rapsodía del ministro fugitivo.

Siento haber tenido que ocupar la atencion del público sobre una materia, en la que por mas que haya querido evitarlo, no he podido dejar de mezclar mi personalidad.—No soy soberbio ni pretencioso para querer llegar hasta el Cristo, como Hungria, dando testimonio de sí propio y estoy lejos de toda ambicion para hurtar á nadie su mèrito, ménos en beneficio propio. Que hablen otros. Si he querido descubrir la impostura y pretension del General Hungría á quien hacia tiempo le sofocaba el mérito de los Generales que en medio del humo del combate, no llevaban segunda intencion, y solo salvar la República y sus libertades.

Sentiría que el público llegara á creer que me valgo de la ocasion de la desgracia que el mismo General Hungria se ha proporcionado, buscando el hacerse interesante presentándose como mártir; pero el General Hungria y muchos otros saben bastante que este mismo lenguage he tenido con él cuando su posicion era acaso superior á la mia. Mas que todo, no hago otra cosa que rendir culto á la verdad defendiendo al partido baezista de la injuria que se le ha hecho suponiéndole subordinado á la influencia del general Hungria. Sin embargo, si este señor se creyere herido por la franqueza de mi relato, como probablemente él irá del Consulado al extrangero, es decir á un país neutral para ámbos, en cualquiera lugar que residiere y él me necesitase estaré á sus órdenes.

Santo Domingo Setiembre 14 de 1870.

MANUEL A. CACERES.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SINDICATURA.

Segun resolucion del Ayuntamiento de fecha nueve de Mayo del corriente año, el edificio en fábrica que se encuentra al final de la cuesta "Atarazana," perteneciente al señor Juan Bautista Pellerano, deberá reducirse vara y media del frente en su fondo y ponerse en estado habitable, por convenir así al ornato público y á la mayor amplitud de la calle.

Como en virtud del artº 29 de la ley de Ayuntamientos vigente, "Cuando el presupuesto de una obra o gasto que deba hacerse por cuenta de la municipalidad esceda de *cincuenta pesos* se sacará su ejecucion á pública subasta."—Esta sindicatura pide proposiciones al público en general, para que todo el que interese hacerse cargo de dicha obra por su cuenta á resarcirse con los réditos de la misma finca, ocurra a la sindicatura á fin de que se informe de las condiciones que se hallarán de manifiesto desde el lúnes próximo hasta quince dias despues de la presente publicacion.

Santo Domingo Setiembre 17 de 1870.

El Síndico.

Martin Puche.

ANUNCIOS.

El que suscribe, Doctor médico cirujano de la facultad de Paris, y que ha practicado en la Isla de Cuba por espacio de doce años, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en el ejercicio de su profesion.—Cuenta tambien con un completo surtido de medicamentos homeopáticos, preparados por Humphreys, para las personas que quieran ser asistidas por la Homeopatía. Vive en los altos de la calle del comercio, al frente de Sully Du Breil, donde recibirá consultas diariamente, de las doce á las tres de la tarde, gratis para los pobres

M. Zayas.

El abajo firmado, profesor de instruccion pública, catedrático del Instituto de segunda enseñanza de Santiago de Cuba, y profesor del Colegio de "San Luis Gonzaga" en esta ciudad, teniendo algunas horas disponibles para emplearlas en los establecimientos de educacion y en la enseñanza á domicilio, ofrece al público su servicio en lo concerniente al ejercicio del magisterio.—Calle del Estudio, al lado de la sociedad "La Juventud."

Federico Garcia y Copley.

DOCTOR S. ALFREDO MORALES.

MEDICO CIRUJANO.

PLAZUELA DE LA MERCED, ANTIGUA MORADA DEL

Doctor Canó.

—o—

Especialista en las enfermedades de los órganos de la orina, i en las de la garganta.

Por medio de un sistema propio cura radicalmente las estreches ses ó callosidades de la uretra.

Posee un específico para combatir el croup ó garrotillo, i la difteria ó anjina gangrenosa, ayudado del célebre aparato atomizador de Codman que tambien ha dado los mas felices resultados en las primeras y segundas manifestaciones de la tísis laringea, y pulmonal.

Objetos relijiosos en venta.
Acabados de llegar.

EN 66 PESOS

Se vende un juego completo de ornamentos de iglesia, compuesto de casulla, galoneda y con el pelícano bordado de plata en el centro, capa galoneada de galon de oro semifino, con dos corazones y gloria en el centro, tambien de plata, estola, manipulo, paño de cális, & —Acaba de llegar de Paris. Todo es color rojo con hilos dorados, en todo igual á los que ya se han vendido.–Libreria de Garcia Hermanos.–P. de A.

En el almacen de los Sres. Ratto y C.ª calle de la cuesta de San Francisco, á precios módicos se encuentran los efectos siguientes:

Arroz valenciano,—Fideos,—Vino catalan,—Id málaga dulce,—Cebolla,—Aceite de comer, en vidrios y latas,—Id de almendras, legítimo,—Ginebra,—Galleticas dulce 8 ó diez clases,—Quesos de bola,—Especies,—Almendra esperanza, garrafones, [peladas],—Id id cascára.—Avellanas, Jabones de olor,—Vermouth,—Cognac,—Semillas de hortaliza, 21 clases,—Naipes finos de hilo,—Papel de copiar música,—Id de colores doble ancho,—Marroquines,—Pieles avellanada, Cordeles,—Botines de charol y becerro,—Zapatos de becerro,—Pantuflas,—Alpargatas,—Gomarábiga,—Azufre refinado en barretas,—Paños finos,—Casimires,—Seda,—Terciopelo de seda,—Driles,–Manticas,–Sombreros de copa,—Sombreros fieltros (pansa de burro),—Cachuchas de paño con funda,—Cachucha de seda,—Galones de oro,–Papel ó sea material para flores artificiales, cuerdas romanas y ladrillos, –Eneajes, —Fosfóros cerillos,—Tachuelas ó puntas de paris,—Camisas, hilo, botones, y otros artículos,—Loza,—Tapones de corcho.——Sanguijuelas.

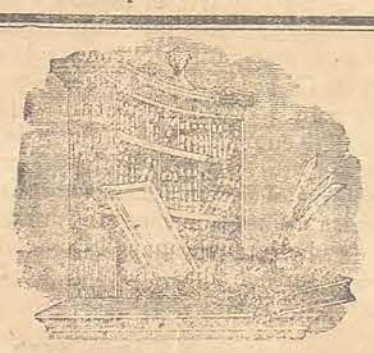
El que suscribe participa al público, y particularmente á los artesanos zapateros, que en su establecimiento comercial calle de la Separacion Nº 85, se encuentra de venta, zuelas y demás piéles curtidas, todo de muy buena clase y á précios sumamente módicos.

Santo Domingo 3 de Setiembre 1870.

Tomás J. Lugo.

SE VENDEN dos catres cameros, de caoba y casi sin ningun uso.—En la imprenta informarán.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº 20.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Esta obra es recomendable á todo dueño de establecimiento, pues sin poseer el idioma pueden entenderse perfectamente dos que lo deseen.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

—o—

El que tomare los tres ejemplarés á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

LECCIONES

de

MORAL, VIRTUD Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan. Vale el pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Polvos para blanquear los dientes.

METODO DE PIANO ELEMENTAL

Traducido al castellano por J. Tamariz, dedicado á los principiantes. Está encuadernado y su precio es el mismo de Europa

$ 5

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

COMPENDIO

De Gramática Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.–Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4–50

O.

Observador nocturno, ó el diablo cojuelo, por Lesage. 2 t. en uno, media pasta $1–25.

Oficio parvo de Nuestra Señora 1 t. 60 cts.

Oráculo novísimo, ó sea el libro de los destinos. Nueva edicion aumentada con el arte de esplicar los sueños, con láminas. 1 t. pasta de tela, planos y cortes dorados, $1.

P.

Pedro Babilonia y justicia de Dios, poema, por D. Miguel Sanchez Plazuelos, 1 t. $1–75.

Práctica del amor á Jesucristo, por Ligorio. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

Practica del amor á la santísima Vírgen, 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

R.

Ramillete de divinas flores, á 60 y 70 cts.

Ramillete místico del sagrado corazon de Jeus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.

Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los cánticos de Moisés, de otros cánticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1–50

Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencicimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $4–50.

Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.

Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen á los niños cuando escriben á sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1

Sistema físico y moral del hombre, ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1 60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1–25.

El mismo, holandeza, $1.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada, por Almeida. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 90 cts.

Trisagio seràfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma. Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino-Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana. su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles; á saber: ¿Un gobierno legítimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo. 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$–50 cts.

Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con láminas, $2–60

Vírgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2–50.

Bentham. Tratado de legislacion, 8 tomos, $ 6.

Bentham. Táctica de las asambleas, 1 tome, 80 cts.

Bentham. Teorías de las penas y recompensas, 4 tomos, $ 3

Bentham. Teoría de sofismas políticos, 1 tomo, 80 cts.

Bentham. Tratado de las pruebas judiciales, 4 tomos, $ 3.

Biblioteca de Escribanos ó tratado teórico-practico, para la enseñanza de los aspirantes al notariado por don Miguel Ortiz de Zúñiga, 2 tomos, $ 2 50.

Biblioteca de Procuradores y Agentes de negocios judiciales ó instruccion teórica-práctica de dichos funcionarios. Por don Domingo Rivera abogado de los Colegios de Granada y Madrid, primera edicion, 1 tomo, $ 2.

Bourdon. Elementos de álgebra, traducidos de la novena edicion francesa por Don Lope Gisbert, catedrático de matemáticas en el Instituto de Murcia, 1 tomo, $ 3.

Bourdon y Vincent, Elementos de Geometria, 1 tomo, con cerca de 400 laminas intercaladas en el texto, $ 3.

C

Camino del cielo, ó Consideraciones sobre las máximas eternas, y sobre los sagrados misterios de la Pasion de Cristo nueva edicion aumentada con El Mes de María, y la

Cátecismo de la doctrina cristiana, para uso de las escuelas de los Estados Americanos, por Ripalda, 1 tomo, 25 cts.

Catecismo histórico, por Fleury, que tiene en compendio la historia sagrada y la doctrina cristiana, con laminas 1 tomo, 40 cts.

F

Fabula de Iriarte, 1 tomo holandeza, 40 cts.

Fabulas de Samaniego. 1 tomo holandeza, 40 cts.

Familia [la] regulada, con doctrina de la sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia católica, por Fr. Ant. Arbiol con láminas, 1 tomo, $ 2.

Fabiola ó la Iglesia de las catacumbas, por Su Eminencia el cardenal Wisemann, arzobispo de Westminster, nueva edicion, 2 tomos, $ 2 25.

Fabulas de Esopo, en griego y castellano, 1 tomo, holandeza, 50 cts.

Finezas de María con los pobres pecadores, ó sea la Salve Regina con láminas, un tomo, 90 cts.

TABACO SUPERIOR

AL MENUDEO Y POR MILLARES,

GANANTIZADOS

de las Vegas de San Luis y Tirado.

CIGARROS DE LA HABANA,

de la Fábrica „MI FAMA."

En cada 100 cajillas se encontrará una premiada con

MEDIO PESO.

Calle del Estudio núm. 45.

Santo Domingo Imprenta de García Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERICDICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 24 de Setiembre de 1870. | NUM. 135.

31406-2-135

EL BOLETIN.

Nuestra correspondencia de Curaçao y San Thómas nos revela un nuevo plan de los enemigos de la paz pública, en el cual como siempre viene mezclado el elemento haitiano, el elemento *caco*, el elemento que los acusa del crímen de lesa patria, el elemento que los estigmatiza y por el cual aparecen ante el pueblo dominicano con un reato mas de los que arrastran por los legados que nos hicieron con sus últimos ensayos.

Esta vez, segun pretenden los de Curaçao, Cabral queda puesto de lado, acusado de impericia y del crímen de no triunfar, único de que le hacen cargo, y se va á buscar á Jacmel un nuevo gefe.

No sabemos en que parará esta remocion facciosaria. Lástima da oir los depropósitos de los que en pos de algunas horas de mando, no cesan en su trabajo de arruinar la República, comprometiendo la propiedad agena, todo en beneficio del enemigo comun.—Infructuosas serán las tentativas de hoy, como las han sido las anteriores, pues el Gobierno está apercibido y sabe como se ha de poner á raya toda pretencion, pero responsables de los males que resulten, serán los que los promueban, y responsables tambien los que contra las leyes de la neutralidad los apoyen.

Las noticias que llegan de Haití por la línea del Sud, son de que la situacion del Gobierno de Nissage es muy apremiante, en razon de los apuros económicos, pues el Gobierno de aquella República no sabia como hacer frente á la multitud de reclamos de acreencias que tiene pendientes por concepto de la revolucion *caco* y de deudas contraidas por el anterior Gobierno, no obstante de tener el recurso del papel-moneda que es con lo que efectua sus pagos.

Se asegura que Mirabalais, Pond-Verret y Fond—Pansien, se habian levantado contra Nissage.

BAILE DEL CAMBRONAL.

El vulgo dice que *el que tiene enemigos no duerme*, en Neyba dirán ahora que el que *conspira no debe bailar*, despues de la sorpresa que los nuestros dieron á los bailarines cacos en Cambronal por la cual danzantes, musicos, instrumentos, cabalgaduras de los caballeros que asistieron á la fiesta, todo formó una masa confusa sorprendidos por una ronda que el General Delegado tuvo la feliz idea de enviar á pasearse por la comun de Neyba, avisado de que Adon estaba queriendo hacer algunos prosélitos. Resultado de esta sorpresa: ocho muertos, tres heridos, y varias armas y bagajes en poder de los nuestros.—Se dice que Adon y su hermano salieron heridos de esta refriega.

El General Hungria ha dicho, entre otras cosas, en un documento dirijido al Senado Consultor, que en el Ministerio se le hacia pasar hambre, lo cual deja concebir al momento la suposicion de que mientras ha estado en el Gobierno no ha recibido ninguna clase de emolumentos, ó que los que hubiera recibido debieron ser muy mezquinos. Como es muy fácil, y ya parece se va haciendo costumbre en esta tierra, hacer el papel de mártir bajo palabra, y como eso puede tener su segunda intencion, bueno es que el público sepa que no hay tal hambre ni pudo haberla, y como prueba de ello diremos que, ademas de la suma de mil seiscientos veinte y cinco pesos que en efectivo ha recibido del tesoro público á cuenta de sus haberes como Minisro, se le han suministrado las siguientes raciones:

		RACIONES DE		
		pan.	carne	ron en m.
Del 18 de Mayo al 31 del mismo de 1868		355	333	55
1868 En el mes de Junio		540	432	108
Idem Idem Julio		412	412	0
Idem Del 1º de Agosto al 16 de Noviembre		1288	1288	0
Idem Del 17 de Noviembre al 6 de Marzo de 1869.		884	884	0
1869 Del 7 de Marzo al 22 de Junio		368	368	0
Idem De Junio 29 Julio 11.		180	180	0
Idem De Julio 12 al 31		200	200	0
Idem Del 1º de Agto. de 1869 al 20 de Marzo de 1870		2320	2320	0
1870 Del 21 de Marzo al 27 de Mayo		370	0	370
Idem Del 28 de Mayo al 30 de Agosto		950	0	0
	Totales.	7867	6417	533

Ademas, para su alumbrado se le han proveido desde Febrero de 1868 hasta Agosto de 1870; 540 litros de gas y 560 libras de esperma.

Por aqui se verá que hay imposibilidad material en que el Gral Hungria pasára hambre. En medio de la situacion que se ha venido atravesando, no podia la República proporcionar al Sr. Ministro de la Guerra la vida de un sibarita, y es mucho que á su favor se haya hecho lo que acaso no han obtenido otros, si nó ya con mas méritos que los que él se apropia, á lo menos con mas trabajo y mas conciencia de su cometido.

Si á alguien pareciese inoportuna esta relacion, es menester que se tenga presente que para rechazar la diatriba no hay nada tan elocuente como las cifras.

EL SENADO CONSULTOR
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 11 *de Julio de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Presente la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se leyeron tres oficios: el primero del Presidente de la República, acusando recibo de la comunicacion con que se le enviaba la solicitud del General Leon Glas y manifestando que se obraria en conformidad á lo indicado por el Senado: el segundo, del Ministerio del Interior manifestando que se habia dado ya á la prensa el documento cuya publicacion requeria el Senado por su oficio del dia 4; y el tercero, del Ministerio de Hacienda devolviendo la solitud que le fué enviada del ciudadano Francisco del Castillo, é indicando que solo el peticionario podria dar á este Alto Cuerpo los informes que necesitaba con los documentos justificativos correspondientes. En vista de esto se acordó remitir dicha solicitud al interesado, para que la acompañe con las pruebas que justifiquen lo espuesto en ella.

El honorable Bobadilla manifestó luego que aunque habia estendido su renuncia que se hallaba en manos de la Presidencia asistía todavía al Senado por que no se podria tratar de ella mientras estuviese en la estricta mayoría de esta sesion, pues no habria *quorun* ausentándose él como debe hacerlo.

En consecuencia pidió se escribiese á los Senadores ausentes requiriéndoles concurriesen á las sesiones.

Se acordó hacerlo respecto al honorable Carlos Baez, ausente de la Capital sin permiso del Senado.

Leida una solicitud del Ciudadano José Dominguez por la que pedia la donacion gratuita de varios solares del Estado, fué tomada en consideracion y archivada hasta mejor oportunidad.

Despues se suspendió la sesion.—El Presidente. —*Pedro T. Garrido.*—El Secretario.—*Javier Angulo Guridi.*

Sesion del 20 *de Julio de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Presente la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion en la morada de S. E. el Presidente de la República.

Hallándose presente todos los miembros del Gobierno, S. E. manifestó en seguida que habia solicitado esta reunion del Senado en la residencia del Ejecutivo con el objeto de poner en su conocimiento, que el vapor correo de los E. U. habia traido á su bordo 50 mil pesos fuertes enviados por la casa Harmont y C.ª á cuenta del empréstito con ella contratado, pero como aquella casa habia faltado á las estipulaciones no enviando en tiempo oportuno las correspondientes entregas, el Gobierno tenia el dere-

cho para declarar caduco el tratado y no aceptar la suma, sobre lo cual queria oir el parecer del Senado.

Todos los Senadores fueron de parecer se declara se nulo el contrato, y el honorable Guridi manifestó que el pais debia felicitarse de que dicho contrato no se hubiese llevado á efecto, pues si las graves circunstancias en que se hallaba el Gobierno cuando lo estipuló pudieron hacerlo aceptable entónces, hoy que tenian las cosas muy diferente aspecto no habia necesidad de imponer á la Nacion las onerosas condiciones de un contrato tan calamitoso pudiendo reformarlo en términos mas favorables si la casa Harmont queria llevarlo á efecto.

En consecuencia el Senado declaró haber caducado el contrato de empréstito celebrado en 1º de Julio de 1869 con la casa Harmont y Cª de Lóndres, por no haber dichos señores llenado en tiempo oportuno las condiciones que le concernían.

Despues se suspendió la sesion.—El Presidente. —*Pedro T. Garido.*—El Secretario.—*Javier Angulo Guridi.*

Sesion del 24 de Julio de 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla Vice, Presidente, Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se pasó á la lectura de la Memoria de Hacienda enviada por el Ejecutivo con su correspondiente oficio.

Fueron nombrados en comision para el exámen é informe de esta Memoria los honorables Concha y Lluveres; nombrados para la de Justicia &ª los honorables Bobadilla y Ureña, y para la de Guerra, Bernal y Guridi.

Leyóse en seguida la solicitud de los señores J. A. Jesurum & Zoom de Curazao, hecha ya en papel sellado, sobre el conocimiento de la acreencia que dicen tener contra la República desde el año 1858, refiriéndose para justificarla á una documentacion que dicen debe existir en el archivo de este Alto Cuerpo desde 1866.

No hallándose tales documentos en el lugar indicado, se acordó oficial al Ministerio de Hacienda para que los enviase si acaso estaba á su alcance.

Se leyó luego una solicitud del honorable Jacinto de la Concha, en que pedia se autorizase al Ministerio de Hacienda para venderle los terrenos, á cuya concesion gratuita renunció ante este Alto Cuerpo. Se aplazó el tomarla en consideracion para cuando concurriese un Senador mas por no poder tomar parte en la votacion el honorable Concha.

Leyóse luego una exposicion del Ayuntamiento de esta Capital, en la que aducia pruebas con que justificar la legitimidad de su derecho á la posesion de las ruinas tituladas cárcel vieja. Fué tomada en consideracion y comisionado para informar sobre ella el honorable Bobadilla.

La Presidencia manifestó luego, que como la legislatura extraordinaria no tenia mas objeto indicado por el decreto de convocatoria que el exámen de las cuentas y Memoria de los Ministerios, recomendaba á las comisiones el pronto despacho de sus trabajos para que se llenase en tiempo oportuno ese objeto.

El honorable Bobadilla hizo una observacion sobre la poca correccion con que se publicaban por la Imprenta los actos del Senado, indicando notable variacion hecha en un informe firmado por él y llevado en original á la prensa. Tambien hizo observar al Senado que se habia omitido el informe de la Cámara de Cuentas en el acta á que correspondia ya publicada. Se acordó oficial al Ministerio del Interior sobre esta omision, recomendándole la correcta publicacion de dicha pieza.

Despues se suspendio la sesion.

El Presidente,——*Pedro T. Garrido.*——El Secretario,——*Javier Angulo Guridi.*

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

—o—

RESOLUCION.

—o—

Teniendo esta Corporacion suficientes informes que acreditan, que algunos arrendadores de solares pertenecientes al municipio, se toman la facultad de ceder á untercero la accion adquirida por concesion de este Cuerpo, y considerando:

Que para el cobro de los derechos de arrendamientos es indispensable que el Ayuntamiento tenga conocimiento para guiarse á el poseedor responsable,

RESUELVE:

Se consideran nulo de ningun valor ni efecto, todo traspaso de arrendamiento de terrenos ó solares pertenecientes al Municipio, que sea verificado sin el consentimiento y autorizacion del Ayuntamiento.

Y por mandato de esta Ilustre Corporacion, se inserta en el Boletin Oficial para general conocimiento.—Santo Domingo Setiembre 17 de 1870.——El Secretario,——*Enrique Montaño.*

SINDICATURA.

Segun resolucion del Ayuntamiento de fecha nueve de Mayo del corriente año, el edificio en fábrica que se encuentra al final de la cuesta "Atarazana," perteneciente al señor Juan Bautista Pellerano, deberá reducirse vara y media del frente en su fondo y ponerse en estado habitable, por convenir así al ornato público y á la mayor amplitud de la calle.

Como en virtud del artº 29 de la ley de Ayuntamientos vigente, "Cuando el presupuesto de una obra o gasto que deba hacerse por cuenta de la municipalidad esceda de *cincuenta pesos*, se sacará su ejecucion á pública subasta."—Esta sindicatura pide proposiciones al público en general, para que todo el que interese hacerse cargo de dicha obra por su cuenta á resarcirse con los réditos de la misma finca, ocurra á la sindicatura á fin de que se informe de las condiciones que se hallarán de manifiesto desde el lúnes próximo hasta quince dias despues de la presente publicacion.

Santo Domingo Setiembre 17 de 1870.

El Síndico.

Martin Puche.

SECRETARÍA

Regidor de semana, Félix E. Soler.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

DE METZ A RHEIMS.

Los periódicos de Paris han publicado acerca del viaje del emperador Napoleon de Metz á Rheims pormenores interesantes, que ha trasmitido el telégrafo trasatlántico á la prensa de los Estados Unidos. El *Gaulois* del 19 de agosto da á luz los que les proporcionó un *testigo presencial*. Napoleon III salió de Metz el domingo 14, dia en que se dió un combate sangriento delante de aquella plaza. A eso de las nueve de la mañana del lúnes, un destacamento de cazadores fué á practicar un reconocimiento en los vecinos bosques de Mars-la-Tour y se encontró de repente con tres regimientos de infantería prusiana y de una batería de artillería que rompió inmediatamente el fuego. Ya el coronel Galliffet, de los cazadores, ordenaba una carga, cuando se le presentó un ayudante de campo con la órden de que se replegase sobre el camino para proteger el paso del Emperador. Los cazadores retrocedieron y acamparon un poco mas allá de Jarny.

A eso de las dos de la tarde, el Emperador, que habia pensado en pernoctar en Conflans, atravesó el camino dirigiéndose á Verdun: parece que se habia visto una partida de hulanos atravesar á galope el camino cerca de Conflans. Toda la tarde y en la mañana del dia siguiente se oyó la artillería francesa en direccion de Etain. El mártes al medio dia llegó el Emperador à Verdun, y de allí siguió viage á las dos y media. Habian sido llamados de Chalons dos regimientos de cazadores para vigilar los bosques y proteger las vias férreas. Acompañaban al Emperador Mr. Pietri y el príncipe Murat. Se dijo que el Príncipe Imperial y el príncipe Napoleon estaban en el mismo tren. Este se componia únicamente de dos coches de *tercera clase* y de cinco mas que conducian los caballos y los equipajes. Llegó á Rheims por la tarde. En Verdun se oia el ruido del cañon en direccion de Saint Mihiel. En Sainte Menehould corria á la sazon el rumor de que los prusianos habian ocupado á Bar-le-Duc á las tres de la tarde.

El *Figaro* agrega algunos pormenores á los que precenden. Dice que el Emperador permaneció el mártes (16) dos horas en Verdun. Aun no tenia noticia de la batalla de aquel dia, y al recibir al subprefecto y al alcalde, se limitó á dirigirle algunas palabras alentadoras. Acompáñale el Príncipe Imperial, pero casi sin escolta. El Emperador fué en persona á la estacion del camino de hierro para pedir que se le preparase un tren. Los empleados solo podian proporrarle coches de tercera clase y S. M. dijo que le bastaban. El Príncipe Imperial parecia muy cansado. Una locomotora precedió al tren para explorar el camino, y muy temprano el miércoles llegaron los viajeros á Chalons. La *Presse*, por su parte dice que en su viaje el Emperador pasó por todas las poblaciones en que se peleó el domingo. Estuvo el 14 en Longeville y el 15 en Gravelotte. Almorzó en Estain y pocos minutos despues de haber salido de allí, almorzó en esa pequeña ciudad un Estado Mayor prusiano. Al ir de Verdum á Chalons, el Emperador vió perfectamente las avanzadas prusianas. Llegó cansado y abatido á Rheims.

EL ULTIMATUM DE FRANCIA.

El *Gaulois* y la *Opinion Nationale* de Paris, y otros periódicos que omitimos mencionar, publican el siguiente ultimatun que recogemos como dato. Dice el primero de esos periódicos en su número del 19 de agosto: " Los principales diputados de la izquierda se han reunido y han decidido aconsejar al gobierno que no hable de paz mientras quede un solo prusiano en el suelo francés. Cuando el enemigo haya sido arrojado de él, la guerra no debe terminar inmediatamente. Será menester entonces que Francia se entienda con la Europa para obtener las garantías que, solas, pueden asegurar el porvenir."

Despues de anunciar el nombramiento de gobernadores prusianos en Lorena y Alsacia, la *Opinion Nationale* se expresa como sigue:"¡Ay de los vencidos si Prusia lograse su intento! Francia seria tratada con un rigor sin ejemplo. Seria desmembrada, robada, aplastada, para que no pueda, en ninguna época futura, tomar su desquite, y para que la democracia quedase ahogada."—La guerra actual, segun la *Opinion Nationale*, es todavia la lucha del nuevo derecho contra los reyes y su conclusion es que "es necesario que el pueblo triunfe." El *Gaulois* pide el triunfo de la patria; la *Opinion Nationale* el de su partido, el de su política ¿Cual es el triunfo mas envidiable?

De diferentes periódicos tomamos las que á continuacion insertamos.

—*Lóndres*, agosto 20.—Circula aquí el rumor de que ha muerto repentinamente el emperador Napoleon. Esto se dice confidencialmente por algunos, pero hay que aceptarlo con reserva Se dice que ha muerto de apoplegía.

—Hay grandes regocijos en Hamburgo, Berlin y Francfort, con motivo de las recientes victorias de los prusianos. No se vé mas que iluminaciones y procesiones. En Francfort fué victoreado con entusiasmo el cónsul americano.

—Noticias de carácter privado dicen que Mr. Emilio Ollivier se halla aun en Paris, aunque oculto. Nuestro informante comió con él el juéves.

Dícese que hay ya mas de 400,000 alemanes entre el Rhin y Paris.

He aquí el despacho oficial del rey Guillermo, fechado en Rezonville el juéves por la noche:

"Hemos derrotado á los franceses mandados por Bazaine, despues de una batalla que duró 10 horas. Hubo 40,000 entre muertos y heridos. La guarnicion fué hecha prisionera. Yo mandaba las tropas. La derrota de los franceses fué completa.—*Guillermo.*"

—*Lóndres*, 17.—Las últimas nuevas de Rio Janeiro dicen que ha sido ajustada la paz con el Paraguay.

—*Augusta*, 17.—(E. U.). Hoy se ha celebrado en esta ciudad el entierro de Almirante Farragut con gran pompa.

—*Habana*, Agosto 16.—Hoy ha muerto en esta ciudad el poeta español D. Francisco Camprodon.

EL GENERAL TROCHU.

Hemos dicho ya, reproduciendo telégramas, era considerado en Paris como el verdadero jefe del gobierno, cuando no como dictador ó cónsul de la república. Lo cierto es que en las diversas proclamas que ha dado, el general no menciona el nombre del Emperador ni el de la Emperatiz, lo cual habia causado mucho escándalo entre los servidores leales del Imperio. Sin embargo, el comandante en jefe del ejército de Paris asistia á los consejos de ministros. Recientemente, el general Trochu dirigió a los periódicos de Paris una carta que llamó mucho la atencion por las ideas de gobierno y de independencia que en ella manifiesta. Manifestó como sigue al pueblo de qué manera quiere que se le ayude:

"La idea de mantener el órden en Paris con la fuerza de las ballonetas y de la espada, cuando la ciudad, agitada, se halla sumergida en el dolor, me llena de horror y de disgusto, y me llena, por el contrario, de esperanza y confianza el mantenimiento del órden por medio del ascendiente del patriotismo que excita el peligro, libremente confesado, en que se halla el pais. El problema es difícil: yo no puedo resolverlo solo; pero podré hacerlo con el auxilio de aquellos á quienes animan esos buenos sentimientos. Esto es lo que yo llamo el auxilio moral. Puede llegar el momento en que miéntras nosotros defendamos la ciudad haya malhechores que busquen el saqueo: de estos deben apoderarse los hombres de bien. El error de todos los gobiernos que he conocido ha sido considerar la fuerza como poder supremo: el único poder

absoluto, en el momento del peligro, es la fuerza moral." El general Trochu habia establecido su cuartel general en el palacio del Elíseo.

HOSTILIDAD CONTRA NAPOLEON.

Comunican de Berlin con fecha 21 de agosto que, segun se expresa una correspondencia inserta en el *Berner Bund*, los diputados franceses que forman la derecha en el Cuerpo Legislativo se habian reunido para acordar la actitud que el partido debia adoptar y la política que debia seguir en la crisis que el Imperio estaba atravezando.—Parece que en esa reunion propuso Mr. Thiers que se pusiese al Emperador en la alternativa de abdicar ó de ser destronado. El *Bund* añade que la proposicion de Mr. Thiers no encontró oposicion por parte de los diputados presentes, y se creia que ese silencio significaba que todos estaban dispuestos á apoyar toda medida por medio de la cual las Cámaras pidiesen al Emperador que dejase el trono.

Segun el mismo periódico las tropas que se hallaban en Chalons-sur-Marne recibieron del modo mas hóstil al Emperador á su llegada de Metz. Parece que fué insultado groseramente por los soldados de la Guardia movil, cuya conducta era escandalosa. Afligido por esa conducta de los guardias movilizados y previendo otras demostraciones de insubordinacion, el mariscal Mac-Mahon persuadió á Napoleon III que se volviese cuanto antes á Rheims y casi le obligó á marcharse de Chalons. El periódico que da las noticias que preceden es enemigo acérrimo del Imperio francés y las reproducimos por tanto por lo que puedan valer, aun cuando debemos reconocer que el Emperador Napoleon ha perdido gran parte de su prestigio entre la tropa veterana y que tiene poco partido entre los movilizados.

Despachos del 22 de agosto.

Paris.—El *Diario Oficial* dice entre otras cosas:—"Los prusianos pueden estar seguros de que Paris se defenderá hasta quemar el último cartucho, hasta derramar la última gota de sangre. De ese modo dará á toda la Francia el tiempo necesario para que acuda á su defensa, y entónces no habrá esperanzas para los que han venido á desafiar á nuestros fuertes. Ninguno de ellos retornará á su pais."

El mismo periódico publica hoy un decreto para la creacion de un nuevo regimiento de caballería con destino á la Guardia Imperial.

El *Constitutionnel* publica una circular del ministro de lo Interior á los prefectos de los Departamentos, anunciándoles que se han dado órdenes para distribuir armas al pueblo. El ministro continúa:—Armad, armad sin demora. Nos hallamos en una situacion en que todos debemos correr á la defensa del pais. Inflamad á los jóvenes con vuestro patriotismo, y poned en juego todos los medios conducentes á hacerlos soldados."

Los agentes en esta ciudad de la Compañía de vapores hamburgo-americanos niegan por medio de la prensa la noticia dada por algunos de estos periódicos, de que dicha Compañía habia ofrecido al gobierno prusiano sus buques como trasportes.

En algunos de los Departamentos el pueblo ha atacado á personas inocentes, creyéndolas espías prusianos. El gobierno adoptará medidas para evitar la repeticion de esos ataques.

COMUNICADO.

AYER Y HOY

A LA MEMORIA DEL MALOGRADO JOVEN A. ROTELLINI.

I.

Era una bella flor de primavera,
Tierno boton de purpurina rosa,
Con la que el aura fresca y aromosa
Solia tranquilamente juguetear.

Era una estrella que en el cielo puro
De nuestra alegre juventud brillaba:
Cuya vivida luz iluminaba
El suelo dó la vimos fulgurar.

Era un ave feliz que en el espacio
Sus alas matizadas estendia,
Y alegre y bulliciosa no atendia
Al astuto y terrible cazador.

Era una vida de ilusiones llena
Que nuestro corazon idolatraba:
Alma inocente que tan solo ansiaba
Vivir para ser ave, estrella y flor.

II.

Hoy, pobre flor, el huracan rugiente
A su belleza estrema no atendió,
Y con un rudo inexorable golpe
De su tallo, infelíz, la desprendió.

Hoy, pobre estrella, su fulgor brillante
Que nuestro cielo ayer iluminó,
Espesos nubarrones lo cubrieron
Y para siempre, oh! Dios, desapareció.

Ave infelíz, en su agitado vuelo
Alegre juguetear no mas pensó,
Mas el furtivo cazador de un tiro
A la tierra sin vida la arrojó.

Hoy, pobre Alberto, la terrible muerte
Tu hermosa juventud no reparó,
Y léjos, ay! de amigos y familia,
Al mundo de la vida te arrancó.

III.

Si arriba donde habitas
Al lado de Dios Padre
Diriges tus miradas
Al mundanal hogar,
Verás el hondo duelo
De tu aflijida madre
Verás de tus amigos
El lúgubre pesar.

Si ayer cuando cruzabas
Felíz por este suelo,
Oistes de cien lábios
Promesas de amistad,
Jamás abjuraremos;
El alma sin consuelo
Tus gratos mil recuerdos
Ah! nunca olvidará.

No temas, pobre Alberto,
Jamás te olvidarémos
Los que en el mundo errantes
Vagamos sin cesar;
Eterna en nuestras almas
Tu imágen guardaremos
En ellas erigiéndola
Magnífico un altar.

P.

Santo Domingo 20 de Setiembre de 1870.

INSERCIONES.

INSTRUCCION
SOBRE EL CULTIVO DEL CACAO POR
PEDRO SANTACILIA.

HISTORIA DEL CACAO.

SEMILLERO.

Como la planta de que hablamos es bastante delicada en los primeros dias que se siguen á su nacimiento, son muchas las precauciones que se toman para asegurar su conservacion.—Para preservar el arbusto de los animales, insectos, &c. que le amenazan en aquella temprana edad, se forman semilleros, escogiendo para ello, terrenos convenientemente preparados y que reunan las condiciones indispensables de *calor, humedad y sombra*, sin las cuales es de todo punto imposible la prosperidad de la planta.

El cacao se siembra por lo regular en Noviembre y antes de veinte dias brota comunmente el arbolito provisto ya de algunas hojas.—Cuando tiene de 15 á 18 pulgadas de alto entonces, segun Garnier, es cuando se saca una buena porcion de su tierra para trasplantarlo al lugar destinado á formar los cacaotales.

En Cuba casi todos los que siembran cacao, hacen enterrar la semilla inmediatamente en el terreno destinado á la plantacion, sin formar semilleros de ninguna especie lo cual, si produce buenos resultados, nos parece preferible, pues hay en este modo un ahorro positivo de tiempo y de trabajo que sin duda es inútil recomendar.

Nosotros pensamos que lo mas interesante es buscar buena semilla, á fin de que el grano mejore cuanto es posible mejorar en un pais que parece tiene elementos necesarios para conseguirlo, importando poco los tramites del cultivo, si el resultado de este es satisfactorio para los agricultores.

SIEMBRA.

Escogido ya el *terreno* mas apropósito para formar los plantíos, se procede á la siembra en él del árbol que nos ocupa, bien trasplantando los arbustos de los antes formados semilleros, bien enterrando simplemente la semilla, segun aquí se acostumbra y arriba manifestamos.

El árbol se siembra con mucha simetría á distancia de 5 varas uno de otro, aunque hay quien recomienda se dejen lo ménos 6.

Nada le es tan nocivo como los rayos del sol, por lo cual dice el entendido Sr. Codazzi "necesita una sombra conveniente que le proteja de esos rayos sin privarle de su calor." Los americanos acostumbran valerse para esto del plátano y del bucare que siembran en los mismos cacaotales y son sumamente provechosos al árbol de que hablamos.—El plátano le abriga durante los primeros años y luego el bucare, que segun el geógrafo citado, "dura tanto como el cacao," y tiene una sombra tan benigna que un poeta americano la ha calificado de maternal.

Puede tambien utilizarse el terreno que queda entre las líneas de cacaoteros, sembrando en él melones, calabazas &c., pues estas plantas, lejos de perjudicar al árbol de que hablamos, les son en estremo útiles, pues cubren con sus hojas la tierra, conservándole de este modo la humedad que la fecunda, y evitando por consiguiente la evaporacion que la esteriliza.

Aunque hay autores que fijan hasta el tamaño que debe darse á los cacaotales; como esto nada influye sobre el ecsito de las plantaciones, parécenos debe quedar al arbitrio del agricultor, quien podrá hacerlos mas ó menos grande, segun la estension del terreno, su situacion, &c.

Una vez hecha la siembra, con las precauciones indicadas, el trabajo que ecsige el cacao es sumamente insignificante; redúcese este á que se le riegue cuando no llueve, cuidando de mantener siempre la humedad que necesita la planta para prosperar.

PREPARACION DEL GRANO.

Manifestadas en los anteriores párrafos las circunstancias todas que se ecsigen para la siembra acertada de la almendra colombiana, réstanos hablar ahora de la preparacion ó *beneficio* del grano, que tambien es asunto de grandísimo interés, por la mucha influencia que tiene sobre el resultado de las cosechas y sobre la calidad misma del fruto que nos contraemos.

RECOGIDA.

Despues de sembrar el cacao con el cuidado que recomendamos y en lugares propios de su naturaleza, preciso es aguardar la época de la paricion, que es mas ó menos pronta, segun que son mas ó menos adecuadas las cualidades del terreno en que se encuentran los plantíos.

Dice Humboldt que en las provincias de Caracas, no produce el cacao hasta el *sesto, séptimo* ú *octavo* año, añadiendo que las cosechas son mas tardías en lo interior que en las costas y en el valle de Guapo.—Codazzi conviene con el ilustre viajero, pues dice que en la costa el cacao da fruto á los *siete* años y sigue produciendo hasta los cincuenta, y que en lo interior, no empieza á parir hasta los *ocho* años y deja de dar grano á los treinta. "Hay algunos lugares bajos, fértiles y con mucha humedad, continúa el americano escritor, en que fructifica á los *seis* años, aunque á los cuatro dè algunas mazorcas."—En Rio-Negro, donde llueve considerablemente, añade, es adulto al *quinto*." Puede sentarse sin embargo, que las pariciones hechas con demasiada prontitud, y debidas á la potencia y fuerza del terreno, no serán nunca abundantes, pues generalmente se sabe que el cacao no produce abundantemente, sinó despues de los ocho años.

Aunque el cacao produce todo el año, pues constantemente se madura, tiene no obstante dos épocas en que se cogen las cosechas principales: una en junio, por San Juan, y otra á fines de Diciembre que es la mejor.—La mazorca necesita, segun Codazzi, cuatro meses para llegar á su perfecta madurez, la cual se conoce visiblemente, por el color amarillo tostado que toma su áspera corteza.

Debe cuidarse mucho de hacer la *recogida* á su debido tiempo, pues la precipitacion en tomar el fruto, ocasionaría males que solo podrian compararse á los que produciría el retardo en separarle del árbol. No deben cogerse las mazorcas hasta que el color esterior indique claramente la madurez total de las almendrae que contiene, pues segun Mr. Garnier, "bastan algunos granos verdes para perjudicar á toda una cosecha, por su sabor acre-amargo y ácido."

Prescidiendo de la ecsageracion que pueda haber en estas palabras, nosotros creemos que ellas encierran un gran fondo de verdad; y recomendamos se cuide mucho de no mezclar jamas con los granos sazones y buenos, los que estén todavia vérdes, pues lo amargo de estos, puede influir mucho sobre el sabor de aquellos, cuando juntos todos se pongan en fermentacion.

(Continuará).

ANUNCIOS.

El que suscribe, Doctor médico cirujano de la facultad de Paris, y que ha practicado en la Isla de Cuba por espacio de doce años, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en el ejercicio de su profesion.—Cuenta tambien con un completo surtido de medicamentos homeopáticos, preparados por Humphreys, para las personas que quieran ser asistidas por la Homeopatía. Vive en los altos de la calle del comercio, al frente de Sully Du Breil, donde recibirá consultas diariamente, de las doce á las tres de la tarde, gratis para los pobres

M. Zayas.

El abajo firmado, profesor de instruccion pública, catedrático del Instituto de segunda enseñanza de Santiago de Cuba, y profesor del Colegio de "San Luis Gonzaga" en esta ciudad, teniendo algunas horas disponibles para emplearlas en los establecimientos de educacion y en la enseñanza á domicilio, ofrece al público su servicio en lo concerniente al ejercicio del magisterio.—Calle del Estudio, al lado de la sociedad "La Juventud."

Federico Garcia y Copley.

DOCTOR S. ALFREDO MORALES.

MEDICO CIRUJANO.

PLAZUELA DE LA MERCED, ANTIGUA MORADA DEL

Doctor Cané.

—o—

Especialista en las enfermedades de los órganos de la orina, i en las de la garganta.

Por medio de un sistema propio cura radicalmente las estrecheses ó callosidades de la uretra.

Posee un específico para combatir el croup ó garrotillo, i la difteria ó anjina gangrenosa, ayudado del célebre aparato atomizador de Codman que tambien ha dado los mas felices resultados en las primeras y segundas manifestaciones de la tísis laringea, y pulmonal.

Objetos relijiosos en venta. Acabados de llegar.

EN 66 PESOS

Se vende un juego completo de ornamentos de iglesia, compuesto de casulla, galoneda y con el pelicano bordado de plata en el centro, capa galoneada de galon de oro semifino, con dos corazones y gloria en el centro, tambien de plata, estola, manípulo, paño de cáliz, &.—Acaba de llegar de Paris. Todo es color rojo con hilos dorados, en todo igual á los que ya se han vendido.—Libreria de Garcia Hermanos.—P. de A.

En el almacen de los Sres. Ratto y C.ª calle de la cuesta de San Francisco, á precios módicos se encuentran los efectos siguientes:

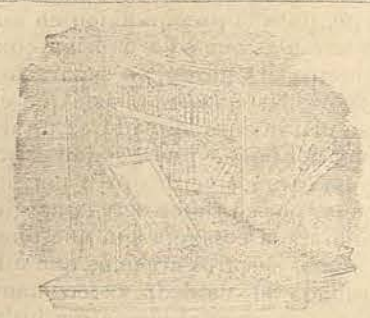
Arroz valenciano,—Fideos—Vino catalan,—Id málaga dulce,—Cebolla,—Aceite de comer, en vidrios y latas,—Id de almendras, legitimo,—Ginebra,—Galleticas dulce 8 ó diez clases,—Quesos de bola,—Especies,—Almendra esperanza, garrafones, [peladas],—Id id cascára.—Avellanas, Jabones de olor,—Vermouth,—Cognac,—Semillas de hortaliza, 21 clases,—Naipes finos de hilo,—Papel de copiar música,—Id de colores doble ancho,—Marroquines,—Pieles avellanada, Cordeles,—Botines de charol y becerro,—Zapatos de becerro,—Pantuflas,—Alpargatas,—Gomarábiga,—Azufre refinado en barretas,—Paños finos,—Casimires,—Seda,—Terciopelo de seda,—Driles,—Manticas,—Sombreros de copa,—Sombreros fieltros (pansa de burro),—Cachuchas de paño con funda,—Cachucha de seda,—Galones de oro,—Papel ó sea material para flores artificiales, cuerdas romanas y ladrillos,—Encajes,—Fosfóros cerillos,—Tachuelas ó puntas de paris,—Camisas, hilo, botones, y otros articulos,—Loza,—Tapones de corcho.——Sanguijuelas.

El que suscribe participa al público, y particularmente á los artesanos zapateros, que en su establecimiento comercial calle de la Separacion Nº 85, se encuentra de venta, zuelas y demás piéles curtidas, todo de muy buena clase y á précios sumamente módicos.

Santo Domingo 3 de Setiembre 1870.

Tomás J. Lugo.

SE VENDEN dos catres cameros, de caoba y casi sin ningun uso.—En la imprenta informarán.



LIBRERIA de Garcia Hermanos. Plaza de Armas Nº 20.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Esta obra es recomendable á todo dueño de establecimiento, pues sin poseer el idioma pueden entenderse perfectamente dos que lo deseen.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

—o—

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

LECCIONES

de

MORAL, VIRTUD Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial objeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan. Vale el pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Polvos para blanquear los dientes.

METODO DE PIANO ELEMENTAL

Traducido al castellano por J. Tamariz, dedicado á los principiantes. Está encuadernado y su precio es el mismo de Europa

$ 5

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

COMPENDIO

De Gramática Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.—Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50

CATALOGO

DE LA

LIBRERIA DE GARCIA HERMS,

Calle de la Separacion núm. 20.

A

Accidentes de la Niñez, 1 tomo, media pasta, 60 cts.

Alma inflamada (el) del amor divino, por su union con los sagrados Corazones de Jesus y de María por Beaudrand, con lám. 1 tomo, pasta entera corte dorados, $ 1.

Alma elevada á Dios, por medio de consideraciones y discursos para cada uno de los dias del mes, 1 tomo con lam. pasta entera, canto dorado, $ 1.

Alma (el) fiel animada del espiritu de Jesucristo, etc., por Beaudrand, con lám. pasta entera cortes dorados, $ 1

Alma penitente, ó nuevo piensalo bien, 1 tomo, 90 cts.

Alma (el) religiosa elevada á la perfeccion por medio de los ejercicios de la vida interior, por Beaudrand, con lam 1 tomo, pasta entera, cortes dorados, $ 1

Alma (el) santificada, ó la religion práctica par la perfeccion en todas las acciones de la vida, por Beaudrand, con lam. 1 tomo, pasta entera cortes dorados, $ 1.

Almacen de artes y ciencias ó sea coleccion de datos científicos é industriales al alcance y para la ilustracion de los Jóvenes, con descripcion de los descubrimientos mas recientes, adornado con grabados intercalados en el texto, por D. Ant. de L. Bustamante, 1 tomo, pasta con mosaicos y cortes dorados, $ 2 50 cts.

Almacen de la Juventud: relaciones de viajes antiguos y modernos, descubrimientos, aventuras de viajeros célelebres y exploraciones en las cinco partes del mundo, 1 tomo con 20 láminas en color, pasta con mosaicos y cortes dorados, $ 2 50 cts.

Amistades [las] peligrosas, cartas recogidas en una sociedad y publicadas para la instruccion de algunos otras por C*** de L. traducidos al español, 3 tomos con lám. $ 00

Analisis del socialismo y exposicion clara, metódica é imparcial de los principales socialistas antiguos y modernos, con especialidad los de Fouriel, P. Leroux y Proudhon, etc. etc. 1 tomo, media pasta, $ 1.
$ 1 25 centavos.

Antorta de la fé, 1 tomo, $ 2 50 cts,

Arco Iris de paz, cuya cuerda es la consideracion y meditacion para rezar el Santisimo Rosario de N. S.; etc. por Ulloa, con lam. 1 tom. $ 2.

Aritmètica elemental, por J. R Aguilar, 1 cuadernito, 15 centavos.

Aritmética por Sarmiento, 1 tomo, 40 cts.

Aritmética por Perkins, 1 tomo, 40 cts.

Arlincourt (d') El Renegado, 2 tomos media pasta, $ 1.

Arquitécto (el) práctico, civil, militar, etc. 1 tomo, media passa, $ 2.

Arte de recetar, que contiene nociones de farmacia, la clasificacion por familias naturales de los medicamentos simples mas usados, sus dósis, modo de administrarlos etc. Un formulario Magistral, en que se indican las dósis para adultos y niños, y un compendio de Toxiosloglá por Trousseau y Reveil, nueva traduccion enriquecida con muchas recetas de las farmacopeas y formularios españoles por don Antonio Sanchez de bustamante, 1 tomo, $ 0

Arte de hablar en prosa y verso, por D. José Gomez Hermosilla; nueva edicion, anotada por D. L. Martinez Lopez, 1 tomo, $ 1 50.

Asesinato (el), novela, 3 tomos, media pasta, $ 1 50 cst.

Autores selectos de la mas pura latinidad, anotada é ilustrados con algunas noticias de geografía, costumbres ó historia romana, para uso de las Escuelas Pias; nueva edicion, 3 tomos. pasta de tela inglesa. $ 2 50 cts.

Avisos para tranquilizar en sus dudas las almas tímidas. por Cuadrupani, con lam, 1 tomo, tela, cortes dorados, 60 cts.

Avisos de la Providencia en las calamidades públicas, por Ligorio, con lam. 1 tomo, tela, cortes dorados, 60 cts.

An easy Introduction to Spanish conversation. By M. Velasquez de la Cadena, 1 tomo, 70 cts.

Atlas de Geografía antigua y moderna, para el uso de los Colejios, y de los casos de educacion, por Monin y Villemin, 1 tomo, $ 2 50 cts.

B

Balmes. Criterio (el) nueva edicion aumentada con las cartas á un escéptico, 1 tomo $ 2.

Balmes. Filosofía elemental, 1 tomo, $ 1 50 cts.

Balmes. Filosofía fundamental, 2 tomos $ 2 50 cts.

Barbarinski ó los bandoleros del Castillo, 2 tomos, media pasta, 90 cts.

Centellas, practicas de visitar los enfermos y ayudar á bien morir etc., con lam. 1 tomo, $ 1.

Cinco siglos en un dia, cuento con semejonte de historia, por Don Federico Villalva, 1 tomo con lám. $ 3.
de tela, planos de oro y cortes dorados, 90 cts.

Combate espiritual, por Escupali, 1 tomo pasta entera, $ 1

Compendio histórico de los trabajos, fatigas sudores y muerte que los ministros evangélicos de la serafica religion han padecido por la conversion de las almas de los gentiles, en las montañas de los Andes, pertenecientes á las provincias del Perú, dedicado al seráfico doctor san Buenaventura, escrito por el P. Fr. José Amic, predicador apostólico y escritor del colegio serafico de propaganda Fide de Santa Rosa de Ocopa. Van en seguida noticias históricas sobre las misiones en la república de Bolivia, por el P. Ceferino Mussani, minimo observante, 1 tomo. $ 2.

Comulgador general, ó recopilacion de oraciones para recibir los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristia, sacadas de los mejores autores. Otra utilisima á toda clase de personas por contenerse en ella cuanto puede desearse para este objeto, con lam. 1 tomo, $ 1.

Conquista del Peru, por Prescott, con 50 grabados. Segunda edicion, 1 tomo media pasta, $ 2 50 cts.

Consideraciones para antes y despues de la comunion, por Vilches, 1 tomo, 70 cts.

Cornelio Nepote. Vida de Varones etc., en latin, con notas y un breve diccionario para uso de las escuelas, 1 tomo holandeza, 70 cts.

Curso completo de geografía universal antigua y moderna, ó descripcion de la tierra considerada bajo todas sus relaciones, astronómicas, físicas, políticas è históricas, por Letrone, obra refundida y nuevamente ampliada al tenor de los escritos de los demas geógrafos contemporáneos que han enriquecido esta ciencia y extendida con mayor especialidad en toda la parte concerniente á España, y á las regiones de ultramar Hispano-Americana, 1 tomo con 10 mapas, $ 3 50 cts
Via Sacra, con 16 laminas, 1 tomo, $ 1.

Cartas persianas, por Montesquieu, 1 tomo, $ 1.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 1.° de Octubre de 1870. | NUM. 136.

31406-2-136

Ha sido encontrado en la loma del Corosito, jurisdiccion de "Palo Hincado" en la provincia del Seybo, el cadáver de Eusebio Benitez, uno de los prófugos de la conspiracion de Enero del año pasado. — El cadáver estaba ya en estado de putrefaccion, y fué encontrado por los jóvenes Francisco é Isidoro Mercedes, que buscaban por dicha loma unos cerdos, dándole sepultura.—Las autoridades del Seybo procedieron inmediatamente despues de tener conocimiento del asunto á constatar el hecho transportándose al lugar indicado por los Mercedes, resultando ser exacta la relacion de éstos.—A poca distancia de donde fué inhumado el cadáver de Benitez, se encontró un rancho con vários objetos que parece le pertenecian.

El Domingo 25 del pasado llegó á este puerto el Vapor correo americano "Tybee," procedente de Nueva-York, trayendo á su bordo al Dr. Fisher W. Ames, nombrado Agente Comercial de los Estados-Unidos para esta ciudad, el cual fué recibido el mismo dia por el Gran Ciudadano Presidente.

EL SENADO CONSULTOR
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 1º *de Agosto de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Nicolas Ureña, Felix Lluveres, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior se leyó un oficio del Ministerio del Interior en que manifestaba no haberse publicado el informe de la Cámara de Cuentas en el acta correspondiente por no haberlo permitido la abundancia de otros documentos oficiales que debian ocupar todo el Boletin, lo mismo que el próximo número.

Luego la comision encargada de abrir concepto sobre dicho informe de la Cámara de Cuentas, presentó su dictámen. (Aquí el informe.)

Aprobado este informe pasó á manos de la comision encargada de la Memoria de Hacienda para que lo tuviese presente al redactar el suyo.

El honorable Bobadilla leyó luego el siguiente dictámen sobre la ley de bienes nacionales:

Honorables Senadores: —— En fecha 3 de Julio prócsimo pasado, recibió su segunda lectura el Decreto que no tuvo por móvil sino crear la Comision examinadora de los títulos de propiedad particular á que se contrae la Ley que declaraba á principios de nuestra independencia, cuales eran los bienes nacionales, Comision que á falta de Diputaciones Provinciales hoy, debia uno de sus miembros hacer parte de aquella. Elegido para redactar dicho Decreto se tocaron algunas dudas formularias en su segunda lectura y discusion, y oficiosamente con asentimiento de este Alto Cuerpo, consulté al ciudadano Ministro del Interior sobre el particular, á fin de que lo hiciese estensivo al de Justicia é Instruccion pública.

Hasta la fecha nada se ha dictaminado, y desde luego dicho Decreto permanece sin solucion alguna; por tanto y para que no se censure mi cometido, y juzgando necesaria la inmediata creacion de la precitada Comision, propongo á este Honorable Cuerpo, ó que se continúe el curso reglamentario respecto de aquel, con las modificaciones que le he introducido ó se providencie lo que en su sabiduria crea mas conveniente el Senado; toda vez que en la actual sesion legislativa extraordinaria, el móvil que la ha provocado debe sin duda cesar prontamente, y quedaria paralizada la accion de tan indispensable medida legal.-Santo Domingo Julio 28 de 1870-*G. Bobadilla.*

El proyecto de decreto que acompañaba se aplazó hasta la próxima sesion.

Leyóse en seguida el siguiente informe que sobre la última esposicion del Ayuntamiento á este Alto Cuerpo presentó la comision al efecto:

Honorables Senadores:——En cumplimiento de la Comision que se sirvió encomendarme la Presidencia de este Alto cuerpo, para que informe sobre lo acordado en 26 de Enero del corriente año por esta Honorable Corporacion, á que se refiere la comunicacion oficial del Y. Ayuntamiento de esta Capital, sometida últimamente á nuestra apreciacion, quien aduce varios documentos en el espediente que acompaña justificando la propiedad que tiene aquel municipio, sobre las ruinas conocidas con el nombre de "Cárcel Vieja," las que por el antedicho acuerdo, le fueron cedidas en clase de arrendamiento al Sr. Raymundo H. Perry.

Vuestra comision en vista de las piezas justificativas de la enunciada propiedad, es de sentir: que se diga al Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, que el Senado al dictaminar en el particular, no tuvo para ello sino el laudable fin de que aquel edificio en completa ruina y abandono, obtuviese las mejoras que el solicitante prometia, preferibles á cualquier otro privilegio de menos utilidad, y dejando al municpio en aptitud de aprovecharse mas tarde de una empresa, que por su naturaleza mejoraria la condicion de sus rentas, y contribuiria al ornato público de esta ciudad; mas como quiera que la justificacion de la enunciada propiedad no priva al empresario para que directamente haga sus proposiciones á aquella corporacion al fin que ha solicitado, bajo las mismas bases y condiciones propuestas, que el Senado creyó muy atendibles; ocurra aquel por ante dicho Ayuntamiento si ha lugar, único hábil para permitir el arrendamiento de aquellas ruinas, en razon del derecho que tiene sobre ellas plenamente justificado, como *propios* de la comun, siendo de desear que estas sean cedidas en aquel sentido, en razon de su posion é importancia, quedando desde luego la precitada resolucion en suspenso, toda vez que se juzgò pertenecer aquella propiedad á las que hacen parte del Estado, y aparecer hoy del esclusivo dominio del municipio. Además vuestra comision manifestara, que siempre que se apruebe este dictámen, se mande publicar en forma de resolucion con preferencia á cualquier otro documeto en el próximo "Boletin Oficial," para conocimiento oportuno del Sr. Raymundo H. Perry; comunicándose á la vez al Ilustre Ayuntamiento, en contestacion á su dicho oficio fecha 9 del presente, marcado con el número 77, igual que al ciudadano Ministro del Interior y Policia, para los fines que haya lugar.

Este es mi humilde concepto, salvo otro mejor parecer.——Santo Domingo 28 de Julio de 1870.

Gerardo Bobadilla.

Aprobóse este informe, no disponiéndose sino su publicacion segun es regular para entero conocimiento de las partes interesadas, en lo que él dictamina.

La Presidencia quiso se rectificase en esta acta su opinion respecto á la concesion solicitada por el P. Aguasanta, en la que no habia dicho segun figuraba en el acta que se publicó tratando del particular, que por la Constitusion estuviesen prohibidos los votos monásticos.

Habiéndose leido la solicitud del honorable Jacinto de la Concha para que se autorizase al Ministerio de hacienda á venderle el pedazo de terreno, cuya concesion gratuita renunció, se acordó expedir la autorizacion indicada oficiando á aquel Ministerio en ese sentido.

Despues se suspendió la sesion.

El Presidente.—*Pedro T. Garrido.*—El Secretario.—*Javier Angulo Guridi.*

Sesion del 17 *de Agosto de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se procedió á la renovacion del bufete marcada por el reglamento, y salieron reelectos los mismos Senadores que lo componian antes y que figuran en el encabezamiento de esta acta, lo que se participó por oficio al Ministerio del Interior.

Se leyó y fué tomado en consideracion el proyecto de ley sobre bienes nacionales segun lo presentó el honorable Bobadilla.

Leyóse luego la renuncia que enviaba de su destino el Senador Federico de J. Garcia que lo era por la Provincia de Santiago. Atendidos los justos motivos que alegaba le fué admitida dicha renuncia. Procediéndose á su reemplazo interinamente segun lo indica la Constitucion, salió electo por escrutinio secreto el Ciudadano Manuel Mª Guerrero, al que se ofició en seguida participándoselo, y llamándole á la sesion que tendrá lugar el 25 á prestar juramento.

Despues se suspendió la sesion.

El Presidente.—*Pedro T. Garrido*·—El Secretario. —*Javier Angulo Guridi.*

Sesion del 25 *de Agosto de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO·

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, Nicolas Ureña y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se dió lectura á la renuncia que enviaba el ciudadano Manuel Maria Guerrero, del destino de Senador para el que le habia elegido este Alto Cuerpo. Fué aceptada dicha renuncia, acordándose aplazar hasta la sesion próxima el nombramiento del que debe sustituirle.

Luego se dió lectura á la solicitud del ciudadano

Francisco del Castillo, de que ya tenia conocimiento este Alto Cuerpo y que vino ahora acompañada de vários documentos fehacientes de la legalidad de su reclamo. Se nombró en Comision para informar sobre ellos al honorable Guridi.

Despues se acordó oficiar al Ministerio del Interior pidiéndole la Memoria de su Despacho, cuyo original no se ha enviado aun á este Alto Cuerpo, y las de Justicia y Guerra, que fueron pedidas á esta secretaría para su impresion.

No habiendo por el momento otra materia de que tratar se suspendió la sesion de este dia.

El Presidente,——*Pedro T. Garrido.*——El Secretario,——*Javier Angulo Guridi.*

Sesion del 29 de Agosto de 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, Nicolas Ureña y Javier Angulo Guridi Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se diò lectura á una solicitud del Ayuntamiento de Bayaguana, por la que pide autorizacion á este Alto Cuerpo para vender unos tocones de caoba pertenecientes al Estado con el objeto de aplicar su producto á la reparacion de la iglesia de aquella Comun. Tomada en consideracion, fué nombrado en Comision para informar sobre ella el honorable Ureña.

Se procedió luego á la eleccion del Senador con que debia reemplazarse el que renunció por la Provincia de Santiago, y resultó electo a unanimidad el ciudadano Enrique Coen.

Luego se pasó á la primera discusion del proyecto de decreto sobre bienes nacionales presentado por el honorable Bobadilla, y resultó aprobado.

Leyó en seguida el honorable Guridi el informe siguiente, sobre la peticion del ciudadano Francisco Castillo.

"Honorables Senadores: —— Cúbeme el deber de presentaros mi dictámen acerca de la solicitud que con fecha 28 de Junio del presente año, dirijió a este Alto Cuerpo el ciudadano Francisco del Castillo, vecino y propietario de la Comun de "Guerra," antiguo coronel de la República; todo en virtud de habérseme confiado por la Presidencia este encargo, que desde luego someto á vuestra apreciacion de la manera siguiente:

Vistos, la enunciada solicitud en la cual suplica el ciudadano Francisco del Castillo: que poseyendo hace mas de cuarenta años los terrenos denominados "Hato Nuevo," en aquella jurisdiccion de "Guerra," por donacion formal que le hiciera el Gobierno de esta Isla, hacia los *años siete ú ocho;* bajo el dominio entonces de la Francia; y habiéndosele reducido á cenizas todas las documentaciones que asi lo acreditaban, en la última guerra habida con los españoles, en razon de la anexion de la Isla a su antigua metrópoli; debido á que su casa fué saqueada é incendiada como es de pública notoriedad; ameritando la causal de que para merecer esta gracia, hizo el peticionario entonces, donacion de los terrenos de su propiedad en que se halla fundado dicho pueblo de "Guerra" desde tiempo inmemorial, y pide que este Alto Cuerpo, le renueve formalmente la concesion de los enunciados terrenos de "Hato Nuevo," para poder asi evitar la perturbacion del derecho que sobre ellos tiene adquiridos legalmente.

Vista la resolucion que con fecha 11 del mes de Julio prócsimo pasado, dictó este Alto Cuerpo sobre el particular, á fin de que el peticionario produjera las pruebas supletorias correspondientes al objeto de su solicitud, para en su vista dictaminar sobre ella.

Vista una nueva instancia que con fecha ocho del presente, somete el peticionario á nuestra apreciacion, acompañando un testimonio producido ante la Alcaldia Constitucional de Guerra, para justificar el derecho que tiene adquirido sobre los precitados terrenos de "Hato Nuevo."

Atendiendo que con fecha 29 de Julio prócsimo pasado los ciudadanos Basilio de Castro, Cárlos Torres, Cecilio Gonzalez, Marcos Nuñez, Segundo Encarnacion, Dámaso Martinez y Emeterio Berroa, vecinos de aquella Comun, propietarios y antiguos vividores en el lugar, de conocida idoneidad, han declarado bajo la religion del juramento, que les consta desde tiempo inmemorial haber conocido al ciudadano Francisco del Castillo en quieta y pacífica posesion del enunciado terreno, adquirido por sus antecesores, á título de donacion hecha por el Gobierno francés, percibiendo réditos por arrendamientos, convenios & &, celebrando contratos, y usando de su derecho sin ninguna interrupcion ni oposicion de ninguna especie, constándole ademas que la concesion ó títulos que le daban la propiedad, le fueron quemados en razon de haber abandonado su casa, y ésta reducida á cenizas en la última guerra de la Restauracion, añadiendo que el terreno en que se haya fundado aquel pueblo, le pertenece legítimamente, y de ellos hicieron donacion formal sus antecesores & & al Gobierno de entónces.

Considerando: que está suficientemente probado, que el Ciudadano Francisco del Castillo posee legítimamente los terrenos de Hato Nuevo, y que estos los hubo de sus antesesores con los requisitos que prefine la Ley, que son, *justo título,* (perdidos, pero supletoriamente justificado,) *buena fé, posesion continuada, el tiempo tazado por la Ley* y la prescriptibilidad de la cosa; adquirida por título legitimo; pues la posesion es un hecho que acompaña ordinariamente á la propiedad; y cuando uno comenzó á poseer por otro, se presume que siempre sigue poseyendo del mismo modo, y con el propio título, si no hay prueba de lo contrario.

Considerando: que aun á falta de *títulos supletorios,* el solo derecho de una posesion no interrumpida por mas de 40 años, establece el de la prescripcion, derecho que se ha establecido por causa del interes general, y es por consiguiente de derecho público, sin que nadie pueda renunciarlo con anticipacion ó de antemano, considerándose entre todas las instituciones sociales, como la mas necesaria al órden público.

Por todas estas razones, vuestra comision es de sentir, que el Senado renueve al interesado la concesion real que sobre los terrenos de Hato Nuevo habia obtenido de tiempo inmemorial; y que por la Oficina de Hacienda respectiva, se le espida el título correspondiente con agregacion del expediente justificativo que ha producido ante este Alto Cuerpo.

Este es mi humilde parecer, salvo otro mejor y mas fundado concepto.

Santo Domingo Agosto 29 de 1870.—*J. A. Guridi.*

En vista de este informe que fué aprobado, se acordó autorizar al Ministerio de Hacienda enviándole copia de él, para que expida en favor del ciudadano Francisco del Castillo el título de propiedad correspondiente.

Despues se suspendió la sesion.

El Presidente,——*Pedro T. Garrido.*——El Secretario,——*Javier Angulo Guridi.*

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

Tomamos del "Correo de los Estados-Unidos" las siguientes noticias, sobre las batallas de Sedan.

Combates del 30 y 31 de Agosto.

El 30 de las ocho de la mañana á las ocho de la noche ha habido una série de encuentros entre la armada del mariscal Mac-Mahon y el enemigo cerca de la ciudad de Mesieres. Nuestras tropas han sido atacadas por las Prusianas de las alturas montuosas de Staunes, posicion que habiamos evacuado recientemente y que el enemigo habia ocupado inmediatamente. El vigor del ataque primeramente obligó á nuestro ejército á efectuar un movimiento retrogrado, pero, á las dos de la tarde habiamos vuelto á tomar la ofensiva, y la hemos conservado hasta las siete de la noche en que la oscuridad suspendió las operaciones. Despues de cerrada la noche hemos vuelto á pasar el Meusa, á fin de reformarnos cerca de Donchery, algunas millas al Este de Mesieres.

Los encuentros de este primer dia de combate nos han costado pérdidas muy sensibles, pero tambien las hemos hecho sufrir á los Prusianos.

La infanteria del Marne particularmente se ha distinguido, y ha hecho prodigios de valor.

Los Prusianos han incendiado la ciudad de Monzon cerca del teatro de la accion, y han matado gran número de sus habitantes. El 31 los Prusianos han tomado de nuevo la ofensiva á las siete de la mañana sobre la rivera izquierda del Meusa entre las Ciudades de Danzi y Douchery. Nuestras fuerzas se han replegado lentamente hasta que el mariscal Mac-Mahon hubo atraido el enemigo al angulo formado por los baluartes de la Ciudad y las alturas de la margen izquierda del rio.

Allí los Prusianos han esperimentado pérdidas sérias y fueron obligados por un fuego mortifero á batirse en retirada. Por fin efectuaron esta hácia las doce, dirijiéndose á Villemontry.

Despues de varias tentativas inútiles han conseguido en fin, pasar del otro lado del Meusa.

En la mañana del 31 Mac-Mahon ha atravezado el Meusa cerca de Monzon.

Lóndres 31 de Agosto.—Un telégramo de Bouillon (Belgica) recibido esta noche á las siete, dice que una terrible batalla ha comenzado ayer y continúa hoy entre los ejércitos combinados del principe real y del principe Federico Cárlos, y la armada mandada por Mac Mahon.

Mac-Mahon atacado en Beaumont al despuntar el dia, despues de una sangrienta resistencia, ha sido arrollado sobre la frontera Belga. Los Prusianos han continuado rechazando á los franceses de posicion en posicion hasta la noche del martes.

El miercoles en la mañana la batalla comenzó de nuevo y el conflicto ha durado todo el dia y una parte de la noche. Durante la pelea, los franceses han recibido refuerzos, pero los prusianos tambien recibieron y acabaron por atacar con una superioridad numérica devastadora.

Despues de la accion, Mac-Mahon se ha retirado á Sedan con el resto de sus tropas.

La carnicería era espantosa de ambos lados pero es imposible valuarlo en número.

Buzancy, 30 de Agosto via Lóndres 31.—Hoy los prusianos han atacado la armada de Mac-Mahon, y la han rechazado hasta la frontera belga.

El campamento francés ha caido en poder de los prusianos, que han perseguido al enemigo muchas millas.—La persecucion ha sido interrumpida por el gran número de cañones y de prisioneros capturados.

Bruselas, 31 de Agosto.—El rey de Prusia ha enviado el siguiente telégramo á la reina Augusta.

Varennes 31.—„El príncipe real ha tenido un encuentro con el 4º 12º y 17º cuerpo y el 14º de Bavaras.—Mac-Mahon ha sido batido y rechazado mas allá del Meusa.—Doce cañones, algunos millares de prisioneres y mucho material de guerra han sido capturados."

Del Herald.

Lóndres 3 de Setiembre. Ya os he telegrafiado brevemente sobre las batallas del martes y el miércoles, batallas que han sido terribles; el resultado era incierto, aunque la fortuna parece inclinarse del lado de los Prusianos.

El jueves al amanecer las tropas francesas que habian recibido poderosos refuerzos durante la noche ocupaban una fuerte posicion cerca de Brouzeilles, y de allí hasta el estremo del camino de hierro de Monzon.

A las cinco de la mañana, los Prusianos comenzaron de nuevo la batalla por un poderoso y simultáneo ataque sobre el frente y el ala izquierda de los franceses. Durante algun tiempo el combate no tuvo lugar sino entre la artillería.—Pronto se hizo evidente que el fuego de los cañones franceses era mas débil que el de los Prusianos, y por consecuencia mucho ménos eficaz.

Al medio dia los Prusianos practicaron un vigoroso ataque de infantería cerca de Bouzy, con el objeto de romper el centro francés. Despues de una lucha de las mas encarnizadas y sangrientas, los Prusianos rechazados replegaron al punto de dónde habia partido el ataque.

A las dos toda la linea Prusiana comenzó un gran movimiento, la infantería cargó la artillería francesa. —A las tres la batalla duraba aun con todo su encarnizamiento, Pero poco despues, los franceses que hasta entonces habian resistido con firmeza á todos los ataques, perdieron terreno poco á poco y pronto tocáron retirada.

Durante esta última parte de la accion fué gravemente herido el General Mac-Mahon.

Los caminos, las colinas, los campos circunvecinos presentaban entonces el aspecto mas espantoso y triste.—Los franceses en derrota, eran acosados de cerca por los Prusianos, para cortarles la retirada hacia Bélgica.—En los diversos encuentros, y sobre todo en el último, los Prusianos han dado cargas mortiferas á la bayoneta.

La noche vino á poner fin á la persecucion y los Prusianos se reunieron cerca de Sedan.

Hasta el fin de la batalla el Emperador habia permanecido en su cuartel general, cerca de Sedan, á las cuatro recibió un parte anunciándole que la batalla se habia perdido, é intimándole que se retirase á Bélgica, pero estaba realmente muy enfermo para emprender aquel viage.

El sábado en la mañana las tropas prusianas se han preparado a atacar á Sedan, que ya no estaba en estado de resistir. A las doce, varios oficiales franceses bajo las órdenes del General Wimpffen se han dirijido al Cuartel General francés precedidos de una bandera parlamentaria, los puestos avanzados prusianos los han conducido al Cuartel general.

Allí tuvo lugar la rendicion formal del ejército y de la fortaleza al rei Guillermo, á quien se entregó una carta autógrafa de Napoleon, en la cual espresaba su deseo de rendirse personalmente al rei, no teniendo mando ni autoridad.

El rei de Prusia acojió cordialmente los oficiales franceses y el mensage. La capitulacion formal de los ejércitos franceses ha sido redactada y firmada hora y media despues. Así es que se ha consumado este importante acontecimiento.

Se dice que el Emperador será remitido bajo una fuerte escolta al castillo de Magdebourg en Prusia. Sinembargo el lugar exacto de su destino se tiene secreto.

Setiembre 3.—Despues de una batalla tan deses-

perada los prusianos han completamente rodeado á Sedan, y los Bavaros han entrado en las fortificaciones; el Emperador ha capitulado á las cinco y cuarto. Decia en su carta al rey Guillermo.—„No pudiendo morir á la cabeza de mi ejército, depongo mi espada á los pies de V. M.—El dia 2 de Setiembre á las siete de la mañana todo el ejército de Mac Mahon comprendidos 100,000 prisioneros, ha capitulado sin condiciones.

Los prusos tenian 240,000 hombres, los franceses 120,000.

Veinte mil prusianos y diez mil franceses, muertos y heridos en los valles del Meusa.

Incidente.—Escriben de Lóndres.

El 29 de Agosto el Emperador y Mac-Mahon, se dirijieron á una finca situada entre Henay y Sedan, y acababan de sentarse á la mesa para almorzar cuando dos divisiones de la armada prusiana invadieron bruscamente aquella localidad.—El Emperador no tuvo tiempo sino de lanzarse fuera de la sala precipitadamente, montar á caballo y alejarse á escape.—Cinco minutos despues algunos soldados y oficiales prusianos entraban en la finca; poco faltó para que Napoleon, Mac Mahon y el General Remy cayesen prisioneros en aquella circunstancia.—Segun telègramo de Bruseles el rey Guillermo, pareció profundamente sorprendido cuando el General Lepie ayudante de campo del Emperador, le entregó el acto de capitulacion de este.—Los prusianos no supieron positivamente que el Emperador estaba con la Armada, sino cuando recibieron la capitulacion.

Setiembre 5.—El Emperador Napoleon al ir al encuentro del rey Guillermo, mostró mucha calma y una perfecta indiferencia fumando un cigarrillo hasta el momento de la entrevista.

He aqui el testo exacto de la carta de Napoleon al rey de Prusia. „No teniendo mando en el „ejército y consignada toda mi autoridad en manos „de la Emperatriz como regenta, rindo mi espada „al rey de Prusia."

El General Wimpffen, que ha entregado á Sedan, publica una larga esplicacion en los diarios de Paris de su posicion al momento de la rendicion. Al llegar de Argelia recibió órden de tomar un mando bajo el General Mac Mahon en Sedan. Encontró al Mariscal sufriendo de sus profundas heridas de resultas de la explocion de un obús, que lo imposibilitaban dirijir los movimientos del ejército. El General Wimpffen se vió obligado á tomar el mando de un ejército ya batido y rehusó firmar los artículos de la capitulacion.—Resulta, pues, de estas esplicaciones que el General Wimpffen, que á su negativa á firmar la capitulacion, los Prusianos le enseñaron una carta sobre la cual estaban trazadas las posiciones del ejército Prusiano.

Convencido entónces de que la destruccion del ejército francés era inevitable, Wimpffen firma la rendicion y al momento de firmar, poseido de una viva emocion esclama: *Y ahora pase mi nombre á la posteridad, adherido para siempre a esta humillante capitulacion.*

Setiembre 6.—Un parte oficial anuncia que cincuenta generales franceses estan prisioneros de guerra.

Muerte de un héroe.—El mariscal Mac-Mahon murió en Namur en Bélgica el 6 á las doce del dia.

El pueblo prusiano desea ardientemente la paz, y está dispuesto á concluirla en los términos mas generosos y amigos siempre que se le den garantias contra toda agresion de la Francia en el porvenir.

Berlin 5 de Setiembre.—Los generales americanos Scheridan y Forsyth han sido testigos oculares de los tres dias de batalla de Sedan, de la captura de Napoleon, y de la capitulacion de su ejército.

El Gral. Seheridan, al cumplimentar á M.de Bismark sobre las brillantes maniobras ejecutadas por las tropas Prusianas, le ha dicho que él no podia comparar la capitulacion de Napoleon sino á la del General Lee en Appomator.

Los generales Scheridan y Forsyth acompañan al rey de Prusia en su marcha sobre Paris. Ambos se portan perfectamente bien.

Sitio de Strasburgo 30 de Agosto.—Un despacho de Mendelsheim anuncia que la primera paralela ha sido abierta ayer por los sitiadores á 700 pasos de los muros de la ciudad. A esa distancia una bateria de 42 cañones de grueso calibre ha rompido sus fuegos sobre la ciudad.—Los sitiados no han contestado.

Francfort 29 de Agosto.—Grandes averias ha sufrido Estrasburgo, la calle principal está en ruinas. Un obus calló sobre el techo de la escuela de niñas católicas, y mató siete de aquellas jóvenes hiriendo cuatro.—Una proposicion de armisticio ha sido rechazada, y habiendo hecho fuego los franceses sobre un parlamento (siempre la misma mania) el bombarden comenzó de nuevo con vigor.

Algunos ciudadanos evadidos de Estrasburgo dicen que los sufrimientos de la ciudad son terribes, la libra de patatas se vende á 20 fcs.—Todos los precios estan en la misma proporcion.—La carne es de caballo.-Sinembargo el General Ulrich declara que no se rendirá sino cuando la ciudad se haya convertido en un monton de cenizas.

La Revolucion.—La emocion producida en Paris y en toda la Francia por la nueva de la catástrofe de Sedan, ha tenido por resultado inmediato la formacion de un gobierno provisorio compuesto casi esclusivamente de los miembros mas eminentes de la izquierda del cuerpo Legislativo. El sentimiento unánime del pueblo es el de la resistencia á cualquier precio contra los invasores.

La revolucion se efectuó pacificamente. Todos los ódios de partido, todas las disidencias han desaparecido ante el peligro de la patria.—No hay hoy sino franceses en Francia, y si la república acosa al estrangero del suelo nacional, los que la temian ayer, la aclamarán mañana con la misma sinceridad y el mismo entusiasmo que los partidarios mas llenos de convicciones por esta forma de Gobierno.—El honor del nombre francés, los intereses mas caros del pais estan en juego, y el porvenir pertenece á aquellos que sepan relevar ese honor, y ser la salvaguardia de ese honor.—Aun no es posible prever cual será el desenlace de este gran acontecimiento, pero creemos inútil decir cuan ardientes son los votos que hacemos, porque el Gobierno que acaba de levantarse sobre las ruinas del Imperio, se coloque á la altura de la árdua y gloriosa tarea que le está cometida.

Setiembre 5.—El Presidente Schneider del Cuerpo Legislativo, convocó la Cámara para hacerla partícipe de los desastres de Sedan.

El Conde de Palikao ministro de la guerra se esplicó así:

"Tengo la dolorosa mision de informaros de lo que mis pulabras os han dejado comprender.—La nueva que no era sino semi-oficial ha venido á ser oficial.—Despues de heróicos esfuerzos el ejército repelido en Sedan y acribillado por fuerzas superiores se ha visto obligado á capitular. El Emperador está prisionero."

El Señor Julio Fabre tomó la palabra.

"Si la Cámara, dijo, es de opinion que en presencia de la situacion debe transferirse hasta las doce no me opongo. Pero creemos que es de nuestro deber aprovechar esta ocasion de someter à la Cámara una proposicion que la situacion exige, rogamos pues á la Cámara tome las resoluciones siguientes: *Luis Napoleon y su dinastia están declarados depuestos de los poderes que la nacion les habia conferido.*

Se nombrará un comité ejecutivo compuesto de miembros, cuyo número será fijado por la Cámara, el que será investido de todos los poderes, para rechazar la invasion y desalojar al enemigo del territorio.

El general Trochu, Gobernador de Paris está encargado exclusivamente de la defensa de la capital.

El mismo dia 5 de Setiembre á las cuatro de la tarde, fué adoptada por 185 votos sobre 200, la siguiente declaracion hecha solemnemente de lo alto de la calzada del palacio Legislativo.

Luis Napoleon y su dinastia se declaran depuestos de los poderes que la nacion les habia conferido.

Aclamaciones de entusiasmo han contestado á esta declaracion.

Ciudadanos y soldados unánimemente han gritado Viva la Republica.

El Gobierno Provisorio està compuesto de la manera siguiente.

Presidente, General Luis Julio Trochu investido, ademas, de plenos poderes para la defensa nacional.

Miembros, señores Emannuel Aragó, Cremieu Julio Favres, Gambetta, Julio Terry, Garnier Pagés, E. Pelletan, Glais, Bizoiu, Ernesto Picart, Henrique Rocheford, Julio Simon.

La voz del pueblo es unánime por la República, y la misma unanimidad se manifiesta para resistir á la invasion. Todas las clases saludan la República con alegria y no aguardan sino el momento de medirse con los invasores, los que van á encontrar masas unidas en lugar de los cuerpos fraccionados, contra los cuales han luchado hasta ahora. Es indescriptible el entusiasmo de Paris.

La guardia movible ocupa el palacio "Legislacion."—El pueblo ha forzado las puertas del jardin de las Tullerias.

La Regenta.—Paris 6 de Setiembre.—Es cierto que la Emperatriz partió de Paris el domingo en la tarde para juntarse con el principe imperial en Bélgica. Salió de Palacio seguida de una sola sirvienta. En la mañana, Fernando de Lesseps le habia instado á firmar su abdicacion. Pareciendo de la misma opinion ella llevó el proyecto á la sala en donde los ministros estaban reunidos en consejo, los que unanimemente declararon que no debia firmar la abdicacion. La princesa Clotilde ha sido la última persona de la familia imperial que dejára el Palacio.—Esta se dirijió á Prangines cerca de sus hijos.

Es evidente segun las apariencias de las salas del Palacio, que la partida de la Emperatriz ha sido precipitada: las cajas y los baules estaban colocados en desórden, vestidos esparcidos por todas partes, las camas sin hacer. En la Cámara Imperial, habia gran cantidad de sombreros, cajas de cigarros, libros, papeles, rewolvers, y royos de periódicos.—En el cuarto del principe imperial, se veian libros clásicos, ejercicios históricos sin concluir, varios soldados de plomo rodaban por el suelo.

Segun el Conserge de Palacio, ninguno de los favoritos de la Emperatriz estaba á su lado. Ningun daño se ha hecho en el interior del Palacio. Algunos guardias nacionales se han hecho servir de almorzar y han bebido vino de las bodegas imperiales, pero á nada se ha tocado. Las N han sido raspadas ó cubiertas con pañuelos. El Gobierno provisorio ha declarado que no tolerará ningun exceso.

Brusela 6 de Setiembre.—La Independencia Belga dice que el Principe Imperial ha partido para Inglaterra por la via de Ostende.

Londres 6 de Setiembre.—El Principe Imperial ha desembarcado en Douvres viniendo de Ostende: se aguarda aqui por el tren de las 5. Le acompaña un médico.

Antes de su partida de Paris ha rehusado firmemente todo empleo de fuerza para salvar la dinastía. El le ha dicho.—*Prefiero la piedad al ódio.* La princesa Matilde ha sido arrestada hoy cerca de Dieppe.

CON QUIEN CONTAR?

No tenemos un aliado, ni siquiera uno, porque lo que queda de la pobre y pequeña Dinamarca brutalmente desmembrada, no representa sino una fuerza moral, y no es la fuerza moral la que nos falta.

La inglaterra con quien hemos combatido juntos en Crimea y la China; la Inglaterra cuyos intereses políticos y comerciales hemos servido con incontestable desinteres, hace votos por nuestros enemigos.

Si es verdad que el "Times" espresa la opinion de la ciudad de Lóndres, y que los comerciantes de la gran ciudad reasumen toda la Gran Bretaña en sus riquisimas personas, no tenemos que aguardar del pueblo inglés, sino mentira y traicion. Importa muy poco que M. de Bismark haya ó no haya comprado los principales diarios de Lóndres; sinceras ó vendidas, ellos nos hacen una guerra abierta y la nacion simpatiza visiblemente con ella. Escritores y lectores ingleses aspiran á la humillacion de la Francia, sin comprender los miserables, que un hecho tal arrastraria la humillacion Europea y la suya propia.

Abultan las victorias de la Prusia, esconden sus descalabros, y quisieran ver ya al Principe real en Paris; conceden la Alsacia al estúpido Gran-Duque de Bade, y la Lorena al insensato amiguito del compositor Wagner. Se regocijan friamente dar toda la sangre generosa que nuestros soldados han derramado en los campos de batalla, y no piensan en la Bélgica, ni en la Holanda, ni en las Colonias holandezas, ni en esa rivalidad marítima que vengaria nuestra derrota sobre ellos mismos, si el destino de las armas nos condenase sin apelacion.

Los Belgas—ó diganse neutrales—combaten por medios de todos sus diarios contra nosotros. ¡Pobres ovejas sulevadas contra el perro que guardaba su independencia! La Holanda que no será sino un bocado para las pesadas mandibulas del rey Guillermo, se regocija de vernos mordidos en el flanco, sin ver que si nosotros perecemos hoy, á ella se la tragan mañana.

El Emperador de Rusia, (aun no hay nacion rusa) cumplimenta al rey Guillermo por la jornada.—Nos guardaba rencor por Sebastopol, el magnánimo Alejandro. ¡Que le aproveche! Pero comprended Ariste Sire, que un gran imperio de Alemania, fundado á pesar nuestro, contra nosotros, aislaría eternamente á la Rusia de la Europa occidental y os rechazaría mas seguramente al Asia, que todas las victorias de Napoleon 1º

La España que ha causado todos nuestros males por una miserable intriga, y el reino de Italia que nos deben su existencia, se encerraron en una neutralidad indigesta. Estos dos pueblos vecinos nuestros, nuestros hermanos de orígen, nuestros naturales aliados, que debian cooperar con nosotros á formar una confederacion latina, cuentan ya nuestra caida como un hecho consumado. Pobre España! Pobre Italia! ¿Que seriais vosotros en Europa sin nosotras?

El Austria, á quien hemos vencido en Magento y Solferino por nuestras armas, y en Sadowa por nuestra abstencion, cree tomar su revancha dejándonos solos delante de su enemigo y el nuestro: le quedan bastantes hombres y aun dinero para un ataque que nos contituiria en sus deudos y aliades por un siglo: ella cruza los brazos. Que espera pues? Quiere tener en nosotros sus compañeros de infortunio? Esperamos que este piadoso consuelo le será rehusado.

No tenemos un aliado en Europa, el hecho es claro.—Ni las grandes potencias, ni los pequeños estados harán causa comun con la Francia.—Los diplomáticos mas benévolos aguardan en sus gabinetes una victoria decisiva de los Prusianos, para pedir nuestra gracia y limitar en el interez del equilibrio Europeo, las precipitadas anecciones de Bismark.—Gracias Señores! la Francia se salvará ella sola, y no se lo deberá sino á si misma.

Edmond About.

ANUNCIOS.

El que suscribe, Doctor médico cirujano de la facultad de Paris, y que ha practicado en la Isla de Cuba por espacio de doce años, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en el ejercicio de su profesion.—Cuenta tambien con un completo surtido de medicamentos homeopáticos, preparados por Humphreys, para las personas que quieran ser asistidas por la Homeopatía. Vive en los altos de la calle del comercio, al frente de Sully Du Breil, donde recibirá consultas diariamente, de las doce á las tres de la tarde, gratis para los pobres.

M. Zayas.

El abajo firmado, profesor de instruccion pública, catedrático del Instituto de segunda enseñanza de Santiago de Cuba, y profesor del Colegio de "San Luis Gonzaga" en esta ciudad, teniendo algunas horas disponibles para emplearlas en los establecimientos de educacion y en la enseñanza á domicilio, ofrece al público su servicio en lo concerniente al ejercicio del magisterio.—Calle del Estudio, al lado de la sociedad "La Juventud."

Federico Garcia y Copley.

DOCTOR S. ALFREDO MORALES.
MEDICO CIRUJANO.
PLAZUELA DE LA MERCED, ANTIGUA MORADA DEL
Doctor Canó.

—o—

Especialista en las enfermedades de los órganos de la orina, i en las de la garganta.

Por medio de un sistema propio cura radicalmente las estrecheses ó callosidades de la uretra.

Posee un especifico para combatir el croup ó garrotillo, i la difteria ó anjina gangrenosa, ayudado del célebre aparato atomizador de Codman que tambien ha dado los mas felices resultados en las primeras y segundas manifestaciones de la tisis laringea, y pulmonal.

El que suscribe pone en conocimiento del público y especialmente del comercio de esta plaza, que debiendo ausentarse para el estrangero, queda su legítima esposa Doña Mercedes Bobea encargada de los negocios comerciales, autorizada competentemente para hacer los cobros y pagos que tenga el infrascrito.

Santo Domingo 27 de Setiembre de 1870

Victoriano Vicioso.

En el almacen de los Sres. Ratto y C.ª calle de la cuesta de San Francisco, á precios módicos se encuentran los efectos siguientes:

Arroz valenciano,—Fideos,—Vino catalan,—Id málaga dulce,—Cebolla,—Aceite de comer, en vidrios y latas,—Id de almendras, legitimo,—Ginebra,—Galleticas dulce 8 ó diez clases,—Quesos de bola,—Especies,—Almendra esperanza, garrafones, [peladas],—Id id cascára.—Avellanas, Jabones de olor,—Vermouth,—Cognac,—Semillas de hortaliza, 21 clases,—Naipes finos de hilo,—Papel de copiar música,—Id de colores doble ancho,—Marroquines,—Pieles avellanada, Cordeles,—Botines de charol y becerro,—Zapatos de becerro,—Pantuflas,—Alpargatas,—Gomarábiga,—Azufre refinado en barretas,—Paños finos,—Casimires,—Seda,—Terciopelo de seda,—Driles,—Manticas,—Sombreros de copa,—Sombreros fieltros (pansa de burro),—Cachuchas de paño con funda,—Cachucha de seda,—Galones de oro,—Papel ó sea material para flores artificiales, cuerdas romanas y ladrillos,—Encajes,—Fosforos cerillos,—Tachuelas ó puntas de paris,—Camisas, hilo, botones, y otros artículos,—Loza,—Tapones de corcho,——Sanguijuelas.

El que suscribe participa al público, y particularmente á los artesanos zapateros, que en su establecimiento comercial calle de la Separacion Nº 85, se encuentra de venta, zuelas y demás piéles curtidas, todo de muy buena clase y a précios sumamente módicos.

Santo Domingo 3 de Setiembre 1870.

Tomás J. Lugo.

SE VENDEN dos catres cameros, de caoba y casi sin ningun uso.—En la imprenta informarán.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº 20.

LIBRERIA DE GARCIA HERMS.

BUTLER

El Maestro de Ingles y de Español, ó sea el Libro de frases familiares, por Francisco Buther. Un tomo con 292 páginas $ 1

Esta obra es recomendable á todo dueño de establecimiento, pues sin poseer el idioma pueden entenderse perfectamente dos que lo deseen.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

TINTA DE MARCAR ROPA, á 40 c.

LECCIONES

de

MORAL, VIRTUD Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan.

Vale el pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Polvos para blanquear los dientes.

METODO DE PIANO ELEMENTAL

Traducido al castellano por J. Tamariz, dedicado á los principiantes. Está encuadernado y su precio es el mismo de Europa

$ 5

LIBROS ULTIMAMENTE RECIBIDOS

COMPENDIO

De Grammàtica Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.—Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50

CATALOGO

DE LA

LIBRERIA DE GARCIA HERMS,

Calle de la Separacion núm. 20.

A

Accidentes de la Niñez, 1 tomo, media pasta, 60 cts.

Alma inflamada (el) del amor divino, por su union con los sagrados Corazones de Jesus y de María, por Beaudrand, con lám. 1 tomo, pasta entera corte dorados, $ 1.

Alma elevada á Dios, por medio de consideraciones y discursos para cada uno de los dias del mes, 1 tomo con lam. pasta entera, canto dorado, $ 1.

Alma (el) fiel animada del espíritu de Jesucristo, etc., por Beaudrand, con lám. pasta entera cortes dorados, $ 1

Alma penitente, ó nuevo piensalo bien, 1 tomo, 90 cts.

Alma (el) religiosa elevada á la perfeccion por medio de los ejercicios de la vida interior, por Beaudrand, con lam 1 tomo, pasta entera, cortes dorados, $ 1

Alma (el) santificada, ó la religion práctica par la perfeccion en todas las acciones de la vida, por Beaudrand, con lam. 1 tomo, pasta entera cortes dorados, $ 1.

Almacen de artes y ciencias ó sea coleccion de datos cientificos é industriales al alcance y para la ilustracion de los Jóvenes, con descripcion de los descubrimientos mas recientes, adornado con grabados intercalados en el texto, por D. Ant. de L. Bustamante, 1 tomo, pasta con mosaicos y cortes dorados, $ 2 50 cts.

Almacen de la Juventud: relaciones de viajes antiguos y modernos, descubrimientos, aventuras de viajeros célebres y exploraciones en las cinco partes del mundo, 1 tomo con 20 láminas en color, pasta con mosaicos y cortes dorados, $ 2 50 cts.

Amistades [las] peligrosas, cartas recogidas en una sociedad y publicadas para la instruccion de algunos otras por C*** de L. traducidos al español, 3 tomos con lam. $ 00

Analisis del socialismo y exposicion clara, metódica é imparcial de los principales socialistas antiguos y modernos, con especialidad los de Fouriel, P. Leroux y Proudhon, etc. etc. 1 tomo, media pasta, $ 1.
$ 1 25 centavos.

Antorta de la fé, 1 tomo, $ 2 50 cts,

Arco Iris de paz, cuya cuerda es la consideracion y meditacion para rezar el Santisimo Rosario de N. S.; etc. por Ulloa, con lam. 1 tom. $ 2.

Aritmètica elemental, por J. R Aguilar, 1 cuadernito, 15 centavos.

Aritmética por Sarmiento, 1 tomo, 40 cts.

Aritmética por Perkins, 1 tomo, 40 cts.

Arlincourt (d') El Renegado, 2 tomos media pasta, $ 1.

Arquitecto (el) práctico, civil, militar, etc. 1 tomo, media passa, $ 2.

Arte de recetar, que contiene nociones de farmacia, la clasificacion por familias naturales de los medicamentos simples mas usados, sus dócis, modo de administrarlos etc. Un formulario Magistral, en que se indican las dósis para adultos y niños, y un compendio de Toxioslogía por Troussean y Reveil, nueva traduccion enriquecida con muchas recetas de las farmacopeas y formularios españoles por don Antonio Sanchez de bustamante, 1 tomo, $ 0

Arte de hablar en prosa y verso, por D. José Gomez Hermosilla; nueva edicion, anotada por D. L. Martinez Lopez, 1 tomo, $ 1 50.

Asesinato (el), novela, 3 tomos, media pasta, $ 1 50 cst.

Autores selectos de la mas pura latinidad, anotada é ilustrados con algunas noticias de geografía, costumbres é historia romana, para uso de las Escuelas Pias; nueva edicion, 3 tomos, pasta de tela inglesa. $ 2 50 cts.

Avisos para tranquilizar en sus dudas las almas tímidas. por Cuadrupani, con lam, 1 tomo, tela, cortes dorados, 60 cts.

Avisos de la Providencia en las calamidades públicas, por Ligorio, con lam. 1 tomo, tela, cortes dorados, 60 cts.

An easy Introduction to Spanish conversation. By M. Velasquez de la Cadena, 1 tomo, 70 cts.

Atlas de Geografía antigua y moderna, para el uso de los Colejios, y de los casos de educacion, por Monin y Villemin, 1 tomo, $ 2 50 cts.

B

Balmes. Criterio (el) nueva edicion aumentada con las cartas á un escéptico, 1 tomo, $ 2.

Balmes. Filosofía elemental, 1 tomo, $ 1 50 cts.

Balmes. Filosofía fundamental, 2 tomos $ 2 50 cts.

Barbarinski ó los bandoleros del Castillo, 2 tomos, media pasta, 90 cts.

Bentham. Tratado de legislacion, 8 tomos, $ 6.

Bentham. Táctica de las asambleas, 1 tome, 80 cts.

Bentham. Teorías de las penas y recompensas, 4 tomos, $ 3

Bentham. Teoría de sofismas políticos, 1 tomo, 80 cts.

Bentham. Tratado de las pruebas judiciales, 4 tomos, $ 3.

Biblioteca de Escribanos o tratado teórico-practico, para la enseñanza de los aspirantes al notariado por don Miguel Ortiz de Zúñiga, 2 tomos, $ 2 50.

Bourdon. Elementos de álgebra, traducidos de la novena edicion francesa por Don Lope Gisbert, catedrático de matemáticas en el Instituto de Murcia, 1 tomo, $ 3.

Bourdon y Vincent. Elementos de Geometria, 1 tomo, con cerca de 400 laminas intercaladas en el texto, $ 3.

C

Centellas, practicas de visitar los enfermos y ayudar á bien morir etc., con lam. 1 tomo, $ 1.

Cinco siglos en un dia, cuento con semejante de historia, por Don Federico Villalva, 1 tomo con lám. $ 3.
de tela, planos de oro y cortes dorados, 90 cts.

Combate espiritual, por Escupali, 1 tomo pasta entera, $ 1

Compendio histórico de los trabajos, fatigas sudores y muerte que los ministros evangélicos de la seráfica religion han padecido por la conversion de las almas de los gentiles, en las montañas de los Andes, pertenecientes á las provincias del Perú, dedicado al serafico doctor san Buenaventura, escrito por el P. Fr. José Amic, predicador apostólico y escritor del colegio serafico de propaganda Fide de Santa Rosa de Ocopa. Van en seguida noticias históricas sobre las misiones en la república de Bolivia, por el P. Ceferino Mussani, minimo observante, 1 tomo, $ 2.

Curso completo de geografía universal antigua y moderna, ó descripcion de la tierra considerada bajo todas sus relaciones, astronómicas, físicas, políticas è históricas, por Letrone, obra refundida y nuevamente ampliada al tenor de los escritos de los demas geógrafos contemporáneos que han enriquecido esta ciencia y extendida con mayor especialidad en toda la parte concerniente á España, y á las regiones de ultramar Hispano-Americana, 1 tomo con 10 mapas, $ 3 50 cts.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 8 de Octubre de 1870. | NUM. 137.

31406-2-137

EL SIETE DE OCTUBRE.

La República ha celebrado con notable entusiasmo el tercer aniversario de la gloriosa revolucion Regeneradora, cuyo grito lanzado por las provincias del Cibao desde "Monte-Cristi" resonó con eléctrica celeridad en todos los ámbitos de la República.

La funcion oficial se celebró en el Templo del ex-Convento Domínico para dar mas esplendor á las fiestas que en él se celebran en loor de Nuestra Señora del Rosario.

El General de Division ciudadano Jose Maria Caminero, Comandante de Armas de la Capital mandaba personalmente en la mañana de ese dia los batallones Restauracion y Ozama, que haciendo alarde de su disciplina, evolucionaron por las calles de la ciudad unas veces destacados en guerrillas, y otras formando la línea de batalla, haciéndose un fuego nutrido y regular. Completaba el simulacro un cuerpo de artillería apoyando los respectivos cuerpos con el fuego de sus piezas de campaña de calibre de á doce.

El General Caminero ha probado cuanto se afana por el adelanto de nuestra guarnicion; y los Gefes, oficiales y clase de tropa todo lo que puede esperar el Gobierno de su inteligencia, lealtad y disciplina.

Salvas de artillería, repiques de campana, el adorno de las calles, la concurrencia de las corporaciones todas, acompañando al Gran Ciudadano al solemne Te-deum y funcion religiosa, justifican que el movimiento triunfante del 7 de Octubre, fué el grito nacional mas espresivo y expontáneo.

Una funcion pública de acrobatas ofrecida gratis al pueblo; gran número de fuegos artificiales, de preciosos colores y esquisito gusto, con una profusion de globos, divirtieron hasta cerca de las diez de la noche á esta poblacion entusiasta y satisfecha.....

Si, satisfecha; porque por mas que se sienta alguna escacez, hija de las circunstancias independientes de la voluntad de los gobernantes: por mas que Cabral en sus sueños de ambicion mendigue del Gobierno de Nissage que descaradamente le proteja invadiéndonos con batallones de aquella República; por mas que alguno que otro partidario de pocas convicciones y ánimo vacilante claudique ó pretenda claudicar, es evidente que la inmensa mayoria de los dominicanos no quiere volver á ser presa de Haití, y estará siempre, siempre del lado del Gobierno del Presidente Baez, único que puede (con el concurso de los buenos) salvar este pais de las malas ambiciones y de los tristes efectos de la anarquía.

El órden público ha fijado la atencion de los extrangeros, que ven con sorpresa masas de pueblo reunidas, sin que la policía tenga que intervenir para acallar escándalos.

Las sociedades adelantan mucho cuando la autoridad es querida y respetada.

JOSE CAMINERO

General de Division de los Ejércitos Nacionales y Comandante de Armas de la Capital.

SOLDADOS:

Vamos á entrar en el cuarto año de la era regeneradora de esta Patria infortunada. Saludemos con respeto y entusiasmo este dia que simboliza el triunfo espléndido de la opinion general, la victoria de la libertad contra el despotismo anárquico, contra ese despotismo que renovó la division entre la familia dominicana y que irritado é impaciente ni respetó la victoria, ni ha aprendido nada en la desgracia.

Vosotros que haceis parte del pueblo que antes del 7 de Octubre de 1867 fué el ludibrio de la minoría, herida de despecho porque no merecia su confianza, debeis tener presente que las armas que el digno Gobierno del Gran Ciudadano ha puesto en nuestras manos, son para garantía del órden erigido por el libre sufragio del pais, y que, fieles á la disciplina, debeis todos en general y cada uno en particular ser un centinela incansable, defensor del reposo público, porqué de ello estriba vuestra suerte. la de vuestras familias y el porvenir de la República.

Compañeros de armas!—La gloria de este dia, la gloria del 7 de Octubre, la gloria de Monte Cristi, es la gloria de todos los buenos:—la regeneracion popular, la obra magnífica de un pueblo libre que vió mancillada su honra y atropellado su querer. Conservemos esa gloria como el trofeo cívico de la Patria y que vuestra lealtad y vuestro deber sean como hasta aqui los móviles sagrados que os hagan castigar con indignacion y severidad á los malos, á los falsos y traidores que osaren empañarla.

SOLDADOS!—El Gran Ciudadano nuestro digno Presidente, el Gefe civilizador aclamado y elegido por la inmensa mayoría del pais, se ocupa y se desvela por la suerte de todos. Sus nobles esfuerzos y los de su Gobierno no han tenido otro fin, y mas brillantes habrian sido los resultados de su administracion, si malos ciudadanos, indignos del nombre dominicano, no se empeñáran en tormentar la nacion y entorpecer su progreso.

Soldados! Vuestra lealtad, vuestra fidelidad y vuestro patriotismo son conocidos y tradicionales. El Gobierno está en cuenta de ellos, de vuestros sufrimientos y de vuestra abnegacion, y sabrá recompensarlos. Como el 7 de Octubre, como en todos los grandes dias de la Patria mostrémonos siempre dignos de la historia con denuedo y lealtad, bendigamos la Providencia y victoriemos nuestra gloriosa regeneracion.

Viva el Gran Ciudadano!
Viva la Libertad!
Viva la Regeneracion!

Santo Domingo 7 de Octubre de 1870.

JOSE CAMINERO.

NOS ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ESTA CAPITAL ASISTIDO DE SU SECRETARIO.

—o—

Avisamos á todos los dominicanos que gozen de las cualidades necesarias para votar, que el primer lúnes del mes de Noviembre prócsimo, deben reunirse en el local del Ayuntamiento á las nueve de la mañana, para proceder á las elecciones de los funcionarios que la Constitucion y las leyes designan.

Santo Domingo 1º de Octubre de 1870.

El Alcalde Constitucional.——Firmado,——*Jose Antonio Pina.*——El Secretario.——Firmado,—*Pedro Hernandez.*

Visto Bueno.—El General Gobernador,—D. BAEZ.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana, Domingo Rodriguez.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

Batalla de Sedan.

Un corresponsal especial de la Tribuna le envia un relato de la batalla de Sedan, escrito por un oficial frances, y del cual extractamos los siguientes detalles.

„A las 10 de la mañana, la avanzada de los prusianos era perceptible sobre las dos alas. Alguna infantería francesa, que estaba cerca del pueblo, replegó precipitadamente. Poco despues los obuses caian detras de mi, se hizo evidente que la posicion francesa estaba envuelta y que un nuevo cuèrpo aleman se habia apostado á nuestra retaguardia."

Era pues necesario dirijir las reservas sobre aquel punto. La bateria cerca de la cual me hallaba yo pronto entró en accion, y juzgaba que aun no era tiempo de tocar retirada.

Como el camino de Bouillon que atravezaba el campo de batalla no estaba completamente cerrado, comprendí que iba á verme encerrado en el círculo que los prusianos formaban en derredor de la armada y de la ciudad, y que mas tarde completaban.— Al llegar al arrabal que está delante de la puerta de Balan, lo encontré obstruido por soldados de todos los cuerpos que se dirijian precipitadamente hacia la Ciudad. Aquella era una derrota evidente, pero aun no eran las once, y la batalla debia continuarse algun tiempo sobre diversos puntos, aunque sin ninguna esperanza de triunfo.

Ya los soldados luchaban entre si para entrar en la ciudad.—Algunos de caballería desmontados, buscaban la manera de abrirse paso, unos por los baluartes, otros por la puertas falsas, vi coraseros soltar montados en las fosas en donde caian los caballos casi rompiéndose las piernas y las costillas. Oficiales de todas graduaciones, coroneles y generales se encontraban en aquella espantosa barahunda. En fin los cañones, con sus pesadas cureñas pasaban á todo tiro, estropeando los hombres de á pié.

Para colmo de confusion y de horror las baterias prusianas se habian colocado á tiro, y sus obuses comenzaban á caer en medio de aquella masa. En

los baluartes estaba la guardia nacional sirviendo los cañones de la ciudad y respondiendo, con mas ó ménos efecto a las baterias prusianas mas cercanas.

Corrí á toda prisa, á mi hotel á través de calles obstruidas por fugitivos. Allí encontré amigos que me informáran que el Emperador acababa de llegar del campo de batalla. En la plaza de Tuerana, un obus calló sobre el caballo del Emperador, y al estallar mató el caballo de un general que venia detras.

El Emperador salió ileso, se volvió sonriéndose, pero se vió correr por sus mejillas una lágrima que enjugó con el guante, á la verdad, habia porque llorar en aquella jornada fatal del 1º de Setiembre.

Los obuses caian en todas direcciones, nos refugiamos bajo la bóveda de la entrada del hotel. En aquel momento pasó el general Wimpffen haciendo varios esfuerzos por reunir sus tropas. Gritó „viva la Francia!" Adelante! pero nadie respondia. Entónces gritó que Bazaine atacaba al enemigo por retaguardia. Esta nueva no parecia improbable, y algunos millares de hombres se le unieron y le siguieron fuera de la ciudad. El pueblo comenzaba á reanimarse y por un momento creimos que podia ganarse la jornada. Tengo acaso necesidad de decir que esta no era sino una mentira patriótica del bizarro general de Wimpffen? Extraviado de dolor, y no obstante las órdenes formales del Emperador habia resuelto reunir tantos hombres como pudiese y volver á la pelea. Desgraciado, que ignoraba que tenia que habersela con 300,000 hombres á lo ménos!

Por todas partes resonaron los clarines y las trompetas. Algunos soldados se detienen para escuchar. Mi amigo René de Guiraye, de los cazadores de Africa, que acabé de encontrar despues de una separacion de dece años, pasa á caballo y se une al general. La salida tuvo lugar por la puerta de Balan. Las casas del arrabal estaban ya llenas de prusianos, que hacian fuego sobre los franceses por todas las ventanas. La Iglesia en particular, tenia una fuerte guarnicion, y sus pesadas puertas están cerradas. El general manda á Guirage en busca de dos piezas de cañon. Presto llegan, la puerta de la Iglesia es derribada y doscientos prusianos caen prisioneros y son conducidos por los franceses, que á despecho de sus esfuerzos, se ven obligados á su vez de entrar en la ciudad.- Este fué el último incidente del combate.

Miéntras esto pasaba en la Puerta de Balan, los obuses prusianos caian ya sobre el hotel. Yo era testigo de escenas espantosas. Un jóven corre gritando y pidiendo un cirujano.—Su padre acababa de perder una pierna.—Igual cosa sucede á una muger al frente de la casa. Pero eramos inaccesibles á todo temor, y se puede asegurar que cada uno de nosotros hubiera dado con gusto toda su sangre para ahorrar aquel dia de luto á la Francia.

No quiero estenderme sobre horrores que jamas olvidaré. Cuando fué un hecho que Bazaine no daba señales de vida, se desvaneció toda esperanza. Sin embargo los cañones de la ciudad respondian á los prusianos. Un ayudante de campo del Emperador vino á pié á ordenar que cesase el fuego y la bandera blanca se enarboló en la fortaleza.

El cañoneo cesó súbitamente á las cuatro y media. A pesar de nuestro deseo de saber la causa, no fué posible sino en la noche salir de lo pasado. La ciudad ofrecia un espectáculo mas terrible aun que el de la guerra. Los cadáveres yacian por todas partes, militares y civiles se confundian. En uno de los arrabales, conté mas de cincuenta cadáveres de paisanos, entre ellos dos mugeres y un niño. Soldados hambrientos descuartizaban caballos muertos para comer la carne, porque las provisiones habian faltado de nuevo, como nos habia faltado todo desde el principio de la campaña. Me alejé de aquella escena de desastres, para buscar en el sueño algunas horas de olvido.

Al otro dia, supimos que el Emperador habia ido á tratar de la rendicion al cuartel general del Rei. Tambien supimos que estaba prisionero y que el imperio no existia.

Al mismo tiempo se fijó una proclama del General Wimpffen, diciendo que apesar de los prodigios de valor del ejército, no teniendo ya municiones, y no pudiendo responder á los llamamientos de sus gefes, se habia dirijido hacia Montmedy; que estando rodeado por todas partes habia hecho las mejores condiciones, las que no imponian ninguna humillacion á la Francia.

Esas condiciones eran la rendicion total de la armada.—Cien mil hombres prisioneros de guerra, con sus armas, bagages, caballos, estandartes, y cañones. Los oficiales que quisiesen firmar comprometiéndose á no servir contra la Prusia en la guerra actual, volverian á sus hogares, los demas serian enviados á las ciudades alemanas. Muchos oficiales han rehusado firmar, prefiriendo compartir el cautiverio con sus soldados.

El sábado la fuerza depuso las armas. Gran número de soldados en su impotente rabia han rompido sus armas antes que rendirlas, y las calles estaban literalmente cubiertas de fragmentos de espadas, fusiles, pistolas, sables, lanzas, corazas, y hasta pedazos de metralladoras.—Las calles estaban negras con la pólvora que se habia derramado.

Los prusianos, al tomar posesion de la ciudad, parecieron muy afectados por aquellos estragos, pero lo que les fué mas sensible aun fué el estado en que hallaron la caja militar. Desde que se supo la rendicion, los oficiales franceses fueron intimados á formular sus cuentas lo mejor que pudiesen y á percibir el montante.—El Tesoro estaba pues exhauto cuando los prusianos quisieron apoderarse de él. La desmoralizacion cundió por todas partes, y los soldados franceses habian quemado y sustraido sus estandartes, acto que escusa en parte la rabia de una armada vencida.

Proclama del General Wimpffen, encargado del mando del ejército en reemplazo del General Mac-Mahon, herido el 3 de Setiembre.

Soldados.— El jueves habeis combatido contra una fuerza inmensamente superior en número, desde el amanecer hasta la noche. Habeis resistido al enemigo con una bravura heróica.- Cuando hubisteis quemado vuestro último cartucho, no pudiendo ya responder al llamamiento de vuestros generales y oficiales, para tratar de reuniros al general Bazaine por el camino de Montmedy, os habeis visto obligados á tocar retirada y replegar sobre Sedan. En ese desesperado esfuerzo, solo dos mil hombres han podido reunirse, y vuestro general ha comprendido que la tentativa era ya impracticable y sin esperanza.

Vuestro general ha constatado con un profundo pesar, cuando el ejército se reunió dentro de los muros de la ciudad, que ya no habia ni provisiones, ni víveres, ni municiones, que no podia ni abandonar la plaza, ni defenderla, no siendo apenas suficientes las provisiones, para las necesidades de la poblacion.

Estaba pues reducido a la triste alternativa de tratar con el enemigo. Ayer he sido enviado á los cuarteles generales prusianos con plenos poderes del Emperador, sinembargo no pude resolverme al principio á aceptar las condiciones impuestas por el enemigo. Esta mañana amenazado de un bombardeo al que no podiamos contestar, decidí hacer nuevas tentativas para obtener condiciones mas honrosas. He obtenido condiciones en que se nos suprimen la mayor parte de las formalidades engorrosas é insultantes que generalmente imponen los usos de la guerra.

En las circunstancias en que nos encontramos, no nos queda mas recursos á oficiales y soldados, sino aceptar con resignacion las consecuencias de esta rendicion.

Nos queda al menos el consuelo de saber que un deguello inútil se ha cortado, y que solo cedemos á circunstancias contra las cuales ningun ejército sabria luchar á saber la falta de víveres y municiones

Soldados.———Me queda por deciros en conclusion, que aun podeis prestar brillantes servicios á vuestro pais sin haceros sacrificar inútilmente.

Segun un despacho oficial prusiano fechado en Reins, el 9 de Setiembre mas de 25,000 prisioneros franceses habian sido cojidos frente á Sedan antes de la capitulacion. Esta hizo caer en manos de los prusianos 83,000 prisioneros, entre ellos 14,000 heridos.- El ejército prusiano ha tomado 400 piezas de campaña, entre ellos 70 metralladoras, 150 cañones de sitio, 10,000 caballos y un inmenso material de guerra.

Los prisioneros por su parte han sufrido pérdidas terribles durante los cuatro dias de combate de Sedan. Un parte neutral valúa la pérdida de estos en ochenta mil hombres, muertos y fuera de combate.

Ni un solo estandarte frances ha sido tomado en Sedan. Un oficial las habia quemado todas antes de la capitulacion.

Ejército de Metz.—El mariscal Bazaine no está en la maccion en la fortaleza de Metz. Organiza constantemente expediciones para hostilizar al enemigo y alguna de estas obtienen un completo resultado. El Gobierno asegura que Metz está abundantemente provisto de provisiones de boca y guerra, y que Bazaine se sostendrá hasta lo último.

Los prusianos despliegan la mayor vigilancia sobre Metz. A todo precio quieren interceptar las comunicaciones del Gobierno con Bazaine, y últimamente han fusilado un conductor de despachos.

Bazaine no ha pensado nunca en capitular. Al contrario se negó á atender al parte que le mandaba el Emperador desde Sedan, y publicó que haria fusilar á todo oficial que estuviese por la rendicion.

Acaba de hacer una nueva salida que ha causado graves perjuicios al enemigo.

Cuatro generales, un coronel y cinco oficiales superiores, que han rehusado de firmar la capitulacion de Sedan, han sido remitidos como prisioneros, á una fortaleza alemana.

Las fuerzas Alemanas.

Siete cuerpos de ejército de la Alemania del Norte, dos cuerpos de Bavaros, y el cuerpo de Wurtemberg, marchan sobre Paris. Seis divisiones de caballería prusiana, segun un parte oficial, deben encontrarse el 14 al frente de Paris.

Cuando todos los regimientos en marcha hayan llegado a sus respectivos puestos, habrá al rededor de Paris 400,000 soldados alemanes por lo menos.

El duque de Mec Klemburgo, con la 1ª y 7ª division del 9º cuerpo, que habian quedado en el Schleswig Holstein, ha partido para Paris asi como tambien dos divisiones de reserva y de landrehr que constituyen el ejército formado en Hamburgo.

El reclutamiento continúa en Lorgan, en Silesia, los oficiales de la Landreh, retirados hace años del servicio militar, han recibido órdenes de alistarse para marchar. Mousieur de Bismark ha dicho que queria enviar a Francia una fuerza tan terrible que fuera imposible resistirle y organizar nuevas tropas.

En fin, en telégramo de Bouillon (Bélgica) dirijido el 12 al Herald, asegura que un nuevo ejército aleman de 60,000 hombres marcha sobre Paris, por el valle del Meusa con un tren de sitio y grandes provisiones para el invierno.

Marcha de los prusianos.

La marcha de los prusianos se hace mas circunspecta á medida que se acercan de la ciudad. Dos cuerpos prusianos, con la fuerza de 40,000 cada uno han ocupado ayer en la noche una posicion sobre el camino real de Strasburgo entre Culomniers y la Ferté. Los hulanos estan diseminados sobre las dos plazas y han aparecido en Meulen y en Maux.—Se han anunciado en Houssaye.

Los prusianos invaden fuertemente el departamento del Oise. Están en Creil.—El prefecto telegrafea que el puente ha sido destruido.—Creil está á 31 millas al norte de Paris.

Sitio de Soissons.—Una division prusiana de 5,000 hombres ha llegado cerca de Soissons, y ha investido la plaza.

El general prusiano ha intimado la rendicion al comandante de la guardia movible.

El comandante respondió, que antes haria volar la plaza.—Los ciudadanos sostienen la heróica determinacion del comandante.

El sitio será indudablemente vigoroso por parte de los agresores.

Circular de Julio Favre.—He aqui el texto de la circular de Julio Favre á los respresentantes de la Francia en el estrangero.

"La politica de la Francia es pacífica, ella deja á la Alemania dueña de sus propios destinos.—El rey de Prusia ha dicho, que él hacia la guerra á la dinastia y no á la Francia; la dinastia ha caido la Francia es libre, y esta guerra impía se continúa. ¿Aceptará el rey esta responsabilidad ante el mundo y la historia? La Francia no cederá una pulgada de su territorio, ni una sola piedra de sus fortalezas. Una paz vergonzosa equivaldria al exterminio de nuestra causa, y á la de la Europa El ejército está resuelto y listo: 30,000 combatientes pueden defender á Paris hasta lo último.—Pueden defender la ciudad durante tres meses y quedar vencedores. Que sepa la Europa que el ministerio no forma otros votos, ni abriga mas ambicion que la paz; pero si la guerra es inevitable, continuaremos la lucha, confiados en el triunfo de la justicia."

Proclama de Trochu.

El enemigo se acerca, la defenza de la capital está asegurada Ha llegado el momento de organizar y defender los departamentos vecinos. Ordenes han sido dadas á los prefectos del Sena, Sena y Oise, y Sena y Macne para reunir los defensores del pais, que serán sostenidos por las tropas de Paris y por la numerosa caballeria apostada á sus alrededores. El comandante de aquellas fuerzas recibirá órdenes del gobernador de Paris. Cada ciudadano estará poseido de su deber hacia su pais. El gobierno cuenta con el patriotismo de todos.

Discurso de Victor Hugo.

Al llegar Victor Hugo al relevo del Norte el 6, la plaza de San Lázaro estaba llena de curiosos, la guardia nacional y la movible le formaba en dos hileras un cortejo de honor.—Entre los personages que acompañaban al ilustre proscripto, se notaban los señores Michetes, Laboulaye, Glais, Bizoin, Rochefort y otros.—Un arco de triunfo coudecorado con vários pabellones franceses, italianos, americanos, suizo. y españoles, en medio de aquellos pabellones, uno de la República alemana de 1848 llamaba particularmente la atencion.

Al momento de subir al coche Victor Huigo ha dirigido á la multitud que le aclamaba las siguientes palabras.

"Ciudadanos: Vuelvo junto con la República de una espulsion de veinte años.

"La República viene á defender à Paris capital de la civilizacion. Paris no será profanado por la invasion, porque invadir a Paris es invadir la civilizacion. Esta invasion no triunfará. Paris se salvará por la union de todas las almas, de todos los corazones, de todos los brazos armados para su defenza. La humillacion de Paris seria nuevos odios, nuevos resentimientos, nuevas barreras de pueblo á pueblo. Paris

saldrá victorioso en nombre de la fraternidad, porque haciendo posible la fraternidad entre todos será que se reconquiste la libertad de todos."

En seguida designando el pabellon Americano añadió.

"Ese pabellon estrellado habla hoy muy elocuentemete á paris y á la Francia, proclamando el milagroso poder que tiene un pueblo que lucha por un gran principio.—La libertad de todas las razas, la fraternidad de todos.—Muchos aplausos.

Napoleon y Bismark.

Acaba de ver la luz pública un parte oficial del Conde de Bismark fechado en Donchery el 2 de Setiembre, dando cuenta de una entrevista de Napoleon y de Bismark que ha durado como una hora. El Emperador queria obtener mejores condiciones de capitulacion, que las ofrecidas por los Alemanes. Mr. de Bismark rehusó toda discusion sobre este punto, pero se manifestó dispuesto á tratar las cuestiones relativas á la paz.

El emperador respondió que hallándose prisionero no podia discutir aquellas cuestiones, y que Mr. de Bismark debia dirijirse al Gobierno actual en Paris. Bismark observó que la situacion de Paris no le permitia abrir tales negociaciaciones. Entónces el Emperador propuso que le fuese permitido al Ejercito pasar la frontera belga, y que depusiese las armas en Bélgica.—Esta solicitud fué igualmente rechazada.

Napoleon añadió, que deploraba los horrores de la guerra, pero que al declararla no habia hecho sino obedecer á la opinion pública.

Mr. de Bismark acompañó al Emperador á Belleville, en donde el general Wimpffen negociaba la capitulacion con el rey Guillermo.—No fué sino despues de la conclusion de la negociacion que le fué permitido á Napoleon ver al rey, y entonces fué que perdió las esperanzas de obtener mejores condiciones.

Despues de firmada la capitulacion, los oficiales franceses fueron puestos en libertad bajo palabra.

Mac-Mahon no ha muerto, se asegura que sus heridas no son mortales.

Se afirma que este general antes de la fatal batalla de Sedan, queria replegar sobre Paris, y que esto se lo impidió una órden formal de Palikao.—Se añade que el mariscal Mac—Mahon tiene intencion, tan pronto como el estado de su salud se lo permita, presentar personalmente al pueblo francés la justificacion de su conducta.

Mencionemos, en fin, un despacho de Lóndres de fecha 12, segun el cual se ha encontrado en el escritorio del Emperador despues de su captura, un estado detallado de las fuerzas prusianas, calculando aquellas fuerzas en un millon de hombres, mil seiscientos cañones, ciento sesenta mil caballos.?Como es que el Emperador, conociendo esta situacion, ha declarado la guerra? Esto es lo que no es posible esplicar.

Administracion General de Correos

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion correspondiente al mes de Setiembre de 1870.

A
Colas Albalié.———Maria Concepcion Alvaraz.
Clodemiro Alfonzo.———Ana Abreu.
W. Ames.———Manuel Maria Acevedo.

B
William Bowlrv.———Dolores Baralt.
Antonio Bidad,——Sidóneo Beauregard.
David Bowlrv.——Teniente coronel de Bailen.
Josefa Cabral Bernal.———Jojana Bazil.
Manuela Bernal de Billini.

C
Juan Cueba.——Capitain Charlie.
Capitan del batallon la Corona.—Carmen Castillo.
Luis Cartas.———George Colbert.
Mariet Chaquelein.——Ana Cordero.
Felipe Dávila Fernandez de Castro.

D
Quintin Diaz.———Manuel Duran.
Catalina Ignacio Darids.——R. Amiguel de Defillo.
F. Dupuy.

E
Josef Echobar.———J. Echavarria.

F
Juan Lotero Faneytte.

G
Pedro T. Garrido,———Ana Joaquina Gomez.
Maria Dorotea Gomez,——Juana Gomez,
Dolores Garcia,——Francisca Garcia.
Thomas Guthrie,——José Manuel de Gabico,
En Garin———Manuel M Guerrero.
Francisca J. Gautreau,———Angulo Guridi.
Angelo Ghersi,—A. Garrido,——Joaquin Gonzalez.

H
Manuel Hernandez,——Francisco Herrera.
Eloysa Henriquez,——John K. de Haseh.
Paul Elena,———V. E. Horan.

J
Leonora Jansen,——Rufina Pereira,—José Mª Rey.

K
Lucia Keip.

L
Ediun Lenyneker,——Juan Lauren.
Ana Juana de Luna,——Borgela Lopez,
Basilia Lopez.

Ll
Merced Bernal de Llaverias,—Félix Lluveres.

M
Antonio Morin,———Martin Milian.
Raymunda Mueses,——Señora Magrieta.
Maria L. Mena,———Antonia Benzo de Mella.
Paulina Maduro,—Merced Marigot,—Louis Martis.
Josefa Mouriel.

N
Antonio Sanchez Narvaez.

P
Pedro Maria Piñeyro,——Miguel Pou.
Sirila Pereyra,——Bitorina Peguero.
Josefa Perez,——José de Pool.
Juan Pumaró,——Paulina Sellen.
United States Consul,——Charles H. Port.

R
Lake Rent,——Ernesto Simó y Ros.
Manuel Ramirez,———Domingo Rodriguez.
Nelson Rubiu,—Andrea Rodriguez,—W. A. Read.
Teodora del Rosario,—Antonia Abad Rodriguez.

S
Catalina Schide,——Merced Sanches.
Juana de Sala,——Juan Sachos,——Y. Scott.
Domingo Schery,——José Maria Saldaña.
W. P. Shotuell,—Paulina Seferina,—D. Schaibaa.

T
Asuncion Valera de Tejeda.

V
Juana Valverde,——José A. Villena.
Ambrosio Villena,—Lorenzo Valverde,—C. Vence.

Obedecemos á dos sentimientos diferentes publicando la siguiente composicion; el primero de compasion hácia el jóven desgraciado que la motiva, cuya muerte prematura deploramos, porque sus buenas cualidades lo hicieron sobrado estimable: el segundo de nacional orgullo al ver los primeros lúcidos destellos de una compatriota nuestra que en el albor de su juventud sabe emprender tan rapido, magestuoso vuelo, hácia las regiones de la bella poesia en alas del entusiasmo y del sentimiento, las solas fuentes vividas y puras en que se forman los hijos de Apolo.

UN HIMNO Y UNA LAGRIMA.

A la prematura muerte del jóven poeta Lorenzo Puente Acosta

„La vida del hombre es como la flor que en la mañana se columpia airosa sobre el tallo y á la tarde marchita inclina su corola."
Nicolas Ureña.

Proscripto, solo, errante y sin consuelo
En extranjero suelo
Te arrojó sin piedad la suerte instable,
Pero su golpe rudo, lamentable,
Te vimos soportar con noble calma,
Sin que nunca tu alma
Se abatiera cobarde y miserable.

Tu corazon que ante el dolor ageno
Sensible se mostrara
Y que el propio arrostró siempre sereno;
Tu noble corazon do se albergara
El pátrio sentimiento,
Hora yace sin ser ni movimiento.

Ráuda elevose á la mansion etérea
Tu ánima que ufana
En su ilusion aérea
Ansiára solo con vehemente anhelo,
Ver tremolar en su nativo suelo
De Libertad la enseña soberana.

Tu patria idolatrada,
Ni un momento olvidó tu fiel memoria,
Mil veces la lloraste encadenada,
Y en tono melodioso
Tu lira lamentó su triste historia.
Tu lira que templabas afanoso
Para ensalzarle en su futura gloria.

Tu patria, Bardo, para tí formaba
Tu bien mayor y tu ilusion mas bella;
Tu pecho la adoraba
Con ciega idolatría:
Acaso con afan en tu agonía
Aun clamaste por ella . . .
Mas. . . . en vano que bárbara, implacable,
No te dejó la muerte inexorable
Ver de su libertad el fausto dia.

Pero ya libre de miseria y llanto
El suelo abandonaste,
Y ráudo te elevaste
A ese mundo de luz do no hay quebranto,
Ya huellas, mártir, la celeste esfera
Mansion de eterna vida:
Habitas ya la Patria verdadera
Al justo prometida;
En donde tu alma con fervor profundo
Himnos entona al Haceedor del mundo.

Herminia.

Octubre 5 1870.

INSERCIONES.

INSTRUCCION

SOBRE EL CULTIVO DEL CACAO POR

PEDRO SANTACILIA.

HISTORIA DEL CACAO.

Pero si es espuesto coger antes de la época conveniente, la mazorca del cacao, todavia lo es mas dejarla en el árbol despues de su perfecta madurez, pues sucede frecuentemente que las semillas retoñan entónces todas en el interior, quedando por consiguiente perdidas para el agricultor.

Un tacto fino que fácilmente se adquiere con la pràctica, es, pues, indispensable para hacer la recogida, pues la torpeza en esta sencilla operacion, puede ocasionar males, sin duda considerables.

Para hacer la recogida pronto con ménos trabajo, se destinan dos ó mas hombres á tumbar las mazorcas ya maduras, seguidos de otros mas, encargados de recogerlas todas y reunirlas en un lugar determinado.

FERMENTACION.

Terminada la recogida y reunidas en un lugar las mazorcas todas que por su color indiquen estar en buena disposicion, se procede á abrirlas, cosa que debe hacerse con grandísimo cuidado y conocimiento, á fin de no contar los granos que interiormente se encuentran, los cuales, así con la pulpa gelatinosa que los envuelve; se ponen desde luego en fermentacion.

El modo de hacer esta fermentacion varía en los paises que á la siembra se dedican del cacao.—En unos acostumbran depositar los granos en hoyos que cubren con arena fina, y allí hacen la fermentacion; en otros se echan las almendras en cuvas para obtener aquel resultado &c., pero nosotros creemos que el modo establecido en este pais, es el mejor y el mas fácil, por lo cual no vacilamos en recomendarlos.

Se forman, pues, montones de cacao que se cubren con hojas verdes de plátano, como dice Humboldt se practica con el café en alguna parte de Venezuela; y de este modo se obtiene la fermentacion. Para facilitarla, se riegan los granos con agua lo cual contribuye mucho á hacerles perder su natural acritud, abreviando ademas el acto á que nos contraemos.

Como nada es tan fuerte y corrosivo como el licor vinoso que sueltan las almendras en la fermentacion, conviene se tomen algunas medidas precautorias para evitar se perjudiquen los granos durante aquella delicadísima operacion.

Lo primero y mas interesante es remover de vez en cuando, con un palo apropósito, los montones de granos, para evitar que la mucha fermentacion les cause algun mal. Debe cuidarse tambien de que esas pilas de cacao no sean muy grandes, pues entónces se haria imposible ó por lo menos muy difícil, la remocion indicada, y no podrian evitarse fácilmente los efectos temibles de la creciente fermentacion.

Bueno es escoger para formar esos montoncillos un lugar cuya superficie lisa tenga algun declive, de modo que el licor ya citado pueda correr con facilidad á un sumidero ó lugar cualquiera destinado á recibirle.

El cacao se tiene en fermentacion lo ménos cuatro ó cinco dias, pues este es el modo de que pierda su sabor naturalmente amargo, ademas de que tambien influye esa operacion en el color del grano, cosa que no debe ciertamente desatenderse.

Indicado el modo mas sencillo de hacer la fermentacion, résanos solo decir, que esta debe ser mucha, pues este es el modo único de hacer que el cacao pierda completamente su amargor.

LAVADURA.

Cuando ya las almendras están casi limpias y despojadas por consiguiente de la pulpa que las envolviera, cesa de fementacion: entonces se reunen todas, y se conducen en cestos á los tanques ó lavaderos preparados ya para recibirlas, donde se lavan perfectamente y con cuidado para no romperlas.

Estos tanques, como los que se forman para el ca-

fé, deberán tener algunas compuertas con sus rejillas correspondientes, á fin de que por ellas pueda correr el agua sin dejar salir los granos.

Bueno es, aunque no indispensable, despues de haber lavado bien dichos granos, mudarles el agua y lavarlos nuevamente, hasta que queden de todo punto limpios y desprovistos por supuesto de su natural sabor.

SECAMIENTO.

Despues de lavados con esmero, se llevan los granos al secadero y se estienden allí para que el sol termine por si solo la obra de la preparacion. Debe tenerse sin embargo grandísimo cuidado de que no se moje, pues una sola llovizna que caiga entonces, basta para perder la cosecha toda. Las almendras que se mojan en el momento de secarse, adquieren un color ceniciento y un olor á moho tan desagradables, que aun cuando anteriormente se conservasen buenas, como suele suceder, nadie las tamaría ni aun á bajo precio.

El cacao se tiene en el secadero, es decir, se pone á recibir los rayos del sol, hasta estar perfectamente seco, lo cual se conoce con facilidad por el sonido particular de los granos, al rozarse unos con otros.

Acostúmbrase en algunos puntos de la América meridional, cubrir con tierra colorada los secaderos, pensando que esto influye en el color del grano que en ellos se tiende.

Ignoramos hasta que punto podrá ser fundada semejante creencia, pero parécenos que el color del cacao depende, mas que de ninguna otra cosa, de la inteneidad del sol y de las condiciones de humedad en la atmósfera.—Que la fermentacion sea buena y duradera; que la almendra quede perfectamente limpia; que se seque cual corresponde, y el color nada dejará que desear.

(Continuará).

ALCALDIA

CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DEL SEYBO.

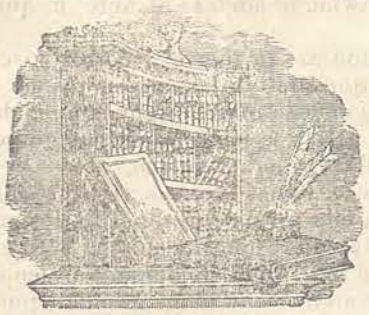
—o—

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se avisa, que en algunas de las Secciones de esta Comun se encuentran aparecidos: un caballo color rucio moro, castrado, trotou, barreteado en las quijadas y en una narga, y con esta estampa en la espalda X y esta en la narga †, ámbas al lado de montar:—una burra color ballo, parida de hembra, mocha de una oreja, con esta estampa T P del lado de montar:—otra burra del mismo color, parida de hembra con esta estampa en el cogote S N; y un burro de color prieto, con esta estampa en el cogote X.—Los que fueren sus dueños se presentarán á esta Alcaldia á reclamarlos legalmente.

Santa Cruz del Seybo Setiembre 20 de 1870.

El Alcalde Constitucional,—*Joaquin Saviñon.*

LIBRERIA de Garcia Hermanos. Plaza de Armas Nº 20.



En este establecimiento se han recibido á consignacion:

CUADROS NEGROS OVALADOS

con imágenes de busto, representando las efigies mas conocidas en América, de todos tamaños, desde 10 cts. hasta $ 10.

Se encuentran alli los corazones de Jesus y Maria,

San José, Sam Antonio, el Cármen, la Purísima, Santa Ana, la Santa Familia en grupo, Jesus Nazareno, el Bautismo, el divino rostro, la cena, el calvario en grupo, la dolorosa, la huida de Ejipto y otras varias. Ademas hay cruces y pilas para agua bendita, con efigie sobre porcelana, aparentes para regalitos, desde 2 á 8 pesos.

Imágenes de busto de Santa Catalina de Sena, la Purísima Concepcion, Santo Domingo de Guzman, Inmaculada de Roma, San Vicente de Paul, tamaño 17 pulgadas, á $ 3 50 cada uno.

BUSTOS pequeños de 5 pulgadas de San José, San Antonio, la Purísima, Santa Teresa, San Luis Gonzaga, á 30 cts.

BUSTOS de San Rafael y el niño Tobias, grupo tamaño mayor que los anteriores, pié de palo negro, á $ 1 75 cada uno.

Grupos del nacimiento, blancos y coloreados, diferentes tamaños, á diferentes precios

PAPEL BUENO FRANCES

El mejor para oficinas.

Se vende en la libreria de Garcia Hermanos, á $2. 75 cts resma. Contiene 450 pliegos siendo tan bueno como el nombrado papel Ministro. Tambien lo hay muy regular á $2 la resma.

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

MES DE MARIA

O DEVOCION A MARIA SANTISIMA.

Siguese el ejercicio cotidiano, el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas, y un modo de resar y ofrecer el Santisimo Rosario, con varias oraciones devotas, 1 tomo, encuadernado en cuero, 75 cts.

EL JUANITO.

Juanito. Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, escrito originalmente por Don L A. Parravicine. Nueva edicion, correjida, aumentada y puesta al nivel de los conocimientos actuales. Por D. F. Moigno, Presbítero y traducida por D. Antonio de Bustamante. $ 1

DESPERTADOR EUCARISTICO

Y dulce convite para que las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus Sacramentado frecuenten la Eucaristica mesa, y axistan con fruto al Santo Sacrificio de la misa por J. G. de Contreras Presbitero—Aumentado con una oracion contra las muertes repentinas y el modo de hacer confesion General—Con láminas, 60 cts.

C.

Cornelio Nepoie. Vida de Varones etc., en latin, con notas y un breve diccionario para uso de las escuelas, 1 tomo holandeza, 70 cts.

Conquista del Peru, por Prescott, con 50 grabados. Segunda edicion, 1 tomo media pasta, $ 2 50 cts.

Consideraciones para antes y despues de la comunion, por Vilches. 1 tomo, 60 cts.

Cartas persianas, por Montesquieu, 1 tomo, $ 1.

D

Diccionario inglés-español y español-inglès, aumentado con mas de 20000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas. 2 tomos con mas de 2000 páginas y papel superior, tela inglesa, $ 3.

Diablo (el) de palo, novela por D. Salvador Fernandez de Cárdenas, 1 tomo $ 3.

Diccionario frances-español y español-frances, aumentado con mas de 20000 voces de ciencia, artes y oficios. Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas, 2 tomo con mas de 2000 páginas y papel superior, tela inglesa, $ 3.

Diccionario razonable de legislacion y jurisprudencia, por d. Joaquin Estriche, magistrado honorario de la Audiencia de Madrid. Nueva edicion corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones, sobre el derecho americano, por don Juan B. Guim, doctor en ambos derechos y abogado de los tribunales del reino de España. Y un suplemento que contiene el código de comercio, la ley de enjuiciamientos, las ordenanzas de mineria, las ordenanzas de tierras y aguas y la nueva ley de enjuiciamiento civil etc etc. va añadida un cuadro sinóctico de los juicios civiles ordinarios y extraordinarios con arreglo á la legislacion peruana, por el D. Antonio Flores, abogado de los tribunales del Perú y miembro de la facultad de filosofía de la Universidad de Lima, 1 tomo, lomo en tafilete, planos en tela. $ 6 50 cts.

Deberes (de los) y espiritu de los eclesiasticos para uso de los seminarios, por Ant. Ricardi, 1 tomo, $ 1 20.

E.

Ejercicio Cotidiano, diversas clases y precios,

Ejercicios para visitar los sagrarios, 1 tomo, cuaderno corte dorado, 30 cts,

Ensayo sobre la suprumacia delpapa en general, y especialmente con respecto à la institucion de los obispos, 3 tomos 5 ps.

Entretenimientos del corazon devoto con el Santísimo Corazon de Jesus, y la novena para la fiesta con un himno al fin, por el P. Almeida, 1 t. con laminas, tela, planos y cortes dorados, 1 peso,

Epitome historiæ sacræ, para uso de los principiantes de latinidad. Va añadido un diccionario latino-español, holandesa, 1 tomo 50 cts.

Errores populares relativos à la medicina, 2 tomos 1-60

Espíritu de Miguel de Cervantes 1 t, media pasta, 2 ps.

G

Gemidos de la Madre de Dios afligida y consuelos de sus devotos, por Teodoro de Almeida, 1 tomo, 90 cts.

Gramática inglesa reducida á veinte y dos lecciones, por Urcullu, nueva edicion, 1 tomo pasta de tela ing., 60 cts.

Gramatica latina, por Nebrija, 1 tomo, 60 cts.

H

Historia de la compañia de Jesus, por Cretineau Joly 4 tomos, $5 50 cts.

Historia de la conquista de Mejico, poblacion y progresos de la América setentrional conocida por nueva España, por A. Solis, 9 t. $ 12

Hombre (el) de tres caras ó el proserito, drama en 3 actos, media pasta, 60 cts.

Huérfanos (los) de la aldea, 4 t. media pasta, 1-70.

Horas (las) serias de un jóven, por M. Carlos de Sainte-Croix, traducidas por E. de Ochoa, tercera edicion, con láminas, 1 t. holandesa fina, 1 peso.

Horas sagradas y medios de consagrarse à Dios todos los dias, por don Antonio Rosello y Sureda, presbítero y misionero apostolico. 2ª edicion. 1 t. 90 cts.

I

Imitacion de la Santísima Vírgen, 1 t. cortes dorados 1 p.

Instruccion moral y religiosa para las escuelas de la República, nociones importantes tomadas del francés, por José Manuel Royo, obra examinada y aprobada por el M. R. S. arzobispo de Bogotá, 3.ª edicion con láminas, 1 tomo, tela, $1-25.

Instrucciones para vivir cristianamente en el mundo, por Quadrupani, con láminas, 1 t. tela, planos y cortes dorados, 90 cts.

L.

Leonor Pacheco, ó Amor qne mata, novela, por Ayguals de Izco, un t. con ilustracion y grabados en el texto, tres ps.

Libro de la oracion y meditacion, por fray Luis de Granada, con láminas, un t. un peso.

Lira americana. Coleccion de poesías de los mejores poetas del Perú, Chile y Bolivia, recopiladas por D. Ricardo Palma, un tomo 4 pesos.

Litigante (el) instruido ó el derecho puesto al alcañce de todos, por D. J. Sala, un t. 80 cts.

Lunario perpetuo, considerablemente aumentado, un t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

M.

Manual completo de juegos de sociedad ó tertulia y de prendas. Contiene una coleccion de los juegos de campo y de casa, la descripcion de las montañas rusas y otras varias; juegos preparados de prendas, juegos de memoria, de ingenio, etc., etc., traducido del francés por D. M. Rementaria, nueva edicion, un t. media pasta, un peso.

Manual de mitologia. Compendio de la historia de los dioses héroes, y mas notables acontecimientos de los tiempos fabulosos de Grecia y Roma, con una noticia relativa á los idolos y sus ritos en los dos mundos, etc., con láminas intercaladas en el texto. 1 t. $2-20.

Monja santa (la), por san Alfonso de Ligorio, con làminas, 2 t. pasta entera $2.

(Continuará.)

AHORA ES TIEMPO.—En la calle de la Cruz, contiguo á la Lógia Esperanza, se encuentra un magnifico solar que mide 16 varas de frente con 18 de fondo: este se vende, y el que lo interesare puede dirigir sus proposiciones al Sr. Juan E. Jimenez su dueño.

EL ECO DE AZUA.

El Agente de este periódico en esta capital, suplica á los Sres. suscritores, que aun no han satisfecho las cuotas del primer y segundo mes se sirvan arreglarlas lo mas pronto posible pues desea rendir las cuentas, y este es un entorpecimienio para efectuarlo.

OJO! OJO!

Se venden baratos muebles finos de muy poco uso. En esta imprenta impondrán.

SE VENDEN dos catres camcros, de caoba y casi sin ningun uso.—En la imprenta informaràn.

El que suscribe pone en conocimiento del públi y especialmente del comercio de esta plaza, que debiendo ausentarse para el estrangero, queda su legítima esposa Doña Mercedes Bobea encargada de los negocios comerciales, autorizada competentemente para hacer los cobros y pagos que tenga el infrascrito,

Santo Domingo 27 de Setiembre de 1870

Victoriano Vicioso.

DOCTOR S. ALFREDO MORALES.

MEDICO CIRUJANO.

PLAZUELA DE LA MERCED, ANTÍGUA MORADA DEL

Doctor Canó.

—o—

Especialista en las enfermedades de los órganos de la orina, i en las de la garganta.

Por medio de un sistema propio cura radicalmente las estrecheses ó callosidades de la uretra.

Posee un específico para combatir el croup ó garrotillo, i la difera ó anjina gangrenosa, ayudado del célebre aparato atomizador de Codman que tambien ha dado los mas felices resultados en las primeras y segundas manifestaciones de la tísis laringea, y pulmonal.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 22 de Octubre de 1870. | NUM. 139.

31406-2-139

DE OFICIO.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

El dia 20 de los corrientes el Poder Ejecutivo de la República, ha librado el *execuatur* de estilo á las *letras patentes* del Doctor Fisher W. Ames, que le acreditan como Agente Comercial de los Estados-Unidos de América con residencia en la Ciudad de Santo Domingo.

Lo que de órden del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores se publica en el "Boletin Oficial" para los efectos legales.

Santo Domingo Octubre 22 de 1870

Por el Oficial Mayor del Ministerio, —— El Oficial Auxiliar,——*Francisco Hernandez.*

EL BOLETIN.

El célebre Cabral, el hombre de las antiguas traiciones, de las invasiones contínuas, de las frecuentes fugas: ese Cabral, censurado por los impacientes expulsos, condenado por ellos á la destitucion como una nulidad conocida; pospuesto á Bobadilla, que rehusó paladinamente el nuevo cargo de caudillo faccioso; ese Cabral, que acababa de fugar vergonzosamente del Cibao á donde ofreció tentar fortuna con éxito mejor, acaba de presentarse por los Rios, capitaneando una cohorte, compuesta en su parte mínima de algunos expulsos y gente fronteriza, y el resto de tropas haitianas.

En su marcha actual se dirijió hácia Túbano, en donde los pocos moradores (armados como pudieron) le hicieron fuego, replegándose sobre la ciudad de Azua, de donde salieron tropas suficientes para disputarle el paso.

Como los hombres caen del lado que se inclinan, y Cabral ha reposado siempre su humanidad sobre el poste de la traicion, contaba esta vez, como de costumbre, con una *jugarreta* contra el Gobierno, que debian llevar á cabo unos pocos empleados infieles, que de mucho tiempo tenian ya su entendida para dar, en combinacion con él y los haitianos, un *golpecito de mano.*

El pobre Cabral, que no puede tener noticias oportunas sobre los sucesos, confió mucho en la ejecucion, sin contar con el aborto; y como nada sabe de lo ocurrido: como no ha llegado á su noticia que el Gobierno lo sabia todo, todo, desde la fecha de la concepcion del inícuo proyecto, y que si bien armado de paciencia toleraba el hálito inmundo de los conspiradores, y sus mímicas escenas, y sus sainetes mal representados, tenia previstos y colocados los sota-despaviladores que debian apagar las luces á su tiempo; como Cabral, en su estupidez, no cuenta con los reveses; hé aquí que se lanza á llevar á cabo la parte que le toca en el drama, satisfecho de que los demas habrán representado á tiempo su papel.

Todos saben aquí lo que aconteció al protagonista de la funcion y á varios de los personages.... En cuanto á las poblaciones todas, y con especialidad las del Sud, han lanzado su grito de guerra, y volado á las armas expontáneamente, movidas por un frenético entusiasmo. Las masas han comprendido mas que nunca, cual es la mente de esos hombres ambiciosos, que solo aspiran á su bien estar á costa del reposo publico; y saben que el Gobierno trabaja noche y dia con patriótico desprendimiento por la solucion pacífica del problema administrativo, social y político de esta patria desgraciada, tanto tiempo hace presa de la ignorancia, de la preocupacion y de las malas pasiones de un puñado de revoltosos.

El Gobierno ha sido mesurado y circunspecto en su marcha; pero, decidido como está á salvar á cualquier trance los principios de órden y de progreso, será tan enérgico y justiciero como lo exijan las circunstancias.

¿Qué sería en lo futuro de este desgraciado pais, si una administracion capaz de regenerarlo faltase súbitamente, sin realizar su pensamiento salvador, dejándole entregado al pandidillage mas horrible?—Si en medio de su accion conservadora y moral asoma todavia el repugnante hocico alguno que otro mochuelo político: si del seno mismo del apostolado brotan Judas Iscariotes, producto de la impunidad de los judas de otra época; si el inmoderado deseo del oro y de la holganza convierte á ciertos individuos en una *rosa náutica de nacionalidad y sistemas*, que les lleva en su impaciencia á recorrer alternativamente los treinta y dos vientos que aquella señala, sin fijarse en ninguno; por que ninguno puede llenar su desarreglada inmoderacion; no es necesario ser profeta para predecir el último fin á que marcharía esta desgraciada sociedad.

El Gobierno ha pensado maduramente en la inminencia de tan graves males, y los pueblos lo han comprendido por sentimiento.

Nadie puede sin gratuita injuria suponer que la autoridad tenga aliciente alguno en este suelo, siempre que hombres que se estiman en algo traten de administrar la cosa pública de una manera decente. Asi, pues, si en medio de una paz profunda se tratara de mudar de personal asegurándole á esta República las garantias que se requieren, los hombres de la Administracion habrian saludado á los nuevos candidatos como á sus libertadores; pero como esto no es así, como las intenciones de los aspirantes son sobrado conocidas: como la historia de los Gobiernos que transijen con todo es la historia de los gobiernos imbéciles, la resistencia necesaria á todo ataque posible es y será la divisa de los que tienen una conciencia profunda al par que recta de la moralidad y conveniencia de sus operaciones.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCION.

Esta Corporacion en vista de los contínuos abusos que se vienen cometiendo por la Alcaldia Constitucional de esta capital en infraccion del artículo 4.º del decreto del P. E. de fecha 11 de Setiembre de 1865,

HA RESUELTO:

Declara obligados á satisfacer una nueva é igual multa, á todos aquellos que no proveyéndose en la Tesorería Municipal del papel de multa correspondiente, abarcasen ésta en efectivo; asi mismo los funcionarios que la reciban serán arrastrados ante los tribunales competentes y sometidos ante el Poder Ejecutivo segun el artículo 24 inciso 11 de la ley de Ayuntamientos.

Santo Domingo Octubre 20 de 1870.—Por mandato del Ayuntamiento.—El Secretario.—*E. Montaño.*

SECRETARÍA

—o—

Regidor de semana, Juan Francisco Suazo.

——

NOS ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ESTA CAPITAL ASISTIDO DE SU SECRETARIO.

—o—

Avisamos á todos los dominicanos que gozen de las cualidades necesarias para votar, que el primer lúnes del mes de Noviembre prócsimo, deben reunirse en el local del Ayuntamiento á las nueve de la mañana, para proceder á las elecciones de los funcionarios que la Constitucion y las leyes designan.

Santo Domingo 1º de Octubre de 1870.

El Alcalde Constitucional.——Firmado,——*Jose Antonio Pina.*——El Secretario.——Firmado,—*Pedro Hernandez.*

Visto Bueno.—El General Gobernador,—D. BAEZ.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

GUERRA ENTRE FRANCIA Y PRUSIA.

Los prusianos podrán alcanzar una nueva victoria; las huestes triunfantes del Rey Guillermo y de su hijo podrán dirigirse á marchas forzadas hácia esta capital; pero es seguro que el sitio de Paris no puede emprenderse hoy sin un ejército de 300,000 hombres, y que para tomar esta ciudad seria necesario que Prusia hiciese un sacrificio de hombres y dinero que es dudoso pueda hacer. Paris está defendido, Paris está fortificado como no lo ha estado jamás, y Paris está minado. ¡Ay de los parisienses! pero tambien ¡ay de los prusianos si se empeñan en tomarlo!

Grande y profunda agitacion ha reinado aquí durante muchos dias. La situacion ha sido mas grave aun de lo que lo es hoy. Bien ó mal, hoy tiene Francia 150,000 hombres armados que no tenia hace quince dias; buenas ó malas, el Gobierno ha tomado hoy disposiciones que no habia tomado hace tres semanas. Hemos vivido aquí en constante alarma, amenazados de ser invadidos por el ejército del Príncipe Real de

Prusia, cuando Paris no estaba aun preparado para defenderse La alarma ha cesado y la tranquilidad está pintada en todos los semblantes. Los miedosos se han marchado, y la gente que queda aquí está dispuesta á recibir al enemigo, haciéndole comprender que no hay mas remedio que vencer ó morir.

No será sin embargo Paris la primera ciudad de Francia que haya dado en esta guerra tan noble ejemplo de independencia y patriotismo. Strasburgo, esa hermosa ciudad, cercada hoy por fuerzas formidables, está siendo el asombro de Europa. No es una ciudad sitiada (los prusianos mismos han declarado que no tenian tiempo para sitiar esa fortaleza), sino una ciudad bombardeada con una furia y un encarnizamiento mas propios de los tiempos bárbaros que de esta época de civilizacion. Hasta para hacer la guerra es preciso acordarse de que estamos en el siglo XIX.

Los prusianos que bombardean la capital de la Alsacia por lo visto lo han olvidado.—Juzgen Vds.de lo que allí está pasando por la siguiente relacion hecha anteayer en la cámara popular por el diputado Mr. Keller, relacion que causó tal indignacion en todos los grupos de la asamblea, que hasta en las tribunas se oian de vez en cuando interrupciones excitadas por la ira y el coraje de los oyentes: "Tengo informes precisos y positivos, dijo aquel diputado, que comunicar á la Cámara, informes á la vez gloriosos y tristes acerca de la situacion de la ciudad de Strasburgo.

"No seremos pronto mas que un monton de cenizas, me escriben esta mañana mismo.—Desde hace ocho dias, nos bombardean durante 8 y 9 horas seguidas. Una cuarta parte de la ciudad está ya quemada; el punto de mira ha sido la Catedral: tambien está quemada; todo el techado está destruido, la plataforma ya no tiene balaustrada y la flecha famosa está completamente deteriorada. El templo Nuevo y la Biblioteca no son mas que un monton de cenizas. El hospital no ha sido respetado y una parte de él ha sido quemado; los arrabales están casi destruidos; la poblacion ha quedado reducida á refugiarse en los sumideros de la ciudad. Lo que escribo á V. es la pura verdad, sin el menor género de exageracion. El Obispo ha intentado que cesase el bombardeo: partió solo al cuartel general prusiano, y le contestaron que no tenian tiempo para emprender el sitio de la ciudad y que obtendrian la rendicion por medio del terror.—Entónces pidió autorizacion para hacer salir las mujeres, los ancianos y los niños, lo que le fué igualmente negado, porque Strasburgo, le dijeron, no tiene casamatas para sus habitantes, que tendrán que rendirse ó se verán sepultados bajo los escombros de la ciudad.

.,Denuncio estos hechos á la indignacion de la Europa civilizada, exclamó desde lo alto de la tribuna el diputado Keller en medio de las oleadas de indignacion, de dolor y de angustia de la Cámara popular." Tengo que añadir un hecho, continuó M. Keller, todavia mas monstruoso. Para la construccion de baterias contra Strasburgo, obligan á nuestros aldeanos á que trabajen en ellas; exponiéndoles de este modo á las balas francesas. Denuncio igualmente este hecho á la indignacion de la Europa civilizada.

¿Sabeis cual ha sido, prosiguió el orador, despues de la tentativa del Obispo, la respuesta de la poblacion de Strasburgo? Toda ella ha declarado que no queria rendirse, y que preferia quedar sepultada entre los escombros de la ciudad." Aplausos estripitosos y desaforados gritos ahogaron la voz del orador, quien pidió en seguida que la Cámara declarara por un voto inmediato y unánime, que la heróica poblacion de Strasburgo ha merecido bien de la patria, y que jamás la ciudad de Strasburgo cesará de ser frances.

Inútil me parece decir á Vds. que la proposicion fué en el acto aprobada, levantándose, como á una voz, todos los diputados.

Pero las palabras llenas de emocion y de patriotismo de Mr. Keller fueron precursoras de un ligero disgusto entre el gobierno y la minoría. Pidió aquel diputados que se formase una comision compuesta de los diputado del Alto y del Bajo Rhin, encargándose á un comisario general la organizacion de la defensa en los lugares mismos atacados por el enemigo. Mr. Keller se ofreció desde luego á desempeñar esta peligrosa mision en Strasburgo. Hasta las seis de la tarde en que llegó al Cuerpo Legislativo el conde de Palikao, no pudo discutirse la proposicion, que el ministerio de la Guerra consideró como vejatoria para el gobierno, declarando que no reconocia los comisarios generales, ni mas agentes que los de aquel. La Cámara, en su inmensa mayoría, dió al general Palikao una especie de voto de confianza, aprobando con sus ademanes y aplausos todo cuando dijo el activo (¿quién podrá negarle esta calidad?) ministro de la Guerra.

Hasta la hora en que cierro esta carta para no perder el correo de las diez de la mañana, nada de preciso se sabe sobre el combate de Courcelles.

TRES JORNADAS TERRIBLES.

(30 y 31 de agosto y 1º de setiembre).

Hemos publicado las relaciones prusianas del desastre del mariscal Mac-Mahon: véase ahora la que publica un periódico de Paris, *Le Temps*, de ese mismo desastre, de los sangrientos combates que el ejército francés sostuvo durante tres dias contra las fuerzas reunidas del rey Guillermo y del principe real:

El primer fracaso del 30 de Agosto fué debido (esto parece ya de todo punto indudable) á la imprevision del general de Failly. El 20, el comandante del 5º cuerpo, conservado en su mando á pesar de la decision del Consejo de ministros, se hallaba acampado en las alturas de Beaumont, con el encargo de defender el paso del valle de Nouart; pero el 30, en vez de mantenerse en las posiciones que se le habian designado, hizo bajar sus tropas al mencionado valle. Creyéndose allí completamente seguro y estimando que era supérfluo mandar vigilar la marcha del enemigo, dió la órden de hacer alto.

Pocas horas despues, el 12º cuerpo sajon, que habia ocupado sigilosamente las alturas al amparo de los bosques, rompió un fuego muy nutrido contra el campamento del 5º cuerpo. Algunos regimientos de linea habian desmontado sus fusiles y otros habian formado pabellones con los suyos. La caballeria y artillería tenian amarrados sus caballos. En una palabra, nadie estaba preparado. El desórden fué desde luego muy grande; pero con la prontitud que caracteriza á nuestros soldados, cada cual corrió á las armas y los sajones fueron desalojados de las posiciones que ocupaban. Rechazados por la llegada de tres cuerpos frescos del ejército aleman, nuestros soldados iban á sucumbir sin duda al número y á encontrar la muerte de los héroes de Wissembúrgo, cuando Mac-Mahon vino en su auxilio y se restableció la situacion tras un combate largo y sangriento, que solo la noche interrumpió.

No sintiéndose capaz de hacer frente con fuerzas numéricamente muy débiles al torrente siempre creciente del ejército del príncipe de Sajonia, Mac-Mahon dió órden de replegarse sobre el Mesa y de aguardar al enemigo en Varne, entre Monzon y Carignan. El 31 se empeñó de nuevo la lucha á las cinco de la mañana y duró todo el dia. Los alemanes se esforzaron en apoderarse de Carignan y en envolver en el ala izquierda del ejército francés, como para colocarse entre él y Bélgica y arrojarle sobre el ejército del príncipe real, que remontaba desde Attigny.

De las tres jornadas esta fué la mas sangrienta. Cada ondulacion del terreno era defendida palmo á palmo. Batianse todos con un encarnizamiento que los oficiales prusianos no pueden recordar sin rendir homenage al heroismo de nuestros soldados, que siguen siendo, nos decia uno de ellos, los primeros soldados del mundo. Hasta las dos, los nuestros resistieron esas masas profundas que se reponian incesantemente tras los estragos de las ametralladoras. Las carniceria fué tal que las aguas del Mosa tintas en sangre no podian arrastral todos los cadáveres. Un capitan de bastante edad me ha afirmado que todo lo que habia visto hasta entónces era una frusleria comparado con esta espantosa matanza.

Por la noche fué necesario efectuar un movimiento de retirada para apoyarse en Sedan y resguardarse de un movimiento envolvente del enemigo, que habia conseguido remontar hasta Francheval. Esta retirada fué triste, los nuestros no estaban derrotados; pero cada cual comprendia que el dia siguiente seria el decisivo, y que á pesar de sus pérdidas enormes, los alemanes opondrian á los esfuerzos de unos cien mil hombres rendidos por las fatigas de esa jornada nuevos cuerpos diezmados aun por la metralla. Durante la noche se ocuparon posiciones que por su distancia exigian marchas penosas, y apenas asomaba el sol, cuando los cañonazos anunciaron que el 4º cuerpo del ejército aleman habia comenzado el ataque. Agréguese que en la noche del 31 apenas se hizo una distribucion de galleta á los soldados. Puede U. creer, me decia un znavo, que el 1.º de setiembre, 80 mil soldados franceses sin comer y sin dormir han tenido que hacer frente á 300,000 alemanes bien alimentados y descansados. Los guarismos exactos de los dos ejércitos en la batalla del 1.º de setiembre son, si mis noticias son ciertas, 90,000 franceses i 240 mil alemanes. Pero vuelvo á mi narracion.

El 1.º de setiembre, el ejército francés, que se habia situado desde la víspera en la orilla derecha del Mosa, extendia sus líneas desde Nouvion hasta Lachapelle por Donchery, Saint Manges, Floring, Sedan, Bazeilles, Douzy, la Moncelle y Givonne. Tenia en frente, en Remilly, el 4.º cuerpo de ejército aleman mandado por el príncipe de Sajonia; á su izquierda el ejército del rey, establecido en Francheval y apoyado por la caballeria del príncipe Alberto; acampada en Fourru-au-Bois; y en fin, á su derecha, los cuerpos bávaros y wurtemburgueses.

La accion se empeñó á las cuatro de la mañana entre el príncipe de Sajonia y el centro izquierdo de nuestro ejército en Douzy, y miéntras el fuego se extendia por casi toda la línea, la caballería del príncipe Alberto y una parte del ejército del rey efectuaban una marcha rápida á través de la selva de Santa Cecilia, se apoderaban de Villers, de Cernay y Lachapelle, y atacaban las llanuras de Givonne. Por el otro lado, el Príncipe Real, que llegaba de Attigny á marchas forzadas á lo largo del canal de las Ardenas, lograba pasar el Mosa en Donchery, y envolviendo nuestra ala derecha por Vrigne-Meuse y Vrigne-aux-Bois, se arrojó sobre Saint Manges y Floing. A las doce del dia, el ejército del rey y la caballeria del príncipe Alberto habian logrado apoderarse de las alturas de Givonne y darse la mano con el Príncipe Real á la espalda de Sedan. Nuestro ejército se hallaba, pues, completamente cercado, envuelto en un círculo de hierro, ahogado entre masas innumerables. Desde aquel momento la batalla podria denominarse el cañoneo de Givonne.

Una artilleria formidable, situada en las alturas que dominan á esta última aldea, cruzaba en efecto sus fuegos con los de la artilleria del príncipe de Sajonia y barria los barrancos que separan á Givonne de Bazeilles. Un bosque de abedules en donde un regimiento de linea, creo que el 45, habia tratado de tomar posicion, fué literalmente arrasado, y, sin las ondulaciones del terreno, nuestras pérdidas en aquel punto hubieran sido enormes.

Despues de haber luchado en vano bajo esa lluvia de granadas y metralla que habia incendiado ya las aldeas de Douzy, Bazeilles y la Moncalle, el ala izquierda de nuestro ejército tuvo que separarse del centro y replegarse sobre la frontera belga. A la derecha, en Floing, no eran menos terribles los efectos de la artilleria prusiana, y allí como en la Moncelle, la actitud de los cadáveres comprobaba al dia siguiente el heroismo con que el ejército francés habia combatido ántes de dejarse abrumar por el número. Nuestros desgraciados soldados no podian decidirse á romper. En cada cuerpo prusiano que se mostraba en las colinas cercanas creian ver á Bazaine ó á Vinoy acudiendo en su auxilio; pero desde las cinco hubo que renunciar á toda esperanza, y si el centro y el ala derecha pudieron efectuar su retirada á Sedan, el ala izquierda, dispersa, buscó refugio en los bosques. No referiré todos los incidentes de esa derrota, porque el dolor que me causó es superior á cuanto podria decir.

Durante toda la noche del 1º al 2 de setiembre y durante todo este dia, tuve á la vista ese espectaculo doloroso, abrumador, horrible. El juéves, al resplandor intenso que abrasaba el horizonte, veian destacarse las siluetas de los infelices que huian de sus casas incendiadas. Unos corrian casi desnudos y llenos de espanto, atreviéndose apenas á mirar atrás; otros trataban de salvar su modesto ajuar, deteniéndose de vez en cuando para mirar si se les perseguia; y luego, en medio de las mujeres y de los niños que lanzaban gritos desgarradores, los soldados lanzaban gritos de ira, mostraban con la mano crispada las hogueras y derribaban todo á su paso.—Los ginetes prusianos batian los bosques de la frontera, matando lo que podian matar y tratando de arrestar á los que huian, hasta en el territorio belga.

Vamos á terminar esta relacion con los siguientes pormenores, que tomamos de otra correspondencia:

El 1.º de setiembre avanzó el mariscal Mac-Mahon al frente de su ejército, y se atrevió á atacar al ejército prusiano, dos veces mas numeroso que el suyo. Se empeñó la batalla mas sangrienta. Los proyectiles de los prusianos incendiaron cuatro aldeas situadas á orillas del Mosa y mas arriba de Sedan. A las diez de la noche, las llamas siniestras devoraban esos bellos concejos, en donde se habian atrincherado y se mantuvieron tropas francesas.

El número de muertos y de heridos es incalculable de una y otra parte: en el vasto campo de batalla, el suelo está cubierto de cadáveres. De noche se oian los gritos dolorosos y siniestros de los moribundos y de los heridos. La matanza fué horrible; la imaginacion no puede formar idea de ella. Tres regimientos de caballeria prusiana (uno de coraceros, otro de hulanos y el tercero de húsares) quedaron casi destruidos por el terrible fuego de las ametralladoras y de los cañones, de los cuales intentaron en vano apoderarse en sus cargas. Volvieron 340 hombres de los 5,200. Solo se ven cadáveres, caballos, militares franceses y prusianos confundidos; cajones de artilleria, fusiles rotos y balas de cañon en una vasta extension de terreno que acabo de recorrer. Habia montones de muertos.

Uno de los prisioneros franceses que acaba de estar en Namur, dice una carta escrita allí, refiere el rasgo siguiente: Nunca ha llevado tan léjos del espitu de disciplina, la tenacidad estóica y el desprecio de la vida. Tratábase de atravesar el Mosa por un puente de madera muy angosto, defendido, es verdad, por la artillería prusiana, pero espuesto al fuego de las ametralladoras francesas. El primer destacamen-

to prusiano se acercó al puente, rompieron el fuego las ametralladoras y los prusianos fueron barridos, cayendo la mayor parte de ellos en el Mosa. Otro destacamento sucedió inmediatamente al primero, y tuvo la misma suerte. Sin perder un minuto, el tercero intentó el paso y ni un hombre llegó á la orilla opuesta. Siete veces se repitió la prueba, siempre en buen órden y sin titubear. Por fin, despues de la séptima tentativa hubo que renunciar á ese paso imposible; pero el puente estaba cubierto de muertos y moribundos; y se veia las aguas del Mosa, tintas en sangre, arrastrar montones de cadáveres.

ULTIMAS NOTICIAS.

Estracto del *París Journal* del 29 de setiembre.

Se habla mucho de la declaracion de guerra hecha por la Rusia á la Turquía.

Damos con toda reserva las noticias á continuacion.

"Se dice que la Rusia habia propuesto á la Francia un tratado ofensivo y defensivo, siempre que esta la hubiese dejado hacer la guerra á la Turquía, por una parte; por otra, la Rusia prometeria á la Francia las provincias renanas y la declaracion inmediata de la guerra á la Prusia; pero hubiera sido necesario tambien que la Francia en el futuro tratado por concluir con la Rusia, conviniese en excluir á la Inglaterra de los Consejos Continentales.

"Parece que Bismark, despues de los siete reveses esperimentados por el ejército prusiano, bajo los muros de Paris, hubiera propuesto la paz con las condiciones siguientes: *cinco mil millones de francos* solamente. Pero se asegura que la Francia lo habria rechazado."

San Thómas 15 de Octubre de 1870.—De una carta particular de aquella isla, tomamos el siguiente párrafo.

"Esta vez tenemos buenas noticias que daros de Europa.—Por despacho telegráfico hemos sabido que la guarnicion de Paris, ha efectuado siete salidas contra los prusianos, y los ha rechazado muy lejos de los baluartes de la ciudad, haciéndoles experimentar pérdidas enormes.—Hay en toda la Francia dos millones de hombres armados.—Paris tiene una guarnicion de 200,000 soldados.—El general Bourbaky avanza sobre Paris á la cabeza de una fuerte armada. La opinion general es que los prusianos, tendrán pronto que evacuar el territorio francés."

APUNTES SOBRE EL PARIS DE HOY.

Traducimos del periodico *The Engincer* la interesante relacion siguiente que hace su corresponsal en Paris·

El pánico causado aquí por la noticia de que el Príncipe Real se acercaba á esta ciudad, pánico que ciertamente aumentó la manera cómo habló del suceso en el Cuerpo Legislativo el ministro del Interior, ha disminuido considerablemente. Los preparativos que se hacen para la defensa de la capital han inspirado aliento á todos, si se exceptúan los mas medrosos. Los trabajos necesarios se han llevado á cabo con la mayor celeridad; los caminos que conducen á Paris se hallan ahora todos defendidos; algunas de las entradas ó puertas mas pequeñas se han cerrado enteramente con sólida mampostería aspillerada; en otros se han dejado únicamente pequeñas aberturas bien defendidas para la entrada y salida; y en fin hasta las principales puertas, que tienen puentes levadizos sobre el foso, se han estrechado y fortificado con mampostería. Además esas mismas entradas principales se han protegido con dobles terraplenes por la parte exterior y la línea entera de fortificaciones modernas y antiguas lo mismo que los fuertes, se hallan erizados de cañones y cuajados de hombres entre los cuales hay gran número de artilleros y soldados de infantería de marina cuya presencia es una de las mayores seguridades que la ciudad podia haber recibido. Por ahora no parece que faltan hombres ni armas. Como prueba del entusiasmo y patriotismo que los acontecimientos han despertado puedo citar el hecho de haber M. Gambetta, el de la estentórea voz, el abogado y diputado republicano, con uno de sus cólegas, cuyo nombre no recuerdo, solicitado y obtenido permiso para poner una guarnicion en el fuerte de Bicétre habiendo reclutado ya muchos miles de voluntarios. La zona que existe inmediatamente al rededor de las fortificaciones ha sido abandonada por sus habitantes á quienes se dió aviso de hacerlo en el término de cuarenta y ocho horas. Sus muebles y demás efectos han estado entrando en Paris en corriente continua por todas las puertas principales; cincuenta carros y carretas lo ménos vinieron ayer solo por la puerta de Asniéres; y las casas que habitaron y todos los edificios que se hallan dentro de la zona, inclusos muchos cientos de establecimientos fabriles de todas clases é importancia serán arrasados si necesario fuese.

Estos preparativos dan ánimo á la poblacion de Paris cuya idea ahora es que la ciudad puede resistir á todo menos á los grandes cañones de sitio; los cuales no pueden sitoarse delante de la capital, ni por el Príncipe Real ni por ningun otro jefe enemigo, sino tras una serie de derrotas sufridas por los ejércitos franceses. Se dice que algunos campos de los alrededores se han inundado y si no es verdad todavia puede serlo muy pronto. El Marne se halla contenido dentro su lecho por inmensos muros los cuales rompe cada dos ó tres años arrollando por delante cuanto encuentra. Yo he presenciado los estragos causados por esa causa y visto en muchas millas de extension el agua elevarse hasta la mitad de la altura de la puerta de las casas y fábricas, arrastrando en sus turbias y turbulentas olas las cosechas enteras de heno y otras producciones no almacenadas. Todos los valles del Marne y del Sena estan expuestos como los del Doira á padecer semejantes irrupciones. Agréguese á eso que en todas las carreteras que van á Paris habrá un centenar de puentes los cuales se han preparado para hacerlos saltar por medio de baterías eléctricas y se comprenderá lo que á los alemanes que han de poner sitio á Paris les espera.

La noticia de que el Bois de Boulogne iba á destruirse causó gran sensacion aqui, pero fué una falsa alarma; se halla aquel dominado por el Mont Valerien, el mas fuerte de los fuertes de los alrededores de Paris: por el cual de poco acá siento un gran respeto, pues se eleva sobre nuestro barrio como si mirando á su inerme vecino Montmartre se preparase para barrer á cualquier enemigo que se atreviera a establecer en la puerta de Asniéres que puede ser, como tal vez lo indica su nombre, el *pons asignorum* de un invasor. Rodeando el Bois está asimismo el Sena, cuyos diques, lo mismo que sus islotes, se han coronado, ó se van á coronar de cañones, mientras que una flotilla de cañoneras blindadas defenderá el curso del rio: todo lo que al parecer se intenta en este capitulo es quitar los árboles y monte bajo inmediatos á las fortificaciones. En último caso, los plantios podrian cortarse en pocos dias, ó quemarse en algunas horas; un individuo ha sugerido la idea feroz de no tocar el Bois para que si los prusianos lo ocupan se lancen con bombas sobre los árboles unas cuantas toneladas de petróleo que, prendido luego, harian un glorioso fuego de artificio tostando á *messieurs les ennemis!*

Las entradas por agua de la ciudad se hallan igualmente defendidas por esclusas-pontones que dejan el paso suficiente y nada mas, para las embarcaciones. El sistema adoptado es excelente. Estas defensas consisten en pontones hechos con chapas de hierro aspilleradas, y se hallan amarrados ó sujetos con anclas al lecho del rio. Lo mismo se ha hecho en los arcos de los puentes.

Cañones y otros materiales de guerra siguen llegando sin cesar, y los obreros que se ocupaban en las calles y alcantarillas, se emplean durante algunas horas del dia con los caballos con que antes se regaban y afirmaban las vias públicas, en trasportarlos á Vincennes y otros puntos. El Plateau de Gravelle es un lugar de escenas en extremo animadas. En la parte Sur hay 23,000 hombre de la Guardia Móvil, que en batallones se dirijen allí á hacer el ejercicio mientras que por el Norte la artillería y la caballería se entregan á sus maniobras; el hacinamiento de hombres, caballos y cañones es extraordinario, y todo el terreno alrededor de la meseta hasta el glásis del fuerte, se encuentra cubierto de tiendas. En St. Maur hay tambien un gran campamento de guardias moviles que se instruyen para ser enviados á campaña con toda la brevedad posible.

Se dice que una nueva y poderosa máquina de destruccion se construye en estos momentos en las oficinas aquí de Cail y C.ª: por la descripcion que de ella se hace parece ser una locomotora-ametralladora colosal que ha de moverse sobre barras-carriles y descargar una verdadera tempestad de hierro. No se especifica si el vapor se empleará como fuerza para mover la máquina ó para lanzar los proyectiles.

Algunos trofeos empiezan ya á exibirse en Paris. Ciertas armas y prendas de los prusianos ú otros de los soldados alemanes parecen excelentes y han de servir perfectamente para el uso á que están destinadas. Entre esos objetos hay un casco de cuero cubierto con chapas, sumamente delgadas, de acero, mucho mas ligero que el de los coraceros franceses, el cual por el número de marcas que tiene demuestra que se ha encontrado en medio de los mas rudos combates sin haber padecido detrimento. Un sable de caballería ha causado asimismo gran sorpresa: tiene mas de 43 pulgadas de largo, siendo el de la hoja 37½ pulgadas y su mayor ancho de cerca de 1½ pulgada. Aqui suponen que se necesita un buen brazo para manejar semejante arma; pero creo que ninguno de nuestros soldados de caballería *(ani of hour Houschold Cavrlcry)* le encontraria superior a sus fuerzas (1)

Quien ha visto alguna vez un ejército en campaña ó ha estado en una ciudad sitiada se imaginará fácilmente es aspecto de las calles de Paris en estos momentos; los que no, apénas podrán formarse idea del espacio, de la cantidad de materiales, de los medios de trasporte y de la organizacion que se pone en juego para abastecer una capital que contiene dentro de sus muros cerca de 2.000000 de habitantes. Gran número de ingenieros civiles y otros se han llamado para auxiliar á los militares y los trabajos se llevan adelante con una energía extraordinaria.

El Gobierno ha hecho saber á los agricultores y propietarios de las cercanías de Paris que, como complemento de las medidas en cuya virtud los almacenes del Depósito general están autorizados para recibir el trigo, la harina y las legumbres secas que puedan introducirse en la ciudad, se han tomado las disposiciones siguientes: en el 5.° Distrito una parte de las barracas de la calle Monffesard, esto es, un área de 500 metros cuadrados, se ha arreglado para recibir caballos y ganado. En el 11º Distrito un espacio de terreno que mide 10,000 metros y se halla cerrado con muro de mampostería, se destina á guardar cereales y forraje; en el 12.° una propiedad, en parte cubierta y en parte al aire libre, de 7,000 metros de superficie, recibirá tambien ganado y forraje; en el 15.° dos porciones cercadas de terreno; la una de 34.000 y la otra de 7,630 metros, servirán para guardar trigo y forraje, en el Distrito 16.° la larga serie de arcos que forman el viaducto del ferrocarril que cruza el Sena y va á Autenil se ha cerrado, formando en ella un almacen inmenso; cercando tambien y utilizando para el mismo fin una gran extension de terreno inculto y abandonado que se encuentra allí inmediato; finalminte, en el Distrito 19º, el antiguo mercado de la Chapelle, con una superficie de 10,000 metros y un almacen de 750 quedan abiertos para ganado y forraje.

Grandes cantidades de trigo que llegan á Marsella de los Estados Unidss y otras partes se traen á la capital con toda la rapidez posible. En cuanto al ganado vacuno y lanar los caminos que vienen á Paris se han vtsto llenos de ellos por espacio de rlgunos dias; muchos miles hay ahora en el Bois de Boulogne y en el de Vinsceunes; el nuevo mercado de La Villette está asimismo atestado de esos animales y los demas lugares que se han mencionado se llenan con rapidez de suerte que unos dias mas y los prusianos no encontrarán mucha carne en pié que cojer á los alrededores de Paris. Las estaciones de los ferrocarriles están repletas de trigo, de heno, de paja, de patatas y toda clase de provisiones que centenares de carros y carretas llevan á los almacenes. Inmensos vehículos cargados con pipas de vino, de doce á veinte cada uno, se ven por todas las calles. El muelle de Berey, el *entrepôt* y otros establecimientos anexos se hallan casi llenos con vinos y bebidas espirituosas.

Hay en Paris 1250 panaderos y cada uno de ellos ha almacenado cuanta harina ha podido meter en el lugar de que dispone. Se dice que el *Grenier d' abondance* contiene 300,000 quintales de harina y que otro tanto hay en los almacenes provisionales; por consiguiente suceda lo que quiera de hambre no podemos morirnos ni en seis meses.

Las compañías sesta, séptima y octava de sanidad militar han salido de Paris, la última á cargo del Dr. Tardieu; y una compañia de la Sociedad Neerlandesa con el Dr. Van Oer Horst. Las Tullerías y los demas palacios se han dedicado entera ó parcialmente á los heridos; multitud de mansiones y casas particulares de todas clases se han ofrecido con el mismo objeto, un número considerable de familias pide que se le encargue de uno ó mas soldados ó bien brindan lugar para camas. La prensa ha abierto suscricion y organizado una compañia de sanidad que costaba mas de 60,000 pesos; pero el dinero se ha devuelto á la Comision que se ocupa ahora en montar cuatro hospitales de sangre en Paris: uno se establecerá en el edificio del Conservatorio de Artes y Oficios, donde se dispondrá de una galeria de mas de 150 piés de largo por 40 de ancho, de otras dos espaciosas y de muchos cuartos pequeños con un jardin de 6,000 metros de extension. Madama Heine ha puesto tambien á disposicion de la Comision una casa grande con jardin que ha servido de escuela.

Los siguientes son proyectos que probablemente se llevarán á cabo: establecer en Montinartre un telégrafo óptico de tal manera dispuesto que pueda dar el frente á todos y cada uno de los fuertes que rodean la capital y provisto además con aparato de luz eléctrica para poder utilizarlo tambien de noche, elevar uno ó mas globos cautivos desde los cuales se observen las posiciones del enemigo comunicando con los de abajo por medio de alambres; disponer luces eléctricas para observar de noche los movimientos del

(1) Las antiguas espadas españolas eran próximamente de las dimensiones de la que se describe y llamaba la atencion en Paris. La longitud de una que se halló en Santo Domingo, y tenemos á la vista, es desde la punta al extremo de la empuñadura de 43 ¾ pulgadas inglesas; la hoja es de 36 ¾ pulgadas inglesas de largo y de ancho junto al puño 17 [16.—N. de la R.

sitiador y dirigir los disparos de la artillería si fuese necesario; ejercer una escrupulosa vigilancia en las entradas de las alcantarillas disponiendo las cosas de modo que pueda sofocarse á cualquier osado invasor que intenie algo por ese lado contra la ciudad.

(Del *Diario de la Marina*).

SEGUNDA CIRCULAR DE MR. JULES FAVRE.

"Señor Ministro:—La resolucion de convocar inmediatamente una Constituyente, resume hoy toda nuestra política.

Aceptando el poder en las difíciles circunstancias de la caida del imperio, no hemos querido mas que defender nuestro territorio, salvar nuestro honor y devolver á la nacion el poder, que de ella dimana y que ella solo puede ejercer.

Hubiéramos deseado que esto se verificase sin interrupcion; pero la primera necesidad era hacer frente al enemigo. Sabiamos lo que se podia esperar de Prusia, exaltada por la victoria.

Esta exaltacion esplica el lenguaje de sus periódicos, distinto del de sus hombres de Estado, que pide la continuacion de esta guerra impía que ha causado la muerte á mas de 200,000 hombres, é imponer á la Francia condiciones inaceptables.

Se dice que el gobierno no representa un poder legal; nosotros lo reconocemos así, y por eso nos apresuramos á convocar una Constituyente elegida con libertad. No nos atribuimos mas privilegio que el de dar nuestra sangre por la patria, y que esta nos juzgue luego.

No se trata de nuestra autoridad pasajera, sino de la Francia inmortal, levantada contra Prusia, de la Francia desembarazada del imperio, libre, generosa y dispuesta á inmolarse por el derecho y la libertad, descartándose de toda política de conquista, de toda propaganda violenta, y no teniendo mas ambicion que permanecer dueña de si misma, desenvolver sus fuerzas morales y materiales, y trabajar fraternalmente con sus vecinos para el progreso de la civilizacion.

Esta es la Francia, que una vez recobrada su libertad de accion, ha pedido la paz, pero que preferirá los desastres á la deshonra.

En vano los que nos han traido á estas circunstancias quieren salvarse de la inmensa responsabilidad que pesa sobre ellos, alegando que cedieron al deseo de la nacion. Esta calumnia, que pueden creer los estranjeros, no engaña á ninguno de nosotros, y solo puede atribuirse á un esceso de mala fé.

Las elecciones de 1869 tuvieron por lema paz y libertad, y el plebiscito se apropió tambien este programa.

Es verdad que la mayoría del Cuerpo legislativo aclamó las palabras belicosas de Mr. Gramont; pero tambien es cierto que algunas semanas antes habia aplaudido igualmente las que pronunció Mr. Ollivier en sentido pacífico.

La mayoria, emanada del poder personal, creyéndose obligada á seguirle, le dió un voto de confianza, pero no hay nadie en Europa que crea que la nacion, consultada, hubiese pedido la guerra.

Tambien nosotros somos responsables por haber tolerado al gobierno que nos perdia.

Ahora reconocemos la obligacion de reparar una injusticia cometida por aquel; pero si la nacion con quien luchamos, prevaliéndose de nuestras desgracias, quiere confundirnos, sepa que opondremos una resistencia desesperada, y que quiere destruir una nacion regularizada y representada por una Asamblea libremente elegida.

Asi planteada la cuestion, cada cual cumplirá con su deber.

La fortuna nos ha sido adversa, pero es variable, y nuestra resolucion la cambiará.

La Europa comienza á conmoverse, y reconquistamos simpatías que nos consuelan y nos honran. Los Gabinetes estranjeros deben sorprenderse de la noble actitud de Paris en medio de tantas causas de escitacion.

Grave, confiada y dispuesta á los últimos sacrificios, la nacion, armada, desciende á la arena del combate sin mirar atrás y teniendo solo delante este gran deber: la defensa del hogar y de la independencia.

Os ruego que expongais estas ideas al gobierno cerca del cual estais acreditado, para que se comprendan las buenas disposiciones en que nos hallamos."

ALCALDIA

CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DEL SEYBO.

—o—

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se avisa, que en algunas de las Secciones de esta Comun se encuentran aparecidos: un caballo color rucio moro, castrado, troton, barreteado en las quijadas y en una narga, y con esta estampa en la espalda X y esta en la narga †, ámbas al lado de montar:—una burra color ballo, parida de hembra, mocha de una oreja, con esta estampa T P del lado de montar:—otra burra del mismo color, parida de hembra con esta estampa en el cogote S N; y un burro de color prieto, con esta estampa en el cogote X.—Los que fueren sus dueños se presentarán á esta Alcaldía á reclamarlos legalmente.

Santa Cruz del Seybo Setiembre 20 de 1870.

El Alcalde Constitucional,—*Joaquin Saviñon.*

AVISO.

Se encuentra en la Administracion General de Correos una carta certificada, procedente de Puerto Plata, dirijida á la Señora Gregoria Henriquez.

Se espera que el interesado se presente en solicitud de ella.

GOBERNACION POLITICA DE LA CAPITAL.

—o—

En esta Gobernacion se encuentran detenidos dos caballos, uno bermejo y con esta estampa en el lado de montar JM.——Otro rucillo, gacho de una oreja y con esta estampa **5** tambien en el lado de montar.

Se avisa para que el interesado ó interesados se presenten legalmente á reclamarlos.

Santo Domingo 22 de Octubre de 1870.———El Secretario,———*Pedro Maria Gautier.*

ANUNCIOS.

AHORA ES TIEMPO.—En la calle de la Cruz, contiguo á la Lógia Esperanza, se encuentra un magnifico solar que mide 16 varas de frente con 18 de fondo: este se vende, y el que lo interesare puede dirigir sus proposiciones al Sr. Juan E. Jimenez su dueño.

EL ECO DE AZUA.

El Agente de este periódico en esta capital, suplica á los Sres. suscritores, que aun no han satisfecho las cuotas del primer y segundo mes se sirvan arreglarlas lo mas pronto posible pues desea rendir las cuentas, y este es un entorpecimiento para efectuarlo.

SE VENDEN dos catres cameros, de caoba y casi sin ningun uso.—En la imprenta informarán.

El que suscribe pone en conocimiento del públi y especialmente del comercio de esta plaza, que debiendo ausentarse para el estrangero, queda su legítima esposa Doña Mercedes Bobea encargada de los negocios comerciales, autorizada competentemente para hacer los cobros y pagos que tenga el infrascrito.

Santo Domingo 27 de Setiembre de 1870

Victoriano Vicioso.

UNA GANGA.

Se vende un BOHIO en buen estado y en un precio módico.——La persona que lo interese podrá dirijirse á esta Imprenta donde se le informará.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº 20.

En este establecimiento se han recibido á consignacion:

CUADROS NEGROS OVALADOS

con imágenes de busto, representando las efigies mas conocidas en América, de todos tamaños, desde 10 cts. hasta $ 10.

Se encuentran allí los corazones de Jesus y Maria,

San José, Sam Antonio, el Cármen, la Purísima, Santa Ana, la Santa Familia en grupo, Jesus Nazareno, el Bautismo, el divino rostro, la cena, el calvario en grupo, la dolorosa, la huida de Ejipto y otras varias. Ademas hay cruces y pilas para agua bendita, con efigie sobre porcelana, aparentes para regalitos, desde 2 á 8 pesos.

Imágenes de busto de Santa Catalina de Sena, la Purísima Concepcion, Santo Domingo de Guzman, Inmaculada de Roma, San Vicente de Paul, tamaño 17 pulgadas, á $ 3 50 cada uno.

BUSTOS pequeños de 5 pulgadas de San José, San Antonio, la Purisima, Santa Teresa, San Luis Gonzaga, á 30 cts.

BUSTOS de San Rafael y el niño Tobias, grupo tamaño mayor que los anteriores, pié de palo negro, á $ 1 75 cada uno.

Grupos del nacimiento, blancos y coloreados, diferentes tamaños, á diferentes precios

PAPEL BUENO FRANCES

El mejor para oficinas.

Se vende en la libreria de Garcia Hermanos, á $2. 75 cts resma. Contiene 450 pliegos siendo tan bueno como el nombrado papel Ministro. Tambien lo hay muy regular á $2 la resma.

—o—

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

MES DE MARIA

O DEVOCION A MARIA SANTISIMA.

Síguese el ejercicio cotidiano, el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas, y un modo de resar y ofrecer el Santisimo Rosario, con varias oraciones devotas, 1 tomo, encuadernado en cuero, 75 cts.

EL JUANITO.

Juanito, Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, escrito originalmente por Don L. A. Parravicine. Nueva edicion, correjida, aumentada y puesta al nivel de los conocimientos actuales. Por D. F. Moigno, Presbítero y traducida por D. Antonio de Bustamante. $ 1

DESPERTADOR EUCARISTICO

Y dulce convite para que las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus Sacramentado frecuenten la Eucaristica mesa, y axistan con fruto al Santo Sacrificio de la misa por J. G. de Contreras Presbitero—Aumentado con una oracion contra las muertes repentinas y el modo de hacer confesion General—Con láminas, 60 cts.

LECCIONES

de

VIRTUD, MORAL Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan.

Vale el pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Polvos para blanquear los dientes.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º } Santo Domingo 29 de Octubre de 1870. { NUM. 140.

DE OFICIO.

REPUBLICA DOMINICANA.

DELEGACION DEL GOBIERNO

EN LA PROVINCIA DE AZUA.

Núm. 814.

Cuartel General de Túbano á 24 de Octubre de 1870.

CIUDADANO MINISTRO:

Desde ayer á las 11 de la mañana me encuentro acampado en este punto con toda la columna á mis órdenes. Al aproximarse nuestras tropas, los *cacos* creyeron por conveniente tomar la fuga, segun me han dicho, en gran desórden, no sin haberse adelantado á cojer y echar por delante vários animales de propiedad particular.—He dado órden de perseguir á los foragidos aunque no tengo mayor esperanza de poder alcanzarlos, puesto que la fuga la emprendieron muy temprano, frustrando así el plan que tenia combinado para el ataque. Quedo tomando las disposiciones necesarias para la organizacion de este campamento pues segun veo tendré que volver á Azua á fin de no fatigar nuestra gente inutilmente.

Impondré á V. E. de las noticias que espero adquirir sobre el móvil de esta nueva y peregrina tentativa de los *cacos*.

Le saludo con la consideracion mas distinguida.

V. RAMIREZ BAEZ.

Ciudadano Ministro de la Guerra.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCION.

Esta Corporacion en vista de los continuos abusos que se vienen cometiendo por la Alcaldia Constitucional de esta capital en infraccion del artículo 4.º del decreto del P. E. de fecha 11 de Setiembre de 1865,

HA RESUELTO:

Declara obligados á satisfacer una nueva é igual multa, á todos aquellos que no proveyéndose en la Tesorería Municipal del papel de multa correspondiente, abonasen ésta en efectivo; asi mismo los funcionarios que la reciban serán arrastrados ante los tribunales competentes y sometidos ante el Poder Ejecutivo segun el artículo 24 inciso 11 de la ley de Ayuntamientos.

Santo Domingo Octubre 20 de 1870.—Por mandato del Ayuntamiento.—El Secretario.—*E. Montaño.*

SECRETARÍA

—o—

Regidor de semana, Jacinto Moreno.

Administracion General de Correos.

Se encuentra en la Administracion General de Correos una carta certificada, procedente de Puerto Plata, dirijida á la Señora Gregoria Henriquez.

Se espera que el interesado se presente en solicitud de ella.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

Tomamos de la *Prusia en* 1870 por Eduardo Laboulay, lo siguiente:

"De cuarenta años á esta parte la guerra se habia dulcificado muchísimo, y la consignacion de un nuevo derecho público ha dado ancho campo á la justicia y á la humanidad. Este principio aceptado generalmente, sentaba que la guerra solo se hacia entre los ejércitos beligerantes: debian respetarse por un lado y por otro los habitantes inofensivos, las mujeres y los niños. En el sitio de Amberes el ataque y defensa se prolongaron para aislar la ciudad; en el sitio de Roma el ejército francés escojió un punto desventajosísimo, con el único objeto de poner á salvo los monumentos de la Ciudad Eterna; las espediciones de Crimea é Italia se hicieron sin imponer contribuciones, vejaciones ni violencias; todo se hizo bajo las leyes del honor, como si se tratase de un duelo; asi es que, terminada la guerra, los enemigos pudieron darse la mano.

Estaba reservado á la Prusia el resucitar las prácticas salvajes de otros tiempos, las exacciones y el pillaje.

El asesinato de los guardias móviles de Vichy; el obligar á los hijos de Alsacia á trabajar en las trincheras delante de Strasburgo, y, en una palabra, el bombardeo de la ciudad, son datos tan odiosos que sublevan la indignacion universal y que pronto anatematizarán los pueblos civilizados.—Ciegos con su primer triunfo, ansiosos cada dia de un mañana victorioso que puede escapárseles, los prusianos siembran á su alrededor la desolacion y la muerte: recojerán la venganza.—No está quizás lejano el dia en que por una cruel esperiencia se convenzan que su mayoría militar y política ha sido este insulto á la humanidad.

—Leemos en "La Epoca":

Con toda reserva, para que lo sepan los reaccionarios, pero con toda verdad, para que no lo ignoren sus lectores, dice hoy "La Igualdad," deber manifestarles que si la guerra franco-prusiano se prolonga algunas semanas, es muy posible, y no solo posible, sino probable, que en Alemania y aun en el mismo Berlin estalle una revolucion contra el déspota prusiano que tiene sojuzgado al pueblo aleman y pretende tiranizar á la Europa.

"A pesar de los brillantes triunfos de Federico Guillermo y del entusiasmo aparente que manifiestan las clases privilegiadas, añade, el pueblo aleman se muere de hambre, perece en la miseria; el pan de centeno, que es el alimento ordinario de las clases trabajadoras, se vendia antes de la guerra á cuatro cuartos, y ahora cuesta 8 ó 10 rs., que no pueden pagar los infelices alemanes, porque allí no hay trabajo de ninguna clase, ni industria, ni comercio, nada; todo está paralizado, perdido, presentando el país un cuadro tanto mas sombrío y aterrador cuanto que á la miseria se une el terror que imprime el inmenso número de hospitales y casas de caridad inundados de heridos, las viudas y huérfanos de los infinitos que han sucumbido en la guerra desvastadora que ha provocado el orgullo y la rivalidad de dos déspotas odiosos: y que la Europa monárquica, cobarde y egoista, presencia con cinica indiferencia."

De estos hechos, que son exactos, deduce el cólega que el pueblo aleman empieza á comprender que se ha abusado de su patriotismo y de su buena fé, para convertirle en dócil instrumento de agenas ambiciones; que se le arrastra a la miseria y á la muerte para satisfacer el orgullo de una dinastia opresora y la vanidad de un ministro intrigante y audaz, y que no tardará en apelar á la revolucion para recobrar la paz y para sacudir el yugo de sus tiranos.

—Dice un periódico de Lóndres: Los zuavos de la guardia imperial de Francia cuentan ahora en sus filas un duque, cuatro marqueses, siete condes, cinco vizcondes, veinte literatos, tres tenores de la ópera, cuatro pintores distinguidos, dos escultores (Clerinjer y Préault,) un autor dramático, dos compositores musicales y trescientos setenta jóvenes sin títulos nobiliarios cuya renta efectiva pasa por término medio de tres mil pesos fuertes al año.

—Los diarios estranjeros mencionan, entre los oficiales prusianos muertos en la batalla del 16, llamada por ellos de Mars la-Tour (en Francia la de Doncourt,) al principe Enrique VII de Reuss, y á los condes de Wesdehlen y de Kleist. El Dr. Grimm, médico particular del rey Guillermo, perdió á su hijo y á su hijo político.

—El dia 10 los Prusianos dieron principio en Nancy a la publicacion de un *Monitor oficial* del gobierno general de la Lorena y del Prefecto del Meurthe, de órden del comisario civil de la Lorena. Este y otros actos semejantes dan la medida de las intenciones que el Rey Guillermo abriga de conservar las antiguas tierras alemanas por él invadidas.

—De nuevos detalles sobre la capitulacion de Sedan, que tenemos á la vista, resulta: que el general Wimpfen intentó abrirse paso hácia Carignan ó Belgica por salvar á sus valientes tropas en la noche del dia 1º de setiembre. Desechada su idea por Napoleon Wimpfer renunció al mando y su renuncia tampoco le fué admitida, segun aparece de una carta autógrafa del aun entonces jefe del Estado. Este habia ya solicitado un armisticio. El desenlace es bien conocido de todo el mundo; pero debemos advertir que Wimpffen, pudiendo haberse salvado solo, prefirió seguir la suerte de los valientes que á sus órdenes habian combatido.

Continuamos extractando las noticias telegráficas mas recientes que hallamos en los periódicos últimamente recibidos.

Segun cartas enviadas del interior de Francia á la embajada inglesa, el gobierno francés es impotente en muchas de las grandes ciudades, donde los *rojos* tienen mas autoridad que los verdaderos y sinceros republicanos. Julio Favre parece como que teme mucho un levantamiento de esos *rojos*. Ya en Reims hicieron fuego sobre la tropa francesa. Un húsar del regimiento número 11 murió de un tiro disparado de una ventana por un obrero de la casa de Roederer. El miserable asesino fué inmediatamente acuchillado por los soldados, y Mr. Roederer se apresuró á ofrecerles 300 botellas de champaña para calmar su furor.

—Una carta de Nimes dice que desde que en los Cévenas se tuvo conocimiento de la proclamacion de la república, los descendientes de los hugonotes han intentado asesinar al obispo de Nimes. Una familia americana católica que residia en las cercanias escapó á la muerte por haberse refugiado en los bosques.

—Los periódicos rusos aprueban generalmente la caida de Napoleon y dicen que ha merecido su suerte.

El *Golos* y la *Gaceta de la Bolsa* opinan que la república es la única esperanza para Francia é Italia.

El *Diario* de San Petersburgo publica una carta que se cree sea oficial-en la cual se dice que si los alemanes quieren apoderarse de la Alsacia y la Lorena, encontrarán oposicion; pero que si renuncian á esas provincias, merecerán la aprobacion de todo el mundo y trabajarán en pro de su gloria y de sus intereses.

—Segun dice el *Daily News* de Lóndres, el conde de Bismark está decidido à sitiar por hambre á Paris si no consigue la evacuacion de Metz y de Strasburgo

--El Papa y el Cuerpo diplomático se han refugiado en el castillo de San Angelo en espera de la capitulacion de Roma.

—La carta de Mazzini anunciando que renunciaba á la República si Roma llegaba á ser la capital de Italia ha resultado ser apócrifa.

—Dicen de Lóndres con fecha 22 que segun avisos de Strasburgo los prusianos han reducido al silencio las baterias de grueso calibre de la ciudad, y que lo riguroso del bombardeo hace temer la completa destruccion de la ciudad.

—Los *rojos* de Lyon se muestran ménos amenazadores en sus demostraciones.

—Se dice que los nuevos soldados franceses, que recibieron el bautismo de fuego en la batalla del 19, se comportaron espléndidamente.

—Dicen de Berlin con fecha 22 que los republicanos de Alemania continúan pronunciándose en contra de la anexion de una parte del territorio francés; pero que en los círculos militares la opinion es tan altamente favorable á esa medida que se puede considerar como una exigencia.

—Del mismo punto dicen que habia llegado á Bruselas un enviado inglés encargado de una mision de paz.

—Se nota entre el clero francès una fuerte inclinacion en favor de la defensa nacional.

—En Lóndres se creia que los prusianos negociaban la paz con Francia únicamente para ganar tiempo y lograr la segura posesion de Paris.

—El 19, un cuerpo de guardias móviles hizo prisionero á cierto número de prusianos cerca de Versalles. Se dice que los habitantes de la localidad habian solicitado la proteccion de los prusianos.

—La *Gaceta Oficial de Alemania*, nuevo periódico que se publica en Haguenau, Alsacia, dice que esa provincia y la Lorena son ya teutónicas en política, costumbres, idioma é ideas, que se considerarán dichosas en verse separadas de la infiel y socialista Francia.

—Dicen de Tours con fecha 22 que las tropas árabes se habian reembarcado en Marsella para ir á sofocar un levantamiento general en Argelia.

—Las estatuas de bronce que habian en Paris han sido fundidas para hacer cañones.

—Dicen de Lóndres que las autoridades militares alemanas piden la Alsacia, la Lorena, Metz, Toul y Verdun para Prusia: la Flandes francesa para Bélgica; la Saboya para Suiza; y Niza y la Córcega para Italia.

—Un despacho de Bombay dice que la corbeta alemana *Medusa* y la corbeta francesa *Duplex* han hecho arreglos para un duelo naval, que debian verificarse pronto en aguas del Japon.

—Se anuncia, aunque la noticia procede de fuente dudosa, que el emperador Napoleon piensa publicar un manifiesto y que el Senado francés se reunirá en Limoges.

—Se ha aumentado inmensamente en Francia la fabricacion de armas, tanto en los establecimientos particulares como en los de la nacion.

—De Tours dicen el 22 que circulaba el rumor de que Lyon seria provisionalmente la capital de Francia. El gobierno estaba determinado á reprimir los excesos de los rojos.

—En Italia se decidirá por medio de un plebiscito si Roma ha de ser la capital del reino.

—Dicen de Paris que es imposible en el dia separar la cuestion política de la cuestion militar. Para comprender una es preciso comprender la otra.

—La *France* asegura que Steinmetz fué destituido del mando á consecuencia de las grandes pérdidas que le causó Bazaine.

—La caballeria prusiana se mueve incesante en el espacio de algunas millas en derredor de Paris, con el objeto de impedir que la ciudad se comunique con ningun punto exterior.

—Los habitantes de Sevres enviaron una diputacion á los prusianos pidiendo su proteccion. La diputacion se conponia en parte de "rojos," y en parte de empleados del Imperio.

—Dicen de Paris el 22 que la libra de carne no costaba mas de 20 centavos, que no se notaba escasez de otros alimentos animales y que la provision de harinas y de vino era ilimitada. La salubridad pública era inmejorable, pues hasta las viruelas habian desaparecido.

—El Consejo General del departamento de Calvados votó tres millones de francos para la defensa del pais; Lyon diez millones y Lila una considerable cantidad de dinero y gran número de hombres.

—Han llegado á Toul 500 soldados que se escaparon de Sedan.

—Dicen de Marsella con fecha 22 que Garibaldi no puede salir de Caprera porque está vigilado como prisionero. Varios buques de guerra italianos cruzan en las aguas de esa isla.

—El 22 se hallaba en Calais la mayor parte de la escuadra francesa. En Dunkerque habia tres buques blindados.

—Centenares de franceses que jamás han salido de su pais habian pedido pasaporte al ministro americano, pretendiendo que eran ciudadanos naturalizados de los Estados Unidos.

—No queda duda de que Paris tiene víveres para cuatro meses. Las autoridades han recomendado á los ciudadanos la mayor frugalidad en las actuales circunstancias. Durante las noche del 14 y 15 estuvo la ciudad sumida en tinieblas.

—El 22 salió de Lóndres para Paris el general Burnsinde, con cartas del conde de Bernstoff para el conde de Bismark y tambien para los comandantes prusianos y franceses.

—Las grandes ciudades de Francia no se someterán al enemigo en caso de que capitule Paris.

—Las potencias católicas han manifestado ya al Papa estar dispuestas á formar una renta para el sostenimiento de la Santa Sede.

—Lila ha completado sus fortificaciones. Se ha almacenado inmensas cantidades de municiones y víveres, y se ha suspendido los pagos en metálico.

—En Florencia se hacen grandes preparativos para trasladar á Roma el asiento del gobierno italiano.

—El gobernador de Nankin (China) ha sido asesinado á consecuencia de sus simpatías hácia los extrangeros.

—En Lila se han hecho preparativos para inundar las cercanías en el caso de que los prusianos se acerquen á esa plaza.

—La guarnicion de Thionville sigue haciendo salidas y molestando sériamente á los prusianos.

—Los cañones prusianos colocados en Sceaux dominan la parte Sur de la ciudad.

—En China se aumenta el rencor contra los extranjeros y se teme nuevos excesos de parte de los indígenas. El embajador francés habia amenazado retirarse si los mandarines implicados en la matanza de Tien-Sing no eran ejecutados antes del treinta y uno de agosto.

-Dicen de Berlin en un despacho oficial que cuando Napoleon estaba en Namur elogió la disciplina y el valor de los soldados prusianos, y dijo que nada podria impedir su entrada en Paris.

En Reims habia mas de 30 fábricas de paño que empleaban 10,000 obreros, todos los cuales se hallan hoy sin trabajo y á punto de perecer de hambre.

—Un corresponsal del *Times* dice que todos los pequeños soberanos de Alemania están haciendo esfuerzos para asistir á la entrada triunfal del rey de Prusia en Paris, y que es dificil decir hasta donde los conducirá su vanidad. Se espera, sin embargo, que la prudencia del Rey y de Bismark pondrán coto á sus caprichos.

—La aldea de Bazilles, cerca de Sedan, fué destruida por los prusianos á consecuencia de que algunos heridos fugitivos del ejército aleman fueron asesinados en las calles.

—Los alemanes se mofan de la esperanza que alienta Bazaine de salir de Metz.

COMO PUEDE SER TOMADO PARIS.

En una obra del Estado Mayor prusiano, titulada "Consideraciones sobre las defensas naturales y artificiales de Francia," se expresa la opinion siguiente acerca de la cuestion resumida en las palabras que sirven de epígrafe á este suelto: "Admitamos que los ejércitos invasores hayan podido avanzar hasta Paris; ¿podrán vencer la resistencia que se le opondrá en aquel vasto campo atrincherado, cuyo sitio será cuando ménos tan penoso como el de Sebastopol! Podrán dirigirse del interior á la capital recursos de toda clase, y á no ser por una superioridad abrumadora de números, parece casi imposible apoderarse de ella por la fuerza de las armas y dominar asi á toda la Francia. Paris no caerá nunca en nuestro poder, á no ser que *circustancias políticas ó motivos de interés moral* obliguen á los defensores á abrirnos las puertas.

Los periódicos republicanos aseguran que en cuanto á medios de defensa materiales nada tiene que temer la capital de Francia. Pero para que esos medios tengan toda la eficacia posible, se necesitan órden y entusiasmo y al mismo tiempo calma y valor. El valor, añaden, lo tienen los parisienses, los restos gloriosos del ejército y los habitantes de los departamentos; no dudan de que el entusiasmo y la resolucion se elevarán á la altura de la obra inmensa que hay que llevar á cabo. "Paris se defenderá contra el rey Guillermo, dice el *Voluntario*. Paris sostenido y auxiliado por la Francia entera es la civilizacion moderna, es la libertad luchando contra la última tentativa, contra la suprema convulsion de la barbarie feudal. Tan noble causa no puede menos de engendrar el valor, el entusiasmo y la resolucion." Esta opinion del *Voluntario* es la de todos los periódicos que defienden en Francia el nuevo estado de cosas que ha sucedido al gran desastre de Sedan.

En punto al órden y á la calma, que parecen excluirse mútuamente, los encontrará Paris, dice el periódico ya nombrado, en la union de todas las fuerzas, de todas las voluntades, de todas las almas. Comentando en seguida las palabras del Estado mayor prusiano "Paris no puede ser tomado á ménos de circunstancias políticas ó de motivos de interés moral," exclama el *Voluntario*: "¿Esto es bastante claro? ¿Qué entienden los generales prusianos con esas palabras?

Con estas: *circunstancias políticas*, entienden la guerra civil en el interior de la ciudad; y con estas: *motivos de interés moral*, entienden la traicion. En ámbos casos, el desórden: el desórden en la calle y el desórden en los ánimos. Estos son los auxiliares con los cuales cuentan para vencernos: opongámosles el órden, la calma y la union."

Confia plenamente en que nada de eso faltará y aconseja que se evite toda discusion intestina para pensar únicamente en la salvacion de Paris, en la salvacion de Francia.

Tomamos de *El Eco Hispano Americano* los párrafos siguientes:

El ministro de Negocios Estranjeros de Francia ha recibido afectuosas cartas del Nuncio de Su Santidad, de los embajadores de Inglaterra, de España, de Austria y del encargado de Negocios de Holanda, diciéndole que, hasta nueva órden, seguirán permaneciendo en Paris.

En los momentos presentes puede considerarse este hecho como favorable á la paz.

—El antiguo diputado M. Tachard ha sido enviado á Bruselas por el ministro de la Guerra, encargado de una mision estraordinaria. Partió el 13 por la noche.

—Un decreto importante para la isla de Cuba y en sus relaciones comerciales con la Península publica la "Gaceta de Madrid" del 12. Es la aprobacion del nuevo arancel redactado por las autoridades de la Habana con acuerdo de los principales propietarios é industriales para aumentar los recursos que hacen indispensables los mayores gastos ocasionados por la insurreccion que ha asolado los campos.

—Estaba convocada para el 12 la minoría republicana, con objeto segun parece, de solicitar por escrito del presidente de la Córtes pue convoque á estas cuanto ántes. Los republicanos esperan que la peticion reunirá cien firmas de diputados.

—En la prevision de que los funcionarios públicos encargados de conducir estafetas puedan caer en poder de las tropas prusianas, ya casi apoderadas de todos los departamentos que rodean á Paris, el gobierno de España, ha procurado que desde hoy, 12 de Setiembre, vengan provistos de un salvo conducto, espedido por el ministro de Prusia en Madrid.

—No sabemos qué es lo que recela la Italia, pero indudablemente su gobiero se prepara enérgicamente á luchar así contra los enemigos esteriores como contra los interiores que pudieran presentarse. Una carta de Nàpoles dá pormenores de grandes preparativos militares.

—Las tropas italianas han sido recibidias con entusiasmo en Viterbo. Han entrado sin resistencia de parte de las fuerzas pontificias. En Frosinone han sido invitadas á ocupar la poblacion.

—El ex-emir Abd-el- Kader ha felicitado al Gobierno de la República francesa.

—Mr. Thiers ha visto á Mr. Gladstone, quien ha conferenciado con el Conde de Bernstoff, decidiéndose que dicho Mr. Thiers permanecerá hasta el sábado en aquella capital. La comision de la prensa se ha modificado extraordinariamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA.

CONTADURIA GENERAL DE HACIENDA.

Resumen de las Importaciones y Exportaciones, operados por la Aduana de Santo Domingo en el cuarto trimestre del año de 1869, á saber:

IMPORTACIONES.

Meses.	Núm. de buques.	Toneladas.	DERECHO DE PUERTO. Entradas.	Faro.	Anclaje.	Práctico.	Plancha.	Intérprete	Vigía.	Sanidad.	Permiso de costa.	RESUMEN DE DERECHOS. Derecho de muelle.	Derecho de recargo.	Valores importados.	Puerto.	Importacion	TOTALES.
Octubre	11	627 27	37 63	37 63	37 63	37 63	10 „	18 „	18 „	12 „	155 12	98 1	196 2	21311 77	1284 94	9801 31	14086 25
Noviembre	12	754 74	45 38	45 38	45 38	45 38	19 „	20 „	20 „	14 „	0 0	415 25	830 50	86812 53	2255 1	41524 83	43779 84
Diciembre	12	788 77	47 13	47 13	47 13	47 13	32 „	24 „	24 „	16 „	455 88	565 11	1130 22	129299 42	3224 50	56509 91	59734 41
Totales	35	2170 78	130 14	130 14	130 14	130 14	61 „	62 „	62 „	42 „	611 0	1078 37	2159 74	237423 72	6764 45	107836 5	114600 50

EXPORTACIONES.

Meses.	Número de bug.	PRODUCTOS EXPORTADOS. Almid-s	Cera L.	Azucar L.	Cueros	Cobre y L.	Campech.	Caoba P.	Guayac. T.	Cacao L.	Miel-s	Maiz B.	Mora T.	Reses	Conchal	Ron G.	Resina L.	Tabaco L.	Derecho de aguada	Derecho de muelle.	Derecho de recargo	Valores exportados	RESUMEN DE DERECHOS. Puerto.	Exportacion.	Totales.
Octubre	9	50	15575	79200	2398	4000	827	5000	16	7000	757	160	25	22	,,	400	,,	,,	22 ,,	14 65	29 30	24347 50	45 95	1463 5	1529 ,,
Noviembre	12	82½	8835	31950	,,	,,	697½	3078O	43½	,,	400	189½	2	12	95	6800	,,	7800	28 ,,	14 29	24 68	15636 50	64 87	1227 94	1392 81
Diciembre	9	9	430	89850	2199	,,	546	2400	27	,,	1561	9	100	,,	,,	,,	,,	9300	24 ,,	9 98	19 96	10377 50	53 94	997 54	1051 48
Totales	30	141½	24840	201000	4597	4000	2070½	37180	86½	7000	2718	358½	127	34	95	850	6800	16600	74 ,,	36 92	73 84	50351 50	184 76	3688 53	3873 29

Certifico: que el presente resumen está conforme con los Estados mensuales, que la referida Aduana ha remitido á esta Contaduría.—Santo Domingo 15 de Junio de 1870.—Vº Bº—El Contador General de Hacienda.—*Lucas Gibbes.*—El Oficial de Centralizacion.—*José Zoilo Castillo.*

COMUNICADO.

HOJAS DE CIPRES

DERRAMADAS EN LA TUMBA DEL JÓVEN LITERATO DON LORENZO PUENTE ACOSTA, MUERTO EN LA PROVINCIA DE AZUA EL 22 DE SETIEMBRE.

Beati mortui qui in Domino moriúntur.
Apocalip. cap. XIV vers. 13.

¡Pobre Bardo!!....Distante de tus lares
Sorprendiote la Muerte.—Estaba escrito,
Que ya mas de Bonriquen el proscrito
Su Cielo y sus estrellas debia ver.
Ah! que nada bastó para que el golpe
Suspendiera esa Muerte ó dilatara....!
Y en tanta juventud no reparara
Para hacerla su brazo detener.!

Ay! quien dicho me hubiera que tus trovas
Tan llenas de tristeza y de armona,
Eran á mí el ADIOS de la agonía....
Del Bardo moribundo última voz.
Y que de tu harpa el postrimer sonido
Dedicaras á mí, cuando tus males
Te acercaban tan presto á los umbrales
Del alto alcázar donde mora Dios.

Y tú *soñastes á tu lado verme*
De una luz que se apaga á los *reflejos*:
Luego viste que estabas de mi *lejos*
Y tan solo pudiste *sonreir*.
Si yo entonce á tu lado me mirara
El pecho de dolor hecho pedazos,
Te hubiera arrebatado entre mis brazos
Y mirádote en ellos al morir.

¡Pobre amigo! y tus déudos tan amados
Al saber que en la tierra ya no existes,
Lágrimas verterán, lágrimas tristes
Que en vano probaran á mitigar.
Que ni el lecho final donde espirastes
Pudieron contemplar tus tristes ojos,
Ni al sepulcro tus pálidos despojos
Fuéles dado en silencio acompañar.

Oh! que triste es morir en tierra estraña!
De la Patria distante do nacimos!
Do en la cuna dichosos recibimos
La sonrisa y el beso maternal!
Y de los seres que en el mundo amamos
No ver al espirar uno siquiera,
Que ayude á derramar tierra extrangera
Sobre el lívido cuerpo ya mortal.

Oh! que triste es morir cuando la dicha
Divisamos tal vez en lontananza,
Realizada creyendo la esperanza
Que el alma con fervor acarició.
Cuando acaso ilusion dulce, risueña,
Sin cesar fomentada en nuestra vida,....
Pensámos de un instante ver cumplida
Bella como el anhelo la inspiró.

Es muy triste morir! Mas tú, Lorenzo,
En tu lecho de angustias y dolores,
Los consuelos tuviste y los favores
De amigos que te amaban sin doblez.
Tu eras digno de amor; pues en tu pecho
Jamas el ódio ni el orgullo cupo;
Y sensible y humilde nunca supo
Lo que era fingimiento ni altivez.

Y por eso tu estancia postrimera
Llenaba multitud de tus amigos,
Que fueron angustiados los testigos
Del vuelo que tu espíritu emprendió.
Y luego que moriste con su llanto
Empapaban el lecho funerario,
El que nunca se viera solitario
Ni sin luz un instante se miró.

Conducido por ellos tu cadáver,
El Ministro de DIOS, sagrado canto
Religioso elevó en el templo santo
Hasta el SER OMNISCICIO en tu favor.
Y á tu lecho de tierra te bajaron
Concluidas ya las preces funerales,
Diéronte entónces los eternos vales
Y la tierra tus restos ocultó.
.....
.....

Ya, Lorenzo, en el Cielo el bien disfrutas
A los justos tan solo prometido,
Despues de haber aquí tanto sufrido
Imitando del mártir el valor.
Ya cesaron por siempre tus angustias

Y dichoso, de Dios, te vez al lado.....
Dichoso sí, pues *Bienaventurado*
Es todo aquel que muere en el SEÑOR.

NICOLAS UREÑA.

Santo Domingo Octubre 1870.

GOBERNACION POLITICA DE LA CAPITAL.

—o—

En esta Gobernacion se encuentran detenidos dos caballos, uno bermejo y con esta estampa en el lado de montar JM.——Otro rucillo, gacho de una oreja y con esta estampa **5** tambien en el lado de montar.

Se avisa para que el interesado ó interesados se presenten legalmente á reclamarlos.

Santo Domingo 22 de Octubre de 1870.———El Secretario,———*Pedro Maria Gautier.*

ANUNCIOS.

AHORA ES TIEMPO.—En la calle de la Cruz, contiguo á la Lógia Esperanza, se encuentra un magnifico solar que mide 16 varas de frente con 18 de fondo: este se vende, y el que lo interesare puede dirigir sus proposiciones al Sr. Juan E. Jimenez su dueño.

SE VENDEN dos catres cameros, de caoba y casi sin ningun uso.—En la imprenta informaràn.

El que suscribe pone en conocimiento del públi y especialmente del comercio de esta plaza, que debiendo ausentarse para el estrangero, queda su legítima esposa Doña Mercedes Bobea encargada de los negocios comerciales, autorizada competentemente para hacer los cobros y pagos que tenga el infrascrito.

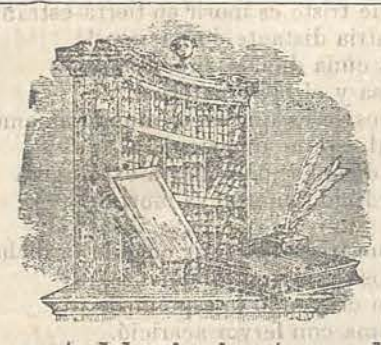
Santo Domingo 27 de Setiembre de 1870

Victoriano Vicioso.

UNA GANGA.

Se vende un BOHIO en buen estado y en un precio módico.——La persona que lo interese podrá dirijirse á esta Imprenta donde se le informara.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas N°. 20.

En este establecimiento se han recibido á consignacion:

CUADROS NEGROS OVALADOS

con imágenes de busto, representando las efigies mas conocidas en América, de todos tamaños, desde 10 cts. hasta $ 10.

Se encuentran allí los corazones de Jesus y Maria,

San José, Sam Antonio, el Càrmen, la Purísima, Santa Ana, la Santa Familia en grupo, Jesus Nazareno, el Bautismo, el divino rostro, la cena, el calvario en grupo, la dolorosa, la huida de Ejipto y otras varias. Ademas hay cruces y pilas para agua bendita, con efigie sobre porcelana, aparentes para regalitos, desde 2 à 8 pesos.

—o—

Imágenes de busto de Santa Catalina de Sena, la Purísima Concepcion, Santo Domingo de Guzman, Inmaculada de Roma, San Vicente de Paul, tamaño 17 pulgadas, á $ 3 50 cada uno.

BUSTOS pequeños de 5 pulgadas de San José, San Antonio, la Purísima, Santa Teresa, San Luis Gonzaga, á 30 cts.

BUSTOS de San Rafael y el niño Tobias, grupo tamaño mayor que los anteriores, pié de palo negro, à $ 1 75 cada uno.

Grupos del nacimiento, blancos y coloreados, diferentes tamaños, á diferentes precios.

PAPEL BUENO FRANCES

El mejor para oficinas.

Se vende en la libreria de Garcia Hermanos, á $2. 75 cts resma. Contiene 450 pliegos siendo tan bueno como el nombrado papel Ministro. Tambien lo hay muy regular á $2 la resma.

LIBROS
ULTIMAMENTE RECIBIDOS

MES DE MARIA

O DEVOCION A MARIA SANTISIMA.

Siguese el ejercicio cotidiano, el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas, y un modo de resar y ofrecer el Santisimo Rosario, con varias oraciones devotas, 1 tomo, encuadernado en cuero, 75 cts.

EL JUANITO.

Juanito. Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, escrito originalmente por Don L. A. Parravicine. Nueva edicion, correjida, aumentada y puesta al nivel de los conocimientos actuales. Por D. F. Moigno, Presbítero y traducida por D. Antonio de Bustamante. $ 1

DESPERTADOR EUCARISTICO

Y dulce convite para que las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus Sacramentado frecuenten la Eucaristica mesa, y axistan con frnto al Santo Sacrificio de la misa por J. G. de Contreras Presbitero—Aumentado con una oracion contra las muertes repentinas y el modo de hacer confesion General—Con láminas, 60 cts.

LECCIONES
de
VIRTUD, MORAL Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

COMPENDIO

De Gramàtica Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.—Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan. Vale el pote 50 cts.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.
Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.
Polvos para blanquear los dientes.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

TINTA DE MARCAR ROPA, á 40 c.

METODO DE PIANO ELEMENTAL

Traducido al castellano por J. Tamariz, dedicadado á los principiantes. Está encuadernado y su precio es el mismo de Europa

$ 5

AVISO.

La persona que tenga un alambique que desee alquilarlo, podra dirijirse á esta imprenta.

CATALOGO

DE LA

LIBRERIA DE GARCIA HERMS,

Calle de la Separacion núm. 20.

M.

Manual completo de juegos de sociedad ó tertulia y de prendas. Contiene una coleccion de los juegos de campo y de casa, la descripcion de las montañas rusas y otras varias; juegos preparados de prendas, juegos de memoria, de ingenio, etc., etc., traducido del francés por D. M. Rementaria, nueva edicion, un t. media pasta, un peso.

Manual de mitologia. Compendio de la historia de los dioses héroes, y mas notables acontecimientos de los tiempos fabulosos de Grecia y Roma, con una noticia relativa á los idolos y sus ritos en los dos mundos, etc., con láminas intercaladas en el texto. 1 t. $2-20.

Monja santa (la), por san Alfonso de Ligorio, con làminas, 2 t. pasta entera $2.

O.

Observador nocturno, ó el diablo cojuelo, por Lesage. 2 t. en uno, media pasta $1-25.

Oficio parvo de Nuestra Señora 1 t. 60 cts.

Oráculo novísimo, ó sea el libro de los destinos. Nueva edicion aumentada con el arte de esplicar los sueños, con láminas. 1 t. pasta de tela, planos y cortes dorados, $1.

P.

Pedro Babilonia y justicia de Dios, poema, por D. Miguel Sanchez Plazuelos, 1 t. $1-75.

Pràctica del amor à Jesucristo, por Ligorio. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

Practica del amor á la santísima Vírgen, 1 t. con làminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

Preparacion para la muerte, por S. A. Ligorio. 1 t. con làminas, $1-10

Principios de la Imàgen de Nuestra Señora de los Desamparados, cuad. 30 cts.

Puritanos (los) de Escocia y el enano misteiroso por Walter Scott. 4 t. media pasta, 2-50.

R.

Ramillete de divinas flores, á 60 y 70 cts.

Ramillete místico del sagrado corazon de Jesus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.

Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los canticos de Moisés, de otros càntico s y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1-50

Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencicimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $4-50.

Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.

Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen à los niños cuando escriben á sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1

Sistema físico y moral del hombre, ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1-60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1-25.
El mismo, holandeza, $1.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada, por Almeida. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 90 cts.

Trisagio seràfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma. Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima. 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino-Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana. su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles; à saber: ¿Un gobierno legítimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo. 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$-50 cts.

Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con láminas, $2-60

Vírgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2-50.

Via Sacra, con 16 laminas, 1 tomo, $ 1.

OJO! OJO!

Se venden baratos muebles finos de muy poco uso. En esta imprenta impondrán.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

REPUBLICA DOMINICANA

DIOS PATRIA LIBERTAD

BOLETIN OFICIAL.

PERICDICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 5 de Noviembre de 1870. | NUM. 141.

EL BOLETIN.

En nuestro número pasado publicamos el último parte recibido del General V. Ramirez Baez sobre las operaciones del Sud, por el cual verian nuestros lectores á lo que quedó reducida la última tentativa de los constantes enemigos de la paz de esta sociedad.—Esta vez no tuvieron siquiera el arrojo de probar fortuna; bien es verdad que debian tener presente la de Viajama y acaso, en lo que no se equivocaran, la prudencia conservadora pudo hacerles pensar que todo su conato de invasion, tan decantado, tan preparado, tan alabado, tan protejido y auxiliado por los vecinos podria haber concluido como el baile del Cambronal.

¡Se habrán desengañado los protejedores y los protectores?

No lo creemos. El merodeador, el *caco*, el aspirante á Gobiernitos, los de las camarillas de ayer soñolientos de poder, hoy sea cual fuese y como venga, no son gente de desengaños. El mas insignificante acontecimiento es para ellos una esperanza. Ven una luziérnaga y creen que es una estrella: oyen la historia de una claudicacion y ya cuenta con una falange de traidores. Como en 66 la traicion les sacó de mal año, creen en ella como en una divinidad tutelar.

Dejémosle sus creencias, sus culpas y su ignorancia. En el pecado llevarán siempre el castigo; pero puesto que tenemos que habérnolas con gente de tal moralidad no lo olvidaremos y seguiremos como en todo este tiempo preparados siempre á la defensa, sin dejarnos sorprender y castigando con severidad y justicia los ultrajes que se hagan á la sociedad, los crímenes contra la Patria.

El pais que ve, que examina, que compara, es el mejor juez. A toda conciencia el Gobierno llenará su mision salvadora, puesto que la opinion pública está con él.

NOTICIAS DE HAITI.

Las que se han recibido últimamente via Santhómas por la goleta "Dos Amigos," pintan la República vecina en el mayor estado de agitacion, pareciendo inminente el riesgo que habia en Puerto Príncipe de un movimiento revolucionario.

Asegúrase que en el norte de aquella República habia ya estallado un movimiento contra el Gobierno de Nissage, y que la guarnicion de los Cayos se habia sublevado en el mismo sentido, siguiéndose á este último movimiento.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCION.

Esta Ilustre Corporacion en su sesion del dia tres del corriente ha resuelto reparar las descomposiciones que tenga el recinto del Cementerio Católico.

Con este motivo, se espera que los artistas maestros de herreria y albañileria que interesen hacerse cargo de dicha reparacion ocurran á los Ilustres Regidores Isidoro Bazil y José Mª Poupon, quienes están especialmente comisionados para contratar los trabajos que sean necesarios al efecto.

Santo Domingo Noviembre 5 de 1870.

Por mandato del Ilustre Ayuntamiento.—El Secretario.—*E. Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semana, Domingo Rodriguez.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

Tomamos de una correspondencia especial del *World* fechada en Londres el 29 de Setiembre, un relato claro y circunstanciado de los..... que ha habido en estos últimos dias al rededor de Paris:

Por un corresponsal de Bolonia recibo detalles nuevos sobre las recientes acciones delante de Paris, cuyo primer resultado ha sido el de contener la marcha de los Alemanes sobre Orleans y desarrollar un nuevo sistema de defensa al rededor de Paris. Ya sabeis que, por la victoria de Sanjuinais (Viernes 23 de Setiembre) los Franceses reconquistaron la meseta de Villejuif, á dos millas de la antigua barrera de la Italia, que habian perdido el 29 á causa de la mala conducta de un regimiento de Suavos compuesto de reclutas. El mismo dia las fuerzas del General Mandhuit tomaron por asalto las alturas de la Roche-Chatillon, á tres millas Sud Oeste de Paris, desalojando á los Alemanes de los bosques circunvecinos y estableciendo allí baterias, que conservaron, lo mismo que en Chamart, Bagneux y Bourg-la Reine.

El siguiente dia (Sábado 24 de Setiembre) el General Mandluit atacó las posiciones alemanas en Brishur-Marne, 9 millas al Este de Paris. El enemigo estaba fortificado sobre la escarpa que domina el rio y en el Castillo Delange. Se defendió con desesperacion; pero despues de tres mortíferos asaltos, los Franceses se apoderaron de todos los atrincheramientos, incendiaron el castillo y obtuvieron la rendicion de toda la fuerza alemana. La ocupacion de Bris-sur-Marne y de Chatillon obligó á los Alemanes á evacuar á Fontainebleau, y cortó las comunicaciones directas entre el príncipe real en Versalles y el rey Guillermo en Ferriéres.

El Domingo 25, las comunicaciones entre Meaux y el cuartel-general del príncipe real de Sajonia en el Grand Tremblay se cortaron por medio de un ataque del General Bellemare. Una columna guiada por los exploradores del Sena, salió antes de amanecer de la parte atrás del fuerte de Aulnervillers, avanzó por Baubigny, Bondy y Lory, y atacó á los prusianos atrincherados en Bourget, y en el castillo Behagne, en Drancy, sobre el pequeño rio Groslay. El encuentro fué encarnizado; porque los alemanes, quisieron salvar á todo trance una cantidad de forrage que habian aglomerado en aquel punto para su caballería. No obstante fueron arrollados sucesivamente de todas sus posiciones, y su forrage fué pábulo de las llamas. Tocaron retirada, parte en Boisle-Viconte y Tremblay, y el grueso de sus fuerzas lo efectuó sobre el Dammartin, vivamente perseguido por los franceses. Las pérdidas fueron grandes de àmbos lados.

En la batalla de Pierrefitte (24 de Setiembre) á 7 millas de Paris, sobre el camino de Beauvais, la derrota de los prusianos fué completa. Despues de una lucha que habia durado casi todo el dia, los franceses tomaron á la bayoneta las líneas enemigas establecidas sobre los declives que rodean la ciudad de Fancompret. En el combate que siguió cuerpo á cuerpo, los alemanes fueron vencidos y debelados, con pérdida de su batería de cañones de acero, dos estandartes y crecido número de prisioneros, entre ellos muchos oficiales.

Esta série de triunfos rompió por dos puntos el círculo de ataque de los alemanes y les arrojó á una distancia desde tres á seis millas. Las posiciones tomadas por los franceses se hallan hoy fuertemente ocupadas por ellos. Los generales Ripley, Beauregard, y otros varios antíguos oficiales americanos, tanto federales como confederados, organizan sobre diversos puntos del círculo de defensa francés, un sistema de barracas para tiradores, semejante al empleado ya en Sebastopol y en la guerra americana.

Un despacho de Nemours, 28, anuncia que los franco-tiradores capturaron un posta prusiano, en Chapelle-la-Reine (departamento del Sena-y-Marne, 3 léguas de Fontainebleau). Los prusianos volvieron despues de la marcha de los franceses, incendiaron algunos edificios é hicieron una requisicion de 10,000 francos. Los franco-tiradores se apoderaron tambien de un convoy de municiones destinado al enemigo.

Vémos por un telégrama de Lóndres del 29, que las pérdidas de los alemanes fueron considerables en los últimos combates, y que los triunfos de las tropas francesas han producido la mejor impresion en la poblacion parisiense. Segun dicho despacho, los documentos encontrados en las Tullerias, comprometen gravemente al finado duque de Morny en la expedicion de Méjico.

Los últimos avisos de Paris, transmitidos por Tours el 30, hablan de otra série de combates al rededor de la capital, en los cuales las ventajas han estado por los franceses. El ardor de los sitiados se ha aumentado con estas victorias. Se ha colocado sobre los muros un nuevo cañon de los que se cargan por la culata.

Conforme á un despacho de Lóndres del mismo dia, reina una gran confianza en todo Paris. Se asegura, aunque sin detalles, que los prusianos fueron arrojados de muchas de sus posiciones. El juéves, los alemanes evacuaron á Rambouillet, pero ocuparon á Dourdan, y supónese tambien que á Thivermal y á Grygneville, en el departamento de Seine-et-Oise.

Segun el contesto del enunciado despacho, los prusianos se aproximan mas y mas de Paris. Ellos ejecutan trabajos de tierra en Bagneux y sobre las alturas de Meudon, frente á los fuertes de vanves y de Issy.

Si éstos últimos informes son exactos, indican que el bonbardeo vá á principiar, á menos que el enemigo no sea desalojado prontamente de sus posiciones en Meudon, como le ha sido de otros varios.

Un despacho de Londres, del 30, que es preciso considerar como muy sospechoso, dice que hay grande insubordinacion en el ejército francés, que los oficiales parecen incapaces de reprimir las violencias y desordenes de sus soldados, y que ya ha habido ejemplares bastante serios.

La construccion de las barricades en las calles de Paris, se dirije con actividad indecible por los Sres. Rochefort y Gustavo Flourens. Los móviles están armados de una nueva máquina terriblemente destructora, de invencion tan reciente como secreta. Se es-

peran de esta arma resultados aun mas ventajosas que de las metralldoras.

Un nuevo globo aereostático procedente de París, llegó el 29 cerca de Mantes. Las cartas que contenia han sido dirijidas á Tours. He aqui el resumen de las noticias que contienen dichas cartas.

Julio Simon ha suspendido el pago de las pensiones de los artistas dramáticos que no se hallan muy urgidos. El Ministro de Hacienda ha suprimido los emolumentos de los Consejeros de Estado y de los prefectos de los departamentos. Trátase tambien de reducir el pago de los Ministros. Los miembros del gobierno provisional han declarado unanimemente que prestan gratuitamente sus servicios al pais. La supresion de la lista civil y del Senado realista una economia de cincuenta millones de francos.

ULTIMAS NOTICIAS.

Telégrama.

Bazaine se ha escapado de Metz.

Ha habido pelea en Thionville.

Los banqueros de Lóndres rehusan el papel de Berlin. Se espera un pánico en las finanzas prusianas. Los cañones franceses barren el llano del rededor de Paris.

Los prusianos no pueden bombardear la ciudad, por el fuego terriblemente certero de los fuertes franceses.

Los prusianos han agrandado el cerco de Paris.

Se estima en 600.000 hombres el número de los alemanes en Francia.

MAC-MAHON.

La *Union* publica una carta, muy interesante de la hermana Maria Magdalena, que asiste al Mariscal Mac-Mahon en Pourru-aux-Bois.

Heme aquí prisionera, y dichosa prisionera, os lo aseguro. El Señor Mariscal Mac-Mahon sigue cuanto bien es posible. Que rica y poderosa organizacion. Jamas he visto un enfermo tan paciente como el Señor Mariscal. Hace cerca de ocho dias que se halla en la misma posicion siendo imposible arreglarle su cama que carece de colchon. No ha exalado una queja durante las curaciones; ya corten, ya mutilen esa horrorosa herida que le cubre toda la cadera, y en la que un niño de diez años podria introducir su puño no se oye el mas lijero quejido. Ya se le de algo, ya se le haga cualquiera cosa, su sola respuesta es: muy bien mi buena hermana. Ni siquiera se le ha oido murmurar contra las causas ó efectos de nuestras desgracias. El hizo lo que pudo, y cree que los demas han hecho lo mismo.

Tan luego como esté en aptitud de soportar el viaje, sin graves inconvenientes, se encaminará al fondo de la Prusia á reunirse con sus soldados desgraciados. El gefe debe dar el ejemplo; tal es su raciocinio.

El senor mariscal y su señora esposa son de una bondad perfecta. Me ocupo mucho en preparar las hilas y vendajes, para todos esos pobres heridos, porque el buen mariscal quiere que ellos sean curados en su casa y como él.

Tomamos del "Eco Hispano Americano," lo que á continuacion insertamos.

Hé aquí en qué términos da cuenta un periódico francés de la horrible catástrofe acaecida en Laon, y que va á ejercer quizás una funesta influencia en la terminacion de la guerra:

"La ciudad de Laon no existe ya.

Estaba construida sobre una altura que dominaba un llano de diez leguas de diámetro.

Esta roca tenia seis pisos de cuevas acasamatadas y estaba defendida por una ciudadela con trece cañones en batería, contando en almacenes 26,000 kilógramos de pólvora. Un camino en forma de zig-zag facilitaba la subida á la poblacion, en el centro de la cual se destacaban las dos soberbias torres de su catedral, que estaba restaurándose.

Esta pequeña fortaleza tenia por comandante á uno de esos generales de brigada que el gobierno olvidaba en provincias.

El sábado 10 del corriente, 15,000 hombres conducidos por el general Mau"huy, que no habia podido unirse al general Vinoy llegaron á Laon.

El general Mau"huy tomó el mando en jefe y se dispuso á defenderse con vigor en aquella situacion ecepcional.

Durante el domingo, aumentaron sus fuerzas con todos los fugitivos.

Se anunciaba la llegada del ejército del rey Guillermo.

Por la tarde se proclamó la república.

A la mañana siguiente, el ejército, que habia sabido la derrota de Mac Mahon, se retiraba con órden.

Durante aquellos dos dias nadie se habia ocupado del general comandante de la plaza.

Se le dejó allí con algunos soldados y una guardia móvil decidida á combatir.

—Hasta la vita, le dijeron.

—Adios, respondió.

A aquella hora habia tomado ya una determinacion suprema. Sabia que Laon no podia resistir, pero sabia tambien que tenia 16.000 kilógramos de pólvora en la ciudadela.

A la mañana siguiente, se presentaron algunos hulanos, que fueron rechazados. Un dia despues, fué ya un regimiento lo que se presentó, y al otro un ejército. La hora de rendirse se aproximaba, pues. Y, en efecto, ¿qué hacer? Lo que todas las ciudades habian hecho desde el principio de la guerra: rendirse.

El general se rindió, pues, y los prusianos llegaron en masa con el principe de Mec-lembour Schwerin, segun se dijo. Tomaron posecion de la ciudadela y sus espuelas resonaban por las calles, mientras que por la llanura avanzaba la masa negra.

De repente se conmueve la tierra, y el espacio tiembla con una seca y espantosa detonacion. Hubo algunos segundos durante los cuales la tierra y el cielo parecian un caos. Despues todo quedó en silencio; la montaña habia volado. La ciudadela de Laon no existia ya.

La ciudadela habia saltado con la fuerza de sus 26,000 kilógramos de pólvora.

El comandante acababa de dar una leccion á los defensores de otras poblaciones, y se llamaba el general conde de Brayer.

CARTA DE VICTOR MANUEL A PIO IX

Santísimo Padre:

Con afecto filial, con fé católica, con la lealtad de rey, con un sentimiento puramente italiano, como en otra ocasion, me dirijo hoy aun al corazon de Vuestra Santidad.

Una tempestad llena de peligros amenaza á la Europa. A favor de la guerra que lleva la desolacion al centro del Continente, el partido de la revolucion cosmopolita se envalentona y audaz prepara, especialmente en Italia y mas que en otra parte, en las provincias gobernadas por Vuestra Santidad, el último golpe á la monarquía y al pontificado.

Bien sé, Santísimo Padre, que la grandeza de vuestra alma no cedería jamas ante la enormidad de los acontecimientos; pero yo, rey católico, rey italiano, y como tal guardian y, por disposicion de la Divina Providencia y la voluntad de la Nacion, responsable de los destinos de todos los Italianos, á la faz de la Europa y de la grey católica, comprendo el deber y la responsibilidad de encargarme del mantenimiento del órden en la Península, así como de la seguridad de la Santa Sede.

Ahora bien, Santísimo Padre, el estado de los ánimos en la poblaciones gobernadas por Vuestra Santidad y la presencia en ellas de tropas extranjeras, venidas con diversas intenciones, son un foco de agitacion y de verdadero peligro para todos, El acaso y la efervescencia de las pasiones pueden conducir á las violencias y á una efusion de sangre, que vos y yo Santísimo Padre, debemos evitar é impedir.

Para garantía de la Italia y de la Santa Sede, veo la ineluctable necesidad de que mis tropas, destinadas ya á custodiar las fronteras, avancen y ocupen las posiciones que sean indispensables á la seguridad de Vuestra Sautidad y al mantenimento del órden.

Espero que Vuestra Santidad no considerará como un acto hostil ésta medida de precaucion. Mi Gobierno y mis fuerzas militares se ceñirán absolutamente á la accion conservadora y tutelar de los derechos, fáciles de conciliar, de las poblaciones romanas con la inviolabilidad del Soberano Pontífice y de su autoridad espiritual con la independencia de la Santa Sede.

Si Vuestra Santidad, como yo no dudo y como su sagrado carácter y la bondad de su alma me autorizan á esperarlo, se halla inspirada de un deseo igual al mio, el de evitar todo conflicto y precaverse contra el peligro de toda violencia, de acuerdo con el Conde Ponza de San Martino, que pondrá la presente en vuestra manos, y á quien mi Gobierno ha dado las instrucciones convenientes al caso, podrá Vuestra Santidad adoptar las medidas que mejor crean pueden conducir al objeto deseado.

Que Vuestra Santidad me permita todavía esperar que los actuales momentos, tan solemnes para la Italia como para la Iglesia y el Papado, harán eficaz el espíritu de benevolencia, jamas extinguido en su corazon, para con esta tierra, que es tambien vuestra patria, y para con los sentimientos de conciliacion que siempre he estudiado con la mas infatigable perseverancia, á fin de que, satisfaciendo las aspiraciones nacionales, el jefe del catolicismo, entre el afecto de las poblaciones italianas, conservase sobre las márgenes del Tiber un puesto glorioso é independiente de toda humana soberanía.

Libertando á Roma de las tropas extranjeras, apartándola del contínuo peligro de convertirse en campo de batalla de los partidos perturbadores, Vuestra Santidad habrá cumplido una obra maravillosa, habrá devuelto la paz á la Iglesia y habrá mostrado á la Europa, espantada por los horrores de la guerra, cómo se pueden ganar grandes batallas y alcanzar victorias inmortales con un acto de justicia y una palabra de cariño.

Concluyo rogando á Vuestra Santidad me conceda su bendicion apostólica, y le reitero la expresion de los sentimientos de mi mas profundo respeto.

Florencia 8 de setiembre de 1870.

De Vuestra Santidad, humildísimo, obedientísimo y afectuosísimo hijo.——*Victor Emmanuel.*

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion correspondiente al mes de Octubre de 1870.

A.

Francisco Aguiar,—Bartolina Abreu,—Ana Apreu.
Maria Concepcion Alvarez,—Señorita Andrea.
F. Aybar,—J. C. Alfonzo,—R. Armas,—A. Aybar.

B.

Celia Ariza de Bornia,—Manuela Bernal de Billini.
Augelista Balosche,—Hipólito Bazil,—José Baquiol.
Vicente Brell,——Erasmo Gonzalez Bermudez.
Benj' Burr,——F. Billini,——Andres P. Bashforel.

C.

E. Cambier,——Fernando Félix Cabral,—J. Comas.
Paulino Campillo,—Agad Cohen,—Julia de Castro.
Thomas Coquet,—Edward Conrroy,—Emilia Coen.

D.

Jerian Delanoy,——Catalina Ignacio Davids.
Teresa Desangles,—Hipólito Duquela,—E. Derville

E.

Geraldín Elis.

F.

Miguel Febre,——Marten Friends.
Dolores Perez y Fernandez,——Simonds Freses.

G.

Antonio Garrido,———Miguel Garrido.
Fernando Garcia.——Juan Delfin Garcia.

H.

Jaime Hilario,——Antonio Hernandez.
Juana Bautista Hernandez,——Juan Maria H.

Y.

A. Ingersoll.———Owen Ingersoll.

K.

Agustina Klaas.

L.

Julia Leyba,—Adela Leyba,—Alejo Licairac.
Pailes Lrvrs.——Samuel Lawry.

M.

Gregorio Milan,—W. H. Botton Marte.
Cecilia Martes,——Paulina Maduro.
Menglina Marchena,——Locus Martis.
Teodora van der Melen,——Enrique Mejía.
Vicente Michelena,——Caljetano Manzas.
Julian Marcano,——M. Montase.
Nicomedes Melo,——H. Muhl.

O.

Bacó y Objio.

P.

J. B. Parher,——Catalina Peña de Pereyra.
Angela Pio,——Agueda Peniche.
Benito Paez, ——Eduard Breme,——Leo Polanco.

R.

E. H. Roger,——Félix Maria Ruiz,
Santiago Rodriguez,——Eulogio Reyes.

S.

Agustin Sanchez,——Manuel Rodriguez y Suarez.
Ciriaco Novoa,——Agueda Saturio,—A. Stone.
John Scott,——Daniel Schaarbaai,—J. H. G. Seitz.
Auet Ster Kenbergh,——Juan José Sanchez.

T.

Manuel Tolentino,——Juan Trichirichi.

V.

Paulina Vanderdys,——J. del Valle,—C. Vence.
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

W.

Willen Willems,——H. J. Wright.

Se encuentra en la Administracion General de Correos una carta certificada, procedente de Puerto Plata, dirijida á la Señora Gregoria Henriquez.

Se espera que el interesado se presente en solicitud de ella.

DIOS. PATRIA Y LIBERTAD.

REPUBLICA DOMINICANA.

CONTADURIA GENERAL DE HACIENDA.

Resumen de las Importaciones y Exportaciones, operados por la Aduana de Puerto Plata en el primer trimestre del año de 1870, á saber:

IMPORTACIONES.

Meses.	Núm. de buques.	Derecho de Puerto. Toneladas.	Entradas.	Anclaje.	Práctico.	Intérprete	Vigía.	Médico.	Muelle.	Ent. adicional.	Permiso de costa.	Valores Importados	Resumen de derechos. Puerto.	Importacion	Totales.
Enero	9	412 50	24·75	24 75	23 13	13 50	13 50	11 50	303 91	2 0	326 0	74033 43	1155 54	30390 39	31545 93
Febrero	12	864 55	51 87	51 87	50 37	21 4	21 0	17 0	134 80	0 0	205 0	36595 52	1417 50	13478 23	14895 73
Marzo	24	2213 55	132 81	132 81	125 66	53 50	53 50	35 50	412 77	0 0	863 20	106977 78	4023 30	41274 27	45297 57
Totales	45	3490 60	209 43	209 43	199 16	88 4	88 0	64 0	851 48	2 0	1394 20	217606 73	6596 34	85142 89	91739 23

EXPORTACIONES.

Meses.	Número de buq.	Productos exportados. Tabaco L	Caoba P	Cuer. de res,	Cera amar. L	Mora T	Campeche T	Guayacan T	Espinillo P	Miel G	Astas de res	Melao G	Azucar Q	Reses	Cuer de cab	Derecho de muelle.	Valores exportados	Resumen de derechos. Puerto.	Exportacion.	Totales
Enero	00	933200	98628	1200	4382	8	6	79	,,	,,	,,	660	222	5	,,	54 30	96570 50	54 30	5428 91	5483 21
Febrero	00	285100	11464	1026	,,	70	3	54½	3360	25	400	,,	,,	,,	,,	16 90	28966 82	16 90	1690 18	1707 8
Marzo	00	451800	51114	1133	902	30	13	89	,,	30	,,	,,	,,	,,	144	27 28	57447 50	27 28	2727 17	2754 45
Totales	00	1670100	161206	3359	5284	108	22	222½	3360	55	400	660	222	,,	144	98 48	182984 82	98 48	9846 26	9944 74

Puerto-Plata 31 de Marzo de 1870.—El Interventor firmado.—*I. M. Gonzalez*—Vº Bº—El Contador General de Hacienda.—*Lucas Gibbes.*—Es copia el Oficial de Centralizacion.—*José Zoilo Castillo.*

NO OFICIAL.

COMUNICADO.

Señor Director del "Boletin Oficial."
Presente.

Muy señor mio:—Habiendo llegado á mi noticia que el Sr. Don Alejandro A. Guridi al salir del pais, piensa publicar los hechos de su vida política durante su permanencia en esta, y habiéndole yo escrito una carta en contestacion á otra que al Sr. Gobernador de esta Capital le ha dirijido, y en la cual me insulta, y temiendo una trasfiguracion cualquiera por alguno, me veo en el caso de suplicar á V. se sirva darle cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirije, á la adjunta carta, copia exacta de la que al Sr. Alejandro A. Guridi he dirijido al Consulado Italiano, donde se halla asilado, favor que le agradeceré eternamente.

Aprovechando la oportunidad de ofrecerme á sus ordenes, atento s. s. q. b. s. m.

Manuel Gomez del Olmo.

Santo Domingo Noviembre 3 de 1870.

Señor Don Alejandro A. Guridi.——Presente.

Señor:—Con gran sorpresa para mí he sido llamado por el señor Gobernador Don Damian Baez, el cual me preguntó si la noche del domingo había yo ido á su casa de U. y que con qué autorizacion lo había solicitado en nombre del Gobernador; á lo cual le contesté, que era muy cierto que ese dia necesitando hacer una consulta con un abogado acerca de un asunto particular, me había llegado á su casa de Ud. solicitando sus servicios; pero que ni el asunto que me llevaba era nada en que pudiera mezclarse el nombre del señor Gobernador, ni era cosa que, esceptuando á mi persona é intereses, pudiera llamar la atencion de nadie; no satisfecho quizá con lo que le decia, me presentó una carta que desde ese Consulado U. le había dirijido, y ella misma ha sido la que ha servido para probar la verdad de lo que yo decia, pues en su primer párrafo esplica U. la verdadera contestacion que yo di á su hijo cuando me preguntó que queria; hecha esta esplicacion necesaria, paso á tratar de lo concerniente en su carta á los españoles en general y á mí en particular.

Ignoraba completamente que U. fuera enemigo mio, pues no sabia que el ser español era un motivo suficiente para merecer su enemistad; pero no me pesa el serlo, y lo seré, pues creo que una de las cualidades principales que debe tener la criatura es no renegar jamas de su patria; en U. quizá esto no tendrá valor, pero para mí lo tiene y me basta; respecto á ser yo enemigo de U., nunca lo he sido: prueba de ello que necestando un abogado, lo solicité; pero hoy en vista de su proceder para conmigo he cambiado enteramente de modo de sentir, y creo que el hombre que no tiene patria, el hombre que fué cubano, dominicano, español, americano, venezolano & & y de todos renegó, á todos vendió y que nada es por fin, no merecen él y sus escritos mas que mi desprecio y el de toda persona de mediano criterio, cualquiera que sea su patria, cualquiera que sean sus principios políticos: se atreve U. á hablar de los españoles cuando despues de haber vendido á los dominicanos, se acojió U. á ellos en el Cibao para mas tarde venderlos tambien y tener que salir huyendo á los Estados-Unidos para ocultar su deshonra, dejando botado en el camino un hijo que un soldado español condujo á la ciudad, y se atreve U. á hablar, Guridi, Ud, que por donde quiera que pasa marca su camino con sangre, intrigas ó porquerias.

Todos los Dominicanos saben que V. fué el que mas contribuyó á que los Españoles fusilaran a Perdomo, y muchos Españoles podrán nombrarle otras victimas de su partido, pero á mí me basta con probarle que V. no tiene fé política, que es V. una veleta, que se mueve á impulso de cualesquier viento; que no es U. ni cubano, ni dominicano, ni venezolano, ni americano, ni español, ni nada; que es U. el hombre mas despreciable de la sociedad, tanto para mí, como para todo el que lo conoce; y yo, en nombre de los españoles, y en el mio en particular, lo desprecio y le invito para que si gusta, dénos un paseito por toda su vida política, y nos detengamos en cualquiera de los puntos donde se ha encontrado, que estoy bien seguro que al oir ciertos hechos mas de una vez la sangre se le subiria al rostro y confesaria que las bofetadas que le dió el anciano don Miguel Tamayo, peninsular, y los palos que le dió el ciudadano Juan Leran, dominicano, apesar de hallarse U. armado de rewolver y puñal, no son mas que la introduccion del castigo que la Divina Providencia tiene reservado á todo el que como U. siembra por donde quiera que va la semilla de la discordia, por el gusto de hacer el mal; y si no recuerde su pasado que él lo convencerá.

Respecto á los motivos que dice V. tener para acó-

EL BOLETIN

jerse al Consulado de Italia, le diré que no los creo, y como yó hay otros muchos, por que V. sería capaz de hacerse Japonéz como ha sido Americano, Venezolano & &ª pues su fuerte es cambiar de nacionalidad con la misma facilidad que cambia de camisa, y segun la opinion general, los motivos de ese cambio de alojamiento no son otros, despues de lo mucho que su conciencia le acrimina, el temor de que lo vuelvan á alumbrar otra paliza á cuenta de las muchas que se merece, ó el de convencerse por su propio paladar si la cocinera ó cocinero de ese Consulado han estudiado el nuevo arte de cocina en todas sus partes, y poder ser voto en el asunto, á cambio de algun articulito por remuneracion de esos que V. tan chismosamente sabe surcir, cuyo resultado palpará en muy breve el Sr. Consul que generosa é inocentemente lo asila.

Sin otro particular quedo de V.

Octubre 13 de 1870.—*Manuel Gomez del Olmo.*

ALCALDIA

CONSTITUCIONAL DE SAN CARLOS.

—o—

En cumplimiento del artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se hace saber que en esta Alcaldia se hallan sin dueños conocidos los animales siguientes:

Un burro prieto barretiado en ámbas espaldas.

Una potranca rucilla con esta estampa F A X.

Un potro sin estampa de color bermejo.

Un buey prieto con esta marca H.

El dueño ó dueños podrán presentarse á reclamarlos legalmente.

San Cárlos Noviembre 4 de 1870.———El Alcalde Constitucional,———*Juan A. Pina.*

GOBERNACION POLITICA DE LA CAPITAL.

—o—

En esta Gobernacion se encuentran detenidos dos caballos, uno bermejo y con esta estampa en el lado de montar JM.——Otro rucillo, gacho de una oreja y con esta estampa 5 tambien en el lado de montar.

Se avisa para que el interesado ó interesados se presenten legalmente á reclamarlos.

Santo Domingo 22 de Octubre de 1870.———El Secretario,———*Pedro Maria Gautier.*

ANUNCIOS.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº. 20.

PAPEL BUENO FRANCES

El mejor para oficinas.

Se vende en la libreria de Garcia Hermanos, á $2. 75 cts resma. Contiene 450 pliegos siendo tan bueno como el nombrado papel Ministro. Tambien lo hay muy regular á $2 la resma.

LIBROS
ULTIMAMENTE RECIBIDOS
MES DE MARIA

O DEVOCION A MARIA SANTISIMA.

Síguese el ejercicio cotidiano, el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas, y un modo de resar y ofrecer el Santisimo Rosario, con varias oraciones devotas, 1 tomo, encuadernado en cuero, 75 cts

EL JUANITO.

Juanito. Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, escrito originalmente por Don L A. Parravicine. Nueva edicion, corregida, aumentada y puesta al nivel de los conocimientos actuales. Por D. F. Moigno, Presbitero y traducida por D. Antonio de Bustamante. $ 1

DESPERTADOR EUCARISTICO

Y dulce convite para que las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus Sacramentado frecuenten la Eucaristica mesa, y axistan con fruto al Santo Sacrificio de la misa por J. G. de Contreras Presbitero—Aumentado con una oracion contra las muertes repentinas y el modo de hacer confesion General—Con láminas, 60 cts.

LECCIONES
de
VIRTUD, MORAL Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

COMPENDIO

De Gramática Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.—Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan. Vale el pote 50 cts.

UNA GANGA.

Se vende un BOHIO en buen estado y en un precio módico.——La persona que lo interese podrá dirijirse á esta Imprenta donde se le informará.

AVISO.

La persona que tenga un alambique que desee alquilarlo, podra dirijirse á esta imprenta.

CATALOGO

DE LA

LIBRERIA DE GARCIA HERMS,

Calle de la Separacion núm. 20.

M.

Manual completo de juegos de sociedad ó tertulia y de prendas. Contiene una coleccion de los juegos de campo y de casa, la descripcion de las montañas rusas y otras varias; juegos preparados de prendas, juegos de memoria, de ingenio, etc., etc., traducido del francés por D. M. Rementaria, nueva edicion, un t. media pasta, un peso.

Manual de mitologia. Compendio de la historia de los dioses héroes, y mas notables acontecimientos de los tiempos fabulosos de Grecia y Roma, con una noticia relativa á los idolos y sus ritos en los dos mundos, etc., con láminas intercaladas en el texto. 1 t. $2-20.

Monja santa (la), por san Alfonso de Ligorio, con láminas, 2 t. pasta entera $2.

O.

Observador nocturno, ó el diablo cojuelo, por Lesage. 2 t. en uno, media pasta $1-25.

Oficio parvo de Nuestra Señora 1 t. 60 cts.

Oráculo novísimo, ó sea el libro de los destinos. Nueva edicion aumentada con el arte de esplicar los sueños, con láminas. 1 t. pasta de tela, planos y cortes dorados, $1.

P.

Pedro Babilonia y justicia de Dios, poema, por D. Miguel Sanchez Plazuelos, 1 t. $1-75.

Práctica del amor á Jesucristo, por Ligorio. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts.

Practica del amor á la santísima Virgen, 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 75 cts

Preparacion para la muerte, por S. A. Ligorio. 1 t. con láminas, $1-10

Principios de la Imágen de Nuestra Señora de los Desamparados, cuad. 30 cts

Puritanos (los) de Escocia y el enano misteiroso por Walter Scott. 4 t. media pasta, 2-50.

R.

Ramillete de divinas flores, á 60 y 70 cts.

Ramillete místico del sagrado corazon de Jesus. 1 t. papel realzado de oro y cortes dorados 60 cts.

Remedios de amor. 1 t. media pasta, 60 cts.

S.

Salterio español, ó Version parafrástica de los Salmos de David, de los cantices de Moisés, de otros cánticos y algunas oraciones de la iglesia en verso castellano, á fin de que se puedan cantar, por D. Pablo Olavides 1 t. $1-50

Salvacion en la mano ó modo de conseguirla por convencimiento en la sociedad con Dios por el M. R. P. F. Lorenzo Molina, 3 t. $1-50.

Secretario (el) de los amantes, ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores, aumentado con la Semana feliz 1 t. con láminas, pasta en tela y cortes dorados, 80 cts.

Secretario (el) español, ó Nuevo estilo de escribir cartas y sus respuestas segun el gusto del dia; precedido de una instruccion sobre el ceremonial epistolar que debe observarse, y advertencias muy importantes puestas al principio de cada clase de cartas, en las que se ha consultado el estado de nuestras costumbres, particularmente las que se hacen á los niños cuando escriben a sus padres ó tutores. 1 t. pasta en tela, planos y cortes dorados, $ 1

Sistema fisico y moral del hombre, ensayo sobre la sensibilidad y una nota sobre las simpatías, por Roussel. 1 t. $1 60.

T.

Telémaco en francés, con 12 láminas. 1 t. tela $1-25.

El mismo, holandeza, $1.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada, por Almeida. 1 t. con láminas, tela, planos y cortes dorados, 90 cts.

Trisagio seráfico, para venerar á la muy augusta y santa Trinidad con que se alcanzan de su piedad inmensos beneficios, compuesto por el R. P. F. Eugenio de la Sma. Trinidad, religioso del órden de descalzos de la Sma. Trinidad, y mandado imprimir por varios devotos de la ciudad de Lima 1 t. tela, planos y cortes dorados, 80 cts.

U.

Union Latino-Americana. Pensamiento de Bolivar para formar una liga americana. su orígen y su desarrollo, y estudio sobre la gran cuestion que tanto interesa á los débiles; á saber: ¿Un gobierno legítimo es responsable por los daños y perjuicios ocasionados á los estrangeros por las facciones? por J. M. Torres Caicedo, 1 t. tela, $2.

V.

Veladas de invierno, anecdotas morales. 3 t. media pasta, 1$-50 cts.

Víctimas (las) del poderoso, novela histórica traducida del francés, por D. J. V. 1 t. con láminas, $2-60

Vírgen (la) María y el plan divino: nuevos estudios sobre el cristianismo, por Aug. Nicolás, traducido al castellano por D. J. M. de Torrecilla. 1 t. $2-50.

Via Sacra, con 16 laminas, 1 tomo, $ 1.

OJO! OJO!

Se venden baratos muebles finos de muy poco uso. En esta imprenta impondrán.

LIBROS Y EFECTOS PARA ESCUELA.

Cartillas de primeras lectras,——á $ 3 la gruesa.
Catones de San Casiano,——á $ 8 la gruesa.
Silabarios completos,——á $ 2.50 la docena.
Catecismo de doctrina cristiana por el Obispo Doctor Don Gil Esteve 17 docenas por $ 14.
Epítome de Gramática Elemental por la academia española á $ 5 docena.
Nociones de industria á $ 1 25 docena.
Nociones de agrigcultuara á $ 2 docena.
Cuadernos de muestras de caligrafia para letra española é inglesa, papel pautado para aprender á escribir de Thurzueta 1ª á 2ª á $ 2 50 cts. resma de 100 pliegos.—Lápices desde un real docena.—Plumas de acero, desde dos reales la caja de una gruesa.—Porta plumas, desde un real docena.—Musilago en potes de David á $ 3 50 cts. y 2 50 tomando por caja.

Se vende en Puerto Rico en el almacen de papel, imprenta y libreria de Gonzalez, calle de la Fortaza núm. 15.—Los pedidos que se le hagan de la isla de Santo Domingo, se servirán por los vapores de la Habana, sin demora, y con el esmero que tiene acreditado este establecimiento.

Referencia Sres Ginebra Hms. en Santo Domingo.

AHORA ES TIEMPO.—En la calle de la Cruz, contiguo á la Lógia Esperanza, se encuentra un magnifico solar que mide 16 varas de frente con 18 de fondo: este se vende, y el que lo interesare puede dirigir sus proposiciones al Sr. Juan E. Jimenez su dueño.

SE VENDEN dos catres cameros, de caoba y casi sin ningun uso.—En la imprenta informarán.

El que suscribe pone en conocimiento del públi y especialmente del comercio de esta plaza, que debiendo ausentarse para el estrangero, queda su legítima esposa Doña Mercedes Bobea encargada de los negocios comerciales, autorizada competentemente para hacer los cobros y pagos que tenga el infrascrito.

Santo Domingo 27 de Setiembre de 1870

Victoriano Vicioso.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

REPÚBLICA DOMINICANA

DIOS PATRIA LIBERTAD

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 12 de Noviembre de 1870. | NUM. 142.

3140 6-2-142

DE OFICIO.

Ministerio de Hacienda y Comercio.

Santo Domingo Noviembre 11 de 1870.

Núm. 861.

Resuelto: Dígase á la Contaduria General para que sea comunicado á las oficinas fiscales subalternas.

El artículo 56 de la Constitucion dispone que todos los años en el mes de Febrero, deberán centralizarse, imprimirse y publicarse las cuentas generales de la República del año anterior, bajo la responsabilidad de este Ministerio, y los artículos 10, 50, 51, 52 y 53 tienen señaladas las formas, modo y tiempo como deban rendir las Oficinas Fiscales sus cuentas á la Contaduria General, para que esta, una vez centralizadas, pueda presentarlas á la Cámara de Cuentas, y á la vez llenarse el voto de la Constitucion.

Con el objeto de evitar que se repitan las faltas que en este concepto se han venido notando, ya por apatía, ya por la irregularidad del servicio en algunas oficinas, prevengo á U. á fin de que U. lo prevenga á los Gefes de Oficinas que les están subordinados, que sin escusa alguna el 31 de Diciembre del corriente año deben cortarse todas las cuentas, á fin de que puedan centralizarse y publicarse en los términos de la Ley.

De la falta de cumplimiento de la presente resolucion, será responsable el empleado que la cometa, responsabilidad que debe hacerse efectiva con toda severidad.

Saludo á U. con la consideracion mas distinguida.

Ricardo Curiel.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCION.

Esta Ilustre Corporacion en su sesion del dia tres del corriente ha resuelto reparar las descomposiciones que tenga el recinto del Cementerio Católico.

Con este motivo, se espera que los artistas maestros de herreria y albañilería que interesen hacerse cargo de dicha reparacion ocurran á los Ilustres Regidores Isidoro Bazil y José Mª Poupon, quienes están especialmente comisionados para contratar los trabajos que sean necesarios al efecto.

Santo Domingo Noviembre 5 de 1870.

Por mandato del Ilustre Ayuntamiento.—El Secretario.—*E. Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semana, José María Poupon.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

LA MISION DE M. JULES FAVRE.

El *Journal officiel* del 25, llegado á Tours dos dias despues, publica la relacion de la entrevista verificada en Ferriéres, renovando la declaracion de los hombres del Gobierno actual, quienes constantemente han proclamado la paz y la libertad y combatido una guerra emprendida con un interés exclusivamente dinástico.

"Si despues de la caida del promotor de la guerra, dice la citada relacion, la Prusia habria querido tratar sobre la base de una indemnizacion cualquiera, pero sin cesion de territorios, nosotros hubiéramos acogido la paz como una prenda de reconciliacion entre dos naciones, á quienes una odiosa política no mas habia enemistado."

El mismo documento se hace cargo del cambio favorable á la Francia en sus relaciones con los Gabinetes europeos, que respecto al Imperio se mostraron hostíles ó indiferentes, reconociendo varios de ellos la República francesa.

El dia 10, M. J. Favre preguntó á M. de Bismark si querria entrar en negociaciones pacíficas con él; y el Canciller de la confederacion alemana del Norte manifestó la irregularidad constitutiva del Gobierno de la Defensa de la Francia, deseando conocer, sin embargo, las garantías que aquel Gobierno podia otrecer á la Alemania. Entónces fué cuando el Ministro de Negocios Estrangeros de Francia principió sus gestiones de paz, siguiendo los consejos de Lord Lyons.

La relacion de el *Jourual officiel* resume la conversacion que al efecto tuvo lugar, diciendo que M. Favre protestó de la actitud pacífica de la Francia, pero haciendo saber su invariable resolucion de no aceptar ninguna condicion que redujese la paz á una tregua corta y de carácter amenazador.

M. de Bismark contestó que creia posible semejante paz y que no tendria inconveniente en firmarla en seguida, añadiendo: que el Gobierno actual de Francia era precario y que el pueblo lo derribaria, si Paris no caia pronto en poder del ejército prusiano; que Francia nunca olvidará á Sedan, ni á Waterloo, ni á Sadowa, y siempre estaria dispuesta á atacar á la Alemania."

Contestadas por M. Favre tales aseveraciones, pidió á M. de Bismark pasase á formular sus condiciones de paz. Este declaró que la seguridad de la Alemania le aconsejaba la retencion de los departamentos de la Alsacia y del Mosela con Metz, y Château Salins con Sarrebourg.

M. J. Favre objetò la posible actitud de la Europa ante las exigencias de la Prusia, y la necesidad de concederle el tiempo indispensable para la reunion de la Asamblea Constituyente.

A esto contestó M. de Bismark que él se negaba á todo armisticio; pero la noche del 19, presentándose menos hóstil á semejante idea, M. J. Favre le pidió un armisticio de quince dias.

El 20 por la mañana, las condiciones presentadas por M. de Bismark fueron las siguientes: "La ocupacion de Strasburgo, de Toul y de Falsburgo." Como M. Favre le habia dicho que la Asamblea se reuniria en la capital de Francia, ademas de las plazas indicadas, en este caso exigia M. de Bismark uno de los fuertes que dominan á Paris, por ejemplo, "el Monte Valerio;" à lo cual el ministro francés dijo que era mas sencillo pedir la poblacion misma. Entonces M. de Bismark propuso se buscase otra combinacion.

"Le hablé, añade M. J. Favre en su informe, de la reunion de la Asamblea en Tours, sin darle garantía alguna cerca de Paris.

"M. de Bismark prometió proponérselo al Rey. Relativamente á Estrasburgo, pidió que la guarnicion le fuese entregada como prisionera de guerra. Entonces le mostré mi indignacion. Fué no obstante á consultarlo con el Rey, quien aceptando la combinacion presentada por su ministro respecto de Estrasburgo, insistió en que la guarnicion de esta plaza se rendiria como prisionera.

"Agotada ya mi paciencia, me levanté y me despedí, expresando à M. de Bismark, estubiese seguro de que seguiríamos luchando mientras Paris dispusiera del menor elemento de resistencia."

M. Jules Favre pasa en seguida á explicar la importancia de la entrevista.

"Buscaba la paz, dice, y he encontrado una inflexible voluntad de guerra y de conquista. Queria la posibilidad de interrogar á la Francia, y se me ha contestado que era preciso pasar por las horcas caudinas. Hago constar estos hechos y los presento á la Europa. He deseado ardientemente la paz y un armisticio. Ya conoceis las condiciones que me han sido propuestas. Vuestra opinion estaba de acuerdo con la mia para rechazar toda humillacion. Seguro estoy de que la Francia, justamente indignada, apoyará nuestra resolucion.

"El dia 21 dirijí un despacho á M. de Bismark, exponiéndole que el Gobierno de la Defensa Nacional no podia conformarse con las condiciones propuestas para el armisticio.

"Hemos hecho cuanto se podia hacer á fin de asegurar la paz entre ambas naciones, y tengo fé en que la justicia de Dios pesará en nuestros destinos."

M. J. Favre acredita que su mision no ha sido inútil, puesto que aclara la situacion equivoca en que la Prusia se habia colocado. "Ella habia declarado que hacía la guerra á Napoleon III y á sus soldados, y que respetaria á la nacion francesa. Al presente sabemos á que atenernos.

"Que el pais nos oiga y se levante, ó para juzgarnos, ó para oponer una resistencia extrema.

"Los departamentos se organizan y aprestan á acudir en auxilio de la Capital. Su última palabra no ha sido pronunciada aun acerca de esta lucha, en que la fuerza ataca tan brutalmente al derecho.

"De nuestra circunstancia depende que el triunfo esté de parte de la justicia y de la libertad."

El *Wanderer* da la noticia estraña que vámos á reproducir. Esto pasaba el 18 de Setiembre.

"Hacia algunos dias que Napoleon parecia ser presa de una agitacion insólita. A cada paso recibia cartas y despachos, hablaba poco, y no salia de su cuarto. Ayer, sin embargo, dejó su habitacion á las cinco, y ordenó que le remitieran todas las comunicaciones que llegaran para él. Dos telégramas, expedidos, de Bruselas uno y el otro de Hastings, le fueron enviados al parque de Wilhelmshoehe. Los leyó apresuradamente y perdió el color. Volvió en seguida al castillo y se encerró en su cuarto. Despues de dos horas de espera, la inquietud se apoderó de los ánimos de su servidumbre y decidieron penetrar en su habitacion. El príncipe Murat llamó á la puerta, pero no obtuvo respuesta alguna. Entonces entraron y vieron á Napoleon tendido sobre un sofá y sin conocimiento. Dos médicos acudieron inmediatamente, y al cabo de una hora lograron hacerle que volviera en sí. Todo el mundo creyó en una tentativa de suicidio,

si bien es cierto que ninguna comunicacion oficial ha venido á confirmar estas sospechas. El gobernador de Cassel llegó al palacio por la noche y no lo abandonó hasta la mañana siguiente, en que salió á dar cuenta al cuartel general de lo que acontecia. Toda la poblacion de Cassel acudió al palacio de Wilhelmshoehe para ver á Napoleon; pero nadie pudo conseguirlo. Estaba enfermo y no dejaba su habitacion."

No es creible en él tentativa semejante. Nadie ignora que sabe estimar bien su pellejo; y le seria muy sensible separarse de las comodidades que le rodean Probablemente ha padecido uno de los síncopes á que está sujeto hace años, ó tal vez habrá que atribuir este accidente á alguna digestion difícil, hipótesis que adquiere alguna consistencia, si se piensa que la reina Augusta ha puesto á su servicio 18 cocineros.

—De los datos recojidos y publicados por el *Staatsanzeiger*, (Monitor prusiano), relativamente á los trofeos de guerra conquistados por el rey Guillermo, resulta que, sin contar los muertos ni los heridos, en dos meses de campaña, las pérdidas totales del enemigo son las siguientes:

1 mariscal, 39 generales, 3 250 oficiales, 104,750 soldados (y los 14,000 heridos de Sedan), 10,280 caballos, 56 águilas, 102 ametralladoras, 690 piezas de artillería de campaña y sitio, y 400 furgones y carruajes.

Ademas varias columnas de pontones, almacenes, wagones de ferrocarril y una inmensa cantidad de provisiones en armas, municiones, objetos de armamento y de equipo, forrages y víveres.

¡Y aun no están satisfechos los buitres del Norte!

CAPITULACION DE SOISSSONS.

La ciudad no capituló sino despues de haber sufrido terribles estragos.—350 casas están reducidas á cenizas en los arrabales de Rhenes y San Cristóval. Los prusianos ocuparon el arrabal de Rhenes cinco dias ántes de la capitulacion.—La Guardia Nacional por su fuego incesante les obligó à incendiar las casas.—Cuando mas tarde el enemigo atacó el arrabal de San Cristóval por el camino de Compiegne, la Guardia Nacional se batió al arma blanca en las calles y hasta las puertas de la ciudad. El arrabal ha sido tomado casa por casa, mugeres y niños murieron alcanzados por las balas enemigas extraviadas.

Cuatro veces fueron rechazados los Prusianos, en medio de las calles incendiadas del arrabal pero recibian constantemente refuerzos. No habia Cuartel, los heridos morian abayoneteados.—Las mujeres arrojaban piedras y muebles sobre el enemigo.

Esta resistencia heróica le ha costado mucha gente á los Prusianos.

Se asegura que la carnicería era tan horrorosa que el Gran Duque Mecklemburg que se retorcia las manos y lloraba, se negó á ordenar un nuevo asalto, é hizo suplicar al Comandante francés que se rindiese en nombre de la humanidad.

En uno de nuestros anteriores números dijimos que el general Vinpffen, quien reemplazó en el mando al mariscal de Mac-Mahon en los últimos momentos del Imperio, habia sido contrariado en su plan al intentar un esfuerzo supremo para salir de la triste situacion en que el ejército se encontraba despues de la batalla de Sedan. Los ayudantes de campo de Napoleon protestaron contra semejante aserto, consignado en los periódicos franceses; pero interesada la honra del general Winpffen, como militar de buenos antecedentes, hoy sale á defenderse en la palestra pública, allí donde se ve atacado, y dirige la prensa una carta, cuyo tenor es el siguiente:

"Cannstatt 19 de Setiembre de 1870.

„Señor general Reille.

„Gran número de diarios acaban de publicar una carta de los generales ayudantes de campo del Emperador Napoleon, carta á la cual, con no poco sentimiento, me veo en la dura necesidad de contestar.

El billete que los capitanes de Estado Mayor de Saint-Haouen y de Lanouvelle pusieron en sus manos decia:

„Señor

„He dado la órden al general Lebrun de que intente romper las filas enemigas en la direccion de Carignan, llevando á sus órdenes todas las tropas disponibles. Asi mismo he mandado al general Ducrot que apoye este movimiento, y al general Douay que cubra la retirada.

Venga V. M. á animar al soldado con su presencia, y nuestras tropas alcanzarán la honra de abrirle un pasage."

Al dirigir estas líneas á S. M. no era otro mi objeto que el de evitarle el profundo disgusto de verse prisionero, y le excitaba, por lo tanto, á emplear su prestigio para determinar un movimiento unido y ordenado en el ejército, circunstancia sin la cual la empresa era de todo punto imposible.

El Emperador no tomó en cuenta mi proposicion é hizo enarbolar la bandera blanca en la ciudadela, con gran dolor de mi parte, mientras disponia que uno de los oficiales de la Casa imperial pasara á parlamentar al campamento enemigo. A pesar de mis protestas y de mi negativa a tratar de capitulaciones, los parlamentarios prusianos fueron recidibidos en el cuartel imperial.

Todos estos actos que eran de la incumbencia del comandante en jefe, se opusieron y estorbaron las últimas disposiciones ofensivas."

Es pues inexacto el afirmar que el general Winpffen no ha sido contrariado en las disposiciones por él transmitidas á sus subalternos y en las ideas por él enunciadas.

Un sentimiento de alta consideracion y conveniencia le impidió expresar que tal era el motivo de su dimision, al presentar esta al entonces aun Emperador Napoleon III. El general Wimpffen no se acomodó al papel de negociador del armisticio y de la capitulacion, sino despues de haber leido la respuesta dada á su renuncia.

Los generales ayudantes de campo dicen la verdad cuando afirman que entre el Comandante en jefe del ejército y el general no habia habido el menor altercado; y el postrer abrazo dado por Wimpffen á Napoleon, prueba la sumision militar del valiente soldado de Africa y de Crimea, contrariado por las circunstancias del momento.

El único documento que el sucesor de Mac-Mahon redactó sobre las operaciones de la guerra es la relacion oficial por él dirigida al Ministro y reproducida casi textualmente por la prensa,

—Los sitiados de Paris, lo mismo que los de Metz, apelan á la ereostática para dar fé de vida por medio de sus cartas. Construyense actualmente gran número de globos para lanzarlos al espacio, despues de estudiar la direccion del aire en las capas superiores de la atmósfera.

El dia 23 fué espedido uno de estos correos aéreos desde las alturas de Montmartre (les buttes Montmartre,) cuyo valiente areonauta era un tal *Jules Duruof*, que fué á descender 2 kilómetros de Evreux. Llevaba despachos y cartas para la comision del Gobierno en Tours. La correspondencia fue dirigida inmediatamente á su destino por el ferrocarril.

Segun el jóven Duruof, al cruzar á mas de 2400 metros de elevacion sobre el monte Valerio, con su anteojo pudo presenciar el combate que tenia lugar en aquel momento entre el Fuerte y los prusianos. Tambien dijo que hay en Paris unos 600.000 hombres ya armados, y que la guardia movilizada y los nacionales reclamaban con grande insistencia se les permita hacer algunas salidas contra los sitiadores.

Ademas de la parte oficicial, llevaba 162 kil. de peso en cartas particulares. Los prusianos dispararon algunos cañonazos contra el globo, pero sin poder alcanzarle.

El inmenso globo cautivo que en la capital de Francia está destinado para las observaciones astronómicas, y hoy sirve de Atalaya, es el que ha dado la idea de este sistema postal.

(Tomadas del "Eco Hispano Americano)."

La condesa de Gasparin ha dirijido al Tribune la siguiente comunicacion:

Al Editor del Tribune. Señor: ¿tendrá U. la bondad de insertar en su periódico la adjunta comunicacion? Nos dirijimos á nuestras hermanas las americanas. Si todas las mugeres quieren unir sus ruegos, y combinar sus simpatias, pueden plantar el estandarte de la paz en el alma de la convulsa Europa. Las damas de las naciones neutrales pueden hacer mucho; puesto que no tienen ningun interés personal en la cuestion: esperamos su respuesta.

Dejad circular esta peticion entre nuestras hermanas de América; dejadla que vuelva á nosotras suscrita por millones de nombres. Al torrente de ferocidad, dejadnos oponer un torrente de humanidad; á las sangrientas victorias, los triunfos de la caridad. Dios espera solamente esta plegaria de los corazones femeniles, este asalto de sus ruegos, para decir á la horrible guerra: ¡Basta!

Reciba U. señor, la seguridad de mi mas distinguida consideracion.—Condesa de Gasparin.

Valleyres prés Orbe, Canton de Vaud, Switrerlaud, Setiembre 23 de 1870.

PETICION.

La guerra se ha desencadenado: ha principiado la carniceria. Nosotras, mugeres de todas las naciones, madres, hermanas, esposas, hijas, con el corazon desgarrado, levantamos una clamorosa apelacion: aquellas que guarden silencio serán responsables de los torrentes de sangre que corran. Pedimos á Dios la paz: pedimos la paz á las naciones; pedimos la paz á la conciencia del género humano. No la negueis.

NO OFICIAL.

COMUNICADO.

El público habrá extrañado que yo no haya contestado á la cita que me hace el General Manuel Altagracia Cáceres, en su escrito AL PUBLICO, inserto en el "Boletin Oficial" número 134. Verdaderamente me habia propuesto guardar silencio en un asunto bastante desagradable, puesto que lo es, el descarrio de personas que pertenecian á nuestra comunion política, y ademas porque juzgaba que el testimonio de los generales Gomez y Cáceres, que han ocupado la prensa sobre el particular, era mas que suficiente. Sin embargo, una circunstancia nueva que esplicaré mas adelante me fuerza á decir la verdad de lo que sé y conozco.

El 3 de Noviembre del año 1867 salté á tierra en el Cabo-Haitiano en donde encontré al General Valentin Ramirez Baez, y al malogrado jóven don Cárlos Baez y Batista (q. e. p. d.) á quienes fuí recomendado por el Gral. Damian Baez, desde San Thómas, para que como uno de los mártires del partido baezista, se utilizacen mis servicios en la revolucion que aquellos dirijian, y organizaban. Despues de algunos dias de espera, salí para Fort Liberté con dos botes que ellos me proporcionaron y entregaron cargados de armas y municiones de guerra. Me acompañaron el Coronel Luis Pastor y otros espulsos. De Fort Liberté, con los esfuerzos y dificultades que son comunes en estos casos, nos trasladamos á Juana Mendez, de donde pasamos á Dajabon emprendiendo seguidamente marcha para Guayubin.

Como á nuestra llegada á este punto tuvimos conocimiento de la accion de *Esperanza*, resolví dejar al Coronel Pastor y seguir yo adelante hácia el lugar donde se hallaban mis compañeros; pero al llegar al lugar nombrado el *Hatillo* encontré al General Cáceres que desde *Navarrete* volvia sobre *Guayubin* á contrarrestar las operaciones del enemigo que se habia apoderado de *Sabaneta*. Pasados los primeros momentos de arrobamiento y felicitaciones mútuas tan propias entre amigos y compañeros de infortunio, que desde el ostracismo se encuentran juntos en el ansiado suelo de la Patria, el General Cáceres me ordenó volviese atras á tomar el camino hácia la costa de Puerto Plata; pero como la marcha que iba á emprender era arriesgada y yo no tenia gente suficiente para emprenderla, le fué forzoso á él reunirme los de la seccion donde nos encontrábamos, procurándome ademas las acémilas necesarias para la conduccion de municiones de guerra y boca, dándome á la vez instrucciones sobre lo que me tocaba ejecutar por aquella parte.

De allí dí principio á mis operaciones sobre Puerto Plata. Por este relato se vendrá en cuenta que yo no supe de los primeros acontecimientos de la revolucion, pues el 15 de Octubre aun me hallaba en Paris y el manifiesto de Monte Cristi data del 7 de aquel mismo mes, miéntras que lo que llevo dicho sucedia en el transcurso de Noviembre, mas de un mes despues de haberse dado el grito en Monte Cristi.

Ahora bien, si se me pregunta al influjo de cual de los gefes de aquella campaña se debe el triunfo de la revolucion Regeneradora, responderé con la conciencia del hombre desapasionado: que á ninguno; que la revolucion era un hecho, una idea que estaba en el corazon de todos los hombres de bien; que las laboriosas provincias del Cibao arruinadas por el desgobierno de Cabral, y escandalizadas de los robos y asesinatos cometidos por Luperon y otros perversos de aquella camarilla, clamaban por la venida del General Baez, y le aguardaban como al Mesias que debia redimirlas de aquella barbarie y servidumbre. Por eso los gefes que se presentaron á la cabeza de la revolucion no tuvieron necesidad ni trabajo de conquistar ni persuadir á nadie, pues la opinion estaba formada y la generalidad tenia por divisa, ó traer al General Baez al poder ó perecer en la contienda. A mi campamento llegaban mugeres y ancianos rogándome les dijera si no se les estaba engañando y si efectivamente era al General Baez á quien la revolucion proclamaba Presidente de la República; y aquellos habitantes que no podian tomar las armas se me presentaron ofreciendome unos sus reses, otros víveres y otros bestias de carga para transportes &ª

Mas aun, cuando tenia que acampar en despoblado las mugeres iban cargadas de yaguas para ayudar al soldado á formar el *rancho* que hace entre nosotros de tienda, todo con el entusiasmo de ver cumplidos sus votos.

Si he entrado en estos detalles, es para que el público juzgue si era posible que el triunfo de la Regeneracion se debiera á otro influjo que no fuera al del Gran Ciudadano; al nombre de Baez, que simbolizaba para todos, progreso, órden y libertad. Si la cooperacion fué general y cada uno llenó su deber como mejor pudo, todos obedecieron à aquella idea.

Querer destruir la verdad de los hechos por apropiarse mas que la gloria del triunfo la del pensamiento de la organizacion, es caer en el ridículo. De mí sé decir que en ninguna de las acciones que se dieron del lado de Puerto Plata, se oyó jamas victorear en medio del humo de la pelea, otra persona que la del ilustre Caudillo, cuyo nombre era el mágico grito de guerra que nos daba la victoria.

Yo vine desde Europa á mi pais, saltando, espada en mano en tierra, á llenar un deber que mi honor, como militar y mi dignidad, como hombre, me imponian; vine á pedir cuenta á Cabral y sus secuaces de las vejaciones que me habian hecho sufrir y de todas las iniquidades inventadas contra el baezismo por almas tan innobles como las de ellos; vine á prestar mi pequeño contingente á favor de la causa de mis afecciones y en la cual veia envuelto el único medio de salvacion de esta Patria que tantos y tan cruentos sacrificios ha costado; pero no vine á convertir mis opiniones políticas en objeto de especulacion, ni á acojerme bajo la sombra del gran partido baezista para cambiar de posicion social, ni para apropiarme un mérito que no tenia, ni alcanzar puesto superior á mis facultades, y creí que todos hubieran pensado del mismo modo. Pero, cuánta ha sido mi admiracion al ver que me equivocaba, y como no ha de subir de punto la indignacion del patriotismo al leer en el "Boletin Oficial Nº 135 los detalles que se dan al público respecto de algunos particulares de la exposicion del General Hungría al Honorable Senado. —Esta ha sido la causa determinante que me ha obligado á molestar la atencion del público y de que dije al principio que habiaria mas adelante.

No acierto á comprender cual haya sido el móvil de la conducta del General Hungria, que mientras mas se examina mas asombra.—El papel que él hiciera en la revolucion está exactamente descrito en las relaciones de los generales Gomez y Caceres, y con este conocimiento es incalificable su proceder. ¡Como! Despues que sus amigos, los gefes de accion de la revolucion le aceptan en el puesto de Jove Barriento, el héroe y mártir de Guayacanes; que conseguido el triunfo en las provincias del Cibao, aun habiéndole visto proceder á crear una Junta contrariando el Manifiesto de Monte Cristi, Junta que el pueblo y el ejército no aprobaron, dándole así una leccion por sus tendencias á quererse apropiar el poder, que ha hecho mal en olvidar;—que á pesar de esta primera pifia se le dejó siempre á la cabeza del Gobierno provisional, con cuyo carácter entró en esta Capital; que al organizarse el Gobierno definitivo el Gran Ciudadano le nombró Ministro de Guerra y Marina; como es, digo, que no satisfecho el General Hungria con tantas distinciones y generosidades, le ciegue su egoismo hasta el extremo de querer arrebatar inmoderadamente á sus compañeros la hoja de laurel recojida entre tantas espinas en el campo del honor, ¿querria tejerse él una corona con los despojos de sus amigos?.....

Várias veces habia oido decantar al General Hungria que se moria de hambre, porque el Gobierno jamas le habia pagado un mes de su haber como Ministro, viéndose opligado hasta á vender los gémelos de sus puños para llenar sus necesidades; y cuando llegaba á admirar su abnegacion, aparece el "Boletin Oficial" dándole un mentis, deduciéndose por la relacion de lo que el ex-Ministro recibió en 26 meses que no podia morirse de hambre ni pasarla. Para los tiempos que corremos, creemos que el General Hungria podia muy bien haber vivido, salvo que quisiera hacerlo con fausto.

El General Hungria que debia ser el primero en trazar el ejemplo de la moderacion y desinteres, antes de quejarse debió haber aprendido de otros que sin disputar méritos, ni pretender puestos elevados, ni haber logrado lo que él, han estado y estan dispuestos siempre á volar donde quiera que la Patria los necesite á sostener las ideas de su partido sin claudicar jamas, y viven contentos y satisfechos por que ven que la Nacion no cuenta hoy con entradas que permitan una retribucion regular á sus servidores, y admiran el tino prudencia y economia con que el Gefe del Estado ha podido hacer frente á las grandes necesidades.

El General Hungria no ha tenido fé....Es verdad que el no estaba organizado para subir tan alto.... por eso ha descendido y va arrastrado hácia donde le lleve su peso de gravedad.

DIONISIO TRONCOSO.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

REPUBLICA DOMINICANA.

CONTADURIA GENERAL DE HACIENDA.

Resumen de las Importaciones y Exportaciones, operados por la Aduana de Puerto Plata en el segundo trimestre del año de 1870, á saber:

IMPORTACIONES.

Meses.	Núm. de bugues	Toneladas.	Entradas.	Anclaje.	DERECHO DE PUERTO. Práctico.	Intérprete	Vigía.	Médico.	Muelle.	Ext. adicional.	Permiso de costa.	Valores Importados.	RESUMEN DE DERECHOS. Puerto.	Importacion	TOTALES.
Abril	20	1857 61	111 46	111 46	105 76	45 0	45 0	31 0	511 91	2 0	450 0	135994 52	3271 20	51191 21	54462 41
Mayo	14	465 42	27 93	27 93	21 75	18 50	18 50	18 50	289 37	4 0	72 0	69243 30	963 90	28867 93	29831 83
Junio	13	1402 69	84 16	84 16	83 62	28 50	28 50	16 50	193 72	0 0	0 0	46664 19	1921 85	19369 90	21291 75
Totales	47	3725 72	223 55	223 55	211 13	92 0	92 0	66 0	995 0	6 0	522 0	251902 1	6156 95	99429 4	105585 99

EXPORTACIONES.

PRODUCTOS EXPORTADOS. RESUMEN DE DERECHOS.

Meses:	Número de bug.	Tabaco L.	Cáoba P.	Uver. de res.	Cera L.	Mora T.	Campeche T.	Guayacan T.	Café L.	Miel abeja C.	Espinillo P.	Reses	Derecho de muelle.	Valores exportados	Puerto.	Exportacion.	Totales.
Abril	8	753600	192746	1488	8742	66	5½	20	27100	200	,,	,,	50 3	96559 68	50 3	5003 43	5053 46
Mayo	9	1013200	233640	723	5671	138½	,,	172	,,	470	2000	,,	66 65	124594 10	66 65	6664 19	6730 84
Junio	5	603300	77941	16	462	57	,,	52	,,	,,	,,	1	35 25	60135 99	35 25	3524 79	3560 4
Totales	22	2370000	504327	2227	14875	261½	5½	244	27100	670	2000	1	151 93	281289 77	151 93	15192 41	15344 34

Puerto-Plata 30 de Junio de 1870.—El Interventor firmado.—*I. M. Gonzalez*—Vº Bº—El Contador General de Hacienda.—*Lucas Gibbes.*—Es copia el Oficial de Centralizacion.—*José Zoilo Castillo.*

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA

CONSTITUCIONAL DE SAN CARLOS.

—o—

En cumplimiento del artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se hace saber que en esta Alcaldía se hallan sin dueños conocidos los animales siguientes:

Un burro prieto barretiado en ámbas espaldas.
Una potranca rucilla con esta estampa F A X.
Un potro sin estampa de color bermejo.
Un buey prieto con esta marca H.

El dueño ó dueños podrán presentarse á reclamarlos legalmente.

San Cárlos Noviembre 4 de 1870.———El Alcalde Constitucional,———*Juan A. Pina.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GUERRA.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 36 de la Ley de Policia Urbana y Rural, se hace saber, que en esta Alcaldía se encuentra sin dueño conocido, una Yegua alazana, nueva, pequeña, calzada de blanco, con un lucero blanco en la frente, con esta estampa en la pierna de atras del lado de montar D S.—Su dueño podrá presentarse á reclamarla con las pruebas legales.—Guerra Noviembre 9 de 1870.

El Alcalde Constitucional.——*Benito Tabares.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DEL SEYBO.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se avisa, que en una Seccion de esta Comun se encuentra aparecido: una Yegua color balla amarilla, parida de hembra, con esta estampa en la narga del lado de montar X (en uno de los lados de abajo de la X tiene una horqueta).——El que fuere su dueño se presentará á esta Alcaldia á reclamarla legalmente.

Santa Cruz del Seybo Noviembre 7 de 1870.—El Alcalde Constitucional,——*Joaquin Saviñon.*

NOTA.—Los animales que se encontraban en esta Alcaldía sin dueños conocidos, y de que se dió aviso por medio de este periódico en los números anteriores, han sido reclamados legalmente.

ANUNCIOS.

Los que suscriben, albaceas ó encargados de los negocios del difunto Celestino Salliee, sùbdito francés; ponen en conocimiento del público, que en Altamira Comun de Puerto Plata, se vende una casa de trece varas de frente con ocho de fondo, toda entinglada de tabla de palma, y piso de lo mismo, con covertura de yagua, y dos hermosos cercados de yerba de guinea.

La persona que interese dicha posesion podrá dirigirse y darán mas pormenores á los abajo firmados.

Tambien hacen saber que están autorizados competentemente para hacer los cobros y pagos del finado Salliée, en el término de 15 dias á contar de la fecha.———*Eugenio Muller.*———*Juan Rosfi.*

LIBROS Y EFECTOS PARA ESCUELA.

Cartillas de primeras lectras,——á $ 3 la gruesa.
Catones de San Casiano,——á $ S la gruesa.
Silabarios completos,——á $ 2. 50 la docena.
Catecismo de doctrina cristiana por el Obispo Doctor Don Gil Esteve 17 docenas por $ 14.
Epítome de Gramática Elemental por la academia española á $ 5 docena.
Nociones de industria á $ 1 25 docena.
Nociones de agrigcultuara á $ 2 docena.
Cuadernos de muestras de caligrafia para letra española é inglesa, papel pautado para aprender á escribir de Thurzueta 1ª á 2ª á $ 2 50 cts. resma de 100 pliegos.—Lápices desde un real docena.—Plumas de acero, desde dos reales la caja de una gruesa.—Porta plumas, desde un real docena.—Musílago en potes de David á $ 3 50 cts. y 2 50 tomando por caja.

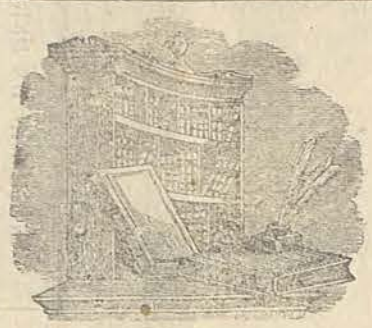
Se vende en Puerto Rico en el almacen de papel, imprenta y libreria de Gonzalez, calle de la Fortaza núm. 15.—Los pedidos que se le hagan de la isla de Santo Domingo, se servirán por los vapores de la Habana, sin demora, y con el esmero que tiene acreditado este establecimiento.

Referencia Sres Ginebra Hms. en Santo Domingo.

AVISO.

La persona que tenga un alambique que desee alquilarlo, podra dirijirse á esta imprenta.

LIBRERIA de Garcia Hermanos. Plaza de Armas Nº 20.



CUERDAS DE PIANO

SUPERIORES.

—o—

Muy usadas en los pianos de Pleyer.

Del núm. 12 al 20.

Se venden en la Libreria de Garcia Hermanos, cortadas y arregladas de tal modo que no es necesario mas que colocarlas.

15 cts. cada cuerda

En este establecimiento se han recibido á consignacion:

CUADROS NEGROS OVALADOS

con imágenes de busto, representando las efigies mas conocidas en América, de todos tamaños, desde 10 cts. hasta $ 10.

Se encuentran allí los corazones de Jesus y Maria,

San José, Sam Antonio, el Cármen, la Purísima, Santa Ana, la Santa Familia en grupo, Jesus Nazareno, el Bautismo, el divino rostro, la cena, el calvario en grupo, la dolorosa, la huida de Ejipto y otras varias. Ademas hay cruces y pilas para agua bendita, con efigie sobre porcelana, aparentes para regalitos, desde 2 á 8 pesos.

—o—

Imágenes de busto de Santa Catalina de Sena, la Purísima Concepcion, Santo Domingo de Guzman, Inmaculada de Roma, San Vicente de Paul, tamaño 17 pulgadas, á $ 3 50 cada uno.

BUSTOS pequeños de 5 pulgadas de San José, San Antonio, la Purìsima, Santa Teresa, San Luis Gonzaga, á 30 cts.

BUSTOS de San Rafael y el niño Tobias, grupo tamaño mayor que los anteriores, pié de palo negro, à $ 1 75 cada uno.

Grupos del nacimiento, blancos y coloreados, diferentes tamaños, á diferentes precios.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.
Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.
Polvos para blanquear los dientes.

TINTA DE MARCAR ROPA, á 40 c.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

Ademas se encuentran tambien los dramas y comedias siguientes, cada una acompañada de su pieza final, en un solo cuaderno, á 50 cts cada cuaderno.

El Viejo y la niña, por D. Leandro Fernandez de Moratin, su pieza final, *El niño perdido*·

Lo cierto por lo dudoso, por Lope de Vega, su pieza final, *Páguese á la órden*.

La lápida mortuoria, por Alejadro Dumas, su pieza final, *El diplomático*·

Los maridos, por D. Miguel Pastorfino, su pieza final, *Cuándo el Gato no tiene que hacer* - - - - - -

La Bolsa y el bolsillo, por D. Antonio Garcia Huerta, su pieza final, *La primera Escapatoria*.

La Hija del Abogado, por Madama Angelot, su pieza final, *Poder y Pelucas*.

El Arte de Conspirar, por D. Mariano José de Larra, (Fígaro) su pieza final, *Una apuesta Singular*.

El Payaso. por D. Ysidoro Gil, su pieza final *D· Primo segnudo y quinto*.

Angela, por D. Manuel Tamayo y Baus, su pieza final, *La cabeza de Martin*.

Casa con dos puertas mala es de guardar, por D. Pedro Calderon de la Barca, su pieza final, *Los amos de mi Casa*.

El Si de las Niñas, por D· Leondro Fernandéz de Moratin.

¡Por un hermano! por V. Gomez.

Los jueces francos ó los invicibles, por D. Ramon de Vallederes y Saavedra

¡¡Cien duros por una Carta!!, por D· Blas Molina.

PAPEL BUENO FRANCES

El mejor para oficinas.

Se vende en la libreria de Garcia Hermanos, á $2. 75 cts resma. Contiene 450 pliegos siendo tan bueno como el nombrado papel Ministro. Tambien lo hay muy regular á $2 la resma.

LIBROS ULTIMAMENTE RECIBIDOS

MES DE MARIA

O DEVOCION A MARIA SANTISIMA.

Siguese el ejercicio cotidiano, el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas, y un modo de resar y ofrecer el Santisimo Rosario, con varias oraciones devotas, 1 tomo, encuadernado en cuero, 75 cts.

EL JUANITO.

Juanito. Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, escrito originalmente por Don L. A. Parravicine. Nueva edicion, correjida, aumentada y puesta al nivel de los conocimientos actuales. Por D. F. Moigno, Presbitero y traducida por D. Antonio de Bustamante. $ 1

DESPERTADOR EUCARISTICO

Y dulce convite para que las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus Sacramentado frecuenten la Eucaristica mesa, y axistan con frnto al Santo Sacrificio de la misa por J. G. de Contreras Presbitero—Aumentado con una oracion contra las muertes repentinas y el modo de hacer confesion General—Con láminas, 60 cts.

LECCIONES de VIRTUD, MORAL Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

COMPENDIO

De Gramàtica Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.—Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan. Vale el pote 50 cts.

SE VENDEN dos catres cameros, de caoba y casi sin ningun uso.—En la imprenta informarán.

TABACO ESCOJIDO SUPERIOR

POR QUINTALES Y AL DETALL

Se vende en la Libreria, dándose á mejor precio si se toma la partida.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 19 de Noviembre de 1870. | NUM. 143.

DE OFICIO.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA.

BUENAVENTURA BAEZ,

GENERAL DE DIVISION, GRAN CIUDADANO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Considerando: que se hace necesaria mi presencia en la provincia de Azua para asuntos del servicio, y que hallándose ausente el Ciudadano Vice-Presidente de la Repùblica, es indispensable dejar organizado el Ejecutivo conforme lo previene el artículo 32 de la Constitucion.

DECRETO.

Artículo único.—Durante mi ausencia de esta Capital, el Poder Ejecutivo será ejercido por el Consejo de Secretarios de Estado.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República á los 19 dias del mes de Noviembre de 1870, 28 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 4º de la Regeneracion. —*BUENAVENTURA BAEZ.*— Refrendado: —El Ministro de lo interior &?—M. M. GAUTIER.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA.

EL SENADO CONSULTOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

DECLARADA LA URGENCIA Y DESPUES DE LAS TRES LECTURAS CONSTITUCIONALES.

Considerando que á pesar de no emitirse por las oficinas fiscales, vales por derechos de importacion y exportacion, los que han quedado circulantes desde el Decreto de 4 de Mayo han caido en un estado de depreciacion tal, que el Gobierno no puede hacer uso de esta especie para cubrir sus mas apremiantes necesidades, y por lo cual se hace necesario acudir á una medida que garantizando el valor efectivo desembolzado por los actuales tenedores, deje al Gobierno una situacion económica mas despejada.

DECRETA:

Artículo 1º Desde la publicacion del presente Decreto, se declaran fuera de circulacion todos los vales emitidos por las diferentes Oficinas fiscales de la República, cualquiera que sea el concepto en que hubieren sido emitidos.

Art. 2º El Ejecutivo tomará las resoluciones que juzgue necesarias para que se proceda inmediatamente á la liquidacion de los mencionados vales, mandando instruir expediente, á fin de acreditar el valor desembolzado, y abonarlo á los actuales tenedores.

Art. 3º Todos los poseedores de vales, sea cual fuere su clase y valor, expedidos por las oficinas fiscales en la administracion actual, se presentarán con ellos á las Administraciones de Hacienda respectivas, las que tomarán cuenta y razon, y darán provisionalmente al poseedor un recibo por ellos, que rece la suma total á que montaren, y los números y naturaleza de los valores recibidos.

Art. 4º El Ejecutivo queda facultado á disponer, despues de formado el expediente de que habla el artículo 2º, de los valores que sean necesarios para la garantia á que se refiere el presente decreto, y la forma y modo de su pago; haciendo que se lleve cuenta y razon circunstanciada de toda la operacion, que reglamentará y hará controlar de la manera que crea mas conveniente.

Dado en la Sala de sesiones del Senado Consultor de la República á los 15 dias del mes de Noviembre de 1870, 28 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 4º de la Regeneracion.

(L. S.) —— El Presidente, —— JACINTO DE LA CONCHA. —— El Secretario,—*N. Ureña.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, el décimo quinto dia del mes de Noviembre de 1870, 28 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 4º de la Regeneracion.

(L. S.)—**BUENAVENTURA BAEZ.**

Refrendado: —— El Ministro de Hacienda y Comercio, ——— R. CURIEL.

Ministerio de Hacienda y Comercio.

Santo Domingo Noviembre 11 de 1870.

Núm. 861.

RESUELTO: Dígase á la Contaduria General para que sea comunicado á las oficinas fiscales subalternas.

El artículo 56 de la Constitucion dispone que todos los años en el mes de Febrero, deberán centralizarse, imprimirse y publicarse las cuentas generales de la República del año anterior, bajo la responsabilidad de este Ministerio, y los artículos 10, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Hacienda en vigor tienen señaladas las formas, modo y tiempo como deban rendir las Oficinas Fiscales sus cuentas á la Contaduria General, para que esta, una vez centralizadas, pueda presentarlas á la Cámara de Cuentas, y á la vez llenarse el voto de la Constitucion.

Con el objeto de evitar que se repitan las faltas que en este concepto se han venido notando, ya por apatía, ya por la irregularidad del servicio en algunas oficinas, prevengo á U. á fin de que U. lo prevenga á los Gefes de Oficinas que les están subordinados, que sin escusa alguna el 31 de Diciembre del corriente año deben cortarse todas las cuentas, á fin de que puedan centralizarse y publicarse en los términos de la Ley.

De la falta de cumplimiento de la presente resolucion, será responsable el empleado que la cometa, responsabilidad que debe hacerse efectiva con toda severidad.

Saludo á U. con la consideracion mas distinguida.

RICARDO CURIEL.

MINISTERIO

DE LO INTERIOR POLICIA Y AGRICULTURA.

Santo Domingo 19 de Noviembre de 1870.

CIRCULAR.

Núm. 546.

RESUELTO: Dígase á los Presidentes de los Ayuntamientos de la República.

Ciudadano: —— Aproximándose la época señalada á los Ayuntamientos para la formacion de los Presupuestos municipales, creo oportuno llamar la atencion de U. para encomendarle el fiel cumplimiento de lo imperado por los artículos 40 y 41 de la Ley sobre Ayuntamientos en vigor, á fin de que efectuado en tiempo el envio de los presupuestos á este Ministerio, pueda procederse á su exámen y aprobacion, antes de terminar el año corriente, salvo las observaciones que fueren necesarias.

Encargo á U. que los mencionados Presupuestos se envien por triplicado, para que pueda quedar un ejemplar en los archivos de este Ministerio, remitirse otro á la Cámara de Cuentas y devolver el terccro á ese Ayuntamiento con la aprobacion que recaiga conforme á la Ley.

Llamo á la vez la atencion de ese Municipio sobre lo que previene el artículo 56 de la mencionada Ley, respecto á la publicacion en el periódico oficial del resúmen de las cuentas que anualmente debe presentar el Tesorero de cada Ayuntamiento á la Cámara de Cuentas, formalidad que no ha visto llenar este Ministerio y que importa mucho su cumplimiento para que las comunes sepan cual es la inversion que se dá á las rentas municipales.

De la falta de cumplimiento de esta disposicion serán responsables los empleados á quienes la Ley tiene encomendado lo contabilidad municipal y su Control.

Importa mucho al interes de las Comunes, tanto en el presente cuanto en el porvenir investigar cuales son sus bienes y asentar sus propiedades en el libro correspondiente, conforme lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley citada.

Esta operacion debe llevarse á cumplimiento con toda claridad, á fin de evitar controversias, sea con los particulares, sea con el Estado, y ha de prepararse en tiempo para someterla al Poder Legislativo en su próxima sesion ordinaria, segun está mandado por decreto del Con-

greso Nacional de Mayo de 1867, sobre cuyo cumplimiento he requerido á V. en otras ocasiones ignorando hasta el presente las causas que hayan podido impedir su ejecucion.

Se servirá acusarme recibo de la presente á vuelta del correo.

Saludo á V. con toda consideracion.

M. M. GAUTIER.

EL BOLETIN.

El 15 del corriente dió el Senado Consultor un Decreto poniendo fuera de circulacion los *vales*, cuya horrorosa suma incesante depreciacion han puesto al pais al borde de la bancarrota. Una comision nombrada especialmente se ocupará de formar el expediente creditivo del valor real desembolzado por los tenedores; valor que el Gobierno satisfarà religiosamente.

La moralidad intrínseca de ese Decreto: su justicia reconocida, solo pueden ponerla en duda aquellos á quienes el sórdido interés ciegue de una manera escandalosa. Los derechos, en tésis general, se pagan en moneda fuerte, y el Gobierno está en su derecho de retirar de la circulacion una espécie que ha sido desacreditada sin causa legítima, y sobre todo cuando establece abonar el valor desembolzado, que cualquiera que sea el tipo que tome, siempre quedará beneficio al tenedor que lo ha adquirido al precio mas vil; y el Gobierno está en su derecho porque su mision es conservadora y no puede sacrificar los intereses ni la existencia del mayor número, el órden y la paz pública, á los intereses de dos ó tres especuladores; el Gobierno está en su derecho, porque la primera condicion de un pais como de un indivíduo es existir; y no puede haber administracion posible con un sistema semejante

Hay, lo sabemos, en el comercio, alguien disidente, que pretende contrariar la medida salvadora del crédito público.....álguien que olvidando lo que debe á este pais en que se ha formado, pretende formular en agravios la no realizacion de los cuantiosos beneficios que se propuso realizar en sus ensueños; como si dejar de ganar todo lo que se ambiciona fuera lo mismo que perder efectivamente algo del capital.

Ademas: el estrangero es un súbdito casual de las Leyes del pais en que reside, y debe obedecerlas cumplidamente, ó marcharse á otras regiones en que se le toleren sus exigencias y demasias; síguele y acompáñele donde quiera el Estatuto personal; esto es: las leyes que rigen, su estado de persona, su manera de ser Francés, Ingles, Turco &ª. Por él, no puede prescindir de su cualidad: por él, no puede ser mayor á los ojos de su patria antes del tiempo prefinido por su Legislacion, ni casarse sin impetrar previamente el permiso de sus padres, ni valerse de otras ventajas locales, en agravio de lo estatuido en los códigos de su Nacion. Pero en cuanto al Estado real; ésto es: en lo relativo á las Leyes que rigen la propiedad en cada pais, el Extrangero se confunde con el Nacional de los paises en que radican los bienes que aquel adquiere. Nadie ni nada le redime de los accidentes á que la propiedad está sujeta. Ellos pagan el cánon, la contribucion, la prestacion, el impuesto, como cualquiera otro; y en lo relativo al ejercicio de las profesiones, pagan sus cargas sin réplica ni murmuracion. De no ser así, valdria mucho mas ser extrangero en todas partes; ver con ojos enjutos la ruina del pais en que se especula; gozar, en tanto que los naturales derraman la sangre y hacen todo linage de sacrificios por conservar un órden de cosas conveniente, y ser de todo punto invulnerable.

Si el extrangero conserva únicamente el Estatuto personal: si el *real* sigue las evoluciones de la propiedad de los paises en que reside, es fuera de duda que por lo que hace á las Leyes de Policía, de Hacienda, Comercio &ª no se admite la mas ligera sombra de duda. Nadie tiene costilla sagrada en esas materias, y á lo mas que puede aspirar el extrangero es á que se le asimile al nacional, y es bastante.

Ahora bien; el Gobierno que pudo haber tomado una meddida idéntica hace mas de dos años, se abstuvo de ello, esperando resolver su situacion, sin tener que hacer innovacion alguna. Urgido por la situacion, y solo por salvar una de momento, se ha decidido á aceptar ésta en obsequio del bien general, sin afectar en lo mas mínimo el interés del comercio, que en sus cálculos y operaciones siempre hace pagarlos al consumidor, muchas veces adelantado.

Bueno seria que reflexionaran bastante sobre el particular aquellos á quienes exaspera la medida, á fin de no llevar las cosas á dificil terreno.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCIONES.

Esta Ilustre corporacion en su sesion celebrada ayer ha resuelto fijar el dia primero del mes de Diciembre venidero, para proceder á las nueve de la mañana á la verificacion de la subasta de los ramos de Alcabala y Rastros, Derecho de pesa de carne de res y matanza de cerdos, Barcas de los rios Ozama, Santa Cruz y Jaina, Sabana del Municipic, Vehiculo de conducir carnes al mercado pùblico y Alumbrado Público de la capital.

Los pliegos de condiciones correspondientes á los ramos enunciados, se hallaran de manifiesto en la sala capitular desde el dia 28 del corriente, de las nueve hasta las doce de la mañana.

Santo Domingo Noviembre 19 de 1870.

Por mandato del Ilustre Ayuntamiento.—El Secretario.—*E. Montaño.*

OTRA:

Debiendo concluirse en los primeros dias de la semana entrante la casa que se halla situada al final de la cnesta Atarazana, propiedad del señor Juan Bautista Pellerano, que ha sido reducida por disposicion de este Ayuntamiento; la corporacion há acordado en sesion de ayer participarlo al público, á fin de que los que interesen habitarla ocurran á la Síndicatura á contratar el precio del alquiler.

Santo Domingo Noviembre 19 de 1870.

Por mandato del Ilustre Ayuntamiento.——El Secretario.——*E. Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semana, Juan Francisco Sunzo.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

Tomamos del "Diario de la Marina" las últimas noticias que á continuacion insertamos.

DESPACHOS DEL 21 DE OCTUBRE.

Tours.—Circulan rumores contradictorios sobre los movimientos del enemigo en el Loira; pero la opinion mas general es que ha renunciado á su marcha en esta direccion y avanza con fuerzas considerables hácia Normandia, donde hay pocas tropas para oponérsele.

El ejército francés del Loira va ganando diariamente en instruccion y es severa la disciplina. Infinidad de soldados han sido pasados por las armas por desobediencia.

Los ingenieros están formando campamentos atrincherados, en los cuales puede la tropa hacer ejércicios y formar en cuerpos.

Há llegado á esta ciudad Mr. Thiers.

Gambetta aconseja medidas severas contra los agitadores políticos de Lyon, Rouben, Tours y otros puntos. Dice que en la actualidad esos individuos son enemigos peligrosos y traidores, y que deben ser tratados como tales. Otros miembros del Gobierno se muestran mas tímidos, temiendo comprometer los principios republicanos.

Se han completado los preparativos para la traslacion del Gobierno hácia el Sur al primer aviso. Una guardia numerosa está constantemente á caballo para escoltar los archivos.

Rouhen.—El general Bourbaki y su Estado Mayor han pasado por aqui en direccion á Lila.

Un cuerpo enemigo cruzó el Sena y marchó hácia Magne.

Lóndres.—Una fuerza de 20,000 prusianos que avanzaba sobre Amiens ha retrocedido á Breteuil.

El *Journal*, publicado aqui por los prusianos, confirma la noticia de que la visita que hizo Boyer al rey Guillermo tenia por objeto tratar de la rendicion de Metz.

El *Siecle* dice que se han recibido en Cherburgo 700 cajas de armas procedentes de Inglaterra.

El mariscal Bazaine propuso la capitulacion de su ejército bajo las mismas condiciones con que se rindieron los franceses en Sedan, excepto que la guarnicion regular de Metz continuaria en posesion de la fortaleza. El general Moltke rechazó esas condiciones, fundándose en que la guarnicion reducida podia sostenerse mucho mas tiempo que todas las fuerzas que habia en la ciudad.

Bitsche fué cercado ayer por 8,000 hombres con artillería de gran calibre traida de Estrasburgo.

Anoche se desató una violenta tempestad sobre el teatro de la guerra en derredor de Paris.

Los agentes de la linea "Anchor," en Glasgow, han recibido la confirmacion de la pérdida del vapor *Cambria* en la noche del miércoles.

Madrid. — Dícese que ha sido definitivamente aceptada la candidatura del duque de Aosta.

Se refiere de varios modos el objeto de la visita de Mr. Keratry, quien no se ha anunciado oficialmente; pero la opinion mas general es que ha venido solicitando uno alianza ofensiva y defensiva, para lo cual dice que Italia se unirá á Francia. Es indudable que fracasará en su mision.

Se dice que el gobierno de los Estados Unidos ha ordenado á Burnside, Sheridan y Forsyth que vuelvan á Lóndres inmediatamente.

20,000 personas se dirigieron hoy á Palace Yard y organizaron un *meeting* de simpatia por la república francesa.

Los oradores censuraron la conducta del rey Guillermo.

Ciertas alusiones á la apatia de Mr. Bright fueron apoyadas con expresiones de reprobacion.

El gobierno de Gladstone fué censurado amargamente.

El *meeting* resolvió pedir la supresion de las pensiones de que gozan algunos principes alemanes, y declaró que cuanto mas pronto se abolieran los reyes y las reinas seria tanto mejor.

Florencia.—A. Mazzini se le ha ordenado permanecer en Liorna.

Del 26.

Lóndres.—La "Gaceta de Pall Mall" anuncia que se ha arreglado una conferencia entre Bismark y Thiers, y que el gobierno de Tours ha aceptado los preliminares del propuesto armisticio.

Trochú hizo el lúnes otra salida cerca de Issy, pero fué rechazado.

Los alemanes que se dirigen al Oeste saquearon la ciudad de Besanzon.

Los prusianos se concentran aparentemente en Reims.

Las tropas procedentes de Beauvais y de Soissons se están retirando hácia Mezieres.

Los prusianos se abstienen de atacar á Amiers. Han destruido completamente á Chateau-Dun.

El Czar ha enviado una condecoracion al duque de Mecklemburgo-Schwerin, con una carta en la que expresa sus ardientes deseos por la paz.

Se aumentan los disturbios en Marsella. Los rojos son dueños de la situacion y se rebelan abiertamente contra las autoridades de Paris y de Tours. Han puesto á precio la cabeza de Gambetta.

Los franceses miran con la mayor desconfianza el último esfuerzo para la mediacion que ha hecho Inglaterra.

Se dice en el Continente que la reina Victoria ha escrito al rey de Prusia, recomendándole moderacion en sus exigencias.

No hay noticias del paradero de los botes del "Cambri." Se cree que se han ido á pique.

Lefevre, miembro del Parlamento, en un discurso que dirigió anoche á sus electores en Reading dijo que desde la proclamacion de la república francesa se habia vuelto agresora Prusia por su insistencia en continuar la guerra: y que las simpatias inglesas, que al principio estaban de parte de Prusia, se pronunciaban ahora por Francia.

Los prusianos vuelven á anunciar que romperán el fuego sobre Paris el 29 del corriente.

El general Cambriel reclama el honor de la victoria para los franceses en Chatillon le Duc.

Bélgica continúa enviando tropas á la frontera.

El corresponsal del *Herald* en el cuartel general de los ejércitos alemanes dice con fecha 20 que los sajones que se hallan en varios pueblos alrededor del bosque de Bondy tienen que estar alerta dia y noche. En Chatenay y en Sceaux, los bávaros se ven molestados todas las noches por las granadas que caen en torno de ellos.

Los sitiadores no han contestado aun con sus cañones el fuego de los parisienses. Les ha costado mucho trabajo llevar frente á Paris cierto número de cañones, y no podrán hacer lo mismo con los de mayor calibe miéntras no desembaracen de todo obstáculo el túnel de Nanteuil y construyan un puente sobre el Marne, en Lany.

Aquí se da poca importancia al ejército de Lyon. Se cree que puede ser destruido en breve; pero los alemanes están empezando á caer en el error de despreciar al enemigo.

En los cafés de Paris se decia que Garibaldi, á la cabeza de 15, 000 hombres; se hallaba cerca de la ciudad, y que intentaba dar un asalto á las avanzadas del puente sobre el Sena ó á un tren.

Se cree que Garibaldi puede hacer mucho daño á las comunicaciones de los alemanes; pero la vigilancia de los sitiadores es tan constante, que hasta á un guerrillero tan activo como Garibaldi le será dificil efectuar una sorpresa.

Dícese que la emperatriz Eugenia no ha tomado parte en ninguna de las combinaciones que han tenido por objeto la paz ó un armisticio. El general Boyer, enviado de Bazaine, habrá podido acercarse á la Emperatriz para enterarla de las proposiciones de paz ó de guerra que habian de presentarse á Prusia, pero no ha sido mejor recibido que los emisarios de Bismark. Anteriormente, cuando Bismark propuso la paz, declarando que el Rey estaba dispuesto á contentarse con 250 millones de francos y la ciudad de Strasburgo, la Emperatriz replicó con energía que miéntras se tratase de la cesion de la menor parte del territorio francés no se mezclaria ella en negociacion alguna.

En Versailles se esperaba hoy á Mr. Thiers.

El gobierno de Tours se sostiene en su negativa de entrar en negociaciones que tengan por base la cesion de una parte del territorio.

Dicen de Berlin que el sentimiento que allí predomina ahora es un intenso deseo de que se haga la paz. Uno de los batallones de la milicia que se hallaban frente á Metz, al rechazar la salida de Bazaine del 7, fué casi totalmente aniquilado, y como los hombres que lo componian eran padres de familia en su mayor parte, dejaron infinidad de viudas y 1,070 huérfanos. Todos los establecimientos pequeños de los arrabales de Berlin están cerrados y tienen carteles en los cuales se avisa al público que sus dueños han marchado al teatro de la guerra.

En los círculos políticos se nota descontento al ver el secreto que guarda el gobierno acerca de las negociaciones para la entrada de los Estados del Sur en la Confederacion Alemana. La posicion de los gobernantes prusianos no es por cierto la misma que al comenzar la guerra. Entónces todos se apresuraron á hacer sacrificios en pró de la patria; hoy todos están cansados de la guerra y satisfechos de los triunfos conseguidos, y no quieren que esta se prosiga con fines de ambicion y de aumento de territorio.

Tours.—Se confirma la noticia de que Garibaldi ha atacado con buen éxito á los prusianos.

Dícese que los prusianos han evacuado á Orleans.

Los periódicos de provincia piden que se rechase la mediacion de Inglaterra y que continúe la guerra á muerte.

Los prusianos amenazan á Bourges.

Se dice que Garibaldi derrotó recientemente á los prusianos, tomándoles dos ametralladoras y 150 caballos.

Los prusianos se han retirado del territorio al Sur de Orleans.

Hoy se ha repartido á las tropas un gran número de fusiles de Remington. Los soldados dicen que esos fusiles son superiores al Chassepot para hacer fuego con rapidez.

Versalles.—En el combate de Airy (el 22) la pérdida de los alemanes fué de unos cien hombres entre muertos y heridos. La de los franceses fué grande.

Berlin.—Jacoby y siete prisioneros políticos mas han sido puestos en libertad.

Carlsruhe.—El general Beyer dice por télegrafo al gran duque de Baden que los prusianos han salido victoriosos de varios encuentros en el rio Agnew, Voray, Cassey, Arison y Genneville, y que los franceses han sufrido graves pérdidas.

Nueva York.—El corresponsal especial del *Herald* afirma que ha fracasado el movimiento en favor de la restauracion de Napoleon Bonaparte. Dice tambien que se han desvanecido las esperanzas de una paz inmediata.

Del 27.

Berlin.—El rey Guillermo ha enviado hoy á la reina el siguiente telégrama:

"Esta mañana capitularon Bazaine y Metz con 150,000 prisioneros, incluso 20,000 enfermos y heridos.

"El ejército y la guarnicion depusieron las armas esta tarde. Este es uno de los acontecimientos mas importantes de la guerra. Demos gracias á la Providencia."

Tours.—Dícese que los prusianos no quieren dar un salvo-conducto á M. Thiers, por temor de que los parisienses lleguen á saber cual es la verdadera opinion general en Francia.

Ha sido paralizado el movimiento de los prusianos hácia Este. Las victorias de Garibaldi han contenido la marcha del enemigo sobre Lyon. Garibaldi ha hecho muchos prisioneros y se ha apoderado de muchos cañones.

La lluvia, el viento, y el frio han impedido á los prusianos operar en Los Vosges y en Normandía.

Dícese que la inhumanidad de los prusianos se aumenta á medida que encuentran dificultades en su marcha.

Los franco-tiradores se aprovechan del mal tiempo para causar graves daños al enemigo.

Dícese que Mazzaini ha salido de Italia y está en camino para esta ciudad.

El ministro ruso en esta ciudad ha recibido un despacho de Versalles, asegurándole que se consederá un salvo-conducto á Thiers, y que el rey de Prusia se muestra deseoso de aceptar la mediacion de las potencias neutrales.

Dícese que los prusianos han concedido al fin salvo conducto á Thiers, pero solamente hasta Versalles, y que Thiers lo rehusa, porque su objeto es consultar con las autoridades de Paris.

Gran parte del ejército del duque de Mecklemburgo-Schwerin se dirije rapidamente hácia Paris, abandonando á San Quintin. Los prusianos tambien se mueven sobre Amiens. Se ha levantado el sitio de Laferté.

Lóndres.—Dícese que Prusia, Inglaterra é Italia apoyan la candidatura del duque de Aosta para el trono de España.

El *Guardian* de Manchester dice que las cláusulas siguientes son las que propusieron Inglaterra, Prusia y Austria: 1ª No habra cesion de territorio.—2ª Serán arrasadas las fortificaciones de Metz y de Strasburgo.—3ª Francia pagará 200,000,000 de francos como indemnizacion. Las potencias neutrales garantirán la paz.

Mr. Laurier, delegado del gobierno de Tours, ha recibido hoy un despacho de esa ciudad en el cual se dice que hay fundadas esperanzas de que tengan buen éxito las negociaciones para un armisticio.

El gobierno español ha participado á los ministros extrangeros residentes en Madrid el nombramiento del duque de Aosta como candidato al trono de España, y los ministros han participado esa noticia á sus respectivos gobiernos.

El duque de Aosta ha significado que aceptaria la corona si las grandes potencias aprobaban su eleccion. Es positivo que Inglaterra y Prusia se han pronunciado en favor del duque.

Cuatro de los botes del "Cambria" aparecieron hoy vacios en la Cueva de los Gigantes, Irlanda.

Grecia ha reconocido la República francesa.

La guarnicion de Tolon ha salido para el teatro de la guerra. La reemplaza la guardia nacional.

El corregidor de Verdun desafia á los prusianos á que se apoderen de esa plaza.

Troyes.—Los prusianos evacuaron anoche á Nogent, pero antes dieron fuego á varias partes de la poblacion.

Madrid.—En el caso de que se celebre en Versalles una conferencia para la paz, el ministro Sagasta será enviado á ella en representacion de España.

Nueva York.—Noticias recibidas de Paris por medio de globos dicen que las salidas que hace la guarnicion son casi siempre favorables para los franceses. El mayor órden reina en la ciudad.

Del 28.

Nueva York. El corresponsal especial del *Tribune* frente á Metz, dice:—"El 26 informó el comandante de la ciudad á Bazaine de que ya le era imposible seguir proporcionando víveres á su ejército. Bazaine ordenó entónces que las avanzadas dejasen de hacer fuego, y dió permiso á sus soldados para desertar en pelotones. Los prusianos se negaron á recibir como prisioneros esos grandes grupos de hombres. Entónces se envió mensajeros al Príncipe Cárlos participándole la intencion de rendirse. Esa fué la primera proposicion que se habia hecho hasta entónces para rendir la fortaleza.

Las tropas prusianas que se estaban concentrando en Gravelotte para impedir el escape del ejército francés recibieron la órden de retirarse.

Tan adelantado estaba ese asunto hoy al mediodia, que el segundo cuerpo recibió la órden de marchar hácia Paris.

Miéntras tanto los campamentos franceses permanecian tranquilos, porque las tropas no sospechaban la verdad de su situacion.

Tours.—Los indígenas y los judios de Argelia han sido declarados ciudadanos de Francia.

Lóndres.—Segun un despacho de Marsella; del 25, que publica el *Times*, algunos dias trascurrirán aun ántes de que los alemanes empiezen el bombardeo de Paris.

Bazaine ha sido informado recientemente de que solo obtendrá las mismas condiciones concedidas en Sedan.

En Versalles hay 2,000 enfermos y heridos.

Los prusianos han fusilado á veinte ciudadanos por haber auxiliado una salida de los sitiados.

Los franco tiradores se apoderaron en los Vosges de un tren de víveres y dieron muerte á la escolta.

Un despacho de Bombay dice que los chinos han fijado un dia para degollar á todos los extranjeros.

Nueva York.—Un despacho por el cable dice que el ejército prusiano que estaba frente á Metz se dirigirá sobre Paris, y que entónces todo el ejercito aleman tomará cuarteles de invierno en derredor de esa ciudad para reducirla por hambre. Dícese que Changarnier inició las negociaciones para la rendicion de Metz y que Bazaine y Coffinieres completaron la obra.

CUBA.

Dos terribles huracanes acaban de desolar el departamento occidental de esta Isla.

De los periódicos que hemos recibido tomamos los siguientes pormenores:

MATANZAS.—Una casa de comercio de Matanzas ha dirigido con fecha 10 á ótra de esta plaza, la carta que se verá á continuacion.

"Los pormenores que podria dar á U., apreciable amigo, del terrible temporal que descargó sobre esta ciudad desde las cinco de la tarde del 7 hasta las ocho de la mañana del 8, llenaria á usted de horror, por las consecuencias que ha tenido y que hemos palpado.

Cadáveres, miseria, desolacion y ruinas se ven en todas partes, y nos damos por muy contentos con poder contarlo. En estos momentos vamos á fusilar á dos individuos, por haberlos cogido robando en estos momentos en que todos los amenazados se ocupaban en salvar su vida y su familia. El gobernador ha tomado una medida heróica y los voluntarios la harán cumplir."

—Han desaparecido varios buques y otros están desmantelados al lado del Paseo. Se ignora el paradero de algunas goletas que habia atracadas en el rio.

Esto parece una ciudad bombardeada. En donde quiera no se vé mas que escombros, miseria, desolacion, lágrimas y luto. Esto es horroroso, increible, indescriptible. Cualquiera relacion que se haga, por exajerada que le parezca á V., créala, y puede ser que el narrador se quede corto.

—En las playas, principalmente en la de Judios, ha estado depositando el mar gran número de ahogados, y en muchas casas de los puntos bajos ó inmediatos á los rios ha sepultado el agua familias enteras.

Las pérdidas se calculan en cuatro millones de pesos, y las personas á unas 1000 víctimas.

—Los vecinos del bárrio de Versalles han presenciado un cuadro ante el cual el mas destituido de sentimientos se conmovia. Cuando la tempestad iba calmando, corrieron todos al templo, cada cual en el deplorable estado en que se hallaba y dispusieron se digera una misa implorando la misericordia divina; misa que todos oyeron llenos de fé, y derramando mas de una lágrima.

—Para formar una idea de la inundacion, baste saber que las aguas pasaban por el techo de las casas que están en la parte baja de la poblacion, arrastrando en su corriente impetuosa á los infelices que estaban en los caballetes.

CÁRDENAS.—Triste, muy triste es el aspecto que presenta Cárdenas, ayer tan floreciente y hoy llena de trozos en sus muelles, en sus calles, en sus plazas y en todos sus barrios. Cuarenta y ocho horas han bastado para ponerlo en tal estado, para originar á sus vecinos una pérdida y un retraso que de momento no pueden apreciarse ni aproximadamente.

—El 7 estuvo amenazando temporal. Toda la noche siguió arreciando el viento, hasta que á las cinco de la madrugada del 8 bajó el barómetro rápidamente. A las siete era huracan en toda la extension de la palabra.

Desgracias personales se cuentan algunas: poco es el número de los muertos; no asi el de los mas ó ménos dañados.

Son innumerables las casas que han venido al suelo, entre ellas muchas de alto. Todo es desolacion y luto.

En la mañana del 8, de siete á nueve, el estrépito ha sido espantoso, de tal manera que nuestros marinos no recuerdan un tiempo semejante.

En el campo debe haber sufrido extraordinariamente la caña.

A poco de oscurecer se presentó en todo el firmamento una hermosa aurora boreal que duró diez minutos.

—De trece buques de travesía que habia en bahía, solo existen seis, ignorándose que suerte ha cabido á cabido á los demas. Uno de los que han permanecido fondeados parece desde tierra estar desarbolado.

—En el ferro-carril de Cárdenas á Bemba, desde III, en su gran mayoria yacen por el suelo. Y del mismo modo que ellos, las farolas del alumbrado público que en esos lugares existia, han sufrido más ó ménos daño en su totalidad. La de varios brazos que existia frente á Tacon fué materialmente hecha pedazos por el viento.

ALACRANES.—Acabamos de recibir carta deeste punto, que nos dice que son treinta las casas destruidas y cuarenta las averiadas. La Plaza de Armas, arboleda de la poblacion y cercas hasta la Union, han desaparecido todas. El ingenio Cristina ha sufrido mucho, sin poderse contar los daños.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA

CONSTITUCIONAL DE SAN CARLOS.

—o—

En cumplimiento del artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se hace saber que en esta Alcaldia se hallan sin dueños conocidos los animales siguientes:

Un burro prieto barretiado en ámbas espaldas.
Una potranca rucilla con esta estampa F A X.
Un potro sin estampa de color bermejo.
Un buey prieto con esta marca H.

El dueño ó dueños podrán presentarse á reclamarlos legalmente.

San Cárlos Noviembre 4 de 1870.———El Alcalde Constitucional,———*Juan A. Pina.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GUERRA.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 36 de la Ley de Policia Urbana y Rural, se hace saber, que en esta Alcaldia se encuentra sin dueño conocido, una Yegua alazana, nueva, pequeña, calzada de blanco, con un lucero blanco en la frente, con esta estampa en la pierna de atras del lado de montar D S.—Su dueño podrá presentarse á reclamarla con las pruebas legales.—Guerra Noviembre 9 de 1870.

El Alcalde Constitucional.——*Benito Tabares.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DEL SEYBO.

De conformidad con el artìculo 36 de la Ley Urbana y Rural, se avisa, que en una Seccion de esta Comun se encuentra aparecido: una Yegua color balla amarilla, parida de hembra, con esta estampa en la narga del lado de montar X (en uno de los dos de abajo de la X tiene una horqueta).——El que fuere su dueño se presentará á esta Alcaldia á reclamarla legalmente.

Santa Cruz del Seybo Noviembre 7 de 1870.—El Alcalde Constitucional,——*Joaquin Saviñon.*

NOTA.—Los animales que se encontraban en esta Alcaldia sin dueños conocidos, y de que se dió aviso por medio de este periódico en los números anteriores, han sido reclamados legalmente.

ANUNCIOS.

Los que suscriben, albaceas ó encargados de los negocios del difunto Celestino Salliee, sùbdito francés; ponen en conocimiento del público, que en Altamira Comun de Puerto Plata, se vende una casa de trece varas de frente con ocho de fondo, toda entinglada de tabla de palma, y piso de lo mismo, con covertura de yagua, y dos hermosos cercados de yerba de guinea.

La persona que interese dicha posesion podrá dirigirse y darán mas pormenores á los abajo firmados.

Tambien hacen saber que están autorizados competentemente para hacer los cobros y pagos del finado Salliée, en el término de 15 dias á contar de la fecha. ———*Eugenio Muller.*———*Juan Ross.*

LIBROS Y EFECTOS PARA ESCUELA.

Cartillas de primeras lectras,——á $ 3 la gruesa.
Catones de San Casiano,——á $ 8 la gruesa.
Silabarios completos,——á $ 2.50 la docena.
Catecismo de doctrina cristiana por el Obispo Doctor Don Gil Esteve 17 docenas por $ 14.
Epítome de Gramática Elemental por la academia española á $ 5 docena.
Nociones de industria á $ 1 25 docena.
Nociones de agricultuara á $ 2 docena.
Cuadernos de muestras de caligrafia para letra española é inglesa, papel pautado para aprender á escribir de Thurzueta 1ª á 2ª; á $2 50 cts resma de 100 pliegos.—Lápices desde un real docena.—Plumas de acero, desde dos reales la caja de una gruesa.—Porta plumas, desde un real docena.—Musílago en potes de David á $ 3 50 cts. y 2 50 tomando por caja.

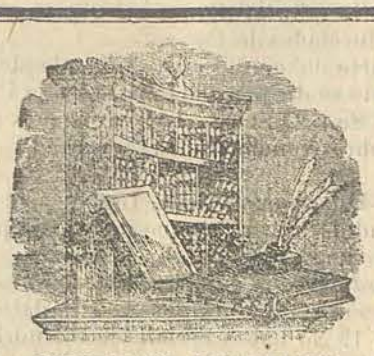
Se vende en Puerto Rico en el almacen de papel, imprenta y libreria de Gonzalez, calle de la Fortaza núm. 15.—Los pedidos que se le hagan de la isla de Santo Domingo, se servirán por los vapores de la Habana, sin demora, y con el esmero que tiene acreditado este establecimiento.

Referencia Sres Ginebra Hms. en Santo Domingo.

AVISO.

La persona que tenga un alambique que desee alquilarlo, podra dirijirse á esta imprenta.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº 20.

CUERDAS DE PIANO

SUPERIORES.

—o—

Muy usadas en los pianos de Pleyer.
Del núm. 12 al 20.

Se venden en la Libreria de Garcia Hermanos, cortadas y arregladas de tal modo que no es necesario mas que colocarlas.

15 cts. cada cuerda

En este establecimiento se han recibido á consignacion:

CUADROS NEGROS OVALADOS

con imágenes de busto, representando las efigies mas conocidas en América, de todos tamaños, desde 10 cts. hasta $ 10.

Se encuentran allí los corazones de Jesus y Maria,

San José, Sam Antonio, el Cármen, la Purísima, Santa Ana, la Santa Familia en grupo, Jesus Nazareno, el Bautismo, el divino rostro, la cena, el calvario en grupo, la dolorosa, la huida de Ejipto y otras varias. Ademas hay cruces y pilas para agua bendita, con efigie sobre porcelana, aparentes para regalitos, desde 2 à 8 pesos.

—o—

Imágenes de busto de Santa Catalina de Sena, la Purísima Concepciou, Santo Domingo de Guzman, Inmaculada de Roma, San Vicente de Paul, tamaño 17 pulgadas, á $ 3 50 cada uno.

BUSTOS pequeños de 5 pulgadas de San José, San Antonio, la Purisima, Santa Teresa, San Luis Gonzaga, á 30 cts.

BUSTOS de San Rafael y el niño Tobias, grupo tamaño mayor que los anteriores, pié de palo negro, à $ 1 75 cada uno.

Grupos del nacimiento, blancos y coloreados, diferentes tamaños, á diferentes precios.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.
Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.
Polvos para blanquear los dientes.

TINTA DE MARCAR ROPA, á 40 c.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

Ademas se encuentran tambien los dramas y comedias siguientes, cada una acompañada de su pieza fiinal, en un solo cuaderno, á 50 cts cada cuaderno.

El Viejo y la niña, por D. Leandro Fernandez de Moratin, su pieza final, *El niño perdido*

Lo cierto por lo dudoso, por Lope de Vega, su pieza final, *Páguese á la órden.*

La lápida mortuoria, por Alejadro Dumas, su pieza final, *El diplomático*

Los maridos, por D. Miguel Pastorfino, su pieza final, *Cuándo el Gato no tiene que hacer* . . . . . .

La Bolsa y el bolsillo, por D. Antonio Garcia Huerta, su pieza final, *La primera Escapatoria.*

La Hija del Abogado, por Madama Angelot, su pieza final, *Poder y Pelucas.*

El Arte de Conspirar, por D. Mariano José de Larra, (Fígaro) su pieza final, *Una apuesta Singular.*

El Payaso. por D. Ysidoro Gil, su pieza final *D. Primo segnudo y quinto.*

Angela, por D. Manuel Tamayo y Baus, su pieza final, *La cabeza de Martin.*

Casa con dos puertas mala es de guardar, por D. Pedro Calderon de la Barca, su pieza final, *Los amos de mi Casa.*

El Si de las Niñas, por D. Leondro Fernandez de Moratin.

¡Por un hermano! por V. Gomez.

Los jueces francos ó los invicibles, por D. Ramon de Vallederes y Saavedra

¡¡Cien duros por una Carta!!, por D. Blas Molina.

PAPEL BUENO FRANCES

El mejor para oficinas.

Se vende en la libreria de Garcia Hermanos, á $2. 75 cts resma. Contiene 450 pliegos siendo tan bueno como el nombrado papel Ministro. Tambien lo hay muy regular á $2 la resma.

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

MES DE MARIA

O DEVOCION A MARIA SANTISIMA.

Síguese el ejercicio cotidiano, el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas, y un modo de resar y ofrecer el Santisimo Rosario, con varias oraciones devotas, 1 tomo, encuadernado en cuero, 75 cts.

EL JUANITO.

Juanito. Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, escrito originalmente por Don L A. Parravicine. Nueva edicion, correjida, aumentada y puesta al nivel de los conocimientos actuales. Por D. F. Moigno, Presbitero y traducida por D. Antonio de Bustamunte. $ 1

DESPERTADOR EUCARISTICO

Y dulce convite para que las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus Sacramentado frecuenten la Eucaristica mesa, y axistan con fruto al Santo Sacrificio de la misa por J. G. de Contreras Presbitero—Aumentado con una oracion contra las muertes repentinas y el modo de hacer confesion General—Con làminas, 60 cts

LECCIONES

de

VIRTUD, MORAL Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castellano para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

COMPENDIO

De Gramàtica Italiana por don Luis Bordas: Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, anulítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.—Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan. Vale el pote 50 cts.

SE VENDEN dos catres cameros, de caoba y casi sin ningun uso.—En la imprenta informarán.

TABACO ESCOJIDO SUPERIOR

POR QUINTALES Y AL DETALL

Se vende en la Libreria, dándose á mejor precio si se toma la partida.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º } Santo Domingo 26 de Noviembre de 1870. { NUM. 144.

S. E. el Gran Ciudadano Presidente de la República llegó á la ciudad de Azua el Domingo 19 del corriente á las diez de la mañana, en donde fué recibido con las mas ostensibles muestras de afecto y entusiasmo público.

La heróica poblacion de Azua, siempre consecuente en su entrañable cariño á su antiguo y conocido mandatario, no puede ménos que manifestar altamente cuanto la regocija la presencia del Gefe que toda la Nacion considera como el hombre predestinado por la Providencia para conquistar á este pais el por-venir de paz y de progreso que tanto necesita, y á que es acreedor por sus virtudes, su valor y sus largos sufrimientos.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCIONES.

Esta Ilustre corporacion en su sesion celebrada ayer ha resuelto fijar el dia primero del mes de Diciembre venidero, para proceder á las nueve de la mañana á la verificacion de la subasta de los ramos de Alcabala y Rastros, Derecho de pesa de carne de res y matanza de cerdos, Barcas de los rios Ozama, Santa Cruz y Jaina, Sabana del Municipio, Vehiculo de conducir carnes al mercado público y Alumbrado Público de la capital.

Los pliegos de condiciones correspondientes á los ramos enunciados, se hallaran de manifiesto en la sala capitular desde el dia 28 del corriente, de las nueve hasta las doce de la mañana.

Santo Domingo Noviembre 19 de 1870.

Por mandato del Ilustre Ayuntamiento.—El Secretario.—*E. Montaño.*

OTRA:

Debiendo concluirse en los primeros dias de la semana entrante la casa que se halla situada al final de la cuesta Atarazana, propiedad del señor Juan Bautista Pellerano, que ha sido reducida por disposicion de este Ayuntamiento; la corporacion há acordado en sesion de ayer participarlo al público, á fin de que los que interesen habitarla ocurran á la Síndicatura á contratar el precio del alquiler.

Santo Domingo Noviembre 19 de 1870.

Por mandato del Ilustre Ayuntamiento.——El Secretario.——*E. Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semana, Jacinto Moreno

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

De una correspondencia de Berlin tomamos lo siguiente:

Los morteros rayados que salen de aquí para el sitio de Paris son de un calibre de dos piés. El proyectil, de forma cónica, contiene 20 libras de pólvora. Segun los ensayos que se han hecho en Fegel, una pequeña poblacion cerca de esta capital, alcanzan estas piezas gigantezcas 24,000 piés ó una legua alemana, y lanzada la bala verticalmente llega á una altura de 12,000 piés. Con solo seis tiros se rompen todas las cubiertas de las ciudades, almacenes de pólvora y otros edificios construidos á prueba de bomba.

Se dice que con solo un mortero de esta naturaleza se destruirá en dos dias el mayor y mas sólido de los fuertes delante de Paris. Tambien se piensa bombardear á la misma ciudad de Paris por medio de ellos, pasando las bombas por encima de las fortificaciones esteriores. En los últimos dias del sitio de Strasburgo ya se emplearon dos de esos morteros, y dejaron asombrados por sus terribles efectos á todos los artilleros dentro y fuera de aquella fortaleza. A Paris se han llevado ya unos 15 ó 20, segun se sabe hasta ahora.

—Creíase antes que los globos aerostáticos solo podian ser hechos de tela de seda y su costo era grandísimo. El de Nadar no bajaba de 60,000 francos, nada mas que la tela. Actualmente se hacen de algodon barnizado; y el globo que ha conducido á Mr. Gambeta solo cuesta la vigésima parte. El administrador general de correos en Paris dice que es el medio mas económico de trasporte que ha conocido él hasta el dia; pero no llevando cada globo mas que de 200 á 300 kilógramos de correspondencia; habrá que lanzar unos 80 globos para dar curso á los 200,000 kil. de cartas que en Paris esperaban su expedicion á las salidas del tercero.

—La impaciencia de Paris en tener noticias del exterior á cambio de las que envia por medio de globos, pronto será satisfecha, segun dice un periódico, merced á las palomas-correos. Cada una llevará, cuando menos, lectura de un volúmen, gracias á un procedimiento fotográfico de reduccion que acaba de ser inventado.

—He aquí la protesta que los prisioneros franceses dirigen á sus compatriotas:

"Ejército del Rhin, 6º cuerpo, general comandante de ingenieros.—Stettin, 4 de octube de 1870.—Respondiendo á las aseveraciones de algunos periódicos y á los rumores esparcidos respecto á la capitulacion de Sedan, los firmantes de la presente, prisioneros de guerra á consecuencia de aquel acto, prostestamos con toda la energia de nuestro corazon, consagrado á la patria, de nuestra completa ignorancia en el asunto de la capitulacion allí firmada y sobre la cual no fuimos consultados. De otro modo nos hubiéramos opuesto con todas nuestras fuerzas á semejante acto. Nuestro cautiverio es inaudito, sin precedente en la historia, y cuya responsabilidad debe toda incumbir á aquel que lo llevó á cabo.

Siguen las firmas de 3 generales de division, 2 coroneles, 5 tenientes coroneles, 6 comandantes y 8 capitanes de E. Mnyor, ingenieros, artilleria y zuavos.

—Uno de los servicios mas importantes de la posta aérea es el de las palomas-correos que cada areonauta lleva consigo al salir de Paris. Estas palomas están destinadas á poner en comunicacion al Gobierno de Tours con el de la capital, Atilla II y su edecan Bismark están que trinan contra tan ingeniosos medios de correspondencia.

—Hay todavía otra invencion que puede dar colosales resultados respecto á la guerra. Consiste en una arma llamada *Faucheuse*, en la que por un utilizamiento mayor que la dilatacion de las gases, sin producir *ni ruido, ni fuego, ni humo, ni roce, ni calentamiento*, y con un alcance de 500 metros, lanza los proyectiles con tal rapidez que puede decirse que funciona de una manera contínua.

Tres hombres, empleados en el servicio de cada máquina, pueden lanzar tres mil balas por minuto; y el costo de 300,000 proyectiles lanzados no escederá de 35 fr., mientras que empleando la pólvora comun el gasto seria lo menos de 6,000 francos para obtener idéntico resultado.

Rogamos encarecidamente al Gobierno francés utilice pronto este descubrimiento, si como creemos es cierto.

—Las plazas francesas sitiadas y tomadas hasta el dia son: Estrasburgo, Toul, Lutzelstein, Lichtemberg, Wissemburgo y Soissons.

Han capitulado despues de una corta resistencia: Marsal, Sedan, Laon, Vitry-le-Francais y Orleans.

Están sitiadas mas ó menos formalmente: Metz, Paris, Phalsburgo, Bitche, Montmédy, Thionville, Meziéres, Verdun; Schelestadt, Neuf-Brisach, Lowy, Cariñan y Belfort.

Lila y Givet están libres.

—El general Uhrich, quien segun un diario de Tours ha sido agraciado con el nombramiento de caballero de la gran cruz de la Legion de honor, con fecha cinco del actual dirigió al señor Obispo de aquella ciudad la siguiente carta:

"Monseñor, —— En el momento de alejarme de Tours siento la necesidad de daros gracias por vuestra efectuosa hospitalidad.

"Despues de haber defendido á Estrasburgo, que no me ha sido dado salvar, tomo la senda á que me veo condenado por las adversidades de la guerra; pero á presencia de un enemigo victorioso, con el dolor mas profundo sobrellevaré los tristes dias que van á empezar para mí. Hase hablado de lo que el mundo llama mi gloria; de mi pena es de lo que debiera haberse ocupado.

"Que al menos, mientras mi acero permanezca en la vaina, logre ser consolado por las victorias de nuestro ejército.

"Rogad á Dios, Señor, para que ponga término á los males de la patria; y recibid la expresion de mi gratitud y el homenaje de mi respeto.

"El general de division,——UHRICH."

Copiamos á continuacion vários párrafos que dan algunos pormenores sobre la toma de Soissons.

—La pérdida de propiedades ha sido solamente ménos horrorosa que la de vidas. Fundiciones, talleres, casas, refinerías, la espléndida fábrica de vidrios de St. Gobain, de donde salian los espejos mas hermosos del mundo, todo ha quedado destruido. Muchas quintas hermosas que habia hasta La Foile y Cravancon han sido desmolidas. El Asilo de Sordo-mudos de San Medardo y el convento de las Hermanas de la Misericordia fueron destruidos por el fuego. Las agujas de la iglesia de Sain-Jean-des-Vignes han sufrido desterioros, como los ha sufrido tambien la catedral [una de la mas hermosas de Europa] y la antigua iglesia de St. Leger.

Se han recibido hoy en el ministerio de negocios

Extranjeros, así como en la Legacion americana, comnnicaciones de carácter no oficial relativas á las recientes negociaciones que han mediado entre los franceses y los franceses y los alemanes por conducto del general Burnside.—Mr. Julio Favres rechaza con desden toda proposicion de paz que envuelva la cesion de cualquiera parte del territorio ó el desmantelamiento de las fortalezas de Francia. Sin embargo, se manifiesta dispuesto á someter el arreglo de la cuestion al arbitramento del gobierno de los Estados Unidos. Los acontecimientos de la semana pasada han afianzado al gobierno francés en su actitud y ahora se conviene en círculos oficiales de aquí en que la posicion de los ejércitos alemanes en Francia no es ya bastante para justificar la insistencia de los gobiernos alemanes en sus primeras exigencias. Los "tois" se preparan á sacar el mejor partido posible del cambio verificado en la situacion. El *Standard* publicará mañana un artículo, declarando que el ministerio de Mr. Gladstone ha atraido sobre Inglaterra el disgusto y el desprecio de ámbas potencias beligerantes; en tanto que los Estados Unidos pueden, si lo desean, aprovecharse de la oportunidad de ocupar el lugar de Inglaterra en el concierto de las naciones, á virtud de una feliz mediacion entre la exaltada Francia y la exhausta Alemania.

La "Gaceta de Colonia" y la "Gaceta Nacional" declaran que las tropas alemanas en Francia están amenazados de una verdadera hambre. Dicen tambien que pór espacio de muchos dias no se habia publicado en Alemania noticia alguna de las operaciones frente á Metz, ni acerca de la suerte que ha cabido al ejército de Baden, mandado por el general Werder y el cual se halla en medio de Los Vosges, y tratando de reunirse con las tropas del Mosela.

Cada dia es mas intensa y mas profunda la oposicion en la Alemania del Sur al proyecto de constituir un imperio aleman y de coronar como emperador en Frankfort al rey Guillermo. La prense de Stuttgard y de Munich ridiculizan i combaten ese proyecto. Los wurtemburgueses dicen que la guerra actual ha demostrado que Alemania está bastantemente unida para defenderse por si misma y que de nada mas tiene necesidad. Los proyectos del conde de Bismark para conseguir la supremacia de Prusia son rechazados. Por otra parte se siente un gran malestar en toda la Alemania, el pueblo en las comarcas del Rin se halla casi completamente destituido de alimentos, y las fábricas en Silesia y en Sajonia suspenden sns trabajos. La situacion rentística del gobierno prusiano inspira la mayor alarma en los círculos mejor informados de Berlin.

ITALIA.

Nuestros lectores conocen la carta que Victor Manuel envió al Papa por conducto del conde de San Martino poco antes de la invasion del territorio romano.

Hé aquí, segun, El Amigo del Orden de Namur, la respuesta de Pio IX:

"Al rey Victor Manuel.—Magestad: El conde Ponza de San Martino me ha entregado una carta que V. M. ha tenido á bien dirigirme: no es digna de un hijo afectuoso que tiene á gloria profesar la fé católica y se honra con la lealtad real. No entro en los detalles de la carta misma, por no renovar el dolor que su lectura me ha causado. Yo bendigo á Dios, que ha permitido que V. M. colme de amargura el último periodo de mi vida. Por lo demas, no puedo admitir las exigencias espresadas en vuestra carta, ni asociarme á los principios que contiene, invoco de nuevo á Dios y pongo en sus manos mi causa, que es enteramente la suya, y le ruego que conceda á V. M. gracias abundantes, le libre de todo peligro y tenga con vos la misericordia que os es necesaria.

En el Vaticano, el 11 de 1870.—Pio Papa IX."

—Dicen de Roma que los jesuitas se han refugiado en Camprarola, propiedad del ex-rey de Nápoles, quien ha izado en el edificio la bandera prusiana, lo mismo que en los demás edificios que posee en Roma, incluso en palacio Farnesio.

—El general Lamàrmora, nombrado lugarteniente ó comisario régio en Roma, tendrá un consejo de lugartenencia con voto deliberativo, presidido por el lugarteniente.

—He aquí las palabras del rey de Italia al recibir á la comision plebiscitaria de los antiguos Estados-Pontificios:

" Yo como rey y como católico, añadió, al proclamar la unidad de Italia, persisto firmemente en el propósito de asegurar la libertad de la Iglesia y la independencia del Soberano Pontífice, y con esta declaracion solemne, acepto, señores, de vuestras manos el plebiscito de Roma y lo presento á los italianos, augurando que estos sabrán mostrarse iguales en gloria á nuestros antepasados y dignos de su presente fortuna.

—Su Santidad ha suspendido el Concilio á causa de la sacrílega invasion de Roma, que podría pesar sobre su libertad de accion; pero el Jubileo concedido con motivo de la celebracion de aquel continúa sin embargo.

Un periódico inglés refiere la siguiente anécdota sobre la ocupacion del Quirinal por el general Cadorna:

"Cuenta un periódico, que habiendo pedido el general Cadorna las llaves del Quirinal, al saberlo dijo el Pontífice:

"¿Desde cuándo los ladrones tienen necesidad de llaves para abrir las puertas? Que la descerragen ó la echen en el suelo." Los soldados de Bonaparte, viniendo á apoderarse de Pio VII entraron por las ventanas, y no tuvieron la insolencia de pedir las llaves."

Cadorna entonces se limitó á poner sellos en los departamentos del Papa.

(EGIPTO).

Se cree que el Khedive está de acuerdo enteramente con los gobiernos Rusos é italianos y que una escuadra italiana está á punto de salir para Alejandria. La reciente destitucion que ha hecho el Kedive de los oficiales franceses que estaban á su servicio para colocar americanos, se cree que ha tenido lugar con la aprobacion y consejo de la Rusia. Existen los rumores mas alarmantes acerca de las miras de Rusia, Austria é Italia, las que aun no estoy autorizado para divulgar.

—Lóndres, setiembre 24.—La calle de Downing y los clubs están hoy mas exitados que ayer por las noticias de los movimientos de Constantinopla y Rusia en el Este. Parece que una revolucion ha estallado contra la sublime Puerta en Trikala y Tessalia y que los de este último punto corren apresuradamente hácia este lugar. Se cree que el gobierno ruso alienta á los rebeldes y que aun toma parte en la rebelion Se teme que Jannia y toda Alvania se levantarán con las armas en las manos.

Segun noticias las escuadras rusas del mar Negro y el Báltico están listas para primera órden, y la guerra se considera hoy como inminente entre Rusia y Turquia.

Génova, octubre 22.—Una carta de los Vosges dice: Ya Garibaldi ha arreglado su gente: la primera brigada, que manda el general Bossat, consta de un regimiento de guardias-móviles, un batallon de tiradores francos y un gran número de ingleses y españoles bajo las órdenes de Orense: la segunda, que manda el coronel Mario, es toda de franceses. La tercera bajo las órdenes de Menotti Garibaldi, se compone de un regimiento de guardias-móviles, tres batallones de italianos y uno de nativos de Niza. Cada batallon lleva ademas una compañia de ingenieros.

He aquí en qué términos da cuenta á sus lectores el periódico unionista de Madrid intitulado El Pais órgano liberal conservador, del sitio que estan poniendo los confederados alemanes á la capital de Francia:

"Paris, el centro mismo de la humanidad, la ciudad sagrada, la capital de la civilizacion, que no es ni un reino, ni un imperio, sino todo el género humano, en su pasado y en su porvenir; el foco de luz; el centro de los espíritus, de los corazones y de las almas; el cerebro del pensamiento universal; que representa la idea humana y el instinto popular; porque todas estas cosas es la capital de Francia, segun acaba de decirnos Victor Hugo al hacer su entrada triunfal en la antigua Lutecia, va á ser sitiada?

"El centro del mundo, dónde se sienten los latidos del corazon de Europa, la ciudad de las ciudades, la ciudad de los hombres, la inmensa hospitalidad, la ciudad augusta, la ciudad de las naciones, la ciudad orgánica y que tiene un alma; porque todo esto y mucho mas es Paris, al decir del célebre autor de las *Orientales*, en una carta amistosa que acaba de escribir al pueblo aleman; Paris está para ser sitiada, como la plaza fuerte vulgar é insignificante del mundo; y los cañones Krupp, que en su barbarie nada respetan, enviarán sus sacrílegos y estúpidos proyectiles, huecos ó sólidos, sobre esta ciudad sagrada, augusta, orgánica, sin reparar en que es el centro de la humanidad, la capital de la civilizacion y del género humano; y ¿quién sabe si las bombas, las granadas y las balas rasas apagarán ese gran foco de luz, y no quedará piedra sobre piedra de esa poblacion, que es el pensamiento universal, la ciudad de las naciones, etc., etc.?"

—Escriben de Paris con fecha 12 que se acaba de formar un cuerpo de Amazonas. Para ingresar en él se exigen certificados de excetente salud y buena conducta. El uniforme se compone de blusa en merino negro, pantalon, negro tambien, con rayado amarillo y képis color anaranjado. Las postulantes costean el uniforme y el Gobierno les facilita el ar-

[illegible] Arc.

—La salida operada el 11 por las tropas de Metz, segun un despacho de Saraebruck, duró desde las 3 de la tarde hasta la noche. con gran mortandad de ambas partes. Los prusianos fusilaron á 24 Francestireurs que no tenian uniforme. La peste bovina hacia grandes estragos; faltaba tiempo para enterrar las reses muertas. El fuego de los fuertes duraba dia y noche desde el sábado.

—Garibaldi dirigió en Tour estas palabras á la multitud que le aclamaba:

"¿Sois todos republicanos? (El pueblo: *si! si!*) Pues bien, un poeta ha dicho que los súbditos de una monarquía son niños y que los republicanos son hombres.

" Se trata hoy de hacer ver á la Europa que ya no somos niños, sino que somos dignos ya de ser republicanos.

El mismo Garibaldi aseguró en otra ocasion á los que le asediaban, que á la primera señal contaba con 15,000 italianos fieles a su palabra.

—Los voluntorios y las armas de los Estados-Unidos han llegado en los colosales vapores *Lafayette* y *Ciudad de Havre*. Marsella está en estado de defensa, pero nada tiene que temer como no sea de los asociados que retienen allí una parte de las tropas del ejército que se forma en Lyon y Besanzon para hostilizar á los sitiadores de Metz.

Bélgica.

—o—

Del *Indicateur Belge*, tomamos el siguiente notable artículo:

MISION PROVIDENCIAL DE LA BELGICA.

Dos pueblos se entregan á horrendas luchas gigantescas; el plomo vuela, la sangre corre, el incendio extiende sus extragos, las ruinas se acumulan. No es un ejército lo que ha perecido, nó; es una generacion entera, la flor del mnndo.

¡Así debian acabar el progreso y la civilizacion moderna, la fraternidad universal y los congresos de la paz!...

¡O guerra! ¡cuán formidables son los golpes que descargas sobre el género humano!...

Pero dejemos estos horreres. A nosotros los Belgas toca dulcificar los sufrimientos, cicatrizar las heridas; nuestro suelo, en otro tiempo campo de batalla de las naciones y cementerio de los ejércitos, hoy se juzga dichoso y se enorgullece de ser el solar sagrado de la Caridad. La divisa belga es divisa de union, todos los pueblos son hermanos nuestros.

Nosotros los amamos á todos; admiramos el ánimo y el heroismo allí donde brillan; el herido y el desgraciado, sean cuales fueren su nombre y el país en que han nacido, á nuestros ojos son seres sagrados, y al darles nuestro oro y nuestro afecto, no creemos conceder una limosna, sino mas bien ejercer un acto de justicia.

Lo que lamentamos, lo que jamas podrá cautivar nuestra atencion, será la lucha fraticida, será la espantosa carniceria.

La humanidad no es solamente para nosotros el conjunto de los seres humanos; humanidad llamamos tambien á los sentimientos generosos, caritativos, á la sensibilidad, á la compasion hácia el infortunio, á la bondad para con todos. Tal es como nuestros padres entendian y practicaban la humanidad sobre esta tierra secular de Bélgica, fecunda siempre en obras de beneficencia y de caridad.

Venid, pues, á nosotros, heridos de los grandes ejércitos: venid, sí, gloriosos cautivos; nosotros bendecimos á Dios al tenderos nuestros brazos, al daros nuestra hospitalidad, nuestros asilos piadosos, nues-

tros mismos albergues, y ademas y sobre todo, nuestros corazones!

El estruendo de las batallas y el laurel de un triunfo sangriento han podido haceros olvidar que los hombres somos hermanos. Aquí los encontrareis que cuidan de vosotros; aquí hallareis hermanas que derramen bálsamo sobre vuestras llagas; aquí no escucharéis ya los clarines guerreros; el canto nacional de un país neutral y amigo arrullará vuestro sueño, y ese otro canto tan grato al oido, tan dulce al corazon que sin duda robará á vuestros ojos una lágrima de ternura:

Cuando espantosa vigilia
El alma inunda de horror
¿ Donde estará uno mejor
Que en medio de su familia?

—Habiendo sido interrumpidas las comunicaciones de Francia con el Norte de Bélgica por la vía de Amiens, de resultas sin duda de los movimientos de las tropas prusianas en el Somme, para que la correspondencia no sufra interrupcion, va á establecerse un servicio por mar entre el Havre, Calais y uno de los puertos belgas.

—Continuamente llegan á Bruselas heridos de ámbos ejércitos beligerantes. Aquisgram, Colonia y Dusseldorff han dado gracias al comité belga de la Cruz-Roja por sus importantes servicios humanitarios. Sin contar los donativos hechos de mano á mano, ni los productos farmacéuticos, ni los instrumentos y aparatos quirúrjicos, pasa de 100.000 francos lo que dicho comité ha enviado para socorrer á los heridos. Se dieron ahora dias pasados varios conciertos al aire libre en el lindo parque de Palacio, destinando la mitad de su producto á tan laudable acto de humanidad. Estuvieron muy concurridos.

De la "Gaceta de Nicaragua" núm. 35 del 27 de Agosto tomamos lo siguiente, que publicamos por el interés que pueda despertar á nuestros lectores.

EL AGUA DE NEJAPA

CURA EL ELEFANTÍASIS, LA GOTA I LA EMBRIAGUEZ CONSUETUDINARIA.

Nosotros hemos titulado al agua de Nejapa una verdadera panacéa.

Los muchos que la han esperimentado para toda clase de enfermedades sifilíticas, reumatismos, erisipélas, quemzones, sordera, caspa &. &. podrán certificar que esta agua con justicia merece el nombre de remedio universal.

Pero cada dia se descubre en ella alguna nueva virtud para nuevos males.

Un mozo Hondureño, hace pocos dias, vino á esta ciudad padeciendo de la enfermedad conocida bajo el nombre de "Elefantiasis." Despues de tres baños solamente en la laguna, sus piés se han deshinchado, las llagas se ha cerrado, y las articulaciones de los dedos son enteramente libres.

Un estrangero vecino de esta ciudad, además de tener erucciones cutáneas, padecia de la gota. Le recetaron los baños en la laguna de Nejapa, y tambien la tomase como bebida durante algun tiempo. Despues de quince dias, desapareció toda erucion juntamente con la gota.

Mas esto no fué todo, pues el individuo tenia la desgracia de abusar del licor al estremo de encontrarse ebrio casi todos los dias. Tan luego se restableció de sus dolencias, encontró que el licor le causaba nauseas, i desde entonces no ha vuelto á embriagarse. Los facultativos atribuyen este resultado á la bebida del agua de Nejapa; de lo que se seguirá, que el agua de Najapa es anti-alcohólica, pudiendo, talvez, curar la tremenda enfermedad conocida bajo el nombre de *Dél irium tremens*; i que el verbena, Racó, Hennessy, Dandicolle, Martel i demas licores fuertes, tendrian en esta agua un enemigo temible. Sinembargo para que se tenga como un remedio positivo contra el abuso consuetudinario del licor, se necesitan mas curaciones, i que la de nuestro vecino nos dé siquiera un año de prueba.

Uno de los médicos mas esperimentados del pais quien vino á Managua en estos dias, pretende que esta agua puede curar radicalmente el, hasta hoi incurable, *Spleen* de los ingleses, tanto por las cualidades antiflogisticas del agua, como por lo delicioso del clima en que se encuentra la laguna.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

REPUBLICA DOMINICANA.

CONTADURIA GENERAL DE HACIENDA.

Resumen de las Importaciones y Exportaciones, operados por la Aduana de Puerto Plata en el tercer trimestre del año de 1870, á saber:

IMPORTACIONES.

Meses.	Núm. de buques.	Derecho de Puerto. Toneladas.	Entradas.	Anclaje.	Práctico.	Intérprete	Vigía.	Médico.	Muelle.	Ent. adicional.	Permiso de costa.	Valores Importados.	Resumen de Derechos. Puerto.	Importacion	Totales.
Julio	25	2262 3	135 71	135 71	128 42	55 50	55 50	33 50	542 94	2 0	300 20	117609 34	3651 51	54292 79	57944 30
Agosto	15	589 33	35 35	35 35	28 1	20 0	20 0	16 0	296 44	0 0	166 90	679979 41	1207 38	29642 37	30849 75
Setiembre	18	1431 2	85 87	85 87	72 61	29 0	29 0	21 0	115 97	2 0	340 45	27551 50	2212 79	11594 62	13807 41
Totales	58	4282 38	256 93	256 93	225 4	104 50	104 50	70 50	955 35	4 0	807 55	213140 25	7071 68	95529 78	102601 46

EXPORTACIONES.

Meses.	Número de buq.	Productos exportados. Tabaco L.	Caoba P	Cueros de res.	Cera amarilla L	Mora T	Campeche T	Guayacan T	Miel abeja. G	Cuer de cabra	Derecho de muelle.	Valores exportados	Resumen de Derechos. Puerto.	Exportacion.	Totales.
Julio	8	1447900	36882	,,	6920	17	,,	53	,,	,,	75 63	143572 48	75 63	7563 11	7638 74
Agosto	10	535300	50367	2071	3213	136	7	80	1258	270	33 40	58128 59	33 40	3338 51	3371 91
Setiembre	9	717600	53668	203	3163	115	,,	63	525	,,	40 94	74084 72	40 94	4093 65	4134 59
Totales	27	2700800	141917	2274	13296	268	7	196	1783	270	149 97	275785 79	149 97	14895 27	15145 24

Puerto-Plata 30 de Setiembre de 1870.—Por el Interventor.—El Oficial Mayor, *H. Gomez*—Vº Bº—El Contador General de Hacienda.—*Lucas Gibbes.*—Es copia el Oficial de Centralizacion.—*José Zoilo Castillo*

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA

CONSTITUCIONAL DE SAN CARLOS.

—o—

En cumplimiento del artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se hace saber que en esta Alcaldia se hallan sin dueños conocidos los animales siguientes:
Un burro prieto barretiado en ámbas espaldas.
Una potranca rucilla con esta estampa F A X.
Un potro sin estampa de color bermejo.
Un buey prieto con esta marca H.
El dueño ó dueños podrán presentarse á reclamarlo legalmente.
San Cárlos Noviembre 4 de 1870.——El Alcalde Constitucional,——*Juan A. Pina.*

Alcaldia Constitucional de Guerra.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo de la Ley de Policia Urbana y Rural, se hace saber que en esta Alcaldia se encuentra sin dueño conocido, una Yegua alazana, nueva, pequeña, calzada blanco, con un lucero blanco en la frente, con estampa en la pierna de atras del lado de montar —Su dueño podrá presentarse á reclamarla con pruebas legales.—Guerra Noviembre 9 de 1870. El Alcalde Constitucional.——*Benito Tabares.*

Alcaldia Constitucional del Seybo.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se avisa, que en una Seccion de este Comun se encuentra aparecido: una Yegua color canela amarilla, parida de hembra, con esta estampa en la anca del lado de montar X (en uno de los lados de abajo de la X tiene una horqueta).——El que acredite su dueño se presentará á esta Alcaldia á reclamarla legalmente.
Santa Cruz del Seybo Noviembre 7 de 1870.—El Alcalde Constitucional,——*Joaquin Saviñon.*

NOTA.—Los animales que se encontraban en esta Alcaldia sin dueños conocidos, y de que se dió aviso por medio de este periódico en los números anteriores, han sido reclamados legalmente.

ANUNCIOS.

Rº CONSOLATO D' ITALIA

EN SANTO DOMINGO.

AVISO AGLI ITALIANI.

In conformitá alle istruzioni del R. Governo d' Italia, si fa partecipe agli Italiani che si trovano nel territorio della República Dominicana: che S. M. il Re con R decreto in data 9 Octobre ultimo, si è degnata di concedere piena anmistia ai renitenti; ai disertori ed agli omessi scoperti delle Leve di terra e di mare, concedendo un anno di termine a coloro che si trovano fuori di Europa, dovendo munirsi di un foglio obbligatorio che será rilasciato da questo Consolato.
Santo Domingo 24 Noviembre 1870.

(L. S.) —— Luigi Cambiaso.

El que suscribe, participa al público, que desde el próximo mes quedará trasladado su Establecimiento de instruccion, al espacioso lugar situado en la calle de los Mártires, frente á la casa del Illmo. Arzobispo Portes: las condiciones de dicha localidad, permiten al que suscribe acceder á los deseos de varios padres de familia, admitiendo alumnos en clase de semi-internos. Puede tambien disponer de mas horas en el dia y prima-noche para la enseñanza de los ramos de educacion superior y profesional que han sido anunciados en su programa, á cuyas clases hasta ahora habia dado poca estension por falta de tiempo y edificio apropósito.
Santo Domingo Noviembre 27 de 1870.—*F. Llinás.*

AVISO.

—o—

Viéndome retirar para Curaçao por el próximo vapor, suplico á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo se presenten á saldarlas antes del 15 del mes entrante; tambien ofrezco á precio muy reducido la existencia de mercancias que me queda.
Santo Domingo 26 de Noviembre de 1870.

W. K. de Leon.

Los que suscriben, albaceas ó encargados de los negocios del difunto Celestino Salliee, súbdito francés; ponen en conocimiento del público, que en Altamira Comun de Puerto Plata, se vende una casa de trece varas de frente con ocho de fondo, toda entinglada de tabla de palma, y piso de lo mismo, con covertora de yagua, y dos hermosos cercados de yerba de guinea.

La persona que interese dicha posesion podrá dirigirse y darán mas pormenores á los abajo firmados.

Tambien hacen saber que están autorizados competentemente para hacer los cobros y pagos del finado Salliée, en el término de 15 dias á contar de la fecha.——*Eugenio Muller.*——*Juan Ros.*

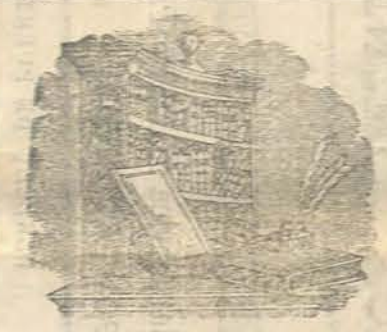
Libros y Efectos para Escuela.

Cartillas de primeras lectras,——á $ 3 la gruesa.
Catones de San Casiano,——á $ 8 la gruesa.
Silabarios completos,——á $ 2.50 la docena.
Catecismo de doctrina cristiana por el Obispo Doctor Don Gil Esteve 17 docenas por $ 14.
Epítome de Gramática Elemental por la academia española á $ 5 docena.
Nociones de industria á $ 1 25 docena.
Nociones de agrigcultuara á $ 2 docena.
Cuadernos de muestras de caligrafia para letra española é inglesa, papel pautado para aprender á escribir de Thurzueta 1ª á 2ª; á $2 50 cts resma de 100 pliegos.—Lápices desde un real docena.—Plumas de acero, desde dos reales la caja de una gruesa.—Porta plumas, desde un real docena.—Musflago en potes de David á $ 3 50 cts. y 2 50 tomando por cajas.

Se vende en Puerto Rico en el almacen de papel, imprenta y libreria de Gonzalez, calle de la Fortaza núm. 15.—Los pedidos que se le hagan de la isla de Santo Domingo, se servirán por los vapores de la Habana, sin demora, y con el esmero que tiene acreditado este establecimiento.

Referencia Sres Ginebra Hms. en Santo Domingo.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº 20.

CUERDAS DE PIANO

SUPERIORES.

—o—

Muy usadas en los pianos de Pleyer.
Del núm. 12 al 20.

Se venden en la Libreria de Garcia Hermanos, cortadas y arregladas de tal modo que no es necesario mas que colocarlas.

15 cts. cada cuerda

En este establecimiento se han recibido á consignacion:

CUADROS NEGROS OVALADOS

con imágenes de busto, representando las efigies mas conocidas en América, de todos tamaños, desde 10 cts. hasta $ 10.

Se encuentran allí los corazones de Jesus y Maria,

San José, Sam Antonio, el Cármen, la Purísima, Santa Ana, la Santa Familia en grupo, Jesus Nazareno, el Bautismo, el divino rostro, la cena, el calvario en grupo, la dolorosa, la huida de Egipto y otras varias. Ademas hay cruces y pilas para agua bendita, con efigie sobre porcelana, aparentes para regalitos, desde 2 á 8 pesos.

—o—

Imágenes de busto de Santa Catalina de Sena, la Purísima Concepcion, Santo Domingo de Guzman, Inmaculada de Roma, San Vicente de Paul, tamaño 17 pulgadas, á $ 3 50 cada uno.

BUSTOS pequeños de 5 pulgadas de San José, San Antonio, la Purisima, Santa Teresa, San Luis Gonzaga, á 30 cts.

BUSTOS de San Rafael y el niño Tobias, grupo tamaño mayor que los anteriores, pié de palo negro, á $ 1 75 cada uno.

Grupos del nacimiento, blancos y coloreados, diferentes tamaños, á diferentes precios

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.
Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.
Polvos para blanquear los dientes.

TINTA DE MARCAR ROPA, á 40 c.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO-FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

Ademas se encuentran tambien los dramas y comedias siguientes, cada una acompañada de su pieza final, en un solo cuaderno, á 50 cts cada cuaderno.

El Viejo y la niña, por D. Leandro Fernandez de Moratin, su pieza final, *El niño perdido.*

Lo cierto por lo dudoso, por Lope de Vega, su pieza final, *Páguese á la órden.*

La lápida mortuoria, por Alejadro Dumas, su pieza final, *El diplomático.*

Los maridos, por D. Miguel Pastorfino, su pieza final, *Cuándo el Gato no tiene que hacer .....*

La Bolsa y el bolsillo, por D. Antonio Garcia Huerta, su pieza final, *La primera Escapatoria.*

La Hija del Abogado, por Madama Angelot, su pieza final, *Poder y Pelucas.*

El Arte de Conspirar, por D. Mariano José de Larra, (Fígaro) su pieza final, *Una apuesta Singular.*

El Payaso. por D. Ysidoro Gil, su pieza final *D. Primo segundo y quinto.*

Angela, por D. Manuel Tamayo y Baus, su pieza final, *La cabeza de Martin.*

Casa con dos puertas mala es de guardar, por D. Pedro Calderon de la Barca, su pieza final, *Los amos de mi Casa.*

El Si de las Niñas, por D. Leondro Fernandez de Moratin.

Por un hermano! por V. Gomez.

Los jueces francos ó los invicibles, por D. Ramon de Vallederes y Saavedra

¡¡Cien duros por una Carta!!, por D. Blas Molina.

PAPEL BUENO FRANCES

El mejor para oficinas.

Se vende en la libreria de Garcia Hermanos, á $2. 75 cts resma. Contiene 450 pliegos siendo tan bueno como el nombrado papel Ministro. Tambien lo hay muy regular á $2 la resma.

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

MES DE MARIA

O DEVOCION A MARIA SANTISIMA.

Sígnese el ejercicio cotidiano, el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas, y un modo de resar y ofrecer el Santisimo Rosario, con varias oraciones devotas, 1 tomo, encuadernado en cuero, 75 cts.

EL JUANITO.

Juanito. Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, escrito originalmente por Don L. A. Parravicine. Nueva edicion, correjida, aumentada y puesta al nivel de los conocimientos actuales. Por D. F. Moigno, Presbítero y traducida por D. Antonio de Bustamante. $ 1

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan.

Vale 50 cts. el pote

SE VENDEN dos catres cameros, de caoba y casi sin ningun uso.—En la imprenta informarán.

TABACO ESCOJIDO SUPERIOR

POR QUINTALES Y AL DETALL

Se vende en la Libreria, dándose á mejor precio si se toma la partida.

Santo Domingo Imprenta de Garcia Hermanos.

31406-2-145

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 3 de Diciembre de 1870. | NUM. 145.

EL SENADO CONSULTOR
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 12 *de Setiembre de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, Nicolas Ureña, Enrique Coen y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior, fué aprobada.

La Comision encargada de formular la disposicion para reprimir las faltas continuas de los Senadores dió su dictamen de esta manera:

Honorables Senadores:—Para formular una disposicion reglamentaria que ponga coto á la falta de asistencia por alguno de los miembros de este Alto Cuerpo á las sesiones legislativas y consultivas tuvo á bien conferirnos este trabajo la Presidencia, y pasamos á emitir nuestro concepto de la manera siguiente:

Demasiado sabido es, señores, que el reglamento de una Asamblea, es su Constitucion interior. Asegurar el libre ejercicio de sus prerrogativas, por medio de la regularidad y el curso pacífico de sus trabajos, precaver la confusion y el desórden, dar una sancion á la autoridad del Presidente que es la espresion de sus votos, contener los desvios, y emplear justas severidades á las violencias & &, tal es el objeto de un reglamento.

En esta virtud, vuestra Comision es de sentir, que para evitar esas prolongadas ausencias de algunos Senadores sin licencia para ello: cuando estas duren tres sesiones consecutivas ordinarias sin escusa reconocida y aceptada legítimamente por el Senado, habrá lugar á declararse dimitido el Senador cuya ausencia se prolongue de la manera enunciada; toda vez que no es posible que una Corporacion como el Senado Consultor de la República, que representa la Nacion, permanezca sin quorum para llenar su sagrado cometido. En esta virtud se procederá al reemplazo del Senador que se declare dimisionado, y quede desde luego esta resolucion como disposicion reglamentaria.

Esta es nuestra manera de pensar, y no dudamos que este Alto Cuerpo acojerá nuestro concepto como legítimo y fundado; salvo otro mejor parecer.

Santo Domingo Setiembre 12 de 1870.

G. Bobadilla.——*Javier A. Guridi.*

Este acuerdo fué tomado en consideracion y sancionado en el acto, para que principie á regir desde este dia.

Se leyó luego el informe que sobre la peticion del Ayuntamiento de Bayaguana presentó el honorable Ureña en estos términos:

Honorables Senadores:——Habiendome cometido la Presidencia el encargo de abrir concepto sobre una solicitud del Ayuntamiento de la comun de Bayaguana pidiendo á este Alto Cuerpo autorizacion bastante para poder disponer de un corto *número de tocones de caoba pertenecientes á aquellos ejidos* y con el producido de su venta formar una parte de los fondos que se necesitan para reparar el mal estado en que se encuentra la iglesia de aquella parróquia.

Despues de haber leido y meditado sobre dicha solicitud, juzgó por muy acertado que se la devuelva al Ayuntamiento de Bayaguana, para que precise poco mas ó menos el número de tocones que crea suficientes llenar el objeto piadoso que se propone, pues al decir que es un *corto número* nada tiene de difícil espresar la cantidad; mientras que de la manera que se halla *corto número*, es muy abstracto, é indeterminado para vuestra comision.

No obstante el Senado en su sabiduría dispondrá lo que juzgue y crea mas acertado.

Santo Domingo Setiembre 1º de 1870.—*N. Ureña.*

Fué aprobado este informe disponiendose oficiar de acuerdo con su sentido á aquel Ayuntamiento.

Se leyó tambien el informe sobre la peticion del Ayuntamiento de Puerto-Plata concebido en estos términos:

La Presidencia propuso se consignase en la misma disposicion que debería hacerse antes el presupuesto de las maderas neceserais para la fábrica, con el objeto de evitar abusos en esta parte. Con adicion fué aprobado el informe encomendandose al misuio honorable Bobadilla para la redaccion del decreto sobre el particular. Despues se suspendió la sesion.

El Presidente.—*Pedro T. Garrido.*—El Secretario, —*Javier Angulo Guridi.*

Sesion del 19 *de Setiembre de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORAALE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoríia, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice Presidente Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, Nicolas Ureña, Enrique Coen y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Sufrió la primera discusion el proyecto de decreto en que se declaran libres de derecho las maderas que se importen por Puerto Plata para la construccion de su Iglesia, y fué aprobado.

Luego sufrió la tercera el que modifica la ley sobre bienes nacionales que fué sancionado acordándose su envio al P. E.

Leyóse una peticion firmada por vários zapateros de esta ciudad en que solicitaban se favoreciese su industria haciendo algun recargo en los derechos al calzado estrangero que impidiese su excesiva baratura. Fué tomada en consideracion y comisionada para dar informe sobre ella el honorable Ureña.

Despues se suspendió la sesion.

El Presidente,—Pedro T. Garrido.——El Secretario,——*Javier Angulo Guridi.*

Sesion del 10 *de Octubre de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoría compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice Presidente, Jacinto de la Concha, Felis Lluveres, Enrique Coen, Nicolas Ureña y Javier Angulo Guridi Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior se dió lectura á un oficio del Ministerio del Interior en que contestaba al de este Alto Cuerpo de 19 de Setiembre.

Leyóse un oficio de observaciones al decreto que modifica la Ley sobre bienes nacionales, y decia así:

RESIDENCIA DEL EJECUTIVO.

Santo Domingo 22 de Setiembre de 1870.

Honorable Señor:——El dia 20 del corriente recibí la comunicacion de U. S. del dia 19 del mismo, acompañándome el Decreto que modifica los artículos 13 y 14 de la ley de 2 de Julio de 1845, que declara cuales son los bienes racionales.

Pareciéndome conveniente que la Comision tenga un nombramiento indirecto, como en la ley mencionada de 1845, someto al Honorable Senado la enmienda que tengo el honor de acompañar á U. S. y en la cual la manera de crear la Secretaria es mas eficaz para las partes, puesto que sus actos se hallarán siempre en manos de un Notario.

Al proponer esta enmienda por via de observacion, mi objeto no es otro que coadyuvar á la idea del Senado en llenar el vacio que hoy por la ausencia de las corporaciones que existian en 1845 queda en la ley que se reforma; y que la comision creada quede desde luego establecida y compuesta de empleados de categoria que unos son de nombramiento del Senado, otros del Ejecutivo y otros de eleccion popular.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion.

BUENAVENTURA BAEZ.

Honorable Pedro T. Garrido Presidente del Senado Consultor.

Enmienda propuesta por el Poder Ejecutivo al Decreto del Senado Consultor de 19 de Setiembre de 1870 que modifica los artículos 13 y 14 de la ley que declara cuales son los bienes Nacionales de 2 de Julio de 1846.

Artículo 1º Se crea solamente en esta Ciudad Capital una Comision especial honorifica compuesta del Gobernador Politico de la Provincia de Santo Domingo, el Presidente de la Cámara de Cuentas, el Contador General, el Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Santo Domingo y el Presidente del Ayuntamiento ante la cual intentarán sus reclamos &

Artículo 2º Esta Comision elegirá de entre sus Miembros un Presidente y nombrará uno de los Escribanos públicos de la Provincia para Secretario, el cual protocolizará en su estudio los actos ó disposiciones de la mencionada Comision.

Artículo 3.º Las cuestiones que se presenten á la mencionada Comision, se decidirán conforme á derecho, evitándosele todo gasto de procedimiento á las partes, exepto los de expedicion y protocolizacion, y obtendrán la justicia que desearen salvo el recurso de apelacion ante la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 4.º A diligencia del Ministro del ramo la Comision se instalará despues de la publicacion de la presente ley y celebrará sus sesiones por lo ménos dos veces al mes, si tuviese asuntos que despachar. La instalacion se anunciará por medio de la prensa.

Santo Domingo Setiembre 22 de 1870.——Por S. E. el Gefe del Poder Ejecutivo—Gautier—Ministro de lo Interior &.

Aceptadas por el Senado estas enmiendas se reformó el decreto conforme á ellas y se remitió para su publicacion al P. E.

Se leyó en seguida una solicitud de la Señora Eli-

za Valeni en que suplicaba á este Alto Cuerpo le concediese la libertad de su hijo Miguel Racel actualmente en presidio en esta Capital por sentencia del Tribunal Supremo.

Se tomó en consideracion comisionándose para informe sobre ella al honorable Ureña.

Leyóse un oficio del Ayuntamiento de Bayaguana en que manifestaba que el número de tocones de caoba cuya venta deseaba efectuar para aplicar su producto á la reparaciones de la Iglesia era el de treinta. Quedó el asunto aplazado hasta mejor oportunidad.

Se devolvió al mismo Ayuntamiento una peticion relativa á unos terrenos por no estar redactada con claridad.

El honorable Guridi pidió luego la palabra é hizo la mocion siguiente: (aqui la mocion)

Fué tomada en consideracion y comisionado para informar sobre ella al honorable Lluveres.

Despues se suspendió la sesion.—El Presidente,—*Pedro T. Garrido*,—El Secretario,—*J. A. Guridi*.

Sesion del 27 *de Octubre de* 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE PEDRO T. GARRIDO.

Reunida la mayoria compuesta del presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Nicolas Ureña, Enrique Coen y Javier Angulo Guridi Secretario se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta se dió lectura á un oficio del Presidente de la República acusando recibo del que le dirijiera este Alto Cuerpo al enviarle reformado con arreglo á las observaciones el decreto que trata de bienes nacionales.

Leyose el informe que presentó el honorable Guridi sobre la Memoria de Guerra y Marina concebido en estos términos:

La Comision nombrada para abrir concepto sobre la Memoria de Guerra y Marina presentada al Poder Egecutivo por el Secretario de Estado encargado de ambas Carteras, tiene el honor de someter á vuestro recto juicio el fruto de aquel laboriosísimo trabajo.

La memoria, pues, principia proponiendo una nueva organizacion del ejército, ó lo que es lo mismo una reforma radical en la manera de servir á la Nacion en la carrera de las armas. Evidentemente se hace de la mayor necesidad proveer esta reforma por multitud de causas que no pueden ocultarse á nuestra penetracion y que influyen de una manera muy eficaz por desgracia en los atrazos de que hoy es víctima la patria. Una de esas funestas causas es el abandono total en que se encuentra nuestra agricultura, fuente de todas las riquezas, porque los hombres que debieran impulsarla vegetan en los cantones sin que sus pasados servicios, ni su avanzada edad basten á escluirlos del servicio; y esto mientras acaso otros mas espeditos y menos dignos de consideracion disfrutan los funestos goces de la holganza sordos y ciegos asi al llamamiento como á los peligros de la patria.

Pero si bien todo esto es inconcuso, si la humanidad y la razon piden á gritos la reforma ya indicada, y con ella el establecimiento de planteles militares, el culto a las ordenanzas y un método regular en las variadas operaciones del servicio; tambien es cierto que nada de momento puede llevarse á cabo en este órden. Obras de semejante magnitud no pueden consagrarse sino bajo una admósfera serena, bajo el dulce imperio de la paz porque entonces es que el Gobierno se encuentra en actitud de perseverar en ellas sin cuidados que le distraigan improvisamente y sin haber de luchar con la resistencia que bajo pretestos especiosos surgen del seno mismo de las agitaciones.

La Comision, pues, es de sentir que no obstante la necesidad imperiosa de hacer efectiva la reforma á que se viene contrayendo, se aplaze para cuando la Nacion entre en su nivel, es decir, para cuando libre de las perturbaciones políticas que á intérvalos la distraen, pueda mirar con espacio á este y otros importantes intereses.

El Secretario de Estado refiere luego en su Memoria la dilatada y triste historia de las facciones que sucesivamente se han ido levantando en diversos puntos de la República, y con especialidad la de la tenaz que antes de todas asomó por las fronteras S. O. historia dolorosa, porque en ella se registran el asesinato perpetrado en uno de nuestros mas distinguidos Generales y un cúmulo mostruoso de desordenes y de escesos inauditos. El alma se estremece, Honorables Senadores, en presencia de los estravios que causan estado á unos pocos compatriotas nuestros, ciegos de ambicion de mando y de codicia, siendo rémoras que embarazan el completo desarrollo de nuestro porvenir. A esos estravios certificados asi por mar como por tierra se debe la inversion de sumas cuantiosisimas en útiles de guerra, fletomentos, transportes, equipos, bagages, raciones &ª, gastos que á no haber sido provocados ahorrarian el déficit que sin duda debe pesar hoy sobre el Estado y permitirian discurrir en la manera de hacernos eminentemente laboriosos.

Al tratar de la Marina de Guerra la Memoria, confirma las apreciaciones que anteceden enunciando como epílogo los gastos que impendieran las goletas *Carlota* y *Altagracia*, armadas en guerras, al devolverlas á sus propietarios.

La Comision nada ha encontrado en su trabajo que no esté suficientemente justificado. En esta virtud concluyo dando por buenos y oportunos todos los par-

Este informe quedó sobre el tapete para tratar de él en otra sesion.

Luego se leyó el que presentó el honorable Ureña sobre la peticion de la Señora Eliza Valeni, el que decia así:

Honorables Senadores:—La madre de Miguel Racel, condenado á cadena perpétua por sentencia de la Suprema Corte de Justicia; en castigo de un crímen horrible perpetrado en el mar á bordo de una balandra despachada para el puerto de Azua: crimen quizás el único en su especie que se registre en los fastos de nuestra historia jurídica, se ha dirigido á este Alto Honorable Cuerpo impetrando de la manera mas sensible y tierna la gracia, el perdon, la libertad de su hijo.

La Presidencia me entregó la súplica lastimosa de esta madre, anciana desgraciada, para que dictaminara sobre ella y yo vengo hoy á cumplir con ese encargo.

La condenacion de Miguel Racel, Honorables cólegas, es una de aquellas que ha adquirido ya el carácter de la cosa juzgada y su cumplimiento y ejecucion ante la Ley son irrevocables, porque ¿qué seria de la saciedad si los crimenes quedaran impunes? qué si las leyes fuesen una mentira, que no tuvieran su cumplimiento y si se aplicaran carecieran de ejecucion? La represion de los crimenes y delitos se juzgó necesaria desde que el mundo pudo dividirse en pequeñas tríbus, y no pudo ser de otra manera: porque el hombre no podia sellar la frente del criminal con un estigma de maldicion como el que el Eterno *imprimió en la frente* de Caín.—Sin esa represion establecida por las leyes, todo sería confusion, todo desorden, la sociedad estaría sujeta al derecho del mas fuerte y no se hallarian por donde quiera sino sacrificadores y víctimas.

Mas la madre de Racel pide gracia, pide un indulto para su hijo y la Constitucion dice: "que este jamas puede concederse por crimenes atroces."

En esta virtud: Ved conmigo á Racel bajar á la endilla del buque, subir de ella cargado con un saco de arena que amarra al cuello de un niño de ocho años, para que el pequeño cadáver no flote sobre las aguas, é impelido por las olas pueda ir á las vecinas playas á revelar el crímen.—Oid los lamentos del infante, los tiernos alaridos, las súplicas que dirige á Racel como el único amigo, como el único que conoce abordo, como el único de quien puede esperar conmiseracion; pero Racel nada escucha, á nada atiende y tomándolo entre sus brazos lo precipita en el mar.

Este es Racel, Señores, el criminal Racel, el presidiario hijo de una madre ciega; pero Racel no obraba conforme su conciencia: Racel acallaba los latidos de su corazon al perpetrar tan horriendo crímen, viéndose como se veia bajo la punta del puñal amenazador de tres asesinos, cuyos puñales chorreaban sangre.—Racel veia el cadáver sangriento de su Capitan sobre cubierta: veia el del segundo de apordo mutilado, y dueño el buque de aquellos tres hombres desarmados á cuyas órdenes nadie podia oponerse sin haber hecho antes menosprecio de la vida.—He aquí la situacion de Racel en aquel tremendo dia.

Estas circunstancias que tanto atenúan su crímen si no disfiguran su carácter de atrocidad, quitanle sin embargo, la entera expontaneidad y la voluntad propia para cometerlo.

En vista de este cúmulo de razones, vuestra comision es de sentir que el Senado ponga la súplica de indulto en conocimiento del P. E., y que si lo tiene á bien le proponga la reunion de ambos poderes para poder juzgar con mayor tino sobre asunto tan importante.

Santo Domingo Octubre 25 de 1870.—*N. Ureña*.

Fué aceptado este dictámen acordándose oficiar al P. E. proponiéndole la reunion de ámbos Poderes para tratar del asunto si lo tenia por conveniente.

Despues se suspendió la sesion.——El Presidente,—*Pedro T. Garrido*.—El Secretario,—*J. A. Guridi*.

Sesion del 1º *de Noviembre de* 1870 *en la morada de S. E. el Presidente de la República.*

Reunida la mayoría compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla Vice Presidente, Jacinto de la Concha, Enrique Coen, Felis Lluveres, Nicolas Ureña y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

El P. E. puso de manifiesto una carta de los Sres. Spofford Brothers & Cª de New York fecha 19 de Octubre pasado, la que á nombre del Sr. Harmont de Lóndres, proponian el inmediato envio de

delGobierno; que á la fecha de la mencionada habran sido aceptadas por algunos de los accionistas del emprestito.

En vista de las observaciones del Ejecutivo, el Senado á unanimidad resolvió autorizarle suficientemente, para que por los medios que juzgue mas oportunos, obtenga y reciba de los prestamistas, hasta la cantidad de $ 200.000 aun bajo las mismas condiciones estipuladas en dicho contrato de empréstito, sin que por esto se comprenda revalidada su caducidad, ó sea comprometido el Gobierno de la República para aceptar el resto de la suma total del empréstito, con iguales condiciones de la negociacion.

Hecho lo cual, y no habiendo otra cosa de que tratar se dió por terminada la sesion.

El Presidente,——*Pedro T. Garrido*.——El Secretario,——*Javier Angulo Guridi*.

DE OFICIO.

Conforme á lo dispuesto por S. S. el Papa Pio IX (que Dios guarde), Su Señoria el Reverendísimo Padre Fray Leopoldo de Aguasanta, de la órden de menores reformados de San Francisco, ha tomado posesion de la Vicaría Apostólica de esta Arquidiócesis el 28 del próximo pasado con las solemnidades de costumbre.

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

Esta Corporacion considerando: que no ha tenido lugar el remate de la Barca de Santa Cruz, á causa del mal estado de la embarcacion alli existente.

Ha resuelto: anunciarla al público, bajo la precisa condicion de entregar este Honorable Ayuntamiento para el 1º de Julio de 1871, una embarcacion nueva, debiendo el rematista conservar la existente hasta esa fecha.

Los interesados dirijirán sus proposiciones en pliegos cerrados á esta Secretaria antes de las 4 de la tarde del jueves proximo.

La adjudicacion será hecha al mejor postor.—Por mandato del Honorable Ayuntamiento, El Secretario, *E. Montaño*.

SECRETARÍA

Regidor de semana, Isidoro Bazil.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

—De un interesante estudio sobre Francia y Prusia del *Diario de Barcelona*, tomamos los siguientes pasages:

"La ambicion del actual Rey de Prusia despuntó desde muy léjos para que la Francia no se pusiese sobre sí. Cuando Guillermo I no era todavía mas que príncipe Real de Prusia hablaba ya de reformar el mapa de Alemania y hasta habria pensado alguna vez que podria llegar á resucitar el antiguo Imperio germánico. Hé aquí lo que decia de él el arzobispo de Colonia: "Despues de la muerte del Rey, el príncipe regente, convertido en Rey de Prusia, hará poco

á poco en Alemania lo que Víctor Manuel ha hecho en Italia."

Federico Guillermo IV murió en el palacio de Sans-Souci el 2 de enero de 1861, y su hermano, que venia desempeñando las funciones de regente desde 1859, llevó al poder una política propia, fruto de largas meditaciones, que puso en práctica tan pronto como pudo.

Despues de haberse coronado Rey de derecho divino, Guillermo I reunió en Postdam á un gran número de generales y jefes del ejército prusiano, y les dirigió las siguientes palabras que revelaban el fondo de un atrevido pensamiento, y cuyo significado se esplica hoy perfectamente:—"He subido al trono en una época llena de peligros y con la perspectiva de combates para los cuales tendré tal vez necesidad de toda vuestra abnegacion y de todo vuestro patriotismo." Y dirigiendose al ministro de la Guerra, añadió:—"Mi querido ministro no preparo para vos un lecho de rosas."

Desde el 9 de octubre de 1862, en que M. de Bismark se encargó del ministerio de Negocios estrangeros, ha consagrado todo su tiempo, toda su inteligencia, toda su astucia y toda su paciencia á preparar la obra de la unidad alemana, anulando primeramente la influencia del Austria en la antigua Confederacion; y tratando de destruir despues la preponderancia militar y política de la Francia en Europa. Francia veia venir sobre ella el golpe que la amenazaba desde tanto tiempo; y en vez de prevenirse, hablaba y procuraba imponer á su rival, que obraba silenciosamente, con la enumeracion de fuerzas que existian, ponderando el valor de los zuavos y de los turcos, y haciendo publicar los resultados de los ensayos de las misteriosas y terribles ametralladoras que no han detenido al enemigo ni han impedido que el ejército fuese derrotado ó contrarestado en todas partes.

Mientras que los ministros de la Guerra que ha habido en Francia desde 1866 acá parecia que trataban de atolondrar al conde de Bismark con tanto estrépito belicoso, el canciller federal callaba y se oscurecia en sus posesiones, haciéndose el enfermo y á veces casi el muerto, cuando se sospechaba algo acerca de sus proyectos.

Los resultados se han visto cuando ha llegado la hora. A los pocos dias de la declaracion de guerra, el Rey de Prusia invadió el territorio enemigo con 600.000 hombres bien dirigidos y mandados, arrollando á los franceses en todas partes, sin darles tiempo de rehacerse en ninguna de las diferentes líneas estratégicas que tenian a su retaguardia. De nada han servido la cordillera de los Vosgos, ni la línea fortificada del Mosela, ni la Mosa, ni las cordilleras del Argonne, ni siquiera el campo de Chalons. Los generales franceses se han visto obligados á abandonar precipitadamente todas esas grandes líneas de defensa, por no verse envueltos y cortados, y sin embargo, aun así, Bazaine no ha podido evitar que le acorralasen en Metz."

Posteriormente la catástrofe de Sedan ha venido á realizar el sitio de Paris que el autor del artículo que estractamos suponia como posible.

ALEMANIA.

La peste bovina está causando horribles estragos en Alemania y en parte de Francia, sobre todo en las márgenes del Rhin. Con este motivo el ministro del Interior de Dinamarca ha prohibido la entrada en aquel país de ganado rumiantes hasta que desaparesca la enfermedad.

—De una carta de Wahn, cerca de Colonia, escrita por un oficial francés prisionero allí, tomamos los siguientes párrafos.

"Despues del hecho escandaloso ó de la canallada de Sedan, fuimos declarados todos prisioneros de guerra. Los prusianos nos condujeron á Iges-sur-la-Meusse, pequeña poblacion distante algunos kilómetros de Sedan, y tres semanas mas tarde llegamos á esta. Nos hallamos acampados cerca de Colonia, en un campo perteneciente al territorio de Wahn, del cual ha tomado nombre nuestro campamento.

Estamos organizados por compañias de 300 hombres; cada peloton lo manda un sub-jefe prusiano, al cual acompaña un furriel conocedor de ámbos idiomas, que nos sirve de intérprete. El rancho se compone de patatas, habichuelas y carne; por la mañana nos desayunamos con café, y sin dificultad nos acostumbramos á este régimen. Solamente el pan es difícil de comer. Está lleno de especias, muy cocido y tiene poco de apetitoso. Por lo demas, vivimos como en los conventos. Nuestras cartas se leen por los jefes alemanes, así las que recibimos como las que mandamos."

—Se asegura que las tropas que ocupaban la frontera rusa en la provincia de Posen, formando un cuerpo de 30,000 hombres pasan á Francia. Esto prueba falta de gente.

—Para el huésped de Wilhhelmshohe, que mantiene una correspondencia muy tirada, se han establecido espresamente tres correos diarios á Cassel. Los indígenas no tienen todos los dias la comunicacion postal abierta. ¡Triste cautiverio el del asesino de la Francia!

—Hay una declaracion oficial del gobierno de Prusia diciendo no ser cierto que el rey Guillermo haya desoido una peticion de Pio IX en favor de su proteccion, cuando Roma fué amenazada. Desde las cartas que en julio mediaron entre Roma y Berlin, y en las que Pio IX intercedió por la paz entre Alemania y Francia, no ha habido nuevas comunicaciones entre el rey Guillermo y Su Santidad.

—El 10 de Octubre, fecha de la última carta que los globos aerostáticos nos han enviado desde Paris á Brusélas, habia en la "Ambulance" del *Eco Hispano-Americano*, (rue Lacépéde, núm. 12,) cinco heridos del ejército francés. Desde dicha fecha, ignoramos lo que habrá ocurrido en nuestra casa en estos 20 dias. Tan oscura y penosa situacion tiene muy inquieto al director de nuestro periódico, quien habia recibido cinco cartas por globos antes del 14 de este mes, en cuyo dia le llegó la del 10.

—Todos los teatros están cerrados en Paris. El Odeon es un almacen de pólvora, y la Opera un arsenal. La carne de caballo está abundante y muy solicitada. En los boulevares esteriores se ven caballos abandonados por sus dueños por falta de forrajes. Un caballo que antes de la guerra valia 1,800 francos, se vende ahora por 75. Los precios corrientes de los artículo alimenticios son: huevos, 40 céntimos cada uno; sardinas, 30 céntimos; arenques, 50 céntimos; pollos, 10 francos; patos, 25 francos; conejos 10 francos; manteca, 6 francos la libra; patatas, 4 francos los 6 kilógramos.

Se principia á economizar, por no decir á racionar, los víveres. En el mercado ha aparecido un nuevo producto, el asno, que se vende á 80 céntimos el kilógramo. El pescado del Sena abunda bastante, así como las legumbres, pero sube, no obstante, su precio de dia en dia.

—La guerra ha trastornado algunos cerebros en Francia. Se vé por las calles de Tours á una jóven, fantásticamente vestida, que empuñando una bandera con la imágen de la vírgen y figurándose otra Juana de Arco, se esfuerza en provocar el entusiasmo de los soldados, logrando solo provocar la compasion de todo el mundo.

—Al fin parece saberse con certeza qué fué lo del ataud misterioso que se dijo habia pasado por Reims. "El Times" da la siguiente esplicacion:

"Nos anuncian de Reims la muerte del duque reinante de Nassau, á la edad de 53 años. Su muerte ha sido ocasionada por la bala estraviada de un franco-tirador que le birió yendo en su caruage, y mató á un ayudante á su lado.

No sobrevivio mas que veinte y cuatro horas á su herida. Era general de caballería prusiana y mandaba el quinto regimiento de lanceros de Westfalia."

—He aqui la órden del dia dada por Garibaldi, en Dole, á las fuerzas de su mando:

"A. Una disciplina severa, sin la cual no hay fuerza militar posible.

Por disciplina no solo se debe entender la obediencia á los jefes inmediatos, sino tambien las relaciones entre una y otra guerrilla, es decir, que en su fraternal y recíproco ausilio, es preciso que los mas jóvenes obedezcan á los mas ancianos y á los superiores en graduacion.

Las guerrillas deben tambien avisarse mútuamente para evitar los peligros y combinar los movimientos, concurriendo juntos á un fin comun, al de causar al enemigo el mayor daño posible.

Los jefes de guerrillas, con la mayor esactitud, deben informar á los cuarteles generales mas próximos de los movimientos del enemigo, número y calidad de las tropas; para lo cual cada guerrilla deberá tener unos cuantos ginetes que, al propio tiempo, servirán de exploradores.

Los jefes y oficiales de guerrillas deben tener presente que sin faltar á la disciplina pueden y deben tratar al soldado con cariño paternal.

B. Una constancia inquebrantable para soportar las fatigas y peligros, hasta obtener la salvacion de la patria.

C. Un valor á toda prueba y una conducta irreprensible para adquirirse la estimacion y afecto de sus conciudadanos. El respecto á la propiedad, aun en medio de las mayores privaciones, es la primera de las virtudes militares.

D. Desprecio absoluto de la caballería enemiga.

E. Es una vergüenza y una traicion la de ceder al pánico, aumentando de este modo la audacia del enemigo."

—Lóndres.—El General Garibaldi revisto ayer en Besanzon una gran fuerza de guardias móviles, de guardias nacionales y de franco-tiradores, y les dirigió un animado discurso, el cual fué recibido con el mayor entusiasmo por las tropas y por el pueblo. "¡Soldados de Francia libre! les dijo; veo en vuestros bizarros batallones el núcleo del ejército de los Estados-Unidos de Europa, el ejército de la libertad y el ejército del derecho. Condenadas están las monarquías del Antiguo Mundo. Esas monarquías se hallan hoy en armas por última vez. La monarquía en Europa cayó en Sedan y está espirando para siempre frente á Paris. Entre vosotros no veo franceses sino europeos; no solamente europeos sino hombres Voluntarios americanos—los soldados de Washigton y de Lincoln—los inmortales é invencibles enemigos del despotismo bajo todas las formas, pelean en vuestras filas al lado de los hijos del Ródano y del Loira. Los italianos se apresuran á cruzar los Alpes; los españoles republicanos acuden por cima de los Pirineos para combatir con vosotros, no contra Alemania, sino contra la monarquía; no contra un pueblo engañado, sino contra los principios que han engañado á los pueblos.

De todos los puntos de Francia, miles de hombres jóvenes y valientes corren al campo de batalla. Francia, vestida ayer de silicio y golpeando la tierra con la frente, mira hoy con arrogancia al cielo cubierta de todas armas. Con Francia se alzará la Europa rejuvenecida. Vosotros combatis por la libertad de un continente, por los derechos de la humanidad. ¡Adelante! pues, y á los Vosges!"

La nueva division milita de Francia es la siguiente:

Division del Norte, General en gefe, Bourbaki, cartel general en Lille.

Division del Oriente, General en gefe Fiereu, cuartel grneral en Maris.

Division del Centro, General en gefe, Polhes, cuartel general en Bourges.

Division del Este, General en gefe, Cambriens, cuartel general en Besanzon.

—El Moniteur del 23 Octubre, (Tours) anuncia que el General Bourbaki con 20.000 hombres marchó hácia Amiens Grandes refuerzos han llegado del Sur y la infantería de marina y los artilleros de Tolon han llegado ya. La guardia nacional de Lions hace ejercicio continuamente. Un gran número de tropas ocupan un campo atrincherado cerca de la ciudad armadas de chassepots.

—Florencia 24.—La *Opinione* dice que han llegado de Roma algunos nobles ingleses y urgen porque se den garantías al Papa de su independencia.—Corren rumores de un desacuerdo entre los ministros. El Sr. Blanc, Secretario de Negocios estrangeros ha sido nombrado Ministro Italiano en España.—Ha llegado á Florencia Photiades Bey, Enviado turco.

ESTADOS UNIDOS.

Corre el rumor de que el Senador Morton, nombrado para la mision inglesa, ha declinado el nombramiento, y que en consecuencia será ofrecido ese puesto á Mr. Creswell.

—El ferro-carril del Pacífico ha llegado á Sta Rosa.

—La Sociedad médica de California se opone á recibir mugeres entre sus miembros.

—En el mes de Setiembre se recibieron en el correo 1,841.817 cartas, cuyo producto subió á $ 168.194,-43.

—Como 3.000 naturales del Sur, residentes en New York, se reunieron en el Instituto Cooper á celebrar un *meeting* en conmemoracion "de la vida y carácter del General Roberto E. Lee, especialmente con respecto á sus virtudes cristianas y civiles."

—Se sabia ya en New-York la pérdida de diez y seis buques durante los huracanes de Octubre, entre los que se cuentan los vapores Cambria, Continental, Mariposa, Safiro, Hecuba y otros. El Cambria llevaba 120 pasageros.

—El presidente Grand señaló el 24 de Octubre como dia de *accion de gracia* nacional, por haber preservado Dios al pais de pestes, guerras hambres &c y para pedir al Altisimo que continúe dispensandole su proteccion.

—El dia 24 se sintió en Canada, Nueva Inglaterra y New-York un temblor de tierra que afortunádamente no causó daño de consideracion ni pérdida de vidas.

—Mr. John Jones, ciudadano de *color*, fué nombrado por sus amigos para la Asamblea general y declinó este honor diciendo: que siendo él un hombre que goza há poco tiempo de los derechos políticos, es un *novicio* todavia, y que debiendo tratarse asuntos de suma importancia, no se cree competente para ello."

—El producto de pasturage fué avaluado en 1869 en 400 millones de pesos y la cosecha de trigo en 375 millones: la de maíz sube á 250 millones de fanegas.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA

CONSTITUCIONAL DE SAN CARLOS.

—o—

En cumplimiento del artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se hace saber que en esta Alcaldia se hallan sin dueños conocidos los animales siguientes:

Un burro prieto barretiado en ámbas espaldas.

Una potranca rucilla con esta estampa F A X.

Un potro sin estampa de color bermejo.

Un buey prieto con esta marca H.

El dueño ó dueños podrán presentarse á reclamarlos legalmente.

San Cárlos Noviembre 4 de 1870.———El Alcalde Constitucional,———*Juan A. Pina.*

Alcaldia Constitucional de Guerra.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 36 de la Ley de Policia Urbana y Rural, se hace saber, que en esta Alcaldia se encuentra sin dueño conocido, una Yegua alazana, nueva, pequeña, calzada de blanco, con un lucero blanco en la frente, con esta estampa en la pierna de atras del lado de montar D S.—Su dueño podrá presentarse á reclamarla con las pruebas legales.—Guerra Noviembre 9 de 1870.

El Alcalde Constitucional.——*Benito Tabares.*

Alcaldia Constitucional del Seybo.

De conformidad con el articulo 36 de la Ley Urbana y Rural, se avisa, que en una Seccion de esta Comun se encuentra aparecido: una Yegua color balla amarilla, parida de hembra, con esta estampa en la narga del lado de montar X (en uno de los lados de abajo de la X tiene una horqueta).——El que fuere su dueño se presentará á esta Alcaldia á reclamarla legalmente.

Santa Cruz del Seybo Noviembre 7 de 1870.—El Alcalde Constitucional,——*Joaquin Saviñon.*

NOTA.—Los animales que se encontraban en esta Alcaldia sin dueños conocidos, y de que se dió aviso por medio de este periódico en los números anteriores, han sido reclamados legalmente.

ANUNCIOS.

Rº CONSOLATO D'ITALIA

EN SANTO DOMINGO.

AVISO AGLI ITALIANI.

Di conformitá alle istruzioni del R. Governo d' Italia, si fa partecipe agli Italiani che si trovano nel territorio della Repúblicа Dominicana: che S. M. il Re, con R decreto in data 9 Octobre ultimo, si è degnata di concedere piena aomistia ai renitenti; ai refrattarj ed agli omessi scoperti delle Leve di terra e di mare, concedendo un anno di termine a coloro che si trovano fuori di Europa, dovendo munirsi di un foglio obbligatorio che sará rilasciato da questo R. Consolato.

Santo Domingo 24 Noviembre 1870.

(L. S.) ——— Luigi Cambiaso.

El que suscribe, participa al público, que desde el próximo mes quedará trasladado su Establecimiento de instruccion, al espacioso lugar situado en la calle de los Mártires, frente á la casa del Illmo. Arzobispo Portes: las condiciones de dicha localidad, permiten al que suscribe acceder á los deseos de varios padres de familia, admitiendo alumnos en clase de semi-internos. Puede tambien disponer de mas horas en el dia y prima-noche para la enseñanza de los ramos de educacion superior y profesional que tiene anunciados en su programa, á cuyas clases hasta ahora habia dado poca estension por falta de tiempo y edificio apropósito.

Santo Domingo Noviembre 27 de 1870.—*F. Llinás*

AVISO.

—o—

Debiéndome retirar para Curaçao por el próximo paquete, suplico á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo se presenten á saldarlas antes del siete del mes entrante; tambien ofrezco á precio muy equitativo la existencia de mercancias que me queda.

Santo Domingo 26 de Noviembre de 1870.

W. K. de Leon.

Los que suscriben, albaceas ó encargados de los negocios del difunto Celestino Salliee, sùbdito francés; ponen en conocimiento del público, que en Altamira Comun de Puerto Plata, se vende una casa de trece varas de frente con ocho de fondo, toda entinglada de tabla de palma, y piso de lo mismo, con covertora de yagua, y dos hermosos cercados de yerba de guinea.

La persona que interese dicha posesion podrá dirigirse y darán mas pormenores á los abajo firmados.

Tambien hacen saber que están autorizados competentemente para hacer los cobros y pagos del finado Salliée, en el término de 15 dias á contar de la fecha.———*Eugenio Muller.*———*Juan Ross.*

Libros y Efectos para Escuela.

Cartillas de primeras lectras,——á $ 3 la gruesa.
Catones de San Casiano.——á $ 8 la gruesa.
Silabarios completos.——á $ 2.50 la docena.
Catecismo de doctrina cristiana por el Obispo Doctor Don Gil Esteve 17 docenas por $ 14.
Epítome de Gramática Elemental por la academia española á $ 5 docena.
Nociones de industria á $ 1 25 docena.
Nociones de agrigcultuara á $ 2 docena.
Cuadernos de muestras de caligrafia para letra española é inglesa, papel pautado para aprender á escribir de Thurzueta 1ª á 2ª; á $2 50 cts resma de 100 pliegos.—Lápices desde un real docena.—Plumas de acero, desde dos reales la caja de una gruesa.—Porta plumas, desde un real docena.—Musílago en potes de David á $ 3 50 cts. y 2 50 tomando por caja.

Se vende en Puerto Rico en el almacen de papel, imprenta y libreria de Gonzalez, calle de la Fortaza núm. 15.—Los pedidos que se le hagan de la isla de Santo Domingo, se servirán por los vapores de la Habana, sin demora, y con el esmero que tiene acreditado este establecimiento.

Referencia Sres Ginebra Hms. en Santo Domingo.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº 20.

CUERDAS DE PIANO

SUPERIORES.

—o—

Muy usadas en los pianos de Pleyer.

Del núm. 12 al 20.

Se venden en la Libreria de Garcia Hermanos, cortadas y arregladas de tal modo que no es necesario mas que colocarlas.

15 cts. cada cuerda

En este establecimiento se han recibido á consignacion:

CUADROS NEGROS OVALADOS

con imágenes de busto, representando las efigies mas conocidas en América, de todos tamaños, desde 10 cts. hasta $ 10.

Se encuentran allí los corazones de Jesus y Maria,

San José, Sam Antonio, el Carmen, la Purísima, Santa Ana, la Santa Familia en grupo, Jesus Nazareno, el Bautismo, el divino rostro, la cena, el calvario en grupo, la dolorosa, la huida de Ejipto y otras varias. Ademas hay cruces y pilas para agua bendita, con efigie sobre porcelana, aparentes para regalitos, desde 2 á 8 pesos.

—o—

Imágenes de busto de Santa Catalina de Sena, la Purísima Concepcion, Santo Domingo de Guzmau, Inmaculada de Roma, San Vicente de Paul, tamaño 17 pulgadas, á $ 3 50 cada uno.

BUSTOS pequeños de 5 pulgadas de San José, San Antonio, la Purisima, Santa Teresa, San Luis Gonzaga, á 30 cts.

BUSTOS de San Rafael y el niño Tobias, grupo tamaño mayor que los anteriores, pié de palo negro, á $ 1 75 cada uno.

Grupos del nacimiento, blancos y coloreados, diferentes tamaños, á diferentes precios

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Polvos para blanquear los dientes.

TINTA DE MARCAR ROPA, á 40 c.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

Ademas se encuentran tambien los dramas y comedias siguientes, cada una acompañada de su pieza final, en un solo cuaderno, á 50 cts cada cuaderno.

El Viejo y la niña, por D. Leandro Fernandez de Moratin, su pieza final, *El niño perdido.*

Lo cierto por lo dudoso, por Lope de Vega, su pieza final, *Páguese á la órden.*

La lápida mortuoria, por Alejadro Dumas, su pieza final, *El diplomático.*

Los maridos, por D. Miguel Pastorfino, su pieza final, *Cuándo el Gato no tiene que hacer .....*

La Bolsa y el bolsillo, por D. Antonio Garcia Huerta, su pieza final, *La primera Escapatoria.*

La Hija del Abogado, por Madama Angelot, su pieza final, *Poder y Pelucas.*

El Arte de Conspirar, por D. Mariano José de Larra, (Fígaro) su pieza final, *Una apuesta Singular.*

El Payaso. por D. Ysidoro Gil, su pieza final *D. Primo segnudo y quinto.*

Angela, por D. Manuel Tamayo y Baus, su pieza final, *La cabeza de Martin.*

Casa con dos puertas mala es de guardar, por D. Pedro Calderon de la Barca, su pieza final, *Los amos de mi Casa.*

El Si de las Niñas, por D. Leondro Fernandez de Moratin.

Por un hermano! por V. Gomez.

Los jueces francos ó los invicibles, por D. Ramon de Vallederes y Saavedra

¡¡Cien duros por una Carta!!, por D. Blas Molina.

PAPEL BUENO FRANCES

El mejor para oficinas.

Se vende en la libreria de Garcia Hermanos, á $2 75 cts resma. Contiene 450 pliegos siendo tan bueno como el nombrado papel Ministro. Tambien lo hay muy regular á $2 la resma.

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

MES DE MARIA

O DEVOCION A MARIA SANTISIMA.

Siguese el ejercicio cotidiano, el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas, y un modo de resar y ofrecer el Santisimo Rosario, con varias oraciones devotas, 1 tomo, encuadernado en cuero, 75 cts

EL JUANITO.

Juanito. Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, escrito originalmente por Don L. A. Parravicine. Nueva edicion, correjida, aumentada y puesta al nivel de los conocimientos actuales. Por D. F. Moigno, Presbitero y traducida por D. Antonio de Bustamante. $ 1

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan.

Vale 50 cts. el pote

ANTONIO SANCHEZ NARVAEZ dueño de las panaderias 1.ª y 2.ª Gaditana, hace saber á sus faborecedores, que desde el 5 del entrante mes, establecerá dos depositos de pan y de harina, uno en la calle del conde, frente á la morada del Señor D. Manuel Carretero, y otro en el rio y plaza del mercado, á fin de que sus parroquianos ocurran á dichos depósitos, seguros de quedar bien satisfechos tanto del buen pan, como de su aseo en la elaboracion, y buena clase de harina.

Los que deseen proveerse de estos artículos pueden dirijirse á dichos establecimientos.

Sto anDomingo Imprenta de Garcia Hermanos.

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º | Santo Domingo 10 de Diciembre de 1870. | NUM. 146.

EL SENADO CONSULTOR

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA.

Sesion del 10 de Noviembre.

Reunida la mayoría, compuesta de los honorables Pedro Tomas Garrido, Presidente, Gerardo Bobadilla, Vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Félix Lluveres, Nicolas Ureña, Enrique Coen y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta acterior, se procedió de acuerdo con el reglamento interior á la renovacion del Bufete actual, y resultaron electos por escrutinio secreto para Presidente, Vice-Presidente y Secretario, los honorables Jacinto de la Concha, Enrique Coen y Nicolas Ureña segun el órden en que se expresan.

Juramentados estos funcionarios segun la Constitucion quedaron instalados en sus respectivos puestos, continuando la sesion bajo la Presidencia del primero.

Leyóse en seguida la renuncia que hace de su destino de Senador el honorable Gerardo Bobadilla, la que fué tomada en consideracion y aplazada.

Leyóse luego el informe que presentó el honorable Lluveres sobre la solicitud del ciudadano Alejandro Medina que decia así:

HONORABLES SENADORES:

Tengo el honor de someteros el informe que se comisionó sobre la solicitud que en fecha 10 de octubre dirijió á este Alto Cuerpo el ciudadano coronel Alejandro Medina, pidiendo se le conceda en propiedad un terreno que tiene arrendado al fisco del que corresponde á los patios del ex-Convento de San Francisco.

El mencionado coronel presenta en apoyo de su solicitud los servicios que ha prestado al país en la carrera militar, en la cual ha envejecido y no cabe duda que cuando fuera este un caso raro y exepcional sería digno de la gracia solicitada; pero vosotros conoceis las diversas solicitudes que de la misma naturaleza se han presentado al Senado, tambien por ciudadanos beneméritos, sobre las cuales no ha podido recaer resolucion tan satisfactoria como se han pedido, y demasiado son conocidas las causas poderosas que se han tenido á la vista para este procedimiento.

El Senado ha establecido ya una opinion sobre casos semejantes y creo que á menos de que sea un extraordinario no debe establecer exepciones que abririan las puertas á nuevas solicitudes con mayores ó iguales fundamentos á los que presenta el coronel Medina.

En tal virtud, soy de parecer que sobre la solicitud de que vengo hablando recaiga la misma resolucion que sobre las demas de su especie de que ya se ha ocupado el Senado.—Salvo mejor parecer de esta Honorable Corporacion.——*Félix M. Lluveres.*

Este informe fué aprobado, acordándose en su virtud que la solicitud quedase archivada hasta que se tome una disposicion general sobre recompensas á servidores de la Patria.

Despues se suspendió la sesion.

El Presidente,———*Jacinto de la Concha.*——El Secretario,———*Nicolas Ureña.*

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCIONES.

Esta Corporacion considerando: que no ha tenido lugar el remate de la Barca de Santa Cruz, á causa del mal estado de la embarcacion alli existente.

Ha resuelto: anunciarla al público, bajo la precisa condicion de entregar este Honorable Ayuntamiento para el 1º de Julio de 1871, una embarcacion nueva, debiendo el rematista conservar la existente hasta esa fecha.

Los interesados dirijirán sus proposiciones en pliegos cerrados á esta Secretaria antes de las 4 de la tarde del jueves proximo.

La adjudicacion será hecha al mejor postor.—Por mandato del Honorable Ayuntamiento, El Secretario, *E. Montaño.*

OTRA:

Esta Corporacion ha resuelto en sesion de ayer satisfacer dos mensualidades de las que se adeudan á la brigada de serenos existente en esta capital, y que éstas sean las correspondientes á los meses de Junio y Julio del año 1868.

Para el efecto; cada uno de los interesados sobre el particular ocurrirá á la Sindicartura á proveérse de una boleta que espedirá este funcionario, la cual deberá hacer visar por el Gefe del cuerpo citado, para con élla ocurrir á la tesoreria á percibir el correspondiente pago.

Lo que se inserta en el bolentin de éste dia para debido conocimiento.

Santo Domingo Diciembre 10 de 1870.——Por mandato del Ilustre Ayuntamiento. ——— El Secretario, ——— *Enrique Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semaua, Félix E. Soler.

Administracion General de Correos.

Resúmen de las cartas existentes en esta Administracion correspondiente al mes de Noviembre de 1870.

A.

Javier Amiama—Jommet Aime—A Mª Aybar.

B.

Francisco Bestard——Alejandro Bonilla.
John Bichard—Angela Borrero—Angelista Bertian.
M. Henrelitte—Louvis Brovon—Francisco Bona.

C.

José Mª Campillo——John A. Cohen.
Qerolano Campanella-Calin Cordero-Fco. Baranda.
Apolinar de Castro—Manoel da Fonceca Carvalhonzo
Jean Marie-Betsie Cardero-John Escot-V. Congreso

D.

M. Dubreil-M. Damonte-Ana F. Diaz-W. Dorton.

E.

Logia Esperanza——Herrera y Echavarria.
M. Elie—Goestina Elias—Geraldo M. Ellis.
Henry Eduardo-Pieñe Eostarigua-J. B. Echenique.

F.

B. Ferrecio———F. Chris Francois.
Loreto Faneytte———Poylina Fanderdies

G.

Fernando Garcia—Thomas Guittile—Leon Glaz.
Edmund Garnn———Miguel Garrido.
Sebastian A. M. Gonzales———P. T. Garrido.

H.

Loemand Harald—R. Herrera—Guillermo Hidalgo.
Wuve Houwens-Antonio Hernandez-J. M. Herrera.
Johann Horinz———W. Barnes Hanson.

J.

L. Jorgenien—Moors Julian—J. E. Jimenez.

L.

A. Licairac—D. Leiden—A. Leroy—Veuve Liebard.

M.

B. Maggiolo.—J. B. Morel—A. Monier—G. Martis.
Simeon A. Montes—Mercedes Alvares de Martinez.
G. de Marchena——Johann Morinz.
José Nivar.

O.

José Obergh——Lorenzo Olives

P.

Fco. E. Pizzanny—Esteban Pozo—Isidoro Perez.
Mª C. Peralta—Isabel Mª Perez—Lovell Pennell.
Aime Pommet—P. Perdomo—M. Pou—P. Padilla.
Sylvestre Provort—Agust Peterson—M. Pommel.
M. Pearce—James Penta—V. Vences Polanco.
Jualian Quezada.

R.

Manuela Sosa de Ridos—Maria Eugenia Rodriguez.
S. Rodriguez-P. Ricart-M. Ruiz-F. M. y Rodriguez.

S.

Vapor Suvatara—Eduvije Sedeño—M. Sanches.
José S. Santillanc—Manuel de J. Soto.
D. Scharbay—S. Spedre—C. Servo—W. Steele.

T.

Ana Mª Penson de Tejera—Benito Tabares.

V.

Catalina Vence———José A. Villegas.
Nicolas Vardemora———Barque Victory
C, Walberg——Rosa Urdaneta——Evelina Zele.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

Tomamos del Courrier des Etats Unis lo siguiente relativo á la guerra entre Francia y Prusia.

Tenemos al fin una noticia oficial de una victoria francesa. Orleans se ha reconquistado; los enemigos están en fuga, y perseguidos por nuestros soldados; vários cañones y prisioneros están en nuestro poder, los muertos y heridos, del ejército en retirada, se hallan abandonados en el campo de batalla.—Este es un suceso sério, y el despacho del General Paladines que lo anuncia al Gobierno no deja ninguna duda sobre su realidad.

Lo decimos altamente y sin temor de pasar por exageredos, he aqui uno de los acontecimientos mas sérios de la guerra. No hablamos de su importancia material, bien entendido; esta batalla no es por si sola de un interez capital; ó al mènos ignoramos aun cuales pueden ser los resultados bajo el punto de vista estratéjico; pero lleva en si todo un mundo de reanimacion y esperanzas. Hay pues realmente un ejército del Loira? Este ejército está pues organizado y disciplinado? Tiene pues armas y artilleria? Y sobre todo tiene gefes que sepan manejarlo y conducirlo al combate, darle aliento y conservarlo sólido durante dos dias de lucha en medio de grandes lluvias?

Pero entónces, estamos salvos! Entónces la Francia va á rebotar de la adversidad, y esta á levantarse en masa al llamamiento de la victoria! Entónces los

otros ejércitos de que se nos habla hace tiempo no deben ser tampoco una fábula, y renacemos divisando un punto del cielo azul detras de las nubes amontonadas, y un rayo de sol que luce en el horizonte.—Valor! honor al General de Paladines, al primero que nos da una victoria, el primero que arroja una gloria al través del torrente de verguenzas, de cobardias, y de traiciones que nos desbandaba. Conservemos ese nombre! Este mismo general es el que al tomar el mando de su ejército, dirigia á sus soldados una proclama cuyo sentido es el siguiente.

"Ante todo os exijo la disciplina y la firmeza. Por otra parte estoy perfectamente decidido á hacer pasar por las armas á todo soldado que vacile delante del enemigo; y si por casualidad yo mismo no hiciese mi deber, os ordeno el fusilarme.

"Esto equivale á la palabra de Sarohejacquelin.

"Si reculo, matadme."

He aquí los despachos que anuncian esta batalla.

"*Lóndres 10 de Nobiembre.*—La armada francesa ha obtenido un suceso distinguido y glorioso.—El General Faun. que ocupaba á Orleans con su cuerpo de 25,000 hombres, alarmado de ver sus posiciones gradualmente envueltas por el 16º cuerpo del ejército del Loira, al Norte de aquel rio, y al Sud por el 17º cuerpo, mientras que otras tropas avanzaban al O. por Chartres y Chateaudun, se preparaba á ponerse á la defensiva, y á retirarse por el Norte hácia Paris, cuando se vió atacado por el 16º cuerpo, bajo las ordenes del General Sujsac, quien le forzó despues de un combate encarnizado á evacuar á Orleans, que ocupáron inmediatamente los franceses. La pérdida de los Alemanes es de 500 hombres muertos ó heridos. Los franceses los perseguian y es probable que el ejército entero del General Faun sea destruido ó capturado.

El "Standard" de Londres del 11 publica el despacho siguiente:

Tours 10 de Nobiembre. "Orleans ha sido recuperado despues de un sangriento combate.—Los Prusianos han perdido 500 hombres.

He aquí al fin el parte oficial del General d' Aurelles de Paladines, publicado por el Ministro de la guerra en Tours.

"Hemos tomado posesion de la ciudad de Orleans, despues de un combate que duró dos dias. Nuestras pérdidas aproximativas entre muertos y heridos no ascienden á dos mil, y las del enemigo son mucho mas considerables.

"Hemos hecho hasta ahora mas de 1000 prisioneros, y su número se acrecenta constantemente, nuestras tropas persiguen al enemigo en derrota. Entre los objetos capturados se hallan dos cañones modelo prusiano, veinte rragones de municion y gran número de rragones de provisiones. Lo mas encarnizado de la accion tuvo lugar á inmediaciones de Coulmérs, el 9.—Apesar del mal tiempo y otras circunstancias desfavorables, el empuje de nuestras tropas fué mas que vigoroso.

El General d' Aurelles de Paladines despues de haber ocupado á Orleans, ha dirijido á los oficiales sarjentos y soldados del ejército del Loira, la órden del dia de felicitaciones, cuyo tenor es el siguiente.

"La accion de ayer ha sido gloriosa, todas las posiciones del enemigo han sido vigorosamente conquistadas, y este mismo se halla en fuga. He dado informes a Gobierno de vuestra conducta, y estoy encargado de felicitaros en su nombre por vuestra victoria. En medio de los desastres en que se halla sumida la Francia; ella fija en vosotros la vista, y cuenta con nuestro valor.—Hagamos todos un esfuerzo para que esta esperanza no sea ilusoria.—Cuartel General 10 de Noviembre 1870.

D' Aurelles de Paladines.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Todos los despachos recibidos ayer por la mañana, estaban de acuerdo en representar las dificultades que han promovido en Rusia relativas al tratado de Paris como en buena via de solucion pacifica; pero las llegadas en la tarde y en la prima noche parecen indicar al contrario que la guerra es inevitable.

Rusia.—Segun una correspondencia de San Petersburgo de fecha 15, una escuadra corasada imponente, va á aparecer en los Dardanelos, y una fuerza militar considerable será enviada sobre Danubio, si Viena y Constantinopla se muestran pertinaces á las miras del Czar. El general Ignatieff partió para Constantinopla y es portador de instrucciones completas y explícitas. Este último hecho está confirmado por un despacho del 21.

El Gobierno de San Petersburgo ha publicado un decreto, sujetando todas las clases de la poblacion al servicio militar obligatorio.

La Gaceta de San Petersburgo, discutiendo la nota del Conde de Granville, dice que él admite en sustancia las exigencias de la Rusia, y que el no crea dificultades insignificantes sino en la forma.

El Austria piensa lo mismo, segun lo prueba la proposicion anterior de M. de Beust, de revisar el tratado de 1856.—Siendo imposible la reunion de un Congreso, la Rusia ha debido indicar sus intenciones por medio de una circular; pero ella no ha sido la primera en violar el Tratado, y la diplomacia obtendrá sin duda un resultado pacifico.

El corresponsal de la "Independencia Belga" en San Petesburgo, escribe á este periódico que la Rusia va á comprar numerosos buques á los Estados Unidos, con el dinero que se le debe por la cesion de sus posesiones al norte de la America.

El "Borsen Zeitung" de San Petesburgo cree que la Turquia consentirá en la abrogacion de ciertas cláusulas del Tratado de Paris.

De uno al otro confin de la Rusia, el sentimiento público está sentido por la guerra.

BUENAS NOTICIAS.

La Francia traicionada desde el principio de la guerra por la suerte y por los que mandaban sus ejércitos, habrá al fin forzado el destino á sonreirle.

Al mismo tiempo que los detalles de la toma de Oleans, el cable transmite bajo una forma debutativa, es verdad, noticias que si son ciertas, tienen una importancia capital.

La primera y la mas grave es una alianza del Austria con la Francia contra la Rusia. El rumor de esto corria ayer en Lóndres, y habrá aun tomado bastante consistencia para ejercer una influencia muy marcada sobre las cotizaciones de la Bolsa. Esto no es desgraciadamente sino un rumor, no dirémos absolutamente inverosimil, pero al menos muy dudoso. Pueda ser que haya tenido origen en el hecho de la repuesta enérgica hecha por la Prusia, al ofrecimiento de mediacion del Austria.

No vemos motivos de dar mas crédito, hasta mas amplios informes, á un despacho recibido por la Free Press de New-York, y segun el cual la flota francesa habria bombardeado y tomado la ciudad de Hamburgo. Esta captura nos habria costado dos navios acorasados, sumergidos á consecuencia de la explosion de torpedos, y ochocientos hombres ahogados ó matados por las bombas enemigas.

Terminemos por dos noticias de una importancia menor pero de una probabilidad mucho mas grande que las presentes.

La una viniendo de Berlin, anuncia bajo la fé de los desertores franceses, que el General Trochu, deseoso de volver á ganar su prestigio (*ignorabamos que lo hubiese perdido salvo en las columnas del Times de Lóndres y de la Tribuna de New-York*) prepara una grande salida.

La otra emana del General Aleman de Tann, el vencido de Orleans: esta trae que la armada francesa, delante de la cual se vió obligado á replegar, se avance á lo largo del Loira.

Todas estas noticias, las ciertas como las dudosas, indican que los acontecimientos van á precipitarse, y que en la opinion pública los sucesos favorables están en este momento del lado de la Francia.

EL SITIO DE PARIS.

Segun una correspondencia fechada de Versalles, el 14 y 15 del corriente, parece evidente que el bombardeo de Paris podrá comenzarse antes de la próxima primavera. Los cañones alemanes están literalmente enterrados en el lodo, y se trabaja constantemente pero sin ningun suceso, en hacer los caminos practicables. Si una salida tuviese lugar ahora, no sería sino con mucho trabajo que los alemanes podrian servirse de una pequeña parte de sus cañones.—Las trincheras en la retaguardia de las posiciones prusianas, destinadas á fortificarse contra un ataque del lado de Orleans, se levantan muy lentamente.

La bronquitis, la pulmonia, la calentura tifoidea y la viruela hacen grandes estragos en los ejercitos invasores. Los hospitales están administrados de una manera deplorable. Cuando un soldado aleman cae enfermo, parece que se desea que muera lo mas pronto posible afin de desembarazarse de él. Los pacientes de los Hospitales sufren por el frio y la insuficiencia de los alimentos. En alguno de aquellos establecimientos, todos los enfermos mueren regularmente cada noche, y las camas apenas desembarazadas de los cadáveres son inmediatamente ocupadas por nuevos pacientes.

Los cuerpos que mas sufren por las enfermedades son: el ejército del principe real de Sajonia, cuyo cuartel general está en Montmorency; los guardias prusianos al mando del principe Augusto de Wurtemberg, cuyo cuartel general está en Gonesse; el 4º cuerpo de ejército, mandado por el general Alvensleben, cuyo cuartel general està en Choisi—le—Roi, en fin el 12º cuerpo de ejército sajon mandado por el principe George de Sajonia, cuyo cuartel general está en Vert-Galant.

Los franceses continuan levantando fortificaciones y guareciendolas de cañones de las que parecen tienen un repuesto inagotable. Hace algunos dias, sus fuertes guardan un silencio casi absoluto, interrumpido solamente por raras descargas de Artilleria.—Numerosos cuerpos de tropas se ejercitan todos los dias á la vista de los sitiadores, en las llanuras que se estienden delante el Monte-Valeriano y la peninsula que forma el Sena, y los caminos que conducen al Sud de la ciudad. Los campos que rodean á Paris, están cubiertos de una inmensa cantidad de legumbres, de las que una parte se cosechan diariamente para el consumo de la Capital.

Otro corresponsal que escribe de Versalles el 18, presenta la situacion de los ejercitos invasores bajo un prisma mas favorable.—Pretende que su moral es excelente, su estado sanitario tan bueno como se puede esperar con un tiempo frio y humedo y su provision de viveres mui abundante. Este corresponsal no piensa que los franceses mediten una salida en cuanto ahora. Anuncia la partida del General Hazen de Versalles para Alemania.

Rumores de armisticio.—La mision confiada por el Gobierno inglés á M. Odo Rusell, en vistas de un armisticio, se halla confirmada por el "Observer" de Londres del 20.—Este diario añade que las negociaciones están abiertas sobre bases que hacen esperar un buen éxito.

El "Monitor" declara que á la expulsion de los invasores deben preceder las elecciones para una Asamblea General. Es en efecto como lo hemos tantas veces demostrado, no tan solo como la única conducta digna y patriótica, sino la única posible. Apesar de todo la idea se halla atacada con calor por la prensa anti-republicana francesa.

El 19 en la noche una gran demostracion republicana ha sido hecha en Tours. La multitud ha desfilado por las calles, y se ha dirijido al Hotel de Villa, en donde varios oradores han declarado sucesivamente estar dispuestos á morir por la República. El Señor Gambetta ha pronunciado un discurso, en el cual ha dicho al pueblo, que tenia otras cosas que hacer, que no fuesen demostraciones, pero que no era el momento de perorar.

Napoleon y Bazaine. Un rumor muy inverosimil circulaba ayer en Tours. Se decia que Napoleon habia escrito á los miembros del gobierno provisirio aconsejandoles de continuar rechazando toda proposicion esigiendo la cecion de una parte cualquiera del territorio francés. Seria estraño que el autor de la catástrofe de Sedan se creyece autorizado á dictar su deber, o á ofrecer sus consejos, á los hombres que han recojido el poder que tan vergonzosamente dejo él caer con la sola mira de espulsar invasores.

El Times de Londres del 21 insinua que el restablecimiento de Napoleon, depende de eventualidades proximas y probables.—La cosa es evidente....Si la Francia se deja imponer un gobierno por el rei Guillermo de Prusia, que es hoy el aliado mas poderoso y mas fiel del Ex-emperador.

El mismo diario incerta una carta del general Bingayne, tratando de probar que el general Bazaino tuvo razon de entregar á Metz; se cree que el mariscal Bazaine en persona publicará esta semana un ensayo de justificacion.

A propósito de la capitulacion de Metz, he aqui una carta en extremo importante del General Coffinieres.

Señor Redactor de la *Independencia Belga.*

Hamburgo Noviembre 6 de 1870.

Señor: al llegar á Hamburgo he leido con gran sorpresa en un periodico tan serio como la *Independencia Belga*, varias acusaciones malévolas, sin fundamento alguno y dirijidas contra mi.

Cada vez que fuí llamado para dar mi opinion manifesté que la plaza de Metz debia tener intereses totalmente opuestos á los del ejército del Rhin, que toda idea política debia ponerse de un lado y solamente debia pensarse en los medios de defensa. Despues de largas y calorosas discusiones en las cuales me hallé solo con mi opinion y despues de

haber presentado mi dimision, tuve que someterme, cuando prevaleció en el Consejo de Guerra la opinion, sobre todo la del General en Gefe, de que faltaban enteramente las provisiones de boca.

Con respecto á esto baste decir para probar que eran suficientes, que Metz, que en tiempos normales puede abastecer de 90 á 100 mil almas, mantuvo, inclusive la guarnicion 240 mil, durante dos meses y medio.

Mas tarde probaré evidentemente que cumplí con mi deber, tanto como ciudadano como soldado.

Mientras tanto soy &ª——*General Coffinieres.*

LA CAPITULACION DE SEDAN

JUZGADA POR NAPOLEON I.

.....Algunos dias despues fuí admitido á almorzar con el Emperador, en el Eliseo. — Compartí este honor con tres de mis cólegas en el Consejo de Estado, señores Regnault, Molé et Corvetto y con los Senadores Laplace y Monge.—En medio de la preocupacion general, el Emperador aparecia lejos de toda zozobra y aun se manifestó placentero en las diversas materias de conversacion, mas despues la hizo recaer sobre el asunto del General Dupont. Manifestó su pesar por la suerte de este desgraciado general, del cual esperaba él otra cosa; pero seguramente trató con calor esta cuestion: "Si un general podia nunca capitular en campo raso" y se pronunció vivamente por la negativa.

El probó que el sistema contrario comprometeria á cada instante la suerte de un Estado en guerra con su vecino. Las pruebas, mas concluyentes las unas que las otras, se escapaban rápidamente de su boca. El hacia ver que si la idea de capitular en campo raso hubiera podido ser admitida, se habria, como para las plazas fuertes arreglado, como, cuando y bajo que condiciones le era permitido á un general capitular; pero que si nada de esto se hallaba en las leyes de la guerra, ni aun en la historia tanto entre los antiguos como entre los modernos, es porque UNA TAL CAPITULACION NO PODIA SUPONERSE, PORQUE NO SE SUPONE LA VERGÜENZA.

"Qué debe, pues, hacer, se preguntaba él en seguida, un general cuando su ejército se halle en una posicion dudosa, ó si quiere mala? — Cambiarla si puede; si no puede, hacer un llamamiento á su valor y batirse y batirse siempre, porque en ello puede tener una buena suerte. Pero será batido.....Y bien! no se habrá perdido todo, quedará el honor. Asi lo hicieron San Luis en Egipto, el Rey Juan en Portiers, Francisco I en Pavía. Ellos no se deshonraron por haber caido prisioneros en el campo de batalla. Por el contrario, ese es el lado bello de su historia, porque allí fueron constreñidos á rendirse con la espada á la garganta despues de haber hecho el oficio de soldados valientes.

(Memorias del Conde Beugnot, tomo 1º páginas 413 á 414.——1812).

SERVICIO DE CORREOS EN EL EJERCITO ALEMAN.

Los alemanes, que tan preparados estaban para la guerra actual, no han descuidado ni el menor detalle, segun se observa hasta en la sabia al par que sencilla organizacion que han dado al servicio de correos para el ejército en campaña. Son curiosísimos los pormenores pue sobre este particular leemos en el *Warliske Zeitung*, y que damos á luz seguros de que han de agradar á nuestros lectores.

Hasta en las aldeas mas insignificantes de Alemania se vende á un precio ínfimo el papel destinado para escribir el ejército. Dicho papel, saturado en una disolucion concentrada de nitro, adquiere tal grado de combustibilidad, que bastan algunos instantes para que una gran porcion de él se reduzca á cenizas con la simple aplicacion de un fósforo. Mas adelante veremos la idea que ha presidido para recomendar el uso de este papel.

Las cartas que de toda Alemania se dirijan al ejército se plegan en forma triangular, para que asi, á primera vista y sin leer la direccion, vayan todas á la administracion central que está en Saarbruck, punto de confluencia de los ferro-carriles de Francfort, Dusseldorf, Wurzburgo y otras ciudades principales.

Lo primero que se escribe en el sobre es el número del cuerpo de ejército á donde va la carta. Para esto se emplean números romanos con tinta roja. Debajo, con cifras arabigas, se pone la division, y sucesivamente el regimiento y el batallon. Por último, la inicial del nombre del soldado, su primer apellido completo y la inicial del segundo. Como se ha recomendado muy especialmente que tanto los números como las letras de los sobres vayan bien inteligibles, es de admirar la perfeccion con que algunos están escritos, tan claros que parecen grabados.

Hé aquí la direccion de una carta:

XII
5
2
W. Zimmerman S.

¿Puede darse nada mas claro? Dozavo cuerpo, quinta division, segundo regimiento.

Reunida en Saarbruck toda la correspondencia, se separa la de cada cuerpo y se deposita en el wagon correspondiente, que lleva marcado con grandes cifras blancas el cuerpo á que pertenece. Toda carta que entra en los wagones que han de seguir para Francia, lleva tachado con tinta negra el número romano, por ser ya cosa inútil desde que ocupa el wagon numerado.

En estos coches-correos, perfectamente dispuestos, van los empleados que en el trayecto hasta Vitry le Francois separan las cartas dirigidas á cada cuerpo, le borran el número correspondiente y las colocan en cajones á propósito y numerados. Cada dos cajones, hechos de madera de cedro, forman una liviana carga de caballo. Al llegar el tren correo á Vitry le Francois, ya esperan allí los incansables hulanos, que con sus caballos, tan veloces como el ferro-carril mismo, conducen la correspondencia á los cuerpos respectivos. Antes de proseguir, diremos el objeto que tiene el papel saturado de nitro. No es otro que incendiar la correspondencia de un modo infalible é instantáneo, en el caso de que pudiera ser atacado por los franceses del tren correo. Los wagones que hacen este servicio llevan un forro de zinc lleno de aguarrás, que por medio de un sencillo mecanismo se derrama toda sobre la correspondencia, y aplicando un fósforo se produce inestinguible incendio.

Una escuadra de hulanos conductores se vió atacada por dos compañías de turcos en las proximidades de Bar-le-Duc, y escapó mientras los argelinos trataban en vano de estinguir el fuego de las balijas que arrojaron los hulanos de sus caballos. Estas balijas llevan tambien su doble forro de zinc y aguarrás.

Los hulanos dedicados al servicio de correos son hombres prácticos en el país que recorren, pues pertenecen á esas cuadrillas de segadores que todos los años bajaban de Alemania para recojer la cosecha en las provincias limítrofes de Francia. Así es que no hay vereda que no conozcan, ni atajo que no tomen con mas inteligencia que los franceses mismos.

Llegado el correo á los cuerpos, se reparte la correspondencia entre los regimientos, y formados los sargentos de las compañías, se van leyendo en alta voz los nombres escritos en los sobres, y cada sargento recoge las cartas de sus soldados para entregárselas en su propia mano. Las cartas dirigidas á los respectivos coroneles, los cuales las abren, y si no contienen nada interesante, se queman en el acto; pero si lo creen oportuno, se remiten á Berlin, en donde se publican lista de estas cartas para que las familias las reclamen, si lo tienen á bien.

Está recomendado que no se use lacre para cerrar la correspondencia, pues con el calor se ablanda y suelen pegarse unas cartas con otras, y pudieran ocurrir estravíos ó retrasos. Está prohibido el mandar nada dentro de las cartas, ni emplear en ellas mas que un pliego de papel. Igualmente está prohibido á las familias el decir si se alistan mas tropas para ir á Francia, si pasan trenes de artillería, ni nada absolutamente que indique movimientos de tropas en el interior de Alemania; y este secreto es tan religiosamente guardado, que ha habido hermano que le ha escrito á otro y no le ha anunciado que en breves dias se verian, aunque su regimiento iba marchando para la campaña.

El ejército escribe en papel rojo, que lo facilita de balde la administracion é igual es el que usa el Rey que el último soldado. Las prevenciones dadas á los guerreros alemanes para su correspondencia privada son muy concisas. En primer lugar no se pone la fecha en el punto donde está el que escribe, sino que invariablemente se fecha en "Francia." No se da mas que una fe de vida como diríamos en español, absteniéndose de hablar nada sobre movimientos, ni aun sobre batallas ganadas, prisioneros hechos, cañones tomados ni cosa alguna que indique operaciones de guerra.

De todo esto hablan solo los partes oficiales.

Las jóvenes alemanas hacen bellísimas rosas de Alejandría con el papel de las cartas que reciben de la guerra y con este sencillo adorno van mas contentas que con los mas preciados brillantes; y los jóvenes parten entusiasmados para la campaña con el ardor guerrero que á todos anima y con la dulce esperanza de que algun sér querido ostente con orgullo la preciada rosa encarnada.

Este admirable servicio de correos para el ejército ha sido dispuesto por el sabio filólogo y viajero doctor Thehussem, jefe de batallon de la landwehr y administrador general del movimiento de todos los correos en campaña.

—Tres son las opiniones invariables mas seguidas en Alemania respecto á las condiciones de la paz con Francia, una sustituyendo la adquisicion territorial con dinero y exigiendo solo el desmantelamiento de las plazas fuertes fronterizas; la segunda, reclamando nada mas que la banda de territorio de la Lorena en que aun hay vestigios alemanes y toda la Alsacia; la tercera es la que prohija Bismark, reclama la Lorena hasta Metz inclusa esta ciudad.

MAS NOTICIAS.

Lóndres 21 de Nobiembre.—Despachos particulares recibidos esta noche en Tours aseguran que se ha celebrado un armisticio: no hay pormenores.

—Id. 22 de id.—M. Odo Russell comió el domingo con el príncipe de Prusia. Algunas personas han llegado á Versalles con el objeto de concluir un armisticio: no hay esperanza de que consigan su objeto.

—Luxemburgo 22.—El bombardeo de Thouville por los prusianos es hoy muy activo: por término medio se disparan diez y ocho cañonazos por minuto.

—Lóndres 21.—Se tiene ya casi la seguridad de que ecsiste una alianza ofensiva y defensiva entre Rusia y Prusia, celebrada y tenida secreta desde antes de estallar la guerra. Es tambien cosa ya sabida que despues de firmado el tratado de Paris, en 1856, otro tratado suplementario y secreto, se hizo entre Inglaterra, Francia y Austria: por él, estas potencias consideran como *casus belli* toda infraccion del tratado de Paris por parte de Rusia, cuyo caso ha llegado ahora con las pretenciones de este imperio sobre Turquia. La ecsistencia del tratado suplementario compromete seriamente á Inglaterra y liberta al Czar de sus compromisos en el de Paris.

—Hay mucho temor en Inglaterra de que si declara guerra á Rusia, cubran los americanos dos mares de corsarios con bandera rusa; apoyandose en el precedente del "Alabama."

—El conde de Shaftesburg escribe al mismo periódico aconsejando que el tratado de 1856 sea sometido á un nuevo exámen de las grandes potencias.

—La escuadra española comisionada para traer al Príncipe Amadeo, nombrado rey de España, saldrá de Cartagena para Génova el 25 de Noviembre.

—Lóndres 21.—El rey Luis Baviera se prepara á visitar en Versailles al rey Guillermo. Los comisionados alemanes Auttnacht y Luckow han regresado á Berlin de su viaje á Versailles y están plenamente autorizados para tratar con los Estados del Sur. M. Delbruck tambien ha vuelto con los siguientes resultados de sus negociaciones. Bade y la Hesse entrarán sin condiciones en la confederacion del Norte: Wtemberg entrará con ciertas reservas y Baviera conservando su organizacion militar. Estas convenciones serán sometidas á la ratificacion del parlamento de la Alemania del Norte en su próxima sesion.

—Lóndres 21.—Niega el *Post* de esta mañana que Italia haya reusado unirse á Inglaterra y Austria para oponerse á las potencias rusas.

—La "Independencia Belga" en un artículo sobre la cuestion de Oriente dice que la guerra es inevitable y que todas las grandes potencias tendran sus ejércitos en campaña antes del primero de Enero.

—S. Petersburg 21.—Se desea ardientemente la guerra en Rusia; esta tiene cincuenta monitores en Nicolatef. Las fortificaciones de Azof han sido reforzadas y se consideran inespugnables.

—Lóndres 21.—Se espera esta semana que el Mariscal Bazaine vindique su conducta. El mariscal Burgoyne escribe al *Times* sobre el asunto y sostiene que la rendicion de Metz fué bien hecha.

—Se asegura que el Emperador Napoleon ha escrito á los miembros del gobierno provisional diciendoles que continuen resistiendose á todo cesion del territorio frances.

—La Pall Mall Gacete, urge para que se envíe á M. John Bright á los Estados Unidos, como ministro Británico, para que consiga que en la presente crisis se aseguren las relaciones pacificas de ambas naciones.

—El corresponsal de Roma describe los preparativos que se hacen en la ciudad eterna para recibir al Rey de Italia y dice que el Papa ha ordenado que las iglesias esten cerradas durante la permanencia de este en Roma y ha puesto interdicto a todos los Estados de la Iglesia.

EL DOMINICANO.

El juéves 15 del coriente á las nueve de la mañana, comenzarán los exámenes públicos del Colejio de niñas "El Dominicano." Se espera que los padres de familia i todas las personas amantes de la instruccion se dignarán asistir á ellos, dando así una prueba del interés que les inspira la educacion del bello sexo.

Santo Domingo, Diciembre de 1870.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA

CONSTITUCIONAL DE SAN CARLOS.

—o—

En cumplimiento del artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se hace saber que en esta Alcaldia se hallan sin dueños conocidos los animales siguientes:

Un burro prieto barretiado en ámbas espaldas.

Una potranca rucilla con esta estampa F A X.

Un potro sin estampa de color bermejo.

Un buey prieto con esta marca H.

El dueño ó dueños podrán presentarse á reclamarlos legalmente.

San Cárlos Noviembre 4 de 1870.——El Alcalde Constitucional,——*Juan A. Pina.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GUERRA.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 36 de la Ley de Policia Urbana y Rural, se hace saber, que en esta Alcaldia se encuentra sin dueño conocido, una Yegua alazana, nueva, pequeña, calzada de blanco, con un lucero blanco en la frente, con esta estampa en la pierna de atras del lado de montar D S.—Su dueño podrá presentarse á reclamarla con las pruebas legales.—Guerra Noviembre 9 de 1870.

El Alcalde Constitucional.——*Benito Tabares.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DEL SEYBO.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se avisa, que en una Seccion de esta Comun se encuentra aparecido: una Yegua color balla amarilla, parida de hembra, con esta estampa en la narga del lado de montar X (en uno de los lados de abajo de la X tiene una horqueta).——El que fuere su dueño se presentará á esta Alcaldia á reclamarla legalmente.

Santa Cruz del Seybo Noviembre 7 de 1870.—El Alcalde Constitucional,——*Joaquin Saviñon.*

NOTA.—Los animales que se encontraban en esta Alcaldia sin dueños conocidos, y de que se dió aviso por medio de este periódico en los números anteriores, han sido reclamados legalmente.

ANUNCIOS.

Rº CONSOLATO D'ITALIA

EN SANTO DOMINGO.

AVISO AGLI ITALIANI.

Di conformitá alle istruzioni del R. Governo d' Italia, si fa partecipe agli Italiani che si trovano nel territorio della Repúblicа Dominicana: che S. M. il Re, con R decreto in data 9 Octobre ultimo, si è degnata di concedere piena anmistia ai renitenti; ai refrattarj ed agli omessi scoperti delle Leve di terra e di mare, concedendo un anno di termine a coloro che si trovano fuori di Europa, dovendo munirsi di un foglio obbligatorio che sará rilasciato da questo R. Consolato.

Santo Domingo 24 Noviembre 1870.

(L. S.) ——— LUIGI CAMBIASO.

El que suscribe, participa al público, que desde el próximo mes quedará trasladado su Establecimiento de instrccion, al espacioso local situado en la calle de los Mártires, frente á la casa del Illmo. Arzobispo Portes: las condiciones de dicha localidad, permiten al que suscribe acceder á los deseos de varios padres de familia, admitiendo alumnos en clase de semi-internos. Puede tambien disponer de mas horas en el dia y prima-noche para la enseñanza de los ramos de educacion superior y profesional que tiene anunciados en su programa, á cuyas clases hasta ahora habia dado poca estension por falta de tiempo y edificio apropósito.

Santo Domingo Noviembre 27 de 1870.—*F. Llinás.*

AVISO.

—o—

Debiéndome retirar para Curaçao por el próximo paquete, suplico á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo se presenten á saldarlas antes del siete del mes entrante; tambien ofrezco á precio muy equitativo la existencia de mercancias que me queda.

Santo Domingo 26 de Noviembre de 1870.

W. K. de Leon.

Los que suscriben, albaceas ó encargados de los negocios del difunto Celestino Salliee, sùbdito francés; ponen en conocimiento del público, que en Altamira Comun de Puerto Plata, se vende una casa de trece varas de frente con ocho de fondo, toda entinglada de tabla de palma, y piso de lo mismo, con covertura de yagua, y dos hermosos cercados de yerba de guinea.

La persona que interese dicha posesion podrá dirigirse y darán mas pormenores á los abajo firmados.

Tambien hacen saber que están autorizados competentemente para hacer los cobros y pagos del finado Salliée, en el término de 15 dias á contar de la fecha. ——*Eugenio Muller.*——*Juan Ross.*

LIBROS Y EFECTOS PARA ESCUELA.

Cartillas de primeras lectras,——á $ 3 la gruesa.
Catones de San Casiano,——á $ 8 la gruesa.
Silabarios completos,——á $ 2. 50 la docena.
Catecismo de doctrina cristiana por el Obispo Doctor Don Gil Esteve 17 docenas por $ 14.
Epítome de Gramática Elemental por la academia española á $ 5 docena.
Nociones de industria á $ 1 25 docena.
Nociones de agrigcultuara á $ 2 docena.
Cuadernos de muestras de caligrafia para letra española é inglesa, papel pautado para aprender á escribir de Thurzueta 1ª á 2ª; á $2 50 cts resma de 100 pliegos.—Lápices desde un real docena.—Plumas de acero, desde dos reales la caja de una gruesa.—Porta plumas, desde un real docena.—Musílago en potes de David á $ 3 50 cts. y 2 50 tomando por caja.

Se vende en Puerto Rico en el almacen de papel, imprenta y libreria de Gonzalez, calle de la Fortaza núm. 15.—Los pedidos que se le hagan de la isla de Santo Domingo, se servirán por los vapores de la Habana, sin demora, y con el esmero que tiene acreditado este establecimiento.

Referencia Sres Ginebra Hms. en Santo Domingo.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº 20.

CUERDAS DE PIANO

SUPERIORES.

—o—

Muy usadas en los pianos de Pleyer.

Del núm. 12 al 20.

Se venden en la Libreria de Garcia Hermanos, cortadas y arregladas de tal modo que no es necesario mas que colocarlas.

15 cts. cada cuerda

En este establecimiento se han recibido á consignacion:

CUADROS NEGROS OVALADOS

con imágenes de busto, representando las efigies mas conocidas en América, de todos tamaños, desde 10 cts. hasta $ 10.

Se encuentran allí los corazones de Jesus y Maria,

San José, Sam Antonio, el Cármen, la Purísima, Santa Ana, la Santa Familia en grupo, Jesus Nazareno, el Bautismo, el divino rostro, la cena, el calvario en grupo, la dolorosa, la huida de Ejipto y otras varias. Ademas hay cruces y pilas para agua bendita, con efigie sobre porcelana, aparentes para regalitos, desde 2 á 8 pesos.

—o—

Imágenes de busto de Santa Catalina de Sena, la Purísima Concepcion, Santo Domingo de Guzman, Inmaculada de Roma, San Vicente de Paul, tamaño 17 pulgadas, á $ 3 50 cada uno.

BUSTOS pequeños de 5 pulgadas de San José, San Antonio, la Purisima, Santa Teresa, San Luis Gonzaga, á 30 cts.

BUSTOS de San Rafael y el niño Tobias, grupo tamaño mayor que los anteriores, pié de palo negro, á $ 1 75 cada uno.

Grupos del nacimiento, blancos y coloreados, diferentes tamaños, á diferentes precios

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Polvos para blanquear los dientes.

TINTA DE MARCAR ROPA, á 40 c.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Hrms.

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

Ademas se encuentran tambien los dramas y comedias siguientes, cada una acompañada de su pieza final, en un solo cuaderno, á 50 cts cada cuaderno.

El Viejo y la niña, por D. Leandro Fernandez de Moratin, su pieza final, *El niño perdido*.

Lo cierto por lo dudoso, por Lope de Vega, su pieza final, *Páguese á la órden*.

La lápida mortuoria, por Alejadro Dumas, su pieza final, *El diplomático*.

Los maridos, por D. Miguel Pastorfino, su pieza final, *Cuándo el Gato no tiene que hacer* ------

La Bolsa y el bolsillo, por D. Antonio Garcia Huerta, su pieza final, *La primera Escapatoria*.

La Hija del Abogado, por Madama Angelot, su pieza final, *Poder y Pelucas*.

El Arte de Conspirar, por D. Mariano José de Larra, (Fígaro) su pieza final, *Una apuesta Singular*.

El Payaso. por D. Ysidoro Gil. su pieza final *D. Primo segnudo y quinto*.

Angela, por D. Manuel Tamayo y Baus, su pieza final, *La cabeza de Martin*.

Casa con dos puertas mala es de guardar, por D. Pedro Calderon de la Barca, su pieza final, *Los amos de mi Casa*.

El Si de las Niñas, por D. Leondro Fernandez de Moratin.

Por un hermano! por V. Gomez.

Los jueces francos ó los invicibles, por D. Ramon de Vallederes y Saavedra

¡¡Cien duros por una Carta!!, por D. Blas Molina

PAPEL BUENO FRANCES

El mejor para oficinas.

Se vende en la libreria de Garcia Hermanos, á $2 75 cts resma. Contiene 450 pliegos siendo tan bueno como el nombrado papel Miuistro. Tambien lo hay muy regular á $2 la resma.

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

MES DE MARIA

O DEVOCION A MARIA SANTISIMA.

Síguese el ejercicio cotidiano, el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas, y un modo de resar y ofrecer el Santisimo Rosario, con varias oraciones devotas, 1 tomo, encuadernado en cuero, 75 cts.

EL JUANITO.

Juanito. Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, escrito originalmente por Don L A. Parravicine. Nueva edicion, correjida, aumentada y puesta al nivel de los conocimientos actuales. Por D. F. Moigno, Presbítero y traducida por D. Antonio de Bustamante. $ 1

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan.

Vale 50 cts. el pote

ANTONIO SANCHEZ NARVAEZ dueño de las panaderias 1.ª y 2.ª Gaditana, hace saber á sus faborecedores, que desde el 5 del entrante mes, establecerá dos depositos de pan y de harina, uno en la calle del conde, frente á la morada del Señor D. Manuel Carretero, y otro en el rio y plaza del mercado, á fin de que sus parroquianos ocurran á dichos depósitos, seguros de quedar bien satisfechos tanto del buen pan, como de su aseo en la elaboracion, y buena clase de harina.

Los que deseen proveerse de estos artículos pueden dirijirse á dichos establecimientos.

Sto anDomingo Imprenta de Garcia Hermanos.

31406-2-147

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.º — Santo Domingo 17 de Diciembre de 1870. — NUM. 147.

DE OFICIO.

RESOLUCION DEL GOBIERNO

DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1870.

Por cuanto el Honorable Senado Consultor de la República, dió un Decreto con fecha 15 de Noviembre último, que fué sellado y promulgado por el Ejecutivo en la misma fecha, por el cual declaraba fuera de circulacion todos los vales emitidos por las oficinas fiscales, cualquiera que fuera el concepto de su emision, quedando el Ejecutivo facultado á tomar las resoluciones necesarias para su liquidacion y á disponer la forma del pago, luego que se hubiese acreditado por expediente, el valor desembolzado por los actuales tenedores; y por cuanto en virtud del mismo Decreto, fué ordenado por el Ministerio de Hacienda, prévia resolucion del Consejo de Secretarios de Estado, de fecha 25 del mes pasado, á los Administradores particulares de Hacienda, proceder á un informativo, que acreditase las diferentes negociaciones que se hubiesen hecho por vales, en sus respectivas localidades, con el objeto de estimar el verdadero valor que hubiesen tenido en circulacion; y por cuanto el Administrador particular de Hacienda de la provincia de Santo Domingo, ha presentado al Ministerio de Hacienda, la declaracion jurada de trece ciudadanos, empleados públicos, corredores &. por la cual se evidencia que las negociaciones de vales han sido por un término medio, en 1868 á 66 00 de descuento, en 1869 á un 78 00 y en el corriente año 1870 á 88 00.

Considerando: que si bien la base en que el Gobierno debe fijarse, es la de 1870 en razon de que mas de las dos terceras partes de los valores que rezan los vales emitidos han sido recojidos por la mencionada Administracion, es de equidad con el objeto de no herir ni perjudicar los intereses de los tenedores, tomar un tipo mas alto que el que representa el cambio de 1870, por el cual aparece que dichos poseedores no desembolzaron mas que $ 12 fuertes por cada cien pesos en vales,.

SE HA RESUELTO:

Fijar como por la presente se fija el valor de veinte pesos fuertes, por cada cien pesos en vales de los emitidos por la Administracion particular de Hacienda de la Provincia de Santo Domingo, cuyo valor será abonado á los actuales tenedores que hubiesen llenado ó llenaren los requisitos del decreto del Honorable Senado Consultor ya mencionado.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo á los 16 dias del mes de Diciembre de 1870, 28 de la Independencia, 7º de la Restauracion y 4º de la Regeneracion.

El Ministro de Hacienda y Comercio,

(L. S.) RICARDO CURIEL.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE

SANTO DOMINGO.

En virtud de lo que dispone el artículo 2º del Decreto del Honorable Senado Consultor expedido en fecha 15 del mes próximo pasado, se ha procedido por esta Administracion á la averiguacion del precio á que fueron vendidos los vales emitidos hasta el corriente año, y presentes y juramentados los señores que á continuacion se expresan, declararon: El ciudadano Francisco J. Guridi, dijo haber vendido vales durante el año 1868 con el descuento de setenta por ciento, el año 1869 con un descuento de setenticinco por ciento y el 70 con id de ochentiocho por ciento: El ciudadano Juan E. Jimenez, dijo haber vendido vales en el año 1 con un descuento de setenticinco por cient id 1869 con el de ochenticuatro por cien 1870 con el de ochentiocho por ciento: dadano Santiago Pelaez, dijo haber vendido vales en 1868 con el descuento de setenta por ciento, en 1869 con el de ochenticuatro por ciento, en 1870 con el noventa por ciento: El señor Juan B. Paradas, dijo haber vendido vales en 1868 con descuento de setenta por ciento, en 1869 con el de ochenticinco por ciento y en 1870 con descuento de ochentiocho por ciento: El ciudadano Rafael Sepúlveda, dijo haber vendido vales en 1869 con el descuento de ochenticuatro por ciento y en 1870 con el de ochenticinco por ciento: El ciudadano Ramon de Castro, dijo haber vendido vales en 1868 con el descuento de sesenta por ciento, en 1869 con el de setenta por ciento, en 1870 con el de ochentiocho por ciento: El ciudadano Pedro Alejandro, dijo haber vendido vales en 1868 con descuento de setenta por ciento, en 1869 con el descuento de setenticinco por ciento y en 1870 con el de ochentiocho por ciento: el ciudadano J. Mª Sigaran, dijo haber vendido vales en 1868 con el descuento de setenta por ciento, en 1869 con el de ochenta por ciento y en 1870 con el de noventa por ciento: El ciudadano Manuel Maria Reyes, dijo haber vendido vales en 1870 con descuento de noventa por ciento: el ciudadano Manuel Mañon, dijo que en el año 1868 vendió vales con el descuento de sesenta por ciento, en 1869 con el descuento de setenta por ciento y en 1870 con el de noventa por ciento: El ciudadano José Mª Sanchez, dijo que en el año 1868 vendió vales con el descuento de sesenta por ciento, en 1869 con el de ochenta por ciento y en 1870 con el de ochenticuatro por ciento: El ciudadano Bonifacio Pelaez, declaró haber vendido vales en 1868 con el descuento de setenta por ciento: El ciudadano Manuel Lamarche, dijo haber vendido vales en 1868 con el descuento de cincuenta por ciento, en 1869 con el setenta por ciento y en 1870 con el de noventa por ciento.—En fé de todo lo expresado, se levantó la presente acta en Santo Domingo el dia 2 del mes de Diciembre de 1870.—Firmados:—J. A. Guridi,—Bonifacio Pelaez,—Juan B. Paradas,—José Mª Sigaran,—J. Mª Sanchez,—Manuel Lamarche, R. F. de Castro hijo,—Santiago Pelaez,—P. Alejandro,—M. M. Reyes,—Rafael Sepùlveda,—J. E. Jimenez,—M. Mañon.

El Administrador de Hacienda.—D. GARCIA.

Es cópia conforme al original que obra en el archivo de esta oficina.———El Oficial Mayor,

Wenceslao Guerrero y Lezo.

EL SENADO CONSULTOR

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA.

CONCHA.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Enrique Coen, Vice-Presidente, Pedro T. Garrido, Gerardo Bobadilla, Javier Angulo Guridi, Félix Lluveres y Nicolas Ureña, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leyóse el acta de la sesion anterior y fué aprobada sin enmienda alguna.

Diose lectura en seguida á un oficio del Presidente de la República exponiéndole al Senado la necesidad en que se encontraba este Alto Cuerpo de dictar medidas fiscales y de actualidad para poder acudir á las necesidades del momento.

En esta virtud el honorable Bobadilla presentó una mocion, apoyada por el honorable Guridi, referente á que se declarase suspensa la admision de vales por las Aduanas de la República, presentando al efecto un proyecto de decreto que decia así:

EL SENADO CONSULTOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA,

Declarada la urgencia y prévias las tres lecturas constitucionales.

Considerando que á pesar de no emitirse por las oficinas fiscales vales por derechos de importacion y exportacion, los que han quedado circulantes desde el decreto de 4 de Mayo han caido en un estado de depredacion tal, que el Gobierno no puede hacer uso de esta especie para cubrir sus mas apremiantes necesidades, y por lo cual se hace necesario acudir á una medida que garantizando el valor efectivo desembolzado por los actuales tenedores, deje al Gobierno una situacion económica mas despejada,

DECRETA:

Artículo 1.º Desde la publicacion del presente decreto, se declaran fuera de circulacion todos los vales emitidos por las diferentes Oficinas fiscales de la República, cualquiera que sea el concepto en que hubieren sido emitidos.

Art. 2.º El Ejecutivo tomará las resoluciones que juzgue necesarias para que se proceda inmediatamente á la liquidacion de los mencionados vales, mandando instruir expediente, á fin de acreditar el valor desembolzado, y abonarlo á los actuales tene-

dores.

Art. 3.° Todos los poseedores de vales, sea cual fuere su clase y valor, expedido por las oficinas fiscales en la administracion actual, se presentarán con ellos á las Administraciones de Hacienda respectivas, las que tomarán cuenta y razon, y darán provisionalmente al poseedor un recibo por ellos, que rece la suma total á que montaren y los números y naturaleza de los valores recibidos.

Art. 4.° El Ejecutivo queda facultado á disponer, despues de formado el expediente de que habla el artículo 2º, de los valores que sean necesarios para la garantia á que se refiere el presente decreto, y la forma y modo de su pago; haciendo que se lleve cuenta y razon circunstanciada de toda la operacion, que reglamentará y hará controlar de la manera que crea mas conveniente.

Concluida en lectura, fué tomado en consideracion y declarado de urgencia sufrió su primera discusion.

Con esto se suspendió la sesion de este dia.——El Presidente,——*Jacinto de la Concha.*——El Secretario,——*Nicolas Ureña.*

Sesion del 14 de Noviembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Enrique Coen, Vice-Presidente, Gerardo Bobadilla, Pedro T. Garrido, Javier Angulo Guridi, Félix Lluveres y Nicolas Ureña, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Aprobada el acta anterior, se pasò á la segunda discusion del decreto que prohibe la circulacion de los vales expedidos por las diferentes oficinas fiscales de la República, cualquiera qûe sea el concepto en que hayan sido emitidos, y sin la mas lijera modificacion fué aprobado.

Despues se suspendió la sesion.——El Presidente,—*Jacinto de la Concha.*—El Secretario,—*N. Ureña.*

Sesion del 15 de Noviembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Enrique Coen Vice-Presidente. Pedro T. Garrido, Felix Lluveres, Javier Angulo Guridi, Gerardo Bobadilla y Nicolas Ureña Secretario, se declaró abierta la sesion.

Se dió lectura á una solicitud del General Dionisio Troncoso por la que pedia se autorizase al Ministerio de Hacienda á arrendarle hasta por cincuenta años los terrenos denominados Sabana del Rey en la jurisdiccion de San Cristobal. Fué tomada en consideracion y aplazada hasta mejor oportunidad.

La renuncia del honorable Bobadilla quedó aplazada por su consentimiento hasta la concurrencia de los Senadores que faltan.

Leyose luego un oficio del Ministerio de Hacienda por el que contestando al del Senado enviaba los documentos que hasta ahora se habian hallado relativos al reclamo de los Sres. Jesurum y Zoom de Curazao, los que eran 99 sacados del archivo de la Vega y 4 de aquel Ministerio, manifestando no haber parecido los que pedia el Senado y que segun indicios estuvieron depositados en el archivo del Congreso Nacional de 1867. Se puso á discusion si se examinarian en el Senado todos aquellos documentos ó pasarian á una comision. Fué acordado segun opinion del honorable Garrido acojida por la mayoria, que pasasen á la Cámara de Cuentas para su exámen dándose en órden á esto la siguiente resolucion de que se le envió copia con oficio:

En seguida se pasó á la tercera discusion del decreto por el que se ponen fuera de la circulacion los vales emitidos por la Administracion de Hacienda y quedó sancionado, enviándose en el acto al P. E.

Despues se suspendió la sesion.—— El Presidente.—*Jacinto de la Concha.*—El Secretario.—*N. Ureña.*

Sesion del 21 de Noviembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE JACINTO DE LA CONCHA.

Reunida la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Enrique Coen, Vice-Presidente, Pedro T. Garrido, Gerardo Bobadilla, Javier Angulo Guridi, Félix Lluveres y Nicolas Ureña, Secretario, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior, fué aprobada.

La comision encargada de informar sobre la Memoria de Justicia é Instruccion Pública, lo hizo en estos términos:

HONORABLES SENADORES:

La memoria de Justicia é Instruccion pública encomendada á nuestro dictámen, revela en su conjunto el buen deseo del Ciudadano Ministro, de querer llenar sin el estímulo de otros pueblos el desempeño de las funciones relativa á la Cartera que S. E. el Gran Ciudadano Presidente de la República se dignó confiarle desde su advenimiento al poder.—Pero como no basta siempre el buen deseo para lograrse lo que se apetece, lo que se anhela, lo que una voluntad decidida y constante quisiera conseguir, el Ciudadano Ministro deplora, como todo buen dominicano, las contínuas disenciones políticas que han traído á esta pobre Patria al estado de ruina y de inaccion en que desgraciadamente se le contempla: estado que le ha impedido llevar á buen fin las grandes mejoras que se proponia introducir en los importantes ramos designados en su Cartera.

Preciso es lamentar con el Señor Mieistro la presencia de unos *revoltosos* tenaces y tercos, que aunque convencidos de su impotencia y de la imposibilidad de volver á subyugar á los hijos de este pueblo y de poner *precio ilusorio* al sudor y fatigas del laborioso agricultor, persiste sin embargo en amenazarnos y en anunciarse fuerte, para despues desaparecer á la presencia de nuestros leales triunfadores.

De aqui la carencia de recursos para retribuir á los Magistrados como se debiera, y que sin embargo, con patriótica abnegacion, consagran la mayor parte de su tiempo al desempeño de la delicada y árdua mision que se les ha encomendado.—Esta falta de retribucion y emolumentos, hace que la justicia no sea tan espeditiva como se desearia que fuese; pero aunque algo retardada en su concurso, no por eso deja de tener su ejecucion.

Las Alcaldias, los Juzgados de primera Instancia y la Suprema Corte de Justicia siguen satisfaciendo las exigencias de su elevada mision, apesar de los obstáculos indicados; y solo en la Provincia del Seybo no se ha podido aun instalar el Tribunal de primera instancia, creado por la Constitucion, por no haber en aquella poblacion el personal adecuado para desempeñar destinos de tan alta importancia. Lo mismo acontece en el Distrito marítimo de Samaná, sin que se haya podido relegar cierto número de padres de familia á Provincias apartadas con el deber de ejercer destinos árduos, sin sueldo fijo ni retribucion alguna.

Mas es de esperarse con el Ciudadano Ministro, que dada una situacion distinta de la actual, y con una organizacion mas adecuada, la judicatura recobre la magestad que le corresponde.

En lo que concierne á la Instruccion pública, dice el Ciudadano Ministro, que el Gobierno solo ha podido dotar una clase de Medicina y Cirujia en esta capital, y otra de Caligrafia en la ciudad de Puerto Plata. No obstante los Municipios han establecido y dotado lo mejor posible casas de educacion para los niños de ámbos sexos, en tanto que los particulares han ensayado con éxito en esta capital y otras provincias ese ramo importante, y uno de los en que mas estriba la felicidad futura de los pueblos —Sin embargo, vuestra Comision se complace en creer con el señor Ministro, que las grandes medidas gubernativas salvarán la situacion y proporcionarán recursos; entonces la justicia se ejercerá sin dificultades ni entorpecimientos, y la educacion llegará á tomar el incremento necesario, y no quedarán sumidas en la nulidad las excelentes dotes naturales de nuestra juventud, ávida de saber, y en la que tiene nuestra Patria vinculada las grandes esperanzas de su porvenir.

Santo Domingo Octubre 31 de 1870, & & &.

Gerardo Bobadilla.——*N. Ureña.*

Honorable Senado Consultor de la República.

Este informe quedó sobre el tapete para ser discutido en otra sesion, y despues se suspendió la de este dia.

El Presidente,——*Jacinto de la Concha.*——El Secretario,——*Nicolas Ureña.*

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

RESOLUCIONES.

Esta Corporacion considerando: que no ha tenido lugar el remate de la Barca de Santa Cruz, á causa del mal estado de la embarcacion alli existente.

Ha resuelto: anunciarla al público, bajo la precisa condicion de entregar este Honorable Ayuntamiento para el 1º de Julio de 1871, una embarcacion nueva, debiendo el rematista conservar la existente hasta esa fecha.

Los interesados dirijirán sus proposiciones en pliegos cerrados á esta Secretaria antes de las 4 de la tarde del jueves proximo.

La adjudicacion será hecha al mejor postor.—Por mandato del Honorable Ayuntamiento, El Secretario, *E. Montaño.*

OTRA:

Esta Corporacion ha resuelto en sesion de ayer satisfacer dos mensualidades de las que se adeudan á la brigada de serenos existente en esta capital, y que éstas sean las correspondientes á los meses de Junio y Julio del año 1868.

Para el efecto; cada uno de los interesados sobre el particular ocurrirá á la Sindicartura á proveérse de una boleta que espedirá este funcionario, la cual deberá hacer visar por el Gefe del cuerpo citado, para con élla ocurrir á la tesoreria á percibir el correspondiente pago.

Lo que se inserta en el boletin de éste dia para debido conocimiento.

Santo Domingo Diciembre 10 de 1870.——Por mandato del Ilustre Ayuntamiento. ——— El Secretario, ——— *Enrique Montaño.*

SECRETARÍA

Regidor de semaua, Domingo Rodriguez.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

Las que van á continuacion son tomadas de los periódicos de Nueva-York recibidos recientemente:

Despachos del 27 de noviembre.

Lóndres.—Dicen de Tours que el ejército del general Palatines continúa recibiendo refuerzos diariamente. Ayer salió de Tours para reunirse á dicho ejército un fuerte tren de artilleria de campaña y un gran cuerpo de caballería. Segun un informe oficial, ese ejército se compone ya de cerca de 250,000 hombres, y tiene diariamente un aumento de 5,000.

Segun despachos de Tours, Inglaterra ha renovado, con aprovacion del gobierno provicional, sus proposiones para un armisticio, á saber:—Compensacion pecuniaria de los gastos de la guerra; allanamiento de las fortalezas fronterizas y neutralizacion de la Alsacia y la Lorena. El cumplimiento de esas condiciones por el gobierno que tenga Francia en lo futuro, sea cual fuere, lo garantizarán las grandes potencias. Se reunirá un Congreso para arreglar esas cuestiones, asi como para deliberar sobre la de Oriente.

Lord Lyons ha dado á entender al gobierno de Tours que Mr. Odo Russell tiene instrucciones no solo para pedir esplicaciones respecto de la nueva aptitud de Prusia, sino tambien para pedir un armisticio *bona fide*, que permita á Francia hacer elecciones.

La fragata mercante alemana *Estafette*, que volvia de los mares del Sur, entró en el puerto del Havre, donde fué apresada inmediatamente. Los oficiales no habian oido hablar de la guerra.

El gobierno de Tours ha manifestado públicamente que los cruceros franceses han auyentado casi en su totalidad los buques alemanes del Oceano Pacífico.

Segun un despacho de Munic, las conferencias de Versalles han tenido buen resultado. Baviera entra en la Confederacion bajo las condiciones impuestas por ella misma.

Lóndres 20.—El corresponsal del *Herald* ha tenido una conversacion con uno de los miembros del gabinete inglés, quien dijo entre otras cosas acerca de la cuestion rusa:—"El conde Bismark ha celebrado un tratado secreto con Rusia, asi como tenia el borrador de otro tratado secreto con Francia, de modo que habia puesto dos cuerdas á su arco; pero decidió rechazar el ofrecimiento de Francia, que le hubiera dado todo lo que podia en cambio de la anexion de Bélgica á francia, y aceptar el negocio que le proponia Rusia, porque obliga al Austria á guardar una extricta neutralidad con la condicion de que se permita á Rusia hacer pedazos el tratado de 1856. Todo el negocio es puro engaño, é Inglaterra se retraerá seguramente de intentar nada contra dos potencias cuyo poder solo es igualado por su mala fé."

Asegurábase en Berlin que Rusia habia manifestado estar dispuesta á conceder extensamente licencias militares con el objeto de calmar la intranquilidad en Europa.

El artículo 9º del tratado de 30 de Marzo de 1856 se considera aun como un obstáculo para la guerra. Ese artículo, segun se explica el protocolo del 23 de Abril del mismo año, exije que toda cuestion que pueda surgir, aun cuando sea un acto público en vio-

lacion del tratado, se someta á una potencia amiga, ántes de apelar á ninguna medida hostil. Se debe, pues, tener presente que para constituir una violacion del tratado es necesario que haya un hecho manifiesto, no una declaracion, por mas hostil que sea su tono, y que Rusia no ha cometido aun ningun acto de esa especie.

Se comenta mucho en los círculos diplomáticos la imprudencia de Mr. Gladstone al escribir al *Times* acerca de la situacion bajo el seudónimo de "Scrutador." Se ha publicado una comunicacion de Max Muller contestándole. Se tiene entendido que Bismark se manifiesta muy vengativo contra Gladstone, por causa de los comentarios que ha hecho de la política prusiana ó que ha inspirado por medio de los periódicos.

El embajador ruso en Turquía—el general Ignatieff—salió el 15 para Constantinopla con instrucciones muy explícitas.

En los círculos alemanes de Lóndres se abriga la conviccion de que habrá guerra.

El 16 hubo un encuentro en Sarcy, en el cual sufrieron los prusianos una baja de 200 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Los franco-tiradores tuvieron 15 heridos y un muerto.

Han sido graves las pérdidas de los franceses frente á Montmedy.

Durante la gran demostracion republicana que se celebró en Tours el sábado arengó Gambetta á la multitud, diciéndole que el pueblo debia hacer algo mas que pensar en demostraciones, absteniéndose sobre todo de fanfarronadas y de griterías.

Se va á nombrar una comision militar para juzgar al mariscal Bazaine.

Los departamentos de Oise, Eure y Sarthe están cubiertos de nieve.

El Moniteur de Tours declara que la libertad del pais debe preceder á las elecciones para una Asamblea General; pero la prensa anti-republicana de Francia denuncia esa política,

El periódico citado dice que los capitanes de los buques mercantes alemanes apresados por las fuerzas navales de Francia serán tratados como prisioneros de guerra.

Lóndres 21.—El general D'Aurelles de Paladines corre gran riesgo al querer librar la capital cogiendo entre dos fuegos al ejército sitiador; pero la situacion es igualmente crítica para los alemanes.

Los parisienses trataban ayer de echar puentes sobre el Sena, cerca de Sevres, para servirse de ellos si efectuaban una salida; pero hasta ahora no lo han logrado.

Un comerciante de Berlin ofrece 500 thalers por la cabeza de Garibaldi.

Dicen de Berlin que allí hay gran descontento á consecuencia del enorme gasto que ocasiona alimentacion de los prisioneros franceses en Alemania.

Un telégrama de Tours de fecha de hoy dice que todos los telégramas de Renter y todos los despachos alemanes en que se pretende dar noticias de los movimientos del ejército del Loira deben recibirse con desconfianza, porque aquella agencia está mal informada, y los segundos tienen por objeto engañar. El ejército del Loira no solo no ha sufrido ninguna derrota, sino que ni si quiera ha sido rechazado. Hasta ahora ha realizado todos sus movimientos con feliz éxito. El general paladines á nadie revela sus secretos, pero de un dia á otro se espera una batalla decisiva.

Un despacho especial de 17 recibido de San Petersburgo dice:—"Los periódicos anti-prusianos de esta ciudad declaran que Prusia, despues de subyugar á Francia, se anexará todos los pueblos que hablan aleman que se hallan bajo el dominio de Rusia; y que con el objeto de hacerse gran potencia marítima se anexará igualmente la Holanda. Acerca de esas miras se ha llamado enérgicamente la atencion de Czar, pero éste persiste en declarar que el rey Guillermo será siempre su amigo y aliado."

El ministro de Hacienda inglés ha notificado formalmente á sus colegas y al gabinete que hará dimision de su cartera en caso de que el gobierno declare la guerra á Rusia.

Se cree que lo mismo harán Mr. Bright, Mr. Lowe, Mr. Carwell y Mr. Childers.

Dicen de Roma que allí se están haciendo grandes preparativos para la recepcion de Víctor Manuel, y que el Papa ha dispuesto que todas las iglesias estén cerradas durante la presencia del rey en la ciudad. Los Estados de la Iglesia han sido entredichados.

Los alemanes están fortificando á Montmedy. Cerca de Gray hay 20,000 alemanes.

El *Post* de esta mañana niega que Italia no quiera hacer causa comun con Inglaterra y Ausria contra las pretenciones de Rusia.

Hoy circula aquí el rumor de que el general Von der Tann ha sido relevado del mando.

Los prusianos han impedido á los habitantes de Tegnier que salgan de la ciudad.

Varios buques alemanes están bloqueados por cruceros franceses.

El rey de Baviera se prepara para ir á Versalles.

Hay una escuadra francesa frente á la costa setentrional de Holanda, entre las islas de Texel y de Borkum.

Berlin—Los prisioneros alemanes que los franceses dicen haber hecho en Culomiers eran enfermos y heridos dejados en los hospitales.

Ha resultado incierta la noticia de haberse hallado en Metz cuarenta millones de francos.

Dícese que Paris esta dispuesto á rendirse.

Baden y Hesse entraron en la Confederacion incondicionalmente; Vurtemburgo con ciertas reservas de contribuciones, correos y telégrafos; y Baviera retiene su soberanía é independencia militar.

La ratificacion se hará en el próximo parlamento

Lóndres 23.—Dos diputados daneses.—Kregger y Ablaman—fueron elejidos por una gran mayoría para representar el Sehleswig del Norte en el parlamento prusiano.

Dicen de Berlin que se hacen incesantes esfuerzos para formar en derredor de Paris otra línea de sitio para cubrir las operaciones de la primera.

Un telégrama de Bruselas dice con referencia á una carta de Paris del 13 que era excelente la actitud del pueblo y de las tropas, y que habia víveres suficientes para tres meses.

En algunos círculos de esta ciudad se cree que la conferencia para discutir el asunto de Rusia no será convocada sino despues que haya terminado la guerra actual.

Carece de undamento la especie de que Turquía estaba negociando con Rusia.

El conde Russsell recomienda á los ministros que la milicia sea llamada y organizada.

En Paris sigue abundando la carne de caballo y los vegetales.

Todos los solteros de edad de 20 á 35 años han sido alistados en la guardia nacional.

Bismark niega que Zuiza esté comprometida a causa de cierta correspondencia cogida en un globo.

La *Shipping Gazette* dice que los vinos, los tejidos y demás producciones francesas se pueden obtener en Francia a precios fabulosamente bajos.

Bruselas.—La *independencia belga* dice que pronto se someterá al rey Guillermo ciertas proposiciones para un armisticio y para la paz, de cuyas bases se ha excluido el principio de cesion

Lila.—El círculo de los alemanes en derredor de Paris se está ensanchando, y á la vez se aumentan las probabilidades de que los sitiados resistirán con buen éxito y tomarán la ofensiva.

Dos escuadrones del 5º regimiento de húsares prusianos que fueron atacados por los franceses el 19 cerca de Chatillon, se retiraron á Chateau-Vilain con pérdida de 120 hombres y 70 caballos.

Tours.—Los triunfos del ejército del Loira han producido excelente efecto en Paris. Han desaparecido las discusiones y se ha concedido amnistía por delitos políticos. El pueblo ha consentido en que se esté á la defensiva.

TELEGRAMA INTERESANTE.

La casa de comercio de los Sres. Marquetti y Cª ha recibido el telégrama siguiente, por cuya comunicacion le damos las gracias:

Nueva York, 2 de diciembre, á las 12. 5 *del dia.*

La guarnicion de Paris ha efectuado una gran salida, que ha tenido un éxito favorable. Cien mil franceses han cruzado el Marne.

ALEMANIA, FRANCIA E INGLATERRA.

Este es es el epígrafe de un trabajo notable inserto en la *Edimburg Review* y que se atribuye fundadamente á Mr. Gladstone. En este concepto se le consideraba en Inglaterra, especialmente por el *Daily News*, no únicamente como la espresion de opiniones personales, sino como un manifiesto del partido que representa ese personaje político, primer ministro en la actualidad de la reina Victoria. Se ocupa Mr. Gladstone en su trabajo del orígen y de la direccion de la guerra franco-prusiana; analiza la política de los ministros de los gobiernos de Francia y Alemania; discute y defiende la actitud que ha guardado Inglaterra, y elogia y critica, con arreglo á sus grandes conocimientos de los hechos, ó del criterio que de ellos ha formado.

Indica desde luego, fundándose en el mencionado criterio, la posicion diplomática que ocupaban Francia y Prusia ántes de la guerra; demuestra [y en esto tiene indudablemente mucha razon] que la segunda de esas potencias estaba preparada y resuelta á combatir cuando fué provocada á la lucha, al paso que la Francia hacia grandes promesas de paz y atisbaba la ocasion para lanzarse al campo de batalla. Apelando primero al auxilio de Inglaterra, el gobierno francés rehusó los buenos oficios que aquel le brindó cuando desaparecieron las primeras causas de la desavenencia, ó sea la cuestion de Hohenzollern. Mr. Gladstone condena esa conducta, haciendo á la par la observacion de que, "si el gobierno de Francia se mostraba ya ménos que cortés con sus aliados observando esa extraña conducta, se hizo mas que cruel consigo mismo."

El ministro inglés, aludiendo á la política de Francia anterior á la guerra, dice: "Apenas tiene ejemplo en la historia de las naciones por su locura y por sus faltas." Con no ménos severidad condena á Napoleon III. Lo presenta como habiendo prestado grandes servicios al mundo. Al dar el primer impulso, el mas eficaz, á la restauracion de la existencia nacional de Italia, cerró uno de los campos de batalla tradicionales de la Europa. Ha contribuido á los progresos de la industria francesa fomentando el libre cambio; "pero la Nemesis del golpe de Estado perseguia al Emperador, y el Emperador arrastró al Imperio." Mr. Gladsto–ne hace recaer, en el curso de su trabajo, una gran parte de la responsabilidad de las últimas faltas del Imperio sobre el pueblo francés, "que parece ricamente dotado de todos los dones, con excepcion de uno: la verdadera sagacidad política." Dice que al paso que iguala ó supera á cualquier otro pueblo en otros conceptos, "parece ser el último de todos en política nacional."

Continuando en su severo juicio, estampa el autor del artículo que el último Imperio dió vuelo á los defectos é intensidad á los vicios nacionales. En los empleos regia como regla "un goce pródigo parecido á un saqueo público." De allí resultó una corrupcion general, acompañada de una incompetencia que no lo era ménos. La caida de Francia ha sido terrible, y, sin embargo, el distinguido escritor no desespera de su porvenir: cree que de hoy mas Francia no se dejará arrastrar por los demonios de la ambicion militar y de la territorial, y que trasformándose en centinela vigilante contra los fomentadores de disturbios en Europa, recuperará su antiguo poderío y su antigua influencia.

A vueltas de ese pronóstico que se realizará mas ó menos pronto, segun los desastres que Francia ha sufrido y sigue sufriendo, el autor no titubea en calificar de lamentable la realizacion de los proyectos que se atribuyen al conde de Bismark. Establece que si la Alemania se mostrase magnánima no exigiendo la anexion de la Alsacia y de la Lorena se afianzaria mucho mas la paz de Europa y la política pública alemana llegaria á una altura que jamás ha alcanzado. Choca y mortifica á la opinion europea la idea de que se mire como muebles á los pueblos de una provincia. Al terminar y en contestacion á la cuestion de saber si la Alemania, como la primera de las potencias militares, seria ménos agresiva que Francia, el escritor de la *Edimburg Review* se muestra perplejo: considera "piadoso" al rey de Prusia, no cree que sea "farisáica" la política de Mr. de Bismark, pero dice: "Encontramos difícil decir si en la administracion de su elevada prerogativa, la Alemania será digna de confianza de la Europa. Podemos esperarlo; pero no nos aventuramos á afirmarlo."

PROCLAMA FIERA.

Cuando se creia en Francia que los prusianos estaban convencidos de que los franco–tiradores eran tan soldados como los móviles y los guardias nacionales y de que como tales los tratarian, causó la mas dolorosa impresion la siguiente proclama expedida por el Comandante del cuerpo de ejército aleman que ocupa la ciudad de Soissons: "El Comandante en jefe del 2º ejército aleman hace de nuevo público por el presente bando que todo individuo que no forma parte del ejército regular francés, ni de la guardia nacional, ni de la guardia móvil y á quien se encuentre provisto de un arma, aun cuando lleve el nombre de franco–tirador ú otro, desde el momento en que sea cogido en flagrante delito de hostilidad contra nuestras tropas, será considerado como *traidor* y ahorcado y fusilado sin mas formacion de causa." Esta proclama, que califican de "bárbara" los franceses, es del 19 de octubre y la firma, de órden del mencionado Comandante en jefe, el Comandante de la plaza de Soissons De Stulpnagel. Parece que si se cumplia lo dispuesto en ella, estaban resueltos en Francia á usar de represalias y á fusilar á todos los hombres del *landsturm* que fuesen cogidos.

LAS PERDIDAS EN STRASBURGO.

Escriben de Ginebra á un periódico de Lyon que hasta el 17 de octubre se habian recibido en el Corregimiento de Strasburgo las declaraciones de las pérdidas sufridas por los habitantes por efecto del bombardeo de la plaza. Segun se habia traslucido, el total excederia de 40 millones de francos.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA

CONSTITUCIONAL DE SAN CARLOS.

—o—

En cumplimiento del artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se hace saber que en esta Alcaldia se hallan sin dueños conocidos los animales siguientes:

Un burro prieto barretiado en ámbas espaldas.

Una potranca rucilla con esta estampa F A X.

Un potro sin estampa de color bermejo.

Un buey prieto con esta marca H.

El dueño ó dueños podrán presentarse á reclamarlos legalmente.

San Cárlos Noviembre 4 de 1870.———El Alcalde Constitucional,———*Juan A. Pina.*

Alcaldia Constitucional del Seybo.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Urbana y Rural, se avisa, que en una Seccion de esta Comun se encuentra aparecido: una Yegua color balla amarilla, parida de hembra, con esta estampa en la narga del lado de montar X (en uno de los lados de abajo de la X tiene una horqueta).——El que fuere su dueño se presentará á esta Alcaldia á reclamarla legalmente.

Santa Cruz del Seybo Noviembre 7 de 1870.—El Alcalde Constitucional,——*Joaquin Saviñon.*

NOTA.—Los animales que se encontraban en esta Alcaldia sin dueños conocidos, y de que se dió aviso por medio de este periódico en los números anteriores, han sido reclamados legalmente.

Rº CONSOLATO D'ITALIA

EN SANTO DOMINGO.

AVISO AGLI IT'ALIANI.

Di conformitá alle istruzioni del R. Governo d' Italia, si fa partecipe agli Italiani che si trovano nel territorio della República Dominicana: che S. M. il Re, con R decreto in data 9 Octobre ultimo, si è degnata di concedere piena amn[illegible] ai renitenti ai refrattarj ed agli omessi scoperti [illegible] e di mare, concedendo un anno [illegible] che si trovano fuori di Europa, dovendo munirsi di un foglio obbligatorio che sará rilasciato da questo R. Consolato.

Santo Domingo 24 Noviembre 1870.

(L. S.) ——— Luigi Cambiaso.

ANUNCIOS.

En varios números de este periódico, aparece un aviso anunciando la venta de un solar que pertenece á los herederos de Doña Carlota de Mueses.

En consecuencia, el que suscribe participa al público, que toda venta que se efectúe de la espresada propiedad será nula y de ningun valor, por no haber dado su consentimiento el infrascrito que es legítimo coheredero.

Higüey y Diciembre 1º de 1870.

Tomás A. Jimenes.

El que suscribe, participa al público, que desde el próximo mes quedará trasladado su Establecimiento de instruccion, al espacioso local situado en la calle de los Mártires, frente á la casa del Ilmo. Arzobispo Portes: las condiciones de dicha localidad, permiten al que suscribe acceder á los deseos de varios padres de familia, admitiendo alumnos en clase de semi-internos. Puede tambien disponer de mas horas en el dia y prima-noche para la enseñanza de los ramos de educacion superior y profesional que tiene anunciados en su programa, á cuyas clases hasta ahora habia dado poca estension por falta de tiempo y edificio apropósito.

Santo Domingo Noviembre 27 de 1870.—*F. Llinás.*

AVISO.

—o—

Debiéndome retirar para Curaçao por el próximo paquete, suplico á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo se presenten á saldarlas antes del siete del mes entrante; tambien ofrezco á precio muy equitativo la existencia de mercancias que me queda.

Santo Domingo 26 de Noviembre de 1870.

W. K. de Leon.

Los que suscriben, albaceas ó encargados de los negocios del difunto Celestino Salliee, sùbdito francés; ponen en conocimiento del público, que en Altamira Comun de Puerto Plata, se vende una casa de trece varas de frente con ocho de fondo, toda entinglada de tabla de palma, y piso de lo mismo, con covertura de yagua, y dos hermosos cercados de yerba de guinea.

La persona que interese dicha posesion podrá dirigirse y darán mas pormenores á los abajo firmados.

Tambien hacen saber que están autorizados competentemente para hacer los cobros y pagos del finado Salliée, en el término de 15 dias á contar de la fecha.———*Eugenio Muller.*———*Juan Ross.*

Libros y Efectos para Escuela.

Cartillas de primeras lectras,——á $ 3 la gruesa.
Catones de San Casiano,——á $ 8 la gruesa.
Silabarios completos,——á $ 2.50 la docena.
Catecismo de doctrina cristiana por el Obispo Doctor Don Gil Esteve 17 docenas por $ 14.
Epítome de Gramática Elemental por la academia española á $ 5 docena.
Nociones de industria á $ 1 25 docena.
Nociones de agricultuara á $ 2 docena.
Cuadernos de muestras de caligrafia para letra española é inglesa, papel pautado para aprender á escribir de Thurzueta 1ª á 2ª; á $2 50 cts resma de 100 pliegos.—Lápices desde un real docena.—Plumas de acero, desde dos reales la caja de una gruesa.—Porta plumas, desde un real docena.—Musílago en potes de David á $ 3 50 cts. y 2 50 tomando por caja.

Se vende en Puerto Rico en el almacen de papel, imprenta y libreria de Gonzalez, calle de la Fortaza núm. 15.—Los pedidos que se le hagan de la isla de Santo Domingo, se servirán por los vapores de la Habana, sin demora, y con el esmero que tiene acreditado este establecimiento.

Referencia Sres Ginebra Hms. en Santo Domingo.

LIBRERIA de García Hermanos. Plaza de Armas Nº 20.



CUERDAS DE PIANO

SUPERIORES.

—o—

Muy usadas en los pianos de Pleyer.

Del núm. 12 al 20.

Se venden en la Libreria de Garcia Hermanos, cortadas y arregladas de tal modo que no es necesario mas que colocarlas.

15 cts. cada cuerda

En este establecimiento se han recibido á consignacion:

CUADROS NEGROS OVALADOS

con imágenes de busto, representando las efigies mas conocidas en América, de todos tamaños, desde 10 cts. hasta $ 10.

Se encuentran allí los corazones de Jesus y Maria,

San José, Sam Antonio, el Cármen, la Purísima, Santa Ana, la Santa Familia en grupo, Jesus Nazareno, el Bautismo, el divino rostro, la cena, el calvario en grupo, la dolorosa, la huida de Ejipto y otras varias. Ademas hay cruces y pilas para agua bendita, con efigie sobre porcelana, aparentes para regalitos, desde 2 á 8 pesos.

—o—

Imágenes de busto de Santa Catalina de Sena, la Purísima Concepcion, Santo Domingo de Guzman, Inmaculada de Roma, San Vicente de Paul, tamaño 17 pulgadas, á $ 3 50 cada uno.

BUSTOS pequeños de 5 pulgadas de San José, San Antonio, la Purisima, Santa Teresa, San Luis Gonzaga, á 30 cts.

BUSTOS de San Rafael y el niño Tobias, grupo tamaño mayor que los anteriores, pié de palo negro, á $ 1 75 cada uno.

Grupos del nacimiento, blancos y coloreados, diferentes tamaños, á diferentes precios.

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Polvos para blanquear los dientes.

TINTA DE MARCAR ROPA, á 40 c.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

Ademas se encuentran tambien los dramas y comedias siguientes, cada una acompañada de su pieza final, en un solo cuaderno [illegible]

El Viejo y la niña, por D. [illegible] Moratin, su pieza final, *El niño perdido.*

Lo cierto por lo dudoso, por Lope de Vega, su pieza final, *Páguese á la órden.*

La lápida mortuoria, por Alejadro Dumas, su pieza final, *El diplomático.*

Los maridos, por D. Miguel Pastorfino, su pieza final, *Cuándo el Gato no tiene que hacer . . . . . .*

La Bolsa y el bolsillo, por D. Antonio Garcia Huerta, su pieza final, *La primera Escapatoria.*

La Hija del Abogado, por Madama Angelot, su pieza final, *Poder y Pelucas.*

El Arte de Conspirar, por D. Mariano José de Larra, (Fígaro) su pieza final, *Una apuesta Singular.*

El Payaso. por D. Ysidoro Gil, su pieza final *D. Primo segnudo y quinto.*

Angela, por D. Manuel Tamayo y Baus, su pieza final, *La cabeza de Martin.*

Casa con dos puertas mala es de guardar, por D. Pedro Calderon de la Barca, su pieza final, *Los amos de mi Casa.*

El Si de las Niñas, por D. Leondro Fernandez de Moratin.

Por un he rmuno! por V. Gomez.

Los jueces francos ó los invicibles, por D. Ramon de Valledores y Saavedra

¡¡Cien duros por una Carta!!, por D. Blas Molina.

PAPEL BUENO FRANCES

El mejor para oficinas.

Se vende en la libreria de Garcia Hermanos, á $2. 75 cts resma. Contiene 450 pliegos siendo tan bueno como el nombrado papel Ministro. Tambien lo hay muy regular á $2 la resma.

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

MES DE MARIA

O DEVOCION A MARIA SANTISIMA.

Síguese el ejercicio cotidiano, el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas, y un modo de resar y ofrecer el Santisimo Rosario, con varias oraciones devotas, 1 tomo, encuadernado en cuero, 75 cts.

EL JUANITO.

Juanito. Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, escrito originalmente por Don L. A. Parravicine. Nueva edicion, correjida, aumentada y puesta al nivel de los conocimientos actuales, Por D. F. Moigno, Presbítero y traducida por D. Antonio de Bustamante. $ 1

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan.

Vale 50 cts. el pote

ANTONIO SANCHEZ NARVAEZ dueño de las panaderias 1.ª y 2.ª Gaditana, hace saber á sus faborecedores, que desde el 5 del entrante mes, establecerá dos depositos de pan y de harina, uno en la calle del conde, frente á la morada del Señor D. Manuel Carretero, y otro en el rio y plaza del mercado, á fin de que sus parroquianos ocurran á dichos depósitos, seguros de quedar bien satisfechos tanto del buen pan, como de su aseo en la elaboracion, y buena clase de harina.

Los que deseen proveerse de estos artículos pueden dirijirse á dichos establecimientos.

Sto anDomingo Imprenta de García Hermanos.

REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN OFICIAL.

PERIODIC

AÑO 2.º } Santo Domingo 24 de Diciembre de 1870. { NUM. 148.

DE OFICIO.

MINISTERIO
DE LO INTERIOR POLICIA Y AGRICULTURA.

Santo Domingo Diciembre 24 de 1870.

CIRCULAR.

N. 598.

RESUELTO: *Dígase á los Gobernadores de las diferentes Provincias y distritos de la República.*

Ciudadano: Conforme al artículo 71 de la Constitucion vigente modificada por decreto de la Soberana Convencion Nacional de la República, del 23 de Abril de 1868 se hallan en vigor todas las leyes, decretos y Reglamentos no necesidades manifestadas por várias autoridades mandar publicar en el "Boletin Oficial", nuevamente la Ley sobre la represion del ocio y la vagancia de fecha 16 del mes Junio de 1855, encargando á U. hacer que se cumplimente en todas sus partes en la jurisdiccion bajo su mando.

Saludo á U. con la consideracion mas distinguida.

M. M. GAUTIER.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA.

EL SENADO CONSULTOR

Considerando: Que la ociosidad es la fuente de todos los vicios, y que el que no tiene domicilio cierto, medios de subsistir, y no ejerce habitualmente un oficio ó profesion, no cumple con ninguno de los deberes que la sociedad le impone, y la hostiliza continuamente.

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DOMINICANA,
HA DADO LA SIGUIENTE

LEY

Sobre la represion del ocio y la vagancia.

Art. 1º Serán reputados vagos, y castigados como tales, los que no tengan domicilio cierto, y las personas de carácter sospechoso que sean aprehendidas tanto en las ciudades, villas y pueblos, como en los campos, sin las licencias y pasaportes correspondientes, y que no tengan oficio ó profesion constante de que vivir, hacienda, renta ó industria por donde adquiera los medios lícitos y honestos de subsistir.

2º Los habitantes de los campos que no tengan establecimientos de cultura, ó hatos, ni dedicándose á cuidar animales mayores ó menores, suyos ó agenos, y que sin una justa imposibilidad de trabajo personal, no tengan un establecimiento de agricultura proporcionado á sus fuerzas, á juicio de los Oficiales encargados de la policía rural.

3º El padre ó hijo de familia que no tiene mas ejercicio que el juego, que tiene compañias mal opinadas, y que frecuentando lugares sospechosos no se dedica á un destino

5º El que pùblica y habitualmente se entrega á la embriaguez.

6º El hijo de familia que abandona el ejercicio y carrera á que lo han destinado sus padres, faltándoles al respeto y obediencia.

7º El que teniendo un oficio lo abandona ó no lo ejerce la mayor parte del año.

8º El casado que sin evidente motivo dá mala vida á su muger, abandona su familia y vive en paseos y diversiones, y no se ocupa constantemente de trabajar.

9º Los que habitualmente están en los Tribunales de pica-pleitos, como agentes y defensores, sin estar debidamente autorizados.

Art. 2º El conocimiento de las causas contra los vagos y mal entretenidos, es atributivo á los Alcaldes de Comunes, quienes los juzgarán breve y sumariamente por prueba de testigos, ó por los procesos verbales en debida forma que levanten los oficiales auxiliares de la Policia Urbana y Rural, siguiendose las formas y ritualidades establecidas por las Leyes.

Art. 3º Los que legalmente fueren declarados vagos, serán condenados desde tres meses á un año de prision, y destinados á la limpieza del interior de las poblaciones y sus alrededores.

Art. 4º Los menores de edad, de mas de diez y seis años, serán destinados á los arsenales de la República, donde los haya, y se les dedicará al aprendizaje de un oficio, hasta que tengan la edad de veinte años cumplidos, manteniéndolos en clausura. En donde no haya arsenales, serán entregados á maestros de oficios que los enseñen hasta que cumplan la edad de veinte años; ó á propietarios de establecimiende Agricultura, con quienes estarán obligados á contratarse por un tiempo, desde dos hasta tres años.

§ Si antes de haberse adoptado una ú otra medida, el menor quisiere engancharse en el ejército de mar ó tierra, se suspenderán contra él los procedimientos, poniéndolo á disposicion del Comandante de armas, para que sea afiliado debidamente.

Art. 5º Los menores de diez y seis años, serán recomendados á sus padres; pero si estos no cuidan de su educacion y enseñanza, en donde no haya arsenales se les entregarán á maestros de oficios que cuiden de enseñarlos y educarlos, hasta que cumplan la edad de veinte años, bajo su responsabilidad, pudiendo ejercer los medios de correccion que la Ley dá á los pa-

Art. 6º El vago que haya cumplido su condena, quedará por un año bajo la vigilancia de la alta policía; y si cumplido este término no varía de conducta, se le castigará como reincicente, doblándosele la pena por la segunda vez; y por la tercera será condenado á trabajos forzados á tiempo.

Lo mismo se ejecutará con el que sin haber cumplido su condena, fugare de la cárcel y fuere capturado.

Art. 7º Las penas que quedan establecidas son sin perjuicio de las demas que el Código Penal previene contra los vagos cuando han sido aprehendidos con armas, ganzúas y otros instrumentos propios, séase para cometer robos ú otros delitos, ó para penetrar en las casas, que entónces serán castigados de dos á cinco años de prision, sin perjuicio de otras mayores penas á que haya lugar, conforme á derecho y lo determinado por las Leyes y Códigos en vigor.

Art. 8º Las mujeres que no tengan una ocupacion honesta de que vivir, en proporcion á su sexo, ó que lleven una vida viciosa, relajada y escandalosa, serán obligadas á contratarse en casas particulares, donde se las mantenga ocupadas y recojidas, y si no lo verificaren dentro del término de ocho dias, que les dará el Alcalde, serán condenadas al servicio de los Hospitales, donde los haya, de tres meses á un año; y donde no haya Hospitales ni Cárceles para mugeres, se las entregará por un tiempo, que no será ménos de un año, ni excederá de tres, á los habitantes de los campos, que tengan establecimientos de cultura, para que las obliguen á trabajar; cuidando de vestirlas y alimentarlas razonablemente, y de darles lo que les haga falta para las demas necesidades de la vida.

Art. 9º La presente Ley deroga todas las anteriores, y será enviada al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento.

Dada en la Ciudad Capital de Santo Domingo á los seis dias del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco y 12º de la Patria.—El Presidente del Senado Consultor, *Bobadilla.*—El Secretario, *Felipe Perdomo.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República, para su puntual observancia.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo á los once dias del mes de Junio de 1855 y 12º de la Patria.

SANTANA.

REFRENDADA:

El Ministro de Hacienda y Comercio, encargado de la Cartera del Interior y Policía.

M. LAVASTIDA.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

Circular de Mr. Favre á los agentes diplomáticos de Francia en el extranjero.

Paris 21 de Noviembre de 1870.

"Señor: estoy seguro de que conoceis la circular en la cual el conde de Bismark explica el rechazo de la Prusia á las condiciones de abastecimiento proporcional que naturalmente incluia la proposicion de armisticio emanada de las potencias neutrales. Este documento exige una rectificacion, tanto mas necesaria cuanto que por una preocupacion, muy conforme por otra parte con toda su anterior política, el representante de la Prusia ha descuidado en ella hablar de hechos importantes, cuya omision no podria menos de estraviar la opinion pública.

"Al leer su trabajo, podríase creer que M. Thiers, á nombre del Gobierno de la Defensa nacional, habia pedido la apertura de las negociaciones, y que la Prusia las aceptaba por un sentimiento de deferencia hácia el carácter personal de nuestro enviado y por el deseo de llegar, en caso posible, á la conciliacion. El canciller de la Confederacion del Norte olvida al parecer, y necesario es recordarselo, que la proposicion de armisticio, objeto de las conferencias de M. Thiers, pertenecia á las potencias neutrales, y que una de ellas habia gestionado cerca de la Prusia, alcanzando á nuestro negociador ocasion de entrar en tratos. Este buen oficio no era un hecho aislado. Ya el dia 20 de octubre, Lord Grandville dirigia á Lord Loftus un despacho, comunicado á Berlin, en el cual con una grande autoridad exponia las razones de interés europeo que debian determinar la cesacion de la guerra.

"Hablando de la eventualidad de la toma de Paris, el jefe del Foreign-Office decia:

"No será desacertado ni fuera de juicio el colocar en la balanza las ventajas y desventajas inseparables de semejante hecho; y esas desventajas de tal modo afectan los sentimientos humanitarios, que el Gobierno de la Reyna se cree en la obligacion de señalarselas al Rey y á sus ministros. El amargo recuerdo de los tres últimos meses podrá un dia ser borrado por la mano del tiempo y por el sentimiento del valor del enemigo sobre los campos de batalla. Pero existen diferentes grados en la amargura; y las probabilidades de una guerra nueva é irreconciliable se aumentará considerablemente, si toda una generacion de Franceses tiene ante sus ojos el espectaculo de la destruccion de su capital, acompañada de la muerte de personas inermes, de la destruccion de tesoros de arte y de ciencia, de recuerdos históricos de inestimable valia y de imposible reemplazo. Semejante catástrofe será terrible para la Francia y peligrosa para la futura traquilidad europea; al propio tiempo, como el Gobierno de la Reyna lo cree, á nadie seria mas sencible que á la Alemania y á sus príncipes. El Gobierno Francés ha declinado las negociaciones de paz despues de la entrevista de M. de Bismark y M. Jules Favre; pero el Gobierno de la Reyna ha tomado á su cargo la mision de insistir cerca del Gobierno provisional, con el fin de poder llegar á la convocacion de una Cámara Constituyente y al restablecimiento de la paz. Tampoco ha omitido medio para persuadirle de la necesidad de hacer todas aquellas concesiones que en la actual situacion sean compatibles con el honor de la Francia. El Gobierno de la Reina no se cree autorizado á afirmarlo, pero se inclina á creer que sus representaciones no habrán sido inútiles. Durante esta guerra, dos causas morales, de una fuerza incalculable, han militado en favor del inmenso poder material de la Alemania: sus hijos han combatido para rechazar la invasion extrangera y para afirmar el derecho que una gran nacion tiene de constituirse del modo mas conveniente al desarrollo de sus aptitudes. La gloria de sus esfuerzos será mucho mayor si la historia puede consignar que el Rey ha apurado todos los medios de que dispone en pró del restablecimiento de la paz, y que las condiciones para alcanzarla han sido justas, moderadas, en armonía con la política y los sentimientos propios de nuestra época.

"En los momentos en que el ministro inglés empleaba este lenguaje con la Prusia, su embajador insistia en Tours sobre las mismas consideraciones, sin sin dudar un solo instante de que el armisticio iria acompañado indispensablemente de la condicion relativa al abastecimiento. Séame permitido añadir sobre este punto, único objeto del debate, que la opinion del canciller de la Confederacion del Norte no podia ser distinta de la nuestra, toda vez que le era conocida la mision oficiosa del general Burnside, con el cual habia hablado de un armisticio sin la cláusula de abastecimiento, cosa que el Gobierno de la Defensa nacional no habia podido aceptar.

"Era pues, por lo tanto, en las condiciones del derecho comun, esto es, con un abastecimiento proporcional á la duracion del armisticio, como este habia sido aconsejado por la Inglaterra; en estos términos era tambien como habia sido entendido por las demas potencias neutrales y propuesto directamente á la Prusia por medio de una comunicacion y de telégramas con los cuales mostró conformarse. En su conferencia con los miembros del Gobierno, el 30 de octubre, M. Thiers ni aun dudaba que semejante condicion pudiera ser cuestionable en principio; no obstante, tenia órdenes, á las cuales se ajustó enteramente, de no motrarse demasiado rigoroso en cuanto á su aplicacion. Así, pues, el Canciller de la Confederacion del Norte afirma erróneamente que él habia declarado "no poder aceptar un armisticio, siempre que en este se comprendiera la facultad de poder abastecerse Paris en grande escala." Tal aseveracion es inexacta.

"Las cifras de un consumo diario moderado, habian sido minuciosamete consignadas por el Ministro de Comercio, y eran las que servian de base á nuestra reclamacion, limitada en lo extricto al número de dias que el armisticio durase. En esto marchábamos de acuerdo con el uso y las reglas de la equidad, con la mente y deseo de las potencias neutrales y, segun creíamos, hasta con el consentimiento mismo de la Prusia. Quizás no hubiera pensado ella en retirarle, si no hubieran mediado la rendicion de Metz y la funesta jornada del 31 de octubre, acogida en Versalles con mal disimulada satisfaccion.

"El Canciller de la Confederacion del Norte insiste acerca de los inconvenientes á que el armisticio exponia al ejército sitiador; pero él no tiene en cuenta los no menos graves para la plaza sitiada con la negacion del abastecimiento. Estos inconvenientes son de tal naturaleza, que harian irrisoria la convocacion de una Asamblea reducida forzosamente á la impotencia en el momento mismo de entrar en deliberacion, y así condenada, por la mas imperiosa de las necesidades, á someterse á la ley del vencedor. El armisticio sin abastecimiento para estatuir, al cabo de un mes, sobre la paz ó la guerra, no era en tal caso ni equitativo ni serio; no era para nosotros sino una decepcion y un peligro verdaderos.

"Lo propio digo de la convocacion de una Asamblea sin armisticio. Si el Gobierno hubiera creido posible y combatible con la defensa una combinacion semejante, la habria aceptado con satisfaccion. La Prusia puede darle en cara "el no haber querido dejar que la oposicion del pueblo francés se manifestara libremente para las elecciones de una representacion nacional." La necesidad de dividir y devilitar la resistencia del pais explica suficiente esa acusacion. Pero ¿qué hombre de buena fé podrá admitirla? ¿Quién no comprende el inmenso interés que los miembros del Gobierno tienen en esquivar la responsabilidad que los acontecimientos y el voto de Paris han colocado sobre cabeza? Constantemente ellos han buscado, con el propósito de alcanzarlo, los medios mas eficaces de realizar la convocacion de una Asamblea, lo cual era y es todavia su mas caro deseo.

"Con este objeto me trasladé á Ferriéres. A la conciencia pública dejo el cuidado de juzgar y apreciar de qué parte han estado los obstáculos, y si el Gobierno merece ser denunciado ante el tribunal de la Europa por no haber consentido en reunir los diputados de la Francia bajo la presion de los cañones prusianos de un fuerte entregado al poder del ejército sitiador. La convocacion sin armisticio nos habria seguramente dispensado de semejante humillacion; pero nos hubiera reservado otras mucho mas crueles. Las elecciones hubieran quedado á merced del enemigo, expuestas á los azares de la guerra, á imposibilidades materiales que enervarán nuestra accion militar y de antemano aniquilasen la autoridad moral de los mandatarios del pais. Y, sin embargo, sentíamos tan vivamente la necesidad de desaparecer ante los representantes regulares de la Francia, que hubiéramos despreciado esas inmensas dificultades, si al poner la mano sobre nuestra conciencia no hubiéremos encontrado ella imperiosa, inflexible, superior á todo interés personal, el grande, el supremo deber del honor de que se nos ha erigido en guardianes y el de conservar íntegra la defensa.

"Todos nosotros maldecimos y condenamos esta guerra; cuando desastres desconocidos en la historia han reducido á polvo á sus criminales instigadores, para darle término hemos invocado las leyes de la humanidad, los derechos de los pueblos, la necesidad de asegurar el sosiego de la Europa, y nos hemos brindado á concurrir á tan bella obra sometiéndonos á justos sacrificios. Háse quérido imponernos aquellos que no podíamos aceptar; y la Prusia ha continuado la lucha, no para defender su territorio, sino para conquistar el nuestro. Ella ha llevado á varios de nuestros departamentos el pillaje y la muerte: ella ha asediado hace dos meses nuestra capital amenazándola hoy con el bombardeo y el hambre; y para coronar ese sistema científico de violencia, ella nos convida á reunir una Asamblea, eligida en parte en su campo y llamada á discutir tranquila, mientras el cañon de la batalla haga oir su atronador estampido!

"El Gobierno ha juzgado irrealizable semejante combinacion, porque le obligaba á una solucion de continuidad en la defensa, y toda rémora sin armisticio era renunciar á la defensa. Ahora bien, ¿cual es el ciudadano francés á quien no indigne esta idea? El pais entero protesta contra ella. Le piden que vote; hace mejor, se ama. Nuestros soldados, victoriosos en las margenes del Loira, con su sangre generosa borran la deshonra del Imperio. Paris, cuyos muros debia forzar la Prusia en pocos dias, resiste hace mas de dos meses y continua mas resuelto que nunca, despues de haberlos hecho aquellos inespugnables. Sus jefes militares, á quienes la traicion de Sedan habia dejado sin recursos, han tenido que improvisar un ejército y los materiales de guerra necesarios; han tenido que formar la Guardia móvil y organizar la Guardia nacional. Sus esfuerzos no serán estériles; y en esta crísis suprema, que en vano hemos tratado de conjurar por cuantos medios el honor exigia, tenemos la seguridad de que cada cual cumplirá con su deber.

"El Gobierno, como de ello lo acusa el Canciller de la Confederacion del Norte, no ha tratado, pues, de adquirirse el apoyo de la Europa simulando acceder á una negociacion que en realidad tenia el designio de romper, y rechaza altamente semejante imputacion. El Gobierno ha aceptado con reconocimiento la intervencion de las potencias neutrales, y lealmente se ha esforzado en alcanzar un éxito conforme á los términos por una de ellas indicado, recordandole en su telégrama "los sentimientos de la justicia y de la humanidad, con los cuales la Prusia debia conformarse." En estos momentos supremos él se remite voluntario al juicio de aquellos cuya voz benévola ha sido desatendida. No es de ellos ciertamente de quienes espera oir palabras desanimadoras.

"Despues de haberle prestado su apoyo moral, desearán que siga digno de merecerlo al defender enérgicamente el principio por ellos iniciado. El Gobierno está pronto á convocar una Asamblea si un armisticio con abastecimiento se lo consiente. Pero tengase por entendido que la Prusia, á pesar de todas sus declaraciones en contrario, al rehusarlo sólo trata de aumentar nuestra embarazosa situacion é impedirnos que podamos consultar á la Francia; á ella pues, á la Prusia y solo á la Prusia, es á quien debe cargarse la responsabilidad de la ruptura, demostrando una vez mas que esta decidida á arrostrarlo todo por hacer triunfar su política de conquista violenta y de dominacion europea.

"Creo, señor, haber interpretado exactamente los sentimientos que han inspirado al Gobierno; y le ruego se penetre bien de ellos cuando se vea llamado á explicarse sobre este asunto."

He aquí el texto de la proclama dirigida por el Gobierno de Tours (y no como el telégrafo nos anunciaba por M. Gambetta al pueblo francés.

REPUBLICA FRANCESA.

Libertad. — Igualdad. — Fraternidad.

PROCLAMA AL PUEBLO FRANCES.

"¡Franceses! Elevad vuestras almas y vuestras resoluciones hasta el nivel de los espantosos peligros que amenazan á la Patria. De nadie sino de nosotros depende aun el ahuyentar á la aciaga fortuna, mostrando al universo lo que vale un pueblo que quiere defenderse y cuyo valor se exalta en el seno mismo de las catástrofes que le agobian. ¡Metz ha capitula-

do!!! Un general con quien la Francia, aun despues de la espedicion de Méjico, creia poder contar, acaba de privar á la Patria puesta en peligro de mas de 100,000 defensores.

"El mariscal Bazaine nos ha hecho traicion; se ha erigido en agente del hombre de Sedan, en cómplice del invasor; y, con mengua del honor del ejército que mandaba, sin tentar siquiera el último y supremo esfuerzo ha entregado 120,000 combatientes, 20,000 heridos, armas, banderas y la mas fuerte ciudadela de la Francia, Metz, hasta él vírgen de las huellas de un conquistador.

"Semejante crímen está por cima de los castigos impuestos por la humana justicia. ¡Franceses, medid, al presente la profundidad del abismo á donde os ha precipitado el Imperio! Veinte años ha sufrido la Francia ese poder corruptor que en ella cegaba las fuentes de la grandeza y de la vida.

"El ejército francés, despojado de su carácter nacional, convertido sin él saberlo en instrumento de opresion y de servidumbre, á pesar del heroismo de los soldados que lo forman, es envuelto por la traicion de sus jefes en los desastres de la Patria. En menos de dos meses 220,000 hombres han sido entregados al enemigo. ¡Siniestro epílogo del golpe de mano militar del 2 de Diciembre!

Tiempo es ya de rehacernos, ciudadanos, y, bajo la égida de la República, que estamos decididos á no dejar que capitule ni dentro ni fuera del pais, en la extremidad misma de nuestras desgracias, tratemos solo del rejuvenecimiento de nuestra moralidad y de nuestra virilidad polítteo-social. Sí, cualquiera que sea la magnitud del desastre, que no nos sorprenda ni consternados ni vacilantes.

Prontos estamos á soportar los últimos sacrificios; y, ante esos enemigos favorecidos por la suerte, juramos no rendirnos jamás. Mientras quede una pulgada de sagrado suelo bajo la planta de nuestros piés, enarbolaremos con mano firme la gloriosa bandera de la Revolucion francesa.

"Nuestra causa es la causa de la justicia y del derecho; la Europa lo vé, la Europa lo conoce; ante tantas y tan inmerecidas desgracias como nos asaltan, ella, sin invitacion ni escitacion alguna de nuestra parte, ella, sí, se conmueve y agita. Nada de ilusiones; no languidezcamos, no nos enervemos, y sepamos probar por medio de los hechos que queremos y podemos sostener con nuestras propias fuerzas el honor, la independencia, la integridad, todo aquello, en fin, que hace libre y orgullosa á la patria.

"¡Viva la Francia!

"¡Viva la República, una é indivisible!

"*Los miembros del Gobierno,*

"CREMIEUX, GLAIS-BIZOIN, GAMBETTA."

España.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del 16 *de noviembre de* 1870.

ELECCION DE REY.

Abierta la sesion á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Los señores Izquierdo y Peralta entran en el salon, de uniforme de general y con espada.

Varios diputados piden la palabra.

Los Señores Pascual Silvestre y Garrido participan á las Córtes por comunicacion que no pueden asistir, y que de hacerlo, darian su voto al duque de Aosta.

El Sr. Lopez Ruiz participa lo mismo, advirtiendo, que daria su voto al duque de Montpensier.

El Sr. Figueras pregunta si hay libertad para deliberar toda vez que Madrid se encuentra hecho campamento, y los señores capitan general y gobernador militar se presentan en tren de guerra.

El señor presidente dice que no hay fuerzas de ningun género al rededor del Congreso, ni precaucion militar alguna.

El señor Luis Blanc dice que le podrá dar noticias del sitio donde están colocadas las fuerzas.

El señor Vinader califica la candidatura de Aosta de vergonzosa.

La mayoria empieza á gritar ¡fuera!

El señor Sardoal se acerca al Sr. Vinader queriendole hacer salir.

Por unos momentos reina una gran confusion.

El señor presidente restablece el órden y ruega al Sr. Vinader que siga en el uso de la palabra.

Este pide que se lea la bula de excomunion contra Victor Manuel.

El Sr. Zorrilla se niega á dar lectura de es documento.

El Señor Moreno Rodriguez pide que le permitan leer la lista, de los que votaron la dinastia de Isabel II el año 1854.

El señor presidente accede á esta peticion.

El Sr. Abarzuza pide que se lean los nombres de los que votaron en contra.

Otro diputado pide que se lea un artículo de la Constitucion en que se prohibe á los extranjeros empleos públicos sin estar naturalizado en España.

Un señor diputado pregunta si el duque de Aosta jurará en italiano ó en castellano.

Se presentan dos proposiciones, una del Sr. Músquiz y otra del Sr. Vinader.

El Sr. Zorrilla dice que no pueden discutirse, por que no hay que entrar en la órden del dia, que es la eleccion de monarca, cuya ley prohibe toda discusion.

El Sr. Figueras pide la palabra y dice que se quiere ahogar el derecho de las minorías

Hay momentos de confusion en que no se oye una palabra.

El señor presidente pregunta á la Cámara si se empieza á votar sin conceder la palabra á nadie mas.

La Cámara lo acuerda.

—La votacion ha concluido á las siete y media, obteniendo 133 votos el duque de Aosta, 60 la república, 27 Monpensier, 19 papeletas en blanco, 8 el duque de la Victoria, 2 el príncipe D. Alfonso, uno la duquesa de Monpensier y otro la república española.

ITALIA.

En Roma principian las manifestaciones públicas á repetitse con mucha frecuencia. El dia 8 hubo dos de caracter completameute antagónico.

Una entusiasta del gobierno de Victor Manuel, ha recorrido las calles al grito de ¡abajo los jesuitas! y otra de distinto caracter, ha protestado energicamente de la toma de posesion por el gobierno italiano, del Quiriual.

—Leemos en un diario católico:

Las señoras romanas han dirigido al Papa un tierno mensage acompañado de ofrendas. A diferencia de los revolucionarios, que si publicaron una declaracion de "señoras romanas se felicitaban por la gloriosa regeneracion de Italia," pusieron al pié de ella siguen las firmas, lo cual indica que si habia alguna no llegarian á media docena, L' UNITA CATOLICA llena tres de sus columnas con las firmas del mensaje á que nos referimos, y dice que "se continuarà en otros números." Es decir, que casi todas las señoras romanas, todas las de noble estirpe, han enviado ofrendas á Pio IX y firmado el siguiente documento:

"BEATISIMO PADRE: Ahora que Vuestra Santidad imita al Hijo de Dios en la dolorosa pasion, permitid que nosotras imetemos á las piadosas mujeres, presentandonos llorosas á vuestro piés y ofreciéndoos el poco alivio que podamos con nuestras lágrimas, con nuestras oraciones, con nuestro ténue óbolo. Esperemos que, asi como aquellas piadosas mujeres fueron las primeras en alegrarse por la resurreccion de Cristo, nosotras seremos pronto las primeras en manifestaros nuestra alegria el dia del triunfo, y os pedimos, como prenda de esta esperanza, vuestra bendicion apostólica."

La encíclica en que el Papa formula la excomunion mayor contra todos los que han perpetrado la invasion, la usurpacion y ocupacion de los Estados Pontificios, y en la cual protesta él contra la anexion, dice así:

"Nos declaramos de nuevo delante de Vos, V. F., con la posible solemnidad, que Nuestra intencion, resolucion y voluntad es la de concervar íntegros, é inviolables todos los dominios y derechos de esta Santa Sede y la de trasmitirlos á Nuestros sucesores; que toda usurpacion de esos derechos, antigua ó reciente es injusta, violenta, nula y sin valor alguno, y que todos los actos de los rebeldes y de los invasores, consumados ya ó en via de ejecucion, con el fin de confirmar de un modo cualquiera la usurpacion, son por Nos desde luego condenados, anulados, y abrogados sin apelacion. Declaramos, además, y protestamos delante de Dios y del universo católico, que sufrimos una cautividad en la cual es de todo punto imposible que Nos podamos egercer nuestra autoridad pastoral segura, fácil y libremente. En fin, segun el parecer de San Pablo: "¿Qué participacion puede haber entre la justicia y la iniquidad? O ¿qué contrato entre el Cristo y Belial? *Quæ participatio justitiæ cum iniquitate? aut quæ societas luci ad tenebras? Quæ autem conventio Christi ad Belial?* (2 Cor. VI, 14 y 15). Nos enunciamos y declaramos pública y terminantemente, que, fiel á nuestra mision y al solemne juramento que á Nos obliga, no consentimos ni prestaremos nuestro consentimiento á ninguna conciliacion que en manera alguna pueda destruir ó amenguar nuestros derechos, que son los derechos de Dios y de la Santa Sede; y tambien confesamos que, gracias al auxilio divino y á pesar de de nuestra edad avanzada, Nos estamos pronto y decidido por la Iglesia de Jesucristo á beber hasta las heces el cáliz que EL el primero bebió por ella, y que Nos jamas cometeremos la falta de ceder ó transigir con las injustas peticiones que nos son dirigidas.

PIO IX PAPA.

—Dice una carta de Florencia:

La marcha del Papa es cosa resuelta para el dia en que Víctor Manuel llegue á Roma; mientras este entre por la puerta del Popolo, Su Santidad saldrá por la puerta de Cavallegieri. Se cerrarán las iglesias, y aunque la basílica de San Pedro continuará abierta, estará cubierta con las colgaduras negras usadas para los casos de escomunion mayor.

Podria ser que el Papa se limitase á ir al palacio apostólico que posee en Porso d' Anzio. Su médico, M. Prela, ha tenido consulta con algunos colégas suyos, y han acordado que en la época cruda del invierno y á la edad de su Santidad no podia emprender un largo viaje sin poner en riesgo su interesante vida.

ALEMANIA.

Sobre las protestas que hacen los católicos alemanes en favor del Papa, da los siguientes pormenores un periódico:

"Siguen los alemanes haciendo públicas demostraciones en favor del Papa. Dias pasados se celebró en Trévereis una numerosísima reunion católica con asistencia del señor obispo, cuya circunstancia causó vivisima satisfaccion en toda la ciudad. La protesta de la Asamblea contra el acto usurpador del gobierno de Florencia fué enérgica. Se decidió enviar un mensaje al rey de Prusia para rogarle que acuda á la defensa del romano Pontífice, y se nombró una comision encargada de redactar este mensage.

La Sociedad popular católica de Gratz (Stiria austriaca) acaba de hacer las declaraciones siguientes:

"1º La Sociedad católica-conservadora, unida á mas de cien mil católicos de la Stiria, está llena de dolor por el acto de violencia que, en desprecio de todo derecho, ha sido consumado contra el jefe de la Iglesiá católica, y se asocia á las numerosas y enérgicas protestas formuladas en todas parte por los fieles.

2º La Sociedad católico-conservadora está muy aflijida de ver que nada ha hecho el gobierno de S. M. I. y R. para proteger el derecho del Padre Santo. Por causa de esta omision, la Sociedad vé que se aproximan los mas grandes peligros para la existencia de tododerecho y aun para la existencia del imperio, cuyos habitantes son casi todos católicos.

5º La Sociedad se adhiere á las numerosas espresiones de desconfianza emitidas por gran número de asociaciones católicas, contra el canciller del imperio Sr. de Beust.

—La Sociedad católica-política de Bruns (Austria) ha protestado enérgicamente contra la invasion de Roma."

COMUNICADO.

Señor Redactor de *El Boletin.*——Muy señor mio:

En el núm. 147 de su apreciable periódico ha aparecido un escrito que ni pertenece al género de los anuncios ni mucho menos al de los comunicados, llama sinembargo la atencion por su esencial ridiculez; razon porqué, no sin repugnancia me veo en la necesidad de contestarlo.

Versa el tal escrito sobre si la venta que anuncié bajo mi firma de un solar perteneciente al señor Martin Jimenez, hermano mio, seria ó nó válido, caso de que se efectuase, *no habiendo dado su consentimiento para ello el señor Tomas A. Jimenez* que suscribe la protesta diciéndose coheredero.

Hace innumerables años que se ignora el paradero del hermano Martin, único dueño de dicho solar, y aun con mucho fundamento se supone que pereció en Nicaragua en cuya desgraciada espedicion acompañó al intrépido Walker. La familia, que es la misma mia y de mi buen hermano el suscritor del *anuncio protesta*, jamas hubiero pensado en disponer del solar sinembargo de los antecedentes que dejo referido; pero encontrándose á los bordes del sepulcro la señora Francisca Jimenez, tambien hermana de dicho *coheredero*, sin recurso para alimentarla, ya que no es posible salvarla de la muerte; acordó vender el solar de la propiedad del hermano Martin y aplicar su producido á los piadosos fines ya prometidos, y á los de su defuncion. Por eso apareció el anuncio firmado por mi.

Es verdad que Don Tomas A. Jimenez será coheredero algun dia y cojerá la *meluya* que le corres-

ponda, pero no ha debido antes de tiempo salir protestando quijotezcamente contra la voluntad de la mayoria de los que tambien serán coherederos, sino como miembro de la familia, haber interpelado privadamente, y entonces se habria impuesto de que se trataba de favorecer á una desgraciada hermana suya en sus últimos instantes; otorgar en pró de ella los derechos que puedan asistirle respecto al producido del solar (como lo han hecho otros coherederos) ó consecuente á su profundo amor por las *reservas* mandar que verificada la venta se depositára su parte en la escribania.

Hago abstraccion de la ofensa que gratuitamente me infiere mi *reservador* hermano en el hecho de protestar en público contra el anuncio de la venta firmado por mí; puesto que esto arguye un procedimiento arbitrario de mi parte, y hasta se presta á la suposicion de una idea fraudulenta. Los dos somos suficientemente conocidos. Pero sepa el Sr. Tomas A. Jimenez que si se presenta comprador se venderá el solar por ser esa la voluntad de la mayoria de los que han de ser algun dia herederos, y que la parte que él alcanzare se depositará en la escribania como se pensó hacer desde un principio penetrados de su *alta generosidad*.

Siento haber tenido que levantar la voz en los términos precisos é irrecusables que lo he hecho, porque al fin así descubro una parte, aunque mínima, de ciertas miserias de....los hombres; pero mi silencio me hubiera condenado al ridículo de mis compatriotas, que conocen lo intachable de mi historia politica y moral, y ante este temor nada son para mí los miramientos ó respetos. Yo primero que todo.

Juan E. Jimenez.

Santo Domingo Diciembre 22 de 1870.

ANUNCIOS.

Rº CONSOLATO D' ITALIA

EN SANTO DOMINGO.

AVISO AGLI ITALIANI.

Di conformitá alle istruzioni del R. Governo d' Italia, si fa partecipe agli Italiani che si trovano nel territorio della Repúblicа Dominicana: che S. M. il Re, con R decreto in data 9 Octobre ultimo, si è degnata di concedere piena ammistia ai renitenti; ai refrattarj ed agli omessi scoperti delle Leve di terra e di mare, concedendo un anno di termine a coloro che si trovano fuori di Europa, dovendo munirsi di un foglio obbligatorio che sará rilasciato da questo R. Consolato.

Santo Domingo 24 Noviembre 1870.

(L. S.) ——— LUIGI CAMBIASO.

En varios números de este periódico, aparece un aviso anunciando la venta de un solar que pertenece á los herederos de Doña Carlota de Mueses.

En consecuencia, el que suscribe participa al público, que toda venta que se efectúe de la espresada propiedad será nula y de ningun valor, por no haber dado su consentimiento el infrascrito que es lejítimo coheredero.

Higüey y Diciembre 1º de 1870.

Tomás A. Jimenes.

El que suscribe, participa al público, que desde el próximo mes quedará trasladado su Establecimiento de instrccion, al espacioso local situado en la calle de los Mártires, frente á la casa del Illmo. Arzobispo Portes: las condiciones de dicha localidad, permiten al que suscribe acceder á los deseos de varios padres de familia, admitiendo alumnos en clase de semi-internos. Puede tambien disponer de mas horas en el dia y prima-noche para la enseñanza de los ramos de educacion superior y profesional que tiene anunciados en su programa, á cuyas clases hasta ahora habia dado poca estension por falta de tiempo y edificio apropósito.

Santo Domingo Noviembre 27 de 1870.—*F. Llinás*

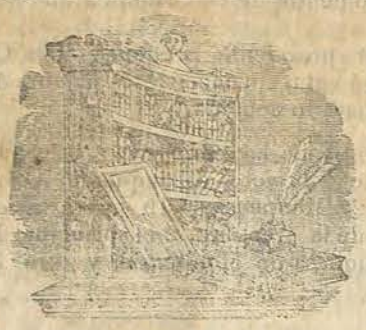
LIBROS Y EFECTOS PARA ESCUELA.

Cartillas de primeras lectras,——á $ 3 la gruesa.
Catones de San Casiano,——á $ 8 la gruesa.
Silabarios completos,——á $ 2. 50 la docena.
Catecismo de doctrina cristiana por el Obispo Doctor Don Gil Esteve 17 docenas por $ 14.
Epítome de Gramática Elemental por la academia española á $ 5 docena.
Nociones de industria á $ 1 25 docena.
Nociones de agrigcultuara á $ 2 docena.
Cuadernos de muestras de caligrafia para letra española é inglesa, papel pautado para aprender á escribir de Thurzueta 1ª á 2ª; á $2 50 cts resma de 100 pliegos.—Lápices desde un real docena.—Plumas de acero, desde dos reales la caja de una gruesa.—Porta plumas, desde un real docena.—Musílago en potes de David á $ 3 50 cts. y 2 50 tomando por caja.

Se vende en Puerto Rico en el almacen de papel, imprenta y libreria de Gonzalez, calle de la Fortaza núm. 15.—Los pedidos que se le hagan de la isla de Santo Domingo, se servirán por los vapores de la Habana, sin demora, y con el esmero que tiene acreditado este establecimiento.

Referencia Sres Ginebra Hms. en Santo Domingo.

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº 20.

CUERDAS DE PIANO

SUPERIORES.

—o—

Muy usadas en los pianos de Pleyer.

Del núm. 12 al 20.

Se venden en la Libreria de Garcia Hermanos, cortadas y arregladas de tal modo que no es necesario mas que colocarlas.

15 cts. cada cuerda

En este establecimiento se han recibido á consignacion:

CUADROS NEGROS OVALADOS

con imágenes de busto, representando las efigies mas conocidas en América, de todos tamaños, desde 10 cts. hasta $ 10.

Se encuentran allí los corazones de Jesus y Maria,

San José, Sam Antonio, el Cármen, la Purísima, Santa Ana, la Santa Familia en grupo, Jesus Nazareno, el Bautismo, el divino rostro, la cena, el calvario en grupo, la dolorosa, la huida de Ejipto y otras varias. Ademas hay cruces y pilas para agua bendita, con efigie sobre porcelana, aparentes para regalitos, desde 2 á 8 pesos.

—o—

Imágenes de busto de Santa Catalina de Sena, la Purísima Concepcion, Santo Domingo de Guzman, Inmaculada de Roma, San Vicente de Paul, tamaño 17 pulgadas, á $ 3 50 cada uno.

BUSTOS pequeños de 5 pulgadas de San José, San Antonio, la Purisima, Santa Teresa, San Luis Gonzaga, á 30 cts.

BUSTOS de San Rafael y el niño Tobias, grupo tamaño mayor que los anteriores, pié de palo negro, á $ 1 75 cada uno.

Grupos del nacimiento, blancos y coloreados, diferentes tamaños, á diferentes precios

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Polvos para blanquear los dientes.

TINTA DE MARCAR ROPA, á 40 c.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

Ademas se encuentran tambien los dramas y comedias siguientes, cada una acompañada de su pieza final, en un solo cuaderno, á 50 cts cada cuaderno.

El Viejo y la niña, por D. Leandro Fernandez de Moratin, su pieza final, *El niño perdido*.

Lo cierto por lo dudoso, por Lope de Vega, su pieza final, *Páguese á la órden*.

La lápida mortuoria, por Alejadro Dumas, su pieza final, *El diplomático*.

Los maridos, por D. Miguel Pastorfino, su pieza final, *Cuándo el Gato no tiene que hacer*.....

La Bolsa y el bolsillo, por D. Antonio Garcia Huerta, su pieza final, *La primera Escapatoria*.

La Hija del Abogado, por Madama Angelot, su pieza final, *Poder y Pelucas*.

El Arte de Conspirar, por D. Mariano José de Larra, (Fígaro) su pieza final, *Una apuesta Singular*.

El Payaso, por D. Ysidoro Gil, su pieza final *D. Primo segnudo y quinto*.

Angela, por D. Manuel Tamayo y Baus, su pieza final, *La cabeza de Martin*.

Casa con dos puertas mala es de guardar, por D. Pedro Calderon de la Barca, su pieza final, *Los amos de mi Casa*.

El Si de las Niñas, por D. Leondro Fernandez de Moratin.

Por un hermano! por V. Gomez.

Los jueces francos ó los invicibles, por D. Ramon de Vallederes y Saavedra

¡¡Cien duros por una Carta!!, por D. Blas Molina.

PAPEL BUENO FRANCES

Ei mejor para oficinas.

Se vende en la libreria de Garcia Hermanos, á $2. 75 cts resma. Contiene 450 pliegos siendo tan bueno como el nombrado papel Ministro. Tambien lo hay muy regular á $2 la resma.

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

MES DE MARIA

O DEVOCION A MARIA SANTISIMA.

Síguese el ejercicio cotidiano, el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas, y un modo de resar y ofrecer el Santisimo Rosario, con varias oraciones devotas, 1 tomo, encuadernado en cuero, 75 cts

EL JUANITO.

Juanito. Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, escrito originalmente por Don L. A. Parravicine. Nueva edicion, correjida, aumentada y puesta al nivel de los conocimientos actuales. Por D. F. Molgno, Presbitero y traducida por D. Antonio de Bustamante. ¢ 1

GRAMATICAS CASTELLANA

POR BELLO, $ 1 75 cts.

DICCIONARIOS INGLESES,

por Velasquez de la Cadena, $ 4

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan. Vale 50 cts. el pote

ALMANAQUES!

Los que deberán rejirnos el año entrante están ya en prensa y se principiará su espendio á fines de año.

En el interior se encontrará en las Agencias de costumbre.

¡AÑO NUEVO!

TARJETAS DE FELICITACION.

Con anticipacion se anuncia á los que esperan proveerse de ellas á última hora, á fin de que no suceda lo que otros años.

En la imprenta se encuentran tambien dichas tarjetas. Las hay bordadas en la orilla, y lisas con barniz y sin el, grandes y pequeñas, con sus correspondientes cubiertas.

PRECIOS, SEGUN CALIDAD,

Sto anDomingo Imprenta de Garcia Hermanos.

REPUBLICA DOMINICANA

DIOS PATRIA LIBERTAD

BOLETIN OFICIAL.

PERIODICO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

AÑO 2.° | Santo Domingo 31 de Diciembre de 1870. | NUM. 149.

EL BOLETIN.

Los hombres que há cerca de tres años están consagrados á la oscura y asarosa vida del aventurero, salvando en distintas direcciones las fronteras de la República, ya en calidad de agresores, ya en el de fugitivos y derrotados: los que sin pudor ni conciencia, vienen dando á ese proceder el nombre respetable de política; á la reunion de cuadrilleros el de partido, y al asesinato, al robo y al incendio el de idea, programa y operaciones; esos mismos acaban de remitir bajo cubierta, á diversos vecinos de la Capital, un número de proclamas, recientemente impresas en Haiti, en las cuales asegura Cabral haber obtenido triunfos y dado derrotas y hallarse en armas, pronto á atacar á Azua y apoderarse dice, de ella, á fin de que no se lleve á cabo el pensamiento salvador de éste pais, con cuya realizacion, ganando en libertad, en dignidad, en riqueza y bien estar, conquistaria una paz inalterable y un progreso indefinido.

El Gobierno, lejos de temer el lenguage capcioso de esas proclamas, no ha hecho mas que recibirlas de los ciudadanos á quienes fueron enviadas (quienes expontáneamente las llevaron á la autoridad) y remitirlas á esa Azua, amenazada hoy de ser embestida, y tomada á viva fuerza. La publicacion de esos impresos es la mejor condenacion para sus autores, á quienes la impotencia conduce al absurdo, á la mentira, á la grosera impostura.

No somos jactanciosos, ni nos place hacer alarde de fuerza, de prevision ni de otra cualquiera cualidad ó ventaja; por el contrario, muchas veces ha sido violentamente interpretada la mesura y reserva de los actos gubernativos. Sin embargo, estámos siempre preparados, y poco mas ó menos todo el que no sea de entendimiento muy obtuso habrá podido comprender que ya caducó para siempre aquella antigua y funesta política de contemplacion, que tan fatal fué para el pais, envalentonando nulidades, y transigiendo con minorias insolentes, que se han jugado con los destinos de éste pais.

Firmes hoy en el propósito de salvar á cualquier trance ésta sociedad desgraciada, el Gobierno no es ni será nunca agresor, pero se defiende con energia, con intensidad, con desesperacion.—Se defiende, pórque le está confiada la seguridad pública; se defiende, pórque ya hemos visto lo que se gana con ceder á promesas de moderacion, y con atenerse á la hidalguia de los que escarnecen en sus triunfos al valor, la lealtad y el infortunio: se defiende, pórque, en vista de lo que han hecho los que le han precedido y sucedido en el mando, encuentra, sin jactancia, que si no lo hace muy bien, es sin embargo el que hasta ahora ha sostenido mejor sus relaciones diplomáticas, dado solucion á los mas abstrusos problemas políticos y sociales, y armonizado mejor el principio del órden que habia desaparecido, con la mayor suma de libertad posible, dadas las condiciones actuales de la República.

Cuando se tiene la conciencia de llenar así un deber tan árduo, no solo se debe resistir, sino que, dejar de hacerlo alguna vez, sería un crímen imperdonable.

¿Qué importa que uno que otro ser, vacilante y ageno de convicciones, desertára sin pudor las filas en que habia militado? ¿Acáso no se han visto en todas las sociedades de todos los tiempos y paises esa clase de hombres, destinados á servir de piedra de escándalo y de tentacion?—¿No ha servido su misma torpísima conducta para afirmar mas y mas á los otros en la santidad de sus profundas convicciones?—¡Siempre y en todo tiempo ha habido Judas Iscariotes, y hermanos que vendan á José y que engañen á su padre; y aun en la escala de los grandes hombres, no falta alguno que, como Moises, dude en su interior de la realidad de la tierra prometida.

De lo dicho se deduce que Cabral, instrumento de los haitianos, viene hoy á combatir con los elementos de aquellos, una idea mucho mas noble que la que él acarició para salvarse en la última agonía de su gobierno. Entonces, su objeto era vender á Samaná, distribuir entre los suyos el precio de la operacion y salvarse de la política y de la miseria;.. hoy, es el de combatir el pensamiento de anexion, ceder á Haiti la inmensa área de territorio que media desde el límite hasta el Yaque, con mas de 1.000 léguas cuadradas de terreno, y vivir de desmembracion en desmembracion llenando el presupuesto de vergonzosas necesidades, hasta dejar sumida la primada de Colon en la condicion servil que tuvo desde 1822 hasta 1844.

El Gobierno que combate á tales monstruos, que preserva y salva al pais de tal infamia, no teme proclamas ni agresiones, no oculta sus designios, y se presenta ante sus amigos y detractores con la frente serena á la espléndida luz del mediodia.

1870.

Cuando miro el espacio que he corrido
Desde la cuna hasta el presente dia,
Tiemblo y saludo la fortuna mia
Mas de terror que de atencion movido!

FRANCISCO MANZANO.

Tal es la bellísima y elocuente cuarteta con que principia el soneto que al trigésimo aniversario de su natalicio compuso un bardo esclavo de la ciudad de la Habana, soneto que le valió el ser restituido á la dignidad de hombre libre, por la munificencia de la juventud de aquella ciudad que le rescató de la servidumbre.

Al ver terminar el año 70; al dar nuestro último á Dios á ese hijo del tiempo, en el instante en que vá á quedar absorvido por la eternidad del pasado, hemos creido que ningun epígrafe pudiera ser mas propio para encabezar la despedida, que esas palabras con que el poeta-siervo saludaba aterrado al año que huia ante su vista, cargado con los despojos de su ímprobo trabajo, con el secreto de sus dolorosas vigilias, con el conjunto de sus lágrimas y sus dolores.

Y en efecto; el año que termina ha sido una especie de meteoro sangriento, que deja en el espacio recorrido un surco candente é inolvidable. Al trazar á su caliginoso reflejo nuestro postrero doliente vale, embargada la memoria con la terrible hilacion de sus acontecimientos, enferma la imaginacion por la sombria perspectiva de sus cuadros, lacerado el corazon por mil enconadas heridas, nuestro lenguage no puede menos de resentirse de tan hondas impresiones. A Dios para siempre, decimos, año de 1870; iniciado en nuestro territorio con la violacion mas horrenda á las sacrosantas leyes de la hospitalidad y á los fueros de la desgracia: seguido de invasiones criminales de hordas latro-guerreras, acompañado de traiciones y felonías, de claudicaciones y escándalos, que harian al hombre mas filántropo renegar de la humanidad.—A Dios, año terrible de huracanes y naufrágios, de terremotos é inundaciones, de pestes y de desastres.... Tú dejas á la Europa ardiendo en el horrendo fuego de una combustion expontánea; á la Iglesia Católica, centro de la civilizacion del mundo, perseguida por sus propios hijos; al Sumo Pontífice en vísperas de emprender una fatigosa peregrinacion, cargado de pesares y de años, y al por-venir de la humanidad envuelto entre las densas sómbras del mas espantoso cáos.—¡Terrrible año de 1870, cualquiera creeria leer sobre tu espalda aquel lema funesto que el Dante divisó á la entrada de su infierno:

"Per me si vá n'e la citta dolente."
"Por mi se llega á la ciudad doliente."

Y sin embargo; en cuanto á nosotros, por muy doloroso que pueda ser su recuerdo, aparece mezclado con el de hechos que atestiguan mejoras materiales y signos muy visibles de futuro progreso. Apesar de todo, el año de 70 nos deja reunidos los elementos de la única reconstitucion social posible hoy en nuestro pais, y de una inmediata pacificacion de la República.

¡Gracias á la Divina Providencia que tan sabiamente rije los destinos de las naciones!.... Supliquémosla que se digne conceder un año feliz á todos los pueblos de la tierra. ya que los años y los siglos, la inmensidad del espacio con lo infinito de la eternidad; ya que todo lo que existe es obra de su excelsa voluntad, y agente invisible de sus inescrutables designios!

¡A Dios, año de 1870!

¡Bienvenida seas, aurora del año 1871!!!

AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA

Regidor de semana, José Maria Poupon.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EUROPA.

MEMORANDUM DE MR. THIERS.

Este documento, que completa la historia de las negociaciones para el armisticio, debe ser conocido integro. Su contenido es el siguiente:

„Señor embajador: Creo de mi deber dar á las cuatro grandes potencias que han hecho ó apoyado la proposicion de un armisticio entre Francia y Prusia, cuenta sucinta, pero fiel, de la negociacion grave y delicada de que me encargué. Provisto de salvo conducto que su majestad el emperador de Rusia y el Gabinete britanico pidieron para mi á su mages tad el Rey de Prusia, dejé à Tours el 28 de Octubre y despues de haber atravesado la linea que separaba los dos ejercitos, llegué á Orleans. Sin perder tiempo tomé el camino de Versalles, acompañado de un oficial bávaro, que el general baron de Tann habia tenido la benevolencia de permitir viniera conmigo para salvar las dificultades que pudiese encontrar en mi camino.

Durante este difícil trayecto pude convencerme por mi mismo, y desgraciadamente en una provincia francera, de todo lo que de horrible tiene la guerra. Obligado, falto de caballos, á detenerme tres ó cua tro horas de la noche en Arpajon, llegué á Versalles el domingo 30 por la mañana. No permanecí en dicha ciudad mas que algunos instantes, habiendo covenido de anteu ano con el señor conde de Bismark que nuestras conversaciones no comenzarian hasta despues de haber completado en Paris los poderes que necesariamente habia recibido incompletos de la delegacion de Tours. Acompañado de ofi ciales parlamentarios, que debian facilitarme el paso de las avanzadas, atravesé, pues, el Sena por el puente de Sevres, actualmente cortado, y me bajé en el ministerio de Negocios estranjeros, para hacer mas fáciles y mas prontas mis comunicaciones con los miembros del gobierno.

Pasada la noche en deliberaciones, y despues de haber adoptado una resolucion por unanimidad, recibí los poderes necesarios para negociar y pactar el armisticio que las potencias neutrales habian ideado é iniciado.

Siempre cuidadoso de no perder un tiempo en que cada minuto estaba marcado por la efusion de sangre humana, volví á atravesar las avanzadas la noche del lunes 31 de Octubre, y al dia siguiute, 1º de Noviembre, á medio dia, estaba conferenciando con el canciller de la Confederacion de la Alemania del Norte.

El objeto de mi mision era conocido para el señor conde de Bismark, que como el gobierno de Francia habia recibido la proposicion de las potencias neutrales. Despues de algunas salvedades sobre la intervencion de sus gobiernos en esta negociacion, salvedades que devi escuchar sin admitirlas, el objeto de nuestra mision quedó precisado y establecido entre el señor conde de Bismark y yo. Se trataba de pactar un armisticio que hiciese cesar la efusion de sangre entre dos de las naciones mas civilizadas del globo y permitiera á Francia constituir, por me dio de unas elecciones hechas libremente, un gobierno regular con el cual se pudiera tratar validamente. Este objeto estaba tanto mejor indicado, cuanto que muchas veces la diplomácia prusiana habia supuesto que en la situacion actual de las cosas de Francia no sabia á quien dirigirse para entablar negociaciones.

Con este motivo, el señor conde de Bismark me hizo notar, sin insistir, que en este momento estaban en Cassel, tratando de reformarse, los restos de un gobierno que hasta ahora era el único reconocido por Europa; pero que hacia esta observacion únicamente para precisar la situacion diplomática y no para inmiscuirse de ningun modo en el gobierno interior de Francia.

Yo contesté inmediatamente al señor conde de Bismauk que nosotros lo entendiamos asi; que, por lo demas, el gobierno que acababa de precipitar á Francia en el abismo de una guerra locamente resuelta, conducida con ineptitud, habia concluido para siempre en Sedan su funesta existencia, y seria para la nacion francesa un recuerdo de vergüenza y de dolor.

Sin contestar á lo que yo decia, el señor conde de Bismark protestó de nuevo contra toda idea de ingereucia en nuestros asuntos interiores, y añadió que mi presencia en el cuartel general prusiano y la acogida que recibia eran las pruebas de la sinceridad de esta declaracion, pues sin contar con lo que pasaba en Cassel, el canciller de la confederacion del Norte se apresuraba á tratar con el enviado estraordinario de la república francesa.

Terminadas estas obervaciones preliminares, hicimos un primer exámen, sumario de las cuestiones que envolvia la proposicion de las potencias neutrales.

1º Principio de armisticio, cuyo objeto esencial era el detener la efusion de sangre y proveer á Francia de un medio para constituir un gobierno asentado sobre los sufragios esplícitos de la nacion.

2º Duracion del armisticio. motivado por la plaza que necesita la formacion de una Asamblea so berana.

3º Libertad para las elecciones, plenamente asegurada en las provincias actualmente ocupadas por las tropas prusianas.

4º Conducta de los ejércitos beligerantes durante la suspension de las hostilidades.

5º y último. Aprovisionamiento de las plazas sitiadas, y especialmente de Paris, durante la duracion del armisticio.

Sobre estos cinco puntos, y particularmente sobre el principio del armisticio, M. de Bismak, segun mi parecer, no tenia observaciones insuperables que hacerme, y creí despues de esta primera conferencia, que duró cuatro horas, que podriamos entender nos sobre todos los puntos y estipular una convencion que seria el primer acto de una paz ardientemente deseaea por ambos mundos.

Las conferencias se sucedieron muchas veces dos por dia, pues yo estaba impaciente por llegar á un resultado que debia hacer cesar el ruido del cañon, que constantemente oiamos, del cual cada disparo me hacia temer nuevas desgracias y nuevas inmolaciones de victimas humanas.

He aquí cuáles fueron durante estas conferencias las objecciones y soluciones sobre los diversos puntos arriba enumerados.

En cuanto al principio y objeto del armisticio, M. de Bismark me afirmó que deseaba, tanto como las potencias neutrales, el término de las hostilidades, ó por lo menos la suspension, y tambien la constitucion en Francia de un poder con el que pudiera contraer compromisos válidos y duraderos á la vez. Habia, pues, acuerdo completo sobre el objeto esencial, y toda discusion venia á ser superflua

En cuanto á la duracion del armisticio, yo propuse al canciller de la Confederacion del Norte que fuese de veinte y cinco á treinta dias, siendo el minimum veinte y cinco. „Se necesitan, le dije, doce dias para que los electores se concierten y decidan, un dia para votar, cuatro ó cinco para que los elegidos, dado el estado de los caminos, puedan reunirse en punto determinado, y de ocho a diez, en fin, para la comprobacion de los poderes y la constitucion de la futura Asamblea nacional. „El señor conde de Bismark no replicó á estos cálculos y se limitó á decir que cuanto menor fuese la duracion menos grandes serian tambien las dificultades que podria presentar el pacto del armisticio propuesto. Pero pareció convenir conmigo en que la duracion fuese de veinte y cinco dias.

Venia en seguida la grave cuestion de las elecciones. M. de Bismark tuvo á bien afirmarme que serian en el pais ocupados por los ejércitos prusianos tan libres como jamas lo hubieran sido en Francia. Le dí las gracias por esta seguridad, con que me habria contentado si M. de Bismark en seguida no hubiese hecho algunas salvedades respecto á cierta parte del territorio frances vecino de nuestras fronteras, y aleman, segun él, de orígen y lenguaje.

En el instante respondí que el armisticio, si se queria pactarlo pronto, no habia de prejuzgar ninguna de las cuestiones que pudiesen presentarse en un tratado de paz definitivo; que, por mi parte, rehusaba el abordar ninguna en aquel instante, y que al obrar así, lo hacia conforme á mis instrucciones y sentimientos personales. El Señor conde de Bismark me respondió que era tambien de opinion de no tocar ninguna de estas cuestiones, y me propuse no insertar nada a este propósito en el proyecto de armisticio, y que por consiguiente nada se prejuzgaria sobre este punto; que si no admitia la agitacion electoral en las provincias de que se trataba, no se opondria á que fuesen representadas en la futura Asamblea de Francia por notables que nosotros designaramos y sin que ellos se mezclasen; que gozarian de una libertad completa de opinion, como la de los demas representantes de Francia.

Estando esta cuestion, la mas grave de todas, en via de solucion, nos ocupamos de la conducta de los ejércitos durante la suspension de las hostilidades, y resolvimos, de acuerdo con los generales prusianos reunidos y presididos por el rey, lo que nos pareció equitativo para todos y es costumbre en semejantes casos.

Los ejércitos beligerantes se obligarian á detenerse en el punto donde se encontraran el dia que se firmase el armisticio; una linea señalaria los puntos donde se detuvieran y seria la demarcacion que no podrian atravesar, pero dentro de la cual tendrían la facultad de moverse, aunque sin hacer ningun acto de hostilidad.

Estábamos, por decirlo así, de acuerdo sobre los diversos puntos de esta difícil negociacion, cuando se presentó la última cuestion, la del abastecimiento de las plazas sitiadas, y especialmente la de Paris. El señor conde de Bismark no habia opuesto acerca de este punto ninguna objecion fundamental, y no habia parecido contestar mas que á la importancia de las cantidades pedidas y dificultad de reunirlas é introducirlas en Paris (lo que, por lo demas, solo á nosotros incumbia); y en cuanto á las cantidades, le declaré formalmente que serían objeto de discusiones amigables y de concesiones importantes de nuestra parte.

Esta vez tambien quiso el canciller consultar con las autoridades militares, á las cuales otras muchas se habian ya sometido, y convenimos aplazar al dia siguiente, 3, la solucion definitiva de la cuestion.

El Jueves, 3, M. de Bismark, á quien encontré pensativo y preocupado, me preguntó si tenia noticias de Paris: á lo que debí responder que desde el lunes por la tarde no tenia ninguna. Mr. de Bismark estaba en el mismo caso. Entonces me dió á leer partes de las avanzadas, que hablaban de una revolucion en Paris y de la proclamacion de un nuevo gobierno.

Aquel Paris de donde las noticias mas insignificantes partian en otro tiempo con la prontitud de la electricidad, para esparcirse en algunos minutos por el mundo entero, habia podido ser en este momento el teatro de una revolucion, sin que tres dias despues nada se supiera en sus puertas. Profundamente contristado al ver este fenó neno histórico, afirmé al señor conde de Rismark que si el desórden habia podido triunfar un momento en Paris, el enérgico amor al órden en el pueblo parisiense, igual á su patriotismo, restableceria pronto el órden perturbado.

Sin embargo, yo no tenia poderes ya si las noticias esparcidas eran fundadas: debí, pues, suspender esta negociacion hásta la llegada de nuevos informes. Habiendo obtenido de Mr. de Bismark los medios de ponerme en comunicacion con Paris, pude en el mismo dia del Jueves saber lo que habia pasado el Lunes y asegurarme de que no me habia engañado al afirmar que el triunfo del desorden no habia podido durar sino pocas horas.

Fuí en la misma tarde á casa del señor conde de Bismark y continuamos durante una gran parte de la noche la negociacion interrumpida por la mañana. La cuestion del abastecimiento de la capital fué vivamente discutida entre nosotros, siempre quedando bien afirmado por mi parte que mis pedidos en cuanto á las cantidades podrian modificarse despues de una discusion detallada.

Pronto pude advertir que no era una cuestion de detalle la que se habia suscitado, sino una cuestion de fondo. Hice valer para con Mr. de Bismark el gran principio de los armisticios que quiere que cada beligerante se encuentre al terminar la suspension de las hostilidades en el estado en que se encontraba al empezarla; que de este principio, fundado sobre la justicia y la razon, dimanaba el uso de abastecer las plazas sitiadas y el de reemplazar cada dia los viveres consumidos diariamente, porque sin esta precaucion, dije á Mr, de Rismark, un armisticio bastaria para tomar las plazas mas fuertes del mundo.

No habia réplica, asi lo creo al menos, contra esta enunciacion de principios y de usos incontestados é incontestables.

El canciller de la Confederacion del Norte, espresándose entonces, no en su nombre, sino en el de las autoridades militares, me declaró que el armisticio era absolutamente contrario à los intereses prusianos; que darnos un mes de desahogo era proporcionar á nuestros ejércitos el tiempo de reorganizarse; que introducir en Paris cantidades de viveres difíciles de determinar era dar el medio de prolongar indefinidamente su resistencia; que no se podia, por consiguiente, concedernos ventajas semejantes sin equivalencias militares (espresion del mismo conde de Birmark.)

Me apresuré á contestar que sin duda el armisticio podia tener para nosotros ciertas ventajas materiales, pero que el Gabinete prusiano debia haberlo previsto antes de admitir el principio del armisticio; que, ademas, el calmar las pasiones naturales, el conceder sobre todo al deseo formal de Europa una deferencia conveniente, eran para Prusia ventajas políticas que tenian tanto valor como las ventajas materiales que ella podia otorgarnos. Pregunté entonces, sin embargo, cuáles eran las equivalencias militares que se nos exigian, pues el señor conde de Bismark ponia gran cuidado en no designarlas.

Al fin me las enunció, si bien con cierta reserva. „Una posicion militar alrededor de Paris," me dijo. Y como yo insistiese, „un fuerte, añadió, y aun mas de uno." Detuve en el instante al canciller de la Confederacion del Norte. „Es Paris, esclamé, lo que pedis; pues rehusarnos un mes de abastecimiento durante el armisticio, es quitarnos un mes de resistencia; exigirnos uno ó varios fuertes, es pedirnos nuestras murallas. En una palabra, es pedirnos á

Paris, dandoos los medios de rendirlo por hambre ó bombardearlo. Ahora bien; tratando con nosotros de un armisticio no habeis podido suponer nunca que seria con la condicion de entregaros á Paris, que que es nuestra principal fuerza, nuestra grande esperanza, y para vosotros la gran dificultad que no habeis podido vencer en cincuenta dias de sitio.

Llegados á este punto, ya no podiamos dar un paso. Lo hice notar á Mr. de Bismark, y me fué fácil conocer que el espíritu militar triunfaba en aquel momento en las resoluciones de Prusia sobre el espíritu político, que aconsejaba la paz y todo cuanto podia facilitarla.

Pedi, pues, á Mr. de Bismark la facultad de volvel á las avanzadas para hablar de la situacion con Mr. Jules Favre, á lo cual se prestó con una cortesia que he encontrado siempre en cuanto concernia á las relaciones personales. Al separarse, el conde de Bismark me encargo declarase al gobierno frances que si se querian hacer las elecciones sin armisticio, dejaría una libertad completa en todos los paises ocupados por los ejércitos prusianos, dando ademas facilidad para las comunicaciones entre Paris y Tours para cuanto se relacione con las elecciones.

Recogi esta declaracion, y al dia siguiente, 5 de Noviembre, me presenté en las avanzadas francesas atravesándolas, para hablar con Mr. Jules Favre en una casa abandonada.

Lo expuse por completo toda la situacion bajo el aspecto político y el militar, dàndole tiempo hasta el dia siguiente para dirigirme la contestacion oficial de gobierno, con todos los medios para que pudiera recibirla en Versalles. La recibi, en efecto, al dia siguiente, 6 de Noviembre. En ella se me invitaba á romper las negociaciones, en vista de que se negaba el abastecimiento, y á dejar inmediatamente el cuartel general prusiano para irme á Tours y quedarme allí, si consentia en ello, á la disposicion del gobierno, por si mi intervencion pudiera todavia ser útil para negociaciones ulteriores.

Comuniqué esta resolucion al conde de Bismark, repitiéndole que no podiamos entregarle ni la subsistencia ni las defensas de Paris, y que sentía amargamente por mi parte no haber podido llevar á buen término un acto que habria conducido á la paz.

Tal es la exposicion fiel de estas negociaciones, que dirijo á las cuatro potencias neutrales que tuvieron la buena inspiracion de desear, de querer i de proponer una suspension de armas que hubiera acercado el momento en que la Europa entera pudiese respirar, entregandose á los trabajos de la civilizacion, y no dormir agitada con el temor de ver á cada instante surgir un accidente pavoroso, que esparza sobre el continente el incendio de la guerra.

A las potencias neutrales toca ahora juzgar si se ha tenido bastante cuenta de sus consejos; y no es á nosotros, estoy seguro de ello, á quien podran echar en cara el no haberlos apreciado como se merecian. Por lo demas, las hacemos jueces de la conducta de las dos naciones beligerantes, y por mi parte les doy gracias, bajo el doble título de hombre y de frances, por el apoyo que me han prestado en los esfuerzos que he intentado con el fin de devolver á mi patria las ventajas de la paz, de la paz que ha perdido, no por su culpa, sino por la de un gobierno cuya existencia es la sola falta de Francia; porque es una falta irreparable la de haberse dado un gobierno semejante y el haberle abandonado, sin fiscalizacion, todos sus destinos.

Recicid. etc.

Tours, 9 de Noviembre de 1870.

A. THIERS."

Del *Eco Hispano Americano* tomamos lo que á continuacion insertamos.

El *Staatsanzeiger* anuncia que de la informacion mandada practicar con motivo de la voladura de la fortaleza de Laon, el comandante de la plaza, M. Thérémin, aparecia ajeno al delito que se le habia imputado. Lo probable parece que el centinela de artilleria del parque, que no ha parecido, fuese el que prendiera fuego al polvorin.

—El número de los prisioneros franceses actualmente en Prusia, segun dicen al "Times" desde Berlin, es el siguiente: 4 mariscales de Francia, 140 generales, 10,000 oficiales, 323,000 sargentos, cabos y soldados.

—Interesantes son los siguientes pormenores sobre el número de piezas de artillería que se emplearon por los alemanes en el sitio de Strasburgo. En todo hubo al rededor de aquella fortaleza 241 cañones alemanes, 30 largos y rayados de a 24, 12 cortos rayados de á 24, 64 rayados de á 12, 20 rayados de á 6, dos morteros rayados de á 21 centimetros, 19 de á 50, 20 de á 25 y 30 morteros lisos de a 7 libras. En todo doce clases diferentes de cañones. A estos hay que añadir todavia los cañones de Baden, que eran; 16 rayados de á 12 y 16 rayados de á 24 libras; ademas 4 morteros de á 25 y 8 de á 60 libras. De las nombradas 241 piezas de artillería, se lanzaron en todo 193,722 proyectiles contra la fortaleza, y de ellos 162,609 por los 162,600 por los 197 cañones prusianos y 31,122 por los 44 cañones de Baden.

—"El Eco del Norte" avisa que los prusianos han comprado cierto número de cartillas que pertenecieron á soldados franceses prisioneros en Bérgica, y que por consecuencia de ello han entrado en Francia varios espías que se hacen pasar por soldados franceses.

—"El Times" del 24 publicó este llamamiento de Mr. Dufour, rico comerciante de Lyon y miembro de la Liga de la paz, al pueblo de la Gran Bretaña. Dice asi:

"Simple ciudadano, apelo á las simpatias del pueblo inglés en favor de un aliado desgraciado y fiel' cuya fraternidad ha sido cimentada sobre los campos de batalla y desarrollada en los campos de trabajo.

"Para justificar la audacia de este llamamiento invoco mi participacion incesante, por modesta que sea, en todos los progresos económicos i pacíficos realizados por Inglaterra desde el ministerio Hoskisson hasta el tratado de comercio. Invoco tambien la amistad con que me honran los hombres ilustres que han realizado estos progesos, y con los cuales he trabajado para fundar la Santa Liga internacional de la paz.

"Gran pueblo, alza tu poderosa y simpática voz para ilustrar al mundo civilizado sobre la cruel y peligrosa solidaridad de una guerra, que, segun el vencedor, solo estaba dirigida contra su culpable provocador y no contra el pueblo francés, contra quien se continúa encarnizada.

"El culpable ha caido, y sin embargo, la guerra continúa mas sin piedad que nunca contra un pueblo bueno y valiente. Continúa en el nomcre de Dios del lado del vencedor. No es la sangre inglesa lo que para hacerla cesar te pide la Francia en recuerdo de la que vertió por tí en Crimea, sino tu simpatia activa, la que un hermano feliz debe á su hermano desgraciado.

"Despiértate, escita la simpatía de tu gobierno, á quien nuestros desastres han conmovido demasiado tarde; dile que tal vez llegará un dia en que la desgracia, llamando tambien á vuestras puertas, echeis de menos al amigo fiel y al aliado que habeis dejado destruir. Elevo al cielo votos bien sinceros porque nunca llegue este dia para la Gran Bretaña y su noble pueblo.—Dufour, vice-presidente de la Liga de la paz."

Toda la prensa inglesa secunda enérgicamente este llamamiento á la humanidad y á la civilizacion.

—Para trasportar los enormes cañones de sitio destinados á bombardear á Paris, se emplean locomotoras de calle del sistema Foroler. Estas máquinas, generalmente se usan en la agricultura para engancharlas á los arados. Se mueven con suma velocidad y arrastran pesos considerables. El mismo general Moltke las ha examinado y adoptado para el tiro de las piezas grandes de artillería. Son tan prácticas, que se cree se introducirán mas tarde en todos los ejércitos europeos.

—De una carta, dirigida á un diario francés desde las cercanías de Melun, tomamos este pasage:

"Los Prusianos conocen bien nuestro lado flaco. He aquí un diálogo entre un oficial Bávaro y el patron Frances en cuya casa estaba alojado:

Oficial.—Teniais buenos soldados en Lorena, pero ya no existen. Vuestros móviles son todavia reclutas ponen piés en polvorosa al primer cañonazo. No es posible que Paris resista á nuestros ataques.

Patron.—Paris os espera con sus fuertes, sus murallas y 600,000 pechos decididos; prolongareis el sitio y al fin morireis de hambre.

Of.—Si se nos acaban los víveres, los buscaremos en vuestras casas, descubriremos vuestros escondrijos de provisiones y, antes que con nosotros, el hambre acabará con los parisienses.

Pat.—Para cuando tome á Paris el rey Guillermo habrá perdido 400,000 hombres, la flor y nata de la Alemania. Si él tuviese un corazon de padre para sus súbditos, vacilaria ante semejante consideracion.

(El oficial bávaro no contesta.)

Pat.—Los Prusianos hacen una guerra de bandidos. Asesinan y maltratan á los paisanos, saquean sus casas, incendian sus pueblos, violan sus mujeres.... insultan al cielo y á la tierra.

Of.—Falsas acusaciones! Matamos, bien á despecho nuestro, movidos por la necesidad, cuando como en Bazailles los paisanos hacen armas contra nosotros.

Pat.—Habeis quemado esa poblacion sin compadeceros de los habitantes que habia dentro.

Of.—No es cierto. Antes de pegarle fuego todos habian huido.

Pat.—Desde el principio de la guerra habeis cometido actos de barbarie y de violencia que sublevan el ánimo; estos actos contra la propiedad y las personas no podeis negarlos.

Of.—Los prusianos, tal vez; pero nó nosotros. Nosotros respetamos la propiedad y, sobre todo, á las mujeres.

Pat.—Pero violais el derecho de gentes fusilando á nuestros Francs-tireurs y guardias nacionales.

Of.—No los consideramos como soldados, desde el momento que no visten el uniforme militar.

Pat.—Dispensad; están afiliados, reciben órdenes, tienen sueldo, y su equipo ha sido impuesto por el Estado. ¿Pretendereis quizá imponernos la organizacion de la defensa nacional? Ademas, cuando vosotros lanzais en masa, y bien armadas, las poblaciones enteras de la Alemania contra nosotros ¿Querriais asesinándonos impedir que nos levantásemos en masa? Ante vuestra invasion, todo Francés que tiene un fusil es soldado; nos haceis la guerra como la harian unas hordas de bárbaros.

(El oficial bávaro vuelve á callarse.)

Pat.—¿Os agrada por ventura tan horrible guerra?

Of.—Nó. Yo gozaba de una hermosa posicion en Baviera; me bato por fuerza. Amo á la Francia y despues de la guerra la visitaré y volveré á veros.

Pat.—¡En hora buena! Que Dios nos dé la paz y os recibiré como amigo; hoy solo puedo miraros como á un adversario."

—Dice *El Elector libre:*

—Bajo el epígrafe. *Hechos increibles*, publica la *Gironde* los siguientes párrafos tomados de una carta escrita en Rochefort:

"....Respecto á Rochefort, os aseguro que no hay que temer sea tomado por los prusianos. Cuenta esta fortaleza cerca de 400 cañones y 200 morteros de diferentes calibres, servido por exelentes artilleros marinos. Ayer, en el polígono, uno de estos bravos soldados ha acertado de 30 tiros 23 en el blanco, cosa por cierto bien dificil.

Pero por lo que hace relacion á la política, es doloroso lo que aquí pasa.

Un ejemplo.—Los bomberos que habian arrojado las insignias imperiales de sus cascos, han sufrido, por disposicion del almirante Mazére, 15 dias de arresto.

Otro ejemplo.—La palabra república ha sido proscrita de todos los documentos civiles; yo sé de un sujeto que ha estado muy expuesto á ser arrojado de la oficina en que se halla empleado, por haber borrado del papel en que iba á extender un escrito, la mencion. *En nombre del emperador*, reemplazándola con la de *En nombre de la república.*

Los periódicos se han apresurado á publicar estos hechos, y se espera que el gobierno tome las medidas oportunas para evitar este escándalo."

La Gironde, con este motivo, dice que realmente parece increible que al mes y medio de haber ocurrido los sucesos del 4 de setiembre, puedan tener lugar acontecimentos de tal naturaleza."

Consúlese *La Gironde* con estos otros párrafos de un diario español:

"Es singular y sorprendente el espectáculo de los globos aerostáticos que salen de la ciudad para dar á conocer á la Francia el destino de sus defensores. Verdaderamente estamos presenciando episodios sorprendentes y curiosos. En Estraburgo se vió á un prefecto penetrar á nado en la ciudad y bajo el fuego del enemigo. En Tours un individuo del gobierno ha llegado por los aires y ha caido de las nubes en los consejos del poder.

Casi todos los dias Paris lanza á los departamentos mensajeros extraordinarios, globos atrevidos y errantes que las balas y granadas del enemigo toman como objetivo en las alturas de la atmósfera, y que caen como aereolitos en medio de los campos y las poblaciones. Sí, esta guerra, célebre por tantos conceptos, se habrá distinguido por incidentes completamente nuevos de esos que sorprenden á la imaginacion humana y perpetuan su recuerdo en la memoria de las generaciones."

—He aquí el análisis de la proclama dirijida á los ciudadanos de Orleans por el general que manda las tropas prusianas:

"Habitantes de Orleans: No es la Alemania la que ha declarado la guerra á la Francia, sino que es el gobierno destituido quien la declaró, bajo el pretesto mas frivolo que se ha conocido jamás.

Habeis caido víctimas de su sistema de desmoralizacion y de engaños, y hemos alcanzado una victoria.

Ha venido un nuevo gobierno que parecia destinado á hacer la paz, pero no ha querido hacerla, porque la guerra era el medio de mantenerse en el poder.

En cuanto á la Alemania, no tenia mas que un deseo, el de concluir la paz.

¿Qué pedia como premio de su victoria en una guerra á que habia sido provocada? Los territorios en que se habla la lengua alemana. Si Francia hubiera sido vencedora, ¿habria sido menos éxigente?

¿Dejad, pues, franceses, una guerra que os arruina y aceptad la mano que os tiende la Alemania, la Alemania que no tiene otro deseo que el de ser amiga de esta hermosa Francia"

—Napoleon III es el séptimo soberano francés que

se vé privado de su libertad á consecuencia de su desgraciada suerte en la guerra. Ludovico Pio fué encerrado el año 829 en un convento en compañía de su segunda esposa Judith por disposicion de sus hijos. En 846, Cárlos el Calvo cayó prisionero de los nobles rebelados contra él; Juan I tuvo igual suerte en la batalla de Poitiers, donde entregó su espada al caballero belga Dionisio de Morbecque. Luis XI viése obligado por Cárlos el Temerario á acompañar al ejército borgoñon para ir contra los Liejeses aliados del monarca francés. Francisco I cayó prisionero en pa bata la de Pavía, y así como Juan I entregó su espada á un belga, al conde de Lannoy, Virey de Nápoles. Por último, Napoleon I estuvo prisionero dos veces; á saber, en 1814 y en 1815.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE SANTO DOMINGO.

—o—

De conformidad á lo prevenido por la ley de papel sellado en su artículo 40 y párrafo único, los individuos que tengan papel sellado del año de 1870, se presentarán á esta Administracion á canjearlo por otro hábil para el año de 1871, á cuyo efecto se concede el término fatal de un mes, pasado el cual no se admitirá el canje.

Santo Domingo Diciembre 31 de 1870.

El Admiministrador de Hacienda,

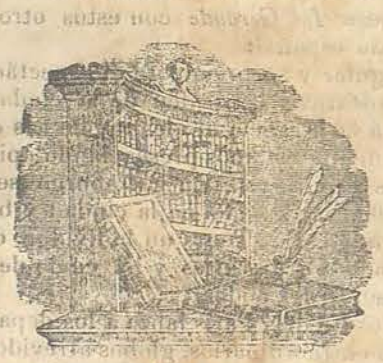
D. Garcia.

ANUNCIOS.

AL PUBLICO.

El que suscribe participa á sus favorecedores, haber trasladado su taller de carpinteria y toneleria de la cuesta de San Francisco casa contigua al hospital de Caridad, á la calle Cuesta del Vidrio, donde espera seguir mereciendo la confianza de sus parroquianos.——*Antonio Fernandez.*

LIBRERIA de Garcia Hermanos.



Plaza de Armas Nº. 20.

CUERDAS DE PIANO

SUPERIORES.

—o—

Muy usadas en los pianos de Pleyer.

Del núm. 12 al 20.

Se venden en la Libreria de Garcia Hermanos, cortadas y arregladas de tal modo que no es necesario mas que colocarlas.

15 cts. cada cuerda

En este establecimiento se han recibido á consignacion:

CUADROS NEGROS OVALADOS

con imágenes de busto, representando las efigies mas conocidas en América, de todos tamaños, desde 10 cts. hasta $ 10.

Se encuentran allí los corazones de Jesus y Maria,

San José, San Antonio, el Cármen, la Purísima, Santa Ana, la Santa Familia en grupo, Jesus Nazareno, el Bautismo, el divino rostro, la cena, el calvario en grupo, la dolorosa, la huida de Ejipto y otras varias. Ademas hay cruces y pilas para agua bendita, con efigie sobre porcelana, aparentes para regalitos, desde 2 á 8 pesos.

—o—

Imágenes de busto de Santa Catalina de Sena, la Purísima Concepcion, Santo Domingo de Guzman, Inmaculada de Roma, San Vicente de Paul, tamaño 17 pulgadas, á $ 3 50 cada uno.

BUSTOS pequeños de 5 pulgadas de San José, San Antonio, la Purísima, Santa Teresa, San Luis Gonzaga, á 30 cts.

BUSTOS de San Rafael y el niño Tobias, grupo tamaño mayor que los anteriores, pié de palo negro, á $ 1 75 cada uno.

Grupos del nacimiento, blancos y coloreados, diferentes tamaños, á diferentes precios

Aceites de olor para el pelo, á 30 y 40 cts.

Jabones de olor figura de niños, á 10 cts.

Polvos para blanquear los dientes.

TINTA DE MARCAR ROPA, á 40 c.

DON JUAN TENORIO.

DRAMA RELIGIOSO--FANTASTICO

EN DOS PARTES,

¡FLOR DE UN DIA!

¡ESPINAS DE UNA FLOR

á 40 centavos en la librería de Garcia Herms.

El que tomare los tres ejemplares á la vez se le darán á 30 centavos cada uno.

Ademas se encuentran tambien los dramas y comedias siguientes, cada una acompañada de su pieza fiinal, en un solo cuaderno, á 50 cts cada cuaderno.

El Viejo y la niña, por D. Leandro Fernandez de Moratin, su pieza final, *El niño perdido*·

Lo cierto por lo dudoso, por Lope de Vega, su pieza final, *Páguese á la órden.*

La lápida mortuoria, por Alejadro Dumas, su pieza final, *El diplomático*·

Los maridos, por D. Miguel Pastorfino, su pieza final, *Cuándo el Gato no tiene que hacer .....*

La Bolsa y el bolsillo, por D. Antonio Garcia Huerta, su pieza final, *La primera Escapatoria.*

La Hija del Abogado, por Madama Angelot, su pieza final, *Poder y Pelucas.*

El Arte de Conspirar, por D. Mariano José de Larra, (Fígaro) su pieza final, *Una apuesta Singular.*

El Payaso. por D. Ysidoro Gil, su pieza final *D· Primo segnudo y quinto.*

Angela, por D. Manuel Tamayo y Baus, su pieza final, *La cabeza de Martin.*

Casa con dos puertas mala es de guardar, por D. Pedro Calderon de la Barca, su pieza final, *Los amos de mi Casa.*

El Si de las Niñas, por D· Leondro Fernandez de Moratin.

Por un hermano! por V. Gomez.

Los jueces francos ó los invicibles, por D. Ramon de Vallederes y Saavedra

¡¡Cien duros por una Carta!!, por D· Blas Molina

LIBROS

ULTIMAMENTE RECIBIDOS

MES DE MARIA

O DEVOCION A MARIA SANTISIMA.

Síguese el ejercicio cotidiano, el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas, y un modo de resar y ofrecer el Santísimo Rosario, con varias oraciones devotas, 1 tomo, encuadernado en cuero, 75 cts.

EL JUANITO.

Juanito. Obra elemental de educacion para los niños y para el pueblo, escrito originalmente por Don L. A. Parravicine. Nueva edicion, correjida, aumentada y puesta al nivel de los conocimientos actuales. Por D. F. Moigno, Presbítero y traducida por D. Antonio de Bustamante. $ 1

GRAMATICAS CASTELLANA

POR BELLO, $ 1 75 cts.

DICCIONARIOS INGLESES,

por Velasquez de la Cadena, $ 4

Bálsamo medicinal contra la calvez.

Esta es una pomada preparada con el especial óbjeto de conservar y hacer crecer el pelo.—Los hechos la recomiendan.

Vale 50 cts. el pote

DESPERTADOR EUCARISTICO

Y dulce convite para que las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus Sacramentado frecuenten la Eucaristica mesa, y axistan con fruto al Santo Sacrificio de la misa por J. G. de Contreras Presbitero—Aumentado con una oracion contra las muertes repentinas y el modo de hacer confesion General—Con láminas, 60 cts.

LECCIONES

de

VIRTUD MORAL Y URBANIDAD.

De esta interesante obrita, tan solicitada y tan útil para los niños de ambos sexos, acaba de publicarse una edicion en la Imprenta de Garcia hermanos.—La recomendacion principal que podemos hacer de ella es, que fué traducida al castelano, para el uso de la juventud de Venezuela de la trigésima edicion francesa.

Cada ejemplar á la rústica, vale 40 cts.

COMPENDIO

De Gramàtica Italiana por don Luis Bordas.

Nueva edicion corregida y aumentada 40 cts.

NUEVO CURSO PRACTICO

Práctico, analítico, teórico y sintético de idioma ingles, por

T. ROBERTSON

Traducida y adaptada al castellano sobre la última edicion del original por Pedro José Rojas.—Un tomo voluminoso acompañado de su clave para los ejercicios.——$ 4-50

PAPEL BUENO FRANCES

El mejor para oficinas.

Se vende en la libreria de Garcia H. manos, á $2 75 cts resma. Contiene 450 pliegos siendo tan bueno como el nombrado papel Ministro. Tambien lo hay muy regular á $2 la resma.

ALMANAQUES.

Los que deberán rejirnos el año entrante

se hallan de venta en la Libreria de Garcia Hermans

En el interior se encontrarán en las Ajencias de costumbre.

TABACO ESCOJIDO SUPERIOR

POR QUINTALES Y AL DETALL

Se vende en la Libreria, dándose á mejor precio si se toma la partida.

CATALOGO

DE LA

LIBRERIA DE GARCIA HERMS,

Calle de la Separacion núm. 20.

M·

Manual completo de juegos de sociedad ó tertulia y de prendas. Contiene una coleccion de los juegos de campo y de casa, la descripcion de las montañas rusas y otras varias; juegos preparados de prendas, juegos de memoria, de ingenio, etc., etc., traducido del francés por D. M. Rementaria, nueva edicion, un t. media pasta, un peso.

Manual de mitologia. Compendio de la historia de los dioses, héroes, y mas notables acontecimientos de los tiempos fabulosos de Grecia y Roma, con una noticia relativa á los idolos y sus ritos en los dos mundos, etc., con láminas intercaladas en el texto. 1 t. $2-20.

Monja santa (la), por san Alfonso de Ligorio, con láminas, 2 t. pasta entera $2.

O.

Observador nocturno, ó el diablo cojuelo, por Lesage. 2 t. en uno, media pasta $1-25.

Oficio parvo de Nuestra Señora 1 t. 60 cts.

Oráculo novísimo, ó sea el libro de los destinos. Nueva edicion aumentada con el arte de esplicar los sueños, con láminas. 1 t. pasta de tela, planos y cortes dorados, $1.

Santo Domingo Imprenta de García Hermanos.